



# La depuración del magisterio como forma de control social

Natalia Plaza Benimeli

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) i a través del Dipòsit Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) y a través del Repositorio Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service and by the UB Digital Repository ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

**Universitat de Barcelona**  
**Doctorat en Dret i Ciència Política**

# **La depuración del magisterio como forma de control social**

**Natalia Plaza Benimeli**

**Directora: Dra. Mónica Aranda Ocaña**

**Codirector: Dr. Iñaki Rivera Beiras**

**Tutor: Dr. Iñaki Rivera Beiras**



## Índice

|     |   |
|-----|---|
| 9   | Metodología   |
| 11  | <b>1. Introducción general: Bosquejo de una historia de la educación en la España del siglo XIX</b> |
| 13  | La alternancia en el poder  |
| 15  | La Constitución de 1812 y el <i>Informe Quintana</i>  |
| 16  | El reinado de Fernando VII  |
| 17  | Hacia el Concordato de 1851   |
| 18  | La Ley Moyano   |
| 20  | La Noche de San Daniel y la primera cuestión universitaria  |
| 22  | El aliento liberal  |
| 23  | Restauración borbónica y segunda cuestión universitaria   |
| 25  | Origen e ideales de la Institución Libre de Enseñanza   |
| 30  | La educación en el cambio de siglo  |
| 33  | <b>2. La huella de Agustín Sardá y Llabería</b>   |
| 35  | La obra de Agustín Sardá y Llabería   |
| 37  | Los escritos sobre pedagogía  |
| 44  | La defensa de la educación en el Senado   |
| 51  | <b>3. Las primeras décadas del siglo XX</b>   |
| 53  | La voz de Lorenzo Jou y Olió  |
| 57  | La lucha de Francisco Ferrer y Guardia  |
| 63  | La miseria de la escuela rural  |
| 67  | <b>4. Los hijos de Mercedes Sardá Uribarri: Natalia Utray Sardá</b>                                 |
| 69  | Los hijos de Agustín Sardá y Llabería   |
| 70  | Mercedes Sardá Uribarri   |
| 74  | <i>Nuestra Natacha</i>  |
| 79  | <b>5. Proclamación de la República y primeras reformas del sistema educativo</b>                    |
| 81  | Proclamación de la Segunda República y reforma del sistema educativo                                |
| 84  | Sociedad y política en 1931   |
| 86  | Intención de las reformas   |
| 88  | El proyecto republicano de escuela  |
| 89  | Las Escuelas Normales   |
| 91  | La enseñanza media y la universitaria   |
| 93  | <b>6. Las Misiones Pedagógicas</b>  |
| 95  | El proyecto de Misiones y la personalidad de Manuel Bartolomé Cossío                                |
| 100 | La propuesta pedagógica de Cossío   |
| 104 | Creación del Patronato  |
| 106 | Libros, discos, cuadros y películas   |
| 109 | Teatro, coro y guiñol   |
| 111 | <b>7. La Constitución de 1931 y la cuestión religiosa</b>   |
| 113 | La cuestión religiosa: la pugna por la enseñanza  |



|     |  |
|-----|--|
| 116 | Las Constituciones del mundo y la enseñanza en 1931          |
| 122 | El camino hacia la Constitución                              |
| 127 | El artículo 26 y sus consecuencias                           |
| 132 | El Decreto de disolución de la Compañía de Jesús de 1932     |
| 134 | La Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 1933    |
| 138 | De las elecciones de 1933 a las de 1936                      |
| 141 | <b>8. Masonería, República y educación</b>                   |
| 143 | Masonería, República y educación                             |
| 145 | Masonería y religión   |
| 147 | Masonería y política: el apoyo a la República                |
| 150 | Instrucción y conspiración                                   |
| 152 | Masones en las Cortes de la Segunda República                |
| 157 | Masones en el Ministerio de Instrucción Pública              |
| 159 | Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939   |
| 161 | Ley de Represión de la Masonería de 1 de marzo de 1940       |
| 163 | José Ballester Gozalvo                                       |
| 165 | La palabra y la lucha  |
| 170 | La persecución y el exilio                                   |
| 173 | Pedro Armasa Briales   |
| 175 | Guerra Civil y expediente de depuración                      |
| 180 | Después de la guerra   |
| 185 | <b>9. La familia de Sara Sardá Uribarri</b>                  |
| 187 | Los hijos de José Ontañón Arias                              |
| 190 | José Ontañón y Valiente                                      |
| 192 | Expediente de depuración de Mercedes Ontañón Sardá           |
| 198 | Juana Ontañón y Valiente                                     |
| 202 | Expediente de depuración de Miguel del Río Guinea            |
| 205 | Manuel Ontañón y Valiente                                    |
| 209 | <b>10. María Sánchez Arbós</b>                               |
| 211 | María Sánchez Arbós  |
| 216 | Los años de la guerra  |
| 218 | Procedimiento militar  |
| 221 | Las fichas de acusación                                      |
| 226 | El procedimiento sumarísimo de urgencia                      |
| 237 | Expediente de depuración                                     |
| 247 | <b>11. Los hijos de Juliana Sardá Llabería</b>               |
| 249 | Los hijos de Juliana Sardá Llabería                          |
| 251 | Dolores Nogués Sardá   |
| 253 | Agustín Nogués Sardá   |
| 257 | La ruta del exilio: de Argelès a Buenos Aires                |
| 260 | Expediente de depuración de Agustín Nogués Aragonés          |
| 264 | Expediente de depuración de Juan Nogués Aragonés             |
| 279 | Expediente de depuración de María del Carmen Nogués Aragonés |
| 283 | <b>12. Antonio Benaiges Nogués</b>                           |

|     |  |
|-----|--|
| 285 | La técnica Freinet   |
| 290 | El grupo Batec y la difusión de la técnica Freinet         |
| 293 | La Cooperativa Española de la Técnica Freinet              |
| 296 | La obra de Antonio Benaiges y Nogués                       |
| 300 | “Libros de niños hechos por niños”                         |
| 303 | Carta a Montroig   |
| 310 | La imprenta maternal                                       |
| 314 | Ecos y respuestas  |
| 319 | “El maestro nos ha dicho que nos va a llevar a verlo”      |
| 323 | “Lo han asesinado porque era Maestro”                      |
| 325 | Separación definitiva del servicio y baja en el escalafón  |
|     |  |
| 333 | <b>13. Juan Benimeli Navarro</b>                           |
| 335 | Los maestros Juan Benimeli Navarro y María Nogués Vidiella |
| 339 | La Escuela Freinet de Barcelona                            |
| 342 | El trabajo en la Escuela Freinet                           |
| 347 | Lo más necesario   |
| 350 | Juan Benimeli, escritor y periodista                       |
| 357 | <i>Los grandes maestros de la primera enseñanza</i>        |
| 360 | “Más en la Revolución que en la guerra”                    |
| 362 | La depuración  |
| 368 | El principio de legalidad                                  |
| 372 | Las Comisiones depuradoras                                 |
| 377 | Separación de poderes e independencia judicial             |
| 379 | Orientación y perfeccionamiento                            |
| 382 | La caída de la enseñanza oficial                           |
| 386 | Expedientes de depuración de Juan Benimeli Navarro         |
| 417 | Todo un honor  |
|     |  |
| 419 | <b>14. María Nogués Vidiella</b>                           |
| 421 | Expediente militar de María Nogués Vidiella                |
| 449 | Expediente administrativo de María Nogués Vidiella         |
|     |  |
| 469 | <b>15. María Moliner Ruiz y Fernando Ramón Ferrando</b>    |
| 471 | María Moliner Ruiz   |
| 473 | Las bibliotecas y las Misiones Pedagógicas                 |
| 477 | Expediente de depuración de María Moliner                  |
| 482 | Los distintos testimonios                                  |
| 490 | Tramitación y resolución del expediente                    |
| 496 | Expediente de depuración de Fernando Ramón Ferrando        |
| 504 | Cargos y contestaciones                                    |
| 507 | Escritos y retractaciones                                  |
| 509 | Resolución del expediente                                  |
|     |  |
| 513 | <b>16. Félix Martí Alpera</b>                              |
| 515 | Félix Martí Alpera   |
| 518 | Auditoría de Guerra  |
| 520 | Expediente de depuración                                   |
| 526 | Contestación a los cargos y resolución del expediente      |

|     |   |
|-----|---|
| 540 | Conclusión  |
| 541 | <b>17. Rosa Sensat i Vilà y María de los Ángeles Ferrer Sensat</b>                |
| 543 | Rosa Sensat i Vilà  |
| 546 | Los viajes pedagógicos  |
| 548 | Expediente de depuración  |
| 553 | Descargos y documentación adjunta   |
| 558 | Resolución del expediente   |
| 559 | María de los Ángeles Ferrer Sensat  |
| 561 | Expediente de depuración  |
| 567 | <b>18. Virgilio Hueso Moreno</b>  |
| 569 | Expediente de depuración de Virgilio Hueso Moreno                                 |
| 593 | <b>19. Lista de maestros sancionados del Archivo General de la Administración</b> |
| 599 | <b>Maestros y maestras de Primera Enseñanza</b>                                   |
| 601 | Álava   |
| 603 | Albacete  |
| 606 | Alicante  |
| 611 | Almería   |
| 615 | Asturias  |
| 623 | Ávila   |
| 627 | Badajoz   |
| 629 | Baleares  |
| 632 | Barcelona   |
| 642 | Burgos  |
| 647 | Cáceres   |
| 649 | Cádiz   |
| 651 | Cantabria   |
| 654 | Castellón   |
| 657 | Ceuta   |
| 658 | Ciudad Real   |
| 660 | Córdoba   |
| 662 | La Coruña   |
| 669 | Cuenca  |
| 673 | Gerona  |
| 677 | Granada   |
| 682 | Guadalajara   |
| 684 | Guipúzcoa   |
| 687 | Huelva  |
| 689 | Huesca  |
| 691 | Jaén  |
| 693 | León  |
| 704 | Lérida  |
| 708 | Logroño   |
| 710 | Lugo  |
| 714 | Madrid  |
| 724 | Málaga  |
| 727 | Melilla   |

|      |  |
|------|--|
| 728  | Murcia   |
| 733  | Navarra  |
| 734  | Orense   |
| 738  | Palencia   |
| 741  | Las Palmas   |
| 743  | Pontevedra   |
| 750  | Salamanca  |
| 753  | Santa Cruz de Tenerife                             |
| 756  | Segovia  |
| 759  | Sevilla  |
| 762  | Soria  |
| 765  | Tarragona  |
| 769  | Teruel   |
| 771  | Toledo   |
| 775  | Valencia   |
| 784  | Valladolid   |
| 786  | Vizcaya  |
| 792  | Zamora   |
| 795  | Zaragoza   |
| 799  | <b>Maestros y maestras de educación secundaria</b> |
| <br> |  |
| 807  | <b>20. Conclusiones</b>                            |
| <br> |  |
| 823  | Archivos y bibliotecas consultados                 |
| 825  | Bibliografía ampliada                              |



## Metodología

Para trazar nuestra tesis hemos intentado dos caminos: el general y el particular.

En el marco general nos hemos remontado al año 1812, luz primera del liberalismo político en la historia constitucional, para desde entonces dibujar una introducción histórica que señale los hitos del siglo XIX en lo relacionado con la enseñanza pública y con la forma autoritaria o tolerante, contenida o magnánima, de su regulación y organización desde el poder estatal.

Resultan especialmente vivas en tal camino las llamadas cuestiones universitarias de las décadas de 1860 y 1870, en las cuales la tensión entre el conservadurismo gubernamental y la libertad de cátedra defendida desde la Universidad estallaron en sendos frutos posteriores, en la primera cuestión, en la Gloriosa revolución y la Primera República, y en la segunda, en la fundación de la Institución Libre de Enseñanza. El ideario institucionista está particularmente presente en nuestro trabajo, pues no hay forma de narrar los logros educativos de la Segunda República sin mencionar una y otra vez la abundancia de ideas progresistas que en las aulas de la Institución cobraron pulso y llama para alcanzar desde allí los despachos del Ministerio de Instrucción Pública.

Uno de los capítulos de este trabajo se dedica a la masonería y a su relación con la educación en tiempos de la Segunda República, ligando con los progresos que en 1931-1933 se consiguieron en dotación material y laicismo en la escuela, con los problemas que la cuestión religiosa planteó en la aprobación de la Constitución de 1931 y con dos casos concretos de políticos masones que además fueron maestros y en algún momento ocuparon un alto cargo en el Ministerio de Instrucción Pública: José Ballester Gozalvo y Pedro Armasa Briales.

Esto nos lleva al otro enfoque que en nuestra tesis se ha intentado: el camino persona a persona. Hemos buscado ya desde el XIX y en pleno siglo XX personalidades relacionadas estrechamente con el mundo de la educación a través de cuya vida y obra pudiéramos respirar el ansia que la libertad de enseñanza inspiró a varias generaciones.

Hemos tomado como punto de partida de una genealogía que en varias ramas toparía con la represión franquista y en escalones anteriores con otros ámbitos del mundo educativo la figura de Agustín Sardá Llabería, maestro, escritor, político, profesor de la Institución, y raíz junto con su hermana Juliana de la que parten los casos que después en este trabajo estudiamos: la rama de Mercedes, hija de Agustín, nos lleva a las Misiones Pedagógicas y al estudio de la obra de Alejandro Casona *Nuestra Natacha*, inspirada en una nieta de Agustín Sardá. La rama de Sara, la otra hija de Agustín, nos lleva a la familia Ontañón Sardá, con la que también emparenta otra pedagoga insigne de aquellos tiempos, María Sánchez Arbós.

Siguiendo la rama de los hijos de Juliana Sardá Llabería encontramos también múltiples casos de profesionales de la pedagogía y entre ellos muchos que sufrieron la depuración franquista: es señalado el caso del maestro rural Antonio Benaiges Nogués, fusilado en julio de 1936 por defender y practicar una educación laica y progresista, y también lo son los de los maestros María Nogués Vidiella y Juan Benimeli Navarro, encargados durante la guerra de la Escuela Freinet de Barcelona y sancionados ambos tras la victoria franquista.

Los manuscritos de Juan Benimeli nos dan una aproximación espontánea a la vida de un maestro en la Barcelona de los años 30 y 40, y además nos traen otras noticias: las de maestros reconocidos entonces por su disciplina y progresismo, maestros como Félix Martí Alpera, Rosa Sensat o Virgilio Hueso, de los cuales también hemos detallado su situación y proceso.

Por estar en el círculo de amistades de la familia Sardá Nogués en el entorno tarraconense de Montroig del Camp, por estar además vinculada a las Misiones Pedagógicas y constituir un ejemplo claro de una carrera funcional brillante frustrada por las circunstancias políticas, hemos traído a

la tesis a la bibliotecaria depurada María Moliner Ruiz, conocida sobre todo por su *Diccionario* publicado en 1966, y casada con un catedrático de Universidad también depurado y a quien también estudiamos: Fernando Ramón Ferrando.

En todos los casos en que ha sido posible analizamos detalladamente los expedientes de depuración de las personalidades estudiadas y las consecuencias que tuvieron en sus vidas.

Como culminación de nuestro estudio hemos querido ver uno a uno los aproximadamente 52.000 expedientes de depuración de maestros de enseñanza primaria y 1.200 de docentes de segunda enseñanza que constan en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Hemos tomado nota del nombre de cada uno de los sancionados y de la signatura de su expediente, y hemos registrado también la cantidad de docentes confirmados en su cargo en cada provincia, elaborando así un extenso cuadro que se puede consultar en el capítulo 19 de esta tesis. Al comienzo del mismo exponemos la metodología concreta seguida para tal recuento.

# 1

## **Introducción general: Bosquejo de una historia de la educación en la España del siglo XIX**





## La alternancia en el poder

Aunque nuestro trabajo trata sobre todo de la represión perpetrada durante y después de la Guerra Civil de 1936-1939 sobre los maestros y otras personas ligadas de un modo u otro a la enseñanza, en él queremos también reflejar el enfrentamiento histórico entre dos enfoques de la educación que responden a concepciones diferentes de la libertad de la persona y de sus límites, de su relación con el Estado, de la medida razonable del poder de este último y de su papel exacto y básico en su injerencia en la vida individual.

De la obra de Antonio Jiménez García *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza* (Cinca, Madrid, 1986, pp. 30-31) hemos tomado el cuadro que ocupa la página siguiente, que facilita el seguimiento de la Historia de España durante el siglo XIX marcando los largos períodos de poder conservador y los breves destellos del liberalismo.

## PERÍODOS LIBERALES

1808-1814: Guerra de la Independencia y Constitución de Cádiz.

1820-1823: Pronunciamiento de Riego y Trienio Liberal.

1840-1843: Regencia del general Espartero.

1854-1856: Bienio Progresista; sublevación de O'Donnell y gobierno de Espartero.

1868-1871: Revolución de Septiembre, la Gloriosa; pronunciamiento de los generales Serrano y Prim y del almirante Topete, dando paso al Sexenio Revolucionario o Democrático. Gobierno provisional y regencia.

1871-1873: Reinado de Amadeo de Saboya.

1873-1874: Primera República.

## PERÍODOS CONSERVADORES O REACCIONARIOS

1814-1820: Gobierno absolutista de Fernando VII.

1823-1833: Década Ominosa: segundo gobierno absolutista de Fernando VII.

1833-1840: Regencia de María Cristina de Borbón.

1843-1854: Década Moderada; conspiración de Narváez; mayoría de edad de Isabel II; gobierno reaccionario de Bravo Murillo.

1856-1868: Últimos años del reinado de Isabel II; Bienio Moderado de Narváez; gobierno de O'Donnell y la Unión Liberal; gobiernos sucesivos de Narváez y de O'Donnell hasta la caída de la Monarquía.

1874: Golpe de Estado de Pavía y disolución de las Cortes republicanas. Dictadura de Serrano; pronunciamiento de Martínez Campos y Restauración borbónica; ministerio-regencia de Cánovas del Castillo.

1874-1885: Reinado de Alfonso XII.

1885-1902: Regencia de María Cristina de Habsburgo.

## La Constitución de 1812 y el *Informe Quintana*

La secularización de la enseñanza en España está asociada a la de toda la vida pública. La idea de que la reforma de la enseñanza pasa por su liberación del patronazgo de la Iglesia está ya en los redactores de la Constitución de 1812. Ésta

representa, al menos en sus alusiones a la enseñanza, el inicio de una larga polémica que iba a sacudir irremediablemente el resto de la centuria. De corte y contenido liberal, como correspondía a las corrientes europeas del momento, remite al Estado la obligatoriedad de responsabilizarse en el mantenimiento de la estructura escolar que habría de alcanzar a todos los pueblos del reino<sup>1</sup>.

Considerado “como el primer texto programático del liberalismo español en materia educativa”<sup>2</sup>, el *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción pública*, redactado por el poeta y hombre de letras Manuel José Quintana (1772-1857) y otros cinco miembros de la Junta (Martín González de Navas, José de Vargas Ponce, Eugenio de Tapia, Diego Clemencín y Ramón Gil de la Cuadra), hace un estudio detallado de la situación de la enseñanza en todos sus niveles y propone un sistema uniforme de nueva planta con la creación de una Dirección General de Estudios.

Influido abiertamente por el *Rapport* presentado por Nicolas de Condorcet (1743-1794) a la Asamblea Legislativa francesa en 1792<sup>3</sup>, el *Informe Quintana* consideraba

que los legisladores debían acometer la organización de un sistema de instrucción pública que fuese digno de un pueblo libre, al mismo tiempo que la organización de los poderes que mantendrían el nuevo sistema político. También se alude a que la instrucción debía desarrollar las facultades y talentos de los ciudadanos, con el fin de que les enseñase lo que podían llegar a ser en el futuro, ocupando cada ciudadano el puesto que le correspondiese en la sociedad<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española: Primer bienio*, Santillana, Madrid, 1977, p. 21.

<sup>2</sup> Natividad Araque Hortangas, *Manuel José Quintana y la Instrucción pública*, Universidad Carlos III de Madrid, 2013, p. 39.

<sup>3</sup> Como bien dice José Castillejo (*Guerra de ideas en España*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, p. 73), se adoptó “un modelo francés no porque fuera francés, sino porque estaba ya elaborado y representaba la última moda en equipar a un país democrático con un instrumento completo de cultura”.

<sup>4</sup> Natividad Araque Hortangas, *Manuel José Quintana y la Instrucción pública*, cit., p. 40.

## El reinado de Fernando VII

El gobierno de Fernando VII (1784-1833) desde 1814 supone un retroceso general en las libertades. La Constitución queda abolida hasta el levantamiento de Rafael del Riego en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820, con el que se inicia el llamado Trienio Liberal. Del *Informe Quintana* habían derivado distintos proyectos frustrados en 1814 y 1820. Por fin en 1821 ve la luz un Reglamento General de Instrucción Pública que

fue el primer texto legal que confirió una nueva estructura educativa de carácter liberal y que se elaboró partiendo del *Informe Quintana* y ulterior proyecto de decreto, de 1813 y 1814, respectivamente<sup>5</sup>.

Según el Reglamento de 1821 el Estado no tomaba para sí el monopolio de la función docente, si bien se reservaba una estricta tutela sobre su ejercicio. La enseñanza se dividía en períodos, cada uno de los cuales tenía una clara finalidad.

Pero la experiencia liberal tenía término: los monarcas europeos no estaban dispuestos a permitir que el ejemplo de España cundiera, y prepararon para septiembre de 1823 la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis y con ella el retorno del absolutismo.

La década que comienza en 1823 supone un retroceso al conservadurismo que en la enseñanza cristaliza en el Plan Calomarde (1824), inspirado por el obispo de Málaga:

En este plan vuelve la Iglesia al control de toda la enseñanza tanto pública como privada, y se exige a los maestros certificados de pureza de sangre, adhesión al Régimen y profesión de la fe católica<sup>6</sup>.

Hay en este período de la Historia de España una pugna constante entre distintos poderes y tendencias que se conceden mutuamente treguas en equilibrio sin que nada sea definitivo: la Iglesia, la Corona, liberalismo y absolutismo soplan por turno sobre la enseñanza, una carta más en la baraja de la organización del Estado.

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>6</sup> Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República Española*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975, pp. 9 y ss. Antonio Molero Pintado (*La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 22) destaca que "el Plan devuelve la enseñanza al control eclesiástico, al mismo tiempo que ponía en práctica unas medidas de control y rigidez en los contenidos de la enseñanza. A su amparo se destruyen los libros extranjeros, se excluye a los maestros no católicos, se anula el espíritu autonómico de las Universidades, etc."

## Hacia el Concordato de 1851

El liberalismo siguió propagándose y se vio beneficiado por la primera guerra carlista, que estalló en 1833 a la muerte de Fernando VII. Parece inaugurarse una tregua política y social que se inicia con la aparición del Estatuto Real de 1834. La regente María Cristina trata de conciliar el cisma dinástico en ciernes. La Iglesia apoya al bando carlista, y la Corona hace concesiones a los liberales para atraérselos:

El retorno de los emigrados provocó de nuevo el predominio de los vientos liberales en la política española, que se concreta en iniciativas gubernamentales como la desamortización de los bienes eclesiásticos, la abolición de la Inquisición y, en general, una ofensiva generalizada contra el predominio de las órdenes religiosas en el campo docente<sup>7</sup>.

La desamortización que inició el ministro Mendizábal en 1836 dejaba a la Iglesia sin muchos de sus bienes. Otras disposiciones liberales intentaron fortalecer la escuela estatal con períodos de escolaridad obligatoria y gratuita, pero la realidad económica del país impidió su efectiva implantación. La Constitución de 1837 restableció la libre circulación de ideas y suprimió la censura, pero estas reformas no tuvieron continuación en el período siguiente. Tales medidas provocaron a medio plazo, por contraste, que los moderados sustituyesen en el gobierno a los progresistas en 1843. En 1845 se promulga una nueva Constitución y por Real Decreto de 17 de septiembre de ese mismo año se publica el Plan de Instrucción Pública del ministro de la Gobernación Pedro José Pidal, que supone la asunción por el Estado de la función docente.

En ambos momentos legislativos cobran presencia renovada las relaciones Iglesia-Estado, tal como venía ocurriendo en las décadas precedentes. El tono moderado de las disposiciones permite un nuevo viraje hacia el entendimiento de los poderes civil y eclesiástico. Según la Constitución aprobada, la nación se declara confesionalmente católica, apostólica y romana, obligándose el Estado al mantenimiento del culto y sus ministros<sup>8</sup>.

La fijación de tales principios favoreció la firma de un Concordato en 1851. En compensación por la desamortización, la Iglesia recupera su papel privilegiado en la enseñanza.

---

<sup>7</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 22. Entre los emigrados que retornaron destacamos el nombre del zamorano Pablo Montesino (1781-1849). Exiliado por haber votado en 1823 la destitución del rey Fernando, ya de regreso, en 1834, formó parte de la Comisión Central de Instrucción Primaria y en 1836 de la Dirección General de Estudios. Fue el primer director de las Escuelas Normales, y el fundador de la primera escuela de párvulos en 1838 en Madrid.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 23.

## La Ley Moyano

Durante el Bienio Progresista, entre 1854 y 1856, se continúa la desamortización siendo ministro de Hacienda Pascual Madoz<sup>9</sup> (1806-1870). Uno de los que se oponen en las Cortes a las medidas de Madoz es Claudio Moyano (1809-1890), que, con los moderados de nuevo en el poder, se encarga en 1856 del Ministerio de Fomento<sup>10</sup>.

El 9 de septiembre de 1857 se aprueba la Ley General de Instrucción Pública conocida como Ley Moyano. Esta ley conservadora

llevó a la unificación de la enseñanza pública y a la creación de un sistema de educación nacional<sup>11</sup>.

Es una ley más administrativa que política, de ahí su funcionalidad, que permitió su vigencia, con muchas reformas parciales, hasta la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970.

Abarca todos los niveles y situaciones docentes, tratando de recoger y armonizar, como un código educativo, todas las normas legislativas dictadas en la materia.

Según su artículo 7:

La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores o encargados enviarán a las escuelas públicas a sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve; a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o en establecimiento particular.

El artículo 9 prevé el caso de que esta enseñanza obligatoria sea también gratuita:

La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores o encargados no puedan pagarla, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo cura párroco y visada por el alcalde del pueblo.

El artículo 115 establece los institutos en que se habrá de impartir la enseñanza secundaria:

Para el estudio de la segunda enseñanza habrá institutos públicos que, por razón de la importancia de las poblaciones donde estuvieren establecidos, se dividirán en tres clases, siendo de primera los de Madrid; de segunda los de capitales de provincia de primera o segunda clase, o pueblos donde exista universidad, y de tercera los de las demás poblaciones.

La enseñanza superior se impartiría en diez universidades sostenidas por el Estado, según el artículo 128:

---

<sup>9</sup> Madoz tendría después un papel destacado en la Gloriosa Revolución de 1868, ocupando la presidencia de la Junta Provisional Revolucionaria entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre.

<sup>10</sup> Moyano había ocupado ya este mismo ministerio en 1853 y volvió a hacerlo en 1864.

<sup>11</sup> Lorenzo Luzuriaga, *Historia de la educación pública*, Losada, Buenos Aires, 1946, p. 149.

La Universidad central estará en Madrid; las de distrito en Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Como consecuencia del Concordato de 1851

la ley es especialmente tolerante en materia de concesiones a la Iglesia en cuanto a su participación en las tareas docentes. Aparte el permiso indiscriminado para la creación de centros primarios y secundarios -en los cuales se eximió del título académico a los profesores pertenecientes a órdenes religiosas-, figuraban otros aspectos dirigidos a mantener el control ideológico de la enseñanza por parte de la Iglesia, si bien compartido con el Estado<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 23.



## La Noche de San Daniel y la primera cuestión universitaria<sup>13</sup>

Estrechamente ligados a la enseñanza están los sucesos del 10 de abril de 1865, en la llamada Noche del Matadero o de San Daniel. La reina Isabel II había hecho un alarde de generosidad, apoyada por el gobierno del general Narváez, al querer vender parte del Patrimonio Real y ceder el 75% del producto al Patrimonio Nacional para hacer frente así al déficit del Estado, conservando para sí misma el 25% restante.

Emilio Castelar<sup>14</sup>, catedrático de Historia de la Universidad Central de Madrid, había publicado en febrero distintos artículos en el periódico que dirigía en los que denunciaba la hipocresía de la Reina:

Se dice en este momento que la Reina cede generosamente al país su propio patrimonio. No. El Patrimonio Real es del país, es de la nación<sup>15</sup>.

El 20 de marzo de 1865 Isabel II ordena que se abra expediente a Castelar. El 4 de abril Antonio Alcalá Galiano, ministro de Fomento, ordena al rector de la universidad, Juan Manuel de Montalbán, que lo instruya, a lo que Montalbán se niega. El 5 de abril se publicó un decreto que destituía a Montalbán y nombraba rector al marqués de Zafra, que toma posesión el 10 de abril.

Algunos estudiantes quisieron ofrecer una serenata al rector sancionado en las puertas de su casa de Madrid. Aunque el homenaje había sido oficialmente autorizado por el Gobernador Civil, la represión armada que ordenó el ministro de Gobernación Luis González Bravo causó más de una decena de muertes<sup>16</sup>. Zafra suspendió a Castelar, lo que provocó que Nicolás Salmerón<sup>17</sup> y otros catedráticos renunciaran a sus cargos.

El 22 de enero de 1867, siendo ministro de Fomento Manuel Orovio Echagüe<sup>18</sup>, se promulga

---

<sup>13</sup> Para el estudio de las llamadas cuestiones universitarias del siglo XIX son particularmente valiosas las obras de Cristina Rodríguez Coarasa, *La libertad de enseñanza en España*, prólogo de Antonio Torres del Moral, Tecnos, Madrid, 1998; Enriqueta Expósito, *La libertad de cátedra*, Tecnos, Madrid, 1995; y Manuel de Puellas Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Labor, Barcelona, 1980. Véase también, sobre la Noche de San Daniel, Paloma Rupérez, *La cuestión universitaria y la noche de San Daniel*, Edicusa, Madrid, 1975.

<sup>14</sup> 1832-1899. Presidente del Poder Ejecutivo de la República Española entre septiembre de 1873 y enero de 1874.

<sup>15</sup> Emilio Castelar, "El rasgo", en *La Democracia*, Madrid, 22 de febrero de 1865.

<sup>16</sup> Ya en octubre de 1864 el gobierno de Narváez había prohibido a los catedráticos universitarios expresar opiniones contrarias al Concordato de 1851 con el Vaticano o defender ideas no acordes con el catolicismo tales como las derivadas del krausismo, del que hablaremos más adelante.

<sup>17</sup> 1838-1908. Catedrático de Metafísica en la Universidad de Madrid y presidente del Poder Ejecutivo de la República Española entre julio y septiembre de 1873.

<sup>18</sup> 1817-1883. Fue Ministro de Fomento en tres ocasiones: entre abril y junio de 1865; entre julio de 1866 y abril de 1868; y entre diciembre de 1874 y septiembre de 1875; y de Hacienda en dos: entre abril y septiembre de 1868; y entre julio de 1877 y marzo de 1880.

un decreto de reforma del profesorado que ordena en su artículo 43 la separación de los catedráticos de Universidad que en explicaciones de cátedra o en libros, folletos u otras publicaciones hayan difundido "doctrinas erróneas o perniciosas en el orden religioso, moral o político".

Como las críticas al Trono y al régimen conservador siguen aumentando, el Gobierno pone en marcha una campaña de apoyo a la Monarquía. El rector de la Universidad Central propone por escrito a todos los catedráticos su adhesión voluntaria al homenaje a la Reina. Cincuenta y siete profesores prefieren abstenerse, se abre expediente contra ellos y la cuestión llega al Parlamento.

El Consejo de Instrucción Pública quiere sancionar firmemente a los reincidentes, entre los que está Julián Sanz del Río<sup>19</sup>, que es desposeído de su cátedra el 31 de diciembre de 1867. El 8 de enero de 1868 se destituye a Nicolás Salmerón, y el 14 de marzo se suspende de sus cátedras a Fernando de Castro<sup>20</sup> y a Francisco Giner de los Ríos<sup>21</sup> por haber elevado protesta por las destituciones de Salmerón y Sanz del Río.

---

<sup>19</sup> 1814-1869. Catedrático de Historia de la Filosofía en la Universidad Central.

<sup>20</sup> 1814-1874. Catedrático de Historia de la Universidad Central y rector de la misma entre 1868 y 1870.

<sup>21</sup> 1839-1915. Catedrático de Filosofía del Derecho y de Derecho Internacional en la Universidad Central.

## El aliento liberal

El 29 de septiembre de 1868 Isabel II tuvo que abandonar España, tras la Gloriosa Revolución iniciada en Cádiz por el general Francisco Serrano, iniciándose así el Sexenio Democrático (1868-1874) que abarca la regencia de Serrano, el reinado de Amadeo I de Saboya y la Primera República.

El Gobierno surgido de la Revolución dispone la vuelta a sus cátedras de los profesores expedientados. En su decreto de 14 de octubre de 1868, el ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla deroga la ley de 2 de junio de ese mismo año, que, promovida por Orovio, daba a las autoridades eclesiásticas un amplio poder de intervención en la enseñanza primaria. El decreto de 21 de octubre inicia una reforma con el objetivo de que la enseñanza sea “libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase”, tal como dice su preámbulo, y consagra expresamente el derecho a la libertad de cátedra y la libertad de métodos y elección de textos. De este modo se da por concluida la primera cuestión universitaria. Elegidas Cortes Constituyentes en enero de 1869<sup>22</sup>, en junio se aprueba

una nueva Constitución que equivale a una verdadera declaración de derechos, como el de reunión, asociación, de palabra e imprenta, en fin, todas las garantías indispensables en un régimen liberal<sup>23</sup>.

Son significativos los artículos 21 y 24:

Art. 21: La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 24: Todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción o de educación, sin previa licencia, salva la inspección de la autoridad competente por razones de higiene y moralidad.

---

<sup>22</sup> Los sectores progresistas no lograron en las Constituyentes que el Estado quedara del todo separado de la Iglesia católica, sin mencionarse esta religión en la norma. Son memorables las palabras pronunciadas en las Cortes el 12 de abril de 1969 por Emilio Castelar, católico que no por serlo pierde de vista los ideales ciudadanos ajenos a la religión: “Lo que pedían los antiguos paganos consistía en que el Rey fuera al mismo tiempo papa, o, lo que es igual, que el Pontífice sea al mismo tiempo, en alguna parte y en alguna medida, rey de España. Y sin embargo, en la conciencia humana ha concluido para siempre el dogma de la protección de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se muere” (Emilio Castelar, *Discurso sobre la libertad religiosa [y la separación entre la Iglesia y el Estado]*, Linkgua Digital, Barcelona, 2012, p. 12).

<sup>23</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 24.

## Restauración borbónica y segunda cuestión universitaria

Pasados el reinado de Amadeo I de Saboya (1871-1873) y la Primera República (1873-1874), tras el golpe de Estado de Manuel Pavía el 4 de enero de 1874 y la disolución de las Cortes republicanas, el 29 de diciembre de 1874 el general Arsenio Martínez Campos proclama a Alfonso XII, hijo de Isabel II, rey de España.

Manuel Orovio, ministro de Fomento de nuevo en el gobierno de Cánovas del Castillo, impulsa el Real Decreto de 26 de febrero de 1875 sobre disciplina académica, que restaura la Ley Moyano en lo que toca a la supervisión de textos y programas por parte del Estado, suprimiéndose por tanto la libertad de cátedra. El mismo día se remite

una circular a los rectores de las distintas universidades por la que se exigía que se garantizara en la enseñanza el respeto absoluto a la Monarquía constitucional, al régimen político y a la Iglesia católica<sup>24</sup>.

De la Circular a los Rectores de las Universidades dándoles a conocer las miras y propósitos del Gobierno sobre Instrucción Pública, y a qué reglas deben ajustar su conducta en el desempeño de su cargo<sup>25</sup>, extractamos los siguientes párrafos:

Cuando la mayoría y casi la totalidad de los españoles es católica y el Estado es católico, la enseñanza oficial debe obedecer a este principio, sujetándose a todas sus consecuencias. Partiendo de esta base, el Gobierno no puede consentir que en las cátedras sostenidas por el Estado se explique contra un dogma que es la verdad social de nuestra patria. (...)

Que vigile Vuestra Señoría con el mayor cuidado para que en los establecimientos que dependen de su autoridad no se enseñe nada contrario al dogma católico ni a la sana moral, procurando que los profesores se atengan estrictamente a la explicación de las asignaturas que les están confiadas, sin extraviar el espíritu dócil de la juventud por sendas que conduzcan a funestos errores sociales. (...)

Si, desdichadamente, V. S. tuviera noticia de que alguno no reconoce el régimen establecido o explicara contra él, proceda sin ningún género de consideración a la formación del expediente oportuno.

Dos discípulos de Giner de los Ríos: Laureano Calderón y Augusto González de Linares, fueron los primeros en protestar al rector de su universidad, la de Santiago de Compostela, por el abuso de poder que suponían el decreto y la circular de Orovio.

La suspensión en sus cátedras fue la respuesta inmediata. En solidaridad con los discípulos de Santiago, Castelar renuncia a su cátedra el 19 de marzo, el 25 del mismo Giner dirige al Rector un escrito de renuncia<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Mónica Soria Moya, *Adolfo Posada: Teoría y práctica política en la España del siglo XIX*, tesis doctoral, Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 2003, p. 25.

<sup>25</sup> *Gaceta de Madrid*, 27 de febrero de 1875.

<sup>26</sup> Mónica Soria Moya, *Adolfo Posada: Teoría y práctica política en la España del siglo XIX*, cit., p. 26.

En el mismo mes de marzo, varios profesores de la Universidad Central apoyan la llamada *Exposición colectiva*, dirigida al ministro de Fomento y redactada por Gumersindo de Azcárate<sup>27</sup>, en la que se defiende la libertad de cátedra, se hace notar lo accidental de las formas de gobierno y se subraya la relatividad de los principios morales invocados por la circular.

Azcárate, Segismundo Moret<sup>28</sup> y Nicolás Salmerón, entre otros, se negaron públicamente a aceptar las disposiciones de Orovio. De los treinta y siete profesores que apoyaron la protesta en la Universidad Central,

seis fueron separados de sus cátedras y dados de baja en el escalafón, (...) cuatro fueron suspendidos de empleo y sueldo y seis presentaron con su protesta la dimisión de sus cátedras<sup>29</sup>.

Otros fueron deportados y encarcelados. Francisco Giner de los Ríos fue separado de su cátedra y encerrado en el castillo de Santa Catalina de Cádiz.

---

<sup>27</sup> 1840-1917. Catedrático de Legislación Comparada en la Universidad Central.

<sup>28</sup> 1833-1913. Catedrático de Instituciones de Hacienda en la Universidad Central, ministro en varias ocasiones entre 1870 y 1910, y presidente del Consejo de Ministros entre diciembre de 1905 y julio de 1906, entre noviembre y diciembre de 1906, y entre octubre de 1909 y febrero de 1910.

<sup>29</sup> Juan Ángel Blasco Carrascosa, *Eduardo Soler y Pérez, 1845-1907. Estudio biobibliográfico*, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1978, p. 89.

## Origen e ideales de la Institución Libre de Enseñanza

Los desequilibrios políticos de aquellas décadas afectaban sin duda al precario sistema educativo, y los tambaleos ideológicos constantes sugirieron a algunos la necesidad de una alternativa que aportara algo de luz.

El denominador común en los afectados por la segunda cuestión universitaria es la tendencia al krausismo, filosofía inspirada en la obra del alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832).

El krausismo era un advenedizo tachado de alienismo, oscuridad y herejía. Por tanto, levantó en su contra a los patriotas, a los obtusos y a los ortodoxos. Su reino había de ser muy limitado: el reino de la calidad<sup>30</sup>.

La fundación de la Institución tiene su origen en la decepción de la enseñanza pública que sufrieron estos profesores, que acuden a la enseñanza privada como camino que transitar en libertad.

El trasfondo ideológico de la Institución hay que situarlo, en sus orígenes, en la fuerte personalidad de Julián Sanz del Río, catedrático de Filosofía de la Universidad Central, y en sus experiencias universitarias alemanas, donde tuvo ocasión de conocer el pensamiento de Krause a través de algunos de sus discípulos. El krausismo, así, a secas, se ofrece en las investigaciones al uso como el punto de arranque ideológico que apadrinaría andando el tiempo el desarrollo de la Institución<sup>31</sup>.

Entre el krausismo originario y el krausismo español hay importantes diferencias, y también las hay entre el primer krausismo español y su aplicación posterior al esquema institucionista. Francisco Giner de los Ríos y sus compañeros tuvieron que combinar y readaptar a la realidad práctica distintas doctrinas filosóficas:

Entre los postulados básicos de la Institución que posteriormente fraguaron en sus realizaciones pedagógicas se aceptan, de manera general, los siguientes: la filosofía idealista alemana, canalizada por Krause, Sanz del Río y Giner; el carácter liberal y autónomo de la educación inglesa; un marcado sentido ético que se traducía en determinadas formas de comportamiento; ideas específicamente pedagógicas debidas, sobre todo, a Rousseau, Pestalozzi y Froebel<sup>32</sup>.

Los Estatutos de la Institución Libre de Enseñanza, asociación privada, fueron autorizados por Real Decreto de 16 de agosto de 1876 y aprobados definitivamente por la Junta General de accionistas el 30 de mayo de 1877. En ellos se define como entidad “consagrada

---

<sup>30</sup> José Castillejo, *Guerra de ideas en España*, cit., p. 77. Castillejo (1877-1945) estuvo ligado a la Institución desde 1898. En 1907 fue nombrado secretario de la Junta para Ampliación de Estudios.

<sup>31</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 37.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p.41.

al cultivo y propagación de la ciencia en sus diversos órdenes”<sup>33</sup>.

Planteada en sus inicios como centro universitario, la Institución amplió luego su alcance a los niveles educativos previos,

tomando conciencia pronto los hombres que la dirigían del sentido unitario que tenía toda la enseñanza, de la primaria a la superior, y de la dificultad que entrañaba la superación de defectos en el estudio adquiridos en las primeras etapas<sup>34</sup>.

Precisamente uno de los postulados pedagógicos que se defienden en la Institución es el de la escuela unificada, que persigue anular la separación entre primera y segunda enseñanza. La división oficial responde a motivos sociales más que pedagógicos: la primera enseñanza

se orientaba hacia la vulgarización de unas nociones elementales entre niños de corta edad que, en su mayoría, no iban a continuar estudios superiores; mientras que la enseñanza secundaria, mucho más reducida y elitista, buscaba la preparación de los alumnos para el ingreso en la enseñanza universitaria<sup>35</sup>.

La Institución propone la unificación de métodos de trabajo en ambos períodos y la unidad del profesorado, despreciando la falsedad y el artificio de jerarquía académica. Hay un fondo de justicia e igualdad en estas medidas pedagógicas que tratan de ceñir la educación a criterios puramente académicos tales como la aptitud o el rendimiento de los alumnos, olvidando toda consideración ajena a la escuela o relacionada con su extracción social.

La Institución quiere mantenerse

ajena a todo particularismo religioso, filosófico y político, absteniéndose en absoluto de perturbar la niñez y la adolescencia anticipando en ellas la hora de las divisiones humanas<sup>36</sup>.

La neutralidad en las opciones del pensamiento y la defensa de la libertad individual del maestro como mejor método para la búsqueda y divulgación de la verdad quedan también plasmadas en el artículo 15 de los Estatutos:

---

<sup>33</sup> Los firmantes de los Estatutos son: Laureano Figuerola, Nicolás Salmerón, Francisco Giner, Augusto González de Linares, Gumersindo de Azcárate, Laureano Calderón, Juan Antonio García Labiano, Jacinto Mesía Álvarez, Federico Rubio, Gabriel Rodríguez, Manuel Becerra, Pedro Pérez de Losada y Germán Gamazo. La primera Junta Directiva de la Institución la componen Laureano Figuerola, como presidente; Justo Pelayo Cuesta como vicepresidente; los consiliarios Manuel Ruiz de Quevedo, Eduardo Gasset y Artime, Eduardo Chao, Federico Rubio y Gumersindo de Azcárate; como tesorero, Juan Anglada Ruiz; y como secretario Augusto González de Linares, que dimite en noviembre de 1876 y es sustituido por Hermenegildo Giner de los Ríos.

<sup>34</sup> Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República Española*, cit., p. 21.

<sup>35</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 42.

<sup>36</sup> Folleto de propaganda de la Institución, 1908, recogido en Manuel Bartolomé Cossío, *De su jornada*, Aguilar, Madrid, 1966, pp. 22-23.

La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunidad religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas.

La Institución, además, defendía la necesidad de la formación universitaria de todo el profesorado, incluyendo al primario; rechazaba las oposiciones como sistema de reclutamiento, y postulaba la posibilidad de que por un mismo acto académico se obtuviesen la titulación y el puesto de trabajo, el destino escolar profesional.

De acuerdo con el mismo origen de la Institución como asociación privada formada por antiguos profesores de la Universidad pública a los que se ha privado de su libertad de cátedra, Giner rechaza que el Estado monopolice la organización de la enseñanza. Admite cierta centralización administrativa y legislativa para coordinar el sistema, pero subraya la importancia de la autonomía de las instituciones, que insiste ha de respetarse ante todo.

Giner postula y quiere una neutralidad activa, inteligente, que vaya más allá de la mera indiferencia:

La escuela debe ser neutral como la educación en todos sus grados; no a la verdad con esa neutralidad indiferente del vulgo, que se encoge de hombros y confunde en el mismo desdén a cuantos por diferentes caminos se afanan por sacarlo de su embrutecimiento (...), sino con la firme conciencia de que aun los más graves errores aportan su contingente de verdad, por densas que sean las tinieblas con que ellos la oscurecen<sup>37</sup>.

Se ofrece en la Institución sobre todo una educación humanista, se fomentan

el pensamiento como órgano de la investigación racional y de la ciencia (...), la salud y la higiene, el decoro personal y el vigor físico, la corrección y nobleza de hábitos y maneras, la amplitud, elevación y delicadeza del sentir, la depuración de los gustos estéticos, la humana tolerancia. La formación, en suma, de caracteres armónicos dispuestos a vivir como piensan<sup>38</sup>.

Uno de los principios básicos de la Institución era el método intuitivo, que, en palabras de Giner,

exige del discípulo que piense y reflexione por sí, (...) que investigue, que arguya, que cuestione, que intente, que dude, que despliegue las alas del espíritu; en fin, que se rinda a la conciencia de su personalidad racional<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Francisco Giner de los Ríos, *Educación y enseñanza. Obras completas*, tomo XII, Espasa-Calpe, Madrid, 1933, p. 136.

<sup>38</sup> Folleto de propaganda de la Institución, cit.

<sup>39</sup> Francisco Giner de los Ríos, discurso inaugural del año académico 1880-1881, en *Ensayos*, selección, edición y prólogo de Juan López-Morillas, Alianza, Madrid, 1969, p. 105.



En vez de imponer su autoridad, Giner buscaba la verdad en compañía de sus alumnos, planteando las clases como espacios de conversación en los que cualquier razonamiento fundado tuviera cabida.

Su magisterio es una proyección de humanidad antes que un derroche de erudición, un acercamiento personal dirigido a hombres con problemas propios. El consenso general que provocaba en sus alumnos estaba ungido por el aliento, por la fe en el progreso autónomo<sup>40</sup>.

La Institución se enmarca en un movimiento de renovación educativa que tiene lugar en Europa y en América en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX. Tal como afirma Lorenzo Luzuriaga,

la educación nueva no constituye un sistema o cuerpo de doctrina cerrado, sino que representa todo un movimiento, o mejor, una conjunción de movimientos encaminados a perfeccionar y vitalizar la educación existente en nuestro tiempo<sup>41</sup>.

Entre esos movimientos podemos mencionar las escuelas de Montessori, Decroly, Claparède, Ferrière o Freinet en Europa, y las de Parkhurst o Washburne en Estados Unidos. Tienen en común un enfoque psicológico de amplio respeto al libre desarrollo de la personalidad infantil y métodos pedagógicos que favorecen la actividad del niño en el ambiente escolar, convirtiendo la escuela en un laboratorio permanente y dando un nuevo sentido a la relación educativa, centrada ahora en el alumno más que en el maestro<sup>42</sup>. El respeto a la libertad del escolar se traduce también en el respeto a su libertad religiosa, no en el sentido de predicar el ateísmo ni el agnosticismo, sino más bien buscando una enseñanza tolerante, abierta a todas las creencias, pero sin identificarse con ninguna. En la escuela no han de tener cabida las luchas religiosas ni los dogmas concretos. Se respeta y fomenta el espíritu religioso del niño, pero de otra manera: en la formación según sólidos principios éticos que fortalezcan también su carácter.

Sin espíritu religioso, sin levantar el alma del niño al presentimiento siquiera de un orden universal de las cosas, de un supremo ideal de la vida, de un primer principio y nexo fundamental de los seres, la educación está incompleta, seca, desvirtuada, y en vano pretenderá desenvolver integralmente todas las facultades del niño e iniciarlo en todas la esferas de la realidad y del pensamiento<sup>43</sup>.

---

<sup>40</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 40.

<sup>41</sup> *La educación nueva*, Losada, Buenos Aires, 1961, p. 27.

<sup>42</sup> Es común a estos movimientos pedagógicos “la idea de rescatar a la escuela de la rutina tradicional basada en la pasividad y en la monótona repetición de conocimientos”, para fomentar en cambio “el trabajo escolar, las experiencias directas y vividas por cada alumno”: Por eso mismo, la Institución “rechaza el empleo de libros de texto, de las lecciones de memoria, de cualquier aspecto que tienda a petrificar el espíritu o mecanizar las preocupaciones infantiles”, Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., pp. 41-42. Molero menciona las “bases” o “programa” publicados por la Institución como fuente originaria de conocimiento de los principios pedagógicos que la guían. Una de las varias veces que se publicaron fue el 31 de agosto de 1930 en el *Boletín* de la Institución, n.º 844.

<sup>43</sup> Francisco Giner de los Ríos, *Ensayos sobre la enseñanza confesional y la escuela*, citado por José María

La coeducación también es norma en la Institución. Igual que la vida social y laboral la comparten hombres y mujeres desde el principio, la escuela no ha de ser una excepción. La formación de la mujer, a la que históricamente se había prestado poca importancia y atención, podía contar con la coeducación como medio pedagógico para una mayor igualdad.

Mención aparte merece el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, que comenzó a publicarse cuatro meses después de la fundación de la Institución, el 7 de marzo de 1877. Además de informar sobre la marcha del centro, respondía a la “necesidad de una publicación económica donde se dé a conocer el movimiento intelectual contemporáneo”. Pronto se convirtió en una publicación singular en el mundo editorial español por su carácter cosmopolita y multidisciplinar. Entre sus colaboradores encontramos a filósofos y escritores como Bertrand Russell, Henri Bergson, Charles Darwin, John Dewey, Santiago Ramón y Cajal, Miguel de Unamuno, María Montessori, León Tolstoi, H. G. Wells, Rabindranaz Tagore, Juan Ramón Jiménez, Gabriela Mistral, Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Azorín, Eugenio d'Ors, Ramón Pérez de Ayala, Julián Sanz del Río y Antonio y Manuel Machado. El *Boletín* se convirtió en una revista de vanguardia que introdujo en España las ideas científicas y pedagógicas entonces en boga en Europa, difundiendo también las experiencias españolas y el ideario institucionista.

La Guerra Civil interrumpió su publicación. En diciembre de 1936 salió el último número, en el que se anunciaba su suspensión “mientras dure la situación (...) por la que atraviesa nuestro país”.

---

Martín Patino, “Elogio del maestro”, *El País*, 20 de septiembre de 2004.

## La educación en el cambio de siglo

La Constitución de 1876 se presta al turno fraudulento de poder entre los liberales de Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903) y los conservadores de Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), afrontando cada fuerza los problemas educativos desde su posición específica.

La huella de la Institución en el ambiente cultural español desde su fundación en 1876 es profunda y abundante:

Desde luego, el revisionismo y la crítica de los intelectuales (de la Institución Libre de Enseñanza, de los hombres del 98, de Costa, de Ortega y de la generación del 14) habían mantenido vivo el espíritu del liberalismo en España. Concretamente, a la Institución se vinculó, o en ella se educó, parte importante, tal vez la mejor, de la intelectualidad española de 1876 a 1936: Cossío, Costa, Rafael Altamira, Antonio Machado, Besteiro, Fernando de los Ríos, Luis de Zulueta, José Castillejo, Juan Ramón Jiménez, Américo Castro. Alberto Jiménez Fraud. La Institución inspiró además varias de las mejores empresas culturales de los mismos años<sup>44</sup>.

En 1881, desde el Ministerio de Fomento de José Luis Albareda, se derogan las medidas de Orovio y se restablece la libertad de cátedra. Hay entonces unos años de progreso que redundan en mejoras culturales y educativas. En 1882 se crea el Museo Pedagógico Nacional, encomendándose su dirección a un importante miembro de la Institución, Manuel Bartolomé Cossío. También en 1882 se celebra el Primer Congreso Pedagógico Nacional, del que sale una lista de reivindicaciones mínimas que fueron poco a poco atendidas por el Estado.

La influencia de Giner y de la Institución acaba trascendiendo lo pedagógico y afectando también a terrenos sociales afines, como se puede apreciar en los nombres de algunos de los organismos que nacieron en su estela intelectual, aunque algunos dependieran administrativamente del Estado: el ya mencionado Museo Pedagógico Nacional (1882), el Instituto de Reformas Sociales (1883), la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907), el Centro de Estudios Históricos (1910), la Residencia de Estudiantes (1910), la Residencia de Señoritas (1915), el Instituto-Escuela (1918) y el Patronato de Misiones Pedagógicas (1931)<sup>45</sup>.

El 18 de agosto de 1885 hubo un nuevo retroceso con el decreto sobre la libertad de enseñanza impulsado por el ministro de Fomento Alejandro Pidal, que pretende, según su preámbulo,

“dar un paso más en el reconocimiento y consagración de los derechos de la enseñanza libre ante el Estado y de las relaciones de ésta con la oficial”. Es decir, que se plantea como continuación de la lucha de la enseñanza libre frente a la estatal, acusada de constituir un

---

<sup>44</sup> Juan Pablo Fusi, “La República de los intelectuales”, en Santos Juliá, José Luis García Delgado, Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *La España del siglo XX*, Marcial Pons, Madrid, 2007 [2003], p. 494.

<sup>45</sup> Véase Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 38.

monopolio<sup>46</sup>.

El decreto reinstauró la protección a las instituciones docentes privadas con subvenciones, exenciones para sus profesores, convalidación de títulos, etc. Se estableció también la inspección eclesiástica de las entidades privadas. Si algún establecimiento manifestara su deseo de no someterse a esa inspección, se aplicaría el artículo 17:

Las autoridades civiles y académicas cuidarán de que los padres de familia tengan conocimiento de esta declaración, sin perjuicio de velar además por que en dicho centro no se traspasen los límites de la tolerancia constitucional en materia de religión, ni se impugnen las instituciones fundamentales del Estado, o se viertan doctrinas subversivas del orden social, o atentatorias a la moral cristiana.

En 1886, Eugenio Montero Ríos, ministro de Fomento, deroga el decreto de Pidal, estableciendo a partir de entonces un medido equilibrio entre la enseñanza privada y la pública.

Los últimos años del siglo XIX llevan como referente inequívoco el llamado Desastre del 98, la pérdida de soberanía sobre las últimas colonias españolas de ultramar: Cuba, Puerto Rico, las Filipinas y la isla de Guam, como consecuencia de la guerra con Estados Unidos. Entre las voces de denuncia se alza marcadamente la de Joaquín Costa (1846-1911), que en su obra *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*<sup>47</sup> declara las falsedades del sistema de gobierno vigente y pide una revolución desde el poder, una revolución ética pero también pedagógica, que arranque para el futuro la cizaña de la oligarquía y eduque al pueblo para una democracia real, pues la regeneración de España requiere una transformación profunda de la educación en todos sus grados.

El Decreto de 18 de abril de 1900 suprime el Ministerio de Fomento, y crea, por un lado, el de Instrucción Pública y Bellas Artes, y por otro el de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

Según su artículo 2:

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes entenderá en todo lo relativo a la enseñanza pública y privada en todas sus diferentes clases o grados, en el fomento de las ciencias y de las letras, bellas artes, archivos, bibliotecas y museos.

El primer ministro de Instrucción Pública, Antonio García Alix<sup>48</sup>, promovió que el Estado se

---

<sup>46</sup> Emilio Díaz de la Guardia, *Evolución y desarrollo de la Enseñanza Media en España de 1875 a 1930: Un conflicto político-pedagógico*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1988, p. 33.

<sup>47</sup> En marzo de 1901 Joaquín Costa promueve desde el Ateneo de Madrid una amplia encuesta sobre el tema *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. En ella participan alrededor de sesenta catedráticos, escritores, artistas, periodistas y políticos de todo signo, entre ellos Miguel de Unamuno, Emilia Pardo Bazán, Antonio Maura, Santiago Ramón y Cajal, Rafael Altamira o Tomás Bretón. Sus testimonios, estudiados, resumidos y organizados, constituyen el cuerpo central de la obra publicada.

<sup>48</sup> 1852-1911. Ministro de Instrucción Pública entre abril de 1900 y marzo de 1901, ocupó después las carteras de Gobernación, de julio a diciembre de 1903, y Hacienda, de enero a junio de 1905.

hiciese cargo de la remuneración del magisterio primario. Durante su gestión se promulgó el Real Decreto de 1 de febrero de 1901, por el que se encargaba al Gobierno la dotación de una Cátedra de Pedagogía Superior en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, lo que sucedería en abril de 1904 con el nombramiento de Manuel Bartolomé Cossío como primer titular.

En 1911 se creó la Dirección General de Primera Enseñanza, que ocupó Rafael Altamira (1866-1951), profesor también de la Institución y catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo. Altamira mejoró la situación profesional de los maestros, hizo lo necesario para la extensión de la escuela graduada, reformó los estudios de Magisterio y se preocupó de las instalaciones de las escuelas y de su dotación bibliográfica. Fomentó también nuevos métodos de enseñanza tales como la escuela al aire libre.

A la espera de más eficaces medidas, en 1910, dos décadas antes de la llegada de la Segunda República, sin contar a los niños menores de diez años, el 50,6 por 100 de la población española era analfabeta<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> "El sistema productivo, para continuarse, no necesitaba del aprendizaje, por parte de la mano de obra, de la lectura y la escritura, pues la adquisición de las técnicas de trabajo se podía realizar, en una sociedad agrícola mínimamente industrializada, mediante tradición oral, sin el manejo del código que representa la letra escrita", Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República Española*, cit., p. 26.

**2**  
**La huella de**  
**Agustín Sardá y Llabería**



## La obra de Agustín Sardá y Llabería<sup>50</sup>

(Montroig del Camp, Tarragona, 19 de septiembre de 1836-Madrid, 5 de marzo de 1913)

De origen humilde, a los 17 años de edad, en 1853, Agustín Sardá se traslada a Madrid para estudiar. Una acertada y breve biografía es la que hace su amigo el senador por Puerto Rico José María de Labra en la sesión de homenaje póstumo del Senado de 27 de mayo de 1915:

Salió de las clases más modestas de la sociedad catalana; vino aquí casi sin saber castellano, fue corrector de pruebas; inmediatamente estuvo al frente de una cabaña de pastores, más tarde fue veterinario, en seguida fue profesor normal, más tarde llegó a catedrático; después de catedrático fue abogado, defendió pleitos; fue subsecretario segundo de una Presidencia del Consejo de Ministros, llegó a ser diputado, senador, director de la Escuela Normal, consejero de Instrucción Pública, y al fin y al cabo representó un gran papel como senador<sup>51</sup>.

En 1865 ganó por oposición la plaza de catedrático en la Escuela Normal Superior de Maestros de Pamplona. En 1868 le encontramos como secretario particular del que en febrero de 1873 sería el primer presidente del Poder Ejecutivo de la Primera República, Estanislao Figueras (1819-1882).

En agosto de 1872 se presenta a las elecciones a Cortes, sin éxito. Consigue el acta de diputado por fin en las elecciones de mayo de 1873, ya vigente la República.

De sus intervenciones en Cortes de este período, nos han llamado la atención las sesiones de 14 y 22 de julio de 1873, en que se debatía la incompatibilidad entre el cargo de diputado y la condición de funcionario público:

Yo cuando he sido funcionario público no he sido diputado; pues el mismo día que vinieron las Cortes dimití. (...) Solamente hay en la ley unos funcionarios públicos que me hicieron vacilar: los que se dedican al profesorado público, [pues] tienen tal suma de conocimientos, que son muy a propósito para ilustrar las discusiones parlamentarias<sup>52</sup>.

Hay en las intervenciones de Sardá vestigios de una honestidad y de una sabiduría hoy olvidadas:

Es una cuestión de moralidad política que aquel que ha defendido un principio en la oposición está imposibilitado ante la opinión pública para realizar la idea contraria en el gobierno. (...)

La administración pública debe ser del país, no de republicanos ni de monárquicos<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> Para el seguimiento de la vida y obra de Agustín Sardá nos han sido de especial utilidad los artículos de J. M. Martí Rom, "Agustí Sardà Llaberia: pedagog i republicà" (1-6), *Ressò mont-roigenc*, números 84, 85, 87, 88, 89 y 90.

<sup>51</sup> Citado por J. M. Martí Rom, *ibid.*, n.º 84.

<sup>52</sup> Citado por J. M. Martí Rom, *ibid.*, n.º 85.

<sup>53</sup> *Ibid.*

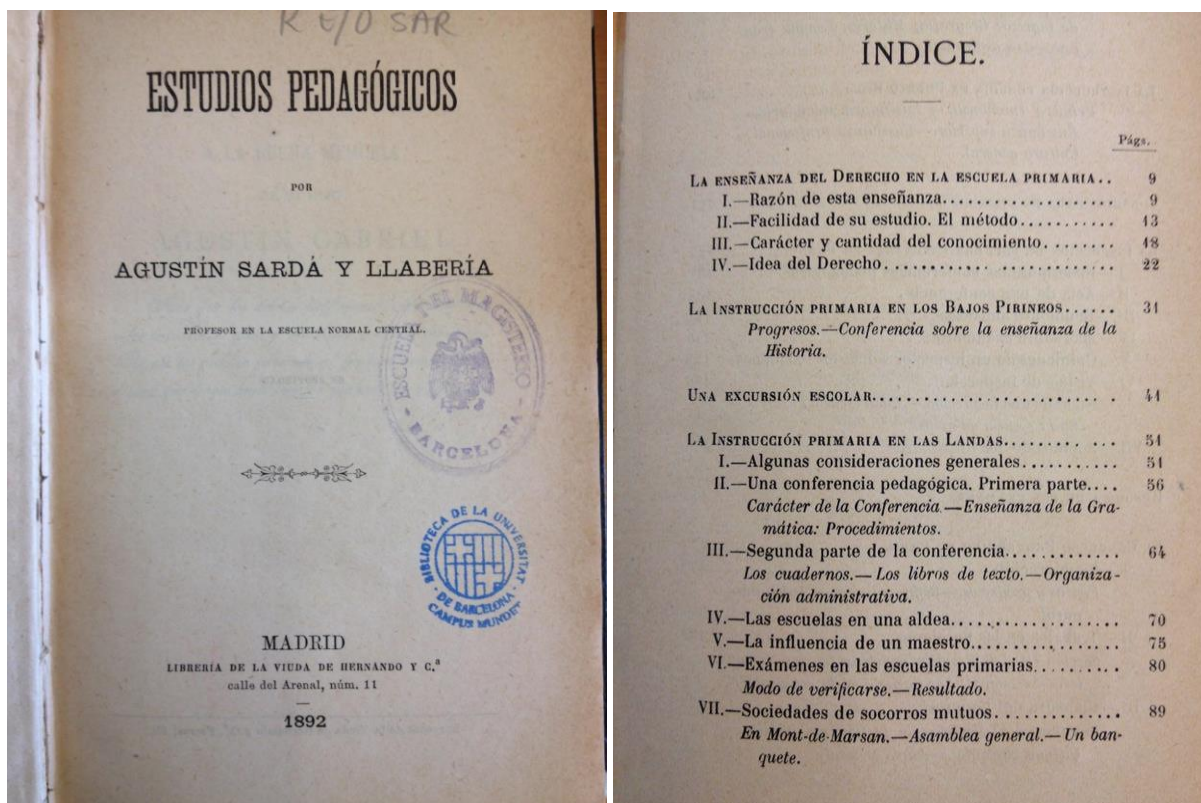


En mayo de 1878 Sardá gana la plaza de profesor en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, de la que más adelante será director durante más de veinte años. Desde el curso 1888-1889 y hasta su muerte en 1913 forma parte como consiliario de la Junta Directiva de la Institución Libre de Enseñanza. En 1909 ocupa la cátedra de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio de Madrid.

## Los escritos sobre pedagogía

La preocupación de Sardá por las condiciones materiales de las escuelas y por la dignidad de la labor del maestro puede apreciarse en su libro *Estudios pedagógicos*, de 1892. Dedicado “a la memoria de mi hijo Agustín Gabriel”, que murió adolescente, en él se agrupan trabajos en su mayoría

ya publicados en diarios y revistas. Los doy de nuevo a la estampa, para contribuir una vez más al fin, en absoluto desinteresado, con que los escribí: la propaganda de las ideas pedagógicas que yo estimo como buenas<sup>54</sup>.



El libro se inicia con un artículo sobre “La enseñanza del Derecho en la escuela primaria”, en que el autor propone la introducción de esta asignatura en la primera enseñanza. Esconde entre líneas este texto un fuerte contenido social, de denuncia de la oligarquía que aprovecha la ignorancia de los más humildes para perpetuar su explotación. El Derecho, bien conocido y estudiado desde la primera edad, ha de ser un medio poderoso de evolución hacia un mundo más justo:

Dando al llamado cuarto estado verdadero sentido jurídico, conocería sus deberes tanto como sus derechos, y, lo que es más importante, aprendería a ejercitar estos últimos por las

<sup>54</sup> Agustín Sardá y Llabería, *Estudios pedagógicos*, Librería de la Viuda de Hernando, Madrid, 1892, p. 7. Martí Rom (“Agustí Sardà Llaberia: pedagog i republicà, 5”, *Ressò mont-roigenc*, n.º 89) afirma haberlo “consultat a la Biblioteca de Catalunya de Barcelona; sé que també hi ha un exemplar a la Biblioteca Pública de Tarragona”. El ejemplar utilizado para este trabajo nos ha sido cedido para su consulta en sala por la Biblioteca de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona.

vías que el mismo Derecho enseña, con lo cual conseguiría, por medios pacíficos y legales, lo que tal vez busca inútilmente por los de la violencia<sup>55</sup>.

Llama la atención el valor de Sardá para hacer tales afirmaciones

en una època en la que encara des de molts cercles de poder (polítics o empresarials) pensaven que els obrers del camp o industrial no els hi calia tenir més coneixements que els necessaris per desenvolupar el seu treball, que un obrer que sabia massa o llegia podia ser perillós<sup>56</sup>.

Ya en su siglo Sardá adelantaba ideas que en España no habrían de aceptarse y reconocerse como válidas hasta la Segunda República. En el esquema oligárquico vigente en el XIX y resucitado en el franquismo la primera enseñanza tenía un carácter residual, quedaba desprovista de los más elementales conocimientos precisos para participar en un sistema productivo moderno<sup>57</sup>. Pero Sardá defiende

que la primera enseñanza debe ser igual para todos, y comprender la cultura general íntegra, es decir, cuanto conviene al niño para llegar a ser hombre, conociendo lo que puede necesitar para dirigirse a sí propio en todas las esferas de la vida. (...) Están en un error las personas que creen, con sinceridad, que se puede mantener al pueblo en la ignorancia, para que trabaje sin inquietud<sup>58</sup>.

La formación jurídica del niño será también una formación moral, por cuanto Derecho y moral

tienen el mismo objeto, el bien, diferenciándose sólo en que la última se ocupa del bien absoluto, mientras que el primero trata del bien condicional. Se prestan, pues, mutuamente auxilio efficacísimo, pudiendo asegurarse que la moralidad de un pueblo no se halla asegurada mientras el Derecho no es universalmente conocido<sup>59</sup>.

Sardá dedica gran parte de su libro al análisis de la enseñanza en distintas partes del mundo. El libro contiene ensayos sobre “La instrucción primaria en los Bajos Pirineos”, “La instrucción primaria en las Landas”, “La instrucción pública en Puerto Rico”, “La inspección de primera enseñanza en Francia” y “La instrucción primaria en Vizcaya”.

---

<sup>55</sup> Agustín Sardá y Llabería, *Estudios pedagógicos*, cit., p. 10.

<sup>56</sup> J. M. Martí Rom, “Agustí Sardà Llaberia: pedagog i republicà, 5”, *Ressò mont-rogenç*, n.º 89.

<sup>57</sup> Al bachillerato se le daba una importancia fundamental: la enseñanza media estaba especialmente pensada para las clases cultivadas y dirigentes; y la enseñanza universitaria funcionaba como filtro final de las élites económicas, sociales y políticas. Véase Gregorio Cámara Villar, *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, Hesperia, Jaén, 1984, pp. 113 y ss.: “Se delinearon así los distintos niveles educativos como compartimentos estancos, (...) contribuyendo a la estabilidad, permanencia y reproducción del nuevo régimen político”.

<sup>58</sup> Agustín Sardá y Llabería, *Estudios pedagógicos*, cit., pp. 9 y 11.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 10.

Del que se refiere al departamento francés de las Landas, en el que narra en primera persona sus viajes por la región, tomamos la siguiente descripción de las dos escuelas, de niños y de niñas, de una aldea de 440 habitantes:

El edificio deja mucho que desear; pero no le faltan para las clases dos salas con buena luz, bien ventiladas y con el suelo de madera.

El mobiliario de la de los niños, pobre. El de las niñas, mucho mejor. Ni en una ni en otra faltaba el material de enseñanza indispensable. Entre ambas salas había una tercera bastante espaciosa que tenía un triple destino: el de sala consistorial, comedor y despacho de los profesores, que eran marido y mujer<sup>60</sup>.

Sardá es recibido amablemente por los maestros, y tal hospitalidad le lleva en el texto a distinguir con amargura la pobreza en que se sumen muchos maestros rurales españoles que carecen de la dignidad material que él en Francia ahora comparte y presencia:

Nos sirvieron las pequeñas galletas que en todas las casas en que yo he estado he visto siempre; vino, crema de cacao, y un licor casero fabricado por la misma maestra. Me detengo en estos pormenores porque revelan un cierto bienestar que está muy distante de la estrechez, vecina de la miseria, en que viven muchos de nuestros maestros. Y no se crea que los de Francia disfrutaban de grandes sueldos, no. El promedio de ellos se diferencia poco de los nuestros, si atendemos a las escuelas regularmente dotadas. Lo que hay es que son desconocidas las ínfimas dotaciones de gran número de nuestros pueblos. Hay, por otra parte, que ese bienestar indicado es general. Puedo asegurarlo de los departamentos que he recorrido y que no son, ciertamente, los más ricos<sup>61</sup>.

En su conversación con el maestro asoma de forma inesperada uno de los grandes temas de la pedagogía del venidero siglo XX:

Pregunté al maestro si, dado el poco número de niños que debían concurrir a la clase, podría significar algo la división reglamentaria de *curso elemental, medio y superior*.

-Un grave inconveniente -me contestó-. Por eso estamos a punto de hacer una modificación importante. Desde el próximo curso, las dos escuelas serán mixtas, repartiéndonos los niños de ambos sexos por edades. La maestra tendrá los de primera edad. Yo los de segunda. De esta manera podremos agruparlos más racionalmente. De la otra teníamos que formar tres secciones en cada escuela; entre las dos, seis, para un número pequeño de alumnos. Ahora formaremos cuatro, y por tanto podremos consagrar más tiempo a cada una. (...) Tengo entendido -añadió- que se va a plantear como ensayo el mismo sistema en otras partes.

El maestro que así me hablaba no veía, según creo, toda la trascendencia de la innovación. Para él era sólo una cuestión de arreglo de clases y de grupos. Para mí tiene mayor importancia, y así debe haberlo visto el inspector, cuando quiere extender el ensayo<sup>62</sup>.

La conversación narrada da pie al autor para hacer su personal defensa de la coeducación:

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 70-71.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>62</sup> *Ibid.*, pp. 72-73.

Trátase de ir introduciendo las escuelas mixtas, pues si tenemos que educarnos para la vida, y la vida se hace en común, no parece que hay razón para separarnos en la casa educadora, cuando estamos juntos en el teatro, en los salones, en el hogar y hasta en el templo. No se explica esa excepción única para la escuela.

A las personas que no estando al tanto de las cuestiones pedagógicas pudiera extrañar la innovación, les diré que en Inglaterra, Holanda y en los Estados Unidos, y en algunas repúblicas americanas, hay muchas escuelas normales mixtas<sup>63</sup>.

Del maestro de Saint-Vincent<sup>64</sup>, también en las Landas, cuenta Sardá algunas anécdotas que demuestran lo grande que puede ser la influencia de un maestro a la hora de cambiar las costumbres de todo un pueblo. La primera de ellas nos llama la atención por la defensa implícita en la narración del idioma francés frente al dialecto del occitano que se hablaba en la región histórica de Gascuña, al sudoeste de Francia. La comparación, dado el origen del autor, con el conflicto entre el castellano y el catalán es inevitable. Sardá evita mencionar la similitud, y hace la salvedad de que el episodio

serviría para pasto de la curiosidad, no como ejemplo que pudiera imitarse.

Cuando el actual maestro de Saint-Vincent tomó posesión de su escuela, hace unos veinte años, se encontró con que todos o casi todos los habitantes del pueblo y los niños, por consiguiente, hablaban gascón. Desde el primer día se propuso remediar ese que él consideraba gravísimo mal<sup>65</sup>.

El maestro se dio cuenta por un lado de que no podía imponer su voluntad de que se hablara el francés en vez del arraigado gascón, de que sólo la persuasión se le ofrecía como camino posible, y por otro de que de nada le servía empeñarse en que sus alumnos hablaran en clase francés si la lengua que seguían respirando en sus casas era el gascón, de que había de acudir

a los padres: primero a los que eran sus amigos, después a los vecinos más próximos, luego a todos. (...)

Explicó a unos y a otros la dificultad casi insuperable que para la enseñanza tenía el hablar el gascón, y los inconvenientes que encontrarían en el comercio ordinario de la vida, por ser el francés la lengua general, cultivada, literaria y a la vez popular, etc., etc., y el gascón una lengua de comarca que ya casi nadie cultiva, y que tiende a desaparecer. Gascón el mismo maestro, predicaba con el ejemplo, hablando siempre en francés<sup>66</sup>.

La influencia de un solo hombre conquista por fin lo que desea:

Los niños hablaron desde luego el francés en la escuela; muy pronto, en el recreo; más

---

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 73.

<sup>64</sup> En 2011 la población del municipio de Saint-Vincent-de-Paul, en las Landas, era de 3.024 habitantes.

<sup>65</sup> Agustín Sardá y Llabería, *Estudios pedagógicos*, cit., p. 75.

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 75-76.

tarde, en sus juegos; y después en el hogar y en todas partes. El gascón fue perdiendo terreno rápidamente. Hoy es la excepción. Antes era la regla general<sup>67</sup>.

Del mismo maestro de Saint-Vincent cuenta Sardá su empeño personal en conseguir que los niños del campo acudieran a clase y no pasaran todo su tiempo trabajando la tierra. El maestro visitó a los campesinos de los alrededores del pueblo:

-¿Por qué no mandan ustedes los niños a la escuela? -les preguntaba.

-Tienen que guardar las vacas -le respondían, si era en verano.

-Muy bien; pero el ganado se recoge a las nueve y media o las diez, y después pueden todavía aprovecharse algunas horas.

-Es verdad; mas llegarán tarde; en la escuela no los recibirán, porque perturbarían el orden de los demás niños.

-Hagan ustedes la prueba. Yo soy el maestro. Acogeré a los chicos con gusto. Si no pueden asistir a todas las clases, asistirán a la mitad, y si no a dos o a una. Más vale algo que nada<sup>68</sup>.

Y poco a poco sus palabras fueron logrando fruto:

En los comienzos sólo fueron unos cuantos chicos algunas horas. A las pocas semanas fueron más. Los primeros, que se vieron bien acogidos y tratados con afecto, encontraron grata la escuela, y aumentaron el tiempo. Las familias tocaron pronto las ventajas en la instrucción y modales de sus hijos, y se esforzaron para que no perdieran días ni horas. El buen ejemplo cundió. Las clases se vieron cada vez más favorecidas. Hoy, y desde hace tiempo, la asistencia es completa y puntual<sup>69</sup>.

En otras partes de su libro Sardá defiende ideas que todavía no se han consolidado en la práctica normal. Aboga por ejemplo por una "Reforma de los exámenes" en el ensayo así titulado, de los que piensa que

son un problema en todos los grados de la enseñanza pública. Me declaro desde luego su adversario. (...)

Discípulos y maestros se preocupan, desde el primer día, de dar contestaciones ajustadas a las preguntas del programa, con el afán de estudiar de memoria y mecánicamente esas contestaciones, sin preocuparse del verdadero saber<sup>70</sup>.

De su vinculación con la Institución y de su amistad con Francisco Giner de los Ríos se conserva un abundante testimonio manuscrito en las cartas que hemos consultado en el Archivo de la Real Academia de Historia, en Madrid.

De Sardá a Giner de los Ríos hemos seleccionado la que sigue, fechada en Madrid el 27 de marzo de 1897, que pone de manifiesto el método de trabajo en las obras colectivas de

---

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 78.

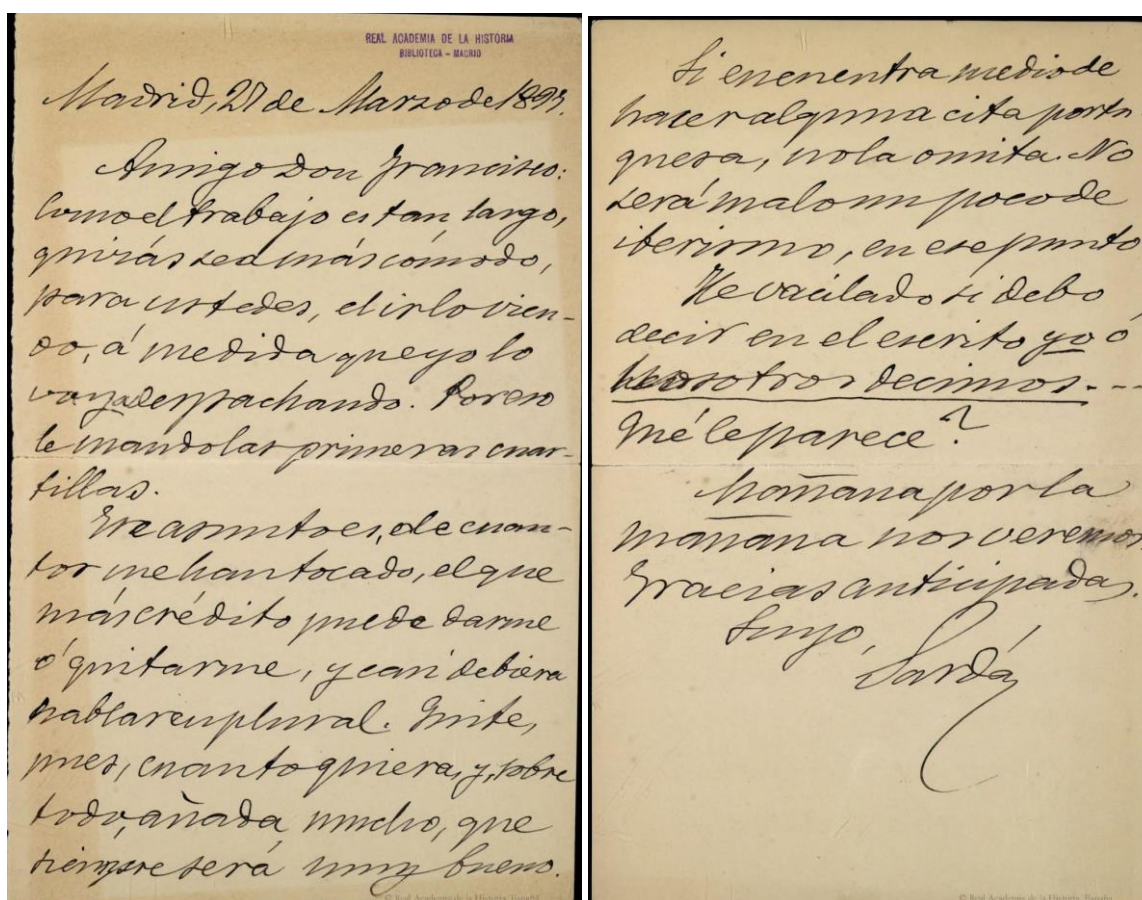
<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 145 y 172.

los institucionistas y es además muestra del respeto profesado a la autoridad intelectual de Giner:

Amigo don Francisco: Como el trabajo es tan largo, quizá sea más cómodo para ustedes el irlo viendo a medida que yo lo vaya despachando. Por eso le mando las primeras cuartillas. Este asunto es, de cuantos me han tocado, el que más crédito puede darme o quitarme, y casi debiera hablar en plural. Quite, pues, cuanto quiera, y sobre todo añada mucho, que siempre será muy bueno.

Si encuentra medio de hacer alguna cita portuguesa, no la omita. No será malo un poco de iberismo, en ese punto.

He vacilado si debo decir en el escrito yo o *nosotros decimos*... ¿Qué le parece?



Hemos encontrado también una carta de David Ferrer dirigida a Agustín Sardá, firmada en Barcelona el 4 de julio de 1895, en la que se aprecia que la Institución en aquellos años no era quizá tan conocida o popular como para encontrar enseguida las puertas abiertas en el mercado editorial:

Mi distinguido amigo: He realizado las gestiones que usted me encomendó para que viera si alguna casa editorial tomaba a su cargo la publicación de *La pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza* con los antecedentes y las condiciones propuestas.

La casa Montaner y Simón me manifestó que tenía trabajo hasta terminar el invierno y no podía contraer compromiso alguno; de modo que ni se enteró de la proposición.



La empresa que consideré más indicada es la de Bastinos, y a ella me dirigí, contestándome en los términos que expresa el adjunto volante<sup>71</sup>.

Ferrer adjunta la respuesta escrita de Antonio Bastinos, uno de los editores que han rechazado el proyecto:

Agradeciendo mucho la distinción que a esta casa ha querido hacer esa Asociación (*sic*) Libre de Enseñanza, no me es posible corresponder a ella, por tener publicadas ya obras de los mismos autores que han de figurar en la *Pedagogía* en proyecto, y que por causas ajenas a la voluntad del editor se venden muy difícilmente.

---

<sup>71</sup> Los demás editores visitados por Ferrer contestan en el mismo sentido: “He recorrido las casas más importantes de Barcelona por los elementos que reúnen, cuales son: (...) la del Sr. Riera, el cual me ha manifestado lo mismo que la casa Montaner sin enterarse de las condiciones y añadiendo que hasta pasados tres o cuatro meses no podrían ocuparse del asunto, si bien me adelantaba que el carácter de las publicaciones a que él se dedicaba era de naturaleza muy diferente del de la obra que le proponía, y que por tanto le parecía difícil que aun después de estudiado el negocio pudiera aceptarlo; la del Sr. Espasa y la de Subirana, cuyos representantes me han dicho que la obra, por su clase, no les convenía, y una y otra me encomendaban que viera al Sr. Bastinos, suponiendo que era el único en Barcelona que acaso la aceptara (...)”.



## La defensa de la educación en el Senado

Entre 1903 y 1911 Sardá hace una frecuente defensa de la dignidad de los maestros y de la necesidad de mejorar las condiciones materiales de las escuelas desde su escaño del Senado:

La seva etapa més fructífera fou del 1903 al 1911 quan fou senador per la província de Tarragona. Foren les legislatures: 1903-1904, 1905-1907, 1907-1908 i 1910-1911. Sempre per partits republicans. (...) La gran part de les seves intervencions tenen com a tema fonamental l'educació<sup>72</sup>.



PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARCELO DE AZCARRAGA

SESIÓN DEL LUNES 13 DE JULIO DE 1903

### SUMARIO

Abierta a las tres y veinticinco minutos, se aprueba el Acta de la sesión.

**DESPATCHO:** Lectura de un telegrama participando el estado relativamente satisfactorio de su salud. —Lectura del expediente de elección de un Senador por la provincia de Cuenca y presentación de las credenciales del Sr. Conde de Albalá. —Lectura de un dictamen de la Comisión de actas, cuya discusión se declara suspendida, sobre admisión del Sr. Castro Castelló. —Presentación de una instancia de la directora y profesora de la Escuela Normal de Maestros de León pidiendo la elevación de sueldos y categorías con los maestros.

El Sr. Duque de la Haza ruega al Sr. Ministro de Obras públicas que adopte una resolución enérgica prohibiendo que en el ferrocarril Central de Aragón, sea maestro de la línea, se haga el servicio de tracción por personal que no es competente para dirigir los maquinistas. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública.

El Sr. Sardá encarece al Sr. Ministro de Instrucción pública la necesidad de mejorar con urgencia y por todos los medios posibles la educación popular de España, creando un profesorado que responda a esas necesidades y dotándolo convenientemente; y le ruega que procure aligerar el peligro de que la Junta de Clases pasivas del Magisterio no sea una institución que atienda a sus obligaciones. —Contestación del Sr. Ministro.

El Sr. Maura recuerda al Sr. Ministro de Obras públicas el ruego que la línea hecho referente a la construcción de carreteras en la provincia de Sarriena, y presenta un documento relativo a la interpolación que expuso sobre el Real decreto que estableció que los libros de cambio sean presentados en el Colegio de Notarios para su depósito.

**ORDEN DEL DÍA:** Discusión del dictamen concediendo autorización para el procesamiento del Sr. Duque de San Fernando de Quiroga. Discusión del Sr. Marqués de Aguilar de Campo. —Contestación del Sr. Ugarro y del Sr. Ministro de Marina. —Rectificaciones. —Cuestión aprobada.

Se debate se aprueban los dictámenes de la Comisión de presupuestos sobre aprobación de un crédito extraordinario de 20.000 pesetas, y otro de 250.000,50 pesetas al presupuesto vigente del Ministerio de la Gobernación.

Discusión del crédito para instalación y sostenimiento del hospital de epidemias. —Discusión del Sr. Duque de la Haza. —Contestación del Sr. Ministro de Marina y del Sr. Alvarez Gallardo, de la Comisión. —Discusión del Sr. Guzmán. —Contestación del Sr. Alvarez Gallardo y del Sr. Ministro de Marina. —Rectificaciones. —Cuestión aprobada.

Se debate se aprueban el dictamen anulando en 123.004,10 pesetas el crédito extraordinario concedido por Real decreto de 6 de Enero último al presupuesto del Ministerio de la Gobernación y el de suplemento de crédito al presupuesto de las sesiones primera, sexta, octava y décima del corriente año.

Se toma en consideración y pasa a las Sesiones en un reunión del día de hoy, la proposición de ley sobre retiros militares, después de las manifestaciones del Sr. Marqués de Perijá, a que contesta el Sr. Ministro de la Guerra.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en Sesiones Continuas.

Se aprueba sin discusión el dictamen acerca del proyecto de ley de concesión del ferrocarril de Villalpando a Palencia.

**DESPATCHO:** Nombramientos hechos por las Secciones, y autorización por parte de la lectura de una proposición de ley del Sr. Gall y Pujal y otras tres Senadores.

230



PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE LÓPEZ DOMÍNGUEZ

SESION DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1905

### SUMARIO

Abierta a las tres y cuarenta y cinco minutos, se aprueba el Acta de la sesión.

**DESPATCHO:** Lectura de un dictamen de la Comisión de gracias o pensiones acerca de la proposición de ley sobre transacción de la que goza don Miguel Barba a favor de sus hijos herederos.

El Sr. Fernández Prín ruega al Sr. Ministro de Instrucción pública que remita al Senado copia de la Memoria presentada por el Inspector que en el mes de setiembre último fue remitida a la Universidad de Valladolid, acompañada copia también de los documentos enviados a esa Memoria. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública. —Rectificación del Sr. Fernández Prín.

El Sr. Marqués de Yanco pregunta al Sr. Ministro de la Guerra si en el día de hoy se han dado los permisos de licencia a favor de los militares de la guerra. —Contestación del Sr. Ministro de la Guerra. —Rectificación del Sr. Marqués de Yanco.

El Sr. Leygare y ruego al Sr. Ministro de Instrucción pública que remita copia de los libros de actas de las Sesiones de los Senadores contra los no comparecencia de los Senadores. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública. —Rectificaciones.

El Sr. Ferrer y Vidal ruega al Sr. Ministro de Estado que procure estrechar las relaciones comerciales entre España y la República Argentina, y le pregunta que orientaciones piensa el Gobierno tomar en sus relaciones comerciales en general. —Contestación del Sr. Ministro de Estado. —Rectificaciones.

El Sr. Conde de Peña Romera pregunta al Sr. Ministro de Instrucción pública si sabe qué leyes se están tramitando en el año de Madrid no han sido presentadas o puestas a votación, y si van a constituir las clases de los de las Secciones de Justicia. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública. —Rectificaciones.

Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública. —Rectificación del Sr. Conde.

El Sr. Aramburu anuncia una interpolación al Sr. Ministro de Instrucción pública sobre política pedagógica. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública.

El Sr. Marqués de Berri ruega al Sr. Ministro de Marina que ruego referente a que entre todos los datos relativos con las gastos hidrográficos durante los últimos diez años. —Contestación del Sr. Ministro de Marina.

El Sr. Galán (D. Eduardo) ruega al Sr. Ministro de Instrucción pública que envíe a la Cámara una relación de las leyes que han sido aplicadas a los alumnos de las escuelas de enseñanza primaria. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública. —El Sr. Conde de Botasán Collantes pide que, cuando se presenten los datos relativos, se envíe también relación de los días en que, dentro de la normalidad, hay clases durante el curso, y las irregularidades que en cada uno se han producido. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública.

El Sr. Sardá se opone a la interpolación anunciada por el Sr. Aramburu y pide se le reserve un turno en ella. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública. —Rectificación del Sr. Sardá.

**ORDEN DEL DÍA:** Se toman en consideración las proposiciones de ley de los Sres. Salazar y González Blanco sobre inclusión de escuelas en el plan general. —Contestación del Sr. Ministro de Instrucción pública.

**DESPATCHO:** Lectura de un dictamen de la Comisión de actas.

**ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA:** Continuación de los debates sobre las interpolaciones de los Sres. Alforesalazar y Marqués de Llanera, y Remolón de las Secciones para nombrar varias Comisiones. Se levanta la sesión a las cinco y treinta minutos.

4

132

En el *Diario de las Sesiones de Cortes*<sup>73</sup>, en el sumario de la sesión del Senado del lunes 13 de julio de 1903, leemos que

El Sr. Sardá encarece al Sr. Ministro de Instrucción Pública la necesidad de mejorar con urgencia y por todos los medios posibles la educación popular de España, creando un profesorado que responda a esas necesidades y dotándolo convenientemente.

<sup>72</sup> J. M. Martí Rom, "Agustí Sardá Llaberia: pedagog i republicà, 3", *Ressò mont-roigenc*, n.º 87.

<sup>73</sup> N.º 47, p. 875. Los ejemplares consultados nos han sido facilitados por el Archivo del Senado.

Sardá hace una petición clara y puntual al ministro de Instrucción Pública: que lleve a los Presupuestos Generales del Estado el aumento del sueldo mínimo de los maestros que prevé ya un proyecto de ley de bases que aún tardará en ser efectivo:

Me ciño exclusivamente a un punto que considero urgente, y es que para tener buen profesorado se necesita que éste esté remunerado, no diré con esplendidez (no digo esto nunca, porque me acuerdo siempre del contribuyente), pero siquiera de una manera decorosa, porque el oficio (y no hay inconveniente en llamarlo así) de educar pide, principalmente, una gran tranquilidad de espíritu, un grande amor, cierta satisfacción en la vida, sin lo cual no es posible que el maestro, el educador, entre en la escuela y pase en ella tres horas por la mañana y otras tres por la tarde, en aquella atmósfera que, por bueno que sea el edificio, nunca será muy sana, y con niños de todas clases, que esté tranquilo y complacido si no sabe al menos que tiene perfectamente asegurado su pan y el sustento de toda su familia. (...)

El Sr. Ministro de Instrucción Pública se ha preocupado de este punto, y merece elogios por haberlo hecho, y ha llevado a su proyecto de ley una escala algo mejor que la actual. (...)

Desgraciadamente, el proyecto de ley tardará bastante en ser aprobado, y como esta situación, sobre todo la de los maestros con sueldos pequeños, es insostenible, de aquí viene el ruego que yo dirijo al Sr. Ministro de Instrucción Pública, de que vea la manera de llevar a los presupuestos para que eso concluya desde primeros del año próximo, la mejora general de los haberes; pero sobre todo, si no pudiese ser una mejora general, que lleve la cantidad precisa, que no es grande, para que todos los maestros tengan, a lo menos, el sueldo mínimo que se les ha asignado en esa ley, y que yo creo todavía sobradamente pequeño, el sueldo de 500 pesetas anuales<sup>74</sup>.

El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Manuel Allendesalazar<sup>75</sup> le da una larga respuesta al senador, y no accede a su petición, aduciendo entre otros estos argumentos:

Los maestros buenos viven perfectamente, porque no sólo perciben el sueldo, sino que tienen, además, la habitación en primer lugar, que se les da en la misma escuela o en local pagado por el Ayuntamiento, o se les entrega una cantidad representante del alquiler de la habitación, y además tienen la retribución, cuestión importantísima en el profesorado, no sólo por las cantidades, sino por lo que significa de estímulo. Y estas retribuciones, que están marcadas en la ley, son de dos formas: una, en que directamente cobre el maestro de los padres pudientes, por la educación que se da a sus hijos, cuestión que he tenido yo muy buen cuidado de subrayar, marcar y determinar de un modo todavía más categórico y concreto en el proyecto de ley de bases, porque la enseñanza es gratuita para los pobres, pero la enseñanza primaria, como las demás, no debe serlo para los ricos<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes*, n.º 47, p. 877. En un momento de su intervención Sardá nos informa de un dato interesante: "Comprenderá el Senado que, siendo yo en esta Cámara el único maestro, no puedo menos de dar importancia a esta cuestión" (p. 879).

<sup>75</sup> 1856-1923. Alcalde de Madrid en 1900, llevó distintas carteras ministeriales en las dos primeras décadas del siglo XX. Fue presidente del Consejo de Ministros entre diciembre de 1919 y mayo de 1920, y de nuevo entre marzo y agosto de 1921.

<sup>76</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes*, n.º 47, p. 879.

Sardá hace uso entonces del turno de rectificación,

lo primero, para dar las gracias al Sr. Ministro por la bondad y amabilidad con que me ha contestado, por más que no sólo no ha accedido a ninguno de los ruegos que le he dirigido, sino que me ha quitado toda esperanza. (...)

El Sr. Ministro no sólo se niega a llevar al presupuesto la mejora general de sueldo de los maestros porque la considera difícil, sino aún la pequeña cantidad necesaria para elevar el pobre haber de los profesores de menos de 500 pesetas.

Al final, el ministro insiste en su negativa:

Al presupuesto, mientras no tenga una base orgánica, estoy decidido a no llevar ninguna de estas atenciones<sup>77</sup>.

En la sesión del Senado del martes 5 de diciembre de 1905 se producen abundantes ruegos y preguntas al reciente ministro de Instrucción Pública Vicente Santamaría de Paredes<sup>78</sup> sobre el conflicto universitario que había llevado a la huelga estudiantil en Madrid y aún no se había solucionado. El senador Félix de Aramburu (1848-1913) anuncia que interpelará al ministro sobre la política pedagógica en general. Sardá interviene brevemente para asociarse a la interpelación anunciada, y da su opinión sobre el tema que se está discutiendo, que está relacionado con la falta de disciplina en todos los niveles, desde el Gobierno hasta los estudiantes:

La primera causa que la ha relajado ha sido la falta de cumplimiento de las leyes, comenzando por los de arriba, los ministros, y siguiendo después por las autoridades académicas, por los profesores, por los estudiantes, y, por fin, por los padres de familia. (...) ¿Les parece a los Sres. Senadores que puede haber disciplina escolar cuando no se sabe qué leyes de enseñanza hay que cumplir o no cumplir? (...) Al ser nombrado jefe en el establecimiento que tengo la honra de dirigir, me propuse rechazar las órdenes que venían de la superioridad cuando yo estimaba que contravenían las leyes o los reglamentos; porque, Señores, la ley del 57 y otras se puede decir que no existen por las disposiciones especiales y particulares que las niegan o modifican y que a cada momento llegan a los establecimientos. Al poco tiempo tuve que desistir de mi propósito, porque me convencí de que si yo quería tener tal severidad, lo mejor era que dejara el cargo y aun el profesorado, porque era imposible resistir el alud de disposiciones más o menos ilegales que continuamente llegaban a la escuela<sup>79</sup>.

El ministro le da la razón, y reconoce que en su ministerio más que en otros sucede lo que Sardá denuncia:

No hay ningún departamento en donde menos se hayan respetado las leyes al hacer decretos, los decretos al hacer las reales órdenes, y las reales órdenes al dictar

---

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 883.

<sup>78</sup> 1853-1924. Había tomado posesión del ministerio el 1 de diciembre. Fue ministro hasta junio de 1906.

<sup>79</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes*, n.º 42, pp. 496-497.

disposiciones de carácter personal; todo lo cual produce una confusión tan grande que da lugar a que se diga que hay antecedentes para todo y esto sirve de base para toda clase de aspiraciones personales, muy difíciles de resistir en cuanto se presentan amparadas por ese cúmulo de antecedentes. (...)

Yo lo que puedo ofrecer desde luego es mi propósito de que cuanto antes salgamos de ese caos, de mantenerme siempre de la legalidad y de interpretar las leyes y las disposiciones vigentes con el mayor espíritu de justicia<sup>80</sup>.

En la sesión del Senado del jueves 22 de marzo de 1906 Agustín Sardá hace cuatro ruegos al ministro Santamaría de Paredes:

El primero es éste: (...) que en el presupuesto que se va a redactar los profesores de los distintos ramos, y particularmente los maestros de escuela, perciban a su tiempo los justos y legítimos haberes devengados en todos conceptos.

El segundo punto de mi petición se reduce a que en ese nuevo presupuesto procure Su Señoría, hasta donde sea posible, (...) que se aumente la cantidad consignada en los actuales presupuestos para reforma de los edificios escolares y construcción de otros nuevos, así como para atender a todas las necesidades de primera enseñanza, porque después del pago de honorarios, que es sin duda la primera necesidad, puesto que lo principal es comer, así es preciso decirlo en España, hay que dar absoluta preferencia a edificios escolares y reforma de los actuales, que, como es sabido, son, en su inmensa mayoría, deplorables. (...)

El tercer punto de mi ruego se refiere igualmente al aumento de una cantidad. Para cumplir la ley del año 1857, ¡que ya tiene fecha!, necesita España tener algunos miles de escuelas más que las existentes. Yo no pido que se creen todas en el próximo presupuesto, aunque eso sería lo útil y lo conveniente, pero, por lo menos, que se procure consignar la cantidad indispensable para aumentar algunas, principalmente en los pueblos pequeños, que son los más necesitados de ilustración. (...)

El cuarto orden de mis ruegos se refiere a los sueldos.

Los que perciben los maestros, en general, son deficientes, muchos hasta pobres, y si el Sr. Ministro puede mejorar las dotaciones, sobre todo en las escalas inferiores, hará un bien no sólo a los maestros, sino a la enseñanza, porque ésta no puede prosperar ni puede exigirse gran cosa a los educadores cuando sus haberes no les permiten vivir con el decoro debido a su profesión, modesta, sí, pero de gran trascendencia social<sup>81</sup>.

Interviene luego en apoyo de los ruegos de Sardá el senador Eduardo Sanz Escartín (1855-1939), y el ministro contesta a ambos positivamente, con alguna salvedad:

Yo doy las más expresivas gracias a mis queridos amigos particulares los Sres. Sardá y Sanz Escartín, por las frases tan benévolas cuanto inmerecidas que me han dirigido, y tengo el gusto de contestar en el sentido más satisfactorio al ruego que me han hecho, porque su manera de pensar en este asunto es exactamente igual a la mía.

Por de pronto, he de decirles que habiendo de proceder el Gobierno inmediatamente a la formación o preparación del presupuesto, el primer encargo que he de dar es el de que no

---

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 497.

<sup>81</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes*, n.º 115, pp. 1722-1723.

resulten insuficientes los créditos para la realidad de los servicios; para lo cual hay que tener en cuenta los gastos ya hechos y las necesidades que se han advertido por la presentación de créditos extraordinarios, a fin de evitar estos procedimientos que, en términos generales, a mí no me satisfacen; en suma, que el presupuesto que se presente sea un presupuesto de verdad y que, dentro de lo posible, no sea preciso apelar a estos créditos extraordinarios. (...) La mejor manera de evitar esto es hacer los cálculos con todas las previsiones posibles, en vista de los resultados que hayan dado los ejercicios anteriores. (...)

Tengo la firmísima y completa resolución de que se aumente la cantidad consignada para la construcción de escuelas. Ya he dicho varias veces, que de todas las atenciones de la enseñanza, considero la primera la de que haya buenos locales. (...)

En cuanto a completar el número de escuelas en proporción a la población de España, con arreglo a la ley de 1857, no me comprometo a ello, porque es necesario disponer de grandes cantidades, pero cabe dar la preferencia a los pueblos pequeños, y acaso en este sentido se pueda hacer algo.

Respecto de los sueldos, me importa regularizar las escuelas, y tanto en esto como en las demás cosas que se refieren al Ministerio de Instrucción pública, tengan el Sr. Sanz Escartín, el Sr. Sardá y todos los demás Sres. Senadores la seguridad de que yo haré todo lo posible para el mejoramiento de la enseñanza<sup>82</sup>.

Tanto Sardá como Sanz Escartín se dan por satisfechos con la respuesta del ministro, que agradecen.

El martes 23 de octubre de 1906 Sardá hace una petición al presidente del Consejo de Ministros<sup>83</sup> con ocasión de la proyectada celebración del Centenario de la Guerra de la Independencia. Es notable en su intervención el afán de denuncia del patriotismo ligero, su interés en que prevalezcan la verdad y la utilidad por encima de la propaganda. Sardá comienza recordando el Desastre del 98, desde el que no había pasado aún una década:

Por la prensa sabemos que el Consejo de Ministros ha designado una ponencia para ocuparse en el asunto del Centenario de la Guerra de la Independencia. (...)

En los últimos años del siglo anterior ha sufrido la Patria grandes pérdidas. Por tan grandes desgracias, por la manera como han caído sobre nosotros y por la incalificable conducta que venimos siguiendo, sin que hayan servido aquéllas para aleccionarnos, se ha formado en el extranjero una opinión tan poco favorable a España, que hemos tenido el dolor de oír voces autorizadas que han llegado a decir que somos un pueblo poco menos que en la agonía. No es lo peor, con ser muy mala, la opinión que en el extranjero se ha formado, sino que aquí mismo es esta opinión tan pronunciada y el pesimismo tan grande que puede decirse que son contadas las personas que no opinan como se opina fuera de nuestro país; sólo que aquí no nos atrevemos a decirlo en alta voz, pero, *sotto voce*, casi no hay persona que crea que si esta tierra no está en la agonía, vive tan atrasada y tiene sus energías tan desfallecidas que es difícil esperar una verdadera regeneración.

Y en esos años de las pérdidas a que antes me he referido, no hemos dejado de celebrar fiestas como la que ahora se propone, sin duda creyendo que con ellas nos enardecemos y, engañándonos a nosotros mismos, podremos iniciar un cierto renacimiento. Yo, Sres.

---

<sup>82</sup> *Ibid.*, pp. 1724-1725.

<sup>83</sup> José López Domínguez (1829-1911) fue presidente del Consejo de Ministros entre julio y noviembre de 1906.

Senadores, tengo el sentimiento de no pensar de esa manera. (...)

Creo que fiestas de ese género sólo sirven para continuar en el error que nos ha hecho caer en tales desgracias, educándonos en el pensamiento de glorias pasadas, y haciéndonos creer que tales relámpagos gloriosos en cualquier momento podrían alumbrar de nuevo nuestros horizontes, haciéndonos capaces de resucitar las grandes jornadas y de sacudir la mala sombra que sobre nosotros pesa como una triste losa de plomo. (...)

Yo creo que lo que nos hace falta, para regenerar a la Patria, es educarnos, instruirnos, trabajar, economizar y enriquecernos. Cuando seamos ricos podremos, o podrán los que alcancen tiempos de tanta ventura, celebrar soberbios y magníficos festivales; mientras tanto, la modestia nos sentará mejor.

Me permito rogar al señor presidente del Consejo de Ministros que si al fin ese Centenario se celebra, sea con dos condiciones: primera, que se verifique en día de fiesta, para que no sea motivo de uno de asueto general. (...) Segunda, que se celebren las ceremonias sin que le cueste al Tesoro público un solo céntimo: ábrase una suscripción pública, absolutamente voluntaria<sup>84</sup>.

López Domínguez contesta a Sardá que la ponencia apenas se ha formado para discutir la propuesta que “algunos señores” han hecho al Consejo de Ministros de celebrar el Centenario, y le dice en cuántas cosas no está con él de acuerdo:

La enseñanza a la juventud y a la niñez de los grandes hechos de la historia patria es siempre conveniente, porque así se desarrolla el amor a esa Patria que tanto queremos y que se va olvidando bastante; y cuanto se haga para recordarla y amarla siempre me parecerá poco. Tenemos ejemplos recientes que demuestran que ya la Patria parece que no es siquiera ¡qué digo respetada!, sino que es motivo de escarnio para aquellos ciudadanos que van enloquecidos (no quiero decir otra cosa) por ese camino de errores. Por consiguiente, en eso difiero de Su Señoría.

Ahora, desde luego, le digo que lo vamos a estudiar, y que la idea de que se vaya a emplear caudales en esa fiesta puede desecharla el Sr. Sardá, porque el Gobierno es, por lo menos, tan celoso como S. S. de que los gastos del Estado se encierren dentro de las cifras más convenientes a los intereses de la Patria<sup>85</sup>.

En su turno de rectificación Sardá puntualiza y aclara sus palabras:

Como se trata de un asunto que afecta a la opinión pública, y respecto del cual se ha dicho que ésta es unánime, me ha parecido oportuno manifestar, modestamente, las ideas que se me han ocurrido sobre este particular, y he comenzado declarando que el pensamiento era patriótico y elevado, y que no me iba a oponer a él, como realmente no me he opuesto; pero he manifestado en qué condiciones creía yo que se debía realizar.

En cuanto a lo de las enseñanzas de la historia y los hechos patrióticos, estoy conforme con S. S., porque yo la he enseñado y la enseño todos los días, pero hay que enseñarla con la verdad, y hasta hace poco tiempo, y creo que puedo decir que hasta ahora, se ha enseñado la verdad a medias, siendo preciso que al lado de la luz pongamos también las sombras, para que la juventud se acostumbre a la creencia de que no se regenera la Patria ni se hacen

---

<sup>84</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes*, n.º 116, pp. 1740-1741.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 1741.

los pueblos ricos sino por medio del trabajo y de la virtud, no meramente con las glorias, aunque las glorias, discretamente narradas, sirvan a veces para animar el espíritu<sup>86</sup>.

---

<sup>86</sup> *Ibid.*

**3**  
**Las primeras décadas**  
**del siglo XX**





## La voz de Lorenzo Jou y Olió (Tortellà, Gerona, 1877-1954)

De la misma época que las intervenciones parlamentarias de Agustín Sardá son los artículos en la prensa profesional dirigida al magisterio firmados por Lorenzo Jou y Olió. Discípulo del maestro ampurdanés Joan Bosch y Cusí (1866-1939), Jou fue secretario de la Federación Catalana de Maestros y director del grupo escolar barcelonés Carles Aribau<sup>87</sup> durante el Patronato y del Reyes Católicos en la época franquista. Se le conoce también por haber impulsado *les converses de Catalunya*, ciclo de conferencias informales sobre temas relacionados con la pedagogía que tuvieron lugar en distintas localidades de las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida en la primera década del siglo XX.



En los archivos particulares de la familia Benimeli Nogués hemos encontrado artículos firmados por Jou en distintos ejemplares de *El Defensor del Magisterio: Periódico de Primera Enseñanza gerundense*; *El Avisador del Magisterio: Órgano Oficial de la Asociación de Maestros de la Provincia de Lérida*; *El Magisterio Tarraconense*; y *El Progreso Escolar: Semanario Independiente de Primera Enseñanza del Distrito Universitario de Barcelona*, de entre 1903 y 1908.

Su artículo de 1903 “Intereses materiales”<sup>88</sup> sirve de ilustración de la grave situación

<sup>87</sup> Sabemos que en el Carles Aribau coincidió Lorenzo Jou con Juan Benimeli, otro de los maestros que estudiamos en este trabajo. En su expediente de depuración, Benimeli acompaña a su declaración jurada ante la jurisdicción administrativa algunas aclaraciones en página aparte: “He tenido dos directores en los grupos donde he actuado: don Lorenzo Jou y don Juan Simón, ambas personas dignísimas y formidables maestros. A los dos los destituyeron y mi alma se rebeló ante tamaña injusticia. Firmé un documento en defensa del primero y redacté un informe para salvar al segundo”.

<sup>88</sup> En *El Defensor del Magisterio*, año IX, n.º 30, 24 de julio de 1903, pp. 467-469.

económica que sufrían los maestros:

Sean pies de plomo los que marquen las pisadas de la reflexión por algunos momentos y ábranse las puertas de la tantas veces dicha cruel realidad; pues al convenir en que no sólo de pan vive el hombre, queda presupuesto que no se vive sin pan<sup>89</sup>.

La buena fama y la virtud no pagan, según constata Jou:

Tuviéramos a mano la estadística del vicio y de la criminalidad, y veríase el reducido número de los nuestros que son adúlteros, beodos, jugadores, homicidas, encarcelados. Y fuera posible hacer la estadística de las buenas obras, y abundarían los casos de maestros sobrios, caritativos, cumplidores del deber, capaces de los sacrificios que ni la ley ni la moral premian.

En cambio de la virtud, laboriosidad y economía nuestras, somos pobres. (...) ¿Sabe mi lector algún maestro que con su misión haya llegado a labrarse una fortuna mediana?<sup>90</sup>

El artículo concluye con una llamada a la lucha templada, no incendiaria, cabal. Llamen la atención las frases de Jou escritas en 1903, catorce años antes de la Revolución Rusa, empleando conceptos que aún no habían cobrado todo su vigor:

Raras ocasiones espontáneamente ve recompensada el individuo su bondad. ¿Cómo, pues, verán las colectividades respetados sus derechos y justipreciados sus merecimientos? No hay más razón que la razón de la fuerza; las otras no sirven.

A los maestros nos coge de lleno el palpitante problema del trabajo y el capital. Somos proletarios: nada más; nada menos. Quien nos explota y nos veja es el burgués Estado. Con él, por consiguiente, son precisas iguales armas que las que esgrimen nuestros hermanos del grito y de la huelga y de la imposición. Aun cuando las mismas armas, puestas en nuestro puño de hombres ilustrados, tendrán filo de cortadura suave que no dé dolor, pero penetrante que vaya a la raíz<sup>91</sup>.

Valioso e inspirado es también su artículo de 1904 “De asistencia escolar”<sup>92</sup>, en el que nos lleva junto al maestro rural que tiene que luchar con condiciones adversas casi siempre en lo material y a menudo también en lo humano:

En su celda triste y sombría se halla, grave y meditabundo, el pobre maestro rural. Rodeado de periódicos, revistas y libros, parece el ángel guardián del pueblo, de ese pueblo que no despierta nunca, mecido al vaivén de la ignorancia y de la miseria. (...) Cual si asumiera la responsabilidad de todo el vecindario dormido, hace examen de conciencia sobre las impresiones del día. Y ve de qué modo, en lo político, la masa torpe, gritona y libertina va pronunciando la bancarrota de la democracia. Y ve de qué manera, en lo religioso, sigue una

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, pp. 467-468.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 468.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 469.

<sup>92</sup> En *El Defensor del Magisterio*, año X, n.º 14, 8 de abril de 1904, pp. 211-213.

superstición a otra superstición. Y ve que puede más el curandero que el médico. Y el brujo más que el cura. Y ve habitaciones sin aire, cuerpos divorciados con el agua, calles sucias, eternas noches sin luz<sup>93</sup>.

Jou presenta al maestro rural como un posible redentor de las miserias de la ignorancia popular, mas tal posibilidad se ve impedida por obstáculos que, de contar con mayor ayuda, se podrían salvar:

Él, ser desconocido para cuantos no suspiran por horizontes de vidas superior, está en lugares cien. Encontraréislo en la villa de Alcoholismo, en la de Caciquismo, en la de Holganza. (...) “Yo lo puedo todo: a mi custodia está la infancia; yo tomaré a los niños, los haré fuertes, instruidos, buenos; les iniciaré en la vida de la ciencia, de la verdadera religión y del amor; formaré generaciones que con ventaja sustituyan a las actuales; la faz del pueblo cambiaré poco a poco; haré devenir el reinado de la Higiene, de la Cultura, del Trabajo, de la Administración...”<sup>94</sup>.

Y entre todos los obstáculos, uno especialmente grave y desmoralizante, y tristemente arraigado:

Los niños no acuden a la cita. Irán a la vendimia, a las cosechas; andarán por las calles, o en busca de nidos; la familia los retendrá en casa por fútil pretexto; guardarán al hermanito. Todo, todo menos ir a la escuela. ¿Que faltan locales? Sí; pero hay muchos vacíos aún. ¿Que el magisterio, porque sabe poco, no puede enseñar mucho? Sí; pero los alumnos aun ese poco desperdician. ¿Que nuestra clase tiene individuos indiferentes? Sí; pero es que la frialdad de las familias se sobra para apagar los mejores entusiasmos. (...) Nosotros a menudo somos impotentes, luchando con grandes obstáculos, el peor de todos ellos la inasistencia escolar. Ínterin la niñez falte en la escuela la mayor parte del año, es locura pensar en enseñanza y es injusticia hacer responsable al maestro. Reconózcanlo las autoridades<sup>95</sup>.

En 1908 Jou publica “Para la Federación: Un concurso”<sup>96</sup>, artículo en el que trata de equilibrar el catalanismo presente en las asociaciones profesionales de la región con la necesidad de que se siguieran cobrando los sueldos de los maestros del Estado y no de los municipios, como antes del ministerio de Antonio García Alix en 1900.

Jou comienza mencionando las tres sociedades en que se agrupan los maestros del distrito universitario de Cataluña: la Asociación balear, la Asociación barcelonesa, y la Federación, en la que están los ex auxiliares de la ciudad de Barcelona y casi todo el profesorado de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona. Por ser la Federación la que mayor número de profesionales agrupa, a ella se dirige:

---

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 211.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 212.

<sup>95</sup> *Ibid.*, pp. 212-213.

<sup>96</sup> En *El Magisterio Tarraconense*, año IX, n.º 44, 29 de octubre de 1908, pp. 3-4.

El catalanismo ha puesto en temblor muchas cosas: una de tantas, el abono directo por el Estado de las atenciones de primera enseñanza. Recorred el Principado, y por dondequiera se duelen los maestros de la posibilidad de que sus haberes vuelvan a depender de los municipios. (...) El magisterio teme, nadie es capaz de llenarlo de confianza, porque todavía perdura el recuerdo triste de la época, bien cercana, en que los pueblos nos asediaban de hambre y nos hundían en la humillación. (...)

Con el propósito, digno de alabanza, de desvelar las energías regionales y locales y de adaptar los servicios públicos a las peculiares circunstancias de cada sitio y de cada momento, se tiende a restar acción al Estado y a cederla a la región y a la localidad. ¿Cuál va a ser el límite de dicha tendencia? ¿Hasta dónde se irá por lo que atañe a los haberes del maestro? ¿Se llegará al extremo de que tornen a correr a cargo de los ayuntamientos?<sup>97</sup>

Jou emplea incluso la primera persona del singular para referirse a este asunto que tan de cerca toca a los maestros catalanes:

Hago un esfuerzo por olvidar mis pretéritos días de maestro que no cobraba y mis presentes amores a una Cataluña autónoma, y procurando no sentirme ni catalanista ni maestro, sino espíritu imparcial, doy por aceptadas dos afirmaciones: una, que si los solidarios deciden que el maestro cobre del municipio, será porque creerán con ello, acertando o equivocándose, servir mejor los intereses de la enseñanza; otra, que si el Magisterio piensa que tal medida fuera un mal, importa entonces desvanecer con razones el error en que estén o puedan estar las huestes solidarias<sup>98</sup>.

Para ello propone que se convoque un concurso para premiar los mejores trabajos

sobre éste o parecido tema: "Crítica de los sistemas que ha habido en España desde la Ley Moyano (1857) para satisfacer el sueldo de los maestros. Proposición de un sistema que armonice el credo de autonomía local con el estado de cultura de los municipios"<sup>99</sup>.

Con la letra de Juan Benimeli, que preparaba, además de otras, la biografía de Jou, leemos a mano al pie de la página correspondiente de este ejemplar de *El Magisterio Tarraconense* que la Federación

aceptó, fue anunciado el concurso, y esto fue el móvil de la Asamblea que la Federación celebró en Lérida en julio de 1909.

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 4.

## La lucha de Francisco Ferrer y Guardia

(Alella, Barcelona, 14 de enero de 1959-Barcelona, 13 de octubre de 1909)

A principios del siglo XX destacan en la sociedad española la presencia activa del proletariado como fuerza política y el desarrollo de ideas anarquistas antes menos seguidas.

Siguen en juego las grandes incógnitas que alimentaron las polémicas en los años anteriores (pugna Iglesia-Estado, centralismo-autonomía, liberalismo-oficialismo en las concepciones y técnicas docentes), pero empiezan a erigirse con peso propio soluciones distintas que amplían el espectro cultural del país<sup>100</sup>.

Del anarquismo y del libre pensamiento bebe la obra radical de Francisco Ferrer y Guardia, que con su injusta ejecución pasó a la historia como mártir laico del racionalismo anticlerical.

Pour les historiographes, Francisco Ferrer y Guardia est un personnage controversé. Les uns le rattachent à trois institutions: la libre pensée, l'anarchisme et la franc-maçonnerie; les autres, à la pédagogie et à la révolution. Il est difficile de déterminer, parmi ces cinq orientations, celle qui aurait été la plus décisive dans son parcours personnel<sup>101</sup>.

La Escuela Moderna, la institución que fundó Ferrer, estuvo abierta en Barcelona entre 1901 y 1909, aunque fue más de una vez clausurada y censurada. Estudiaron allí más de cien niños de ambos sexos en régimen de coeducación, un adelanto significativo para la época. Incluía también una universidad popular para adultos, y distintas actividades culturales. En

---

<sup>100</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española: Primer bienio*, Santillana, Madrid, 1977, p. 26.

<sup>101</sup> José Antonio Ferrer Benimeli, "Francisco Ferrer y Guardia et la franc-maçonnerie espagnole", en Anne Morelli & Jacques Ch. Lemaire (eds.), *Francisco Ferrer. Cent ans après son exécution. Les avatars d'une image*, La Pensée et les Hommes, Bruselas, 2011. Este mismo autor aporta valiosa bibliografía sobre el asunto: Guglielmo Adilardi, "Una questione di diritto umano: lo sciopero internazionale per la vita di Francisco Ferrer Guardia (1859-1909)", en José A. Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española y la crisis colonial del 98*, CEHME, Zaragoza, 1999, t. I, pp. 461-476; Pedro Álvarez, "Ferrer Guardia, Francisco", en Éric Saunier (dir.), *Encyclopédie de la Franc-maçonnerie*, Pochothèque, París, 2000, pp. 300-301; André Combes, "Relaciones masónicas franco-españolas en el siglo XX (1900-1939)", en José A. Ferrer Benimeli (coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, Universidad Castilla-La Mancha, Toledo, 1966, t. I, pp. 567 y ss.; Jean Crouzet, "Francisco Ferrer y Guardia y las logias francesas", en *La masonería española y la crisis colonial del 98*, cit., t. I, pp. 478 y ss.; Buenaventura Delgado, *La Escuela Moderna de Ferrer Guardia*, CEAC, Barcelona, 1979; *id.*, "Francisco Ferrer y Guardia y el movimiento europeo de la Escuela Nueva", en *La masonería española y la crisis colonial del 98*, cit., t. I, pp. 493-499; Sol Ferrer, *La vie et l'oeuvre de Francisco Ferrer, un martyr au XX<sup>ème</sup> siècle*, París, 1962; M.<sup>a</sup> José Lacalzada de Mateo, "El racionalismo bifurcado: de Francisco Giner a Francisco Ferrer", en José A. Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española entre Europa y América*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, t. I, pp. 469-486; Luc Nefontaine, "Francisco Ferrer y Guardia y la masonería belga", en *La masonería española y la crisis del 98*, cit., t. I, pp. 477-492; Pere Sánchez Ferré, *La Maçonneria en la societat catalana del segle XX, 1900-1947*, Ed. 62, Barcelona, 1993; *id.*, "Francesc Ferré i Guardia i la Maçonneria. Una aproximació crítica (1901-1910)", *Revista de Catalunya*, n.º 50 (marzo 1991), pp. 81-92; Luis Simarro, *El proceso de Ferrer y la opinión europea*, Impr. Arias, Madrid, 1910; y Sofía Vergara, *Le culte Francisco Ferrer en Belgique*, Université Libre de Bruxelles, Bruselas, 1986.

palabras de su impulsor,

la verdadera enseñanza, la que prescinde de la fe, la que ilumina con los resplandores de la evidencia, porque se halla contrastada y comprobada a cada instante por la experiencia, la que no posee la infalibilidad falsamente atribuida al mito creador, la que no puede engañarse ni engañarnos, es la iniciada con la Escuela Moderna<sup>102</sup>.

No faltan, sin embargo, críticas a la labor de Ferrer, en ocasiones provenientes de autores coetáneos pertenecientes, como él, a la masonería<sup>103</sup>. Es el caso de Fabián Palasí, miembro de la logia Osiris de Sabadell y director de una institución educativa de tendencia krausista en esa ciudad, que reprocha a Ferrer su anticatolicismo y destaca que la escuela pública no debe ser “antinada”, sino sencillamente escuela civil.

Juan de la Cierva y Peñafiel, ministro de Gobernación en octubre de 1909 y también masón, intentando justificar la condena de Ferrer, relataba que al visitar las instalaciones de la Escuela Moderna se encontraron las paredes decoradas con pinturas de la revolución social, masacres de soldados y sacerdotes, incendios y destrucción.

Buenaventura Delgado, experto en historia de la educación, describe la pedagogía ferreriana como un conglomerado de las ideas ilustradas del siglo XVIII, el positivismo, el naturalismo, el anarquismo, un rompecabezas tal que con él no fuera posible crear un nuevo sistema ni una nueva metodología.

El 31 de mayo de 1906, día de la boda de Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg, los anarquistas intentan asesinar a los reyes. Aunque no logran su objetivo, se producen veintitrés muertes entre guardias y viandantes. El autor material del atentado fue Mateo Morral, empleado en la biblioteca de la Escuela Moderna. Ferrer y Guardia fue también arrestado, y las autoridades ordenaron el cierre de la escuela. El 10 de junio de 1907, después de un año de detención, Ferrer y Guardia es declarado inocente y puesto en libertad.

Entre el 26 de julio y el 2 de agosto de 1909 se producen en Cataluña las protestas de la que ha dado en llamarse Semana Trágica, desencadenadas por el descontento del proletariado con la monarquía y con el gobierno de Antonio Maura y por el decreto que enviaba a Marruecos tropas de reserva compuestas mayoritariamente por padres de familia de origen humilde.

En Barcelona se quemaron más de ochenta edificios: iglesias, parroquias, conventos,

---

<sup>102</sup> Francisco Ferrer Guardia, *La Escuela Moderna*, Zero, Madrid, 1976, p. 182. Según afirma Antonio Molero Pintado (*La reforma educativa de la Segunda República Española...*, cit., p. 27), “sus postulados partían del reconocimiento de una educación integral del niño donde éste gozara de plena autonomía para el desarrollo de sus aptitudes siguiendo exclusivamente como norma las que se deriven de la ciencia positiva. Su lucha por la destrucción de mitos tanto religiosos como científicos, su antidogmatismo generalizado, movía a sus alumnos a buscar la verdad siguiendo las directrices de la razón natural. También defendía otros principios, como los anhelos para conseguir la igualdad entre el hombre y la mujer, la coeducación permanente, supresión de estímulos o rechazos alienadores, como los premios y castigos, etc.”. De la Escuela Moderna habla con detalle Pere Solá en *Las escuelas racionalistas en Cataluña (1909-1939)*, Tusquets, Barcelona, 1976.

<sup>103</sup> Seguimos aquí la exposición de José Antonio Ferrer Benimeli, “Francisco Ferrer y Guardia et la franc-maçonnerie espagnole”, cit.

asilos, colegios y escuelas católicas, orfanatos, etc., y un número similar en otras poblaciones catalanas. Ante el desastre y el caos de la revolución, la policía y el gobierno buscan responsables y cabecillas a los que castigar como ejemplo:

Après cette révolte, les arrestations se multiplièrent et, dès le 25 août, le gouverneur civil décréta le bannissement de 25 professeurs rationalistes de Barcelone, ce qui indique à qui on attribuait principalement la responsabilité des actes commis. Par suite des conseils de guerre qui se tiendront en août et en septembre, cinq hommes seront condamnés à mort et fusillés dans les fossés du château de Montjuich. Le plus célèbre d'entre eux et le seul mentionné dans la presse étrangère était Francisco Ferrer y Guardia<sup>104</sup>.

El Consejo de Guerra contra Ferrer y Guardia estuvo lleno de abusos e irregularidades denunciados infructuosamente ante el tribunal por el capitán Francisco Galcerán, defensor del acusado: las declaraciones eran imprecisas; los testimonios acusatorios, indirectos; en la investigación no se recogió ni un solo testimonio favorable, se desterró a amigos y familiares para que no pudieran declarar a favor del acusado; durante la instrucción no se le prestó asistencia legal, y el defensor contó apenas con 24 horas para estudiar un sumario de 600 folios.

Durante el sumario han declarado todos sus enemigos; se han unido a él cuantas denuncias y anónimos podían perjudicarle; figuran también pareceres de autoridades más o menos conocedoras del asunto y han sido alejadas, desterradas, perseguidas y obligadas a penosa peregrinación las personas que por conocerle a fondo podían ilustrarnos sobre la vida, costumbres y trabajo a que se dedicaba mi defendido, así como abonar su conducta. De modo que me encuentro con un proceso ya terminado; y después de la lectura de cargos, me han negado cuantas pruebas he solicitado y no he podido lograr fueran oídos los testigos que lo pretendían, por haber transcurrido ya el plazo legal para ello<sup>105</sup>.

El capitán Galcerán no se limita a denunciar las irregularidades formales que ya de por sí serían causa suficiente para repetir el proceso, sino que se atreve a declarar la causa real de la injusticia que se está perpetrando:

Esta campaña se ha dirigido principalmente contra la persona de Ferrer por odio y por temor a la educación dada a la clase obrera, sea en la Escuela Moderna, que lograron tiempo atrás cerrar, sea en la serie de libros publicados por la casa editorial por él fundada, por temor, repito, de que con la ilustración los desgraciados se ennoblezcan y sacudan más tarde yugos indignos de la raza humana. Y, para ello, han mutilado y publicado después varios párrafos

---

<sup>104</sup> *Ibíd.* Ferrer Benimeli aporta bibliografía de primera mano sobre la Semana Trágica, obras editadas con los hechos aún recientes: S. Canals, *Los sucesos de España en 1909. Crónica documentada*, tip. Alemanes, Madrid, 1911; José Comaposada, *La revolución de Barcelona*, Biblioteca Acción, Barcelona, 1909; *id.*, *La revolución en Cataluña*, Biblioteca Nueva, Barcelona, 1910; Augusto Riera, *La Semana Trágica. Relato de la sedición e incendios en Barcelona y Cataluña*, Ed. Hispano Americana, Barcino, 1909; y Modesto H. Villaescusa, *La revolución de julio en Barcelona*, Herederos de Juan Gili, Barcelona, 1909.

<sup>105</sup> Extracto de las palabras del defensor en el Consejo de Guerra de 9 de octubre de 1909 contra Ferrer y Guardia. Éste y otros documentos del proceso los hemos podido consultar en el Archivo General Militar de Segovia.



de sus libros de texto y han hecho creer a incautos y beatas que en ellos sólo se trataba de anarquía y dinamita, por el solo hecho de haber suprimido de su enseñanza la religión, que debería echar de su seno al que no sabe perdonar y tiene por norma de su conducta la venganza<sup>106</sup>.

Galcerán sostiene en su defensa la tesis de que los hechos de la Semana Trágica sucedieron espontáneamente, según fueron creciendo la violencia y la anarquía, y de que no hubo una cabeza visible ni una organización que ordenara los incendios, destrozos y saqueos:

Al tratar de poner en claro el cómo y porqué de los sucesos, que con mano maestra nos ha pintado el Sr. Fiscal, con fundamento elegido para este cargo en esta causa, ha pretendido el Juez con el noble afán de acabar de una vez para siempre con las repugnantes escenas que han avergonzado a Barcelona y asustado por las graves consecuencias que para esta ciudad han tenido; ha pretendido, repito, descubrir la cabeza directora e inutilizarla, hundiéndola para siempre. Para esto le ha sido preciso partir del gratuito supuesto de que este movimiento tenía un origen perfectamente organizado y dirigido por los hombres de ideas avanzadas que por su talento han logrado preponderancia y aprecio entre las clases obreras y se les supone capaces de arrastrar dichas masas a las mayores barbaridades, a los más inconcebibles desastrosos. No han querido comprender el Fiscal, el Juez y la mayoría de los que se han ocupado de los hechos que hoy nos reúnen en esta sala, que precisamente el desarrollo que tuvieron y camino que siguió la mal llamada revolución, los daños a entidades inofensivas y perjuicios a centros protectores de los hijos de los menesterosos, indican, lógicamente pensando, que faltó una cabeza que dirigiera las turbas y que, conduciéndolas, impidiera se dedicasen a toda clase de excesos, deshonrando los hechos de tal modo que de haber sido revolucionarios, sin honra naciera la revolución, y sin honra, sin prestigio y sin fuerza moral para imponerse hubiesen quedado sus jefes aun auxiliados por todos los resortes del poder, que algunos ilusos y muchos timoratos veían tambalearse para caer en las manos tiznadas y ensangrentadas de unos cuantos incendiarios, asesinos y ladrones. Con este afán y ofuscación hanse dirigido las miradas de los jueces contra los que teniendo ideas contrarias al actual estado de cosas, se ilusionan con modificaciones en la constitución de la sociedad; y, principalmente contra los que teniendo estas ideas y estas ilusiones, tienen inteligencia, tienen instrucción y conocimientos<sup>107</sup>.

En esa misma sesión el Consejo de Guerra declara en su sentencia

que los hechos perseguidos en esta causa constituyen un delito consumado de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, por la concurrencia de las circunstancias 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del mismo. Considera responsable del mismo en concepto de autor y como jefe de la rebelión al procesado Francisco Ferrer Guardia con las circunstancias agravantes del artículo 173 del mismo cuerpo legal. Y en su virtud le impone con arreglo al artículo 238, en su n.º 1, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también a indemnizar todos los daños y

---

<sup>106</sup> *Ibíd.*

<sup>107</sup> *Ibíd.*

perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación férreas y telegráficas ocurridos durante la rebelión, quedando hasta que pueda señalarse su cuantía afectos todos los bienes de Ferrer Guardia a la extinción de esta responsabilidad civil y declarando que en el citado caso de indulto le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida a resultas de esta causa<sup>108</sup>.

De poco sirvieron las protestas en la prensa europea, manifestaciones y mensajes desde distintos países. Francisco Ferrer y Guardia fue fusilado en Montjuich el 13 de octubre de 1909<sup>109</sup>.

---

<sup>108</sup> El Código de Justicia Militar vigente en 1909 era el promulgado por Real Decreto de 27 de septiembre de 1890 (*Gaceta de Madrid* del 4 al 11 de octubre). Los artículos mencionados dicen así:

Art. 173: “Para la apreciación de las circunstancias atenuantes o agravantes de los delitos comprendidos en esta ley, obrarán los tribunales según su prudente arbitrio, tomando en cuenta el grado de perversidad del delincuente, la trascendencia que haya tenido el delito, el daño producido o que hubiere podido producir con relación al servicio, a los intereses del Estado o a los particulares, y la clase de pena señalada por la ley (...)”.

Art. 237: “Son reos del delito de rebelión militar los que se alcen en armas contra la constitución del Estado, contra el Rey, los Cuerpos Colegisladores o el Gobierno legítimo, siempre que lo verifiquen concurriendo alguna de las circunstancias siguientes: (...) 3.<sup>a</sup> Que formen partida en menor número de 10, si en distinto territorio de la Nación existen otras partidas o fuerzas que se proponen el mismo fin. 4.<sup>a</sup> Que hostilicen a las fuerzas del Ejército antes o después de haberse declarado el estado de guerra”.

Art. 238: “Los reos de rebelión militar serán castigados: 1.º Con la pena de muerte el jefe de la rebelión y el de mayor empleo militar, o más antiguo, si hubiere varios del mismo que se pongan a la cabeza de la fuerza rebelde de cada cuerpo y de la de cada compañía, escuadrón, batería, fracción o grupo de estas unidades (...)”.

<sup>109</sup> La imagen que sigue ha sido también tomada de entre los documentos que constan en el Archivo General Militar de Segovia: España. Ministerio de Defensa. AGMS/1.<sup>a</sup>/F-1312/Exp. 3.

Telegrama oficial cifrado.

Barcelona 13 de octubre de 1909 á las 10

Madrid 13 de id. á las 10.52

Capitán general á Ministro Guerra.

Acaba de ser ejecutado Francisco Ferrer Guardia, sin que haya ocurrido incidente alguno ajeno al acto. Hizo testamento. Se le proporcionaron todos los auxilios necesarios, negándose á admitir los religiosos; mantuvo actitud serena y sin alardes

Es copia,



## La miseria de la escuela rural

Los maestros de las escuelas rurales no querían establecerse en ellas ni enseñar durante largos períodos de tiempo. Los sueldos estaban vinculados a escuelas concretas, y en la ciudad se podía cobrar más del doble de lo que se cobraba en un pueblo. En 1913

los sueldos de los maestros titulados que habían sacado una oposición variaban entre las mil y las cuatro mil pesetas anuales. Por debajo de ellos subsistía la categoría de los que tenían un certificado o permiso que les habilitaba para regentar una escuela; en algunos casos, como en Galicia y Asturias, había personas que eran contratadas por los campesinos para ponerles escuela a sus hijos y recibían su paga en especie<sup>110</sup>.

En las escuelas de aldea un maestro podía cobrar menos de mil pesetas anuales. Por otro lado, el alcalde o el párroco del pueblo presionaban a veces a los maestros para que sus enseñanzas o conducta estuvieran de acuerdo con sus intereses, lo cual suponía una molestia más para los allí destinados.

Entre los expedientes que figuran en el Archivo General de la Administración, más exactamente entre los de inspección de enseñanza primaria de Alejandro Rodríguez Álvarez<sup>111</sup>, hemos encontrado una memoria firmada por el inspector Luis Linares Becerra en diciembre de 1926, en la que da detalles significativos de la deplorable condición en que se encontraban las escuelas de los pueblos de la llamada Zona 4.<sup>a</sup> de la provincia de Madrid, que él había visitado<sup>112</sup>. Aunque el ámbito territorial esté tan marcado, no cabe duda de que el informe de Linares sirve también para hacerse una idea de lo que sucedía en las escuelas rurales del resto de España.

Lamenta Linares de qué manera tan brutal la realidad hace a los inspectores de enseñanza descender de las altas regiones de los ideales y de los nuevos métodos pedagógicos por tener que solucionar antes que cualquier otra cosa las necesidades materiales de maestros y alumnos:

¡Cómo recuerda el inspector que suscribe su primera visita profesional a un pueblecillo de Toledo! Llegaba en posesión de la última palabra de la ciencia pedagógica, ávido de emplear los últimos sistemas y los métodos más modernos, con los ojos brillantes del mismo entusiasmo que ante su visión redentora han sentido, desde Platón a Madame Yoteiko, todos los pedagogos que en el mundo han sido.

Y hallé un inmenso estercolero donde chiquillos y cerdos hozaban en fraternal promiscuidad; una escuela desportillada y ruinosa; unos alumnos descalzos, sucios, hambrientos; y un maestro que era el primer analfabeto del pueblo... Y en el pueblo, una lucha minúscula de insensatos odios rurales entre hombres harapientos, ferozmente incultos,

---

<sup>110</sup> Eugenio Otero Urtaza, "Los marineros del entusiasmo en las Misiones Pedagógicas", en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, p. 77.

<sup>111</sup> Además de inspector de enseñanza, escritor y sobre todo dramaturgo, más conocido por su seudónimo literario, Alejandro Casona, de quien luego hablaremos más.

<sup>112</sup> La memoria lleva la signatura AGA-TOP-32-53-LEG-16755-00041.

desordenadamente egoístas...

Tal es el panorama que Linares afirma se extiende por toda Castilla:

Locales inhabitables; maestros mecanizados en una absurda pedagogía de cangilón de noria; niños hambrientos y depauperados que se refugian en la escuela únicamente cuando no tienen que laborar en el campo; caciques brutales y egoístas... Todo pardo y terrizo y sórdido, como el ambiente, como las casas, como la tierra... (...) No son las escuelas rurales de Castilla laboratorios humanos donde un alma se desenvuelva hacia un fin de perfección, sino cárceles inhumanas donde el alma se aplasta bajo una costra de miseria: son no una losa de los sueños, sino una losa de la vida.

El problema mayor que señala el inspector, y que no deja de ser el decorado general de una tragedia que alcanza todos los elementos, es el de los locales en que se asientan las escuelas:

Unas veces es el edificio nuevo que se agrieta y desvencija porque se construyó de mala manera para ganar tiempo y ahorrar dinero (véanse las escuelas de Santorcaz y Algete, por ejemplo); otras veces, las más, es el local ruinoso sostenido de milagro a fuerza de parches y remiendos, de pavimento de tierra, de techo lleno de goteras, de muros carcomidos por la humedad... Y siempre es el local angosto, mal iluminado, peor ventilado, capaz a todo conceder para la mitad de los alumnos que acoge, donde ni se respira ni se aprende porque el oxígeno no puede entrar y el maestro no puede moverse.

Y no es sólo que los locales sean ruinosos y estén mal acondicionados, es también que no son suficientes:

Cerrar estos locales sería una verdadera obra de caridad pero crearía un conflicto de orden público... porque cuando los niños no tienen que trabajar en las tierras, molestan en las casas y en la escuela los tienen recogidos... En un local de unos seis metros de largo por tres de ancho se encuentra a veces la Inspección cerca de cien niños incrustados los unos en los otros. Los locales son malos en su mayor parte y desde todos los puntos de vista... (...)

Y no se puede resolver el problema de la carencia de escuelas acumulando niños en los locales existentes. Una escuela con ciento y pico de niños es un absurdo pedagógico. *Un maestro no puede enseñar a más de cincuenta niños...*

Es un problema nacional, no es un problema local.

Vemos también en el informe de Linares un problema que décadas antes ya encontrábamos en los escritos de Agustín Sardá y Lorenzo Jou, el de la inasistencia a la escuela:

Los niños van a la escuela cuando pueden... Tienen que ganar el pan de la casa... La escuela es una cosa secundaria...

Remediar esto radicalmente es muy difícil y acaso sea contraproducente. La asistencia escolar obligatoria trae como consecuencia el problema de la insuficiencia de los locales. Si asisten todos los niños que se hallan dentro de la edad escolar, la escuela se desborda y los esfuerzos del maestro se esterilizan... (...)

La solución es crear las escuelas suficientes y hacer después la asistencia obligatoria.

Al lado de los problemas materiales, los problemas humanos: la incapacidad en general del maestro rural para inculcar al niño horizontes más lejanos que los de su terruño vital:

En la inmensa mayoría de las escuelas no se enseña Historia de España. Los niños viven perdidos en los pueblos como si estuviesen hundidos en abismos insondables. En vano el inspector trata de desenvolver ante ellos el vasto panorama del mundo... El inspector pasa y queda el maestro que estudió su carrera hace treinta años y que no volvió a airear los conocimientos de su vieja normal y que de espaldas al eterno dinamismo de la ciencia sigue con un puntero en la mano enseñando las letras en los carteles polvorientos...

Y no hay otra salida que la educación y la cultura para detener la sempiterna rueda de la miseria intelectual:

Allí, en el campo acotado de recios hitos de piedra, están para el niño castellano todos los amplios conceptos de su pobre espíritu agostado en flor: la patria, el pan, el amor, la vida y la muerte... Un ir a pie a recolectar en el verano. Un tornar a la aldea en los anocheceres guiando la yunta que arrastra invertido el arado que golpetea sobre la cinta de los caminos, acompasando una canción de nostalgias imprecisas... Un ir y volver a la tierra fecunda... hasta quedarse un día bajo ella... cuando ya el hijo y el nieto comienzan a enfilear la manquera sobre los surcos insaciables...

Los métodos pedagógicos son los de siempre: la inútil memorización y el repetir a ciegas textos que no se entienden:

Podría decirse que los métodos de enseñanza empleados por algunos maestros echan hacia atrás el alma de los niños, les causan una miopía mental incurable, educan miserablemente sus facultades y crean razas depauperadas, anémicas por falta de alimento, de ese alimento intelectual y psíquico que los maestros no transmiten, porque ellos, a su vez, no lo recibieron...

Y contra tales métodos arremete el inspector Linares, proponiendo nuevas y más inteligentes maneras de usar los libros:

Porque Geografía no es como dicen numerosos epítomes escolares "la ciencia que trata de la descripción de la tierra". Geografía es eso y veinticinco cosas más. Y es doloroso que el pobre papagayo que aprendió la vieja definición no pueda variarla por cuenta propia. El ideal de una escuela es que cuarenta niños den cuarenta definiciones distintas de una misma disciplina. El libro tiene un valor de punto de partida.

Y destaca el valor de lo actual, lo necesario de que las noticias importantes sirvan para romper la rutina escolar y como motivo de una más rica enseñanza. Se queja de que muchos maestros

viven de espaldas a la vida. Más allá de las casas de adobe a que alcanza su vista, la humanidad camina y el progreso avanza; hoy surge un sabio, mañana la patria alumbra una eminencia, otro día una hecatombe mundial conmueve las entrañas de todas las razas. Es igual. El maestro sigue tomando la lección y señalando "desde acá... hasta aquí" en las páginas de plomo de los libros de texto...

Linares no ve otro remedio que prescindir de los maestros incompetentes y fomentar la buena labor de los que no lo son:

En la enseñanza, la condescendencia con la incompetencia es un crimen social.

Hay que prescindir del maestro que no sirve por modo absoluto. Hay que enseñar a los que quieren aprender.

Hay que premiar a los maestros que trabajan en la escuela y en sí mismos.

Hay muchos maestros viejos material e intelectualmente, de los que no se puede sacar partido ninguno. Jubíleselos si ello es posible, póngaselos al amparo de la miseria, pero que dejen la escuela a otros más capaces, más ágiles, más entusiastas.

Reclama también mayores competencia para los inspectores, que difícilmente pueden solucionar con sus escasos poderes la situación de pobreza material e intelectual de las escuelas de los pueblos:

La Inspección de hecho no puede castigar otra cosa que los abandonos de destino. En cambio no puede castigar la pereza, el abandono del destino de los niños, la incultura, la insuficiencia. Por otra parte la Inspección tampoco puede premiar. ¿Y qué estímulo puede tener el maestro bueno, viendo que su labor no tiene otra recompensa que el testimonio de la propia conciencia y algunas veces un inútil voto de gracias de la Inspección?

Si la Inspección de Primera Enseñanza no ha de ser una de tantas entelequias, debe revestírsela de amplios medios de acción.

**4**

**Los hijos de Mercedes Sardá Uribarri:  
Natalia Utray Sardá**





## Los hijos de Agustín Sardá y Llabería

Agustín Sardá y Llabería era hijo de Agustín Sardá Costa y de Teresa Llabería Borrás.

|   |            |                         |
|---|------------|-------------------------|
| AGUSTÍN SARDÁ COSTA,                    | casado con | TERESA LLABERÍA BORRÁS, |
|   | padres de  |                         |
| AGUSTÍN SARDÁ Y LLABERÍA<br>(1836-1913) | Y          | JULIANA SARDÁ LLABERÍA. |

Más adelante seguiremos también la descendencia de su hermana Juliana Sardá Llabería. Centrándonos ahora en Agustín, sabemos que nacieron tres hijos de su matrimonio con Mercedes Uribarri Álvarez.

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
| AGUSTÍN SARDÁ Y LLABERÍA<br>(1836-1913),    | casado con                             | MERCEDES URIBARRI<br>ÁLVAREZ,         |
|   | padres de                              |                                       |
| AGUSTÍN GABRIEL SARDÁ<br>URIBARRI (?-189?), | MERCEDES SARDÁ URIBARRI<br>(1875-1963) | y SARA SARDÁ URIBARRI<br>(187?-1943). |

Agustín Gabriel murió adolescente y, como vimos, su padre dedicó a su memoria su libro *Estudios pedagógicos* de 1892. En las páginas que siguen hablaremos de Mercedes Sardá Uribarri y de sus hijos, una rama más de la memoria de la pedagogía que queremos evocar en este trabajo.

**Mercedes Sardá Uribarri**

(Madrid, 15 de mayo de 1875-Madrid, 17 de mayo de 1963)

Mercedes Sardá Uribarri cursó sus primeros estudios en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. En 1889 aprueba el examen de ingreso en la Escuela Normal Central de Maestros y en 1897 obtiene el título de bachiller en el Instituto San Isidro de Madrid<sup>113</sup>.

**INSTITUTO DE SAN ISIDRO**

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADEMICO de D. *Mercedes Sardá y Uribarri*  
 natural de *Madrid* de *22* años de edad.  
 Verificó el examen de ingreso con la calificación de **Aprobado** en *la Escuela Normal de Maestros* el día *30* de *Septiembre* de *1889*

| ASIGNATURAS<br>DEL BACHILLERATO        | Matriculado<br>en<br>el curso de | En el<br>Instituto<br>de | Se<br>examinó<br>en | CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES |                 | PREMIOS | OBSERVACIONES        |
|--|----------------------------------|--------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------|---------|----------------------|
|  |                                  |                          |                     | Ordinarios.                  | Extraordinarios |         |                      |
| Religión.                              | 1894                             | <i>S. Isidro</i>         |                     | <i>Sobres<sup>t</sup></i>    |                 |         |                      |
| Latín y Castellano.—1.º curso.         | 1894                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Sobres<sup>t</sup></i>    |                 |         | } <i>8º de Junio</i> |
| Latín y Castellano.—2.º curso.         | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Notable</i>               |                 |         |                      |
| Retórica y Poética.                    | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Notable</i>               |                 |         | } <i>9º de Enero</i> |
| Geografía. 1.º                         | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Buena</i>                 |                 |         |                      |
| Historia de España..                   | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Buena</i>                 |                 |         | } <i>9º de Junio</i> |
| Historia Universal.                    | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Notable</i>               |                 |         |                      |
| Psicología, Lógica y Ética.            | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Sobres<sup>t</sup></i>    |                 |         | } <i>9º de Enero</i> |
| Aritmética y Álgebra.                  | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Sobres<sup>t</sup></i>    |                 |         |                      |
| Geometría y Trigonometría.             | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Buena</i>                 |                 |         | } <i>9º de Julio</i> |
| Física y <del>Química</del>            | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Aprob<sup>d</sup></i>     |                 |         |                      |
| Historia Natural. <del>cuadros</del>   | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Notable</i>               |                 |         | } <i>9º de Enero</i> |
| Agricultura. <del>2.º indistinto</del> | 1896                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Notable</i>               |                 |         |                      |
| Francés, inglés ó alemán.—1.º curso.   | 1896                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Notable</i>               |                 |         | } <i>9º de Enero</i> |
| Francés, inglés ó alemán.—2.º curso.   | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Buena</i>                 |                 |         |                      |
| <del>Asignaturas suprimidas.</del>     | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Sobres<sup>t</sup></i>    |                 |         | } <i>9º de Enero</i> |
| <del>1.º de Matemáticas.</del>         | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Buena</i>                 |                 |         |                      |
| <del>Geometría y Trigonometría.</del>  | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Sobres<sup>t</sup></i>    |                 |         |                      |
| <del>Geografía 2.º curso</del>         | 1895                             | <i>Id</i>                |                     | <i>Sobres<sup>t</sup></i>    |                 |         |                      |

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo.  
 Madrid *15* de *Julio* de *1897*  
 El Secretario del Instituto,  
*D. Rodríguez*  
 El Oficial de la Secretaría,  
*Man. del Comendador*

Fue una de las primeras mujeres españolas en obtener una licenciatura universitaria, en su caso en Filosofía y Letras. Amplió sus estudios en Inglaterra, Bélgica, Suiza y particularmente en Francia, en la Escuela Normal Superior de Fontenay-aux-Roses, donde se interesó por los nuevos métodos pedagógicos en una prolongada estancia. Comenzó su profesión de maestra en la Escuela Normal de Lérida, y de allí pasó por concurso a la Escuela Superior de Magisterio, hasta que esta entidad fue suprimida e incorporada a la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras en 1931, momento en el cual Mercedes decide dedicarse plenamente a su familia, si bien de modo ocasional desempeñó

<sup>113</sup> La imagen que sigue pertenece al archivo de dicho instituto.

cargos como los de vicepresidenta de la Asociación Femenina de Educación Cívica, vocal del Consejo de Instrucción Pública o miembro de la Directiva de la Corporación de la Institución Libre de Enseñanza.

Casada con el inspector de primera enseñanza Natalio Utray, es madre de cuatro hijos.

|  |   |                      |   |                      |
|--|---|----------------------|---|----------------------|
|  | MERCEDES<br>SARDÁ<br>URIBARRI<br>(1875-1963), | casada con           | NATALIO UTRAY<br>JÁUREGUI<br>(1874-1927), |                      |
|  |   | padres de            |   |                      |
| NATALIA UTRAY<br>SARDÁ<br>(1916-1994), | FRANCISCO<br>UTRAY SARDÁ<br>(1921-?),         | FÉLIX UTRAY<br>SARDÁ | y   | SARA UTRAY<br>SARDÁ. |

Entre otros documentos, de Mercedes Sardá Uribarri se ha conservado una larga carta manuscrita dirigida a su maestro Francisco Giner de los Ríos, fechada en Montroig el 6 de agosto de 1897<sup>114</sup>, cuando su autora tenía veintidós años.

Gracias a la familia Utray Delgado hemos tenido acceso al texto mecanografiado del diplomático Francisco Utray Sardá<sup>115</sup> *Reflexiones en torno a una carta de Mercedes Sardá a don Francisco Giner*, que ofrece un acertado resumen de lo escrito por su madre añadiendo recuerdos personales que enriquecen el contexto local y temporal:

El pueblo está dividido en dos grupos o facciones: ¡republicanos y carlistas! Cada uno tiene su club y aparte de la pasión política (que no cita, pero se infiere) lo que les importa a las muchachas es el baile, que se celebra en ambos clubs. (...)

Mercedes y su hermana Sara van al casino republicano, por convicción y porque “es más señor y distinguido”, rasgo que me parece confirmatorio del aristocraticismo institucionista junto a su regeneracionismo pedagógico. Ambas hermanas acuden, sin embargo, al casino “d’alt” *para dar un ejemplo* (subrayado) de tolerancia y concordia. Rasgo también institucionista<sup>116</sup>.

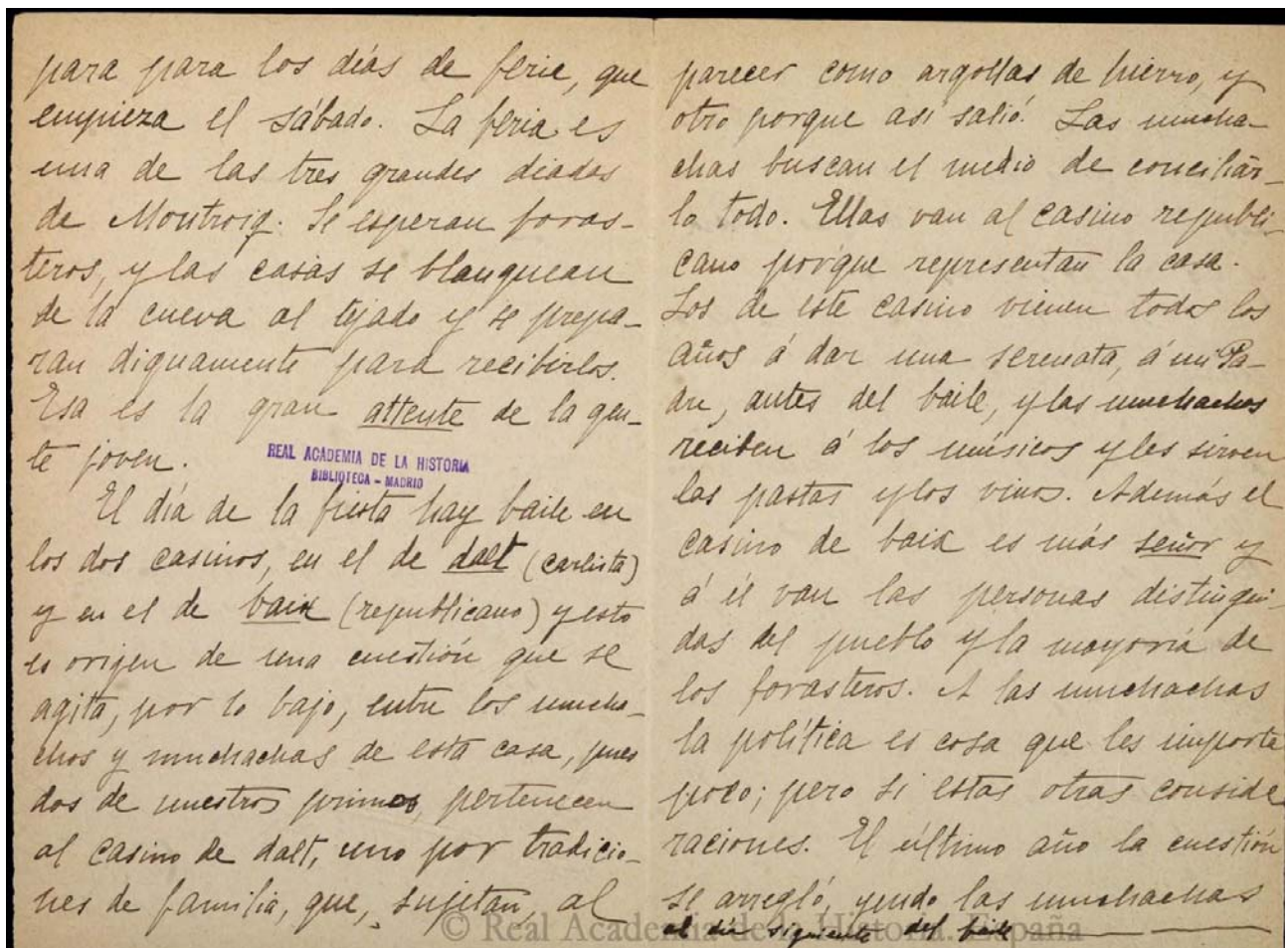
---

<sup>114</sup> Hallada en el Archivo de la Real Academia de Historia.

<sup>115</sup> “Francisco Utray Sardà, nét d’Agustí Sardà Llaberia (...), fou cònsol a Jerusalem (del 1949 al 1953), i va acabar com ambaixador a Austràlia del 1983 al 1986”; J. M. Martí Rom, “Els parents Llaberia d’Agustí Sardà: un ambaixador i dos importants metges”, *Ressò Mont-roigenc* n.º 99.

<sup>116</sup> Francisco Utray Sardá, *Reflexiones en torno a una carta de Mercedes Sardá a don Francisco Giner*, texto mecanografiado inédito, archivo de la familia Utray Delgado, p. 3.





Otra de las partes de la carta que destaca Francisco Utray es la relacionada con la práctica de la religión en Montroig en los años de juventud de su madre:

Las muchachas van engalanadas a misa mayor. La iglesia está en el alto y se accede por una calle empinada y estrecha, mal empedrada, lo que da idea de la escasez municipal a pesar de ser Montroig un pueblo rico. Separación de hombres y mujeres en la casa de Dios. Mercedes no va a misa y prometió a sus primas que iría "si tocaban el armonio" y que iría "con mantilla y traje sencillo", a lo que le dijeron que ¡¡¡para eso que mejor no fuera!!! Sara va de tiros largos. La misma formación, caracteres distintos. Recuerdo de mi madre la expresión muchas veces repetida: "La educación es capital, pero lo más importante es la célula", que yo transmito a mis hijos<sup>117</sup>.

Algo después de morir Mercedes Sardá se editó un librito homenaje que incluye testimonios de personas cercanas<sup>118</sup>. María Sánchez Arbós tuvo a Mercedes Sardá de profesora en la Escuela Superior del Magisterio:

Su copiosa cultura hacía de sus clases un manantial de interés que despertaba en nosotros, sus alumnos, y la exposición sencilla y agradable de sus explicaciones y sus conocimientos

<sup>117</sup> *Ibíd.*, p. 4.

<sup>118</sup> VV. AA., *En memoria de doña Mercedes Sardá y Uribarri, 1875-1963*, Ediciones Celta, Madrid-Lugo, sin año.

nos hacía pasar sin sentir las horas que como profesora nos dedicaba. Cualquiera de los alumnos que le pidiera ayuda y consejo en los trabajos era escuchado y complacido con todo su agrado, y siempre hubo entre la profesora y los alumnos una mutua comprensión y confianza que servían de base para estimular los estudios y recordar con complacencia aquellas inolvidables clases.

Andando el tiempo vine a formar parte, por línea indirecta, con toda su familia y con ello se acrecentó la admiración que como alumna sentía hacia la profesora. Además de seguir considerando su valía como maestra, pude apreciar su afecto y la acertada dirección de sus cuatro hijos, que no fueron obstáculo al mejor cumplimiento de su profesorado y sobre quienes volcó toda la práctica que había expuesto en sus teorías<sup>119</sup>.

En el mismo volumen Ángeles Ferrer recuerda la amistad de Mercedes Sardá con su madre, Rosa Sensat:

Era la amiga íntima de mi madre. Su conocimiento, consecuencia de la amistad entre los abuelos de ambas familias, las sumió en la comunidad de afectos, de apetencias, de inquietudes espirituales, que une siempre a la gente joven. (...)

Aun habiendo una unidad de profesión, las exigencias particulares de su existencia las obligaron a separarse. En las fechas memorables, Navidad, Pascua, días de Santos, largas misivas se cruzaban entre ellas donde se contaban cómo transcurría su existencia; hablaban de la casa, de los hijos, de las inquietudes profesionales, de los amigos comunes, de los acontecimientos actuales<sup>120</sup>.

El expediente de depuración de Mercedes Sardá Uribarri no se ha encontrado en el Archivo General de la Administración.

---

<sup>119</sup> María Sánchez Arbós, sin título, en *En memoria de doña Mercedes Sardá y Uribarri*, cit., p. 20.

<sup>120</sup> Ángeles Ferrer, sin título, *ibíd.*, pp. 33-34.

## ***Nuestra Natacha***

Uno de los participantes activos en las Misiones Pedagógicas, de las que luego hablaremos, fue Alejandro Rodríguez Álvarez (1903-1965), conocido como Alejandro Casona, inspector de primera enseñanza de profesión y dramaturgo de éxito en la España de 1934-1936. Tal como recuerda uno de los jóvenes que actuaron bajo su dirección en las Misiones, Casona

había nacido en Besullo, un pueblecito de Asturias sin otras comunicaciones con las demás regiones de España que caminos de herradura. Debió prender en él su inclinación pedagógica por influencia paterna, ya que sus padres eran maestros, y que en el pueblo, formado solamente por unos doscientos vecinos, había más de una docena de maestros. Esto le confería a Besullo una categoría cultural destacada en relación con otros pueblos de España. En Besullo la familia tenía su casa solariega, que titulaba La Casona, de donde Alejandro Rodríguez Álvarez, que éste era su nombre, tomaría el seudónimo de *Casona* con el que firmó sus obras. Sin embargo, para nosotros, en nuestro trato íntimo, fue siempre Alejandro. (...)

Casona, siendo maestro en el valle de Arán, y ya guiado por una vocación teatral, fundó y dirigió allí un teatro infantil titulado El Pájaro Pinto, donde los niños de la escuela eran los actores. Posiblemente en este valle, entre sus montañas, Casona debió madurar su vocación teatral, y dado que en él se sumaban los dos factores fundamentales para la misión, la pedagógica y la teatral, seguramente fue lo que movió al señor Cossío a nombrarle director del Teatro de Misiones Pedagógicas o Teatro del Pueblo<sup>121</sup>.

Cuenta Casona de su trato con Manuel Cossío y de su experiencia en las Misiones:

Don Manuel me decía:

-¿Tú no dices que te sacudió el teatro la primera vez que lo viste? ¿No me contaste que aquella noche en que viste la primera representación teatral no pudiste dormir? A los campesinos debe producirles algo igual. Hay que hacerlo.

Y lo hicimos. (...)

Nuestros muchachos hacían su trabajo un poco misioneramente, evangélicamente, artísticamente, sin ninguna pretensión ni ambición. No había intención de tipo social, ni nada de prédica política<sup>122</sup>.

Pero además el nombre de Casona es relevante en cualquier trabajo sobre la enseñanza en la época de la Segunda República por el impacto que produjo el estreno de su obra *Nuestra Natacha*, que, en sus propias palabras, tocaba

una llaga de la pedagogía española que es evidente que estaba al alcance de todo el mundo

---

<sup>121</sup> Palabras de Leopoldo Fabra en "El Teatro y Coro del Pueblo en el recuerdo de José Marzoa y Leopoldo Fabra", extracto de la grabación en recuerdo de las Misiones Pedagógicas realizada por Luis Gutiérrez del Arroyo en los años setenta, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, p. 451.

<sup>122</sup> Entrevista de Casona con Marino Gómez Santos, "Alejandro Casona cuenta su vida", diario *Pueblo*, 15, 16 y 17 de agosto de 1962.

y nadie la había tocado<sup>123</sup>.

La obra se estrenó en diciembre de 1935 en Barcelona y en febrero de 1936 en Madrid, y el éxito que tuvo se debe, sobre todo, a que

venía a poner sobre el escenario mediante ropaje artístico la polémica que estaba en la prensa y en la calle sobre la forma de entender la escuela española. Siendo como es la obra de Casona una obra de tesis, no por eso pierde en cuanto valor teatral, como fue reconocido por los críticos del momento. Alejandro Casona había ingresado en la Escuela Superior de Magisterio en 1922, siendo inspector en 1926. Regenta durante dos años la Escuela de Les, en el valle de Arán, siendo nombrado en 1931 inspector de las escuelas de Asturias y posteriormente, tras oposición, gana una plaza de inspector de primera enseñanza en Madrid. (...) Estas experiencias de tipo educativo aparecen claramente en la obra *Nuestra Natacha*<sup>124</sup>.

La protagonista es Natalia Valdés,

“alumna becaria de la Universidad Central y primera mujer que alcanza en España el doctorado en Ciencias Educativas”<sup>125</sup>,

según reza el periódico que leen sus compañeros de residencia en el primer acto. Pero su relación personal con el sistema educativo va más allá: Natacha pasó parte de su infancia en el reformatorio de las Damas Azules, donde

mezclaban mis catorce años locos de ilusiones con pequeñas ladronas, con desequilibradas y morbosas sexuales. Y así tres años inacabables: rigidez, silencio, castigos de aislamiento absoluto por las faltas más pueriles (...). Convierten en cárceles lo que debieran ser hogares de educación<sup>126</sup>.

Y frente a la violencia de un sistema caduco y represivo, la violencia también en la calle. Uno de los personajes reprocha casi proféticamente a Lalo, el protagonista masculino, su implicación en las revueltas estudiantiles: “Os estáis dejando arrastrar a una guerra civil estúpida y estéril”<sup>127</sup>.

En el segundo acto Natacha ha sido nombrada directora del mismo reformatorio en que estuvo internada de adolescente, y trata de llevar allí el espíritu reformador que animaba en la vida real las Misiones Pedagógicas: el teatro ambulante de sus compañeros de la

---

<sup>123</sup> *Ibíd.*

<sup>124</sup> Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República Española*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975, p. 231.

<sup>125</sup> Alejandro Casona, *La dama del alba. La sirena varada. Nuestra Natacha*, prólogo de Mauro Armijo, EDAF, Madrid, 2005 [1985], p. 183.

<sup>126</sup> *Ibíd.*, p. 188.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, p. 176.



residencia representa para los internos del reformatorio la *Balada de Atta Troll* de Heinrich Heine, muy acorde con el tono idealista de la obra de Casona.

Y hay otro tema especialmente delicado en aquel momento que es tratado abiertamente en la obra: el de la coeducación. La presidenta del Patronato de las Damas Azules visita a Natacha para reprocharle su actitud liberal con las educandas:

Descendamos a algunos detalles. Las educandas se han acostumbrado a no sentir sobre sí la menor coacción. Viven en una alegre libertad, y hasta en un ambiente de cierto lujo. (...) Pero hay un último problema en que no puedo transigir. La separación de muchachos y muchachas ha empezado a quebrantarse: las comidas, los recreos y los trabajos de taller ya se hacen en común. (...) ¿Sabe usted que ya hay quien ha sorprendido a muchachos y muchachas besándose en los talleres?

Y Natalia contesta:

¿Y ha pensado usted si esos besos, que no son un delito, pueden empezar a ser la redención de otros males peores del aislamiento?<sup>128</sup>

Obligada a dimitir como directora del reformatorio, el tercer acto permite la realización del proyecto educativo de la protagonista en una granja colonia en que el trabajo y la libertad comparten pan y jornada. En palabras del autor,

Natalia Valdés se ha educado en el dolor y quiere conquistar la alegría para los que hoy empiezan la vida. Se ha educado en el encierro y busca el aire libre cargado de oxígeno y de estrellas. Se ha mustiado en la ociosidad física de un aprendizaje intelectualista, quieto y libresco y aspira a una educación biológica, nervada de actitudes útiles y florecida de emociones bellas<sup>129</sup>.

El personaje principal de *Nuestra Natacha* está inspirado en parte en la madre del autor, también maestra, pero fundamentalmente en una compañera de Alejandro Casona en las Misiones Pedagógicas: Natalia Utray Sardà (1916-1994), hija de Mercedes Sardá Uribarri y Natalio Utray Jáuregui<sup>130</sup>.

Jorge Fabra Utray<sup>131</sup> nos cuenta que su madre fue miembro del Coro y del Teatro del Pueblo de Misiones Pedagógicas dirigido por Eduardo Martínez Torner cuando ella tenía 20 años. Era estudiante de Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid. Al estallar la Guerra Civil se incorporó al cuerpo de enfermeras del Ejército Republicano después de su evacuación a Valencia. Después de la guerra acabó allí su carrera, manteniéndose lejos de Madrid para llamar menos la atención y evitar en lo posible la represión franquista. Se licenció en Historia

---

<sup>128</sup> *Ibíd.*, pp. 235-236.

<sup>129</sup> Discurso de agradecimiento de Alejandro Casona en un banquete homenaje de 26 de marzo de 1936, recogido en la *Revista de Escuelas Normales*, abril de 1936, p. 122.

<sup>130</sup> Entrevista personal con Leopoldo y Jorge Fabra Utray, Madrid, 20 de mayo de 2013.

<sup>131</sup> Entrevista personal citada.

y en 1945 se casó con Leopoldo Fabra Jiménez (1916-1998), a quien había conocido en el Instituto Escuela y de quien había sido compañera en el Teatro del Pueblo de las Misiones. Leopoldo Fabra había acabado la carrera de Medicina en 1935 en la Universidad de San Carlos, y se había incorporado al Ejército de la República como teniente, alcanzando a lo largo de la guerra el grado de comandante médico. Contamos con su testimonio sobre su experiencia en el teatro de las Misiones:

Casona dirigía el Teatro con sencillez, sin un gesto exagerado, pero haciéndonos la indicación y observación precisa con voz pausada y siempre con la sonrisa en los labios. Pero, eso sí, exigiéndonos pusiéramos énfasis en la frase clave y diéramos la entonación adecuada al romance que teníamos que recitar. Quería con ello que la representación de la escena y el lenguaje llegaran al pueblo llano de manera que lo entendieran mejor. (...) Así, en una de sus obras más elogiadas, *Nuestra Natacha*, que como sabéis es de ambiente estudiantil y se desarrolla en un reformatorio, Casona emplea nombres tomados del Teatro de Misiones Pedagógicas: Aguilar, Mario, Fina, Somolinos... Incluso la *Balada de Atta Troll* y la *Canción a la Luna de Roncesvalles* de esta misma obra creo que no son más que una de las representaciones teatrales espejo del Teatro y Coro de Misiones Pedagógicas, como la que habíamos hecho en una ocasión en una cárcel nosotros<sup>132</sup>.

El 17 de enero de 1938, en su exilio hispanoamericano, Alejandro Casona dirige unas palabras a los estudiantes de Puerto Rico que acaban de representar su obra<sup>133</sup>:

*Nuestra Natacha* no la he escrito yo. Yo la he firmado y la he estrenado y lo que es más grave, la he cobrado por todos los teatros de España y de América, y luego hasta en la dulce Francia y en la lejana Rusia. (...) *Nuestra Natacha* es vuestra Natacha, y solo vuestra. Un grupo de estudiantes españoles, un grupo de hermanos vuestros, ha vivido esas aventuras por las aulas y los laboratorios y las escuelas y los campos de Castilla. Yo iba con ellos como los antiguos cronistas iban con sus señores. Yo los oía reír y charlar y trabajar y cantar; y yo me limitaba a sonreír y a copiar su gesto y sus palabras y su espíritu.

Casona describe tal como la vivió la experiencia de las Misiones Pedagógicas:

Hace cinco años, la República Española, con una fe infinita y noble en los valores humanos y sociales de la cultura, creó en España una organización de arte ambulante para el pueblo. Allí se comprendía todo: la pintura y la música, la poesía y la danza, y el trabajo agrícola y el programa sanitario.

De teatro se crearon dos secciones; de la dirección de una de ellas se encargó al inolvidable Federico García Lorca, estudiante eterno y poeta de vida y de obra. Se llamó aquel grupo La Barraca. (...)

La otra se llamó las Misiones Pedagógicas, el Teatro Campesino; y se me encargó a mí su dirección. Nosotros íbamos con nuestra escena ambulante y elemental por los caseríos remotos, por las pequeñas aldeas sin caminos, por las eras y los porches de las villas menores ante un público atento de ojos profundos y de alma en las manos, formado siempre

---

<sup>132</sup> Palabras de Leopoldo Fabra en "El Teatro y Coro del Pueblo en el recuerdo de José Marzoa y Leopoldo Fabra", cit., pp. 451-453.

<sup>133</sup> El texto pertenece al archivo de Leopoldo y Jorge Fabra Utray.

de campesinos y ganaderos, de obreros y de mineros.

Y por fin revela en quiénes se inspiró para su obra:

Y en aquel grupo -el más hermoso grupo humano que yo haya conocido jamás-, alma limpia entre las almas limpias, seria, profunda, maternal, había una muchacha adorada por todos. Se llamaba Natalia Utray; la llamábamos familiarmente Natacha. Ni el nombre lo inventé yo. Y entre ellos el más disparatadamente optimista, el más trabajador y el más útil, Carlos Ribera; nuestro Lalo.

Pero al cabo del tiempo, con la guerra,

el grupo se disgregó. Nos perdimos; los perdí. ¿Ahora? De muchos nada he vuelto a saber. Otros... Lalo ha muerto hace tres meses en el frente de Madrid (una sola bala en el corazón. No me extraña; a dondequiera que hubieran apuntado en él le habrían dado en el corazón). Natacha está al frente de una guardería de huérfanos en Valencia.

**5**

**Proclamación de la República  
y primeras reformas  
del sistema educativo**



## Proclamación de la Segunda República y reforma del sistema educativo

La monarquía de Alfonso XIII cayó como consecuencia de las elecciones municipales celebradas el 12 de abril de 1931, en las que, a pesar de que el número total de concejales monárquicos fue superior, en la mayoría de las capitales de provincia los vencedores fueron republicanos y socialistas.

El Rey tiene que resignarse a marchar. La jornada toma un aspecto de apoteosis. Viejos republicanos e intelectuales, ante esta revolución sin una gota de sangre, creen que España ha llegado al más alto grado de madurez política. Los obreros, tradicionalmente ilusionados por la palabra libertad, dan rienda suelta a una gran esperanza<sup>134</sup>.

Se proclamó el Gobierno provisional de la Segunda República el 14 de abril de 1931, presidido por Niceto Alcalá-Zamora y con Marcelino Domingo como ministro de Educación Pública y Bellas Artes. Una de las principales actuaciones de los gobiernos republicanos en el llamado Bienio Progresista (1931-1933) fue la reforma del sistema educativo.

Ya antes de que se aprobara la Constitución en diciembre de 1931, se adoptaron mediante decretos urgentes las primeras medidas de lucha contra el analfabetismo y para transformar la sociedad a través de un modelo innovador de escuela unificada, activa, laica, gratuita, bilingüe y coeducativa.

No mucho después de llegar al Ministerio de Instrucción Pública, declaraba Marcelino Domingo al diario *El Sol* (20 de mayo de 1931):

La instrucción pública es el problema fundamental de la República (...). Una democracia no puede subsistir sin una ciudadanía y una aristocracia espiritual. Y ni la ciudadanía ni la selección son posibles sin la cultura<sup>135</sup>.

Las carencias de la enseñanza eran sin embargo tan sólo una muestra de un panorama económico y social necesitado de cambios profundos en su totalidad:

El contexto económico en el que va a actuar y a desarrollarse la República será especialmente difícil y precario. El mundo estaba inmerso en las durísimas secuelas de la crisis del 29. El relanzamiento capitalista resulta problemático. Y la crisis política que supuso la proclamación de la República hacía mucho más delicada todavía la situación, particularmente desde la óptica del gran capital. La República nacía como alternativa popular de masas, pero estaba rodeada de enemigos muy cualificados, que tenían gran poder. Era el resultado de una correlación de fuerzas cuya línea dominante no era todavía la popular

---

<sup>134</sup> Pierre Vilar, *Historia de España*, Crítica (Grijalbo), Barcelona, 1979, p. 124; citado por Herminio Barreiro Rodríguez, *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa en España (1889-1936)*, Ediciós do Castro, La Coruña, 1989, p. 75. Véase también Gabriel Jackson, *La república española y la guerra civil*, Crítica (Grijalbo), Barcelona, 1976, pp. 43-86; *id.*, *Entre la reforma y la revolución, 1931-1939*, Crítica (Grijalbo), Barcelona, 1980, pp. 35-59; y Ramón Tamames, *La República. La era de Franco*, *Historia de España Alfaguara* v. VII, Alianza, Madrid, 1979.

<sup>135</sup> Citado por Gregorio Cámara Villar, *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, Hesperia, Jaén, 1984, p. 59.

(obreros y campesinos no participaban de ese poder)<sup>136</sup>.

En relación con otras democracias europeas del momento, en lo que toca a enseñanza primaria y alfabetización, España era, en palabras de Marcelino Domingo, “una vergonzosa y dramática excepción”<sup>137</sup>: el 32,4 por 100 de los 25 millones y medio de españoles eran analfabetos (24,8 por 100 de los hombres y 39,4 de las mujeres) y estaban sin escolarizar un millón y medio de niños<sup>138</sup>.

Para resolver el problema de la educación primaria, el Ministerio preguntó a los jefes de las inspecciones provinciales el número de escuelas existentes y el de las necesarias para cubrir por completo la falta de escolarización.

Dos datos quedaron claros (...): España tenía en funcionamiento 32.680 escuelas, y para atender a todos los niños en edad escolar era necesaria la creación de otras 27.151 en aquel momento. Ni la capacidad económica del país permitía resolver inmediatamente un problema de tal envergadura, ni existían locales adecuados, ni maestros suficientes para terminar rápidamente con un déficit que venía arrastrándose de antaño. Pese a lo cual, para cubrir las necesidades indicadas el Ministerio trazó un plan quinquenal por el que se crearían 5.000 escuelas cada año, salvo en el primero, que se crearían 7.000<sup>139</sup>.

El presupuesto que se había aprobado para 1931, antes de la proclamación de la República, era del todo insuficiente para cubrir estas necesidades, aunque muchas escuelas se construyesen con aportaciones del 50 por 100 de los Ayuntamientos. En el presupuesto para 1932 tampoco se pudieron introducir más que las cantidades necesarias para continuar las obras ya empezadas. Los recursos ordinarios del Estado no eran suficientes para el proyecto alfabetizador de la República.

De ahí que el Gobierno presentase a las Cortes un proyecto de ley para concertar un empréstito de 400 millones de pesetas para construcciones escolares, que el Parlamento votó favorablemente el 16 de septiembre de 1932. Por dicha ley la República podía gastar en ocho años 400 millones de pesetas, que unidos a las aportaciones de los Ayuntamientos, unos 200 millones, hacían un total de 600 millones, que representaban no sólo el mayor esfuerzo económico realizado hasta esa fecha en educación en nuestro país, sino el mayor

---

<sup>136</sup> Herminio Barreiro Rodríguez, *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa...*, cit., p. 76. Este autor sostiene que las reformas del Bienio Progresista no fueron tan radicales como era necesario, que quedaron “casi siempre en el papel. La lucha constitucional se circunscribe a determinados aparatos de Estado como la escuela, el Ejército, las relaciones con la Iglesia, etc., pero no entra a fondo en las cuestiones económicas. (...) El carácter pequeño-burgués de esta ‘República de intelectuales’ se percibe sobre todo en las preocupaciones constitucionales. En la Constitución republicana se reflejan esos intereses. Aunque la República se define como ‘República de trabajadores de todas las clases’, está claro que los primeros desvelos de las Cortes constituyentes son de tipo programático y de principios”, *ibíd.*

<sup>137</sup> Entrevista en *El Sol*, 20 de mayo de 1931, cit.

<sup>138</sup> Datos recogidos por Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República Española*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975, pp. 44-45.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 45.

esfuerzo que en aquella época realizaba país alguno<sup>140</sup>.

Se trataba no solamente de erradicar el analfabetismo, sino también de establecer una filosofía distinta y nueva en la escuela, lejana del arcaísmo eclesiástico de antaño y dirigida a hombres libres e iguales.

Los hombres encargados de forjar y consolidar el nuevo régimen pondrían todo su empeño, especialmente durante el primer bienio, en desarrollar una política educativa que reorganizara sobre nuevas bases el sistema de enseñanza, modernizándolo respecto al sistema económico, dotándolo con una nueva filosofía social y pedagógica y orientándolo al cumplimiento de importantes funciones políticas. Para ello recogieron las tradiciones del pensamiento racionalista y de la Ilustración y su creencia ciega en el poder ilimitado de la educación como instrumento de regeneración y de progreso de los hombres y de los pueblos, así como de las tendencias más fuertemente secularizadoras y de estatificación de la enseñanza, entendida como servicio público, de las corrientes liberales<sup>141</sup>.

---

<sup>140</sup> *Ibíd.*, p. 46.

<sup>141</sup> Gregorio Cámara Villar, *Nacional-Catolicismo y Escuela*, cit., p. 58. Como dice Herminio Barreiro, “con la Segunda República, la educación pasa a ser definitivamente una cuestión fundamental de Estado. El viejo problema que se debate en Europa durante el siglo XIX se prolonga aquí durante el siglo XX. El régimen republicano decide sobre esa cuestión en abierta pugna con intereses privados, principalmente eclesiásticos. La educación estatal es, para la República, no sólo un asunto de Estado, sino también un asunto *de urgencia*”; Lorenzo Luzuriaga y *la renovación educativa...*, cit., p. 87.



## Sociedad y política en 1931

Según Antonio Molero Pintado, cuatro eran los principales problemas con los que se enfrentaba el anhelo de reformas de los primeros gobiernos republicanos<sup>142</sup>:

En primer lugar, una falta de homologación de los principios políticos establecidos, de tal forma que la alternancia en el poder equivalía de una manera sucesiva a una simple ruptura con el modelo precedente.

En segundo lugar, una incapacidad manifiesta para el entendimiento duradero entre el sector religioso y el Estado. La Iglesia, excesivamente próxima a los compromisos temporales, quedaba sumida en las crisis de este orden que asolaron dicho período. La defensa a ultranza de unos privilegios ya clásicos en el orden civil y docente representaba un motivo de discordia que comprometía cualquier solución estable.

En tercer lugar, la carencia de habilidad necesaria para la creación de un sistema educativo nacional peculiar que incluyera sin servilismo las experiencias extranjeras de interés y que reconociera sin cortapisas el valor positivo de las iniciativas propias.

En cuarto y último lugar, la tendencia disgregadora de las élites políticas más preocupadas por la configuración formal de antagonismos que por la asunción de programas mínimos de cooperación.

Como indica Manuel Tuñón de Lara<sup>143</sup>, el gobierno de la República ha de resolver dificultades como la huida de capitales, el descenso de las inversiones y créditos, la resistencia de los propietarios agrícolas a la nueva legislación social, los choques político-sociales en el campo y la quiebra de mercados exteriores a causa de la crisis mundial, con repercusión en los mercados interiores.

Siguiendo el esquema de Tuñón que a su vez reproduce Herminio Barreiro<sup>144</sup>, el espectro de los partidos políticos incluía en primer lugar a Acción Republicana, luego llamada Izquierda Republicana, liderada por Manuel Azaña, fundada por un grupo de intelectuales durante la Dictadura de Primo de Rivera y con un importante papel entre 1931 y 1933. La acción de Azaña y su partido,

combinada con la implantación de masas y el papel preponderante del Partido Socialista - con Prieto y Caballero a la cabeza-, vertebrará la conjunción republicano-socialista, en torno a la que girará lo fundamental del proceso político republicano<sup>145</sup>.

Con 25.000 afiliados en julio de 1931<sup>146</sup>, el Partido Socialista incluía no sólo obreros y

---

<sup>142</sup> Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española: Primer bienio*, Santillana, Madrid, 1977, pp. 20-21.

<sup>143</sup> En *La España del siglo XX*, Laia, Barcelona, 1974, v. 1, p. 365.

<sup>144</sup> *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa...*, cit., pp. 77-80.

<sup>145</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>146</sup> Manuel Tuñón de Lara, *El movimiento obrero en la Historia de España*, Laia, Barcelona, 1977, volumen 3, pp. 114-115.

campesinos sino también gran parte de las clases medias y de los intelectuales. Era el partido mejor organizado de los existentes, pero su amplia composición provocaba divergencias ideológicas internas que podían resultar paralizantes a la hora de emprender la acción política. La Unión General de Trabajadores, el sindicato ligado al partido, contaba en diciembre de 1931 con más de un millón de afiliados.

En Cataluña la mayoría de las clases medias, intelectuales y campesinos apoyaban a Esquerra Republicana. El movimiento catalanista era el más avanzado de los movimientos nacionalistas españoles. También en Cataluña se creó el Bloque Obrero y Campesino, dirigido por Joaquín Maurín, y luego la Izquierda Comunista, dirigida por Andrés Nin, y de la fusión de ambas organizaciones nació el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), de tendencia trotskista<sup>147</sup>.

El Partido Republicano Radical, que contaba con la adhesión de comerciantes e industriales de la burguesía liberal<sup>148</sup>, era claramente de derechas. Lo lideraba Alejandro Lerroux.

Aunque no era un partido político, la Agrupación al Servicio de la República, inspirada por José Ortega y Gasset, funcionó como tal en las Constituyentes.

En el plano sindical,

la Federación Anarquista Ibérica ejerció gran influencia en la Confederación Nacional del Trabajo desde el congreso de junio de 1931. Pero la homogeneidad ideológica de la CNT durante el período de las Constituyentes no era grande y su táctica no parecía tampoco muy clara. Siguieron después intensas luchas políticas en su seno<sup>149</sup>.

Muy a la izquierda, el Partido Comunista comenzó a cambiar de política en 1932, con José Díaz en la secretaría general. Su influencia creció a partir de 1933, con Dolores Ibárruri en el comité ejecutivo.

A la derecha estaban por un lado los partidos monárquicos (Partido Tradicionalista) y por otro las recientes organizaciones fascistas (Falange Española, Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista).

Era también significativa la presencia de las Juventudes Socialistas, las Juventudes Comunistas y las Juventudes Libertarias. Santiago Carrillo y Trifón Medrano estaban entre sus dirigentes. Los estudiantes, además, se agrupaban, a la izquierda, en las Federaciones Universitarias de Estudiantes, con un alto nivel de afiliación. La Unión Federal de Estudiantes Hispanos era el organismo central que las agrupaba. A la derecha estaba la Federación de Estudiantes Católicos, menos activa. En 1935 apareció el Sindicato Español Universitario, falangista.

---

<sup>147</sup> Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XX*, cit., v. 2, p. 404.

<sup>148</sup> *Ibíd.*, v. 2, p. 397.

<sup>149</sup> Herminio Barreiro, *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa...*, cit., p. 79.

## Intención de las reformas

Entre abril de 1931 y diciembre de 1933 el Ministerio de Instrucción Pública fue ocupado por Marcelino Domingo (abril-diciembre de 1931), Fernando de los Ríos (diciembre de 1931-junio de 1933) y los hermanos Francisco (junio-septiembre) y Domingo Barnés (septiembre-diciembre de 1933)<sup>150</sup>. Como se aprecia en la entrevista de Marcelino Domingo citada antes, la importancia que se le da a la educación en todo este período es tanta, que se concibe

como el instrumento más importante y decisivo de regeneración y modernización de España, (...) encargada de convertir a los secularmente “súbditos” españoles en “ciudadanos” conscientes, informados, tolerantes y participativos. Los republicanos pusieron toda su confianza en la educación como medio de acceso de todos los individuos a su integración consciente en la República y en las reglas del juego político parlamentario<sup>151</sup>.

En esta intención reformadora, el espíritu es más importante que la forma o la estructura: lo que se quiere cambiar es el ideal de fondo que guíe el sistema educativo español, un ideal que ha de ser laico, racionalista, liberal, universal, respetuoso ante la dignidad y la libertad individual, humanista, democrático:

La política educativa de la Segunda República (...) no busca una reestructuración profunda del sistema, sino su orientación en un sentido estatista y laico, y su extensión; la universalización de la enseñanza primaria y el acceso al Bachillerato de nuevos sectores sociales. Como el liberalismo, ve en la acción educativa una función que el Estado ha de llevar a cabo, sin mediatización de otros poderes, para integrar políticamente a la sociedad, más bien que para operar una reforma en su estructura, y esa finalidad es la que determina sus medidas<sup>152</sup>.

Los que ahora reciban determinado tipo de educación en el futuro proyectarán lo aprendido en todo su ámbito de acción social, política y laboral:

La educación ha de concebirse como un factor preparatorio del campo social; a su vez, este cambio social debe estar amparado por unas decisiones políticas; por consiguiente, la revolución republicana deberá comenzar en la escuela misma para conseguir la formación total del nuevo hombre a que se aspira<sup>153</sup>.

---

<sup>150</sup> “El Gobierno provisional apreció con atinado criterio la magnitud de la trascendental obra que iba a emprender y por eso llevó al Ministerio de Instrucción Pública a un grupo de hombres (M. Domingo, F. de los Ríos, D. Barnés, R. Llopis y otros) que se inspiraban en las formas más modernas y progresistas del pensamiento pedagógico. Discípulos todos de Giner de los Ríos y Bartolomé Cossío, aunaban el ideal de estos grandes maestros con el sentido humanista del socialismo”, José Bullejos, *España en la Segunda República*, Júcar, Madrid, 1979, p. 70.

<sup>151</sup> Gregorio Cámara Villar, *Nacional-Catolicismo y Escuela*, cit., p. 58.

<sup>152</sup> Francisco Rubio Llorente, “La política educativa”, en VV. AA., *La España de los años 70*, vol. III, t. II, *El Estado y la política*, Moneda y Crédito, Madrid, 1974, pp. 444-445.

<sup>153</sup> Antonio Molero Pintado, “La Segunda República española y la enseñanza (primer bienio)”, *Revista de*

El entusiasmo con que se emprendió esta tarea puede apreciarse en estas palabras de Lorenzo Luzuriaga, uno de los principales pedagogos de la época, introductor en España de la concepción de la escuela unificada e impulsor y defensor de las reformas republicanas:

El magisterio hispánico ha de responder con todo su entusiasmo a la llamada de la República. El gran ejército de cerca de 40.000 hombres que lo constituyen ha de ponerse lealmente a su servicio (...). La República se salvará al fin por la escuela. Tenemos ante nosotros una obra espléndida, magnífica. Manos, pues, a la obra. ¡Arriba el magisterio republicano!<sup>154</sup>

Rodolfo Llopis, director general de Primera Enseñanza en el ministerio de Marcelino Domingo, escribe en el diario *Crisol* el 16 de abril de 1931:

La República tiene que hacer muchas escuelas, pero cuidando de que la escuela sea verdaderamente escuela. No tanto por el edificio y por el material, sino por el espíritu que ha de vivificar la diaria labor docente. *La República tiene que hacer maestros nuevos*. Los maestros que necesita el país en esta hora decisiva. Pero tiene, además, que utilizar los maestros actuales. Ése ha de ser uno de los problemas más delicados<sup>155</sup>.

---

*Educación*, septiembre-octubre 1975, p. 53.

<sup>154</sup> Lorenzo Luzuriaga, "Al servicio de la República: llamada al magisterio", publicado en el diario *Crisol* y recogido en la *Revista de Pedagogía*, vol. X, mayo 1931.

<sup>155</sup> Citado por José Bullejos, *España en la Segunda República*, cit., pp 70-71. Herminio Barreiro, que cita a su vez a Bullejos, dice que las palabras de Llopis son "una declaración de intenciones que, cuando finalice el primer bienio, será en buena parte una realidad. El escaso tiempo transcurrido había dado lugar, sobre todo, a la reforma educativa en extensión. (...) El ministerio de Marcelino Domingo y Rodolfo Llopis realizó una gestión que podemos calificar de auténticamente revolucionaria (en el 36 su gestión sería añorada, y aplaudido el regreso al Ministerio de gran parte del equipo, con ocasión de la victoria del Frente Popular). Era mucho lo que había que hacer cuando ellos se hicieron con sus cargos y fue mucho lo que se hizo"; *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa...*, cit., pp. 86-87. De Rodolfo Llopis (1895-1983) pueden consultarse *Hacia una escuela más humana*, España, Madrid, 1934, y *La revolución en la escuela*, Aguilar, Madrid, 1933.

## El proyecto republicano de escuela

Las características que deseaban para la escuela los gobiernos republicanos del primer bienio eran éstas:

-*Unificada*. Se busca unificar en la escuela lo que la sociedad divide, en dos sentidos concretos: unificación formativa, en un sistema que pase de tener los diferentes niveles educativos en compartimentos estancos a enlazar la enseñanza primaria, la media y la superior; y unificación social: que el acceso a los cursos más avanzados y el éxito académico se basen en las capacidades y el mérito de las personas, y no en su riqueza ni en su apellido, haciendo posible de esta manera la movilidad entre las distintas clases sociales.

-*Activa*, de tal manera que se desarrollen en el alumnado el sentimiento de esfuerzo personal, el aprendizaje a partir de la propia experimentación, la aplicación de los conocimientos adquiridos y el trabajo en equipo, y se eviten técnicas empobrecedoras como la memorización repetitiva.

-*Gratuita*, para que todos los niños, al margen de la capacidad adquisitiva de su familia, puedan acceder a la educación. Hasta ese momento sólo podían permitírsela los que tuvieran cierto nivel económico, y la clase campesina y obrera se ahogaba en el analfabetismo.

-*Bilingüe*. El Decreto de 29 de abril de 1931 (publicado en la *Gaceta de Madrid* del 30 de abril) deroga todas las disposiciones dictadas contra el uso del catalán en las escuelas primarias y dispone que en las escuelas maternas y de párvulos de Cataluña la enseñanza se imparta exclusivamente en lengua materna, castellana o catalana, e igualmente en las escuelas primarias, y que en éstas se enseñe a los alumnos catalanes, a partir de los ocho años, el conocimiento y práctica de la lengua española.

-*Laica*. El Decreto de 6 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 9 de mayo) dispone que

la instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias ni en ninguno de los demás centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes,

pero la mantiene para los alumnos cuyos padres expresen el deseo de que la reciban, que la obtendrán en las escuelas primarias de la misma forma que hasta la fecha.

-*Coeducativa*. El Decreto de 28 de agosto de 1931 (*Gaceta* del 29 de agosto) dispone que los institutos femeninos de Madrid y Barcelona se sometan al régimen general de los demás centros de enseñanza y abran sus matrículas indistintamente a los alumnos de uno u otro sexo que lo soliciten. Establece además que se debe aplicar el principio de coeducación con carácter general en los centros oficiales de segunda enseñanza de Madrid y Barcelona, desapareciendo así cualquier tipo de separación que se hubiera producido hasta entonces por razón de sexo.

## Las Escuelas Normales

A través del Decreto de 22 de agosto de 1931 (*Gaceta* del 29 de agosto) el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes faculta a la Generalidad de Cataluña para que organice en Barcelona, con carácter de ensayo pedagógico, una Escuela Normal de maestros y maestras. Se pretendía asegurar una sólida formación cultural de los maestros exigiendo el título de bachillerato para ingresar en las Escuelas Normales. Dice el preámbulo del decreto:

La renovación pedagógica que se está produciendo en toda España exige que se preste la máxima atención al problema de la formación del Magisterio. De lo que sean los maestros depende en gran parte lo que haya de ser la nueva escuela de la República. Así lo ha entendido el Ministerio de Instrucción Pública, que se apresta a transformar las Escuelas Normales de Maestros hasta convertirlas en verdaderos centros de formación profesional. Pero mientras llega el momento de implantar la reforma que se está preparando, conviene realizar determinadas iniciativas que, sin romper definitivamente con lo actual ni prejuzgar lo futuro, tengan todo el valor de los ensayos pedagógicos. En este sentido, Cataluña, sin perjuicio de lo que haya de hacerse cuando el Estatuto entre en vigor, puede ensayar un tipo de Escuela Normal de maestros que, sin mengua de las características generales de las demás escuelas, responda plenamente a las modalidades típicas de su fisonomía catalana.

El Decreto de 29 de septiembre de 1931 (*Gaceta* de 30 de septiembre) sobre la Reforma de las Escuelas Normales dicta normas relativas a la preparación del magisterio primario. Dice así su preámbulo:

El primer deber de toda democracia es éste: resolver plenamente el problema de la instrucción pública. La República se enfrentó desde el primer día con este problema y, sin esperar las posibilidades y orientaciones de un nuevo presupuesto y una nueva ley ordenadora de la enseñanza que incumben a las Cortes, ha ido realizando aquellos avances y sentando aquellas bases que consideraba fundamentales.

Siendo la instrucción primaria la que requería mayor atención, se le ha prestado en todos sus aspectos. Pero siendo en la instrucción primaria el primer factor el maestro, toda reforma se frustraría sin un maestro que la encarnara en su espíritu. Urgía crear escuelas, pero urgía más crear maestros; urgía dotar a la escuela de medios para que cumpliera la función social que le está encomendada; pero urgía más capacitar al maestro que convertirlo en sacerdote de esta función; urgía elevar la jerarquía de la escuela, pero urgía igualmente dar al maestro de la nueva sociedad democrática la jerarquía que merece y merecerá haciéndole merecedor de ella.

La escuela de la España que está en nuestras manos no será ni por su obra ni por su rango la escuela de la España de ayer. Será jardín y taller; convivencia de todas las clases sociales y todas las confesiones; principio de una selección que posibilitará el vuelo de la inteligencia a las cimas del saber y del poder. El maestro ha de ser el artífice de esta nueva escuela. Para serlo, precisa que llegue a regirla con una rica formación de su espíritu; convertido el bachillerato en último grado de una cultura general, se exige la plenitud de esta cultura para el estudiante que ingrese en las normales. Precisa una firme preparación pedagógica; por ello se convierten las normales en instituciones profesionales. Precisa, en fin, para la categoría y eficiencia científica de la profesión, la adquisición de estudios superiores: para

que sea así se crea la Facultad de Pedagogía, abriendo al maestro las puertas de la Universidad.

La República no pretende solamente levantar las paredes de una escuela: aspira a dar a la escuela un alma. Con esta reforma, que es a la vez social, cultural y económica, la República tiene la convicción de formar, independizar, sostener y fortalecer el alma del maestro con el fin de que sea el alma de la escuela.

El decreto divide la formación del magisterio primario en tres períodos: uno de cultura general, que se cumplirá en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza; otro de formación profesional, que se cursará en las Escuelas Normales; y el tercero de práctica docente, a cumplir en las escuelas primarias nacionales.

## La enseñanza media y la universitaria

El Decreto de 13 de mayo de 1931 (*Gaceta* de 14 de mayo) deroga los planes vigentes de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria y dispone quede restablecida para el próximo curso la legalidad anterior a la Dictadura de Miguel Primo de Rivera, hasta que las Cortes adopten un plan definitivo. Dice así su exposición de motivos:

Durante el período que empezó el 13 de septiembre de 1923 y terminó el 14 de abril de 1931 la arbitrariedad dictatorial destacó, sobre todo, en la obra del Ministerio de Instrucción Pública. Se hizo cuanto no debía hacerse, y de lo que era urgente hacer no se hizo nada. En la segunda enseñanza y en la enseñanza universitaria la actividad desaforada llegó a límites de confusión y perturbación que importa corregir radicalmente.

No era un modelo el sistema de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria que prevalecía en España antes del 13 de septiembre de 1923. Precisaba airearlo, modernizarlo, europeizarlo, lo mismo en lo que se refiere a la selección de alumnos que a la elección del profesorado, que a la orientación pedagógica. La segunda enseñanza y la Universidad han de cumplir hoy su misión formativa de la personalidad humana y de desenvolvimiento de la capacidad profesional de modo muy distinto a como la venían cumpliendo.

Discernir esta misión, puntualizarla, articularla con la necesaria autoridad es obra de un Parlamento soberano. A la Asamblea Constituyente someterá este ministerio el proyecto de ley que en todos los grados estatuya la nueva estructura y precise el nuevo espíritu de la instrucción pública en España.

Pero si este acatamiento obligado de la soberanía del Parlamento impide, por afán renovador que se sienta y por ideas claras que se tengan, usurpar funciones que no competen, no sólo no impone el deber de someterse a lo que fuera del Parlamento se legisló, sino que exige, en términos de Derecho, su derogación absoluta.





**6**  
**Las Misiones Pedagógicas**



## **El proyecto de Misiones y la personalidad de Manuel Bartolomé Cossío**

(Haro, Logroño, 22 de febrero de 1857-Collado Mediano, Madrid, 1 de septiembre de 1935)

Al tratar de las Misiones Pedagógicas es ineludible prestar atención a su inspirador, presidente del Patronato de las Misiones y referente de la pedagogía española del primer tercio del siglo XX.

Cossío estudia Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid entre 1871 y 1874, cuando ya el krausismo español se había extendido lo bastante como para que muchos profesores se apoyaran en sus postulados para

justificar los cambios políticos que a su juicio era necesario emprender en España, sosteniendo un conjunto de conocimientos y estilo de vida que chocaba con los dogmas religiosos y los intereses de una fuerte oligarquía agraria. Francisco Giner de los Ríos era uno de esos catedráticos, y a su clase entró un día Cossío en compañía de Joaquín Costa<sup>156</sup>.

Cossío está vinculado a la Institución Libre de Enseñanza como alumno y profesor desde su fundación en 1876. En 1878 Giner le encomienda la dirección de la escuela primaria de la Institución<sup>157</sup>.

Becado en el Colegio de San Clemente de Bolonia en 1879, en 1880 da a conocer por primera vez en el ámbito internacional la labor de la Residencia de Estudiantes en el Congreso de Enseñanza celebrado en Bruselas por la Ligue de l'Enseignement, entroncando con su contexto europeo contemporáneo de modernización de la enseñanza laica.

Ya en 1881 Giner propone una idea similar a la de las Misiones Pedagógicas a José Luis Albareda, ministro de Fomento del primer gobierno de Sagasta.

Ya entonces Giner había visto la necesidad de llevar algún tipo de animación a las aldeas, pensando sobre todo en el maestro, para que no se sintiera aislado en ese mundo y tuviera una motivación para quedarse en él durante un tiempo. En algunas ocasiones llegó a decir que el maestro rural tenía que estar mejor pagado que un catedrático universitario y, sin duda, Manuel Bartolomé Cossío y él solicitaron en cuantas instancias pudieron hacerlo que fuese dignificada la tarea que desempeñaban los maestros rurales<sup>158</sup>.

En mayo y junio de 1882 Cossío asiste al Congreso Pedagógico de Madrid, donde defiende

---

<sup>156</sup> Eugenio Otero Urtaza, "Manuel Bartolomé Cossío, presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas", en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, p. 232.

<sup>157</sup> Escuela que fue "consecuencia no tanto de que una universidad alternativa no hubiera llegado a triunfar (que en un principio era lo que Giner quería establecer al ser expulsado por Orovio de su cátedra junto con otros profesores), sino porque se dieron cuenta de que, si querían reformar el país y llegar a la juventud universitaria, tenían que empezar cambiando la escuela primaria", llegando así al niño desde la primera edad (Eugenio Otero Urtaza, *ibid.*).

<sup>158</sup> Eugenio Otero Urtaza, "Los marineros del entusiasmo en las Misiones Pedagógicas", en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, cit., p. 73.

el derecho de los niños de los pueblos a recibir una enseñanza no inferior a la de las ciudades. Es además consciente de que el trabajo del maestro rural es mucho más difícil, heroico y solitario que el del maestro urbano, y por eso pide medidas concretas en su apoyo:

En vez de enviar a las escuelas rurales los maestros incompletos, los de menor cultura, los más faltos de flexibilidad para el trato y las relaciones sociales (gravísimo error en que no se ha pensado, y con el cual se perpetuará, a no dudar, el atraso de la población de nuestros campos), enviemos a ellas los mejores maestros, no sólo los mejores en el saber, sino en algo más importante para este ministerio, en vocación; enviemos hombres superiores, de elevada cultura, de abnegación sin límites; remunerémosles no decorosa, sino hasta espléndidamente; pero con tal que su vocación sea tan probada y decidida, repito, que estuvieran dispuestos, si preciso fuera, a realizar su obra sin estipendio alguno, como un verdadero apostolado: misioneros de la educación, hombres distinguidos por su espíritu y hasta por sus maneras, capaces no ya de alternar de igual a igual con el abogado, con el juez, con el médico, con el ingeniero, con el sacerdote, sino de influir en ellos y estimularles a auxiliarle en su obra<sup>159</sup>.

En 1883 Cossío gana por oposición la dirección del recién creado Museo Pedagógico Nacional. En 1884 viaja con Giner de los Ríos al Congreso de Educación de Londres, representando a España. En 1886 visita con Giner y algunos estudiantes de la Institución distintos centros escolares de Francia, Bélgica, Holanda y Gran Bretaña. En 1887 se inauguran las primeras colonias escolares del Museo Pedagógico en San Vicente de la Barquera (Santander). En 1889 participa en la Sección Española de la Exposición Universal de París.

En 1899, en la Asamblea de Productores de Zaragoza, Joaquín Costa presenta el programa de reformas educativas redactado por Giner y Cossío. En él se habla de preparar a una especie de misioneros que en grupos de dos o de tres reuniesen en las cabezas de partido a los maestros para estudiar “lo que en las condiciones actuales podrían hacer con objeto de mejorar la enseñanza”<sup>160</sup>.

En 1904 Cossío ocupa la primera cátedra de Pedagogía Superior de la Universidad española, en el programa de Doctorado de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Ese mismo año viaja al Congreso Internacional de Educación de San Luis, en Estados Unidos. En 1905 pronuncia en Bilbao la conferencia “El maestro, la escuela y el material de enseñanza”, en la que se apuntan los criterios básicos de la renovación educativa de España.

En 1909 Ángel Llorca pide en el Congreso de Barcelona que se organice un cuerpo de misioneros apoyado e inspirado por el Museo Pedagógico que sirva de ayuda y orientación a los maestros de los pueblos y fomente en éstos el amor a la escuela.

Fechada en Oviedo el 6 de enero de 1912, hay en el Archivo de la Real Academia de Historia una carta de Luis Álvarez Santullano a Cossío en la que le cuenta que ha

---

<sup>159</sup> *Congreso Nacional Pedagógico: Actas de las sesiones celebradas*, Imprenta de don Gregorio Hernando, Madrid, 1882, p. 85.

<sup>160</sup> El estudio “Sobre la reforma de la educación nacional”, defendido en 1899 por Joaquín Costa en Zaragoza, está incluido en el libro homenaje a Cossío *De su jornada*, Blass, Madrid, 1929.

organizado una pequeña biblioteca circulante de “dos docenas y media de libros” en la provincia de Zamora, y le anuncia su propósito de

irme por los pueblos y hacer exclusivamente lecturas con grupos de cuatro, seis maestros, los cuales, me parece, si no leen, es porque no saben leer, porque nunca han cogido el gusto a un libro<sup>161</sup>.

Creada la Dirección General de Primera Enseñanza, el primero en ocuparla en 1911 es Rafael Altamira, vinculado también a la Institución. En 1912 se publica en el *Boletín* de la Institución el discurso de ingreso de Altamira en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el que señala que ya las “misiones ambulantes” tienen una consignación en los Presupuestos y se están realizando. Lamenta que su acción no pueda ser más constante, pues sería necesaria una

influencia continua, que ocurra al sostenimiento del ánimo en todo instante y a las mil pequeñas y permanentes cuestiones, dudas y consultas que el ejercicio de la profesión amorosamente atendida trae consigo<sup>162</sup>.

En 1921 Cossío es nombrado consejero de Instrucción Pública, y en 1922 pide al Consejo el establecimiento de

misiones ambulantes de los mejores maestros, empezando por las localidades más necesitadas, para llevar animación espiritual al pueblo, para fomentar y mantener la vocación y la cultura de los demás maestros<sup>163</sup>.

Se fue así formando una opinión generalizada de que el mejoramiento de las condiciones de vida en los pueblos pasaba por la reforma pedagógica tanto como por las reforma agraria. En septiembre de 1930 Fausto Maldonado emprende en Las Hurdes un ensayo de misión pedagógica que tiene como consecuencia que Domingo Barnés y Luis Santullano elaboren un proyecto de misiones.

Antes de proclamarse la República la Real Orden del 6 de marzo de 1931 (*Gaceta* del 14) nombra ya una primera comisión para la organización y dirección de una misión pedagógica. En su exposición de motivos se recuerdan las diferencias entre la escuela rural y la urbana:

La intensificación de la labor escolar, su adaptación a los modernos métodos y el establecimiento de las instituciones circun y postescolares, ha alcanzado, por razón natural,

---

<sup>161</sup> Recogido en Eugenio Otero Urtaza, “Los marineros del entusiasmo en las Misiones Pedagógicas”, cit., p. 75.

<sup>162</sup> Rafael Altamira, “Problemas urgentes de la primera enseñanza en España”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, año XXXVI, n.º 627, Madrid, 1912, pp. 163-164.

<sup>163</sup> Recogido en Eugenio Otero Urtaza, “Los marineros del entusiasmo en las Misiones Pedagógicas”, cit., p. 78. El pleno del Consejo se celebró los días 25 y 26 de octubre con asistencia del ministro de Instrucción Pública.

en un grado mayor a las escuelas de los grandes núcleos de población, a los grupos escolares que poco a poco van siendo establecidos en las capitales de provincia y en los pueblos de mayor vecindario y de más fáciles vías de comunicación.

Pero este beneficio, que favorece una parte del país, no alcanza hasta ahora a aquellos ciudadanos que más lo necesitan: a los de las aldeas y los caseríos que se ocultan en lugares de difícil acceso, sin ferrocarriles, sin líneas fijas de transporte, a los niños, en fin, que concurren por razón de su residencia a las escuelas rurales.

Tales diferencias hacen necesaria una atención especial a las escuelas de las poblaciones de menos habitantes:

A ellos hay que acudir sin tardanza. De estos niños y de su formación ha de ocuparse el poder público sin demora para que la enseñanza llegue a análogo nivel en el país todo y para que los maestros a quienes no es fácil el contacto espiritual con las grandes organizaciones pedagógicas tengan a su alcance medio fácil y seguro de no quedar atrás en la marcha del progreso pedagógico.

Sin embargo, las posibilidades económicas son las que son, y desde el Ministerio no se puede hacer cuanto se quisiera:

Pretender que todas las escuelas puedan quedar rápidamente dotadas de los elementos que el Ministerio desea para el bien de la enseñanza es algo que está fuera de las posibilidades actuales económicas, dados los límites del presupuesto vigente de Instrucción Pública y Bellas Artes de la nación. Mejorarlos debe ser constante aspiración futura, pero no obstáculo para acometer de presente modestísimamente el problema básico dentro de las actuales disponibilidades: acercándose a las escuelas rurales, llevando a ellas la aplicación de los nuevos métodos, la experimentación del material moderno, la utilización de los inventos que tienen aplicación pedagógica, y aún más que todo ello, el aliento para el maestro, la seguridad de que vela por él el centro directivo de la cultura nacional, de que se preocupa del niño, de la escuela y del educador, alma de ella.

Para ello se instrumenta una primera misión pedagógica que constituye el precedente inmediato exacto de las que luego se llevarán a cabo en la Segunda República:

Puede comenzar a ser llevada a la práctica tal idea por medio de una misión pedagógica encaminada, más que a la fiscalización, a comprobación de aptitudes del magisterio nacional, a llevar por España un curso de perfeccionamiento ambulante que surta sus efectos beneficiosos sin apartar al maestro de su escuela y viviendo su personal técnico el ambiente que el profesor vive a diario.

Hay que distinguir en el proyecto de las Misiones un aspecto cultural y un aspecto político y social, que no consiste en adoctrinar según unas u otras ideas a la población rural,

atrasada y abandonada por los poderes, a pesar de disponer de los mismos derechos que los habitantes de las ciudades a participar en los bienes de la nación<sup>164</sup>,

---

<sup>164</sup> Horacio Fernández, "Un proyecto colectivo: Misiones Pedagógicas", en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, cit., p 174.

sino en su regeneración:

La adquisición popular de una cultura democrática era esencial para la realización de las aspiraciones del nuevo Gobierno, que pretendía transformar la sociedad a partir de la justicia social y la eliminación de las diferencias y privilegios por riqueza, sexo, clase social o religión<sup>165</sup>.

---

<sup>165</sup> *Ibíd.*



## La propuesta pedagógica de Cossío

De algún modo es también un precedente de la idea de las Misiones una de las novedades que Giner y Cossío fomentaron en el ámbito escolar: la afición al excursionismo.

Con frecuencia acompañado de sus alumnos, visitó muchos pueblos y aldeas de España, tratando a sus gentes en una época en la que se viajaba poco y nadie daba importancia a lo que sentían o querían los campesinos<sup>166</sup>.

De forma paralela a las excursiones, Cossío, desde los principios de la Institución, organizaba con sus alumnos visitas al Museo del Prado y a la ciudad de Toledo,

estableciendo el primer modelo de la didáctica museística y del estudio artístico de las ciudades que hubo en España. El primer objetivo que pretendía con estas salidas era que los niños aprendieran a ver y a comprender que algunas obras de los hombres tienen valor estético; consideraba que una de las primeras actividades que debe realizarse en el parvulario es contemplar obras de arte, ya que podía enlazarse fácilmente este aprendizaje con el dibujo y los trabajos manuales, dimensión (...) que permitía a los niños crear mediante la actividad de sus manos<sup>167</sup>.

Hay en la propuesta pedagógica institucionista un componente estético que ensalza la percepción de la belleza natural o artificial como medio de perfeccionamiento del espíritu. No hay mayor religión ni más alto misticismo que este del contacto inmediato con lo mejor del entorno. Por eso Giner, ante la sierra de Guadarrama, hace la siguiente reflexión:

No recuerdo haber sentido nunca una impresión de recogimiento más profunda, más grande, más solemne, más verdaderamente religiosa. (...) pensábamos todos en la masa enorme de nuestra gente urbana, condenada por la miseria, la cortedad y el exclusivismo de nuestra detestable educación nacional a carecer de esta clase de goces, de que, en su desgracia, hasta quizá murmura, como murmura el salvaje de nuestros refinamientos sociales; perdiendo de esta suerte el vivo estímulo con que favorecen la expansión de la fantasía, el ennoblecimiento de las emociones, la dilatación del horizonte intelectual, la dignidad de nuestros gustos y el amor a las cosas morales que brota siempre del contacto purificador de la naturaleza<sup>168</sup>.

Este punto de vista permite un acercamiento a la población rural distinto del esperable paternalismo de una supuesta redención cultural. Lo que la gente del pueblo puede ofrecer a la de la ciudad es tanto o más valioso que a la inversa. Tal

---

<sup>166</sup> Eugenio Otero Urtaza, "Manuel Bartolomé Cossío, presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas", cit., p. 232.

<sup>167</sup> *Ibíd.*, p. 237. "Además de educador, fue un extraordinario historiador y crítico de arte, autor de la primera *Historia de la pintura española* y de un libro fundamental, *El Greco*, que le proporcionó una justa fama internacional en este ámbito", *ibíd.*

<sup>168</sup> Francisco Giner de los Ríos, "Paisaje", *La Ilustración Artística*, n.º V, Barcelona, 1886, pp. 91-92.

es el reconocimiento que se hizo de los campesinos como ciudadanos con plenitud de derechos y del valor que para la construcción de la “nueva España” atesoraban parte de los conocimientos y costumbres conservados en el mundo rural. La Institución Libre de Enseñanza, desde su fundación, se afanó en recuperar la artesanía, el folclore, la música y la literatura populares<sup>169</sup>.

Este rechazo del paternalismo se aprecia en la actitud de Cossío que recuerda Ramón Gaya (1910-2005), pintor participante en las Misiones:

Cossío nos dijo:

-Yo lo dejo en manos de ustedes. Porque son ustedes los que me van a decir cómo tiene que funcionar el Museo. Yo lo único que les digo es que no quiero que tenga ningún carácter pedagógico.

Esto, dicho por Cossío, a nosotros nos sorprendía un poco y a mí me parecía muy curioso. Después nos dijo:

-Hay una palabra, la palabra *Misiones*, por la que he estado luchando, pero no se encontró otra. Yo quisiera que ustedes no tuvieran nada de misión, y tampoco que lo que digan a esas gentes tenga nada de escolar o de blando.

Cossío escribió unas palabras que leímos en la primera salida, pero él mismo, cuando nos las entregó, nos dijo:

-Creo que tienen un aire un poco ñoño. Yo, al principio, pensaba que tenían que tener un aire paternal, pero veo que ese tono es ofensivo. Procuren ustedes no ofender a la gente. Les van a enseñar ustedes cosas, pero no vayan en plan de presumir de ellas.

A nosotros, jóvenes de veintiuno, veintidós, veintitrés años a lo sumo, la sencillez, la limpieza de Cossío y todo lo que nos dijo nos gustó mucho, porque eso no era lo corriente. (...)

La gente siempre nos preguntaba: “¿Pero eso sirve para algo?”. Yo no quise nunca contestar a esa pregunta porque inutilizaba toda la idea de Cossío. Cossío no quería que sirviese para nada concreto, sólo quería que existiera, quería regalar eso de una manera desinteresada<sup>170</sup>.

En ocasiones las ideas de Cossío y las de Giner coinciden en tantos puntos que no es fácil saber quién las formuló primero. Ambos

creían que la falta de comunicación entre la ciudad y el mundo rural sólo podía solucionarse

---

<sup>169</sup> José García Velasco, “Una cultura de la felicidad: Cossío y las Misiones Pedagógicas”, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, cit., pp. 132-135. “Los institucionistas, al tiempo que hacen de las excursiones y las colonias escolares uno de los aspectos fundamentales de su proyecto pedagógico, van construyendo un diálogo ‘campo-ciudad’ basado no sólo en la ‘redención’ del campesinado y la dignificación de la escuela rural, sino en una recíproca revalorización del mundo rural”, *ibíd.*, p. 135.

<sup>170</sup> Ramón Gaya, “Mi experiencia en las Misiones Pedagógicas: Con el Museo del Prado de viaje por España”, conferencia ofrecida en la Residencia de Estudiantes el 24 de abril de 1991, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, cit., pp. 373-375. Frente al frío capitalismo materialista, también otros lugares Cossío mantiene esta idea de que el ocio tiene un valor en sí, porque sus *quehaceres* “no sirven para nada, sino que valen por sí mismos”, *Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-diciembre de 1933*, S. Aguirre impresor, Madrid, 1934, p. XXIII. Así, el propósito fundamental de la misión pedagógica era “la celeste *diversión* que la humanidad, por miserable que sea, persigue con afán al par del alimento”, *ibíd.*

formando buenos maestros dispuestos a permanecer durante un tiempo en los pueblos, y pronto surgió en ellos la idea de que era necesario enviar “misiones ambulantes” a las aldeas, porque para que quisieran quedarse en ellas los maestros debían encontrarse amparados y reconocidos<sup>171</sup>.

Cossío se rebelaba contra ese tipo de educación que fomenta tan sólo la instrucción y la memoria, olvidando lo fundamental: la formación del carácter, la asunción de valores morales firmes y el cultivo de la personalidad de los alumnos. Como observa Joaquín Xirau<sup>172</sup>, esta concepción integral de la enseñanza que defiende Cossío está arraigada en el romanticismo germánico y en la civilización anglosajona, y también en parte de la tradición de la cultura hispánica.

Movido por un prudente hedonismo racionalista, Cossío

consideraba que educar era vivificar; la escuela constituía el lugar en el que hombres y mujeres se podían forjar un ideal de vida en libertad; el crisol de una sociedad democrática que unía a los niños sin ningún tipo de discriminación; un sitio donde no cabían los prejuicios ni los dogmas, ni otra meta más auténtica que el propio placer de aprender<sup>173</sup>.

El maestro ha de ser, entonces, un “agente vivificador” de tal felicidad, ha de ser el instrumento que sirva los niños para acercarse al goce de aprender, presentando siempre el estudio como una actividad llena de descubrimientos y satisfacciones, y nunca como una penosa obligación:

Su misión, en un sentido más auténtico, era una misión artística; el maestro es el artista de la más delicada de las artes: es quien despierta el arte de la vida en su íntegra y armónica totalidad<sup>174</sup>.

Se ha caricaturizado a los institucionistas y a los krausistas en general con una austeridad casi puritana<sup>175</sup>. José García Velasco sostiene que lo que en realidad se respiraba en la

---

<sup>171</sup> Eugenio Otero Urtaza, “Manuel Bartolomé Cossío, presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas”, cit., p. 234.

<sup>172</sup> En su libro *Manuel Bartolomé Cossío y la educación en España*, El Colegio de México, 1945.

<sup>173</sup> Eugenio Otero Urtaza, “Manuel Bartolomé Cossío, presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas”, cit., p. 234. “Le gustaba resaltar que escuela es sinónimo de espíritu libre, de juego desinteresado por el saber, de libertad de pensamiento, de libertad de sentir y querer; que debía producir caracteres armoniosos, hombres y mujeres con ideales fuertemente enraizados en la vida, y esto la escuela podía hacerlo con un sobrio trabajo intelectual, con los juegos al aire libre, con una larga y frecuente intimidad con la naturaleza, sin un sistema de espionaje hacia el alumno; con una vida de relaciones familiares y de confianza entre profesores y estudiantes”, *ibíd.*, p. 237.

<sup>174</sup> *Ibíd.*, p. 234.

<sup>175</sup> “Todos hablaban igual, todos vestían igual, todos se parecían en su aspecto exterior, aunque no se pareciesen antes, porque el krausismo es cosa que imprime carácter y modifica hasta las fisonomías (...). Todos eran tétricos, cejjuntos, sombríos; todos respondían por fórmulas hasta en las insulsecas de la vida práctica y diaria; siempre en su papel; siempre *sabios*, siempre absortos en la *vista real* de lo absoluto”, Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, CSIC, Madrid, 1992, t. II, p. 1302.

Institución era, en la feliz expresión de José Pijoán<sup>176</sup>, un epicureísmo ultramoderno, que

templó los rigores krausistas con el culto de autores como Schelling a la belleza. En una posición todavía más radical, Cossío convierte el puro goce de la vida en un formidable instrumento pedagógico.

Claro está: gozar de la vida no es fácil, aunque los epicúreos insisten en la necesidad de aprender a hacerlo, lo que propicia muchos descubrimientos<sup>177</sup>.

Este mismo epicureísmo vital asoma en algunos textos de Cossío relacionados con la naturaleza del arte:

Lo mismo en la arquitectura que en la escultura, la materia, los cuerpos, son de verdad, se pueden tocar con la mano; pero esos cuerpos y todos los demás cuerpos de la naturaleza, hombres, animales, árboles, campos, montañas, ríos, todo puede representarse para que parezca que son de verdad, que son de bulto, y no son de verdad ni de bulto. Con la luz y con el color se hace que lo parezcan, y esto es lo que se llama la pintura<sup>178</sup>,

y se dibuja con trazo definido en sus textos sobre pedagogía:

La acción de educar no puede limitarse, como piensa Rousseau, al hecho de dejar vivir. Es preciso dejar vivir. Pero es, además, necesario vivificar, hacer vivir, dar vida, es decir, proporcionar las condiciones y los medios indispensables para que sea posible una vida auténtica y plenaria. Es preciso vivir. Pero es, además, indispensable vivir bien<sup>179</sup>.

---

<sup>176</sup> En su libro *Mi don Francisco Giner (1906-1910)*, Repertorio Americano, San José de Costa Rica, 1927, página 57.

<sup>177</sup> José García Velasco, "Una cultura de la felicidad: Cossío y las Misiones Pedagógicas", cit., p. 141.

<sup>178</sup> Manuel B. Cossío, "Museo de Arte", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, año LVI, n.º 871, Madrid, 30 de noviembre de 1932, p. 323.

<sup>179</sup> Recogido por Joaquín Xirau en *Manuel Bartolomé Cossío y la educación en España*, cit., p. 126.

## Creación del Patronato

Por Decreto de 29 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 30) se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas. El objetivo del Patronato es, según explica el artículo 1, difundir

la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural<sup>180</sup>.

Si ya el analfabetismo era grave en toda España, lo era más destacadamente en el ámbito rural. Por eso dice el preámbulo del decreto que

se trata de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos.

Y se trata de hacerlo no ya por escrito, sino en persona, acercándose al pueblo

y al magisterio primario no sólo con la prescripción de la letra impresa, sino con la palabra y el espíritu que la anima y realiza la comunión de ideas y aspiraciones generosas.

Entre los vocales del Patronato figuran escritores como Antonio Machado o Pedro Salinas, y también Francisco Barnés, que sería luego ministro de Instrucción Pública durante el verano de 1933. Manuel Bartolomé Cossío, presidente del Patronato, describe así las Misiones:

Somos una escuela ambulante que quiere ir de pueblo en pueblo. Pero una escuela donde no hay libros de matrícula, donde no hay que aprender con lágrimas, donde no se pondrá a nadie de rodillas, donde no se necesita hacer novillos<sup>181</sup>.

Pero la misión necesitaba misioneros, y no era fácil tarea su selección:

A pesar de que al Patronato se le concedieron pronto las primeras partidas presupuestarias y tenía nombrada la Comisión Central, el comienzo de las Misiones no se produce inmediatamente. Sus componentes eran conscientes de las dificultades que se les podían plantear por los pueblos; el acercamiento a los hombres del campo de unas personas que van a ser consideradas como *señoritos*, con el único propósito de proporcionarles un recreo cultural de forma gratuita, podía provocar suspicacias que era necesario evitar en todo

---

<sup>180</sup> Para el primer fin (el fomento de la cultura general en los medios rurales) se proponía formar bibliotecas populares, preparar lecturas y conferencias, organizar sesiones cinematográficas y musicales, crear museos circulantes. Para el segundo (apoyar a las escuelas y a los miembros del magisterio) se daban varias orientaciones pedagógicas. Y para el tercero (la educación ciudadana) se indicaba convocar "reuniones públicas donde se afirmen los principios democráticos" y preparar "conferencias y lecturas donde se examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus poderes, Administración pública y sus organismos, participación ciudadana en ella y en la actividad política, etc."

<sup>181</sup> *Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-diciembre de 1933*, cit., p.13.

momento. Existía un problema de tacto, que si no se solventaba de una forma exquisita con personas idóneas a este propósito, podía provocar un fracaso estrepitoso de las Misiones. Por ello, hacía falta resolver este problema fundamental de encontrar misioneros adecuados, con aguda sensibilidad para el trato con las gentes campesinas, antes de aventurarse por los pueblos perdidos donde la tensión que había frente a la ciudad podía producir muchos conflictos.

Con cautela, pues, se comenzó buscando posibles misioneros que por sus circunstancias personales sirvieran de forma eficaz a los planteamientos educativos de las Misiones. Ésta fue la primera preocupación del Patronato<sup>182</sup>.

Contamos con el testimonio de alguno de aquellos jóvenes sobre la actitud necesaria en el trato con su público:

Lo más necesario era una especial disposición, sinceramente fraternal, para comunicarse con el pueblo, por nuestras artes y recursos transformado en público. Los talentos particulares de cada uno, su caudal, mayor o menor, de conocimientos, su humor (grave, ligero meditativo o expansivo), tenían que ser puestos en juego, de acuerdo con esa previa y sostenida disposición comunicativa. Quedaba así excluido cualquier tipo de pedantería o de retórica altisonante, pero sin confundir gracia o llaneza con vulgaridad<sup>183</sup>.

En un texto de 1932 Cossío explica cómo se calculó el acercamiento a la población rural a través del arte, buscando lo que le fuera más familiar y ameno:

Se empezó en las Misiones por llevar al pueblo, para su inteligencia y emoción, lo que está más cerca de la naturaleza de todos los hombres: (...) los cuentos, los romances, los versos, para hacer gozar, para divertir con la belleza del asunto, con la belleza del significado de las palabras y con la belleza de la música de las palabras (...). Y con la poesía de las palabras que expresan la belleza de las ideas, de los pensamientos, de los deseos, de las pasiones, las Misiones llevaron la música (...). ¿En qué pueblo, por pobre que sea, no habrá una dulzaina, una guitarra, una pandereta? ¡Cuando no hay esto, se usan hasta los almireces! Las Misiones llevaron desde el primer momento a los pueblos y dejaron en ellos libros para continuar aprendiendo y leyendo poesía; gramófonos para seguir oyendo buenas canciones y música bonita. (...)

Pero hay más todavía. Hay las cosas bonitas que no se hacen con sonidos ni con movimiento; que no las conocemos por el oído ni por el cambio, sino que están quietas, no se mueven y las percibimos por el tacto y por la vista. Son las cosas bellas que se hacen con lo que llamamos materia, los cuerpos<sup>184</sup>.

---

<sup>182</sup> Eugenio Otero Urtaza, *Las Misiones Pedagógicas: Una experiencia de educación popular*, Ediciós do Castro, Sada (La Coruña), 1982, p. 39.

<sup>183</sup> "Testimonio de Rafael Dieste", en Eugenio Otero Urtaza, *Las Misiones Pedagógicas: Una experiencia de educación popular*, cit., pp. 148-149.

<sup>184</sup> Manuel B. Cossío, "Museo de Arte", cit., p. 322.

## Libros, discos, cuadros y películas

El Patronato de Misiones Pedagógicas tuvo a su cargo la distribución de las bibliotecas en las escuelas rurales. Fue la mayor campaña de lectura que jamás se hizo en España: se repartieron más de cinco mil bibliotecas.

Se quería fomentar el disfrute de la lectura tal como lo entendía Manuel Cossío:

Porque esto es lo que principalmente se proponen las Misiones: despertar el afán de leer en los que no lo sienten, pues sólo cuando todo español no sólo sepa leer (que no es bastante), sino tenga ansia de leer, de gozar y divertirse, sí, divertirse leyendo, habrá una nueva España<sup>185</sup>.

A la llegada de la República, incluso en las bibliotecas de las ciudades la situación era poco afortunada:

En muchas las colecciones provenían de la desamortización: atiborradas de viejos libros en latín, sin valor bibliográfico, desactualizados e ilegibles; con graves problemas de organización (a falta de medios y personal); sin catálogos de materias o servicio de préstamo de libros a domicilio. Si ésta era la situación en las ciudades, es fácil imaginar la de las bibliotecas de los pueblos<sup>186</sup>.

Para intentar solucionarlo, se crean dos tipos de bibliotecas: las municipales y las de Misiones Pedagógicas.

Las bibliotecas municipales se crean en pueblos donde hasta entonces no existía prácticamente ninguna experiencia bibliotecaria. Tienen entre trescientos y quinientos volúmenes, y su índice de utilización es muy alto.

Las bibliotecas de Misiones Pedagógicas, de las que seguiremos hablando en la parte de este trabajo dedicada a María Moliner, contenían unos cien libros, que incluían

literatura clásica y contemporánea de autores españoles y extranjeros, de historia (*Manual de la historia de España*, de Rafael Altamira), de geografía, de pedagogía (*Las escuelas nuevas inglesas*, por ejemplo), de técnicas agropecuarias (*Gallinocultura práctica*) o biografías (de Benjamin Franklin, Cervantes, Gutenberg, Carlomagno...)<sup>187</sup>.

Su labor fue todo un éxito:

En 1932 y 1933 se registraron 467.775 lectores (el 57,5% niños) y 2.196.495 lecturas (el 64% infantiles). La memoria del Patronato editada en 1934 sostiene que, según las informaciones recogidas, "son los muchachos, de ordinario, quienes mueven a leer a sus

---

<sup>185</sup> Patronato de Misiones Pedagógicas. *Septiembre de 1931-diciembre de 1933*, cit., p. 15.

<sup>186</sup> Ramón Salaberria Lizarazu, "Las bibliotecas de Misiones Pedagógicas: Medio millón de libros a las aldeas más olvidadas", en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, cit., pp. 303-304.

<sup>187</sup> *Ibíd.*, p. 307.

padres y hermanos. Libro que el chico lleva a su casa es leído por el resto de la familia”<sup>188</sup>.

Se organizaban también audiciones de gramófono que incluían música popular y clásica. Dos de los discos editados por el Patronato estaban interpretados por los estudiantes del Coro de Misiones de Eduardo Martínez Torner, que seleccionó la música con Óscar Esplá. Las colecciones de discos completaban las bibliotecas. En 1933 fueron 33 las localidades que contaron con este servicio, y 66 en 1934. Entre los dos años se enviaron 2.135<sup>189</sup>.

La difusión de la pintura en las misiones se abordó con la creación del Museo del Pueblo, un conjunto de copias de pinturas del Museo del Prado hechas por Ramón Gaya, Juan Bonafé y Eduardo Vicente. A esta sección dedicó Cossío particular atención, dada su condición de experto en historia del arte. Había dos colecciones de cuadros, que solían mantenerse una semana en cada localidad. Luego se dejaban reproducciones fotográficas o grabados enmarcados en las escuelas.

Cossío escribió unas palabras para que se leyesen en las presentaciones de las pinturas, un

verdadero y compendiado tratado de las artes bellas al alcance de las gentes campesinas, a quienes pretendía elevar a la contemplación estética<sup>190</sup>.

Contemplación estética que alcanza su éxito pleno con el servicio de cinematografía:

Sin duda alguna, el cinematógrafo es el auxiliar más poderoso de la obra de las Misiones en los pueblos, que diríase no pueden resistirse a su atracción ni aun en las ocasiones más difíciles, en que la indiferencia, el recelo campesino o el ambiente de prevención suscitado por la mala política oponen alguna dificultad al propósito de convivencia cordial que mueve a los misioneros. En éstos y en todos los casos la pantalla es el lugar de coincidencia del interés y la emoción mayores al descubrir a las miradas ingenuas los panoramas diversos de la ciudad o de las tierras lejanas, las maravillas de los hombres y las cosas<sup>191</sup>.

---

<sup>188</sup> *Ibid.*, p. 309. “Una orden del 4 de septiembre de 1936 de la Junta de Defensa Nacional, considerando que ‘la gestión del Ministerio de Instrucción Pública y especialmente de la Dirección General de Primera Enseñanza, en estos últimos años, no ha podido ser más perturbadora para la infancia’, pues ‘cubriéndola con un falso amor a la cultura, ha apoyado la publicación de obras de carácter marxista o comunista, con las que ha organizado bibliotecas ambulantes y de las que ha inundado las escuelas, a costa del Tesoro Público, constituyendo una labor funesta para la educación de la niñez’, dispone que ‘por los gobernadores civiles, alcaldes y delegados gubernativos se proceda, urgente y rigurosamente, a la incautación y destrucción de cuantos obras de matiz socialista o comunista se hallen en bibliotecas circulantes de las escuelas’. Esta orden autoriza a los inspectores, bajo su responsabilidad, a que se usen únicamente obras cuyo contenido ‘responda a los sanos principios de la religión y moral cristiana y que exalten con su ejemplo el patriotismo de la niñez’”; *ibid.*, p. 315.

<sup>189</sup> Datos ofrecidos por Ramón Salaberria Lizarazu, *ibid.*, p. 307.

<sup>190</sup> Luis Álvarez Santullano, “Cossío y las Misiones Pedagógicas”, *Revista de Pedagogía*, n.º 165, Madrid, 1935, p. 409.

<sup>191</sup> Luis Santullano, “Patronato de Misiones Pedagógicas”, *Residencia*, año 4, n.º 1, Madrid, febrero de 1933, p. 12.



Las sesiones se hacían al aire libre o bien en un local amplio si lo había, tendiendo una tela blanca sobre una pared. Había campesinos que recorrían largas distancias para contemplar el prodigio, pues tal era el cine para ellos en aquellos tempranos años 30: algo que nunca habían visto. Aunque todo lo demás fracasara, la sesión de cine siempre tenía éxito, por eso fue en gran parte la clave de la buena fortuna de las Misiones.

## Teatro, coro y guiñol

Enlazamos aquí con lo antes tratado sobre Alejandro Casona y *Nuestra Natacha*. El Teatro del Pueblo y el guiñol no estaban previstos en la idea inicial de las Misiones. Su creación fue aconsejada por Antonio Machado y Pedro Salinas. El Teatro llevaba a los pueblos y aldeas un repertorio de obras cortas del teatro clásico. Los estudiantes del grupo de teatro también formaban un coro, y entre obra y obra cantaban un rico repertorio de canciones populares. El Coro del Pueblo fue dirigido por Eduardo Martínez Torner.

Los estudiantes

tenían el grupo como algo suyo e intervenían en la elección del repertorio y en el reparto de papeles, representaban sin preocupación profesionalista dentro de las discretas normas amistosas, armaban y desmontaban el tablado, colaboraban en los detalles de organización. (...) Entre los componentes se encontraban, entre otros, Pilar Aguado, Micaela Berguices, Claudio y Ovidio Botella Pastor, José Briones, Agustín Bustinduy, Carmen Caamaño, Josefina Calandre, Manuel Fonseca, Pilar Gobernado, Helena y María Humbert, Ernestina de la Loma, José Marzoa, Carmen y Dolores Nogués, Mercedes Ontañón, Antonio y Manuel Pérez Sama, Carlos Rivera, Manuel Rubio Sama, Valentín Sama, Germán Somolinos, Carmen y Matilde Sotos, Carmen Téllez, Juana Tomás, Natalia y Sara Utray Sardá o Mercedes Vega Rato<sup>192</sup>.

La idea del guiñol se concibió para llegar a los pueblos más aislados, a los que no podía acceder el camión con el escenario desmontable del teatro.

Rafael Dieste pidió a Pedro Salinas una pensión para estudiar los giros y modismos del lenguaje popular en España. Salinas se sorprendió por la solicitud y le dijo que la Junta para Ampliación de Estudios sólo concedía becas para el extranjero, pero que podía desarrollar ese estudio con las Misiones Pedagógicas, y le ofreció la dirección del guiñol, denominado Retablo de Fantoques<sup>193</sup>.

El periodista Enrique Azcoaga vio así las funciones del Teatro del Pueblo:

De las secciones de que se componía la entidad pedagógica itinerante, la del teatro era eminentemente divertida por su propia naturaleza. El teatro por los años 30 no había caído aún en el error de creer que con ayuda de decorados y figurines brillantes podía convocar a las gentes para que se aburrieran mortalmente, y el tinglado con el que nuestras Misiones reunía a los espectadores populares (...) tenía muy en cuenta la obsesión "cossiesca", porque los textos seleccionados divertían sobre todas las cosas, y porque los intérpretes de los mismos derrochaban amenidad<sup>194</sup>.

Casona recuerda con especial gratitud sus años al frente del teatro de las Misiones:

---

<sup>192</sup> Eugenio Otero Urtaza, "Los marineros del entusiasmo en las Misiones Pedagógicas", cit., p. 85.

<sup>193</sup> *Ibid.*

<sup>194</sup> Enrique Azcoaga, "Las Misiones Pedagógicas", *Revista de Occidente*, n.º 7-8, Madrid, noviembre de 1981, pp. 222-223.

Si alguna obra bella puedo enorgullecerme de haber hecho en vida, fue aquélla; si algo serio he aprendido del pueblo y del teatro, fue allí donde lo aprendí. Quinientas actuaciones al frente de estudiantes y ante públicos de sabiduría, de emoción y lenguaje primitivos, son una educadora experiencia. (...) Lo difícil para nosotros era contar con un repertorio sencillo en todos los sentidos. Traduje a Molière, escribí cuentos de antaño y adopté proverbios españoles. Uno de nuestros mayores éxitos fue *Juicio de Sancho Panza en la insula de Barataria*. Son muchas las anécdotas que pudiera contarles de esta aventura. Unas veces teníamos que llegar a los pueblos andando, otras en caballo o mulas. El público acogía las obras al principio con curiosidad, después con interés, con un fervoroso interés<sup>195</sup>.

Terminada la Guerra Civil, la Orden de 19 de junio de 1939 creó el Patronato de Cultura Popular, encargado de llevar

a todos los pueblos de España el espíritu del Glorioso Movimiento Nacional, haciendo sentir la unidad, así como la disciplina y lealtad al Caudillo salvador de España (...) siendo de urgencia la reorganización del llamado Patronato de Misiones Pedagógicas por la acción nefasta que ha ejercido sobre los pueblos, desarrollando una labor antinacional por atea, marxista y extranjerizante.

---

<sup>195</sup> Entrevista publicada en Juan José Plans, *Alejandro Casona: Juego biográfico dividido en una raíz y tres árboles*, Gráficas Summa, Oviedo, 1965, pp. 80-85.

**7**

**La Constitución de 1931  
y la cuestión religiosa**



## La cuestión religiosa: la pugna por la enseñanza

Como consecuencia de los pocos triunfos liberal-progresistas del siglo XIX, la Iglesia española sufrió la desamortización de sus bienes, lo que hacía peligrar su situación de privilegio en la realidad del país. Durante la Restauración se reconcilia con el poder burgués;

la píldora mágica para ello se llamó enseñanza; en ese tiempo se sientan las bases de la hegemonía eclesiástica en el aparato educativo: a principios de siglo, más de mil comunidades religiosas se dedican a la enseñanza, dos tercios de las existentes. Con ello la Iglesia descubre que dominando la enseñanza secundaria y la parte de la primaria relativa a la clase acomodada pasa a controlar el país a través de la futura élite rectora que ha sido mentalizada en su seno<sup>196</sup>.

Los gobiernos progresistas de la República sabían que el desarrollo de la sociedad pasaba por terminar con la influencia de la Iglesia en la enseñanza. Por eso la República retiró los crucifijos de las escuelas, instauró la voluntariedad de las clases de religión

y prohibió a las órdenes religiosas que ejercieran la enseñanza. La Compañía de Jesús fue disuelta y sus bienes incautados por el Estado; sus colegios pasaron a ser públicos. La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de junio de 1933 establecía que las escuelas religiosas debían ser cerradas y sustituidas por centros estatales, con rigurosos plazos de aplicación.

La Iglesia fue consciente de que ahí se jugaba su papel privilegiado en la dirección de la sociedad española. Su respuesta en sus medios de comunicación constituyó “una verdadera ‘guerra escolar’, verdadero preludio de la Guerra Civil”<sup>197</sup>.

La enseñanza confesional católica, reaccionaria y obstruccionista, era uno de los mayores peligros ideológicos para el nuevo sistema, y había que defenderse. La escuela se constituye así en “escudo de la República”. Esa misma expresión utiliza Manuel Azaña (presidente del Gobierno entre 1931 y 1933 y presidente de la República entre 1936 y 1939) en este discurso de julio de 1935:

Se os invita a la defensa de la política escolar instaurada por la República, que es igual para los pobres que para los ricos, para los que trabajan que para los que no trabajan. El interés del porvenir está allí, y la escuela es el escudo de la República y el campo de siembra de los republicanos y demócratas del mañana. Los hombres, también las mujeres, son los que les enseñan a ser, y si nosotros no enseñamos a los que nos sucedan ni formamos el espíritu de los niños desde la escuela, ¿en qué va a fundar la sociedad española sus instrumentos

---

<sup>196</sup> Ramón Navarro Sandalinas, *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, PPU, Barcelona, 1990, pp. 37-38. Véase también A. Jutglar, *Ideología y clases sociales en la España contemporánea*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971, vol. II, pp. 51-52; y Miguel Martínez Cuadrado, *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Alianza-Alfaguara, Madrid, 1973, pp. 256 y ss.

<sup>197</sup> Ramón Navarro Sandalinas, *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, cit. p. 38. Véase también Pierre Malerbe *et al.*, *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*, Labor, Barcelona, 1981, p. 154.

de renovación para el porvenir?<sup>198</sup>

Este planteamiento de defensa llevaba a una política de retirada de privilegios que los sectores católicos percibieron como ataques frontales de una política sectaria, que podía conducir a un grave conflicto social.

Por lo que concierne a las órdenes y congregaciones religiosas en general, la República fue, asimismo, más blanda y benévola que los liberales del siglo XIX. Lícito es insistir en que no existía designio persecutorio por parte del legislador republicano, sino de defensa del Estado. “Guardémonos -reiteraba Azaña- de extremar la situación aparentando una persecución que no esté en nuestro ánimo ni en nuestras leyes, para acreditar una leyenda que no puede por menos que perjudicarnos”. Y el único reproche que, en justicia, cabe hacer a la política republicana es el de torpeza y contradicción. Una política que tendía a defender el Estado se trocaba, por blandura y desorden legislativo, en una amenaza mayor para el interés del régimen, comprometiendo su existencia (...)

La República tenía que tomar medidas trascendentales respecto de la Iglesia y sus órdenes; tenía que rectificar la política de complacencias de la Restauración. España no era un paraíso social para la inmensa mayoría de los españoles y no podía seguir siendo la Jauja de las órdenes religiosas. Pero la República se encaraba con un problema que no consentía solución en guerra con la Iglesia<sup>199</sup>.

La República no se podía permitir que en la cuestión de la enseñanza se le fuera el régimen entero de las manos. Los cambios habrían de hacerse con delicadeza, sin encender un fuego que echara abajo todo el edificio progresista, demócrata y liberal que se quería construir.

El interés de la República, que era el de la revolución, estaba en zanjar cuanto antes la cuestión de la Iglesia y pasar cuanto antes a otros problemas no tan metafísicos, quizás, pero más fundamentales<sup>200</sup>.

El historiador Antonio Ramos-Oliveira subraya el error de identificar catolicismo con oligarquía y la importancia que tal error tuvo para que a la larga fracasara el proyecto progresista republicano:

El conflicto con la Iglesia, surgido o provocado antes de haber cimentado un Estado civil invulnerable, conducía a la República a aquella temida angostura donde sería degollada. No

---

<sup>198</sup> Manuel Azaña, “Discurso en el campo de Lasasarre (Baracaldo, 14 de julio de 1935)”, en *Obras completas*, Oasis, México, 1967, tomo III, p. 266. Ya en sus discursos y trabajos previos a la llegada de la República, siempre que se ocupaba de temas relacionados con la enseñanza Azaña resaltaba el papel negativo del proselitismo ideológico que practicaban en sus colegios las órdenes religiosas, por los que él mismo se sentía marcado. Véase también Gregorio Cámara Villar, *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, Hesperia, Jaén, 1984, pp. 60 y 96.

<sup>199</sup> Antonio Ramos-Oliveira, *Historia de España*, Compañía General de Ediciones, Ciudad de México, 1952, tomo III, pp. 136-137.

<sup>200</sup> *Ibíd.*, p. 137.

es que la República fuera un fantasma, ni un artilugio hijo de una circunstancia fortuita, sin base en la sociedad. La República salió del profundo seno del pueblo, parto felicísimo de las ciudades y por deseo manifiesto de muy diversos sectores sociales. No pocos católicos eran republicanos y no pocos republicanos eran católicos<sup>201</sup>.

Pues lo que unía al pueblo en un proyecto común no era el rechazo a la Iglesia: lo que había hecho que se proclamara la República el 14 de abril de 1931 había sido el rechazo de la monarquía y de la Dictadura que Alfonso XIII había tolerado desde 1923: el rechazo de la oligarquía.

Antepuesta la cuestión clerical, la ruptura con la Iglesia, a la transformación económica, el Estado republicano se quedaba en ficción y la República acababa disolviéndose en la sociedad; el proletariado retiraría al régimen su apoyo, izando su bandera de clase defraudada, y buena parte de la clase media haría lo mismo, apartándose con su sentimiento religioso ofendido; y disuelta la República en el seno de la sociedad que la alumbró, arrastraría inmediatamente al Estado-fantasma de la democracia<sup>202</sup>.

---

<sup>201</sup> *Ibíd.*, p. 138.

<sup>202</sup> *Ibíd.*



## Las Constituciones del mundo y la enseñanza en 1931

Del historiador Antonio Molero Pintado tomamos y reordenamos por zonas los datos que siguen, una interesante aproximación a lo que el Derecho constitucional del resto del mundo prescribía sobre la libertad de enseñanza en 1931, cuando en España se acababa de aprobar la nueva Constitución<sup>203</sup>.

### Europa Occidental

|                   |  |
|-------------------|--|
| <i>Alemania</i>   | Las escuelas privadas necesitarán la aprobación del Estado (art. 147). La enseñanza de la religión será misión ordinaria de las escuelas. Se conservarán las Facultades de Teología de las escuelas superiores (art. 149). Dentro de cada municipio deberá crearse, a petición de los que tengan derecho a educar, escuelas públicas de su confesión o sus ideas (art. 146). |
| <i>Austria</i>    | El Ministro Federal podrá cerciorarse de la situación y de los resultados de los establecimientos que no dependan directamente del Ministerio de Instrucción (art. 102).   |
| <i>Bélgica</i>    | La enseñanza es libre (art. 17).   |
| <i>Dinamarca</i>  | Los padres o tutores que se encarguen de dar a los niños una educación no estarán obligados a enviarlos a las escuelas del Estado (art. 83).   |
| <i>España</i>     | El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada. La enseñanza será laica (art. 46). Prohibición de ejercer la enseñanza a las órdenes religiosas (art. 26).  |
| <i>Francia</i>    | Se pueden abrir establecimientos privados docentes en todos sus grados. Francia posee cinco Universidades católicas libres.  |
| <i>Holanda</i>    | La enseñanza será libre; los gastos de la enseñanza privada serán soportados por el Tesoro público en la misma medida que los relativos a la enseñanza pública (art. 195).   |
| <i>Inglaterra</i> | No tiene Constitución. En las leyes que pudieran llamarse constitucionales no se menciona la enseñanza. La enseñanza goza en Inglaterra de amplísima libertad, de plena autonomía y está favorecida con importantísimas subvenciones. En Escocia subsiste el mismo régimen de amplia libertad docente.   |
| <i>Irlanda</i>    | Todos los ciudadanos del Estado tendrán derecho a la enseñanza libre (art. 10).  |
| <i>Islandia</i>   | El Estado se encargará de la educación cuando los padres no tengan medios para darla (art. 67).  |

---

<sup>203</sup> La lista fue publicada por la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos en hojas de propaganda. La revista *Atenas* la reprodujo en su número 15, de 15 de diciembre de 1931 (pp. 93-95), de donde la toma Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española: Primer bienio*, Santillana, Madrid, 1977, pp. 407-411.

|                 |   |
|-----------------|---|
| <i>Italia</i>   | No consigna en su Constitución ningún precepto relativo a la enseñanza. La enseñanza es libre, pero sometida al examen del Estado.  |
| <i>Noruega</i>  | La ley encarga al Estado la instrucción primaria, y al Estado y a la iniciativa privada, la enseñanza media. Hay en este grado once establecimientos privados que confieren títulos. Sólo existe una Universidad, que es del Estado.                              |
| <i>Portugal</i> | La enseñanza dada en los establecimientos públicos y particulares, inspeccionados por el Estado, será neutra (art. 10).   |
| <i>Suecia</i>   | La Constitución nada dice sobre la enseñanza. La ley reconoce a los padres el derecho de educar privadamente a sus hijos. Existen escuelas, centros y Universidades de carácter privado. Es tal vez el país en donde la enseñanza está mejor ideada y organizada. |
| <i>Suiza</i>    | La enseñanza podrá organizarse libremente, pero bajo la inspección de la autoridad civil (art. 27). Existe, al lado de las Universidades oficiales, la Universidad Católica de Friburgo.  |

## Este de Europa

|                        |  |
|------------------------|--|
| <i>Albania</i>         | Podrán crearse escuelas religiosas por comunidades albanesas con autorización del Ministerio (art. 206).   |
| <i>Bulgaria</i>        | La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los súbditos del reino de Bulgaria, de acuerdo con la religión del Estado.   |
| <i>Checoslovaquia.</i> | Los ciudadanos, autorizados por las leyes, tendrán derecho a fundar, dirigir y administrar escuelas u otros establecimientos de educación (art. 130). Donde residan súbditos pertenecientes, en número considerable, a confesiones religiosas, se garantizará a dichas minorías el disfrute y utilización de una parte proporcional de los fondos públicos (art. 132). |
| <i>Estonia</i>         | Las ciencias, las artes y su enseñanza serán libres en Estonia (art. 12).  |
| <i>Finlandia</i>       | El Estado subvencionará a las instituciones creadas por la iniciativa privada para la enseñanza (art. 78).   |
| <i>Grecia</i>          | El arte, la ciencia y su enseñanza serán libres (art. 21).   |
| <i>Hungría</i>         | No tiene Constitución. En las leyes consideradas como constitucionales no se incluye a la enseñanza. Hungría tiene un régimen de libertad de enseñanza. Existe una Universidad privada. Las escuelas privadas están subvencionadas por el Estado.  |
| <i>Letonia</i>         | En la Constitución no se habla de la enseñanza. Tiene el sistema de reparto proporcional escolar.  |
| <i>Lituania</i>        | La educación de los niños será deber supremo de sus padres (art. 79). Las escuelas serán fundadas por el Estado y personas privadas (art. 80), con enseñanza obligatoria de la religión (art. 81) y con derecho (las escuelas confesionales privadas) a una parte proporcional del presupuesto de la nación (art. 83).   |
| <i>Polonia</i>         | Todos los ciudadanos tendrán derecho a enseñar y a fundar escuelas o establecimientos de educación (art. 117). La enseñanza religiosa será, en las escuelas religiosas, obligatoria para todos los alumnos (art. 120).   |
| <i>Rumanía</i>         | Los rumanos gozarán de libertad de enseñanza (art. 5).   |
| <i>Rusia</i>           | En la Constitución sólo indica la concesión de instrucción gratuita a los obreros y campesinos (art. 18), y la separación de la escuela con respecto a la Iglesia y a la familia (art. 13). Hay monopolio absoluto y completo del Estado.  |
| <i>Turquía</i>         | La instrucción será libre (art. 80).   |
| <i>Yugoslavia</i>      | La enseñanza es libre (art. 16).   |

## América del Norte

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <i>Canadá</i>         | Las escuelas confesionales, autorizadas por la ley, podrán apelar al Gobernador General de todo acto o resolución que afecte a los derechos o privilegios de las minorías confesionales en instrucción pública (art. 93). |
| <i>Estados Unidos</i> | Los Estados Unidos no contienen en su texto constitucional disposición alguna relativa a la enseñanza o instrucción pública. Existe trato de igualdad entre el Estado y la Universidad privada.                           |
| <i>México</i>         | La enseñanza es libre, pero será laica. Ninguna corporación religiosa podrá dirigir escuelas. Las escuelas particulares se sujetarán a la vigilancia oficial (art. 3).  |

## Centroamérica y Antillas

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <i>Costa Rica</i>           | Todo costarricense o extranjero es libre para dar o recibir la instrucción que a bien tenga en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos (art. 53). |
| <i>Cuba</i>                 | Toda persona podrá aprender o enseñar libremente cualquier ciencia, arte o profesión y fundar o sostener establecimientos de educación y enseñanza (art. 31).            |
| <i>Guatemala</i>            | Todos los habitantes de la República son libres para dar o recibir la instrucción que les parezca mejor (art. 27).   |
| <i>Haití</i>                | La enseñanza es libre (art. 18).   |
| <i>Honduras</i>             | Se garantiza la libre enseñanza (art. 56).   |
| <i>Nicaragua</i>            | Es libre la enseñanza (art. 6).  |
| <i>Panamá</i>               | Habrán escuelas y establecimientos de enseñanza a cargo de la nación (art. 133).   |
| <i>República Dominicana</i> | Se consagra como inherente a la personalidad humana la libertad de enseñanza (art. 6).   |
| <i>El Salvador</i>          | La enseñanza es libre (art. 33).   |

## América del Sur

|                  |  |
|------------------|--|
| <i>Argentina</i> | Todos los habitantes de la nación gozan del derecho de enseñar y aprender (art. 14).   |
| <i>Bolivia</i>   | Todo hombre tiene derecho a enseñar, bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad (art. 4). |
| <i>Brasil</i>    | La Constitución asegura a los brasileños la inviolabilidad de los derechos concernientes a la libertad de enseñanza (art. 72).       |
| <i>Chile</i>     | La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de enseñanza (art. 10).                                   |
| <i>Colombia</i>  | La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica (art. 41).                                  |
| <i>Ecuador</i>   | La Constitución garantiza a los habitantes del Ecuador la libertad de educación y de enseñanza (art. 151).                           |
| <i>Paraguay</i>  | Todos los habitantes de la República gozan del derecho de enseñar y aprender (art. 18).  |
| <i>Perú</i>      | El Estado difundirá la enseñanza y fomentará los establecimientos de ciencias, artes y letras (art. 53).                             |
| <i>Uruguay</i>   | La instrucción superior, secundaria y primaria serán dirigidas por Consejos autónomos (art. 100).                                    |
| <i>Venezuela</i> | La nación garantiza a los venezolanos la libertad de enseñanza (art. 32).  |

## África

*África del Sur* Libertad de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

## Asia

|                  |  |
|------------------|--|
| <i>China</i>     | Libertad absoluta de enseñanza. En la Constitución no se hace referencia a la enseñanza. |
| <i>Filipinas</i> | Existen Universidades libres con examen de Estado.                                       |
| <i>India</i>     | Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.                          |
| <i>Japón</i>     | Régimen de igualdad entre las Universidades del Estado y las privadas.                   |

Oceanía

*Australia*

Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

*Nueva Zelanda*

Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

## El camino hacia la Constitución

Para poner en marcha los trabajos de preparación de la Constitución, el Gobierno, por Decreto de 6 de mayo de 1931, encargó a una Comisión Jurídica Asesora la redacción del anteproyecto. La Comisión se dividió en subcomisiones, y una de ellas estudió la Constitución.

A principios de julio se filtró a la prensa el anteproyecto de la Subcomisión, que decía así:

Artículo 31: El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado. La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria. El Estado se obliga a proporcionar enseñanza religiosa, que será voluntaria para los alumnos. La República legislará en el sentido de facilitar el acceso de todas las clases a las enseñanzas superiores a fin de que no se halle condicionada más que por la aptitud y la vocación.

Artículo 32: Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones para obtenerlos. Una ley de Instrucción Pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad y el contenido mínimo de los planes de enseñanza. Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de enseñanza con arreglo a las leyes. El personal docente de estos establecimientos deberá reunir las aptitudes que las leyes determinen. El Estado tendrá el derecho de inspección para que la gestión y funcionamiento de la enseñanza se efectúe con arreglo a las normas<sup>204</sup>.

El 3 de julio *El Socialista*, órgano de expresión del PSOE, hace una durísima crítica del texto:

La enseñanza primaria, atribución esencial del Estado, se declara gratuita y obligatoria. El feroz oscurantismo de la Comisión Jurídica no ha podido menos de mostrarse en tan vital cuestión. No especifica que, además de gratuita y obligatoria, la enseñanza debe ser laica, absolutamente laica, para que las conciencias infantiles no sean feudo de sectas fanáticas que no tienen razón de existir por haber sido destruidos sus dogmas por la ciencia. De error en error se le obliga al Estado a proporcionar enseñanza religiosa a los alumnos. La pretensión de los derechos reaccionarios es inadmisibile. Se trata de aprovechar todo el poder formidable que todavía tiene la Iglesia española para intentar un último asalto a la conciencia del país y degradarla con sus pueriles milagrerías. No prosperará la maniobra. España no es católica, lo mismo que no es monárquica ni militarista, y una de las primeras providencias de las Constituyentes será acabar de una vez con los inicuos privilegios eclesiásticos.

También la *Revista de Pedagogía*, en su número de julio, desaprobaba algunos puntos del anteproyecto:

¿A qué viene decir que la enseñanza primaria es gratuita y obligatoria cuando así está determinado hace muchos años entre nosotros? ¿Qué novedad es ésta en 1931? (...) El anteproyecto dice que el Estado se obliga a proporcionar enseñanza religiosa, que será voluntaria para los alumnos. Esta afirmación es la más grave de todas las contenidas en aquél. En primer lugar, porque el mismo anteproyecto dice en su artículo 6: "No existe religión

---

<sup>204</sup> Seguimos aquí a Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española: Primer bienio*, cit., pp. 168-191.

del Estado”. Si esto es así, ¿cómo va a dar una enseñanza religiosa éste? Parece natural que siendo el Estado laico sus escuelas han de ser laicas también.

Tales críticas apenas sirvieron para que el pleno de la Comisión Asesora introdujera poco significativas reformas en el artículo 31:

El escolar tiene derecho a la enseñanza religiosa; pero el maestro no puede ser obligado a prestarla en contra de su conciencia (...) La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución,

que no satisficieron a los críticos. El 8 de julio *El Socialista*, bajo el título “La segunda salida del engendro constitucional”, mostraba su beligerancia:

El cerrilismo de los apostólicos padres del proyecto constitucional persiste en su torpe deseo de posibilitar en lo posible que la enseñanza que se dé a las conciencias infantiles sea un feudo eclesiástico. Hay que ir a la escuela única, gratuita y laica. En vez de este mínimo avance hacia la legislación racional y europea se declara que el escolar tiene derecho a la enseñanza religiosa. Es decir, que el Estado tendrá que disponer de una nutrida fauna de dómines católicos, protestantes, rabinos y budistas para que embrutezcan con sus pueriles dogmas a las inocentes criaturas.

Cuando el anteproyecto fue presentado al Consejo de Ministros

cada miembro del Gabinete discrepaba en orientación o en puntos orgánicos del documento técnico y de sus compañeros del Ministerio. Se hizo, pues, preciso declarar que no había ponencia del Gobierno en cuanto a la Constitución y que cada uno de los consejeros era libre de exponer como diputado sus convicciones y puntos de vista<sup>205</sup>.

Se encargó, pues, la elaboración de un nuevo proyecto a una Comisión Parlamentaria compuesta por 21 diputados que representaban proporcionalmente a los partidos de la Cámara. Se empezaron los trabajos el 28 de julio, y oficiosamente se utilizó como borrador el anteproyecto de la Comisión Asesora. Según su presidente, el socialista Luis Jiménez de Asúa, la Comisión

en la primera semana, respetando los descansos parlamentarios, reunióse martes, miércoles, jueves y viernes; pero acuciados por el Gobierno y los diarios para que diéramos cima rápida a la tarea hubo que renunciar a estas pausas semanales y trabajar mañana y tarde.(...) Los ministros y algunos parlamentarios nos pedían a cada hora que acelerásemos nuestra labor, y los diarios, mal informados de cómo trabajaba la Comisión, se permitían censuras contra nosotros. Creóse así un ambiente de urgencia, y el 18 de agosto hubimos de entregar el proyecto terminado<sup>206</sup>.

En este proyecto los artículos 46 y 47 (correspondientes a los artículos 31 y 32 del

---

<sup>205</sup> Luis Jiménez de Asúa, *Proceso histórico de la Constitución de la República Española*, Ed. Reus, Madrid, 1932, p. 36.

<sup>206</sup> *Ibíd.*



anteproyecto) quedaron redactados para su debate en las Cortes del modo que sigue:

Artículo 46: El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros nacionales tendrán el carácter de funcionarios públicos. La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 47: Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales, aun cuando los certificados de estudios procedan de los centros de enseñanza de las regiones autónomas, y establecer los requisitos necesarios para obtenerlos. Una ley de Instrucción Pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Se añadía además un artículo que no tenía precedente en el anteproyecto:

Artículo 48: Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En los casos en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en sus lenguas respectivas, el Estado mantendrá en aquellas centros de instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

La *Revista de Pedagogía*, próxima al ideario socialista, recomendaba cautela en este punto<sup>207</sup>:

Se nos dirá que la voluntad de la región catalana es la de dirigir y organizar por sí sola toda su enseñanza. Es posible que así sea. Pero aun siendo esa la voluntad de Cataluña, la convivencia nacional exige ciertas restricciones, o mejor condiciones, a ella. (...) Hemos sido partidarios de la autonomía pedagógica a las regiones y localidades cuando éstas demuestren inequívocamente su voluntad y capacidad para ello. Esto ocurre en Cataluña. Pero de la autonomía pedagógica a la independencia pedagógica hay una gran distancia, y por considerar peligrosa para Cataluña y para España entera esa independencia creemos un deber llamar la atención de todos sobre ello.

Pero el tema que cobró protagonismo frente a todos los demás en aquellos meses fue el del laicismo de la educación, que se constituyó en fiel de una balanza que pesaba por un lado los intereses de la Iglesia y por otro los de la República. Entre los testimonios encontrados destacamos una carta de agosto de 1931 dirigida por el ministro de Educación Marcelino Domingo al cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, en contestación a la pregunta del segundo sobre las intenciones del Gobierno en lo atinente a la enseñanza laica<sup>208</sup>. La República, afirma Domingo, quiere una escuela

---

<sup>207</sup> N.º 116, agosto de 1931, pp. 375-376.

<sup>208</sup> Miguel Batllori y Víctor M. Arbeloa (eds.), *Archivo Vidal y Barraquer: Iglesia y Estado durante la Segunda*

que no se apodere del alma del niño, sino que la liberte; que no lo someta a dogma alguno, sino que lo capacite para aceptar el dogma de su preferencia. ¿Un derecho de la República esta obra? Un deber. España ha tenido hasta hoy con toda amplitud otro sistema de escuelas. Y vea usted en la dolorosa realidad histórica, que se ha saldado de un modo definitivo, los resultados. La Iglesia será respetada, en los fueros que le son propios, por la República. Pero la República está obligada a dar a la escuela sus propios fueros y, sobre todo, la República está obligada a pensar que el nuevo régimen no ha establecido sólo los derechos del hombre, sino que ha venido a crear los derechos del niño. El primero de estos derechos es el respeto a la integridad inmaculada e inviolable de su conciencia. Yo, que conozco el alto espíritu de usted, sé que esta posición ideológica, que no es única, sino universal y consagrada, no ha de impedir en usted el noble propósito de colaborar en una obra de edificación civil, de juridicidad de poderes, de consolidación de sistemas y de paz social que, por dignidad histórica, a todos nos interesa.

Las críticas de algún sector de la derecha católica alcanzaban también a la coeducación, de lo que son muestra estas palabras del número de diciembre de 1931 de la revista *Atenas*, especialmente violenta en su cruzada confesional:

La escuela única es una tiranía. Pero en España choca además con el genio un tanto bravío de los españoles. Y es más chocante todavía la escuela única secundaria en su repugnante aspecto de obligatoriedad coeducativa que se ha impuesto en los centros oficiales de segunda enseñanza y en las escuelas normales (...). El señor ministro, y acaso con más razón el director general de Primera Enseñanza, se ha empeñado en ofrecernos como modernidades pedagógicas esas piltrafas moscovitas de la coeducación a todo pasto impuesta a las escuelas secundarias.

En las Cortes, aprobado ya el artículo 3 de la Constitución (“El Estado no tiene religión oficial”), se fueron discutiendo los demás artículos relacionados con la enseñanza. Ya en octubre se aprobó el artículo 48, y luego el 49<sup>209</sup>:

Artículo 48: El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado y lo prestará mediante

---

*República Española. 1931-1936*, Publicaciones del Monasterio de Montserrat, 1971, vol. 1, página 214.

<sup>209</sup> La *Revista de Pedagogía* (n.º 119, noviembre de 1931, p. 519) es ahora menos crítica, y subraya los aciertos del texto constitucional: “La primera afirmación es terminante: la cultura nacional es atribución esencial del Estado. Por encima de todos los particularismos políticos, confesionales, regionales, se alza la imagen del Estado, de la nación organizada, como soberano de la cultura y, por tanto, de la educación. (...) La segunda afirmación constitucional es el reconocimiento del principio de la ‘escuela unificada’. Con muy buen sentido se ha huido de la equívoca expresión ‘escuela única’ y se ha adoptado aquel término que responde más al espíritu de nuestro tiempo. La escuela unificada no excluye la multiplicidad de las instituciones educativas como podría parecer con la ‘escuela única’, sino que las supone, sólo que en una organización unitaria. Con la escuela unificada se facilita el paso de unas instituciones a otras y se mantiene la unidad de la enseñanza en todos sus grados. (...) No menos importante es la afirmación del laicismo de la enseñanza. Una vez que el Estado es laico, la enseñanza no podía por menos de serlo. Laicismo no quiere decir antirreligiosidad, sino respeto, tolerancia, convivencia de todas las creencias; respeto a la futura conciencia del educando; no anticipación ni imposición de ideas y convicciones”.

instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 49: La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de los centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción Pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

## El artículo 26 y sus consecuencias

Las Cortes aprobaron la Constitución de la República Española el 9 de diciembre de 1931. El artículo 26 disponía:

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, ni favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

2.<sup>a</sup> Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

3.<sup>a</sup> Incapacidad de adquirir o conservar por sí o por persona interpuesta, más bienes de los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

4.<sup>a</sup> Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

5.<sup>a</sup> Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

6.<sup>a</sup> Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la asociación.

Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Ya antes de los debates constitucionales, el 25 de julio de 1931, los obispos españoles redactaron una pastoral colectiva, publicada en agosto, en la que denunciaban la “inicua propaganda” contra las órdenes religiosas, defendían el derecho de la Iglesia a ejercer la enseñanza y denunciaban las libertades modernas apelando a la autoridad de León XIII (papa entre 1878 y 1903)

en su luminosa encíclica *Libertas*, en la cual de antemano refutó gravísimos errores que en diversos artículos del proyecto de Constitución se proclaman como otros tantos derechos del ciudadano. Séanos permitido transcribir por lo menos las siguientes líneas de aquel áureo documento: “(...) que en modo alguno es lícito pedir, defender ni conceder libertad de pensar, de enseñar, de escribir y de cultos, como si esas facultades fuesen un derecho concedido al hombre por la naturaleza”<sup>210</sup>.

El artículo 26 corresponde al artículo 24 del Proyecto de Constitución. Los debates parlamentarios se llevaron a cabo en este punto en un ambiente de gran tensión. En la sesión del 8 de octubre Fernando de los Ríos, que sería ministro de Instrucción Pública en

---

<sup>210</sup> *El Debate*, 16 de agosto de 1931.

diciembre de ese mismo año, reivindica con estas palabras la separación Iglesia-Estado y la libertad de conciencia individual:

Henos aquí ante el carácter aconfesional del Estado. Ese carácter está absolutamente justificado, porque el Estado, ni por su naturaleza jurídica, ni por su finalidad, ni por el postulado que hemos admitido en España, la libertad de cultos, puede ni debe hacer otra cosa que declarar su carácter aconfesional (...)

El Estado solicita del hombre acciones, acciones con que ir tejiendo la conducta de la comunidad; pero el Estado no puede solicitar del hombre ni emociones, ni sentimientos, ni creencias, y es, sin embargo, en el reino de la emoción, del sentimiento y de la creencia donde viven la fe y la confesión. Por eso, ante el dintel de la fe, de la creencia, de la emoción, del sentimiento, el Estado no es que pueda, es que debe mantenerse alejado y neutral, es decir, el Estado tiene que ser aconfesional (...)

Separar la Iglesia del Estado lleva consigo el que el Estado ni colabore en la realización de los fines de la Iglesia, ni la ayude, ni la proteja, sino que la deje en libertad...<sup>211</sup>

En la sesión del 13 de octubre, Manuel Azaña defendía así la posición de su partido:

En ningún momento, bajo ninguna condición, en ningún tiempo, ni mi partido ni yo en su nombre suscribiremos una cláusula legislativa en virtud de la cual siga entregado a las órdenes religiosas el servicio de la enseñanza; eso, jamás. Yo lo siento mucho, pero ésta es la verdadera defensa de la República. La agitación más o menos clandestina de la Compañía de Jesús, o de esta o la de más allá, podrá ser cierta, podrá ser grave, podrá ser en ocasiones risible, pero esta acción continua de las órdenes religiosas sobre las condiciones juveniles es cabalmente el secreto de la situación política por que España transcurre y que está en nuestra obligación de republicanos, y no de republicanos, de españoles, impedir a todo trance. A mí que no me vengan a decir que esto es contrario a la libertad, porque esto es una cuestión de salud pública (...)

Pues yo digo que en el orden de las ciencias morales y políticas, la obligación de las órdenes religiosas y católicas, en virtud de su dogma, es enseñar todo lo que es contrario a los principios en que se funda el Estado moderno<sup>212</sup>.

El 14 de octubre los partidos de derecha afirman haber llegado al límite de su transigencia, y emiten un manifiesto en el que dicen:

La Constitución que va a aprobarse no puede ser nuestra. La opinión católica, que es la mayoría del país, la rechaza (...)

El esfuerzo que estérilmente habríamos de desarrollar en la elaboración de una Constitución antirreligiosa y antisocial lo empleamos en mover a la opinión contra ella. Nuestra campaña, eminentemente popular, queda abierta desde ahora<sup>213</sup>.

---

<sup>211</sup> Recogido por Enrique López Sevilla, *El Partido Socialista Obrero Español en las Cortes Constituyentes de la Segunda República*, Ediciones Pablo Iglesias, Ciudad de México, 1969, p. 321.

<sup>212</sup> Recogido en Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República Española*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975, pp. 77-78.

<sup>213</sup> Recogido por Manuel Ramírez Jiménez, *Los grupos de presión en la Segunda República española*, Tecnos, Madrid, 1969, pp. 231-232.

El artículo 26 se aprobó por 178 votos contra 59 en una cámara de 470 diputados, hizo que dimitieran dos miembros del Gobierno, Alcalá-Zamora y Miguel Maura, por ser católicos practicantes, hirió a la Constitución antes de nacer donde nunca se ha de herir a una constitución: en el consenso, creando grietas incluso entre sus defensores, y

enemistó con la República a una minoría de católicos civilizados que, estimulada por el régimen, pudiera introducir cierto aliento renovador en una Iglesia sin alma. La clase media histórica, comerciantes e industriales, cuyo apoyo urgía a la República contra los terribles agrarios y la aristocracia absentista, vio en la política religiosa una prueba de demagogia. La Iglesia, sin razón, pero con éxito, se declaró perseguida; sus partidos políticos levantaron la bandera de la reforma constitucional, lo que auguraba ya la guerra civil<sup>214</sup>.

Como afirma Marcelino Domingo,

el día que se aprobó el artículo 26 marcó una división y tendió caminos que convergían y divergían. La Iglesia había tenido la fortuna de unir a los antirrepublicanos y separar a los republicanos. No era la primera vez en la Historia de España<sup>215</sup>.

Promulgada ya la Constitución el 9 de diciembre, el 1 de enero de 1932 el episcopado español respondió con una declaración colectiva fechada el 20 de diciembre en la que denunciaban los que consideraban ataques inaceptables para la Iglesia:

Los principios y preceptos de la Constitución en materia religiosa no muestran ningún respeto por la libertad religiosa ni reconocimiento alguno de los derechos esenciales de la Iglesia, que la dignidad del Estado, en su propio interés, reclama; y, además, inspirados en un espíritu partidista, representan un acto de hostilidad contra esas necesidades mínimas de la Iglesia<sup>216</sup>.

En el apartado II se trataba lo relativo a la enseñanza:

Frente al monopolio docente del Estado y a la descristianización de la juventud, no podemos menos de ser firmes en sostener a una los derechos de la familia, de la Iglesia y del poder civil que exigen la razón, el sentido jurídico y el bien común<sup>217</sup>.

La separación de Iglesia y Estado no era en sí tan grave. Quizá lo que con más fuerza tocaba en la llaga a la Iglesia era la prohibición de ejercer la enseñanza, por un lado, y la de manifestaciones religiosas en la calle, por otro, lo cual suponía en la práctica convertir en ilegales por ejemplo las procesiones de Semana Santa, y otras tradiciones cuyo arraigo

---

<sup>214</sup> Antonio Ramos-Oliveira, *Historia de España*, cit., tomo III, pp. 134-135.

<sup>215</sup> Marcelino Domingo, *La experiencia del poder*, Tipografía S. Cremades, Madrid, 1934, p. 139.

<sup>216</sup> Antonio Ramos-Oliveira, *Historia de España*, cit., tomo III, p. 140.

<sup>217</sup> Recogido por Joaquín Arrarás, *Historia de la Segunda República española*, Editora Nacional, Madrid, 1970, tomo I, pp. 312-313.

popular era quizá mayor que su significación religiosa concreta.

El enfrentamiento entre el conservadurismo católico y el Ministerio de Instrucción Pública siguió aumentando después de la Constitución. La reforma educativa se interpretó como una especie de plan calculado para la persecución y la destrucción de la Iglesia y del catolicismo<sup>218</sup>.

Especialmente significativa es la circular que el 12 de enero de 1932 dirigió Rodolfo Llopis, director general de Primera Enseñanza, a los inspectores y a los presidentes de los consejos locales, provinciales y universitarios de protección escolar, que reproducimos en parte también por servir de testimonio bastante preciso del espíritu con que se abordó la educación en el primer bienio de la Segunda República:

Por conducto de los Consejos provinciales de protección escolar habrán llegado a todas las escuelas nacionales dependientes de esta Dirección General unos cuantos ejemplares de la Constitución que las Cortes Constituyentes, en plenitud de soberanía, acaban de votar. Los maestros deben aprovechar esta circunstancia para hacer a sus alumnos una serie de lecciones en las que sea la Constitución el tema central de la actividad escolar. Deben explicar a los niños lo que significa una Constitución para las democracias; las luchas que los españoles han sostenido en demanda o en defensa de la Constitución, y cómo la República actual, al promulgar su Constitución, señala un momento histórico en el proceso de liberación que desde hace años vive dramáticamente el pueblo español.

Promulgada la Constitución, se abren nuevos cauces a la República española. España va a renovar profundamente su vida. Es momento de gran alegría para todos. De alegría y de meditación. De meditación y de responsabilidad. De responsabilidad para todos, pero, sobre todo, para los maestros, a quienes la República confía en gran parte esa misión renovadora y de quienes la República espera han de cumplirla con fervoroso entusiasmo.

El maestro ha de ser un educador. La escuela ha de transformarse en el sentido de ser cada día más hogar. El niño ha de encontrar en ella aquel ambiente necesario para poder vivir plenamente su vida de niño. Porque el niño no es más que niño y necesita su infancia para vivir. La escuela no puede entorpecer por ningún motivo su natural desenvolvimiento. La escuela no puede secar su infancia con anticipaciones prematuras que perturben su conciencia. El maestro no olvidará nunca que si tiene ante sí, en cada niño, un ser a quien ha de instruir, tiene, sobre todo, ante sí a un ser a quien ha de educar. El maestro ha de ser fundamentalmente un educador. Ha de llegar hasta el fondo íntimo de la personalidad infantil, favoreciendo, ayudando, contribuyendo a que esa personalidad alcance libremente su plenitud.

Hay que dar nueva vida a la escuela. Hay que conseguir que la vida penetre en la escuela. Y hay que llevar la escuela allí donde la vida esté. La escuela libresca de ayer ha de ser superada por la escuela activa de hoy. Los horarios viejos y los programas rutinarios han de ser superados por los centros vivos de interés y por la libre curiosidad del niño. La escuela ha de responder en todo momento a las interrogantes del niño. La escuela ha de ser un hogar donde se trabaje. Ha de hacer del trabajo el eje de su actividad metodológica. Ha de hacer del niño un alegre trabajador. Hacer del niño un trabajador no es enseñarle un oficio determinado. En la escuela el niño no tiene que aprender ningún oficio. (...)

La escuela ha de ser laica. La escuela, sobre todo ha de respetar la conciencia del niño. Toda propaganda política, social, filosófica o religiosa queda terminantemente prohibida en

---

<sup>218</sup> Gregorio Cámara Villar, *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, cit., p. 63.

la escuela. La escuela no puede coaccionar las conciencias. Al contrario, ha de respetarlas. Ha de liberarlas. Ha de ser lugar neutral donde el niño viva, crezca, se desarrolle sin sojuzgaciones de esa índole. La escuela, por imperativo del artículo 48 de la Constitución, ha de ser laica. Por tanto, no ostentará signo alguno que implique confesionalidad, quedando igualmente suprimidas del horario y del programa escolares la enseñanza y las prácticas confesionales. La escuela, en lo sucesivo, se inhibirá en los problemas religiosos. La escuela es de todos y aspira a ser para todos. Los maestros revisarán cuidadosamente los libros utilizados en sus escuelas, retirando aquellos que contengan apologías del ex rey o de la monarquía...<sup>219</sup>

---

<sup>219</sup> El texto completo puede leerse en Carlos Alba Tercedor, *La educación en la Segunda República española: un intento de socialización política*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1971, pp. 363-365.



## El Decreto de disolución de la Compañía de Jesús de 1932

Por Decreto de 23 de enero de 1932 (*Gaceta* del 24 de enero) se declara disuelta en el territorio español la Compañía de Jesús y se dispone que sus religiosos y novicios cesen en la vida común en el territorio nacional en el plazo de diez días. El Decreto disolvía la Compañía de Jesús, pero no expulsaba de España a sus miembros.

Los bienes de la Compañía pasaban a ser propiedad del Estado, que los destinaría a fines benéficos y docentes; se creaba un patronato para hacer inventario de ellos, comprobar su situación jurídica, ocuparlos y administrarlos y elevar al Gobierno propuestas sobre qué hacer con ellos. Las iglesias de la Compañía, sus oratorios y objetos afectos al culto se cedían a los ordinarios de las diócesis en que se encontrasen, siempre y cuando no emplearen en el servicio de esos templos a miembros de la disuelta Compañía.

Es éste un decreto contra el que ya se protestaba aun antes de redactarse, en los debates constituyentes relativos al artículo 26.

La expulsión de los jesuitas siempre estuvo íntimamente ligada para los políticos conservadores a una acción de la masonería, que hunde sus raíces siglos atrás<sup>220</sup>.

Entre el 29 de enero y el 4 de febrero de 1932, se discute en las Cortes el decreto de disolución de la Compañía, debate iniciado por el diputado tradicionalista José María Lamamié de Clairac. El diario *ABC* de Madrid sigue la discusión en Cortes: en sus páginas se aprecia cómo la masonería, “enemiga recalcitrante de los jesuitas”, está de continuo presente en las intervenciones de los diputados católicos. Así, el 2 de febrero el diputado Joaquín Beunza, jefe de la minoría vasco-navarra, salió en defensa de los jesuitas, víctimas directas de la masonería presente en la Cámara según él, con estas palabras:

“El día que se conozca el número de diputados masones podremos saber si la francmasonería es un peligro real o imaginario” (...) Exige que se clarifique la cuestión, y dice que conoce diputados que no rehúyen al dictado de masones. Lee un texto según el cual la francmasonería es enemiga a muerte de los jesuitas y en su programa entraba la expulsión de éstos de España<sup>221</sup>.

El *ABC* del 16 de febrero recoge las palabras de Lamamié de Clairac: el diputado critica que se aplique en las Cortes lo que él llama “guillotina”, aludiendo a cómo se atajaron los debates en el momento en que había una mayoría suficiente de diputados para votar y aprobar directamente el Decreto de disolución de la Compañía de Jesús. Esta maniobra parlamentaria es para los conservadores una señal clara de la presencia de masones en la Cámara. Durante la votación, un diputado radical-socialista se había acercado a Lamamié de Clairac y, en alusión a las palabras de Beunza, le había dicho:

---

<sup>220</sup> Isabel Martín Sánchez, “La visión de la masonería desde *ABC* durante el primer bienio de la Segunda República española”, en José Antonio Ferrer Benimeli (ed.), *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, volumen II, pp. 655 y ss. Véase también Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República Española*, cit., pp. 159 y ss.

<sup>221</sup> *ABC*, 3 de febrero de 1932, p. 19.

“¿Quiere usted saber cuántos diputados masones hay en la Cámara? Somos ciento ochenta y tres. Es decir, que tenemos en la Cámara mayoría”. Añade el orador que mayoría no tienen los masones en el Parlamento, pero se da la tontería de que forman la comparsa de los partidos. En lo que sí hay analogía es en el número de votantes de aquella proposición y el número de masones.

Rodolfo Llopis defiende, al cabo de los años, con estas palabras la adopción de la medida:

Intervine en la incautación de no pocos edificios y en la sustitución de sus enseñanzas. Local que pusieron a disposición de la Dirección General de Primera Enseñanza, local que fue utilizado inmediatamente. (...) El Ministerio ha creado 139 clases primarias en locales que pertenecieron a la disuelta Compañía de Jesús. 139. Muchísimas más de los que tenían los jesuitas. Muchísimas más<sup>222</sup>.

Joaquín Arrarás aporta también cifras que dan una idea de la trascendencia del decreto:

Los efectos de la disolución de la Compañía se dejarían sentir bien pronto en el campo de la enseñanza, en el benéfico y espiritual y en las zonas superiores de la cultura. En total, residían en España 2.987 jesuitas de los 3.630 españoles que contaba la orden para atender 40 residencias, ocho Universidades y centros de alta cultura, 21 colegios de segunda enseñanza (...) Sostenían además 163 escuelas para la enseñanza elemental y profesional. En los colegios de segunda enseñanza se educaban 6.798 escolares<sup>223</sup>.

---

<sup>222</sup> Rodolfo Llopis, *La revolución en la escuela*, M. Aguilar, Madrid, 1933, p. 243.

<sup>223</sup> Joaquín Arrarás, *Historia de la Segunda República Española*, cit., t. I, p. 321.

## La Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 1933<sup>224</sup>

El enfrentamiento llega a su punto máximo con la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 2 de junio de 1933 (*Gaceta* de 3 de junio), dictada en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución.

Decretada en enero de 1932 la disolución de la Compañía de Jesús, quedaba por cumplir lo que preceptuaba a continuación el artículo 26 de la Constitución:

Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases: (...)

4.ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

La Ley de 2 de junio de 1933 se aplica, pues, a las demás órdenes religiosas. En ella se detallan las bases enunciadas en aquel cuarto párrafo del artículo 26.

Esta prohibición de dedicarse, entre otras cosas, a la enseñanza era, para el *ABC*, un atropello y una artimaña de los “laicistas” (léase “masones”), que

no se conforman con su irreligiosidad; quisieran gobernar todas las conciencias con el mismo odio a la Iglesia católica<sup>225</sup>.

Aún antes de iniciarse los debates parlamentarios en febrero de 1933, ya en enero de ese año los tradicionalistas arremeten contra el proyecto desde la calle:

“Ese proyecto es satánico”, clama Lamamié de Clairac: “lo que quiere es destruir la Iglesia (...). De los apoyos para esto en las Cortes no podemos fiarnos. ¿Hay alguien que pueda hacerse ilusiones de la labor de la minoría radical, en la que hay tantos masones?”<sup>226</sup>.

El 17 de mayo de 1933 se aprueba en las Cortes la Ley de Congregaciones religiosas, pero la firma del presidente de la República se retrasa hasta el 2 de junio. La ley da el 1 de octubre del mismo año como fecha límite para abandonar la enseñanza, excepto la primaria, que se prorroga hasta el 31 de diciembre.

El 3 de junio *El Debate* publica a toda página una declaración de los obispos españoles:

Sólo con odiosa tiranía puede el Estado imponer limitaciones a la función docente de la Iglesia (...)

Nada, ni el más obstinado sectarismo, justifica la radical y fulminante exclusión de la función docente que se acaba de promulgar contra las congregaciones religiosas. Las razones invocadas para tan violenta e injusta prohibición vuélvense contra sus promotores.

---

<sup>224</sup> Seguimos aquí, sobre todo, a Isabel Martín Sánchez, “La visión de la masonería desde *ABC* durante el primer bienio de la Segunda República española”, cit., pp. 661 y ss.; y a Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República Española*, cit., pp. 166 y ss.

<sup>225</sup> *ABC*, 8 de febrero de 1933, p. 15.

<sup>226</sup> *ABC*, 31 de enero de 1933, p. 32 (discurso de Lamamié de Clairac en el Monumental Cinema de Madrid, el 30 de enero de 1933).

El mismo 3 de junio el papa Pío XI dicta su encíclica *Dilectissima Nobis*, en la que dice:

Aparece, por desgracia, demasiado claro el designio con que se dictan tales disposiciones, que no es otro sino educar a las nuevas generaciones, no ya en la indiferencia religiosa, sino con un espíritu abiertamente anticristiano; arrancar de las almas jóvenes, los tradicionales sentimientos católicos, tan profundamente arraigados en el buen pueblo español, y secularizar así toda la enseñanza inspirada hasta ahora en la religión y moral cristianas.

El 4 de junio, las minorías conservadoras publican un manifiesto en el que apelan

a todos los ciudadanos que ven con tristeza la ruina de la Patria, manejada por los poderes extranjeros y secretos de las sectas masónicas y la Internacional socialista<sup>227</sup>.

El catolicismo hace de la masonería su bestia negra, un enemigo exterior del que José María Gil Robles, dirigente de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), decía:

Esa masonería que ha traído a España la Ley de Congregaciones es política extranjera, como lo son las sectas y las internacionales<sup>228</sup>.

José María Pemán traduce así el sentimiento católico de apocalipsis y persecución:

¿Cuál es el enemigo? ¿Es puramente un enemigo político que hayamos de vencer en las elecciones? (...) Las fuerzas masónicas y socialistas creadoras de esa ley no actúan en el terreno democrático. ¿Acaso la masonería se presenta a las elecciones?<sup>229</sup>

Destacado en esta reacción general es el papel de los hermanos sacerdotes Ángel y Enrique Herrera Oria. Para Enrique, el objetivo masónico de la escuela laica es sencillamente “apoderarse del alma del niño cueste lo que cueste”<sup>230</sup>. Así, la conspiración masónica internacional se traza objetivos comunes más allá de las fronteras:

La masonería en España y Francia tiene los mismos principios laicos de la institución libre (*sic*). Las dos arrancan la religión del alma del niño<sup>231</sup>.

Esta misma claridad de ideas muestra Enrique Herrera Oria al referirse al conflicto de la enseñanza:

---

<sup>227</sup> ABC, 4 de junio de 1933, p. 25.

<sup>228</sup> ABC, 6 de junio de 1933, p. 18.

<sup>229</sup> ABC, 27 de junio de 1933, p. 19 (mitin en el Monumental Cinema de Madrid, organizado por la Agrupación de Defensa y Libertad de los Padres en la Educación y al que el director de ABC, el marqués de Luca de Tena, manifestó su adhesión).

<sup>230</sup> ABC, 6 de abril de 1932, p. 32 (conferencia del Padre Enrique Herrera en Salamanca).

<sup>231</sup> ABC, 19 de octubre de 1933, p. 28.

La guerra escolar es un hecho lamentable, pero un hecho cierto. Seiscientos mil niños, cientos de miles de familias envueltas en esta guerra civil de la cultura. Se disputan el precio muy codiciado de los niños. Se trata de dilucidar quién se queda con ellos, si las logias que han dicho: “Los niños nos pertenecen”, o Cristo, que nos repite aquellas palabras: “Dejad que los niños se acerquen a mí”. (...)

Para terminar, ¿quién dirige, en esta espantosa guerra escolar de España, el ataque a la cultura católica? El judaísmo, la masonería, el socialismo, el comunismo. A su tiempo, demostraremos que los cuatro están satisfechos de la marcha de la campaña; pero el Estado Mayor, los técnicos de la guerra escolar, no se encuentran en la sinagoga, no en la logia de la calle Príncipe, sino que hay que buscarlos quizás en la calle Giner de los Ríos<sup>232</sup>.

Algo más moderado se muestra su hermano Ángel, que dirige estas palabras a los padres de familia:

Nuestra legislación de instrucción pública, desde hace mucho tiempo, es, además, todo lo contrario de lo que debe ser la legislación en ese terreno, que debe estar inspirada en el amor; es una legislación inspirada en el odio, en el odio a la Iglesia y en el odio a la España tradicional. Éstas son las dos líneas directrices que hoy aparecen claras en el campo de la instrucción pública: borrar el nombre cristiano, borrar si fuera posible, el nombre glorioso de España del mapa tradicional de los pueblos (...)

El peligro mayor que nosotros tenemos hoy en día, peligro que se extiende por toda Europa y avanza más a medida que la civilización va imponiendo un nuevo paganismo, es el peligro del monopolio docente y de la escuela única. Y ¡ay de aquellos pueblos que no reaccionen a tiempo contra los Estados porque van buscando el monopolio docente y la escuela única, porque al fin y al cabo las nuevas generaciones serán completamente suyas y enemigas de la Iglesia si no sabemos defenderlas!<sup>233</sup>

El sacerdote Francisco Blanco Nájera, entonces canónigo magistral de Jaén y más adelante obispo de Oviedo, publicó en 1934 un voluminoso trabajo en el que califica la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de “anticonstitucional”; es “un despojo al derecho de propiedad”, “un ataque a la libertad de conciencia”, “negación de la libertad de enseñanza”, una “violación de las últimas voluntades”, “un atentado al derecho de gentes”:

Para estigma de sus progenitores, podrá siempre decirse con verdad, que la concibió el sectarismo, la impulsó la violencia y la consumó la tiránica coacción de un abuso de poder. Con justificadísima razón el Romano Pontífice, en las solemnes palabras dirigidas a una de las peregrinaciones catalanas, ha llamado a esta ley “obra maestra de iniquidad y récord de las leyes contra Dios y contra las almas”. Difícilmente podría calificarse con mayor exactitud ni con mayor gravedad. Obra maestra de iniquidad, que vale tanto como negación de justicia, porque apenas hay un artículo que no contenga una excepción inmotivada. Récord de leyes contra Dios y contra las almas, porque para encontrar legislación semejante tendríamos que

---

<sup>232</sup> Enrique Herrera Oria, *Educación de una España Nueva*, Fax, Madrid, 1934, pp. 252 y 255.

<sup>233</sup> Ángel Herrera Oria, “Programa escolar de los católicos”, en *Obras de Ángel Herrera*, B. A. C., Madrid, 1963, pp. 99-100 y 110.

llegar al satanismo ruso<sup>234</sup>.

---

<sup>234</sup> Francisco Blanco Nájera, *Derecho docente de la Iglesia, la Familia y el Estado*, Imprenta El Noticiero, Linares, 1934, pp. 468-498.

## De las elecciones de 1933 a las de 1936

A finales de 1933 Manuel Azaña escribía:

Cada vez que repaso los anales del Parlamento constituyente y quiero discernir dónde se jugó el porvenir de la política republicana y dónde se atravesó la cuestión principal que ha servido para torcer el rumbo de la política, mi pensamiento y mi memoria van inexorablemente a la Ley de Congregaciones Religiosas, al artículo 26 de la Constitución, a la política laica, a la neutralidad de la escuela, a todo lo que se ha derivado de bienes, de esperanzas y de rigores de justicia del principio asentado en la Constitución de la República, contra lo cual se han desarrollado todas las maniobras visibles e invisibles que han sido capaces de suscitar una reacción contra nosotros para ver si nos hacía naufragar, y, por último, confesémoslo, nos ha hecho naufragar y hemos naufragado<sup>235</sup>.

La derecha había llegado al poder con las elecciones de noviembre de 1933, y ello trajo consigo la paralización de la pretendida reforma educativa. Se

aplazó *sine die* la sustitución de la enseñanza confesional, cerró las escuelas abiertas por la República, dejó en suspenso el artículo 26 de la Constitución y fue la ansiada oportunidad para el anhelado desquite de la Iglesia<sup>236</sup>.

Desde la victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936 hasta el inicio de la Guerra Civil, el Ministerio de Instrucción Pública, ocupado primero por Marcelino Domingo y posteriormente por Francisco Barnés, volvió a impulsar la reforma escolar del primer bienio y derogó las medidas adoptadas en el período precedente -supresión de la coeducación, etc.-, poniendo de nuevo en funcionamiento la aplicación de las medidas sustitutorias de la enseñanza de las órdenes religiosas derivada de la inaplicada Ley de Congregaciones, y adoptando diversas medidas cautelares que hicieran definitivamente efectivo el carácter laico de la enseñanza en todos los establecimientos docentes.

Pero ya no era lo mismo:

El fondo de descontento y la campaña de denuncia de los principios educativos establecidos por la República continuaban existiendo. Los ministros de Instrucción Pública se suceden unos a otros con rapidez (...) siendo abiertamente atacados tanto por las izquierdas que veían la reforma abortada y la República traicionada, como por las derechas y los católicos que los consideraban sometidos por compromisos anteriores a las fuerzas que habían impulsado la reforma y sin mando efectivo sobre las estructuras ministeriales por el control que de las instituciones educativas más importantes, como el Consejo de Instrucción Pública, atribuían a la Institución Libre de Enseñanza<sup>237</sup>.

Parecía interminable el ir y venir: la CEDA seguía denunciando la educación laica y no

---

<sup>235</sup> Manuel Azaña, *Obras completas*, cit., v. II, p. 893.

<sup>236</sup> Antonio Ramos-Oliveira, *Historia de España*, cit., tomo III, p. 146.

<sup>237</sup> Gregorio Cámara Villar, *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, cit., p. 63.

cejaba en insistir en que todas las escuelas habían de volver a ser confesionalmente católicas. La jerarquía eclesiástica y las órdenes religiosas docentes intensificaban su campaña y redoblaban sus esfuerzos en una “nueva Cruzada por la reconquista de la Escuela”.

En una carta del Arzobispo primado dirigida al presidente de la Asamblea Nacional de la Confederación de Padres de Familia se decía:

El reconquistar la escuela para Dios es una obra no sólo esencialmente cristiana, sino eminentemente patriótica (...) Y puesto que somos no solamente los más, sino también la inmensa mayoría, los que queremos que Dios reine en la escuela, el triunfo no puede ser dudoso si cada uno cumple con su deber<sup>238</sup>.

---

<sup>238</sup> Reproducida por *El Debate*, 6 de junio de 1934.





**8**  
**Masonería,**  
**República y educación**



## Masonería, República y educación

José Antonio Ferrer Benimeli, uno de los mayores expertos en la historia de la masonería española, ha estudiado la conexión entre el auge de los ideales republicanos y la actuación de las logias entre 1873 y 1931:

En España tanto el republicanismo como la masonería tienen un nacimiento y desarrollo algo tardíos a mediados del siglo XIX. Sin embargo, y a pesar de ser dos movimientos radicalmente diferentes por su concepción y finalidad, existen unas profundas relaciones de sintonía y proximidad, dándose la característica de que en aquellas ciudades donde el republicanismo fue fuerte existía a su vez una sólida implantación de la masonería<sup>239</sup>.

Elementos comunes a masones y republicanos son

el anticlericalismo y la crítica al poder político, económico y social de la Iglesia católica, que era asimilada a la representación del orden social vigente. En este sentido uno de los aspectos más criticados a la Iglesia será su labor en el campo educativo, censurándose su papel de transmisora de valores caducos y reaccionarios a las nuevas generaciones, ya que era considerada como el baluarte del conservadurismo político e ideológico. (...)

Por esta razón el carácter laico de la educación será premisa fundamental, pues se convierte en la característica esencial de la lucha contra la intolerancia intelectual dentro de un sentido regeneracionista de la ética social y política<sup>240</sup>.

La Gloriosa Revolución de 1868 supone para los masones un hito que les brinda “las libertades públicas de asociación, reunión, prensa y expresión, etc., consagradas en la Constitución de 1869”<sup>241</sup>. En este momento se aprecia que masonería y republicanismo no siempre coinciden, aunque son ambos contrarios al absolutismo:

Si bien no se puede afirmar que todos los masones de la época fueran republicanos, sí eran defensores de las libertades y de la democracia. Cuando se sometió a votación en las Cortes Constituyentes de 1869 la forma de gobierno que debía adoptar España -si una monarquía constitucional en la persona de Amadeo de Saboya o una república-, se conocen los votos de 15 diputados masones a favor de la monarquía constitucional, frente a 11 que votaron la república y tan sólo dos al candidato duque de Montpensier<sup>242</sup>.

---

<sup>239</sup> José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, Alianza, Madrid, 2001, p. 101. “Y a nivel nacional”, continúa, “se puede igualmente afirmar que el máximo esplendor de la masonería española coincide con la proclamación de las dos repúblicas, la primera en 1873 y la segunda en 1931”, *ibíd.*

<sup>240</sup> *Ibíd.*, pp. 106-107. “La lucha contra la hegemonía cultural y educativa de la Iglesia católica resumía el punto de confluencia de todas las corrientes políticas e ideológicas de signo liberal, progresista y modernizador. Era, en definitiva, el eje fundamental del pensamiento anticlerical compartido -entre otros- por masones y republicanos, ya que ambas ideologías consideraban la educación como un instrumento de regeneración ética y social y, por tanto, la enseñanza era uno de los principales campos donde dar la batalla contra el reaccionarismo católico”, *ibíd.*

<sup>241</sup> *Ibíd.*, p. 103.

<sup>242</sup> *Ibíd.*

La lucha por la escuela laica, gratuita y obligatoria forma parte también de esta filosofía liberal con la que están en armonía los ideales masónicos:

Uno de los objetivos prioritarios que se propusieron los masones españoles, que en algunos casos se adelantaron a sus vecinos los franceses, fue no sólo crear una corriente de opinión favorable a la emancipación de la enseñanza primaria, hasta entonces fundamentalmente en manos de la Iglesia, sino la puesta en práctica de estos ideales con la creación de escuelas laicas e instituciones docentes sostenidas por las logias, si bien es cierto que su vida y duración fue bastante efímera en algunos casos, no pasando de meros proyectos y declaración de buenas intenciones en otros<sup>243</sup>.

Así pues, el esfuerzo masónico por la implantación del laicismo en la escuela fue más testimonial que efectivo. Querían los masones una escuela

laica y cívica, obligatoria y gratuita, donde defendiendo la razón y la libertad se suprimieran el preconcepto, el fanatismo y la superstición, síntesis de lo que para ellos era la enseñanza clerical (...), dando constantemente apoyos y simpatías al movimiento laico-racionalista propugnado en España por todo el frente socio-político afín al republicanismo, y a partidos y movimientos sociales y culturales que protagonizaron su lucha contra la España “tradicional”: frente en el que la masonería, o si se prefiere los masones, fue un eslabón más y no precisamente el más importante, a pesar de lo que en sentido contrario se ha querido insinuar<sup>244</sup>.

---

<sup>243</sup> *Ibid.*, pp. 84-85. “Aparte de las experiencias locales de creación de escuelas laicas por parte de diferentes logias, el interés de los masones por la enseñanza laica se manifestó también con la creación de entidades específicas que influyeran en su implantación. Una de ellas fue la Sociedad Catalana de Amigos de la Enseñanza Laica creada en Barcelona en 1880 para coordinar las actividades de nueve escuelas laicas sostenidas por logias catalanas adscritas al Gran Oriente de España. Unos años más tarde se constituía el Centro Cosmopolita de Enseñanza Libre Popular de Cataluña íntimamente ligado a la Gran Logia Simbólica Regional Catalano-Balear. Los masones de esta obediencia organizaron en 1889 el Congreso de Amigos de la Enseñanza Laica y en agosto el Congreso Pedagógico de Barcelona, de donde saldría la Confederación Autónoma de Amigos de la Enseñanza Laica”, *ibid.*, p. 86.

<sup>244</sup> *Ibid.*, p. 101.

## Masonería y religión

Durante el siglo XX sobre todo, se atacó a la masonería tomando en cuenta su actividad religiosa (o antirreligiosa) y política. Un buen ejemplo son las obras de Léon de Poncins, que califica a la francmasonería como “poder oculto” y la acusa de propagar

un sistema de ideas políticas, sociales y religiosas nuevas; es una civilización de base naturalista y racionalista, opuesta por tanto radicalmente a la antigua. (...)

Desde el punto de vista religioso es la revuelta contra Dios en nombre de un ideal igualitario y terrestre y la lucha contra el cristianismo en favor de ideas ocultistas derivadas de la *Kabala* judía. Desde el punto de vista social, es la propagación del mito democrático de la soberanía popular, sola base del poder que conduce a la tiranía del número y a la opresión de la élite. Desde el punto de vista político, es la lucha contra la monarquía y contra todo régimen de autoridad con base tradicional en favor de los partidos revolucionarios y del socialismo universal<sup>245</sup>.

Si bien la masonería se proclama neutral tanto en política como en religión y respetuosa de las distintas creencias e ideas de sus miembros, hay momentos en que tal neutralidad queda relegada por una labor progresista racional que choca con el frecuente inmovilismo conservador o católico. De un texto publicado en 1912 en el *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, titulado “La Masonería y la Religión”<sup>246</sup>, hemos entresacado los siguientes fragmentos, que ilustran el fino equilibrio en que tiembla esa ambigüedad:

He llamado enemigos irreconciliables a la Masonería y a la Religión, y esto parece un anacronismo, en cuanto a la primera, toda vez que nuestros Estatutos no paran mientes en la religión del neófito, y no es, por tanto, la Orden enemiga de ninguna. ¿Qué defiende la Religión? El oscurantismo, el error. ¿Y qué la Masonería? La verdad, la luz. Luego son enemigos, y lo serán eternamente: la verdad, de la mentira; la luz, de las tinieblas.

¿Por qué combate la una a la otra? Porque sus fines son distintos, diametralmente opuestos. Defiende la Religión el privilegio, la supremacía de unos pocos sobre todos, la esclavitud de los más por los menos. Busca la Masonería la igualdad, la fraternidad entre todos los hombres y la caridad del de arriba para el de abajo, la dignificación del hombre, aboliendo la esclavitud material y moral.

Del mismo modo en que la filosofía busca la verdad más allá de las religiones pero no descarta encontrar en ellas algo que sea válido para esa búsqueda, la masonería (siempre

---

<sup>245</sup> Léon de Poncins, *La F.-M.: Puissance occulte*, Bossard, París, 1932, pp. 85-86; así recogido por María José Lacalzada de Mateo, “Sobre ideales y actividad política de la masonería y de los masones españoles entre 1902-1936”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería en la España del siglo XX*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española / Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, vol. 2, p. 344.

<sup>246</sup> F. S. Gurrea, “La Masonería y la Religión”, *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, año XX, n.º 240, Madrid, 29 de abril de 1912, pp. 66-68. Prácticamente el mismo texto, si bien con retoques casi diríase que para disimular la copia, se publica con la firma de Luis Massip veinte años después con el título “La Francmasonería y la Religión”, en el *Boletín Oficial y Revista Masónica del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias*, n.º 401, Madrid, septiembre de 1932, pp. 2-5.

según este texto) toma del cristianismo algunos elementos básicos que le dan mayor legitimidad como movimiento racional y científico que la del puramente ritual y farisaico que esconden las jerarquías religiosas:

¡Jesús! (...) Sus máximas eran Dios y el prójimo. Las de la Religión son el cultivo del yo. Jesús hacía masones. La Religión hacía fariseos. Por eso no están de acuerdo. (...)  
Sin embargo, también hay una verdad en la Religión. Pero esta velada; el error la oculta. El filósofo la descubre, el ignorante no la percibe. Esa verdad es Dios. (...)  
¿Qué es Dios? Un principio, una verdad; como tal, inmutable, eterno. La Religión lo disfraza, lo encubre, procura ocultarlo. (...) Dios no necesita cultos externos. El suyo está en el corazón. Suprimid los cultos, y las víboras no viven. (...)

En un futuro lejano, Religión y Masonería se identificarán, cuando la primera renuncie a sus errores y acepte el auxilio de la razón y de la ciencia, aliadas de la verdad:

La Religión tiene enfrente la Ciencia; por eso se hunde. La Masonería la tiene por aliada, por eso triunfa. (...) El ignorante es miope, ciego; por eso no ve. La filosofía es un telescopio; ayuda al hombre y descubre a Dios. (...) La razón emancipada ve a Dios. No hace falta quien lo enseñe; queda suprimido el fariseo; la verdad luce en todo su esplendor. La Religión se identifica con la Masonería. (...)  
Cuando la Religión se despoje del error, se unirá a la Masonería. Ésta tiene la Ciencia. Ésta destruye el error. Masones, estudiad, enseñad, difundid la verdad y habréis vencido. Cada átomo de Ciencia que inculquéis al ignorante es un paso gigantesco. Salváis una víctima, conquistáis una ayuda, avanzáis al gran día. En ése lucirá el hermoso sol de la verdad. Ésta trae la Libertad, Igualdad y Fraternidad. Cuando estas tres reinen en el mundo, habréis cumplido vuestra misión.

## Masonería y política: el apoyo a la República

Con la política sucede algo parecido: los masones se dicen neutrales y ajenos a “toda bandería política”<sup>247</sup>, pero en los meses que siguen a abril de 1931 su posición es claramente favorable a la consolidación de la República, y constante el apoyo de sus publicaciones al proyecto progresista que entonces se inicia.

De hecho, ya en 1930

la caída del dictador Primo de Rivera fue saludada por los diferentes grupos masónicos con manifiestos de alegría y esperanza en los que se expone el deseo de que la masonería fuera la primera en llegar a la meta donde radican la libertad y la justicia<sup>248</sup>.

Según el profesor Ferrer Benimeli:

A lo largo de la historia contemporánea española existieron entre el republicanismo y la masonería conexiones importantes y una colaboración a distintos niveles que podrían apuntar hacia una posible, aunque no directa, utilización de la masonería por el republicanismo con fines propagandísticos o incluso electoralistas, aunque es éste un extremo que habrán de confirmar investigaciones futuras. No queremos decir con ello que las logias masónicas se convirtiesen sin más en una prolongación oficiosa de las organizaciones republicanas, ni que en ellas se realizasen trabajos o tareas fuera de las propias de la masonería. Tampoco podemos afirmar que todos los republicanos fuesen masones, ni todos éstos republicanos (pues lógicamente también encontramos a masones en otros partidos no republicanos), pero lo cierto es que la masonería mantuvo con las organizaciones republicanas unas relaciones más estrechas que con otras formaciones políticas y que patrocinó determinadas campañas reivindicativas más tarde instrumentalizadas por los republicanos. Por ello, ciertas logias se convirtieron, de forma indirecta, en puntos de reunión o plataformas donde convergían los sectores más activos del republicanismo, y, en cierta forma, en canales de difusión de su pensamiento e influencia<sup>249</sup>.

En el Gobierno provisional de la Segunda República proclamado el 14 de abril de 1931

figuran al menos seis ministros masones: Lerroux (Estado), Álvarez de Albornoz (Fomento), Martínez Barrio (Comunicaciones), Fernando de los Ríos (Justicia), Marcelino Domingo (Instrucción Pública), Casares Quiroga (Marina)<sup>250</sup>.

---

<sup>247</sup> Así reza el editorial del *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado* 33 de diciembre de 1931, n.º 398, pp. 1-2, citado por María José Lacalzada de Mateo, “Sobre ideales y actividad política de la masonería y de los masones españoles entre 1902-1936”, cit., p. 344.

<sup>248</sup> José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, cit., p. 108. María José Lacalzada de Mateo, cit., p. 344, recoge, por ejemplo, estas líneas del Grande Oriente Español, *IX Asamblea Nacional Simbólica, celebrada en los valles de Cartagena los días 26, 27 y 28 de mayo de 1930*, Tip. Minerva, Sevilla, 1930, p. 28: “España respiró, y aunque el Gobierno que le ha sucedido no es el que la opinión democrática reclama, significa un paso importante en la normalidad de la vida nacional”.

<sup>249</sup> José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, cit., p. 112.

<sup>250</sup> *Ibíd.*, p. 202.



En su número de abril de 1931, la revista *Vida Masónica*

saluda y felicita efusivamente al Gobierno provisional de la República española, y hace fervientes votos para que el Gran Arquitecto del Universo lo ilumine en bien de la Libertad y de la Patria. Ya pueden los republicanos españoles levantar su frente y mirar al cielo. Ya tienen Ley que los ampara y Patria que los cobija. *Vida Masónica* siéntese muy satisfecha ante la magnitud de esta gran obra política que ha elevado a los republicanos españoles de la triste condición de esclavos a la de hombres libres. Nuestro más sentido y prolongado recuerdo para los que cayeron en defensa de la Libertad<sup>251</sup>.

Según Francisco Ferrari Billoch<sup>252</sup> la Gran Logia Española envió telegramas a distintas obediencias de Europa y América, pidiéndoles que influyeran en lo posible para que los gobiernos de los países en que estaban reconocieran el nuevo régimen. El gasto fue tan grande (4.452 pesetas) que la Gran Logia tuvo que acudir al ministro de Estado, el masón Alejandro Lerroux, para pedirle que mediara con la compañía de telégrafos para que la deuda se condonara.

El *Boletín de la Gran Logia Española*, en su número 8, del primer semestre de 1931, recoge la declaración acordada en su Asamblea Nacional celebrada en Madrid entre el 23 y el 25 de mayo, en la que se saluda y celebra abiertamente la llegada de la República:

Como españoles y francmasones que contemplan hecha ley la estructura liberal de un nuevo Estado engendrado de los inmortales principios que fulguran en Oriente, tenemos que sentirnos satisfechos (...). A los francmasones que integran el Gobierno provisional, al alto personal, compuesto, asimismo y en su mayoría, de hermanos, nuestro aliento les acompaña. Sean leales custodios de esos caudales morales que se les confían, y que por la República hagan la ventura de España<sup>253</sup>.

En junio de ese mismo año el *Boletín Oficial del Supremo Consejo* publicaba un texto titulado “La República es nuestro patrimonio”<sup>254</sup>:

La República se ha instaurado en España, brindándonos un régimen basado en los tres grandes e insustituibles principios que nuestra institución reputa base fundamental y única

---

<sup>251</sup> Tomamos la cita de José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, cit., p. 109.

<sup>252</sup> Autor claramente contrario a la masonería, publicó en 1936 *La Masonería, al desnudo: Las logias, desenmascaradas* (Ediciones Bergua, Madrid) y en 1939 *Entre masones y marxistas... (confesiones de un Rosa-Cruz)* (Ediciones Españolas, Madrid). Seguimos aquí el relato de Ferrer Benimeli, *La masonería*, cit., p. 109.

<sup>253</sup> *Ibíd.*, pp. 109-110.

<sup>254</sup> *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias*, n.º 396, junio de 1931, pp. 1-3. Los fragmentos que siguen los hemos encontrado en José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, cit., p. 110; y en María José Lacalzada de Mateo, “Sobre ideales y actividad política de la masonería y de los masones españoles entre 1902-1936”, cit., pp. 343-344.

de toda organización política humana y racionalmente establecida: Libertad, Igualdad, Fraternidad. (...)

Podemos decir que es la imagen perfecta de nuestras doctrinas y principios. No es posible realizar una revolución política más perfectamente masónica que la revolución española (...)

El inmenso patrimonio moral que España acaba de adquirir es, ante todo, y por encima de todo, patrimonio de nuestra Institución. Consagrémonos con fe inquebrantable, con invencible resolución a defenderlo y a guardarlo.

La forma no violenta en que se había proclamado la República era especialmente elogiada:

Nunca jamás en pueblo alguno se produjo una mudanza radical en las instituciones públicas transformando esencial y definitivamente el régimen político, en la forma y por los procedimientos que en España tuvo lugar. Fue la obra de un plebiscito nacional. El pueblo, en suprema función de soberanía, amparado en el Derecho, se pronunció por la República. Y sin una gota de sangre, sin un acto de violencia, quedó hundida definitivamente en la sima de su desprestigio y de su impotencia una monarquía multicientenaria. La más antigua de cuantas existían. (...) Todo fue templanza, justicia, orden, mesura, humanitarismo, tolerancia y piedad. Los grandes resortes morales que nosotros observamos fueron los que estuvieron en acción.

## Instrucción y conspiración

En la intención de los primeros gobiernos republicanos estaba la transformación de la sociedad por medio de un modelo innovador de escuela unificada, activa, laica, gratuita, bilingüe y coeducativa.

Un buen ejemplo de las resistencias que tuvo que superar este proyecto educativo lo encontramos en las páginas del periódico *El Debate*, que desde abril de 1931 opone al laicismo republicano todos los clichés que adivinan una conspiración masónica anticlerical en las nuevas medidas<sup>255</sup>.

En su editorial del 18 de abril, “Los católicos y la República”, anuncia ya con seguridad a qué destino están sometidos los creyentes con el nuevo régimen:

La República proclamada en España tiene carácter izquierdista y anticlerical. Hay en el Gobierno cinco calificados masones y otros en los altos cargos. (...) De las próximas Cortes Constituyentes puede salir, si no una persecución violenta, una política pérfida y sinuosa, una ofensiva parsimoniosa y meditada. Tal por lo menos ha de pretender una parte muy crecida de los republicanos<sup>256</sup>.

El 14 de octubre del mismo año *El Debate*, en su editorial “Allí y aquí, la Masonería”, distingue ya con trazo claro los hilos de una siniestra conspiración:

El problema religioso, o, mejor dicho, la batalla antirreligiosa entablada en la Cámara Constituyente, empieza a despertar en la opinión sensata del país recelos de una dirección oculta, de un pensamiento directivo encarnado en una organización secreta. No se explica de otro modo ese anclamiento en la idea fija, en la obsesión ciega de la persecución religiosa, sin razones, sin argumentos, sin finalidades extrañas al puro sectarismo. Parece que existe una orden inapelable, que hay que cumplir de todas maneras, contra toda clase de razones, por encima de todas las conveniencias nacionales. ¿Quién manda en esta desdichada campaña? ¿A quién prestan obediencia tan tozuda nuestros anticlericales?<sup>257</sup>.

Francisco Javier Alonso Vázquez nos resume los razonamientos que aún el 25 de febrero de 1933 hace *El Debate* en el editorial titulado “Los beneficiarios del régimen”:

(...) los agentes de la izquierda son dos: la Masonería y el Socialismo, cada una de estas organizaciones aporta un elemento, aquélla las ideas, ésta las masas. Esta alianza está

---

<sup>255</sup> La línea editorial de *El Debate* ha sido estudiada en detalle por Francisco Javier Alonso Vázquez, “Las alusiones de *El Debate* a la institución de la masonería durante la Segunda República”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería en la España del siglo XX*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española / Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, vol. 2, pp. 701-712..

<sup>256</sup> Así recogido por Francisco Javier Alonso Vázquez, “Las alusiones de *El Debate* a la institución de la masonería durante la Segunda República”, cit., p. 703.

<sup>257</sup> *Ibíd.*

derivada del hecho de que su objetivo es el mismo, es decir, la destrucción de la Iglesia católica por todos los medios, lícitos e ilícitos, legales e ilegales<sup>258</sup>.

---

<sup>258</sup> *Ibid.*, p. 709. Curiosamente, una de las obras del masón José Ballester Gozalvo, cuya biografía examinamos con detalle más adelante, lleva por título *La Iglesia, nuestro mayor enemigo en la guerra* (Sindicato Nacional de Maestros-FETE, Madrid, 1937).

## Masones en las Cortes de la Segunda República

En diciembre de 1931 un editorial del *Boletín Oficial del Supremo Consejo* proclama como masónicos los valores que inspiran la Constitución aprobada el día 9:

Pero en la hora que se ponen a debate, para incorporarlos en preceptos positivos del Derecho patrio, los grandes principios, universalmente aceptados, que inspiran la vida jurídica de todos los pueblos civilizados, especialmente en la esfera de los más altos intereses espirituales y morales, respeto al sentimiento religioso, sometimiento a la libertad de conciencia, consagración plena de la del pensamiento, ahí tendrá que comparecer en la vanguardia, apretada y unida, con amor y entusiasmo, nuestra Orden. (...) Concepto pleno de la índole civil del Estado, su absoluta independencia y neutralidad en materia religiosa, consagradas en la libertad de cultos, debemos considerarlo como lo que es, como esencia de nuestras doctrinas<sup>259</sup>.

Según es aceptado por los autores más rigurosos,

ciertamente hubo masones en las Cortes Constituyentes de 1931 y en la Comisión Parlamentaria que elaboró la Constitución, empezando por su presidente Jiménez de Asúa<sup>260</sup>.

Del profesor José Ignacio Cruz Orozco tomamos las cifras del siguiente cuadro<sup>261</sup>, en el que se detalla la presencia de diputados masones en las Constituyentes del 31:

|                             | Diputados | De los cuales, masones<br>(porcentaje sobre el total de<br>diputados de cada grupo) |
|-----------------------------|-----------|---|
| DERECHA                     |           |   |
| Agrarios                    | 24        | -   |
| Vasco Navarro               | 15        | -   |
| <i>Total derecha</i>        | 39        | -   |
| CENTRO                      |           |   |
| Republicano Radical         | 90        | 34 (38%)  |
| Derecha Liberal Republicana | 22        | 2 (9%)  |
| <i>Total centro</i>         | 112       | 36 (32%)  |
| IZQUIERDA                   |           |   |
| Socialistas                 | 120       | 27 (22,5%)  |

<sup>259</sup> *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias*, n.º 398, diciembre de 1931, pp. 1-2; citado en María José Lacalzada de Mateo, "Sobre ideales y actividad política de la masonería y de los masones españoles entre 1902-1936", cit., pp. 343-344.

<sup>260</sup> María José Lacalzada de Mateo, *ibíd.*, p. 344, que remite a los datos de José Antonio Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1987 [1980], vol. 2, pp. 67-82 y 96-108.

<sup>261</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1993, p. 94.

|  |            |                  |
|--|------------|------------------|
| Radical Socialistas                    | 55         | 23 (42%)         |
| Acción Republicana                     | 30         | 11 (37%)         |
| Agrupación al Servicio de la República | 13         | -                |
| Federación Republicana Gallega         | 20         | 4 (20%)          |
| Esquerra Republicana de Catalunya      | 37         | 6 (16%)          |
| <i>Total izquierda</i>                 | <i>275</i> | <i>71 (26%)</i>  |
| <i>TOTAL</i>                           | <i>426</i> | <i>107 (25%)</i> |

Según el mismo autor, que comenta estos datos, los masones

no estaban afiliados en bloque a un solo partido, se encontraban repartidos entre los escaños de la mayoría de los grupos de la Cámara. Su presencia tampoco estaba monopolizada en ninguno de los bloques políticos. Se hallaban presentes en los partidos que configuraban el centro y la izquierda del espectro parlamentario. Su presencia era notable en el radical, el socialista y en Acción Republicana, donde sumaban entre el 22 y el 38% de los diputados, y muy destacada en el radical socialista, en el cual casi la mitad de los parlamentarios eran masones. Los grupos regionales Federación Republicana Gallega y Esquerra Republicana de Catalunya contaron con una presencia masónica reducida, entre el 16 y el 20%. La centrista Derecha Liberal Republicana se nos muestra con una cifra más baja aún. Sólo el 9% de los miembros de su minoría mantenían relaciones con la orden<sup>262</sup>.

Ferrer Benimeli se apoya en las mismas cifras para mostrar el paralelismo entre republicanismo y masonería:

En realidad los principios filosóficos de carácter liberal sostenidos por la masonería y transmitidos a sus miembros suponían un campo abonado para el predicamento de las ideas republicanas y es probable que la condición republicana de algunos altos cargos de la masonería influyera también en la proliferación de esas ideas políticas, fuera ya del marco estricto de la logia. En ese sentido se podría hablar de las logias como focos de irradiación del republicanismo, en cuanto creadoras de estados de opinión, que tenían su expresión política en el republicanismo. En este sentido si analizamos los partidos en los que predominan los masones durante la Segunda República española vemos que son fundamentalmente cuatro: Acción Republicana, Partido Republicano Radical, Partido Republicano Radical Socialista y Partido Socialista Obrero Español, y en menor medida la Izquierda Republicana de Cataluña y la Federación Republicana Gallega<sup>263</sup>.

Como hemos visto en el cuadro, en la minoría radical socialista había un 42% de diputados masones.

---

<sup>262</sup> *Ibid.*

<sup>263</sup> José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería*, cit., pp. 110-111.

En buena lógica, cabría pensar que tan abundante nómina de “hermanos” evitaría enfrentamientos y suavizaría tensiones. La historia parlamentaria nos indica que ocurrió todo lo contrario<sup>264</sup>.

Uno de los fundadores del Partido Republicano Radical Socialista, el diputado por Toledo José Ballester Gozalvo, de quien se tratará más adelante, lo narra así:

Los actos de indisciplina eran frecuentísimos. En los momentos decisivos, cuando más falta hacía mostrar una férrea cohesión, aparecía un grupo de sus diputados votando contra la mayoría, desobedeciendo el acuerdo que momentos antes el grupo había tomado<sup>265</sup>.

Los datos que dan distintos autores no son unánimes: Ferrer Benimeli afirma que los masones fueron

no menos de 120 en la legislatura de 1931 (es decir, algo más de la cuarta parte de los integrantes de la cámara), 55 en la legislatura de 1933, y más o menos los mismos en la de 1936<sup>266</sup>.

En el *Diario de Cádiz* del 3 de mayo de 1934<sup>267</sup> encontramos el artículo “Diputados masones del actual parlamento”, que reproduce el texto publicado días antes en *El Correo Catalán* por Joaquín Guiu (presbítero):

Repasando el archivo de “Las Sectas”, cuento hasta 77 diputados masones en las Cortes Constituyentes. Claro que habría también algunos masones embozados, pero sólo 77 constan en boletines o periódicos masónicos.

La información cobra especial interés cuando da los nombres de los 34 masones presentes en las Cortes de aquel momento, las elegidas en noviembre de 1933, datos que el autor ha tomado de las publicaciones masónicas en que se les menciona. Hay entre ellos 18 radicales (Pedro Armasa, Miguel de la Cámara Cendoya, Emilio González López, Ramón González Sicilia, Rafael Guerra del Río, Julio Just Jimeno, Alejandro Lerroux García, Vicente Marco Miranda, Diego Martínez Barrio, José Martín Gómez, César Oarrichena Jenaro, Álvaro Pascual Leone, Alonso Pérez Díaz, Joaquín Pérez Madrigal, Juan José Rocha García, Rafael Salazar Alonso, Antonio Tuñón de Lara y Eloy Vaquero Castillo), 7

---

<sup>264</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., pp. 94-95.

<sup>265</sup> José Ballester Gozalvo, *El final de las Constituyentes: La Serpiente y el León*, Imprenta F. P. Alcalá, sin lugar, sin año, p. 46, citado por José Ignacio Cruz Orozco (*Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., p. 95), que aporta a su vez otras fuentes para el estudio de las discrepancias internas del Partido Radical Socialista: Juan Avilés Farré, *La izquierda burguesa en la Segunda República*, Espasa Calpe, Madrid, 1985; y Santiago Varela Díaz, *Partidos y Parlamento en la Segunda República Española*, Fundación Juan March/Ariel, Madrid, 1978, p. 70.

<sup>266</sup> *La masonería*, cit., p. 111.

<sup>267</sup> Copia encontrada en el Fondo Masonería del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Sección Guerra Civil, expediente personal 355-15, correspondiente a Pedro Armasa Briales.

socialistas (Hermenegildo Casas Jiménez, Luis Jiménez de Asúa, Rodolfo Llopis Fernández, Lucio Martínez Gil, Fernando de los Ríos Urruti, Romualdo Rodríguez de la Vera y Amos Sabras Guerra), 3 de Acción Republicana (Manuel Azaña Díaz, Augusto Barcia Trelles y Luis Bello Trompeta), 2 de Esquerra Republicana de Catalunya (Jaime Agudé y Luis Companys Jover), 2 liberal-demócratas (Melquíades Álvarez González y Mariano Menéndez Díaz-Parreño), 1 comunista (Cayetano Bolívar) y 1 radical-socialista (Manuel Muñoz Martínez). El artículo concluye poniendo en guardia al lector ante la tarea masónica de

obstaculizar, de una manera sistemática, que se reanuden las relaciones cordiales con Roma y alentar la unión de las izquierdas y las propagandas exterministas. (...)

Como los parlamentarios masónicos pertenecen a partidos muy diversos, y como sus métodos de actuación son cautelosos, hay que vigilar mucho para que no reconquisten las posiciones con tan bravo esfuerzo dominadas por el derechismo.



# DIPUTADOS MASONES DEL ACTUAL PARLAMENTO

Firmado por Joaquín Guiu, presbitero, publicó días pasados «El Correo Catalán» la información siguiente:

«Repasando el archivo de «Las Sectas», cuento hasta 77 diputados masones en las Cortes Constituyentes. Claro que habría también algunos masones embozados, pero sólo 77 constan en boletines o periódicos masónicos. Y esos 77 diputados que tremenda labor llevaron a cabo. Toda la Constitución laica, todas las leyes complementarias contra la Religión y las Ordenes regulares.

A pesar del triunfo derechista, no es menospreciable el número de masones ciertos de las Cortes actuales. Son los 34 siguientes:

Jaime Aguadé (Barcelona, provincia).—Ateneo Fénix de Barcelona.

Melquiades Álvarez González (Oviedo).—Liberal demócrata.—A instancia del Gran Consejo de la Orden defendió al sindicalista Villalonga ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
Pedro Armasa (Málaga).—Radical.—Asamblea masónica de 1926.

Manuel Azaña Díaz (Vizcaya, capital).—Acción Republicana.—Reproducción fotográfica de la Gran Logia de Cuba «El Liberal», de principios del año 1932.

Augusto Barcia Trelles (Almería).—Acción Republicana.—Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33.

Luis Bello Trompeta (Lérida).—Acción Republicana.—Citado en la reseña de la Gran Asamblea del Gran Oriente español de 1927.

Cavetano Bolívar (Málaga).—Comu-

Consejo Federal Simbólico y Venerable Maestro de la Logia de Cádiz «Hermano Vigor».

César Oarrichena Jenaro (Alicante).—Radical.—De la Logia «Constante Alona», de Alicante.

Alvaro Pascual Leone (Castellón).—Radical.—Boletín del Supremo Consejo del Grado 33, de Junio de 1928, Grado 18.

Alonso Pérez Díaz (Santa Cruz de Tenerife).—Radical.—Boletín del Supremo Consejo del Grado 33, de Marzo de 1933, Grado 9.

Joaquín Pérez Madrigal (Ciudad Real).—Radical.—Ingresó en la Logia «Tolerancia», de Linares, en Febrero de 1927.

Fernando de los Ríos Urruti (Granada).—Socialista.—Boletín del Supremo Consejo del Grado 33, de Junio de 1931, Grado 33.

Juan José Rocha García (Murcia, provincia).—Radical.—Ex-Gran Maestro de la Gran Logia Regional del Nordeste.

Romualdo Rodríguez de la Vera (Alicante).—Socialista.—Boletín del Supremo Consejo del Grado 33, de Junio de 1931, Grado 4.

Amos Sabras Guerra (Huelva).—Socialista.—Representante de la Logia «Soto Vázquez», en la Asamblea de la Gran Logia regional del Mediodía, verificada en Sevilla, en 1925.

Rafael Salazar Alonso (Badajoz).—Radical.—Representante de la región Centro en la Asamblea general del Grande Oriente español, celebrada en Mayo de 1927.

Antonio Tuñón de Lara (Almería).

## Masones en el Ministerio de Instrucción Pública

La teoría de la conspiración masónica anticlerical queda refutada por las investigaciones de José Ignacio Cruz Orozco, que en su libro *Masonería y educación en la Segunda República española* hace un análisis detallado de la presencia de políticos masones en las Cortes Constituyentes de 1931 y en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes entre 1931 y 1936, para llegar a la siguiente conclusión:

La imagen, tantas veces repetida, de la masonería como secreto grupo de presión, manejando a su antojo, mediante titeres estratégicamente situados, las riendas del poder, no resiste el embate de los datos concretos. Todos los políticos vinculados con la masonería que pasaron por el Ministerio de Instrucción Pública durante el bienio republicano-socialista mantenían en esa época tenues relaciones con la masonería. (...)

La verdadera influencia de la masonería hay que situarla en otro ámbito distinto<sup>268</sup>.

El ámbito distinto al que se refiere Cruz es el de los años anteriores, que sirvieron de formación a los políticos progresistas de la Segunda República en un ambiente hostil y reacio a reformas y novedades: el de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera, entre 1923 y 1930.

Cruz incluye en su lista a Marcelino Domingo Sanjuán, ministro de Instrucción Pública entre abril y diciembre de 1931; Fernando de los Ríos Urruti, ministro de Instrucción Pública entre diciembre de 1931 y junio de 1933; Rodolfo Llopis Ferrándiz, director general de Primera Enseñanza entre abril de 1931 y mayo de 1933; Ramón González Sicilia, director general de Primera Enseñanza entre septiembre y diciembre de 1933; Pedro Armasa Briaies, subsecretario de Instrucción Pública entre diciembre de 1933 y marzo de 1934; y José Ballester Gozalvo, director general de Enseñanza Primaria entre mayo y julio de 1936. En los años de la anterior Dictadura estos políticos

desarrollaron las actividades propias de los masones: participaron en tenidas y trabajos, asistieron a diversas asambleas y alcanzaron notoriedad entre los miembros de la orden. No fueron masones ocasionales. Durante años participaron activamente en todo tipo de tareas masónicas. La llegada de la República modificó su relación con la masonería. (...)

Indudablemente, el estrecho contacto con la masonería en los años de la Dictadura influyó en la ideología reformista de esos hombres, origen de la política educativa que intentaron llevar a cabo durante la República. La contribución de la masonería a la naciente República no hay que buscarla tanto en los actos concretos de los políticos masones, y en los decretos y órdenes ministeriales firmados por ellos, como en los conceptos e ideas, los pilares y las vigas sobre las cuales se asentó el edificio escolar republicano. En ese universo de ideales y valores se sumaron los procedentes del campo político y los segregados de los trabajos masónicos, en una mezcla tal, que sólo una paciente y extensa investigación nos puede permitir en algunos casos averiguar la procedencia de cada uno de ellos<sup>269</sup>.

---

<sup>268</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., pp. 137-138.

<sup>269</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., p. 138. En este mismo sentido se pronuncia Ferrer Benimeli: "Sin duda la masonería dio cobijo durante la Dictadura a diversas personalidades políticas. Con el advenimiento de la República la mayor parte de dichos políticos o dejaron de desempeñar actividades parlamentarias, o perdieron el contacto con la masonería. Corrobora esta hipótesis

Se entiende, pues, que la vinculación con la masonería ha de ser activa para que suponga una influencia real en la política.

Todos los políticos aquí mencionados, excepto Marcelino Domingo, se iniciaron en la masonería durante la dictadura primorriverista. (...) Un sector, sería el caso de Rodolfo Llopis o Ramón González Sicilia, siguió vinculado a su obediencia, aunque asistiera con menor frecuencia a tenidas y reuniones. El segundo grupo, aquí incluiríamos a Marcelino Domingo y a Fernando de los Ríos, dejó por completo de concurrir a todo tipo de actos masónicos, pero sin llegar a formalizar esa desvinculación<sup>270</sup>.

En los meses en que estuvieron en el Ministerio,

pese a ostentar todos ellos altos cargos en el Gran Consejo Federal Simbólico, el máximo órgano de su obediencia, sólo Rodolfo Llopis y Ramón González Sicilia acudieron a alguna de sus sesiones. Ni Marcelino Domingo ni Fernando de los Ríos, ministros ambos y, por ende, máximos responsables de la política educativa republicana, se caracterizaron, en esas fechas, por cumplir puntualmente sus obligaciones masónicas<sup>271</sup>.

En cuanto a la posibilidad de que estos políticos siguieran desde el Ministerio las consignas acordadas en las logias, Cruz Orozco apunta:

La persona con un grado más elevado, con una nómina de cargos más amplia, con un historial masónico de mayor relevancia, Ramón González Sicilia, ocupó sólo el cargo de director general, y en unas circunstancias tales, que impedían realizar cualquier política a medio o largo plazo. Asimismo, la presencia de Pedro Armasa entre los responsables de la educación durante los gobiernos radical-cedistas nos indica que la pertenencia a la masonería no implica necesariamente ni una opción partidista ni una orientación política concreta<sup>272</sup>.

De los casos estudiados por Cruz Orozco, prestaremos particular atención a los de José Ballester Gozalvo y Pedro Armasa Briales.

---

el escaso número de parlamentarios iniciados en la masonería durante la República, frente a la gran cantidad de los mismos afiliados en los años precedentes a 1931"; *La masonería*, cit., pp. 111-112.

<sup>270</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., p. 138.

<sup>271</sup> *Ibíd.*, p. 137.

<sup>272</sup> *Ibíd.*, pp. 137-138.

## **Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939**

Las dos principales leyes dictadas por el franquismo para perseguir a los masones después de la Guerra Civil fueron la de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 y la de Represión de la Masonería de 1 de marzo de 1940. La Ley de Responsabilidades Políticas se promulga con la intención, según su preámbulo, de

que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquellos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos sus esfuerzos y todos sus sacrificios.

El artículo 1 declara la responsabilidad política

de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

El artículo 2 es interesante porque enumera y declara ilegales

todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a este por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional,

que son

los siguientes partidos y agrupaciones: Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Federal, Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Sindicalista de Pestaña, Federación Anarquista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Obreros Vasca, Esquerra Catalana, Partido Galleguista, Partido Obrero de Unificación Marxista, Ateneo Libertario, Socorro Rojo Internacional, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Unión de Rabassaires, Acción Catalana Republicana, Partido Catalanista Republicano, Unión Democrática de Cataluña, Estat Català, todas las logias masónicas y cualesquiera otras entidades, agrupaciones o partidos filiales o de análoga significación a los expresados, previa declaración oficial de hallarse, como los anteriormente relacionados, fuera de la ley.

Tales asociaciones, por virtud del artículo 3,

sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Éstos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado.

## **Ley de Represión de la Masonería de 1 de marzo de 1940**

La Ley para la Represión de la Masonería, Comunismo y demás Sociedades Clandestinas, tal como señala Ferrer Benimeli<sup>273</sup>,

consta de catorce artículos y está precedida de un largo preámbulo de pretendida justificación histórica en el que la masonería es acusada de todos los males acaecidos en España desde la pérdida del imperio colonial, la guerra de la Independencia, las guerras civiles, la caída de la monarquía, etc. Pero lo más característico es que se trata de una ley en la que por primera vez se identifican masones y comunistas.

Quedó prohibido ensalzar o defender los principios masones o comunistas. Fue penado

con incautación de bienes y la pena de reclusión mayor. Por su parte los masones, además de las sanciones económicas, quedaron definitivamente separados de cualquier cargo del Estado, corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como de cargos de confianza, mando o dirección en las mismas, decretándose, además, su inhabilitación perpetua para los referidos empleos, así como su confinamiento o expulsión.

Se quiso que la extirpación de los masones de la sociedad española fuera radical:

Se establecieron penas de veinte a treinta años de prisión para los grados superiores, y de doce a veinte para los cooperadores. La depuración llegó a tal extremo que imposibilitaba incluso para formar parte de cualquier Tribunal de Honor a quienes tuvieran algún familiar en segundo grado de consanguinidad o afinidad que hubiera sido masón.

A raíz de esta ley, las organizaciones masónicas y comunistas fueron disueltas, prohibidas, declaradas fuera de la ley, y todos sus bienes confiscados. Para velar por el cumplimiento de la ley se creó el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

El artículo 12 de la Ley es el que crea este tribunal especial

presidido por quien libremente designe el jefe del Estado y constituido, además, por un general del Ejército, un jerarca de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y dos letrados, nombrados todos del mismo modo.

Según el artículo 1, constituía delito,

castigado conforme a las disposiciones de la presente Ley, el pertenecer a la masonería, al comunismo y demás sociedades clandestinas a que se refieren los artículos siguientes.

Eran considerados masones (art. 4)

todos los que han ingresado en la masonería y no han sido expulsados, o no se han dado de baja de la misma o no han roto explícitamente toda relación con ella, y no dejan de serlo

---

<sup>273</sup> A quien seguimos en este epígrafe (*La masonería*, cit., pp. 127-128).

aquellos a quienes la secta ha concedido su autorización, anuencia o conformidad, bajo cualquier forma o expediente, para aparentar alejamiento de la misma.

El artículo 6 enumeraba las circunstancias agravantes:

el haber obtenido alguno de los grados del dieciocho al treinta y tres, ambos inclusive, o el haber tomado parte en las asambleas de la Asociación Masónica Internacional y similares o en las asambleas nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España o el haber desempeñado otro cargo o comisión que acredite una especial confianza de la secta hacia la persona que la recibió.

Y el artículo 8 consideraba atenuante

el suministrar información o datos interesante sobre actividades de la secta, sobre los que iniciaron o fueron jefes o compañeros en ella del declarante y, en general, sobre otros extremos que puedan servir con eficacia al propósito de la presente Ley.

La posible retractación de los ideales masónicos era contemplada en el artículo 7:

Quienes en tiempo anterior a la publicación de esta Ley hayan pertenecido a la masonería o al comunismo, en los términos definidos por el artículo 4, vienen obligados a formular ante el Gobierno una declaración retractación en el plazo de dos meses y conforme al modelo que las disposiciones reglamentarias establezcan, en la cual se haga constar aquel hecho así como las circunstancias que estimen pertinentes y, señaladamente, si concurriese alguna de ellas, las determinadas en los artículos 6 y 10.

La Ley de Represión de la Masonería quedó tácitamente incluida en el punto 3 de la disposición derogatoria de la Constitución de 1978, que declara derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en ella, pero expresamente no se deroga hasta la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.

## José Ballester Gozalvo

(El Cabañal, Valencia, 1 de marzo de 1893-París, 25 de julio de 1970)

Hijo del maestro de El Cabañal Vicente Ballester Fandós<sup>274</sup>, José Ballester Gozalvo destaca ya en su adolescencia por su carácter activo, deportista y emprendedor<sup>275</sup>.

Licenciado en Magisterio y doctor en Derecho, ya en la década de 1920 Ballester enseñaba en la Escuela Normal de Segovia, según apunta Isabelo Herreros<sup>276</sup>:

Con apenas 25 años ya era profesor numerario de Pedagogía, Historia y Rudimentos de Derecho de la Escuela Normal de Maestros. Fue precisamente en noviembre de 1923, a poco del golpe de Estado del general Primo de Rivera, cuando Ballester fue destinado a Segovia en virtud de vacante producida en la citada asignatura.

Destinado en 1926 a la Normal de Toledo,

muy pronto se implicó en las luchas sociales de los trabajadores toledanos, agrupados en torno a la Casa del Pueblo, en su condición de abogado<sup>277</sup>.

Promotor de la renovación pedagógica, pensaba que “la educación no debía ser un privilegio, ni un mecanismo de segregación” sino un medio para “el éxito y la continuidad en los estudios de los más capaces, sin distinción de procedencia social”<sup>278</sup>.

En 1930, cuando aún impartía sus enseñanzas en Toledo, publicó el libro *La escuela única*, cuyo título habla por sí mismo de sus convicciones pedagógicas, en buena parte inspiradas por los postulados de la Institución Libre de Enseñanza<sup>279</sup>.

---

<sup>274</sup> En 1959, Ballester escribe, recordando a su padre: “Cuando el azar de la vida me llevó a dirigir la enseñanza primaria de toda España, mi mayor aspiración era hacer de cada escuela cosa semejante al hogar de ciencia, de amor, de trabajo y de forja de hombres que fue la del Mestre Visantico” (así recogido por José Luis García y Felip Bens, “El hombre libre que fundó el Llevant FC”, *Levante: El Mercantil Valenciano*, 9 de septiembre de 2009).

<sup>275</sup> “El lunes 6 de enero de 1909, un joven de 16 años de El Cabanyal llamado José Ballester Gozalvo se desplazaba hasta el Gobierno Civil de Valencia para dar carta de naturaleza al club que en los últimos cien años ha ilusionado y desvelado a miles de valencianos: el Llevant” (José Luis García y Felip Bens, “El hombre libre que fundó el Llevant FC”, cit.).

<sup>276</sup> Isabelo Herreros, “José Ballester; un ateneísta y pedagogo por recuperar”, en *Cuadernos Republicanos*, n.º 73 (primavera-verano de 2010), pp. 157-164.

<sup>277</sup> *Ibíd.*

<sup>278</sup> José Ignacio Cruz Orozco, así citado por Rafel Montaner Valencia, “Ballester Gozalvo, el republicano olvidado (L’Oronella publica por primera vez en España el libro *En el destierro*, que escribió en 1945)”, en *Levante: El Mercantil Valenciano*, 21 de octubre de 2012.

<sup>279</sup> Isabelo Herreros, “José Ballester; un ateneísta y pedagogo por recuperar”, cit.



En 1929 participó en la fundación del Partido Republicano Radical Socialista de Marcelino Domingo y Félix Gordón, y en diciembre de 1930 se le relaciona con el entorno de la fallida sublevación de Jaca<sup>280</sup>.

Elegido en las municipales de abril de 1931,

tras seis meses de alcalde de Toledo, dimitió para integrarse en las Misiones Pedagógicas, encargadas de modernizar la enseñanza<sup>281</sup>.

También en 1931

José Ballester fue elegido diputado de las Cortes Constituyentes, por la circunscripción de Toledo, participando activamente en la elaboración de la Constitución republicana; de igual modo formó parte de la Comisión de Instrucción Pública<sup>282</sup>.

Fue nombrado director general de Primera Enseñanza tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, cargo que ejerció hasta el 10 de septiembre.

La Guerra Civil interrumpió la construcción de escuelas, tarea a la que se había entregado tras su elección, en la idea de recuperar el tiempo perdido durante el bienio negro, período caracterizado por la reducción de recursos para la enseñanza y por la paralización de la creación de nuevas escuelas<sup>283</sup>.

---

<sup>280</sup> Pronunciamiento militar republicano liderado por el capitán Fermín Galán, el 12 de diciembre de 1930. La rebelión fue sofocada por el Gobierno monárquico en menos de 24 horas, y condenados a muerte Galán y el capitán Ángel García Hernández. Véase Miguel Lobera Molina, *La sublevación de Jaca: capitanes del frío*, Gobierno de Aragón: Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Zaragoza, 2007; Esteban C. Gómez, *La insurrección de Jaca: los hombres que trajeron la República*, Escego, Barcelona, 1997; y Graco Marsá, *La sublevación de Jaca: relato de un rebelde*, A. Durant, París, 1931.

<sup>281</sup> Rafael Montaner Valencia, "Ballester Gozalvo, el republicano olvidado", cit.

<sup>282</sup> Isabelo Herreros, "José Ballester; un ateneísta y pedagogo por recuperar", cit.

<sup>283</sup> *Ibíd.*

## La palabra y la lucha

Ballester fue un conferenciante prolífico en aquella década. En el Archivo del Ateneo de Madrid<sup>284</sup> se conserva un “Extracto de la conferencia de José Ballester Gozalvo” publicado en *El Liberal* del 22 de mayo de 1930:

Ayer dio su anunciada conferencia en el Ateneo el profesor de la Escuela Normal de Toledo, Sr. Ballester Gozalvo. Desarrolló el tema “Los maestros que formamos”.

En su conferencia denunció la servidumbre que genera la falta de formación:

Comenzó señalando la procedencia diversa de los alumnos que a las normales llegan para luego estudiar el tipo de maestro que ellas forman y que luego va a vivir en un medio rural que las más de las veces le es hostil. A este propósito recordó el caso de aquel concejal de pueblo que se negaba a que allí se creara una escuela: “Sí; vosotros enseñadles mucho, que luego veremos quién quiere trabajar en el campo”. Sacó de esto la deducción de que hay dos maneras de concebir el trabajo del campo: una, la de este labrador, que tiene mucho de esclavitud, y otra, la moderna, que consiste en hacer el trabajo más humano y más productivo con menos esfuerzo. También el labriego tiene su espíritu y tiene el derecho a nutrirlo y la sociedad el deber de proporcionarle los medios para hacerlo.

Y reivindicó, como otros políticos y pedagogos progresistas, la necesidad de que los maestros tengan un salario que les permita trabajar sin estrecheces ni penurias:

Señaló que hay en España más de nueve mil maestros que cobran sus buenas seis pesetas diarias por su función, y demostró con cifras del presupuesto que los gobiernos de la dictadura no mejoraron la situación económica de los maestros y sí que persiguieron sañudamente a los que no se sometieron políticamente.

Ballester daba también charlas sobre temas vivos de política y actualidad internacional:

*La Lucha*, en su edición del 28 de julio de 1932, nos da noticia de una conferencia pronunciada por Ballester en el Ateneo de Alicante, con el título “Los Estados Unidos de Europa. El sueño de Briand”. En esta conferencia el entonces diputado vaticinó una segunda guerra mundial si no se producía un diálogo entre países que condujera a la unidad política europea; por entonces aún no había llegado al poder Hitler y era posible evitar la locura que vino después<sup>285</sup>.

José Ignacio Cruz Orozco se apoya en los documentos que dan prueba de su actividad como conferenciante y orador para

afirmar con casi completa seguridad que en 1936, cuando ocupó la Dirección General, ya era masón. (...)

---

<sup>284</sup> Documento 22b.

<sup>285</sup> Isabelo Herreros, “José Ballester; un ateneísta y pedagogo por recuperar”, cit.

En 1938 José Ballester era orador de la logia Barcelona n.º 26 con sede en la capital del Principado e integrada en la Gran Logia Española. También realizaba las tareas de gran secretario del órgano de gobierno de la Gran Logia Española. Además de desempeñar las tareas propias de sus cargos, José Ballester Gozalvo participaba en los ciclos de conferencias organizados por la obediencia. Su figura era, por tanto, considerada entre los miembros de esa rama de la familia masónica española. En base a esos datos, se puede deducir que su iniciación en la masonería se produjo algunos años antes<sup>286</sup>.

En el fondo Masonería del Archivo Histórico Nacional de Salamanca (sección Guerra Civil, expediente personal 136-16) hemos encontrado cinco cartas de invitación para la conferencia que pronunció Ballester Gozalvo el 14 de septiembre de 1938 sobre “Un alto en la cultura para bien de la civilización” en la sede de la logia Barcelona n.º 26, enviadas a las logias Acacia n.º 29 del Gran Oriente Español, La Sagesse, Themis, Delta y Vida Nueva.

En ese mismo fondo hay también una copia impresa de la conferencia “Disciplina”, pronunciada por Ballester el 15 de abril de 1937. En ella compara el aprendizaje del soldado con el de un artesano o un científico:

Lo primero instruir. Los Ejércitos Populares deben consagrar una gran atención a la cultura del soldado. (...)

Se trata de formar un espíritu, y de presidir el aprendizaje de una técnica. Es la misma posición en que se hallan el maestro del taller y el investigador en su laboratorio ante el discípulo, el aprendiz, que acude a iniciarse en los secretos de la investigación científica o a adquirir la técnica de un oficio, en este caso, el *oficio de la guerra*, término éste, que, por feliz coincidencia, se halla en el célebre “Discurso de las Armas y las Letras” que Cervantes hace decir a Don Quijote, y en el juramento que prestan los soldados del Ejército Rojo.

---

<sup>286</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., pp. 135-137. “En el caso de que hubiera sido iniciado con posterioridad, resultaría difícil que accediera a puestos de tanta responsabilidad en la masonería en un espacio de tiempo tan reducido”, concluye Cruz Orozco, *ibid.*, p. 137. Véase también, del mismo autor, “José Ballester Gozalvo: Un pedagogo valenciano a recuperar”, en *Papers*, n.º 21 (enero de 1987), pp. 10-11.

136 A 10



A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

L.: I.: F.:

# Resp.: Log.: BARCELONA N.º 26

Gran Log.: de Cataluña de la Federación de la Gran Logia Española

VV.: DE BARCINO 9 de Septiembre de 1938

A la Resp.: Log.: Acacia n.º 29, del Gr.: Or.: Español

Ven.: Maes.: y qq.: y HH.:

El próximo día 14 a las 3 de la tarde tendrá lugar en este Resp.: Taller una conferencia a cargo del q.: h.: Ballester Gozalvo, Or.: de esta Log.: y Gr.: Sec.: de la Gr.: Log.: de España, con el título "Un alto en la cultura para bien de la civilización".

Por lo sugestivo del tema y por obligada deferencia hacia ese Taller, que en este caso es más bien un placer, nos permitimos invitaros a estos trabajos en la seguridad de que habremos de recibir grandes enseñanzas de vuestra colaboración y de que con ello contribuiremos a estrechar los lazos que deben unir a la Familia Masónica.

No dudamos de que esta invitación será acogida favorablemente y de que nos veremos honrados con vuestra presencia a este acto.

Recibid, Ven.: Maes.: y qq.: HH.:, el tr.: abr.: fr.: y el osc.: de paz que por nuestro conducto os envían todos los HH.: de este Cuadro.

V.º B.º  
El Ven.: Maes.: Acc.:



El Secr.:





196 11 - 10

# DISCIPLINA

Conferencia pronunciada ante  
los Profesores y Alumnos de la  
Escuela Popular de Guerra, el  
día 15 de abril de 1937



JOSE BALLESTER GOZALVO

No sólo con la palabra combatió Ballester. Según afirma Cruz Orozco<sup>287</sup>,

durante la guerra realizó misiones como la que le llevó a la retaguardia de la España ocupada para introducir moneda falsa y provocar el caos financiero.

---

<sup>287</sup> Citado por José Luis García y Felip Bens, "El hombre libre que fundó el Llevant FC", cit.

En su expediente personal del Archivo Histórico Nacional hemos encontrado algunas cartas de 1937 y 1938, con el membrete de la Asesoría Jurídica de la Comandancia Militar de Cataluña, con sede en Barcelona, donde entonces prestaba sus servicios.

En carta del 5 de abril de 1937 dirigida a M. René Berlin, Ballester presenta a

los portadores de ésta, HH[ermanos] de la Gran Log[ia] Esp[añola] Fancisco Esteva y Luis Gerths, que van a París llevando nuestra representación amplia, para gestionar asunto que te expondrán.

Muy similar es la carta de la misma fecha, 5 de abril, pero de 1938, dirigida al Sr. D. César R. González, en la que se presenta a los mismos portadores del año anterior,

que van a París con el propósito de gestionar asunto que nos es de gran trascendencia y urgencia. Ellos llevan el encargo de informarle detenida y completamente.

El Sob[erano] Con[sejo] de Gob[ierno] ha acordado pedirnos y así lo espera que os suméis a sus gestiones, seguros de que vuestra colaboración ha de ser eficazísima.

Entre marzo y julio de 1938 encontramos varias cartas entre Ballester y Felipe de la Lama-Noriega, subinspector general de Seguridad<sup>288</sup> y masón también, según se deduce del contenido de las cartas. En ellas Ballester pide a La Lama ayuda para la obtención de pasaportes y salvoconductos de distintos casos. La Lama le contesta amablemente, si bien no es asunto de su estricta competencia, y le remite a los trámites y al lugar necesarios<sup>289</sup>.

---

<sup>288</sup> Puesto del que se le aceptó la dimisión en octubre de 1938 (*Gaceta* del día 11).

<sup>289</sup> Es especialmente enigmática la carta que La Lama dirige a Ballester el 30 de julio: “Mi querido amigo: De acuerdo con nuestra conversación telefónica, le remito nota de un compañero y *amigo nuestro* [subrayado en el original]. Es un asunto, como el de otros muchos compañeros, que es necesario, por estricta justicia, arreglar para que no sufran perjuicios quienes en definitiva son los menos culpables, pues esto es consecuencia de que no dictara las normas adecuadas, oportunamente, quien debió hacerlo (...)”.

## La persecución y el exilio

En el expediente personal de José Ballester Gozalvo encontramos también estos documentos:

-Oficio de 28 de agosto de 1940, de la Sección 4.<sup>a</sup> (Antimarxismo) de la Comisaría General de Información (Dirección General de Seguridad, Ministerio de la Gobernación) dirigido al Delegado del Estado para la Recuperación de Documentos (Sección de Servicios Especiales) de Salamanca, rogando el envío de los antecedentes masónicos de Ballester. El documento lleva el sello de “SECRETO”, en mayúsculas de cuerpo mayor que el texto, muy visible.

-En la respuesta de 7 de septiembre de 1940 al anterior oficio, se menciona

un documento de fecha 9 de septiembre de 1938 dirigido a varias logias para que asistan a una conferencia (...) a cargo del Hermano Ballester Gozalvo, Orador (...) y Gran Secretario de la Gran Logia de España sobre “Un alto en la cultura para bien de la civilización”. También obra en su expediente un folleto cuyo autor es el informado y que dirige al General Miajas<sup>290</sup> (*sic*) titulado “Disciplina” que fue pronunciado en forma de discurso el día 15 de abril de 1937.

-Oficio de 28 de octubre de 1941, del Secretario General del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, dependiente de la Presidencia del Gobierno, dirigido al Vocal Ponente del Tribunal, en Salamanca, rogándole

se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que sea expedida a este Tribunal Especial certificación acreditativa de cuantos antecedentes masónicos y político-sociales obren en los archivos de su digno cargo en relación a Ballester Gozalvo.

-Respuesta al anterior oficio, de 14 de noviembre 1941, con la que se remiten los informes solicitados y se hace notar

que el individuo en cuestión no se ha retractado conforme determina la Ley de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1940.

-En el informe adjunto a la respuesta, de la misma fecha, se acusa a Ballester de haber sido Gran Secretario de la Gran Logia Española y Orador de la Logia Barcelona n.º 26, se adjunta copia de las cartas enviadas a París que antes mencionamos y de la invitación a la conferencia sobre “Un alto en la cultura”, y se da noticia del folleto “Disciplina” con su dedicatoria al General Miaja.

---

<sup>290</sup> Efectivamente, la conferencia “Disciplina”, que antes comentamos, está dedicada “al General Miaja, personificación de la heroica defensa de Madrid, y al menor de mis hermanos, Alfredo, que como Teniente de Artillería pelea a sus órdenes en los frentes de la Capital de la República”. José Miaja Menant (1878-1958), Presidente de la Junta de Defensa de Madrid entre noviembre de 1936 y abril de 1937, fue quizá el general republicano que mayor popularidad alcanzó durante la Guerra Civil.

-Oficio de 22 de noviembre de 1941, del Juez Instructor, Juzgado n.º 2, Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, dirigido al Delegado del Estado para la Recuperación de Documentos, pidiéndole los antecedentes masónicos y político-sociales de Ballester que obren en sus archivos.

-Oficio de la misma fecha y de igual remitente y destinatario, poniendo en su conocimiento que

se incoa en este Juzgado, con el número reseñado al margen, sumario contra José Ballester Gozalvo.

-Oficio de 26 de febrero de 1942 del Secretario General del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, dirigido al Vocal Ponente del Tribunal, en Salamanca, adjuntándole

copia de la sentencia dictada por este Tribunal Especial relativa a José Ballester Gozalvo para su unión al expediente respectivo.

-En la mencionada copia de la sentencia, de 21 de enero de 1942, vemos que se considera probado que el procesado obtuvo el grado 33 de Soberano Gran Inspector General y fue también en la masonería Gran Secretario y Orador, que perteneció al Partido Radical Socialista y ejerció varios cargos con el Frente Popular, y que no presentó la retractación ordenada por la Ley.

El Tribunal declara que tales hechos son constitutivos de un delito de masonería, tal como se define en los artículos 1 y 4 de la Ley de 1 de marzo de 1940, con la agravante de haber desempeñado altos cargos y alcanzado el máximo grado en la secta, y condena al procesado a treinta años de reclusión mayor.

Pero Ballester Gozalvo estaba ya fuera de España, y su actividad política no cesó:

Ministro de Exteriores *de facto* del Gobierno de la República en el exilio, donde también fue presidente de Izquierda Republicana y de la Liga Española de Derechos Humanos, durante los 31 años que vivió en Francia no dejó de denunciar ante el mundo la tiranía a la que Franco sometía a España, con visitas a Naciones Unidas e incluso con cartas a los presidentes de Estados Unidos y Francia, Eisenhower y De Gaulle, afeándoles su apoyo al dictador<sup>291</sup>.

---

<sup>291</sup> Rafel Montaner Valencia, "Ballester Gozalvo, el republicano olvidado", cit. El artículo de Montaner recoge este fragmento de la carta que envió Ballester, en calidad de presidente de la Liga Española de Derechos Humanos, a Eisenhower el 16 de diciembre de 1959, seis días antes de que éste visitara España: «Los españoles viven como galeotes. Y la primera mano que usted estrechará cuando aterrice sobre suelo español será la de su tirano, que dejará caer momentáneamente, para que no pueda verlo, el látigo que usa para azotarlos (...) ¡No vaya a España! No contribuya a hacer el calvario de los españoles más amargo. Ya ha hecho usted suficiente (...) con sus repetidos obsequios en dólares que Franco utiliza principalmente para obtener rifles, ametralladoras y cañones que le permiten reforzar su tiranía».



En febrero de 1945, Ballester publica en Montpellier *En el destierro*, libro que dedica a los republicanos españoles, “mis hermanos en el destierro, que lo han preferido a la infamante esclavitud”<sup>292</sup>.

Hasta el final de sus días fue asiduo colaborador de varios periódicos y revistas hispanoamericanas, en los que abordaba no solamente asuntos relativos a la política española y la actividad de los antifranquistas sino también distintos temas jurídicos y pedagógicos<sup>293</sup>.

Murió a los 77 años de edad.

Sus restos descansan en un pequeño cementerio de París, junto a un puñado de tierra de la playa de Llevant, envueltos en la bandera de la España republicana y en la Senyera valenciana<sup>294</sup>.

---

<sup>292</sup> Así recogido por Rafel Montaner Valencia, “Ballester Gozalvo, el republicano olvidado”, cit.

<sup>293</sup> Isabelo Herreros, “José Ballester; un ateneísta y pedagogo por recuperar”, cit.

<sup>294</sup> José Luis García y Felip Bens, “El hombre libre que fundó el Llevant FC”, cit.

## **Pedro Armasa Briales**

(Málaga, 17 de octubre de 1893-Madrid, 1957)

Nacido en una familia acomodada, su padre, comerciante de vinos, fue además presidente del Consejo de Estado durante la Segunda República. Abogado de profesión, Armasa Briales fue profesor de francés en la Escuela de Comercio de Málaga desde 1919, desde 1927 profesor especial de francés en la Escuela Industrial de Málaga, y desde 1928 catedrático de francés del Instituto de Málaga<sup>295</sup>.

Desde muy joven Pedro Armasa militó en la Juventud Republicana y, al igual que su padre, desde comienzos de los años veinte decidió vincularse al Partido Radical de Lerroux. Candidato -no electo- por el distrito de Campillos en las elecciones generales de 1919, en los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera, era ya uno de los dirigentes más destacados de la Alianza Republicana de Málaga<sup>296</sup>.

Su relación con la masonería es anterior a 1926:

Casi toda la actividad masónica de Pedro Armasa Briales estuvo vinculada a la logia de Málaga Pitágoras n.º 25. Allí fue iniciado, desconocemos la fecha concreta. Alcanzó el grado 2.º el 25 de junio de 1927, y la maestría el 22 de diciembre de ese mismo año. Con anterioridad, durante 1926, en la asamblea de la Gran Logia Regional del Mediodía, fue elegido por aclamación miembro de la comisión de reforma del código de la Gran Logia. Durante la República, Pedro Armasa continuó vinculado a la masonería, según propia confesión, hasta 1934. Su paso por la masonería no fue casual. Abarcó, al menos, siete años y le llevó a ocupar puestos de cierta responsabilidad dentro de la Gran Logia Regional del Mediodía<sup>297</sup>.

Armasa fue uno de los republicanos que intentaron detener la quema de conventos de mayo de 1931<sup>298</sup>. Elegido diputado por la candidatura republicano-socialista en las elecciones del 28 de junio, en su intervención ante la Cámara de 21 de agosto hace mención de esos sucesos:

(...) ¿qué ha de hacerse con la autoridad militar de Málaga, bajo cuyo mando en cuatro horas y media se destruyeron treinta y seis edificios, y no resultaron culpables más que ocho o diez republicanos dignísimos, víctimas de las denuncias alevosas de los curas párrocos? (...) Porque, señores, bajo el mando del general que entonces gobernaba en Málaga, en el espacio de cuatro horas no quedó una iglesia ni un convento ni un archivo parroquial; no

---

<sup>295</sup> Leandro Álvarez Rey, *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2009, tomo I, pp. 317 y ss.; véase también expediente personal n.º 355-15, Fondo Masonería del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Sección Guerra Civil.

<sup>296</sup> Leandro Álvarez Rey, *Los Diputados por Andalucía...*, cit., t. I, p. 318.

<sup>297</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., pp. 134-135.

<sup>298</sup> Así lo constata Antonio García Sánchez, *La Segunda República en Málaga: La cuestión religiosa, 1931-1933*, Ayuntamiento de Córdoba, 1984, p. 317.

quedó nada, y lo que es peor: desaparecieron todas las obras de arte por una pequeña chusma (...) <sup>299</sup>.

No fue, sin embargo, significativa su participación en lo relacionado con la reforma de la enseñanza. En las Cortes del segundo bienio, las resultantes de las elecciones de noviembre de 1933 Armasa formó parte de la Diputación Permanente y de las comisiones de Presidencia, Comunicaciones y Reforma Constitucional<sup>300</sup>. Es en este bienio cuando Armasa es nombrado subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de José Pareja Yébenes:

La política desarrollada por este equipo ministerial, que rigió los destinos de la educación desde diciembre de 1933 a marzo de 1934, ha sido considerada por todos los autores como antitética de la llevada a cabo por Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos<sup>301</sup>.

Es éste un aserto histórico que nadie discute. Las obras de Mariano Pérez Galán<sup>302</sup>, Claudio Lozano Seijas<sup>303</sup>, Manuel de Puelles Benítez<sup>304</sup> o Gabriel Jackson<sup>305</sup>

coinciden en señalar que el ministerio de Pareja supuso un frenazo y una vuelta atrás de la política seguida por los anteriores gobiernos presididos por Azaña. El hecho que suscita nuestra atención es la responsabilidad del radical Pedro Armasa Briales, miembro de la masonería, en esa política. Se trata de un dato de interés. Si hubo masones entre los altos cargos responsables de la separación de las órdenes religiosas de los centros docentes, también hubo masones entre quienes paralizaron esa política e intentaron revertirla. La cantidad de masones en una u otra posición nos indica con claridad cuál era la postura mayoritaria -que no unánime- en la masonería española del momento<sup>306</sup>.

---

<sup>299</sup> *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, p. 546, copia hallada en el Archivo Central del Ministerio de Educación, ref. 018462-0047.

<sup>300</sup> Véase Leandro Álvarez Rey, *Los Diputados por Andalucía...*, cit., t. I, pp. 318-319.

<sup>301</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., p. 123.

<sup>302</sup> *La enseñanza en la Segunda República Española*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1977, p. 179.

<sup>303</sup> *La educación republicana*, Universidad de Barcelona, 1980, p. 232.

<sup>304</sup> *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Labor, Barcelona, 1980, pp. 342-343.

<sup>305</sup> *Entre la reforma y la revolución: La República y la Guerra Civil*, Grijalbo, Barcelona, 1980, p. 16.

<sup>306</sup> José Ignacio Cruz Orozco, *Masonería y educación en la Segunda República Española*, cit., p. 124.

## Guerra Civil y expediente de depuración

La información archivística relacionada con Armasa se encuentra dispersa entre el Archivo Histórico Nacional de Salamanca (expediente personal n.º 355-15, Fondo Masonería, Sección Guerra Civil), el Archivo Central del Ministerio de Educación (referencia 018462-0047) y el Archivo General de la Administración (signatura 32-16737). Hemos de destacar los siguientes documentos:

-El 6 de agosto de 1936, José Marín García, Cónsul de España en Lisboa, certifica que

ha comparecido en este Consulado General el ciudadano español Don Pedro Armasa Briales, abogado, Catedrático del Instituto de Málaga, a los efectos de hacer constar que el día 19 del pasado mes de julio fue asaltada por la turba la casa de su propiedad llamada Villa Sol, sita en (...) la ciudad de Málaga, siendo destrozado todo el mobiliario, saqueada toda la casa e incendiada sin que el compareciente pueda precisar la cuantía de los daños por haberse visto obligado a abandonar la citada casa por las amenazas de muerte de que era objeto.

-El 22 de septiembre de 1936, desde Burgos, el Presidente de la Junta de Defensa Nacional de España, General Cabanellas, contesta la carta de Armasa

de 12 del actual para manifestarle mi agradecimiento por su patriótica adhesión al glorioso movimiento salvador de nuestra Patria.

-El 15 de junio de 1937, un oficio de la Comisión Depuradora C de Málaga, firmado por el Gobernador Civil, abre

expediente de revisión y depuración del Profesor del Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga, D. Pedro Armasa Briales.

-Informe sobre Pedro Armasa del Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Málaga, Eduardo García Rodeja, dirigido al Gobernador Presidente de la Comisión Depuradora C, de 1 de julio de 1937:

Es muy conocida su actuación política dentro del Partido Radical, habiendo desempeñado la Subsecretaría de Instrucción Pública y el cargo de Diputado a Cortes. (...)

En la primera etapa de la Revolución fue amenazado seriamente por los marxistas, que incendiaron su domicilio, y hubo de presentarse en el Instituto acompañado de una patrulla de guardias. Después huyó del peligro rojo. (...)

Hago resaltar la contumacia en su actitud contra la Religión Católica, principalmente en relación con la función docente, cosa que puede comprobarse en la certificación del acta que remito a esa Comisión, donde consta su oposición a que figurara oficialmente en el centro una imagen del Sagrado Corazón regalada al mismo por un donante anónimo.

(...) al acuerdo unánime del Claustro de que figurara entre las disciplinas la Religión Católica, él opuso su voto, pidiendo que se estudiara un curso de "Religiones" en general.

No asistía a los funerales de los claustrales y de sus familiares, pues alegaba que, consecuente con sus ideas, tampoco participaba en los de allegados suyos queridísimos.

-El pliego de cargos que le formula la Comisión lleva por fecha el 9 de agosto de 1937. Se le acusa de

- 1.º Estar afiliado a la masonería, con el nombre de *Danton* en la logia Pitágoras de Málaga.
- 2.º Haberse manifestado hostil a la Religión Católica, “principalmente en su relación con la función docente”, pues en el acta de una sesión celebrada por el Claustro de Profesores del Instituto de Málaga “consta su oposición a que figurase oficialmente en el centro una imagen del Sagrado Corazón”; y en otra acta consta que “al acuerdo unánime del Claustro de que figurase entre las disciplinas del plan de estudios la Religión Católica, opuso él su voto, pidiendo que se estudiase un curso de Religiones en general”.

-El 17 de agosto de 1937 Armasa contesta al pliego de cargos por carta dirigida al Gobernador Civil de Málaga, Presidente de la Comisión C, desde París. En ella expone:

Que desde el día 2 de agosto del pasado año, hubo de abandonar Málaga, por motivos y circunstancias bien conocidos.

Adherido al Movimiento Militar en carta remitida al entonces Presidente de la Junta de Gobierno de Burgos, Excmo. Sr. General Cabanellas (obra en su poder el acuse de esta adhesión, fechado en 22 de septiembre pasado), ha vivido desde entonces en el extranjero, con una salud bien precaria, pero trabajando para su propio sostenimiento y por la Causa Nacional. De todo lo cual tiene indiscutibles y prestigiosos testigos. (...)

*Que no es masón*<sup>307</sup>.

Perteneció con anterioridad al advenimiento de la República a una logia. Era entonces ésta una reunión poco numerosa de hombres modestos, casi todos de buena fe. Su reglamento era público. Funcionaba al amparo de una ley que la propia Monarquía promulgó.

Cuando la República advino el número de sus afiliados aumentó considerablemente, ya lo eran de todas las categorías sociales. Desde esa época, no asistiría el que suscribe a seis de sus reuniones. Frecuentemente se le dirigieron amonestaciones escritas, por falta de asistencia y de interés.

Estas censuras aumentaron porque siendo el que expone diputado en las Cortes Constituyentes de la República, no votó el artículo 26 de la Constitución, en el que se prohibía la enseñanza a las Órdenes Religiosas. Esta prohibición la estimó siempre el firmante atentatoria a la libertad y a la moral. (...)

El hecho de haberse negado, siendo el firmante Subsecretario de Instrucción Pública, a invertir varios millones de pesetas del crédito que para la sustitución de la enseñanza religiosa el anterior Parlamento había aprobado (negativa que no era rebeldía a la ley, en cuyo sometimiento siempre vivió, sino que era debida a faltas de requisitos que impedían el conocimiento de la honradez y el acierto con que se gastaba ese dinero) produjo el retraso en la proyectada sustitución y dio como resultado que a principios del año 1934 *la masonería lo expulsara de su seno*, pretextando falta de pago de más de un año, que justamente era el tiempo en que el que expone más insistentemente se había negado a seguir perteneciendo a una institución que tan imprudentemente quería intervenir en la política del país. (...)

*El que suscribe nunca fue hostil a la Religión Católica, ni en la función docente ni en ninguna función social.*

---

<sup>307</sup> Destacamos aquí en cursiva lo que la carta original destaca en letras mayúsculas.

No hay un solo acto de su vida, ni privada ni profesional ni pública, que pueda demostrarlo. Recuerda el firmante que allá por los años 1933 o 34, en una interviú publicada por el diario de Madrid *El Sol*, (...) protestaba de que se quitara el Crucifijo en las escuelas. (...)

Si creyó que no debían figurar determinadas imágenes en la Sala de Profesores, sería para evitar otras manifestaciones contrarias y peligrosas y sobre todo para procurar la paz, que es el arte supremo de la Religión.

En cuanto al curso de Religiones, que propuso el que expone hace ya muchos años, estimaba que las que tuvieran enlace con la moral cristiana y hayan contribuido a formar la civilización histórica y sin proscribir la Católica, que es la Nacional, su estudio debía figurar en los últimos años, en un cuadro de cultura media. ¿Pero de dónde puede deducirse, en buena lógica, que todo ello fuera hostil a la Religión Católica, ni en su función docente ni en ningún aspecto de la función social?

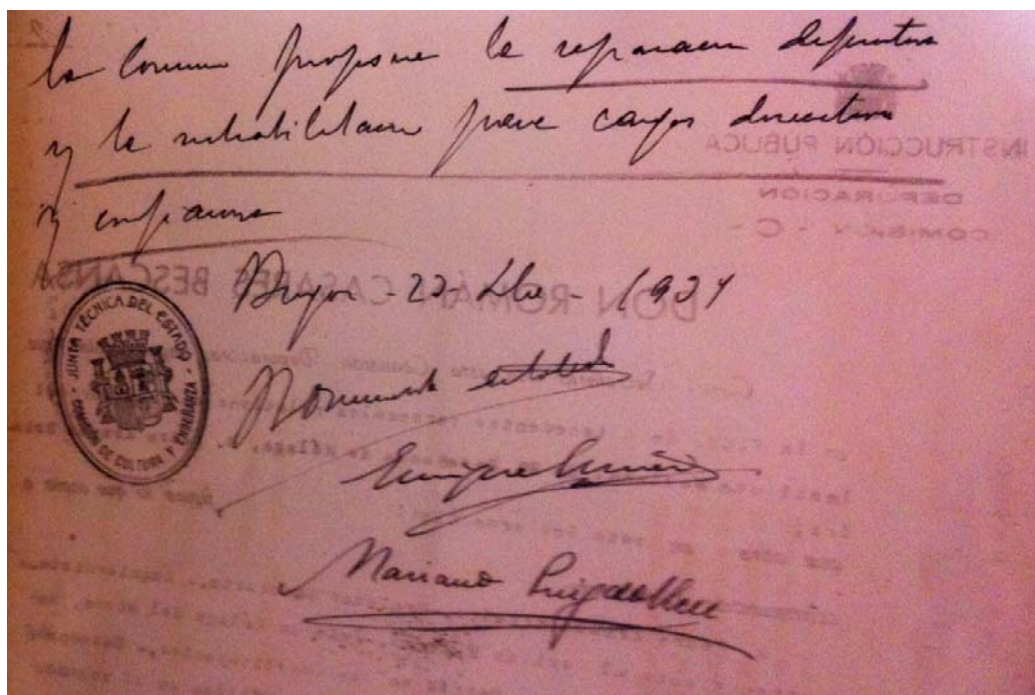
Armasa alude, avanzada su carta, al principio de legalidad, en general desdeñado en los procesos de depuración que en este trabajo estudiamos:

Tiene que declarar el firmante que ninguno de los supuestos que motiva el pliego de cargos, rebatidos con pruebas y absolutamente inexactos, constituyen transgresión al derecho vigente en España con anterioridad al 18 de julio de 1936. Antes por el contrario la legislación tanto de la Monarquía como de la República ha reconocido y amparado a los actos que tan caprichosamente se atribuyen al firmante. Los males de la revolución y los efectos de la guerra enseñan y corrigen. Desde el 18 de julio la experiencia, tinta en sangre, acaso engendre un nuevo sistema de derecho.

-En el reverso de uno de los documentos de trámite del proceso encontramos esta anotación a mano:

La Comisión propone la separación definitiva y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

Burgos, [¿]23 de septiembre de 1937[?]



-En los meses siguientes encontramos que Armasa dirigió cartas en busca de algún tipo de ayuda legal a distintas personalidades, como queriendo que se reconociera su apoyo a los Nacionales y que por tanto no merecía depuración ni condena por parte del nuevo régimen. No tenemos las cartas, pero sí las respuestas. El 4 de noviembre de 1937 el General en Jefe del Ejército del Sur, Gonzalo Queipo de Llano, dirige ésta desde Sevilla a Armasa, aún en París:

En mi poder su carta fecha 11 del pasado octubre y en su vista y dados los antecedentes en ella expuestos, he de decirle, con la franqueza que me caracteriza, que en mi concepto no hay cargo alguno, pues el solo hecho de pensar según sus convicciones no es punible, aunque claro es que jamás toleraría se llevasen a la práctica ideas que fueran en perjuicio de la Patria.

No sé qué es lo que espera de mí; pero puede estar seguro de que dondequiera que me encuentre no se hará más que justicia, pues soy el primero en desearla para todos y no permito que se altere en pro ni en contra de los acusados.

-El 1 de junio de 1938, desde Vitoria, el Ministro de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez, envía a París la siguiente carta a Armasa:

Recibo su carta por la que me entero de la situación legal en que usted se encuentra con respecto a la España Nacional. Yo me encuentro en el caso de usted según parece, aunque estudiaré con más atención el expediente, ante un hecho consumado por ahora. Esto no obstante, como son muchos los casos en que el Gobierno debe entender para no lastimar ni la justicia de cada caso concreto ni la equidad en relación con la resolución que recaiga en los distintos departamentos ministeriales, está en preparación un Decreto Ley del Ministerio de Justicia en que se establecerá el procedimiento para poderse revisar o apelar, según los casos, los expedientes de depuración de personal. Dígame esto porque no obstante mi buena voluntad, en estos momentos tengo las manos atadas por la situación legal, pero en cuanto tenga un cauce adecuado para estudiar su caso con posibilidad de resolver en

justicia con mucho gusto lo utilizaré y personalmente celebraré en el alma que los cargos que se le han hecho no tengan consistencia y que pueda usted reintegrarse al servicio de la nueva España.

-El 6 de junio del mismo año, en Vitoria, el Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, Alfonso García Valdecasas, dirige la siguiente nota mecanografiada a Armasa:

Contesto a tu carta de 25 de mayo próximo pasado. Es la primera que he recibido. La llevé al Ministro. Éste había ya recibido otra tuya con fecha 27 de marzo. Me dijo, y en tal sentido creo que te ha contestado, que pondría su mejor voluntad, no obstante la cual, por ahora hay que esperar la promulgación del Decreto que establezca el procedimiento para la revisión de los expedientes de depuración.

A mano, bajo la firma, añade: "Cuidaré yo mismo de ver el expediente".

-También en Vitoria, el 9 de septiembre de 1938, Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno, Ministro de Justicia, acusa

recibo de su atenta carta y le manifiesto mi satisfacción al saberle bien después del tiempo transcurrido desde que no nos vemos y de tantas cosas como desde entonces han ocurrido. Ignoro, como es natural, qué motivará esas citaciones a que usted se refiere y que me figuro contendrán especificación. De todos modos, y desde ahí, puede usted exponer cuanto al esclarecimiento de su situación interese.

-Armasa sigue en París, aunque desea volver a España. El 19 de abril de 1939 Eduardo Becerra, Cónsul de España en Marsella, le envía la siguiente notificación:

Puesta en conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores su petición de obtener pasaporte para el extranjero y España con el fin de reintegrarse a su domicilio (...) la Superioridad ha autorizado que se le expida el pasaporte en cuestión, si bien por el momento no estima conveniente su presencia en España. A tal fin, puede usted presentarse en este Consulado con su documentación para facilitarle el oportuno pasaporte.



## Después de la guerra

-Oficio de la Sección 4.<sup>a</sup> (Antimarxismo) de la Dirección General de Seguridad del Ministerio de la Gobernación, dirigido al Delegado del Estado para Recuperación de Documentos, Sección de Servicios Especiales de Salamanca, firmado en Madrid el 3 de octubre de 1939, rogando el envío de los antecedentes masónicos de Armasa que figuren en los archivos de la Delegación.

-En la respuesta del 20 de octubre se incluyen estos datos:

Pedro Armasa Briales. Logia Pitágoras, nombre simbólico Danton<sup>308</sup>, profesión Abogado, según consta en las páginas 49 y 50 de la Asamblea Anual de noviembre de 1926. Fue exaltado al grado 2 en dicha logia el 11 de julio de 1927 según aparece en la página 14 del Acta de los trabajos realizados por el Grande Oriente Español, y exaltado al grado 3 en 2 de enero de 1928, según figura en la página 5 de la citada Acta.

-En su expediente queda constancia de haber sido denunciado como masón en sus respectivas declaraciones-retractación por José Alonso Mas (8 de abril de 1940), José González Salas (12 de abril del mismo año), José Porrás Banderas (13 de abril), Francisco Guerrero Andrade (15 de mayo), Antonio Santos Gutierrez (18 de mayo), Antonio del Campo Cardona (23 de mayo), José Estradera Alonso (24 de mayo) y José María Martínez Jiménez (3 de junio).

-El 19 de abril de 1940 Armasa dirige un escrito de cuatro páginas “a las autoridades españolas, por el conducto oficial de la Embajada en París”. En él resume primero su trayectoria política y profesional. En algunas frases parece querer mostrar que su militancia haya sido siempre acorde con las ideas políticas del nuevo régimen:

En las segundas elecciones triunfó en candidatura con elementos de derecha y contra la que se denominaba “antifaccista” (*sic*) (...) por último fue derrotado en las elecciones generales de 1936 por el llamado frente popular, contra el cual había siempre luchado decididamente.

A continuación expone los motivos que le obligaron a abandonar España en el verano de 1936, y su desesperación por no haber aún logrado volver:

que su casa y despacho fueron saqueados. Que se le buscaba para matarlo. Que fue agredido en las calles de la ciudad por los extremistas, produciéndole lesiones de importancia. Que diez familiares suyos y algunos cientos de amigos habían sido asesinados. Y como a pesar de todo ello, bien probado, y como a pesar de haberlo solicitado insistentemente desde septiembre de 1936, no ha logrado autorización para entrar en su Patria, por eso, repite, dirige sus escritos desde el extranjero (...)

En este escrito Armasa da nuevos detalles de su pertenencia a la masonería:

---

<sup>308</sup> Armasa toma su nombre simbólico del revolucionario francés Georges-Jacques Danton (1759-1794), fundador en 1790 de la Sociedad de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

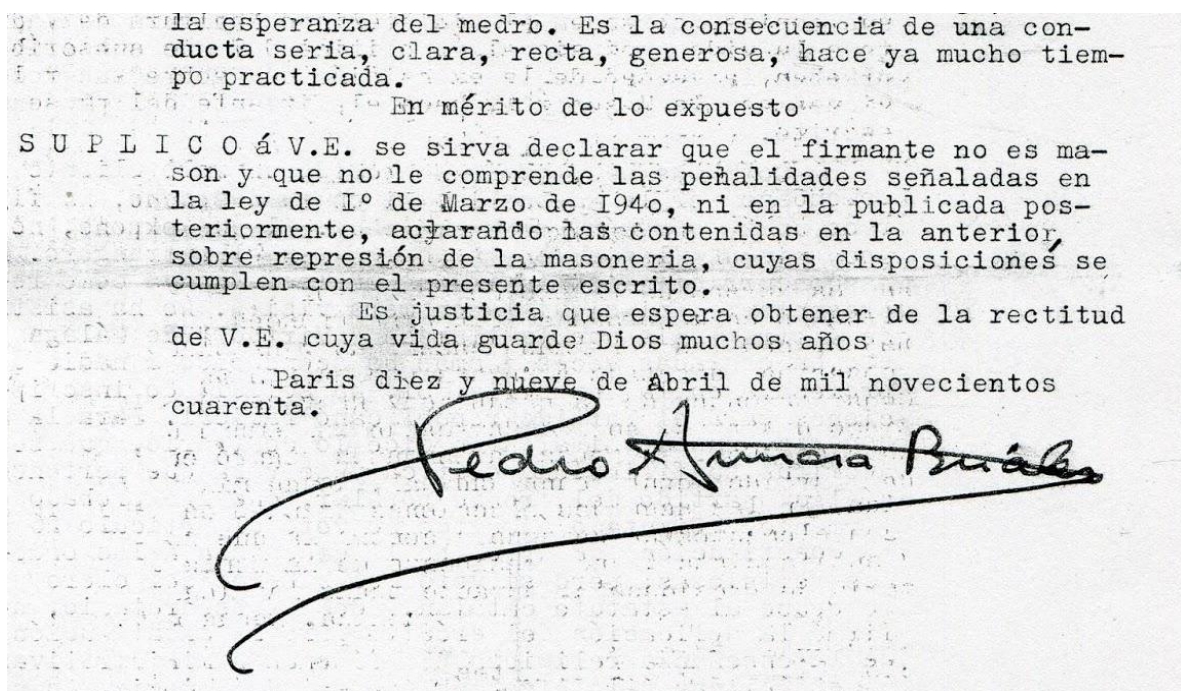
(...) fue iniciado el que suscribe en la masonería hace ya muchos años, casi en su juventud; lo fue en la logia Virtud de Málaga, con el nombre de *Danton*. A ella lo llevaron los afanes de fraternidad humana y de asistencia universal, sueños e inquietudes de juventud. No pasó del grado de aprendiz. No concurrió a más de cuatro o cinco de sus reuniones. No intervino en acuerdos, ni conoció ninguno que se quedara en su memoria.

Más adelante Armasa cuenta que la logia desapareció durante diecisiete años, y que reapareció en 1930. Volvió a sus reuniones pero fue poco a poco ausentándose hasta que fue expulsado “en diciembre de 1933 o en enero de 1934”, por “falta de interés y de pago”.

Como abogado, jamás ha tenido un solo cliente recomendado por la masonería. Ni en su despacho ha figurado un solo masón como empleado. El que expone no conoce ninguna logia en España ni en el extranjero. No ha concurrido nunca a ningún congreso, no ya como representante, ni siquiera en mera visita. No ha asistido a otra logia que a la llamada Virtud de Málaga, y eso en contadas veces. Jamás ha aconsejado a nadie que profesara en la masonería. (...) Como político defendió los conventos y a las personas a quienes el odio de una multitud feroz, por ignorancia o por estrategia, les infería en Málaga toda suerte de atropello. Y por último, como masón, mereció ser expulsado de la masonería.

En los párrafos finales, Armasa se retracta de su comportamiento juvenil:

El que suscribe el presente escrito lamenta haber pertenecido a la masonería, pero tiene la satisfacción de haber trabajado siempre por su Patria, por España. (...) declara el firmante que es un error la masonería y lo hace por su fe y por su honor, con la tranquilidad de que esta declaración no puede atribuirse ni al miedo ni al castigo, ni a la esperanza del medro. Es la consecuencia de una conducta seria, clara, recta, generosa, hace ya mucho tiempo practicada.



la esperanza del medro. Es la consecuencia de una conducta seria, clara, recta, generosa, hace ya mucho tiempo practicada.

En mérito de lo expuesto

S U P L I C O á V.E. se sirva declarar que el firmante no es masón y que no le comprende las peñalidades señaladas en la ley de 1º de Marzo de 1940, ni en la publicada posteriormente, acobardando las contenidas en la anterior, sobre represión de la masonería, cuyas disposiciones se cumplen con el presente escrito.

Es justicia que espera obtener de la rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años

Paris diez y nueve de Abril de mil novecientos cuarenta.

Pedro Armasa Buás

-El 24 de mayo de 1941 el Vocal Ponente del Tribunal para la Represión de la Masonería remite desde Salamanca el Presidente del mismo Tribunal, en Madrid,

la copia de la declaración retractación presentada al Tribunal por Pedro Armasa Briales, de profesión Abogado y Catedrático, con residencia en París, formulada en 19 de abril de 1940, la cual es documentada con certificado de los antecedentes que de dicho individuo obran en el Archivo de la Sección Especial y con el informe del Vocal Ponente que suscribe.

El oficio carece de firma.

-También carece de firma el informe adjunto al oficio, de la misma fecha y lugar, redactado con cierto sarcasmo al comienzo:

Si ya no nos fuese conocida la psicología que caracteriza a los hijos de la Viuda [los masones] y la manera singular con que razonan enjuiciando sus actividades masónicas y hubiéramos de dar crédito a las declaraciones contenidas en los documentos de retractación, el Ponente que suscribe debería en consecuencia proponer al Tribunal que al expedientado Pedro Armasa Briales le fuese concedido un premio en pago a sus relevantes servicios a España y a la ejemplaridad de su conducta política y moral.

Tras reproducir algunos párrafos de la declaración retractación de Armasa de 19 de abril de 1940, el ponente continúa:

Lo cierto en cuanto a masonería se refiere relativo al expedientado es:

1.º Que en el Archivo Masónico (Sección Especial) no obra documentación de la logia Virtud que el expedientado cita, por lo que no puede contrastarse su declaración.

2.º Omite declarar que fue afiliado a la logia Pitágoras n.º 25 de Málaga en la que alcanzó el grado 3.º (Maestro Masón) con fecha 22 de diciembre de 1927; luego no es cierto que hasta el año 1930 no volviera a tener actividades masónicas como dice que lo hizo al restablecerse la logia Virtud en 1930.

3.º Respecto a lo que niega de haber tenido actividades masónicas hay el antecedente de que ya en la Gran Asamblea Anual Extraordinaria celebrada los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 1926 por la Gran Logia Regional del Mediodía en Sevilla, fue elegido con otros hermanos masones, abogados en ejercicio, para formar la comisión dictaminadora de Reforma del Código de dicha Gran Logia.

4.º No declara el nombre de ningún hermano de logia, y el no recordarlos, como asegura, así como su escasa concurrencia a reuniones de la logia, dados su grado y circunstancia, hacen creer que no es sincero en estos puntos; y

5.º No consta haber sido baja en la masonería y si lo hubiera sido por falta de pago como asegura, esto no supone baja en la secta.

de pago como asegura, esto no supone baja en la secta.  
El Tribunal resolverá, lo que en justicia estime.

Salamanca 24 de Mayo de 1.941.

EL VOCAL - PONENTE,

-Comunicación firmada en Madrid el 7 de junio de 1941 del Juzgado n.º 1 al Vocal Ponente del Tribunal y Delegado del Estado para Recuperación de Documentos:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en este día y con el número expresado al margen se ha principiado a instruir sumario a Don Pedro Armasa Briales.

-Informe de antecedentes masónicos de Armasa, de 22 de julio de 1941, dirigido al Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

-Sentencia de 31 de octubre de 1941, del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, en la que se condena a Armasa como autor de un delito consumado de masonería, previsto en los artículos 1 y 4 de la Ley de 1 de marzo de 1940, a veinte años y un día de reclusión mayor. No se aplica el posible beneficio de haber presentado la declaración retractación por cuanto ésta se ha reputado insincera.

Armasa tardaría aún en volver a España<sup>309</sup>:

durante la ocupación Nazi de Francia Pedro Armasa (...) intervino a favor del derecho de los judíos sefarditas a ejercer la nacionalidad española, lo que al parecer le valió ser detenido por la Gestapo en 1944. (...) En 1952 -dieciséis años después de su precipitada salida de España- el gobierno de Franco (...) le concedió el visado para poder regresar al país, rehabilitándole incluso como catedrático de Instituto

y concediéndole una plaza en Tarragona, que nunca llegó a ocupar.

Armasa murió en Madrid en 1957, a los 63 años de edad.

---

<sup>309</sup> Leandro Álvarez Rey, *Los Diputados por Andalucía...*, cit., t. I, p. 322.



9

**La familia de Sara Sardá Uribarri**



## Los hijos de José Ontañón Arias

(Burgos, 1846-Madrid, 1930)

Sara Sardá Uribarri, la otra hija de Agustín Sardá Llabería, se casó con José Ontañón y Valiente, perteneciente a una familia relacionada también, como los Sardá, con la Institución Libre de Enseñanza<sup>310</sup>:

|   |  |  |
|---|--|--|
| JOSÉ ONTAÑÓN ARIAS<br>(1846-1930),  | casado con   | TEÓFILA VALIENTE,  |
|   | padres de  |  |
| JOSÉ ONTAÑÓN Y VALIENTE<br>(1882-1948,<br>casado con SARA SARDÁ<br>URIBARRI, 187?-1943, padres de<br>MERCEDES ONTAÑÓN SARDÁ,<br>1910-2004), | JUANA ONTAÑÓN Y VALIENTE<br>(1886-1972,<br>casada con MIGUEL DEL RÍO<br>GUINEA, 1873-194?) | y MANUEL ONTAÑÓN Y<br>VALIENTE (1891-1960,<br>casado con MARÍA SÁNCHEZ<br>ARBÓS, 1889-1976). |

A José Ontañón Arias sus años de seminarista le sirvieron para aprender latín y música:

Ontañón era hijo de una familia castellana noble, con título de marqués, y una antepasada abadesa de las Huelgas de Burgos; los padres de José le habían dedicado a la Iglesia, sin vocación por parte del hijo, que por entonces colgó los hábitos y dijo a sus padres que ya no podían obligarle más, porque él estaba enamorado de su prima, doña Teófila Valiente, y quería casarse con ella. Y así lo hizo. Ontañón era hombre bondadoso, un gran latinista y un buen profesor de música (resultado de sus estudios iniciados en el Seminario), y tocaba muy bien el piano y el armónium<sup>311</sup>.

Licenciado en Filosofía y Letras, fue profesor de Instituto en Jerez de los Caballeros (Badajoz), de lengua y literatura latina en la Escuela Superior del Magisterio<sup>312</sup> y de latín, castellano y canto en la Institución Libre de Enseñanza. En 1902 recibió el título de profesor *honoris causa* por la Universidad de Coímbra.

En 1910 fue becado por la Junta para Ampliación de Estudios para estudiar el alemán y sus dialectos en Múnich, Núremberg, Leipzig, Berlín, Hamburgo y Colonia, además de nuevos

---

<sup>310</sup> Para mayor sencillez y claridad, en esta como en otras tablas incluimos tan sólo a los miembros de la familia que tienen cierta relevancia para nuestra investigación.

<sup>311</sup> Antonio Jiménez-Landi, *Don Francisco Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza*, Hispanic Institute in the United States, Nueva York, 1959.

<sup>312</sup> “(...), creada por Real Decreto de 3 de junio de 1909 y suprimida en 1932 al crearse la Sección de Pedagogía en la Universidad Complutense de Madrid, era un centro específicamente fundado para la formación de los futuros profesores de escuelas normales e inspectores de enseñanza primaria cuyo rasgo más característico era la rigurosa selección de entrada y el hecho, ligado al anterior, de que se asegurara, tras superar los tres cursos de que constaban sus estudios, el ingreso en uno de los dos cuerpos de funcionarios mencionados”; Antonio Viñao, *Escuela para todos: Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 22-23.



métodos de enseñanza de idiomas<sup>313</sup>.

Fue además miembro de la Fundación Francisco Giner de los Ríos, creada en junio de 1916, y bibliotecario del Senado. De esta última labor contamos con el testimonio de la correspondencia hallada en el archivo de la Real Academia de Historia. Según las cartas que a continuación señalamos, Manuel Bartolomé Cossío, para entonces ya director del Museo Pedagógico, tuvo necesidad de consultar una obra editada por el Congreso de los Diputados. Ontañón le indica, en octubre de 1905, las formalidades necesarias:

Querido Cossío: Para formalizar la petición de las *Cortes de Castilla*, publicadas por el Congreso de los Diputados, conviene que me envíe usted una carta dirigida al oficial mayor de la Secretaría de aquella cámara, que yo le remitiré por conducto del Sr. Gil, del Senado. Creemos que no habrá dificultades.

El 14 de octubre Cossío redacta la carta para el oficial mayor del Congreso, Antonio Gamoneda y García del Valle:

Muy Sr. mío y de toda consideración, necesitando trabajar en mi clase de Pedagogía de la Universidad sobre las *Actas de las Cortes de Castilla y de León*, publicadas por el Congreso de los Diputados, mucho agradecería a usted tuviese la bondad de disponer, si le fuese posible, el envío a la Biblioteca de este Museo Pedagógico Nacional de un ejemplar de todos los volúmenes publicados de dichas actas. Como usted sabe, esta biblioteca es pública, e independientemente del servicio especial que para mi curso puedan prestarme, serían las actas de gran utilidad para los numerosos estudiantes que frecuentan esta sala de lectura.

Aún el 7 de diciembre de 1906 encontramos una carta de Cossío a Ontañón en la que da noticia de la devolución de los volúmenes prestados

Querido Ontañón: Devuelvo los tomos 4.º y 5.º de *Cortes de Castilla*. Creo que son los únicos que vinieron; porque los tres anteriores los tenemos en la Institución, y fueron los que se utilizaron.

---

<sup>313</sup> En los veintidós años de funcionamiento de la Junta para Ampliación de Estudios (según destaca Teresa Marín Eced, *La renovación pedagógica en España, 1907-1936: Los pensionados en pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, CSIC, Madrid, 1989, p. 250), “la mitad de los que disfrutaron pensiones individuales en Alemania lo hicieron antes de la Primera Guerra Mundial. Tanto Manuel Bartolomé Cossío como Luis M.<sup>a</sup> Hoyos Sainz, Lorenzo Luzuriaga Medina, José Ontañón Arias, María de Maeztu o Fernando de los Ríos Urruti, por citar algunos, fueron pensionados en el período de consolidación y desarrollo de la Junta (1910-1914). La razón puede estar en la atracción que se sentía por la cultura germana antes de la guerra y la poca simpatía que despertó este pueblo en la contienda”. En esos cuatro años la media anual de becados en Alemania es de cuatro por año; “en los dieciocho años restantes de funcionamiento de la Junta, la media anual no llegó a uno”.

2<sup>do</sup> Cortés: Para formalizar la petición de las Cortes de Cast<sup>a</sup>, publicadas por el Congreso de los Dip<sup>ts</sup>, conviene que me envíe V. una carta dirigida al Oficial Mayor de la tria. de aquella Cámara, que yo le remitiré por conducto del Sr. Gil, del Senado.

Oremos q<sup>d</sup> no habrá dificultades.

Suyo aff<sup>o</sup>

Ontañón

- Si V. necesita algún tiempo todavía el tomo q<sup>d</sup> tiene de los Documentos inéditos, dígamele p<sup>a</sup> renovar la papadeta q<sup>d</sup> yo firmare por V.

Estamos haciendo recuentos de libros antes de la nueva reunión Oct-9. ¿Tiene V. también una Hist<sup>a</sup> del Escorial?

MUSEO PEDAGÓGICO NACIONAL  
DARIZ, 7, MADRID

7. Dic. - 06.

2<sup>do</sup> Ontañón: devuelvo los Tomos 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> de Cortes de Castilla. Tres que son los únicos que vinieron; porque los tres anteriores los tenemos en la Substitución, y fueron los que se utilizaron. Haga a favor de devirme si es así. Recaudar mi recibo. Suyo  
Cortés

© Real Academia de la Historia

## José Ontañón y Valiente

(Madrid, 19 de septiembre de 1882-París, 24 de julio de 1948)

Discípulo directo de Francisco Giner de los Ríos<sup>314</sup>, casado con Sara Sardá Uribarri, sus años en España, antes de la Guerra Civil, transcurren en continuo contacto con la Institución Libre de Enseñanza,

siendo a menudo coordinador de la Junta Directiva (reunía a los miembros destacados que indicaban las prioridades y acciones a llevar a cabo) y de la Facultativa, de carácter docente. A la labor de edición de muchos artículos de interés en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, añade la de su gestión administrativa, que desempeñaba desde años atrás secundando al señor Rego<sup>315</sup>. Por ello José Ontañón, sustituyendo a Bernardo Giner de los Ríos<sup>316</sup>, ministro de Comunicaciones del Gobierno republicano, será quien anuncie la interrupción de la publicación del boletín a los abonados, por la imposibilidad de hacérselo llegar, a partir de diciembre de 1936<sup>317</sup>.

Además de a la docencia en la Institución, Ontañón se dedica profesionalmente a la traducción<sup>318</sup> y presta servicios en el Ministerio de Estado como experto en lenguas vivas. Durante la Guerra Civil se exilia en Francia. Entre marzo y agosto de 1939 trabaja en el centro de refugiados españoles de Langon, cerca de Burdeos. Desde agosto

dirige el Castillo de la Valette, en Pressigny-les-Pins, cerca de Orleans, edificio comprado por las autoridades españolas durante la República, donde se instala un centro de acogida

---

<sup>314</sup> Según los datos aportados por Isabel Vázquez de Castro, "Caminos sobre la mar: José Ontañón y Valiente y su exilio en Francia", ponencia presentada en el Coloquio Internacional "Exils, errances, rencontres", celebrado del 2 al 5 de diciembre de 2009, Universidad de Cergy-Pontoise, ESSEC, Instituto Cervantes, Xarxa R. Lull, Bibliothèque de Documentation d'Histoire Contemporaine. José Ontañón y Valiente es uno de los seis discípulos que a la muerte de Giner en 1915 llevan "su ataúd hasta su tumba del Cementerio Civil de Madrid". Miembro de la Fundación Francisco Giner de los Ríos desde su creación en 1916, participa en la edición de las *Obras completas* de su maestro (tomo XIX, La Lectura, Madrid, 1928) con la nota preliminar a los *Informes del Comisario de Educación de los Estados Unidos* (edición original: *Report of the Commissioner of Education for the Year 1898-99*, vols. I y II, Washington, 1900).

<sup>315</sup> Ángel do Rego Rodríguez (1878-1939) desempeñó desde 1914 la labor de administrador en funciones de apoyo al *BILE*, siendo el director en ese momento Adolfo Posada (1860-1944). Rego ocupó la dirección del *Boletín* en 1936. José Ontañón y Valiente fue director en funciones entre 1934 y 1936.

<sup>316</sup> 1888-1970. Sobrino de Francisco Giner de los Ríos, ocupó distintas carteras en el gobierno de la República entre mayo de 1936 y abril de 1939. Entre 1961 y 1970 dirigió el *Boletín* del grupo de México de la Corporación de antiguos alumnos de la Institución Libre de Enseñanza, del Instituto-Escuela y de la Residencia de Estudiantes, el equivalente en los años del exilio al *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*.

<sup>317</sup> Isabel Vázquez de Castro, "Caminos sobre la mar: José Ontañón y Valiente y su exilio en Francia", cit.

<sup>318</sup> Isabel Vázquez de Castro, *ibid.*, menciona, como muestra, las siguientes obras traducidas por Ontañón: "*Tratado del alma*, de Luis Vives, con un prólogo de Foster Watson traducido del inglés en 1923; *Historia de los cinco elementos*, de Edmunds y Hoblyn, 8 volúmenes, en 1913; *Historia del mueble de la Antigüedad hasta mediados del siglo XIX*, en 1927".

para los mutilados y sus familias<sup>319</sup>.

Durante la ocupación alemana de Francia, Ontañón enseña español en Orleans y en Blois. El regreso a España no ha sido posible. Allí han quedado su mujer y sus hijos Teófilo, Mercedes y Fernando:

Mercedes y su madre sufrieron registros domiciliarios e interrogatorios sobre el paradero de su padre y marido. A pesar de algunas propuestas para volver a España como traductor oficial, José opta por no aceptarlas, temiendo el incumplimiento de las promesas de clemencia<sup>320</sup>.

Sara Sardá Uribarri muere en 1943.

En 1946 Ontañón retoma su vida profesional como traductor e intérprete en la Conferencia de la Asociación Internacional de Trabajadores en París. Desde 1947 hasta su muerte en 1948 trabaja como traductor jefe del servicio de español de la UNESCO<sup>321</sup>.

El expediente de depuración de José Ontañón y Valiente no se ha encontrado en el Archivo General de la Administración.

---

<sup>319</sup> Isabel Vázquez de Castro, *ibíd.* También allí la enseñanza es parte fundamental del trabajo de Ontañón: “En el Castillo de la Valette alternan las actividades de cultivo de las tierras, de explotación del corral y de la pequeña ganadería durante media jornada con otras de tipo educativo: enseñanza de la lectura y la escritura para los que no saben, clases de francés y cultura general durante la otra mitad del día. Estas tareas, aceptadas tras una asamblea muy positiva, calmaron los ánimos así como el consumo de alcohol por parte de los desesperados refugiados en los pueblos vecinos. Una actividad entre todas parece interesar a los compañeros de infortunio de José Ontañón: la atención es intensa cuando el director del centro, gracias a su buen conocimiento de varios idiomas, organiza una lectura selectiva de artículos aparecidos en la prensa internacional”.

<sup>320</sup> *ibíd.*

<sup>321</sup> Entre noviembre y diciembre de 1947 la UNESCO celebra en México su Conferencia General. Ontañón está al mando de “los veinte traductores y más de treinta taquimecanógrafos necesarios para el trabajo de la sesión. Las novedades técnicas, como la transmisión por radio de las traducciones simultáneas, y la complejidad de las tareas de coordinación son superadas de manera satisfactoria”, *ibíd.*

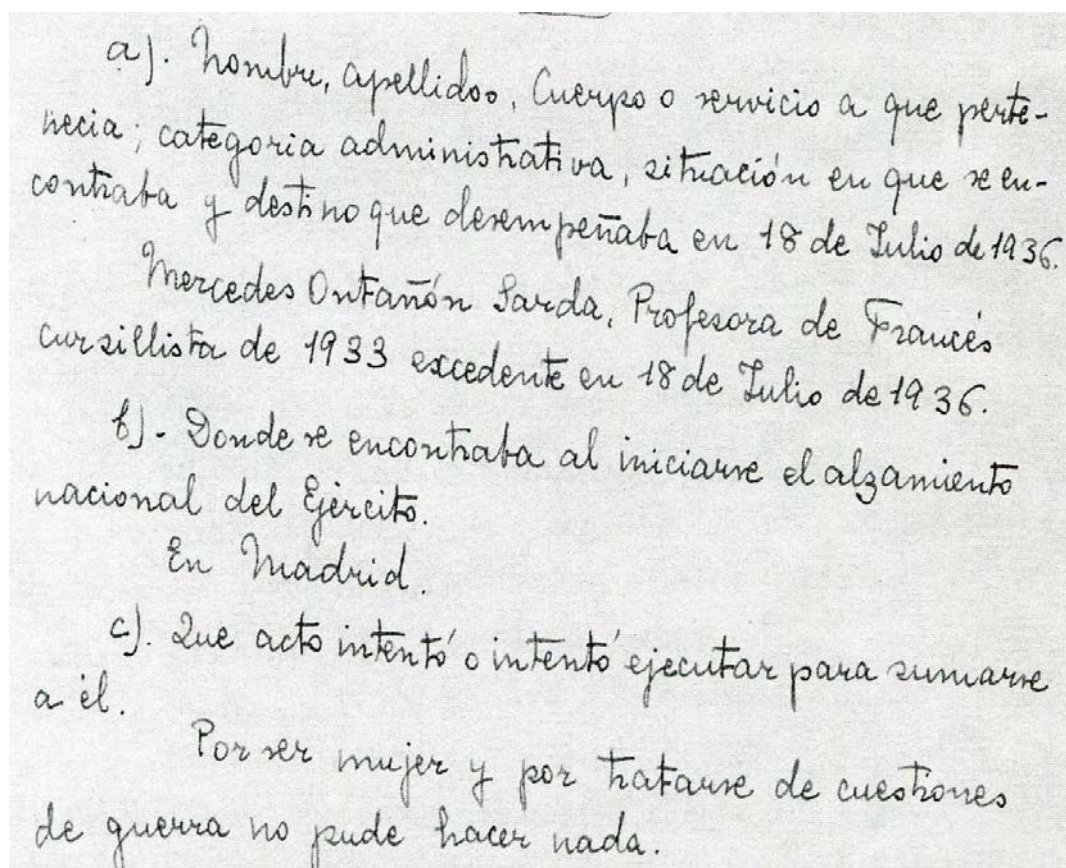
## Expediente de depuración de Mercedes Ontañón Sardá (1910-Madrid, 2004)

El expediente de depuración de Mercedes Ontañón Sardá, hija de José Ontañón y Valiente y Sara Sardá Uribarri, lleva la signatura 32-16775-00009 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia firmada en Madrid el 21 de abril de 1939, dirigida al Ministro de Educación Nacional. En ella solicita:

su reingreso en el profesorado de enseñanza media, acompañando a esta instancia la declaración jurada a que alude el Decreto de 21 de enero de 1939<sup>322</sup>.

-Declaración jurada manuscrita, del mismo lugar y fecha. Las primeras preguntas tienen que ver con el momento de la rebelión militar, que coincide además con la excedencia de Mercedes Ontañón:



a). Nombre, apellidos, Cuerpo o servicio a que pertenecía; categoría administrativa, situación en que se encontraba y destino que desempeñaba en 18 de Julio de 1936.  
Mercedes Ontañón Sardá, Profesora de Francés cursillista de 1933 excedente en 18 de Julio de 1936.

b). - Donde se encontraba al iniciarse el alzamiento nacional del Ejército.  
En Madrid.

c). Que acto intentó o intento ejecutar para sumarse a él.  
Por ser mujer y por tratarse de cuestiones de guerra no puede hacer nada.

En la respuesta a la pregunta h encontramos una diferencia significativa respecto a otras declaraciones en este trabajo examinadas. Mientras que otros expedientados admiten tan sólo haber pertenecido forzosamente a la Federación Española de Trabajadores de la

<sup>322</sup> Aunque se mencione aquí este decreto, la declaración jurada responde a un formulario similar al de otros casos en que no se alude a ninguna norma.



Enseñanza, Mercedes Ontañón declara su afiliación a un partido político de ideología opuesta a la de quienes la están interrogando:

h) Partidos políticos a que ha pertenecido, fecha de su ingreso y, en su caso la de su baja, así como si ha ocupado cargo directivo  
Izquierda Republicana - abril 1936 - (Simple afiliada por tres pesetas mensuales, nunca fui directiva). - Federación Española Trabajadores de la Enseñanza - 15 agosto 1936 (Sin cargo directivo, cotización tres pesetas)

Otras respuestas al cuestionario nos permiten reconstruir en parte la situación de la expedientada durante los años de guerra:

Siempre estuve en poblaciones dominadas por el enemigo

En diciembre de 1936 abandona Madrid,

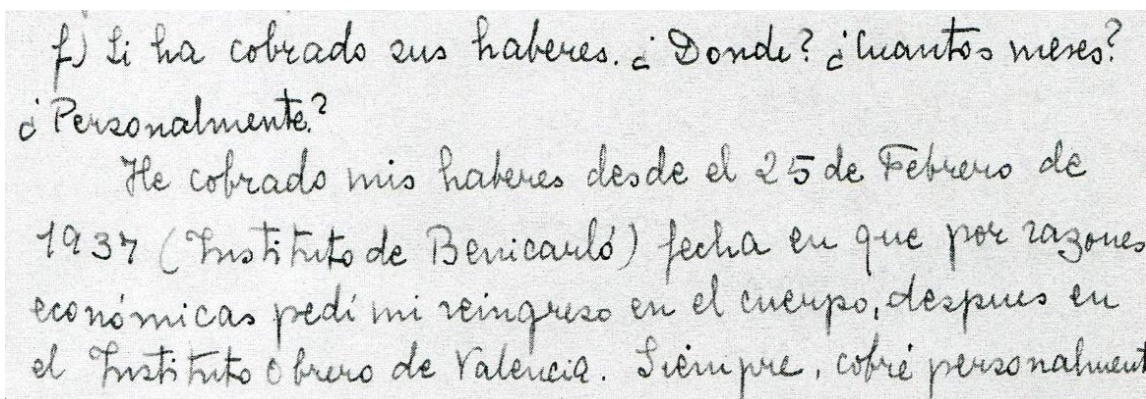
m) Si trabajó siempre en Madrid durante el periodo rojo o, por el contrario, salió de dicha población alguna vez, o con ocasión de asuntos especiales y, en caso afirmativo que clase de asuntos.  
Sali evacuada de Madrid en Diciembre del 36, por causas de salud.

y llega a Vinaroz (Castellón), donde se presenta ante las autoridades republicanas:

9) En qué día día y lugar hizo su presentación y ante que Autoridad.  
En Diciembre ante las autoridades de Vinaroz a donde elegué después de mi salida de Madrid

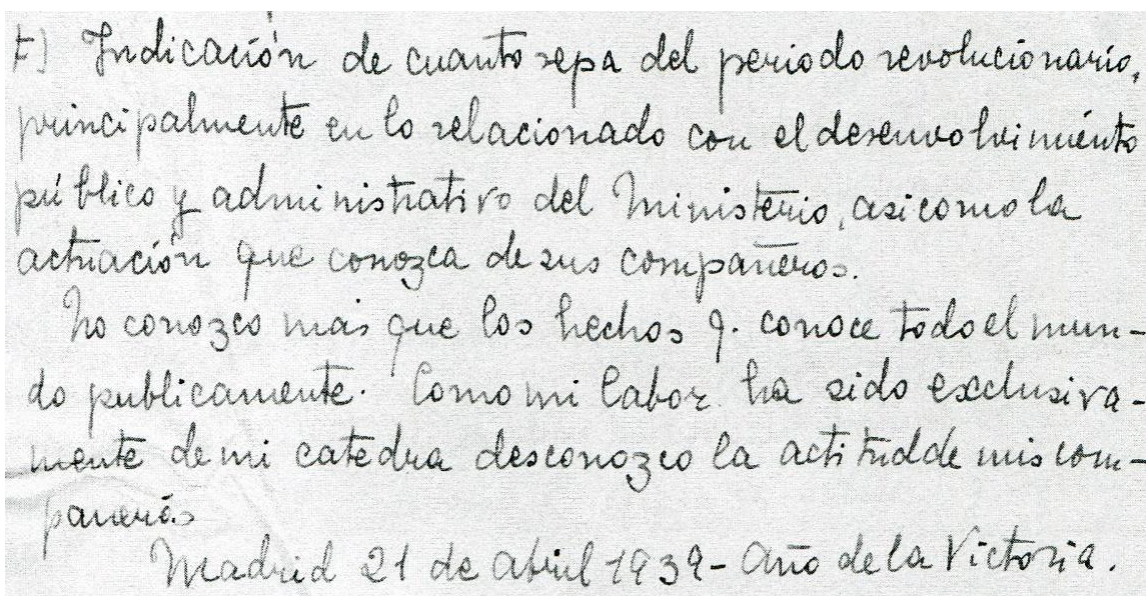


A partir de febrero de 1937 ejerce como profesora en el Instituto de Benicarló (Castellón), y luego en el Instituto Obrero de Valencia:



f) ¿Le ha cobrado sus haberes. ¿Dónde? ¿Cuántos meses? ¿Personalmente?  
He cobrado mis haberes desde el 25 de Febrero de 1937 (Instituto de Benicarló) fecha en que por razones económicas pedí mi reintegro en el cuerpo, después en el Instituto Obrero de Valencia. Siempre, cobré personalmente

La contestación de Mercedes Ontañón a la última pregunta es parecida a las de otros casos:



f) Indicación de cuanto sepa del periodo revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, así como la actuación que conozca de sus compañeros.  
No conozco más que los hechos q. conoce todo el mundo publicamente. Como mi labor ha sido exclusivamente de mi cátedra desconozco la actitud de mis compañeros.  
Madrid 21 de abril 1939 - Año de la Victoria.

-Oficio firmado por el Vicepresidente de la Comisión Depuradora C de Madrid, de 15 de julio de 1940, dirigido a la profesora expedientada, rogándole

se sirva enviar nombres, apellidos y domicilios de dos personas que puedan justificar su conducta profesional y política observada en relación con el Glorioso Movimiento Nacional.

-Escrito de Mercedes Ontañón Sardá de 27 de julio de 1940, en respuesta al anterior oficio, con

las señas y nombres de las personas que puedan hablar por mi:

Don Julio Casares, Academia de la Lengua.

Don Jaime Hornedo (...)

D.<sup>a</sup> Josefina González Rubio de la Cámara (...)

D.<sup>a</sup> Susana González Rubio (...)

-Escrito del académico Julio Casares<sup>323</sup>, de 8 de agosto de 1940, dirigido al Vicepresidente de la Comisión Depuradora C:

En contestación a su oficio de 6 del corriente, relativo a la conducta profesional y política de la profesora de francés Srta. Mercedes Ontañón Sardá, en relación con el Movimiento Nacional, cúmpleme manifestarle que, en conciencia, no puedo dar informe alguno acerca del particular.

He conocido a dicha señorita antes del Movimiento como hija de un compañero de oficina; no la he tratado ni visto siquiera durante la guerra; sólo sé que se ausentó de Madrid en los primeros meses y desconozco, por tanto, su actuación.

Me ha visitado varias veces después de la liberación de Madrid y en sus conversaciones se ha mostrado afecta al Movimiento, contra lo que era de esperar dados sus antecedentes familiares. *Creo que se ha bautizado recientemente*<sup>324</sup>.

Esto es lo que puedo contestar.

-Escrito de Jaime de Hornedo y Tous de 12 de agosto de 1940, dirigido a la Comisión Depuradora C de Madrid, en el que manifiesta

que conoce a D.<sup>a</sup> Mercedes Ontañón Sardá, profesora de francés, que tanto ella como su familia son de ideas izquierdistas aunque moderadas, ya que en el trato que durante la guerra he tenido con la Sra. Ontañón siempre se manifestaba en contrario de los procedimientos llevados por los rojos. En cuanto a su conducta religiosa, inmejorable. Con anterioridad al Glorioso Movimiento no ha pertenecido a ningún partido político de izquierdas<sup>325</sup>, pero en el período rojo se afilió al partido de Izquierda Republicana y a la FETE, no habiendo colaborado en absoluto con las izquierdas, sino que, al contrario, favorecía mucho a personas de derechas. Que durante dicho periodo rojo la destinaron al Instituto Obrero Profesional de Valencia y también prestó servicios en el Instituto de Benicarló.

-Oficio recordatorio de la Comisión Depuradora C de Madrid, de 3 de septiembre de 1940, dirigido a D.<sup>a</sup> Josefina González Rubio de la Cámara, a fin de que conteste con la mayor urgencia a la comunicación enviada por la Comisión en fecha 6 de agosto que decía lo siguiente:

---

<sup>323</sup> Julio Casares (1877-1964) fue autor del *Diccionario ideológico de la lengua española* (1942), durante décadas considerado uno de los más importantes diccionarios monolingües de castellano, junto con el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia, el *Diccionario crítico etimológico* (1954) de Joan Corominas (1905-1997) y el *Diccionario de uso del español* (1966-1967) de María Moliner (1900-1981), a cuyo expediente de depuración dedicamos también unas páginas de este trabajo.

Su hija Carmen Ramón Moliner (citada por Víctor Pardo Lancina, "Memoria de María Moliner: el sillón vacío de la Academia", en *Trébede: Mensual Aragonés de Análisis, Opinión y Cultura*, marzo de 2000) recuerda que la autora "trabajaba en una mesa cuadrada sobre la que estaban el diccionario de la Academia, que era su pauta, y también el Casares y el Corominas".

<sup>324</sup> Destacamos aquí en cursiva lo que está subrayado en el original.

<sup>325</sup> *Sic*. La redacción es confusa, y en este dato concreto contradictoria con la de la expedientada, que como vimos había dado abril de 1936 como fecha de su afiliación a Izquierda Republicana.



A los efectos del expediente de depuración que esta Comisión instruye a la Profesora de Francés en situación de excedente D.<sup>a</sup> Mercedes Ontañón Sardá, ruego a V. se sirva informar de cuantos datos le consten en conciencia acerca de la conducta profesional y política observada por la interesada en relación con el Glorioso Movimiento Nacional. Con el fin de no demorar el curso de dicho expediente, le encarezco la posible urgencia en la evacuación de estos informes.

-Pliego de cargos de la Comisión Depuradora C de Madrid a Mercedes Ontañón Sardá, de 29 de noviembre de 1940:

*Cargo único:* Perteneció desde abril de 1936 al partido Izquierda Republicana.

Esta Comisión le hace presente que en el improrrogable plazo de *diez días* a partir de la fecha de su acuse de recibo, deberá V. formular por escrito los descargos y aportar la documentación que estime conveniente a su defensa, debiendo remitirla al Vicepresidente de la Comisión (Oficina Técnico-Administrativa de Depuración de este Ministerio) a los efectos oportunos.

-Citación del Vicepresidente a Mercedes Ontañón Sardá, de 2 de diciembre de 1940:

Ruego a V. se pase por esta Comisión Depuradora C de Madrid (Ministerio de Educación Nacional, piso entresuelo) el próximo martes día 3 de los corrientes durante las horas de 9 de la mañana a la 1 de la tarde, para recoger el pliego de cargos que dicha Comisión le ha formulado.

-Diligencia del Ministerio de Educación Nacional, firmada por la interesada el 5 de diciembre de 1940, en la que consta que

En el día de la fecha se hace entrega del pliego de cargos que la Comisión Depuradora C ha formulado a D.<sup>a</sup> Mercedes Ontañón Sardá, encargada de curso en situación de excedente.

-Contestación al pliego de cargos por Mercedes Ontañón Sardá, de 12 de diciembre de 1940, dirigida al Vicepresidente de la Comisión:

La contestación al único cargo que consigna el pliego que antecede, llegado a poder de la que suscribe el 6 del actual, se reduce a manifestar, por ser expresión exacta de la verdad: en primer término que fue ella misma quien en cumplimiento de lo ordenado, consignó en la declaración jurada que acompañaba a su petición de reingreso en el servicio, que se afilió al partido de Izquierda Republicana, y en segundo lugar, que su afiliación al mismo obedeció exclusivamente a la irresistible presión social y profesional que teníamos que soportar cuantos vivíamos de nuestro trabajo, pues nunca me sentí atraída por la política, y por considerarlo el menos extremado, sin que jamás tomara parte en sus actividades políticas, como es público y notorio, y en cuanto a la fecha en que aparece ingresada en él, ha de significar que la que figura no es la verdadera, que fue muy posterior, sino la que les pareció oportuno señalar, por supuestas conveniencias de la Carrera, a quienes la afiliaron<sup>326</sup>.

---

<sup>326</sup> Quizá en estas últimas líneas de contestación al pliego de cargos esté la explicación al dato contradictorio

-Propuesta de sanción de la Comisión Depuradora C de Madrid de 23 de diciembre de 1940:

Resultando que doña Mercedes Ontañón y Sardá, cursillista de 1933, excedente, perteneció al partido de Izquierda Republicana *desde abril de 1936* según consta por su propia declaración jurada, es decir, poco antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, sin que haya dado pruebas convincentes en la contestación a dicho cargo de que realizara su ingreso en dicho partido en fecha posterior, limitándose a una mera indicación sobre el particular.

Resultando que además durante toda la dominación roja no ha sido molestada en el ejercicio de la profesión, lo cual parece indicar que no era totalmente ajena a sus ideales (...)

La Comisión acuerda por unanimidad proponer la readmisión de doña Mercedes Ontañón y Sardá quedando en la situación administrativa que le corresponda, imponiéndole como sanción la inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

-Propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, de 11 de febrero de 1941:

Inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

Consta el "Conforme" a mano, de 28 de marzo de 1941.

Según el testimonio actual de su hijo Luis Diego Rubert Ontañón<sup>327</sup>, Mercedes fue profesora hasta 1968 del colegio Athenea de Madrid, encargada de las asignaturas de Historia-Historia del Arte y Francés.

Lo confirma Antonio Jiménez-Landi<sup>328</sup>:

Los fundadores de este colegio fueron Mercedes Ontañón Sardá, de antigua solera institucionista, y su marido Luis Rubert, profesores destituidos por sus ideas políticas, licenciados en Historia y en Letras, respectivamente, y con vocación de maestros. Necesitados de resolver su situación espiritual y económica, no vacilaron en emprender la difícil empresa de crear una escuela en la que se practicaran -hasta donde fuera posible- los principios de la desaparecida Institución. Así nació el colegio Athenea el 4 de octubre de 1944, en un hotel de tres plantas alquilado, que hacía el número 26 de la madrileña calle de Raimundo Fernández Villaverde. El colegio llegó a contar con unos trescientos alumnos de ambos sexos, desde los párvulos hasta los muchachos que estudiaban ya el curso Preuniversitario.

---

del testimonio de Jaime de Hornedo que señalábamos en nota anterior.

<sup>327</sup> Entrevista personal, Madrid, 15 de mayo de 2013.

<sup>328</sup> *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, tomo IV: *Periodo de expansión influyente*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 434-435.

## Juana Ontañón y Valiente

(Madrid, 22 de octubre de 1886-Ciudad de México, 27 de agosto de 1972)

En su artículo “La educación estética en la Institución” Juana Ontañón y Valiente, alumna a partir de 1891, recuerda los principios rectores de la pedagogía de Giner tal como ella misma los vivió en su infancia:

(...) si un niño se conmueve ante la lectura de un romance, frente a un bello cuadro, una puesta sol, un árbol en otoño, no será capaz de mentir, de calumniar, de robar, de destruir por el placer de hacerlo; y don Francisco Giner se plantea el problema de que la educación moral había de conseguirse a través de la educación estética. Será necesario poner al niño frente a la belleza, rodearle de cosas bellas, que en todo momento le repugne lo desagradable, lo violento, lo antiestético. Y como las dos fuentes de belleza son la naturaleza y el arte, ambas serán la base de la educación en la Institución Libre de Enseñanza<sup>329</sup>.

Se trata de la belleza bien entendida, con una austeridad opuesta radicalmente a la frivolidad y al materialismo mundanos:

Cada uno de nosotros era observado con la mayor atención, sin que se le escapase el menor detalle de mal gusto, principalmente entre las muchachas. En una ocasión me habían regalado una cadena dorada que a mí me parecía maravillosa, y me faltó tiempo para ponérmela al cuello y con ella me fui al colegio, convencida de que causaría sensación; pero no tardó don Francisco en echarle la vista encima y muy suavemente, como hacía siempre las observaciones, tomó la cadena entre las manos y me dijo: “¿Ya has llegado a la categoría de perro?”. Ésa era su manera de reaccionar, con una sátira tan sutil, tan honda, tan definitiva, que dejaba huella imborrable; y puedo asegurar que la angustia que me produjo el comentario me dura todavía y siento aversión por las cosas doradas<sup>330</sup>.

Juana se examina del Bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, destacando por sus notas en literatura. En 1907 solicita una beca de la Junta para Ampliación de Estudios

para conocer “la marcha de la enseñanza en las escuelas primarias y normales” en Francia y Bélgica. Quería además asistir a clases de Paidología y trabajos de laboratorio de esta materia en los centros superiores de dichas naciones.

En 1908, becada por la Junta, permaneció seis meses (de julio a diciembre) en el extranjero, en concreto en París y en Bruselas. (...)

Cuando se inauguró la Escuela Superior del Magisterio, Juana Ontañón y Valiente fue alumna de la primera promoción (1909-1912), obteniendo el número 2 de la Sección de Letras<sup>331</sup>.

---

<sup>329</sup> Juana Ontañón y Valiente, “La educación estética en la Institución”, *Boletín* de la Corporación de antiguos alumnos de la Institución Libre de Enseñanza, del Instituto-Escuela y de la Residencia de Estudiantes de Madrid, Grupo de México, número conmemorativo extraordinario “A la memoria de Don Francisco Giner de los Ríos en el cincuentenario de su muerte (1915-1965)”, 18 de febrero de 1965, p. 16.

<sup>330</sup> *Ibíd.*

<sup>331</sup> Teresa Marín Eced, *Innovadores de la educación en España*, Universidad de Castilla-La Mancha, 1991,

Después empieza a dar clases en la Escuela Superior de Maestros de Cáceres, ciudad en la que conoce a Miguel del Río Guinea, profesor de Instituto de matemáticas. En 1914 contraen matrimonio. En ese mismo año vuelve a solicitar una beca de la Junta para Ampliación de Estudios para estudiar en Oxford, pero en esta ocasión le es denegada. En marzo de 1916 nace en Madrid su único hijo, Miguel. Durante los siguientes años residen en Pamplona, no lejos de Vitoria, donde había nacido Del Río Guinea. La *Gaceta de Madrid* del 1 de octubre de 1935 incluye la siguiente Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, firmada en Madrid el 19 de septiembre:

Este Ministerio ha resuelto agregar, con carácter interino, al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Lagasca, de esta capital, a Don Miguel del Río Guinea, quien desempeñará durante el curso actual la Cátedra de Matemáticas de dicho Instituto; cesando, en su consecuencia, en el Instituto Calderón de la Barca.

El Sr. del Río seguirá percibiendo sus haberes por conducto del Instituto de Pamplona, de que procede.

Desde 1933 están ya en Madrid,

en cuya Escuela Normal -sita en la calle de San Bernardo- Juana prosigue su dedicación docente, y estrecha las relaciones institucionistas, colaborando, sobre todo, en las excursiones que realiza la Fundación de Giner.

La Guerra Civil interrumpe su labor docente, y, cerrada la Normal de Madrid, ha de continuarla en la de Valencia primero y en la de Barcelona más tarde<sup>332</sup>.

Según las fichas que figuran en el Archivo General de la Nación de México, que aquí reproducimos parcialmente, los Del Río Ontañón desembarcan en el puerto de Veracruz el 13 de junio de 1939, con destino a la capital federal.

---

página 255.

<sup>332</sup> Antonio Jiménez-Landi, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, tomo IV: *Periodo de expansión influyente*, cit., p. 491.

0161

104320

NUM. 121715

Asilado Politico. **SERVICIO DE MIGRACION**  
Visa Especial # 996. REGISTRO DE EXTRANJEROS

SE EXPIDE EL 14 DE JUNIO DE 1939  
A **Rio Juan Antonio Valiente de del.**  
CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPROBADA CON  
ESTA TARJETA.



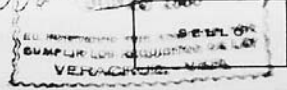
(FIRMA DEL PORTADOR)

QUIEN ENTRÓ EN MEXICO POR Veracruz, Ver.  
EL 13 DE JUNIO 1939.  
Vapor Sinaia.

MEDIA FILIACION DEL INTERESADO  
CONSTITUCION FISICA Regular.  
ESTATURA 160. cms. COLOR blanco.  
PELO negro. CEJAS escasas.  
OJOS azules. NARIZ recta.  
MENTON Redondo. BIGOTE raso.  
BARBA raso. SEÑAS PARTICULARES  
ninguna visible.  
DATOS COMPLEMENTARIOS  
EDAD 52. AÑOS. FECHA EN QUE NACIO 1886.  
ESTADO CIVIL casado. PROFESION, OFICIO U  
OCUPACION prof. Normalista.  
IDIOMA NATIVO español. OTROS IDIOMAS  
QUE HABLA frances.  
LUGAR Y PAIS EN QUE NACIO Madrid, España.  
NACIONALIDAD ACTUAL Española.  
RELIGION ninguna. RAZA Blanca.  
LUGAR DE RESIDENCIA  
NOMBRE Y DOMICILIO EN MEXICO DE PERSONAS QUE PUEDAN DAR RE-  
FERENCIAS DEL INTERESADO.

Visa especial 996 Hoja de Identificacion # 204.

(FIRMA DEL FUNCIONARIO DE MIGRACION)



0555

104321

NUM. 131004

Asilado Politico. **SERVICIO DE MIGRACION**  
Visa Especial 996. REGISTRO DE EXTRANJEROS

SE EXPIDE EL 14 DE JUNIO DE 1939  
A **Rio Guinea, Miguel del.**  
CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPROBADA CON  
ESTA TARJETA.



(FIRMA DEL PORTADOR)

QUIEN ENTRÓ EN MEXICO POR Veracruz, Ver.  
EL 13 DE JUNIO 1939.  
Vapor: Sinaia.

MEDIA FILIACION DEL INTERESADO  
CONSTITUCION FISICA fuerte.  
ESTATURA 160. cms. COLOR blanco.  
PELO negro. CEJAS escasas.  
OJOS azules. NARIZ recta.  
MENTON Redondo. BIGOTE raso.  
BARBA raso. SEÑAS PARTICULARES  
ninguna visible.  
DATOS COMPLEMENTARIOS  
EDAD 52. AÑOS. FECHA EN QUE NACIO 1886.  
ESTADO CIVIL casado. PROFESION, OFICIO U  
OCUPACION Catedrático.  
IDIOMA NATIVO español. OTROS IDIOMAS  
QUE HABLA español.  
LUGAR Y PAIS EN QUE NACIO Madrid, España.  
NACIONALIDAD ACTUAL Española.  
RELIGION ninguna. RAZA Blanca.  
LUGAR DE RESIDENCIA  
NOMBRE Y DOMICILIO EN MEXICO DE PERSONAS QUE PUEDAN DAR RE-  
FERENCIAS DEL INTERESADO.

Hoja de Identificacion # 204. Visa especial 996.

(FIRMA DEL FUNCIONARIO DE MIGRACION)



Se hizo dupl. 131000 el 23 de abril.  
 F. 14

SERVICIO DE MIGRACION  
 REGISTRO DE EXTRANJEROS

NUM. 121504  
 104344

SE EXPIDE EL 14 DE junio DE 1937.  
 A [illegible]

CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPROBADA CON ESTA TARJETA.

MEDIA FILIACION DEL INTERESADO

CONSTITUCION FISICA [illegible]  
 ESTATURA 1.65 COLOR [illegible]  
 PELO [illegible]  
 OJOS [illegible]  
 MENTON [illegible]  
 BARRA [illegible]  
 SEÑAS PARTICULARES [illegible]

DATOS COMPLEMENTARIOS

EDAD [illegible] AÑOS EL DIA EN QUE NACIO [illegible]  
 ESTADO CIVIL [illegible] PROFESION OFICIO U  
 OCUPACION [illegible]  
 IDIOMA NATIVO [illegible] OTROS IDIOMAS  
 QUE HABLA [illegible]  
 LUGAR Y PAIS EN QUE NACIO [illegible]

NACIONALIDAD ACTUAL [illegible]  
 RELIGION [illegible] RAZA [illegible]  
 LUGAR DE RESIDENCIA [illegible]  
 NOMBRE Y DOMICILIO EN MEXICO DE PERSONAS QUE PUEDAN DAR RE-  
 FERENCIAS DEL INTERESADO [illegible]

QUIEN ENTRO EN MEXICO [illegible] DE [illegible]  
 [illegible] DE [illegible]

(FIRMA DEL PORTADOR)  
 [illegible]

(FIRMA DEL FUNCIONARIO DE MIGRACION)  
 [illegible]

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE  
 MIGRACIONES DE LA  
 VERACRUZ, VER.

Allí

Juana comienza una nueva vida de actividad docente. Imparte sus lecciones en el Instituto Luis Vives, fundado por los españoles exiliados, en la Universidad Femenina y en los cursos para extranjeros de la Autónoma.

Fallecido su esposo, Juana marcha a Boston para dar clases, durante un año, en el Bryn Man College (1946) (...)<sup>333</sup>

Entre 1966 y 1971 prologó para la editorial Porrúa de México obras de clásicos españoles como Bécquer, Espronceda, Larra o Valera. Especialmente valiosas son sus ediciones del teatro de Tirso de Molina y de *Las Moradas* y el *Libro de su vida* de Teresa de Jesús.

El expediente de depuración de Juana Ontañón y Valiente no se ha encontrado en el Archivo General de la Administración.

<sup>333</sup> *Ibíd.*



**Expediente de depuración de Miguel del Río Guinea**  
(Vitoria, 1873-¿México, 194?)

El expediente de depuración de Miguel del Río Guinea lleva la signatura 32-16780-00069 del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, y está formado por los siguientes documentos:

-Propuesta de la Comisión Depuradora C del personal de los Centros Docentes de Toledo, de 30 de septiembre de 1938:

Propuesta de la Comisión Depuradora C.) del personal de  
los Centros Docentes de Toledo.

En cumplimiento del Decreto núm. 66 de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, y la orden de 10 de Noviembre de 1936, que le complementaba, la cual disponía se abriese expediente de Depuración de todo el personal dependiente del Ministerio de Instrucción Pública con cargo en la plantilla el 18 de Julio de 1936.

Esta Comisión Depuradora C.) recopiló todos los informes de los Centros docentes y Autoridades competentes y resultó que Don *Miguel del Río Guinea, Profesor de Matemáticas en comisión en el Instituto "Agarcá" de Madrid* apareció adicto al movimiento Nacional, sin nota desfavorable por no haber tenido parte en la política del llamado Frente Popular.

Por lo que esta Comisión consideró no había lugar a formación de expediente de responsabilidad al expresado Don *Miguel del Río Guinea*, quedando admitido en el destino que desempeñaba en 18 de Julio de 1936. *a reserva al conocerse su actuación en el presente.*

En virtud de lo ya manifestado, esta Comisión Depuradora C.), tiene el honor de proponer al Excelentísimo señor Jefe de la Oficina Técnico-Administrativa de Depuración del personal del Ministerio de Educación Nacional la confirmación en su destino del citado funcionario.

V. E. no obstante acordará lo que mejor proceda en justicia.

Toledo D. O. de *Septiembre* de 1938.

III AÑO TRIUNFAL

El Presidente,  
*[Firma]*

Vocales,  
*[Firma]* y *[Firma]*

Vocales,  
*[Firma]*

35810

Curiosamente, se utiliza un impreso previsto para la confirmación sin sanción del personal depurado para un caso, como es el presente, en que el profesor no se había presentado ante la Comisión. Llama la atención con qué palabras se rellenan los espacios del segundo y tercer párrafo para salvar esta contradicción, no por ello menos visible:

Esta Comisión Depuradora C recopiló todos los informes de los Centros docentes y Autoridades competentes y resultó que Don Miguel del Río Guinea, Profesor de Matemáticas, en comisión en el Instituto Lagasca de Madrid, *ausente*, apareció *adicto al Movimiento Nacional*, sin nota desfavorable por no haber tenido parte en la política del llamado Frente Popular.

Por lo que esta Comisión consideró no había lugar a la formación de expediente de responsabilidad al expresado Don Miguel del Río Guinea, quedando admitido en el destino que desempeñaba en 18 de julio de 1936, *a reserva de conocerse su actuación en [el] M[ovimiento]*.

Se propone, pues, finalmente, "la confirmación en su destino del citado funcionario".

-Oficio de la Comisión C de Toledo, de 16 de Mayo de 1939, para el Director del Instituto de Segunda Enseñanza de esa ciudad, a fin de que

tenga a bien manifestar a esta Comisión Depuradora C del personal de los Centros Docentes si tiene ese centro algún antecedente del paradero de los profesores de ese Instituto que al dorso se detallan; por ser necesario este dato a esta Comisión para cumplimentar una orden de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración.

En el reverso del documento, escrito a mano, está el "nombre del funcionario: D. Miguel del Río Guinea".

-Certificado de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 23 de octubre de 1939 de la requisitoria realizada a Miguel del Río a fin de que señalase su domicilio para seguir la tramitación de su expediente de depuración, expedido por Eugenio Jarabo y Jarabo, Vocal Secretario de la Comisión C de Toledo, el 17 de julio de 1940, visado por el Presidente de la Comisión:

CERTIFICADO: Que en "Boletín Oficial" de esta provincia número 237 de 23 de Octubre de 1939, se insertó un anuncio requiriéndole a D. Miguel del Río -  
\_\_\_\_\_, Profesor del Instituto de 2ª Enseñanza de Toledo, para que en término de diez días a partir de la publicación de esta requisitoria, señalase su respectivo domicilio al objeto de seguir la tramitación de su expediente de depuración enviándole los cargos que contra él resultasen. Se le advertía que si en el plazo señalado no cumplía lo que se le indicaba, continuaría la tramitación del expediente.

Y para que conste y surta efectos en su respectivo expediente, expido la presente con el visado del Excmo. Sr. Presidente en Toledo a diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta.

V.º B.º  
El Presidente,  
Manuel Llanusa

El Secretario,  
Eugenio Jarabo



-Propuesta de sanción de la Comisión Depuradora C de Madrid al Ministerio de Educación Nacional, de 16 de junio de 1941: "separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón correspondiente de don Miguel del Río Guinea". Esta vez sí se llama la atención sobre el hecho de que el Catedrático no se hubiera presentado<sup>334</sup>:

RESULTANDO que habiéndose publicado la correspondiente requisitoria en el Boletín del Ministerio de fecha 17 de Marzo de 1.941 con resultado negativo.

CONSIDERANDO que por el hecho de no haber presentado ni declaración jurada ni instancia solicitando su depuración se halla incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública de 1.857.

VISTOS el Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1.936, Ley de 10 de febrero de 1.939, Orden de 18 de marzo del mismo año y sus concordantes y complementarias,

La Comisión acuerda por unanimidad proponer la separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón correspondiente de don MIGUEL DEL RIO GUINEA, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda "Lagasca", de Madrid.

-Escrito del Jefe de la Oficina de Depuración del Ministerio de Educación Nacional, firmado en Madrid el 14 de enero de 1943:

Don Miguel del Río Guinea, Catedrático, aparece en la Sección de Institutos como no presentado después de la liberación total de España y por tanto se le considera baja en el Servicio.

-Propuesta de sanción del Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional, de 14 de enero de 1943: "separación definitiva del servicio". Consta el "Conforme" a mano, de 16 de enero de 1943.

-Oficio de 18 de enero de 1943, del Ministerio de Educación Nacional al Director General de Enseñanza Media, poniendo en su conocimiento que

Examinado el expediente, la propuesta del Juzgado Superior de Revisiones y el informe de Dirección General de Enseñanza Media,  
Este Ministerio ha resuelto:  
Separar definitivamente del servicio a Don Miguel del Río Guinea, Catedrático numerario de Institutos de Madrid.

---

<sup>334</sup> La propuesta de la Comisión cita la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, artículo 171: "Los Profesores que no se presenten a servir sus cargos en el término que prescriban los Reglamentos, o permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian sus destinos: si alegaren no haberse presentado por justa causa se formará expediente en los términos prescritos en el artículo anterior".

## **Manuel Ontañón y Valiente**

(Madrid, 4 de diciembre de 1891-Madrid, 19 de mayo de 1960)

Manuel es el hijo menor de los cuatro que tuvieron José Ontañón Arias y Teófila Valiente. Comenzó sus estudios en la Institución Libre de Enseñanza en 1896. Según apunta Antonio Jiménez-Landi<sup>335</sup>:

En 1905 se incorpora al profesorado institucionista don Romualdo Lozano Cuevas, que había residido en Sudáfrica durante quince años. Lozano había realizado una serie de trabajos en relación con la minería y con la construcción, llegando a ser arquitecto municipal de la Ciudad del Cabo.

La influencia de Lozano ayuda a que Manuel decida estudiar Ciencias Físicas en la Universidad. Al mismo tiempo, como su padre y sus hermanos, colabora en las actividades de la Institución. Da clases también en el Instituto-Escuela, donde entonces también es profesora María Sánchez Arbós. Contraen matrimonio en 1920.

Del 26 de septiembre de ese año hemos encontrado en el archivo de la Real Academia de Historia la siguiente carta dirigida a Manuel Bartolomé Cossío:

Querido Señor Cossío:

Después de volver de Huesca y Vitoria, nos encontramos con que tenemos que ir a Canarias. Mi mujer es profesora de la Normal de La Laguna, y le habían ofrecido del Instituto-Escuela tenerla aquí agregada. Esto no es posible, por lo menos ahora, y ante mayores perjuicios, vamos a Canarias a que ocupe su puesto. desde allí escribiremos a ustedes y les contaremos de nuestros trabajos y de nuestra vida.

El poco tiempo de que disponemos ha hecho que hayamos prescindido de muchas despedidas obligadas en nosotros. Hoy por la noche salimos para Cádiz y el 28 de allí para Santa Cruz de Tenerife. Mil cariñosos recuerdos para todos los de su familia y los de la Institución y usted sabe cuánto le quiere

Manuel Ontañón

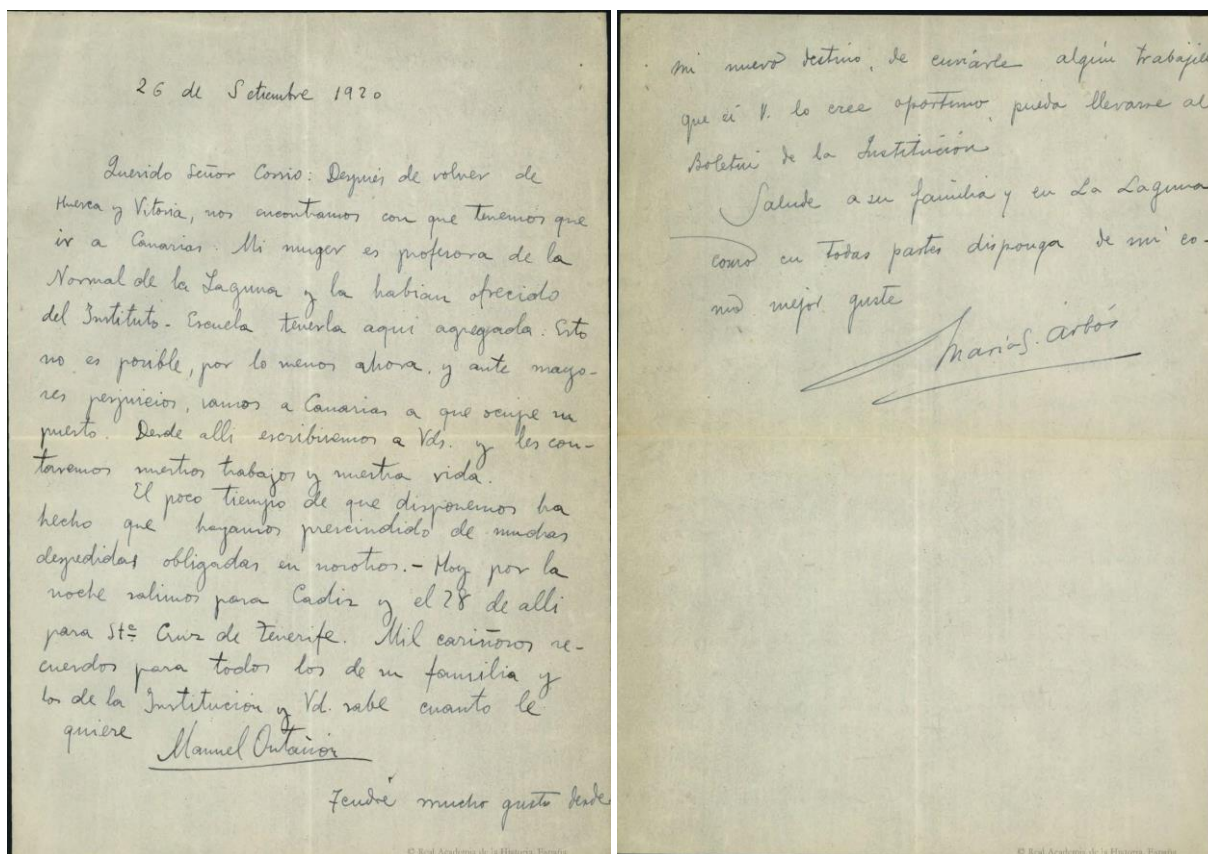
Continúa la carta con la letra de María Sánchez Arbós:

Tendré mucho gusto desde mi nuevo destino de enviarle algún trabajillo que si usted lo cree oportuno pueda llevarse al *Boletín* de la Institución.

Salude a su familia y en La Laguna como en todas partes disponga de mí como mejor guste.  
María S. Arbós

---

<sup>335</sup> *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, tomo IV: *Periodo de expansión influyente*, cit., p. 492.



Destinada, pues, Arbós a la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Tenerife), los Ontañón se establecen en la isla. Manuel enseña Física y Química en el Instituto de Segunda Enseñanza.

Pasan luego dos años en Huesca, desde donde Ontañón estudia nuevos métodos de hidráulica aplicada para los regadíos del Alto Aragón.

En 1928 el matrimonio se establece en Madrid definitivamente y Manuel inicia los estudios de doctorado bajo la dirección de Blas Cabrera, sobre efectos de corrientes eléctricas inducidas<sup>336</sup>.

En Madrid trabaja en la Secretaría Técnica del Canal de Isabel II<sup>337</sup>, empresa pública

<sup>336</sup> *Ibid.* Sobre Blas Cabrera (Arrecife, Lanzarote, 1878-Ciudad de México, 1945), figura fundamental de la Física en España, puede consultarse la obra de Ana Romero de Pablos Cabrera, *Moles, Rey Pastor: La europeización de la ciencia, un proyecto truncado*. prólogo de Félix Ynduráin, Nivola, Madrid, 2002. En la obra colectiva *La destrucción de la ciencia en España: Depuración universitaria en el franquismo* (Luis Enrique Otero Carvajal, dir., Mirta Núñez Díaz-Balart, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez y Rafael Simón Arce, Editorial Complutense, Madrid, 2006) Luis Enrique Otero Carvajal ("La depuración de la Universidad de Madrid", p. 74) cita la Orden de 4 de febrero de 1939 (BOE del 17 de febrero), por la que, "por ser pública y notoria la desafección de los Catedráticos universitarios que se mencionarán al nuevo régimen implantado en España", se resuelve "separar definitivamente del servicio y dar de baja en sus respectivos escalafones a los señores (...) Blas Cabrera Felipe, Catedrático de Ciencias". La lista incluye otros catorce nombres, entre los que se encuentran los de Luis Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos, José Castillejo, Julián Besteiro, Domingo Barnés y Juan Negrín. De este último, presidente del Gobierno de la República entre mayo de 1937 y marzo de 1939, Cabrera fue ayudante personal.

<sup>337</sup> Por Decreto de 25 de abril de 1931 (*Gaceta* del 26 de abril), recién proclamada la República, "se sustituye

encargada del suministro y mantenimiento del agua corriente de la mayor parte de la provincia. También es profesor de Física y Química del Instituto San Isidro y de la Institución. En el *ABC* de Madrid del 4 de junio de 1932 encontramos que la Sociedad Central de Aparejadores de Obras convoca

la sexta conferencia del actual ciclo (...) a cargo del licenciado en Ciencias Físicas Don Manuel Ontañón y Valiente, disertando sobre el siguiente tema: "Organización científica del trabajo".

En julio de 1936 se encuentra en San Vicente de la Barquera (Santander), a cargo de las colonias escolares de los hijos de los empleados del Canal. Después de la guerra

Ontañón es perseguido, detenido, procesado y cesado en el puesto que ocupaba en el Canal. A su reincorporación en los puestos de la enseñanza oficial renunció, y no quiso reclamarlos<sup>338</sup>.

A partir de 1950, y hasta su muerte en 1960, trabaja en el canal experimental de oleaje del Laboratorio de Puertos de la Escuela de Ingenieros de Caminos.

El expediente de depuración de Manuel Ontañón y Valiente no se ha encontrado en el Archivo General de la Administración.

---

la denominación de Canal de Isabel II, que tenía el Canal del Lozoya, por la de 'Canales del Lozoya'".

<sup>338</sup> Antonio Jiménez-Landi, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, tomo IV: *Periodo de expansión influyente*, cit., p. 492.



**10**

**María Sánchez Arbós**



## María Sánchez Arbós

(Huesca, 31 de octubre de 1889-Madrid, 15 de agosto de 1976)

Figura significada mas no bastante conocida de la pedagogía española del siglo XX, María Sánchez Arbós

fue maestra por vocación y defensora convencida de la escuela pública, así como de su papel crucial en la sociedad. Era seguidora entusiasta de los principios pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza, que había conocido muy de cerca desde su juventud: primero a través del Museo Pedagógico, que le dejó profunda huella lo mismo que a muchos otros maestros, y también desde dentro de la propia Institución, con la cual colaboró como profesora en las colonias de San Vicente de la Barquera y en la Escuela-Institución<sup>339</sup>.

La obra escrita de María Sánchez Arbós se dispersa en fragmentos de su diario, que ella misma seleccionó y agrupó para una primera edición<sup>340</sup>, y en distintos artículos sobre pedagogía<sup>341</sup>, la mayoría de los cuales fueron publicados en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* entre 1932 y 1936. Como ha señalado Víctor M. Juan Borroy recogiendo una idea de Pedro Cuesta Escudero<sup>342</sup>,

si sólo se atendiera a los 200 o 300 alumnos que se formaron en las aulas de la ILE, habría que reconocer que la influencia de este centro no pudo ser mucha. Sin embargo, los institucionistas crearon un estado de opinión que se extendió a todos los ámbitos culturales, políticos e ideológicos. En muchas ocasiones, fueron los poderes públicos los que recurrieron al bagaje de la Institución para plantear las reformas legislativas.

La extensión de los ideales de aquel reducido grupo de personas fue posible a través de diversos medios como el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, que se publicó desde 1877 hasta 1936 y que fue cauce de penetración de las grandes corrientes de pensamiento europeo; por la presencia y participación de destacados institucionistas en congresos pedagógicos y científicos; por la dispersión de profesores formados en la ILE o en sus centros por todo el territorio del Estado (como por ejemplo, las Universidades de Oviedo, Barcelona, Sevilla, Salamanca, Valladolid, etc., que acogieron en sus claustros a profesores pertenecientes a la Institución o que compartían sus postulados o simpatizaban

---

<sup>339</sup> Elvira Ontañón, "Una escuela soñada. El Grupo Escolar Francisco Giner: Introducción", en María Sánchez Arbós, *Una escuela soñada: Textos*, edición de Elvira Ontañón y Víctor M. Juan Borroy, Biblioteca Nueva/Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2007, p. 11.

<sup>340</sup> *Mi diario*, Tipográfica Mercantil, México, 1961. Fue reeditado parcialmente en 2000 y completado en 2006 en Zaragoza por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, con prólogo de Elvira Ontañón (hija de la autora) e introducción de Víctor M. Juan Borroy y Antonio Viñao Frago.

<sup>341</sup> Reunidos en *Una escuela soñada*, cit., que incluye también fragmentos inéditos del diario.

<sup>342</sup> Apuntada en la obra de este último *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*, Siglo XXI, Barcelona, 1994, p. 172. Las citas que siguen las hemos tomado de Víctor M. Juan Borroy, "María Sánchez Arbós: Una maestra aragonesa en la edad de oro de la pedagogía", *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, n.º 90, octubre-diciembre 1999, pp. 12-21, y Víctor M. Juan Borroy y Antonio Viñao Frago, "Introducción", en María Sánchez Arbós, *Mi diario*, Gobierno de Aragón/Caja Inmaculada, Zaragoza, 2006 [2000], segunda edición ampliada, pp. 40-42.



con sus ideas). A este último grupo, el de los simpatizantes, suscriptores de publicaciones, etc., se le ha denominado la “Institución difusa”, y ha sido considerado por los historiadores de la educación como el grupo más determinante en la extensión de la influencia institucionista. (...)

María Sánchez Arbós fue la maestra aragonesa que más cerca estuvo de todo aquel movimiento de renovación cultural y pedagógica que defendía el respeto a la libertad; la importancia de la educación integral como alternativa al intelectualismo imperante; la necesidad de que la vida penetrara en la escuela; la importancia de conocer al niño y respetar sus ritmos evolutivos de desarrollo; la urgencia de abrir los centros científicos y docentes a Europa; la coeducación; la educación para la tolerancia, etc.

Hija de Manuel Sánchez Montestruc, secretario del Ayuntamiento de Huesca,

tras cursar los dos primeros años de Magisterio en Huesca, se trasladó a Zaragoza con el decidido propósito de obtener el grado superior. (...)

En Zaragoza ejerció como maestra de párvulos, pero descontenta con la labor que realizaba, firmó las oposiciones que convocó el rectorado de Madrid (1912) y obtuvo la escuela de La Granja de San Ildefonso<sup>343</sup>. (...)

En septiembre de 1915 se produce un hito en la vocación de esta maestra: una antigua compañera la lleva

al Museo Pedagógico, donde lo primero que leí fue *La educación de la voluntad*, de Payot, y asistí con ella a una conferencia del señor Cossío sobre “El maestro, la escuela y el material de enseñanza”, que borró todos mis pesares y me dio fundamento y ánimo suficientes para conquistar la Escuela con que yo soñaba<sup>344</sup>.

El encuentro con Manuel Bartolomé Cossío fue decisivo para su futuro profesional:

Terminó condicionando toda la vida de María Sánchez Arbós: sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio, su estancia en la Residencia de Señoritas, su trabajo en el Instituto-Escuela, su matrimonio con Manuel Ontañón, su relación con los hombres y mujeres de la ILE, sus colaboraciones en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, en la *Revista de*

---

<sup>343</sup> Víctor M. Juan Borroy, “La escuela de María Sánchez Arbós”, en María Sánchez Arbós, *Una escuela soñada: Textos*, cit., p. 19.

<sup>344</sup> María Sánchez Arbós, *Mi diario*, 2006 [2000], cit., p. 68. El Museo Pedagógico Nacional fue “creado en 1882 recogiendo el ejemplo de la institución parisina creada por Ferdinand Buisson y animado desde sus orígenes por Cossío (...)”; su biblioteca “atraía a muchos y diversos lectores por la importancia y la actualidad de sus fondos”; véase Jean-Louis Guereña, “La referencia europea en la educación española (1875-1914): La mediación francesa”, en José María Hernández Díaz (ed.), *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)*, Universidad de Salamanca, 2011, p. 181. El libro que menciona Sánchez Arbós es el publicado originalmente en 1895 *Éducation de la Volonté*, del pedagogo francés Jules Payot (1859-1939); firme defensor de la enseñanza laica, sus obras *La Morale à l'école* (1908) y *Cours de Morale* (1909) figuran en la lista de libros prohibidos en la carta pastoral de los cardenales, arzobispos y obispos de Francia de 14 de septiembre de 1909 (según la recoge Claude Bernard, *Comment nos ministres font l'histoire: Le Discours de l'Instruction publique et ses procédés de persuasion*, Presses Universitaires du Mirail, Toulouse, 1990, p. 172).

*Pedagogía, en La Escuela Moderna, etc.*<sup>345</sup>

Entre 1916 y 1919 fue alumna de la Escuela Superior de Estudios del Magisterio, hizo además la carrera de Filosofía y Letras y

fue también becaria de la Residencia de Señoritas fundada en 1915 por la Junta para Ampliación de Estudios. Desde sus comienzos, y al igual que otras residentes, tomó parte como profesora en la Escuela de Niñas del Instituto Internacional, que colaboró estrecha y generosamente con la JAE<sup>346</sup>.

Desde 1918 da clases también en el Instituto-Escuela, fundado ese mismo año,

que se convirtió en laboratorio pedagógico para ensayar reformas que permitieran la unidad dentro del sistema educativo, la unidad entre la educación primaria y la secundaria (...) <sup>347</sup>.

Allí entre sus compañeros del claustro de profesores conoce a Manuel Ontañón, con quien contrae matrimonio en 1920. En ese mismo año, por su título en la Escuela Superior del Magisterio, es destinada a la Escuela Normal de La Laguna, en la isla de Tenerife:

Como profesora de Escuela Normal, muy pronto encontró a faltar algunas cosas que sólo la escuela primaria le daba. Por ejemplo, la alegría de comenzar las clases o el que, frente a las espontáneas preguntas de las niñas, en la Normal las alumnas estaban excesivamente preocupadas por tomar unos apuntes que luego habrían de repetir en el examen. Le dolían la rutina y sus propios fracasos en el empeño de hacer las clases más activas<sup>348</sup>.

A partir de abril de 1926 la encontramos en Huesca, su ciudad natal, donde ha sido nombrada profesora de Pedagogía de la Escuela Normal. Pronto las notas de su diario dejan ver su descontento y su deseo de volver a la enseñanza primaria. Así, el 2 de octubre de 1927 apunta:

Terminaron las clases sin que tenga nada interesante que anotar. Mi desánimo no disminuye, y estoy haciendo gestiones por abandonar este trabajo y volver a la escuela. Una escuela donde todos los días se pueda anotar algo nuevo<sup>349</sup>;

---

<sup>345</sup> Víctor M. Juan Borroy y Antonio Viñao Frago, "Introducción", en María Sánchez Arbós, *Mi diario*, 2006 [2000], cit., p. 44.

<sup>346</sup> Elvira Ontañón, "Una escuela soñada. El Grupo Escolar Francisco Giner: Introducción", cit., p. 11.

<sup>347</sup> Víctor M. Juan Borroy y Antonio Viñao Frago, "Introducción", cit., p. 42. Al mismo tiempo, por las tardes, enseñaba en la Institución Libre de Enseñanza, donde "aprendí más que enseñé dando clases desde párvulos hasta mayores; asistí a las colonias infantiles en verano y me vi siempre rodeada de sinceridad y de ánimos para la lucha. Aún me parece oír la dulcísima voz del señor Cossío, diciéndome: 'Alma, alma, María', en los momentos de desánimo de mi trabajo" (María Sánchez Arbós, "Recuerdos de una maestra", en VV. AA., *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*, Tecnos, Madrid, 1977, p. 21).

<sup>348</sup> Víctor M. Juan Borroy y Antonio Viñao Frago, "Introducción", cit., p. 49.

<sup>349</sup> *Mi diario*, 2006 [2000], cit., p. 103.

y el 10 de diciembre:

Tengo noticias de que hay muchas vacantes en los grupos escolares de Madrid y de que el Consejo de Educación quiere cubrir las por oposición<sup>350</sup>.

Finalmente, el 24 de mayo de 1928:

Dentro de unos días nos despedimos de esta ciudad, nos trasladamos a Madrid, nuevamente haré oposiciones a escuelas de primera enseñanza y volveré a mi entusiasmo de la escuela y los niños<sup>351</sup>.

En palabras de Elvira Ontañón<sup>352</sup>:

En Madrid fue maestra del Grupo Escolar Menéndez Pelayo a partir de 1929, hasta que en 1933 opositó a Dirección de Escuelas, obteniendo el número uno de la prueba. Era la cima de su carrera, la culminación de un sueño de más de veinte años en unas circunstancias que podían permitir llevar a cabo un proyecto educativo y social ambicioso.

Según señala su biógrafo Víctor M. Juan Borroy<sup>353</sup>, haber obtenido el primer lugar en la oposición le permitió

elegir la dirección del que se levantó en la Dehesa de la Villa y que se llamaba, precisamente, "Francisco Giner", nombre que tantas sugerencias despertaba en ella. Se enfrentó entonces al reto de poner un gran grupo escolar en marcha: el problema que representaba que el profesorado fuera interino, la falta de autonomía en la organización y funcionamiento del centro, la falta de previsión, los meses que se perdían en la aplicación de soluciones provisionales, etc.

Como apoyo para ese trabajo,

convencida de que la escuela daría sus mejores resultados cuando además de ser de los niños fuera de los padres, les animó para que constituyeran una asociación de padres que ayudase a resolver los muchos problemas que el grupo escolar planteaba<sup>354</sup>.

---

<sup>350</sup> *Ibíd.*, p. 104.

<sup>351</sup> *Ibíd.*, p. 105.

<sup>352</sup> "Una escuela soñada. El Grupo Escolar Francisco Giner: Introducción", cit., p. 12.

<sup>353</sup> En su artículo de 1999 "María Sánchez Arbós: Una maestra aragonesa en la edad de oro de la pedagogía", ya citado. Véase también el folleto de la misma Sánchez Arbós *El Grupo Escolar Francisco Giner: sus dos primeros años de funcionamiento*, publicado en 1935 y recogido luego en *Una escuela soñada*, 2007, cit., pp. 43-66.

<sup>354</sup> Víctor M. Juan Borroy, "La escuela de María Sánchez Arbós", en María Sánchez Arbós, *Una escuela soñada*, cit., p. 22.

Ya el 7 de enero de 1934 Sánchez Arbós apunta en su diario:

Hay más de 300 padres asociados. La mayoría vienen todos los jueves, y me hablan de las inquietudes que sienten por sus hijos y me dan las quejas de su comportamiento. Yo les escucho con todo afecto, y siempre defiendo a los niños. Además de la charla con ellos, les leo algo que les interesa; también procuro traer a estas reuniones a personas que los ilustren. Mi marido les habló de las aguas de Lozoya que surten a Madrid, y su funcionamiento; Juana Ontañón, profesora de la Normal, les habló del *Romancero* (...) <sup>355</sup>.

---

<sup>355</sup> *Mi diario*, 2006 [2000], cit., p. 131. El 30 de enero de 1936 Sánchez Arbós escribe: “Hemos escrito hoy a Barcelona, pidiendo el envío del material necesario para la técnica Freinet. Los padres de la Asociación han pagado el gasto de 200 pesetas para introducir en la escuela esta imprenta. Vamos a ensayar la imprenta en la escuela, y espero que resulte bien, aunque no es nuestra escuela, colmada de alumnos, semejante a la escuelita de Freinet en los Alpes, tan análoga al hogar y tan incitadora al recogimiento”; *ibid.*, p. 165.

## Los años de la guerra

Desgraciadamente, tanto esfuerzo y tanta ilusión no impidieron que su empeño se convirtiera

en la historia de una gran frustración; en realidad fue la misma historia que vivió lo mejor de la España del momento, dispersada y destruida con la hecatombe de 1936 que dio fin a los proyectos de la Segunda República, primero en la Guerra Civil y luego en la larga posguerra, con la insaciable sed de exterminio de los vencidos por parte de los vencedores<sup>356</sup>.

Aún en agosto de 1936, encontramos su nombre en la lista de directores de escuela de Madrid confirmados en su cargo por el gobierno de la República<sup>357</sup>.

Al ser las menciones de la guerra y de la situación política escasas en su diario, tienen especial interés algunos textos del último trimestre de 1936 de los que transcribimos lo más significativo<sup>358</sup>:

12 de octubre (...). Fiesta de la Raza. (...) No sé qué decir a los niños. Mejor será no decir nada ni mencionar esta desdichada guerra, que yo querría olvidar. (...)

8 de noviembre (...) Mi escuela -¡qué dolor!- tengo que abandonarla. Ayer cayó en uno de los torreones el primer disparo de cañón. No fue en hora de clase, afortunadamente, pero he recibido orden de dejarla. (...)

17 de noviembre (...) Hoy al hacer mi visita a la escuela, la he hallado ocupada militarmente por la Columna Durruti, que viene de Barcelona a defender Madrid. El capitán me ha saludado amable, pero me ha dicho que no debo volver por aquí. (...)

En febrero de 1937 Arbós menciona que ha sido trasladada a una escuela más pequeña en el barrio de Chamberí, con sólo seis clases. El local pertenece a la Institución Libre de Enseñanza, y allí acoge de nuevo la maestra a gran parte de sus alumnos de la Dehesa. Entre febrero de 1937 y marzo de 1938, como veremos entre los documentos que conserva el Archivo General de la Administración, trabaja como Inspectora en Madrid<sup>359</sup>. En marzo de

---

<sup>356</sup> Elvira Ontañón, "Una escuela soñada. El Grupo Escolar Francisco Giner: Introducción", cit., p. 12.

<sup>357</sup> Orden confirmando en sus cargos a los señores que se mencionan, directores de grupos escolares de Madrid, de 29 de agosto de 1936 (*Gaceta* del 31 de agosto).

<sup>358</sup> *Mi diario*, 2006 [2000], cit., pp. 176-178.

<sup>359</sup> El primero cronológicamente entre los documentos adjuntos a su expediente de depuración es este escrito de María Sánchez Arbós dirigido al Delegado del Ministerio en la Inspección de Primera Enseñanza, firmado en Madrid el 22 de julio de 1937: "En la mañana de hoy he visitado la escuela abierta en el Hotel 123 de la Colonia de la Prosperidad en visita especial de Inspección.

El titular de la escuela no está al frente de ella. Se encuentra al frente el maestro Ángel Martínez, quien se halla animado de buenos deseos, pero con un criterio y una técnica completamente arcaicas.

No he apreciado nada en el terreno tendencioso, y el único material escolar reprobable son los libros de textos de los que usa y abusa de modo exagerado.

El número de matrícula es excesivo. Tiene cabida la escuela para 30 niños, pero asisten 50, quizá por la carencia de escuelas nacionales, ya que están ocupados los grupos Nicolás Salmerón y Alfredo Calderón,

1938 se le encomiendan servicios de Inspección en Valencia. Al regresar en agosto a Madrid encuentra su nueva escuela “también bombardeada, y por esta causa reducida a dos clases”<sup>360</sup>.

Según el episodio que recupera Antonio Jiménez-Landi<sup>361</sup>, en marzo de 1939, recién caída Madrid ante los nacionales,

un grupo de falangistas se presentó muy pronto en la sede de la Institución Libre de Enseñanza. María Sánchez Arbós les salió al paso y les advirtió que aquel edificio no estaba abandonado, pues en él funcionaba un grupo escolar del Estado -el Francisco Giner- y era, por consiguiente, un centro oficial. Los asaltantes no atendieron sus razones y la obligaron a salir del edificio, casi empujándola (...).

---

situados a pocos metros de la escuela citada.

Como resultado de esta visita propongo a la Delegación:1.º, que se le ordene retirar del material los libros de texto; 2.º, que se limite la matrícula a los que justamente caben; y 3.º, que se envíe a la escuela un maestro nacional que por el tiempo necesario garantice a la Inspección de la marcha de la escuela y del cumplimiento de los preceptos legales”.

<sup>360</sup> *Mi diario*, 2006 [2000], cit., p. 179.

<sup>361</sup> *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, tomo IV: *Periodo de expansión influyente*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 419-420, según la cita de Víctor M. Juan Borroy y Antonio Viñao Frago, “Introducción”, en María Sánchez Arbós, *Mi diario*, 2006 [2000], cit., pp. 54-55.

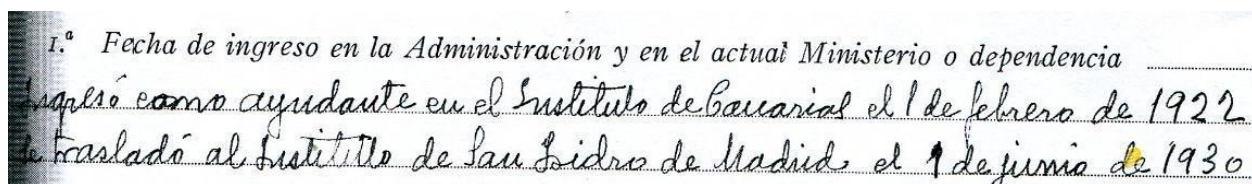
## Procedimiento militar

Examinamos a continuación los documentos que hemos encontrado en el Archivo Histórico de Defensa (Madrid), relativos al procedimiento militar por el que fue juzgada y condenada María Sánchez Arbós:

-Los tres primeros documentos son en principio ajenos a la jurisdicción militar, pero es probable que se incorporaran a la causa una vez iniciada. El primero es un aval firmado en Madrid el 30 de marzo de 1939:

Juan Antonio Segovia Herrera, n.º 951 del 2.º Tercio del Requeté de Madrid de Falange Española Tradicionalista de las JONS y vecino de la casa n.º 50 de Bretón de los Herreros, manifiesta que D.ª María Sánchez Arbós que habita en el piso tercero derecha de la misma casa, no se ha manifestado durante la guerra de ninguna manera hostil al Glorioso Alzamiento, sino que por el contrario el manifestante la ha oído alabar en varias ocasiones la figura de nuestro invicto Caudillo y la política de la Falange.

-El 1 de abril de 1939 encontramos dos declaraciones juradas de Sánchez Arbós, correspondientes a su doble condición profesional: en la primera de ellas figura como “ayudante numerari[a] de Instituto y destinad[a] en el Instituto de San Isidro”, y sus demás respuestas se relacionan también con su trabajo en la segunda enseñanza:



1.ª Fecha de ingreso en la Administración y en el actual Ministerio o dependencia .....  
Ingresó como ayudante en el Instituto de Bauvarial el 1 de febrero de 1922.  
Se trasladó al Instituto de San Isidro de Madrid el 1 de junio de 1930

A la pregunta octava, “diga quiénes eran los más destacados izquierdistas de su departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos”, contesta:

No conocí apenas la actuación política de los catedráticos del Instituto. El más destacado izquierdista era don Enrique Rioja, elegido Director por el Claustro de profesores<sup>362</sup>.

-En la segunda declaración figura como “Directora de Grupo escolar y destinad[a] en Madrid (Grupo escolar Francisco Giner)”, y centra sus respuestas en su labor como maestra de enseñanza primaria:

---

<sup>362</sup> Enrique Rioja Lo-Bianco (1895-1963), catedrático de Historia Natural en el Instituto San Isidro desde 1930 y director del mismo desde 1931. A finales de enero de 1939 había cruzado los Pirineos en compañía del poeta Antonio Machado y otros intelectuales españoles, y se hallaba ya, por tanto, fuera del alcance del régimen franquista. Véase la ponencia de Francisco Javier Dosil y Javier Cremades “El zoólogo Enrique Rioja”, en L. Español (coord.), *Actas del VIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Universidad de la Rioja, Logroño, 2004, p. 506.

1.º Fecha de ingreso en la Administración y en el actual Ministerio o dependencia .....  
Ingresó por oposición en el Realafón de maestros con fecha 11 de  
abril del año 1913.

En esta declaración, idéntica en las preguntas a la anterior, contesta así a la octava:

Los más destacados del Departamento de Instrucción pública han sido Jesús Hernández y César Lombardía, cuya actuación funesta es de sobra conocida<sup>363</sup>.

-Entre el 4 y el 22 de abril de 1939 el Juzgado Militar de Funcionarios remite oficios a distintas autoridades rogándoles se sirvan

informar a este Juzgado Militar, con la mayor urgencia, sobre los extremos que a continuación se consignan y que hacen referencia al funcionario (...).

El cuestionario enviado incluye las siguientes preguntas:

1. Conducta político-social del funcionario anterior y posterior al 18 de julio de 1936.
2. Actuación del funcionario con anterioridad al 18 de julio de 1936, haciendo constar a qué partidos políticos o sindicales pertenecía y especificando si se distinguió como propagandista de los ideales marxistas.
3. Concrétese en relación con la pregunta anterior la actuación del funcionario en el lapso de tiempo que media entre el 16 de febrero y el 18 de julio de 1936<sup>364</sup>.
4. Actuación del funcionario desde el 18 de julio de 1936 hasta la entrada en la población de su destino de las Fuerzas Nacionales, haciendo constar los partidos políticos o sindicales a que se afilió, y si lo hizo voluntario o forzoso.
5. Si coadyuvó de alguna forma con la revolución marxista o con el llamado Gobierno de la República, especificándose cualquier concomitancia o contacto con las autoridades rojas y sus organismos oficiales (excepto las obligadas de su cargo) o con los partidos del Frente Popular:
6. Caso de ser el funcionario Maestro Nacional, concrétese su actuación en la Escuela antes y después del 18 de julio de 1936.
7. Especifíquese cualquier otro hecho que afecte al funcionario y que no se haya consignado en los párrafos que preceden.

-La primera contestación al oficio es de 26 de abril de 1939, y está firmada por el Jefe del Servicio Nacional de Seguridad del Ministerio de Gobernación. Recogemos las respuestas

---

<sup>363</sup> Jesús Hernández Tomás (1907-1971) fue ministro de Instrucción Pública de la República entre septiembre de 1936 y abril de 1938. César García Lombardía (1909-1973) fue director general de Primera Enseñanza entre septiembre de 1936 y marzo de 1938.

<sup>364</sup> El 16 de febrero se había celebrado la primera vuelta de las elecciones generales, con el triunfo del Frente Popular, terminando así el Bienio Conservador de la República e inaugurando su periodo más progresista. El 20 de febrero Sánchez Arbós había apuntado: "La efervescencia de estos días pasados ha estado bien reflejada en nuestra labor. No se ha hecho nada eficaz. En esta España apasionada y sentimental, tomamos parte activísima todos en todos los momentos. Triunfó el pueblo en las elecciones del día 16. Hoy seguimos celebrando el deseo conseguido", *Mi diario*, 2006 [2000], cit., p. 167.



más significativas:

2. No estuvo afiliada a partido político pero sus ideas eran izquierdistas. (...)
4. Con fecha 28 de octubre de 1936 se afilió a la CNT (Sindicato de Maestros) y cesó el 1 de abril de 1937. (...)
5. El 1 de julio de 1937 se afilió a la FETE (Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza UGT) y devolvió el carnet el 1 de diciembre de 1938. (...)
7. Pasó con el mismo sueldo a la Dirección y orden de la Inspección de enero de 1937 hasta mayo de 1938. Carece de antecedentes personales en los archivos de esta jefatura.

-El 29 de abril se firma la contestación de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS:

4. Fue Directora del Grupo Escolar Francisco Giner desde 1932 y auxiliar de Letras del Instituto de San Isidro desde 1930. Después del 18 de julio estuvo de inspectora en Valencia. Pertenece a FETE desde mediados del 37, y diose de baja en octubre del 38.

-El Director del Instituto de San Isidro, José Rogerio Sánchez, contesta el 6 de mayo:

1. Esta Profesora figuró siempre como miembro activo de las organizaciones de izquierdas y del Frente Popular, si bien en este Instituto se comportó hasta la fecha del 18 de julio del 1936 con discreción. Durante el curso de 1938 a 39 que se organizó en este local para ampliación del Instituto Pérez Galdós, actuó como encargada de curso. Su anticatolicismo parece probado, ya que sus hijos no estaban bautizados. (...)
2. No constan los partidos políticos en que pudiera figurar; sí, su propaganda extremista. (...)
4. Colaboró con el Gobierno Rojo como Directora Provisional de Primera Enseñanza en Madrid, después en Valencia; pasó de nuevo a Madrid, haciéndose cargo del Grupo Escolar de que era Directora y terminó como encargada de curso en el Instituto Pérez Galdós. No se puede afirmar si su ingreso en el Sindicato Único de la Enseñanza (CNT) fue, o no, voluntario, lo que sí consta es que dentro de él denunció a compañeros del Instituto de San Isidro que tenían significación de derechas.

-El 21 de junio de 1939 encontramos un certificado del Servicio de Información y Estadística de la Auditoría del Ejército de Ocupación según el cual no hay nada relativo a María Sánchez Arbós en el fichero de procedimientos en trámite y sentenciados.

-El Ayuntamiento de Madrid emite su informe con fecha 3 de agosto de 1939:

Antes del Glorioso Movimiento, era de ideas izquierdistas, aunque moderadas, pudiendo declarar en su favor que, aunque sabía que en dicha casa habitaban muchas personas de derechas, jamás les causó la menor molestia. En su domicilio es muy apreciada, debido a su carácter generoso que la llevaba a prestar ayuda a todo necesitado, llegando incluso desde un año antes de terminar la guerra a hacer manifestaciones condenando la actuación del Gobierno rojo y deseando la entrada de las Tropas Nacionales.

## Las fichas de acusación

Entre los documentos encontrados en el Archivo Histórico de Defensa figuran 26 que carecen de fecha, pequeñas fichas rectangulares impresas por ambos lados. En el anverso leemos

FICHA DE ACUSACIÓN

en relación con el número 8 de la Declaración jurada que hace el funcionario ...<sup>365</sup>,

y a continuación los datos personales y la firma de quien formula la acusación.

FICHA DE ACUSACIÓN

en relación con el número 8 de la Declaración jurada que hace el funcionario

Apellidos *Rosellón Puerto*

Nombre *Anastasia*

Edad *56 años* Estado *casada*

Natural *de Mogarrar (Salamanca)*

Vecino *de Madrid*

Domicilio *Belén*

Número *3*

Firma del Funcionario,  
*Anastasia Rosellón*

N.º de la Declaración jurada.....

En el reverso, la parte impresa se encabeza con las palabras “Ministerio de ...” y siguen dos secciones: “Datos sobre el acusado” y “Acusación”.

<sup>365</sup> La pregunta 8 de los formularios de declaración jurada era “diga quiénes eran los más destacados izquierdistas de su departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos”.



*Ministerio de Educación Nacional* Mod. 17 - C

2/

**Datos sobre el acusado (1)**

Apellidos *Sánchez Arbo*  
 Nombre *Maria*  
 Profesión *Maestra Nacional* Edad *50 años*  
 Domicilio *Bretón de los Herreros*  
 ¿está en zona liberada? *Si*

**Acusación (2)**

*totalmente irreligiosa hasta jactarse de tener todos sus hijos sin bautizar. Ha estado con ojos en completa confraternidad de hermanos cargos importantes - Ella, en unión de mi hermana, me puso en mi clase una espina por espacio de seis meses.*

Los datos que se ignoren se dejarán en blanco.  
 Concrétense todos aquellos hechos que conozca sobre la actuación del acusado.

Las acusaciones no siempre son legibles.

Hay además otra ficha de acusación en un impreso diferente que sí lleva fecha: es la de Alberto Mestre Hernando, de 18 de mayo de 1939. Su impreso incorpora además la fórmula

Juro por Dios ser cierta la acusación que hago al reverso de esta ficha.

Las hermanas Domiciana y María García Delgado, naturales de Villaluenga (Palencia), limitan ambas su acusación a dos palabras: "Era comunista". Parecida es la acusación de Romana Emilia Sarrasi Úbeda: "Sólo sé que pertenecía al partido comunista". Esta misma afiliación se menciona en las acusaciones de Isabel Martínez Pastor:

Fue miembro de la FETE. Se dio de baja y pasó a la CNT, de la cual se marchó porque según frase de ella "no había más que teresianas y fascistas". Creo que perteneció también al partido comunista. En todas sus manifestaciones declaró siempre su gran antifascismo;

y José Perera Ruiz:

Delatora en el Sindicato de la Enseñanza de los compañeros de derechas que pertenecemos, obligados por las circunstancias. Afiliada después, según se decía, al partido comunista, fue Inspectora de Enseñanza de Madrid y Valencia.

De comunismo la acusan también Faustino Martínez Valdés:

Directora de un grupo escolar. Por comunista fue nombrada profesora de la Normal, en cuyo centro denunció y consiguió una depuración de los alumnos. Inspectora durante el período rojo. Fui denunciado por ella ante (...) el Sindicato de la Enseñanza CNT como (...) y en relación con las órdenes religiosas;

Miguel Álvarez Farelo:

Acusó en el Sindicato único de la Enseñanza (CNT) a algunos compañeros como hombres de derechas. (...) siempre como izquierdista y cuando menos simpatizante con los comunistas;

Manuel Prat Alcalde:

Acentuada actuación republicana; comunista. (...) denunciada por ella ante el comité del Sindicato de la Enseñanza CNT como derechista (...);

y Martín Moreno Domínguez:

Delegada del Ministro rojo y comunista (...) consta su verdadero furor antifascista (...) perseguía a cuantos eran o suponía ella que eran de derechas.

De haber perseguido o denunciado a maestros de derechas la acusan también Francisco Hernández de la Rosa:

Ejercía el cargo de Delegada del Ministro comunista, en ausencia del que lo desempeñaba en propiedad, Pedro Pareja<sup>366</sup>, y se dedicaba a perseguir y molestar a maestros derechistas;

María del Carmen Horobe Viana:

Contribuyó a la depuración de alumnos de la Escuela Normal n.º 2 de Madrid;

Manuel Rodríguez Paredes:

Denunció en el Sindicato de la Enseñanza CNT a Profesores del Instituto de San Isidro por ser de derechas. Fue nombrada por el Gobierno Inspectora de Primera Enseñanza de Madrid y luego de Valencia. Más tarde se le nombró Profesora Encargada de curso del Instituto Pérez Galdós y estuvo dando clases en la Sección de San Isidro. Se me ha asegurado que tiene a sus hijos sin bautizar;

y Rafael Díaz de la Guardia:

Izquierdista de acción: denunció a varios compañeros derechistas (...) casada civilmente (...)

---

<sup>366</sup> Sobre Pedro Pareja Herrero (1891-1967), director provincial de Primera Enseñanza de Madrid entre julio de 1937 y abril de 1938, se puede consultar el artículo de Eduardo Montagut "Pedro Pareja, maestro y socialista", en el *Diario Progresista*, 18 de febrero de 2014.

sus hijos sin bautizar (...) propagandista de sus ideas.

Joaquín Aguilera y Alonso menciona escuetamente sus “ideas de izquierdas”, y en parecido sentido se dirigen las acusaciones de María del Consuelo Orduña del Campo:

Antes de la revolución era izquierdista y como manifesté en la declaración jurada sé que durante la guerra ha desempeñado cargos, pero ignoro cuáles han sido por no haber tenido trato con ella durante toda la revolución;

Luis Cemboráin Chavarría:

Manifesté que desconozco su actuación plasmada con hechos concretos; no teniendo, por lo tanto, la enumeración de su nombre en mi declaración jurada carácter de acusación, sino meramente de indicación de su conocida ideología izquierdista en el Instituto, que creí no debía ocultar en conciencia en cumplimiento de lo ordenado;

María Concepción Vilela de la Cuétara:

Destacó por su marcado izquierdismo\_durante la dominación marxista, siendo nombrada profesora de la Escuela Normal de Madrid n.º 2, desempeñando (...) Pedagogía e Historia de la Pedagogía, en las que hería los sentimientos, principalmente los (...) de las alumnas, con su actuación;

Rosenda Blanco Martínez:

Marcada izquierdista. En diversos actos públicos habló en contra del Glorioso Movimiento, como en el efectuado en el Auditorium con motivo de la entrada en Teruel del ejército;

Felicidad Cortés Rubio:

Fue nombrada Inspectora Jefe de Madrid. Denunció a (...) de hospitales por dar medallas a los heridos. Leyó unas (...) injuriosas para los nacionales en una fiesta en honor del Ejército Rojo, cuando la caída de Teruel. Desempeñó muchos cargos en los que actuó con gran entusiasmo. Últimamente fue Delegada de Primera Enseñanza en Valencia;

y Alberto Mestre Hernando:

María Sánchez Arbós sentía tendencias izquierdistas al ser nombrada para cargo o cargos de importancia en el período del movimiento. Meses antes fue designada Directora del Asilo de las Mercedes, sustituyendo a las religiosas, dato que no consigné en la declaración jurada por no recordarlo.

Algunas de las acusaciones coinciden exactamente en gran parte de su contenido: es el caso de la de Leocadia Concepción García Caballero:

Estaba señalada en el centro como izquierdista destacada, y según pude oír en el Sindicato de la CNT acusó a algunos compañeros suyos como simpatizantes del Glorioso Movimiento;

y la de Rosario Hidalgo López:

Estaba señalada en el centro como izquierdista, y según rumores acusó a algunos compañeros suyos como simpatizantes del Glorioso Movimiento.

Sucede lo mismo con la acusación de Honorino Lazcano Sanz:

(...) el cargo de Delegada Provincial de Primera Enseñanza en Madrid durante el dominio rojo Su política y actuación en el cargo francamente izquierdista (...) mucho los nombramientos para no confiar las escuelas a elementos peligrosos, que para ella eran, de derechas y católicos;

y la de María del Pilar Escudero Vicente:

Ejercía el cargo de Delegada Provincial de Primera Enseñanza en Madrid, durante la dominación roja. Su política y actuación en el cargo francamente izquierdista. (...) mucho los nombramientos para no confiar las escuelas a elementos peligrosos, que para ella eran, de derechas y católicos.

Estos dos últimos testigos, de 43 y 44 años respectivamente, coinciden además en sus datos personales de estado civil, vecindad y domicilio.

Hay otro caso llamativo de similitud en las fichas de acusación: es el de Leonie Bianco Caligaris y Josefa Méndez Álvarez, idénticas en su contenido:

Como Delegada del Ministro de Instrucción pública tomó parte en varios actos públicos, y siempre habló marcadamente en contra del Glorioso Movimiento Nacional. Estos párrafos eran copiados en periódicos profesionales de los que se hacía gran propaganda, repartiéndolos gratis.

Aportan además en el anverso de la ficha, bajo el encabezamiento, un dato que no encontramos en ningún otro caso: el del trabajo de las declarantes, que también en las dos coincide:

Profesora especial de Taquigrafía-Mecanografía de las Escuelas de Adultas de Madrid.

A seis de los firmantes de las fichas de acusación (Manuel Rodríguez Paredes, Isabel Martínez Pastor, Manuel Prat Alcalde, Rosenda Blanco Martínez, Martín Moreno Domínguez y Rafael Díaz de la Guardia) se les toma luego declaración oral como testigos, según veremos.

A la firmante Domiciana García Delgado se le solicita en febrero de 1941 informe por escrito sobre Sánchez Arbós, como parte del expediente administrativo de depuración.

## El procedimiento sumarísimo de urgencia

-Por escrito de 12 de junio de 1939 el Auditor remite al Juez Militar de Funcionarios 8 los documentos necesarios

para que como Juez y auxiliado del Secretario que tiene asignado proceda a instruir juicio sumarísimo de urgencia con el número 25.180 de esta Auditoría (...)

-Por providencia de 15 de septiembre de 1939 el Juez de Funcionarios manda que se incoe

el oportuno procedimiento sumarísimo de urgencia, de lo que dese conocimiento a la superioridad; dese orden a la policía de este Juzgado para que proceda a la citación de los testigos D. Manuel Rodríguez Paredes, D.<sup>a</sup> Isabel Martínez Pastor, D. Manuel Prat Alcalde y D.<sup>a</sup> Rosenda Blanco Martínez al objeto de recibírseles declaración (...)

-El 16 de septiembre el testigo Manuel Rodríguez Paredes ratifica y amplía lo escrito en la ficha de acusación:

que el que fue Secretario del Sindicato, llamado Francisco Cardona Rosell, le dijo al declarante aproximadamente por el año 1937 que María Sánchez Arbós dijo en general de los profesores de San Isidro que eran de derechas y particularmente citó a dos: Faustino Martínez Valdés y Manuel Prat Alcalde, diciendo que habían dado clase en colegios religiosos, pero no llegaron a ser detenidos por esta denuncia.

En el mismo año 1937 la referida María, el mismo día que dimitió el gobierno rojo en donde había tres o cuatro ministros de la CNT, se dio de baja en el sindicato de la enseñanza de la misma sindical, afiliándose al parecer al partido comunista, pero sin afirmarlo el declarante, aunque en el nuevo Ministerio rojo, por haber sido nombrado Ministro de Instrucción Pública el comunista Jesús Hernández, la nombraron Inspectora de Primera Enseñanza de Madrid, y después de Valencia (...).

-El 18 de septiembre la testigo Isabel Martínez Pastor declara

que según le manifestó a la declarante D. Francisco Rojas, directivo de la CNT, María Sánchez Arbós se marchó de esta sindical porque según ella no había más que teresianas y fascistas, creyendo que se pasó al partido comunista, y en todas sus manifestaciones declaró siempre su gran izquierdismo; también fue responsable, según decía ella, de cultura en el Hospital Provincial.

Según le ha manifestado a la declarante una hermana de María Sánchez, ésta sólo está casada civilmente. Otro detalle concreto sobre la misma acusada es el siguiente: detenido su cuñado, mejor dicho, fusilado, su hermana acudió a ella en demanda de pan y de trabajo, negándose a ello, diciéndole “que su conciencia le impedía ayudar a personas de derechas”, este dato se lo ha manifestado a la declarante la familia de María Sánchez<sup>367</sup>.

-Ese mismo día declara Manuel Prat Alcalde:

Según le manifestó Juan Tebar, directivo que fue de la CNT, María Sánchez Arbós le

---

<sup>367</sup> Según el testimonio de Elvira Ontañón en entrevista personal en marzo de 2014 en la Residencia de Estudiantes de Madrid, el único cuñado de su madre murió de una angina de pecho.

denunció como persona de derechas ante el referido comité, no teniendo consecuencias esta denuncia por la defensa que hizo en contra de estas manifestaciones el ya referido Tebar, que llamó al dicente y le informó de todo lo ocurrido, diciéndole que tuviese cuidado con esa señora.

-También el 18 de septiembre leemos en la declaración de Rosenda Blanco Martínez:

En un acto celebrado en el Auditorium en homenaje al ejército rojo, habló sobre la victoria de las armas rojas en Teruel con motivo de la batalla allí celebrada en los términos más calurosos para las armas marxistas y en contra de las Nacionales.

Ostentó durante la dominación roja cargos de confianza de los rojos, entre ellos el de Inspector Jefe de Primera Enseñanza.

-En la misma fecha se dictan una providencia ordenando

se proceda a la presentación de la encartada María Sánchez Arbós a fin de ser oída sobre los extremos que la resultan en este procedimiento y por su resultado se proveerá,

y un oficio dirigido al Jefe de Policía, ordenando su detención.

-El 19 de septiembre encontramos la declaración de María Sánchez Arbós:

Después del Movimiento Nacional y en los últimos días de octubre de 1936 se afilió al Sindicato de Maestros de la CNT, donde causó baja el día primero de abril del año siguiente, hasta el mes de julio del mismo año, que forzosamente para poder cobrar sus haberes ingresó en la UGT, Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, donde cesó por voluntad propia el primero de diciembre de 1938, desde cuya fecha ya no perteneció a ningún partido ni sindical. (...)

Que no ha formado parte de ningún comité de depuración ni ha formulado en ninguna ocasión denuncia contra persona determinada y menos contra compañeros.

Con motivo del homenaje al ejército rojo por la toma de Teruel en el que por enfermedad del inspector señor Pareja, que era el llamado a presidirlo, la declarante por estar de guardia aquel día tuvo que sustituirle y como tal presidente del acto homenaje abrir la sesión sin pronunciar otras frases que las de ritual en esta clase de reuniones cediendo la palabra al señor Valls<sup>368</sup>, Inspector de Madrid, que es el que habló en nombre de la Inspección de Enseñanza.

Que durante su actuación al frente de la cátedra de literatura de San Isidro nunca hizo preferencias entre los alumnos por sus ideas izquierdistas o derechistas.

Que reconoce su amor y simpatía por aquello que signifique defensa y amparo de los que sufren, y como ello sucede en general con el pueblo, con el pobre y menesteroso, que siempre en ese sentido de protección ha luchado y ha propugnado por que se les dé el amparo debido y que ello la ha llevado siempre sin tener en cuenta distingos de clase, porque donde ha visto el sufrimiento ha procurado mitigarlo lo posible. Que en ese sentido ha sido su mayor labor y acaso por ello se la considere más firmemente izquierdista que de otro partido.

---

<sup>368</sup> Vicente Valls Anglés (1896-1962), jefe de la Inspección de Primera Enseñanza entre agosto de 1936 y julio de 1937.



Que desde luego es cierto que tiene todos los hijos sin bautizar según los ritos de nuestra religión católica apostólica, asimismo no tiene religión definida y por ello así como por considerar que no existe ley alguna que la obligue a realizar los actos que manda la religión católica y por otro lado por estar de acuerdo con estos mismos principios que tiene su marido, no ha llegado a bautizar a ninguno ni a realizar los actos que la religión dispone.

Que sin perjuicio de lo que tiene dicho respecto a lo de la religión, como verdadera amante de Jesús en sus hermosas doctrinas ha procurado siempre el bien ajeno, y aunque ha estado sirviendo a los rojos en el cargo que anteriormente tenía, ha sido por atender al sustento de sus hijos por no ser suficiente lo que ganaba su esposo ya que se encuentra enfermo de dolencia que le impide una intensa labor.

Que condenó siempre el delito y el robo que cultivaban los marxistas, aunque en verdad la que declara se ha enterado de la existencia de las checas<sup>369</sup> y de los procedimientos de terror que usaban los rojos después de la Liberación de Madrid; asimismo a pesar de que supo alguna falta de familiares de alguna familia que se le decía, no creyó que fueran otras cosas que las corrientes, porque además por considerar que la cuestión de vestidos es pura fórmula y en nada influyente para los sentimientos y pesares que deben llevarse en el corazón. Que esto encaje seguramente en su idea de libre pensadora, aunque no esté afiliada a ningún partido ni sectas de ningún género.

Que en ninguna ocasión ha proferido palabras insultantes para el fascismo y menos ha perseguido a quienes haya creído que eran tales o que se titulaban camisas viejas<sup>370</sup>. (...)

Que recuerda también que conoce y tenía buena relación con Juana Ontañón, cuñada de la declarante y exaltada propagandista de izquierda y de la que sólo dice en este momento que cree que se encuentra en México, adonde se fue antes de entrar los Nacionales.

Que para indicar lo que se refiere a su conducta y modo de proceder pueden tomarse referencias de D. Federico Ortega, que vive en (...), de D.ª Asunción Rincón (...), y D. Pedro Sainz Rodríguez<sup>371</sup>, Director del Instituto de España (...).

-El 20 de septiembre Sánchez Arbós vuelve a prestar declaración ante el Juzgado:

(...) que con motivo de cierta depuración o petición de informes que en el año 36 y en el mes de octubre se hizo a las distintas dependencias del Ministerio de Instrucción Pública, a la dicente se le pidió como a todos opinión sobre la idea política de los maestros que tenía a

---

<sup>369</sup> “Eran éstas tribunales populares que decidían a menudo sobre la vida de las personas de modo sumarísimo. Su nombre procedía de las *Chekas* rusas, término abreviado que, traducido al castellano, significa ‘Comisión extraordinaria panrusa para la supresión de la contrarrevolución, la especulación y el sabotaje’”; José María Zavala, *Los horrores de la Guerra Civil: Testimonios y vivencias de los dos bandos*, Debolsillo, Barcelona, 2011, edición digital.

<sup>370</sup> Según Walther L. Bernecker (“Alemania y España en la época del nacionalsocialismo”, en Miguel Ángel Vega Cernuda y Henning Wegener, eds., *España y Alemania: Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*, Editorial Complutense, Madrid, 2002, p. 176), dentro de Falange, “que a partir de 1937 se había convertido en Partido del Estado”, “envueltos en arduas luchas internas, se enzarzaban los ‘camisas viejas’ -fieles a su ideal de revolución nacionalsindicalista aún tras la unificación forzosa con los carlistas y otras agrupaciones de derechas- con los ‘camisas nuevas’ reunidos en torno a Ramón Serrano Suñer, quienes querían organizar el ‘Estado Nuevo’ según el modelo del corporativismo católico”.

<sup>371</sup> 1897-1986. Ministro de Educación del Gobierno Nacional entre enero de 1938 y agosto de 1939. Sánchez Arbós había dado ya su nombre como aval en una de sus declaraciones juradas de 1 de abril de 1939, pero no hemos encontrado en los archivos ningún escrito ni testimonio suyo.

su cargo, y esto que eran doce, de derechas todos, ya que están repuestos hoy en sus respectivos cargos, la que declara no dijo más que siempre habían cumplido con su obligación y que estimaba no debían separarles de sus puestos, lo que sucedió así.

Que ratifica lo declarado ya sobre no haber hecho denuncia de clase alguna ni contra compañeros ni contra personas extrañas a la carrera. (...)

Que con respecto a Faustino Martínez Valdés no hizo ante el sindicato de la CNT acusación de clase alguna y menos por ser de derechas, por ser gran amiga de él.

-Todavía el 20 de septiembre encontramos el siguiente informe de la policía dirigido al juez del Juzgado Militar de Funcionarios n.º 8:

Según orden dada por V., en que dispone desplazarse un agente a la calle de Bretón de los Herreros n.º 50 e Instituto de San Isidro con el fin de conseguir una amplia información sobre la conducta social y política de María Sánchez Arbós, el agente de Investigación Fernando Esteve Chueca, encargado de la realización de dicho servicio, comunica a V. lo siguiente:

Personado en el domicilio de dicha señora (...), habló en primer lugar con la portera de la finca, la cual manifestó que la inculpada, a pesar de ser persona de ideas antifascistas, no había dado motivo alguno de queja en lo que respecta a su conducta con las demás personas de la casa, no habiendo hecho objeto de denuncia a ningún vecino de derechas y comportándose correctamente con ellos sin tener para nada en cuenta su ideología.

D.ª Rosario Herrera, dueña de la finca (...), persona de acreditada afiliación derechista y que ha permanecido en la casa durante todo el dominio rojo, ha hecho manifestación de que: la inculpada ha llevado vida de poca relación con los demás vecinos, por lo que no puede aportar datos detallados acerca de ella, sin embargo la tiene conceptuada como persona de ideas extremistas sin creencias religiosas y en nada afecta al Glorioso Movimiento Nacional. (...)

D. José Rogerio Sánchez, Director del Instituto de Segunda Enseñanza de San Isidro, ha manifestado lo siguiente:

(...) En el Instituto de San Isidro, en que ocupaba una Cátedra, se ha significado grandemente por sus ideas antifascistas y su total ateísmo. (...)

D. Manuel Sánchez Hernández, Maestro Nacional, (...) ha hecho las siguientes manifestaciones: Al estallar el Glorioso Movimiento Nacional ocupaba el cargo de Directora del Grupo Escolar Giner de los Ríos, siendo nombrada por el Gobierno rojo Inspectora de Primera Enseñanza de Madrid y profesora de la Escuela Normal de Maestros.

En el primer puesto de los mencionados, perjudicó todo lo que pudo a los maestros de derechas disponiendo a su capricho numerosos traslados y destituciones y haciendo objeto de coacción a otras muchas personas de derechas del Magisterio de Madrid. (...)

D.ª Pilar Chueca Rivera, maestra de Madrid (...), manifiesta: Que María Sánchez Arbós ocupó importantes cargos en el Magisterio durante el dominio rojo, participando como ponente y presidenta en un homenaje que se hizo por los maestros de Madrid al ejército rojo con motivo de la toma de Teruel, dando órdenes severísimas a aquéllos para que asistieran al mismo y haciendo objeto de coacción y amenaza a algunos maestros que se mostraban reacios a ello. (...)

-En la providencia de ese mismo 20 de septiembre de 1939 encontramos por primera vez una referencia a los tres meses que pasó entonces María Sánchez Arbós en la cárcel de mujeres de Ventas:

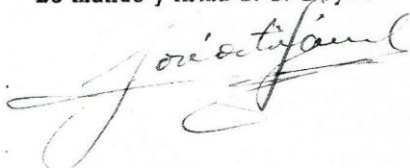
—En Madrid a 20 de septiembre de 1939. El Juez Instructor número 8 se hace cargo de las presentes denuncias con las que inicia causa que registra con el número 25180 de Auditoría de Guerra; únanse a continuación, con la orden de proceder.

Recíbanse las declaraciones oportunas y, en atención a los cargos que se formulan contra María Sánchez Arbós

se les declara procesados y en prisión en la cárcel Ventas

Recíbanseles indagatoria y practíquense las diligencias propias del período sumarial.

Lo mandó y firma S. S. Doy fe



La directora de la prisión, Carmen Castro Cardús, había sido alumna de Sánchez Arbós en el curso 1927-1928 en la Escuela Normal de Huesca. Sobre esta coincidencia ha llamado la atención Ignacio Martínez de Pisón<sup>372</sup>:

Al parecer, la directora de la prisión ofreció a su ex profesora la posibilidad de convertirse en una reclusa de confianza, lo que habría aliviado la dureza de sus condiciones de vida. María (o doña María, como aluden a ella quienes la conocieron en Ventas) rechazó la oferta y, a cambio, pidió que se habilitara una zona de la cárcel para las mujeres que vivían con hijos pequeños y que se convirtiera la sección de menores en una escuela para las presas jóvenes. Carmen Castro accedió a ambas peticiones, y la propia doña María, ayudada por una maestra llamada Rafaelita, se encargó de dirigir la que fue bautizada como Escuela de Santa María.

-El 21 de septiembre se toma declaración a otros dos de los testigos que habían escrito las fichas de acusación. Martín Moreno Domínguez

sabe, aunque de referencia de innumerables compañeros de derechas, que esta mujer era verdaderamente temible por su actuación sectaria y de cierta forma peligrosa para los que sintiendo la España de Franco se veían constantemente amenazados por la actitud y conducta de la señora Sánchez Arbós.

Que al declarante le consta que María Sánchez perteneció primero a la FETE (afecto a la UGT), que luego pasó a la CNT, y cuando los comunistas imperaban en el poder esta mujer dejó la CNT y se pasó otra vez al comunismo y a la FETE, es decir, que siempre ha estado

<sup>372</sup> "Historia de dos maestras", en *El País*, 18 de septiembre de 2005.

brojuleando de una sindical a otra y de un partido a otro para conseguir siempre el medro o al menos figurar en los distintos cargos que llegó a conseguir. (...)

Que aunque no sabe de ciencia cierta si María Sánchez Arbós denunció a algún compañero o elemento de derechas, sí ha tenido conocimiento por rumores sin que pueda precisarlos de que al menos mandaba a las distintas escuelas algunas alumnas que dicha señora tenía para que como espías viesan la actuación de cada maestro.

También sabe de ciencia propia que su actuación fue tan contraria a las derechas que precisamente con ocasión de los maestros que actuaban en el Hospital (Provincial) n.º 4 siempre se quejó y trató duramente a las maestras y maestros que allí ejercían su ministerio de enseñanza, llegando incluso a presentar una denuncia muy grave en la Jefatura de Sanidad Militar contra la actuación de las maestras que había en el hospital, acusándolas de que en dicho establecimiento se hacía propaganda religiosa por dichas maestras y hasta se llegaba a colocar estampas y medallas en el pecho de los enfermos. Desde luego de esta denuncia no tiene seguridad de que fuese hecha por dicha señora, pero dada su manera de ser y de pensar y las quejas que ella siempre manifestaba de esas maestras, posiblemente no sería ajena a la referida denuncia. (...)

-Rafael Díaz de la Guardia, el otro autor de una de las fichas de acusación, no aporta nada nuevo ni destacable en su testimonio del 21 de septiembre.

-El mismo 21 declara también uno de los testigos que María Sánchez Arbós había pedido para referencia de su buena conducta: Federico Ortega Sánchez, que

conoce desde el año 1937 a D.<sup>a</sup> María Sánchez Arbós por razón de la profesión, ya que dicha señora era inspectora y el que declara hubo de quedar a su disposición como maestro. Que le consta que la referida señora ha sido siempre de izquierdas y durante la guerra se ha mostrado del mismo modo ocupando cargos de confianza del gobierno rojo, que no obstante esto y sabiendo el carácter derechista del que depone tiene que decir en honor a la verdad que durante el dominio marxista en Madrid y con ocasión de estar verdaderamente perseguido la citada señora Sánchez Arbós le proporcionó el medio de ocultarse de la persecución de que era objeto por parte del SIM<sup>373</sup> y de elementos del Magisterio, lo que sin duda alguna le evitó serios disgustos y posiblemente el que le hubieran asesinado. (...)

Que sabe que esta señora pertenecía a la Institución Libre de Enseñanza y a pesar de ello la considera incapaz de realizar acto alguno que vaya contra la persona y bienes, aunque no asegure nada porque cuando no ve una cosa el declarante no le gusta hacer afirmaciones.

Que en consecuencia de todo lo dicho no puede avalar la persona de D.<sup>a</sup> María Sánchez Arbós aunque le haya oído incluso hacer afirmaciones y arrepentimiento sincero y decidido propósito de servir a la Nueva España ni tampoco se atreve a asegurar ni responder de la tan repetida señora si fuera puesta en prisión atenuada respecto a si se pondría o no a disposición de las autoridades cuando fuese llamada.

---

<sup>373</sup> “La presencia en sus filas de soldados desafectos obligó a los dos bandos a poner en marcha estrictas medidas de vigilancia en sus unidades, tanto para depurarlas de posibles espías o ‘provocadores’ como para prevenir desertiones. A este fin se dedicaron parte de los esfuerzos de los servicios de espionaje militar de ambas zonas: el Servicio de Inteligencia y Policía Militar (SIPM) en la franquista y el Servicio de Investigación Militar (SIM) en la republicana” (Pedro Corral, *Desertores: La Guerra Civil que nadie quiere contar*, Debolsillo, Barcelona, 2007, p. 218).

-Más claramente favorable es el testimonio del maestro Teodoro Pérez Alonso, de la misma fecha:

Que conoce a D.<sup>a</sup> María Sánchez Arbós desde octubre de 1934 en que tomó posesión el que depone de una de las secciones del Grupo Andrés Manjón (antiguo Giner de los Ríos) en donde la señora Arbós era Directora.

Que por razón de este trato que bien pudiera llamarse exclusivamente profesional y que ha venido sucediéndose hasta la liberación de Madrid por las tropas Nacionales ha visto en D.<sup>a</sup> María Sánchez una señora cumplidora de su deber y de alejamiento absoluto en lo que pudiera llamarse coacción en la forma de ser y respirar los maestros que bajo la inspección suya estaban, como lo prueban muchos hechos que al dicente le han ocurrido y que le hacen tener la seguridad de lo que dice.

Que esta señora sabía desde el primer momento de tomar el declarante posesión de su sección que era católico y de ideas completamente de derechas, y aunque ella se manifestó como perteneciente a la Institución Libre de Enseñanza, jamás se metió ni hizo alusión alguna a esta diversidad de pareceres sino por el contrario se mostró siempre correcta y hasta amparó aquellas peticiones que formuló el declarante siquiera fuesen simples recomendaciones de muchachos que por hacerlo así sabía D.<sup>a</sup> María Sánchez que eran de derechas; del mismo modo la ha visto comportarse durante el Glorioso Movimiento y en ningún momento le ha coaccionado para nada ni en el aspecto político ni menos en el aspecto social.

Que no sabe que haya intervenido la señora Sánchez Arbós en ningún acto público durante la dominación roja en Madrid y menos que la misma haya coaccionado a ningún compañero. Que por todo lo expuesto no tiene inconveniente en avalar a dicha señora por considerarla como persona honrada y trabajadora y considerar que estará siempre dispuesta a servir en cumplimiento de su deber las órdenes que se le den de cualquier autoridad de la Nueva España.

-Del 21 de septiembre también es la declaración del estudiante de 25 años Antonio Bello,

que conoce a D.<sup>a</sup> María Sánchez Arbós desde hace muchos años por ser oriundo de Huesca, de donde también es la señora Sánchez Arbós.

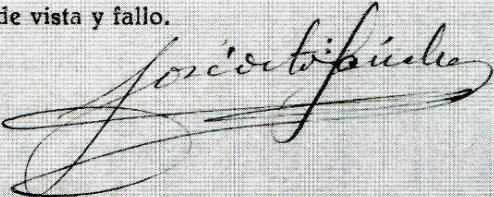
Que se ha visitado alguna vez que otra con D.<sup>a</sup> María Sánchez y durante la guerra mientras no ha estado en la cárcel que declara lo ha hecho también algunas veces, sabiendo por este motivo que la citada señora es persona de orden, incapaz de cometer algún acto delictivo así como también incapaz de influir en la conciencia de nadie.

Que considera a dicha señora capaz de colaborar lealmente con la Nueva España en especial en cualquier labor de tipo docente o en cualquier otra que se le encomendase.

-La fase de instrucción termina con el auto resumen del Juez Instructor, de 22 de septiembre de 1939:



Considerando que los hechos expuestos pueden ser estimados como constitutivos de auxilio a  
la rebelion  
previstos y penados en el Código de Justicia Militar y en el Bando declaratorio  
de estado de guerra  
y que a juicio del Juez Instructor se hallan conclusas y completas las actuaciones, remítanse al Consejo  
de Guerra Permanente a los fines de vista y fallo.



-El 6 de octubre encontramos el escrito del Fiscal en el que se enuncian los hechos:

La procesada, de ideas izquierdistas y sin profesar creencias religiosas, durante la dominación roja colaboró activamente con los marxistas, habiéndose afiliado al Sindicato de la Enseñanza de la CNT, en el mes de octubre de 1936, y a la FETE, en abril de 1937, en el primero de dichos sindicatos denunció como derechistas a otros maestros, sin que esta denuncia tuviera trascendencia. Desempeñó los cargos de Inspectora Provisional del Distrito de Chamberí, y después el de Inspectora de Primera Enseñanza en Valencia. Con motivo de la toma de Teruel por los rojos, presidió un acto de homenaje que se celebró en el Auditorium, y pronunció un discurso ensalzando a los rojos, y en contra de los Nacionales,

se califican como delito y se pide la pena correspondiente<sup>374</sup>:

*Calificación penal* Los referidos hechos constituyen un delito de AUXILIO A  
REBELION MILITAR, parrafo 1º del artº 240 del C.J.M., sin circunstancias  
modificativas.

*Penas que se piden* DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MENOR. Acc. correspondien  
y resp. civ. indeterminada.

-El 13 de octubre se redacta una diligencia

para hacer constar que se han cumplido los requisitos de instrucción de la defensa y

<sup>374</sup> El artículo 240 del Código de Justicia Militar de 1890 rezaba así, en su redacción original: "La seducción y auxilio para cometer la rebelión militar, cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, se castigará con la pena de reclusión temporal.

La provocación, inducción y excitación para cometer el mismo delito, cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, se castigará con prisión mayor".

notificación al procesado María Sánchez Arbós de los nombres del Presidente y Vocales del Consejo de Guerra Especial n.º 5 de Suboficiales y Clases, asistido del defensor.

-El mismo día se levanta acta del Consejo de Guerra:

Dada lectura del procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 25.180, se aportó además ante el Consejo la siguiente prueba:

Documental: A petición de la Defensa se unen a los autos siete documentos.

Testifical: Comparece el que dice llamarse Gregorio Lorenzo Díez, Maestro Nacional, rehabilitado y perteneciente desde 1933 a Falange Española, como acredita por certificado firmado por el Jefe Provincial de Madrid, camarada Manuel Valdés Larrañaga, quien manifiesta que la procesada recomendó a los maestros del Grupo Escolar que dirigía que en la escuela no hablasen política a los niños, limitándose su actuación a la puramente educativa, y que les prohibió entrasen a la escuela con emblemas de significación política. A preguntas del Fiscal manifiesta que la procesada es desafecta al Glorioso Movimiento Nacional. (...)

La Defensa alega que el hecho de autos no constituye delito y pide la absolución con todos los pronunciamientos favorables.

-También el 13 de octubre se dicta ya sentencia. En ella se considera que

lo realizado por [la] procesad[a] constituye el delito de excitación a la rebelión previsto y penado en el párrafo 2.º del art. 240 del Código de Justicia Militar,

y se la condena

a la pena de doce años de prisión mayor y accesorias legales correspondientes. Le será de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida (...)

-El 21 de octubre la Auditoría del Ejército de Ocupación de Madrid, a la vista de la causa,

observándose que de lo actuado se deduce la aceptación de cargos por parte de la procesada que pueden tipificar los artículos 256 o 257 del Código Penal común,

acuerda

anular la referida sentencia, reponer los autos al estado de sumario y su vuelta al Consejo de Guerra para nueva sentencia.

-Por el escrito del Fiscal Jefe de 4 de noviembre de 1939 dirigido al Consejo de Guerra, sabemos que en la reposición de los autos mantuvo su calificación anterior:

que da por reproducido su escrito de calificación provisional,  
fecha 6 de octubre de 1.939 y que obra a los folios 60 de este su-  
mario.

-El 7 de noviembre el Decano de Secretarios de Consejos de Guerra ordena se expida oficio al Jefe de Policía del Palacio de Justicia para que proceda a la detención de María Sánchez Arbós.

-El 23 de noviembre el Inspector Jefe de la Sección de Investigación y Vigilancia de la Auditoría de Guerra comunica al Decano

que por personal afecto a este servicio se ha procedido a la detención de dicha individuo, la cual se halla en Ventas<sup>375</sup>.

-Celebrada nueva vista, se dicta sentencia el 2 de diciembre de 1939. Resultando probado que Arbós

desempeñó el cargo de Inspectora Provisional del Distrito de Chamberí y después el de Inspectora de Primera Enseñanza en Valencia (...), los hechos descritos son constitutivos de un delito de aceptación de cargos con los alzados, previsto y sancionado en el artículo 257 del Código Penal ordinario (...), por lo que en atención a la pena que el precitado artículo señala al delito cometido procede imponer la de seis años y un día de inhabilitación absoluta, y accesorias legales correspondientes.

-El 14 de diciembre el Auditor de Guerra aprueba la sentencia y la declara firme y ejecutoria.

-Por comunicación del 16 de diciembre de la Dirección de la Prisión de Mujeres, sabemos que en esa fecha se pone en libertad a María Sánchez Arbós.

-En el documento de liquidación del tiempo de condena de 27 de enero de 1940 se calcula cuánto tiempo de la pena de inhabilitación le queda por cumplir, contando el que ha pasado en la cárcel:

Fue reducido a prisión el día 19 de Septiembre de 1939.  
Se hizo ejecutoria la sentencia el 14 de Diciembre de 1939.  
Ha sido condenado a la pena Seis años y un día de inhabilitación absoluta  
Tiempo que ha estado en prisión y que se le abona 3 meses y 25 días  
Le resta cumplir la pena, mediante el abono indicado 5 años, 9 meses y 5 días.

| AÑOS | MESES | DIAS |
|------|-------|------|
| 5    |       | 1    |
|      | 3     | 25   |
| 5    | 9     | 5    |

Deja extinguida la condena el día 19 de Septiembre de 1945.

Madrid 27 de Enero de mil novecientos cuarenta  
AÑO TRIUNFAL

<sup>375</sup> Hay cierta ambigüedad en esta respuesta del Inspector Jefe, debida quizá a que en el momento en que se ordena la detención Sánchez Arbós estaba ya en la cárcel desde el 19 de septiembre anterior, como enseguida comprobaremos en el escrito de liquidación del tiempo de condena.



-Oficio del Juzgado Militar de Ejecutorias de Funcionarios dirigido al Ministro de Educación Nacional, remitiéndole testimonio de la resolución dictada en el sumarísimo 25.180 contra María Sánchez Arbós, de 17 de enero de 1940.

-Oficio del Secretario-Relator, Consejo Supremo de Justicia Militar, dirigido al Juzgado Militar de Ejecutorias del Tribunal de Funcionarios, dando acuse de recibo del testimonio de la causa número 25.180 instruida contra María Sánchez Arbós, de 29 de abril de 1940.

-Oficio del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas dirigido al Juzgado Militar de Ejecutorias de Funcionarios, de 28 de octubre de 1940, acusando

haberse recibido en este Tribunal el testimonio de la resolución recaída en el sumarísimo de urgencia número 25.180 instruido contra María Sánchez Arbós.

## **Expediente de depuración**

Lleva la signatura 32-13151-00026 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia dirigida al Ministro de Educación Nacional, firmada por María Sánchez Arbós el 12 de abril de 1939, en la que solicita

su reingreso en el cargo de Directora del Grupo Escolar Francisco Giner, cargo que desempeñaba el 18 de julio de 1936 y que ha continuado desempeñando hasta el 28 de marzo de 1939.

Suplica que examinada su declaración jurada se le conceda lo que solicita si es de justicia otorgarlo.

-De la misma fecha, declaración jurada a que alude el Decreto de 21 de enero de 1939, que acompaña la anterior instancia. Algunas respuestas amplían datos que ya conocemos:

Inutilizado el Grupo Escolar por los bombardeos del mes de noviembre del 36, se dispuso que prestara servicio en la Inspección desde febrero de 1937 hasta marzo de 1938 sin otro sueldo que el que disfrutaba como Directora del Grupo. Desde 1.º de marzo se me ordenó prestar servicio en Valencia, en la Dirección Provincial, cargo que renuncié y se me admitió la dimisión con fecha 8 de junio del mismo año, reintegrándome con esta fecha a la Dirección del Grupo Escolar Francisco Giner, instalado provisionalmente en la calle de Martínez Campos, 14. Desde septiembre de 1937 hasta febrero de 1938 se me ordenó explicar la clase de Pedagogía en la Escuela Normal sin sueldo ni gratificación de ninguna clase. (...) En Madrid pueden confirmar mis manifestaciones: D.ª Asunción Rincón Lazcano, Directora de la Escuela Práctica de la Normal de Maestras (...) que ha trabajado conmigo en el mismo Grupo Escolar, y D. Federico Ortega, maestro nacional y en la actualidad alcalde de Talamanca del Jarama (Madrid).

-Respuesta de la Delegación Provincial de Madrid de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de 8 de marzo de 1940, al oficio remitido por la Comisión Depuradora del Magisterio de Madrid que solicitaba informes de la conducta político-social observada por la maestra expedientada:

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional su conducta era buena, así como posteriormente a esta fecha, habiendo hecho siempre manifestaciones de simpatía hacia el GMN. Después del 18 de julio del 36 estuvo de inspectora en Valencia (...). Perteneció en el año 1937 a la FETE, causando baja en este organismo en 1938.

-Oficio de la Comisión D Depuradora del Magisterio, de 4 de mayo de 1940, dirigido a Antonio Gil Alberdi, solicitándole informes sobre la conducta político-social, profesional y particular de María Sánchez Arbós.

-Contestación de Antonio Gil Aberdi, de 8 de mayo:

María Sánchez Arbós, desde antiguo afiliada al partido marxista, en la guerra pasó a los anarquistas. Fue de absoluta confianza para los rojos, ocupó cargos de relieve e hizo

propaganda oral y escrita.

La respuesta lleva el sello de la Federación Católica de los Maestros Españoles, de Madrid.

-El 30 de noviembre de 1940 la Comisión D dirige otros dos oficios similares a Félix Mora Granados y a la Directora del Grupo Escolar Concepción Saiz.

-Félix Mora Granados contesta el 1 de diciembre:

Maestra "rojaza". Tuvo funciones de Inspectora. Compañera inseparable de Pedro Pareja. Activa de FETE. Ella sustituyó a aquél (Pareja) cuando se fugó a Rusia. Ella propuso la destitución de varios maestros de derechas (...). Labor demoledora. Si se le hace justicia, no basta con llevarla a la cárcel. Ya es bastante.

La respuesta lleva el sello de la Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid.

-Escrito de 8 de diciembre de Asunción Rincón Lazcano, en respuesta al oficio:

No puedo contestar de modo concreto a las preguntas que se me formulan respecto de D.<sup>a</sup> María Sánchez Arbós porque no la conocí hasta que estando yo destituida del cargo de Directora, fue nombrada ella Inspectora de las escuelas del Distrito de Chamberí, al que pertenecía la mía, y me encargó de una sección de niños retrasados de la Graduada que ella dirigía en la calle, entonces, de Francisco Giner. En este tiempo, la señora Sánchez Arbós me dispensó todo género de atenciones y respetos, me daba grandes facilidades para el trabajo y elogiaba con frecuencia mi labor profesional pasada y presente. Y cuando, aproximadamente a los dos meses, fui separada de la enseñanza por haberse decretado mi jubilación por desafecta al régimen, ella me expresó su disgusto ofreciéndoseme si para algo la necesitaba. Retirada a mi casa, nada más volví a saber de la señora Sánchez Arbós, por lo que desconozco su actuación particular, social y política.

-El 5 de diciembre de 1940 la Comisión formula el siguiente pliego de cargos contra María Sánchez Arbós:

## PLIEGO DE CARGOS

- 1ª Antigua afiliada marxista
- 2ª Perteneció a la C.N.T. antes de pasarse al partido comunista.
- 3ª Desde el primer momento de iniciarse el M<sup>o</sup> N. fué entusiasta colaboradora de la causa roja.
- 4ª Actuación comunista en la Escuela, tanto de palabra como de acción.
- 5ª Ejercía coacción en ese sentido sobre los maestros
- 6ª Confirmada por los rojos en el cargo de Directora del Grupo "Giner de los Ríos" (Gaceta del 31 de agosto de 1936)
- 7ª Fué nombrada Directora del Asilo de las Mercedes
- 8ª Fué Inspectora de Madrid, distrito de Chamberí
- 9ª Directora provincial de 1ª enseñanza de Valencia
- 10ª Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal
- 11ª Entusiasta colaboradora del Ministerio de I.P.
- 12ª De absoluta confianza para los rojos
- 13ª Hizo propaganda oral y escrita a favor de la causa roja
- 14ª Intervino en Valnecia en un acto celebrado con motivo de la toma de Teruel, leyendo unas cuartillas en las que enalzaba al ejército rojo
- 15ª Hizo uso de la palabra en la asamblea que la FETE celebró en Barcelona
- ~~16ª Perteneció a la C.N.T. antes de pasarse al partido comunista.~~
- 17ª Del sindicato de la C.N.T. dijo: "No podía yo estar en un sindicato donde todos son fascistas y emboscados. Me voy porque oéis todos a cera e incienso y no se os puede aguantar"
- 18ª Denunció a algunos maestros al sindicato de la CNT.
- 19ª Ha contribuido al S.R.I. regularmente
- 20ª Ha sido condenada a la pena de 6 años y 1 día de inhabilitación absoluta

Madrid 5 de diciembre de 1940

EL PRESIDENTE

-Sánchez Arbós contesta cargo a cargo el 9 de diciembre:

- 1.º *Antigua afiliada marxista.* No he pertenecido jamás a ningún partido ni sindicato.
- 2.º *Perteneció a la CNT antes de pasarse al partido comunista.* Pertenecí a la CNT desde el 20 de octubre de 1936 hasta junio de 1937, que no pasé a ningún partido.
- 3.º *Desde el primer momento de iniciarse el Movimiento fue entusiasta colaboradora de la causa roja.* No es cierto. Trabajé para la escuela lo mismo que siempre y nadie puede probar lo contrario.
- 4.º *Actuación comunista en la escuela tanto de palabra como de acción.* Es absolutamente falso y así lo han manifestado los catorce maestros de mi grupo en documento escrito dirigido al juez<sup>376</sup>, maestros que están hoy al frente de sus escuelas.
- 5.º *Ejercía coacción en ese sentido sobre los maestros.* Igualmente falso y declarado por los mismos maestros que se reintegraron inmediatamente a sus puestos, después de haber estado a mis órdenes durante la época roja.

<sup>376</sup> No hemos encontrado en el expediente el documento aquí mencionado.

6.º *Confirmada por los rojos en el cargo de Directora del Grupo Giner de los Ríos.* El cargo lo gané por oposición, y lo mismo que yo fueron confirmados otros compañeros que hoy están al frente de sus grupos.

7.º *Fue nombrada Directora del Asilo de las Mercedes.* No fui nombrada. Se me ordenó prestar servicio allí durante las vacaciones de verano de 1936.

8.º *Fue Inspectora de Madrid, distrito de Chamberí.* Presté servicio como Inspectora (por proceder de la Escuela Superior del Magisterio) cuando no pude asistir al Grupo por haber sido bombardeado, cargo al que me llevó la Srta. Amparo Mendico para que pudiera ayudarla a salvar a maestros de derechas.

9.º *Directora Provincial de Primera Enseñanza de Valencia.* Cargo que renuncié a los dos meses de ser nombrada.

10.º *Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal.* No fui nombrada profesora. Desempeñé únicamente la clase de Pedagogía hasta que se posesionó la profesora titulada. Este cargo se me dio por ser profesora excedente de Pedagogía de la Escuela Normal de Huesca.

11.º *Entusiasta colaboradora del Ministerio de Instrucción Pública.* No he sido jamás colaboradora de ningún ministerio, ni mi misión ha sido otra que la de trabajar por la escuela.

12.º *De absoluta confianza para los rojos.* Lo ignoraba totalmente y no lo he visto nunca confirmado.

13.º *Hizo propaganda oral y escrita a favor de la causa roja.* Es falso y nadie puede probarlo ni presentar un solo escrito mío durante la época roja.

14.º *Intervino en Valencia en un acto celebrado con motivo de la toma de Teruel.* En Valencia no intervine en absoluto en ningún acto público y además cuando se tomó Teruel yo estaba en Madrid, no habiendo ido a Valencia hasta el 3 de marzo de 1938, cuando hacía mes y medio que había sido recuperado por las fuerzas nacionales.

15.º *Hizo uso de la palabra en la asamblea que la FETE celebró en Barcelona.* Jamás he estado en Barcelona ni antes ni después del Movimiento, ni menos durante el mismo.

16.º *Perteneció a la CNT antes de pasarse al partido comunista.* Este cargo es repetición del n.º 2.

17.º *Del sindicato de la CNT dijo: "No podía yo estar en un sindicato donde todos son fascistas y emboscados. Me voy porque oléis todos a cera e incienso y no se os puede aguantar".* Desearía saber dónde consta esta acusación, porque no acostumbro a formular tan groseros juicios ni he hablado nunca en tan bajo lenguaje de portería.

18.º *Denunció a algunos maestros al sindicato de la CNT.* Es absolutamente falso y contradictorio con el cargo anterior; hay muchos testimonios, D.ª Asunción Rincón, D. Federico Ortega, D.ª Elisa Pérez de Castro, D.ª Mercedes Gete y muchísimas más que saben cómo yo les ayudé y en algún caso salvé.

19.º *Ha contribuido al Socorro Rojo Internacional regularmente.* Contribuí siempre que lo hicieron obligatorio, lo mismo que contribuyo ahora al Auxilio Social.

20.º *Ha sido condenada a la pena de 6 años y un día de inhabilitación absoluta.* La Junta conocerá la última disposición para estos casos.

-Oficio del Jefe de la Oficina de la depuración del personal del Ministerio de Educación Nacional al Sr. Presidente de la Comisión Depuradora D de Madrid adjuntándole la contestación al pliego de cargos que formula la Maestra María Sánchez Arbós, de 21 de diciembre de 1940.

-Informe de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, Dirección General de Seguridad, de 31 de diciembre de 1940, dirigido al Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio. No aporta ninguna novedad a lo que ya conocemos:

Durante la guerra prestó servicios en Madrid y Valencia y como persona de izquierdas muy destacada ha estado detenida en la cárcel de Ventas, siendo juzgada y sentenciada a no poder ejercer su profesión.

-Oficio de la Comisión D Depuradora de la provincia de Madrid del Magisterio, de 10 de febrero de 1941, solicitando informes a Casilda del Pueyo acerca de María Sánchez Arbós.

-Informe de Casilda del Pueyo, de 18 de febrero:

Al contestar a su requerimiento sobre el informe de D.<sup>a</sup> María Sánchez Arbós puedo manifestar que durante la época roja ocupó el cargo de Delegada del Ministerio y de la Inspección de Primera Enseñanza, haciendo política dentro del local de la Inspección a favor de la FETE.

La respuesta lleva un sello del Grupo Escolar Marcelo Usera de Madrid.

-Oficio de la Comisión D Depuradora de la provincia de Madrid del Magisterio, de 12 de febrero de 1941, solicitando informes a Domiciana García acerca de María Sánchez Arbós.

-Informe de Domiciana García Delgado, maestra de párvulos del Grupo Rosalía de Castro, sin fecha:

Que no conoció a la referida D.<sup>a</sup> María Sánchez Arbós hasta últimos de abril de 1937, en cuya fecha era ya Delegada de la Inspección de Madrid, motivo por el cual la conoció, pues fue ella la que ordenó se abriesen las clases (cerradas desde noviembre del 36) para el primero de mayo rojo, como entonces se decía.

Como Delegada de la Inspección, y yo maestra, tuve con ella algún contacto y sé que pertenecía al partido comunista. Ignoro su actuación en él, pero como cristiana española y a más castellana, creo que esa señora es un tanto inconveniente en la enseñanza; es inteligente, es culta, es trabajadora y de gran actividad, que desempeñará a maravilla cualquier otro cargo, pero no sirve para formar conciencias cristianas y patrióticas en las futuras madres españolas. Con gran interés implantó la coeducación en cuantas escuelas la fue posible, y trabajó cuanto pudo en contra del Glorioso Movimiento Nacional.

Siento en el alma tener que hacer tales revelaciones, pero soy cristiana y española, y por Dios y por España estoy dispuesta a todo sacrificio, aunque me duela mucho el mal de los demás.

-El 13 de marzo de 1941 la Comisión D propone como sanción a la Comisión Superior Dictaminadora la baja definitiva.

-El 27 de marzo de 1941 la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Natural eleva su propuesta de sanción: "Separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón respectivo". Consta el "Conforme" de 20 de abril de 1941.

-A continuación hay una carta de María Sánchez Arbós a Rafael Cavestany<sup>377</sup>. El escrito no tiene fecha:

Querido Señor: He releído mi pliego de cargos y hallo en él que ninguna de las acusaciones que me hacen tiene comprobante.

Se reitera sin cesar que he pertenecido desde antiguo al partido marxista FETE. Puedo jurar solemnemente que no he pertenecido jamás a ese partido y se puede comprobar leyendo los ficheros que se recogieron. Por no pertenecer a ningún partido antes de la guerra, me vi obligada a solicitar un carné en la CNT, que no exigían ninguna condición para entrar. Pertenecí a la CNT desde octubre del 36. Si yo hubiera pertenecido antes de la guerra a cualquier partido marxista, ¿para qué hubiese necesitado entrar en la CNT?

No he denunciado nunca a ningún compañero, al contrario, he ayudado a muchos valiéndome de mis amistades de izquierdas, que siempre me atendían. Entre los que pueden asegurar esto citaré al maestro de Madrid Sr. Ortega, que dirigió el Grupo Escolar de la Dehesa de la Villa, y a la maestra Sra. Rincón, Directora de la Aneja de la Normal de Maestras de Madrid.

Mi actuación siempre justa y discreta pueden testimoniarla D.<sup>a</sup> África Ramírez de Arellano, Directora del Grupo Menéndez Pelayo, en cuya escuela ejercí, y D. Eladio García, hoy Inspector Central, que fue el Inspector que antes de la guerra y en el comienzo de ella siguió paso a paso mi actuación.

A la denuncia de que tomé parte en fiestas a favor de los rojos, no hice más que aceptar las disposiciones que venían del Ministerio, del cual dependía y no podía dejar de cumplir.

Las conferencias que antes de la guerra (y una durante ella) he dado no han sido jamás de carácter político, sino profesional, y esto también puede acreditarlo D.<sup>a</sup> África Ramírez, en cuya escuela se dieron.

Es cierto que pasé a la Inspección de Valencia cuando bombardeada mi escuela de Madrid, me obligaron a ir en compañía de otros maestros como fueron la Directora de los Jardines de la Infancia y D.<sup>a</sup> Rosa Bohigas, maestra de Madrid también en Valencia.

En Barcelona no sólo no acudí a ninguna concentración, sino que no he estado en Barcelona nunca ni tengo el gusto de conocerla, ni antes ni después de la guerra.

También es cierto que me nombraron Directora del Colegio de las Mercedes, pero no figura en la denuncia que renuncié al cargo como puede testimoniarlo un tal D. Santiago, secretario que era del Colegio que pertenecía a la Diputación.

No hace mucho me he enterado de que los Inspectores que juzgaron mi expediente no me conocen siquiera, ni yo a ellos, y que el que fue jefe de la CNT, que me denunció a mí y a otros muchos compañeros para congraciarse con el partido FET y de las JONS, fue juzgado por este partido con motivo de una depuración, y condenado a 30 años de cárcel.

Yo fui juzgada militarmente y después de cinco meses de cárcel (los cinco de tramitar el expediente<sup>378</sup>) se me absolvió, dándome únicamente la pena de 6 años y un día de

---

<sup>377</sup> Según nos confirma Elvira Ontañón en entrevista personal en marzo de 2014 en la Residencia de Estudiantes de Madrid, se trata de Rafael Cavestany Anduaga (1902-1958), ministro de Agricultura entre julio de 1951 y febrero de 1957 (una breve reseña de su vida se puede encontrar en el diario *ABC* del 18 de julio de 1958, p. 41), a cuyos hijos dio clases particulares Sánchez Arbós y que se prestó a ayudarla en su rehabilitación años después del proceso de depuración.

<sup>378</sup> No sabemos por qué habla de cinco meses de cárcel. En la liquidación de condena de 27 de enero de 1940 antes mostrada, en el apartado "Tiempo que ha estado en prisión y que se le abona", dice "2 meses y 25 días".



inhabilitación profesional, y fue así precisamente porque no había ninguna comprobación de las denuncias que el Ministerio me hacía. Es cuanto puedo decir en mi defensa, que hago sólo por dignidad profesional, pero que no deseo absolutamente nada.

Yo me he defendido de la vida estos trece años<sup>379</sup> que han sido difíciles y yo puedo defenderme en esta posición de madre que ha sacado adelante con brillantez a sus cinco hijos.

-El 10 de julio de 1952, en vista de los hechos y teniendo en cuenta el tiempo ya pasado y otras circunstancias:

RESULTANDO que la interesada solicitare este Ministerio se proceda a la revisión de su expediente de depuración por estimar que la sanción ha sido excesiva en razón a los cargos que se la imputaban.

RESULTANDO que la expedientada fue condenada por la Jurisdicción Militar a la pena de seis años y un día por haber estado afiliada en el Sindicato de la Enseñanza C.N.T. y haber desempeñado los cargos de Inspectora de Enseñanza en Valencia e Inspectora provisional del Distrito de Chamberí, cuya condena tiene ya totalmente extinguida según certificación que obra en el expediente.

CONSIDERANDO que del examen del expediente se deduce que si bien la interesada era persona de ideología izquierdista, es lo cierto que su actuación no tuvo consecuencias, como en la propia sentencia del Tribunal Militar se dice, y desde luego no intervino en actos delictivos ni realizó política sectaria en su escuela.

CONSIDERANDO que en virtud de las circunstancias apuntadas parece de justicia modificar la sanción de separación definitiva del servicio que por ello no sería justo mantener indefinidamente máxime habiendo transcurrido mas de diez años desde que a la misma le fue impuesta y habiendo extinguido y cumplido adecuadamente la sentencia dictada por el Tribunal Militar.

el Juez Revisor propone

se deje sin efecto la sanción de separación del servicio, reintegrándola al mismo con la sanción de "traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza durante cinco años".

Consta el conforme del Director General.

---

<sup>379</sup> Si se cuentan los trece años difíciles desde 1939, la carta habría sido escrita en 1952. El 1 de enero de 1953 Arbós escribe: "En el mes de julio del año pasado me rehabilitaron en el Escalafón de maestros nacionales. No lo solicité yo; lo propuso el padre de unos alumnos a quienes he dado clase cerca de ocho años. Un hombre sensible a las desdichas de los otros y conocedor del esfuerzo de los trabajadores" (*Mi diario*, 2006 [2000], cit., p. 187). Se refiere a Rafael Cavestany.



-Ese mismo 10 de julio se dicta la Orden que resuelve el expediente en un sentido más favorable que el apuntado: la sanción se reduce a tres años, y así se publica en el *Boletín Oficial del Estado* de 29 de julio.

-El 19 de noviembre de 1952 María Sánchez Arbós escribe al Ministro de Educación Nacional y le

suplica le sea perdonada la sanción, teniendo en cuenta que por dos veces hizo oposiciones exclusivamente a Escuelas de Madrid para no abandonar el hogar y familia que con ella residen en esta localidad a los cuales forzosamente tiene que atender.

-El 3 de enero de 1953 encontramos una nueva Propuesta del Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional: que

se deje sin efecto la sanción de "traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza durante tres años" quedando sin sanción de ninguna clase, de modo que pueda volver a Madrid siempre que sea por concurso de traslado y le corresponda conforme a las disposiciones legales.

-En la misma fecha se dicta la siguiente resolución del Ministerio de Educación Nacional:

ESTE MINISTERIO ha dispuesto:

Se deje sin efecto la O.M. de 10 de julio de 1.952 que le impuso la sanción de "traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza durante tres años" ~~quedando en su virtud SIN SANCIÓN DE NINGUNA CLASE~~, de modo que pueda volver a Madrid siempre que sea por concurso de traslados y le corresponda conforme a las disposiciones legales.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 3 de enero de 1953.

*sustituyéndola  
por la de  
inhabilitación para  
cargos directivos y de  
confianza durante 5 años,  
y pudiendo en consecuencia  
presentarse a concurso de  
traslado incluso para Madrid,  
en ocasión de vacantes  
con sujeción a las disposiciones legales vigentes.*

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.-

Donde se leía "quedando en su virtud sin sanción de ninguna clase" se corrige a mano:

sustituyéndola por la de inhabilitación para cargos directivos y de confianza durante 5 años, y pudiendo en consecuencia presentarse a concurso de traslado incluso para Madrid, en

ocasión de vacante y con sujeción a las condiciones establecidas en las normas legales vigentes.

-Oficio de 29 de enero del Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional dirigido al Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, remitiéndole

copia de la Orden de este Ministerio, fecha de 27 de enero de 1953, resolviendo el expediente de depuración de D.<sup>a</sup> María Sánchez Arbós, a fin de que se sirva disponer su inserción en el *Boletín Oficial del Estado*.

-Copia de la Orden adjunta al oficio:

"- Ilmo. Sr.:= Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruido a D.<sup>a</sup> MARIA SANCHEZ ARBOS, Maestra-Directora que fué del Grupo Escolar "Francisco Giner" de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1.939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto nº 66 de 8 de noviembre de 1.936.- Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria.- ESTE MINISTERIO ha dispuesto:= Se deje sin efecto la O.M. de 10 de julio de 1.952 - que le impuso la sanción de "traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza durante tres años" sustituyéndola por la de INHABILITACION PARA CARGOS DIRECTIVOS Y DE CONFIANZA DURANTE CINCO AÑOS, pudiendo en consecuencia presentarse a concurso de --- traslado incluso para Madrid, en ocasión de vacante y con sujeción a las condiciones establecidas y normas legales vigentes.= Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V.I. muchos años.= Madrid, 27 de enero de 1.953.= JOAQUIN RUIZ GIMENEZ.= Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Pfirmaria.="

Insértese en el Boletín Oficial del Estado  
EL SUBSECRETARIO.

Así se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* de 14 de febrero de 1953.



**11**

**Los hijos de Juliana Sardá Llabería**



## Los hijos de Juliana Sardá Llabería

El origen común de muchas de las personalidades que en este trabajo estudiamos, relacionadas profesionalmente con la pedagogía entre las últimas décadas del siglo XIX y la primera mitad del XX, está en el matrimonio de Agustín Sardá Costa y Teresa Llabería Borrás. Sus hijos fueron Agustín Sardá y Llabería, de quien antes hablamos, y Juliana Sardá Llabería.

|   |            |                         |
|---|------------|-------------------------|
| AGUSTÍN SARDÁ COSTA,                    | casado con | TERESA LLABERÍA BORRÁS, |
|   | padres de  |                         |
| AGUSTÍN SARDÁ Y LLABERÍA<br>(1836-1913) | Y          | JULIANA SARDÁ LLABERÍA. |

Seguimos ahora la rama de los hijos de Juliana, que se casó con Francisco Nogués Aguiló. Sus hijos fueron Juliana, Francisco, Teresa, Agustín, Mercedes, Dolores y Manuel.

|                             |                               |                            |  |                              |                            |                              |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------|--|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
|                             | JULIANA<br>SARDÁ<br>LLABERÍA, | casada con                 | FRANCISCO<br>NOGUÉS<br>AGUILÓ,             |                              |                            |                              |
|                             |                               | padres de                  |  |                              |                            |                              |
| JULIANA<br>NOGUÉS<br>SARDÁ, | FRANCISCO<br>NOGUÉS<br>SARDÁ, | TERESA<br>NOGUÉS<br>SARDÁ, | AGUSTÍN<br>NOGUÉS<br>SARDÁ<br>(1873-1944), | MERCEDES<br>NOGUÉS<br>SARDÁ, | DOLORES<br>NOGUÉS<br>SARDÁ | y MANUEL<br>NOGUÉS<br>SARDÁ. |

Francisco Nogués Sardá es el padre de Francisco Nogués y Nogués, padre de Pepita y Teresa Nogués Castellví, a quienes hemos entrevistado para este trabajo.

|                         |   |                          |
|-------------------------|---|--------------------------|
|                         | FRANCISCO NOGUÉS SARDÁ,<br>padre de<br>FRANCISCO NOGUÉS Y<br>NOGUÉS, padre de |                          |
| PEPITA NOGUÉS CASTELLVÍ | Y   | TERESA NOGUÉS CASTELLVÍ. |

Teresa Nogués Sardá se casó con Jaime Benaiges Just. Su hijo es el maestro de Bañuelos de Bureba asesinado en julio de 1936 Antonio Benaiges, a quien dedicaremos un extenso apartado.

|                      |            |                      |
|----------------------|------------|----------------------|
| TERESA NOGUÉS SARDÁ, | casada con | JAIME BENAIGES JUST, |
|                      | padres de  |                      |

ANTONIO BENAIGES Y NOGUÉS  
(1903-1936).

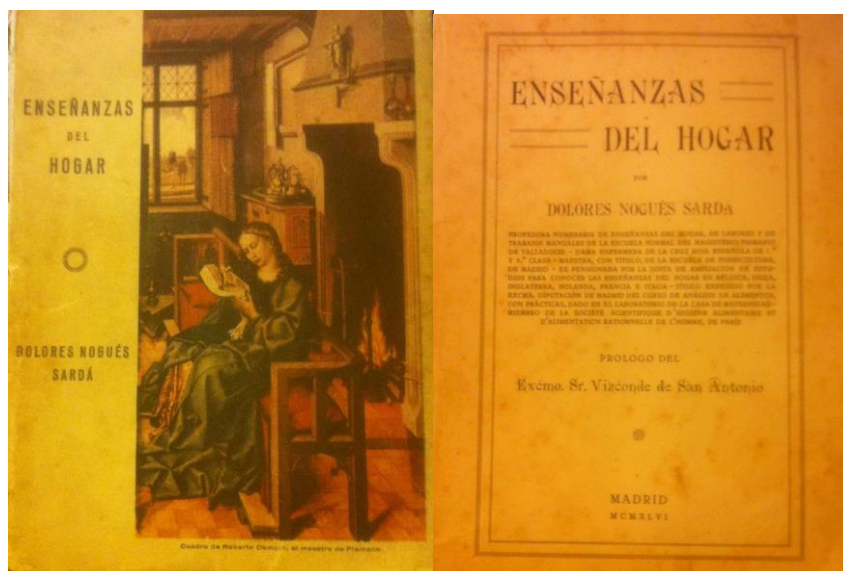
Manuel Nogués Sardá, casado con María Vidiella Jordi, es el padre de María y de Juliana Nogués Vidiella.

|  |            |                          |
|--|------------|--------------------------|
| MANUEL NOGUÉS SARDÁ,   | casado con | MARÍA VIDIELLA JORDI,    |
|  | padres de  |                          |
| MARÍA NOGUÉS VIDIELLA<br>(casada con<br>JUAN BENIMELI NAVARRO,<br>padres de<br>MARÍA BENIMELI NOGUÉS), | y          | JULIANA NOGUÉS VIDIELLA. |

Dedicamos los siguientes epígrafes a Dolores y a Agustín Nogués Sardá.

## Dolores Nogués Sardá

Pensionada en 1924 y 1925 por la Junta de Ampliación de Estudios<sup>380</sup>, Dolores Nogués Sardá realizó un viaje por Europa del que son fruto los libros que publicó en 1928: *Organización, métodos y programas de la enseñanza de las Ciencias y las Artes del Hogar en Bélgica, Suiza, Holanda, Francia, Inglaterra e Italia (con un apéndice sobre la alimentación del hombre)*, y en 1946: *Enseñanzas del hogar*<sup>381</sup>, ambos prologados por José Sánchez Anido, Vizconde de San Antonio.



En 1932, encontramos su nombre en *La Vanguardia* del día 23 de octubre, en la sección “Vida docente”:

---

<sup>380</sup> “La necesidad de complementar la formación de todos los docentes mediante visitas a los centros de otros países y la participación en congresos y asambleas internacionales fue siempre uno de los objetivos fundamentales de los institucionistas, casi diríamos una obsesión, como parte principal en su proyecto de ‘europeizar’ España. Desde la creación de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en 1907, y hasta el fin de la República, pudieron intervenir directamente en su realización a través de un gran amigo de Giner, el catedrático de la Universidad de Madrid José Castillejo Duarte, quien fue nombrado ‘secretario perpetuo’ de la Junta. A partir de 1912 contará con la colaboración del Inspector y discípulo de Cossío Luis Álvarez Santullano, quien por Real Orden de 22 de enero de ese año fue relevado de su puesto en la Inspección de Zamora, para incorporarse a la JAE, con el fin de preparar los viajes de estudios de maestros al extranjero”; María Teresa López del Castillo, “Viajes de estudio y cursillos organizados por los inspectores”, *Revista Supervisión* 21, n.º 29, julio 2013. López del Castillo cita como fuente especializada los trabajos de Teresa Marín Eced: *Innovadores de la educación en España (Becarios de la Junta para Ampliación de Estudios)*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1991, y *La innovación pedagógica en España (1907-1036): los pensionistas en Pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990.

<sup>381</sup> Este segundo libro está dedicado a la memoria de su hermano Agustín Nogués Sardá, que había muerto en 1944.



Por excedencia de la profesora numeraria de la Escuela Normal de Jaén, doña Concepción Hueto, se conceden los ascensos siguientes: doña Dolores Nogués Sardá, de la Escuela Normal de Avila, al número 217 y sueldo anual de 7.000 pesetas; doña Primitiva Amparo Otero Lucio, de la de Lugo, al 262, con 6.000 pesetas; y doña María del Carmen Gutiérrez Martín, de la de Teruel, al 292 y sueldo de 5.000 pesetas, todas ellas con la antigüedad de 11 del actual.

Profesora numeraria de enseñanzas del hogar, de labores y de trabajos manuales de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Valladolid, Dolores fue sancionada tras la Guerra Civil y enviada a Melilla, pero no se ha encontrado su expediente en el Archivo General de la Administración.

Según nos cuenta Teresa Nogués Castellví<sup>382</sup>:

La tía Dolores Nogues Sardá era profesora en Valladolid, y también estuvo en Ávila. Cuando acabó la guerra la enviaron a Melilla castigada, pero era viajera y soltera, y ya le estaba bien.

---

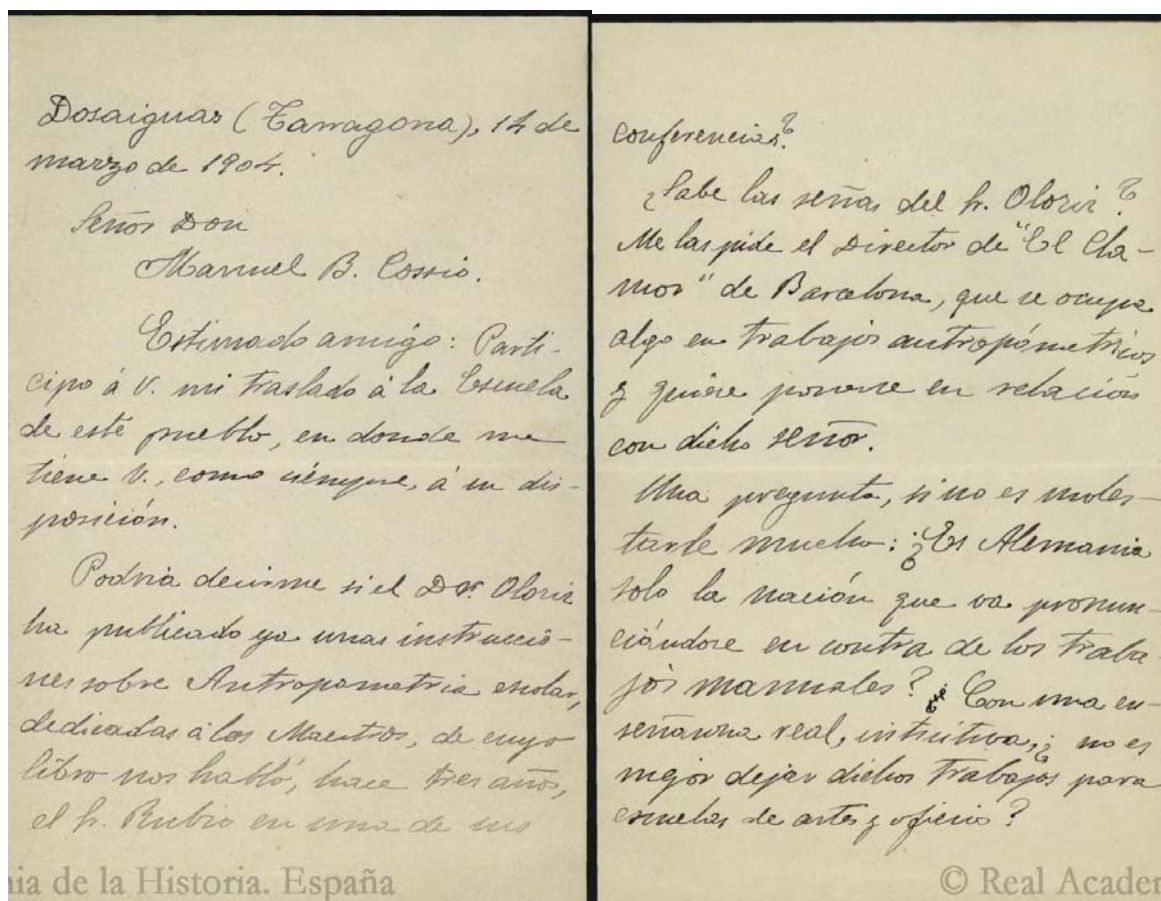
<sup>382</sup> Entrevista personal con Pepita y Teresa Nogués Castellví, Montroig (Tarragona), 21 de agosto de 2013. Pepita y Teresa son hijas de Francisco Nogués y Nogués y nietas de Francisco Nogués Sardá. Dolores Nogués Sardá era, pues, su tía abuela.

## Agustín Nogués Sardá

(Montroig, Tarragona, 1873-Buenos Aires, 1944)

Sabemos de Agustín Nogués Sardá que en 1904 fue maestro de Dosaiguas (Tarragona), como él mismo hace saber a Manuel Bartolomé Cossío en carta del 14 de marzo:

Estimado amigo: Participo a usted mi traslado a la escuela de este pueblo, en donde me tiene, como siempre, a su disposición<sup>383</sup>.



Según escribe María Teresa López del Castillo<sup>384</sup>,

ejerció como maestro en El Prat de Llobregat (Barcelona), e ingresó en la inspección en las oposiciones de 1908, siendo destinado a Huesca. Desde el año 1913 estuvo agregado como técnico a la Dirección General de Primera Enseñanza, cargo en el que permaneció hasta su jubilación voluntaria en 1937 (Orden de 29 de marzo de 1937; Gaceta del 31). Muy interesado por la enseñanza de la agricultura en la escuela desde su época de maestro en

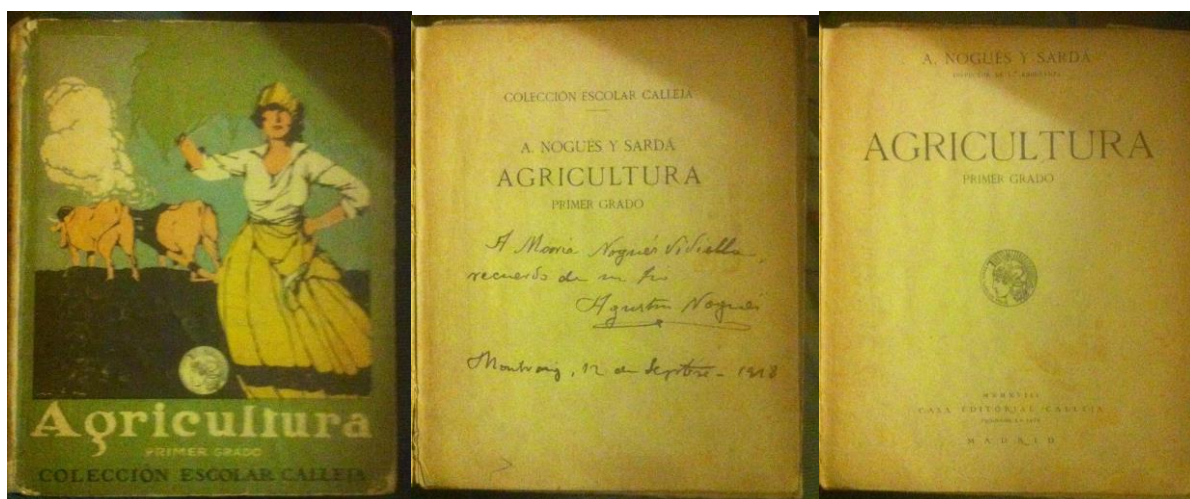
<sup>383</sup> Archivo de la Real Academia de Historia. Inquieto en lo referente a la pedagogía, Nogués Sardá añade en su carta a Cossío "una pregunta, si no es molestarle mucho: ¿es Alemania solo la nación que va pronunciándose en contra de los trabajos manuales? Con una enseñanza real, intuitiva, ¿no es mejor dejar dichos trabajos para escuelas de artes y oficios?".

<sup>384</sup> En "Viajes de estudio y cursillos organizados por los inspectores", cit.

El Prat, donde había realizado algunos ensayos de campos agrícolas, son numerosas sus publicaciones sobre el tema. Durante su exilio en Argentina publicará, en el mismo año de su muerte, un libro sobre *Los problemas de la producción agrícola española: cultivos, rendimientos, riqueza, comercio exterior*<sup>385</sup>.

Ya en 1918 Agustín Nogués Sardá había publicado *La enseñanza agrícola en la Escuela Primaria: instrucciones para la organización y práctica de demostraciones y experiencias agrícolas*<sup>386</sup> y *Agricultura: primer grado*<sup>387</sup>. El tono de su escritura es similar al de otros pedagogos de su época. En la página 7 de *La enseñanza agrícola en la Escuela Primaria* leemos, por ejemplo:

¡El labrador español! ¿Que ha de saber! Vedle pegado al terruño, cavando y más cavando en largas jornadas de sol a sol... sin una hora para abrir la inteligencia. No lee, no discurre... Ni nadie se preocupa de que lea y discurra...



En 1921 fue pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios para estudiar cómo se impartía la enseñanza agrícola

en las escuelas de Francia y Bélgica. A su regreso, en ese mismo año se establecieron los “campos agrícolas escolares” anejos a las Escuelas Nacionales (Real Orden de 12 de octubre, *Gaceta* del 26). Como se trataba de una experiencia nueva, se organizó por Real Orden de 10 de enero de 1922 (*Gaceta* del 24), un curso “intensivo” sobre el tema para formar a doce maestros como directores de campos agrícolas, confiando la dirección al propio Nogués, quien escribió además unos folletos sobre su organización y desarrollo<sup>388</sup>.

<sup>385</sup> Editado por el Patronato Hispano-Argentino de Cultura, Buenos Aires, 1944

<sup>386</sup> Prólogo de Miguel Adellac, ed. Sucesores de Hernando, Madrid.

<sup>387</sup> Casa Editorial Calleja, Madrid.

<sup>388</sup> María Teresa López del Castillo, “Viajes de estudio y cursillos...”, cit.

Los folletos llevan por título *El campo escolar agrícola: su finalidad, organización y práctica de demostraciones y experiencias*<sup>389</sup>. También en 1921 Nogués Sardá edita un manual de *Tecnología elemental: primeras materias, industrias, productos comerciales, aplicaciones, estadísticas de producción*<sup>390</sup>.

En 1923,

a petición del Inspector Jefe de Jaén, Lucio Jubero, se autoriza la realización de un cursillo de agricultura sobre los cultivos propios de la región, asignando la dirección a Nogués, y la secretaría al citado Inspector Jefe (RO de 20 de abril de 1923: *Gaceta* de 1 de mayo)<sup>391</sup>.

En el catálogo de la Biblioteca Nacional de España hemos encontrado, publicadas en 1925 en Madrid (Hernando) unas *Lecturas agrícolas: por los trigales de España*, de las que también es autor Agustín Nogués Sardá.

También en 1925, en la *Gaceta de Madrid* del 1 de diciembre, encontramos en la misma página los nombres de Agustín Nogués Sardá y Natalio Utray Jáuregui<sup>392</sup> como vocales inspectores suplentes en los tribunales de oposiciones al Magisterio de los distritos universitarios de Madrid y Barcelona, respectivamente.

El apoyo de Agustín Nogués Sardá a los estudios agrícolas fue constante:

Durante la dictadura de Primo de Rivera, Nogués continuó agregado a la Dirección General, y fue nombrado director de un curso sobre Apicultura organizado en la Escuela de Apicultura de Miraflores de la Sierra (Madrid) por Real Orden de 7 de mayo de 1928 (*Gaceta* del 21). Estaba destinado a 15 maestros de diferentes provincias<sup>393</sup>.

María Rosa Nogués Pérez, hija de Juan Nogués Aragonés y nieta de Agustín Nogués Sardá, nos ha transmitido algunos de los recuerdos que quedan de los años en que su abuelo estuvo en el Ministerio<sup>394</sup>:

Mi abuelo mandó a todos los pueblos, desde Andalucía a Galicia, un Pathé Baby, que era una especie de proyector, a todas las escuelas de España. Una vez enviado, alguien de la casa Pathé sube a casa de mi abuelo y le regala un aparato, y aparato y señor ruedan escaleras abajo, y les dice:

-¿Ustedes me están sobornando o qué?

-No, Señor, el negocio está hecho, y estamos tan agradecidos que lo menos que podemos tener es una atención con usted.

---

<sup>389</sup> En 2 tomos, Editorial Magisterio Español, Madrid, 1921.

<sup>390</sup> Talleres Gráficos Cortel, Barcelona.

<sup>391</sup> María Teresa López del Castillo, "Viajes de estudio y cursillos...", cit.

<sup>392</sup> Natalio Utray Jáuregui, como hemos visto, estaba casado con Mercedes Sardá Uribarri, la hija de Agustín Sardá Llabería, prima hermana de Agustín Nogués Sardá.

<sup>393</sup> María Teresa López del Castillo, "Viajes de estudio y cursillos...", cit.

<sup>394</sup> Entrevista personal, 23 de mayo de 2013, Barcelona.

-De ninguna manera: yo he escogido la caja esta porque es la que ofrecía más garantías al Estado, mejor precio y mejor rendimiento.

En las siguientes páginas continuamos la vida de Agustín Nogués Sardá y hablamos también de sus hijos Agustín, Juan, María del Carmen y Dolores Nogués Aragonés. Recurriremos con frecuencia al testimonio ya citado de María Rosa Nogués Pérez, hija de Juan Nogués Aragonés y Amparo Pérez Botella.

AGUSTÍN NOGUÉS  
SARDÁ  
(1873-1944),  
padre de

|  |   |  |   |                                |
|--|---|--|---|--------------------------------|
| AGUSTÍN NOGUÉS<br>ARAGONÉS<br>(1902-?,<br><br>casado con<br>MARUJA NOTARIO<br>FONDEVILLA), | JUAN NOGUÉS<br>ARAGONÉS<br>(1904-1975,<br><br>casado con<br>AMPARO PÉREZ<br>BOTELLA,<br><br>padres de<br>MARÍA ROSA<br>NOGUÉS PÉREZ), | MARÍA DEL<br>CARMEN NOGUÉS<br>ARAGONÉS<br>(1910-1984,<br>casada con<br>RICARDO TÉLLEZ<br>MOLINA,<br>1913-1998) | y | DOLORES<br>NOGUÉS<br>ARAGONÉS. |
|--|---|--|---|--------------------------------|

## La ruta del exilio: de Argelès a Buenos Aires

Agustín Nogués Sardá tenía razones para huir de la Guerra Civil. Su hijo mayor,

Agustín Nogués Aragonés, el hermano mayor de mi padre, se había presentado como aviador voluntario para la República, y si lo hubieran cogido lo habrían fusilado. Tenía las carreras de aparejador y maestro, y estaba en tercero de Arquitectura cuando les pescó la guerra<sup>395</sup>.

Agustín Nogués Sardá, sus hijos Agustín y Dolores Nogués Aragonés, la mujer del primero, Maruja Notario, y el hermano pequeño de ésta, el niño Agustín Notario,

pasaron la frontera a pie y en Argelès los metieron a todos en un campo de concentración vigilado por senegaleses. La tía Maruja Notario me ha explicado que comían mejillones crudos en la playa y que de eso vivían. Pasaron una máquina de fotografiar muy importante y cubiertos de plata, y de eso fueron tirando en Francia. Entonces las dos mujeres maestras, la tía Dolo, hermana pequeña de mi padre, y la tía Maruja, esposa del mayor, estuvieron haciendo ropita para niños en Francia. Fueron también ayudados por amigos de París. (...) El problema de los franceses era cómo iban a dar de comer a todos estos refugiados españoles y dónde los alojaban, fue un problema muy grave para Francia<sup>396</sup>.

Según el historiador Antonio Planells<sup>397</sup>,

el gobierno radical del presidente Daladier abre los campos de internamiento, entre febrero y marzo de 1939, para recibir a 500.000 refugiados españoles, vencidos y perseguidos por el ejército de Franco. Inicialmente sólo los heridos tienen derecho a permanecer a cubierto, los demás son literalmente arrojados sobre la arena de las playas, especialmente en Argelès-sur-Mer. Esto permitirá que mueran en los “campos” 14.600 refugiados durante los seis primeros meses de internamiento.

En el campo de Argelès-sur-Mer, en la costa mediterránea francesa,

se concentraron aproximadamente unos 100.000 hombres. Esta enorme avalancha humana quedó instalada frente al mar, sin otro límite que la playa y una cerca de alambre con púas fijadas en una extensión de dos kilómetros y medio de largo por uno y medio de ancho. (...) El campo de concentración propiamente dicho no tenía, al crearse, ni una tienda de campaña, ni una barraca, ni un cobertizo, ni un muro, ni una hondonada, ni una colina; ni tampoco árboles, arbustos ni piedras<sup>398</sup>.

---

<sup>395</sup> Testimonio de María Rosa Nogués Pérez, entrevista personal citada.

<sup>396</sup> *Ídem*.

<sup>397</sup> *Pétain, De Gaulle y Franco*, Bubok (edición digital), 2012, p. 331.

<sup>398</sup> Carta de Isidro Fabela, delegado de México en la Sociedad de Naciones, al presidente Lázaro Cárdenas, fechada en Ginebra, 24 de febrero de 1939, recogida en Isidro Fabela y Luis I. Rodríguez, *Diplomáticos de Cárdenas: una trincherita mexicana en la Guerra Civil (1936-1940)*, introducción de Fernando Serrano Migallón, edición de Manuel Ortuño Martínez, Trama, Madrid, 2012.

Junto a la playa de Argelès hay ahora un monolito grabado en francés, como homenaje

A la memoria de los 100.000 republicanos españoles internados en el campo de Argelès tras la retirada de febrero de 1939.

Su desgracia: haber luchado para defender la Democracia y la República contra el fascismo en España de 1936 a 1939.

Hombre libre, acuérdate<sup>399</sup>.

Según los cálculos del profesor Enrique Moradiellos<sup>400</sup>, descontando a los repatriados entre 1939 y 1945, el exilio masivo con el que terminó la Guerra Civil puede cifrarse

en un mínimo definitivo de 300.000 almas (...). La ocupación de Guipúzcoa a fines de 1936 ya había arrojado una cifra de 15.000 refugiados que buscaron abrigo en Francia. La evacuación del frente del norte durante las ofensivas franquistas en Vizcaya, Santander y Asturias había producido en 1937 la salida de otros 160.000 refugiados. Y la campaña franquista de Aragón en marzo-abril de 1938 había dado como resultado la expatriación de 24.000 refugiados. La gran mayoría de afectados por aquellas primeras oleadas del exilio habían retornado a la zona bajo poder del Gobierno republicano, de modo que permanecieron en Francia, otros países europeos y México unas 40.000 personas, básicamente niños. Nada de ello tuvo la entidad de lo que se vivió a principios de 1939, durante la triunfal ofensiva franquista sobre Cataluña, que conllevó el paso de la frontera francesa de un mínimo de 470.000 personas. A ellos se les unirían otras 15.000 personas que consiguieron salir desde los puertos de la zona central republicana antes del colapso militar de marzo de 1939.

Francia y México fueron los destinos principales de los exiliados, pero también Gran Bretaña, Dinamarca, Argelia, Venezuela, Cuba, Argentina y otros países les acogieron en su huida.

Volviendo a la familia de Agustín Nogués Sardá, según cuenta Pepita Nogués Castellví<sup>401</sup>,

como estaban todos señalados, dijeron: “Vayámonos a Argentina”, y tengo entendido que se fueron a casa de un tío que tenía una fábrica de curtidos.

Nos lo confirma María Rosa Nogués Pérez<sup>402</sup>:

---

<sup>399</sup> En el francés original: “À la mémoire des 100.000 Républicains Espagnols, internés dans le camp d'Argelès, lors de la RETIRADA de Février 1939.

Leur malheur: avoir lutté pour défendre la Démocratie et la République contre le fascisme en Espagne de 1936 à 1939.

Homme libre, souviens-toi”.

El campo de Argelès fue abandonado en junio de 1940, cuando el ejército de Hitler invadió Francia. Luego fue utilizado por el gobierno colaboracionista de Vichy como campo de concentración para prisioneros de guerra, y desmantelado definitivamente al terminar la Segunda Guerra Mundial.

<sup>400</sup> “El exilio republicano español de 1939”, en *Público*, 1 de abril de 2009.

<sup>401</sup> Entrevista personal citada.

<sup>402</sup> *Íd.*

El tío Miquel, el marido de la prima hermana de mi abuela, tenía una fábrica de curtidos y les mandó el dinero para ir a Buenos Aires.

Sé que el viaje fue horrendo, que duró un mes, con una de las mujeres embarazada y el niño pequeño, y que había obuses de los alemanes, de los aliados y de todo el mundo en aquel mar que los llevaba desde Marsella a Buenos Aires.

En Buenos Aires este hombre que tenía dos carreras y media tuvo que vender suela de zapato para sobrevivir, mi tío Agustín, y luego la Editorial Losada rápidamente lo pescó, porque allí encontraron a todos los exiliados españoles: encontraron a Margarita Xirgu, a Casona, que es el padrino de bautizo de uno de mis primos de allá, de Buenos Aires. Se encontraron con toda esa intelectualidad maravillosa y formaron un núcleo muy interesante.

El Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos de Buenos Aires guarda en su archivo los datos de llegada de inmigrantes entre 1882 y 1950. Allí hemos encontrado estos registros:

| Apellido y nombre                 | Edad | Estado civil | Profesión                  | Barco   | Procedencia | Fecha de arribo / Puerto     | Nacido en |
|-----------------------------------|------|--------------|----------------------------|---------|-------------|------------------------------|-----------|
| NOGUÉS<br>ARAGONÉS,<br>AGUSTÍN    | 36   | C            | MAESTRO<br>NACIONAL        | FLORIDA | MARSELLA    | 15/05/1940 -<br>BUENOS AIRES | BARCELONA |
| NOGUÉS<br>ARAGONÉS,<br>DOLORES    | 28   | C            | S. P.                      | FLORIDA | MARSELLA    | 15/05/1940 -<br>BUENOS AIRES | HUESCA    |
| NOGUÉS<br>SARDÁ,<br>AGUSTÍN       | 67   | C            | JUBILADO DEL<br>MINISTERIO | FLORIDA | MARSELLA    | 15/05/1940 -<br>BUENOS AIRES | TARRAGONA |
| NOTARIO<br>FONDEVILLA,<br>AGUSTÍN | 3    | S            | S. P.                      | FLORIDA | MARSELLA    | 15/05/1940 -<br>BUENOS AIRES | HUESCA    |
| NOTARIO<br>FONDEVILLA,<br>MARÍA   | 29   | C            | S. P.                      | FLORIDA | MARSELLA    | 15/05/1940 -<br>BUENOS AIRES | HUESCA    |



## **Expediente de depuración de Agustín Nogués Aragonés**

(Dosaiguas, Tarragona, 1902-?)

El expediente de depuración de Agustín Nogués Aragonés lleva la signatura 32-13145 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Copia parcial (firmada en Madrid el 29 de marzo de 1940 por el Presidente de la Comisión, Enrique Montenegro) de los informes que la Alcaldía de Canillas (Madrid) remitió con fecha 20 de julio (sin año) sobre los maestros de aquella localidad:

El que se refiere a D. Agustín Nogués Aragonés es como sigue:

“(…) Destacados elementos de izquierdas. Sus conductas política y social de acuerdo con sus ideales. Su conducta profesional, en general, del agrado de sus protectores los marxistas”.

-Requerimientos de la Comisión D Depuradora del Magisterio n.º 1 de la provincia de Madrid al Cura Párroco y al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Canillas para que “con la mayor urgencia” informen sobre la conducta del maestro D. Agustín Nogués Aragonés, sin fecha.

Los impresos de requerimiento piden que en los informes se atiendan los siguientes puntos:

1.º Conducta profesional: es decir, si asistía puntualmente a la Escuela; si desarrollaba en ella la actividad exigible a buen maestro; si sus alumnos adelantaban en educación e instrucción; si las enseñanzas que daba se ajustaban a los dictados de un fervoroso amor a España; si inculcaba a sus alumnos el respeto a las Instituciones básicas de nuestra civilización, tales como la Religión, la Patria, la familia, la propiedad, etc.; si hacía labor anti-religiosa o se mostraba indiferente.

2.º Conducta social: esto es, fuera de la Escuela, en su vida de relación. Si daba buen ejemplo público o malo. Si asistía a centros o reuniones que pudieran desprestigiarle. Si se relacionaba con elementos socialmente sanos, indiferentes o subversivos.

3.º Conducta particular: si ha vivido y vive con la dignidad, al menos externa, exigible a quien no solamente es instructor de la niñez, sino su educador, y debe dar ejemplo en el pueblo. En el caso de ser jefe de familia, manifiéstese si cumple con sus deberes de padre, esposo, etc.

4.º Actividades políticas y sociales: si militó en algún partido político, cuál fue éste. Si intervino en propagandas políticas o sociales, y cuáles fueron. Si perteneció a alguna organización societaria o profesional o no, precisando todo lo posible si fue antes o después del 18 de julio de 1936. Concretamente: si estuvo afiliado antes del 18 de julio de 1936 a partidos de los que componían el nefasto Frente Popular o a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, o si ha tenido cargos políticos antes o después de la repetida fecha del 18 de julio de 1936.

-Informe del Cura de la Parroquia de Canillas, en contestación al mencionado requerimiento, de 30 de marzo de 1940:

Don Lorenzo Solano Tendero, Presbítero, Cura de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Canillas, en la Ciudad Lineal Alta, pone en conocimiento del Señor Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio: el maestro Don Agustín Nogués Aragonés actuó en

esta Parroquia de la manera siguiente:

1.º Profesionalmente, fue indiferente.

2.º Socialmente tuvo relaciones directas con todos los del partido de la UGT, al que perteneció antes del 18 de julio de 1936.

3.º Particularmente, se ignora.

4.º Socialmente y políticamente contribuyó con su esfuerzo personal a la defensa de todas las ideas izquierdistas. Ingresó en el Ejército Rojo como voluntario, teniendo la sospecha de que su actuación debió dejar bastante que desear.

-Informe del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Canillas, en contestación al mismo requerimiento, de 3 de abril de 1940:

En cumplimiento a lo ordenado por su autoridad en el presente escrito de fecha 7 de febrero último, tengo el honor de participarle que según informes adquiridos del Maestro Nacional D. Agustín Nogués Aragonés, se le tenía como izquierdista, ignorándose su actuación en la escuela y métodos seguidos en la misma por no hacer vida en esta localidad, solamente venía a dar clase y a algún acto oficial antes de la guerra y durante ella observó igual conducta.

-Informe del Delegado Provincial de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Julio García-Matamoros Calvo, en contestación al oficio de la Comisión Depuradora del Magisterio, de 15 de abril de 1940:

-Filiación o ideología política antes del Movimiento.

-Se desconoce.

-Cargos que desempeñó.

-Se ignora.

-Actuación antes del Movimiento.

-Se ignora.

-Dónde se encuadró al estallar el Movimiento.

-Se ignora.

-Cargos que desempeñó.

-Se ignora.

-Actuación durante el Movimiento.

-Aunque ha ejercido de Maestro en este pueblo de Canillas, se desconoce toda su actuación y antecedentes por no haber sido vecino de dicho término.

-Conceptuación policial.

.Se ignora.

-Conceptuación religiosa.

-Se ignora.

-Conceptuación de su vida pública.

-Se ignora.

-Conceptuación de su vida privada.

-Se ignora.

-Posición económica.

-Se ignora.

-Pliego de cargos de la Comisión D Depuradora del Magisterio n.º 1 de Madrid, de 1 de julio de 1940:

1.º Pertenece ya antes del 18 de julio de 1936 a la UGT y tenía relaciones directas con elementos extremistas.

2.º Ingresó voluntariamente en el ejército rojo y su actuación dejó mucho que desear<sup>403</sup>.

3.º Contribuyó con todas sus fuerzas al triunfo de las ideas izquierdistas.

-Oficio de 10 de julio de 1940 del Alcalde de Canillas, al que acompañan los sobres firmados por cinco maestros de la localidad (los correspondientes a sus respectivos pliegos de cargos, suponemos), en el que comunica además al Presidente de la Comisión Depuradora que no ha sido posible

cumplimentar el correspondiente a Don Agustín Nogués Aragonés, por desconocer su paradero a pesar de las gestiones practicadas por los agentes de mi autoridad.

-Oficio del 23 de julio de 1940 del Presidente de la Comisión Depuradora dirigido al Gobernador Civil de la provincia de Madrid, rogándole ordene la inserción en el *Boletín Oficial* de esa provincia del aviso que adjunta.

-Aviso adjunto al oficio, de esa misma fecha:

Por desconocerse su paradero, se requiere a Don Agustín Nogués Aragonés, que el día 18 de julio de 1936 era Maestro Nacional de Canillas, en esta provincia, para que se presente en el domicilio de esta Comisión, Ministerio de Educación Nacional, planta cuarta, izquierda, un día laborable de doce a trece, con objeto de recoger un pliego de cargos que se le formula.

Se le advierte que en el caso de no presentarse en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este aviso en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se seguirá la instrucción de su expediente sin darle audiencia.

-Oficio de 30 de octubre de 1940 del Presidente de la Comisión Depuradora dirigido al Administrador del *Boletín Oficial de la Provincia* solicitando se envíe a la Comisión un ejemplar del número en que se haya publicado la requisitoria relativa al Maestro Nacional de Canillas D. Agustín Nogués Aragonés, a fin de que conste la misma en el expediente

---

<sup>403</sup> Llama la atención aquí cómo lo que en el informe del cura de Canillas era apenas un comentario sarcástico (“teniendo la sospecha de que su actuación debió dejar bastante que desear”) pasa al pliego de cargos como afirmación positiva, sin más testimonio que el citado.

que se le instruye.

-Oficio recordatorio del oficio anterior, de 13 de diciembre de 1940.

-Oficio recordatorio de los dos anteriores, de 7 de enero de 1941.

-Copia del *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, de 29 de julio de 1940. En la p. 3 se encuentra el aviso antes transcrito.

-Propuesta de sanción de la Comisión D Depuradora del Magisterio de Madrid a Don Agustín Nogués Aragonés, dirigida al Ministro de Educación Nacional, de 16 de enero de 1941:

Resultando que el interesado no presentó Relación Jurada.

Resultando que de los informes evacuados salieron Cargos que se hicieron en su pliego correspondiente.

Resultando que publicada la requisitoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 29 de julio de 1940 (...) no contestó a esos Cargos.

Considerando que debe ser sancionado.

Esta Comisión por unanimidad propone la

Separación del servicio como pena y baja en el escalafón con pérdida de todos los derechos.

## **Expediente de depuración de Juan Nogués Aragonés**

(Dosaiguas, Tarragona, 8 de junio de 1904-Barcelona, 4 de octubre de 1975)

El expediente de depuración de Juan Nogués Aragonés (signatura 32-16774-00058 del Archivo General de la Administración) está formado por los siguientes documentos<sup>404</sup>:

-Oficio de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la provincia de Huesca respondiendo al Gobernador Civil de esa provincia, de 15 de diciembre de 1936:

En virtud de lo ordenado por V. E. sobre la conducta profesional, política, social, así como actuación antes y después del Glorioso Movimiento Nacional, referente a D. Juan Nogués Aragonés, Catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital, tengo el honor de manifestarle que desde el año 1931 aproximadamente no se encuentra en esta Capital por haber sido destinado al Instituto-Escuela de Barcelona. En el tiempo que estuvo residiendo en esta localidad se le consideraba una persona de ideas izquierdistas aunque no consta que estuviese afiliado a Agrupación alguna. No obstante, parece ser de ideas izquierdistas ya que fue nombrado para el Cargo que anteriormente se menciona por la Generalidad de Cataluña. En esta Comisaría carece de antecedentes. Su conducta en la Cátedra parece ser fue buena.

-Informe de la Dirección del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Huesca a la Comisión Depuradora C, de 18 de diciembre de 1936:

Actuación profesional: D. Juan Nogués Aragonés, Catedrático de Lengua Francesa por oposición del Instituto de Huesca desde junio de 1928, ha desempeñado su Cátedra en los cursos de 1928 a 1931, en que, con fecha 1 de diciembre y a propuesta del Consejo de la Generalidad de Cataluña, el Ministerio de Instrucción Pública resolvió que pasase a prestar sus servicios en el Instituto-Escuela de Barcelona, si bien a efectos de plantilla y nómina ha seguido hasta el pasado mes de septiembre adscrito a este Instituto de Huesca hasta que fue suspendido de empleo y sueldo a instancias del Rectorado de Zaragoza. Por estas razones, y siendo tan lejana la actuación del Sr. Nogués a este Centro, esta Dirección tropieza con falta de materia informativa para dictaminar su informe. Pero sí consta que el Sr. Nogués Aragonés en los cuatro cursos que desempeñó su Cátedra de Francés demostró una gran competencia y celo en el desempeño de su profesión unidos a un entusiasmo juvenil y emprendedor. Sin duda, una vez que sea liberado por las Tropas Nacionales el territorio de Cataluña, el Sr. Nogués será objeto de un expediente en Barcelona, donde podrá encontrarse más completa información por su reciente actuación en aquella Capital.

Actuación social: Esta Dirección se encuentra en el caso de no poder tramitar este apartado por encontrarse ya tan lejos el tiempo en el que el Sr. Nogués Aragonés residió en la ciudad de Huesca, sin embargo ha de recordar que en los años 1928 a 1931 el Sr. Nogués era respetado y querido de sus discípulos y amistades por su espíritu abierto, su cultura indiscutida y el carácter afable y sencillo.

---

<sup>404</sup> Como veremos, en el expediente se intercalan documentos correspondientes a las Comisiones Depuradoras de las provincias de Huesca y Barcelona con otros del Juzgado Militar Especial de Funcionarios Civiles de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, con sede también en Barcelona.

Actuación política: El hecho tan sólo de que el año de 1931 fuese propuesto por la Generalidad de Cataluña para el Instituto-Escuela de la ciudad de Barcelona dependiente de aquella Institución Regional demuestra los ideales políticos y catalanistas que el Sr. Nogués Aragonés profesaba. Las noticias directa o indirectamente llegadas a esta Dirección permiten declarar concisa y fundadamente que los ideales políticos del Sr. Nogués eran francamente de izquierdas, salpicados de ideas autonomistas catalanas como fruto natural de su ascendencia y nacimiento.

Finalmente, como resumen de todo ello, tan sólo hay que declarar que el Sr. Nogués Aragonés se formó intelectualmente en Madrid en la Institución Libre de Enseñanza.

-Pliego de cargos formulado por la Comisión Depuradora C de la provincia de Huesca, de 24 de diciembre de 1936:

Reunida la Comisión C constituida conforme al Decreto de 10 de noviembre último en su sesión de 23 de los corrientes, acordó por unanimidad formular contra Vd. los siguientes cargos:

1.º Figurar Vd. como militante en los partidos francamente izquierdistas.

2.º Profesar igualmente ideas francamente separatistas.

3.º Haberse trasladado al Instituto de Barcelona, por haberle propuesto para ello el Consejo de la Generalidad, siguiendo cobrando, no obstante, los haberes como catedrático de este Instituto de Huesca.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que haya Vd. podido contraer por su conducta con relación al Glorioso Movimiento Nacional.

Lo que traslado a Vd. para que en el plazo de diez días pueda formular sus descargos y proponer las pruebas que a su derecho convengan.

-Página del *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* n.º 289, del 26 de diciembre de 1936, en la que se publica la requisitoria n.º 4157 firmada en Huesca el día 23 por el Gobernador-Presidente P. Morales:

Se requiere a los que fueron Profesores del Instituto de Segunda Enseñanza de Huesca, don Juan Nogués Aragonés, (...) para que inmediatamente comuniquen a este Gobierno civil el lugar donde residen, para entregarles el pliego de cargos que contra cada uno de ellos ha formulado la Comisión C depuradora del personal de Instrucción Pública, con el fin de que puedan contestarlos dentro del plazo de diez días, advirtiéndoles que de no recibirse por la Comisión indicación sobre el domicilio de estos interesados en el plazo de diez días a partir de la publicación de este requerimiento, se seguirá el expediente como si hubiesen sido oídos.

-Oficio de 15 de enero de 1937 de la Comisión C del Gobierno Civil de la provincia de Huesca al Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, en Burgos, remitiéndole el expediente incoado

al Catedrático de Instituto de Huesca, don Juan Nogués Aragonés, con la propuesta que por unanimidad adoptó la misma, de que dicho funcionario sea definitivamente separado de su cargo.

Consta el "Conforme" a mano, con firma y sello del destinatario.

-Certificado de 16 de enero de 1937 del Abogado del Estado Cirilo Martín Retortillo, Secretario de la Comisión C de la provincia de Huesca, en que se transcriben los siguientes acuerdos del acta de la sesión del 11 de enero:

El Secretario dio cuenta que al intentar notificar el pliego de cargos a los Profesores del Instituto de Huesca, (...) no fueron habidos en su domicilio por cuyo motivo se hizo requerimiento en el *Boletín Oficial*, si bien debe hacer constar que los Srs. Boned y Nogués aun cuando figuran como Catedráticos de este Instituto, habían sido agregados a otros Establecimientos, el primero a Barcelona y el segundo a Madrid<sup>405</sup>. Habiendo transcurrido el plazo concedido para que estos señores manifestasen su domicilio, y teniendo en cuenta todos los informes recibidos y siendo tan evidentes los cargos consignados en los correspondientes pliegos que ya fueron aprobados por esta Comisión, por unanimidad se acordó: Proponer la separación y destitución de sus cargos de Don Juan Nogués Aragonés, (...)

-Oficio de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado al Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, firmado en Burgos el 24 de julio de 1937:

Visto el expediente instruido a D. Juan Nogués Aragonés, Catedrático del Instituto de Huesca, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último<sup>406</sup> y Órdenes de 10 del mismo mes<sup>407</sup> y de 17 de febrero pasado para su aplicación; dispongo:

La separación definitiva del servicio de D. Juan Nogués Aragonés, debiendo ser dado de baja en su Escalafón.

-Oficio del Vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza al Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Huesca trasladándole el anterior oficio “para su conocimiento, el del interesado y demás efectos”, de 27 de julio de 1937.

---

<sup>405</sup> *Sic.* Como hemos visto en documentos anteriores, Juan Nogués había sido trasladado a Barcelona.

<sup>406</sup> Decreto n.º 66 de 8 de noviembre de 1936 (*BOE* de 11 de noviembre) disponiendo se lleve a cabo una revisión total en el personal de Instrucción Pública, por medio de las Comisiones que se crean. Lo examinamos detalladamente en la parte de este trabajo dedicada a Juan Benimeli Navarro.

<sup>407</sup> Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado dictando reglas para la aplicación del Decreto número 66 sobre revisión del personal de Instrucción Pública, de 10 de noviembre de 1936 (*BOE* de 11 de noviembre). Su artículo 4 dice así: “A medida que queden completos los expedientes, la Comisión los elevará a la Comisión de Cultura y Enseñanza con la propuesta motivada correspondiente, indicando si la misma se formula por unanimidad o por mayoría de votos; en este caso, los Vocales en minoría podrán formular su propuesta particular si lo estimasen oportuno”. El artículo 5 establece como posibles propuestas las de confirmar en su cargo al funcionario, trasladarle o separarle definitivamente del servicio. Es aquí aplicable también el artículo 9: “La Comisión de Cultura y Enseñanza con vista de las propuestas recibidas y sin perjuicio de solicitar los informes complementarios que estime oportunos o devolver el expediente a la Comisión depuradora correspondiente para su ampliación, acordará o propondrá, según los casos, las sanciones que estime procedentes”.

-Instancia de Juan Nogués Aragonés al Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional suplicando la readmisión en el cargo de Catedrático numerario de Lengua francesa con 8.000 pesetas anuales en el Instituto Giner de los Ríos de Barcelona o en el de Huesca, de 20 de febrero de 1939. En ella expone:

Que fue nombrado en virtud de oposición Profesor de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Huesca por Real Orden de 28 de junio de 1928 e incluido en el escalafón general de Catedráticos de Institutos por Real Orden de 6 de noviembre de 1928. Por Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1931 pasó a prestar sus servicios en comisión al Instituto Giner de los Ríos, encontrándose en esta situación al producirse el glorioso Movimiento Nacional.

Ascendió al sueldo de 8.000 pesetas por Orden Ministerial de 1 de enero de 1931.

-Declaración jurada en formulario que acompaña la anterior instancia. Destacamos algunas respuestas que nos sirven para conocer mejor el caso:

-¿Dónde se encontraba al iniciarse el alzamiento nacional del Ejército?

-En Benasque, provincia de Huesca, adonde fui a visitar a mis parientes (...) y regresé a Barcelona cuando se restablecieron las comunicaciones entre Benasque y Lérida, el 27 de agosto de 1936. (...)

-¿Prestó algún servicio bajo el mando de Jefes marxistas o que suponga acatamiento a los mismos? En caso afirmativo, ¿qué servicios? ¿Por cuánto tiempo? ¿Y por qué motivos?

-No he desempeñado otro servicio que mi función de catedrático de Lengua francesa en el Instituto-Escuela del Parque de Barcelona, servicio que venía desempeñando por Orden de 1 de diciembre de 1931. (...)

-¿Obtuvo algún ascenso, nombramiento o remuneración especial (...) con posterioridad al 18 de julio de 1936 hasta la fecha?

-Obtuve el ascenso de 1.000 pesetas pasando de 8.000 a 9.000 pesetas, por corrida de escalas, el 1 de febrero de 1938<sup>408</sup>. (...)

-¿Ha formado parte y con qué cargo en los Comités constituidos con posterioridad al 18 de julio de 1936 en el antiguo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes?

-No ha<sup>409</sup> formado parte de comité alguno, ni en el antiguo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ni en partido político ni en sindical alguna. Se le ofreció el cargo de Vocal de la Junta Técnica de Segunda Enseñanza del Ministerio rojo, pero no lo aceptó, renunciando a dicho cargo después que el Sr. Vergés, Secretario del Instituto-Escuela a quien también le ofrecieron desempeñar dicha función, hubo renunciado a ella. (...)

-¿Pertenebió a las Milicias del Frente Popular que han combatido contra la España

---

<sup>408</sup> Nótese que en la instancia recién citada Juan Nogués pide la readmisión en su cargo con su sueldo anterior, 8.000 pesetas anuales, aunque por escalafón le corresponden 9.000.

<sup>409</sup> A determinadas preguntas del formulario de interrogatorio (que utiliza para los interrogados la tercera persona verbal correspondiente al tratamiento de "usted") Juan Nogués responde también en tercera persona del singular, de tal modo que el tono resulta más distante y ajeno.



Nacional? Y en su caso, ¿con qué graduación?

-Movilizado forzoso al ser llamado el reemplazo de 1925 al que pertenezco y declarado apto para servicios auxiliares, fui destinado por orden del CRIM<sup>410</sup> n.º 16 al Servicio de Defensa Antigás como ayudante del Instructor en los cursillos que allí se hacían. No he pasado de la graduación de soldado SA<sup>411</sup>. (...)

-¿En qué día y lugar hizo su presentación? ¿Y ante qué autoridad?

-Me presenté en el Ministerio de Educación Nacional el 30 de enero de 1938. (...)

-Indique cuanto sepa del período revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio e indique asimismo la actuación que conozca de sus compañeros.

-Por haber estado alejado de la vida política y no haber tenido otra relación con el Ministerio que la derivada de la dependencia de mi cargo, no conozco nada relacionado con lo apuntado (...). El Instituto-Escuela ha permanecido siempre alejado de todo carácter político; las relaciones con mis compañeros han tenido siempre carácter pedagógico; no conozco la actuación que hayan podido tener mis compañeros fuera del Instituto. (...)

-En la ampliación de la declaración jurada de la misma fecha, Juan Nogués ha de contestar

Si prestó adhesión y en qué forma la efectuó al Gobierno marxista, alguno de los Autónomos o Autoridades respectivas con posterioridad al 18 de julio, en qué fecha, en qué circunstancias, especificando también si (...) en forma espontánea o en virtud de alguna coacción.

-Únicamente poniéndome a las órdenes del Director del Instituto Giner de los Ríos, lo que hice por carta a primeros de agosto de 1936, rogándole al mismo tiempo que me contestase acreditando mi personalidad, como lo hizo. Esto último me interesaba extraordinariamente porque siendo desconocido, si se exceptúa mi familia, en el pueblo de Benasque donde me encontraba, mi persona causaba recelos en el Comité y yo corría peligro. Posteriormente llenando las hojas que conminatoriamente hizo llenar el Gobierno Rojo a todos los funcionarios civiles.

-Declaración jurada de Juan Nogués Aragonés en respuesta al formulario de interrogatorio del Juzgado Especial de Depuración de Funcionarios Civiles de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, también de 20 de febrero de 1939. Las respuestas son similares a las de la declaración recién estudiada.

-Informe de 4 de abril de 1939 del Departamento de Información Judicial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS<sup>412</sup> al Juzgado Militar Especial de Funcionarios

---

<sup>410</sup> Centro de Reclutamiento e Instrucción Militar.

<sup>411</sup> Soldado de Servicios Auxiliares.

<sup>412</sup> "Falange Española y Comunión Tradicionalista se vieron fundidas por decreto de 19 de abril de 1937 en el nuevo partido de Falange Española Tradicionalista de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista"; Santos Juliá, "Primera parte: Política y sociedad", en Santos Juliá, José Luis García Delgado, Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *La España del siglo XX*, edición actualizada, Marcial Pons Historia, Madrid, 2007 [2003], página 131.

Civiles:

Ideología: Se desconoce el partido a que pertenece, pero se sabe que es izquierdista, aunque no se significase mucho durante el movimiento. Tanto profesional como académicamente es persona de buena moralidad.

-Oficio del Juzgado Militar Especial de Depuración de Funcionarios Civiles al Rector de la Universidad de Barcelona, de 3 de marzo de 1939, a fin de que

con la mayor urgencia se digne remitir a este Juzgado Militar informes relativos a los antecedentes político-sociales, cargos desempeñados durante el dominio rojo y en general todo cuanto se refiera a determinar la significación y actuación en el movimiento revolucionario del funcionario civil cuyo nombre y demás circunstancias se reseñan al dorso.

-Contestación del Rector de la Universidad de Barcelona, de 16 de mayo de 1939:

Con fecha 11 del actual, el Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Verdaguer me informa lo que sigue:

“Conocí a don Juan Nogués Aragonés a mi venida a Barcelona en abril de 1937 y no he tenido durante el periodo rojo más relación con él que la de compañero de profesión en el Instituto Giner de los Ríos. No sé de ninguna actividad suya de carácter político en este período, y tengo entendido que no pertenecía a ningún partido. Estaba sindicado en la FETE, como todos con posterioridad al 18 de julio de 1936. No tenía ninguna situación relevante en el sindicato. Rechazó el cargo que se le ofreció de Vocal de la Junta Técnica de Segunda Enseñanza en el extinguido Ministerio de Instrucción Pública. Llamada su quinta, fue declarado apto para servicios auxiliares, a pesar de su miopía muy acentuada, sirviendo como soldado en una Escuela antigás sin haber tenido ascenso, ni haber tomado parte en ningún hecho de armas. A la llegada del Ejército Nacional no siguió a los rojos en su huida. Algo retraído y parco de palabras, me pareció un hombre de izquierdas desengañado, aunque ni marxista ni catalanista, antes al contrario acentuó en diversas ocasiones su nota de españolismo, habiéndole oído además elogiar el pundonor y patriotismo de los militares nacionales. Catedrático en propiedad de Huesca, se hallaba el 18 de julio adscrito al Instituto-Escuela Giner de los Ríos de Barcelona y, a propuesta de la comisión depuradora de Huesca, fue separado del servicio con fecha 24 de julio de 1937, por lo que se ha visto obligado a trasladarse con su esposa e hijos al pueblo de Dosaiguas, donde resuelve mejor su indigencia, que lleva con resignación y buen espíritu mientras gestiona la revisión de su expediente<sup>413</sup>. Por mi parte ignoro las causas que motivaron su separación. Él la atribuye simplemente a su no comparecencia en Huesca, que le era imposible por hallarse en zona roja. En lo profesional y moral me ha dado siempre la sensación de un hombre muy serio, muy cumplidor de su deber y un buen padre de familia”.

-Oficio de 7 de junio de 1939 de la Comisión Depuradora C de Barcelona al Director del

---

<sup>413</sup> Según nos cuenta María Rosa Nogués Pérez (entrevista personal citada), la estancia en Dosaiguas supuso un cambio de vida y un esfuerzo para toda la familia: “Mi padre hizo de campesino haciendo muros de piedra en Dosaiguas, y mi madre con abarcas, rompiendo el hielo para lavar la ropa, cuidando cabras para conseguir la leche que se bebía la abuela, conejos para poder comer carne, gallinas para los huevos (...)”.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Verdaguer a fin de que remita a esa Comisión

informe reservado acerca de la conducta político-social del interesado y actuación del mismo antes y después del 19 de julio de 1936.

-Informe manuscrito de 9 de junio de 1939 sobre Juan Nogués Aragonés, de Pedro Puig Adam, Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Verdaguer, en contestación al oficio de la Comisión Depuradora. En él se repiten casi literalmente las palabras citadas por el Rector de la Universidad de Barcelona en su informe del 16 de mayo.

-Oficio de 14 de julio de 1939 del Vicepresidente de la Comisión Depuradora C de Barcelona al Subsecretario de Educación Nacional, rogándole

se digne ordenar el envío a esta Comisión del expediente de depuración incoado por la Comisión C de Huesca a D. Juan Nogués Aragonés, Catedrático de Francés del Instituto de Huesca y que desde el 1 de diciembre de 1931 prestaba sus servicios en el Instituto Giner de los Ríos, actualmente Verdaguer, de esta ciudad.

-Oficio de 30 de octubre de 1939, en contestación al anterior, del Ministerio de Educación Nacional dirigido al Gobernador Civil Presidente de la Comisión C de Barcelona:

Cúmpleme informarle de que dicho expediente fue resuelto por Orden de 29 de marzo de 1937 con la separación definitiva del servicio del mencionado Profesor, siendo procedente que cuantos antecedentes obren en esa Comisión de su digna Presidencia referente al mismo sean remitidos a la Comisión C de Huesca, teniendo, por otra parte, el Sr. Nogués Aragonés expedita la vía de revisión ante este Ministerio para aportar cuantos nuevos elementos de juicio puedan, a juicio suyo, merecer una modificación de la sanción que le fue impuesta.

-Oficio de 20 de octubre de 1939 del Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Especial de Depuración de Funcionarios Civiles al Jefe de Personal del Ministerio de Educación Nacional de Madrid, remitiéndole el expediente de Juan Nogués,

toda vez contra el mismo no aparecen hasta la fecha cargos para exigirle responsabilidad criminal y el mismo fue separado del servicio por el Estado Español, rogándole que si en su respectivo expediente administrativo aparecieran cargos de tipo penal, se digne enviar testimonio de los mismos a esta Auditoría a fin de exigir las responsabilidades que en este orden hubiera lugar.

-Pliego de cargos de la Comisión Depuradora C de Huesca, de 25 de enero de 1940:

En el expediente de depuración que esta Comisión tramita contra Vd. ha acordado formular los siguientes cargos:

- 1.º Haberse manifestado como hombre de ideología izquierdista.
- 2.º Que por su significación izquierdista mereció, no obstante sus pocos años de servicio, el favor que le dispensó el Gobierno Republicano al nombrarle Profesor del Instituto Escuela de Barcelona.
- 3.º Haber ocultado en su declaración jurada estos antecedentes, y silenciar las actividades

de otros profesores que forzosamente tuvo que conocer por haber convivido con ellos durante la dominación marxista.

4.º Haberse manifestado igualmente como hombre ateo con tendencia catalanista.

Lo que traslado a Vd., concediéndole un plazo de quince días para que, con vista del expediente si así le interesa, pueda presentar cuantos descargos y pruebas a su derecho convengan.

-Contestación al pliego de cargos, de 25 de febrero de 1940, dirigida al Presidente de la Comisión Depuradora C de Huesca:

Juan Nogués Aragonés, con domicilio actualmente en Dosaiguas, calle del Medio n.º 2, provincia de Tarragona, cumpliendo el deber de contestar a los cargos que se me formulan, tengo que manifestar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

El primero de los cargos que se me hacen es haberme manifestado como hombre de ideología izquierdista, a lo que tengo que responder que siempre ha sido una norma en mí respetar el ministerio de mi cátedra, considerándola aparte de toda política. Esto lo pueden comprobar en mis alumnos de Huesca y de Barcelona. En lo que se refiere a la política en general, me he abstenido siempre de tomar parte en ella por no concordar esta actividad con mi carácter. Prueba de ello es haber renunciado durante el período rojo al cargo de Vocal de la Junta Técnica de Institutos del desaparecido Estado Republicano, cargo que no me fue ofrecido personalmente sino por fallecimiento del Director del Instituto-Escuela, y después de haber renunciado a dicho cargo el Secretario del Instituto, Sr. Vergés, recayendo entonces en mí por ser el catedrático numerario del mencionado centro con más años de servicio entre todos mis compañeros. *Sindicado forzosamente en la FETE, ingresé en dicha sindical al cabo de unos 4 meses después del Glorioso Movimiento*<sup>414</sup> y ello fue debido a exigirse un carnet sindical para firmar la nómina, y no recibí de dicha agrupación sindical encargo alguno que cumplir ni asistí a reunión alguna de la misma. No he pertenecido ni a Amigos de la Unión Soviética, ni a Amigos de Méjico ni a ninguna de tantas asociaciones como han nacido al calor de la guerra, ni suscribí voluntariamente ninguna cuota en favor de la misma. No he sido voluntario, sino soldado forzoso de Servicios Auxiliares sin tomar parte en ningún hecho de armas. Se podrían contar con los dedos de la mano las personas, si se exceptúa a mis compañeros de claustro, que conozco en Barcelona, y ello ha sido así porque mi labor pedagógica me ha absorbido el tiempo que ha durado mi estancia en Barcelona.

El segundo de los cargos que me hacen es haber merecido, por mi supuesta significación izquierdista, el favor de ser nombrado profesor del Instituto-Escuela por el antiguo Estado Republicano, a pesar de mis pocos años de servicio. Téngase en cuenta, para que queden explícitas las formas de elección en dicho Instituto, que ha sido una norma, que se ha seguido siempre, el elegir profesores académicamente jóvenes, que no hubieran perdido el contacto con la Universidad, y que a su aptitud uniesen la fuerza que siempre trae la juventud. Podrán comprobar en las correspondientes hojas de servicio y en el Escalafón General de Catedráticos que el que suscribe, si se exceptúa al Director del Centro, es el catedrático con más años de servicio del mencionado Instituto-Escuela del Parque. Los señores Jou, Soler, Sra. Jaqueti, Srta. Fustagueras, Sr. Vergés, tienen todos menos años de

---

<sup>414</sup> Lo destacado aquí en cursiva está subrayado en el documento que figura en el expediente.

servicio que yo, y fueron nombrados en comisión meses después de haber ganado sus cátedras.

El haber sido nombrado para dicho Instituto por significación izquierdista tampoco se me puede achacar, ya que no se distinguió nunca en la elección la ideología de las personas. Téngase en cuenta para comprenderlo que el Sr. Jou, de ideología francamente derechista, evadido de la zona roja y teniente del Glorioso Ejército Nacional, fue elegido igualmente como yo por el extinguido Estado Republicano; el Sr. Soler, actualmente secretario del Instituto Verdaguer -antiguo Instituto-Escuela- es persona de derechas y fue elegido por el mismo procedimiento; la Sra. Jaqueti, de la que me constan los sentimientos religiosos muy manifiestos y en la actualidad profesora del Instituto Verdaguer, fue elegida asimismo por el antiguo Estado Republicano; y los Señores Vergés y Fustagueras, profesores respectivamente, en la actualidad, de los institutos de Manresa y Gerona, son considerados como personas de derechas, y fueron elegidos de la misma manera que el que suscribe. Esto que digo, a mayor abundamiento de datos sobre la norma que se seguía en la elección de profesorado en el antiguo Instituto-Escuela, se puede comprobar en la última de las elecciones que se hizo: aun en pleno periodo revolucionario se nombró profesor de dicho centro a Don Pedro Puig Adam, que fue perseguido en Madrid por los rojos, y cuya personalidad y prestigio son harto conocidos, y que desde la entrada del Glorioso Ejército Nacional en Barcelona hasta hace poco ha sido Director del Instituto Verdaguer.

Teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, yo expongo a la consideración de Vuestras Excelencias, Sr. Presidente de la Comisión Depuradora y señores miembros de la misma, que si todos mis compañeros los catedráticos numerarios del antiguo Instituto-Escuela del Parque fueron nombrados por el extinguido Estado Republicano siendo con diferencia de matices personas consideradas de sentido conservador, cuando no son francamente de derechas como lo han demostrado y podrán comprobar, no se me puede achacar haber sido nombrado por izquierdismo, si mis demás compañeros cuya significación ya se ha mencionado, ocuparon, con menos años de servicio que yo, cargos análogos.

El tercer cargo me atribuye haber silenciado los antecedentes de los dos anteriores, lo que no hice por las razones que se desprenden de la contestación a los mismos, ya que no existen a juicio del que suscribe motivos fundados para que sean considerados como ciertos. En la declaración jurada que presenté al Ministerio de Educación Nacional el día 30 de enero de 1939 se hacían preguntas concretas a las que contesté de la misma manera. No se pedía en ella nada que estuviese relacionado con el supuesto de “haberse manifestado como hombre de ideología izquierdista” del primer cargo, ni con el supuesto de “favor que le dispensó el Estado Republicano nombrándole profesor del Instituto-Escuela”, contenido del segundo de los cargos. Por lo que no hubo ocultación de antecedente alguno. Sí pedía en cambio la declaración jurada “Indique asimismo la actuación que conozca de sus compañeros”; a lo que contesté diciendo que desconocía la actuación política de mis compañeros, pues ignoraba la tuviesen, pues las relaciones entre profesores en el Instituto no habían pasado nunca de tener un carácter profesional y pedagógico; esto por lo que respecta a mis compañeros numerarios del Instituto, y por lo que se refiere a los profesores complementarios o auxiliares, casi todos muchachos jóvenes, recién salidos de la Universidad y con los que no tuve nunca la relación que el trato diario me hizo tener con los primeros, además de que fueron movilizados a poco de comenzar la guerra, desapareciendo de la órbita del Instituto, no me constaba tampoco se hubiesen dedicado a actividad política alguna.

El cuarto cargo que se me hace es haberme manifestado como hombre ateo con tendencia

catalanista, a lo que tengo que decir en descargo que nunca hice manifestaciones contrarias a la religión en mi cátedra, lo que podrán comprobar en mis alumnos. Soy creyente. Siempre he creído que el clero es respetable por sus obras. Amo la tradición que nos permite a los españoles ser virtuosos y seguir los buenos ejemplos que en el pasado nos han dado aquellos que se distinguieron en méritos y virtudes. He sido educado por mi familia religiosamente. Estoy bautizado en la parroquia de mi pueblo, Dosaiguas; me he casado por la Iglesia, en Alcoy el año 1932; he bautizado a mis hijos. En todo ello no hice sino seguir la tradición de mi familia. Un desvío más aparente que real de las prácticas religiosas no parece motivo suficiente para atribuirme un ateísmo que nunca he sentido. Así por ejemplo cuando se ha celebrado una misa por el Cabildo de la Catedral, y se ha invitado al Claustro del Instituto de Huesca, yo como profesor del Claustro he asistido a ella juntamente con mis compañeros. El Sr. del Arco podrá comprobar la veracidad de mi asistencia así como también el haber asistido al oficio religioso celebrado en Ansó, juntamente con él y con los Señores Baratech, Albareda, etc., personas de mi intimidad en Huesca. D.<sup>a</sup> Avelina Tovar, profesora de la Escuela Normal de maestras, y Joaquín de Pablo, empleado en Hacienda, que podrán responder de lo que digo, saben haberles acompañado a determinados oficios religiosos, de todo lo cual se desprende que no solamente no soy ateo sino *que se puede comprobar haber practicado, aunque con poca asiduidad, la religión católica*. Cuando se desató la despiadada y estúpida persecución de sacerdotes en la zona roja, obedeciendo a un imperativo de hermandad y dignidad humanas, ayudé económicamente, mientras estuvo escondido, al sacerdote Don Leonardo Pérez Ferrándiz, cuyo certificado acompaño. Sobre la atribución de catalanismo, por el que nunca me dejé engañar, he de responder en descargo que me he sentido y me siento siempre español. Siete años en el Instituto-Escuela y mi labor en dicho centro me dan títulos para afirmarlo. Para comprender esto que digo téngase en cuenta que yo no he vivido en Cataluña sino hasta los cuatro años; hice el bachillerato y la carrera de Filosofía y Letras en Madrid, de lo que se desprende que no he podido sufrir la influencia ambiente para formarme en ideas catalanistas, que siempre he desechado por ver en ellas el germen de la desmembración de España. Mi amor a Cataluña, a Cataluña española, es el que sienten todos los habitantes de la Península por la tierra en que han nacido. En mis alumnos se podrá comprobar mejor que en nadie esto que digo. Siempre les he hablado en español, como a mis hijos. En el Instituto-Escuela no descansé hasta conseguir del Director del Centro que el español fuera considerado como una lengua aparte de todas las demás asignaturas. A mi iniciativa personal se debe que el español, Lengua y Literatura, obtuviera clase diaria. Buena parte de las canciones castellanas que saben los antiguos alumnos del Instituto-Escuela se las ha enseñado el que suscribe. He puesto en escena, como una actividad más de la clase, teatro de Lope de Rueda y el *Romance del Conde Sol*. Mi labor en la Biblioteca del Instituto ha permitido poner en manos de los alumnos tantos libros castellanos como han necesitado. Por mi afición y amor al estudio de la Lengua y Literatura españolas he explicado durante siete años, además de mi cátedra de francés que era con la única que tenía obligación por el trabajo que sola suponía, un curso de Lengua y Literatura a los alumnos mayores del Instituto y otro del mismo contenido a los alumnos de 1.º y 2.º año.

-Examinamos a continuación los documentos que acompañan al pliego de descargos: declaración jurada de Pedro Puig Adam, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza San Isidro, de Madrid (antes Director del Instituto Verdaguer de Barcelona), de 17 de febrero de 1940. Aunque hay algunas variantes, concretamente las relacionadas con alguno de los cargos que se han presentado contra Nogués en el entretanto, su defensa es similar a las que había hecho en mayo y junio de 1939, según vimos:

Conocí a Don Juan Nogués Aragonés en abril de 1937, a raíz de mi traslado al Instituto Giner de los Ríos, de Barcelona, habiéndole tratado hasta mi regreso reciente a Madrid.

Aun cuando no tuve con dicho señor más contacto que el derivado de nuestras ocupaciones profesionales en el mismo Instituto, puedo atestiguar que durante este periodo ni le vi ni tuve noticia de ninguna actividad suya de carácter político. Sindicado en la FETE con posterioridad, según tengo entendido, al 18 de julio de 1936, tampoco vi que tuviera ninguna situación relevante en el Sindicato.

Me consta que rechazó el cargo que se le ofreció de Vocal de la Junta Técnica de Segunda Enseñanza en el extinguido Ministerio de Instrucción Pública. Llamada su quinta, fue declarado apto para servicios auxiliares, a pesar de su miopía muy acentuada, sirviendo como soldado en una escuela antigás, sin haber tenido ascenso, ni haber participado, que yo sepa, en ningún hecho de armas. A la llegada del Ejército Nacional a Barcelona, no siguió a los rojos en su huida.

De las conversaciones que sostuve con él durante el periodo rojo, pocas, por ser ambos no demasiado abiertos a la expansión, me pareció que se trataba de un hombre desengañado, disconforme con la situación de barbarie a que se había llegado, y sin asomo alguno de separatismo, a juzgar con la convicción con que le oí propugnar el uso del castellano en la enseñanza.

Me consta que no ha hecho nunca política en su clase, habiéndome dado, en lo profesional, siempre la sensación de un hombre serio y cumplidor de su deber; y en lo moral, aún desconociendo en absoluto sus creencias, en las cuales no he tenido por qué entrar, le conceptúo un correcto caballero y un amantísimo padre de familia.

-Escrito de Leonardo Pérez Ferrándiz, Presbítero y Capellán de la Iglesia Parroquial de San Mauro y San Francisco de la Ciudad de Alcoy, de 21 de febrero de 1940:

Certifico: que conozco ya desde muchos años a D. Juan Nogués Aragonés, al cual administré el Santo Sacramento del Matrimonio en esta misma parroquia y fecha 1 de agosto del año 1932; que es persona creyente y de irreprochable conducta moral; que ha educado cristianamente a sus hijos, y del cual he recibido ayuda durante el oprobioso periodo marxista en el cual fui perseguido tenazmente.

Lo que hago constar a fin de que el interesado lo exponga donde le conviniere para los efectos morales de su personalidad.

-Declaración jurada de Joaquín de Pablo Zaidín, Jefe de Negociado de Segunda clase del cuerpo general de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, firmada en Madrid a 22 de febrero de 1940:

Juro por Dios que conozco a Don Juan Nogués Aragonés desde al año 1927, en el que, recién ingresado en el Profesorado de Institutos, fue a ocupar la Cátedra de Francés al de Huesca. Hombre de por sí retraído, contrajo poquísimas y contadas amistades en aquella Capital. Una de las pocas fue la del dicente. Simpatizamos desde el primer momento y nuestra amistad se ha conservado íntegra aún después de mi salida de aquella Ciudad a final del año 1929, por la coincidencia de vivir su familia en Madrid en la misma Colonia que la del exponente y pasar sus vacaciones veraniegas junto con su familia en Madrid el Sr. Nogués. Le conozco a fondo, muy a fondo. Nunca jamás oí de él ningún juicio ni de tipo político ni religioso que no fueran los normales y corrientes en toda persona sensata y correcta que enjuicia una situación o una creencia. Español cien por cien, no le tuve nunca

ni por hombre extremista ni por hombre irreligioso, porque de no ser así la amistad de los dos no hubiera existido, tanto es así que conmigo asistió a ceremonias religiosas y siempre que hubo ocasión para ello. En Barcelona, al encontrarnos a principios de 1938, su posición política y religiosa era la misma.

-Testimonio en defensa de Juan Nogués firmado en Barcelona a 19 de febrero de 1939 por José Teixidor Batlle, M.<sup>a</sup> Rosa Ventura Bertrán, Mercedes Casals Martínez, María Luisa Miralles, Carmen Grau, Dolores Teixidor Batlle, María Cardús, Juan Ribera, Elvira Bigas, Agustín Quevedo, M. Espallargas y siete personas más, todos ex alumnos del Catedrático:

Declaramos por nuestro honor:

Que durante los siete años que con él hemos convivido hemos podido apreciar su espíritu de rectitud, habiendo manifestado reiteradamente su amor a la Patria Una y al idioma español, que usaba con nosotros no solamente en sus clases de Lengua y Literatura española, sino también en las conversaciones particulares, así como el mayor respeto por todo aquello que de tradicional hay en España.

Una de las firmantes, Dolores Teixidor, escribe bajo su firma su número de carnet de adherida a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y otros seis ex alumnos dan su número de carnet del Sindicato Español Universitario de Barcelona, también dependiente de Falange. En el mismo documento figura, con fecha 22 de febrero de 1940, esta nota del Secretario del Distrito Universitario:

Reconocemos como auténticas las firmas de los camaradas avalantes que pertenecen a este SEU con el número de carnet que exponen.

-El 15 de marzo de 1940 Cirilo Martín Retortillo, Abogado del Estado, Secretario de la Comisión C de la provincia de Huesca, certifica:

Que en la sesión celebrada por esta Comisión el día 14 de los corrientes, figura, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice así:

“Seguidamente se procedió al examen del expediente de depuración de don Juan Nogués Aragonés, Catedrático del Instituto de Huesca que fue ya sancionado anteriormente a virtud de expediente original que se remitió a la Superioridad y que sin duda obra en el Ministerio. Teniendo en cuenta los nuevos elementos de juicio que se han aportado y comprobando sus antecedentes izquierdistas, el haber sido seleccionado, precisamente por ello, para el Instituto-Escuela de Barcelona, y su manifiesto laicismo, se acordó proponer le sea impuesta la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante tres años, e inhabilitación para el cargo de confianza durante seis años, con la obligación de incorporarse al terminar la sanción, caso de no estar cubierta la Cátedra del Instituto de Huesca, dicho Instituto, ya que durante tanto tiempo tuvo abandonada esta Cátedra no obstante percibir los emolumentos correspondientes”.

-Oficio de la Comisión Depuradora C de la provincia de Huesca al Presidente de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración elevándole el expediente con la recién transcrita propuesta de sanción, de 15 de marzo de 1940.



-Oficio de 27 de marzo de 1940 de la Oficina Técnico-Administrativa de la Depuración del Personal, Ministerio de Educación Nacional, al Director General de Enseñanza Superior y Media exponiendo los hechos y entendiendo que, al haberse producido una segunda resolución, procede

Que por la Superioridad se ordene la revisión de oficio del expediente de depuración de D. Juan Nogués Aragonés, elevando dicho expediente a la Dirección General de Enseñanza Superior y Media para que por dicha Autoridad se emita el correspondiente informe.

Consta el “Conforme” a mano, de 24 de abril de 1940.

-Oficio de 21 de mayo de 1940 del Ministerio de Educación Nacional al Director General de Enseñanzas Superior y Media:

Visto de nuevo el expediente de depuración instruido a D. Juan Nogués Aragonés, Catedrático del Instituto de Huesca, agregado que fue al Instituto-Escuela de Barcelona, así como las diligencias practicadas por la Comisión C de Barcelona, y la nueva propuesta formulada en el mismo por la Comisión C de Huesca.

Examinado dicho expediente, la propuesta de la Oficina Técnica de Depuración y el informe de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media, y en uso de las facultades que me están conferidas por el apartado 3.º de la Orden de 18 de marzo de 1939<sup>415</sup>.

Este Ministerio ha resuelto:

Ordenar la revisión de oficio del expediente de depuración de D. Juan Nogués Aragonés, y en su consecuencia ordenar el pase del citado expediente a la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de Depuración de este Ministerio, a los efectos de la citada revisión.

-Oficio de 21 de mayo de 1940 de la Dirección General de Primera Enseñanza dirigido al Presidente de la Comisión Superior Dictaminadora, en el que le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes la anterior resolución del Ministro.

-Propuesta de 13 de octubre de 1941 de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. En los “Resultando” se resumen las fases por las que ha pasado hasta ese momento el expediente. Los “Considerando” de esta propuesta son esta vez menos severos con el catedrático depurado:

Considerando que los informes que sirvieron de fundamento para la resolución del expediente presentan al interesado como persona de ideas francamente izquierdistas, y aunque no afiliado a partidos políticos demostró su influencia con los mantenedores del régimen republicano al ser nombrado para el Instituto-Escuela de Barcelona.

Considerando que por los nuevos elementos de juicio que figuran en el nuevo expediente

---

<sup>415</sup> “(...) Si por la aportación de nuevos elementos de juicio hubiera lugar a la apertura de algún expediente para la revisión de un fallo, impuesto con anterioridad, dicha apertura y revisión en su caso serán de la competencia del Ministro de Educación Nacional, previo informe de la Jefatura del Servicio Nacional respectivo”.

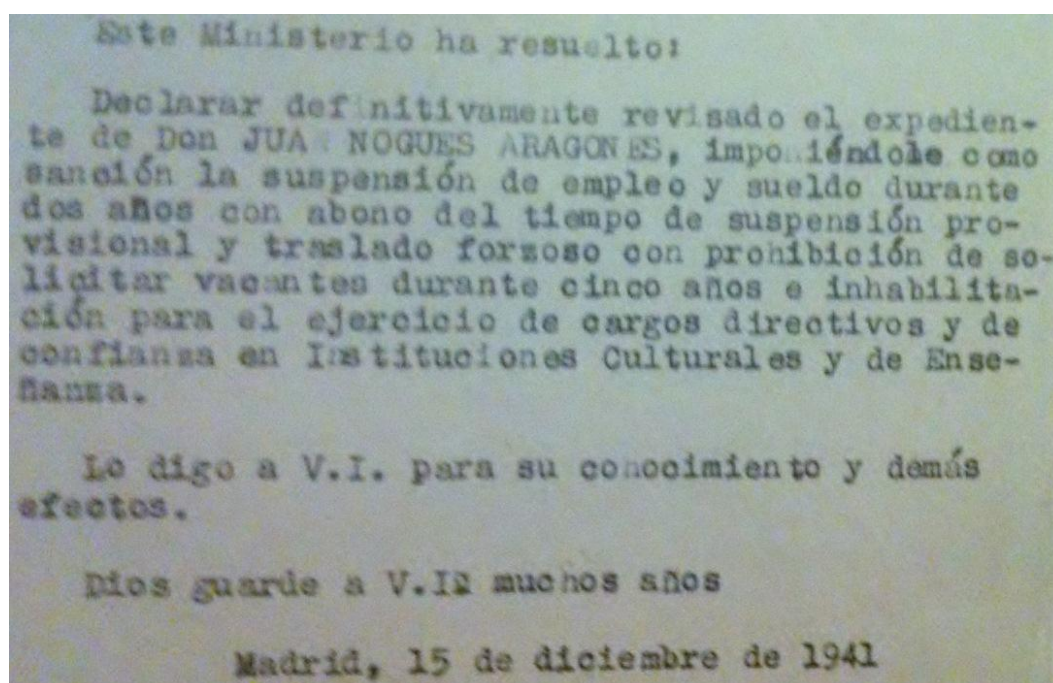
instruido y que inducen a la Comisión Depuradora de Huesca a proponer la modificación de la sanción coinciden en reconocer en el expedientado sus ideas políticas de izquierdas, a las que sin duda debía su nombramiento para el mencionado Instituto-Escuela, si bien al mismo tiempo afirman que durante su permanencia en zona roja no se distinguió por su animadversión a los principios inspiradores del Glorioso Movimiento Nacional.

Considerando que, si bien es manifiesto su espíritu poco religioso, no aparece cargo alguno que demuestre haber actuado el mismo en contra de la Religión Católica y que a pesar de sus antecedentes izquierdistas no ha actuado intensamente en política, cuyas circunstancias aconsejan dejar sin efecto la sanción excesiva de “separación del servicio”.

El Vocal Ponente que suscribe tiene el honor de proponer a la Superioridad que se declare revisado el expediente de D. Juan Nogués Aragonés, Catedrático del Instituto de Huesca, anulándose la Orden de 24 de julio de 1939, por la que se le impuso la sanción de “separación definitiva del servicio” e imponiéndole en su lugar la de “suspensión de empleo y sueldo durante dos años con abono del tiempo de suspensión provisional y traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza”.

Consta el “Conforme” a mano de 10 de diciembre de 1941.

-El último documento del expediente es el oficio de 15 de diciembre de 1941 del Ministerio de Educación Nacional al Director general de Enseñanza Superior y Media en el que declara “definitivamente revisado el expediente” y le impone como sanción la propuesta por la Comisión Superior Dictaminadora el 13 de octubre, según acabamos de ver.



Este Ministerio ha resuelto:

Declarar definitivamente revisado el expediente de Don JUAN NOGUÉS ARAGONÉS, imponiéndole como sanción la suspensión de empleo y sueldo durante dos años con abono del tiempo de suspensión provisional y traslado forzoso con prohibición de solicitar vacantes durante cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 15 de diciembre de 1941

María Rosa Nogués Pérez nos ha contado qué pasó después:

El 15 de septiembre del 42 partimos de Dosaiguas a Huelva. Nunca más pidió una cátedra en Cataluña, fue el único del Instituto-Escuela que no volvió, fue como el Cid campeador: “Tú me destierras por cuatro y yo para toda la vida”.

Cuando tuvimos edad de estudiar buscó una cátedra vacante. Había una en Murcia y una en Salamanca de Francés.

No te lo pierdas, en el tribunal de concurso estaba Gonzalo Suárez. Cuando él pidió Salamanca mejor que Murcia, en el tribunal hubo uno que dijo: “No le podemos dar Salamanca porque es un sancionado”, y Gonzalo Suárez, Catedrático de Francés maravilloso, también sancionado él a su vez, padre del director de cine, dijo: “Compañeros, lo que el Estado no contempla no se lo vamos a tener nosotros en cuenta a un Catedrático de Francés como nosotros”, y el joven león franquista que acusaba a mi padre tuvo que callarse ante las palabras de Gonzalo Suárez, y fuimos a parar a Salamanca. Mi padre siguió en Salamanca hasta su jubilación en el 74<sup>416</sup>.

En el catálogo de la Biblioteca Nacional de España hemos encontrado unos *Estudios sobre el Roman de Renard (su relación con los cuentos españoles y extranjeros)*, publicados por la Universidad de Salamanca en 1956, de los que es autor Juan Nogués, y también las *Máximas y sentencias morales* de François de La Rochefoucauld, traducidas y prologadas por Juan Nogués Aragonés, publicadas en Madrid en dos ocasiones por distintas casas editoriales, ambas sin que conste el año.

Según nos dice su hija María Rosa, quedaron inéditas, de los dos años en que Juan Nogués estuvo como campesino en Dosaiguas,

unas memorias preciosas que no me he atrevido a publicar, muy bien escritas, porque hay escritos sobre el cacique y la gente del pueblo, cuenta cosas muy bonitas y cosas horribles, con nombres falsos, pero yo he sabido reconocer quiénes eran<sup>417</sup>.

Otro maestro de los que en este trabajo hemos estudiado sintió un día similar temor ante la posibilidad de que lo que había escrito se encontrara. Continúa el testimonio de María Rosa Nogués Pérez:

En mi casa no se hablaba nunca de política, pero un día estaban haciendo limpieza y mi padre encontró unos folletos y dijo:

-Mira, esto es de Juan Benimeli. Si nos lo coge la Guardia Civil, lo pueden meter en la cárcel. Porque por entonces mi padre no había publicado nada, pero Juan Benimeli, por lo visto, era más activista y había publicado cosas de tipo izquierdoide. Yo no lo sé porque era muy pequeña, pero esta imagen la tengo clavada, y es verdad que la Guardia Civil se metía en las casas y buscaba. (...)

Y mi padre cogió aquellos folletos de Juan Benimeli, los rompió y los echó al fuego<sup>418</sup>.

---

<sup>416</sup> Entrevista personal citada.

<sup>417</sup> *Íd.*

<sup>418</sup> *Íd.*

## **Expediente de depuración de María del Carmen Nogués Aragonés**

(Dosaiguas, Tarragona, 1910-Madrid, 3 de noviembre de 1984)

El expediente de depuración de María del Carmen Nogués Aragonés lleva la signatura 32-16774-00057 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia en que solicita su readmisión como Profesora de Lengua y Literatura en el Instituto de Caspe (Zaragoza), firmada en Madrid el 20 de abril de 1939. En ella explica que

por hallarse en Madrid no ha podido, hasta este momento, prestar su adhesión al Movimiento Nacional previa presentación de los documentos pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente

Consta el sello de entrada del Ministerio de Educación Nacional del día 22 de abril.

-Formulario de declaración jurada que acompaña dicha instancia, del mismo lugar y fecha. En este caso, quizá por carecer del impreso acostumbrado, tanto las preguntas como las respuestas del formulario están escritas a mano por María del Carmen Nogués. Las preguntas coinciden con las de otros casos ya vistos:

-Nombre y apellidos. Cuerpo o servicio al que pertenecía; categoría administrativa, situación en que se encontraba y destino que desempeñaba el 18 de julio de 1936.

-María del Carmen Nogués Aragonés. Profesora de Instituto cursillista de 1933 en el Instituto de Segunda Enseñanza de Caspe. (...)

-Si prestó adhesión y en qué forma la efectuó al Gobierno marxista con posterioridad al 18 de julio, en qué fecha y en qué circunstancia, especificando si lo hizo de forma espontánea o en virtud de alguna coacción.

-No prestó más adhesión que el llenar la hoja para ser readmitida, espontáneamente, cuando salió la orden. (...)

-Si prestó algún servicio bajo el mando de jefes marxistas o que suponga acatamiento a los mismos. En caso afirmativo, qué servicios, por cuánto tiempo y por qué motivos, indicando los destinos y ascensos obtenidos, haberes o cualquier otra clase de emolumentos percibidos desde que se inició el Movimiento.

-Me nombraron profesora del Instituto Lagasca en julio del 37, siempre con el sueldo de 5.000 pesetas. Más tarde, en enero del 38, hubo una gratificación general para Institutos, uniformando los sueldos. Yo cobré 2.000 pesetas. (...)

-Partidos políticos a que ha pertenecido, fecha de ingreso, y, en su caso, la de su baja, así como si ha ocupado cargo directivo.

-No he pertenecido a ningún partido político nunca. Cuando la Asociación de Encargados de curso pasó íntegra al Sindicato de Enseñanza Media y Superior quedé sindicada. En enero del 39 "se acordaron" de mí y me nombraron vicesecretaria del comité, cargo que rehusé alegando además que era completamente apolítica, pero me obligaron a aceptar diciendo que puesto que me habían nombrado y no tenía mucho que hacer no podía rehusar. Desde un principio mi labor fue negativa, no hice absolutamente nada y me limité a quedarme en

mi casa. Me llamaron dos o tres veces la atención y me encargaron de una comisión en pro de los movilizados, para atenderles. Firmé unos impresos, pero no hice lo más mínimo por cubrir esa necesidad. Desde aquel momento desaparecí de allí y no tuve ya ninguna relación. (...)

-Indicación de cuanto sepa del período revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, así como la actuación que conozca de sus compañeros.

-Nada sé del período revolucionario. En cuanto a los compañeros, todos, con quienes he tenido muy poca relación, han estado, como yo, al margen de la política.

-Carpeta del expediente incoado a María del Carmen Nogués Aragonés el 31 de agosto de 1939 por la Comisión depuradora del Distrito Universitario de la Provincia de Zaragoza, integrada por Antonio Iturmendi Bañales, Gobernador Presidente; Ángel Bellido Betés, Vicepresidente; Ángeles García de la Puerta, Antonio Portolés Serrano y Rogelio Francés Gutiérrez, Vocales.

-Diligencia de apertura del expediente el 31 de agosto de 1939, y providencia acordando se formule pliego de cargos y se dé traslado a la interesada, en vista de los

Informes recibidos de los Centros Oficiales que se expresan y resumen a continuación:

Delegación de Orden Público: Educada en Madrid en la Institución Libre de Enseñanza desconociendo su actuación hasta el curso 1936 que se incorporó a su Cátedra. De tendencias socialistas avanzadas y habiéndose destacado por sus conversaciones sin que conste afiliada a ningún partido político. Más tarde marchó a Madrid, donde se casó con un estudiante de su misma ideología, y al parecer mejor colocada no volvió a aparecer por Caspe. De ideología izquierdista y contraria al Movimiento.

Comandancia de la Guardia Civil: Intachable conducta demostrando fe y entusiasmo por la Causa Nacional. Merece buen juicio por sus cualidades de patriotismo y honradez<sup>419</sup>.

Alcalde de Caspe: Antecedentes izquierdistas. Pertenecía al partido Radical-Socialista, y siempre dentro del Frente Popular. Juicio que merece: malo.

Ampliación de informes de la Guardia Civil: Simpatizante de las izquierdas, en el año 36 asistió en Caspe a un mitin dado por Marcelino Domingo y otros de Gordón Ordás<sup>420</sup>.

-Pliego de cargos formulado por la Comisión Depuradora de la Enseñanza, Sección C, del Distrito Universitario de Zaragoza, de 31 de agosto de 1939,

del que se da traslado a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Nogués Aragonés en la forma prescrita por las disposiciones reguladoras de esta Comisión, debiendo contestarlo en el improrrogable plazo de diez días, entregándolo al Sr. Presidente de la Comisión, Excmo. Sr. Gobernador Civil de

---

<sup>419</sup> El informe de la Comandancia de la Guardia Civil, el único positivo para la interesada, queda desmentido por la "Ampliación de informes de la Guardia Civil" que enseguida mostramos.

<sup>420</sup> *Sic.* Félix Gordón Ordás, diputado del Partido Radical-Socialista, había sido Ministro de Industria y Comercio entre octubre y diciembre de 1933. Marcelino Domingo, como vimos, fue Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes entre abril y diciembre de 1931.

la Provincia de Zaragoza, o enviándolo por correo certificado a la expresada Autoridad.

1.º Ser entusiasta de la Institución Libre de Enseñanza.

2.º Haber sido socialista avanzada.

-Oficio de la Oficina Técnico-Administrativa de Depuración del Personal del Ministerio de Educación Nacional al Gobernador Civil, Presidente de la Comisión C de Zaragoza, remitiéndole la declaración jurada de María del Carmen Nogués Aragonés, de 10 de octubre de 1939.

-Contestación de María del Carmen Nogués al pliego de cargos, firmada en Madrid el 16 de enero de 1940:

El día 8 de enero del corriente recibí, acompañado de un oficio fechado el 24 de octubre de 1939, el pliego de cargos que figuran en mi expediente de depuración con fecha 31 de agosto del mismo año.

Contestando a dichos cargos, juro por Dios y por mi honor decir verdad en la presente declaración.

1.º Respecto al primer cargo que se me hace, efectivamente, cursé mi primera enseñanza en la Institución Libre de Enseñanza en una edad en que no podía escoger el centro en que realizar mi educación, pero no he obtenido ningún cargo en dicha Institución, ni dentro ni fuera de ella, demostrando públicamente en muchas ocasiones mi disconformidad.

2.º En cuanto al segundo, he de manifestar que jamás he pertenecido a ningún partido político ni he aprobado ideas de tal género. Mal podría haber sido socialista avanzada una persona como yo, ferviente católica como se puede comprobar fácilmente. Incluso en Madrid en pleno dominio rojo he contraído matrimonio canónico por dar satisfacción a mi conciencia cristiana a pesar del peligro que ello representaba.

-Escrito de Eduardo Rodríguez Serrano, Ingeniero Agrónomo, Consejero de Administración del Patrimonio Nacional, firmado en Madrid el 16 de enero de 1940:

Declaro: Que conozco a María del Carmen Nogués Aragonés, con quien he tenido estos últimos años trato frecuente que me permite conocer no sólo su manera de pensar sino sus actos. En virtud de lo cual, estimo equivocado el cargo que se le hace de haber sido socialista avanzada, constándome, por el contrario, que sus ideas son opuestas a lo que se le imputa. Se trata, además de una persona sinceramente religiosa, como lo he comprobado en pleno dominio rojo, durante el cual se ha manifestado y conducido como persona deseosa del triunfo de las Armas Nacionales.

-Escrito del odontólogo alemán residente en Madrid Augusto Bartak Fenzl, afiliado a FET y de las JONS, de 17 de enero de 1940:

Declara: Que conozco a María del Carmen Nogués Aragonés hace varios años, cuya amistad he constantemente frecuentado, teniendo la evidencia absoluta de que no ha tenido nunca ideas socialistas, tratándose, por el contrario, de una buena católica fervorosa y que ha mantenido en todo momento una intachable conducta.

-Propuesta de sanción de la Comisión Depuradora del Distrito Universitario de Zaragoza a

la Comisión de Cultura y Enseñanza, sin fecha:

La suspensión de empleo y sueldo durante cuatro años como *mínimum* a la citada profesora, e inhabilitación perpetua para el desempeño de cargos de mando, representación, confianza, etc., en instituciones culturales del Estado y del Partido, fundándose en que los descargos que hace en nada desvirtúan su pasado contrario a la grandeza de la Patria, ni los avales que presenta son de tal importancia que pudieran tomarse en consideración. por otra parte esta profesora desempeñó con el Gobierno rojo el cargo de Vicesecretaria del Sindicato de Enseñanza Media y Superior, lo cual demuestra claramente que merecía la confianza de los enemigos de España.

-Como último documento del expediente, encontramos la propuesta de sanción de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración al Ministro de Educación Nacional, de 27 de mayo de 1940:

Suspensión de empleo y sueldo por dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

Consta el “Conforme” a mano, de 6 de julio de 1940.

Hemos encontrado también<sup>421</sup> la esquila y necrológica publicadas en *El País* con ocasión de su fallecimiento el 3 de noviembre de 1984.

La necrológica, firmada por J. O. S., confirma su pertenencia a la Institución Libre de Enseñanza y nos aporta además información sobre su vida posterior al expediente de depuración:

miembro activo, como alumna y como profesora, de la Institución Libre de Enseñanza, de cuya Asociación de Antiguos Alumnos se ocupaba actualmente (...). Siguió a su esposo en todas sus duras andanzas del exilio por Chile, México y, por último, en Roma, donde quizá pasó sus años más felices.

También en *El País*, el 16 de marzo de 1998 José Ortega Spottorno firma la necrológica de Ricardo Téllez Molina, el marido de María del Carmen. Se habían conocido en las Misiones Pedagógicas<sup>422</sup>, vinculadas, como ya hemos visto, a la Institución Libre de Enseñanza.

---

<sup>421</sup> En el archivo personal de María Benimeli Nogués.

<sup>422</sup> Según el testimonio de María Rosa Nogués Pérez, entrevista citada.

**12**

**Antonio Benaiges Nogués**





## La técnica Freinet

Célestin Freinet nació en 1896 en Gars, en el departamento de los Alpes Marítimos de Francia.

En enero de 1920, con 24 años, Célestin Freinet, que había estudiado en la Escuela Normal de Niza y que en la primera guerra había entrado en contacto con los conflictos y las esperanzas sociales, es nombrado maestro de Bar-sur-Loup<sup>423</sup>.

Freinet se da cuenta enseguida de que lo que de verdad motiva a los niños (y más aún en el medio rural, como era el caso) en el aprendizaje es lo que tiene que ver consigo mismos, lo que tiene que ver con su vida diaria más que lo que les diga un frío y ajeno manual escolar que se les imponga como obligación en vez de proponerse como juego en libertad<sup>424</sup>:

La principal y más llamativa aportación de la técnica ideada por Célestin Freinet era el uso de la imprenta en la escuela para que los alumnos aprendiesen experimentando, pero su metodología partía de unas bases muy sólidas: el niño debe aprender a partir de sus propios intereses y el maestro debe guiarlo para que se desarrolle en un ambiente libre y cotidiano, y dirigir la clase sobre la base del sentido común, el tanteo, el trabajo y la alegría. (...)

Para poder desarrollar el aprendizaje en función de esas ideas era preciso que, en el aula, los escolares pudiesen practicar el texto libre y, para que fuese una actividad más atractiva, debía poderse leer más allá de la propia intimidad: dicho de otro modo, tenía que poderse trasladar a una publicación periódica. Freinet ideó la creación de unos cuadernos escolares que se imprimían en clase con una imprenta especial. Así, además, se practicaban la lectura y la escritura a partir de textos de interés para los niños, mientras que el cuaderno adquiría una finalidad social que permitía traspasar la frontera entre la escuela y su entorno más próximo.

Para imprimir los cuadernos se necesitaba un plan de trabajo, concretado y consensuado democráticamente entre todos los alumnos guiados por el maestro. La imprenta tenía, pues, un papel esencial en el aula: era el instrumento que permitía materializar, entender, ver, tocar... todo lo que se estaba aprendiendo. Pero Freinet iba más allá y proponía que, en las aulas, se diesen también conferencias, que hubiese una biblioteca, que se hiciesen asambleas y que todas esas actividades se compartiesen con otras escuelas que también editaran cuadernos. La correspondencia postal y el intercambio de cuadernos eran otro elemento fundamental en su método de trabajo<sup>425</sup>.

---

<sup>423</sup> Antón Costa Rico, *D'abord les enfants: Freinet y la Educación en España (1926-1975)*, Universidad de Santiago de Compostela, 2010, p. 18.

<sup>424</sup> "En contacto con los niños comprendió Freinet definitivamente que tendría que buscar en la vida misma de los niños los nuevos elementos de su trabajo pedagógico, apoyándose en su interés por cada cosa, para satisfacer su necesidad de actividad" (testimonio de Élise Freinet, citada en Antón Costa Rico, *D'abord les enfants...*, p. 16).

<sup>425</sup> Queralt Solé, "Desenterrando el silencio", en Queralt Solé (dir.), *[Desenterrando el silencio] Antoni Benaiges, el maestro que prometió el mar*, Blume/Mirmanda/Ventall, Barcelona, 2013, pp. 20-21.

Con la imprenta el niño escribe sobre sí mismo y sobre lo que ha hecho y visto y ve publicado lo escrito, y cuando lo impreso llega más allá del entorno inmediato y se intercambia con textos similares de niños de sitios distantes, la motivación es aún mayor, y la escuela se convierte idealmente en un lugar de cultura en libertad, de creatividad, de acción deseada y gozosa antes que forzada e ingrata.

La pedagogía de Freinet se ha de entender en el entorno histórico y biográfico de su autor: herido y desengañado de los ideales de la Vieja Europa en la Gran Guerra de 1914-1918, reciente aún la Revolución Rusa de 1917, sus ideas son un paso más en el camino de la liberación de los injustamente oprimidos por las condiciones sociales, políticas o económicas, la búsqueda de un mundo más justo ya esbozada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que siguió a la Revolución Francesa en 1789 y ya antes presente de uno u otro modo en toda la Historia.

Según cuenta Henry Peyronie, Freinet escribe entre 1923 y 1925 distintos artículos para la revista *Clarté*<sup>426</sup>,

textos políticos que tratan de las relaciones entre la escuela, la educación, la pedagogía y la sociedad (...). Esos análisis y testimonios buscan pensar en la escuela dentro de una problemática política de ruptura con el orden económico capitalista (lo testimonian estos títulos: “Hacia la escuela del proletariado”, “La última etapa de la escuela capitalista”). Son textos que asimismo intentan idear la ruptura que dicha revolución social introduce en la organización escolar y el orden pedagógico (...): se trata menos de preparar el advenimiento de la revolución que de anclar esta revolución en los tiempos largos de la Historia, y asegurar definitivamente su perennidad por medio de la educación de las nuevas generaciones<sup>427</sup>.

Hay un factor práctico menos conocido (y también relacionado con las consecuencias de la guerra) que influyó de manera determinante en el origen de la técnica Freinet: en octubre de 1917 Freinet recibe una bala que le produce una pleuresía con secuelas respiratorias para el resto de su vida. Cuando en 1920 le llega la labor de dar clase a los niños de su escuela rural, se ha de enfrentar a ella con una tasa de invalidez del 70% asociada precisamente a una de las profesiones en que más necesario es mantener la voz activa en buenas condiciones durante minutos y minutos ante una audiencia no siempre dócil ni comprensiva. El mismo Freinet recuerda en 1961:

Después de hablar diez minutos, un cuarto de hora, de pronto me sucedía que ya no podía seguir. Entonces busqué soluciones: o bien abandonaba en ese momento la enseñanza, o bien encontraba otras técnicas de trabajo que me permitieran hacer mi clase de manera inteligente y también eficiente, interesarme por mi clase, pero siendo capaz de resistir el golpe. Entonces, me puse a buscar<sup>428</sup>.

---

<sup>426</sup> Ligada al círculo del escritor Henri Barbusse, Premio Goncourt en 1916 por su novela *Le Feu*, en la que desmiente la gloria y denuncia el espanto de la Primera Guerra Mundial.

<sup>427</sup> Henry Peyronie, *Célestin Freinet: Pédagogie et émancipation*, Hachette, París, 1999. Citamos por la edición en castellano: *Célestin Freinet: Pedagogía y emancipación*, Siglo XXI, México, D. F./Buenos Aires, 2001, pp. 24-25. Véase también Michel Barré, *Célestin Freinet, un éducateur pour notre temps*, PEMF, Mouans-Sartoux, 1995, t. 1, p. 18.

<sup>428</sup> Entrevista citada por Henry Peyronie, *Célestin Freinet: Pedagogía y emancipación*, cit., p. 27.

Antón Costa Rico destaca la dimensión global del trabajo de los Freinet:

Un lugar singular dentro de los propósitos de reforma pedagógica a lo largo del siglo XX corresponde a los maestros franceses Célestin (1896-1966) y Élise Freinet (1899-1983), quienes (...) quisieron realizar las propuestas pedagógicas más avanzadas de la Escuela Nueva en el campo de las escuelas públicas, con un horizonte de construcción de la sociedad socialista. (...)

Célestin Freinet pretendía hacer de todas y cada una de las escuelas públicas laboratorios de trabajo, de observación y de experimentación, donde las necesidades vitales y de saber de todos los niños encontrasen respuesta, en una atmósfera de cooperación y de trabajo-juego, mediante el uso de técnicas didácticas como el texto libre, la imprenta escolar, el periódico escolar, la correspondencia, el dibujo libre, los estudios del medio social, los libros de vida en sustitución de los libros de texto, y los estudios científicos<sup>429</sup>.

Queralt Solé enumera los principios pedagógicos de la técnica ideada por Freinet:

- La pedagogía del trabajo, según la cual debe alentarse a los alumnos a aprender mediante la creación de "productos" y que vean su utilidad.
- El aprendizaje a partir de la investigación, en el que son claves el trabajo en equipo y el proceso de ensayo-error.
- El aprendizaje cooperativo, es decir, que el alumnado debe cooperar en el proceso de producción.
- La importancia de detectar el centro de interés de los alumnos para que sea el punto de partida de su aprendizaje.
- El método natural, en el sentido de que los niños y las niñas aprenden mejor a partir de sus experiencias reales.
- La democracia en el aula, para que los escolares aprendan a asumir responsabilidades tanto respecto al trabajo que realizan como respecto a la comunidad<sup>430</sup>.

El maestro Antonio Benaiges explica lo que él mismo vivió al aplicar la técnica:

Respeto y estímulo. En esto descansa la técnica Freinet. Respetar para hacer posible el estimular. Dado un niño y una acción, producir una reacción. Personalidad: suma de acciones y reacciones. Instrumento educativo: la imprenta. Maestro y niño: temperamentos actuantes. Ambiente: nota de conjunto. Perspectiva: llegar a ser uno siendo uno mismo<sup>431</sup>.

---

<sup>429</sup> *D'abord les enfants...*, p. 16.

<sup>430</sup> "Desenterrando el silencio", p. 20.

<sup>431</sup> Antonio Benaiges y Nogués, "La imprenta en la Escuela", en *Colaboración*, n.º 4, junio de 1935, p. 89 (edición facsímil de Fernando Jiménez Mier Terán, *Freinet en España: La revista "Colaboración"*, EUB, Barcelona, 1996). En este mismo artículo, Benaiges da una muestra práctica de este estímulo y respeto entre maestro y alumnos: "Me parece ahora oportuno desvanecer el temor que he creído observar en algunos compañeros. Al menos decir lo que yo entiendo sobre la cuestión. Yo, es verdad, intervengo mucho en las redacciones de los niños. Cuando una palabra o un giro es incorrecto o simplemente de poco gusto, hago que de los mismos niños salga la enmienda. Pero si una vez agotados los recursos no aparece la expresión que buscamos, se la doy yo. Sin titubeo alguno. Las palabras, al fin y al cabo, no son más que vehículos de

Hay, pues, un componente básico de la pedagogía freinetiana que no se debe olvidar: el de la humildad del maestro, el de la renuncia al estereotipo del maestro autoritario y castigador para pasar al modelo del maestro compañero del alumno, colaborador activo a su lado en una labor común, organizador del trabajo con la autoridad justa y bien ganada, aceptada más que impuesta. En palabras del mismo Freinet,

el papel del maestro consiste primeramente en llegar al alma del niño para, después, no amaestrar a sus alumnos, sino poner a su disposición los documentos y materiales que les permitan proseguir en la alegría y en la vida, y conforme a su naturaleza íntima, su verdadera educación. (...)

La imprenta en la escuela, liberando el pensamiento del niño y revelándonos toda su riqueza, nos ha demostrado que, colocados nuestros alumnos en condiciones adecuadas, con un material que les permita realizarse, son capaces de trabajar por sí mismos con entusiasmo en la obra de su propia educación<sup>432</sup>.

Así, la innovación de Freinet no está tanto en el uso en la escuela de la imprenta, el instrumento material con el que casi indisociablemente se liga su método pedagógico, como en la idea de igualdad y trabajo en común entre alumnos y maestro: el maestro desciende literalmente de su púlpito y en éste se coloca en su lugar la imprenta: el trabajo en sí es más importante que quien lo dirige y organiza, y en torno al trabajo nacen y crecen el compañerismo y el respeto:

La mesa del maestro estaba situada sobre una imponente plataforma.

Comenzamos por limpiar esta plataforma, a la cual clavamos cuatro sólidas patas, y, sobre esta mesa improvisada, desde el día siguiente, se instaló nuestro material de imprenta.

Había yo descendido del estrado como de un púlpito, y había puesto en lugar preeminente la vida del niño, símbolo de la organización escolar que yo soñaba<sup>433</sup>.

Hagamos ver que tampoco nosotros podríamos llegar sin esfuerzo a la perfección. Trabajemos con los niños, componiendo, borrando, precisando, buscando en el diccionario las palabras cuya ortografía ignoramos, o cuyo exacto sentido desconocemos (...). No temamos jamás confesar nuestra ignorancia; persigamos que nuestra superioridad trascienda menos en el adorno y riqueza de nuestra memoria que en nuestra aptitud para utilizar (...) todos los materiales de que dispongamos. (...)

---

las ideas. Tal como nos las dan hechas las utilizamos. En nada afecta a la personalidad. En cambio, no seré yo quien dé una idea hecha al niño, aunque el escrito la reclame. La idea, si ha de tener valor, es algo que ha de nacer en cada uno. Algo de propia elaboración, característico y fundamental en la personalidad. Dar palabras es ilustrar; dar ideas es entorpecer. Hay un código limitado de palabras; es infinito el efluvio de ideas. Las palabras se almacenan; las ideas se confunden con la misma carne. Claro que el enriquecer el lenguaje del niño no ha de ser en menoscabo de su jugosidad. En modo alguno. Precisamente esa jugosidad del niño tan suya es médula de la nueva técnica que propugnamos”, *ibíd.*, p. 91.

<sup>432</sup> “Nueva vida escolar”, en *Colaboración*, n.º 14, mayo de 1936, p. 293 (ed. cit.).

<sup>433</sup> Célestin Freinet, “Nueva vida escolar”, p. 294.

Y no temáis por vuestra verdadera autoridad. Quizá haya en vuestra clase menos aparente sumisión o docilidad pasiva. Pero sentiréis en torno un nuevo ambiente, un natural y alentador entusiasmo que os caldeará el alma y será capaz de reconciliaros con la actividad escolar<sup>434</sup>.

Este fragmento de la experiencia de Antonio Benaiges expresa esa misma humildad y esa misma importancia del trabajo en común por encima de la figura del maestro:

No tenemos aún la imprenta en la Escuela y ya hablamos de ella. Todos los días. Ansia de que nos llegue la imprenta. Color y aureola en torno a esa cosa desconocida. Lo que es misterio pronto dejará de serlo. Los ojos podrán verlo, las manos podrán tocarlo, el alma podrá penetrar por entresijos de infinita emoción... Haremos un periódico. Como los hombres. Mejor que el de los hombres, porque será de cosas nuestras. Cosas de niños y para niños. Lo leeremos. Lo leerán todos los del pueblo. Y en otros pueblos. Y en otros países. ¡Cuanto tarda en llegar la imprenta! ¿No se habrá perdido? Pero no. Esperemos. Esperamos y no podemos contenernos. Y vamos haciendo trabajos, aun sabiendo que nos salimos de lo normal...<sup>435</sup>

El deseo de Freinet de que su labor trascendiera el ámbito local fue cristalizando con la difusión de sus ideas y con el impulso de un proyecto colectivo:

La estructuración de esta ambición cooperativa entre maestros se realizó entre 1926 y 1927: primero con la constitución de una Cooperativa de Ayuda Mutua y la producción de un boletín de enlace, llamado *L'Imprimerie à l'école*; a continuación, se celebró un primer encuentro nacional de "impresores", al margen del congreso de la Federación de la Enseñanza en Tours, en agosto de 1927. Un año después, la Cooperativa de Ayuda Mutua se fusionó con la Cinemateca de la Enseñanza Laica (organizada para la circulación de pequeñas películas) para formar la Cooperativa de Enseñanza Laica<sup>436</sup>.

---

<sup>434</sup> *Íd.*, "Hacia la escuela moralmente sana", en *Colaboración*, n.º 15, junio-julio de 1936, p. 314, ed. cit.

<sup>435</sup> "La imprenta en la Escuela", pp. 89-90, ed. cit.

<sup>436</sup> Henry Peyronie, *Célestin Freinet: Pedagogía y emancipación*, cit., p. 50.

## El grupo Batec y la difusión de la técnica Freinet

En la década de 1920, a partir de reuniones informales de un grupo de maestros leridanos que luego van cobrando contenido y eficacia, se constituye el grupo Batec, una de las referencias necesarias para entender la política educativa del primer bienio de la Segunda República y del gobierno del Frente Popular en 1936:

Inicialmente, el grupo se reunía una vez al mes de manera informal para compartir experiencias, analizar y discutir textos pedagógicos -tanto de especialistas españoles como extranjeros-, e intercambiar procedimientos y conocimientos. Su intención era mejorar la docencia con nuevas prácticas educativas, nuevos métodos, nuevos medios y nuevas técnicas. Esto ocurría en 1922<sup>437</sup>.

Entre los miembros fundadores de Batec están Ramiro Vila, Salvador Ambrós, Fermín Palau, Patricio Redondo y José de Tapia<sup>438</sup>. Ambrós recuerda en un artículo de 1934<sup>439</sup> el momento de la fundación del grupo, si bien no da la fecha exacta:

Larga sería la relación del nacimiento de este esfuerzo intenso de colaboración en los días oscuros de la dictadura<sup>440</sup>, salpicados de encarcelamientos, rebeldías y luchas clandestinas. Fue un domingo en Tèrmens, en la amable casa del compañero Vila. Palau Caselles, poeta laureado, Patricio Redondo, el pedagogo rebelde, José de Tapia, maestro admirable y otros lo bautizaron como: Grupo libre de colaboración "Batec". Que significa emoción, corazón, pasión...

La palabra "batec" significa más exactamente en catalán 'latido', y en los años posteriores se utiliza también para designar a las agrupaciones locales de maestros freinetistas que intercambian entre sí los impresos resultantes del trabajo de los niños en la escuela<sup>441</sup>.

---

<sup>437</sup> Queralt Solé, "Desenterrando el silencio", pp. 19-20.

<sup>438</sup> Véase Fernando Jiménez Mier y Terán, *Batec: Historia de vida de un grupo de maestros*, Universitat de Lleida, 2007, p. 21.

<sup>439</sup> En *La Jornada*, n.º 355, 2 de enero de 1934.

<sup>440</sup> Se refiere a la dictadura de Miguel Primo de Rivera, consentida y apoyada por el rey Alfonso XIII entre septiembre de 1923 y enero de 1930.

<sup>441</sup> Así lo hace el maestro Antonio Benaiges en este texto de diciembre de 1935: "Creo que lograríamos un intercambio vivo y fecundo formando algo así como 'Batecs' de intercambio, que podrían venir a ser laboratorios de técnica *freneniana* extraescolar, por llamarlo de algún modo. Observación concienzuda del propio medio local, comarcal o regional para ir al tipo -total o parcial, pero siempre global- que a su vez sería luego parte de otro tipo más amplio y acabado, tema para el 'Batec' grande, el Congreso anual" ("Intercambio de impresos", en *Colaboración*, n.º 9, diciembre de 1935, pp. 194-195, ed. cit.). El mismo Benaiges tenía intención de fundar un Batec en la provincia de Burgos, donde estaba destinado: "Será un 'Batec' de sólo dos miembros; no hay más en Burgos. Por ahora, claro. El número es lo de menos. Cada 'Batec' haría según sus fuerzas y posibilidades. Eso sí, todos podrían hacer algo. Y mirándolo bien, el fichero que estamos haciendo y la discoteca que pensamos hacer y otras actividades que hoy se acumulan en unos pocos compañeros, lo que resulta demasiado cómodo para los demás, podrían ser *descentralizadas* y pasar a los 'Batecs', sin romper por ello, naturalmente, el carácter de obra de conjunto" (*ibid.*, p. 195).

Entre 1923 y 1929 el profesor de la Escuela Normal de Lérida Jesús Sanz Poch realiza distintos viajes de estudios a Alemania, Francia y Suiza, donde permanece como alumno del Instituto Rousseau de Ginebra a partir de 1927. Según Soler Mata, allí tiene noticia

de Freinet y la Cooperativa de Enseñanza Laica. Las técnicas innovadoras de Freinet despertaron su interés y, en Lleida, transmitió este conocimiento al inspector Herminio Almendros y algunos maestros del grupo Batec, José de Tapia y Patricio Redondo, que fueron los pioneros de la introducción de la imprenta en la escuela<sup>442</sup>.

Ya en 1932, Herminio Almendros publica el artículo “La correspondencia interescolar”<sup>443</sup> y el libro *La imprenta en la escuela: La técnica Freinet*<sup>444</sup>,

donde exponía estas innovaciones, reflejaba el momento político favorable que se vivía, con un gobierno republicano abierto y deseoso de incentivar nuevos métodos educativos, y narraba las distintas experiencias que se estaban llevando a cabo<sup>445</sup>.

Según cuenta la revista *Colaboración: La Imprenta en la Escuela*<sup>446</sup>, los primeros ensayos de la técnica en España se realizaron en el curso 1932-1933:

No podrá historiarse el desenvolvimiento escolar de España sin consignar en lugar preeminente la actuación e influenciación en él de “nuestra técnica”. Y al hacerlo habrán de escribirse en letras mayúsculas los nombres de dos pueblecitos sencillos próximos al centro urbano y sin embargo como perdidos en la haz de la tierra igual que una partícula de polvo entre las arrugas de un traje, y que fueron, más que la cuna, el claustro de gestación: Montoliu de Lérida y Puigvert de Lérida; el de otros dos pueblos de la misma condición que

---

<sup>442</sup> “No se trató de un simple trasvase de información sino también de una implicación con el movimiento y un convencimiento de la utilidad pedagógica de las técnicas Freinet y del uso de la imprenta en la escuela que, más adelante, llevó a las aulas de la Normal de la Generalitat en las clases de Metodología del Lenguaje”; Joan Soler Mata, “La escuela a la medida en el pensamiento educativo de Jesús Sanz Poch (1897-1936)”, en María Reyes Berrueto Albéniz y Susana Conejero López (coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: La educación especial y social del siglo XIX a nuestros días (XV Coloquio de Historia de la Educación, Pamplona, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2009)*, Universidad Pública de Navarra, 2009, v. 1, p. 691. Véase también J. M. Hernández Díaz y J. L. Hernández Huerta, “Bosquejo histórico del movimiento Freinet en España, 1926-1939”, en *Foro de Educación*, n.º 9, 2007, pp. 169-202.

<sup>443</sup> En la *Revista de Pedagogía*, núm. 126, junio de 1932, pp. 243-253.

<sup>444</sup> Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1932.

<sup>445</sup> Queralt Solé, “Desenterrando el silencio”, p. 22.

<sup>446</sup> Boletín de la Cooperativa Española de la Técnica Freinet, publicado mensualmente entre marzo de 1935 y julio de 1936. Según Queralt Solé, la idea de publicar un boletín surge en el Congreso de Lérida del verano de 1934: “La revista era de los maestros y para los maestros, ya que eran ellos quienes aportaban información e intercambiaban experiencias, ideas, actividades realizadas, pensamientos...” (“Desenterrando el silencio”, p. 23). Ya mencionamos en nota anterior la valiosa edición facsímil de Fernando Jiménez Mier, EUB, Barcelona, 1996.



los anteriores que se llaman Plasencia del Monte en Huesca y Caminomorisco en Cáceres, en las Hurdes (...) <sup>447</sup>.

Ya iniciada, pues, la práctica, en agosto de 1933 Jesús Sanz Poch, para entonces profesor de la Escuela Normal de la Generalitat, aprovechó los cursos de verano para hacer

que viniera a Barcelona el mismo creador Célestín Freinet, quien dio dos conferencias muy sugestivas a los maestros. Esto contribuyó a que en torno a la imprenta en la escuela se formara un ambiente entusiasta.

El siguiente curso, de 1933-1934, se organizó la Cooperativa Española de la Técnica Freinet y el mismo año -julio de 1934- se celebra en Lérida el Primer Congreso <sup>448</sup>.

---

<sup>447</sup> [Patricio Redondo], "Caminos: Un curso más", artículo editorial sin firma en *Colaboración*, n.º 5, julio de 1935, p. 94, ed. cit.

<sup>448</sup> "Esquema histórico", artículo sin firma (C.) en *Colaboración*, n.º 5, julio de 1935, p. 101, ed. cit. Según apunta Queralt Solé ("Desenterrando el silencio", p. 23), Freinet habló en aquellos cursos de "Una técnica nueva de la escuela activa" y "El cooperativismo al servicio de la escuela".

## La Cooperativa Española de la Técnica Freinet

Poco a poco el freinetismo fue abriéndose paso en España de forma significativa:

Cada año, nuevos docentes se sumaban al proyecto: los nueve que aplicaron el método en el curso 1932-1933 en España se ampliaron a 28 en el curso 1933-1934, y en el curso 1934-1935 eran ya 91 los maestros freinetistas. (...)

Hasta el comienzo de la Guerra Civil no dejó de aumentar el número de seguidores y se llegó a alcanzar la cifra de 136 maestros freinetistas, distribuidos sobre todo por Lérida, Barcelona y Huesca y, de forma puntual, por Madrid, Granada, Navarra, las islas Baleares, Soria, Castellón, Córdoba y Burgos<sup>449</sup>.

En julio de 1935 se celebró en Huesca el “II Congreso de la Imprenta en la Escuela y Asamblea General de la Cooperativa Española de la Técnica Freinet”<sup>450</sup>. Incluimos aquí el orden del día de los dos que duró el Congreso, como muestra viva de la acción de la Cooperativa:

DÍA 20

Mañana

- I. Reunión del Consejo de Administración de la Cooperativa con la Comisión Inspector de Cuentas.
- II. Inauguración de la Exposición.

Tarde

- I. Memoria del Administrador-delegado. Informe económico.
- II. Ratificación de nuevas adhesiones o revocación de las mismas.
- III. Acta de constitución definitiva de la Cooperativa y elección de cargos.

DÍA 21

Mañana

- I. Memoria de los trabajos del año, por José de Tapia.
- II. Evolución pedagógica de nuestra técnica, por Patricio Redondo.
- III. Los intercambios escolares, por Herminio Almendros.

Tarde

Discusiones de la Asamblea:

- I. Normalización y ampliación de los servicios cooperativos.
- II. El Boletín, fichero de trabajo y publicaciones.
- III. Proposiciones de los compañeros accionistas y adheridos<sup>451</sup>.

---

<sup>449</sup> Queralt Solé, “Desenterrando el silencio”, pp. 21-23.

<sup>450</sup> Así recogido en Fernando Jiménez Mier Terán, *Freinet en España: La revista “Colaboración”*, EUB, Barcelona, 1996, pp. 98-99.

<sup>451</sup> *Ibíd.*

El número 6 de *Colaboración*, de agosto de 1935, está “dedicado al II Congreso de la Técnica Freinet. Huesca, 20 y 21 de julio de 1935”<sup>452</sup>, y en él se recogen algunas decisiones relativas entre otros temas al mismo boletín<sup>453</sup> y a la constitución legal de la Cooperativa, que

ha quedado formada como sigue:

*Consejo de administración*: José de Tapia, Patricio Redondo, Ana Gavín, Ramón Costa y Martín Tomás.

*Comité de cuentas*: Luis Aige, José Casamajó y Bernardino Corral.

*Comité de publicaciones*: Ramón Costa, M.<sup>a</sup> Dolores Piera y Patricio Redondo.

*Asesores técnicos*: Jesús Sanz, Herminio Almendros, G. Cluet y Célestin Freinet<sup>454</sup>.

Algunas de las decisiones no contaron con el apoyo de todos. Es el caso del reglamento para intercambio de impresos que menciona Tomás Cozcolluela en su resumen del Congreso en *Colaboración*:

El intercambio efectuado hasta ahora, libre, esporádico, sin control de ninguna clase, muchas veces sin justa correspondencia en cantidad y en calidad, no satisface. Se aprueban las iniciativas siguientes que lo harán más virtual, más lógico, más pedagógico. Tres tipos de intercambio: intercambio diario con una escuela corresponsal; intercambio regular quincenal o mensual entre equipos de escuelas; intercambios libres<sup>455</sup>.

Un artículo en *Colaboración*, en diciembre de 1935, contesta de este modo esa medida:

En el Congreso de Huesca se aprobó un reglamento para el intercambio de impresos presentado y defendido principalmente por el compañero Almendros. No me explico que Almendros, que sabe lo estéril y antipático que resulta cortar alas a la libertad, máxime en cosas tan *libres* y sutiles como son las que conciernen a la educación, pueda mostrarse partidario de encajonar el intercambio en los estrechos límites de un reglamento. Me parece, sencillamente, una gran equivocación<sup>456</sup>.

---

<sup>452</sup> Ed. cit., p. 105.

<sup>453</sup> “Se trata de intensificar esta publicación doblando el número de páginas. (...) Esto supone también un aumento en la suscripción, acordándose aumentarla a 5 ptas anuales”. Con ello se intenta “dar un realce a nuestro Boletín, convirtiéndose en verdadera ‘Revista de Colaboración’, exenta de miras materiales y por lo tanto de esas limitaciones siempre presentes y rígidas cuando hay que atender a las apetencias de mercado por más pedagógico que sea. Con ella los maestros tendremos un elemento de contacto continuo con los compañeros y se tendrá siempre la seguridad de que los trabajos que se publiquen serán leídos por los compañeros con el cariño y simpatía que se tienen a los que trabajan en una obra común de perfeccionamiento y de superación” (Tomás Cozcolluela, “El Congreso de Huesca”, en *Colaboración*, n.º 6, agosto de 1935, p. 112, ed. cit.).

<sup>454</sup> *Ibíd.*

<sup>455</sup> *Ibíd.*, p. 111.

<sup>456</sup> “(...) Veamos. ¿Qué finalidades tiene ese reglamento? Que yo sepa, dos: facilitar el intercambio formando equipos de escuelas que radiquen en medios productivos análogos y entre regiones de una misma habla y asegurar la justa correspondencia de publicaciones entre las escuelas que hayan establecido el intercambio.

La Cooperativa Española de la Técnica Freinet, llena de ideas nuevas y de esperanza, topó sin embargo con un obstáculo con el que no contaba:

La cooperativa fue creciendo, y en el curso 1935-1936 la integraban 74 miembros. (...) El Tercer Congreso de la Imprenta en la Escuela tenía que celebrarse del 20 al 22 de julio de 1936 en Manresa, con la participación de profesionales franceses invitados por la cooperativa. El levantamiento en armas contra la República lo impidió<sup>457</sup>.

Uno de los participantes en el Congreso de 1935 recoge aquí el impulso que allí se respiró y que podría haber llegado a mucho más:

¿Por qué no intentamos ver a fondo qué es todo eso de la imprenta y hacer que el escribir y el leer sean manantial de emociones y a la vez medios venturosos de educación? Yo me entusiasmé tan pronto me puse en contacto con la Técnica Freinet. (...) Todo un grupo de maestros diseminados por España y Francia trabajan con la nueva técnica llenos de entusiasmo. ¿Es que nos dejamos llevar por el afán de originalidad al hablar de *la imprenta en la escuela* como acontecimiento magno? No. Como dijo Redondo al final de las cuartillas que Tapia leyó en el Congreso de Huesca, “es que nuestros compañeros no son *frenenianos*, tipo ensayista de ensayos esporádicos, más o menos prolongados; son mujeres y hombres en continua y tenaz colaboración que vienen realizando una labor que puede resumirse muy bien con una sola palabra escrita toda ella con gruesas letras mayúsculas. Ésta: ASOMBRO”<sup>458</sup>.

---

Las dos cosas pueden lograrse sin necesidad de reglamento alguno. Nuestro movimiento no está tan ramificado para no ser relativamente fácil a cada maestro saber lo que le interesa de cada escuela, aparte que hartos se manifiesta su fisonomía a través de los propios trabajos de los niños. En cuanto a la seguridad de ser correspondido el envío de publicaciones, hay un medio que seguramente muchos practicamos: a la escuela que no corresponde se le suspende el envío. (...) Por otra parte, ¿por qué limitar la posibilidad de cada escuela intercambiando publicaciones únicamente con las escuelas que forman el equipo tal o cual, sean cuales fueren sus características? ¿No es esto demasiado poco amplio y trascendente? (...) El disentir del intercambio reglamentado no quiere decir que hayamos de movernos dispersos y desarticulados. En modo alguno. La acción de cada escuela sería poco más que nula si no respondiese a un conjunto organizado. Organizado, eso sí, en libre aportación y mutuo mejorarse. La característica de nuestro movimiento es, precisamente, ésta: hacer uno para uno y para todos. Que es en esencia la más cabal expresión de superación humana. (...) Dejad que las escuelas intercambien libremente. Que esa misma libertad les será norte para llevarles a afirmarse más y más en su caminar”, Antonio Benaiges y Nogués, “Intercambio de impresos”, en *Colaboración*, n.º 9, diciembre de 1935, pp. 194-195, ed. cit.

<sup>457</sup> Queralt Solé, “Desenterrando el silencio”, p. 23.

<sup>458</sup> Antonio Benaiges y Nogués, “Leer”, en *Colaboración*, n.º 7, octubre de 1935, p. 147, ed. cit.

## La obra de Antonio Benaiges y Nogués

Antonio Benaiges y Nogués, miembro activo de la Cooperativa Española de la Técnica Freinet, nació en Montroig del Camp (Tarragona) y fue detenido y asesinado en julio de 1936 cerca de Bañuelos de Bureba (Burgos), donde había sido destinado como maestro. Era primo hermano de la maestra María Nogués Vidiella, y estaba también emparentado con Natalia Utray, en quien se inspiró Alejandro Casona para *Nuestra Natacha*, y con el político y pedagogo republicano Agustín Sardá Llabería:

Antoni Benaiges Nogués procedia d'un entorn familiar impregnat per la passió pedagògica com a element de dinamització social i, alhora, amb arrels fortament republicanes, de justícia social<sup>459</sup>.

Recibió en 1929 su título de maestro, y en 1932 fue destinado como interino a Villanueva y La Geltrú. Durante el curso 1933-1934, empezó allí a practicar las técnicas ideadas por Célestin Freinet.

Estas ideas nuevas chocaban con el concepto de escuela de los tiempos de Alfonso XIII. Muchos niños que no sabían leer ni escribir ya trabajaban la tierra con nueve o diez años de edad, y no se esperaba otra cosa de ellos. La España rural anclada en el pasado se resistía a los cambios de la modernidad y la industrialización.

En el curso 1934-1935, Benaiges ocupa ya en propiedad la plaza de maestro de la Escuela nacional mixta de Bañuelos de Bureba, a medio camino entre Burgos y Miranda de Ebro. Bañuelos tenía apenas 200 habitantes.

Aportando de su bolsillo,

només arribar a Bañuelos es va preocupar de comprar una d'aquelles impremtes, que fabricava a França la companyia Neufville i que importava la Cooperativa Española de la Técnica Freinet. Deuria començar ràpidament a utilitzar la impremta, doncs al gener de 1935 ja s'edita la primera publicació a l'escola de Bañuelos. Serà la revista *Gestos*, que arribarà a tenir sis números, el darrer del juliol de 1936<sup>460</sup>.

Benaiges enriquece con ideas propias lo que ya estaba en la técnica Freinet: se da cuenta de que la imprenta, más allá de su utilidad técnica, cumple también una función social que establece una nueva relación entre alumnos y maestro:

Al idear Freinet que la imprenta podía ser base de una nueva técnica escolar, lanzó al mundo la simiente que ha de motivar -motiva ya- hondas transformaciones en el concebir y el hacer educativos. La imprenta en la Escuela es una ventura. Libera al niño de su peor enemigo: el maestro. Hablo en serio. Al maestro cumple demostrar lo contrario. Esto es, que educa<sup>461</sup>.

---

<sup>459</sup> J. M. Martí Rom, "Antoni Benaiges Nogués: Un mestre mont-rogenic assassinat el 1936 (1)", *Ressò mont-rogenic*, n.º 116, diciembre de 2010. El citado es el primero de una serie de ocho artículos de investigación histórica que este autor dedicó a Benaiges en esta publicación trimestral. El más reciente se publicó en el n.º 123, de septiembre de 2012.

<sup>460</sup> Martí Rom, *ibíd.*, n.º 117, marzo de 2011.

<sup>461</sup> "La imprenta en la Escuela", en *Colaboración*, n.º 4, junio de 1935, p. 89, ed. cit. En este y otros artículos

Cuando llega la primera imprenta a la escuela de Bañuelos se palpa en la narración de Benaiges esta nueva situación del maestro no tanto por encima como más bien al lado de los alumnos:

¡Al fin!... Transcribo la nota de mis memorias: “Buen día. Hoy nos ha llegado la imprenta. Mientras abría la caja, hubo expectación entre los niños. ¡Qué será! También yo sentía cierta impaciencia. Y gozo. Al fin aparece. La miramos, la tocamos. Comienzo a poner los tipos en el tablero. Pronto quieren hacerlo todos. Desorden. Trato de imponerme. ¿Pero por qué turbar un momento tan lleno de vida? Además, la culpa era mía. Renace la calma. Al terminar la clase todo ha quedado debidamente distribuido. Mañana arreglaré la prensa y haremos algunas pruebas. Y enseguida el periódico. Le llamaremos Gestos. Gesto es carácter. Expresión libre. Matiz. Vida. Atributos todos de la Escuela”.

Expectación. En medio de la sala de clase una mesita con la imprenta. Yo, sentado, compongo. En realidad aprendo a componer. Titubeos. Apenas sé lo que me hago. Pero va saliendo. En torno, los niños de pie y tirados por las mesas. No pueden ver todos y se apretujan. Unos se marchan, cansados de no ver nada. Otros vienen intentando ver de nuevo. Hablan. Hacen lo que quieren. Barullo... Despunta un niño. Honorato. Coge un componedor. Honorato ha compuesto su nombre. ¡Qué bonito! Teófila, Felisa, Ramona, Félix... también quieren componer su nombre. Todos quieren componer su nombre. Se preguntan unos a otros. ¡Aparta, tú que sabes! Todos quieren saber y todos van sabiendo. A los dos días queda compuesto el primer trabajo. “Briviesca”. Más expectación. Honorato calca un dibujo en el cristal. Lo pasa al linóleo. Saco las gubias y comienzo yo a trabajar el cliché. Los mismos titubeos. Honorato me dice que él sabe hacer eso. Y lo hace. Con mucha más maña que yo<sup>462</sup>.

En lugares tan poco poblados como Bañuelos de Bureba un solo maestro tenía que atender a niños y niñas de todas las edades fuera cual fuera el nivel de formación de los alumnos<sup>463</sup>:

---

de Benaiges se esboza toda una pedagogía personal que en ocasiones supera a raíz de la propia experiencia lo apuntado ya por Freinet y sus seguidores: “Educar. ¿Pero qué es educar? Desde luego, algo complejo. De momento sabemos que no es enseñar ni es conducir. Enseña el profesor. Conduce el pedagogo. Veamos. El ser a quien nosotros, los maestros, hemos de educar es el niño. El niño tiene una personalidad, tiene valores propios y característicos. Educar ha de ser algo que respete estos valores, que no los falsee o reduzca. Respetar el niño no es mostrarse pasivo con él, dejarle hacer. Esto no basta. En este caso no se necesitaría del maestro. Hemos dicho que el niño tiene valores propios. Pero son valores en germen y agítanse en la penumbra. Son valores en posibilidad. Hay que hacer que accionen y adquieran significado. Estimularlos. ‘Tirarles piedrecitas’, diría Ortega y Gasset. Faena bien simple a primera vista. Sumamente delicada si seguimos la trayectoria de cualquier proceso psíquico...

”Aparece aquí el maestro. Carácter. Sensibilidad. Hacer reflexivo. Pasión. Horizonte. Azul y rojo en constante alborozo. Primor: estimación al niño y afán de conocer profundamente su naturaleza. ¿Cómo? Por contacto y observándole en sus manifestaciones. Respeto a su espontaneidad. Que salga él tal como es. Y luego estructurar el trabajo de la Escuela conforme a esa salida libre, inédita, a esa fronda inmensa y multiforme, siempre jugosa y expansiva, aterciopelada... (...)”, *ibid.*

<sup>462</sup> “La imprenta en la Escuela”, p. 90, ed. cit.

<sup>463</sup> Benaiges convierte en una ventaja este posible inconveniente. Así lo explica en “Una imprenta maternal”, en *Colaboración*, n.º 10, enero de 1936, p. 219, ed. cit.: “Este resorte de juntar unos niños y otros de diferente edad y condiciones para que colaboren y aprendan por sí mismos tiene un alto valor en la escuela y es oportuno comentarlo. María Sánchez-Arbós, en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, número 903,

Hay que organizar la Escuela. Que cada niño tenga algo que hacer. Lo que sea. Prohibido estar entre los que trabajan y no hacer nada. Observo que hay dos grandes grupos de niños. Como en toda Escuela. Los que conocen la mecánica del lenguaje y los propiamente analfabetos. De momento excluyo a éstos de la imprenta. No veo claro. No entiendo cómo el niño desde un principio pueda aprender a leer y escribir sin someterse a un orden de ejercicios preestablecidos, manejando letras de molde según exijan sus propios pensamientos emitidos. La imprenta en mi Escuela supone, pues, saber leer y escribir bien o mal. Que la nueva técnica se extienda a todos los niños lo considero atrevido, demasiado feliz. Sin embargo, la idea me seduce y entreveo que es posible. El curso próximo lo intentaré. Adquiriré otros tipos de imprenta, la póliza que llamamos maternal. Hasta ahora, para el aprendizaje de la lectura y escritura me he servido de *Norma*, la obrita de V. Pinedo<sup>464</sup>.

Los escritos de Benaiges en *Colaboración* son particularmente interesantes porque nos muestran paso a paso cómo se aplicaba en una escuela rural de su época la técnica Freinet:

Los niños hacen su vida normal. Juegan. Ríen. Cantan. Corren. Se pelean. Saltan la huerta. Se caen del mulo... Toman parte en las Fiestas, costumbres, ritos... Visten, hablan, se conducen según los modos de una realidad. En la vida del niño hay, pues, material abundante para el propósito que nos guía. Yo, el maestro, procuro recoger ese material. Lo más espontáneo posible. Que chorree. Unas veces se refiere solamente a la vida de uno o más niños. Otras, a la vida del pueblo en general. Igual interesan. Partimos siempre de un trabajo escrito sobre el hecho recogido. Si es general lo escriben todos los niños. En el caso particular únicamente el niño o niños a quienes afecta. Se copia el trabajo -si son varios escojo uno: a veces el peor- en la pizarra y los niños, a su vez, lo copian en una cuartilla. En este trabajo de pura copia nos esmeramos de un modo especial en el arte de hacer letras. Después se lee el escrito de la pizarra. Tal como está. Y claro, el niño tropieza. ¡Y qué tropiezos! No es raro que la lectura se haga imposible. Salimos como podemos del enredo. La cuestión es que los niños comparen el escrito con su pensamiento y su habla. Y vean por sí mismos lo que esté mal expresado. Lo que suelen pensar y decir con soltura y hasta con elegancia -¡es curioso!- aparece en el escrito lleno de incorrecciones. Leído el escrito y visto

---

dice: 'La influencia del niño inteligente y aplicado sobre el retrasado y apático es más honda de lo que parece, y dificultades que al maestro le cuesta muchísimo vencer son salvadas con toda suavidad por la convivencia con el compañero de mesa. La tendencia, tan marcada en el niño, de mirar lo que hace el compañero, unas veces para copiarlo y otras simplemente para convencerse de que lo ha hecho bien, es una de las razones fundamentales para demostrar la influencia que ejerce el compañero, y por esta influencia, la conveniencia de que convivan lo más cerca posible los que, por una u otra causa, más necesitados se hallan del estímulo que buscamos'. Exacto. Pero no sólo hay un estímulo para conseguir ejecuciones prácticas más perfectas, sino que, además, y sobre todo, el efecto moral y formativo es sorprendente. ¡Una Escuela sin *secciones*, sin clasificaciones, donde todos los niños de todas las edades, altos y bajos, torpes y listos, limpios y sucios, apáticos, impulsivos, distraídos, comunicativos, de espíritu artista, de tendencias malsanas, todos, todos trabajan mezclados y confundidos en un ambiente de ondulaciones, de vida fluida y creadora! Todos son *distinguidos* por este solo hecho: todos son niños. Lo de la manzana podrida que pudre a las otras no es cierto. Por eso la escuela llamada mixta, hoy la escuela de aldea, pavor de los maestros, sea a mi concepto la escuela ideal".

<sup>464</sup> "La imprenta en la Escuela", pp. 90-91. Benaiges se refiere a Vicente Pinedo, autor de *Norma (nuevo silabario ilustrado, para enseñar pedagógicamente la lectura por la escritura, mediante palabras normales)*, L'Avenç, 1914.

en su conjunto, pasamos a corregir pensamiento por pensamiento y, dentro de cada pensamiento, palabra por palabra. A medida que corregimos el trabajo, los niños van escribiéndolo de nuevo. Cuando está terminado lo leemos varias veces<sup>465</sup>.

Los párrafos recién citados se publicaron en junio de 1935, y se refieren al trabajo de los niños mayores de la escuela de Benaiges. En enero de 1936, cuando ya están trabajando también con la imprenta maternal, concebida para los más pequeños, Benaiges escribe:

Parece increíble la cantidad de cosas que los niños llegan a escribir. Siempre sobran trabajos. Hay que escoger. No siempre los mejor escritos. Casi siempre los más jugosos, procurando publicar algo de todos en cada número. La corrección es también colectiva, como con los mayores, y a menudo la hacemos con todos los niños juntos. Otra cosa que nos tiene encantados. Los unos ayudan a los otros, mutuamente, y todos aprenden, aunque intervienen más directamente los pequeños tratándose de trabajos suyos. A veces, el escrito es imposible de leer y entonces el niño habla el escrito en lugar de leerlo. A medida que va hablando corregimos los pensamientos y luego se escriben en la pizarra. Previamente, ha hablado el escrito en su conjunto. En tales casos poco hay que corregir. Porque el niño piensa bien, con una lógica admirable. Y habla, generalmente, tan bien como piensa. La dificultad la encuentra en la expresión escrita. Ésta es una razón más que afirma *nuestra técnica*, que da cauce natural y científico al proceso del escribir y, por consiguiente, del leer. Corregido el trabajo, el niño va con otro u otros a componerlo. Lo normal es que fuese inmediatamente después, pero por causas diversas pocas veces lo hemos conseguido. No creo, sin embargo, que esto tenga importancia. De los niños que componen, uno que ya sepa manejarse bien. Pero cuando el autor del trabajo es de los que empiezan, observo el que otro niño que le ayuda, insensiblemente, acabaría por componérselas él solo. Y esto no conviene que sea. El autor es el que compone, porque a su alcance está; los otros ayudan<sup>466</sup>.

---

<sup>465</sup> “La imprenta en la Escuela”, p. 91.

<sup>466</sup> “Una imprenta maternal”, p. 220.



## “Libros de niños hechos por niños”

A medida que el trabajo avanza, la letra impresa, con toda su claridad y elegancia, convierte lo escrito por los niños en algo singular, suyo y al mismo tiempo hecho para todos:

El trabajo está corregido, dispuesto para la imprenta. Dos niños -uno de ellos casi siempre el autor- lo componen. Yo me asomo a menudo, pues lo permite el tener la imprenta en la misma sala de clase. Hago observaciones. Compuesto el trabajo y hecho el cliché, se imprime todo. La impresión la hago yo. Es delicado. Además, en nada desmerece el trabajo del niño. Los primeros momentos de la impresión despiertan siempre júbilo. La impresión es la síntesis del proceso educativo. Los niños se ven allí, en la hoja, reflejados. Sus andanzas, sus pensamientos, sus explosiones aparecen esculpidas para hacerse universales. Es la dignidad en forma de orgullo que vibra por los ámbitos...<sup>467</sup>

Y por fin, casi con vida propia, lo apuntado por un niño en una cuartilla se hace libro, revista, llega donde no suelen llegar los trabajos escolares: tanto en el tiempo como en el espacio el recorrido de la obra de los alumnos de Benaiges y de otros maestros freinetistas se dilata de tal modo que cobra un valor inusitado en las escuelas españolas de la primera mitad del siglo XX:

Nuestro periódico, *Gestos*, tiene 24 páginas y sale cada tres meses. Sin hacer de ello rigidez que nos obligue. El periódico no es un fin. Es un resultado. Está sujeto, por tanto, a las ondulaciones del caminar y a las temperaturas del sentir. El no publicar más que un número cada tres meses permite las 24 páginas y un mayor esmero, con lo cual entiendo que el periódico gana en categoría, es más económico y hace que en la perspectiva educativa asome más intensa la emoción<sup>468</sup>.

Como ha recogido en su edición facsímil Fernando Jiménez Mier y Terán<sup>469</sup>, en total se publicaron trece números: seis de *Gestos*<sup>470</sup>, tres de *Recreo*<sup>471</sup>, y cuatro “Publicaciones especiales”: *El mar: Visión de unos niños que no lo han visto nunca* (enero 1936), *El retratista* (abril 1936), *Sueños: Panoramas, vibraciones, existencias, apetencias, maravillas* (abril 1936) y *Folklore burgalés (recogido directamente)* (julio 1936).

Incluso los detalles de tipografía y caligrafía se cuidan en la clase de Benaiges: cada opción tiene un sentido pedagógico preciso y meditado:

Letra Script. Desde un principio la hicimos nuestra. Es tan sencilla como bella. Se objeta que requiere más tiempo. Es verdad. Pero el factor tiempo ocupa un lugar muy secundario en educación. En cambio, las ventajas son sugestivas. Escribiendo con calma se piensa más y

---

<sup>467</sup> “La imprenta en la Escuela”, pp. 91-92.

<sup>468</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>469</sup> *Los “Gestos” de Antón y demás cuadernos escolares*, Tanteo, México D. F., 2012.

<sup>470</sup> N.º 1: enero 1935; n.º 2: abril 1935; n.º 3: julio 1935; n.º 4: enero 1936; n.º 5: abril 1936; n.º 6: julio 1936.

<sup>471</sup> N.º 1: enero 1936; n.º 2: abril 1936; n.º 3: julio 1936.

mejor. Y la sensibilidad, ante la mano que hace arte y los centelleos, se fluidifica y afirma, adquiere tono para producir deleites insospechados...

Papel sin rayar. No usamos otro, Porque vamos al sentido profundo de la libertad. Sentido vital. El papel rayado es pauta. La pauta es conducción. O lo que es igual, dejarse llevar. Si la sinonimia existiese, y maestro y pedagogo fueran sinónimos, veríamos con indiferencia esto que parece un detalle. Quizá lo hiciéramos un buen auxiliar. Pero no. El niño, para ser educado, necesita camino libre, trazarse por sí mismo la trayectoria de sus actividades. ¿Que con papel sin rayar el niño escribe torcido? Mejor. Un motivo más para mejorarse yendo derecho. Dejémosle. Él sabe de primores más que nosotros. A los pocos meses de escribir con papel sin rayar nos lo demuestra<sup>472</sup>.

Pero antes de aprender a escribir, se ha de aprender a leer, y lo han de hacer tanto el alumno como el maestro. No vale cualquier manera, se ha de leer de la mejor posible:

Entre otras cosas que aprendí allá en Villanueva y La Geltrú actuando de maestro al lado de Patricio Redondo -quien hoy se halla en Barcelona purgando por segunda vez el delito de ser hombre selecto y también maestro selecto-, aprendí a leer. Porque supe lo que era leer. Hay que leer de tal manera, me decía Redondo, que si por un momento los que escuchan cierran los ojos, reciban la sensación de que el lector está conversando. Más llano no puede ser. En la conversación, si se sabe hablar, hay algo de música. El pueblo griego -pueblo y arte- ya nos legó la palabra que lo expresa: prosodia. Esto es, para el canto. ¿Pues qué es leer sino una conversación, una compenetración del que lee con el autor, encarnado en personajes y ambientes?

La lectura tiene dos aspectos: el interpretativo y el artístico. Que, en rigor, pueden fundirse en una sola expresión: arte. Porque también el interpretar, el enterarse para hacerlo espíritu nuestro, es un arte. Leer es un arte. ¡Se ha dicho tantas veces!...<sup>473</sup>

Y la lectura no se ha de convertir para el niño en una penitencia más de la vida escolar, ni en algo automático ni monótono. Se ha de conseguir que el niño lea con auténticas ganas de hacerlo por el mismo gozo que la lectura le trae:

Leer. ¿Lee un niño cuando cacarea silabarios u otros libros igual de malos al compás del centelleo de cien ojillos expectantes por si al maestro se le ocurre decir: ¡Tú, sigue!? (...)

Leyendo el niño por turno, en clase de lectura, se hastía. Sencillamente: no le interesa. Su atención, cuando la pone, va dirigida a "seguir el punto", que es donde hay el peligro: el castigo a la "vergüenza" de tener que aguantar un gesto poco elegante o un vozarrón de malas pulgas del maestro. O un sermón hartito pesado. Esto hace que la lectura se convierta en un decir letras insípido, lejísimos de todas las fluideces. De dos poderosas conquistas, escribir para expresar y leer para descubrir, vienen a resultar dos funciones de simple chupatintas: hacer letras y decir letras. Verdaderamente, para ese viaje no se necesitan alforjas, para ese "aprender" no hace falta ir a la Escuela. ¿Para qué? Que el niño permanezca "bruto". Siempre será una pristinidad<sup>474</sup>.

---

<sup>472</sup> "La imprenta en la Escuela", p. 92.

<sup>473</sup> Antonio Benaiges y Nogués, "Leer", en *Colaboración*, n.º 7, octubre de 1935, p. 140, ed. cit.

<sup>474</sup> *Ibíd.*, pp. 140 y 147, ed. cit.

¿Y cómo lograr esa motivación? ¿Qué ha de ofrecer el maestro al niño?

¿Cómo se logra que el niño haga del leer un arte? Pues que lea lo que a él se le antoje, por un lado. Y por otro, que oiga leer al maestro, si es que éste ha aprendido a leer. ¿Qué se le antoja leer al niño? Comprobadlo -los maestros que trabajamos con la imprenta lo venimos comprobando-: páginas vivas de su mundo. Libros de niños y hechos por niños. (...)

¿Pero cómo puede el niño leer páginas vivas de su mundo? ¿Es que hay libros de niños hechos por niños? Los hay. Pocos. Pero los puede haber en toda la Escuela. Los había en el Congreso de la Técnica Freinet celebrado el año pasado en Montpellier. Los había en el Congreso de la Técnica Freinet celebrado este verano en Huesca. Los hay en mi Escuela, si bien aún en forma de cuaderno, y los hay en todas las Escuelas que se han atrevido a sustituir el libro de texto y la leccioncita por la imprenta<sup>475</sup>.

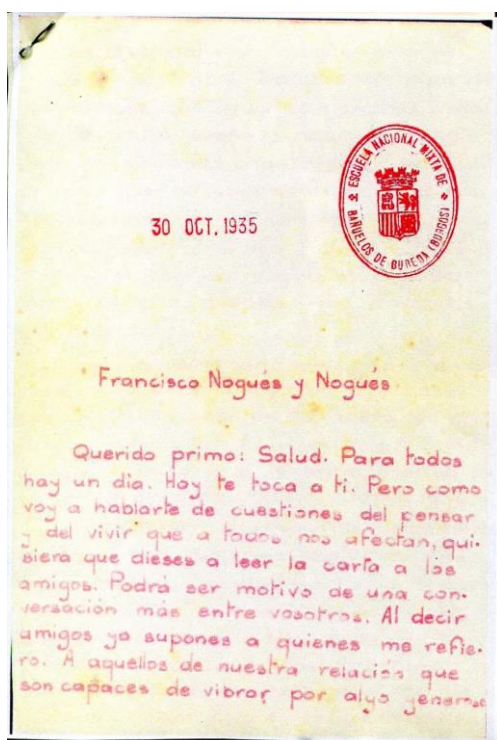
---

<sup>475</sup> *Ibíd.* Aparte de los cuadernos hechos por los mismos niños y maestros con la técnica Freinet, Benaiges no olvida la necesidad de ofrecer también otras lecturas a sus alumnos: “¿Qué y cuándo debe leer el maestro? Libros bellos y bellamente escritos. Que hagan penetrar en lo hondo y que levanten. Aventura. Mitología. Novela. Poema. No importa que los niños no entiendan con el intelecto. ¿Cuándo debe leer el maestro? Cuando el niño lo necesite, lo reclame, todos los días si es preciso: también el niño tiene ganas de volar”. Y enumera luego “algunos libros entre mil más que encontraríamos: *Platero y yo*, *Flor de leyendas*, la *Ilíada* y la *Odisea*, el *Telémaco*, *El Conde Lucanor*, *Sotileza*, *Del vivir* (G. Miró), *Los Lusíadas*, *El Mío Cid*, *Mare Nostrum*, *La montaña y El arroyo* (E. Reclús), *Mireya*, *Safo y Faón*, *Viajes de Gulliver*, *Soledades* (A. Machado), *Marianela*, *Las mil y una noches*, *Castilla* (Azorín), *El lazarillo de Tormes*, *Guzmán de Alfarache*, *El Pirata* (Lord Byron)...”.

## Carta a Montroig

Jaime Roigé Benaiges, sobrino de Antonio, conserva en su archivo personal esta carta que el maestro envió a su primo Francisco Nogués y Nogués el 30 de octubre de 1935. En la primera página figura el sello de la Escuela Nacional Mixta de Bañuelos de Bureba, y ya desde el principio Antonio pide a Francisco que la carta sea mostrada también a los amigos “capaces de vibrar” por el deseo de “una humanidad más justa”:

Querido primo: Salud. Para todos hay un día. Hoy te toca a ti. Pero como voy a hablarte de cuestiones del pensar y del vivir que a todos nos afectan, quisiera que diceses a leer la carta a los amigos. Podrá ser motivo de una conversación más entre vosotros. Al decir amigos ya supones a quiénes me refiero. A aquellos de nuestra relación que son capaces de vibrar por algo generoso que les lleva un afán hacia una humanidad más justa. No pueden interesarnos aquellos que, aun llamándose amigos, les entra sueño o aplauden con una gansada en cuanto oyen hablar de algo que no es banalidad o estupidez. Su alma es de cántaro y no llega a más. Vosotros sí, sois unos cuantos en nuestro fariseo pueblo que podéis dar y dais lo que dan los hombres: actitudes dignas.



Benaiges no pierde de vista, para así desmentirlas, las ilusiones que a menudo conducen a naciones enteras a la pobreza y a la injusticia, y de ellas advierte a su gente:

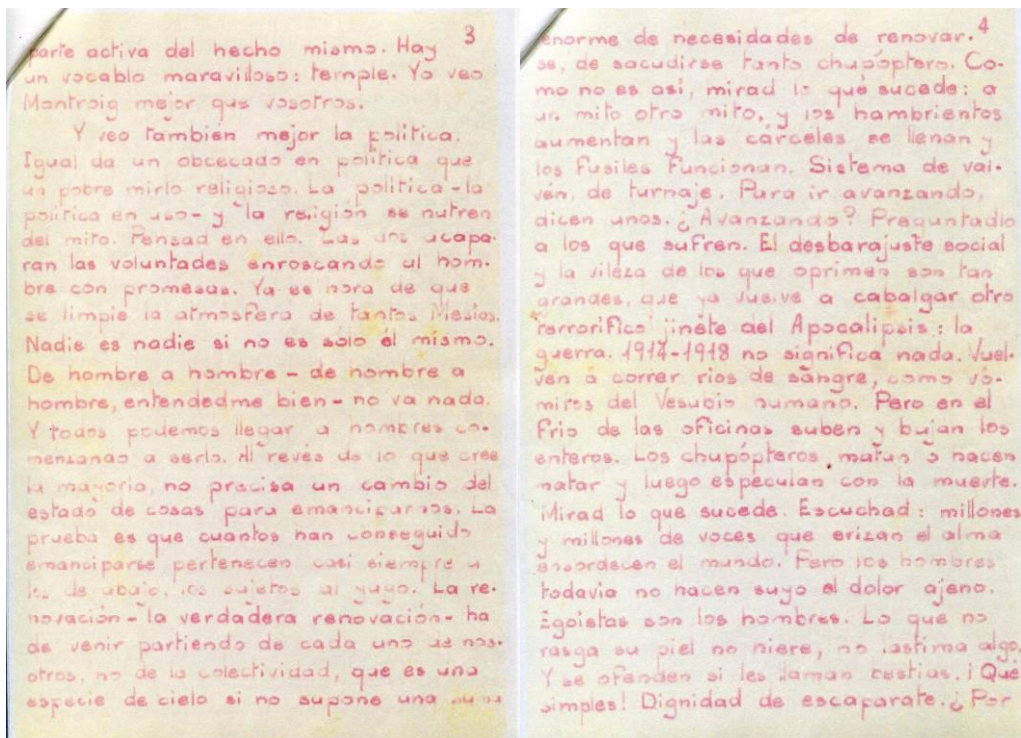
Pero a veces ahondáis poco en la cuestión y os entusiasmáis por cosas que os hacen caer en la acera de enfrente. ¡Cuidado! A un mito otro mito, nunca. El mito y la leyenda tienen su valor, pero como mito y como leyenda. Ha de haber en nuestro pensamiento una línea divisoria entre lo real y lo fantástico. Lo dudoso dejarlo como dudoso, sin afirmarnos en ello hasta que brote la luz y pase a ser convencimiento. Mirar los hechos a distancia, con alma movida y serena a la vez: se aprecian mejor. Esto es posible hasta siendo parte activa del hecho mismo. Hay un vocablo maravilloso: temple. Yo veo Montroig mejor que vosotros.

que les lleva un afán hacia una hu-<sup>2</sup>  
manidad más justa. No pueden interesar  
nos aquellos que, aun llamándose ami-  
gos, les entra sueño o aplauden con  
una gansada en cuanto oyen hablar  
de algo que no es banalidad o estupi-  
dez. Su alma es de cántaro y no llega  
a más. Vosotros sí, esis unos cuantos  
en nuestro fatigoso pueblo que podéis  
dar y dais lo que dan los hombres:  
actitudes dignas.

Pero a veces ahondáis poco en la  
cuestión y os entusiasmaís por cosas  
que os hacen caer en la acera de en-  
frenta. ¡Cuidado! A un mito otro mito,  
nunca. El mito y la leyenda tienen su  
valor, pero como mito y como leyen-  
da. No de haber en nuestro pensamien-  
to una línea divisoria entre lo real y  
lo fantástico. Lo dudoso de juro como  
dudoso, sin afirmarnos en él. Hasta  
que brote la luz y pase a ser conveni-  
miento. Mirar los hechos a distancia,  
con alma movida y serena a la vez: se  
aprecian mejor. Esto es posible hasta siendo

Tales ilusiones se dan tanto en política como en religión, y se ha de saber distinguir en una y otra lo cierto y lo honesto de lo que es tan sólo manipulación ilegítima:

Y veo también mejor la política. Igual da un obcecado en política que un pobre mirlo religioso. La política -la política en uso- y la religión se nutren del mito. Pensad en ello. Las dos acaparan las voluntades enroscando al hombre con promesas. Ya es hora de que se limpie la atmósfera de tantos Mesías. Nadie es nadie si no es sólo él mismo. De hombre a hombre -de hombre a hombre, entendedme bien- no va nada. Y todos podemos llegar a hombres comenzando a serlo. Al revés de lo que cree la mayoría, no precisa un cambio del estado de cosas para emanciparnos. La prueba es que cuantos han conseguido emanciparse pertenecen casi siempre a los de abajo, los sujetos al yugo. La renovación -la verdadera renovación- ha de venir partiendo de cada uno de nosotros, no de la colectividad, que es una especie de cielo si no supone una suma enorme de necesidades de renovarse, de sacudirse tanto chupóptero. Como no es así, mirad lo que sucede: a un mito otro mito, y los hambrientos aumentan y las cárceles se llenan y los fusiles funcionan. Sistema de vaivén, de turnaje. Para ir avanzando, dicen unos. ¿Avanzando? Preguntadlo a los que sufren. El desbarajuste social y la vileza de los que oprimen son tan grandes, que ya vuelve a cabalgar otro terrorífico jinete del Apocalipsis: la guerra 1914-1918 no significa nada. Vuelven a correr ríos de sangre, como vómitos del Vesubio humano. Pero en el frío de las oficinas suben y bajan los enteros. Los chupópteros matan o hacen matar y luego especulan con la muerte. Mirad lo que sucede. Escuchad: millones y millones de voces que erizan el alma ensordecen el mundo. Pero los hombres todavía no hacen suyo el dolor ajeno. Egoístas con los hombres. Lo que no rasga su piel no hiere, no lastima algo. Y se ofenden si les llaman bestias. ¡Qué simples! Dignidad de escaparate. ¿Por qué no conquistan la dignidad de hombres?...

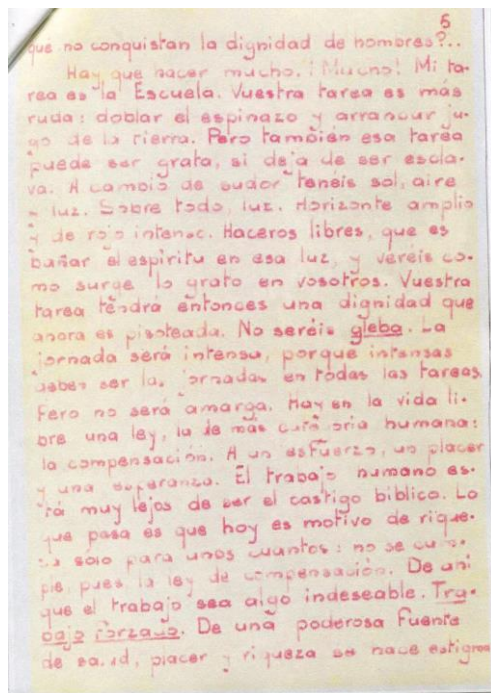


Uno de esos mitos es el de la expulsión del Paraíso: “Ganarás el pan con el sudor de tu frente”<sup>476</sup>: el trabajo como castigo, como algo irremediable y penoso:

Hay que hacer mucho. ¡Mucho! Mi tarea es la Escuela. Vuestra tarea es más ruda: doblar el espinazo y arrancar jugo de la tierra. Pero también esa tarea puede ser grata, si deja de ser esclava. A cambio de sudor tenéis sol, aire y luz. Sobre todo, luz. Horizonte amplio y de rojo intenso. Hacedos libres, que es bañar el espíritu en esa luz, y veréis cómo surge lo grato en vosotros. Vuestra tarea tendrá entonces una dignidad que ahora es pisoteada. No seréis *gleba*. La jornada será intensa, porque intensas deben ser las jornadas en todas las tareas. Pero no será amarga. Hay en la vida libre una ley, la de más categoría humana: la compensación. A un esfuerzo, un placer y una esperanza. El trabajo humano está muy lejos de ser el castigo bíblico. Lo que pasa es que hoy es motivo de riqueza sólo para unos cuantos: no se cumple, pues, la ley de compensación. De ahí que el trabajo sea algo indeseable. *Trabajo forzado*. De una poderosa fuente de salud, placer y riqueza se hace estigma de desheredado. Vivimos la paradoja. Somos la raza de los términos invertidos... Hay que aclarar las aguas. Hay que surgir y dispararse hacia la conquista de nuevas formas de vida humana. Vosotros los labradores, que soportáis más peso de injusticia, tenéis más obligación de liberaros. Arar y pensar, para luego armonizarlo con el arar y cantar. Vuestra tarea es la labranza. Mi tarea es la Escuela. La tarea de todos es hacernos hombres.

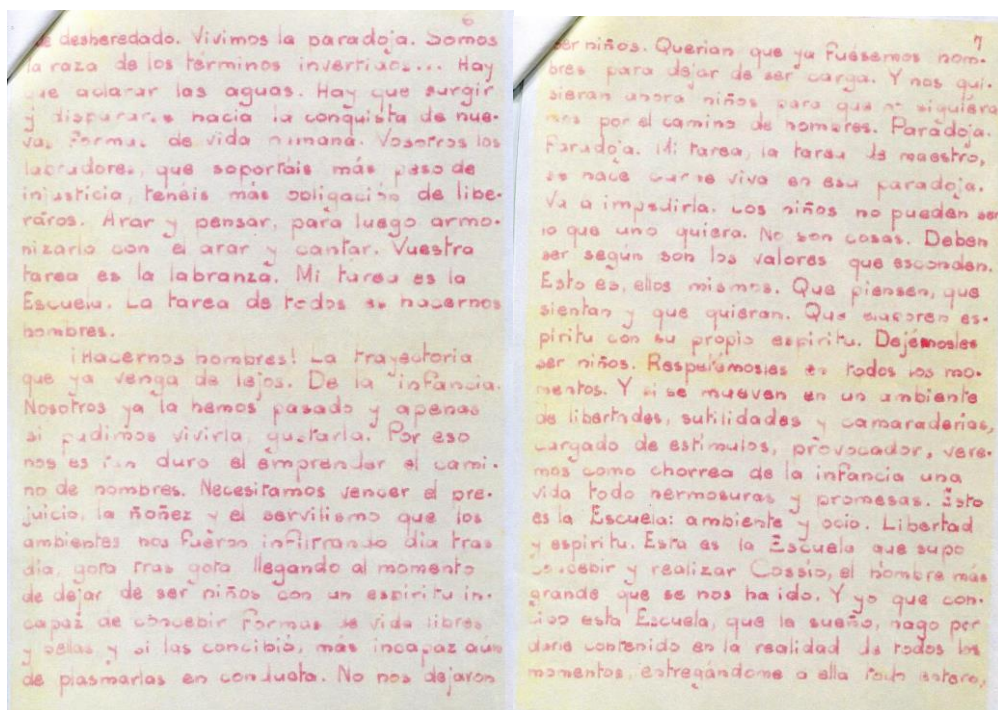
<sup>476</sup> Génesis, 3, 19.





Y es ésa precisamente la misión del maestro: hacer hombres que sepan distinguir entre el mito y la realidad, que hayan disfrutado su infancia y tengan motivos para desear la libertad, que desde niños sepan lo que es ser respetado:

¡Hacernos hombres! La trayectoria que ya venga de lejos. De la infancia. Nosotros ya la hemos pasado y apenas si pudimos vivirla, gustarla. Por eso nos es tan duro el emprender el camino de hombres. Necesitamos vencer el prejuicio, la ñoñez y el servilismo que los ambientes nos fueron infiltrando día tras día, gota tras gota llegando el momento de dejar de ser niños con un espíritu incapaz de concebir formas de vida libres y bellas y si las concibió, más incapaz aún de plasmarlas en conducta. No nos dejaron ser niños. Quisieron que ya fuésemos hombres para dejar de ser carga. Y nos quisieran ahora niños para que no siguiéramos por el camino de hombres. Paradoja. Paradoja. Mi tarea, la tarea de maestro, se hace carne viva en esa paradoja. Va a impedirlo. Los niños no pueden ser lo que uno quiera. No son cosas. Deben ser según son los valores que esconden. Esto es, ellos mismos. Que piensen, que sientan y que quieran. Que elaboren espíritu con su propio espíritu. Dejémosles ser niños. Respetémosles en todos los momentos. Y si se mueven en un ambiente de libertades, sutilezas y camaraderías, cargado de estímulos, provocador, veremos cómo chorrea de la infancia una vida todo hermosuras y promesas. Esto es la Escuela: ambiente y ocio. Libertad y espíritu. Esta es la Escuela que supo concebir y realizar Cossío, el hombre más grande que se nos ha ido. Y yo que concibo esta Escuela, que la sueño, hago por darle contenido en la realidad de todos los momentos, entregándome a ella todo entero, viviéndola en lo más hondo, imponiéndola si es preciso al medio que me circunda, medio hostil a carta cabal por atreverme a ser maestro, a no ser más que maestro, a hacer de sus hijos, paridos estúpidamente porque luego envuelven de miseria y abandono, niños que gocen con lo que produce el gozo y, más tarde, hombres que recuerden por necesidad de revivir, por necesidad de disparar un pasado hacia un futuro, aquel localucho que se llamó Escuela.



Cuando Benaiges escribe la carta, ya ha recibido en Bañuelos la segunda imprenta para su escuela, la imprenta maternal<sup>477</sup>, destinada al trabajo de los más pequeños:

Ya sabéis que tenemos una imprenta en la Escuela. Ahora dos. Los pequeños también hacen su periódico. *Recreo*. El otro, *Gestos*, ya lo habréis visto alguno de vosotros. Pues estas dos publicaciones no podéis imaginaros lo que representan en nuestra Escuela. En enero próximo saldrán el número 1 de *Recreo* y el 4 de *Gestos* y mandaremos algunos ejemplares a Montroig. Podréis verlos. Penetrar en las letras y dibujos y descubrid algo -mucho- más que la materialidad de dos publicaciones. Son el modo de trabajar en la Escuela lo que suponen, el proceso formativo que han motivado. Al final de *Gestos* hay unas palabras mía, leedlas. Leed también una hoja suelta que irá con los periódicos. Algo digo. La imprenta en la Escuela, la "Técnica Freinet", ya no es un ensayo en España: es una ilusión lograda realidad henchida de posibilidades. Se acabó -de verdad- en nuestras Escuelas lo de "la letra con sangre entra". Y hasta la añadidura "pero con la sangre del maestro". La letra no entra con sangre. Ni con la de los niños ni con la del maestro. Si acaso se introduce en la sangre para hacerse también roja. Rojo de amanecer. Rojo para expresar un mundo -el

<sup>477</sup> Así lo cuenta también en "Una imprenta maternal", en *Colaboración*, n.º 10, enero de 1936, p. 219, ed. cit.: "Desde principio de curso que tenemos la imprenta maternal. Estamos contentos, alborozados. Tanto, que aún no sabemos si soñamos o si hemos dado ya, realmente, el primer paso que nos llevará a la solución educativa del más fundamental de los problemas de la escuela, admitiendo de momento que problemas sean las cosas por el mero hecho de estar sin resolver. Sea lo que fuese, dejadnos vivir las primicias de un ensayo, que no lo es, porque forma parte de una Técnica que chispea, fecunda y riente, en la realidad diaria de todas nuestras escuelas, no sé cuántas, pero muchas y cada vez más y más selectas. Nos basta no sentirnos defraudados de la ilusión que teníamos puesta en la imprenta maternal. Ya vendrá, luego, la actitud que constata y sitúa en trayectoria lo logrado. Diremos cómo trabajamos: el hacer práctico, con sus penetraciones y desbordes azulrojos. Matiz, ida y vuelta que hace manar para hacerse tenso. Trozos de plomo y antimonio que palpan manecitas que debieran besarse y almas que besan un momento y una lejanía. (...) ¡La imprenta! ¡La imprenta maternal!...".



interior- y rojo para descubrir otro mundo -el exterior-. El niño viene a nuestras Escuelas no para hacerse “niño decente y sabihondo”, dos cosas que no le interesan, sino para dar efectividad a una necesidad que le hierve: expresar. Expresar lo que siente, lo que ve, lo que le ocurre, lo que sueña... En su casa, en la calle, en el campo, en la Escuela, en los juegos... Su vivir todo. Pero para expresar y hacerse oír por todos, necesita un medio: saber escribir. Y este medio, por la virtud de la imprenta en la Escuela, él solo lo conquista. Él solo. ¿Os fijáis bien? Y como que el niño aprende a escribir por necesidad ineludible de verter su propio pensamiento, imprime en el escrito todo su “yo”: su carácter, su temperamento, sus tendencias, sus gustos, sus apreciaciones, sus dudas. Va robusteciéndose una personalidad y va formándose un estilo. Esa personalidad y ese estilo de que carecemos tanto los hombres. Naturalmente: el niño escribe y luego lee lo que ha escrito. Y aprende a leer. Lee lo suyo y leerá lo de los otros niños, porque son intereses de un mismo mundo. Más tarde, a medida que alargue la vista y ensanche el espíritu, sentirá necesidad de infiltrarse en el otro mundo, descubrirlo. El mundo de los hombres, no el mismo, sino mejor, rotundamente mejor, será su preocupación. Y en él y a pesar de él se abrirá camino, avanzará su trayectoria. El que pudo ser niño le tenemos ahora haciéndose hombre. Siempre partiendo de él mismo, conforme consigo mismo, estimándose a sí mismo, para ir hacia los demás, superándose, mejorándose, haciéndose expresión y categoría de la más alta humanidad. A esto conduce “nuestra técnica”, la que valora el jugo de la vida del niño. ¿No es esto asombroso?

Vosotros, al parecer ajenos a la obra de la Escuela, podéis -debéis- también dar algo por ella: defendiéndola, limpiándole su atmósfera, ayudándola en lo que esté a vuestros alcances. La Escuela es tarea del maestro y obra de todos. De todos.

Aquí termino. Una cosa os pido a cambio de estas cuartillas: que las leáis bien. Y que leáis bien *Recreo* y *Gestos*. ¡Ojalá que sacarais tanto como nosotros...!

No conservamos el final de la carta, si bien el “aquí termino” y el tono de despedida del inicio del último párrafo transcrito indican que apenas quedarían unas líneas por leer.

viviéndolo en lo más hondo, imponiéndolo si es preciso al medio que me circunda, medio hostil a carta cabal por afrentarme a ser maestro, a no ser más que maestro, a hacer de sus hijos, paridos estúpidamente porque luego envuerven de mí, sería y abandono, niños que gozan con lo que produce gozo y, más raras, hombres que recuerden, por necesidad de revivir, por necesidad de disparar un pasado hacia un futuro, aquel localucho que se llama Escuela.

Ya sabéis que tenemos una imprenta en la Escuela. Ahora dos. Los pequeños también sacan su periódico, "Recreo". El otro, "Gestos", ya lo habréis visto alguno de vosotros. Pues estas dos publicaciones no podéis imaginaros lo que representan en nuestra Escuela. En enero próximo saldrá el número 1 de "Recreo" y el 4 de "Gestos" y mandaremos algunos ejemplares a Montroig. Podréis verlos. Vedlos bien. Penetrar en las letras y dibujos y descubrir algo - mucho más que la materialidad de dos publicaciones. Son el modo de trabajar en la Escuela

que suponen, el proceso formativo que han motivado. Al final de "Gestos" hay unas palabras mías. Leedlas. Leed también una hoja suelta que irá con los periódicos. Algo digo. La imprenta en la Escuela, la "Técnica Frainet", ya no es un ensayo en España: es una ilusión lograda realidad henchida de posibilidades. Se acaba - de verdad - en nuestras Escuelas lo de "la letra con sangre entra". Y hasta la añadidura "pero con la sangre del maestro". La letra no entra con sangre. Ni con la de los niños ni con la del maestro. Si acaso se introduce en la sangre para hacerse también roja. Rojo de amanecer. Rojo para expresar un mundo - el interior - y rojo para descubrir otro mundo - el exterior -. El niño viene a nuestras Escuelas, no para hacerse niño asuete y satisfecho; dos cosas que no le interesan, sino para dar efectividad a una necesidad que le hiere: expresar. Expresar lo que siente, lo que ve, lo que le ocurre, lo que sueña... En su casa, en la calle, en

Su vivir todo. Pero para expresar y hacerse oír por todos, necesita un medio: saber escribir. Y este medio, por la virtud de la imprenta en la Escuela, el solo lo conquista. El solo. ¿Os fijáis bien? Y como que el niño aprende a escribir por necesidad ineludible de verter su propio pensamiento, imprime en el escrito todo su "yo": su carácter, su temperamento, sus tendencias, sus gustos, sus apreciaciones, sus dudas. Va robusteciéndose una personalidad y va formándose un estilo. Esa personalidad y ese estilo de que carecemos tanto los hombres. Naturalmente: el niño escribe y luego lee lo que ha escrito. Y aprende a leer. Lee lo suyo y leerá lo de los otros niños, porque son intereses de un mismo mundo. Más tarde, a medida que alargue la vista y ensanche el espíritu, sentirá necesidad de infiltrarse en el otro mundo, descubrirlo. El mundo de los hombres, no el mismo, sino mejor, rotundamente mejor, será su preocupación

en él y a pesar de él se abrirá camino, avanzará su trayectoria. El que pudo ser niño le tenemos ahora haciéndose nombre. Siempre partiendo de él mismo, conforme consigo mismo, estimándose a sí mismo, para ir hacia los demás, superándose, mejorándose, naciéndose expresión y categoría de la más alta humanidad. A esto conduce "nuestra técnica", la que valora el juego de la vida del niño. ¿No es esto asombroso?

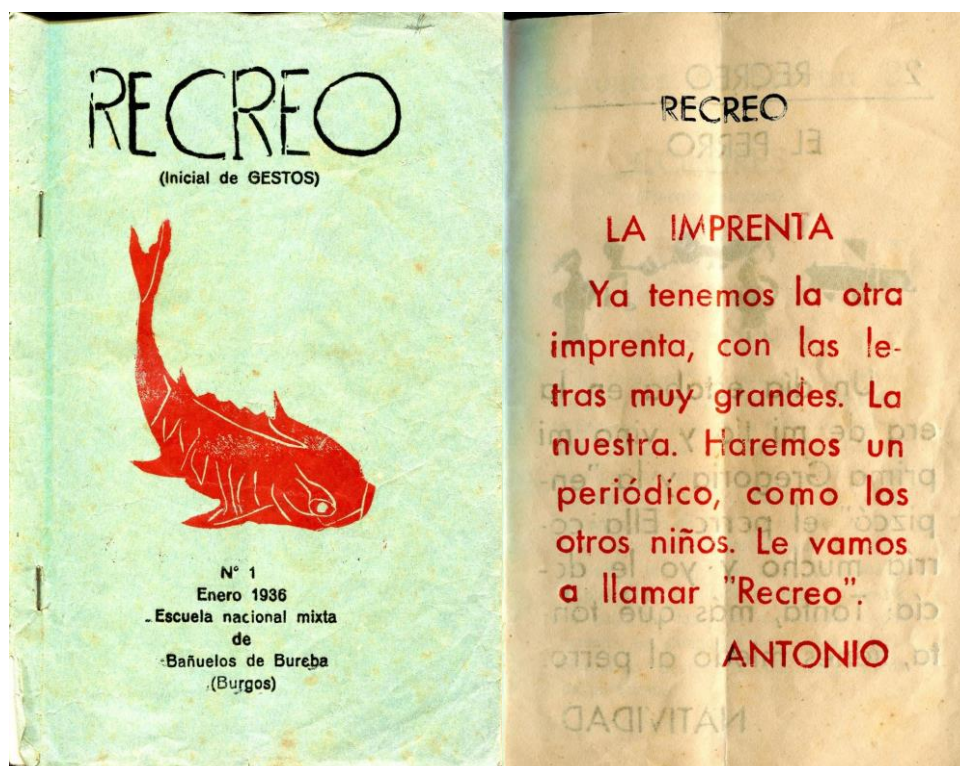
Vosotros, al parecer ajenos a la obra de la Escuela, podéis - debéis - también dar algo por ella: defendiéndola, limpiándole su atmósfera, ayudándole en lo que esté a vuestros alcances. La Escuela es tarea del maestro y obra de todos. De todos.

Aquí termino. Una cosa os pido a cambio de estas cuartillas: que las leáis bien. Y que leáis bien "Recreo" y "Gestos". ¡Ojalá que sacaraís tanto como nosotros

## La imprenta maternal

Según dice Francesc Escribano<sup>478</sup>,

En *Gestos* escribían principalmente los alumnos mayores, mientras que los más pequeños disponían de un par de páginas en la sección llamada “Página Baby”. Antoni no estaba muy satisfecho con aquella diferenciación. Uno de los objetivos que se había marcado era tener dos cabeceras, una para los alumnos mayores, *Gestos*, y otra para los más pequeños a la que dio el nombre de *Recreo*<sup>479</sup>.



Entre los pequeños de clase, algunos ya sabían leer y escribir, y eran también capaces de componer con la imprenta maternal recibida en Bañuelos a principios del curso 1935-1936:

Salió la primera página de *Recreo*. “El perro”, de Natividad. Una niña de ocho años, un poquillo tímida hasta que dispara. Ella y José compusieron el trabajo sin decirles yo nada. ¡Nada! Pero José es un niño de esos que con cara fea llaman los hombres preguntón. Una

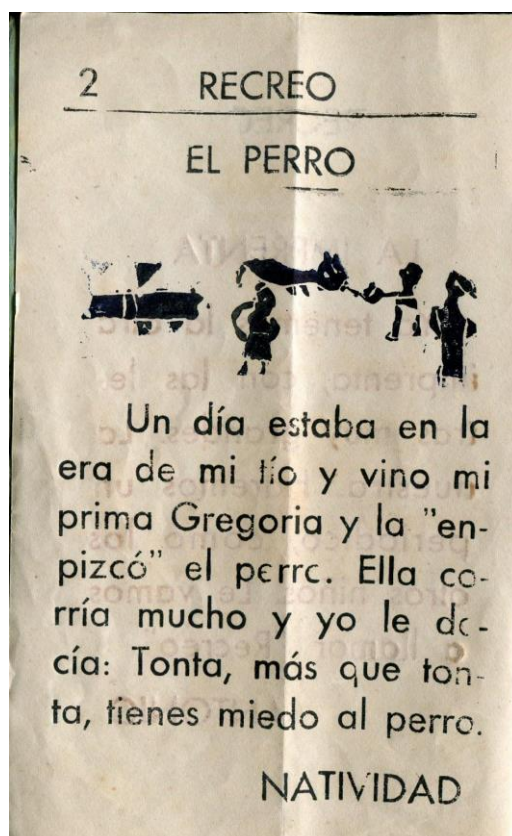
---

<sup>478</sup> En “Antoni Benaiges, el maestro que prometió el mar”, en Queralt Solé (dir.), *[Desenterrando el silencio] Antoni Benaiges, el maestro que prometió el mar*, Blume/Mirmanda/Ventall, Barcelona, 2013, p. 64.

<sup>479</sup> En palabras de Benaiges: “Un hacer y un deshacer para ir dejando Felicidad impresa e imborrable. Páginas de *Recreo*, que es re-creo, que es crear de nuevo por la Fuerza de un impulso y por el estímulo de una necesidad. Auténtica ésta, auténtico aquél”, en “Una imprenta maternal”, en *Colaboración*, n.º 10, enero de 1936, p. 219, ed. cit. Agradecemos a Jaime Roigé Benaiges el préstamo desinteresado de los cuadernos originales de los que hemos tomado las imágenes que ilustran estas páginas.



joya. Hice lo siguiente: al mismo tiempo que ellos, componían dos niñas mayores en la otra imprenta. Fue suficiente. Yo sólo tuve luego que *justificar* y corregir pequeños detalles<sup>480</sup>.



El relato de cómo con la imprenta maternal el grupo de niños de la escuela de Bañuelos que no sabían leer ni escribir empezaron también a componer textos con ayuda de sus compañeros ya expertos es particularmente interesante, y hace de sobra comprensible el entusiasmo de Benaiges por la técnica Freinet:

Sale otra página de *Recreo*. Y otra, y otra... Pero ¿y los pequeños que no saben escribir? Son cinco o seis y no les pierdo de vista. Poco lo sospechan ellos, que casi hacen lo que quieren. Sin casi. Pero como dice Freinet haciendo suyas unas palabras de Cousinet<sup>481</sup>, "dejar a los niños hacer lo que quieran no es -como tantas veces se ha dicho y se ha escrito- dejarles hacer no importa qué, pues ellos no quieren no importa qué. Suponer que ellos hacen lo que quieren es suponer que ellos quieren -lo que no es el caso de gentes que quieren no importa qué-: es suponer, por tanto, que desean alguna cosa". Claro que desean. En los niños no hay *quiero*, sino *deseo*, ha dicho Ortega y Gasset. Desean -¡qué menos pueden desear!- decir cosas suyas, lo que les bulle. Y de ahí su bullicio, su flor espontánea. Pues esos pequeños que no saben aún escribir recurren a otros medios de expresión: dibujan. Y hacen más: cuentan sus cosas a otro niño para que lo escriba. Cuando yo veía a Eúbulo, a *Buly* como le llaman todos, contando su cuento a la oreja de Natividad, sentía una

---

<sup>480</sup> *Ibíd.*

<sup>481</sup> Roger Cousinet (1881-1973), pedagogo francés, autor de *L'éducation nouvelle* (1950).

alegría inmensa. Luego se me acerca con el cuento y, con la importancia de poder también entregar un trabajo, me dice:

-Tome, para la imprenta.

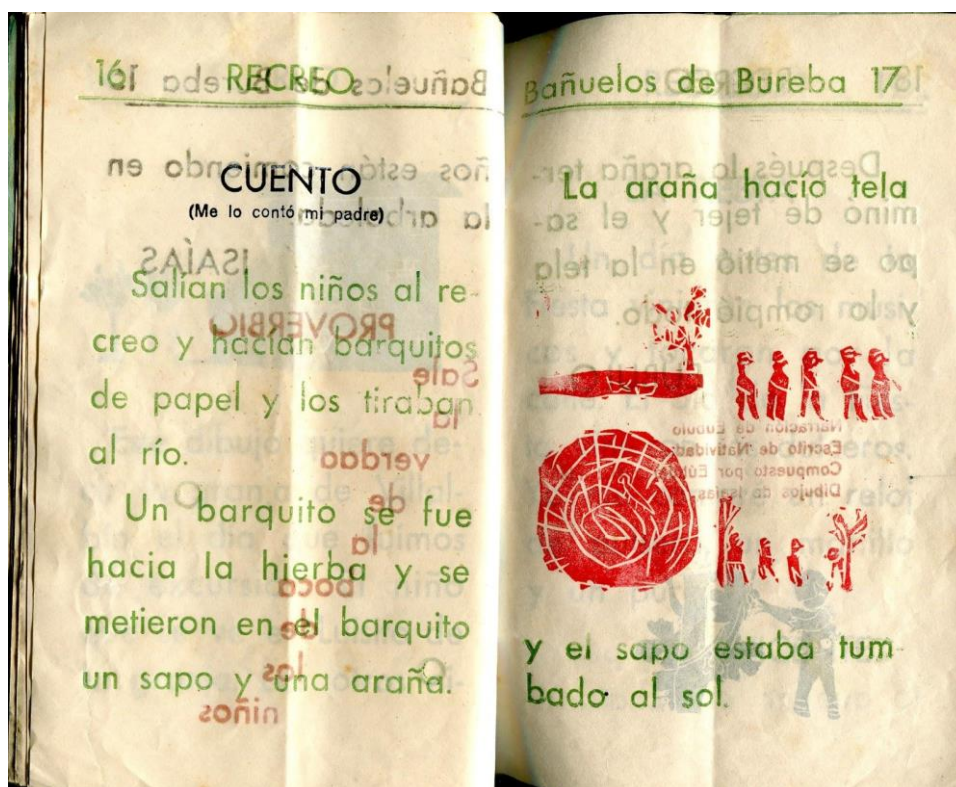
Y eso Buly, un niño que ingresó en abril del pasado curso y que no despegó los labios ni me miró con los ojos alzados en tres meses. (...)

Unos días después llegó el verdadero día para Buly. ¡Qué atención ponía cada vez que yo cogía un trabajo y llamaba a los niños para componer! Llamé a Buly.

-Toma, vas a componer tu cuento. Natividad te ayudará.

Y compusieron la primera página del cuento. ¡Qué entusiasmo! Cogía las letras y se infiltraba en ellas. Yo oía a Natividad:

-¿Pero no ves que tienes el componedor al revés? ¡Ésta no es la *p*! Trae una *m*. ¡Que te dejas los cinco puntos! ¡La ranura que vaya abajo! ¡Que ésta es la *J* grande!...<sup>482</sup>



Y por fin, el milagro esperado:

-¡Ya está! -me dice Buly.

Y estaba. ¿No es esto grande? ¿Un niño a quien yo no he enseñado ni una letra trabajando con letras y combinándolas según fueros sus pensamientos? Yo no sé si Buly llegará de este modo a saber escribir, pero que ha emprendido el camino es indudable. Creo que sí, que llegará. Porque lo que se hace necesidad se conquista. Y necesidad de saber escribir la hay ya en Buly y la hay en todos los niños que hallan en el escribir una motivación, un sentido, un medio de dar fe de vida a su vida propia e inédita.

Aparece impresa la página de Buly. Y como las otras veces, ojos que se abren de par en par. Alma. Trino. Salta un niño, ahora José:

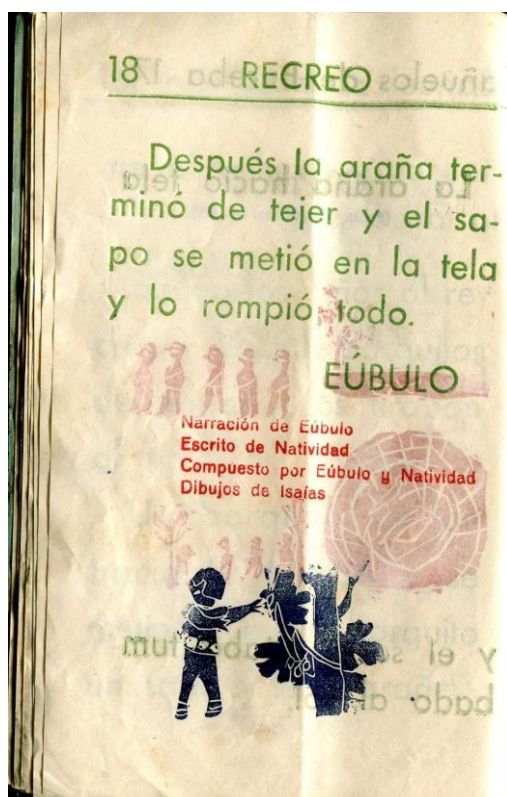
<sup>482</sup> "Una imprenta maternal", pp. 219-220.

-Oye, ¿de quién es?

Y rápido, sonoro y claro, intenso, salta un vocablo:

-¡¡¡Mía!!!

Yo me callé, pero dije con el alma: ¡¡¡Hurra!!!<sup>483</sup>



Benaiges facilita cuando lo considera oportuno el trabajo de los más pequeños:

Un detalle que juzgo importante: los escritos que han de componer los pequeños, una vez corregidos, los escribo yo en una cuartilla con letra grande y clara como la de molde. Palabras muy separadas y bien marcados los signos de puntuación. Sobre todo si se trata de niños que no saben leer o balbucean aún. Es un aliento<sup>484</sup>.

Y persiste en su afán:

Tenemos fe en la imprenta maternal. Pero si no conseguimos lo que buscamos, esto es, que los niños por medio de la imprenta aprendan a escribir y a leer solos desde un principio, lo diremos francamente. Ojalá que nuestro ensayo sea afirmación rotunda<sup>485</sup>.

---

<sup>483</sup> *Ibíd.*, p. 220.

<sup>484</sup> *Ibíd.*

<sup>485</sup> *Ibíd.*

## Ecos y respuestas

En febrero de 1936 el número 6 del *Boletín de Educación* de la provincia de Burgos publica un amplio artículo de Benaiges sobre “La técnica Freinet”. Por ser este boletín de alcance mayor que la revista *Colaboración* (dirigida a los ya miembros de la Cooperativa freinetista), muchos acogen lo leído como cosa nueva, desconocida hasta entonces para ellos, también maestros:

El artículo ha producido excelente impresión. Prueba de ello son las cartas de maestros que me llegan interesándose por ver de cerca la *Técnica*, algunos tan decididos como el compañero Pastor, que ejerce en una Graduada de la provincia:

“Por eso”, me dice, “al leer su muy jugoso, muy nuevo y muy vivido trabajo, cruzó por mí la sana envidia del ¿por qué yo no?, y aquí me tiene V. dispuesto a hacer lo que sea, pues que me creo con un hálito de voluntad, al menos para pretender -no digo conseguir- hallar esa ‘con-vivencia’ espiritual con los niños, desterrando la fobia que quizás nos profesen sin sentirlo.

”Deseo visitar su escuela; charlar con V. y con sus niños; ver y gustar los trabajos vivos de colaboración y recíproca ayuda; deseo, en fin, ver la imagen de lo que es una escuela sin odios y sin rencores, carcoma que a la nuestra destruye y socava, quizás sin remedio por ineptitud nuestra”<sup>486</sup>.

A pesar de impulsos morales como el recién transcrito, la labor de Benaiges encuentra también obstáculos materiales con los que ha de lidiar de alguna manera. Así lo cuenta este texto:

Tan pronto como implantamos la imprenta maternal nos dimos cuenta del nuevo gasto que se nos echaba encima. La eterna dificultad surgía ante nosotros. La Escuela nacional, pobre, mísera, no permitía el *lujo* de dos imprentas, dos meros instrumentos de trabajo. Nuestro bolsillo particular, tan mísero como la Escuela, tampoco daba más de sí. Pero como no era cosa de que por tan *poca cosa* se malograra un propósito ya en marcha, había que buscar y hallar un medio que salvase la contrariedad<sup>487</sup>.

Como fuere, de ningún modo la necesidad material podía entorpecer ni contaminar la educación de los niños: lo que estaban haciendo se había de mantener puro, como un juego, sin que otro objetivo que no fuera el de seguir disfrutando nublara su trabajo:

Queríamos, sin embargo, que ese medio fuese tal que no convirtiese lo más mínimo nuestra función en comercio o limosneo. Evitar a los niños todo contacto mezquino. No es esto un simple escrúpulo. Es una incompatibilidad. Es todo un lema que nos orienta. El acto, por ejemplo, de vender en la Escuela un libro, un cuaderno o una pluma grábese insensiblemente en el niño, para serle luego obstáculo en su caminar y superarse. Descontados, pues, los niños, lo más inmediato para lograr la ayuda que necesitábamos era el pueblo. Pero el pueblo... ¡japañado está el pueblo! Aquí no hay una perra gorda. Sólo hay

---

<sup>486</sup> Antonio Benaiges y Nogués, “Ecos de la imprenta”, en *Colaboración*, n.º 12, marzo de 1936, p. 263, ed. cit.

<sup>487</sup> Antonio Benaiges y Nogués, “Cómo hemos logrado una ayuda” (firmado en marzo de 1936), en *Colaboración*, n.º 15, junio-julio de 1936, p. 317, ed. cit.

miseria, todas las miserias juntas. Y aunque no fuese así, tal vez, tal vez tampoco nos ayudasen<sup>488</sup>.

Pensamos entonces, lanzándonos lejos y en todas direcciones, en algunos escritores y en general en aquellos hombres de todos conocidos que vienen mostrando una simpatía y un interés por la Escuela. Pensamos también en amigos y parientes Sí. Ahí parece que hay una solución. ¿Cómo lograr la aportación de esas personas? Pues por medio de suscripciones, que poco, claro, habrán de tener que ver con las ordinarias suscripciones a periódicos y revistas. Será, más que una suscripción, una ayuda. Y a la vez, y esto es interesante, una manera de motivar relaciones posiblemente beneficiosas entre niños y hombres y de propagar “nuestra técnica”. Unos se suscribirán por interesarles realmente la publicación y la obra que supone; otros preferentemente por los vínculos que les unen con el maestro o, en otras realidades, con alguno de los niños. De todas maneras será aportación y solidaridad<sup>489</sup>.

Benaiges, entonces, aumenta la tirada de *Recreo* y de *Gestos* y envía sendos ejemplares acompañados de un boletín de suscripción a distintos amigos, parientes y otras personas posiblemente interesadas en apoyar sus publicaciones:

#### LE SALUDAMOS

y nos permitimos llamarle a colaborar. Suscríbase a RECREO y GESTOS, libros de niños y hechos por niños. Nuestro esfuerzo es grande, tan grande como nuestro entusiasmo, harto grande si tenemos en cuenta el olvido de la Escuela nacional por parte del Estado. La ayuda que solicitamos no supone -desvirtuaríamos algo que para nosotros es fundamental en el hecho educativo- ni atisbo de tráfico comercial. Todo lo contrario. A la vez que no se malogra una obra, no menos asombrosa por humilde de base y callada, viéndonos ilusión abajo por falta de los odiosos medios, aspiramos con ello a establecer un nexo de directas y estrechas relaciones entre dos mundos -niño y adulto- diversos y hoy distantes, pero humanos ambos<sup>490</sup>.

Y las respuestas empiezan a llegar:

No todos han respondido a nuestra llamada. No lo esperábamos. Tal vez por un exceso de ilusión. Pero era de esperar. Siempre sucede así. Hasta la fecha tenemos 22 suscriptores. Queremos llegar a un mínimo de 50. Insistiremos, pues. Pero no nos interesa rebasar los 60. Es la soltura económica que necesitamos y lo que nuestro trabajo permite<sup>491</sup>.

---

<sup>488</sup> Asoma aquí el rechazo del trabajo de Benaiges por parte de la población adulta de Bañuelos, que será más claro en los días difíciles de julio de ese mismo año, como veremos más adelante.

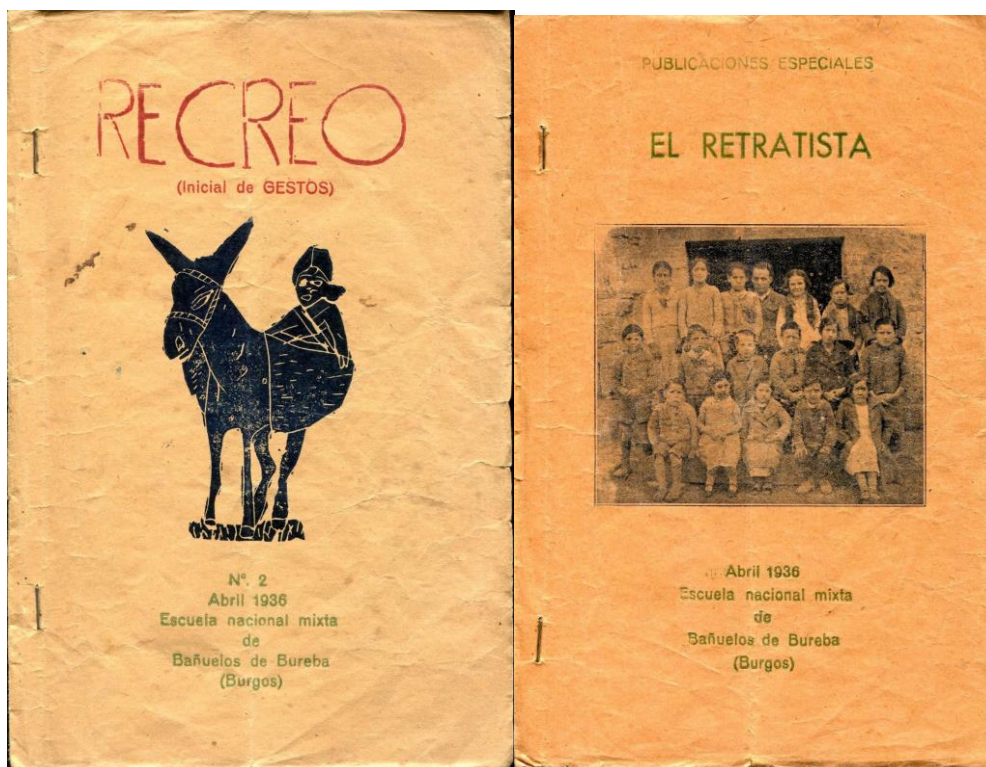
<sup>489</sup> “Cómo hemos logrado una ayuda”, pp. 317-318.

<sup>490</sup> *Ibíd.*, p. 318.

<sup>491</sup> *Ibíd.*



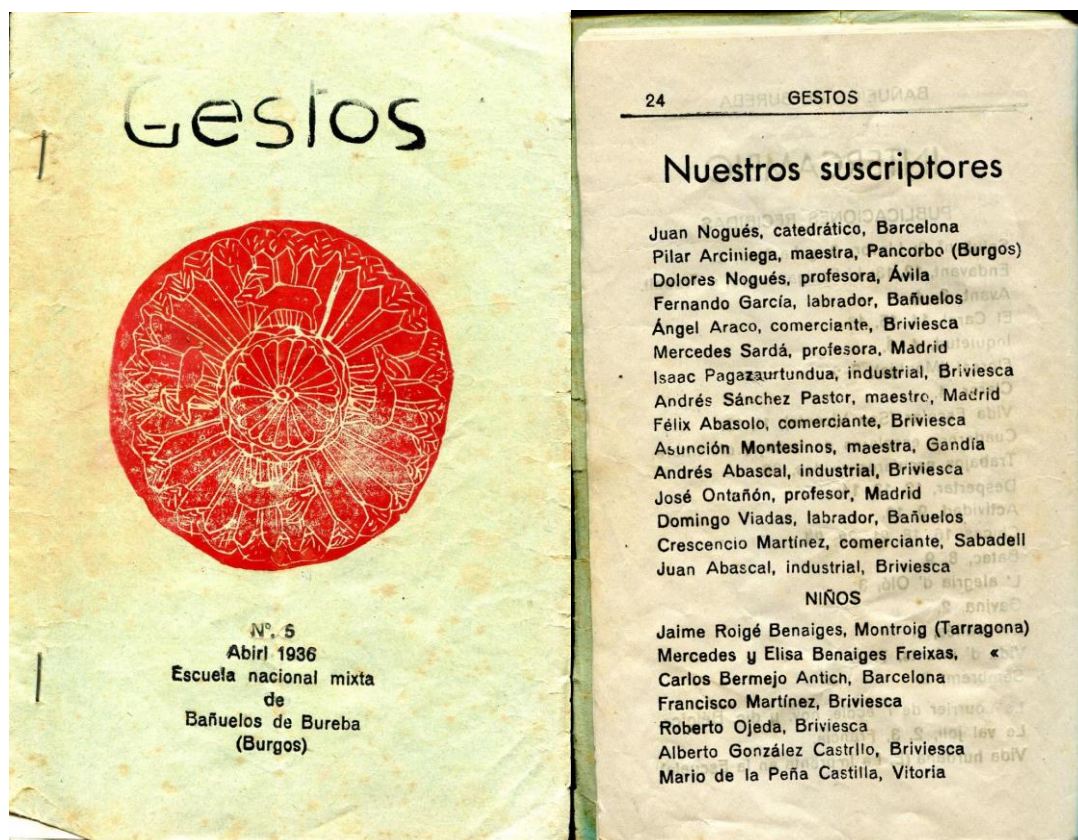
En abril de 1936, la imprenta de la Escuela de Bañuelos llega a publicar cuatro revistas diferentes, hechas todas por los niños: el número 5 de *Gestos*, el número 2 de *Recreo* y los especiales *El retratista* y *Sueños*.



Según ese número de *Gestos*, en ese momento hay 15 suscripciones de adultos y 7 de niños, compartida una de estas últimas por las hermanas Mercedes y Elisa Benaiges Freixas, de Montroig. Entre los niños figura también Jaime Roigé Benaiges. De los adultos destacamos los nombres de Juan Nogués, catedrático en Barcelona; Dolores Nogués, profesora en Ávila; Mercedes Sardá y José Ontañón, profesores en Madrid, emparentados el algún grado todos con Antonio Benaiges por consanguinidad o afinidad; y los de los labradores de Bañuelos de Bureba Fernando García y Domingo Viadas<sup>492</sup>.

---

<sup>492</sup> "... els dos únics subscriptors de Bañuelos eren: aquell Domingo Viadas i Fernando García (Hernández) (...) al primer el van assassinar; el segon va aconseguir escapar"; J. M. Martí Rom, "Antoni Benaiges Nogués: Un mestre mont-rogenic assassinat el 1936 (8)", *Ressò mont-rogenic*, n.º 12, septiembre de 2012.



En el siguiente número de *Gestos*, que sería el último, el correspondiente a julio de 1936, vemos que la lista de suscripciones ha aumentado de 22 a 27, con 17 suscripciones de adultos y 10 de niños, compartida también entre las añadidas la de los hermanos Siro y José Luis Abascal, de Briviesca<sup>493</sup>. También de la provincia de Burgos es el niño José Ignacio Abascal, de San García; y por alguna razón (quizá porque los padres prefirieran que fueran los niños los titulares de la suscripción al ser éstos los verdaderos destinatarios de estos “libros de niños y hechos por niños”) de la lista de suscriptores adultos de abril desaparecen en la de julio los nombres de los industriales de Briviesca Andrés y Juan Abascal<sup>494</sup>. Entre los nuevos suscriptores adultos descubrimos al inspector de Madrid Agustín Nogués y a la maestra de Barcelona María Nogués, parientes los dos de Antonio Benaiges.

<sup>493</sup> Briviesca dista unos 5 o 6 kilómetros de Bañuelos. “Aquest ja era un poble important el 1930, tenia 3.780 habitants”, dice Martí Rom, *ibíd.*

<sup>494</sup> “Juan Abascal López, alcalde de Briviesca (del 4-5-1931 al 17-10-1934, i 21-2-1936 al 24-7-1936), seria també assassinat pels feixistes”; J. M. Martí Rom, “Antoni Benaiges Nogués: Un mestre mont-rogenic assassinat el 1936 (6)”, *Ressò mont-rogenic*, n.º 121, marzo de 2012.



# GESTOS



Nº 6  
Julio 1936  
Escuela nacional mixta  
de  
Bañuelos de Bureba  
(Burgos)

24

GESTOS

## Nuestros suscriptores

Dolores Nogués, profesora, Avila  
Fernando García, labrador, Bañuelos  
Domingo Viadas, labrador «  
Juan Nogués, catedrático, Barcelona  
María Nogués, maestra «  
Isaac Pagazaurtundua, industrial, Briviesca  
Angel Araco, comerciante «  
Urbano Hermosilla, impresor «  
Félix Abasolo, comerciante «  
Asunción Montesinos, maestra, Gandía  
María Roca, maestra «  
Andrés Sánchez Pastor, maestro, Madrid  
Mercedes Sardá, profesora, «  
José Ontañón, profesor «  
Agustín Nogués, inspector «  
Pilar Arciniega, maestra, Pancorbo  
Crescencio Martínez, comerciante, Sabadell

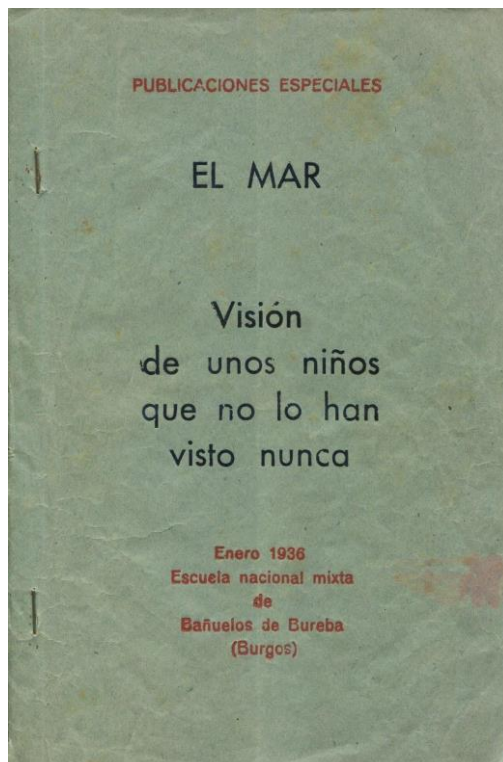
### NIÑOS

Carlos Bermejo Antich, Barcelona  
Siro y José Luis Abascal, Briviesca  
Francisco Martínez «  
Roberto Ojeda «  
Alberto González «  
María Nieves Fernández «  
Jaime Roigé Benáiges, Montroig (Tarragona)  
Mercedes y Elisa Benáiges «  
José Ignacio Abascal, San García (Burgos)  
marío de la Peña, Vitoria

## “El maestro nos ha dicho que nos va a llevar a verlo”

Tal como relata Martí Rom<sup>495</sup>,

Benaiges va fer treballar als nens de l'escola de Bañuelos de Bureba, un tema especialment interessant i que s'editaria en una publicació especial: *El mar (visión de unos niños que no lo han visto nunca)*<sup>496</sup>.



En abril de 1936, Benaiges escribe<sup>497</sup>:

Muchos compañeros conocen nuestro cuaderno especial *El mar*. La *visión de unos niños que no lo han visto nunca*. Se nos ha dicho que ese cuaderno es todo un poema. Efectivamente. Es un poema. Parece increíble que los niños puedan decir cosas tan bellas, tan bellas... (...)

Surgió el motivo, surgió el mar. No recordamos cómo. Se inició un aleteo.

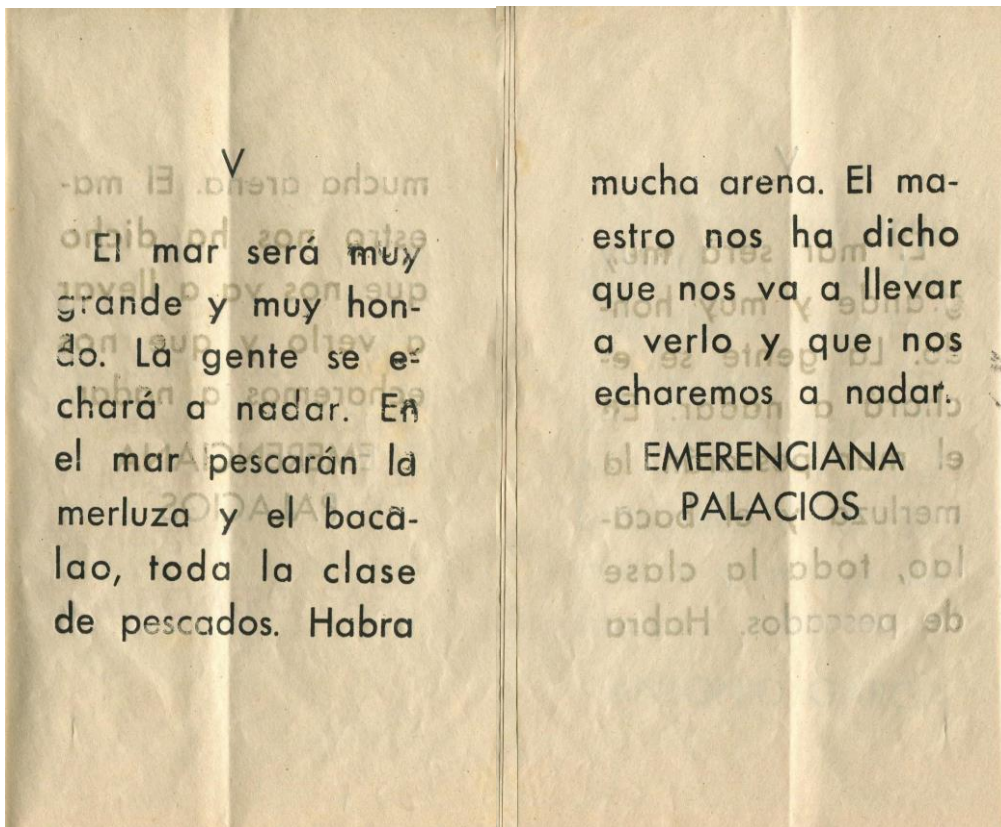
-Ah, ¿pero ninguno de vosotros ha visto el mar? ¿Ninguno?

---

<sup>495</sup> J. M. Martí Rom, “Antoni Benaiges Nogués: Un mestre mont-rogenic assassinat el 1936 (5)”, *Ressò mont-rogenic*, n.º 120, diciembre de 2011.

<sup>496</sup> Como ya hemos señalado, *El mar* se publicó en enero de 1936.

<sup>497</sup> Antonio Benaiges y Nogués, “Otra posibilidad” (firmado en abril de 1936), en *Colaboración*, n.º 14, mayo de 1936, p. 289, ed. cit.

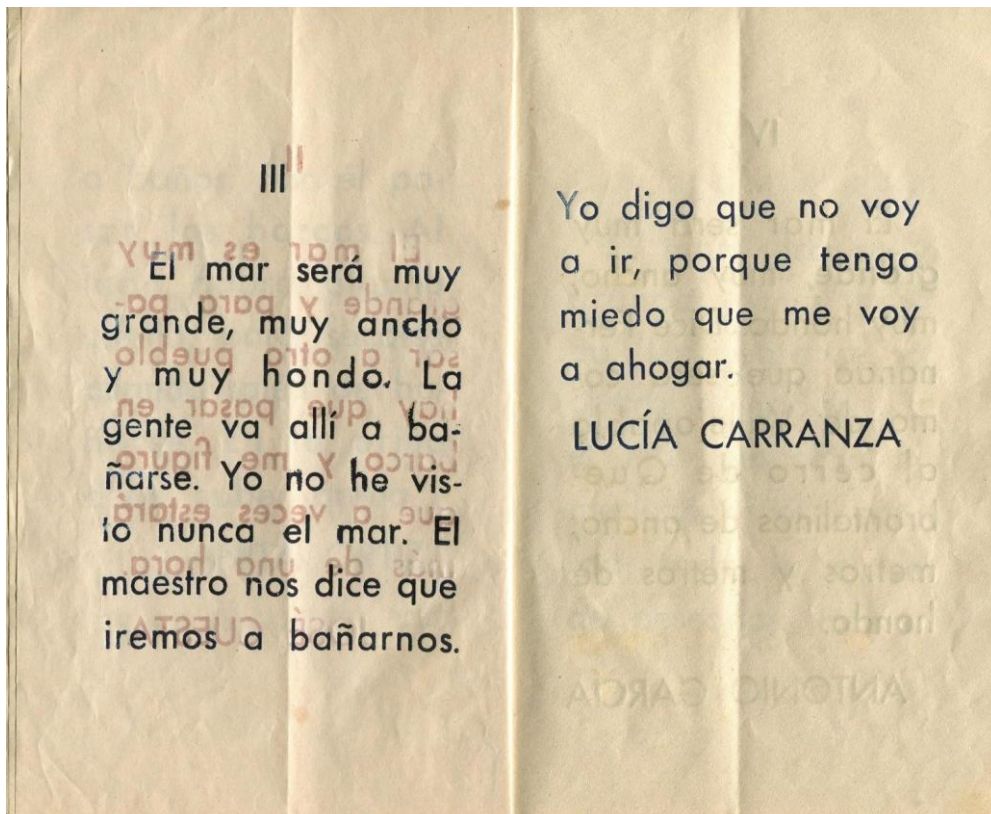


-A mí me han dicho...

-Debe de ser...

Muy grande. Muy hondo, eso sí que lo saben. Todos. ¿Lo presentirán? ¿Será una intuición?

El mar, el mar...

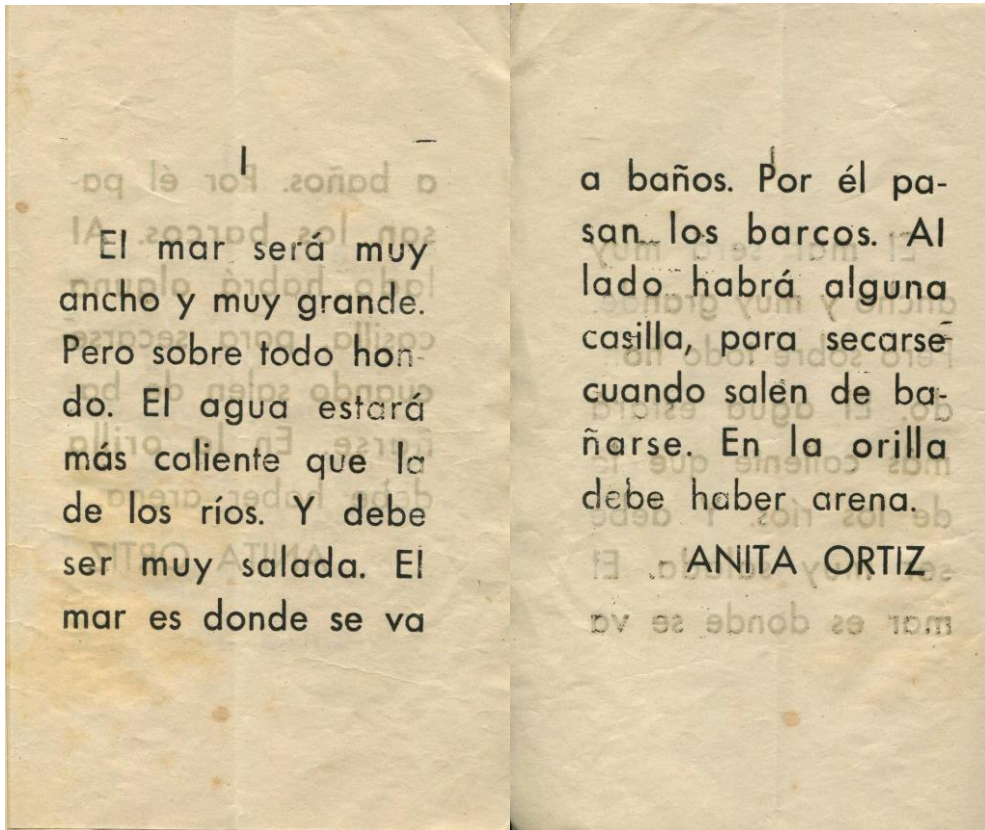




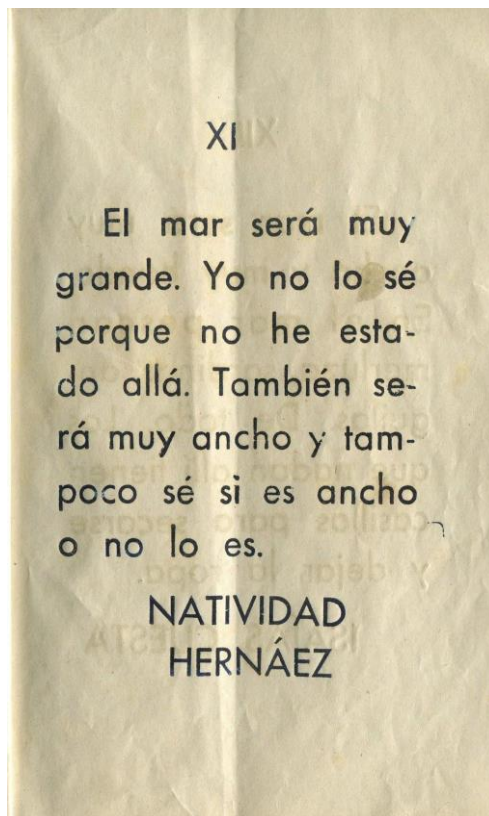
-¿Queréis escribir lo que sepáis del mar?...

Y lo escriben. Escriben lo que saben y lo que no saben. (...)

¿Por qué una niña diría que el agua del mar estará más caliente que la de los ríos? ¿Por qué? Tenemos unas ganas locas de preguntárselo, pero no sabemos cómo hemos de hacerlo. (...)



Otra niña: “El mar será muy grande. Yo no lo sé porque no he estado allá. También será muy ancho y tampoco sé si es ancho o no lo es”. ¿Cuántos hombres son capaces de hablar así?



Que los niños hablen de lo que no han visto, de lo que no saben. He aquí un tesoro oculto que la Escuela, dejándose embellecer, podría desentrañar (...)

En julio de 1936 habían terminado ya las clases. Eran las vacaciones de verano<sup>498</sup>, y lo normal era que Antonio regresase a Montroig con su familia. Pero había prometido a unos niños llevarlos a ver el mar, y es probable que su demora en Bañuelos se debiera a la preparación de ese viaje<sup>499</sup>.

---

<sup>498</sup> “¿Vacaciones? Otro mito. Los maestros no tenemos vacaciones. Así, como suena. Donde va el maestro va la Escuela”; Antonio Benaiges, “Al terminar el curso”, en *Gestos*, n.º 3, julio de 1935, sin paginación.

<sup>499</sup> Según el testimonio de Jaume Aragonès Benaiges, sobrino nieto del maestro, recogido por Francesc Escribano en “Antoni Benaiges, el maestro que prometió el mar”, cit., p. 78. Por su parte, Martí Rom (“Antoni Benaiges Nogués: Un mestre mont-roigenc assassinat el 1936 (6)”, *Ressò mont-roigenc*, n.º 121, marzo de 2012) escribe: “Normalment per aquestes dates, finals de juliol, ja havia d’estar a Mont-roig passant les vacances escolars. Això li hagués salvat la vida doncs Catalunya va estar al costat del govern legalment constituït, del Govern de la República. Per què aquell any va endarrerir el viatge? He pogut trobar varies versions. Sembla que el motiu inicial era el d’anar primer a Burgos o a Bilbao a donar una conferència, o bé a Madrid a un congrés de mestres, i, a continuació, passaria per Bañuelos a recollir a un grup dels seus alumnes per anar amb ell a passar unes setmanes a Mont-roig, a la casa de la Pobla (del Reverter), a veure el mar”.

## “Lo han asesinado porque era Maestro”

En septiembre de 2010, Jesús Carranza, de Bañuelos, envía unas palabras a Martí Rom:

A la escuela con él no he ido, pero sí fue mi hermana Lucía y un hermano... (...) Todo el dinero que ganaba se lo gastaba para él y los niños de la escuela. Los niños le querían mucho porque les sacaba de excursión a algún pueblo cerca... Esto es lo que yo recuerdo que hablaban de él en mi casa y en el pueblo...<sup>500</sup>

Y dice también Carranza:

Era socialista y muy buena persona (...) Como no iba a misa no estaba bien mirado por algunos. Pero no hacía mal a nadie, al contrario, era buena persona y querido por los niños...<sup>501</sup>

Antonio Benaiges y Rafael Martínez Moro, presidente de la Agrupación Socialista de Briviesca, fueron detenidos el 19 de julio de 1936 en la Casa del Pueblo de Briviesca<sup>502</sup>. Según los recuerdos de Rafael Martínez Martínez, hijo de Rafael Martínez Moro,

Eran militantes socialistas y juntos fundaron la Casa del Pueblo de Briviesca. Rafael recordaba perfectamente el día en que fueron detenidos los dos (...) Dijo que los arrestaron y los tuvieron unos días encerrados. Que a Antoni lo torturaron. Que le arrancaron los dientes y que lo pasearon medio desnudo en un coche descapotado por Briviesca para humillarlo públicamente y para que sirviese de escarmiento. Rafael Martínez contó que él era entonces un niño pero se enteró<sup>503</sup>.

Jesús Carranza añade:

le cogieron los falangistas (los caciques de los pueblos)... y le llevaron a la cárcel, allí le tuvieron unos días martirizándole, le sacaron la dentadura, le quitaron las uñas, mil judiadas que no se pueden ni contar... Le tenían en cuclillas debajo de una silla. De ahí le llevaron a fusilar, como otros muchos que les cogían en las casas, les echaban al camión y los llevaban a fusilar a La Pedraja...<sup>504</sup>

Según Antonio García Rojas, nieto de uno de los labradores de Bañuelos suscritos a los cuadernos de la escuela de Benaiges,

---

<sup>500</sup> Así en J. M. Martí Rom, “Antoni Benaiges Nogués: Un mestre mont-rogenic assassinat el 1936 (6)”, cit.

<sup>501</sup> *Ibid.*

<sup>502</sup> “Sembla que Benaiges era amic de Rafael Martínez Moro, president de l’Agrupación Socialista de Briviesca. Aquest també fou detingut aquells primers dies”, Martí Rom, *ibíd.*

<sup>503</sup> Testimonio recogido indirectamente (a través de Jaume Aragonès Benaiges) por Francesc Escribano en “Antoni Benaiges, el maestro que prometió el mar”, cit., pp. 75 y 78.

<sup>504</sup> Así en J. M. Martí Rom, “Antoni Benaiges Nogués: Un mestre mont-rogenic assassinat el 1936 (6)”, cit.



se decía que lo habían matado porque era maestro y consiguió que los niños... acudieran a la escuela en vez de ir a pastar ganado o al campo<sup>505</sup>.

El 10 de noviembre de 1936 el *Butlletí del Comitè de Defensa Local* de Vilanova i la Geltrú (n.º 111) publicó la siguiente carta:

A la Escuela Nacional de Villanueva y La Geltrú.

Estimado profesor y niños de Villanueva:

Os dirijo estas líneas para comunicaros la siguiente noticia:

Vuestro profesor que lo fue en años anteriores, Don Antonio Benaiges Nogués, ha sido asesinado por el terrorismo fascista, os pongo en comunicación para que Vs. lo hagan con su desconsolada madre.

Fue asesinado el 25 de julio 36, yo me he escapado de las filas fascistas, por lo cual me encuentro en Bilbao.

Os ruego encarecidamente lo comunicuéis a su madre y hermanos.

Está enterrado en los montes de Villa Franca Montes de Oca.

Quien os comunica es Demetrio Sáez de Bañuelos de Bureba, Provincia de Burgos, Partido de Briviesca.

Para contestar cuando cese el movimiento.

*Paco Itir* (seudónimo de Patricio Redondo), compañero y amigo de Benaiges, publicó dos artículos necrológicos unos días después:

No porque fuera socialista, o porque fuera comunista, o porque fuera anarquista, o simplemente sindicalista, no; por eso no lo han asesinado. Lo han asesinado porque era Maestro<sup>506</sup>.

“Cuando cese el movimiento”, como literalmente dice Demetrio, tu escuela se volverá a abrir a la luz, y en letras rojas (...) llevará un nombre, y se llamará “Escuela Benaiges”. Si quien debe hacerlo no lo hace, iré yo y lo clavaré encima de la puerta (...) Y en mi escuela (...) en el frontis de una de las aulas habrá siempre un rectángulo rojo con un nombre: BENAIGES (...)

Y buscaremos en los montes de Oca el lugar donde han metido tu cuerpo acribillado (...) y meteremos en él una caja con una prensa\_metalica Freinet, una póliza maternal futura y un ejemplar de *El mar*. Si no encontramos el sitio preciso lo haremos en la cima (...) plantando como una bandera la piedra eterna que diga: “Esta tierra ya no es tierra, porque es carne y sangre de Maestro”. Que cuando pase el tiempo (...) puedan los hombres que nos sigan encontrarse allí una vida (...) un hombre, un Maestro, Maestro, que fue el primero en llevar a aquellas tierras abrasadas de sol y quemadas de frío y esclavizadas de ignorancia, la primera luz de libertad<sup>507</sup>.

---

<sup>505</sup> *Ibíd.*

<sup>506</sup> “Ejemplos. Benaiges II”, *Butlletí del Comitè de Defensa Local* de Vilanova i la Geltrú, n.º 130, 29 de noviembre de 1936.

<sup>507</sup> “Ejemplos. Benaiges”, *Butlletí del Comitè de Defensa Local* de Vilanova i la Geltrú, n.º 125, 24 de noviembre de 1936.

## Separación definitiva del servicio y baja en el escalafón

Pronto se inicia el afianzamiento ideológico del franquismo entre los responsables del sistema educativo. Apenas un mes después del alzamiento militar encontramos la Orden de 19 de agosto de 1936 (*Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* de 21 de agosto) acordando que las escuelas nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día primero del próximo septiembre<sup>508</sup>.

La necesidad de demostrar al mundo la normalidad de la vida nacional en las regiones ocupadas por el Ejército Español, salvador de España, hace imprescindible que en todas las manifestaciones de la misma sea un hecho el orden y funcionamiento de los organismos oficiales.

Entre éstos se halla la escuela de instrucción primaria, que, como piedra fundamental del Estado, debe contribuir no sólo a la formación del niño en el aspecto de cultura general, sino a la españolización de las juventudes del porvenir, que desgraciadamente en los últimos años han sido frecuentemente orientadas en sentido inverso a las conveniencias nacionales. A este fin, y a propuesta del rectorado de la Universidad de Zaragoza, como órgano superior de la enseñanza del Distrito Universitario, esta Junta de Defensa Nacional acuerda, con carácter general, lo siguiente:

*Primero:* Que las escuelas nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día 1.º del próximo septiembre, en sesión matutina de cuatro horas hasta el día 15, y en dos sesiones de tres horas a partir del 16 de dicho mes.

*Segundo:* Los Alcaldes o Delegados que estos designen, cuidarán:

A) De que la enseñanza responda a las nuevas conveniencias nacionales.

B) De que los juegos infantiles, obligatorios, tiendan a la exaltación del patriotismo sano y entusiasta de la España nueva.

C) De poner en conocimiento del Rectorado respectivo toda manifestación de debilidad u orientación opuesta a la sana y patriótica virtud del Ejército y pueblo español, que siente a España grande y única, desligada de conceptos antiespañolistas que sólo conducen a la barbarie.

*Tercero:* Los señores Alcaldes pondrán, antes del 10 de septiembre, en conocimiento de los Rectorados los Maestros que se hayan presentado el día 1.º de dicho mes. Los que lo hicieren después de esa fecha habrán de acreditar la localidad en que se encontraban, mediante certificación del Sr. Alcalde de la misma, que demuestre la imposibilidad de incorporarse a sus destinos, y si estuvieren sirviendo en el Ejército o milicias nacionales, del Jefe respectivo.

*Cuarto:* Los habilitados sólo acreditarán haberes a los Maestros que se hayan posesionado o acrediten hallarse al servicio del Ejército nacional o milicias anejas al mismo, según relación que el Rectorado remitirá a los señores Gobernadores civiles de la provincia respectiva.

---

<sup>508</sup> Como complemento de esta Orden se dictaron la de 28 de agosto de 1936 (*Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* del 29 de agosto) acordando que los Directores de todos los Centros de enseñanza secundaria, Normales del Magisterio, Comercio, Industriales y Artes y Oficios, adopten las medidas convenientes para que todos los servicios docentes y administrativos reanuden su normal funcionamiento; y la de esa misma fecha (aunque publicada en el *BOJDNE* de 30 de agosto) acordando que los Rectorados de los Distritos universitarios remitan a la Junta de Defensa las propuestas de los cargos de Directores de los Centros de enseñanza secundaria y superior no universitaria.

*Quinto:* En el pueblo en que no se hubiese presentado el Maestro titular el día 1.º de septiembre, se designará por el Alcalde sustituto, con carácter de interinidad, entre las personas que ostenten el título de Maestro nacional, residentes en la localidad o en alguna de las inmediatas, cuya distancia de aquélla no exceda de cinco kilómetros, y a falta de ellas, entre las de igual residencia, con título de cualquier Facultad y de moralidad y patriotismo indudables. Para las escuelas de capitales de provincia que se encontrasen en dicho caso, las designaciones de Maestros interinos serán hechas por las Inspecciones de primera enseñanza.

Por los Alcaldes y los Inspectores de primera enseñanza se dará cuenta inmediata de los nombramientos hechos al Rectorado del Distrito Universitario correspondiente.

*Sexto:* Antes del día 30 del corriente mes, los Alcaldes informarán al Rectorado del Distrito Universitario respecto a si la conducta observada por los Maestros, propietarios o interinos, que desempeñaban las escuelas en las localidades respectivas, ha sido la conveniente en orden a las finalidades de esta disposición, o si, por el contrario han mostrado aquéllos, en el ejercicio de su cargo, ideario perturbador de las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral. En este último caso, los Rectores ordenarán con toda urgencia la sustitución de dichos Maestros en la forma anteriormente expuesta.

En cumplimiento de esta Orden, el primer documento que figura en el expediente de depuración de Antonio Benaiges<sup>509</sup> es un escrito sin fecha firmado por “el Alcalde” (Eusebio Hernáez), el “Cura Párroco” (Manuel Álvarez) y dos vecinos (Agustín Viadas y otro nombre ilegible) de la localidad de Bañuelos de Bureba, cuyo texto transcribimos<sup>510</sup>:

Ayuntamiento de Bañuelos de Bureba  
Partido Judicial de Briviesca

El Alcalde, Cura Párroco y vecinos que suscriben, tienen el honor de informar en contestación a la comunicación de la Inspección provincial de primera Enseñanza de fecha dos del actual.

1.º Que la reapertura de las clases se verificó el día dos del actual por el sustituto interino nombrado por la Alcaldía Don Vicente Carranza Casillas, vecino de reconocida probidad y honradez y acendrado patriotismo, nombramiento hecho por tener la evidencia de haber sido detenido el Maestro propietario de esta Escuela Nacional Antonio Benaiges y Nogués.

2.º Que en el día de hoy ha sido entronizado el Crucifijo y la Bandera Roja y Gualda.

3.º La conducta del propietario era antipatriótica y antisocial y mal vista por las Autoridades y padres de familia y

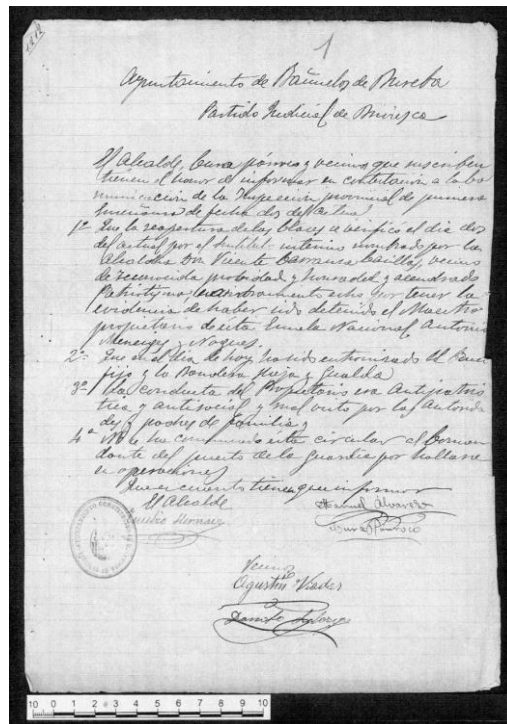
4.º No se ha comunicado esta circular al Comandante del pùesto de la guardia por hallarse en operaciones.

Que es cuanto tienen que informar.

---

<sup>509</sup> Signatura 32-12435-00007 del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Madrid.

<sup>510</sup> Para comodidad del lector, en este como en los demás escritos citados suprimos en lo posible y razonable las partes menos legibles de los manuscritos y las en muchos casos abundantes faltas de ortografía y puntuación.



A continuación hay cuatro ejemplares de un formulario impreso que incluye las secciones “Conducta profesional”, “Conducta social”, “Conducta particular”, “Actuación política” y “Otros datos”, rellenos a mano por el alcalde, el cura y dos vecinos del municipio. Los respondidos por el alcalde y el “cura sirviente” (el mismo Manuel Álvarez del primer escrito) llevan fecha (15 y 16 de enero de 1937, respectivamente) y firma. Uno de los impresos de los vecinos queda sin fecha ni firma. El otro no firma en el mismo impreso, sino que adjunta papel manuscrito porque el formulario no le da espacio bastante para responder uno de los apartados finales, y es en estos papeles añadidos donde firma: “Saturnino Viadas Hernández, Bañuelos de Bureba, 21 de Febrero 1937”.

Las preguntas de si “faltaba a menudo a las clases” y “asistía a ellas con puntualidad” son contestadas por el cura y el vecino anónimo diciendo que no faltaba y que era puntual; Viadas no las contesta, y el alcalde dice que faltaba “con bastante frecuencia” y que no era puntual. Coinciden los cuatro en que la conducta de Benaiges no era digna de un maestro, si bien los motivos que proporcionan (Viadas no los da) son diversos: que “aconsejó a los discípulos el odio y desobediencia a los padres y superiores” (el alcalde), que propagaba “ideas comunistas” (anónimo) o que “no respondía a los fines de un buen ciudadano español” (el cura).

Respecto a su relación con las autoridades y con el vecindario, Viadas contesta que con una parte eran buenas y con otra malas. Los otros tres las califican de malas o pésimas. Su conducta religiosa dicen que era mala, que era irreligioso (Viadas), que “no tenía noción de nada en materia religiosa” (el cura) y que “era contrario a las normas de Nuestra Sacrosanta Religión” (el alcalde).

Tres de los formularios afirman que era comunista, y el del alcalde que, “según referencias, anarco-sindicalista”. A la pregunta de si “simpatizaba con la política izquierdista” todos contestan que sí: Viadas no da motivos para tal afirmación, el anónimo le acusa de “propagandista ferviente del comunismo y encargado de organizar las casas del pueblo”, el

alcalde se remite a lo ya contestado y el cura dice que “era su ideal según sus manifestaciones públicas”.

Todos afirman que en la escuela hizo propaganda izquierdista. A la pregunta de si dio a los niños periódicos de izquierdas, el alcalde contesta que se ignora, Viadas y el anónimo no contestan y el cura dice que sí, pero cuando se le pregunta cuáles únicamente contesta: “todos de izquierdas”.

A la pregunta sobre el paradero actual del maestro, las respuestas son unánimes: “desconocido”, “desaparecido”, “se ignora”. A la de si el maestro “ha sido objeto de sanción, detención o castigo”, las respuestas son: que fue “detenido en la Casa del Pueblo de Briviesca” (el alcalde), que según sus referencias ha sido detenido (el cura), que no lo sabe (anónimo) y que según varias personas ha sido fusilado (Viadas). En esta sección, “Otros datos”, se solicita también se indique el nombre del maestro suplente nombrado y la opinión que merece.

En el apartado “Agregue cuantos datos u observaciones considere dignas de ser tenidas en cuenta”, se puede leer:

El día 19 de Julio según referencias le sorprendieron en la Casa del Pueblo de Briviesca como presidente según versiones oídas [el Alcalde, Eusebio Hernández].

38 PROVINCIA DE BURGOS  
AYUNTAMIENTO DE San Martín de Castañeda LOCALIDAD DE San Martín de Castañeda  
MAESTRO proprietario DON Antonio Benavente  
SITUACIÓN ACTUAL (1)

**CONDUCTA PROFESIONAL**  
¿Dónde residía este Maestro? En Briviesca  
¿Se ausentaba de la localidad con frecuencia? Por los salados y viajes  
¿Faltaba o faltaba a las clases? Por los salados y viajes  
¿Asistía a ellas con puntualidad? No tenía  
¿Está satisfecho el pueblo del estado de la enseñanza? No tenía

**CONDUCTA SOCIAL**  
¿En qué relaciones estaba este Maestro con las autoridades? En buenas por un caso  
Y con el vecindario? De igual forma  
¿Se mezcló en asuntos de obreros o del campo? No En que sentido?

**CONDUCTA PARTICULAR**  
¿Su conducta ha sido y es digna de un Maestro? Si En caso negativo, ¿por qué no? Porque le faltaba el respeto de sus alumnos de Briviesca, pero también por que él a veces se le veía en los salados y en las clases y se le veía con los niños  
¿Se hallaba en caso de notorio descrédito público? No tenía por los salados y viajes  
¿Conducta religiosa de este Maestro? No, no había ninguna persona en casa  
¿Fue afiliado a algún partido del Frente Popular? No  
¿Y a la Masonería, Federación de Trabajadores de la Enseñanza o alguna otra entidad parecida? No  
¿Simpatizaba con la política izquierdista? Si Por qué? Por sus ideas anteriores en la escuela  
¿En la Escuela ¿hizo propaganda izquierdista? Si tenía  
¿Dio a los niños periódicos de izquierdas? Si, todos  
¿Cantó con los niños la Internacional o algún otro himno parecido? No o tiene noticia

**ACTUACIÓN POLÍTICA**  
¿Qué significación política tenía este Maestro? Algunas ideas de izquierda, pero no afiliado  
¿Fue afiliado a algún partido del Frente Popular? No  
¿Y a la Masonería, Federación de Trabajadores de la Enseñanza o alguna otra entidad parecida? No  
¿Simpatizaba con la política izquierdista? Si Por qué? Por sus ideas anteriores en la escuela  
¿En la Escuela ¿hizo propaganda izquierdista? Si tenía  
¿Dio a los niños periódicos de izquierdas? Si, todos  
¿Cantó con los niños la Internacional o algún otro himno parecido? No o tiene noticia

(1) Esta pregunta se detalla en blanco.

Saludaron los niños con pullos en alto? No tenía  
¿Concurrió con ellos a actos o manifestaciones extremistas? No tenía  
¿Hizo propaganda de esta política fuera de la Escuela? Si tenía  
¿Sabe V. si tomó parte en actos políticos de un modo directo? No, ha sido el Pueblo de Briviesca

**OTROS DATOS**  
¿Cuál es el paradero actual de este Maestro? Desconocido  
¿Cuándo se ausentó del pueblo? El día 19 de Julio por un caso  
¿Sabe V. si ha sido objeto de sanción, detención o castigo? Obtuvo en la Casa del Pueblo de Briviesca  
¿Se le tiene por desamoralizado? No  
¿Se le supone en los filas de los rojos? Se ignora  
¿Si está al frente de su cargo, ¿ha celebrado la fiesta del crucifijo? Se hizo el profesor en el pueblo  
¿Coloca diariamente la bandera? Se coloca todos los días  
¿Enseña doctrina cristiana? No  
¿Dio enseñanzas patrióticas? Si tenía  
¿Enseña cánticos de este género? Si tenía  
¿Realizan juegos de la misma naturaleza? Si tenía  
¿Favorece la práctica de los actos religiosos? Si tenía  
Agregue cuantos datos u observaciones considere dignas de ser tenidas en cuenta.  
El día 19 de Julio según referencias le sorprendieron en la Casa del Pueblo de Briviesca como presidente según versiones oídas

Nombre del suplente Vicente Barrameda Benítez Título Profesor de primer curso  
¿Quié le nombra? Alcalde ¿A qué fin? Para que enseñara en la escuela  
¿Fue o es agente de la policía? No

Nombre de los tres padres de mejor reputación en el pueblo  
D. Antonio Barroja Martínez  
D. Jose María Barroja  
D. Rodrigo Barroja Barroja  
Briviesca de Burgos 15 de Julio de 1937  
El Alcalde Eusebio Hernández

Según mi opinión era indigno de la profesión que ostentaba tanto de Español como de ciudadano [el cura sirviente, Manuel Álvarez].

Este maestro el día de la iniciación del movimiento fue sorprendido por las Milicias de F. E. en la casa del pueblo de Briviesca con varios más. De uso corriente llevaba un jersey encarnado en el que tenía bordada la hoz y el martillo. Estaba organizando la casa del pueblo



en Briviesca y en varios pueblos más del partido. Elemento muy peligroso, hacia propaganda de sus ideas comunistas, y antirreligiosa, en especial a las muchachas jóvenes a las que decía que el matrimonio no debía ser para toda la vida, sino como un contrato de un objeto que se arrienda que cuando se termina se deja y que lo mismo debía hacerse con el matrimonio a petición de una de las partes [formulario sin firma].

Muy señor mío, en contestación a la suya del corriente, debo decirle de dicho maestro que asistía en este pueblo en el mes de Julio último; mientras las vacaciones del mes de Diciembre del año treinta y cinco nos reunimos unos cuantos para obtener de entre los reunidos echar del pueblo, pusimos una queja al inspector de enseñanza de Burgos del mejor modo posible que acertamos; salimos por las puertas los reunidos para recoger firmas del pueblo para mayor fuerza; habiendo muchos que se negaron a darla, próximamente la mitad pedimos el sello del ayuntamiento, y se negaron a darnosle por si les podía venir alguna reprensión, como mandaban las izquierdas. El motivo de la queja lo primero es que el crucifijo que había en la escuela retirado lo arrojó al retrete, sitio de los niños; y ellos, llenos de terror al ver tan mala obra, le cogieron y se le dieron al señor cura que entonces había en el pueblo. Y como ésta muchas cosas que no tenían nada de moral; también se le ocurría preguntar a las niñas mayorcitas de la escuela de doce años<sup>511</sup> que si para tener hijos hace falta casarse o no, y ellas como más inocentes contestaron que sí y él como más malicioso las contestó que le pongan a él una mujer a ver si le hace falta o no; era un hombre que no quería coger a la juventud por su mando.

Agregue cuantos datos u observaciones considere dignas de ser tenidas en cuenta.

Muy señor mío en contestación a la suya del corriente, debo decirle de dicho maestro, que asistía en un pueblo en el mes de Julio último; mientras las vacaciones del mes de Diciembre del año treinta y cinco nos reunimos unos cuantos para obtener de entre los reunidos echar del pueblo pusimos una queja al inspector de enseñanza de Burgos del mejor modo posible que acertamos; salimos por las puertas los reunidos para recoger firmas del pueblo para mayor fuerza; habiendo muchos que se negaron a darla, próximamente la mitad pedimos el sello del ayuntamiento, y se negaron a darnosle por si les podía venir alguna reprensión como mandaban las izquierdas. El motivo de la queja lo primero es que el crucifijo que había en la escuela retirado lo arrojó al retrete (sitio) de los niños; y ellos llenos de terror al ver tan mala obra, le cogieron y se le dieron al señor cura que entonces había en el pueblo. Y como ésta muchas cosas que no tenían nada de moral; también se le ocurría preguntar a las niñas mayorcitas de la escuela de doce años.

También ha hecho juegos inmorales con las niñas y fue reprendida una de ellas por una señora.

Durante las horas de clase algunos días distraía a los niños tocando el gramófono y les hacía bailar. También a los niños les tenía varios días más de una hora de recreo.

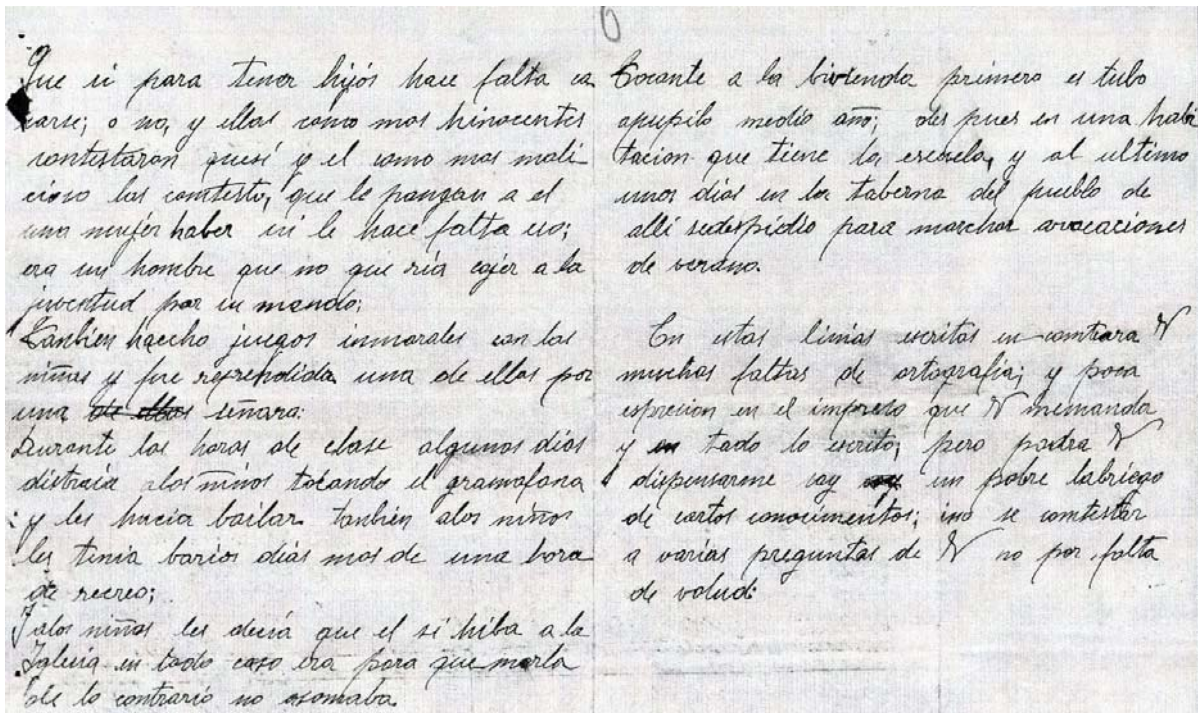
Y a los niños les decía que él si iba a la Iglesia en todo caso era para quemarla, de lo contrario no asomaba.

<sup>511</sup> A partir de este punto Viadas continúa su narración en papel aparte.

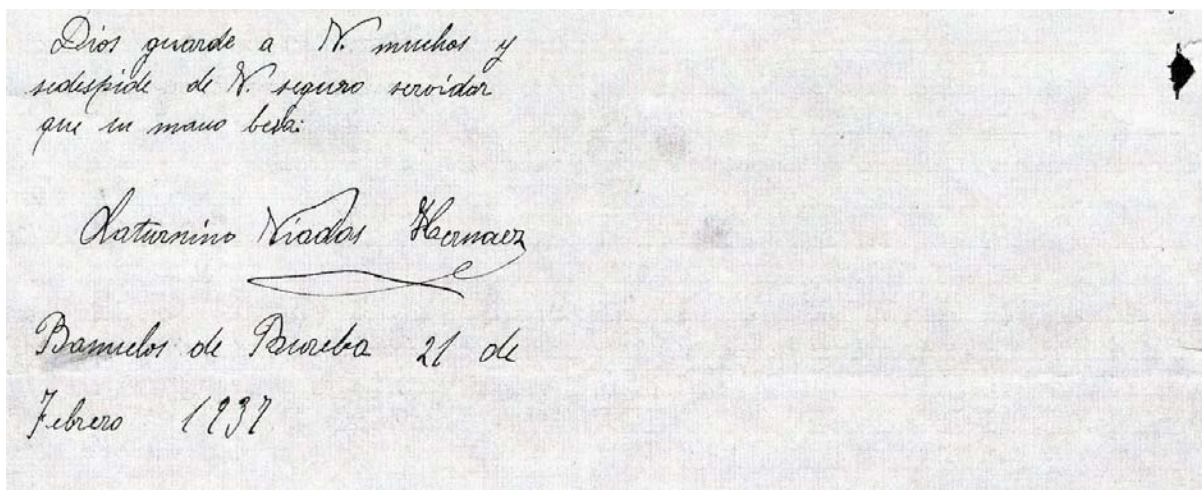


Tocante a la vivienda, primero estuvo a pupilo medio año; después en una habitación que tiene la escuela, y al último unos días en la taberna del pueblo, de allí se despidió para marchar a vacaciones de verano.

En estas líneas escritas encontrará V. muchas faltas de ortografía; y poca expresión en el impreso que V. me manda y en todo lo escrito; pero podrá V. dispensarme, soy un pobre labriego de cortos conocimientos, y no sé contestar a varias preguntas de V. no por falta de voluntad.



Dios guarde a V. muchos y se despide de V. seguro servidor que su mano besa [Saturnino Viadas Hernández].



Al finalizar el formulario se pregunta el nombre de los tres padres de mejor reputación en el pueblo. El nombre de Saturnino Viadas figura aquí en tres de los cuatro cuestionarios, incluyendo el que él mismo rellena. Falta en el del alcalde.

A continuación hay un oficio del Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio Nacional de la Provincia de Burgos, de fecha 24 de febrero de 1937, dirigido al Gobernador Civil de Burgos a fin de que inserte en el *Boletín Oficial* de esa provincia la citación y el emplazamiento que se le realiza a Benaiges para que en el plazo de ocho días se presente ante la Comisión o haga conocer su domicilio, tal y como se dispone en el segundo párrafo<sup>512</sup> del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado dictando reglas para la aplicación del Decreto n.º 66 sobre revisión del personal de Instrucción Pública de 10 de noviembre de 1936 (*BOE* del 11 de noviembre).

El último documento que figura es la propuesta que realiza la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, de fecha 14 de mayo de 1939, de separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo, con el *Conforme* a mano de 26 de octubre de 1939.

---

<sup>512</sup> “Si el expedientado no se encontrase en el lugar de su destino y no fuera conocido su domicilio, será requerido para que lo señale, por medio del *Boletín* de la provincia donde radicase su último destino o domicilio. Caso de no recibirse por la Comisión el domicilio del interesado en el plazo de diez días, a partir de la publicación del requerimiento, se seguirá el expediente como si hubiese sido oído”.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración

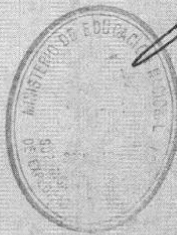
Examinado el expediente de depuración del Maestro de  
~~BAÑUELAS DE BUREBA~~....., D. ANTONIO BENAIGES NOGUES.....

así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia  
de BURGOS....., y teniendo en cuenta la Ley  
de 10 de febrero de 1939 y disposiciones especiales dictadas en  
relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Edu-  
cación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a  
V. E. La separación definitiva del servicio y baja en el  
escalafón respectivo. =====

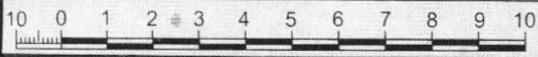
Vitoria, a 14 de mayo de 1939.

Presidente, AÑO DE LA VICTORIA El Vocal Ponente,

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
216-10-19  
*[Handwritten signature]*



**13**

**Juan Benimeli Navarro**



## Los maestros Juan Benimeli Navarro y María Nogués Vidiella

La profesora de Universidad María Pla, en una conferencia que pronunció en Barcelona, empezó así su amena charla: “Estoy muy impresionada porque tengo aquí, delante de mí, a los artífices de la Escuela Freinet de Barcelona, la segunda en importancia del mundo: el matrimonio Benimeli-Nogués”. Y su charla verdaderamente fue juzgada amena y divertida, por los pasajes, frases y ocurrencias de la grey infantil que leyó entonando mucho las palabras<sup>513</sup>.

Fernando Jiménez Mier dedica el último capítulo de sus *Seis experiencias de educación Freinet en Cataluña antes de 1939*<sup>514</sup> al matrimonio formado por Juan Benimeli y María Nogués, que

no formó parte del Grupo Batec ni de la Cooperativa. Llegaron a practicar la educación Freinet en plena Guerra Civil por la afición del maestro Benimeli al periodismo y la impresión<sup>515</sup>.

María Nogués y sus alumnos, durante su etapa anterior en la escuela Milá y Fontanals de Barcelona, habían mantenido correspondencia con la escuela de Bañuelos, como quedó reflejado en el número 6 de *Gestos*, de julio de 1936:

---

<sup>513</sup> “La Escuela Freinet de Barcelona”, texto mecanografiado de Juan Benimeli Navarro, sin fecha (cerca de 1996), p. 1. Si no se indica otra cosa, los documentos utilizados para esta parte del trabajo pertenecen al archivo personal de María Benimeli Nogués, hija del matrimonio.

Véase también María Pla i Molins, “L’Escola Freinet de Barcelona, 1937-1938”, *Full Informatiu de la Societat d’Història de l’Educació dels Països de Llengua Catalana*, n.º 5-6 (*Actes de les IV Jornades d’Història de l’Educació als Països Catalans*, Tarragona, 1980), Punta Prima, Menorca/Sants, Barcelona, mayo de 1986-diciembre de 1987, pp. 32-36.

<sup>514</sup> Fernando Jiménez Mier y Terán, “Contentos como unas pascuas”, en *Seis experiencias de educación Freinet en Cataluña antes de 1939*, Movimiento de Renovación Pedagógica “Aula Libre”, Fraga, 1994, pp. 65-73.

<sup>515</sup> *Ibíd.*, “Introducción”, p. 11.



Barcelona, 30 de abril 1936

Queridos niños: Mis chicos se han entusiasmado con vuestros periódicos. Se hacen turnos para leerlos. Desde ahora os quieren y sienten vivos deseos de conocerlos.

Peter Pan y Wendy os gustará. Leedlo y comentadlo con vuestro maestro. ¿Qué os parece el viaje de los niños del cuento al país de Nunca - Jamás? Esas cosas fantásticas son siempre bonitas.

Las cartas que os mandamos han sido escogidas entre todas las que escribieron y que no os enviamos por falta material de espacio en el sobre. Estas pocas son en representación de la clase, ya que todos los niños de ella os quieren por igual.

Recibid, pues, un fraternal abrazo de compañeros, de los niños y de la maestra del 2º grado mixto del Grupo escolar "Milá y Fontanals".

María Nogués

De modo que cuando Juan Benimeli y María Nogués llegan a la Escuela Freinet de Barcelona, conocen ya por referencias cercanas la técnica<sup>516</sup>:

---

<sup>516</sup> Esta y otras imágenes de estas páginas corresponden a una breve autobiografía del matrimonio, mecanografiada con anotaciones a mano, que con toda probabilidad sirvió de borrador para el cuaderno de



Habíamos escuchado algo acerca de cómo se trabajaba con esa técnica. María tenía un primo quien se había esmerado mucho en trabajar en su escuela la técnica Freinet de impresión. Se llamaba Antón Benaiges. Antón perteneció a la "Cooperativa Española de la Técnica Freinet". Era maestro en Buñuelos de Bureba (Burgos). Sus alumnos componían unos cuadernos escolares muy hermosos, los llegamos a conocer y quedamos gratamente impresionados. Llevaban por título "Gestos" Los conocimos y recordamos como los "Gestos de Antón". El mismo, durante unas vacaciones, nos había explicado algo de la técnica Freinet. Se había referido a la impresión de textos libres hechos por sus alumnos. Hubiera sido estupendo haber podido intercambiar puntos de vista con Antón sobre nuestra experiencia en la Escuela Freinet de Barcelona. No pudo ser, ya no hubo tiempo. Antón fue callado, fue criminalmente fusilado por los Nacionales el 25 de julio de 1936.

Juan y María se habían casado en 1935. Se conocieron a principios de esa década en Madrid, en un cursillo sobre educación de sordomudos. Juan Benimeli había nacido el 31 de octubre de 1900 en Albacete.

Su abuelo paterno fue inspector escolar en Huesca. Pasó la infancia dando saltos por diversas partes de España y a eso obedeció que hiciera sus estudios primarios en más de una escuela, incluido un seminario.

Juan comenzó los estudios de magisterio en la Normal de Lérida para concluirlos en la de Huesca. Se inició como maestro interino en Santalecina (Huesca), después fue propietario en Vilanova de Sau (Barcelona), Bujalance (Córdoba) para, finalmente, regresar a Barcelona y pasar por dos grupos escolares del Patronato Escolar, antes de incorporarse a trabajar en la Escuela Freinet

María Nogués nació el 6 de enero de 1909 en Montroig del Camp.

---

Jiménez Mier. Aunque no figura la fecha, el trabajo de Marta Aragüés i Vidal *Història de vida de "Seis experiencias de educación Freinet en Cataluña antes de 1939" de Fernando Jiménez* (tutora: Montserrat Tesouro, treball de Pràcticum, Estudis de Pedagogia, Facultat d'Educació i Psicologia de la UdG, Girona, 3 de setembre de 2008) nos da la seguridad de que fue redactado en 1992, como los demás borradores de las *Seis experiencias*: "L'investigador va entregar els borradors a cada entrevistat a punt per ser llegits. Alguns el van rebre abans de l'estiu del 1992 i d'altres després" (p. 80). La redacción soluciona de forma inteligente el problema de cómo utilizar el singular para una autobiografía de dos personas: "Eren dues entrevistes en una sola experiència, no podia utilitzar la primera persona si eren dues persones. Pensà en la possibilitat de redactar-ho en primera persona del plural, però la resta del document estava escrit en singular, preferia no combinar els dos nombres. Intentà utilitzar la tercera persona del singular, com si cada un d'ells expliqués la història de l'altre, el resultat li va agradar i quedà la versió definitiva en singular" (*ibíd.* p. 81).

Dentro de la familia de María había una gran tradición por el magisterio que influyó en ella a la hora de escoger profesión. Tuvo dos tíos inspectores de primera enseñanza y alguno que otro familiar maestro. María se formó maestra en la Normal de Tarragona. Trabajó como ~~interina~~ *oracionada* en la escuela de Armallones (Guadalajara). Después obtuvo la oposición y ganó una beca para realizar estudios en la Facultad de Pedagogía de Madrid. Por las tardes impartía algunas clases en la Institución Libre de Enseñanza. Estaba en Madrid cuando recibió un comunicado del Patronato Escolar de Barcelona. Había sido aceptada para ingresar a éste, dentro del Grupo Escolar "Mila i Fontanals" de donde, tiempo después y junto conmigo, pasó a la Escuela Freinet de Barcelona.

La llegada del matrimonio a la Escuela Freinet fue indirectamente motivada por una acusación en falso que luego quedó aclarada<sup>517</sup>:

Juan trabajaba en el Grupo Escolar "Casa del Marí" del Patronato Escolar de Barcelona. El director de ese grupo, de apellido Villanueva, acusó a Juan de ser un hombre de derechas. Juan fue sancionado. Victor Colomé, Consejero Regidor de Cultura de Barcelona, lo regresó a trabajar al Grupo Escolar "Bonaventura Carles Aribau". En este último grupo era maestra Dolores Piera, la ~~esposa~~ *mujer* de Colomé. Al encontrarse ahí a Juan se enteró de la arbitrariedad. Conversó el asunto con su marido quien recapacitó, llamó a Juan y le dio a escoger la plaza vacante de maestro que quisiera de entre varias escuelas acabadas de surgir. Optó por la Freinet. Más que nada lo hizo por tener la oportunidad de trabajar la imprenta escolar. Cuando Juan tenía catorce años se había iniciado en él una afición por el periodismo pues tuvo la oportunidad de colaborar en un diario de Lérida. *Fue director y fundador de dos periódicos, semanales en Busalante (Córdoba) y en Danuél*

Una vez que había escogido la escuela Freinet supe que había más vacantes ahí. Le solicité a Colomé que enviara a María a trabajar conmigo a esa escuela. Colomé asintió y listo.

---

<sup>517</sup> Como veremos al tratar el expediente de depuración de Juan Benimeli, Eliseo Villanueva había sustituido en la dirección de la Casa del Marí a Juan Simón, destituido durante la Revolución. Benimeli redactó un escrito protestando por la destitución injusta de Simón y pidió las firmas de los profesores del centro. Esto provocó la enemistad de Villanueva.

## La Escuela Freinet de Barcelona

Según escribió Juan Benimeli en su biografía de Félix Martí Alpera<sup>518</sup>, durante la Guerra Civil,

Mientras seguían en marcha la Revolución y la lucha fratricida, las Escuelas públicas de Barcelona y de toda Cataluña, sostenidas por el Estado, por la Generalidad y por los Ayuntamientos, vivieron una época de esplendor y de atenciones insospechadas. Jamás se dedicaron tantos desvelos para dar un impulso formidable a la enseñanza popular. Se crearon escuelas con una prodigalidad asombrosa. Se improvisaron -ésta es la palabra- centenares de maestros. El material se desparramó a manos llenas. Surgieron nuevas escuelas; escuelas de ensayos de los diferentes métodos pedagógicos más modernos; escuelas modelo; hogares-escuela; escuelas-granja, etc, etc. La mayoría de los palacios de los nobles y de la gente adinerada que había huido al extranjero fueron habilitados para pequeños grupos escolares, y muchos niños de Barcelona no olvidarán mientras vivan las magníficas residencias señoriales que les sirvieron de Escuela durante la Guerra Civil y por cuyos bellísimos jardines corretearon a sus anchas en las felices horas de recreo.

Así lo confirma Miquel Izard en su reciente libro sobre los acontecimientos del verano de 1936 en Cataluña<sup>519</sup>:

Lograron la escuela gratuita, laica, mixta, pública y única. Rehuyeron todo sectarismo, incluso el político. Requisaron edificios (quintas o conventos) y el Sindicat de la Construcció realizó los cambios necesarios. Contaron con material escolar moderno y escolarizaron a 200.000 niños, frente a los 127.000 del año anterior, aunque muchos maestros se fueron al frente. Juegos y excursiones colaboraron con la pedagogía, se suprimieron normas y reglamentos, se ocuparon de chicos discapacitados, epilépticos, sordomudos o afectados de tuberculosis y, a la vez, de adultos, la mayoría a petición de los sindicatos.

La misma María Pla antes mencionada por Juan Benimeli ha investigado el origen de la Escuela Freinet de Barcelona:

Al'Arxiu de l'Ajuntament he pogut consultar algunes notes referides a l'“ordre del dia” de les reunions de la Comissió de Cultura. La col·lecció és incompleta però en l'ordre del dia 12 de gener de 1937 s'hi indica la necessitat d'estructurar els Grups Escolars d'Assaig. A partir d'aquesta data comença, doncs, el naixement d'una important experiència educativa: l'Escola Freinet.

No he trobat la data fixa de la inauguració de l'Escola (...) <sup>520</sup>

Como recuerdan los Benimeli,

---

<sup>518</sup> *Los grandes maestros de primera enseñanza: Félix Martí Alpera*, capítulo XIV, “La Revolución y la guerra”, texto manuscrito inédito, pp. 5-6.

<sup>519</sup> *Que lo sepan ellos y no lo olvidemos nosotros: El inverosímil verano del 36 en Cataluña*, Virus, Barcelona, 2012, pp. 244-245.

<sup>520</sup> María Pla i Molins, “L'Escola Freinet de Barcelona, 1937-1938”, cit., p. 32.



La Escuela Freinet de Barcelona era graduada. Se situaba en la parte alta de Barcelona en una torre que había sido mansión de los marqueses de Villa mediana. Era una casa señorial muy antigua. Se adaptaron las salas de clase en los salones que habían sido habitaciones de la casa. Tenía, además, comedor, cocina, jardín, huerto, piscina, talleres e imprentas.

Las aulas así creadas quedaron perfectamente equipadas para ofrecer una enseñanza de calidad inspirada en los postulados generales de la técnica Freinet:

Las salas de clase estaban bien amuebladas. Cada clase tenía su pizarra, mesa y silla para el maestro y mesas suficientes de cuatro plazas con sillas independientes. Los alumnos se daban la cara. También había en cada clase una modesta biblioteca con libros adecuados para la edad de los niños que estaban en cada grado. Procurábamos que hubiese enciclopedia y diccionario. Los libros de texto eran poco usuales.

Tal como se narra en *Seis experiencias de educación Freinet en Cataluña antes de 1939*<sup>521</sup>,

En la escuela había varias prensas Freinet, cada clase tenía la suya. Desde los pequeñitos hasta los más grandes trabajaban la imprenta.

De acuerdo también con las tendencias pedagógicas más avanzadas del momento, se realizaban actividades al aire libre en las que ocio y aprendizaje se convertían en una sola cosa:

En la piscina de la escuela se bañaban los niños que tenían autorización de sus padres para hacerlo. Muchos que no sabían nadar aprendieron a hacerlo con nosotros. Quienes no entraban en la piscina eran bañados en el jardín con una manguera. Después del baño todos los niños tomaban el sol.

En la escuela había dos perros que eran unas auténticas instituciones. Los niños los querían mucho y se preocupaban por ellos. Se llamaban Pócker y Txi-txi-bú. El primero era un perro lobo y el otro un perro faldero. En la vida escolar eran muy útiles para conectar a los chicos con el mundo de la zoología.

Con frecuencia se realizaban paseos escolares. Llevábamos a los niños al campo, a los montes, a los ríos... Tomaban contacto con la naturaleza y cononcían mejor el medio geográfico.

---

<sup>521</sup> Cit., p. 70.

Quizá por eso la publicación principal de la Escuela Freinet lleva el nombre que lleva:

La Escuela Freinet estaba en el Paseo de la Bonanova y desde ahí se veía muy bien el Tibidabo. Esa fue la causa más que suficiente para que los chicos, dentro de una asamblea, eligieran el nombre de esa importante montaña para darlo como título a sus cuadernos. En total se imprimieron doce números de "Tibidabo", cuaderno trabajado en tintas de diferentes colores.

En "Tibidabo" quedó reflejada de manera clara y precisa la intensa labor realizada en la Escuela Freinet de Barcelona. Ahí se pueden indagar las bellas imágenes y recuerdos de aquellos felices tiempos escolares que se han borrado de nuestra frágil memoria. Lo que nunca olvidaremos de la Escuela Freinet de Barcelona es cómo entre sus niños y su profesorado había una confianza absoluta.

## El trabajo en la Escuela Freinet

María Pla ha realizado un análisis detallado de las publicaciones de los alumnos de la Escuela Freinet:

Sembla que aquesta Escola feia cinc tipus diferents de publicacions, però només n'he trobat tres variants:

Revista *Petits*, amb textos dels nens de parvulari, i revista *Tibidabo*, amb dues variants: textos d'infants fins a nou anys i textos dels nois més grans fins a tretze anys<sup>522</sup>.

En el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona se conservan 17 números de las publicaciones de los niños de la Escuela Freinet de Barcelona: 12 de *Tibidabo* (de octubre, noviembre y diciembre de 1937 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre de 1938, este último dedicado al Partido Laborista inglés) y 5 de *Petits* (de febrero, abril, mayo, junio y julio de 1938).

María Pla destaca como aspectos fundamentales de *Tibidabo*, entre otros,

El respecte per la llengua de cada infant. La Revista publicava articles d'ambdues llengües. N'he comptabilitzat el següent percentatge: el 40% eren escrits en llengua catalana, i la resta en llengua castellana. (...)

Quant a la temàtica, les escenes i descripcions de la guerra n'ocupaven un 52%<sup>523</sup>.

Según cuentan los Benimeli en el texto ya citado<sup>524</sup>,

Cuando llegamos a la escuela Freinet ya había comenzado a funcionar. El encargado responsable de la escuela era el maestro Vicente Gardenys. Se trataba de una excelente persona y un gran maestro. Ahí mismo trabajaba también su esposa, Elena Lisette, mujer muy entusiasta en el parvulario y encantadora persona.

Gardenys era un republicano muy comprometido y activo. Decidió irse al combate, a la línea de fuego en el Ebro. Cuando se marchó, Juan pasó a ser el encargado responsable. Yo, aparte de mi clase, atendía la cocina y el taller de costura.

So llenar a con  
a feq  
clase de labo

<sup>522</sup> "L'Escola Freinet de Barcelona, 1937-1938", cit., p. 33.

<sup>523</sup> *Ibid.*

<sup>524</sup> Las imágenes intercaladas corresponden al número 12 de *Tibidabo*, de octubre de 1938. Las imágenes de *Tibidabo* y *Petits* que incluimos en estas páginas nos han sido amablemente cedidas por el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona.



**Senyor Vicens Gardenyès**

**Front de l' Est**

**Barcelona, 29 d' octubre 1938**

**Estimat mestre: Hem rebut la seva esperada carta.**

**La meua alegria, com la de tots els companys es molt gran. Del que ens diu que allà al front sent molt el retrunyir constant de bombes, canons i el tac-tac de la metralladora, aquí, a la ciutat com altres llocs indefensos, també sentim, com sap, el zumzeig de l'aviació, traidora que llança bombes negres, sembrant la destrucció i la mort.**

**Malgrat tot, no passaran els criminals feixistes, perquè el Govern dona ànims al poble republicà.**

**Sense més que dir-li es despedeix en nom de tota l'Escola que no oblida al seu mestre que lluita per la llibertat d'Espanya, la seva alumna**

**Francesca Soler**

Gardenys era catalanista y enseñaba en catalán. La enseñanza que nosotros dimos fue en castellano, lenguaje que siempre hemos utilizado en casa y en la escuela. La escuela, pues, era bilingüe. ¡Todos nos respetábamos y entendíamos bien!

## DURANTE EL RECREO.

Cuando estábamos todos los niños en el recreo los piratas del aire vinieron a bombardear. Yo di unas volteretas de tan nervioso que estaba.

El Currico empezó a gritar: ¡¡Pipe, Pipe; bombardeen !!.Y yo le dije: «No te asustes, que yo estoy temblando.»

La Castàn estaba fregando y por poco rompió mi plato.

Pipo García ( 10 años )



Los Benimeli recuerdan también a otros compañeros de la Escuela Freinet:



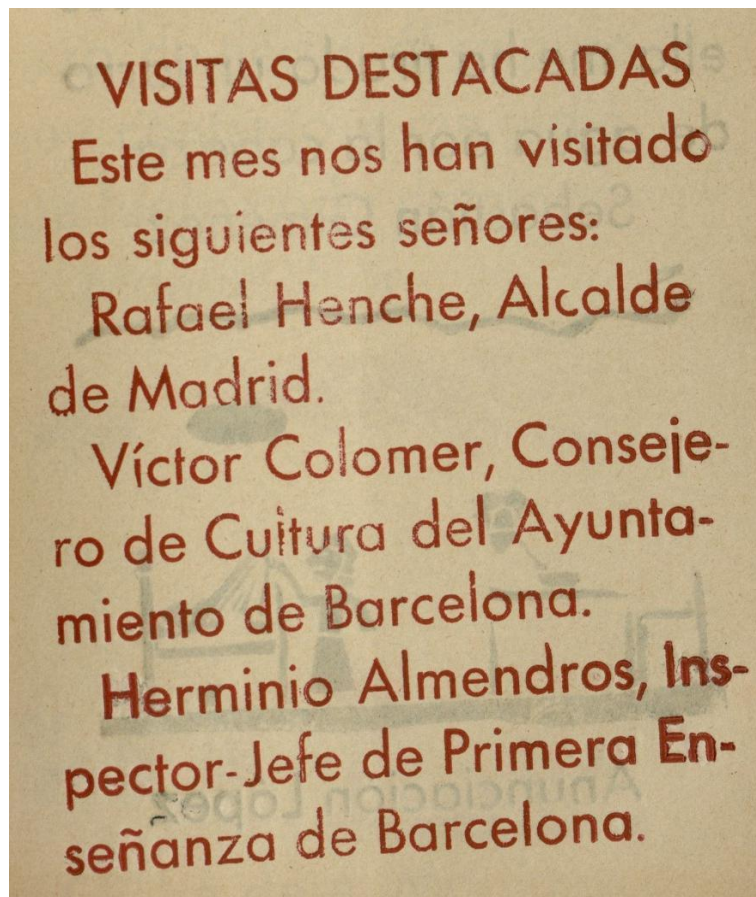
Junto con nosotros colaboraron los siguientes maestros: Angela Chaberrí en el parvulario. Era una mujer joven y alegre. Dibujaba muy bien en la pizarra, cantaba, bailaba y jugaba con sus niños. Vicenta Janariz quien fungía como secretaria de Gardenys y prácticamente se fue de la escuela por el mismo tiempo que él. Tuvo oportunidad de marcharse a Cuba y lo hizo. Joaquín Gadea, un valioso maestro quien después también marchó al frente. La esposa de Gardenys permaneció en la escuela. Al final, muy poco tiempo ya, estuvo Elvira Aliaga. Es probable que falte de mencionarse el nombre de algún maestro que no nos venga a la cabeza ahora.

Alumnos y profesores escogían en respetuosa democracia los temas a tratar en los textos de cada mes:

Cada día se ponía a debate en asamblea el tema que habría de figurar en los cuadernos. Se discutían varios y, al final, se llevaban a la imprenta los dos mejores al parecer de la mayoría, los que obtuvieran mejor votación. A continuación, manos a la obra: los alumnos de turno se dirigían a las respectivas imprentas donde componían el tema y, algunas veces, el correspondiente cliché. Primero se redactaba el texto y era corregido. Se colocaban las letras en los componedores, se entintaban los rodillos, se hacían las primeras pruebas y nuevas correcciones hasta que el texto estaba limpio. Finalmente se hacía el tiraje del texto en cuestión. Los textos del mes, y de los grupos, se juntaban para ser recopilados en un cuadernillo.

Las páginas de *Tibidabo* y *Petits* constituyen por sí mismas el mejor testimonio sobre el funcionamiento y la labor de la Escuela Freinet de Barcelona, y son también una muestra significativa, por lo auténtico y fidedigno de las voces de los autores, de la vida cotidiana en la Barcelona de la Guerra Civil:

Junto a textos muy crudos, llenos de verdad y sentimiento, se imprimían letras de canciones populares, poesías, cuentos, frases, vivencias, cosas graciosas y divertidas. Se reseñaban las asambleas de la escuela, se daba la bienvenida a niños y maestros que llegaban a trabajar con nosotros, se difundían noticias... Un lugar especial en nuestra revista lo ocupaba la publicación de cartas enviadas por los niños a personajes importantes de la política republicana, así como de la respuesta que estos últimos, invariablemente, les daban. Era común que esta correspondencia estuviera relacionada con las visitas hechas por nuestros alumnos a tales personajes. Aprovechábamos para difundir nuestra revista y les llevábamos algunos ejemplares. Seguramente por eso se conservó la colección completa.



Según el mismo Benimeli<sup>525</sup>,

Solíamos visitar a personajes importantes localizados en Barcelona, recuerdo la entrevista en su despacho oficial con el Director General de Enseñanza Primaria, Sr. Lombardía; otra con el Alcalde de Madrid, Sr. Rico<sup>526</sup>; y teníamos proyectada una audiencia con el Jefe del Estado, Sr. Azaña, en su residencia oficial, un chalet no muy alejado del nuestro.

---

<sup>525</sup> En "La Escuela Freinet de Barcelona", texto mecanografiado, cit., p. 1. La imagen precedente pertenece al número 5 de *Tibidabo*, de febrero de 1938. Rafael Henche fue Alcalde de Madrid entre abril de 1937 y marzo de 1939.

<sup>526</sup> Pedro Rico había sido Alcalde de Madrid entre febrero y noviembre de 1936.



## Lo más necesario

La Escuela Freinet contribuía en lo posible a cubrir las necesidades de sus alumnos:

Vivíamos días muy inciertos de guerra y hambre pero por fortuna a los chicos de la escuela no les faltó pan ni leche. Por la mañana, durante el recreo, a cada chico se le suministraba un tazón con leche acompañado de una ración de un cuarto de kilo de pan blanco. Muchos niños guardaban parte del pan y se lo llevaban a casa para compartirlo con sus familiares. La leche en polvo era regalada a la escuela por los cuáqueros y el pan lo obsequiaba el Partido Laborista Inglés. Era emocionante constatar la solidaridad humana.



Y se intentaba agradecer esa solidaridad de algún modo.



En el mismo terreno de los obsequios recibidos, los niños de la Escuela Freinet de Vance, orientados por el propio Freinet, se organizaron para hacernos llegar alimentos. Recibíamos pastas para sopa, galletas, arroz y muchas otras cosas. Como muestra de agradecimiento, y con muchas dificultades, logramos enviarles un paquete de libros para ellos.

Así quedó plasmado en abril de 1938 en *Petits*:



Según Juan Benimeli<sup>527</sup>,

Cerca del jardín había un terreno que un labrador, pagado por el Ayuntamiento barcelonés, trabajaba y todos sus productos eran vendidos a bajo precio al alumnado de la Escuela. (...) A causa de la guerra, la renta de pan no era libre. Cada ciudadano tenía su ración diaria, que no era abundante. La toma de leche y pan se hacía con cierta solemnidad. (...) También las alumnas, dirigidas por mi esposa, confeccionaron unas mantelerías que se ponían sobre las mesas de clase y así con mucha comodidad podían tomar su gran almuerzo, que muchos en su casa no tenían.

Con lo que se ganaba de la venta, por ejemplo, se compraron las ollas, platos y tazones para el desayuno de los niños. El dinero se administraba religiosamente y, aunque poco, servía para comprar semillas, abonos, libros, papelería escolar... Para estos efectos estábamos organizados como cooperativa escolar.

La mayor parte de los niños eran de Barcelona, pero según transcurrió la guerra llegaron familias del resto de España que huían del avance de los nacionales:

<sup>527</sup> En "La Escuela Freinet de Barcelona", cit., pp. 1 y 3.

Incluso tuvimos como alumnos a niños españoles que acudían a refugiarse con nosotros mientras su padre estaba en la línea de fuego. La escuela fue creciendo poco a poco. Había una gran movilidad. Ciertos chicos se marchaban de la escuela y de Barcelona pero eran más los que llegaban mes a mes, semana a semana y, a veces, día a día.

Y el cerco acabó por alcanzar la ciudad:

Trabajábamos mientras la Guerra Civil se iba acercando, ninguno de los que integrábamos la gran familia de la Escuela Freinet barcelonesa creía en la victoria de las fuerzas franquistas. Éramos optimistas, a pesar de los avances del enemigo, jamás pudimos imaginarnos que los rebeldes salieran vencedores de la contienda, pero Italia y Alemania ayudaron ante el mundo entero a los franquistas, ante la escandalosa e ignominiosa pasividad de Inglaterra y Francia.

El 26 de enero del 39 entraron las tropas italianas en Barcelona, seguidas más tarde por la infantería del Caudillo español. Y aquí se acabó la libertad española, aquí se acabó la vida juvenil de las publicaciones de la Escuela Freinet de Barcelona: aquí se acabaron más ilusiones patrióticas de miles y miles de españoles amantes de la libertad y el progreso<sup>528</sup>.

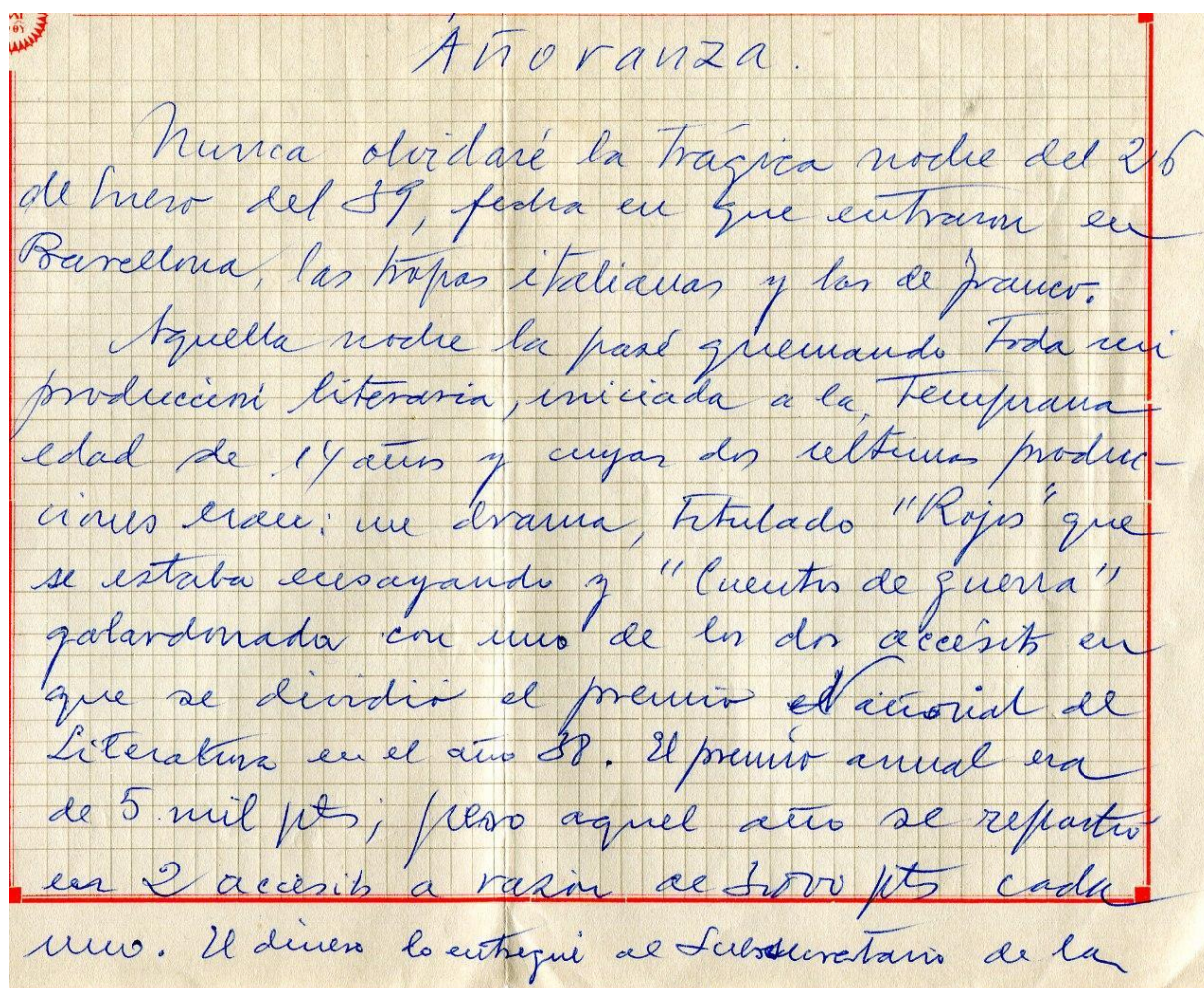
---

<sup>528</sup> *Ibíd.*, p. 2.



## Juan Benimeli, escritor y periodista

En el manuscrito "Añoranza", Juan Benimeli recuerda cómo pasó aquella noche y lo que supuso en su vida profesional:



Nunca olvidaré la trágica noche del 26 de enero del 39, fecha en que entraron en Barcelona las tropas italianas y las de Franco.

Aquella noche la pasé quemando toda mi producción literaria, iniciada a la temprana edad de 14 años y cuyas dos últimas producciones eran un drama titulado *Rojos*, que se estaba ensayando, y *Cuentos de guerra*, galardonada con uno de los dos accésits en que se dividió el Premio Nacional de Literatura en el año 38. El premio anual era de 5.000 pesetas, pero aquel año se repartió en dos accésits a razón de 3.000 pesetas cada uno. El dinero lo entregué al Subsecretario de la Presidencia para gastos de guerra<sup>529</sup>.

Del premio recibido por Benimeli da fe el diario *Frente Rojo* (Órgano del Partido Comunista) en su edición del 10 de abril de 1938:

<sup>529</sup> Juan Benimeli Navarro, *Los grandes maestros de primera enseñanza: Félix Martí Alpera*, capítulo II, "Añoranza", texto manuscrito inédito, pp. 9-10.



**El gran concurso de literatura de guerra—novela, reportajes, teatro y poesía—que tenía convocado el Ministerio de Instrucción Pública, ha fallado con fecha 2 de abril.**

**Por el volumen de originales presentados y la vibración de estas obras escritas en el mismo nervio de la guerra, algunas en la historia palpitante de los periódicos, el concurso ha sido un éxito y ha ofrecido la coyuntura de destacar un puñado de escritores jóvenes, revolucionarios y modernos.**

Junto al de Benimeli, en la lista de premiados en las distintas modalidades figuran nombres de la importancia de Miguel Hernández, Manuel Altolaguirre, Pedro Garfias, Emilio Prados o Juan Gil Albert:

|   |  |
|---|--|
| <p>A don Miguel Hernández, un accésit de 3.000 pesetas por su obra «Pastor de la Muerte».</p> <p>A don Manuel Altolaguirre, un accésit de 3.000 pesetas por su obra «Ni un solo muerto».</p> <p>A don Eusebio de Gorbea, un accésit de 3.000 pesetas por su obra «Camino real».</p> <p>A don Germán Bleigberg, un accésit de 2.000 pesetas por su obra «La huida».</p> <p>A don Sánchez Ortega, un accésit de 2.000 pesetas por su obra «Nuestro enemigo».</p> <p>A don José Romillo y Manuel Flalz, un accésit de 2.000 pesetas por su obra «Singladura roja».</p> <p>A don A. Sánchez Barbudo, un accésit de 3.000 pesetas por su reportaje «Entre dos fuegos».</p> | <p>A don Juan Benimeli, un accésit de 3.000 pesetas por sus «Cuentos españoles».</p> <p>A doña Carmen García Antón, un accésit de 1.000 pesetas por su «Cuento infantil».</p> <p>A don Ramón Jordá Canet, otro accésit de 1.000 pesetas por su obra «Cuentos infantiles».</p> <p>A don José Bugallo Sánchez, un accésit de 1.000 pesetas por su cuento «Amapolas».</p> <p>A don Pedro Garfias, un premio de 6.000 pesetas por su libro «Poesías de la guerra».</p> <p>A don Emilio Prados, otro premio de 6.000 pesetas por su libro «Destino Fiel».</p> <p>A don Juan Gil Albert, otro accésit de 3.000 pesetas por su libro «Nombres ignorados».</p> |
|---|--|

En la versión mecanografiada de “Añoranza”, que Benimeli preparó años después con significativas variantes<sup>530</sup>, se dan más detalles de “aquella noche tristemente memorable y atosigante”<sup>531</sup>:

En unas horas de cruel angustia, de opresión espiritual, de desconcierto absoluto, desapareció el fruto personal de cerca de veinte años de periodismo activo y honrado. (...) Lo confieso sinceramente y sin ruborizarme: tenía miedo. Un miedo atroz a que cualquier escrito mío cayera en manos de los NACIONALES (?)<sup>532</sup>. Martilleaba en mi cerebro atormentado por la caída de Barcelona la idea fija, obsesionante, alucinadora, de que la Policía me haría un registro y quise destruir las huellas de mi culpabilidad, porque ser amante de la libertad era un crimen monstruoso que se pagaba con la vida en la España del nuevo orden.

Según el testimonio de su hija, María Benimeli Nogués<sup>533</sup>,

A los catorce años se inició en él la afición por el periodismo y tuvo oportunidad de colaborar en un diario de Lérida. Después, siendo maestro en Malgrat de Mar (Barcelona), colaboró en una revista local, donde publicó por fascículos su novela *La pretendida*. También allí, a partir de 1921 colaboró activamente en la creación del semanario *Garbi*, del que fue jefe de redacción. Publicó en 1920 el libro *Rudimentos de Geografía Local*.

---

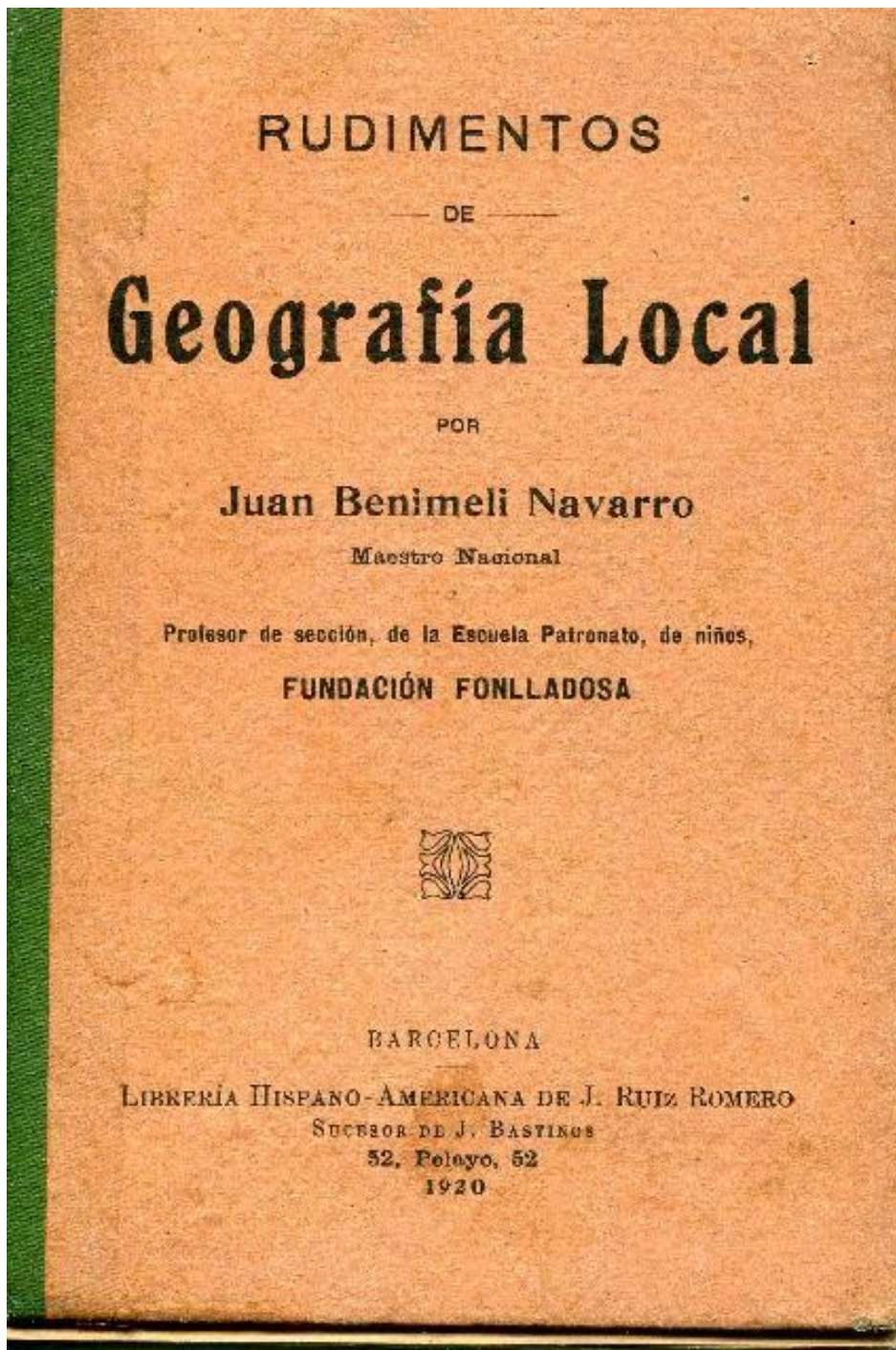
<sup>530</sup> En el archivo personal de Sara Plaza Benimeli, nieta del autor, las cuartillas mecanografiadas inéditas de *Los grandes maestros de primera enseñanza: Félix Martí Alpera*, incluido el capítulo II, “Añoranza”, se encuentran junto a la convocatoria del homenaje a Martí Alpera celebrado en el Grupo Escolar Pere Vila de Barcelona entre el 5 y el 11 de febrero de 1979. Las “Notas biográficas de D. Félix Martí Alpera” en las que apoyó su intervención Juan Benimeli se publicaron luego en la obra colectiva *Félix Martí Alpera (1875-1946): La seva contribució a l'escola pública* (edición de Pedro Cuesta Escudero), Barcelona, 1979, pp. 28-38.

<sup>531</sup> “Añoranza”, texto mecanografiado inédito, cit., pp. 10-11.

<sup>532</sup> Las mayúsculas y el signo de interrogación figuran así en el original consultado.

<sup>533</sup> Entrevista personal, 29 de agosto de 2013, Barcelona.





Tal como destaca en la nota necrológica de Benimeli la revista *Ateneu*<sup>534</sup>,

---

<sup>534</sup> *Revista Cultural de Malgrat i l'Alt Maresme* editada por el Centre d'Estudis i Documentació Zenòbia Camprubí, Hivern-Primavera 1997, "En memòria d'en Joan Benimeli Navarro", Nota de Redacció sin firma, p. 30. La cita entrecomillada en la imagen corresponde a Juan Benimeli, *Rudimentos de Geografía Local*, Librería Hispano-Americana de J. Ruiz Romero, Barcelona, 1920, p. 8.

*Rudimientos de geografía local* anava adreçat especialment als estudiants de primària de forma que, d'una manera molt didàctica, l'autor-mestre explicava els trets geogràfics més importants de la nostra vila així com altres dades d'interès local. En Joan Benimeli a la introducció del llibre en

manifesta la finalitat didàctica:

*«Si las pobres ideas vertidas en este librito fructifican y se las apropian los alumnos, veré altamente recompensada mi ímproba labor de educador en beneficio de los hombres de mañana que regirán la amada villa de Malgrat»<sup>2</sup>*

Esta etapa de la vida de Benimeli fue extraordinariamente activa. Cuenta María Benimeli que

de esta época son las dos obras de teatro *Sacrificio sublime* y *Noémida*, que fueron estrenadas en Malgrat.

Fue maestro interino en Santalecina (Huesca), después propietario en Vilanova de Sau (Barcelona), en Bujalance (Córdoba) y en Daimiel (Ciudad Real)<sup>535</sup>.

Se conservan imágenes de *El Faro* de Bujalance, publicación decenal en la que participó en 1928, de *El Heraldo de Madrid*, en el que colaboró en 1931, y de *Daimiel (semanario defensor de los intereses locales)*, dirigido, escrito y editado por Benimeli en 1933<sup>536</sup>.



<sup>535</sup> Entrevista personal citada.

<sup>536</sup> Agradecemos a Francisco Martínez Mejías, Cronista Oficial de Bujalance, el envío de las imágenes de *El Faro*. Las imágenes de *El Heraldo de Madrid* las hemos hallado en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España.



## Mi Cuartilla

Al desmerecerse «El Faro» a una nueva vida de publicidad mas periódica, acudí a mi clase Belmonte, solicitando un trabajo para este extraordinario. Como no sé negar favores, se lo prometí, y, aquí está.

Los *espíritus* ofuscados por imaginarias rivalidades, se han serenado. Mas vale así. Con razón dice el refrán que «después de la tempestad viene la calma» Yo deseo que esta calma sea perdurable, y se traduzca en beneficioso influjo cultural para Bujalance. Que no debe ser otra la misión de un periódico. Para ello, la revista decenal —¿por qué no semanal?— ha de revestirse de nuevo ropaje. Un ropaje más vaporoso, mas sutil, mas albo; dentro de un

cuerpo robusto y sano. Sobre todo, *sano*.

La *opinión* es muy voluble. Hay que regalarla de vez en vez, con oportunas y sabrosas intervenciones. Intervenciones agrídulces; pero emanadas de un alto ideal, el noble ideal de amor por la patria chica: Por este Bujalance, tan falto de cariño.

¡Tan falto de cariño!

De la nueva orientación de «El Faro» depende la vida del periódico. La vida espiritual que — pese a espíritus apocados o materialistas — es la única interesante.

Y, ahora, la Redacción, en la cual hay gente joven... ¡que trabaje por conseguir gallardamente el triunfo, que yo le deseo!

Juan Benimeli

# HERALDO DE MADRID

Año XLII—Núm. 14.025

Red. y Ad., Marqués de Cubas, 7

Lunes 12 de enero de 1931

No se devuelven los originales

EDICIÓN DE LA NOCHE

© Biblioteca Nacional de España

—¿En qué teatro?

—En el Español. Es un honor muy grande para mí estrenar en el primer teatro de España, con una obra en verso.

—Hábleme de su obra, querido Bonet.

—Mi drama es una obra encuadrada en un ambiente esencialmente español, dentro de moldes ya conocidos, y que si bien se desarrolla en pleno siglo XVII, en ella palpita una idea claramente perceptible para la sensibilidad del público de nuestros días. La anécdota es puramente imaginaria, y el diálogo, en verso vario, con las normas que ha marcado a la métrica moderna el gran Rubén Darío. Es una obra en verso muy lírico, y al decir lírico creo que es esencialmente dramático.

—¿Tiene miedo al estreno de Madrid?

—Un miedo grande; aunque, a decir verdad, los éxitos de provincias me han alentado mucho. Sólo me asalta el temor de que el público cortesano no me acoja con el mismo cariño que los otros. Tengo ci-

La excelente escritor Joaquín A. Bonet, director de «La Prensa», de Gijón, y autor del poema dramático «Don Guzmán de Castilla», obra que, estrenada con gran éxito en provincias, conocerá pronto el público madrileño.

«A D. Fernando Díaz de Mendoza, cuyo arte maravilloso ha tenido paternales solicitudes para este drama.—Joaquín A. Bonet.»

Y en la página siguiente:

«A las Castillas y a los hombres que por ellas dieron su sangre dedico este poema.—J. A. B.»

Estoy seguro que Madrid, corazón grande de las Castillas, devolverá con creces a Bonet el cariño impregnado en esas sentidas líneas brotadas del gran corazón del nuevo autor dramático...

JUAN BENIMELI

TELEFONO DEL HERALDO

:: :: 10449 :: ::

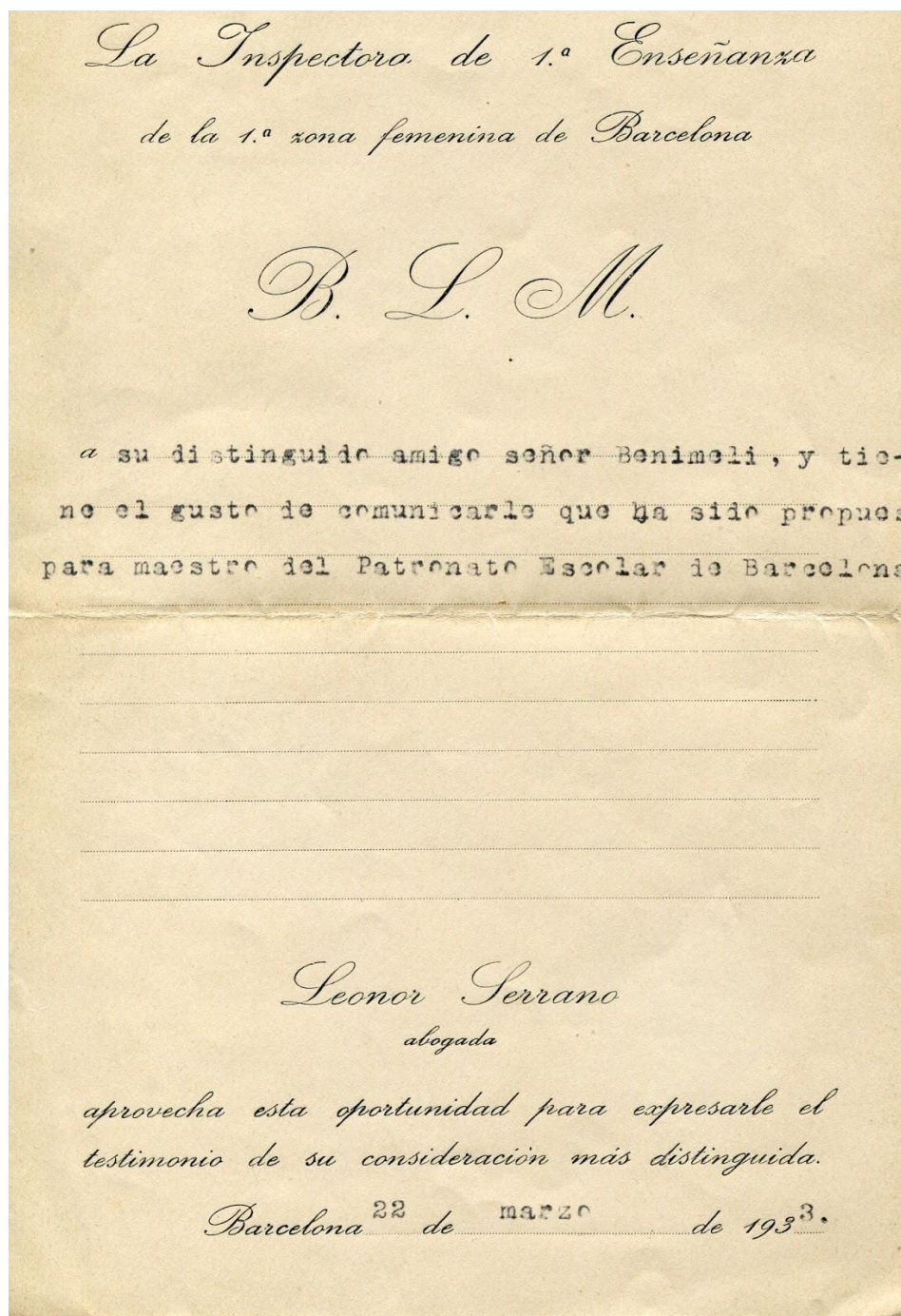




Además de amplios fragmentos de la serie *Los grandes maestros de la primera enseñanza*, hemos encontrado en los archivos personales de María Benimeli Nogués y Sara Plaza Benimeli las obras manuscritas *Carnet blanco* y *Leo en mi block*, compuestas las dos de artículos y cuentos relativos a la Guerra Civil y a la situación posterior de España, con atención a los maestros y a la enseñanza; *Marujita*, en la que Benimeli adopta la voz de su hija, entonces niña, y narra en primera persona lo tierno y lo trágico de los años de guerra y posguerra en cuanto afectó a su familia en lo moral y en lo material; y algunas cuartillas de su proyecto de 1948 *Dos palabras*, dedicado estrictamente a su trabajo en clase, a sus ideas pedagógicas y a la conducta y aprovechamiento académico de sus alumnos.

## Los grandes maestros de la primera enseñanza

Pero Benimeli supo siempre con seguridad que su vocación primera era la de maestro. También en la versión manuscrita de "Añoranza" se recuerda un momento decisivo para el escritor, periodista, historiador y pedagogo que aquí estudiamos:



al venir al Patronato Escolar de Barcelona el Inspector de Primera Enseñanza José Xandri, que fue quien me propuso para que su esposa, también Inspectora, Leonor Serrano, lo hiciera en el Ayuntamiento como miembro que era del Patronato, me hizo prometerle en su domicilio particular al ir a visitarle para darle las gracias que dejaría la literatura para dedicarme única y exclusivamente a la enseñanza.

Y así lo hice<sup>537</sup>.

Benimeli fue propuesto como maestro del Patronato de Barcelona en marzo de 1933. Así lo señala también *La Vanguardia* en su edición del día 23:

## Patronato Escolar de Barcelona

El Patronato Escolar de Barcelona, en méritos de las atribuciones que tiene conferidas, ha formulado propuesta a la Dirección General de Primera Enseñanza para que sean nombrados maestros de grupos escolares de esta ciudad los siguientes maestros:

Francisco Ajeu Borrell, Ricardo Ballester Pallerola, Juan Benimeli Navarro, Pedro Blasi Maranges, Gonzalo Bonilla Martins, Isidoro Boix Chaler, José Borrás Montardit, Pablo Bosom Vidal, José María Bossa Deas, Pedro Bragulat Sirvent, José Cabané Costa, Avejio Calvet Prats, Eduardo Camats Lamota, Antonio Canosa Orga, Manuel Cantarell Montlladó,

Mas Benimeli no deja del todo su afición, si bien la dirige y centra en lo relacionado con la enseñanza:

Pero empecé a escribir, no para el público, sino para mí solo, las biografías de Rosa Sensat, de Martí Alpera, ambas terminadas, de Virgilio Hueso, director de la Escuela La Florida de Madrid, y de Lorenzo Jou, director del Carles Aribau durante el Patronato y del Reyes Católicos durante la época franquista, ambas sin terminar<sup>538</sup>.

Quizá sin ser del todo consciente de ello, Benimeli forma parte también de la esfera de influencia activa y pasiva de sus biografiados. De él se puede decir, por su obra (en su mayor parte inédita) y trayectoria, que, igual que Félix Martí Alpera,

formó parte de un grupo excepcional de maestros directores de escuelas graduadas emblemáticas y de gran relevancia profesional, como Ángel Llorca, José Xandri Pich, Virgilio Hueso, Rosa Sensat o María Sánchez Arbós, de inspectores como Lorenzo Luzuriaga, Luis Álvarez Santullano, Antonio Ballesteros, Herminio Almendros, Juan Comas o Santiago Hernández Ruiz, y profesores de escuelas normales como Margarita Comas, Rodolfo Llopis

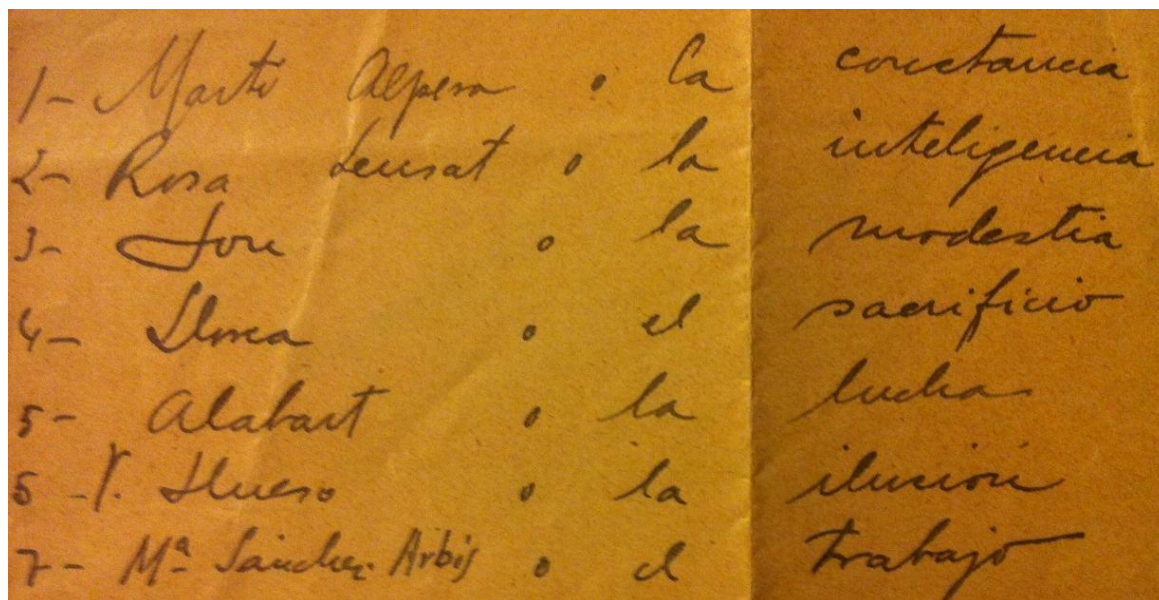
---

<sup>537</sup> "Añoranza", texto manuscrito, cit., p. 10.

<sup>538</sup> *Ibíd.*

o Rodolfo Tomás y Samper, que ejercieron una función de mediación fundamental entre la recepción de las nuevas corrientes pedagógicas, su plasmación normativa, su introducción y adaptación a la escuela española y su difusión entre el magisterio primario<sup>539</sup>.

Algunos de los nombres recién citados coinciden con los que Benimeli tenía en mente para su colección de biografías:



Este trabajo nuestro utiliza sus manuscritos, en los que antes que ceñirse a lo puramente biográfico de los protagonistas, se hace todo un ejercicio de memoria y un análisis histórico de primer orden sobre la situación política general y en particular en lo que afectaba a la enseñanza.

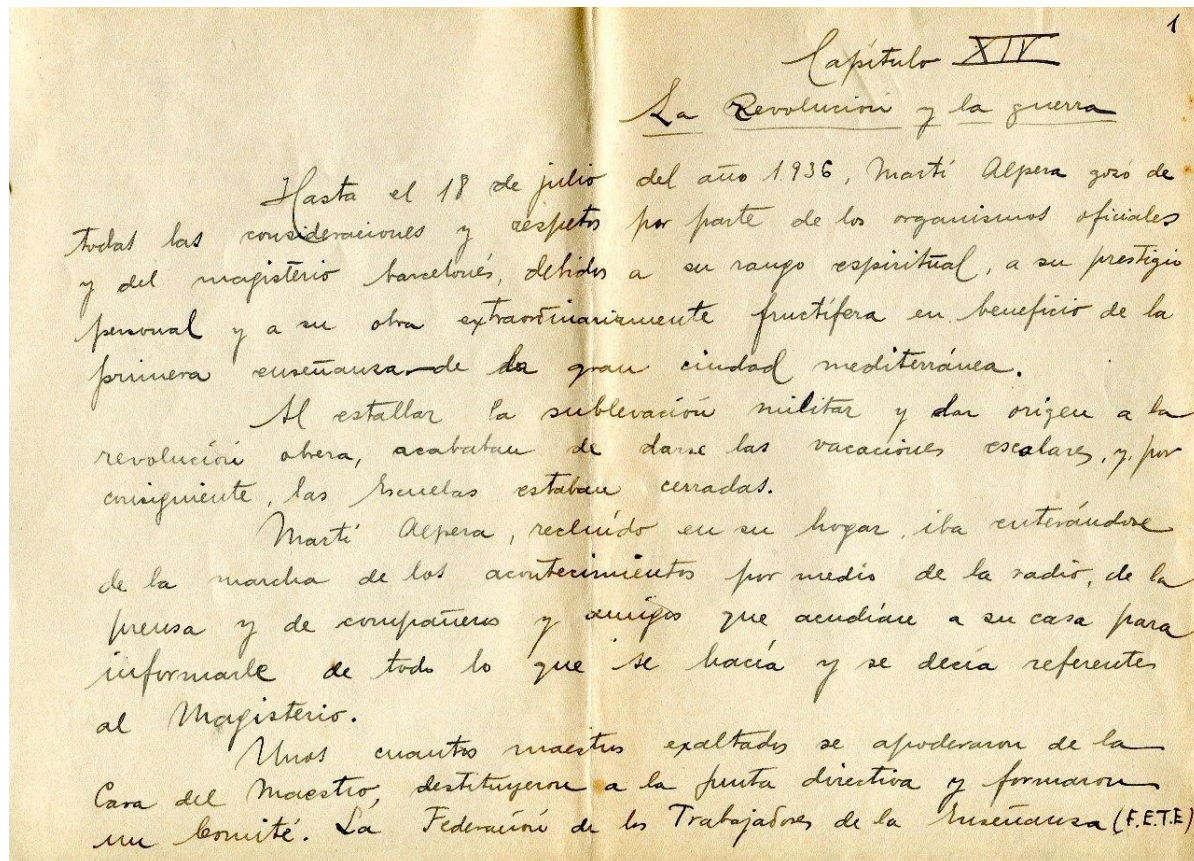
---

<sup>539</sup> Pedro Luis Moreno Martínez, estudio introductorio a las *Memorias* de Félix Martí Alpera, Universidad de Murcia, 2011, pp. iv-v.



## “Más en la Revolución que en la guerra”

Muestra de ello son estas líneas de la biografía de Félix Martí Alpera, en las que Benimeli da testimonio de lo sucedido a los maestros en la Barcelona de la recién iniciada Guerra Civil<sup>540</sup>:



Al estallar la sublevación militar y dar origen a la revolución obrera, acababan de darse las vacaciones escolares, y, por consiguiente, las Escuelas estaban cerradas. (...)

Unos cuantos maestros exaltados se apoderaron de la Casa del Maestro, destituyeron a la Junta directiva y formaron un Comité. La Federación de los Trabajadores de la Enseñanza (FETE) tomó gran impulso desde los primeros momentos. La fracción del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) empezó a actuar por cuenta propia enarbolando la bandera de tomar inmediatamente decisiones rápidas y tajantes, haciendo caso omiso a las consignas de la FETE. Y, naturalmente, por no ser menos, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) constituyó en seguida dentro del Sindicato de Profesiones liberales la sección de Maestros. Fruto de todo esto fue una verdadera confusión entre los maestros, que no sabían por qué organización de tipo sindical decidirse. La sindicación se hizo obligatoria, so pena de no percibir los haberes, para cuyo requisito se exigía la presentación del correspondiente carnet. Circularon rumores alarmantes de que la FETE apoyaría las destituciones fulminantes de los maestros derechistas y católicos, y la inmensa mayoría de éstos

<sup>540</sup> “La Revolución y la guerra”, cit., pp. 1-4.

ingresaron voluntariamente en la CNT para ver si lograban escapar del castigo, como así sucedió.

Las tres organizaciones, en vez de marchar de acuerdo, empezaron a actuar por su cuenta y esta desavenencia promovió numerosas polémicas y disgustos entre sus directivos. (...)

Antes de inaugurarse el nuevo curso, los maestros jóvenes revolucionarios y los de mediana edad de ideas avanzadas creyeron llegada la hora de cambiar radicalmente la marcha de la enseñanza oficial; y para ello, nada más fácil que remozar con gente nueva y adicta a las direcciones de los Grupos escolares del Patronato Escolar de Barcelona, que percibían una gratificación anual de cinco mil pesetas. La idea primitiva fue ésta: destituir, en bloque, a los directores y poner en su lugar maestros pertenecientes a las organizaciones obreras de tendencias francamente avanzadas. Pero el propósito, descabellado a todas luces, no prosperó, porque en la Comisión de Cultura del Ayuntamiento barcelonés encontraron fuerte oposición -todos los directores eran maestros prestigiosos y competentes-, limitándose a aprobar cinco o seis cambios de directores que tenían un marcado cariz derechista o católico -pero destinándolos como maestros al grupo escolar que eligieron voluntariamente- por otros, jóvenes en su mayoría, que eran o decían ser de ideas revolucionarias, que de todo hubo en la viña del Señor...

Escribe Benimeli en una cuartilla intercalada en este punto que Martí Alpera, al darse cuenta “de que las organizaciones obreras pensaban más en la Revolución que en la guerra”, exclamó:

-Esto es absurdo. Ganará Franco. La guerra no es cosa de niños y los obreros parecen olvidar que a muchos kilómetros de Barcelona luchan los ejércitos españoles. Su error les costará caro y lo pagaremos todos.

Y no se equivocó<sup>541</sup>.

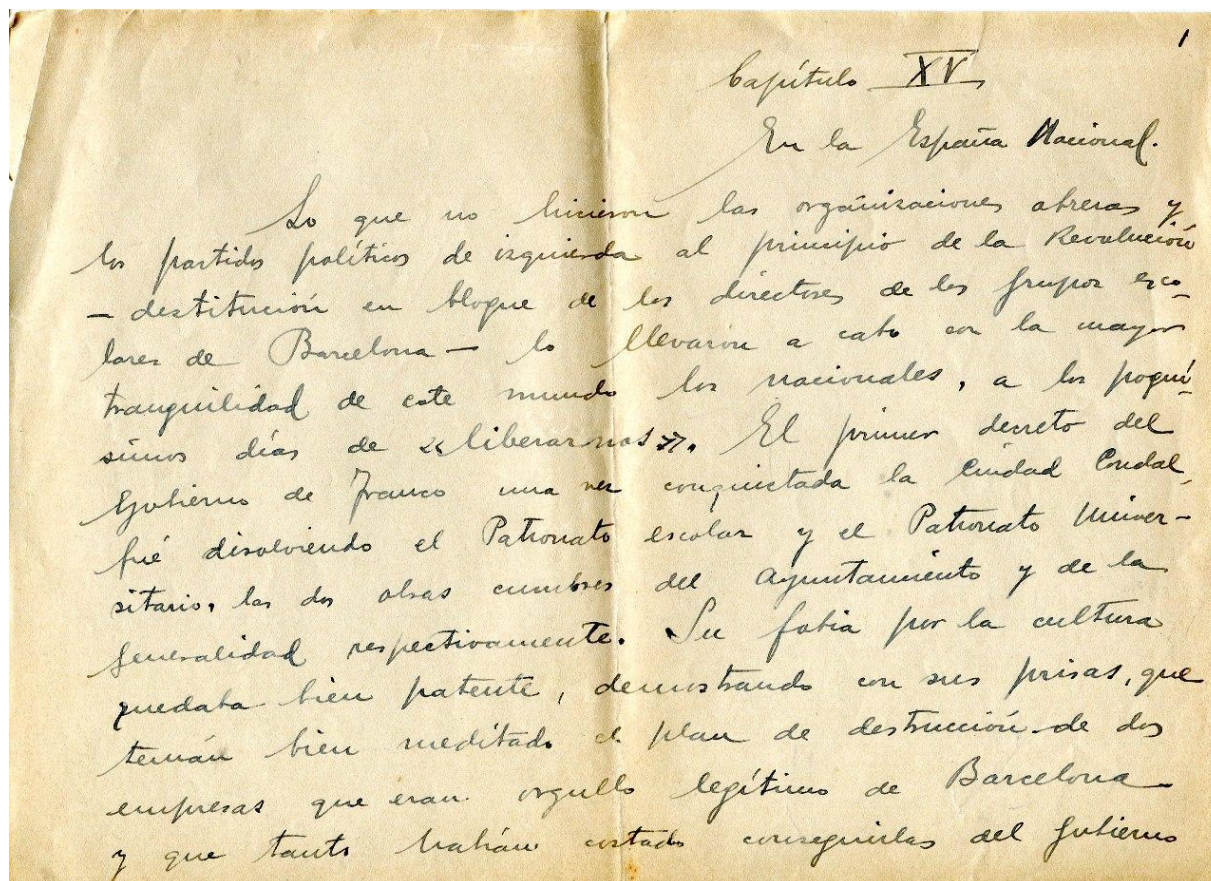
---

<sup>541</sup> *Ibíd.*, p. 4 bis. Aunque la idea de fondo persiste, quizá en otro tono titula Miquel Izard el capítulo IX de *Que lo sepan ellos y no lo olvidemos nosotros*, cit., p. 157: “Los franquistas combatían para ganar una guerra, los rojos para conquistar el futuro”.



## La depuración

Si durante la Guerra Civil hubo ya una ligera depuración desde la izquierda de los sectores más conservadores del magisterio barcelonés, la situación, según cuenta Benimeli, fue mucho peor a la llegada de las tropas de Franco con su nuevo Estado ajeno a todo progresismo e intolerante y represivo con los vencidos<sup>542</sup>:



Lo que no hicieron las organizaciones obreras y los partidos políticos de izquierda al principio de la Revolución -destitución en bloque de los directores de los Grupos escolares de Barcelona- lo llevaron a cabo con la mayor tranquilidad de este mundo los nacionales, a los poquísimos días de "liberarnos". El primer decreto del Gobierno de Franco, una vez conquistada la Ciudad Condal, fue disolviendo el Patronato Escolar y el Patronato Universitario, las dos obras cumbre del Ayuntamiento y de la Generalidad respectivamente. Su fobia por la cultura quedaba bien patente, demostrando con sus prisas que tenían bien meditado el plan de destrucción de dos empresas que eran orgullo legítimo de Barcelona y que tanto había costado conseguirlas del Gobierno central de Madrid. (...)

Con la caída rápida y fulminante de Barcelona, reinó un gran desconcierto entre el Magisterio: la mayoría, de tendencia francamente liberal, se recluyó en sus hogares esperando impacientes e intranquilos los acontecimientos; la minoría, de marcado cariz derechista, se refociló de lo lindo soñando con maravillosos proyectos y encumbramientos

<sup>542</sup> Los grandes maestros de la primera enseñanza: Félix Martí Alpera, texto manuscrito inédito, capítulo XV: "En la España Nacional", pp. 1-4.

personales, y unos poquitos, los perseguidos, los trasladados, los combatientes o los cautivos -entre todos no llegarían a la treintena-, creyeron llegada la hora despiadada de “su revancha”, y sus mentes febriles empezaron a maquinar venganzas personales y enchufes remunerados en cargos de postín. A todo esto, las Escuelas cerradas -únicamente se abrieron las religiosas y las particulares- y los miles y miles de niños barceloneses recluidos en sus casitas o contemplando por las calles con ojos atónitos los atavíos y uniformes de los falangistas, moros, Guardia Civil y clero.

La prensa y la radio cambiaron de tono haciéndose vocingleras, arrogantes y escandalosas, pregonando a los cuatro vientos las victorias de Franco, la altivez y el orgullo de la España imperial y el desdén amenazador hacia las grandes potencias democráticas -Inglaterra y Francia-, a quienes trataban con desconsideración manifiesta, exenta de la más elemental elegancia y cortesía.

A Negrín, Companys, etc., etc., y a los rojo-separatistas los ponían verdes adjudicándoles unos adjetivos tan enormes -bandidos, felones, perjuros, asesinos, ladrones, incendiarios- que no había por dónde cogerlos.

Y a la gran masa del pueblo, le prometían un paraíso terrenal: abundancia, paz y tranquilidad, cosas de las que estábamos bastante necesitados. Parecía un sueño o un dulce despertar.

“Los que no tengan las manos manchadas de sangre pueden regresar a sus hogares, que no les pasará nada”, mentía la radio. Y muchos infelices pagaron con su vida obedeciendo esta maldita y criminal consigna falsa.

(...) la alegría duró bien poco. El dinero “rojo” careció de valor desde el primer día, sumiendo en la miseria a miles y miles de hogares humildes y de la clase media. Empezaron los encarcelamientos, los despidos, las venganzas, las requisas de los hogares de la gente de izquierda huida a Francia, los fusilamientos... Igual, exactamente igual o peor que durante los días agitados de la Revolución. A la pesadilla de los bombardeos, del hambre, de la guerra, sucedió otra pesadilla mil veces más cruel: la de la incertidumbre, la de las angustias, la del porvenir incierto y negro lleno de estrecheces materiales y teñido de sangre...

La Ley de 10 de febrero de 1939 (*BOE* del 14 de febrero) fijando normas para la depuración de funcionarios públicos, firmada por Franco, aporta en su preámbulo una visión diferente<sup>543</sup>:

---

<sup>543</sup> Las imágenes corresponden al *Boletín Oficial del Estado* citado.



La liberación de nuevos territorios, y especialmente la de Barcelona, ciudad que ha sido sede del Comité rojo en estos últimos tiempos, plantea con urgente apremio el problema de la depuración de los funcionarios públicos.

Es deseo del Gobierno llevar a cabo esta depuración con la máxima rapidez y dentro de normas flexibles que permitan reintegrarse rápidamente a sus puestos a aquellos funcionarios que lo merecen por sus antecedentes y conducta, y, al mismo tiempo, imponer sanciones adecuadas, según los casos, a los que incumpliendo sus deberes contribuyeron a la subversión y prestaron asistencia no excusable a quienes por la violencia se apoderaron, fuera de toda norma legal, de los puestos de mando de la Administración.

A este propósito obedecen las normas que el Gobierno recoge en la presente Ley para readmitir al servicio del Estado a quienes son dignos de ello y sancionar, dentro del espíritu de magnanimidad que informa toda la actuación de las Autoridades Nacionales, la conducta de aquellos funcionarios a los que alcancen las responsabilidades.

El articulado de la Ley instrumenta los medios humanos y administrativos necesarios para resolver ese problema:

*Artículo primero.*—Cada uno de los Ministerios Civiles que constituyen la Administración del Estado procederá a la investigación de la conducta seguida, en relación con el Movimiento Nacional, por los funcionarios públicos que de él dependan y que se encontraran en los territorios recientemente liberados y en los que se vayan liberando, y procederá, asimismo, a imponer las sanciones de carácter administrativo que correspondan al comportamiento de tales funcionarios y que convengan al buen servicio del Estado.

Sin embargo, continúa Benimeli<sup>544</sup>,

se preguntaba extrañada mucha gente, ¿era posible aquella visión dantesca? El Magisterio vivió jornadas desagradables, prólogo descarnado de un drama colectivo. Tuvimos que suscribir tres Declaraciones juradas para ser depurados: una, a los pocos días de la *liberación*, que entregamos en el edificio que ocupaba el Ministerio de Instrucción Pública en la Plaza de la Bonanova; la segunda en la Auditoría de Guerra, sita en el Palacio de Justicia, en el juzgado militar para los funcionarios civiles, y la tercera para la Comisión depuradora del Magisterio.

Tal como se explica en la Ley:

*Artículo segundo:* Todos los funcionarios liberados deberán presentar en el término de ocho días, ante la Jefatura Provincial del Cuerpo o servicio a que pertenecieren, o ante el

---

<sup>544</sup> "En la España Nacional", cit., p. 5.

correspondiente Ministerio, una declaración jurada en la que se especifiquen los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos del interesado.
- b) Cuerpo o Servicio a que pertenezca.
- c) Categoría administrativa.
- d) Situación en que se encontrare y destino que desempeñare el día 18 de julio de 1936.
- e) Si prestó adhesión al Movimiento Nacional y en qué fecha y forma lo efectuó.
- f) Si prestó su adhesión al Gobierno marxista, a alguno de los autónomos que de él dependían, o a las Autoridades rojas, con posterioridad al 18 de julio, en qué fecha y en qué circunstancias, especificando si lo hizo en forma espontánea o en virtud de alguna coacción.
- g) Servicios prestados desde el 18 de julio de 1936, indicando especialmente los destinos, tanto en su Cuerpo o servicio, como en otros, y los ascensos que hubiera obtenido, especificando los que lo hubieran sido por rigurosa antigüedad.
- h) Servicios prestados en favor del Movimiento Nacional.
- i) Sueldos, haberes, o cualquier otra clase de emolumentos, percibidos desde la iniciación del Movimiento y concepto por el que se le acreditaron.
- j) Partidos políticos y entidades sindicales a que ha estado afiliado, indicando la fecha de la afiliación y, en su caso, del cese, cotizaciones voluntarias o forzosas en favor de partidos, entidades sindicales, o Gobierno que haya realizado, incluyendo en ellas las hechas a favor del Socorro Rojo Internacional, Amigos de Rusia y entidades análogas, aunque no tuvieren carácter de partido político.
- k) Si pertenece o ha pertenecido a la Masonería, grado que en ella hubiere alcanzado y cargos que hubiera ejercido, y
- l) Testigos que puedan corroborar la veracidad de sus afirmaciones y documentos de prueba que pueda presentar o señalar.

*Artículo tercero:* Los Ministerios designarán para cada uno de los Cuerpos que de él dependan uno o varios instructores encargados de investigar la conducta de los funcionarios. Podrán también designar uno o varios instructores para ejercer la misma función con respecto a aquellos funcionarios que, perteneciendo a su Ministerio, no formen parte de un Cuerpo determinado de los que de él dependen.

Benimeli describe con detalle el formulario de la declaración jurada<sup>545</sup>:

Estas Declaraciones empezaban así: “Juro por Dios y por mi honor decir la verdad...”; después venían unos cuantos apartados para esclarecer la actuación personal militar y profesional durante la guerra; personas adictas al Glorioso Movimiento que respondieran por uno, terminando el documento con este epígrafe: “Personas de ideología izquierdista que había en su departamento”. Era, por decirlo así, no una invitación, sino una orden exigiendo las denuncias. Querían saber en el Ministerio y supieron, naturalmente, quiénes eran rojos y quiénes blancos. Muchos cayeron en el lazo; mejor dicho, se embriagaron de *gloria* y de *patriotismo*, al escribir en este apartado infamante los nombres de todos los compañeros izquierdistas con la sanísima y cristianísima intención -cristianismo español, claro está, diferente al cristianismo universal- de que fueran lanzados a la miseria, a la cárcel o a la muerte.

---

<sup>545</sup> *Ibíd.*, pp. 5-6.

*Artículo cuarto.*—Los instructores tomarán como base de investigación las declaraciones juradas suscritas por los interesados, y procederán rápidamente a comprobar la veracidad de los hechos. A este efecto, podrán recibir las declaraciones que estimaren pertinentes y recabar de los Centros, dependencias y Tribunales, y especialmente de las Auditorías de Guerra del Ejército de ocupación y Regiones militares, Servicio Nacional de Seguridad, Servicio de Información y Policía Militar, Delegación del Estado para Recuperación de documentos y Archivos del Ministerio, las fichas y antecedentes que consideren oportunos.

Los instructores comenzarán su labor por los casos en que sea más patente la adhesión al Movimiento Nacional, con el doble objeto de que los funcionarios puedan ser utilizados rápidamente al servicio de la Administración y puedan también servir de testigos en otras investigaciones.

La Casa del Maestro volvió a vivir jornadas intensivas donde se fraguaron deslealtades, traiciones y canalladas en “petit comité”. Los maestros de la FETE fueron reemplazados por jóvenes y viejos derechistas y católicos a machamartillo. Y éstos, pensando en Dios y en España; mejor dicho, pensando en saciar sus apetitos personales, su ruindad de espíritu, su sadismo almibarado con las frecuentes visitas a la Iglesia y comuniones, compusieron una “lista negra” que fue aprobada por Romualdo de Toledo en su primera visita a Barcelona y en la cual figuraba lo más selecto de la profesión (...) y el Jefe Nacional de Primera Enseñanza -más tarde volvió a llamarse, otra vez, Director General de Primera Enseñanza- declaró a los periodistas barceloneses esta peregrina y genial afirmación:

“He firmado una larga lista de destitución de Maestros Nacionales de Barcelona, los cuales, por su tendencia rojo-separatista, si no han sido los autores materiales de los crímenes cometidos aquí, puede considerárseles como los inductores y, por tanto, son incompatibles con el nuevo Estado”.

Éramos unos ochenta maestros y maestras que nos dejaron de un plumazo en la calle, suspensos de empleo y sueldo; *favor* que debimos a cuatro compañeros delatores encumbrados con grandes enchufes y que no pisaron una Escuela ni trataron con los niños mientras les duró *el premio a su lealtad y patriotismo*<sup>546</sup>.

*Artículo octavo.*—Los funcionarios sujetos a investigación quedarán suspensos en sus cargos hasta que se apruebe su readmisión, o hasta que termine el expediente. Esto no obstante, se podrá utilizar personal todavía no depurado, siempre que fuera de la absoluta confianza del Jefe a cuyas órdenes tuviera que servir y bajo su responsabilidad, previa autorización del Ministro.

Los castigados nos enteramos de nuestra expulsión por el nuevo Habilitado, quien, al presentarnos el día del cobro, después de buscar inútilmente en la lista, acababa diciéndonos:

-No le puedo pagar. Está dado de baja en la nómina.

De esta manera tan correcta, tan fina y elegante, se desembarazaba de nosotros *el nuevo Estado*.

---

<sup>546</sup> *Ibíd.*, pp. 6-8.

La “lista negra” causó verdadero pánico entre los maestros apocados, y ante el rumor de que pronto saldría una “lista blanca” provisional, la inmensa mayoría buscó influencias, amparo y refugios en jerarquías y personas que pudieran salvarles. La cuestión era situarse. En efecto, salió la primera relación de maestros de Barcelona admitidos provisionalmente para seguir ejerciendo sus cargos -las Escuelas seguían cerradas y los niños abandonados a su suerte- y como la publicaron los periódicos se armó una polvareda imponente, pues en ella figuraban personas de ideología *roja* y, en cambio, estaban omitidos muchos católicos y derechistas consumados; éstos, después de poner el grito en el cielo, iniciaron sus protestas y denuncias solapadas que les valieron -¡cómo no!- ver sus nombres y apellidos en relaciones que fueron saliendo más adelante. Y alguno de la primera lista fue suprimido sin ninguna consideración ni explicaciones ante la *plancha* cometida.

Poco tiempo después, percibimos media paga igual que otros compañeros que sin figurar en la primera lista, tenían denuncias graves, “hasta que se resolviera nuestra situación”<sup>547</sup>.

---

<sup>547</sup> *Ibíd.*, pp. 8-10.

## El principio de legalidad

El artículo 10 de la Ley de 10 de febrero de 1939 enumera las posibles sanciones a los funcionarios:

Las sanciones que podrán imponerse a los funcionarios incurso en responsabilidad administrativa serán:

Traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de uno a cinco años.

Postergación, desde uno a cinco años.

Inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza, y

Separación definitiva del servicio.

Las tres primeras sanciones podrán imponerse aislada o conjuntamente, según las circunstancias del caso<sup>548</sup>.

Llama la atención, por la inseguridad jurídica que provoca, el artículo 9, que dice así<sup>549</sup>:

La calificación de la conducta de los funcionarios, la admisión de éstos y la imposición de sanciones administrativas *se hará discrecionalmente* y atendiendo al conjunto de las circunstancias que concurran en cada caso y, muy especialmente, a los antecedentes del interesado, a la índole de sus funciones y a las conveniencias de la Administración.

*Con carácter enunciativo y no limitativo*, podrán considerarse como causas suficientes para la imposición de sanciones, las siguientes:

a) Todos los hechos que hubieren dado lugar a la imposición de penas por los Tribunales Militares o a la exigencia de responsabilidades políticas, con arreglo a la Ley de este nombre.

b) La aceptación de ascensos que no fueren consecuencia del movimiento natural de las escalas y el desempeño de cargos y prestación de servicios ajenos a la categoría y funciones propias del Cuerpo a que se perteneciera.

c) La pasividad evidente de quienes, pudiendo haber cooperado al triunfo del Movimiento Nacional no lo hubieren hecho, y

d) Las acciones u omisiones que, *sin estar comprendidas expresamente* en los apartados anteriores, implicaren una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.

De modo que al aplicar la sanción el Ministro<sup>550</sup> que tuviera que resolver no habría de ceñirse a una lista cerrada de hechos punibles, sino que podría decidir sin más límite que

---

<sup>548</sup> El artículo 2 de la Orden de 18 de marzo de 1939 (BOE de 23 de marzo) sobre depuración de Funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Nacional y creación de la Comisión Superior Dictaminadora de los expedientes de depuración añade a estas posibles sanciones la de suspensión de empleo y sueldo de un mes a dos años. Posteriormente, la Orden de 19 de diciembre de 1939 (BOE de 25 de diciembre) añade otras dos a la lista: cambio de servicios por otros análogos y jubilación forzosa.

<sup>549</sup> Los destacados en cursiva son nuestros.

<sup>550</sup> “*Artículo séptimo:* La resolución de los expedientes corresponderá al Ministro respectivo, que podrá, previamente, oír el parecer de la Asesoría Jurídica o del organismo asesor que estime oportuno”. Al Ministro le llega el expediente después de un largo proceso de instrucción y tramitación:

“*Artículo quinto:* Cuando los instructores consideren suficientemente comprobados los hechos y conducta de los funcionarios, formularán una propuesta que podrá ser de: a) Admisión, sin imposición de sanción, y b) Incoación de expediente para imponer la sanción que proceda. Las propuestas, con todos los documentos

su personal criterio qué acciones del funcionario habrían sido o no “antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional”. Llama la atención también el “carácter enunciativo y no limitativo” de las causas suficientes de sanción, que abre hasta el infinito la posibilidad de castigar a cualquier funcionario por cualquier cosa, y permite al capricho del juzgador obrar sin control ninguno en perjuicio de quien probablemente no merezca castigo.

No se ha de olvidar tampoco que en general estas normas dictadas por los vencedores de una guerra reciente, en las que se sanciona a los vencidos supervivientes solamente por haber pertenecido al otro bando, difícilmente merecen el calificativo de “jurídicas”, pues falta en ellas una de las condiciones esenciales del Derecho: se exige a la persona juzgada haber obedecido a leyes que no estaban en vigor en el lugar ni en el momento en que las incumplió<sup>551</sup>.

Es en el marco del pensamiento ilustrado donde toma cuerpo la conciencia de la necesidad de vincular rígidamente el juez a la ley, como una garantía de libertad del ciudadano. La fórmula con que habitualmente se expresa en la doctrina penal (“*nullum crimen, nulla poena sine lege*”) sintetiza la triple afirmación original de Feuerbach: “*Nulla poena sine lege, nulla*

---

que a ellas acompañen, serán elevadas por los instructores al Jefe del Servicio Nacional del que dependa el Cuerpo a que pertenezca el funcionario a que se refiera la información. El Jefe del Servicio podrá ordenar la práctica de nuevas diligencias y cuando considere suficientemente aclarados los hechos que son objeto de información, someterá ésta a acuerdo del Ministro que decretará la admisión del funcionario, o la tramitación de expediente formal para imposición de correctivo o separación del servicio. Este último acuerdo se podrá adoptar aun en el caso de que se haya propuesto la admisión.

*Artículo sexto:* La tramitación del expediente se realizará por el mismo instructor que practicó la información o por otro designado al efecto y en la forma que estime adecuada al caso, sin que sea obligatorio sujetarse a las normas establecidas en los Reglamentos de Funcionarios o Leyes orgánicas que regulan sus derechos y obligaciones, pero serán preceptivos, siempre que el inculcado no se hallare en rebeldía, la audiencia de éste y la redacción de un pliego de cargos del que se dará traslado al interesado para que, en el término de ocho días, pueda contestarlos y presentar documentos exculpativos”.

La Ley de 10 de febrero de 1939 prevé también la posibilidad de reabrir los expedientes si han aparecido nuevos datos: “*Artículo undécimo:* Todos los acuerdos que se adopten como consecuencia de lo dispuesto en esta Ley, tendrán el carácter de *pronunciados*, y en su consecuencia, y con el fin de lograr la mayor justicia en los fallos, se procederá a la reapertura de los expedientes cuando nuevos elementos de juicio pudieran aconsejar la modificación de la resolución adoptada. Esta reapertura se acordará por el Jefe del Servicio respectivo y siempre que a su juicio resulte justificada.

*Artículo duodécimo:* Las falsedades de las declaraciones juradas y la omisión en ellas de hechos esenciales se sancionarán con la separación del servicio.

*Artículo décimo tercero:* Los funcionarios públicos que se hallaren en el extranjero o en territorio aún no liberado y a los que se considere comprendidos en alguno de los casos enumerados en el artículo noveno podrán ser separados del servicio por acuerdo del Ministro respectivo, sin necesidad de que se tramite un expediente especial, ni de que se conceda audiencia a los interesados.

Si con posterioridad al acuerdo de separación dictado en virtud de lo dispuesto en este artículo se presentara voluntariamente ante las Autoridades algún funcionario a quien afectare tal acuerdo, podrá el interesado pedir la revisión de su caso personal y, si el Ministro accede a ello, se aplicará al peticionario el procedimiento general de depuración establecido en esta Ley”.

<sup>551</sup> “(...) no era difícil que al maestro le siguieran la pista de actos o escritos cometidos veinte años atrás, para juzgarle y castigarle por *delitos* que en aquel entonces no eran tales”; Juan Benimeli Navarro, “Las Comisiones depuradoras”, de la obra *Leo en mi block*, texto manuscrito inédito, p. 3. Archivo personal de Sara Plaza Benimeli.

poena sine crimine, nullum crimen sine poena legali”<sup>552</sup>. Y su primera proclamación ideal-normativa explícita se encuentra en el artículo 8 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789: “Nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito y legalmente aplicada”.

La Declaración Universal de Derechos Humanos extiende el principio de legalidad penal al ámbito del Derecho internacional. Este enunciado fue objeto de especial debate en el momento de la redacción, ante las reservas de quienes veían en él una censura encubierta del juicio de Núremberg<sup>553</sup>.

Efectivamente, el artículo 11.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 indica que

nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueren delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

El art. 9.3 de la Constitución Española de 1978 garantiza

el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

El artículo 1 del Código Penal vigente (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre; *BOE* de 24 de noviembre) enuncia así el principio de legalidad:

1. No será castigada ninguna acción ni omisión que no esté prevista como delito o falta por ley anterior a su perpetración.
2. Las medidas de seguridad sólo podrán aplicarse cuando concurren los presupuestos establecidos previamente por la Ley.

Y el artículo 2 del Código Penal completa la protección de este modo:

1. No será castigado ningún delito ni falta con pena que no se halle prevista por Ley anterior a su perpetración. Carecerán, igualmente, de efecto retroactivo las Leyes que establezcan medidas de seguridad.
2. No obstante, tendrán efecto retroactivo aquellas leyes penales que favorezcan al reo, aunque al entrar en vigor hubiera recaído sentencia firme y el sujeto estuviese cumpliendo condena. En caso de duda sobre la determinación de la Ley más favorable, será oído el reo. Los hechos cometidos bajo la vigencia de una Ley temporal serán juzgados, sin embargo, conforme a ella, salvo que se disponga expresamente lo contrario.

---

<sup>552</sup> Ludwig Feuerbach, *Tratado de Derecho Penal*, trad. de E. R. Zaffaroni e I. Hagemeyer, Hammurabi, Buenos Aires, 1989 [1801], p. 63.

<sup>553</sup> Perfecto Andrés Ibáñez, “Artículo 11”, en Xavier Pons Rafols (coord.), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Comentario artículo por artículo*, Asociación para las Naciones Unidas en España/Icaria Editorial, Barcelona, 1998, pp. 219-220.

Otra concreción del principio de legalidad es la prohibición de aplicar las leyes penales por analogía. Así lo dispone el artículo 4.1 del Código Penal:

Las leyes penales no se aplicarán a casos distintos de los comprendidos expresamente en ellas,

que repite, en este caso, lo ya dispuesto en el artículo 4 del Código Civil (Real Decreto de 24 de julio de 1889; publicado en la *Gaceta* del 25 de julio):

1. Procederá la aplicación analógica de las normas cuando éstas no contemplen un supuesto específico, pero regulen otro semejante entre los que se aprecie identidad de razón.
2. Las leyes penales, las excepcionales y las de ámbito temporal no se aplicarán a supuestos ni en momentos distintos de los comprendidos expresamente en ellas.



## Las Comisiones depuradoras

Ciñéndonos ahora al campo de la Enseñanza, ya el Decreto de 8 de noviembre de 1936 disponiendo se lleve a cabo una revisión total en el personal de Instrucción Pública, por medio de las Comisiones que se crean, firmado por Francisco Franco (*BOE* de 11 de noviembre), había sentado las bases y principios de la depuración. Su preámbulo advertía así contra “las ideologías e instituciones disolventes” que habían sido “los principales factores de la trágica situación” en que estaba la Patria:

La atención que merecen los problemas de enseñanza, tan vitales para el progreso de los pueblos, quedaría esterilizada si previamente no se efectuase una labor depuradora en el personal que tiene a su cargo una misión tan importante como la pedagógica.

El hecho de que durante varias décadas el Magisterio en todos sus grados y cada vez con más raras excepciones haya estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace preciso que en los momentos solemnes por que atravesamos se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública, trámite previo a una reorganización radical y definitiva de la enseñanza, extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra Patria.

Para evitar futuros errores e infidelidades, asegurando sobre todo la viga ideológica del Régimen recién comenzado, Franco creó en este decreto cuatro Comisiones depuradoras especializadas por niveles de enseñanza, y fijó su composición y funciones:

*Artículo primero:* Con carácter temporal se crean las siguientes Comisiones:

A) Una compuesta de cinco miembros, tres de los cuales serán Catedráticos de Universidad, que tendrá a su cargo recoger los informes sobre personal universitario, instruir los expedientes oportunos y proponer las resoluciones que deben recaer en los mismos.

B) Otra de igual número que la anterior, de la que formarán parte tres Profesores de Escuela de Ingenieros y Arquitectos, con cometido análogo sobre el personal de dichos Centros.

C) Otra en cada provincia, constituida por el Gobernador civil, un Profesor de Instituto de Segunda Enseñanza, un profesor de Escuela Normal, otro de Escuela de Artes y Oficios o de Comercio, y un vecino con residencia en la capital, la que recabará los Informes, instruirá los expedientes oportunos y propondrá resoluciones sobre todo el personal adscrito a los Institutos, Escuelas Normales, de Comercio, Artes y Oficios, de Trabajo, Inspecciones de Primera Enseñanza, Sección Administrativa y en general a cuantos dependan del Ministerio de Instrucción Pública y no estén incluidos en la misión atribuida a las anteriores Comisiones.

D) Otra integrada por un Director de Instituto de Segunda Enseñanza, un Inspector de Primera Enseñanza, el Presidente de la Asociación de padres de familia y dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica. Esta Comisión se constituirá también en cada provincia, teniendo como misión principal la de formular propuestas razonadas de suspensión o separación del personal de magisterio con destino en el territorio de su jurisdicción<sup>554</sup>.

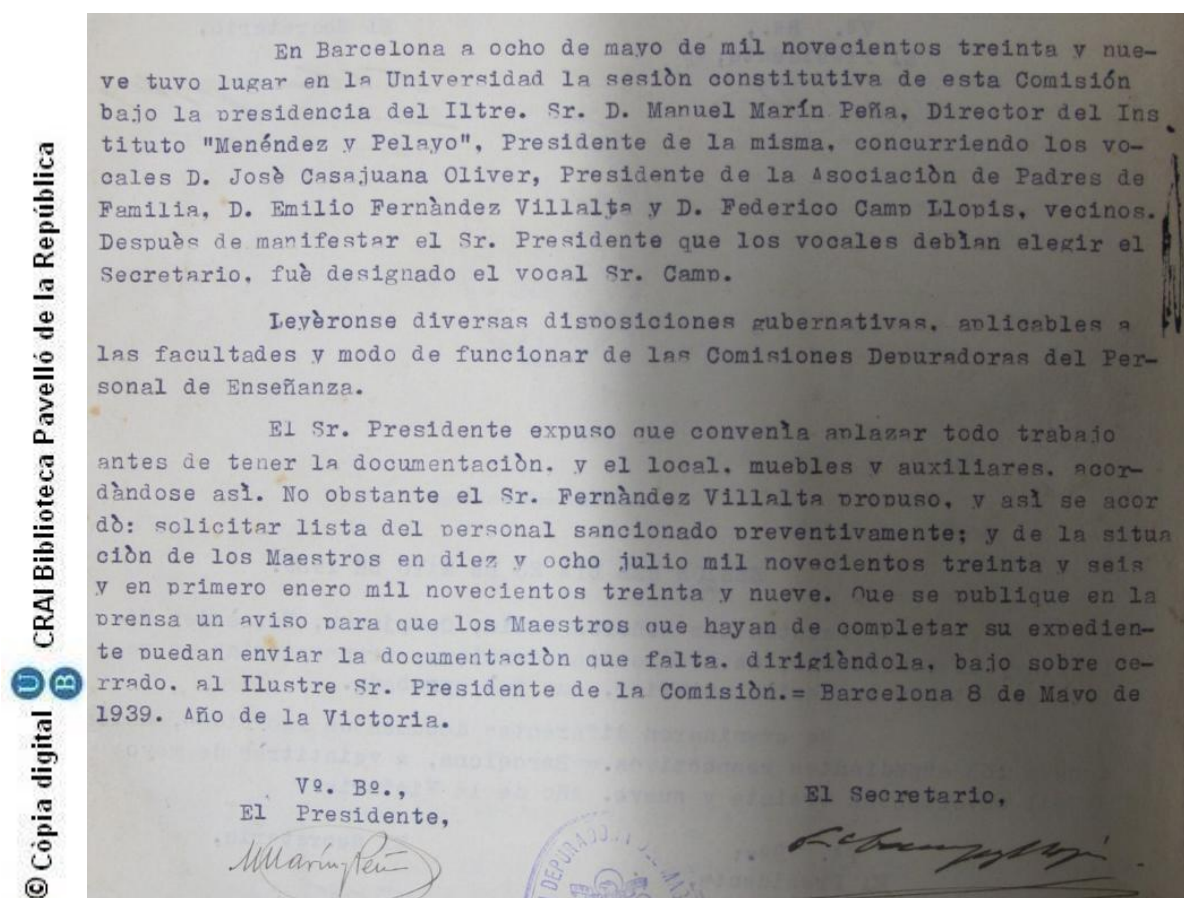
---

<sup>554</sup> El articulado de este breve decreto sigue y termina de este modo: “*Artículo segundo:* Las personas que han de constituir dichas Comisiones serán libremente elegidas por el Excelentísimo Señor Presidente de la Junta Técnica del Estado, a propuesta de las Comisiones de Cultura y Enseñanza, siendo los cargos irrenunciables.

En el caso de Barcelona, Juan Benimeli recuerda que

la Comisión depuradora C del Magisterio estaba integrada por un Catedrático de Instituto, un Inspector de Primera Enseñanza, un maestro *particular*, un abogado y un padre de familia. Para juzgar a los Maestros Nacionales, se nombró a uno que ejercía libremente. Mayor befa y desprecio jamás recibimos de Gobierno alguno<sup>555</sup>. (...)

Por amabilidad de la Biblioteca del Pavelló de la República<sup>556</sup>, disponemos del acta de la sesión constitutiva de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona, que se celebró el 8 de mayo de 1939:



En la Circular de 7 de diciembre de 1936 (BOE de 10 de diciembre), dirigida a los Vocales de las Comisiones Depuradoras, se justifica y detalla el contenido de la depuración que han de ejercer:

*Artículo tercero:* Por la expresada Comisión de Cultura y Enseñanza se darán las órdenes para el cumplimiento de lo decretado y se formulará en el plazo más breve posible el plan de reorganización y estudios que se le encomendó por Ley de primero de octubre último".

<sup>555</sup> "En la España Nacional", cit., p. 13.

<sup>556</sup> Integrada en el Centre de Recursos per a l'Aprenentatge i la Investigació de la Universitat de Barcelona.

Innecesario resulta hacer presente a los señores Vocales de las Comisiones depuratoras del personal docente la trascendencia de su sagrada misión que hoy tienen en sus manos. Con pensar que la perspectiva del resurgir de una España mejor de la que hemos venido contemplando estos años está en razón directa de la justicia y escrupulosidad que pongan en la depuración del Magisterio en todos sus grados, está dicho todo.

El carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles, que con las armas en las manos y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España.

La disposición adicional segunda de la antes analizada Ley de 10 de febrero de 1939 fijando normas para la depuración de funcionarios públicos<sup>557</sup> dice así:

La depuración del personal docente que depende del Ministerio de Educación Nacional se efectuará con arreglo a las normas especiales que al efecto se dicten.

Pues bien, en desarrollo de este precepto se dicta la Orden de 18 de marzo de 1939 (*BOE* de 23 de marzo) sobre depuración de Funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Nacional y creación de la Comisión Superior Dictaminadora de los expedientes de depuración.

La Orden repite casi literalmente muchos preceptos de la Ley de 10 de febrero, si bien aporta dos novedades significativas, que ya adelanta en su preámbulo. En primer lugar, declara que

es conveniente mantener las sanciones que hasta ahora venían aplicándose, así como las Comisiones depuratoras provinciales que fueron creadas por el Decreto de 8 de noviembre de 1936 para la citada depuración de todo el personal docente de la Enseñanza Media y Primaria Enseñanza, pues la práctica ha demostrado su utilidad.

Por el contrario, no parece necesario mantener las Comisiones A) y B) que fueron creadas por el expresado Decreto, ya que si bien han realizado una labor digna por todos los conceptos del mayor elogio, por tener a su cargo la depuración del Profesorado dependiente de las Universidades y de las Escuelas Especiales, puede dicho Profesorado, dado su reducido número, ser depurado en lo sucesivo ajustándose en un todo a las normas dadas por la citada Ley de 10 de febrero del corriente año, con designación de los Instructores que se consideren precisos por parte del Ministerio,

---

<sup>557</sup> Disposiciones adicionales de la Ley de 10 de febrero de 1939: "*Primera*: Quedan en pleno vigor las disposiciones dictadas para la depuración del personal dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores. (...) *Tercera*: La depuración de los funcionarios que formen parte del Cuerpo de Porteros Civiles se realizará por los Ministerios a cuyas órdenes presten servicios".

Disposiciones finales: "*Primera*: Las sanciones impuestas a funcionarios públicos con anterioridad a la promulgación de esta Ley podrán ser revisadas por la Administración, con arreglo a las normas que ahora se establecen y muy especialmente a lo dispuesto en el artículo undécimo.

La revisión se acordará de oficio o en virtud de petición, justificada, del interesado.

*Segunda*: Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo que esta Ley establece".

de tal modo que su articulado dispone:

*Cuarto:* Quedan subsistentes las Comisiones C) y D) creadas en cada provincia por el Decreto de 8 de noviembre de 1936, las cuales realizarán la depuración de los Funcionarios respectivos haciendo las propuesta correspondientes al Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con las normas del citado Decreto, rdenes de 10 de noviembre y 7 de diciembre de 1936 y 4 y 28 de enero de 1937.

*Quinto:* Quedan disueltas las Comisiones A) y B) creadas en el Decreto de 8 de noviembre de 1936; la primera de ellas deberá, sin embargo, terminar los expedientes que en esta fecha tenga en tramitación, dentro del plazo de treinta días, remitiendo los mismos y toda la documentación que obre en su poder a la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media.

La otra medida novedosa se explica en el preámbulo como una necesidad de orden burocrático, para aligerar el trabajo acumulado:

para resolver los numerosos expedientes que obran en este Ministerio procedentes de las Comisiones Depuradoras, precisa la designación de un Organismo que, con las adecuadas garantías, pueda estudiar las propuestas de las Comisiones y elevar una definitiva al Jefe de Departamento.

Los artículos 9 y ss. desarrollan la composición y funciones del Organismo creado:

*Noveno:* Se crea en este Ministerio de Educación Nacional la Comisión Superior Dictaminadora de los expedientes de depuración del personal dependiente del mismo, que tendrá a su cargo el examen de todos los expedientes de depuración del citado personal incoado por las Comisiones Depuradoras.

*Décimo:* Dicha Comisión estará constituida por un Funcionario de la carrera judicial con categoría de Magistrado, que actuará como Presidente, dos miembros del alto personal docente dependientes de este Ministerio, un Funcionario de la carrera judicial y el Jefe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Los Funcionarios de la carrera judicial serán designados a propuesta del Ministerio de Justicia<sup>558</sup>.

---

<sup>558</sup> La regulación del funcionamiento de la Comisión Superior Dictaminadora se completa en estos artículos: *“Undécimo:* La Comisión Superior Dictaminadora examinará todos los expedientes a que se refiere el artículo noveno de esta Orden y propondrá al Ministro, brevemente fundamentada, la resolución que estime procedente. Dicha propuesta irá firmada únicamente por el Presidente de la Comisión y por el Ponente que hubiera actuado en el expediente.

Los expedientes dictaminados por la Comisión pasarán al Ministro a través de las respectivas Jefaturas de Servicios Nacionales de este Ministerio, que emitirán el correspondiente informe.

*Duodécimo:* La Comisión Superior Dictaminadora procederá a distribuir el estudio de las ponencias en la forma que estime oportuno, pudiendo proponer al Ministro el nombramiento de Asesores adjuntos de los Ponentes o las fórmulas que estime necesarias para la rápida terminación de su labor.

Se reunirá cuantas veces lo acuerde el Presidente y levantará acta de las sesiones.

*Decimotercero:* La Comisión Superior Dictaminadora podrá pedir cuantos informes complementarios estime necesarios en los expedientes, devolviendo a las Comisiones Depuradoras aquellos que considere no están completos, con objeto de que se proceda a su ampliación”.

Esta participación de dos jueces en un órgano jurisdiccional vinculado a un Ministerio sería inconcebible en la España de nuestros días, pues en el Estado de Derecho, que se caracteriza por la sujeción de los poderes públicos al imperio de la ley, una de las maneras de asegurar que tal condición se cumpla es la separación de los poderes del Estado, de tal modo que entre sí se vigilen y se obliguen a cumplir las leyes.

## Separación de poderes e independencia judicial

Con precedentes en la obra de Polibio de Megalópolis<sup>559</sup> y en la de John Locke<sup>560</sup>, se debe

a Montesquieu la formulación más influyente, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, del principio de la división de poderes. Su repercusión fue inmediata, plasmándose en la constitución norteamericana de 1776 y en la francesa de 1791<sup>561</sup>.

Montesquieu distingue tres poderes en las monarquías, que coinciden en lo básico con los que hoy llamamos legislativo, ejecutivo y judicial:

Il y a, dans chaque état, trois sortes de pouvoirs: la puissance législative, la puissance exécutive des choses qui dépendent du droit des gens, et la puissance exécutive de celles qui dépendent du droit civil.

Par la première, le prince ou le magistrat fait des lois pour un temps ou pour toujours, et corrige ou abroge celles qui sont faites. Par la seconde, il fait la paix ou la guerre, envoie ou reçoit des ambassades, établit la sûreté, prévient les invasions. Par la troisième, il punit les crimes, ou juge les différends des particuliers<sup>562</sup>.

La idea de que todo poder tiende al abuso está en la base del pensamiento de nuestro autor. La única forma de evitar esta inclinación consiste, según sus propias palabras, en que el poder contenga al mismo poder. Es decir, el control del poder estatal sólo puede emanar desde el poder, por ello la división y la atribución de su ejercicio a distintos órganos es imprescindible<sup>563</sup>.

Así, el artículo 9.1 de la Constitución de 1978 establece que

Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

---

<sup>559</sup> *Historias* (s. II a. C.), lib. VI: el capítulo VI trata de las “Diversas potestades que forman la República Romana y derechos propios de cada una”, y el VII del “Contrapeso y conexión que poseen entre sí las tres potestades que forman la República Romana”.

<sup>560</sup> *Segundo tratado del gobierno civil* (1689), cap. XII: “Of the legislative, executive, and federative power of the commonwealth”.

<sup>561</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Rubio Lara, “El Estado liberal”, en Andrés de Blas Guerrero y M.<sup>a</sup> Josefa Rubio Lara (dirs.), *Teoría del Estado I: El Estado y sus instituciones*, UNED, Madrid, 2013, p. 95.

<sup>562</sup> Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède y de Montesquieu, *De l'Esprit des Lois* (1748), lib. XI, capítulo VI: “De la constitution d'Angleterre”.

<sup>563</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Rubio Lara, “El Estado liberal”, cit., p. 95. La autora señala también alguna carencia de la aplicación real en nuestros días del sistema de separación de poderes: “El hecho de que coincida la fuerza partidista en la que se apoya el gobierno y la mayoría parlamentaria difumina, sobre todo en los regímenes parlamentarios, la división entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, además de producirse cierta quiebra en el equilibrio entre ambos poderes desde el momento en que el parlamento deja de ser el principal órgano de control del gobierno; en este contexto, la función de control emana, principalmente, de la oposición o minoría parlamentaria”, p. 99.

El artículo 106.1 constituye una muestra clara del principio de separación de poderes:

Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican.

Para que tal control sea efectivo los jueces y magistrados han de ser independientes y estar a salvo de toda subordinación jerárquica, administrativa o laboral. Por eso, el artículo 117 de la Constitución subraya que

1. La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del Poder Judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.
2. Los Jueces y Magistrados no podrán ser separados, suspendidos, trasladados ni jubilados, sino por alguna de las causas y con las garantías previstas en la ley.

El artículo 127 refuerza su independencia y su sometimiento exclusivo a la ley prescribiendo que

1. Los Jueces y Magistrados, así como los Fiscales, mientras se hallen en activo, no podrán desempeñar otros cargos públicos, ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos. La ley establecerá el sistema y modalidades de asociación profesional de los Jueces, Magistrados y Fiscales.
2. La ley establecerá el régimen de incompatibilidades de los miembros del poder judicial, que deberá asegurar la total independencia de los mismos.

Estos artículos de la Constitución se desarrollan en el libro IV (“De los jueces y magistrados”), título II (“De la independencia judicial”, arts. 378 y ss.), de la Ley Orgánica del Poder Judicial (L. O. 6/1985 de 1 de julio, *BOE* del 2 de julio).

## Orientación y perfeccionamiento

El régimen de Franco creyó necesario adoctrinar a los Maestros Nacionales mediante cursillos que les dieran una idea de lo que se esperaba de ellos y de la Escuela en la España nacida de las cenizas de la Guerra Civil.

Por eso, la Orden de 27 de junio de 1939 (*BOE de 7 de julio*) organiza unos Cursillos de orientación y perfeccionamiento del Magisterio, pues, según su preámbulo,

El perfeccionamiento de la obra de la Escuela, a través del Maestro que la regenta, es un medio eficaz de conseguir rápidamente una educación completa en la población escolar de la Nueva España. (...)

Urge, por tanto, dar al Maestro las orientaciones que respondan a la Metodología de la auténtica Pedagogía y saturar su espíritu del contenido religioso y patriótico que informan nuestra Gloriosa Cruzada. Asimismo, la Escuela ha de convertirse en una realidad netamente española para responder en todo a nuestros valores tradicionales y a nuestra sana Pedagogía, logrando dar a los niños una educación cristiana, fundamento de la paz material y espiritual lograda por nuestra gloriosa victoria.

El artículo 1 de la Orden dice así:

En todas las capitales de provincia de España se celebrará un Cursillo de Orientación y perfeccionamiento profesional para los Maestros de Primera Enseñanza durante los días 1 al 15 de septiembre.

La asistencia a dicho Cursillo será obligatoria para los Maestros que regenten Escuela en propiedad, rehabilitados provisionalmente, depurados o interinos, encargándose la Inspección de Primera Enseñanza en cada provincia de comprobar la asistencia de los Maestros y de comunicarla a la Sección Administrativa para que conste en la hoja de servicios del interesado como mérito profesional.

Quedan exceptuados de esta obligatoriedad los Maestros que acrediten haber asistido a Cursillos de perfeccionamiento celebrados con fecha posterior al Glorioso Movimiento Nacional, si bien podrán inscribirse voluntariamente en los mismos, considerándose su asistencia como un nuevo mérito en su carrera profesional.

El artículo 3 nos da una idea aproximada del contenido y horario de los cursillos:

La labor del Cursillo consistirá fundamentalmente en Conferencias de Cultura religiosa, Historia de España, Significación histórica de Nuestra Gloriosa Cruzada y Orientaciones pedagógicas y filosóficas acerca de nuestros propios valores más representativos en el campo de la Pedagogía.

El número máximo de Conferencias por día será de dos por la mañana y dos por la tarde, pudiendo sustituir una de estas últimas por aplicaciones prácticas dentro de Grupos Escolares escogidos al efecto por la Inspección de Primera Enseñanza.





Como recuerda Benimeli<sup>564</sup>,

Pasaron los días y los meses sin que la grey infantil de los humildes pudiera cobijarse en ninguna Escuela Nacional, mientras centenares de maestros, cobrando, no hacían nada. En septiembre<sup>565</sup> de aquel año (1939), o sea, ocho meses después de “liberada” Barcelona, se anunciaron unos “Cursillos de perfeccionamiento para el Magisterio”, siendo la asistencia obligatoria. Los conferenciantes, excepto dos, no dijeron más que vulgaridades y más de uno hizo el ridículo. Los actos terminaban con el canto de los tres Himnos en boga: el “Oriamendi”, el “Cara al Sol” y el Himno Nacional.

---

<sup>564</sup> “En la España Nacional”, cit., p. 10.

<sup>565</sup> *Sic.* Según los certificados que aportamos, los cursillos se celebraron entre agosto y septiembre de 1939, y a ellos acudieron tanto Juan Benimeli como su esposa María Nogués Vidiella.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA  
DE LA  
PROVINCIA DE BARCELONA

*Don José Junquera Munné, Inspector Jefe  
de 1.ª Enseñanza de la provincia de Barcelona.*

**CERTIFICO:**

Que D. **MARIA NOGUES VIDIELLA**  
Maestr Nacional de **BARCELONA**  
ha asistido a los CURSILLOS DE PERFECCIONAMIENTO Y  
ORIENTACION PROFESIONAL DEL MAGISTERIO organiza-  
dos por Orden Ministerial de 27 de Junio último y que en es-  
ta provincia han tenido lugar a partir del 16 de Agosto hasta  
el 14 de Septiembre ambos inclusive.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente que  
firmo y sello con el de esta oficina, en Barcelona, a 15 de  
Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Año de la Victoria.



*José Junquera Munné*

## La caída de la enseñanza oficial

Reaccionando a lo que se había intentado hacer en los bienios primero y tercero de la Segunda República, el franquismo volvió al estándar de ofrecer educación de calidad sólo a las clases adineradas y afines a su nacional catolicismo, evitándose así el peligro de que los menos favorecidos, convenientemente incultos, se preguntaran si su situación era justa. Como hace notar Benimeli<sup>566</sup>:

Aproximadamente un año permanecieron cerradas las Escuelas Nacionales, y en este período las Escuelas regentadas por religiosos y las particulares matricularon a todos los niños cuyos padres podían pagar las cuotas mensuales, bastante crecidas por cierto. Los pobres, los desvalidos, los desheredados de la fortuna no tenían derecho a recibir instrucción. El nuevo Estado destruía a conciencia la enseñanza oficial para beneficiar a las Escuelas confesionales y academias. Nunca se había visto semejante crimen de lesa patria. El *nuevo* Estado acudía a procedimientos *heroicos* para sumir al pueblo en la ignorancia más completa. El hecho no tiene parangón en el mundo entero.

Benimeli es especialmente crítico con la labor de Romualdo de Toledo, Director General de Primera Enseñanza entre 1938 y 1951, que

en todos sus desafortunados y clericales discursos y conferencias anteponía -¡cómo no!- los derechos educativos de la Iglesia a los del Estado<sup>567</sup>.

El autor da el ejemplo de una visita a Barcelona en 1943, recogida también en *La Vanguardia*:

**DOMINGO 11 DE JULIO DE 1943**

**LA VANGUARDIA ESPAÑOLA**

### **Clausura de la Exposición Escolar Provincial**

**El acto fué presidido, en representación del ministro,  
por el director general de Primera Enseñanza**

La Escuela Nacional no mereció ni una sola palabra de labios de ese hombre fanático al servicio exclusivo del clero español. (...)

---

<sup>566</sup> "En la España Nacional", cit., pp. 10-11.

<sup>567</sup> Juan Benimeli Navarro, "Suiza y España", de la obra *Carnet blanco*, texto manuscrito inédito, p. 4. Archivo personal de Sara Plaza Benimeli.

En el Grupo Escolar «Collaso y Gil» tuvo efecto ayer mañana el acto de la solemne clausura de la Exposición Escolar Provincial organizada por la Inspección de Primera Enseñanza.

En representación del ministro de Educación Nacional presidió el acto el director general de Primera Enseñanza, don Romualdo de Toledo, llegado con tal objeto.

Aquí, en Barcelona, hablando ante centenares de Maestros Nacionales, en el grupo escolar Collaso y Gil, tuvo la desfachatez de proclamar que “la Escuela Nacional era la Escuela de los pobres, porque los ricos ya tenían otros centros adonde acudir”<sup>568</sup>.

Después el señor de Toledo rindió un emocionado homenaje al Generalísimo Franco, gracias a cuya espada y a cuyo genio recobra hoy España el vigor y el espíritu que le han de devolver su grandeza universal. Puso de relieve la misión trascendental del maestro en el cuidado del niño y terminó agradeciendo el apoyo que a la enseñanza en Barcelona aportan el gobernador civil y jefe provincial, camarada Correa; el Ayuntamiento, la Inspección de Primera Enseñanza, el Servicio del Magisterio y los propios maestros y alumnos.

Al final, la Banda Municipal interpretó los himnos nacional y del Movimiento, dando las voces de ritual, el director general, a quien la numerosa concurrencia dispensó muestras de entusiasmo y simpatía, así como al gobernador civil y jefe provincial.

En toda España, las plazas que dejaban libres los que estaban siendo depurados tenían que cubrirse siquiera provisionalmente de algún modo. Barcelona resultaba especialmente atractiva para los nuevos maestros por las condiciones creadas en la etapa anterior<sup>569</sup>:

---

<sup>568</sup> *Ibid.*

<sup>569</sup> “Los maestros cobraban tres mil pesetas de gratificación y cinco mil los directores. Aquellos sueldos decorosos obraron el milagro de prestigiar a la escuela nacional y al Magisterio oficial” (*Los grandes maestros de la primera enseñanza: Félix Martí Alpera*, texto mecanografiado inédito, capítulo XI: “El Patronato Escolar

Los Grupos escolares se fueron abriendo esporádicamente y únicamente se permitió trabajar a los maestros que figuraron en alguna lista de “depuración provisional” y a una infinidad de maestros venidos de los rincones más apartados de España, todos ellos, naturalmente, personas de confianza del régimen y de grandes influencias para conseguir la *canonjía* de ser destinados a Barcelona sin previa oposición ni concurso.

La Comisión depuradora C del Magisterio empezó a actuar enviando los pliegos de cargos correspondientes a los maestros previa una premiosa y meticulosa asesoración por parte del clero, de la Guardia Civil y de los Alcaldes de los pueblos o de los barrios de la gran ciudad, que tenían que informar de cada uno de los Maestros Nacionales, los cuales sufrieron interrogatorios enojosos y visitas poco gratas en aquellos desventurados tiempos...<sup>570</sup> (...)

El desbarajuste en la enseñanza fue formidable. En algunas escuelas sobraban siete u ocho maestros; en otra, les faltaban dos o tres; de los *parachutistas* -nombre con que los denominábamos nosotros-, los había que se paseaban tranquilamente todo el día por las populosas Ramblas esperando que se les asignara Grupo, mientras los pequeñuelos barceloneses, sin escuelas, seguían vagando y perdiendo lastimosamente el tiempo.

La enseñanza oficial se desacreditó y tuvo una caída vertical, dolorosísima y cruel<sup>571</sup>.

## Los recién llegados

tenían méritos contraídos con el glorioso Movimiento Nacional; méritos de todos los calibres, desde el crimen, pasando por las denuncias, años en campaña o una religiosidad a toda prueba.

Los méritos y servicios profesionales no contaban para nada. La influencia: he aquí el marchamo de la huida de lugarejos y villorrios para avecindarse en las pequeñas o grandes ciudades. A esto -a lo eterno- lo llamaban procedimiento del *nuevo orden español*<sup>572</sup>.

Al cabo de un tiempo, Barcelona perdió su atractivo y otras ciudades lo recuperaron:

Los nuevos directores y maestros provisionales que llegaron a Barcelona desorganizaron por completo la enseñanza y al ver que no percibían *la soñada* subvención de 3.000 pesetas del Patronato Escolar se llevaron un tremendo desengaño. Como la vida era carísima, con sus menguados sueldos tenían que llevar una existencia plagada de estrecheces y empezaron a buscarse otros empleos o enchufes, importándoles un comino el cumplimiento de su deber profesional<sup>573</sup>.

---

de Barcelona”, p. 125; archivo personal de Sara Plaza Benimeli): Juan Benimeli describía aquí la labor institucional y pedagógica del Patronato entre 1930 y 1939.

<sup>570</sup> “En la España Nacional”, cit., pp. 11-12.

<sup>571</sup> *Ibíd.*, pp. 15-16.

<sup>572</sup> Juan Benimeli Navarro, “El ejército de invasión”, de la obra *Leo en mi block*, texto manuscrito inédito, páginas 1-2. Archivo personal de Sara Plaza Benimeli.

<sup>573</sup> “En la España Nacional”, cit., pp. 14-15.

(...) al difundirse por los mentideros profesionales la supresión por *in eternum* de las miserables pesetejas, Madrid volvió a ganar la batalla a Barcelona y Romualdo de Toledo, sonriente y satisfecho, seguía prodigando sus sonrisas y sus destinos a la legión constante de pedigüños que pretendían huir de los pueblos escenarios de sus fechorías para refugiarse en las capitales más importantes.

En la capital de la nación a los maestros provisionales se les bautizó de otra manera: “El ejército de invasión”. Tantos eran que la nómina llegó casi a duplicarse y a los maestros enchufados en cualquier sitio se les veía en todas partes menos en la Escuela<sup>574</sup>.

Benimeli cuenta un caso real sucedido en Madrid:

Una maestra provisional llevaba tres años cobrando y sin acercarse a la Escuela. La Inspectora de la zona, amoscada por tanta frescura, pues la Escuela no había funcionado ni un solo día, quiso cerciorarse si esta maestra seguía en nómina y preguntó en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y en el Ayuntamiento madrileño por ella. La respuesta de ambos organismos oficiales fue afirmativa. La señora X de Z seguía percibiendo puntualmente el sueldo y la gratificación de casa. Ante tamaña frescura, la Inspectora se personó en el local-escuela, encontrándolo cerrado. Y, sin rodeos, la aplicó el artículo 171 por abandono<sup>575</sup>.

Al cabo de unos días

una llamada telefónica desde la Dirección General hizo que compareciera ante Don Romualdo la celosa Inspectora. (...)

-La he mandado llamar porque acaban de enterarme que la señora X de Z está incurso en el artículo 171.

-Sí, señor. Lleva tres años cobrando y ni siquiera ha dado un solo día de clase.

-Lo comprendo. Usted ha cumplido con su deber. Pero... no debemos buscarnos complicaciones; el marido de esa señora ocupa un alto cargo en el ejército y pertenece a Falange. ¿Me comprende?

-Sí, sí, comprendido.

Estrechó la mano que le alargaba el Director y salió del despacho ruborizada, dirigiéndose a las oficinas de la Inspección provincial para deshacer, con las lágrimas en los ojos, el expediente tan justamente aplicado y tan políticamente burlado con arreglo “a las nuevas normas del nuevo orden español”.

Y la señora X de Z siguió en su casita agasajando a los amigos con unas pesetas que robaba al Estado tan *limpiamente*...<sup>576</sup>

---

<sup>574</sup> “El ejército de invasión”, cit., p. 3.

<sup>575</sup> *Ibid.*, pp. 3-4. El autor se refiere a la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano (por Claudio Moyano y Samaniego, el Ministro de Fomento que la impulsó), vigente en lo sustancial hasta 1970. Artículo 171: “Los Profesores que no se presenten a servir sus cargos en el término que prescriban los Reglamentos, o permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian sus destinos: si alegaren no haberse presentado por justa causa se formará expediente en los términos prescritos en el artículo anterior”.


<sup>576</sup> “El ejército de invasión”, cit., pp. 4-6.



**Expedientes de depuración de Juan Benimeli Navarro**  
 (Albacete, 31 de octubre de 1900-Barcelona, 5 de enero de 1997)

El expediente militar de Juan Benimeli lleva el número 2309 de 1939 del Tribunal Militar Territorial Tercero y la signatura NL. 51268. Está formado por los siguientes documentos, que analizaremos en seguida al hilo de los similares que se encuentran en su expediente administrativo:

-Formulario de declaración jurada ante el Juzgado Especial de Depuración de Funcionarios Civiles de la Auditoría de Guerra de la 4.<sup>a</sup> Región Militar, firmado en Barcelona el 22 de febrero de 1939.

  
**AUDITORIA DE GUERRA**  
DE LA  
**4.ª REGION MILITAR**

**DECLARACION JURADA**

MINISTERIO DE Educación Nacional

Expediente núm. 2309

Juan Benimeli Navarro (nombre y apellidos)  
 hijo de Manuel y de Julia, de 38 años de edad, de estado casado, natural de Albacete, vecino de Barcelona, con domicilio en Granada 5.ª 2.ª de profesión maestro Nacional y destinado en el grupo escolar de Casa del Maris, juro por Dios y declaro por mi honor, que las contestaciones que se hacen al interrogatorio que a continuación se insertan son conformes a la realidad.

**INTERROGATORIO**

1.—Fecha de ingreso en el servicio en propiedad y por oposición el 5 de junio de 1925

2.—Ha ascendido con posterioridad al 18 de Julio o ha sido recompensado por su actuación. Ascendi por condon de exámenes de cuenta a cinco mil pesetas, en fecha 1.ª de Mayo 1927

3.—Ha estado afiliado a alguna asociación sindical o partido político de los que integraron el llamado Frente Popular. (Indíquese la asociación o partido y la fecha de ingreso en su caso). Ingresé en la F.F.P.O. (U.S.P.) el 2 de septiembre 1925 (La afiliación en solitario)

4.—¿Qué cargos directivos o delegaciones ha desempeñado en los mismos. Ninguno

5.—Fue interventor o apoderado de algún partido en las elecciones del 16 de Febrero de 1936. NCo

6.—¿A qué partido representó en las mismas.

7.—En que forma suscribió las hojas que el Gobierno rojo hizo llenar para continuar en sus puestos. Contestando a todo lo apartado en la misma sinceridad que ahora suscribo esta declaración.

8.—Cómo suscribió el apartado que exigía se consignase la ayuda prestada a la República frente al Glorioso Movimiento Nacional. Seguía que enseñaba en la escuela, como siempre, sus deberes profesionales, atendiendo las disposiciones que dictaba la superioridad.

9.—Expone los cargos desempeñados desde el 18 de Julio de 1936 hasta la fecha, expresando lugar y tiempo en que fueron ejercidos. Maestro de escuela del grupo escolar de Casa del Maris hasta mediados de Mayo del 37. Maestro de la escuela "Granada" desde mediados de Mayo del 37 hasta principios de junio del 37. Al ser movilizado, en junio del 38 al destino de la escuela, las autoridades de la misma, me eligieron para sustituirlo, por ser el único sueno que quedaba, procedida dicho cargo en para los efectos administrativos, pero sin tener ninguna vinculación oficial.

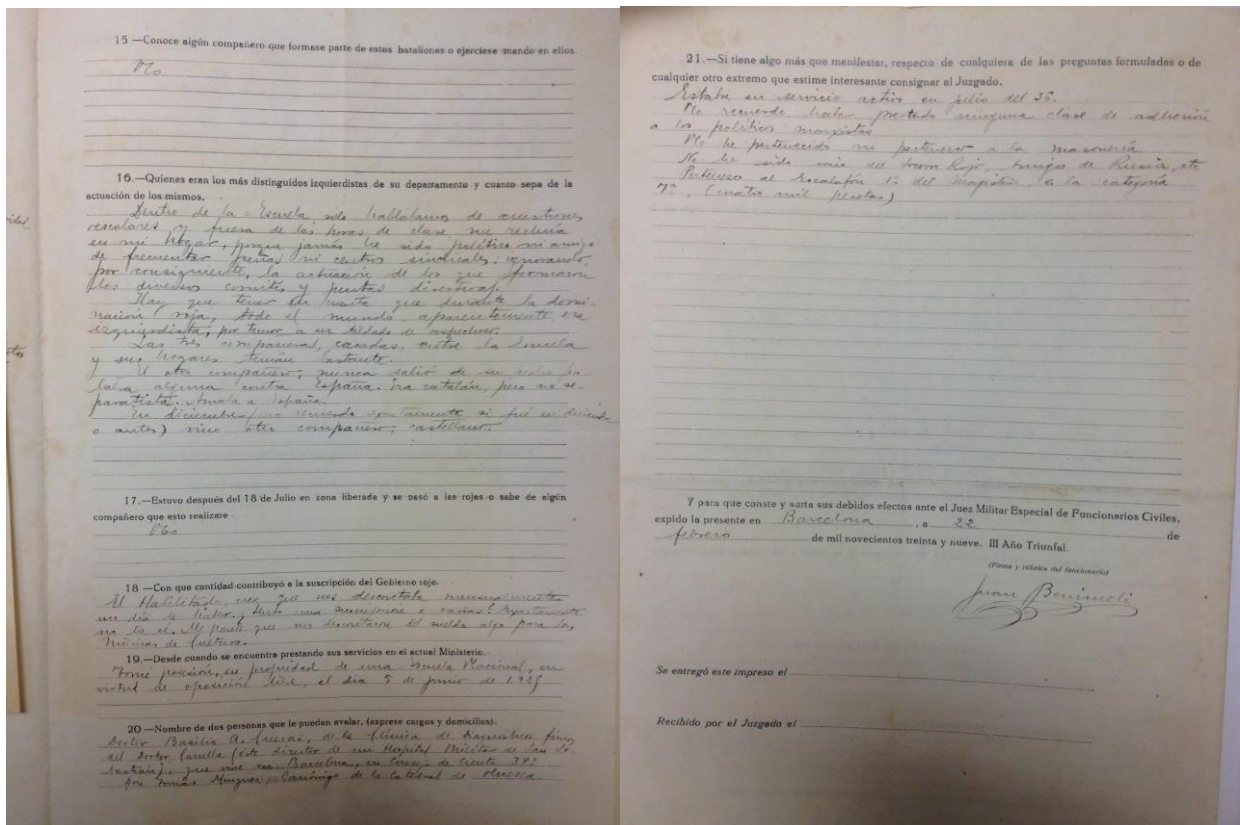
10.—Desempeñó después del 18 de Julio de 1936 algún cargo de libre aceptación y, en su caso, sueldo o gratificación asignado. Ninguno

11.—Desempeñó después del 18 de Julio del propio año algún cargo de confianza del Gobierno (indíquese en su caso la naturaleza del mismo, lugar y tiempo de su ejercicio). NCo

12.—Ha formado parte de algún batallón de milicianos. NCo

13.—Fue en su caso voluntario o forzoso, en este caso diga quién le obligó y si ejerció algún mando.

14.—Tomó parte en algún hecho de armas. NCo



-Contestación del Instituto Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona al Oficio del Auditor de Guerra Juez Especial de Funcionarios Civiles, firmada por el Alcalde el 12 de junio de 1939.

-Escrito de la Delegación Provincial de Información e Investigación de Barcelona de Falange Española Tradicionalista y de las JONS dirigido al Juzgado Militar Especial de Funcionarios Civiles, de 8 de noviembre de 1939.

El expediente administrativo de depuración de Juan Benimeli Navarro lleva la signatura 32-12420-00085 del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid), y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia, formulario de declaración jurada y aclaraciones a esta última dirigidas al Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, Ministerio de Educación Nacional, Vitoria, solicitando el reingreso, de fecha 20 de febrero de 1939. A las anteriores acompaña declaración supletoria, de fecha 21 de febrero de 1939<sup>577</sup>.

Los formularios de declaración jurada administrativo y militar son similares, si bien casi las mismas preguntas son formuladas con distintas palabras y en diferente orden. Por ejemplo la pregunta 4 del formulario administrativo:

<sup>577</sup> Como antes indicamos, la declaración jurada ante la jurisdicción militar la presentó Benimeli el 22 de febrero de 1939, al día siguiente. Sus contestaciones a algunas preguntas comunes de los formularios administrativo y militar coinciden casi literalmente.



-¿Obtuvo algún ascenso, nombramiento o remuneración especial dentro de su cargo administrativo, técnico especial (*sic*) con posterioridad al 18 de julio de 1936 hasta la fecha?,

pasa en el militar (en el que, por cierto, se prescinde de los signos de interrogación) al número 2, con estas palabras:

2.--Ha ascendido con posterioridad al 18 de Julio o ha sido recompensado por su actuación.  
*Ascendí, por corrida de escalas, de cuatro a cinco mil pesetas, con fecha 1º de Mayo 1937*

La pregunta 7 del formulario administrativo:

-¿A qué partidos políticos ha pertenecido? ¿Con qué fecha ingresó? ¿Ha ocupado algún cargo directivo?,

se desglosa en el militar en las preguntas 3 y 4:

3 -Ha estado afiliado a alguna asociación sindical o partido político de los que integraron el llamado Frente Popular, (indíquese la asociación o partido y la fecha de ingreso en su caso).  
*Ingresé en la F.E.T.E. (U.G.T) el 1º de septiembre 1936 (La sindicación era obligatoria)*

4 -Qué cargos directivos o delegaciones ha desempeñado en los mismos.  
*Ninguno*

Sí hay diferencias de fondo entre uno y otro formulario en preguntas puntuales. La pregunta 10 del formulario administrativo parece deberse a un error. Quizá los impresos utilizados en Barcelona se habían utilizado antes en Madrid:

-¿Trabajó siempre en Madrid durante el periodo rojo, o por el contrario salió de dicha capital alguna vez con ocasión de asuntos especiales? Y en caso afirmativo, ¿qué clase de asuntos?

-Llevo prestando mis servicios en Barcelona desde junio del año 1933 y no he estado en Madrid desde esa fecha.

En las primeras preguntas, el formulario administrativo muestra interés por la conducta en julio de 1936 de los interrogados:

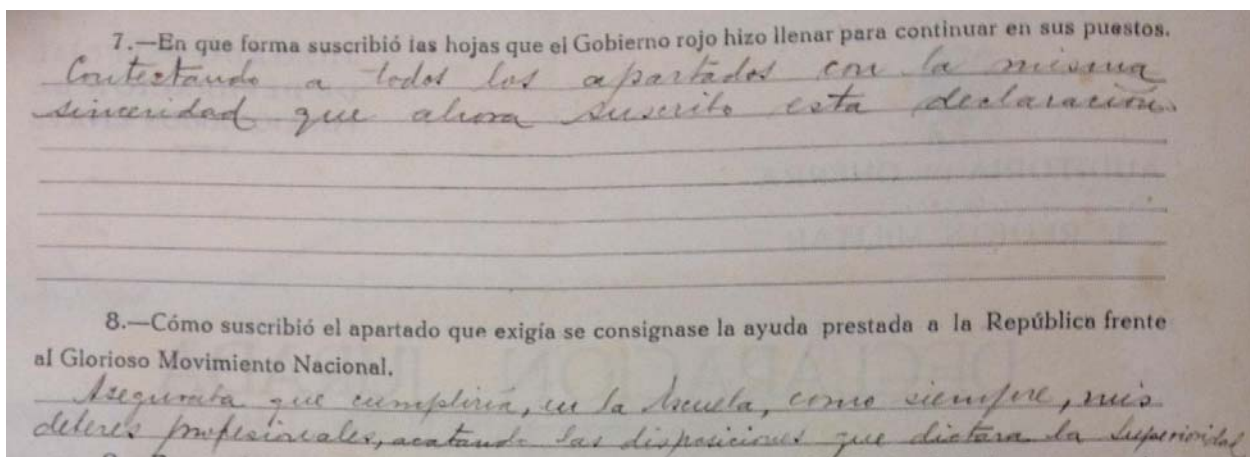
1. ¿Dónde se encontraba al iniciarse el alzamiento nacional del Ejército?

-En una casa de campo propiedad de mis padres políticos, situada a 5 km de Montroig (Tarragona), disfrutando de las vacaciones estivales.

2. ¿Qué actos ejecutó o intentó ejecutar para sumarse a él?

-Ninguno. Me enteré de la situación por las noticias que traían los campesinos que venían del pueblo.

El interrogatorio militar pide a los depurados que recuerden sus respuestas cuando en la misma situación el que preguntaba era otro:



Y en ambos formularios, la pregunta comprometedora, la que pone al interrogado en la situación de delatar a sus compañeros<sup>578</sup>.

En el administrativo, la pregunta 17:

-Indique cuanto sepa del período revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, e indique asimismo la actuación que conozca de sus compañeros.

-La primera etapa del período revolucionario la pasé, como queda consignado al principio de esta declaración, en una casa de campo, y al regresar a Barcelona, en septiembre, eran la prensa y la radio rojas las que daban cuenta de los acontecimientos. No vi nada por estar aislado.

De lo que pasaba en el Ministerio nunca me enteré, por no tener una relación directa.

En cuanto a la actuación de mis compañeros, he de decir que dentro de la Escuela sólo hablábamos de cuestiones escolares, y fuera de las horas de clase me recluía en mi hogar, porque no he sido político ni amigo de frecuentar peñas ni centros sindicales, ignorando, por consiguiente, la actuación de nadie.

En el militar, la pregunta 16:

<sup>578</sup> Según la Circular de 7 de diciembre de 1936 (BOE de 10 de diciembre), dirigida a los Vocales de las Comisiones Depuradoras: "(...) se ha de combatir y de hacer público, para perpetua venganza del que en tal falta de ciudadanía incurra, el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre las que se interesen informes. Sería indigno que al heroísmo de nuestros oficiales, soldados y voluntarios que en las líneas de fuegos desafían a la muerte soñando con una España mejor, correspondieran con la cobardía y falta de valor cívico las personas que gozan de la paz de las retaguardias. Si todos cuantos forman parte de las Comisiones depuradoras se compenetran de esta manera de pensar y la transmiten en patriótico contagio a aquellos que han de coadyuvar a su haber con sus informes, es cosa segurísima que antes de mucho tiempo, en esta España que hoy contemplamos destruida, empobrecida y enlutada, una vez restaurado su genio y tradición nacional, veremos amanecer en alborada jubilosa un nuevo siglo de oro para gloria de la Cristiandad, de la Civilización y de España".

16.—Quienes eran los más distinguidos izquierdistas de su departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos.

Dentro de la Escuela sólo hablábamos de cuestiones escolares y fuera de las horas de clase, me recluí en mi hogar, porque jamás he sido político ni amigo de frecuentar fiestas ni centros sindicales; ignorando, por consiguiente, la actuación de los que formaron los diversos comités y juntas directivas.

Hay que tener en cuenta que durante la dominación roja, todo el mundo, aparentemente, era izquierdista, por temor a ser tildado de republicano.

Las tres compañeras, casadas, entre la Escuela y sus hogares tenían bastante.

El otro compañero, nunca salió de su pedregal para alguna causa contra España. Ira catalán, pero no separatista. Anala a España.

En diciembre (no recuerdo exactamente si fue en diciembre o antes) vino otro compañero, castellano.

Benimeli acompaña a su declaración jurada ante la jurisdicción administrativa estas aclaraciones, en página aparte:

No me gusta representar el papel de víctima, cuando el verdugo está lejos de la madre Patria; pero, en honor a la verdad, quiero hacer unas cuantas manifestaciones:

He tenido dos Directores en los Grupos donde he actuado: Don Lorenzo Jou y Don Juan Simón, ambas personas dignísimas y formidables maestros. A los dos los destituyeron y mi alma se rebeló ante tamaña injusticia. Firmé un documento en defensa del primero y redacté un informe para salvar al segundo. Esto me valió una persecución y un traslado. Me llevaron a la Escuela Freinet<sup>579</sup>. En la Consejería de Cultura se dieron cuenta y, para desagraviarme, trasladaron a mi esposa, María Nogués Vidiella, a la misma escuela, cosa inaudita, pues era norma del Patronato, desde su fundación, que los consortes trabajasen en grupos diferentes. Sufrí muchísimo porque sabía estaba "fichado" de fascista.

Al movilizar al Director de la Escuela Freinet, las tres compañeras me eligieron su sucesor por ser el único varón y el de más antigüedad en la carrera, "pero sin que la Consejería de Cultura me extendiera ningún nombramiento": Era Director para fines administrativos únicamente.

Por propia voluntad, jamás me hubiera movido del grupo escolar Casa del Marino, pues toda la barriada de la Barceloneta me quería entrañablemente.

La Escuela Freinet estaba instalada en una propiedad particular de enormes dimensiones y como diariamente iban numerosas personas a visitarnos para que se les diera albergue, el Ayuntamiento nos instó para que, en tanto se organizaba la Residencia de Huérfanos, ocupásemos parte del edificio los Maestros que teníamos constituida una familia. Exigimos la debida autorización por escrito, que conservo en mi poder<sup>580</sup>.

<sup>579</sup> Según vimos en los apartados dedicados a la Escuela Freinet de Barcelona, Benimeli omite en su declaración que, si bien fue efectivamente trasladado de la Casa del Marino como injusta sanción debida a la acusación en falso de Eliseo Villanueva, su destino en la Escuela Freinet fue más bien un desagravio en reconocimiento de esa injusticia. Benimeli había sido inicialmente trasladado al grupo Bonaventura Carles Aribau, en el que ya antes había trabajado.

<sup>580</sup> Este documento lo veremos cuando tratemos el expediente de depuración de María Nogués Vidiella.

Y nada más, sino decir que estoy a la disposición de la Comisión depuradora para las aclaraciones que crea convenientes.

-Certificado del Inspector de Primera Enseñanza, Don Antolín Herrero Porras, encargado por la Jefatura del Servicio Nacional de la recepción de los expedientes de rehabilitación del personal de enseñanza primaria, expedido el 25 de marzo de 1939:

CERTIFICO: Que en el expediente presentado por la Maestra Nacional Doña Teresa Clos Valls en 14 de febrero de 1939, se dice textualmente lo que sigue:

“(…) Teresa Vilasetriu Teixidó, Luisa Menacho Castanera, Juan Benimeli, José Llarena, Eladio Delhom, son también destacados izquierdistas cuya actuación concreta durante este tiempo desconozco (…)”

-Escrito de Vicente Campo Palacio, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca y Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario, de 30 de marzo de 1939:

DECLARA:

Que conozco de antiguo a Don Juan Benimeli Navarro, que hizo sus estudios en esta Escuela Normal y vivió después algunos años en esta ciudad donde residía su familia y puedo acreditar que en aquel tiempo era persona de excelentes cualidades morales, observando una conducta intachable desde todos los puntos de vista y alejado en absoluto de toda actividad política.

-Oficio de la Comisión Depuradora del Magisterio dirigido al Sr. Secretario de la Cámara del Obispado de Barcelona solicitando los informes que posea sobre la conducta profesional, político-social y particular de Don Juan Benimeli Navarro, de 3 de julio de 1939.

-Manuscrito con el sello de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Barcelona, de 18 de agosto de 1939:

Se presenta hoy en este Despacho Parroquial Don Bienvenido Llácer, Maestro rehabilitado y Profesor del Ex-Grupo Escolar de Sarriá; y declara que conoce desde cinco o más años a Don Juan Benimeli, considerándole como muy buen cristiano y católico; que no sabe haya tenido nunca contacto alguno con elementos separatistas o partidos similares, y le consta asimismo que tuvo que pertenecer forzosamente, como muchos compañeros, a la FETE, y que en cuanto a su conducta profesional había sido siempre intachable.

-Contestación del Instituto Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona al Oficio de la Comisión Depuradora del Magisterio de esta misma provincia “de fecha 3 de julio 1939 en que se interesaba informe respecto a la conducta social y política de Juan Benimelo (*sic*) Navarro”, en la que se dice que estaba afiliado a UGT desde el 14 de octubre de 1936, que no tuvo ninguna actuación ni antes ni durante el Glorioso Movimiento Nacional, que no prestó servicio en las filas rojas y que su libertad no significaría peligro para el Glorioso Movimiento Nacional ni sería perniciosa por falta de ejemplaridad. Firmada por el Alcalde el 25 de julio de 1939.

Este documento consta de otra manera en el expediente militar: en menos de un mes el Ayuntamiento rellena con diferencias visibles el mismo impreso informando de la misma persona a dos instancias diferentes. En el de la jurisdicción militar, firmado por el Alcalde el 12 de junio de 1939, se contesta al Oficio del Auditor de Guerra Juez Especial de Funcionarios Civiles

de fecha 6 de marzo 1939 en que se interesaba informe respecto a la conducta social y política de Juan Benimello (*sic*) Navarro (...)

Partido político u organización a que estaba afiliado: Según dicen se afilió a la UGT sección FETE como maestro desde septiembre de 1936. (...)

Actuación durante el Glorioso Movimiento Nacional: Continuó en su puesto de maestro hasta la movilización de su quinta, reemplazo 1921, pero debido a la falta de vista pendiente de fallo hasta la entrada de las Gloriosas Tropas Nacionales.

-Contestación de la Brigada de Investigación y Reconocimiento de la Guardia Civil al Oficio de la Comisión Depuradora de 3 de julio de 1939 “acerca de la conducta moral y política en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, seguida de Don Juan Benimeli Navarro”, firmada el 2 de marzo de 1940:

(...) que los informes adquiridos por personal de esta Brigada hasta la fecha han dado por resultado que el mentado señor antes del 14 de abril de 1931 no intervino en política alguna ni sindical, en octubre de 1934 no intervino en los sucesos desarrollados en dicha fecha, no participó en la campaña electoral del 16 de febrero de 1936, siendo buena su conducta. Después del 17 de julio de 1936, continuó sin pertenecer a partidos políticos y sindicalmente hubo de sindicarse a la UGT sin que desempeñara cargo alguno, no tomó parte activa en hechos de carácter delictivo observando buena conducta tanto moral como pública, en cuanto a la religión es indiferente, como igualmente su ideología, cuando se inició el Alzamiento y después del mismo prestaba sus servicios en la Barceloneta, donde su comportamiento profesional fue bueno; en mayo de 1937 fue trasladado a un Grupo Escolar de ensayo creado por los rojos, enclavado en el Paseo Bonanova n.º 111, su comportamiento en aquél se desconoce, pero sí se sabe que al ser movilizado el Director de dicho Grupo Escolar, le sustituyó como Director el informado, también habitó uno de los pabellones junto a la Escuela, completamente amueblado, pero esto se ve fue autorizado por el Ayuntamiento, según oficio que obra en poder del individuo que nos ocupa con fecha 19 de enero de 1938, con el sello de la Inspección General de Cultura, firmado por el Inspector de Servicios Don Salvador Llans; no se incorporó al Ejército rojo, por estar pendiente de observación por defectos físicos.

-Escrito de la Delegación Provincial de Información e Investigación de Barcelona de Falange Española Tradicionalista y de las JONS dirigido a la Comisión Depuradora del Magisterio en el que consta que no hay antecedentes de Juan Benimeli Navarro, de 5 de agosto de 1939.

Con este escrito sucede lo mismo que con el antes visto informe del Ayuntamiento, pero en este caso las diferencias entre lo dicho en los impresos recibidos en las jurisdicciones administrativa y militar son graves. El del expediente militar está firmado el 8 de noviembre de 1939, y lleva el sello del Departamento de Información Judicial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.



En el mismo lugar donde el 5 de agosto figuraban sin más las palabras "SIN ANTECEDENTES", el 8 de noviembre encontramos:

IDEOLOGÍA: Izquierdista. Tendencia separatista. Durante el dominio rojo-separatista cumplió con sus obligaciones profesionales. Estuvo en una de las escuelas llamadas de "ensayo" creadas por la consejería de "cultura" del Ayuntamiento.

MORALIDAD: Buena.

JUZGA DO MILITAR ES-  
PECIAL DE FUNCIO-  
NARIOS CIVILES

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N. S.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN  
Barcelona

Expediente n.º 1309

INFORMACIÓN JUDICIAL DE LA SECCIÓN DE LAS J.O.N.S. \*  
DEPARTAMENTO DE BARCELONA  
SALIDA  
N.º 4263

Sección Funcionarios Civiles  
N.º \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos JUAN BENIMELI NAVARRO

Edad 38 estado \_\_\_\_\_ profesión Maestro Nacional

Hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_

Naturaleza \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

Vecino de Barcelona calle de Enrique Granado  
N.º 5 piso 2º 2ª.

ANTECEDENTES

IDEOLOGIA: Izquierdista. Tendencia separatista. Durante el dominio rojo-separatistas cumplió con sus obligaciones profesionales. Estuvo en una de las escuelas llamadas de "ensayo" creadas por la consejería de "cultura" del Ayuntamiento.

MORALIDAD: Buena.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1939  
Año de la Victoria

J. A.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN  
F. E. T. y de las J. O. N. S.  
DEPARTAMENTO DE BARCELONA  
INFORMACIÓN

Mod. 900 - 50.000 - Graf. Unib. S. A.

-Oficio del Juzgado Militar Especial de Depuración de Funcionarios Civiles de la Auditoría de Guerra de Cataluña dirigido al Jefe del Personal del Ministerio de Educación Nacional, de 30 de diciembre de 1939.



AUDITORIA DE GUERRA DE CATALUÑA

JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE DEPURACIÓN DE FUNCIONARIOS CIVILES

¡Saludo a Franco!  
¡¡¡ARRIBA ESPAÑA!!!

17

Por resolución del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de fecha 28 Dibre 1939 recaída en el expediente que por este Juzgado Militar Especial se ha seguido al funcionario civil D. Juan Benimeli Navarro de profesión Maestro Nacional, destinado en Barcelona se acordó el archivo del mismo por no aparecer hasta la fecha meritos para exigir responsabilidades de carácter penal, pero conteniendo la propuesta de que el expresado funcionario sea SANCIONADO GRAVEMENTE en la esfera administrativa por deducirse de las actuaciones practicadas los cargos que en este aspecto y en extracto se relacionan al dorso.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. en cumplimiento de lo ordenado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona a 30 de Dibre. de 1939

AÑO DE LA VICTORIA  
El Capitán Juez Instructor,



Sr. Jefe del Personal del Ministerio de Educación Nacional.

M A D R I D

Al dorso figura:

Del expediente seguido al funcionario civil Don Juan Benimeli Navarro, Maestro Nacional, resulta que aparte de lo consignado por el interesado en su respectiva Declaración Jurada y otras diligencias practicadas en el expediente personal del mismo es atinente señalar los informes oficiales recibidos que en EXTRACTO Y LITERALMENTE le reputan: "Izquierdista. Tendencia separatista. Estuvo en una de las Escuelas llamadas de 'ensayo' creadas por la Consejería de 'cultura' del Ayuntamiento".

-Notificación de la anterior resolución a Juan Benimeli Navarro, de 9 de enero de 1940.

-Declaración ante el Presidente de la Comisión de María Covadonga Fernández Argüelles, Inspectora provisional de Primera Enseñanza, de 16 de abril de 1940:

Preguntada por la actuación y antecedentes de Don Juan Benimeli Navarro, dijo: Que le conceptúa como hombre simpatizante con la causa roja, que le dio un cargo de confianza al nombrarle Director de un grupo escolar que crearon en la Bonanova. Es irreligioso. Durante el período revolucionario sus alumnos realizaron, dirigidos por él, una visita a la casa del Consulado de Rusia, que reseñaron luego en una revista escolar que publicaban en su grupo, haciendo grandes elogios de la URSS y de lo que en la visita habían visto.

-Declaración ante el Presidente de la Comisión de Juan María Fonoll Oliver, de 15 de mayo de 1940:

Contestadas las generales de la Ley y a otras preguntas del Señor Presidente dijo: Que no conoce a Don Juan Benimeli Navarro, pero que todas las referencias que posee de dicho señor son que es persona de ideología izquierdista-separatista. Que no sabe concretamente su actuación por no haber convivido con él. Que en materia religiosa todas las referencias que tiene de dicho señor son en sentido laicista.

-Pliego de cargos de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona, de 6 de junio de 1940.



1118  
COMISIEN DEPURADORA  
DEL MAGISTERIO  
BARCELONA

PLIEGO DE CARGOS:

Visto su expediente de depuración, la Comisión ha acordado formular a V. el siguiente pliego de cargos:

1. Es irreligioso.
2. Simpatizaba con los rojos, que le dieron un cargo de confianza al nombrarle Director de una escuela de ensayo, creada por ellos en la Bonanova.
3. Durante el período revolucionario sus alumnos realizaron, dirigidos por él, una visita a la Embajada o al Consulado de Rusia, que reseñaron luego en una revista escolar que publicaban en el grupo, habiendo grandes elogios de la U.R.S.S.
4. Simpatizaba con el catalanismo, con tendencia separatista.

En el plazo improrrogable de diez días contestará V. por escrito y remitirá la documentación que estime conveniente para su descargo, juntamente con una hoja de servicios debidamente compulsada, al Ilustre Sr. Presidente de esta Comisión, (Instituto Menéndez y Pelayo, Vía Augusta, 140) en la inteligencia de que, de no hacerlo así, se le tendrá por conforme.

Barcelona seis de junio de 1940.

Vº Bº

El Presidente,

*Maria Peña*



El Secretario,

*[Signature]*

Sr. D. Juan Benimeli Navarro, maestro nacional de Barcelona.

-Recibo del sobre conteniendo el anterior pliego, de 21 de junio de 1940.





-Recibo de la entrega en sobre cerrado del pliego y documentación para sus descargos, de 1 de julio de 1940.



-Contestación de Juan Benimeli Navarro, Maestro Nacional de Barcelona, al pliego de cargos que le formula la Comisión Depuradora del Magisterio (y documentación que aporta en su descargo):

Pertenezco a una familia castellana, profundamente religiosa, muy conocida en Huesca, y adicta al Glorioso Movimiento Nacional como lo prueban los siguientes detalles:

Mi padre, don Manuel Benimeli, Abogado, Jefe de Administración de primera clase, jubilado, del Ministerio de Hacienda, era amigo personal del protomártir don José Calvo Sotelo, de quien tiene dedicado, de su puño y letra, un retrato, que figura en lugar preferente en su despacho. El señor Calvo Sotelo lo nombró Subdelegado de Hacienda de Gijón.

Mi hermano Manolo, de 37 años, que vive en Zaragoza, calle de San Pablo, 163, fue voluntario de la Banda de música de una Bandera de Falange, durante la guerra de liberación.

Mi hermano político, Vicente Ferrer, es Teniente de Alcalde el Ayuntamiento de Huesca, desde el primer día del Glorioso Alzamiento.

Mi otro hermano político, Francisco Alonso, luchó como voluntario en una Bandera de Falange, haciendo toda la campaña de Cataluña, y en la actualidad desempeña el cargo de Jefe de Contabilidad de Auxilio Social de Huesca. Acabo de recibir noticias, indicándome que ha ganado unas Oposiciones para el Servicio Nacional del trigo.

Al dividirse nuestra querida España en dos zonas, sólo yo, de mi numerosa familia, quedé prisionero de los rojos y fui castigado en la primera ocasión que me atreví a intervenir en favor del que era mi Director. Esta sanción pasó casi desapercibida, pues yo era apenas conocido en Barcelona, dado mi carácter y temperamento, poco exhibicionistas, y el estar siempre completamente apartado de las actividades políticas. Es de creer -quiero hacerle este favor- que mi denunciante ignoraba en absoluto el detalle de mi traslado forzoso.

Tampoco soy de los que, fundándose en castigos recibidos de los rojos, explotan este suceso, para colocarse cómodamente en la nueva situación. Mi formación moral me lo impide.

Una vez hecho el historial de mi familia, historial que no ignoraban algunos maestros aragoneses que huyeron de la zona nacional, refugiándose en Barcelona, pasaré a contestar los cargos.

Cargo 1.º: ES IRRELIGIOSO.

Voy a demostrar, en pocas palabras, todo lo contrario.

En Lérida, hasta que ingresé en la Normal (1915), fui educado por los Padres Mercedarios, sin haber asistido ni a Escuelas Nacionales ni a particulares.

En el año 17, por haber ascendido mi padre a Jefe de Negociado, se trasladó mi familia a Huesca, donde hice los dos últimos años de la carrera. Siendo directivo de la Asociación de Normalistas, integrada por los alumnos de ambas Normales, celebré dos entrevistas con el sabio Jesuita Padre Solá, y, a instancias suyas, logré que ingresáramos en la Asociación Mariana.

Acompañé copia de la Declaración del actual Cura Párroco de Vilanova de Sau (Barcelona), donde ejercí dos años, quien hace resaltar que cumplí como buen católico, asistiendo al Santo Sacrificio de la Misa con mis alumnos mayores, que cantaban en el coro de la misa de "ÁNGELIS". Este acto lo hacía voluntariamente, pues en aquella época no tenía obligación el maestro de acompañar a los niños a la Iglesia.





Dn. Ramón Ceballeria Sanglas, Cura Párraco de Vilanova de Sau, Provincia de Barcelona

DECLARA: Que según todos los informes recogidos entre los feligreses, el Maestro Nacional D. Juan Benimeli Navarro, que estuvo ejerciendo el cargo durante dos años en este pueblo, mucho antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, cumplía como buen católico, asistiendo al Santo Sacrificio de la Misa con sus alumnos mayores que cantaban la Misa de "Ángelís", siendo queridísimo y respetado por todo el vecindario por sus condiciones de seriedad, competencia y simpatía.

Como el que suscribe hace solamente seis meses que está al frente de la Parroquia, se ha asesorado convenientemente de los fieles que le inspiran más confianza antes de decidirse a firmar este documento.

Y para que conste, a petición del interesado, firmo la presente en Vilanova de Sau a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.



*Ramón Ceballeria Sanglas*

Estando en este pueblo, fui en peregrinación a Lourdes, con varios vecinos de la localidad y de otros pueblos de la comarca.  
En febrero de 1935, o sea en pleno período laico, contraje matrimonio canónico, en la Iglesia parroquial de San Jaime de esta ciudad.

NOTA MARGINAL QUE FIGURA EN LA FE DE BAPTISMO LEGALIZADA DE  
D: JUAN BENIMELI NAVARRO .

Al margen del original de ésta hay una nota que dice: Contra-  
jo matrimonio con D<sup>a</sup> Maria Nogués Vidiella, en la Parroquia  
de San Jaime Apostol de Barcelona a 21 de febrero de 1935.=  
Pedro Henrich Pbro. vic.= Rubricado.= Hay un sello que dice:  
Parroquia de San Jaime Apostol.= Barcelona.

Es copia

Es copia conforme con el original  
que exhibe el interesado.

Barcelona 2 de julio de 1940

EL SECRETARIO

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "SECRETARIO" and "PARROQUIA DE SAN JAIME APOSTOL DE BARCELONA".


En febrero del 36, bauticé a mi hija en la Iglesia parroquial de San José Oriol.  
De ambos actos, acompaño pruebas.



PARROQUIA DE SAN JOSÉ ORIOL  
BARCELONA

33

*Maria Benimeli Nogues*  
hija de *Juan* y *Maria*  
fué bautizado el día *24* de *febrero*  
de *1936* Nació el día *10* de *Junio*  
*ms 2 años*  
Barcelona a *27* de *Junio* de *1940*  
*Mmanuel Ferrer*



Creo saber que el Señor Párroco de los Ángeles ha informado a la Comisión depuradora en sentido favorable sobre mis convicciones católicas.  
Ruego a los señores de la Comisión adjunten a esta defensa, el AVAL del canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Huesca, don Tomás Mínguez, que me conoce desde el año 25.



Don Tomás Minguéz Perales, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Huesca, y Presidente de la Cruz Roja de la misma Ciudad:

Certifico, que conozco desde el año 1923 a D. Juan Benimeli Navarro por tener relación de amistad y gran trato con su padre, Interventor que fué de Hacienda en esta capital; que es sujeto de de inmejorables antecedentes sociales y religiosos y que durante sus estudios del Magisterio fué de una ideología Católica Apostólica Romana; que en aquel entonces no estaba afiliado a ningún partido político, mas bien sus ideas eran tradicionalistas y de verdadero amor a España; que su carrera del Magisterio la desarrolló en Madrid y Barcelona entre otras localidades, no habiendo tenido trato ni relación con él desde el año 1936 a raíz del Glorioso Movimiento Nacional por encontrarse en la citada capital de Barcelona.

Y para que conste en donde convenga expido la presente a petición del interesado en Huesca a 31 de Marzo de 1939 - III Año Triunfal.



Cargo 2.º: SIMPATIZABA CON LOS ROJOS, QUE LE DIERON UN CARGO DE CONFIANZA AL NOMBRARLE DIRECTOR DE UNA ESCUELA DE ENSAYO CREADA POR ELLOS EN LA BONANOVA.

Totalmente inexacto.

Junto con la ampliación de mi Declaración jurada, deben obrar en la Comisión depuradora dos certificaciones: una de la señora Viuda de don Juan Simón (q. e. p. d.), mi inolvidable amigo y Director, cuya destitución por los rojos tratamos de impedir los maestros del Grupo, con un escrito que redacté y firmé en primer lugar, y otra de las compañeras doña Elvira Aliaga, actual directora del grupo escolar Grau y Torres, 25, y doña Juana Valls, maestra del mismo, quienes afirman mi traslado forzoso, con carácter de castigo, a la Escuela de ensayo



Freinet. Estas dos profesoras eran las únicas Maestras Nacionales del grupo Casa del Marino (las restantes eran municipales) y ambas están rehabilitadas provisionalmente, sin haber tenido pliego de cargos hasta la fecha.

Por la presente declaración, quiero hacer resaltar, que el maestro del Grupo Escolar "Casa del Marino", don Juan Benimeli, se portó como un caballero y como excelente compañero con mi difunto esposo don Juan Simón (q.e.p.d), Director de dicha Escuela el 19 de julio de 1936, pues al ser destituido mi marido redactó y firmó en primer lugar una valiente defensa, que si bien es verdad no causó el efecto apetecido no lo es menos, que el señor Benimeli se expuso -los hechos vinieron a confirmarlo más tarde - a ser perseguido por los revolucionarios.

La destitución del cargo, afectó tanto a mi marido, que le apresuró la muerte. En vida, siempre le oí decir que el señor Benimeli era un buen maestro del Grupo y su amigo predilecto por su seriedad y competencia, aumentando enormemente su cariño al darle en aquellos momentos de revuelta una prueba de su honrabilidad con la defensa serena y viril que hizo por salvarlo.

Estoy convencida que de vivir mi esposo sería el primero en defender la nobleza ejemplar del señor Benimeli ante las dignísimas Autoridades docentes del Glorioso Movimiento Nacional, y ya que él no puede hacerlo por encontrarse en mejor vida, lo hago yo, segurísima de que con ello hago un acto que merecerá su aprobación desde el Cielo.

Barcelona, a 17 de marzo de 1939. 111 Año T.

Catalina Miró  
Vda. Simón



El maestro del Grupo Escolar "Casa del Marino", don Juan Benimeli, al enterarse de la destitución del Director del Grupo, don Juan Simón ( q.e.p.d. ) hizo un vibrante escrito defendiéndole, escrito que firmamos todos los profesores, excepto su sucesor, don Eliseo Villanueva y una maestra refugiada.

A partir de entonces, el señor Benimeli, fué objeto de persecuciones, empezando por trasladarlo de su grado para ponerle al frente de uno de anormales, quitándole la mejor clase de la Escuela, para meterlo en la peor, la de mas reducidas dimensiones y orientada al Norte sabiendo que este maestro padecía de reuma.

Culminó esta persecución con el traslado del señor Benimeli a la Escuela Freinet, traslado llevado a cabo a petición del señor Villanueva, que quería quitarse de su vista, al maestro que siempre y en todo momento había sido un defensor del Grupo y un fiel cumplidor de su deber, cuya meritoria actuación le valió ser citado, repetidas veces por el señor Simón en las reuniones de Claustro.

Y para que conste y a petición del interesado, firmamos la presente Declaración, en Barcelona a 17 del Marzo de 1939  
111 Año Triunfal.

Juana Palls Alberti

Elvira Aliaga





JUANA VALLS ALBERTÍ, como Directora interina del Grupo Escolar "CASA DEL MARINO" y como compañera del maestro Juan Benimeli Navarro desde la inauguración de dicho Grupo,

DECLARO: Que debido a que el compañero Juan Benimeli hizo un informe laudatorio de D. Juan Simón, entonces destituido como Director, surgieron diferencias entre dicho compañero y el Director nombrado por los rojos. Estas diferencias culminaron en las gestiones hechas por el nuevo Director, cerca de la Consejería de Cultura, para obtener el traslado forzoso de dicho compañero. Este traslado, con carácter de castigo, fué efectuado en fecha 12 de junio de 1937 siendo destinado a la escuela de ensayo "FREINET".

Y para que conste y a petición del interesado, expido la presente en Barcelona a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y nueve.  
III Año Triunfal.

LA DIRECTORA INTERINA

*Juana Valls Alberti*







Las infrascritas, ELVIRA ALIAGA LIDÓN y JUANA VALLS ALBERTI, Delegada de la Inspección y Maestra, respectivamente, del Grupo escolar de la calle Grau y Torras nº 25 (Barceloneta) y que proceden del Grupo escolar "CASA DEL MARINO", rehabilitadas provisionalmente,

DECLARAN: Que conocen al Maestro D. JUAN BENIMELI NAVARRO desde la inauguración del Grupo escolar - "CASA DEL MARINO", en Noviembre de 1935, por haber trabajado en la misma Escuela hasta Mayo de 1937.

Que en esa fecha fué trasladado, con carácter de castigo, (como ya hicimos constar en otro escrito) por incompatibilidad con el entonces Director, incompatibilidad que se puso de manifiesto a raíz de haber defendido el Sr. Benimeli a Don Juan Simón, (q.e.p.d.) Director destituido por los rojos.

Afirman que no sabe expresarse en catalán, por cuya razón no enseñó nunca en este dialecto. Durante su actuación en el citado Grupo la Dirección le confió un primer grado precisamente por ese motivo. Siempre y en todo momento, hizo gala de sus sentimientos netamente españoles.

Todo lo cual hacemos constar a petición del interesado, y para que surta los efectos oportunos, en Barcelona a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta.



*Elvira Aliaga* *Juana Valls Alberti*

Al posesionarme de mi nuevo cargo, la Escuela de ensayo hacía tiempo que funcionaba. Niego rotundamente que los rojos me nombraran director. Prueba demostrativa y elocuente de ello la constituye la copia de mi Carnet de Trabajo, fechada en 30 de mayo del 38 y FIRMADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA.




**CERTIFICAT DE TREBALL**

Nom i cognoms del treballador Joan Benimeli Mavurko Ofici o professió Mestre nacional  
 Natural d Albacete Especialitat \_\_\_\_\_  
 Província o Comarca id Salari 2.000 pts  
 Adreça actual Swine granada 5-2-2 Empresa on treballa Escola Freinet  
 Edat 37 Estat casado Sexe masculí Adreça P. Bonanova 111  
 Treballa continuament o no? si

Barcelona, 30 de maig del 1938

Signatura del responsable de l'empresa i signatura digital de l'interessat, Signatura o marques digitals de l'interessat,

*vep...* Joan Benimeli



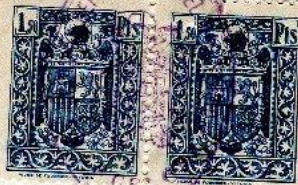
¿Cómo iban a nombrarme director los mismos que me castigaron? Quiero hacer dos afirmaciones sobre el particular:

- 1.<sup>a</sup> Que no conocía, ni de vista, antes de mi injusta sanción, a los miembros de la Comisión de Cultura, autores de mi traslado.
- 2.<sup>a</sup> Que de todos los Maestros Nacionales y municipales que trabajábamos en las escuelas de ensayo, creo QUE FUI EL ÚNICO QUE FUE A ELLAS CON CARÁCTER DE CASTIGO.

¿Cómo iba a simpatizar con elementos que tan mal se portaron conmigo?

La declaración del Sr. Audet, Jefe de Negociado de la Diputación de Barcelona, prueba cuáles eran mis convicciones y mis sentimientos.





RAMON AUDET BAGÁ, Jefe de Negociado de la Sección de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, Funcionario depurado,

DECLARA: Que vivía en la casa de la calle Enrique Granados número cinco, cuando el matrimonio compuesto por los Maestros Nacionales de Barcelona, Don Juan Benimeli y Doña Maria Nogués, vinieron, de recién casados, a ocupar un piso vacante en dicha casa, en febrero del año mil novecientos treinta y cinco.

Que unicamente se visitaron para el ofrecimiento mutuo de ambas viviendas; pero que en mil novecientos treinta y seis, al enterarse dicho matrimonio de mi destitución por el Comité Revolucionario, se apresuraron a lamentar el hecho y me ofrecieron generosamente auxilio económico.

Que a partir de aquella entrevista nació una cordial amistad y en las conversaciones sostenidas, pude constatar que eran personas de orden y de solvencia moral, pues no se recataban de condenar los hechos incalificables perpetrados por los rojos.

Que en Mayo de mil novecientos treinta y siete, el señor Benimeli, visiblemente acongojado, me dijo que también él se veía perseguido injustamente, y trasladado de Escuela contra su voluntad, por haber intentado salvar al Director de su Grupo Escolar.

Y que siempre se han expresado en lengua española por ignorar el catalán el señor Benimeli.

Y PARA QUE CONSTE, donde convenga, y a petición del interesa-





Cargo 3.º: DURANTE EL PERIODO REVOLUCIONARIO SUS ALUMNOS REALIZARON DIRIGIDOS POR ÉL UNA VISITA A LA EMBAJADA O CONSULADO DE RUSIA QUE RESEÑARON LUEGO EN UNA REVISTA ESCOLAR QUE PUBLICABAN EN EL GRUPO HACIENDO GRANDES ELOGIOS DE LA URSS.

Lo sucedido fue lo siguiente:

En la España roja, por orden del gobierno comunistoide, se hizo un homenaje a la URSS. Con este motivo, la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, envió a las escuelas, una profusión de carteles e impresos, con estadísticas diversas de aquel país, ordenando a los maestros hablaran a los niños de la nación soviética. La lección se reseñó, como era costumbre, en la escuela Freinet y el Cuaderno o periódico infantil, cuya redacción corría por completo a cargo de los niños.

Este periódico se remitía al Ayuntamiento, que, de esta manera, controlaba nuestra labor, cerciorándose si se cumplían sus disposiciones.

Quiero recordar que en aquel número figuraba un dibujo sobre un paisaje nevado, con trineos, abetos y un castillo solitario que, seguramente por su infantilismo, llamó la atención del Consejero de Cultura, quien telefoneó a la Escuela, ordenando que el autor del dibujo y un grupo de compañeros, dirigidos por su maestro, fuera a la Embajada de la URSS a entregar dos ejemplares. Como este niño era de mi clase, tuve que ser yo el maestro que les acompañara.

Hicieron la correspondiente reseña de la fugaz visita, y, comprenderán los señores de la Comisión depuradora que, dado el ambiente de aquella época, no es de extrañar que los niños elogiaron a Rusia<sup>581</sup>.

<sup>581</sup> La imagen que sigue corresponde al número 3 de *Tibidabo*, de diciembre de 1937.

### Visita a la Embajada de la U.R.S.S.

Esta mañana el maestro Benimeli, cerca de las 10 ha llamado a los compañeros Nieves Palmer, Carmen Masip, Miguel Nogué, José Riera y a mi para ir a visitar al Embajador de la U.R.S.S. Seguidamente hemos emprendido la marcha a pié. Al llegar al edificio nos interrogaron dos guardias, explicándonos el objeto de la visita. Después de hablar con un conserje, que nos hizo esperar unos segundos, pasamos a un magnífico salón, donde estuvimos conversando con una secretaria muy cariñosa, que ojeó TIBIDABO, felicitándonos por nuestra obra.

A los pocos minutos nos saludaba amablemente el Embajador en un lujoso despacho. Nos hizo muchas preguntas; agradeciendo el obsequio de los dos Cuadernos que hablan de Rusia y nos prometió enviarnos direcciones de niños españoles refugiados en la U. R. S. S. y cartas escritas por niños rusos para que las contestemos. Hablamos luego de los periódicos murales de las escuelas. Nos estrechó a todos las manos y emprendimos contentos el regreso a la escuela

Manuel Gracia

9 XII 1937

Todos los maestros de Barcelona recordarán esa orden de la Comisión de Cultura sobre el homenaje a la URSS, y sólo me resta añadir que la visita fue una consecuencia imprevista de aquella disposición oficial.

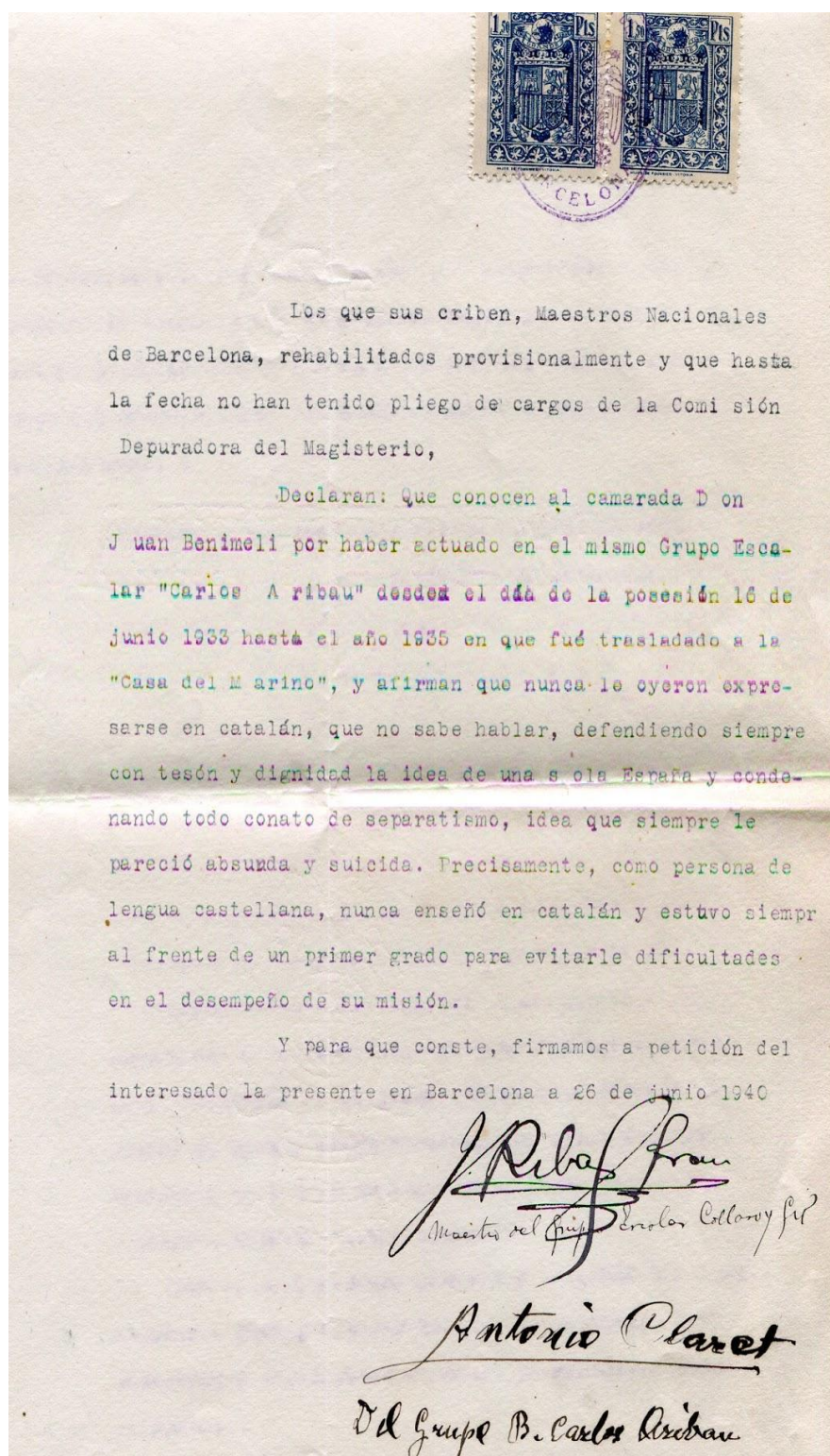
Cargo 4.º: SIMPATIZABA CON EL CATALANISMO, CON TENDENCIA SEPARATISTA.

Nunca llegué a imaginarme que algún día se me tildara de simpatizante con el catalanismo, por las siguientes razones de peso:

- 1.º No soy catalán.
- 2.º No sé hablar el catalán.
- 3.º No he enseñado nunca en catalán.



4.º Siempre he condenado y combatido, como buen español, la idea separatista. Estos cuatro puntos quedan suficientemente demostrados con los documentos n.º 1, 2, 3, 4 y 5<sup>582</sup>.  
Y nada más.



<sup>582</sup> Los documentos 1 y 2 corresponden respectivamente al escrito de Ramón Audet Bagá y al de Elvira Aliaga Lidón y Juana Valls Alberti. Los documentos 3, 4 y 5 son los que siguen.





30

Hay impreso un membrete que dice: Hospital Clínico de la Facultad de Medicina. Barcelona. = El abajo firmado, Doctor don Basilio Alvarez Cuevas, Médico del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona, con Carnet de Militante de FET y de las JONS. numero 772 de la Provincial de Barcelona: DECLARA: Que conoce a B. Juan Benimeli, desde hace ocho años, habiendo tenido relación continuada <sup>(convivido)</sup> ~~viviendo~~ con él durante la revolución separatista del 34 y durante el Glorioso Movimiento, en Barcelona, y puedo asegurar que su criterio era francamente españolista y contrario irreductible a toda idea catalanista y separatista, constándome además, que familiarmente y públicamente siempre ha hablado en castellano, siendo casi desconocido para él el catalán. = Y para que conste lo AVALO, a los efectos de depuración en Barcelona a 25 de junio de 1940. = B.A. Cuevas. Rubricado. = Hay un sello que dice: Hospital Clínico de Barcelona. Administración.

Es copia. Compulsada y conforme con el original que exhibe el interesado. Lo interpolado y escrito a mana (convivido) vale siendo nulo lo tachado.  
Barcelona 2 de julio de 1940



EL SECRETARIO

*Rubricado*





-Oficio de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona a la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional en Madrid, en el que comunica que la Comisión acordó por unanimidad proponer se le imponga la sanción de cambio de servicios por otros de naturaleza no docente, de 3 de julio de 1940.

-Propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración de que se aplique como sanción la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de 16 de octubre de 1940.



# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración

Examinado el expediente de depuración del Maestro de .....

Barcelona, D. Juan Benimeli Navarro

así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de .....

Barcelona, y teniendo en cuenta la Ley de 10 de febrero

de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a V. E. Inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

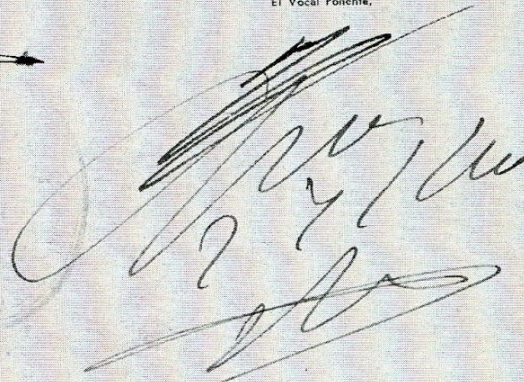
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Madrid, 16 de octubre de 1940

El Presidente,

El Vocal Ponente,

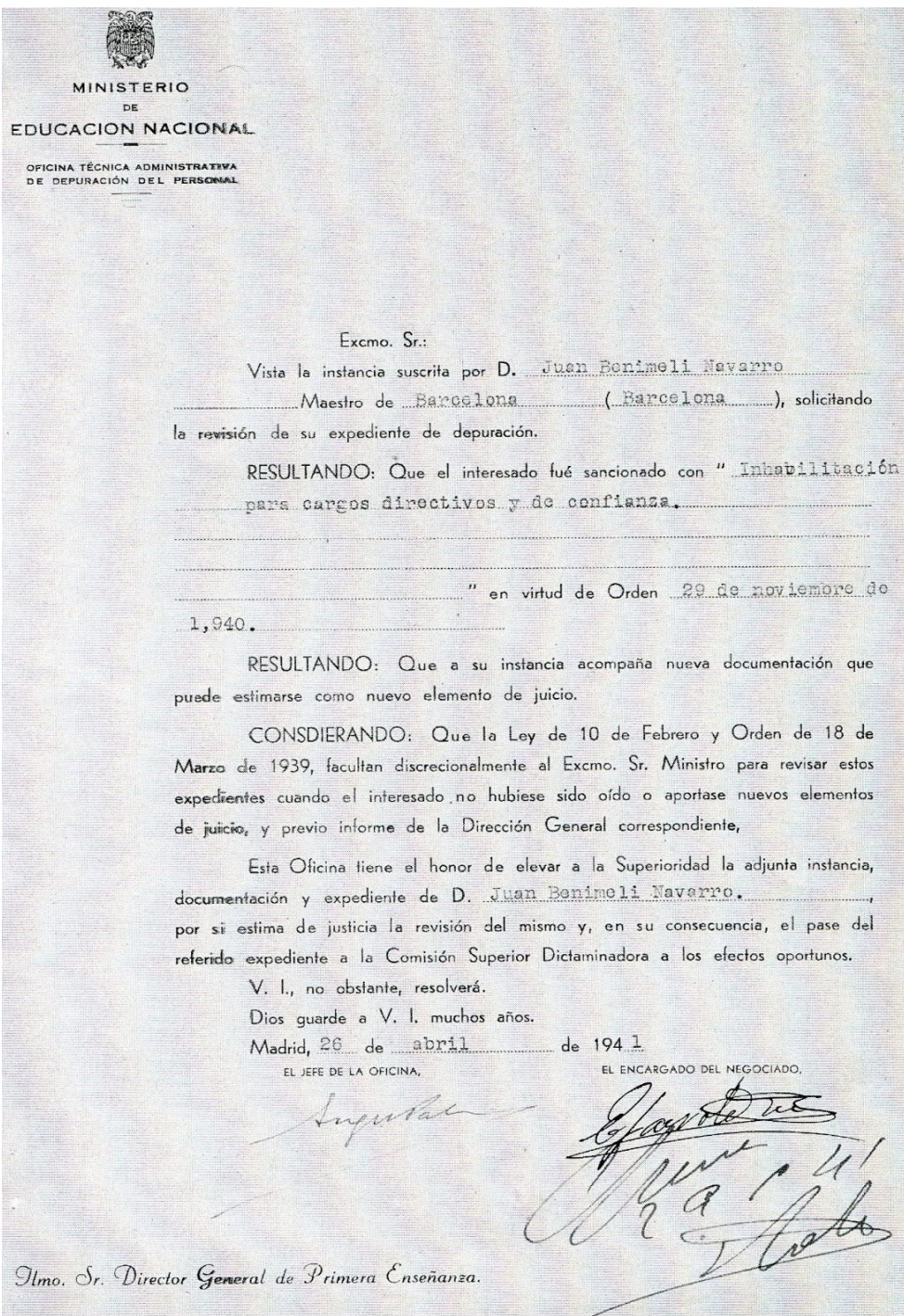
→



MODELO N.º 10. FOLIO 2.º - FRENTE

-Después de ser Benimeli sancionado con la inhabilitación para cargos directivos y de confianza por Orden de 29 de noviembre de 1940, la Oficina Técnica Administrativa de Depuración del Personal del Ministerio de Educación Nacional eleva al Director General de Primera Enseñanza su solicitud de revisión de su expediente de depuración, con fecha 26 de abril de 1941.





Según el testimonio de María Benimeli Nogués<sup>583</sup>,

es rehabilitado en noviembre de 1940 y ocupa plaza en el grupo escolar Reyes Católicos, Aragón 121, de Barcelona. Y allí permanece hasta su jubilación, dos meses antes de cumplir 70 años, a consecuencia de una dolencia cardíaca.

Vivió (largamente, 96 años) con plenitud de facultades mentales y físicas hasta enero de 1997.

Fue una gran persona: honesto, inteligente, liberal, divertido, cariñoso...

<sup>583</sup> Entrevista personal citada.

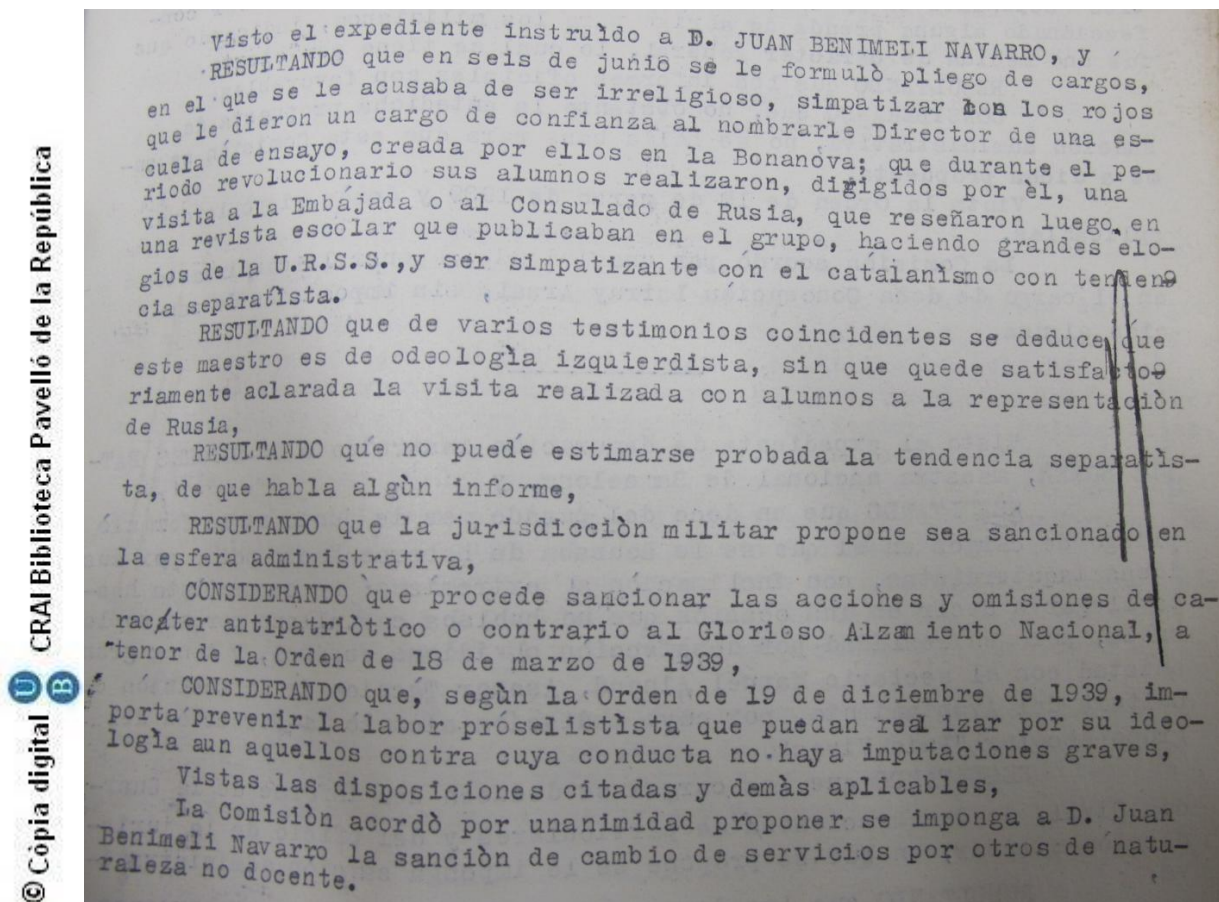


Así era mi querido padre.

|  |                             |
|--|-----------------------------|
|   | <b>TARJETA DE IDENTIDAD</b> |
| <p>D <i>Juan Benimeli Ma-</i><br/><i>arra</i>.....<br/>Maestro nacional, ingresado en el<br/>Cuerpo del Magisterio en <i>5.</i> de<br/><i>junio</i>..... de 19<i>25.</i>, y<br/>rehabilitado con fecha de <i>27.</i> de<br/><i>noviembre</i>..... de 19<i>40</i>,<br/>presta sus servicios en la Escuela<br/>nacional de <i>Aragón: 1217</i>.....<br/>provincia de <i>Barcelona</i>.<br/><i>Barcelona</i> de <i>enero</i>..... de 19<i>41</i>.</p> |                             |
| El Inspector Jefe,   |                             |
|    |                             |
| <b>RUEGO</b>   |                             |
| Siendo funcionario público el portador de este Carnet, se suplica a las Autoridades de todo orden le presenten las facilidades necesarias para el desempeño de su cargo.   |                             |
| Sello de la Inspección.  |                             |
| Firma del interesado.  |                             |
|    |                             |
| Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL<br>Quevedo. 5. Madrid. • 4 600-IX-39. A. V.  |                             |

## Todo un honor

Como consta en su Libro de actas, a principios de julio de 1940 la Comisión depuradora de Barcelona se reúne y acuerda para Juan Benimeli la sanción de cambio de servicios por otros de naturaleza no docente:



En algún momento entre julio y octubre de ese mismo año, los Benimeli hacen lo posible para que se haga justicia:

Decidimos trasladarnos a Madrid portadores de una carta de recomendación para el propio Presidente de la Comisión Superior Depuradora, un señor Magistrado, que nos entregó un Canónigo oscense, íntimo amigo de Don Santiago...

Al día siguiente de llegar a la Capital de la nación nos personamos el matrimonio en la casa de Don Santiago, siendo recibidos por su gentil esposa, una señora simpatiquísima, sencilla, cariñosa e inteligente. Le explicamos nuestra situación, pidiéndole "que leyese nuestros pliegos de descargo", que se nos hiciera justicia, y caso de ser sancionados con traslado, lo fuéramos a la misma localidad para no separarnos de nuestros hijitos del alma".

No era pedir mucho. Nos prometió que leerían con interés nuestras respuestas ella y Santiago, pues siempre ayudaba a su marido en esta penosa tarea.

-A veces -dijo- nos tocan las dos o las tres de la madrugada en este trabajo, que, créanme, fatiga muchísimo. Con los maestros se han ensañado demasiado. No hay derecho. Ayer mismo, a una amiga de Bilbao, en su expediente, uno de los cargos era "que vestía con demasiada elegancia". La conocía desde niña, y el cura del pueblo, que la había denunciado,



le escribió otro aval que presentaba en su pliego de descargo. Santiago, mi esposo, al comprobar este acto pérfido, le escribió al sacerdote una carta en términos durísimos diciéndole entre otras cosas que un ministro del Señor no puede ni debe jugar con dos barajas cuando se trata de la dignidad profesional de una señorita educada y de una maestra ejemplar. No soy sospechosa porque cumulo diariamente, pero le confieso a usted que los curas son los peores enemigos de los maestros.

Aquella señora tan fina, tan simpática, tenía toda la razón. (...)

A los dos años de suspensión de empleo y sueldo nos depuraron con la sanción de “no poder obtener cargos directivos y de confianza”.

Lo cual fue todo un honor para nosotros porque ni aspirábamos a las direcciones y nos repugnaba merecer confianza de unos desalmados y asesinos que habían destrozado bárbaramente a España...<sup>584</sup>

---

<sup>584</sup> Juan Benimeli Navarro, “Las Comisiones depuradoras”, de la obra *Leo en mi block*, texto manuscrito inédito, pp. 4-6. Archivo personal de Sara Plaza Benimeli.

**14**

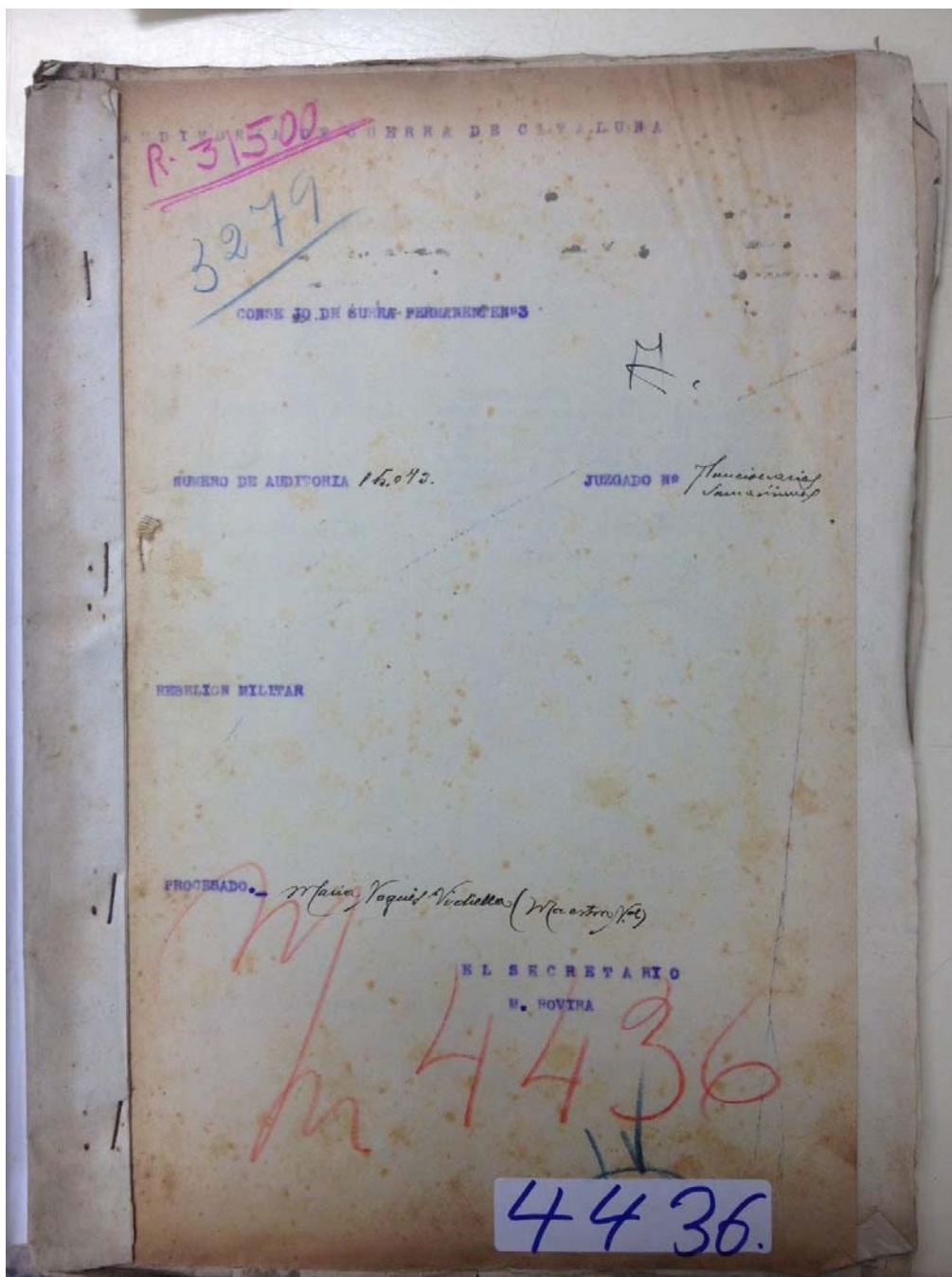
**María Nogués Vidiella**



**Expediente militar de María Nogués Vidiella**

(Montroig del Camp, Tarragona, 6 de enero de 1909-Roda de Bará, Tarragona, 3 de noviembre de 2008)

El expediente militar de María Nogués lleva la signatura NL. 4436 del archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero (Barcelona), y corresponde al procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 15.073.



# AUDITORIA DE GUERRA DE LA CUARTA REGION MILITAR

Consejo Permanente núm. \_\_\_\_\_

Juzgado Instructor núm. FUNCIONA-  
RIOS. SUMARISIMOS

n: 15073

Sumarisimo de urgencia número 15043 instruido contra \_\_\_\_\_

DOÑA MARIA NOGUÉS VIDIELLA, Marestra Nacional

Delitos Auxilio a la rebelión

Dieron comienzo las actuaciones el día 23 de Septiembre de 1939

JUEZ INSTRUCTOR

Fidel Mardiz Igarua  
Teniente del Cuerpo Jurídico  
Militar

SECRETARIO

Amador Soto Rodriguez, Auxiliar  
provisional del Cuerpo Jurídico  
Militar.

Juan Benimeli Navarro, marido de María Nogués Vidiella, titula “El procesamiento de mamá” el capítulo XIX de *Marujita* -obra en la que toma la voz de su hija, nacida en 1936, para contar de primera mano los acontecimientos que afectaron a su familia en la posguerra-. El texto está escrito en la década de 1940, y da cuenta de los días angustiosos que pasaron los Benimeli Nogués tras recibir la noticia del procesamiento militar de María por el delito de auxilio a la rebelión. Benimeli cambia algunos nombres por precaución, pero lo narrado es fidedigno: Mercedes Riego (María Nogués) recibe la citación para escuchar los cargos que se le imputan, y cuenta así luego su visita a la Auditoría de Guerra de la Cuarta Región Militar, en Barcelona<sup>585</sup>:

<sup>585</sup> Juan Benimeli Navarro, “El procesamiento de mamá”, capítulo XIX de la obra *Marujita*, texto manuscrito

Al llegar a la Auditoría (...) me encontré a varios compañeros que salían del Palacio de Justicia, procesados como yo, y me dijeron que leían muy de prisa los cargos y que los hiciese repetir para procurar retenerlos en la memoria, pues no dejaban sacar papel ni lápiz para apuntarlos. (...)

-¿Cómo se llama usted?

-Mercedes Riego

Buscó entre los papeles que tenía encima de la mesa mi expediente y empezó a leer con rapidez mi acta de acusación. (...)

-Dentro de 48 horas puede traerme todos los avales y documentos de descargo que quiera para unirlos a su expediente. Aquí mismo se le nombrará un defensor *con quien no podrá usted hablar ni una palabra*<sup>586</sup>. Oportunamente, en el tablón de anuncios del vestíbulo, se anunciará el día y la hora de la celebración del juicio. Mientras tanto no podrá ausentarse de Barcelona y todos los jueves se presentará aquí. ¿Quiere firmar el enterado?

-Perdone usted. ¿Tiene la bondad de repetir la lectura, porque apenas me he dado cuenta de los cargos que se me atribuyen? (...)

-Sí, señora.

Y por segunda vez fue leyendo la infame acusación; y a medida que los primeros cargos llegaban a mis oídos, comprendí inmediatamente de dónde partían.

Según señala Glicerio Sánchez Recio<sup>587</sup>:

Para la celebración de los consejos de guerra se instruían los sumarios, y éstos eran también de dos tipos, dependiendo de la gravedad de los casos: sumarísimos de urgencia, los más graves, en los que se acortaban mucho los plazos, tanto para la instrucción como para la celebración de los consejos. Estos casos, según el Código de Justicia Militar (artículos 649 y 651)<sup>588</sup>, tenían un tratamiento semejante al de los detenidos que habían sido descubiertos

---

inédito, pp. 5-7. Archivo personal de Sara Plaza Benimeli.

<sup>586</sup> Por un lado, apenas se le leen en voz alta los cargos al procesado, sin entregárselos por escrito para así preparar con propiedad su defensa. Por otro, esta prohibición de hablar con el defensor se opone a las garantías básicas.

<sup>587</sup> <http://memoriarecuperada.ua.es/represion/legislacion-penal-y-procedimiento-legal/> El texto citado lleva por título "Legislación penal y procedimiento legal".

El Decreto n.º 70 de 31 de agosto de 1936 (*Boletín Oficial de la Junta de Defens Nacional de España* de 4 de septiembre), firmado por Miguel Cabanellas, presidente de la Junta de Defensa Nacional, dice en su preámbulo: "Se hace necesario en los actuales momentos, para mayor eficiencia del movimiento militar y ciudadano, que la norma en las actuaciones judiciales castrenses sea la rapidez, haciéndose compatible con las garantías procesales de los encartados; que se evite en lo posible el distraer del servicio de armas a los Jefes, Oficiales y clases para ocuparlos en la tramitación de dichos procedimientos y que, finalmente, se atienda a las conveniencias del servicio militar obviando la dificultad de comunicaciones". De tal modo que el artículo 1 establece que "Todas las causas de que conozcan las jurisdicciones de Guerra y Marina se instruirán por los trámites de juicio sumarísimo", sin que sea "preciso para ello que el reo sea sorprendido *in fraganti* ni que la pena a imponerse sea la de muerte o perpetua".

<sup>588</sup> Código de Justicia Militar de 27 de septiembre de 1890, art. 649: "Los reos de flagrante delito militar, que tengan señalada pena de muerte o perpetua, serán juzgados en juicio sumarísimo por el Consejo de guerra que en cada caso corresponda".

Artículo 651: "Además de lo establecido en los artículos anteriores, podrán ser sometidos al juicio sumarísimo



o sorprendidos *in fraganti*. El segundo tipo de sumarios eran los ordinarios, que suponían plazos más largos para la instrucción y, por lo tanto, la disposición de más tiempo para la obtención de pruebas de descargo y para preparar la defensa.

El Código de Justicia Militar había sido promulgado por Real Decreto de 27 de septiembre de 1890 y publicado en la *Gaceta de Madrid*, por su extensión, de los días 4 al 11 de octubre, con una rectificación de las omisiones y erratas en la del día 22.

(...) el golpe de Estado había supuesto en la zona controlada por los rebeldes la anulación de las reformas introducidas en dicho código por el Gobierno de la República, decretando la vuelta íntegra al de 1890 el 31 de agosto de 1936<sup>589</sup>.

Eusebio González Padilla subraya la agilidad que suponía la aplicación del sumarísimo de urgencia, aunque llevaba consigo un detrimento de los derechos del reo<sup>590</sup>:

Este procedimiento, establecido por decreto de 1 de noviembre de 1936<sup>591</sup>, es parecido al sumarísimo en su constitución si bien suprimía alguna de sus partes, para hacerlo más ágil, y permitía juzgar rápidamente, permitiendo la supresión de la fase de plenario, lo que afecta sobremanera a las garantías procesales; este procedimiento sobrevive hasta el 12 de junio de 1940, en que queda derogado.

Según recuerda Joaquín Zubiri Vidal<sup>592</sup>, el Decreto n.º 55 de 1 de noviembre de 1936 creó en Madrid

los llamados *Consejos de Guerra Permanentes* (...) que el Decreto n.º 191 de 26 de enero de 1937 hizo extensivos a todas aquellas plazas conquistadas por el Ejército Nacional, o que se fueran conquistando.

Mostraremos parte de los documentos que figuran en el expediente militar:

---

otros delitos que, por afectar a la moral y disciplina de las tropas o a la seguridad de las plazas, y de cosas y personas, lo declaren así las Autoridades respectivas en los bandos que publiquen con arreglo a las facultades que les están concedidas”.

<sup>589</sup> Glicerio Sánchez Recio, “Legislación penal y procedimiento legal”, cit.

<sup>590</sup> Eusebio González Padilla, “La justicia militar en el primer franquismo”, en Manuel Gutiérrez Navas y José Rivera Menéndez (coords.), *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco: Actas de la Jornadas celebradas en la UNED durante los días 8 al 12 de abril de 2002*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2003, p. 158. Véase también Eugenio Fernández Asiain, *El delito de rebelión militar*, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1943, *pássim*.

<sup>591</sup> El preámbulo del Decreto n.º 55 de 1 de noviembre de 1936 (*BOE* del día 5) dice así: “El restablecimiento del orden jurídico en la plaza de Madrid, alterado durante más de tres meses, y el sinnúmero de crímenes de todo orden, amparados por la carencia de Tribunales, cuando no protegidos a instancias del llamado Gobierno de la República, obliga a dictar la presente disposición en la que, junto a las garantías procesales, queden coordinadas las características de rapidez y ejemplaridad tan indispensables en la justicia castrense”.

<sup>592</sup> *El Ordenamiento Penal Castrense en España: Desde el Código de Justicia Militar de 1890 hasta nuestros días*, edición del autor, Barcelona, 1992, p. 55.

Para que como Juez y auxiliado del Secretario que tiene asignado proceda a instruir juicio sumarísimo de urgencia con el número 15073 de esta Auditoría, le remito los documentos que al dorso se indican.

Dios guarde a V. S. muchos años.

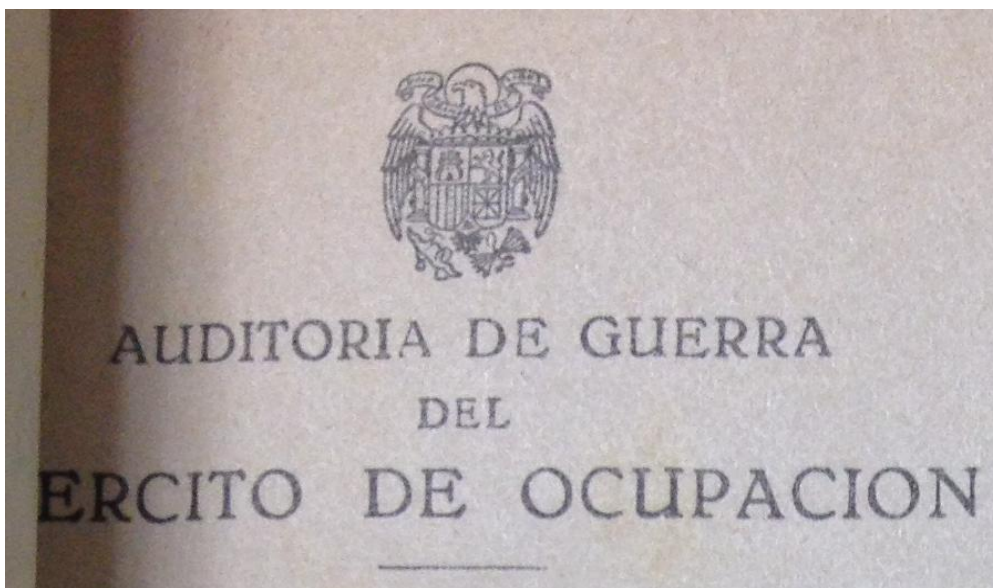
Barcelona a 28 de Septiembre

de 1939 Año de la Victoria.

El Auditor,  
P.D.

*C. Liguera*

-El primer documento que encontramos en el expediente militar es el oficio del auditor dando traslado al juez de los documentos necesarios para instruir el juicio sumarísimo de urgencia contra María Nogués. Está fechado en Barcelona a 28 de septiembre de 1939, y en la parte superior izquierda están impresas, bajo el escudo, las palabras

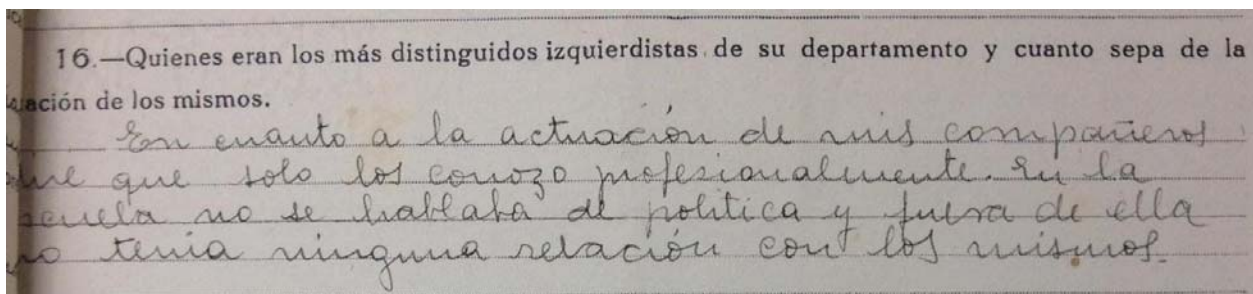


## AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE OCUPACIÓN.

Hay que tener presente que las unidades del ejército franquista que acamparon en las diversas plazas del territorio republicano se denominaron, según la documentación interna, *ejército de ocupación*, como si tratara de la conquista de un país extranjero<sup>593</sup>.

-El siguiente documento es la declaración jurada que, en la misma fecha que Juan Benimeli, María Nogués había presentado por obligación ante la jurisdicción militar el 22 de febrero de 1939, meses antes de su procesamiento.

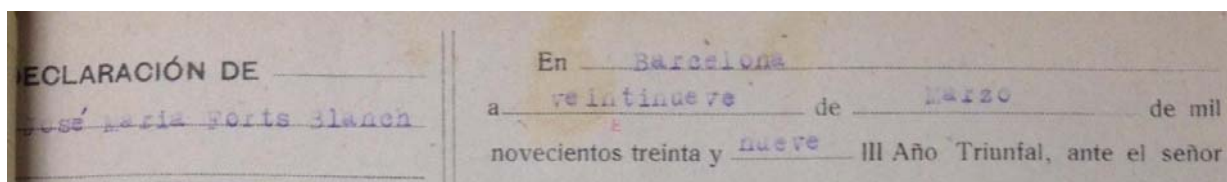
Algunas de las respuestas del matrimonio coinciden, entre ellas la evasiva ante la invitación a delatar a los compañeros de izquierdas:



16.—Quienes eran los más distinguidos izquierdistas de su departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos.

En cuanto a la actuación de mis compañeros que solo los conozco profesionalmente, en la escuela no se hablaba de política y fuera de ella no tenía ninguna relación con los mismos.

-A continuación está en el expediente la declaración de José María Fors Blanch, de 29 de marzo de 1939:



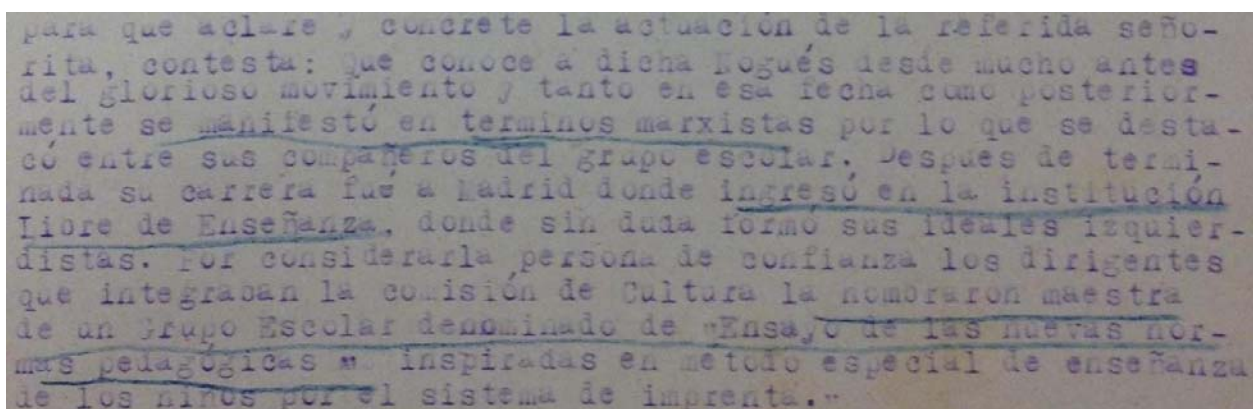
DECLARACIÓN DE \_\_\_\_\_

En Barcelona

a veintinueve de Marzo de mil

novecientos treinta y nueve III Año Triunfal, ante el señor \_\_\_\_\_

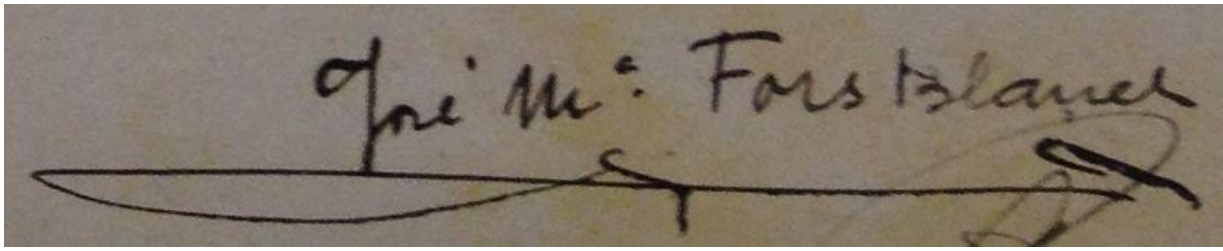
La declaración de Fors demuestra que algunos compañeros del matrimonio Benimeli Nogués no pusieron el mismo empeño en no hacer daño a quienes habían trabajado con ellos:



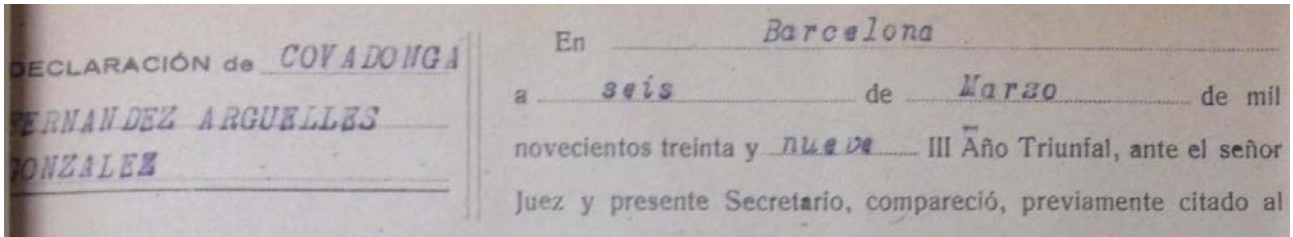
para que aclare y concrete la actuación de la referida señorita, contesta: que conoce a dicha Nogués desde mucho antes del glorioso movimiento y tanto en esa fecha como posteriormente se manifestó en terminos marxistas por lo que se destacó entre sus compañeros del grupo escolar. Después de terminada su carrera fue a Madrid donde ingresó en la institución Libre de Enseñanza, donde sin duda formó sus ideales izquierdistas. Por considerarla persona de confianza los dirigentes que integraban la comisión de Cultura la nombraron maestra de un Grupo Escolar denominado de "Ensayo de las nuevas normas pedagógicas" inspiradas en método especial de enseñanza de los niños por el sistema de imprenta."

<sup>593</sup> Glicerio Sánchez Recio, "Legislación penal y procedimiento legal", cit.



A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored paper. The signature reads "José María Forstblaner" and is written in a cursive, somewhat stylized script. Below the name, there is a long, horizontal flourish that extends across most of the width of the signature.

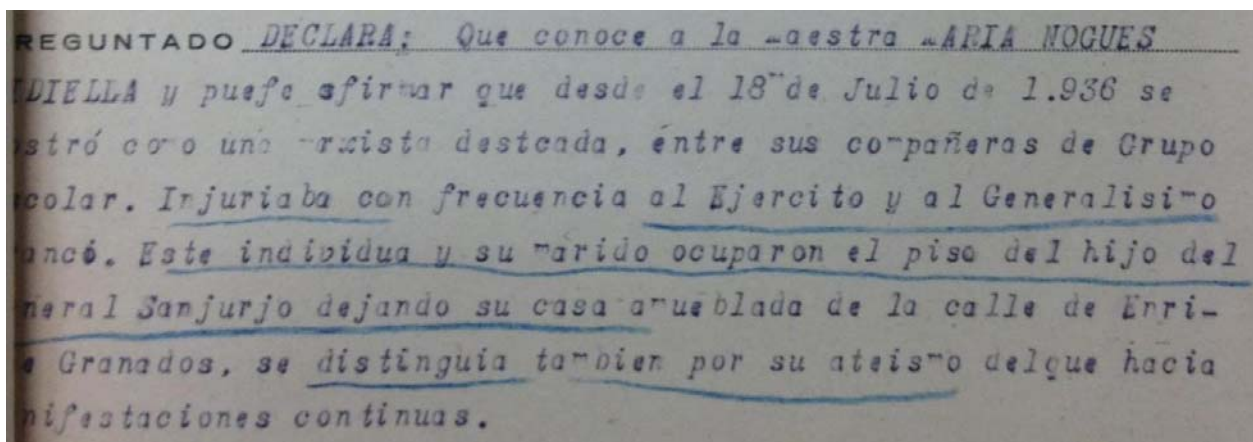
-El siguiente documento es la declaración de Covadonga Fernández Argüelles, de 6 de marzo de 1939:

A photograph of a typed document, likely a declaration. The text is printed in a serif font. On the left side, it reads "DECLARACIÓN de COVADONGA FERNANDEZ ARGUELLES GONZALEZ". On the right side, it reads "En Barcelona a seis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve III Año Triunfal, ante el señor Juez y presente Secretario, compareció, previamente citado al".

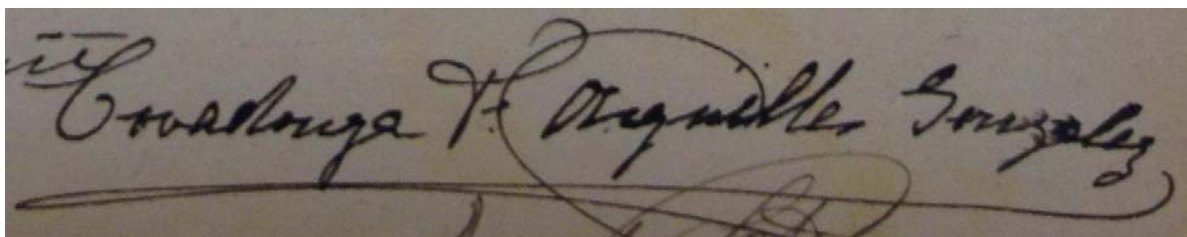
Dejábamos antes el relato de María Nogués de su visita a la Auditoría de Guerra (transcrito por Juan Benimeli en su obra *Marujita*) donde se decía<sup>594</sup>:

- (...) a medida que los primeros cargos llegaban a mis oídos, comprendí inmediatamente de dónde partían.
- ¿Sospechas de alguien? -preguntó con interés papá.
- ¿Cómo sospecha? ¡Tengo la absoluta seguridad de saber quién es la persona que quiere perderme!
- ¡Será alguna compañera de tu grupo!
- ¡Naturalmente! La señora Álvarez, que quiere hacer méritos a costa de la desgracia ajena.
- Me lo figuraba. Es una fanática, corta de inteligencia, pero con un orgullo desmedido. ¡De qué le servirá comulgar diariamente si tiene un alma miserable!

El personaje de Montserrat G. Álvarez coincide con toda certeza con Covadonga Fernández Argüelles, cuyo testimonio en el expediente militar de María Nogués es el que sigue:

A photograph of a typed document, likely a testimonial. The text is printed in a serif font and is underlined. It reads: "REGUNTADO DECLARA: Que conoce a la maestra MARIA NOGUES DIELLA y puede afirmar que desde el 18 de Julio de 1.936 se vistió como una socialista destacada, entre sus compañeras de Grupo escolar. Injuriaba con frecuencia al Ejército y al Generalísimo Franco. Este individuo y su marido ocuparon el piso del hijo del general Sanjurjo dejando su casa aruablada de la calle de Enrique Granados, se distinguía también por su ateísmo del que hacía manifestaciones continuas."

<sup>594</sup> Juan Benimeli Navarro, "El procesamiento de mamá", cit., pp. 7-8.



En este punto del procedimiento militar, como narra Juan Benimeli, María Nogués intenta conseguir testimonios de su inocencia<sup>595</sup>:

-Tengo que ir ahora mismo a la Escuela para que mis compañeros desmientan las barbaridades que se me atribuyen. Necesito un aval en este sentido.

-Te advierto que veo muy difícil que lo logres.

-¿Cómo? ¿Serán capaces de no firmar mi inocencia?

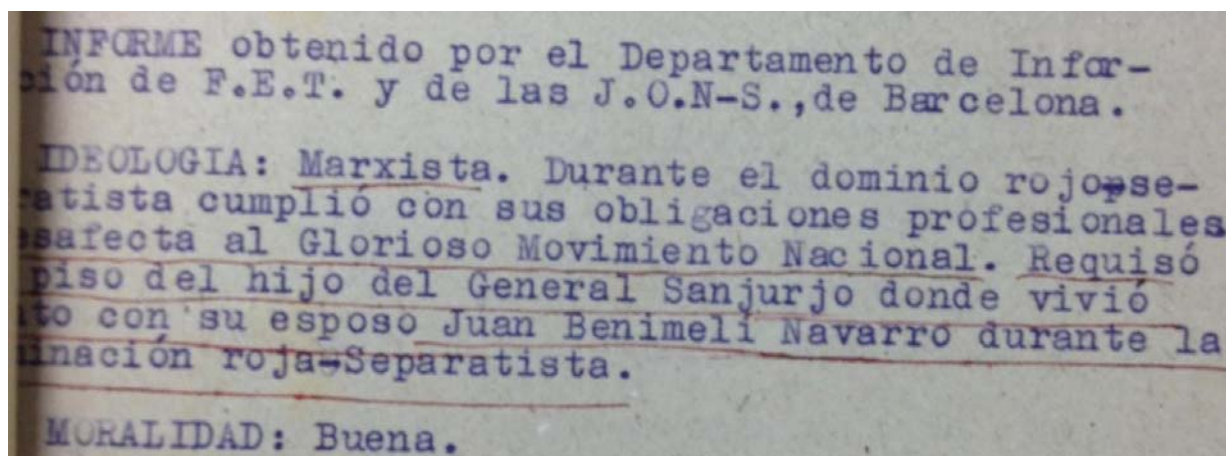
-Los veo capaces de todo. Hay un pánico colectivo vergonzoso; cada cual, guiado de su egoísmo, sólo piensa en salvarse él aunque se hunda el compañero y el amigo. Ve al grupo y ojalá me equivoque. (...)

Desgraciadamente papá estaba en lo cierto. De la primera visita de mamá a la Escuela donde siempre había trabajado antes de estallar la Guerra Civil, trajo unas impresiones bastante buenas: sus compañeros le dijeron “que volviese por la tarde” y le entregarían el escrito firmado por casi todos los maestros de ambos sexos. Volvió, pero entonces le anunciaron “que no lo podían firmar, sintiéndolo mucho”. (...)

¿Qué había pasado allí?

Sencillamente: que doña Montserrat G. Álvarez, enterada del asunto por un maestro tan fanático y rencoroso como ella, se personó en la Escuela -ya no daba clase por estar enchufada- y *dio a entender* que aquel documento ella no lo podía firmar “pero que si alguien quería firmarlo, estaba en su perfecto derecho”. Esta última frase, dicha con mucha intención e ironía, amedrentó a los pusilánimes de izquierda y envalentonó a los cobardes de derecha.

-El documento que vemos a continuación es el informe emitido el 26 de junio de 1939 por el Departamento de Información de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, e incide en una de las acusaciones de Covadonga Fernández Argüelles, la de la ocupación del piso del hijo del general Sanjurjo, asunto al que volveremos más adelante:



INFORME obtenido por el Departamento de Información de F.E.T. y de las J.O.N.-S., de Barcelona.

IDEOLOGIA: Marxista. Durante el dominio rojoseparatista cumplió con sus obligaciones profesionales esafecta al Glorioso Movimiento Nacional. Requisó el piso del hijo del General Sanjurjo donde vivió con su esposo Juan Benimeli Navarro durante la dominación roja-Separatista.

MORALIDAD: Buena.

<sup>595</sup> *Ibíd.*, pp. 9-10.

-Sigue la providencia de 23 de septiembre de 1939 del juez, el teniente Fidel Nardiz Igartura, dando inicio con los documentos ya vistos al sumarísimo y nombrando secretario en el procedimiento a Amador Soto Rodríguez:

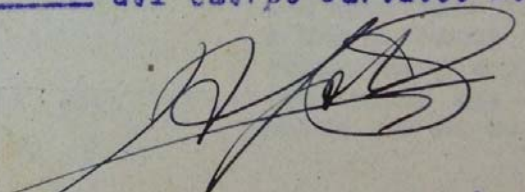
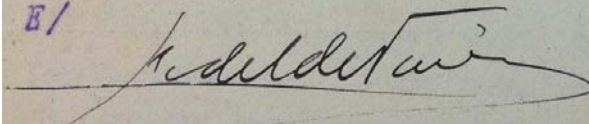
Con la precedente declaración jurada e informes correspondientes que se unan por continuación del encartado D. MARIA NOGUES VIDIELLA, Maestra Nacional.

iniciase el correspondiente Sumarísimo para el esclarecimiento de los cargos y demás antecedentes que se imputan a dicho encartado, reiterándose los informes pendientes del mismo y además solicítense nuevamente del Sr. Jefe del Departamento del S.I.P.M. y dirijase a la vez atento oficio del Ilmo. Sr. Auditor para que se sirva disponer su envío a este Juzgado el número correspondiente a este procedimiento y orden de proceder.

A la vez hago constar que habiendo de designar Secretario que me auxilie en el presente procedimiento lo verifico a favor de Don AMADOR SOTO RODRIGUEZ, Auxiliar provisional quien presente acepta el cargo para desempeñar el cargo para que es designado, por no tener incompatibilidad para ello, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente.

Así lo mandó y firma el Sr. Juez Don FIDEL NARDIZ IGARTURA, Teniente del Cuerpo Jurídico Militar de lo que doy fé.-

E/



En el primer párrafo se dice:

(...) reiterándose los informes pendientes del mismo y además solicítense nuevamente del Sr. Jefe del Departamento del SIPM y dirijase a la vez atento oficio del Ilmo. Sr. Auditor<sup>596</sup> para que se sirva disponer su envío a este Juzgado el número correspondiente a este procedimiento y orden de proceder.

<sup>596</sup> Las funciones de los Auditores de guerra se regulaban en los artículos 38 a 40 del Código de Justicia Militar de 1890, que dicen así: "Art. 38: En las Capitanías generales de distrito, Ejércitos en campaña, prevenidos o de ocupación, cuerpos de Ejército, divisiones o brigadas, plazas de guerra y Gobiernos militares, habrá los Auditores y demás funcionarios del Cuerpo Jurídico militar que exijan las atenciones del servicio, según las atribuciones judiciales de las Autoridades o Jefes militares respectivos.

Art. 39: Corresponde a los Auditores emitir juicio en todos los casos de interpretación o aplicación de las leyes, e intervenir, proponiendo la resolución que corresponda, en cuantos procedimientos judiciales se instruyan e incidencias de los mismos se susciten en el Ejército o distrito en que tengan su destino.

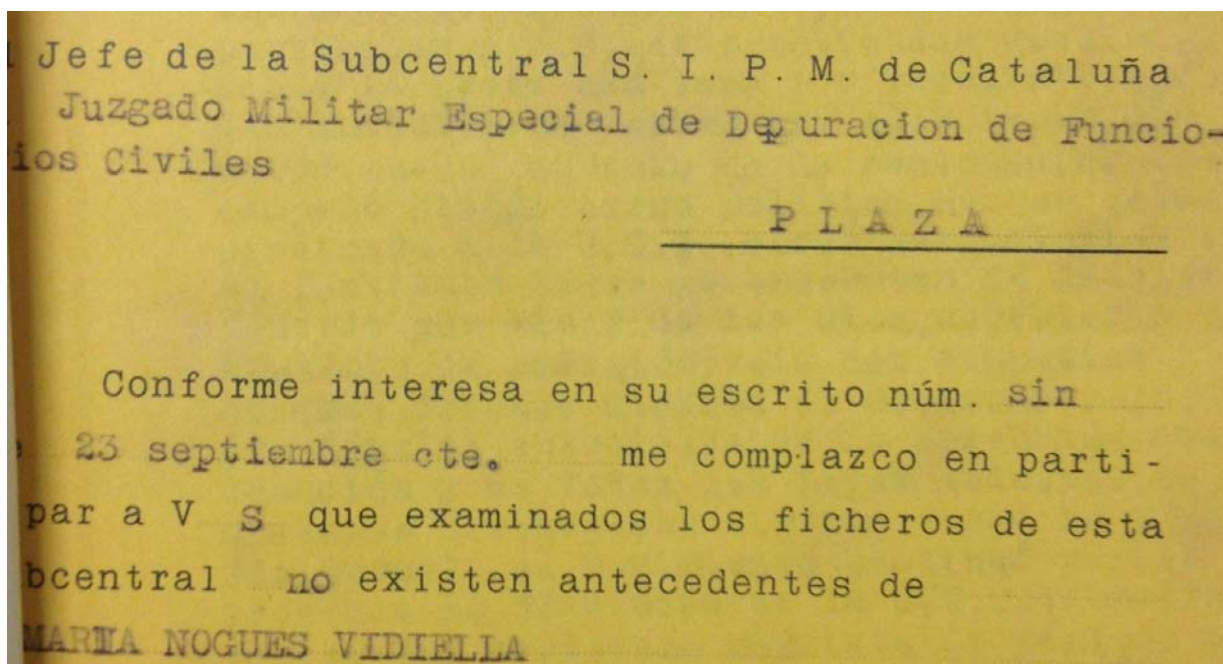
Art. 40: Los Tenientes Auditores ejercen funciones fiscales en las causas en que se persigan delitos que no tengan carácter militar cometidos por individuos del Ejército, de la Armada o por personas extrañas a quienes deban aplicarse las normas comunes.

Tienen también funciones fiscales en las cuestiones de competencia que se promuevan entre la jurisdicción de Guerra y otras jurisdicciones.

En tal concepto les corresponde defender la integridad de aquélla, con arreglo a las leyes".



-Telegrama de 2 de octubre de 1939 en que el Jefe de la Subcentral de Cataluña del Servicio de Información y Policía Militar responde al escrito del juez:



Jefe de la Subcentral S. I. P. M. de Cataluña  
Juzgado Militar Especial de Depuración de Funcio-  
los Civiles

PLAZA

Conforme interesa en su escrito núm. sin  
23 septiembre etc. me complazco en parti-  
par a V S que examinados los ficheros de esta  
bcentral no existen antecedentes de

MARTA NOGUES VIDIELLA

En algunos de los documentos del expediente, como en éste, aparece en mayúsculas la palabra "PLAZA". El título que el Código de Justicia Militar de 1890 dedica a la "Organización y atribuciones de los Consejos de guerra" está dividido en tres capítulos. El primero trata "Del Consejo de guerra ordinario", por oposición al que en el capítulo segundo se llama "Consejo de guerra de Oficiales generales". El tercer capítulo da disposiciones comunes para ambos tipos.

Pues bien, según el artículo 41,

El Consejo de guerra ordinario puede ser:  
De plaza y  
De cuerpo,

y tal como dictaba el artículo 44,

El Consejo de guerra de plaza conoce:

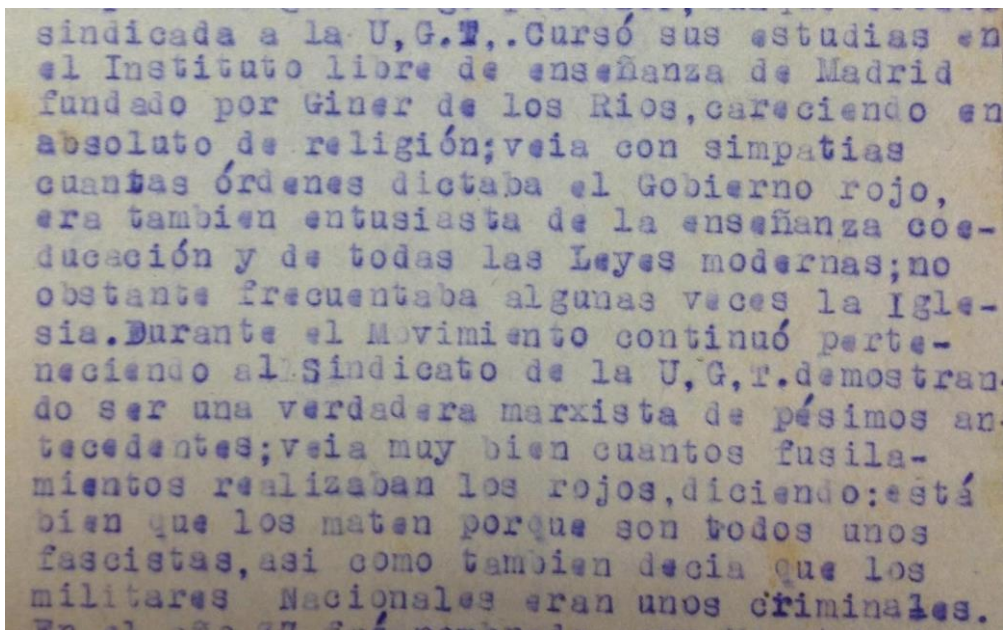
- 1.º De todas las causas por delitos que cometan individuos de las clases de tropa, a excepción de las que el art. 48<sup>597</sup> reserva al conocimiento del Consejo de guerra de cuerpo.
- 2.º De las que se sigan contra personas extrañas al Ejército que deban ser juzgadas por la jurisdicción de Guerra, fuera de los casos en que corresponda el conocimiento al Consejo de guerra de Oficiales generales o al Supremo de Guerra y Marina.

-En contestación a la petición de información del juez de 23 de septiembre, encontramos

---

<sup>597</sup> "Art. 48: El Consejo de guerra de cuerpo conoce de las causas contra individuos de las clases de tropa que estén incorporados a un cuerpo por delitos que no se refieran al servicio de plaza ni se ejecuten en participación con otros individuos no militares, o no pertenecientes todos al propio cuerpo".

un informe de la Guardia Civil de Barcelona sobre la actuación político-social de María Nogués, de 9 de octubre de 1939:

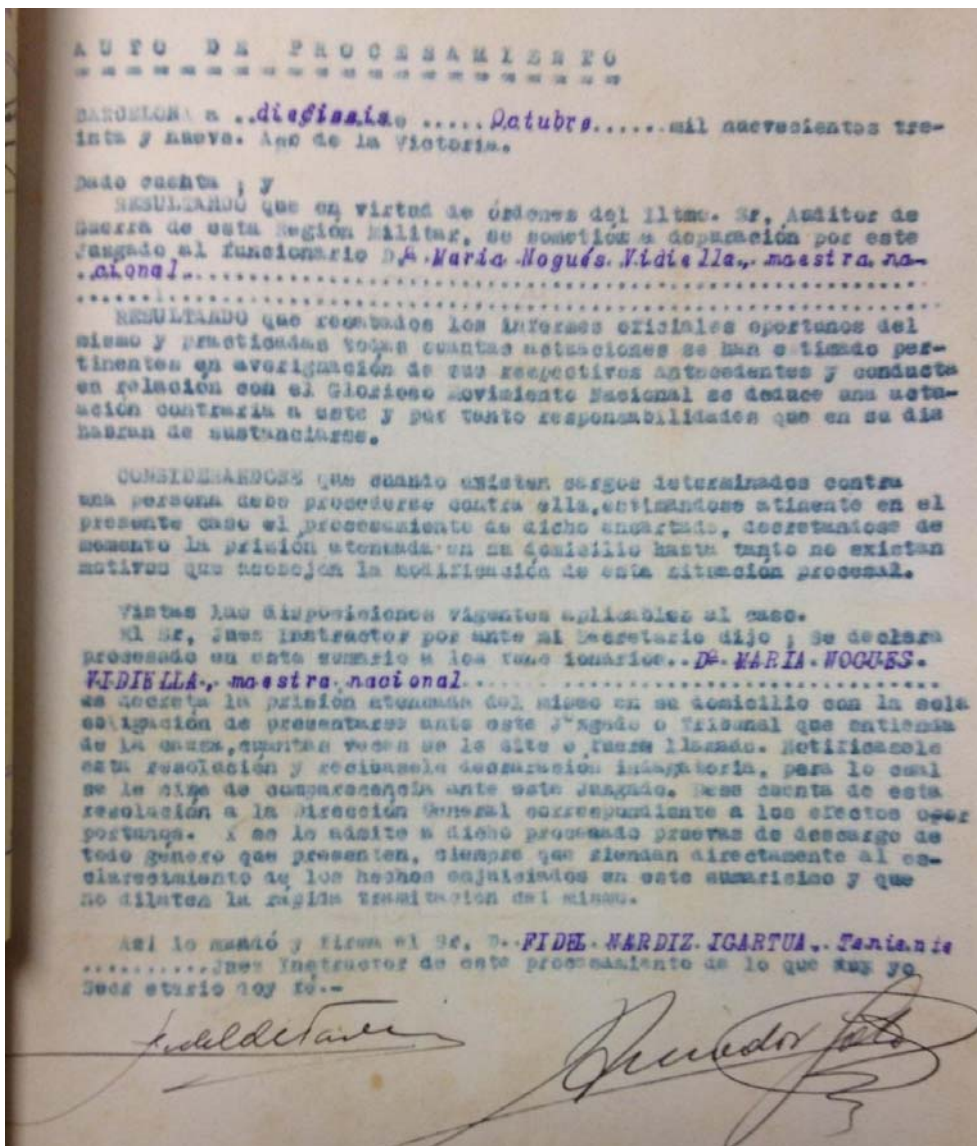


sindicada a la U.G.T.. Cursó sus estudios en el Instituto libre de enseñanza de Madrid fundado por Giner de los Rios, careciendo en absoluto de religión; veía con simpatías cuantas órdenes dictaba el Gobierno rojo, era también entusiasta de la enseñanza coeducación y de todas las Leyes modernas; no obstante frecuentaba algunas veces la Iglesia. Durante el Movimiento continuó perteneciendo al Sindicato de la U.G.T. demostrando ser una verdadera marxista de pésimos antecedentes; veía muy bien cuantos fusilamientos realizaban los rojos, diciendo: está bien que los maten porque son todos unos fascistas, así como también decía que los militares Nacionales eran unos criminales.

-Del auto de procesamiento de 16 de octubre de 1939 destacamos en cursiva algunos fragmentos:

RESULTANDO que en virtud de órdenes del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Región Militar, se sometió a depuración por este Juzgado al funcionario D.<sup>a</sup> *María Nogués Vidiella, maestra nacional.*

RESULTANDO que recabados los informes oficiales oportunos del mismo y practicadas todas cuantas actuaciones se han estimado pertinentes en averiguación de sus respectivos antecedentes y *conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional* se deduce una actuación contraria a éste y por tanto responsabilidades que en su día habrán de sustanciarse.

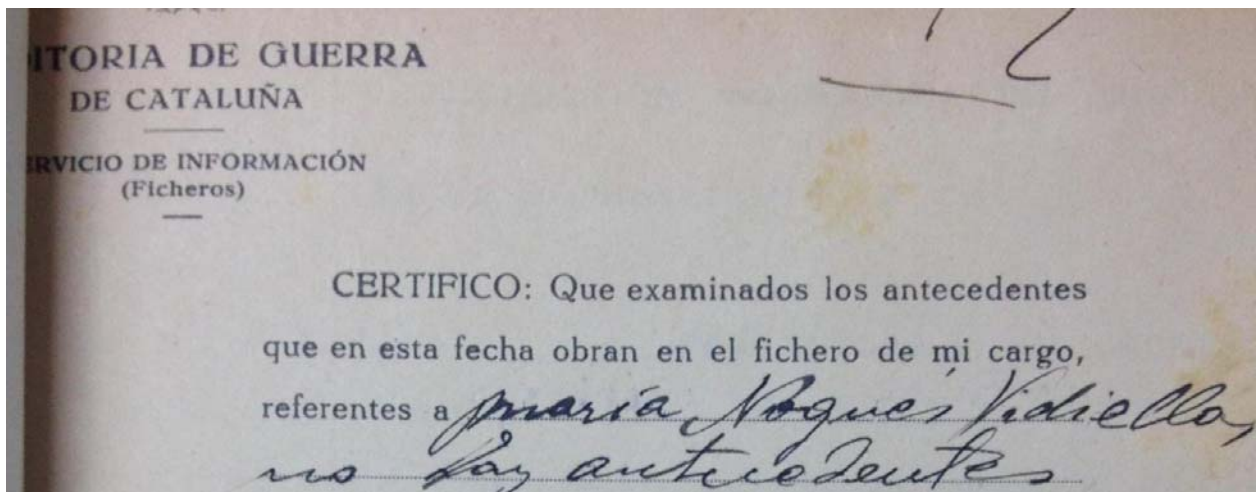


CONSIDERÁNDOSE que cuando existen cargos determinados contra una persona debe procederse contra ella, estimándose atinente en el presente caso el procesamiento de dicho encartado, decretándose de momento *la prisión atenuada en su domicilio* hasta tanto no existan motivos que aconsejen la modificación de esta situación procesal.

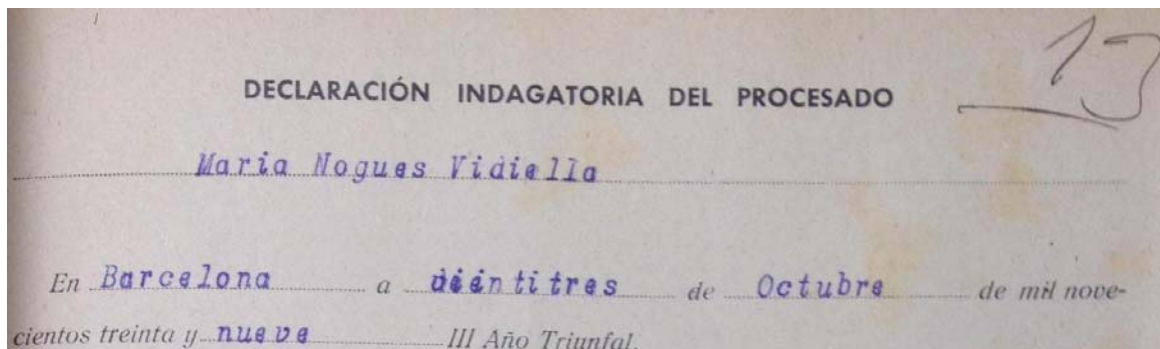
(...) con la sola obligación de presentarse ante este Juzgado o Tribunal que entienda de la causa cuantas veces se le cite o fuera llamado. Notifíquesele esta resolución y recíbale declaración indagatoria (...) Y se le admite a dicho procesado pruebas de descargo de todo género que presente, siempre que tiendan directamente al esclarecimiento de los hechos enjuiciados en este sumarísimo y *que no dilaten la rápida tramitación del mismo.*

-Con fecha 20 de octubre de 1939, el Servicio de Información de la Auditoría de Guerra de Cataluña certifica que no se han hallado en sus ficheros antecedentes de María Nogués:

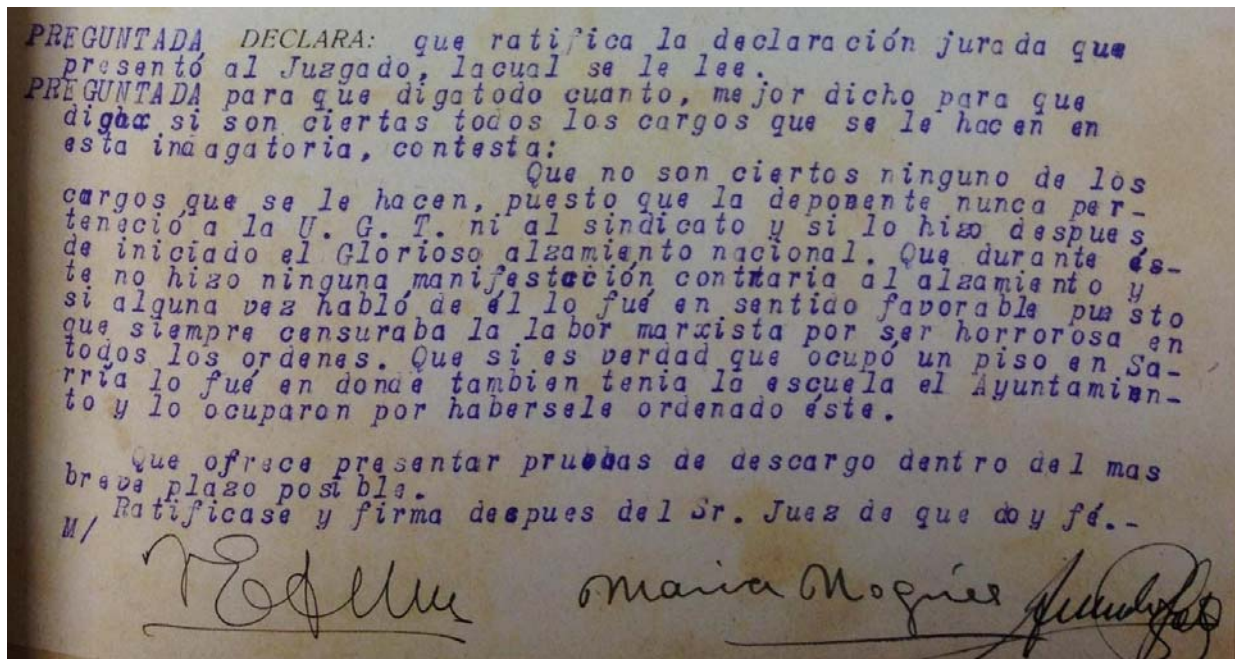




-La declaración indagatoria de la procesada lleva por fecha el 23 de octubre de 1939:



En ella María Nogues ratifica lo que en su momento escribió en su declaración jurada:



-La declaración de Basilio Álvarez Cuevas se hizo el 25 de octubre de 1939. En ella da testimonio a favor de la procesada (como lo hará también, según vimos, en junio de 1940 a favor de Juan Benimeli):



convenientemente declara:

Que conoce desde hace unos diez años a la encartada Maria Nogués Vidiella con la que lleva relativa amistad, y por esta razón sabe que es muy buena maestra, amante de su familia y de orden, sin nunca saber al declarante que figurase en partidos de izquierda ni ningún otro. Una vez estalló el Glorioso alzamiento nacional, sabe que continuó prestando sus servicios como lo había hecho antes, sin mezclarse para nada en política, pero si recuerda que en unas de las ocasiones que hablaba con ella durante la dominación roja le explicó que habían sido castigados con un traslado forzoso desde la Barceloneta a Sarriá porque el marido de ella había defendido con un escrito y verbalmente al Director del Grupo donde vanian ejerciendo porque era de derechas hasta que lograron destituirlos los dirigentes rojos.

Que por lo expuesto y por el conocimiento que tiene de la encartada la considera dicta a la causa nacional, pues es muy religiosa y españolista.

-Declaración de Teresa Pellicer Sabater, de 26 de octubre de 1939, también a favor de la procesada y además justificando su conducta en relación con la ocupación del piso del hijo del general Sanjurjo:

Que conoce desde hace muchos años a la encartada Maria Nogués Vidiella, a la que siempre consideró como muy buena maestra, religiosa, amante de su familia y de la escuela, sin nunca expresarse en sentido político alguno ni hablar de ellos para nada. Una vez estalló el Glorioso alzamiento nacional, sabe que continuó en la misma forma de pensar, pero con ocasión de destinaria a la escuela de Sarriá sabe que el ayuntamiento puso la escuela en un piso que se dice del hijo del Excmo. General Sanjurjo, pero por obligarla el ayuntamiento tuvo que ocupar el piso referido por indicárselo el ayuntamiento.

Que considera a la Sr. Nogués como edicta en un todo a la causa nacional.

-La ampliación de la declaración de María Nogués ante el Juzgado, de 25 de octubre de 1939, es particularmente interesante porque en ella encontramos por fin detallados los cargos concretos de que se la acusó, según se defiende de ellos uno a uno:

Se me formula el cargo de haber pertenecido al Sindicato de Maestros con anterioridad al 18 de Julio de 1936.-Con respecto al mismo debo manifestar:Que ingresé en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza con fecha primero de Agosto de mil novecientos treinta y seis por orden de sindicación obligatoria:lo que se acredita con la copia compulsada del correspondiente carnet sindical.

-Como acredita la copia del carné de la UGT que compulsó el secretario el 26 de octubre,



en este caso la prueba es clara e inatacable:

Confrontado el anterior documento  
con su original concuerda en su  
toto. Barcelona 26 - Dic 1939

Pueblo *Barcelona*  
Provincia *id*  
Federación *F. E. T. E.*  
Título de la Sociedad *Sindicato Nacional de Maestros*  
Socio número *1064*  
Nombre y apellidos *María Nogués Vidiella*  
Profesión *Maestra Nacional*  
Categoría  
Fecha de ingreso *1-8-36*  
El presidente El secretario, *accidente*  
(Sello de la Sociedad)  
Esta tarjeta carece de valor si el asociado no está al corriente en el pago de sus cuotas.

Informes de conducta  
*Ayuda de la I.T.E.*  
UNION GENERAL DE TRABAJADORES  
SECRETARIADO REGIONAL  
DE  
TRABAJADORES DE LA CATEDRAL  
SINDICATO NACIONAL DE MAESTROS DE BARCELONA  
(U. G. T.)

Se le imputan también a María Nogués cargos políticos más vagos, y manifestaciones de viva voz difícilmente demostrables:

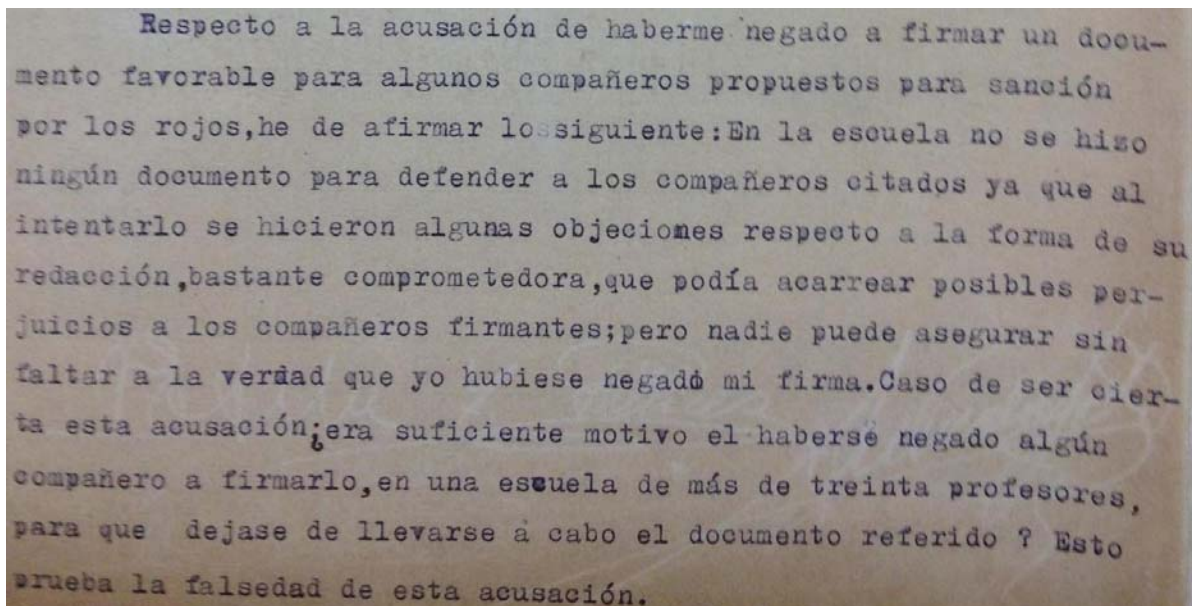
Se me acusa de ser marxista de pésimos antecedentes.- Ese marxismo que se me atribuye no se me puede imputar por cuanto he sido una persona totalmente apartada de la política, no militando en ningún partido ni en ninguna organización de propaganda roja. Sobre este particular no puede haber nadie que pruebe lo contrario.

También niego rotundamente haber hecho manifestaciones aprobando los fusilamientos y en contra de los militares ya que tales palabras jamás salieron de mi boca por no haber encontrado tan horribles ideas albergue en mi mente y estar reñidas con mis sentimientos religiosos y humanitarios.



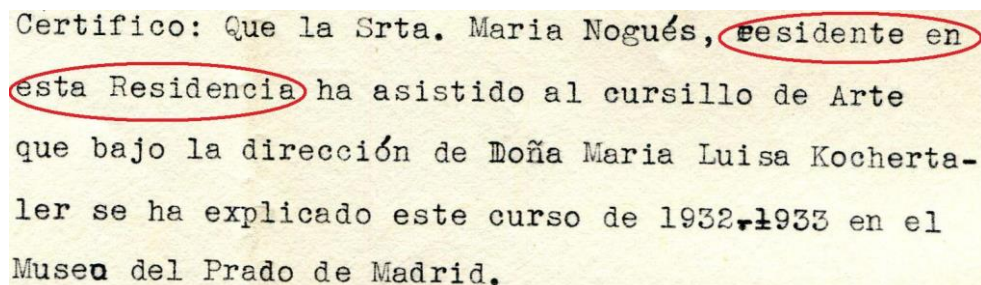
Según el testimonio actual de su hija María Benimeli Nogués<sup>598</sup>, efectivamente María Nogués Vidiella era católica, pero sus ideas políticas estaban mucho más cercanas a la obra progresista del primer y tercer bienio de la República que al nacional catolicismo absolutista del franquismo.

Otra de las acusaciones está relacionada con su fidelidad a sus compañeros de trabajo:



Respecto a la acusación de haberme negado a firmar un documento favorable para algunos compañeros propuestos para sanción por los rojos, he de afirmar lo siguiente: En la escuela no se hizo ningún documento para defender a los compañeros citados ya que al intentarlo se hicieron algunas objeciones respecto a la forma de su redacción, bastante comprometedora, que podía acarrear posibles perjuicios a los compañeros firmantes; pero nadie puede asegurar sin faltar a la verdad que yo hubiese negado mi firma. Caso de ser cierta esta acusación, era suficiente motivo el haberse negado algún compañero a firmarlo, en una escuela de más de treinta profesores, para que dejase de llevarse a cabo el documento referido? Esto prueba la falsedad de esta acusación.

Según este documento<sup>599</sup> de 23 de febrero de 1933, al que no tuvo acceso el Juzgado, María Nogués llegó a vivir en la Residencia de Estudiantes:



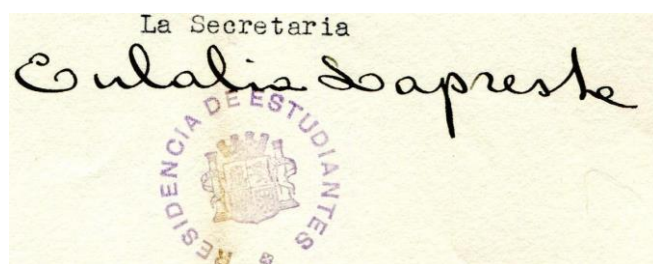
Certifico: Que la Srta. Maria Nogués, residente en esta Residencia ha asistido al cursillo de Arte que bajo la dirección de Doña Maria Luisa Kochertaler se ha explicado este curso de 1932-1933 en el Museo del Prado de Madrid.

Como hemos visto en otra parte de este trabajo, la Institución Libre de Enseñanza (a la que estaba vinculada la Residencia de Estudiantes de Madrid), quizá por su insistencia en el laicismo como principio educativo básico (junto con otros como la coeducación o la escuela unificada), fue para la Iglesia española y para el franquismo una especie de monstruo anticristiano merecedor de todas las condenas. El documento mostrado lleva firma y sello:

---

<sup>598</sup> Entrevista personal citada.

<sup>599</sup> Archivo personal de María Benimeli Nogués.



La siguiente acusación de la que ha de defenderse María Nogués está relacionada con la etapa que pasó en Madrid:

No he pertenecido a la Institución Libre de Enseñanza, ya que estando en Madrid, después de terminada la carrera del Magisterio, preparándome para ingresar en la Universidad y necesitando ayudarme con mi trabajo, me ofrecieron una clase de dos horas diarias para párvulos por la que se me pagaba un salario que me ayudaba a vivir. Esta clase duró tres meses y fué en la Institución antedicha, siendo la única relación que tuve con la citada entidad.

Los siguientes cargos están relacionados con otros documentos que María Nogués aportó en su defensa:

También niego que yo haya sido persona de la confianza de Víctor Colomé ( Consejero de Cultura durante el período rojo) puesto que no conocí a este sujeto hasta la fecha en que fuí trasladada por petición propia a la escuela donde trasladaron forzosamente y con carácter de castigo a mi marido, como se acredita por la prueba adjunta escrita por D<sup>a</sup> Elvira Aliaga.

Si residí con otros maestros en unas dependencias de la escuela instalada por el Ayuntamiento en una finca incautada, fué por orden de la Consejería de Cultura hasta que se organizase una colonia de huérfanos en dicha escuela, extendiendo la Consejería un documento del que acompaño copia para salvar la responsabilidad de los maestros, los cuales se limitaron a cumplir órdenes de la superioridad.

-Elvira Aliaga, que aportó también más de una declaración a favor de Juan Benimeli en los expedientes que se le instruyeron, lo hace el 23 de octubre de 1939 como refuerzo para la defensa de María Nogués:



Doña Elvira Aliaga, Maestra rehabilitada de Barcelona y compañera de Don Juan Benimeli, desde la inauguración del Grupo escolar «Casa del Marina» hasta mayo de 1937

DECLARA: Que el Sr. Benimeli, al enterarse de la destitución del Director de la Escuela, Don Juan Simón ( q.e.p.d.) redactó un documentado informe, encabezándolo con su firma; informe que suscribimos todos los maestros del Grupo, excepto el nuevo Director, nombrado por los rojos y una compañera refugiada. A partir de entonces, fué molestado primeramente por el Director y trasladado fulminantemente a la Escuela Freinet, como castigo por haber intentado salvar a un maestro de derechas.

Me consta, por haberlo leído, que la Viuda del Sr. Simón ha hecho un escrito al Sr. Benimeli (que lo tiene presentado a la Comisión Depuradora del Magisterio), explicando su noble comportamiento y el traslado ordenado por Victor Colomé.

En la parte de abajo de la página, una anotación a mano: “El Sr. Benimeli es esposo de la encartada D.<sup>a</sup> María Nogués Vidiella”.


El Sr. Benimeli es esposo de la encartada  
D.ª María Nogués Vidiella

-Contra el último cargo se presenta también una prueba irrefutable: la copia del documento por el que el Ayuntamiento de Barcelona autorizó a los Benimeli Nogués a ocupar el piso del hijo del general Sanjurjo:

Hay un sello impreso en azul= Ayuntamiento de Barcelona= Consejería de Cultura.= Inspección General de Servicios.=Se autoriza al compañero Vicente Gardeñes y Juan Benimeli para que habiten provisionalmente en la torre Mimosa del Pasaje Fontanellas adjunto a la escuela Freinet y mientras se está organizando la residencia de huérfanos de guerra alumnos de dicha escuela.=Barcelona 19 de enero de 1938.=El Inspector general de servicios.=Salvador Plans.= Rubricado.=Hay un sello en tinta encarnada que dice:Inspección general de servicios cultura. ES COPIA Y TRADUCCION.

Copia que convenientemente compulsa el secretario del procedimiento el día 26 de octubre de 1939:

*Compulsado en original  
con la presente copia y conser-  
vada en un todo.*  
*Barcelona 26. Octubre 1939*  
*El Sr.*  
*[Firma]*



-Dejábamos antes la narración de Juan Benimeli sobre los detalles del procesamiento de su esposa en el momento en que sus compañeros maestros se habían negado a firmarle un aval por miedo a posibles represalias. Pues bien, aunque no figura en el texto autobiográfico, sabemos que ese mismo día, el 24 de octubre de 1939, los Benimeli recorren puerta a puerta el edificio en que viven para pedir a los vecinos su apoyo, como demuestra este documento, firmado por once personas:

Los que suscriben, vecinos de la casa de Enrique Granados, número 5  
DECLARAN: Que conocen a doña María Nogués Vidiella, esposa de don Juan  
Benimeli Navarro, ambos Maestros Nacionales de Barcelona, y vecinos de  
la casa desde el año 1934, y la consideran como mujer seria, decente y  
amante de su hogar, al cual dedica todas las horas libres del día, no  
conociéndole ninguna actuación política, ni manifestaciones contrarias  
al Glorioso Movimiento Nacional.

Y para que conste, a petición de la interesada, firmamos la presente  
en Barcelona, a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta  
y nueve. Año de la Victoria.

-Sabemos también, pues son parte del expediente, que el 25 de octubre Benimeli consiguió tres avales más para la defensa de su mujer:

-Dentro de dos horas sale el tren y me voy al pueblo. Necesitamos un aval del cura, otro del alcalde y otro del jefe local de la Falange que digan la pura verdad; esto es: que eres católica [y] que nunca te has metido en política<sup>600</sup>.

El Rdo. Padre Espiritual del Seminario Con-  
vencional de Barcelona  
DECLARA:  
que D<sup>a</sup>. Maria Nogués Vidiella Maestra de Bar-  
celona vecina de la Calle Enrique Granados n<sup>o</sup>. 5-2<sup>a</sup>-2<sup>o</sup>  
asiste a misa y frecuenta los Santos Sacramentos en  
esta Iglesia lo cual me consta por ser su confesor.

---

<sup>600</sup> Juan Benimeli Navarro, "El procesamiento de mamá", cit., pp. 10-11.



Don Jaime Olivé Pascual, Alcalde gestor de la villa de Montroig:

DECLARA: Que Doña María Nogués Vidiella, Maestra Nacional de Barcelona, es hija de esta villa en la cual permaneció hasta los catorce años, ingresando poco después en el Convento de Religiosas Carmelitas de Tarragona para cursar estudios en la Escuela Normal. Por residir aquí sus padres, todos los períodos de vacaciones los ha pasado en Montroig, encontrándose en la villa al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, permaneciendo completamente apartada de las actividades políticas y observando en todos los órdenes de la vida una conducta intachable.

COMSTAR: Que María Nogués Vidiella natural y vecina de Barcelona, durante el tiempo de residencia en esta ha observado siempre una conducta social y religiosa inmejorable. En cuanto a política me consta que no ha pertenecido nunca a ningún partido marxista, siendo siempre amiga del orden y con motivo del Glorioso Movimiento Nacional rememoro los hechos criminales que aquí pasaron. Y para que conste, y a petición de la interesada, el presente en Montroig a 25 de Octubre de 1939 - Año de la Victoria.

El Jefe Local



*[Handwritten signature]*

-El 27 de octubre el Juez emite un informe en el que resume la fase de instrucción, enumerando primero los documentos en apoyo de la acusación:

MARIA NOGUES VIDIELLA, Maestra Nacional, según los informes unidos a esta causa a los folios 6 y 10 es persona de ideología marxista, que durante el dominio rojo requirió el piso del hijo del General Sanjurjo donde vivió junto con su esposo y que además manifestaba su conformidad con los fusilamientos realizados por los dirigentes rojos y se negó a suscribir un documento en que se solicitaba salvar a unos compañeros que habían sido destituidos por su ideología defachista. Cursó sus estudios en el Instituto de Libre Enseñanza de Madrid y de acuerdo con estas doctrinas no practicaba la religión católica, viendo con simpatía cuantas órdenes dictaba el Gobierno rojo en materia de enseñanza.

De marxista significada aparece acusada al folio 3 bis y en análogo sentido a los informes se expresan los testigos de cargo en sus declaraciones obrantes a los folios 4 y 5.



Y destacando entre los que obran en su defensa el aval del Jefe Local de Falange de Montroig:

La procesada en su indagatoria obrante al folio 13 niega todo los cargos que contra ella se han formulado y aun que reconoce ser cierto que ocupó un piso en Sarriá niega que lo hiciera por su propia iniciativa, sino obedeciendo las órdenes que a tal efecto se le dieron por el Ayuntamiento para habitarlo e instalar en él la escuela de niños.


La prueba testifical de descargo unida a los folios 14 y 15 significa que la procesada es buena maestra amante de su familia y persona de orden, a quien nunca se la oyó expresarse en sentido alguno, por lo que la consideran adicta a la Causa Nacional.

Obra al folio 16 un escrito exculpativo de la encartada y a los folios 17, y 18 y del 20 al 23 diferentes avales presentados por la misma, apareciendo al folio 19 un informe de buena conducta expedido por la Jefatura local de Falange del pueblo de Montroch.

-El 28 de octubre el Secretario eleva el sumarísimo a la Superioridad:

DILIGENCIA: La extiende yo, el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha se eleva a la Superioridad el presente sumarísimo integrado de veinticuatro folios.

Barcelona a 28 de Octubre de 1939  
Año de la Victoria



-La vista se fija para el 9 de noviembre de 1939, y de acuerdo con el apartado B del artículo 4 del Decreto de 1 de noviembre de 1936 se muestran las actuaciones al Fiscal y al Defensor<sup>601</sup>.

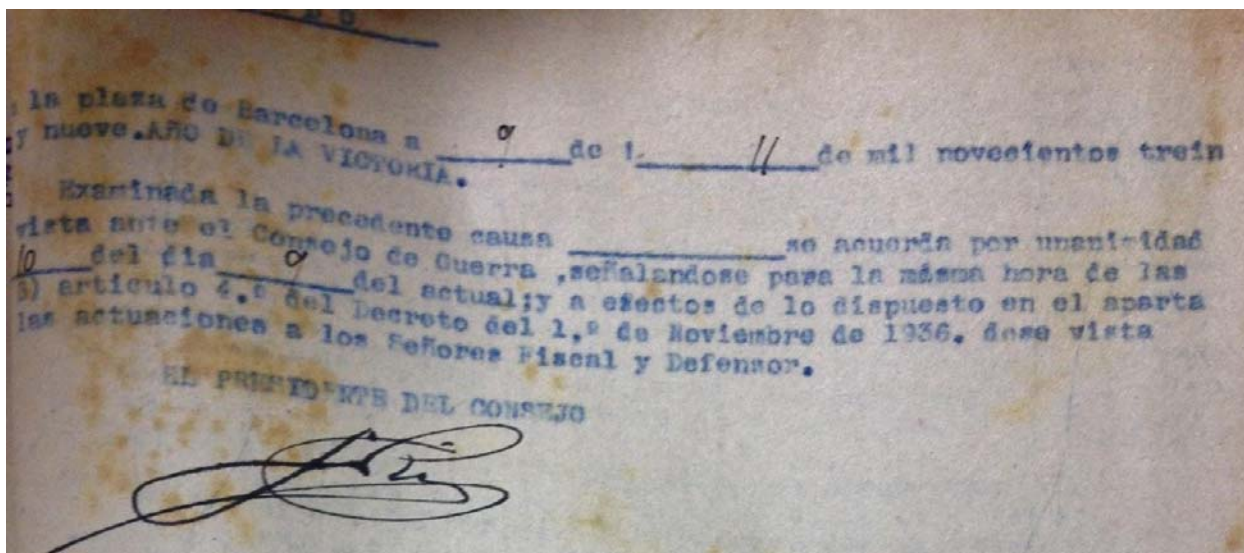
<sup>601</sup> El art. 4 del Decreto n.º 55 de 1 de noviembre de 1936 (BOE del 5 de noviembre) dice así: "La preparación de las actuaciones que deben someterse a la resolución de los Consejos de Guerra Permanentes será conferida a los dieciséis Juzgados Militares que se constituyan, los que, dependientes directamente de los Precedentes de aquéllos, acomodarán su labor procesal a las normas que a continuación se indican:

A) Presentada la denuncia o atestado se ratificarán ante el instructor los comparecientes ampliando los términos en que esté concebida aquélla si fuere necesario.

B) Identificados los testigos y atendido el resultado de las actuaciones, con más la naturaleza del hecho enjuiciado, el Juez dictará auto-resumen de las mismas, comprensivo del procedimiento, pasándolas inmediatamente al Tribunal, el cual designará día y hora para la celebración de la vista.

En el intervalo de tiempo que media entre la acordada para la vista y la hora señalada, se expondrán los autos al Fiscal y al Defensor, a fin de que tomen las notas necesarias para sus respectivos informes.

C) Si se estimara conveniente por el Tribunal la comparecencia de los testigos de cargo, se devolverán los



En el primer capítulo de su biografía de Félix Martí Alpera, Juan Benimeli narra con detalle la vista oral del Consejo de Guerra al que fue sometida su esposa<sup>602</sup>:

El Palacio de Justicia era un hervidero humano, pues se habilitaban tres grandes salas a la vez para juzgar a tantísimos españoles, la mayoría inocentes y víctimas de denuncias infames y falsas. Tres grandes salas que funcionaban un día y otro día en aquel edificio donde la justicia era escarnecida, pisoteada, ultrajada...

El público heteróclito, apretujado y en compactas filas, esperaba impaciente la orden de penetrar en los salones donde habían de tener lugar los consejos, y en los rostros se reflejaba la gran emoción que todos sentíamos. Los encartados paseaban y conversaban en un gran vestíbulo, cambiando impresiones y animándose mutuamente. Los veíamos de lejos pero era imposible acercarse a ellos. Entre los presuntos reos y el público se interponía una puerta vigilada por soldados, que continuamente saludaban a los numerosos oficiales que entraban y salían con gran empaque y sin mirar a nadie.

Dieron la señal y los espectadores nos dirigimos a las salas para presenciar el acto donde se ventilaba la libertad de los seres queridos o de los amigos del alma.

Antes de penetrar en la segunda sala, un funcionario leyó los nombres de los 40 acusados, de los cuales solamente 15 habían de sentarse en los banquillos. A los 25 restantes les fue sobreseída la causa.

Mi esposa entró como reo. Era la única maestra nacional de Barcelona de aquella tanda.

El Presidente agita la campanilla y abre la sesión en medio de un silencio impresionante.

---

autos al Juez que los tramitase, quien, oído el Defensor, aceptará o no los de descargo.

D) Pronunciada sentencia se pasarán las actuaciones al Auditor del Ejército de ocupación a los fines de aprobación o disenso.

E) Dada firmeza al fallo, cuando procediera, se interesará, por la Auditoría de Guerra, Secretaría de Justicia, de la Autoridad Militar oficio, acreditando su cumplimiento y se procederá a archivar las actuaciones”.

<sup>602</sup> Juan Benimeli Navarro, *Los grandes maestros de primera enseñanza: Félix Martí Alpera*, capítulo I, “Cómo y cuándo conocí personalmente a Martí Alpera”, texto mecanografiado inédito, pp. 4-8. Archivo personal de Sara Plaza Benimeli.

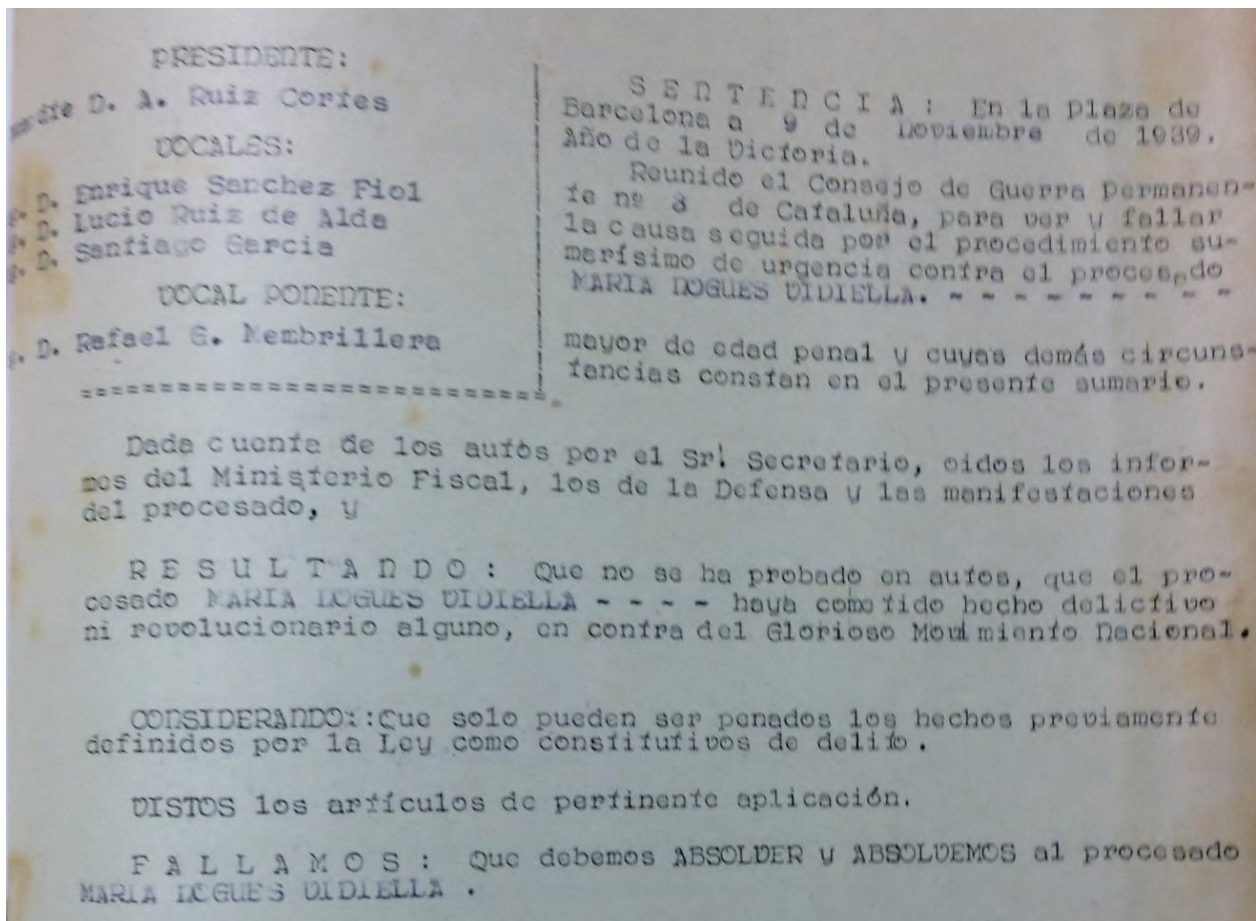
Una vez leída el acta de acusación de los procesados -cuyos cargos, por su gravedad, producen verdaderos ramalazos de emoción entre el público y la consiguiente impresión entre los reos indefensos-, hace uso de la palabra el joven Fiscal, pronunciando un discurso amenazador y tremebundo, especialmente al referirse a los Maestros Nacionales, “verdaderos culpables de la Revolución y de la tragedia que ensangrentó el suelo patrio, por haber envenenado las inteligencias infantiles en sus aulas sectarias...”. Los oficiales de Correos, de Telégrafos y de Aduanas merecen menos diatribas que el Magisterio. Terminada la elocuente y enfática peroración, falta de lógica y de consistencia jurídica, empieza a interrogar a los procesados, uno a uno, zarandeándolos a su capricho, mareándolos, asustándolos; acabando la mayoría de ellos por perder la serenidad, nadando en un proceloso mar de confusiones, de dudas, de contradicciones... El Fiscal, una vez oída la voz blandengue de los reos, en tonos patéticos va señalando la sentencia que merecen “por auxilio a la rebelión y marcada actuación rojo-separatista”, citando y barajando números de artículos del fuero militar. Y con la venia del Presidente, un comandante con cara de pocos amigos, entrado en años, se sienta el Fiscal, después de secarse los labios con su pañuelo y de dirigir una mirada olímpica a los procesados, como queriéndoles decir: “No os podéis quejar de mí; os he perdonado la vida”.

Pero mi esposa fue una de las excepciones. A pesar de los cargos enormes, que parecían chismes de portera, que se le atribuían, contestó a todas las preguntas del Fiscal con una serenidad admirable, defendiéndose con una sangre fría, con un aplomo, con una agilidad mental que llamó poderosamente la atención del público. Su rostro resplandecía de serenidad y su voz no se empañó ni una sola vez del más leve temblor; como queriendo demostrar lisa y llanamente que decía la verdad y nada más que la verdad. Jamás había pertenecido a ningún partido político y nunca ocupó cargos en sindicato alguno, dedicando su vida al hogar y cuidado de su hijita y a la escuela.

Concluida la vista, después de prestar declaración los acusados y de pronunciar un breve informe la defensa -verdadera parodia judicial-, el Fiscal volvió a solicitar casi idénticas penas, y los encartados fueron conducidos por la pareja de la Guardia Civil a los sótanos del edificio, mientras deliberaba el Tribunal.

-Y ese mismo día, 9 de noviembre, dictó sentencia:





Llama la atención en la sentencia el **CONSIDERANDO** que enuncia claramente el principio de legalidad que páginas antes hemos comentado:

Que sólo pueden ser penados los hechos previamente definidos por la Ley como constitutivos de delito.

Quizá por eso, al menos en este caso, la sentencia es absolutoria, a pesar de la petición del Fiscal:

-Seis años y un día de inhabilitación temporal para María Nogués Vidiella -había dicho el Fiscal con gran empaque. (Poco tiempo después recibió un documento declarándola absuelta, pero poniéndola a disposición del Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas)<sup>603</sup>.

<sup>603</sup> Juan Benimeli Navarro, "Cómo y cuándo conocí personalmente a Martí Alpera", texto mecanografiado inédito, cit., p. 8.

La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (BOE del 13 de febrero) dice así el comienzo de su preámbulo: "Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado a nuestro país y nuestra civilización y aquellos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme

-Benimeli se refiere a la notificación de esta resolución de la Auditoría de Guerra de la IV Región Militar, de 1 de diciembre de 1939<sup>604</sup>:

---

voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos sus esfuerzos y todos sus sacrificios”.

El artículo 1 establece: “Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España, y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave”.

Y el 44, aquí aplicable: “Tan pronto como el Tribunal Regional que reciba una denuncia la estime de su competencia, o se haya decidido ésta a su favor, caso de haberse suscitado contienda, dará parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y remitirá la denuncia o comunicación con los documentos que a ellas pudieran acompañarse y copia de las providencia de admisión, al Juez Instructor Provincial que corresponda, entre los que le estén subordinados, para que proceda a instruir con toda actividad el expediente.

Si entendiera el Tribunal que los hechos denunciados son constitutivos de delito, remitirá testimonio de lo necesario a la Autoridad Judicial competente para que proceda a instruir causa criminal.

Y si estimase dicho Tribunal que los hechos denunciados no constituyen delito, ni entrañan tampoco materia de responsabilidad política, lo declarará así en resolución motivada y mandará archivar la denuncia. De esta resolución remitirá testimonio al Tribunal Nacional, que podrá revocarla y ordenar al Regional que disponga la incoación de expediente.

*Caso de que instruida causa criminal se decretase en ella el sobreseimiento o recayera sentencia absolutoria, se pondrá la resolución en conocimiento del Tribunal Regional competente por si estimase que los hechos perseguidos, aun no siendo constitutivos de delito, pudieran serlo de responsabilidad política”.*

Consultado el archivo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, no hemos encontrado ningún documento en el que figure el nombre de María Nogués Vidiella.

<sup>604</sup> En la resolución se mencionan los decretos 55, de 1 de noviembre de 1936, y 191, de 26 de enero de 1937, que como vimos crean y consolidan los Consejos de Guerra Permanentes. Se citan también los artículos 28, 172 y 662 del Código de Justicia Militar de 1890, que dicen así: “Art. 28: Corresponde al Capitán general de distrito:

1. Ordenar la formación de causas contra militares de todas clases, empleados y dependientes del ramo de Guerra y demás personas sometidas a su jurisdicción, cuando no las hubieren mandado instruir las Autoridades o Jefes facultados al efecto.
2. Nombrar los Jueces instructores y Secretarios para las causas de la competencia del Consejo de guerra de Oficiales generales: confirmar los nombramientos que hicieren para dichas causas las Autoridades o Jefes que las hubieren prevenido, y designar los Fiscales militares y Asesores en los casos que proceda.
3. Dirigir los procedimientos judiciales y resolver las dudas, reclamaciones y recursos que en los mismos se susciten o promuevan.
4. Acordar inhabilidades, aceptar competencias y promoverlas con arreglo a las disposiciones contenidas en esta ley.
- 5.º Decretar el sobreseimiento o la elevación a plenario de los sumarios.
6. Disponer la reunión del Consejo de guerra de Oficiales generales y nombrar el Presidente y Vocales que deben componerlo.
7. Resolver sobre las incompatibilidades, exenciones y excusas de los nombrados para intervenir en los actos

---

judiciales y acerca de las recusaciones que contra los mismos se promuevan.

8. Aprobar las sentencias del Consejo de guerra ordinario en que no se imponga la pena capital, o alguna de las perpetuas.

9. Aprobar las sentencias del Consejo de guerra de Oficiales generales en que no se imponga la pena capital, la de pérdida de empleo, la de separación del servicio o cualquiera otra que lleve consigo estas dos últimas.

10. Aprobar las sentencias de los Consejos de guerra ordinario y de Oficiales generales, cualquiera que sea la pena impuesta, siempre que se trate de los delitos de traición, espionaje, rebelión, conspiración para la rebelión, sedición, negligencia en actos del servicio, abandono del mismo, cobardía, insulto a superiores, desobediencia y secuestro.

11. Elevar al Consejo Supremo las causas cuyas sentencias no les corresponda aprobar, y las que no hubiesen obtenido su aprobación por desacuerdo con el Consejo de guerra o con el Auditor.

12. Remitir al Consejo Supremo testimonio del resumen hecho por el Juez instructor del informe o acusación fiscal, opinión escrita del Asesor, cuando la hubiere, defensa o defensas, sentencia, dictamen del Auditor y decreto subsiguiente en las causas cuyo fallo apruebe, y testimonio también del decreto que dicte y de los dictámenes en que se funde acerca de los sobreseimientos e inhibiciones que acuerde.

13. Llevar a ejecución las sentencias firmes, previos los trámites que procedan, según los casos.

14. Decretar el cumplimiento de los exhortos que recibiere de otras Autoridades judiciales.

15. Ejercer la jurisdicción disciplinaria sobre todos los que intervengan en la administración de justicia y le estén subordinados, dejando íntegra la que corresponda a la Superioridad en los negocios que hayan de elevarse a su conocimiento.

16. Aplicar los indultos generales y amnistías que se dicten por el Ministerio de la Guerra, a los que hubiesen sido juzgados y sentenciados ejecutoriamente por los Tribunales dependientes de su jurisdicción, e informar sobre las peticiones de indulto especial de los mismos.

17. Hacer las visitas de cárceles en la forma y períodos que corresponda.

18. Encomendar a las Autoridades y Jefes militares dependientes de su jurisdicción las comisiones y práctica de diligencias que exija la administración de justicia”.

“Art. 172: Los Tribunales impondrán la pena señalada en la extensión que estimen justa, a no ser que el acusado estuviese exento de responsabilidad criminal.

Apreciarán como causas de exención de responsabilidad criminal las que, en cada caso, juzguen pertinentes del Código penal ordinario.

No podrán declarar la exención de responsabilidad por ninguna otra causa que no se halle consignada en dicho código”.

“Art. 662: La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en los juicios sumarísimos será firme con la aprobación de la Autoridad judicial del Ejército o distrito, de acuerdo con su Auditor. En las plazas sitiadas o bloqueadas se podrá prescindir de dicho acuerdo.

Estas sentencias se ejecutarán sin dilación, con las formalidades que disponga en cada caso la Autoridad judicial respectiva”.



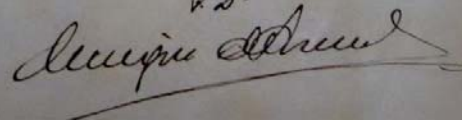
y CONSIDERANDO que el procedimiento aparece tramitado con arreglo a Derecho sin que en él se adviertan defectos ni omisiones que afecten a su validez, que la prueba ha sido apreciada con un criterio racional, que es asimismo acertada la calificación legal de los hechos, y para la fijación de la pena el Consejo de Guerra se ha mantenido dentro de los límites a que le autoriza el artículo 172 del Código de Justicia Militar que regula el arbitrio judicial.

VISTOS los Artículos 28 y 662 del Código de Justicia Militar y Decretos 55 y 191 del Gobierno del Estado.

ACUERDO aprobar la anterior sentencia que declaro firme y ejecutoria, quedando a la encartada en libertad, y remitiéndose testimonio de particulares suficientes al Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. pasen los autos al Servicio de Información y Juez Decano, quienes practicadas las diligencias pertinentes, los elevarán de nuevo a esta Auditoria para su ulterior traslado al Juzgado Especial de Liquidaciones, a los restantes fines de ejecución.

EL AUDITOR,

R. D.



## Expediente administrativo de María Nogués Vidiella

El expediente de depuración de María Nogués Vidiella lleva la signatura 32-12422-00086 del Archivo General de la Administración y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia, declaración jurada junto con formulario y apartados supletorios dirigidas al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, solicitando el reingreso en el escalafón del Magisterio primario, de 21 de febrero de 1939. Las respuestas son similares a las de su expediente militar:

Indique cuanto sepa del período revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, e indique asimismo la actuación que conozca de sus compañeros:

-La primera etapa del movimiento la pasé, como queda consignado al principio de esta declaración, en una casa de campo sin radio y sin prensa, y al regresar en septiembre a Barcelona para reanudar las clases eran la prensa y radio rojas las que nos daban cuenta de los acontecimientos. De lo que ocurría en el Ministerio nunca me enteré por no frecuentar ni tener relación directa con este centro. En cuanto a la actuación de mis compañeros, diré que sólo los conozco como maestros. Dentro de la escuela no se hablaba de política.

-Comprobante del Juzgado Militar Especial de Funcionarios Civiles de que María Nogués Vidiella hizo su presentación el 22 de febrero de 1939<sup>605</sup>:

AUDITORIA DE GUERRA  
DE LA  
4.ª REGION MILITAR

JUZGADO MILITAR ESPECIAL  
DE DEPURACION DE  
FUNCIONARIOS CIVILES

El funcionario D. *María Nogués Vidiella*  
de profesión *Maestra*, ha  
hecho su presentación en este Juzgado Especial el día de la fecha, ha-  
biéndole correspondido a su expediente personal el núm. *2208*  
Barcelona a *22* de *febr.* de 1939  
III AÑO TRIUNFAL  
El Capitán Juez Instructor,  
*P. P.*

-Escrito de María Nogués Vidiella dirigido al Presidente de la Comisión Depuradora de Barcelona, en el que, siguiendo las instrucciones publicadas en la prensa local, adjunta documentación a fin de completar su expediente personal, de 9 de junio de 1939. Dicha documentación es la siguiente:

<sup>605</sup> María Benimeli Nogués nos ha permitido el acceso a su archivo personal para poder mostrar el original de algunos de los documentos, como éste.

-Escrito de Dolores Pomés Anguera, Religiosa Carmelita de la Caridad, de 21 de marzo de 1939. En él certifica que

D.<sup>a</sup> María Nogués Vidiella, conocida desde la infancia y compañera de carrera, es persona honrada de probadas ideas religiosas de la que no se conoce ninguna actuación política y que es afecta al Glorioso Movimiento Nacional.

-Jaime Olivé Pascual, Alcalde gestor de la villa de Montroig, declara el 5 de mayo de 1939<sup>606</sup>

que Doña María Nogués Vidiella, de treinta años de edad, casada, Maestra nacional, durante el tiempo de su residencia en esta Villa, observó buena conducta.

-Formulario dando garantía a su favor a través de la declaración de Juan Aleu y Reynal<sup>607</sup>, de 7 de junio de 1939.

-Formulario dando garantía a su favor a través de la declaración de José Aragonés Munté, de 7 de junio de 1939.

-Oficio de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona al Sr. Presidente de la Asociación de Padres de Familia, de julio de 1939, a fin de que

se sirva comunicar a esta Comisión los informes que posea sobre la conducta religiosa, profesional, político-social y particular del maestro que se expresa al margen, contestando a este efecto el cuestionario inserto al dorso y remitiéndolo a la mayor brevedad posible a la dirección indicada.

-Contestación al anterior oficio, sin fecha:

Conducta religiosa, política y social anterior al 18 de Julio de 1936:

-Atea-izquierdista roja.

Conducta durante la dominación rojo-separatista:

-Contraria al Movimiento.

Ideas separatistas; labor catalanista en la escuela y fuera de ella; publicaciones catalanistas:

-Rojo-separatista.

Partidos políticos y organizaciones sindicales a que ha pertenecido:

-Izquierdas.

Conducta profesional y privada:

-Mala.

Concepto general:

-Malo.

-Oficio de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona al Secretario de la Cámara del Obispado de Barcelona, solicitando los mismos informes que hemos visto en el anterior

---

<sup>606</sup> Como vimos, también declaró por escrito a su favor el 25 de octubre de ese mismo año con ocasión del expediente militar.

<sup>607</sup> El jefe local de Falange de Montroig, que también la avaló por escrito en octubre, según quedó ya dicho.

oficio, de julio de 1939.

-Contestación del Obispado, de 29 de agosto de 1939:

Conducta religiosa, política y social anterior al 18 de Julio de 1936:

-Según atestigua M.<sup>a</sup> Teresa Pellicer, Maestra nacional, del Grupo Rosellón, su conducta fue siempre intachable.

Conducta durante la dominación rojo-separatista:

-(...) entregada a sus deberes familiares.

Ideas separatistas; labor catalanista en la escuela y fuera de ella; publicaciones catalanistas:

-No, en absoluto.

Partidos políticos y organizaciones sindicales a que ha pertenecido:

-Forzosamente a la FETE.

Conducta profesional y privada:

-Inmejorable.

-Contestación del Instituto Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona al Oficio de la Comisión Depuradora sobre la conducta social y política de María Nogués Vidiella, de 25 de agosto de 1939:

Partido político u organización a que estaba afiliado:

-A la UGT y FETE.

Actuación antes del Glorioso Movimiento Nacional:

-Ninguna.

Actuación durante el Glorioso Movimiento Nacional:

-Ninguna.

Voluntario o forzoso en filas rojas:

- ...

Su libertad significaría peligro para el Glorioso Movimiento Nacional, o sería pernicioso, por falta de ejemplaridad:

-No.

-Certificado del Juzgado Militar Especial de Liquidaciones, de la Auditoría de Guerra, de 27 de diciembre de 1939, en el que se da cuenta del resultado del sumarísimo de urgencia:

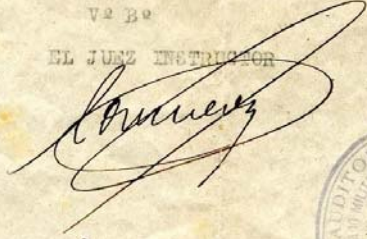
DON FRANCISCO COMPANY GINÉ, AUXILIAR DEL CUERPO JURIDICO Y SECRETARIO DE CAUSAS DEL JUZGADO MILITAR DE ESTA PLAZA, DEL QUE ES JUEZ INSTRUCTOR DON JOSÉ MARIA GUILERA VALLEHONRAT, ALFEREZ H. DEL CUERPO JURIDICO MILITAR.

C E R T I F I C O: Que en el sumarísimo de urgencia núm.4436 de la Auditoría de Guerra de Barcelona, aparece incurso MARIA NOGUES VIDIELLA hijo de Manuel y de María natural de Montroig (Tarragona) vecino de Barcelona recayendo por lo que al mismo se refiera una resolución por la cual se le absuelve quedando en libertad y a disposición del Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas--- Dicha resolución fué declarada firme por aprobación del Tmo. Sr. Auditor de esta División, en fecha uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve---

Y para que conste y a petición del interesado, extiendo el presente testimonio de Orden y con el Viso Bueno del Sr. Juez en Barcelona a 27 de Diciembre de 1939. AÑO DE LA VICTORIA .

V E B O

EL JUEZ INSTRUCTOR



Este documento está relacionado con el último de los que examinamos en el expediente militar.

-Oficio del Juzgado Militar Especial de Liquidaciones de Barcelona dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional remitiendo testimonio de particulares suficientes de María Nogués Vidiella y solicitando acuse de recibo con expresión del número de expediente para constancia en autos, de 29 de diciembre de 1939.

-Certificado de 3 de enero de 1940 del Juzgado Militar de Liquidaciones en el que se copian un auto-resumen y la sentencia absolutoria del sumarísimo de urgencia contra María Nogués Vidiella:



FRANCISCO COMPANY GINE SECRETARIO DE CAUSAS DEL JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE LI  
QUIDACIONES DEL CUERPO JUEZ EL ALFIERE H DEL CUERPO JURIDICO MILITAR DON JOSE  
MARIA GUILLERA VALLEONRAT.

C E R T I F I C O :

Que en el sumarisimo de urgencia seguido por el supues-  
to delito de rebelión militar contra MARIA NOGUES VIDIELLA, obra un Auto-Resumen  
y Sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente en esta Plaza la cual  
fue firmada por el Ilmo. Sr. Auditor de Guerra en Acuerdo de fecha uno de Diciembre  
de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.- lo cual copiado dice:

A U T O R E S U M E N .- Al Juez que suscribe instructor del presente  
sumario evacuando el trámite correspondiente, tiene el honor de  
informar lo siguiente MARIA NOGUES VIDIELLA. Maestra Nacional según  
los informes unidos a esta causa a los folios 6 y 10, es persona de  
ideología marxista que durante el dominio rojo requirió el piso del  
hijo del General Sanjurjo donde vivió junto con su esposo y que ade-  
mas manifestaba su conformidad con los aislamientos realizados por  
los dirigentes rojos y se negó a suscribir un documento en que se so-  
licitaba salvar a unos compañeros que habian sido destituidos por su  
ideología derechista. Curso sus estudios en el Instituto de Libre ense-  
ñanza de Madrid y de Acuerdo con estas doctrinas no practicaba la  
religion católica, viy iendo con simpatía cuantas ordenes dictaba  
el Gobierno rojo en materia de enseñanza. De m marxista sign ficada  
aparece acusada al folio 3 bis en un an álago sentido a los informes  
se expresan los testigos de cargo en sus declaraciones obran tes a  
los folios 4 y 5. La procesada en su indagatoria obrante al folio 13  
niega todo los cargos que contra ella se han formulado y aunque lo  
reconoce ser cierto que ocupó un pios en Sarriá plea que lo hicie-  
ra por su propia iniciativa sino obedeciendo las ordenes que a tal  
efecto se le dieron por el Ayuntamiento para habitarlo e instalar  
en el la escuela de niños. La prueba testifical de descargo unida  
a los folios 14 y 15 significa que la procesada es buena maestra  
a ante de sy familia y persona de orden a quien nunca se la oyo  
extresarse en sentido alguno, por lo que la consideran adicta a la  
causa Nacional. Obra al folio 16 un escrito exculpatorio de la encar-  
tada y a los folios 17 y 18 y del 20 al 23 diferentes avales presen-  
tados por la misma, apareciendo al folio 19 un informe de buena con-  
ducta expedido por la Jefatura Local de Falange del pueblo de Mon-  
troc. Es cuanto el Juez que suscribe tiene el honor de exponer a  
la consideración del Consejo de Guerra, Barcelona a veintisiete de  
Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.-  
El Capitan Juez instructor firmado y rubricado ilegible.-----  
S E N T E N C I A .- En la Plaza de Barcelona a 9 de Diciembre de  
1939. Año de la Victoria.- Reubido el Consejo de Guerra Permanente  
n.º 3 de Catalunya, para ver y fallar la causa que por el procedi-  
miento sumarisimo de urgencia se ha seguido contra el procesado  
MARIA NOGUES VIDIELLA mayor de edad para l y cuyas demas circunstan-  
cias personales constan en el presente sumario. Dada cuenta de las  
actuaciones sumariales por el Sr secretario del Consejo, oídos los  
informes del ministerio Fiscal, los de la defensa y las manifestacio-  
nes de la procesada presente en el acto de la Vista y R E S U L T A D O :  
Que no se ha probado en autos que la procesada MARIA NOGUES  
VIDIELLA haya cometido hecho delictivo ni revolucionario alguno  
en contra del Glorioso Movimiento Nacional. CONSIDERANDO. Que solo  
pueden ser penados los hechos previamente definidos por la Ley co-  
mo constitutivos de delito. VISTOS. Los articulos citados de pertine-  
te aplicación. F A L L A M O S . Que debemos ABSOLVER y ABSOLVERE MOS  
a la procesada MARIA NOGUES VIDIELLA. ASI por esta nuestra sentencie  
lo pronunciamos, mandamos y firmamos. A. Ruiz Cortes.- Enrique Sanche  
Fiol.- Lucio Ruiz de Aida.- Santiago Gatica.- Rafael G. Membrille  
ra.- Todos ellos firmados y rubricados.-

Y para que conste y con. Visto Bueno de C. S. expido el presente certificado  
en Barcelona a tres de Enero de mil novecientos cuarenta.-

Vr. Bc.  
EL JUEZ INSTRUCTOR

-Declaración y ratificación ante la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona de Luis Gomis Aymá, Maestro nacional, con destino en el Grupo Escolar Calvo Sotelo de Barcelona, de 9 de abril de 1940:

Preguntado si conoce a D.<sup>a</sup> María Nogués Vidiella, maestra del Grupo Milá y Fontanals, respondió que no la conoce, pero sí por referencias.

Preguntado sobre la actuación y antecedentes religiosos, políticos y sociales de la referida D.<sup>a</sup> María Nogués, dijo:

Que según manifestaciones del mismo grupo de la Sra. Nogués, dicha señora profesaba ideas socialistas; gozaba de la confianza de los elementos de la FETE, por lo que le confiaron cargos, y que durante el período rojo no se recataba de hacer manifestaciones públicas de sus ideas, justificando los desmanes cometidos por los rojo-separatistas. Tiene referencias, que estima fidedignas, de que procede de la Institución Libre de Enseñanza.

-Declaración y ratificación ante la Comisión de María Covadonga Fernández Argüelles, Inspectora provisional de Primera Enseñanza, de 16 de abril de 1940:



Que conoce a María Nogués Vidiella, maestra nacional, por haber prestado sus servicios en el mismo grupo escolar que la declarante. Que ya antes del período rojo era partidaria de ciertas modernidades atrevidas en materia escolar (laicismo, coeducación, etc.). Durante el período revolucionario manifestaba claramente su adhesión a la causa roja; vituperaba actos del Gobierno y Ejército Nacional. Excusaba los hechos violentos de la zona roja diciendo que “más disparates hacían los fascistas”, y en una ocasión, al lamentarse alguna compañera de grupo del asesinato por los rojos de unos maestros de buenos antecedentes, contestó, como para justificar el vandálico hecho: “Eran fascistas”. Habiendo muerto en accidente otro maestro, formó parte de una comisión encargada de adquirir la lápida, y se opuso, o al menos manifestó su deseo, de que no se pusiera la cruz en ella. Antes del período rojo y después de la liberación la ha visto alguna vez en la Iglesia. Se dice, sin que conste a la declarante, que la Nogués procede de la Institución Libre de Enseñanza.

-Declaración y ratificación ante la Comisión de José María Fors Blanch, de 15 de mayo de 1940:

Preguntado si conoce a D.<sup>a</sup> María Nogués Vidiella, dijo que conoce a la citada señora por haber ejercido juntos en la misma escuela, antes y durante el Movimiento Nacional.

A otras preguntas del Señor presidente dijo:

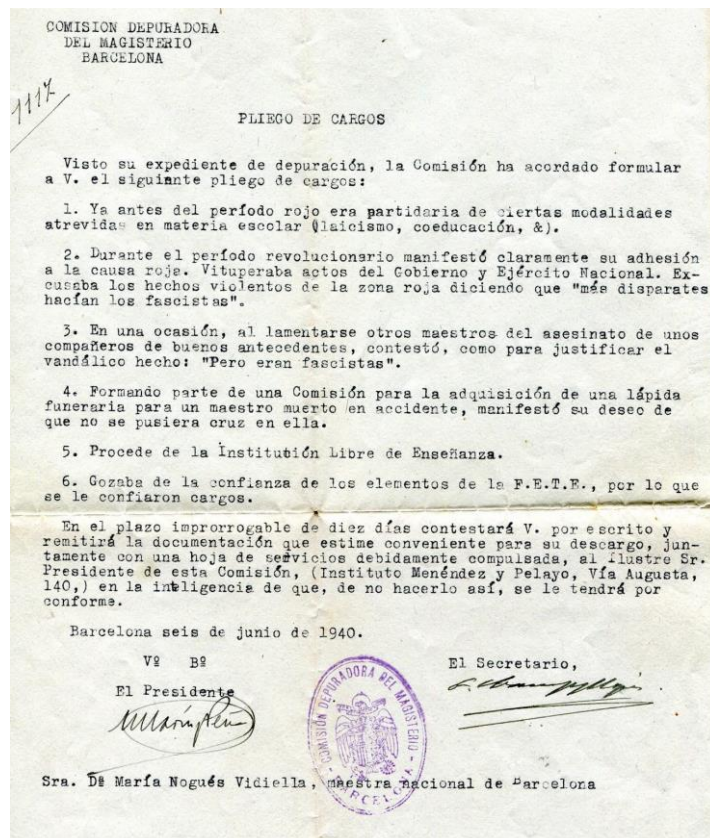
Que a su entender era dicha maestra de tendencias izquierdistas moderadas, pero no obstante dichas ideas, se manifestaba en sentido católico practicante. Que no sabe haya pertenecido a partido político alguno. Que no le consta tuviera ideas catalanistas o separatistas. *Que durante el Movimiento Nacional se abstuvo de hacer comentarios en el Grupo* y que únicamente, cuando el declarante fue propuesto para sanción por el Gobierno rojo, no quiso secundar la iniciativa de otros compañeros de extender un documento a favor de los sancionados, considerando el declarante que la actitud de la señorita Nogués, en este sentido, era debido al temor de ser considerada como desafecta al avalar a un sancionado.

Según vimos en el expediente militar, en su declaración de marzo de 1939 Fors Blanch había dicho literalmente que conocía

a dicha Nogués desde mucho antes del glorioso movimiento y tanto en esa fecha como posteriormente se manifestó en términos marxistas, por lo que se destacó entre sus compañeros del grupo escolar,

en abierta contradicción con su testimonio de mayo de 1940. Por algún motivo que no conocemos esta última declaración de Fors es menos dura que la anterior.

-Pliego de cargos de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona, de 6 de junio de 1940:



Lo veremos con mayor detalle más adelante.

-Recibo de la recepción del sobre conteniendo el anterior pliego, de 21 de junio de 1940.

-Contestación sin fecha de María Nogués Vidiella, Maestra nacional de Barcelona, al pliego de cargos que le formula la Comisión Depuradora del Magisterio, sin fecha:

Nunca creí tener enemigos por la sencilla razón de que no recuerdo haber discutido con nadie sobre ningún tema político, moral, religioso ni profesional.

Comprenderá la digna Comisión Depuradora que la lectura del pliego de cargos que se me formula me produjera una enorme impresión, pues no hay ninguna persona en este mundo que puede probar sean ciertas esas frases, afirmaciones y deseos que tan a la ligera se me atribuyen.

Me he preguntado muchas veces cómo es posible que haya personas que se preciarán, seguramente, de católicas, que se atreven a faltar tan tranquilamente al Octavo Mandamiento.

Quiero reproducir aquí algunos párrafos del discurso pronunciado por el CAUDILLO con motivo del Año Nuevo: "Necesitamos una España unida, una España consciente (...) Pero una cosa es la Justicia y otra la pasión, la Justicia ha de ser serena y generosa. No debe rebasar los límites que la corrección demanda y la ejemplaridad exige y esto ES INCOMPATIBLE CON LA SATISFACCIÓN EN EL CASTIGO AJENO, CON EL RENCOR Y EL ODIO, con el encono hacia los vencidos, que si no lo admite la Caridad cristiana, lo repugna también un imperativo patriótico".

He subrayado algunas frases que parecen haber sido dichas para casos como el mío; pues por la índole de los cargos que se me hacen, se ve claramente la mala voluntad de quien, no encontrando base para acusaciones concretas, se limita a achacarme una serie de

frases, manifestaciones y deseos que nunca podrá demostrar, por la sencilla razón de que son completamente inexactos.

Por unas acusaciones semejantes, fui procesada por la Auditoría de Guerra, saliendo absuelta y sin un solo día de inhabilitación.

Una vez hechas estas aclaraciones que considero oportunas, pasaré a contestar los cargos<sup>608</sup>.

1. Ya antes del período rojo era partidaria de ciertas modalidades atrevidas en materia escolar (laicismo, coeducación, &).

Es inexacto.

Cuando fui trasladada a Barcelona en el año 1933 me destinaron al Grupo escolar Martí y Fontanals, donde en virtud de la legislación vigente en aquella época era preciso acatar lo dispuesto en materia de laicismo. Por otra parte, la dirección de aquel centro docente me encomendó un segundo grado de coeducación. Ese acuerdo fue motivado por el hecho de haber quedado vacante el referido grado y estar yo hasta entonces acoplada a la secretaría por no existir ninguna clase vacante en la escuela.

Debo añadir que en ninguna Junta de maestros a la que yo asistí se abordaron los problemas relacionados con las acusaciones que en este cargo se me imputan y que jamás hice la menor alusión a los mismos, limitándome a cumplir con lo dispuesto por la Legislación y la superioridad.

2. Durante el período revolucionario manifesté claramente su adhesión a la causa roja. Vituperaba actos del Gobierno y Ejército Nacional. Excusaba los hechos violentos de la zona roja diciendo que "más disparates hacían los fascistas".

3. En una ocasión, al lamentarse otros maestros del asesinato de unos compañeros de buenos antecedentes, contestó, como para justificar el vandálico hecho: "Pero eran fascistas".

Los niego rotundamente.

Lógicamente pensando, una persona -me refiero a mí- que quieren presentar a la Comisión depuradora, capaz de albergar semejantes monstruosos sentimientos, debiera ser una exaltada, y, por consiguiente, adscrita a algún partido político del llamado Frente popular: una persona, amiga de figurar en juntas o comités, de firmar manifiestos o adhesiones, de asistir a asambleas, de pronunciar discursos o escribir artículos... Y no hay nada de eso, como lo prueba el hecho de que quien tan mal me quiere, tiene que "limitarse" a imputarme unas palabras que no oyó, que no pudo oír nunca de una mujer profundamente cristiana como yo, que dedica por completo su vida al hogar y a la crianza de su hijita, mientras espera, serenamente, poder compartir, otra vez, estos afanes, con el ejercicio de su profesión.

Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional se tomó en Junta de profesores el acuerdo de no hablar sobre temas políticos ni en la clase ni en conversaciones particulares.

Además, dada mi formación religiosa, como acredito con varios documentos de personas solventes, no podía abonar el vandálico proceder que tanto nos hizo sufrir en la zona roja, a los que tuvimos la desgracia de vivir en ella; ni, por consiguiente, establecer comparaciones

<sup>608</sup> Las imágenes que presentamos a continuación son fragmentos del pliego de cargos recién mencionado.

de la índole sostenida en estos dos cargos.

Nadie podrá demostrar mi adhesión a la causa roja, ni esas frases que tan intencionadamente se me atribuyen; y protesto con todas las fuerzas de mi alma dolorida por la persecución de que soy objeto. Cara a cara, no hay persona en este mundo que se atreva a sostenerme estas acusaciones, nacidas por el encono hacia mi modesta persona con el innoble propósito de perjudicarme.

4. Formando parte de una Comisión para la adquisición de una lápida funeraria para un maestro muerto en accidente, manifestó su deseo de que no se pusiera cruz en ella.

Este cargo es verdadero en su primera parte: fui de la comisión, y totalmente inexacto en la segunda, cuando se afirma que manifesté deseos de omitir la cruz en la lápida.

Se compró esta lápida en el año 1937, cuando por las circunstancias conocidas de todos, no se ostentaba públicamente ningún emblema religioso.

El marmolista J. Planas, de la Rambla de Cataluña, 73, que es donde se hizo la compra, nos advirtió que no ponía cruces en las lápidas más que cuando la familia se lo pedía expresamente. Ante eso, y para salvar la responsabilidad de la escuela, entidad oficial, se dejó a elección de la familia, a quien se escribió sobre el particular contestando los padres del infortunado compañero que se le pusiera la cruz, como así se hizo.

La comisión la formábamos cuatro maestros del grupo, a saber: Doña Covadonga Fernández Argüelles, doña Adela Trayter, don Ricardo Fadura y la que suscribe. No hubo ninguna discusión ni discrepancia entre nosotros. Pueden los señores de la Comisión depuradora solicitar declaraciones a cualquiera de ellos.

Y esto es todo lo que pasó, estando dispuesta a sostenerlo ante quien sea.

#### 5. Procede de la Institución Libre de Enseñanza.

Nacida en Montroig (Tarragona), permanecí y me eduqué en el pueblo sin salir de él hasta los catorce años, como acredita la Declaración del actual Alcalde de la localidad.

Luego ingresé en la Normal de Tarragona, permaneciendo, los cuatro años de carrera, interna en el Colegio de Carmelitas de la Caridad, calle de Augusto, número 7, como consta en la Certificación de la Directora, Reverenda Madre. En el mismo Colegio me preparé para las Oposiciones libres, que se convocaron el año 28, verificándose el 29.

Terminadas estas oposiciones y mientras esperaba ser colocada, por haberlas ganado, solicité una interinidad, siendo nombrada para la graduada de Gadesa, como acredito con la Hoja de servicios, cesando el 7 de enero del 31, para tomar posesión, en propiedad, al día siguiente, como maestra de Armallones (Guadalajara).

Habiéndose anunciado, el año 32, quince plazas con becas de tres mil pesetas, para Maestros Nacionales, en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección Pedagogía, de Madrid, solicité examinarme y matricularme, consiguiendo aprobar y obtener, por consiguiente, una de las quince becas.

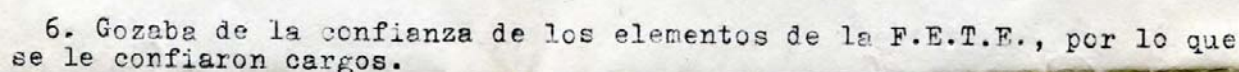
Empezamos el curso en octubre y para ello tuve que solicitar del señor Inspector de la zona permiso para ausentarme de la escuela, a fin de poder asistir a las clases de la Facultad, mientras la Dirección General, dicta órdenes relativas a la situación de los maestros ingresados. El permiso me fue concedido, a base de dejar la enseñanza atendida con una sustituta, a quien tuve que pagar con mi sueldo, porque la Dirección General no resolvía que se nos abonaran las becas, y mientras tanto los maestros que no disponíamos de medios

económicos no nos podíamos sostener en Madrid más que a fuerza de lecciones particulares por las tardes, y preparar las clases de la Universidad por las noches.

Encontrándome en enero sin ninguna lección, me proporcionaron una clase de párvulos en la Institución Libre de Enseñanza, que acepté para salir del paso, RENUNCIANDO A ELLA EN MAYO, cuando, legalizada nuestra situación económica por percibir ya las tres mil pesetas de la beca, me dediqué por completo al estudio de las asignaturas de la Facultad. Al mes siguiente, junio del 33, fui nombrada para Barcelona, donde llevo ejerciendo mi profesión hasta la actualidad.

Después de esta reseña de mi vida, la cual queda bien demostrada con certificaciones y Hoja de servicios, podrán ver los señores de la Comisión, si es o no inexacto el cargo, puesto que si acepté la colocación, fue por necesidad, limitando mis actividades a un grupito de párvulos, a quien enseñaba únicamente cálculo, trabajos manuales y cuentos, sin que jamás interviniera para nada en la organización de la casa, deliberaciones del profesorado ni conociera y tratara a los dirigentes de la misma.

Creo sinceramente, que al haber estado tres meses trabajando en un centro, no es motivo suficiente para decir que procede del mismo, ya que por mi formación religiosa, no he podido estar nunca de acuerdo con los ideales de la Institución Libre de Enseñanza. Opino, por el contrario, que, de proceder de algún centro, éste sería, evidentemente, el Colegio de las Carmelitas de la Caridad de Tarragona, donde estuve interna cinco años, durante los cuales, se moldeó mi formación espiritual e intelectual.



6. Gozaba de la confianza de los elementos de la F.E.T.E., por lo que se le confiaron cargos.

Es absolutamente inexacto que gozase de la confianza de los elementos de la FETE, a cuya organización no tuve más remedio que afiliarme cuando ya llevaba cinco años en el ejercicio profesional (agosto del 36) por haberse hecho obligatoria la sindicación de los maestros. He de añadir que ni siquiera conocía a los directivos, pues nunca me han preocupado ni la política ni los sindicatos.

Quien haya informado en tal sentido a la Comisión depuradora, debía, Y NO LO HA HECHO, indicar, concretamente, qué cargos se me confiaron.

¿Por qué no cita cuáles?

Sencillamente: porque no desempeñé ninguno.

Toda persona imparcial que lea atentamente los cargos que se me atribuyen sacará una impresión muy deprimente de quien se atreve a imputarme "FRASES" que sólo en su imaginación ha tenido cabida. Y si llegara el caso de que alguien la invitara a probar sus asertos, se vería en un verdadero aprieto.

Y para terminar diré que tengo la conciencia bien tranquila, y que perdono de todo corazón, como buena católica, a mis enemigos

María Nogués

-Recibo de la entrega en sobre cerrado conteniendo el pliego y documentación para sus descargos, de 2 de julio de 1940.

-Hoja de servicios, de 25 de junio de 1940. Acompañan también al pliego de descargos:

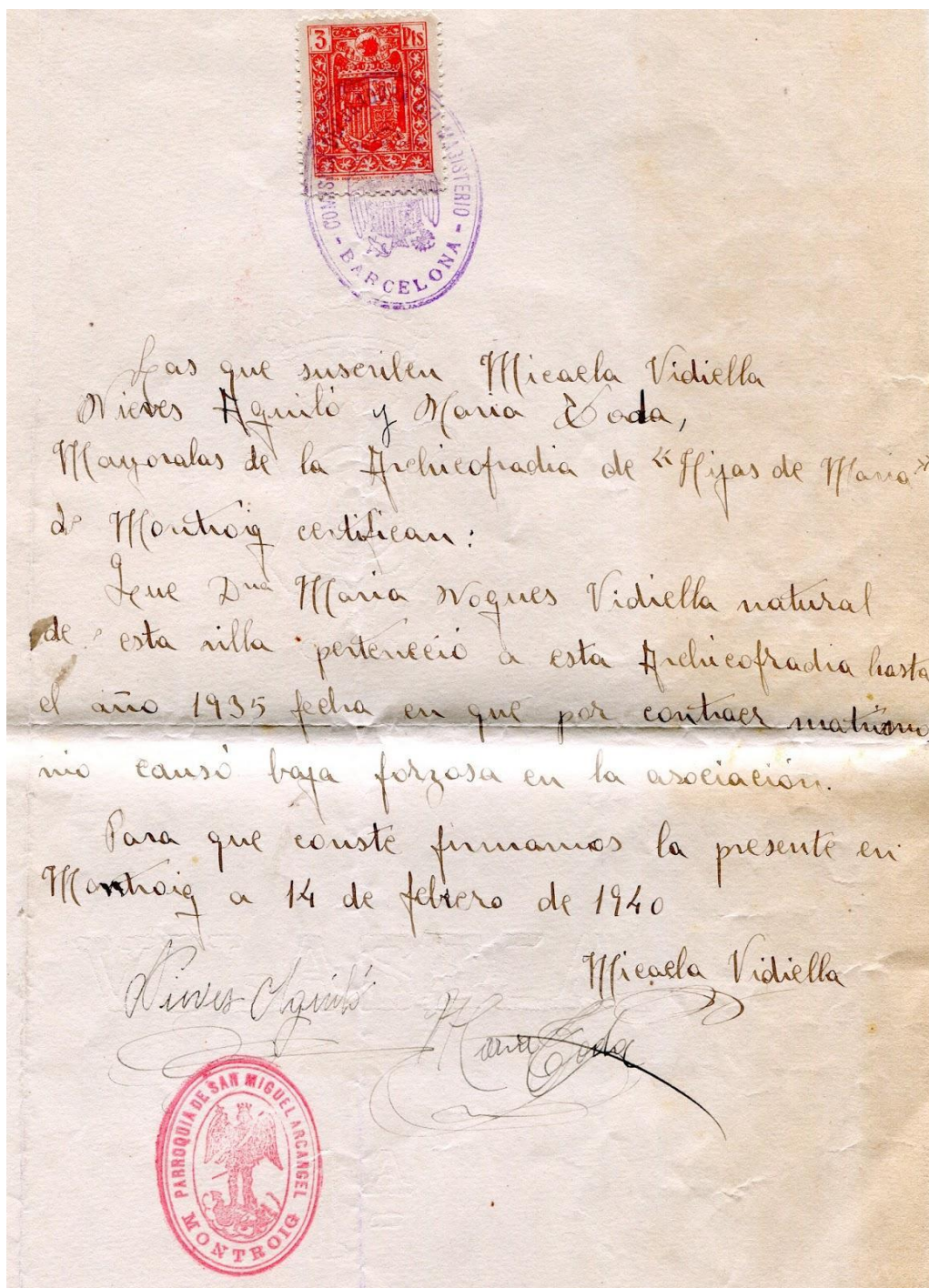


-Escrito de Cayetano Ivern, párroco de San Miguel Arcángel (Montroig), de 10 de febrero de 1940:



-Escrito de Micaela Vidiella, Nieves Aguiló y María Toda, Mayoralas de la Archicofradía Hijas de María (Montroig), de 14 de febrero de 1940:





-Escritos de Juan Aleu y Reynal<sup>609</sup>, Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de la villa de Montroig (Tarragona), de 19 de enero y de 22 de febrero de 1940:

<sup>609</sup> Como sabemos, había avalado ya por escrito a María Nogués en junio y octubre de 1939.



Juan Aleu y Reynal Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de la villa de Montroig ( Tarragona )

CERTIFICO: Que según resulta de las averiguaciones practicadas al efecto, resulta que MARIA NOGUÉS VIDIELLA natural de esta y vecina de Barcelona, de estado casada hija de Manuel y de Maria de 36 años de edad y de profesión maestra nacional, antes del Glorioso Movimiento Nacional, en esta localidad no perteneció a ningún partido político y observó siempre buena conducta religiosa. Con motivo del G.M.N. reprimió todos los hechos criminales que aquí pasaron.

Y para que conste y a petición de la interada firmo el presente documento en Montroig a 19 de Enero de 1940.

El Jefe Local de F.E.T.



Firmado: Juan Aleu.

Juan Aleu y Reynal Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de la villa de Montroig ( Tarragona )



CERTIFICO: Que de resultados de las averiguaciones llevadas a cabo sobre la conducta y antecedentes políticos y sociales de MARIA NOGUÉS VIDIELLA natural de esta y vecina de Barcelona aparecen comprobados los siguientes datos.

No resulta que durante su permanencia en esta localidad haya pertenecido a ningún partido político ni tomé parte en manifestación alguna ni acto público de ningún matiz político. Ha observado siempre buena conducta moral y religiosa asistiendo además a cuantos actos religiosos se han celebrado en la población.

Con motivo del Alzamiento Salvador de España reprimió todos los actos criminales que les reyes perpetraron y no se le conoció ninguna manifestación contraria al Glorioso Movimiento y se le considera por esta Jefatura Local adicta al mismo.

Y para que conste se expide el presente en Montroig a 22 de Febrero de 1940

El Jefe Local

-Escrito de 16 maestros de ambos sexos del Grupo Milá y Fontanals de Barcelona, de 20 de junio de 1940. La actitud de los compañeros de María Nogués contrasta con la que mostraron en octubre de 1939, según vimos al examinar el expediente militar:

DECLARAN: Que antes y durante los primeros meses del Glorioso Movimiento Nacional fueron compañeros, en el citado Grupo, de Doña María Nogués Vidiella,

que tienen a la Sra. Nogués por personas de ideas moderadas, contraria a la ideología marxista exaltador del disolvente materialismo y propulsor de la odiosa lucha de clases.

que en repetidas ocasiones ha hecho la Sra. Nogués, afirmaciones públicas de religiosidad, habiéndosela visto asistir a la Santa Misa y a otros actos del culto.

Hay en este aval de los maestros un tono algo más exagerado que en otros documentos en el ensalzamiento del nuevo régimen y el desprecio del anterior:

Que durante el llamado periodo rojo, y mientras ejerció en el citado Grupo Escolar, a juicio de los que suscriben, se limitó en la clase a cumplir las disposiciones oficiales sin excederse en ninguno de los incalificables extremismos que empañan aquel vergonzoso periodo.

Que, en cambio, siempre se distinguió, la Sra. Nogués por su inteligente actuación pedagógica y por un apreciable afán de superación en la árdua misión de instruir a las niñas.

que consideran a la Sra. Nogués persona digna de colaborar en la nueva estructuración social, patriótica y religiosa de España y deseosa de cooperar en la nueva Escuela a la realización de los grandes ideales de nuestra Patria, felizmente redimida por nuestro providencial Caudillo.

Destacamos entre las firmas la de José María Fors Blanch, que mantiene en este documento de junio la disposición favorable a Nogués Vidiella que había mostrado en mayo:

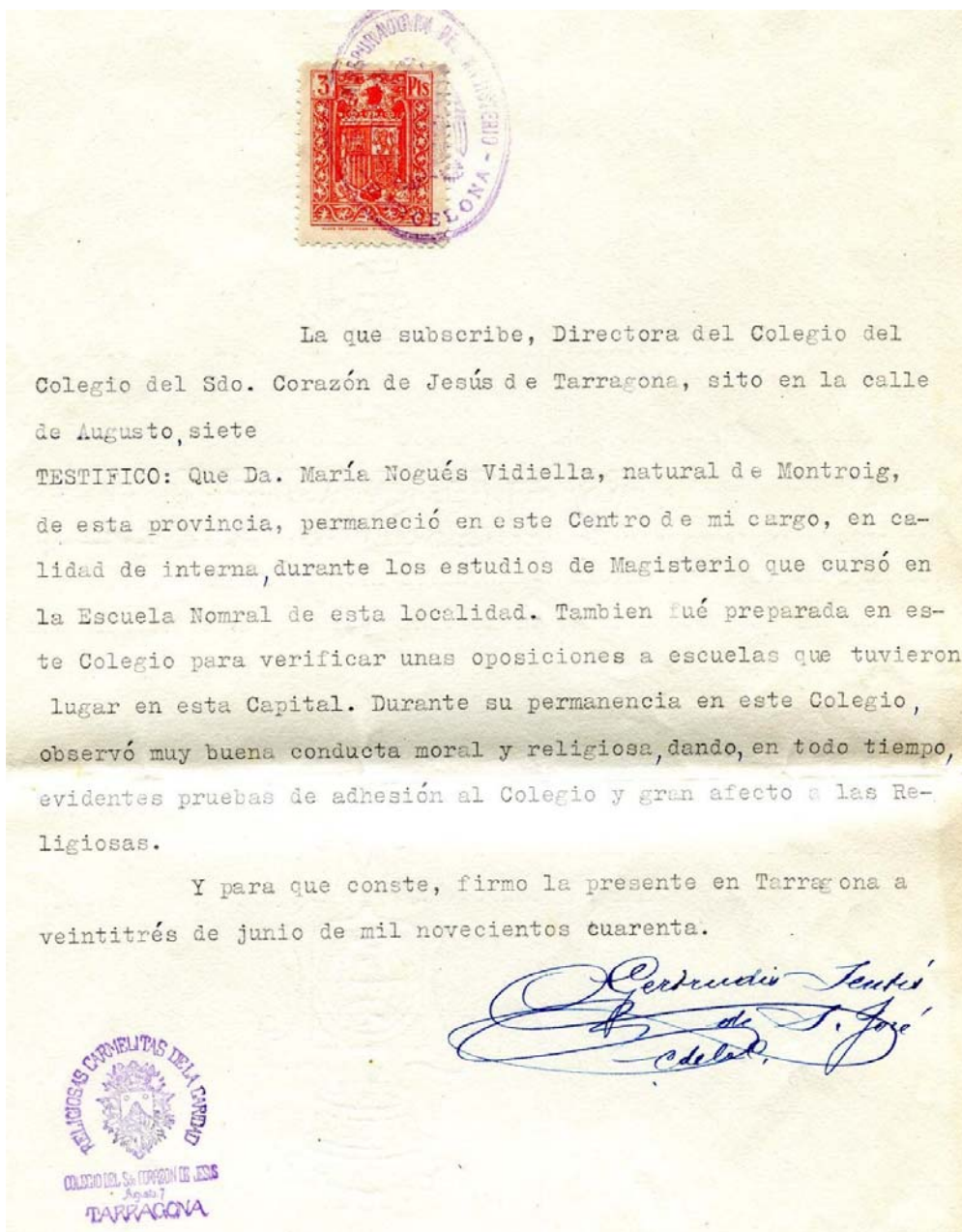


Handwritten signatures of six individuals: Ricardo Kadierto, José María Fors Blanch, J. y M. S., Víctor León, J. S. Vidiella, and Enriqueta Cadi.

-Escrito, una vez más, de Jaime Olivé Pascual, Alcalde de la Villa de Montroig, de 22 de junio de 1940.

-Escrito de Gertrudis Sentís, Directora del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Tarragona, de 23 de junio de 1940:





-Declaración de Ramón Audet Bagá, vecino del matrimonio, de 27 de junio de 1940, compulsado el 3 de julio. El original lo hemos mostrado en la sección dedicada a los expedientes de Juan Benimeli Navarro.

-Propuesta de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona a la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional: sanción de *cambio de servicios por otros de naturaleza no docente, suspensión de empleo y sueldo durante dos años, traslado forzoso fuera de la región catalana con prohibición de solicitar vacantes en término de cinco años, e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza*, de 5 de julio de 1940:



A LA COMISION SUPERIOR DICTAMINADORA DE EXPEDIENTES DE DEPURACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

M A D R I D

=====

Visto el expediente instruido a D<sup>ña</sup> MARÍA NOGUÉS VIDIELLA, maestra nacional de Barcelona y

RESULTANDO que en seis de junio del corriente año se le formuló pliego de cargos, contestado en término legal, en que se le acusaba de que ya antes del período rojo era partidaria de ciertas modalidades atrevidas en materia escolar (laicismo, coeducación, etc.); de que, durante el período revolucionario manifestó claramente su adhesión a la causa roja, vituperando actos del gobierno y ejército "aciona", excusando los actos de violencia de los rojos, y tratando de justificar sus hechos vandálicos, por la condición de "fascistas" de las víctimas; de haber manifestado su deseo de que no se pusiera cruz en una lápida adquirida por una comisión de la que formaba parte; de proceder de la "Institución Libre de Enseñanza, y de haber tenido cargos, como consecuencia de la confianza de que disfrutaba por parte de elementos de la F.E.T.E.,

RESULTANDO que acepta haber servido, aunque por poco tiempo, a la Institución Libre de Enseñanza, y niega los otros cargos.

RESULTANDO que, no obstante su negativa, puede considerarse probado, por la abundancia de testimonios coincidentes, que esta maestra profesaba ideas de izquierda, y las manifestaba en sus conversaciones y comentarios,

RESULTANDO que, sometida a procedimiento criminal ante la Jurisdicción de Guerra, dicho procedimiento fué sobreseído, por no haberse probado que cometiera la inculpada hechos delictivos,

CONSIDERANDO que, con arreglo a la Orden de 18 de marzo de 1939, procede sancionar las acciones y omisiones que impliquen una actuación antipatriótica o contraria al Glorioso Movimiento Nacional,

CONSIDERANDO que, con arreglo a la orden de 19 de diciembre de 1939 procede prevenir toda acción de proselitismo contra la Religión o la Patria, aunque proceda de personas cuya conducta no sea, por lo demás, gravemente sancionable,

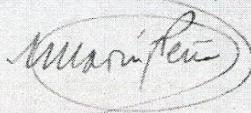
Vistas las disposiciones citadas y demás aplicables,

La Comisión acordó por unanimidad proponer se imponga a María Nogués Vidiella la sanción de cambio de servicios por otros de naturaleza no docente, suspensión de empleo y sueldo durante dos años; traslado forzoso fuera de la región catalana, con prohibición de solicitar vacantes en término de cinco años, e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza.


Barcelona cinco de julio de 1940.

Vº Bº

El Presidente,



El Secretario,



-Propuesta de sanción de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración: *inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza*, de 23 de septiembre de 1940, con el "Conforme" a mano de 18 de diciembre. En este momento parecía haber ya terminado el proceso de depuración, con esta pena más leve que la que había propuesto la Comisión Depuradora de Barcelona.

En la tarjeta de identidad<sup>610</sup> de María Nogués, expedida el 28 de enero de 1941, figura como

<sup>610</sup> Archivo personal de María Benimeli Nogués.



“rehabilitada con fecha 19 de diciembre de 1940”:



-Pero los documentos posteriores muestran un final distinto: el 26 de abril de 1941 la Oficina Técnica Administrativa de Depuración del Personal dirige un oficio al Director General de Primera Enseñanza elevándole la documentación, vista la instancia suscrita por María Nogués Vidiella solicitando la revisión de su expediente de depuración.

-En la misma fecha el Director General de Primera Enseñanza dirige un oficio al Presidente de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración haciéndole traslado del de María Nogués Vidiella para que a la vista de los nuevos elementos de juicio formule nueva propuesta.

-El 12 de mayo de 1942 el Juzgado Superior de Revisiones eleva un oficio al Ministerio de Educación Nacional proponiendo declarar revisado el expediente, anulando la sanción impuesta anteriormente e imponerle otra, pero por alguna razón se produce un error que obra en perjuicio grave de la maestra depurada: como hemos visto, el 19 de diciembre de 1940 María Nogués había sido rehabilitada con la sanción de *inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza*, más leve que la propuesta el 5 de julio de 1940 por la Comisión Depuradora de Barcelona. Pues bien, en este oficio del Juzgado Superior de Revisiones se recoge la sanción propuesta por la Comisión Depuradora de Barcelona como si hubiera sido confirmada en diciembre de 1940.



Transcribimos el inicio, donde se produce el error:

Excmo. Sr.:

Visto el recurso de revisión que por Orden de 26 de abril de 1941 se ha dispuesto incoar, *de Oficio*<sup>611</sup>, en el expediente instruido sobre depuración de la conducta político-social de la Maestra de Barcelona DOÑA MARÍA NOGUÉS VIDIELLA, que fue concluso y resuelto por Orden de 19 diciembre de 1940 *imponiéndole la sanción de suspensión de empleo y sueldo por dos años, traslado fuera de la región catalana por cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza (...)*,

y el final del documento, donde se propone una sanción más grave que la de *inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza*, que era la que realmente había recibido Nogués:

EL JUEZ que suscribe tiene el honor de proponer a la Superioridad que procede declarar revisado este expediente, anulando la Orden mencionada por la que se impuso a la interesada la sanción dicha, y en su lugar dictar otra por la que se le imponga la de *traslado fuera de la provincia con prohibición de solicitar vacantes en cinco años, inhabilitación para*

---

<sup>611</sup> La revisión se produce, como vimos en los documentos inmediatamente anteriores, no de oficio, sino a instancia de la maestra depurada, lo cual supone, además, la necesaria aplicación del principio de *non reformatio in peius*: en Derecho penal, y por extensión en el Derecho administrativo sancionador, este principio prescribe que cuando el condenado recurre su sentencia no se le puede aumentar la pena impuesta sino, como máximo, confirmarla.

En el ordenamiento jurídico español este principio lo recoge el artículo 902 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, *Gaceta* del 17 de septiembre): “Si la Sala casa la resolución objeto del recurso a virtud de algún motivo fundado en la infracción de la Ley, dictará a continuación, pero separadamente, la sentencia que proceda conforme a derecho, sin más limitación que la de *no imponer pena superior a la señalada en la sentencia casada* o a la que correspondería conforme a las peticiones del recurrente, en el caso de que se solicitase pena mayor.

Cuando la Sala crea indicado proponer el indulto, lo razonará debidamente en la sentencia”. Este artículo 902 fue redactado por Ley de 16 julio de 1949 (*BOE* del 17 julio), por la que se modifican y derogan determinados artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal relativos al recurso de casación.

Según dictó la Sala Primera del Tribunal Constitucional en sus sentencias 134/1986 de 29 de octubre (*BOE* del 18 de noviembre) y 15/1987 de 11 de febrero (*BOE* del 4 de marzo): “La consagración legal de la prohibición de la *reformatio in peius* (...) está así en función (...) de la necesidad de preservar el principio acusatorio ‘para alcanzar la mayor independencia y equilibrio del Juez, sin que éste pueda anular o sustituir las funciones atribuidas al Fiscal o a las partes ofendidas o interesadas en ejercer la acusación’”. Y tal como se recuerda en las sentencias 54/1985 (Sala Primera) de 18 de abril (*BOE* del 18 de mayo), 116/1988 (Sala Segunda) de 20 de junio (*BOE* del 12 de julio), 56/1999 (Sala Primera) de 12 de abril (*BOE* del 18 de mayo), 20/2003 (Sala Segunda) de 10 de febrero (*BOE* del 5 de marzo), 183/2005 (Sala Segunda) de 4 de julio (*BOE* del 5 de agosto) y 203/2007 (Sala Primera) de 24 de septiembre (*BOE* del 31 de octubre), “la interdicción de la reforma peyorativa, si bien no está expresamente enunciada en el artículo 24 de la Constitución Española, representa un principio procesal que, a través del régimen de garantías legales de los recursos, integra el derecho a la tutela judicial efectiva, conectándose con las exigencias derivadas de la prohibición constitucional de indefensión” (...). La *reformatio in peius* se da, según la citada jurisprudencia, “cuando el recurrente, en virtud de su propio recurso, ve empeorada o agravada la situación creada o declarada en la resolución impugnada, de modo que lo obtenido con la resolución que decide el recurso es un efecto contrario al perseguido por el recurrente”.

*el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza y pérdida de los haberes que haya dejado de percibir por razón de este expediente.*

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más procedente en justicia.

Madrid, 12 de mayo de 1942

El documento lleva el sello "Conforme" de la Dirección General, de 3 de junio de 1942, aceptando por tanto la nueva sanción propuesta.



**15**

**María Moliner Ruiz  
y Fernando Ramón Ferrando**



## María Moliner Ruiz

(Paniza, Zaragoza, 30 de marzo de 1900-Madrid, 22 de enero de 1981)

María Moliner era hija del médico Enrique Moliner (1860-1923) y de Matilde Ruiz (1872-1932). En 1902 la familia se traslada a Almazán (Soria), y en 1904 a Madrid, donde María es alumna de la Institución Libre de Enseñanza. En 1914 el padre se va a Argentina, dejando a su mujer al cuidado de tres hijos: María y sus hermanos Enrique y Matilde.

En 1915 vuelven a Zaragoza. María contribuye a los ingresos de la familia dando clases particulares de latín, matemáticas e historia. En 1918 termina su bachillerato en el Instituto General y Técnico de Zaragoza. Ya desde 1917 y hasta 1921 colabora en la confección del proyectado *Diccionario aragonés* del Estudio de Filología de Aragón, dirigido por Juan Moneva<sup>612</sup>.

En 1921 obtiene la licenciatura en Historia en la Universidad de Zaragoza, y en 1922 gana las oposiciones del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

El seu primer destí fou Simancas (Valladolid), d'allí passà a Múrcia on coneixerà el que seria el seu marit. (...) Es van a casar l'11 setembre de 1925<sup>613</sup>.

Fernando Ramón Ferrando había nacido en una familia sencilla en 1891 en Montroig (Tarragona):

va fer el batxillerat a Barcelona, i amb vint-i-set anys ja era catedràtic de Física a Murcia (1918) (...)

Ferran Ramón ja va incloure, el 1931, en el programa del curs que feia els fonaments de la teoria de la relativitat d'Einstein<sup>614</sup>.

También en 1931 se trasladan a Valencia. Según recuerda su hijo Fernando:

“La meva mare era una republicana convençuda i activa, encara que mai que jo sàpiga va

---

<sup>612</sup> Juan Moneva y Puyol (1871-1951), escritor vallisoletano afincado en Zaragoza, cuya obra abarca el derecho, la filosofía, la historia y la gramática. Como luego veremos, el de Moneva es uno de los testimonios prestados para el expediente de depuración de Moliner. El *Diccionario aragonés* no llegó a publicarse como tal, mas sí una versión previa: el *Vocabulario de Aragón*, elaborado por Moneva y sus colaboradores en la década de 1920 y descubierto para su primera publicación en 2004 (edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez, Prensas Universitarias de Zaragoza). Sobre el Estudio de Filología de Aragón, véase José Luis Aliaga y M.<sup>a</sup> Pilar Benítez, *El Estudio de Filología de Aragón: Historia de una institución y de una época*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011.

<sup>613</sup> J. M. Martí Rom, “De la ‘Costa de l’Oriola’ a Maria Moliner (1.<sup>a</sup> part)”, *Ressò mont-rogenic*, n.º 96, octubre-diciembre de 2005, p.17. Los datos biográficos aquí apuntados los hemos tomado de este autor. La segunda parte del artículo citado se encuentra en el *Ressò mont-rogenic* n.º 97, enero-marzo de 2006. En “Dos llibres sobre Maria Moliner”, *Ressò mont-rogenic*, n.º 119, septiembre de 2011, Martí Rom reseña dos obras especialmente interesantes sobre el tema, por lo recientes: de Inmaculada de la Fuente, *El exilio interior: La vida de María Moliner*, Turner, Madrid, 2011; y de M.<sup>a</sup> Pilar Benítez Marco, *María Moliner y las primeras estudiosas del aragonés y del catalán de Aragón*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 2010 (como ya su título indica, este libro, si bien dedica parte relevante de su contenido a María Moliner, trata en realidad del grupo de mujeres pioneras en los estudios filológicos aragoneses).

<sup>614</sup> J. M. Martí Rom, “Dos llibres sobre Maria Moliner”, cit.



tenir carnet de cap partit. El pare també ho era. Estaven vinculats als ambients de la Institución Libre de Enseñanza. Inspirada en aquests ideals, a València ajuden a crear la Escuela Cossío. La mare era vocal del consell directiu i hi donava algunes classes”.

Eren persones obertes al món modern en una Espanya dominada pel passat. Maria Moliner s'involucrà en la creació de biblioteques populars rurals i escriu alguns textos sobre el tema. Durant la guerra dirigeix la Biblioteca Universitària de València<sup>615</sup>.

Sabemos, por el testimonio de sus hijos, lo difíciles que fueron los años que siguieron a la Guerra Civil para el matrimonio Ramón Moliner:

Va estar quatre anys expulsat de la càtedra. Després, l'obliguen a anar a Múrcia (1944 a 1946), on havia començat. És quan el matrimoni assumeix un cert “exili interior”. Maria Moliner també fou depurada, i no recuperaria el nivell de l'escalafó que tenia abans fins el 1958. El 1946 va ocupar la plaça de directora de biblioteca a l'Escola d'Enginyers Industrials de Madrid. Quan el 1946 li donen a escollir (a Fernando Ramon) entre Barcelona i Salamanca, ell potser per estar més a prop de Madrid, tria Salamanca. Hi estarà fins la jubilació el 1962. La família vivia a Madrid i el marit tan sols hi anava els caps de setmana. Tant per aquesta separació, com perquè els fills ja es feien grans i per lliurar-se a una feina engrescadora que l'allunyés de l'ambient de la universitat franquista, Maria Moliner va iniciar el que seria la seva gran tasca, el *Diccionario de uso del español*<sup>616</sup>.

Lo publicó por primera vez la Editorial Gredos en 1966: casi 3.000 páginas agrupadas en dos tomos, de los que se han vendido más de 250.000 ejemplares en el mundo entero.

Fernando Ramón murió en septiembre de 1974, y María Moliner en enero de 1981. Así recibía la noticia el escritor colombiano Gabriel García Márquez:

La semana pasada, cuando ya me encontraba en Bogotá, me llamaron por teléfono para darme la mala noticia de que María Moliner había muerto. Yo me sentí como si hubiera perdido a alguien que sin saberlo había trabajado para mí durante muchos años.

María Moliner -para decirlo del modo más corto- hizo una proeza con muy pocos precedentes: escribió sola, en su casa, con su propia mano, el diccionario más completo, más útil, más acucioso y más divertido de la lengua castellana<sup>617</sup>.

---

<sup>615</sup> J. M. Martí Rom, “De la ‘Costa de l’Oriola’ a Maria Moliner (1.ª part)”, cit., p.17.

<sup>616</sup> *Ibíd.*, p. 18.

<sup>617</sup> Gabriel García Márquez, “La mujer que escribió un diccionario”, *El País*, 10 de febrero de 1981.

## Las bibliotecas y las Misiones Pedagógicas

Por Decreto de 21 de noviembre de 1931 el Gobierno de la República creó la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, con el objeto de fortalecer los fondos bibliográficos y la organización de las bibliotecas municipales. A la Junta puede recurrir cualquier ayuntamiento

siempre que se comprometa a preparar un local y su mobiliario, por muy modesto que sea; a organizar una junta de ciudadanos que la dote de una cierta autonomía, y a escoger un encargado de la biblioteca (un maestro o el secretario del ayuntamiento la mayor parte de las veces, pero también un carpintero, un ama de casa, un zapatero remendón...) que casi nunca recibe una retribución, sino que realiza su función de manera voluntaria, por servicio a la comunidad, y que ha de aprender a organizar la biblioteca, ordenar los libros y ficheros y establecer el préstamo a domicilio<sup>618</sup>.

Frente a las 35.000 pesetas destinadas en los presupuestos para 1931 al capítulo de adquisición de libros para las bibliotecas públicas, los presupuestos generales del Estado para 1932 dotan a la Junta de 600.000 pesetas para el cumplimiento de sus funciones. Eugenio Otero Urtaza nos habla de la labor de María Moliner en las Misiones Pedagógicas que recorrieron la España rural durante la Segunda República: por ser la labor de éstas múltiple y abarcar distintos campos, el Patronato que las dirigía

fue creando una serie de servicios a los que, de manera más habitual que ocasional, se adscribieron algunos misioneros. El servicio de bibliotecas fue sin duda el más importante, y contó con María Moliner y con la supervisión de Juan Vicens de la Llave. Una de las actividades que organizaban los misioneros en sus visitas eran las lecturas públicas, especialmente de romances y poesías, tras los cuales dejaban en las escuelas de las aldeas una colección de cien libros con papel para forrarlos, indicadores de páginas e instrucciones y talonarios para el préstamo. Era una selección que trataba de atender los intereses de los adultos y de los niños, elegida para un público que apenas leía<sup>619</sup>.

En el ámbito de las Misiones Pedagógicas, el servicio de bibliotecas poseía un rasgo de permanencia del que carecían sus otras actividades:

las actuaciones del Teatro y Coro, el Guiñol, el Museo del Pueblo, las proyecciones del cinematógrafo, las conferencias y recitaciones se realizaban en una sola ocasión en cada aldea (...) [pero] la biblioteca permanecía. Es más, aunque la misión no llegara a un pueblo,

---

<sup>618</sup> Ramón Salaberria Lizarazu, "Las bibliotecas de Misiones Pedagógicas: Medio millón de libros a las aldeas más olvidadas", en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, p. 304.

<sup>619</sup> Eugenio Otero Urtaza, "Los marineros del entusiasmo en las Misiones Pedagógicas", en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, p. 82.

la biblioteca podía ser enviada<sup>620</sup>.

En el verano de 1936, las bibliotecas de las Misiones habían llegado a 5.522 ayuntamientos y sitios de España. Según consta en el resumen anual de 1934, eran todas

poblaciones de menos de cinco mil habitantes, y en una muy grande proporción pueblecitos de cincuenta, de cien y de doscientos vecinos, verdaderas aldeas en donde no se contaba, ni en la realidad ni casi en esperanza, con ningún otro medio de cultura<sup>621</sup>.

Se preveía para cada biblioteca su futuro funcionamiento, de modo que los envíos no eran tan sólo de libros:

El envío de una biblioteca, generalmente de cien volúmenes, incluía hojas de papel para forrar los libros, indicaciones para su cuidado y conservación, además de fichas para la realización de préstamos. (...) El Patronato interpretaba la concesión de una biblioteca como un punto de partida al que seguiría el envío de nuevos libros, con el fin de alentar la vida de la biblioteca en su funcionamiento y poder conocer las obras más y menos leídas<sup>622</sup>.

Así, contestando a la pregunta dirigida por el patronato a los bibliotecarios sobre las preferencias de lectura, éstos mencionan,

para los lectores infantiles, a los clásicos Perrault, Grimm, Andersen, Hoffmann, *Las mil y una noches* y las ediciones extractadas de Homero y Dante, junto a las novelas de aventuras de Swift, Verne, Lagerlöf, Kipling y los libros de biografías. Entre los favoritos de los adultos destacan, en novela, Cervantes, Quevedo, Dickens, Tolstoi, Hugo, Remarque, la *Breve historia del mundo* de Wells, Galdós, Valera, Pérez de Ayala, y, en poesía, Bécquer, Antonio Machado y *Platero y yo*<sup>623</sup>.

En 1935 María Moliner presenta en el II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, celebrado en Barcelona y en Madrid, su ponencia *Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas en España*. Como parte de la Delegación del Patronato de Misiones Pedagógicas, entre 1935 y 1936 visita e inspecciona todas las bibliotecas creadas por el Patronato en la provincia de Valencia.

Como resultado de sus visitas, Moliner señala tres problemas principales y propone sendas soluciones:

Por una parte, que los encargados de las bibliotecas (en su mayor parte maestros, pero también secretarios de ayuntamiento) eran nombrados por el cargo que ostentaban, de

---

<sup>620</sup> Ramón Salaberria Lizarazu, "Las bibliotecas de Misiones Pedagógicas: Medio millón de libros a las aldeas más olvidadas", cit., pp. 304-306.

<sup>621</sup> *Patronato de Misiones Pedagógicas. Memoria de la misión pedagógica-social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en el año 1934*, S. Aguirre Impresor, Madrid, 1935.

<sup>622</sup> Ramón Salaberria Lizarazu, "Las bibliotecas de Misiones Pedagógicas: Medio millón de libros a las aldeas más olvidadas", cit., pp. 307-309.

<sup>623</sup> *Ibíd.*, p. 309.

modo que si los maestros cambiaban de escuela u otra fuerza política entraba en el ayuntamiento, la biblioteca podía verse muy resentida. Por ello, Moliner propone y lleva a la práctica el nombramiento de colaboradores vecinos de la localidad.

Otro problema era la confusión creada por el carácter mixto de bibliotecas rurales y bibliotecas escolares que presentaban las de Misiones Pedagógicas. Ella proponía construir tres tipos distintos de bibliotecas: escolares, rurales con sección infantil, que habrían de instalarse en lugares distintos de las escuelas, y mixtas, que se enviarían a maestros muy motivados y cuyo radio de acción habría de extenderse a toda la población.

Finalmente, buena parte del vecindario seguía ignorando la existencia de la biblioteca en la mayoría de los pueblos. Para remediarlo, la misionera propone rotular la puerta de la biblioteca con un cartel ("Biblioteca pública") y crear asociaciones de lectores para el fomento de la lectura<sup>624</sup>.

Entre los documentos que figuran en el expediente de depuración de María Moliner, hay uno particularmente valioso como testimonio de su iniciativa y diligencia en el ámbito de la gestión cultural. Es su informe sobre el carácter y funcionamiento de la Biblioteca Escuela de Valencia, de 1 de mayo de 1939:

Por el año 1934, deseando dar a mi actividad profesional un empleo más en armonía con mis gustos que el desempeño de archivos de Hacienda a que venía aplicándola casi desde mi ingreso en el Cuerpo (1922) y, al mismo tiempo, percatada de la insuficiencia de bibliotecas populares en Valencia, gestioné de la Escuela Superior de Trabajo de esta ciudad el ofrecimiento de local y servicios (luz, limpieza, calefacción, un empleado subalterno y hasta un auxiliar) para el establecimiento de una biblioteca de aquel tipo. Conseguido en firme el ofrecimiento, hice varios viajes a Madrid para gestionar de la Junta Facultativa del Cuerpo que lo aceptase y se accediera a la creación. Nada conseguí por el momento, y, después de repetidas gestiones personales y por escrito sin resultado, ya desanimada de ver el proyecto convertido en realidad, sin tener yo la menor noticia ni indicio de lo que se iba a acordar, me vi sorprendida por la publicación de la disposición oficial por la cual se creaba la biblioteca y se encomendaba su dirección a otra persona.

Pero yo me había encariñado ya con la idea de hacer funcionar una biblioteca. Por entonces tomaba importancia la red de Bibliotecas Municipales, de las que ya iban creadas cien, y también empezaba a ser conocida la siembra de pequeñas bibliotecas rurales llevadas a cabo por el Patronato de Misiones Pedagógicas. Pensé que sería interesante un ensayo de centralización de estas pequeñas bibliotecas, estudiando, al mismo tiempo, la manera de relacionarlas con las municipales, y sometí un proyecto a dicho Patronato. Aceptado por el mismo, y conseguidos de la Junta de Escuelas de Artesanos el acondicionamiento y cesión gratuita de una sala en la planta baja de dichas Escuelas, se estableció allí la Biblioteca Escuela. (...)

La Biblioteca debería hacer el papel de biblioteca modelo, y, al mismo tiempo, de central, con respecto a las bibliotequitas rurales esparcidas por la región. Para ello, estaría montada con la sencillez y modestia de medios asequibles a los modestos lugares en que esas bibliotecas estaban instaladas, y tendría, poco más o menos, los mismos fondos que podía llegar a tener cualquiera de esas bibliotecas. A ella habrían de asistir para realizar prácticas bibliotecarias las personas encargadas de las bibliotecas rurales, y, como éstas eran en su casi totalidad maestros, esas prácticas habrían de darse principalmente a los alumnos de la

---

<sup>624</sup> *Ibíd.*, p. 312.

Normal. Para atraer a éstos a la Biblioteca se constituyó un fondo seleccionado de obras, especialmente de pedagogía, y se amuebló en el mismo edificio de la Escuela de Artesanos otro saloncito para que pudiera servir como lugar de reunión de alumnos y maestros, preparando allí, bajo mi dirección, los trabajos que habían de realizarse con los lectores, principalmente infantiles, trabajos con los cuales los futuros maestros se irían acostumbrando a la utilización de la biblioteca en la escuela. (...)

Comenzó a funcionar la Biblioteca en el año 1935, durante todo aquel curso solamente en el aspecto de biblioteca central, si bien con una afluencia de lectores insospechada, pues con un fondo de unos 400 volúmenes se sostuvo un préstamo semanal de 130 a 140 obras. Se preparaba el pleno desenvolvimiento de la Biblioteca en todos los aspectos proyectados para el año 1936/37, pero los sucesos hicieron que se desviase de esos propósitos, y, como todas las bibliotecas del Patronato quedaron incorporadas a la Organización General de Bibliotecas del Estado, la Biblioteca Escuela, incorporada también a esa Organización, siguió funcionando simplemente como una biblioteca pública; se pensó que lo fuese exclusivamente infantil, pero, por no defraudar a los numerosos lectores adultos que con tanto gusto acudían semanalmente a utilizar el préstamo, se decidió que tuviese el carácter de infantil para la lectura en sala, siguiendo con el de general para el préstamo semanal. En esta forma ha venido funcionando hasta el momento de la liberación de esta ciudad. A raíz de ella quedó suspendido el servicio, abriendo únicamente los viernes para ir recogiendo los libros que en aquel momento estaban prestados y de los que todavía faltan bastantes por devolver en esta fecha, en la que, por orden de D. José María Ibarra, le entrego la llave de la Biblioteca.

## Expediente de depuración de María Moliner

Lleva la signatura 31-06058-00006 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia de 1 de mayo de 1937, dirigida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la que solicita ser readmitida en el empleo o cargo que desempeña, a los efectos del Decreto de 27 de septiembre de 1936, a la que acompaña cuestionario y certificación de su hoja de servicios de 20 de abril de 1937.

*Al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes*

*María Moliner Ruiz*  
(Nombre y apellidos)

*de treinta y siete años de edad, jefe del Archivo de la Delegación de Hacienda de Valencia, directora en comisión de la Biblioteca universitaria y directora de la biblioteca escuela y red de bibliotecas rurales de Valencia*  
(Empleos y cargos, debiendo expresarse todos los que desempeñe, de carácter oficial, aunque no dependan de este Ministerio)

*A los efectos del Decreto de 27 de septiembre de 1936,*

*SOLICITA ser readmitido en el empleo o cargo que desempeña, dependiente de ese Ministerio, haciendo al dorso las alegaciones requeridas por dicho Decreto.*

*Valencia, 1 mayo 1937*  
(Lugar y fecha)

*María Moliner*  
(Firma)





La falsedad en las contestaciones será motivo de sanción, que puede llegar a la cesantía del declarante. (Párrafo 2.º, artículo 2.º, Decreto de 27 de septiembre de 1936.)

Moliner Ruiz  
(Apellidos)

Maria  
(Nombre)

treinta y siete años  
(Edad)

Archivera de la Del.ª de H.ª y directora en comisión de la Biblioteca Universitaria  
(Cargo)

Provincia: Valencia  
de Archivera y directora en comisión, rep.ª  
(Cargo)

Dónde ejerció en los últimos cinco años: Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Universitaria de Valencia.

Desde cuándo: En el primer cargo, desde 20-8-1930, y en el 2.º, desde 12-9-1937

Fecha de ingreso en el Cuerpo: 25 agosto 1932

Cómo ingresó: por oposición

Si ha desempeñado cargos políticos, cuáles y cuándo: No

Partido político a que pertenece y desde cuándo: Ninguno

Partido político a que pertenecía antes del 18 de julio de 1936: Ninguno

Partido político a que perteneció entre octubre de 1934 y febrero de 1936: Ninguno

Organización sindical o profesional a que pertenece y desde cuándo: Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos

Si pertenece a otras organizaciones sociales, a cuáles y desde cuándo: No

Si ha estado sometido a expediente, cuándo y por qué: No

Si ayuda al Gobierno de la República a luchar contra el movimiento faccioso, y cómo: Ha sido designada a causa de las circunstancias actuales para hacerse cargo de la Biblioteca Universitaria; desde la Biblioteca también ha servido lotes de libros al frente y a las guarderías infantiles, y ha colaborado personal y económicamente en las obras sociales de la retaguardia (Ayuda a guarderías, como a evacuados, inscripciones, etc.)

Qué pruebas o garantías puede aportar de su lealtad a la República: No le sería fácil aportar pruebas materiales, pero su conducta e ideas son bien claras y conocidas en el círculo en que vive.

Maria Moliner  
(FIRMA)

-Declaración jurada y contestación al interrogatorio de María Moliner, de 15 de abril de 1939, dirigidas al Ministerio de Educación Nacional.

-Certificado de Rafael Ruano, Inspector de la Guardia Civil, de 28 de abril de 1939, por el que da fe de la comparecencia ante él de María Asunción y Pilar Martínez Bara, que afirman que María Moliner "ha observado buena conducta y es afecta al Glorioso Movimiento Nacional".

-Informe de María Moliner sobre el carácter y funcionamiento de la Biblioteca Escuela de Valencia, de 1 de mayo de 1939<sup>625</sup>.

-Instancia de María Moliner de 7 de mayo de 1939, dirigida al Ministro de Educación Nacional, por la que solicita su rehabilitación como funcionaria facultativa del Cuerpo de

<sup>625</sup> Parcialmente transcrito en el epígrafe anterior.

Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Valencia.

-Declaración jurada de la misma fecha, según la Ley de 10 de febrero de 1939.

-Escrito de 1 de junio de 1939, de la Jefatura de Investigación y Vigilancia de la provincia de Valencia, Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, dirigido al Juez Instructor del Juzgado de Funcionarios:

En contestación a su escrito fecha 9 del pasado mes de mayo, en el que interesa una información sobre la conducta social y política de María Moliner Ruiz, (...) la interesada (...) goza de buen concepto entre la vecindad y es tenida como buena esposa y buena madre de cuatro hijos que tiene.

Sin embargo de estas buenas cualidades, se ha distinguido por sus simpatías por los rojos, entre los que tenía muchas amistades, las que le valieron indudablemente para que no estuviera en el Archivo de Hacienda y sí en la Biblioteca de la Universidad y en la Escuela de Artesanos (...). Se ha manifestado durante este período como roja rabiosa, pero nadie ha podido manifestar haya cometido ningún acto censurable ni denunciado a nadie.

-Escrito de 22 de junio de 1939 del Auditor de Brigada de Valencia, en que se da

por recibida la adjunta declaración jurada y ratificada relativa a la funcionaria D.<sup>a</sup> María Moliner Ruiz.

Como de ella no aparece materia delictiva contra éste, sin que por otra parte compete a esta Autoridad depurar en el orden administrativo la conducta del referido funcionario para determinar su situación profesional, elévense las diligencias al Ministerio de Educación Nacional a los efectos que estime pertinentes.

-Instancia de María Moliner de 5 de agosto de 1939, dirigida al Ministro de Educación Nacional, solicitando ser confirmada en su cargo de funcionaria facultativa del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos con destino en el Archivo Provincial de Valencia.

-Declaración jurada de la misma fecha, según la Ley de 10 de febrero de 1939.

-Certificado de 1 de septiembre de 1939, del Servicio de Información y Estadística de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, dirigido al Juez Militar del Ministerio de Educación Nacional, según el cual María Moliner Ruiz no tiene antecedentes en el fichero de procedimientos en trámite y sentenciados.

-Informe que presenta María Moliner de su actuación durante el período revolucionario, de 8 de septiembre de 1939, y ratificación en sus manifestaciones, de 9 de septiembre. Es éste, como alguno de los anteriormente mencionados, un documento relacionado sobre todo con la labor de Moliner como bibliotecaria. El escrito contiene dos secciones que se corresponden con las etapas profesionales de la expedientada. Habla primero de su labor en la "Biblioteca Universitaria":

En el mes de septiembre de 1936, habiendo quedado la Biblioteca Universitaria de Valencia

sin personal facultativo, el Rector de la Universidad pensó en mí, como mujer de un compañero, y me llamó para rogarme que me hiciera cargo de aquélla, pues le inquietaba que, precisamente cuando estaban realizándose obras, con la consiguiente entrada y salida de obreros, y con los libros de la sala donde las obras se realizaban (los más valiosos de la Biblioteca) extendidos en el suelo de otra sala que servía de paso, no hubiese al frente de la Biblioteca una persona responsable. Me manifestó, además, que parecía que cabía intentar cerca de la Superioridad la reposición de algunos compañeros que habían sido expulsados. No podía, legítimamente, negarme al ruego de Rector, y menos rehuir la oportunidad que se me ofrecía de apoyar la tentativa de reposición que me había insinuado. Me hice, pues, cargo de la Biblioteca, limitándome, en los meses en que estuve al frente de ella, a hacer frente a los problemas que las circunstancias iban planteando.

La narración continúa centrada en asuntos concretos de la Biblioteca y en cómo Moliner los afrontó, a menudo en desacuerdo con las autoridades de Madrid. Se destaca también su falta de colaboración cuando los rojos quisieron que delatara a alguien:

Puedo añadir, quizás, en relación con mi actuación, que, en cierto momento en que, a lo que parece, se hacían preparativos para una depuración de personal, se pretendió, de una manera indirecta y velada, obtener por mí información del que entonces estaba a mi cargo. Por el mismo conducto por donde la insinuación me vino hice saber que la suerte de ese personal era ya cosa mía, y que yo no podía continuar al frente de la Biblioteca si cualquiera de sus funcionarios sufría profesionalmente el menor percance. En efecto, a pesar de la situación delicada de alguno de ellos, ninguno fue molestado para nada.

Moliner narra a continuación su etapa al frente de la “Oficina de Adquisición de Libros”. Cuenta primero que no quiso aceptar el nombramiento,

diciendo que no quería de ningún modo ocupar un cargo en el que no fuera fácil sustituirme, pues antes que funcionaria era madre, y las obligaciones de mi casa, cada vez más absorbentes por las circunstancias, podrían hacer que, en un momento dado, yo lo abandonase todo para dedicarme exclusivamente a ellas. Se me arguyó en forma convincente y, por segunda vez, admití una carga que ni deseaba ni encontré razones bastantes para eludir.

Entre los motivos de su cese en este cargo encontramos, como antes, su desacuerdo con las autoridades republicanas:

El Delegado del Ministerio en Madrid pretendió hacer uso de los lotes de libros depositados en la oficina de esta ciudad para entregarlos a entidades sindicales y políticas, milicias de la cultura, etc. Me opuse terminantemente a esa malversación de los libros adquiridos para fines bien distintos, y entonces dicho señor pretendió independizar la oficina de Madrid de la de Valencia, dejando aquélla bajo su exclusiva autoridad. Puesto el asunto en conocimiento del Ministerio, cuando esperaba la resolución del caso recibí mi destitución fulminante (16 de noviembre de 1938).

Moliner insiste, para terminar, en su falta de adscripción política tanto en lo personal como en lo profesional:

En cuanto a mi actuación política, sólo he de decir que ni antes ni durante la guerra he tenido más actividades que las de mi vida privada y las de mi oficio. Jamás se me pasó por la cabeza afiliarme a partido ni organización alguna de carácter político, ni a alguna de tantas asociaciones que, sin ser precisamente políticas, tienen uno u otro matiz.

nización alguna de carácter político, ni a alguna de tantas asociaciones que, sin ser precisamente políticas, tienen uno u otro matiz.

También quiero hacer constar que, en todo momento, he obrado o he dejado de obrar por motivos de conciencia, y nunca por consideraciones de cautela; de modo que en todo lo hecho por mí aparece mi auténtica personalidad, y no una ficción de personalidad construída con tales o cuales previsiones. Acepto la responsabilidad, por tanto, de lo que se estime desacertado, y pido que se tenga por obra de un impulso sincero lo que se considere favorable.

Madrid, 8 de setiembre de 1939. Año de la Victoria

*María Moliner*

## Los distintos testimonios

Hemos dividido los numerosos testimonios incluidos en el expediente en tres grupos. Éstos son los escritos que se manifiestan a favor de María Moliner:

-María Ciscar Torregrosa, Maestra Nacional de Valencia, 12 de septiembre de 1939:

(...) perseguida por los rojos por su catolicismo y filiación derechista hasta el punto de haberle asesinado a varios familiares y a un hermano sacerdote que con ella vivía.

Declaro bajo juramento ante Dios que conozco a D.<sup>a</sup> María Moliner Ruiz desde un año antes del Glorioso Movimiento y que siempre la he visto consagrada a sus tareas profesionales y al solícito cuidado de sus hijos y de su hogar, no conociéndole ninguna actividad política.

-Enrique Lafuente Ferrari, Funcionario facultativo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con destino en la Biblioteca Nacional, 13 de septiembre de 1939:

Que le consta que dicha señora en la actuación en los diversos cargos que ha desempeñado en la zona roja durante la época de la guerra ha estado limitada al trabajo meramente técnico de los servicios o establecimientos que ha tenido confiados, tanto en la Junta de Libros como en la Biblioteca Universitaria de Valencia, sin que dicha actuación pueda estimarse en ningún caso teñida de matiz político alguno. (...)

Que asimismo su conducta ha sido de loable compañerismo en cuanto a la ayuda a funcionarios perseguidos, arriesgándose hasta a pasar con los fondos del material de su establecimiento pensiones a familias de funcionarios cesantes o encarcelados. (...)

Que en otros varios casos defendió en cuanto pudo con gestiones privadas e ignoradas incluso de los interesados a compañeros puestos en entredicho por los dirigentes de entonces, evitando sanciones, traslados o medidas de represión en cuanto a su influencia personal le era permitido.

-Felipa Niño Mas, Funcionaria Facultativa del Museo Arqueológico de Madrid, 14 de septiembre de 1939:

D.<sup>a</sup> María Moliner Ruiz, Archivera de la Delegación de Hacienda de Valencia, me merece toda clase de consideraciones por su gran compañerismo demostrado con su ejemplar actuación en Valencia durante el periodo revolucionario, defendiendo y favoreciendo a los compañeros perseguidos, salvando los fondos bibliográficos encomendados a su custodia, sin otras actividades más que las técnicas propias de su carrera y las familiares. Considerándola como persona de orden, dignísima y excelente funcionaria.

-Juan Moneva y Puyol, Catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Zaragoza, Correspondiente de la Real Academia Española, Jefe Superior de Administración, 15 de septiembre de 1939:

Conozco a María Moliner por antigua relación con su familia, pues mantuve amistad íntima con su tío Máximo, hermano de su madre, desde 1883 hasta que marchó a la República Argentina, y su madre ha sido relación familiar mía hasta su muerte. La he tenido como Secretaria en el Estudio de Filología de Aragón que he dirigido desde 1915 a 1925 en donde ha trabajado conmigo en la formación de papeletas para un Diccionario de voces

aragonesas, ya acabado y pendiente de publicación. La he hallado siempre inteligente, laboriosa, de limpias costumbres, de abnegada conducta, pues desde muy joven hubo de cooperar a mantener la casa de su madre, y de buenas ideas. Jamás ha intervenido en política. Integrada por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, fue destinada a Murcia, y allí casó con un Catedrático de la Facultad de Ciencias; después ambos pasaron por traslado a Valencia, donde ahora residen. La he visitado siempre que he visitado una de esas poblaciones, y ha visitado ella, con sus hijos, mi casa, al pasar por Zaragoza algunos veranos. Siempre la he visto proceder como una buena madre cristiana, sin que me conste nada en contrario de ella; con ella asistí en Valencia, 3 abril y 3 mayo 1936 a actos del Paedagogium que allí dirigía con significación ostensiblemente católica el Profesor Francisco Alcaide y Vilar, ahora Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia.

-Francisco Ferrando Asensio, Oficial de Administración de Primera Clase que presta servicio en la Biblioteca Universitaria de Valencia, 15 de septiembre de 1939:

Juro por Dios y declaro bajo mi responsabilidad que he convivido en dicha Biblioteca con D.<sup>a</sup> María Moliner Ruiz durante el tiempo en que esta señora ha actuado de directora de la misma, y he seguido en contacto con ella después de dejar dicho cargo, y nunca he visto ni he oído decir a otras personas que dicha señora tuviera o hubiera tenido ninguna actividad política o de matiz político, así como tampoco ha traslucido tendencia política de ninguna clase en su actividad profesional en dicha Biblioteca.

-Manuel Salto Loredó, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con destino en la Jefatura de Obras Públicas en Valencia, 16 de septiembre de 1939:

Conozco a Doña María Moliner Ruiz, a quien trato desde hace muchos años. y puedo atestiguar con seguridad absoluta que ha vivido siempre entregada a los afanes de su casa y al trabajo de su profesión de Archivera y Bibliotecaria y que nunca ha tenido la menor actividad política ni se ha mezclado o intervenido para nada en organizaciones o asociaciones de matiz político.

-Pío Beltrán Villagrasa, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto Luis Vives de Valencia, 17 de septiembre de 1939:

Conozco desde hace unos cinco años a Doña María Moliner Ruiz, con la cual hasta el comienzo del Glorioso Alzamiento había hablado unas cuantas veces; antes de dicha fecha sabía de la expresada Señora que estaba de Bibliotecaria en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Valencia y que dedicaba todo el tiempo a las funciones de su cargo y a las atenciones de su casa y sus hijos como buena madre de familia, siendo de intachable conducta moral y socialmente.

A partir del 18 de julio de 1936 y habiendo sido destinada Doña María Moliner a la Biblioteca Universitaria de Valencia, tuve ocasión de conversar repetidas veces con dicha Señora y nunca la oí expresarse en términos de adhesión al régimen rojo. En todo el tiempo a que se hace mención no he sabido de Doña María Moliner que haya tenido actividad política de ninguna clase, ni creo que haya intervenido en ninguna cuestión política.

Puede servir de fundamento a mi anterior afirmación el encontrar repetidas veces a la Sra. Moliner buscando desesperadamente víveres para sus hijos, cosa que no hubiera necesitado hacer si hubiera ocupado un lugar en la política roja, ya que ésta abría las puertas



de sus almacenes de víveres a sus afiliados.

-María África Ibarra, 26 de octubre de 1939:

Que no conocía con anterioridad a su destino en Valencia a D.<sup>a</sup> María Moliner, a la que encontré ya en el cargo de Directora de la Biblioteca Universitaria que simultaneaba con la Oficina de Adquisición de Libros, que el concepto que le mereció dicha Sra. es bueno y que se portó bien con algunos funcionarios derechistas al ser encarcelados, como el Sr. Chorro y el administrativo Ferrando.

-María Isabel Niño, 4 de noviembre de 1939:

Mis primeras noticias de su actuación en el periodo revolucionario son del año 1937. En mayo de dicho año fui trasladada a Valencia (...) y después de un mes de discusión, María logra se revoque mi orden de traslado que particularmente me comunica, oficialmente no recibí la contraorden.

Cuando la evacuación forzosa de Madrid en octubre del 37 creo que fui trasladada con mi hermana Felipa a la Biblioteca de Orihuela por iniciativa por iniciativa de Giner según él mismo contó a Enrique Lafuente, quien con su mujer, mi hermana Carmen, fueron enviados sin destino a Valencia. María se opuso a esta determinación, nos reclama (a las de Orihuela) para la Biblioteca Universitaria de Valencia de la que era Jefe, y si no es por Consuelo Vaca que al llegar a Valencia me lo contó, ni me entero de ello pues María hacía las cosas calladamente sin interés personal y ni una palabra me dijo sobre este asunto. Fuimos compañeras de oposición y siempre la consideré excelente persona de carácter noble y franco, muy competente y trabajadora y efectivamente no me equivoqué pues en estos momentos difíciles me demostró la lealtad de su amistad y compañerismo.

En la Biblioteca Universitaria de Valencia, estuve sólo tres meses, lo suficiente, para ver cómo protegía al hijo de Chorro (compañero cesante), dándole una gratificación por copiar papeletas, trabajo que en mis tiempos apenas se hacía.

Nombró a D. Pío Beltrán (destituido por los rojos), para la selección y ordenación del monetario. En dicha selección intervine con María, a petición suya, para recoger las monedas de oro y ocultarlas, evitando se las llevaran.

Ferrán o Ferrando, administrativo de la Biblioteca, me relató su posición y lo que María hizo hasta conseguir sacarle de la cárcel y cómo intentó hacer lo mismo con Chorro, trabajando muchísimo por conseguirlo y por evitar las cesantías de sus compañeros.

Me entero que en diversas ocasiones quisieron sacar los códices de la Biblioteca con pretexto de custodiarlos mejor en las Torres de Serranos, a lo que María se opuso terminantemente, guardándolos en los sótanos de la Universidad, donde han sido encontrados después de la liberación.

Hubo una denuncia rumor o algo parecido, que llegó a Teresa Andrés, entonces Delegada del Ministerio en Valencia, sobre reuniones y charlas facciosas de catedráticos verificadas en la Biblioteca. Indudablemente, gracias a la intervención de María, se evitaron desagradables consecuencias.

También oí decir que quisieron nombrarla Presidenta del Sindicato de Archiveros UGT, negándose a ello, lo mismo que a marchar a Barcelona, adonde intentaron llevársela al huir precipitadamente, poco antes del corte.

Ahora he sabido que en la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, hay un gran depósito de obras compradas por María durante su actuación de Jefe de la Junta, obras que no fueron repartidas a las Bibliotecas, pueblos y Sindicatos a pesar de las constantes

peticiones que se hacían, y gracias a esta defensa han podido conservar un gran lote de libros, algunos de gran valor por estar completamente agotados.

Entre los testimonios en contra de la expedientada están los de:

-Felipe Mateu, Inspector del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 31 de mayo de 1939:

Que con anterioridad al mes de abril de 1937 no había tratado a la referida funcionaria; que desde dicha época tuvo ocasión de tratarla en Valencia y aunque fue siempre a través de los medios oficiales, nunca tuvo a dicha funcionaria por persona afecta a los ideales defendidos por el Glorioso Movimiento Nacional de forma clara y terminante, constándole que en una ocasión calificó al que suscribe y a sus compañeros Sres. San Román y Raga de personas no de la situación política que imperaba en 1938, aunque no sabe que haya actuado en contra de los referidos ideales la citada funcionaria. Lo que declara en conciencia a los efectos oportunos.

-Florentino Zamora, 31 de mayo de 1939:

Me consta por noticias fidedignas que su actuación siempre ha sido de tendencias izquierdistas; indiferente en materia religiosa.

Durante el Movimiento como persona de toda confianza de las autoridades rojas ha ocupado diferentes cargos, entre los cuales puedo citar el de vocal del tribunal que había de juzgar y dirigir los cursillos de Encargados de Bibliotecas (*Gaceta* del 7 de enero de 1938) y Secretaria de la Subsección de Bibliotecas Escolares (*Gaceta* del 10 de marzo de 1937).

-Del mismo Florentino Zamora, sin fecha:

Muy de izquierdas desde hace años, su marido profesor de Instituto, rojo también y de acción y propagandista. (...)

María Moliner era la que ampliaba los informes de los rojos, para el personal de Valencia, acerca de dejar cesantes en Valencia.

Orientó las Bibliotecas de Cultura Popular, célula dependiente de Moscú en espíritu, ya que de allí recibieron muchos libros y propaganda.

Inepta. Estuvo en el candelero con los rojos que la nombraron directora de la B. Universitaria de Valencia, Inspectora, etc.

Laso de la Vega en sus debilidades por favorecer a los rojos la nombró en abril o mayo vocal de una junta pero tuvo que destituirla por telégrafo.

Mateu Llopis sabe mucho de la Moliner y los compañeros de Valencia, pero esperan que les pregunten y temen declarar.

Ha sido del Tribunal para las oposiciones de los Cursillos de Auxiliares de Bibliotecas (con Teresa Andrés y María Muñoz, rojas y huidas) en tiempo rojo, 1938.

-Emilio González Díaz de Celis, Funcionario facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos con destino en la Biblioteca Nacional, 31 de mayo de 1939:

Que hace varios años que conoce a la interesada aunque no ha tenido con ella contacto desde que dicha Sra. estuvo en el Archivo de Simancas desde donde fue trasladada por

observar una conducta bastante libre y haber dado lugar a escándalo. Que cree fundadamente que tenía ideología izquierdista, gozando de la confianza de las autoridades rojas, durante la dominación marxista, y que entre cosas que ha oído, ocupó el cargo de Delegada del Ministerio de Valencia durante la actuación del comunista Hernandez y después quedó como vocal del Consejo de Bibliotecas.

-Eduardo Ponce de León, 7 de agosto de 1939:

Ha demostrado su ineptitud en tiempos rojos a pesar de su entusiasmo por la causa marxista. En Valencia actuó como Directora de la Biblioteca Universitaria, Inspectora, Orientadora de las Bibliotecas de Cultura Popular, célula dependiente en espíritu de Moscú, ya que de allí recibieron muchos libros y propaganda y en fin, todos aquellos cargos reservados a las personas de confianza para ellos, como era María Moliner, que respecto del personal de Valencia, era ella la encargada de ampliar los informes que hacían las autoridades rojas de los demás compañeros del Cuerpo.

-Rafael Raga Miñana, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios Arqueólogos con destino en la Biblioteca Popular de Valencia, 31 de agosto de 1939:

Asumió al comienzo de la guerra la Dirección de la Biblioteca Universitaria, siendo posteriormente confirmada en dicho cargo por el Gobierno rojo. Simultáneamente desempeñaba la Jefatura de la Junta de Adquisición de Libros. Formó parte del Tribunal calificador en las oposiciones a plazas de Encargados de Bibliotecas. (...) intervino en todo lo relativo a reorganización del Cuerpo de Archiveros y creación de nuevas Bibliotecas. Quedando, al trasladarse al Gobierno rojo a Barcelona, como Delegada del Consejo de Archivos y Bibliotecas de Valencia, entendiéndolo en toda clase de asuntos referentes al mencionado Cuerpo. Fue la persona de confianza de Teresa Andrés. Se manifestó siempre afecto al Frente Popular y Gobierno rojo.

-Manuel Pérez Bua, Funcionario facultativo, 14 de octubre de 1939:

Que conoce la actuación de D.<sup>a</sup> María Moliner Ruiz durante el período rojo y manifiesta que fue nombrada directora de la Oficina de Adquisición de Libros en Valencia en el mes de marzo de 1937. Que dedicó una extraordinaria actividad al desarrollo de las funciones de la misma, habiendo hecho algunas publicaciones, siendo todo esto motivo para que alrededor de este servicio se hiciera una extraordinaria campaña en España y en el extranjero sobre las actividades culturales del Gobierno rojo. La Oficina de adquisición de Libros de Madrid fue enteramente absorbida por la de Valencia, haciéndose un completo traslado de fondos, material y enseres. Apartado el que suscribe de esta Oficina hasta octubre de 1938, en esta época todavía desarrollaba la Sra. Moliner una actividad extraordinaria en cuanto se refería a los servicios que le estaban encomendados y gracias a la intervención del Delegado del Ministro de 30.000 volúmenes hasta la liberación de esta capital. Aparte de esta extraordinaria labor al servicio de los dirigentes comunistas que manejaron el Ministerio de Instrucción Pública, a la huida de estos dirigentes a Valencia fue nombrada como persona de la máxima confianza de los mismos Delegada del Consejo Central en la sección de Bibliotecas, en la zona no catalana. Tan identificada estaba con ellos que al cambiar de titular el Ministerio de Instrucción Pública al poco tiempo fue sustituida en su cargo. Entiende el que suscribe que el celo, la actividad y el considerable esfuerzo puesto por este funcionario no se deben a una manera de ser profesional, sino a una identificación ideológica

con el Gobierno rojo y la prueba de ello que en los largos años de servicio de este funcionario no había destacado su personalidad en ninguno de los puesto oficiales que había desempeñado; todo lo contrario creo poder asegurar y este dato podrá ser fácilmente comprobado y deshecho el cargo si no resultara exacto, que fue comunicado como Delegado de Hacienda de Valencia a la Junta facultativa de Archivos, que el referido empleado no prestaba al establecimiento su asistencia personal. Esta identificación con las autoridades rojas tiene sus antecedentes también en su propia formación ideológica y cultural, pues fue no ya influida por la Institución Libre de Enseñanza, sino que fue alumna de sus aulas desde su infancia.

-Pedro Longás Bartibás, presbítero y bibliotecario de la Nacional, 23 de octubre de 1939:

La tiene por izquierdista y del grupo de Teresa Andrés.  
Disfrutó en Valencia del cargo de Directora de la Biblioteca Universitaria, nombrada por los rojos; y fue depuesta del mismo cuando cambió el Ministerio de Instrucción en los últimos meses del gobierno rojo.

-Luis de la Cuadra, 27 de octubre de 1939:

Conozco muy poco a la Sra. María Moliner, pero por las conversaciones que tuve en Valencia con los compañeros Sres. Ferraz y Tortajada, supe que era de ideas francamente izquierdistas.

Fue Delegada de la Sección de Bibliotecas del Ministerio de Instrucción Pública de los rojos en la zona no catalana, con residencia en Valencia.

-Federico Ruiz Morcuende, 22 de noviembre de 1939:

Que conoce a Doña María Moliner Ruiz, a quien vio en Valencia durante el periodo rojo una vez en la Biblioteca Universitaria en la que actuaba de jefe, habiendo entrado en el despacho de dicha señora a instancias de Don Abelardo Palanca Pons, quien, al parecer, no quería recibir visitas sin que dicha señora lo autorizara. Que en vista de la actitud de superioridad con que fue acogido el declarante por la Sra. Moliner, apenas se despidió de ella, no volviéndola a ver y negándole el saludo cuantas veces se cruzó con ella por la calle, cosa que ocurrió varias veces por tener que pasar el declarante para ir a su casa en Valencia por la calle en que se halla el edificio de la Universidad valenciana, siendo testigo de ello Don Justo Sánchez Malo, de quien iba el declarante acompañado. Que por referencias sabe que era muy adicta a los comunistas y mangoneadores rojos del Ministerio de Instrucción Pública marxista, los que la nombraron Jefe de la Biblioteca citada.

-M. Bordonau, sin fecha:

La conocí en Simancas el año 1923 o 1924, antes de que la trasladasen a Murcia. Ya entonces hacia manifestaciones de izquierdismo y de ateísmo. No me consta que haya cambiado después.

Durante la guerra, aparte de los cargos que le confiaron por la confianza que les merecía su persona (era la informadora de Teresa Andrés y compañía, cuando querían conocer antecedentes de alguno de los compañeros de Valencia), su gestión fue francamente la que corresponde a una persona que desea ver triunfantes los principios defendidos por el Gobierno del Frente Popular.

-Antonio Sánchez, sin fecha:

Se la adscribe provisionalmente a la Biblioteca Universitaria de Valencia, donde encuentra un buen compañero en Raga, que dirigía la Biblioteca, pues María Moliner no se ocupaba de ella y estaba ensoberbecida con los cargos que el Ministerio le había dado.

-Pilar Oliveros, sin fecha:

Por lo que respecta a D<sup>a</sup> María Moliner, su actuación en Valencia fue como la del Sr. García Soriano en Orihuela, afecta al régimen rojo y gozaba de la absoluta confianza de Teresa Andrés.

Hay por último algunos testimonios ambivalentes, como enseguida se verá:

-Abelardo Palanca Pons, Funcionario Facultativo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con destino en la Biblioteca Universitaria de Valencia, 21 de agosto de 1939:

Durante la permanencia a sus órdenes hasta que consiguió su traslado al Archivo Regional de esta ciudad, mantuvo relaciones estrictamente administrativas, dada la desigualdad jerárquica y el apartamiento voluntario en que estuvo el deponente por su situación de preterido.

Por sus ideas izquierdistas, fue partidaria del régimen marxista, según sus propias manifestaciones verbales. (...)

Ante los Tribunales prestó declaración como testigo en unión del Catedrático Don Luis Gonzalvo en defensa del compañero facultativo Don Luis Chorro y realizó eficaces gestiones para la excarcelación del Auxiliar Administrativo de esta Biblioteca Don Francisco Ferrando Asensio, desde su detención hasta que fue absuelto por los Tribunales.

-Luis Chorro y Soria, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca Universitaria de Valencia, 5 de septiembre de 1939:

Aunque el declarante estima que la Sra. Moliner pertenecía a lo que llámase izquierdas, no puede aducir datos concretos que así lo demuestren.

Cree el declarante que D.<sup>a</sup> María Moliner le ayudó a sortear el escollo rojo mientras le fue posible; en la vista depuso en su favor, y, ya en la cárcel el declarante, facilitó trabajo mecanográfico a un hijo suyo primero y luego a su hija, con carta de trabajo. (...)

En lo profesional, no la vio capacitada para asumir la Dirección de la Biblioteca Universitaria, por lo que el declarante puso algunos reparos a disposiciones suyas, hasta que por disciplina se limitó a obrar como subordinado.

-Emilio Viñals Sagrera, Oficial de Administración del Ministerio de Educación Nacional y Profesor Auxiliar de la Universidad de Valencia, 29 de septiembre de 1939:

Políticamente se mostró siempre como afecta a los Gobiernos rojos aunque nunca fue sectaria ni extremista y ayudó con gran eficacia a todos los subordinados suyos que eran objeto de persecuciones por su ideología derechista, constándole desde luego esto último.

(...)

Socialmente tengo entendido que su conducta fue correcta.

Profesionalmente sus iniciativas fueron poco afortunadas y demostró siempre escasa preparación profesional.

-Amadeo Tortajada y Ferrandis, Funcionario facultativo con destino en la Oficina de Adquisición de Libros de Valencia, de 5 de octubre de 1939.

Puedo decir que aunque es una mujer de izquierda su actuación ha sido moderada dentro del carácter ejecutivo que siempre ha tenido que darle. (...)

También me consta que dicha Sra. ha favorecido a algunas personas de derecha perseguidas en la localidad, como los Sres. Chorro y Ferrando, funcionarios adscritos a la Biblioteca Universitaria de Valencia, y como archivera desde luego la considero como muy inteligente y activa.



## Tramitación y resolución del expediente

Éstos son los documentos que encontramos a continuación en el expediente:

-Oficio de 13 de noviembre de 1939, del Juez Instructor de Depuración de Funcionarios, dirigido al Director General de Archivos y Bibliotecas:

Jefe de la Biblioteca Universitaria de Valencia, Presidenta o Directora de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros en esa ciudad establecida, Delegada del Consejo Central de Archivos y de la Dirección de Bellas Artes, encargada de cursillos para la preparación de Bibliotecarios: todos estos cargos y funciones se acumulan en la persona de D.<sup>a</sup> María Moliner y Ruiz, Jefe del Archivo de la Delegación de Hacienda de Valencia, durante el Gobierno comunista, hasta que por la subida del CNT es desposeída de todos ellos.

Tal absorción de cargos confirma los dichos de muchos testigos que la consideran izquierdista y afecta a régimen rojo y persona de confianza de la máxima dirigente Teresa Andrés; ¿y cómo si no hubiera sido titular de tan numerosos cargos?

No faltan, sin embargo, declaraciones de personas fidedignas que atestiguan buena conducta profesional y excelentes procederes con los compañeros, pero todo ello podrá servir para graduar la sanción que proceda si V. I. acepta la propuesta que tengo el honor de formular de inclusión de la Sra. Moliner en el apartado b) del artículo 5 de la Ley de 10 de febrero de 1939 para el expediente formal, con aplicación de las disposiciones vigentes respecto al percibo de haberes.

Por último, habida cuenta de lo dispuesto en el art. 8 de la mencionada Ley, este funcionario podrá desempeñar su destino en el Archivo de Hacienda de Valencia si el Excmo. Sr. Ministro acepta esta sugerencia<sup>626</sup>.

Consta el “Conforme” a mano, de 14 de noviembre de 1939.

-Oficio de 16 de noviembre de 1939, del Director General de Archivos y Bibliotecas (Ministerio de Educación Nacional), dirigido al Juez Depurador del Cuerpo Facultativo de

---

<sup>626</sup> Ley fijando normas para la depuración de funcionarios públicos de 10 de febrero de 1939 (BOE de 14 de febrero). “Art. 5: Cuando los instructores consideren suficientemente comprobados los hechos y conducta de los funcionarios formularán una propuesta que podrá ser de:

- a) Admisión, sin imposición de sanción, y
- b) Incoación de expediente para imponer la sanción que proceda.

Las propuestas, con todos los documentos que a ellas acompañen, serán elevadas por los instructores al Jefe del Servicio Nacional del que dependa el Cuerpo a que pertenezca el funcionario a que se refiera la información. El Jefe del Servicio podrá ordenar la práctica de nuevas diligencias y cuando considere suficientemente aclarados los hechos que son objeto de información, someterá ésta a acuerdo del Ministro que decretará la admisión del funcionario, o la tramitación de expediente formal para imposición de correctivo o separación del servicio. Este último acuerdo se podrá adoptar aún en el caso de que se haya propuesto la admisión”.

“Art. 8: Los funcionarios sujetos a investigación quedarán suspensos en sus cargos hasta que se apruebe se readmisión, o hasta que termine el expediente. Esto no obstante, se podrá utilizar personal todavía no depurado, siempre que fuera de la absoluta confianza del Jefe a cuyas órdenes tuviera que servir y bajo su responsabilidad, previa autorización del Ministro”.

## Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Archivo Histórico Nacional:

Esta Dirección General ha dispuesto se remita a V. I. el expediente rojo de D.<sup>a</sup> María Moliner Ruiz, funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, junto con la propuesta de V. I. y el conforme del Sr. Ministro.

-Oficio de 16 de noviembre de 1939, del Director General de Archivos y Bibliotecas, por el que se comunica a la interesada, al Ordenador de Pagos, al Habilitado, al Delegado de Hacienda de Valencia y al Jefe del Archivo de la Corona de Aragón, que María Moliner

ha quedado suspensa en el ejercicio de su cargo y sujeta al 50% de su haber mensual con arreglo a lo que previene el número 1 de la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno, fecha 2 de junio último inserta en el *Boletín Oficial* del día 4 del propio mes.

No obstante, a virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de 10 de febrero del actual, esta funcionaria podrá continuar prestando sus servicios en el destino que actualmente desempeña.

-Providencia del Juez instructor, de 18 de noviembre de 1939, acordando la incoación del expediente; a la que sigue una diligencia haciendo constar los documentos que hasta esa fecha componen el mismo.

-Pliego de cargos, de 30 de noviembre de 1939:

1. Calificada por los rojos de "muy leal".
2. Perteneció al Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos (STABYM) (UGT) desde noviembre de 1936.
3. Directora de la Biblioteca Universitaria de Valencia.
4. Jefe de la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional.
5. Simpatizante con los rojos, y roja.
6. Persona de confianza para los rojos, y especialmente para Teresa Andrés.
7. Encargada por los rojos de los informes de algunos compañeros.
8. Delegada en Valencia del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico.
9. Formó parte del Tribunal calificador en las oposiciones a plazas de Encargados de Bibliotecas.
10. Como prueba de su lealtad a la República, dice: "Su conducta e ideas son bien claras y conocidas en el círculo en que vive".

-Diligencia de audiencia de 1 de diciembre de 1939, que se le realiza en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6 de la Ley de 10 de febrero de 1939<sup>627</sup>, ante el Jefe de la Biblioteca Universitaria de Valencia, como Delegado del Juzgado Instructor, en la que manifiesta

---

<sup>627</sup> "Art. 6: La tramitación del expediente se realizará por el mismo instructor que practicó la información o por otro designado al efecto y en la forma que estime adecuada al caso, sin que sea obligatorio sujetarse a las normas establecidas en los Reglamentos de Funcionarios o Leyes orgánicas que regulan sus derechos y obligaciones, pero serán preceptivos, siempre que el inculpado no se hallare en rebeldía, la audiencia de éste y la redacción de un pliego de cargos del que se dará traslado al interesado para que, en el término de ocho días, pueda contestarlos y presentar documentos exculpativos".

que no desea alegar nada nuevo, remitiéndose en un todo a lo que expuso ante el Ilustrísimo Señor Juez Instructor en Madrid por informe escrito y verbal, reservándose el alegar y agregar lo que estime conveniente en su respuesta al pliego de cargos que se le ha de entregar.

-Oficio de 1 de diciembre de 1939, del Jefe de la Biblioteca Universitaria de Valencia, Delegado del Juzgado Instructor, al Juez Instructor de la Depuración de Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de Madrid:

Tengo el honor de acompañar a V. I. diligenciadas como se sirvió disponer (...) el pliego de cargos formulado a D.<sup>a</sup> María Moliner Ruiz, Jefe del Archivo de Hacienda de ésta, y la diligencia referente al trámite de audiencia de la misma en su expediente.

Tan pronto reciba el pliego de descargo, lo diligenciaré y remitiré en la misma forma. De todas estas actuaciones me quedo copia, en prevención de posible extravío.

Me es grato cooperar con V. I. a que resplandezca la Justicia, en cuyo servicio no puede haber molestia jamás.

-Diligencia de entrega de copia del pliego de cargos, de la misma fecha.

-Contestación al pliego de cargos, de 3 de diciembre de 1939. En ella María Moliner responde uno por uno a los diez cargos del pliego recibido:

1. *Calificada por los rojos de “muy leal”.*

Esta calificación, a la que, por lo demás, en su acepción absoluta, creo hacer honor en todos los actos de mi vida, me sorprende que me haya sido aplicada con un sentido partidista, y, pensándolo bien, no tiene para mí, y no puede tener para nadie, si se consideran las razones que seguirán en las demás contestaciones, otro significado que el de persona a la que se consideraba profesionalmente de plena confianza para llevar a cabo el trabajo que se le tenía encomendado, y de la que, por otro lado, por ser mujer, se consideraba suficiente el hecho de ser políticamente indefinida y sin antecedentes políticos de ninguna clase para ser incluida sin inconveniente en esa categoría. Tengo además el convencimiento, que he de exponer porque en este momento trascendental no debo pararme ante consideraciones de una modestia convencional, de que la persona que dictó el calificativo, porque consideraba necesaria mi colaboración profesional, forzó la calificación para prevenir posibles objeciones que se le pudieran hacer a que yo ocupase un puesto directivo en la Oficina de Adquisición de Libros. (...)

2. *Perteneció al Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos (STABYM) (UGT) desde noviembre de 1936.*

Por la fecha de ingreso se ve ya que esta sindicación fue forzada, en momento en que, de hecho, la sindicación se hizo obligatoria, y yo fui invitada a ingresar en ese sindicato, que yo entonces creía único (después supe que se estaba formando o se había formado otro con los disidentes del grupo que había iniciado el primero), al venir el Ministerio a Valencia y con él las autoridades de la Sección de Bibliotecas. (...)

Al tercer y al cuarto cargo (“Directora de la Biblioteca Universitaria de Valencia” y “Jefe de la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional”), Moliner contesta copiando las

partes correspondientes del informe de su actuación durante el período revolucionario, de 8 de septiembre de 1939, antes reseñado.

5. *Simpatizante con los rojos, y roja.*

Si este cargo se formulase como síntesis y resumen de los demás, no me extrañaría, y quedaría contestado, y de hecho lo queda, con las contestaciones a los otros; si fuese de un hecho concreto, podría también negar o justificar este hecho. Pero expresado así, con esa vaguedad y como cargo aparte, me hace pensar, por un lado, que se trata de una declaración o denuncia de alguien que la ha expuesto en esa misma forma; y por otro, que ese alguien ni me conoce ni ha convivido nunca conmigo ni antes ni después del Movimiento. Contra su testimonio apelo al de todos y cada uno de los que han trabajado conmigo o me han tratado durante el período rojo y emplazo a cualquiera de ellos a que diga si en alguna ocasión ha visto algún acto mío o me ha oído algo que permita sentar una afirmación semejante. (...)

6. *Persona de confianza para los rojos, y especialmente para Teresa Andrés.*

Es de suponer que “los rojos” quiere decir el gobierno rojo. He de decir que ni directa ni indirectamente tuve jamás la menor relación con ninguna persona de autoridad dentro del gobierno rojo o en alguno de los organismos adjuntos, más que con las de la Sección de Bibliotecas, y, concretamente, con su presidente, Sr. Navarro Tomás, y su secretaria D.<sup>a</sup> Teresa Andrés. Y constituyó para mí una ventaja que hizo seguramente posible mi permanencia en la Oficina el que esta última señora fuera siempre la intermediaria para todos los asuntos entre la Oficina y el Ministerio, de tal modo que yo nunca tuve que relacionarme para nada absolutamente con éste. En cuanto a la confianza de la misma D.<sup>a</sup> Teresa Andrés, ya he explicado en contestación al cargo 1.º que era exclusivamente profesional, si bien en este terreno amplísima, hasta el punto de que estoy convencida de que ella se colocó conscientemente entre el Ministerio y yo para evitarme dificultades de orden político. (...)

7. *Encargada por los rojos de los informes sobre algunos compañeros.*

Todos los que me conozcan tendrán por absurda semejante afirmación. Jamás fui encargada por nadie de informes sobre compañeros. Y estoy asimismo segura de que, inspirada por la cautela natural en circunstancias semejantes, ni en conversaciones aparentemente intrascendentales he dejado nunca escapar ningún dato que pudiera originar perjuicio a nadie. (...)

8. *Delegada en Valencia del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico.*

Este cargo, que en efecto me fue confiado al trasladarse el Ministerio a Barcelona, era en realidad una consecuencia del de Directora de la Oficina, como persona en cuyas manos quedaba la organización de bibliotecas de la zona. Por lo demás, no tomé nunca ninguna iniciativa como tal delegada, limitándome a servir de intermediaria para la transmisión de las comunicaciones que la Sección me enviaba y a hacer frente a casos urgentes para resolver la situación de algún compañero. (...)

9. *Formó parte del Tribunal calificador en las oposiciones a plazas de Encargados de Bibliotecas.*

También este papel era una derivación del cargo de Directora de la Oficina, y en él, como siempre, acudí a trabajar en lo que se me encomendó, poniendo en ello mi buena voluntad y mi natural inclinación a la justicia.

10. Como prueba de su lealtad a la República, dice: “Su conducta e ideas son bien claras y conocidas en el círculo en que vive”.

Al menos perspicaz no se le escapa que ésta es una fórmula para salir del paso sin mentir, ya que ni siquiera se dice qué ideas sean éstas. Como que la verdad es que el único motivo que yo tenía para apelar al testimonio de los que me rodeaban era mi crédito de persona cumplidora de su deber y la absoluta ausencia de actividades políticas en mi vida. Téngase en cuenta que era necesario llenar de algún modo ese punto de la declaración y que cada uno lo llenaba con todas las pruebas que podía aducir, ya que era la clave del resultado de la depuración que se esperaba se hiciera a base de aquellas hojas declaratorias.

-Diligencia de entrega del escrito del pliego de descargo de María Moliner Ruiz al Jefe de la Biblioteca Universitaria de Valencia y Delegado del Juzgado Instructor para la Depuración de Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, de 5 de diciembre de 1939.

-Oficio del Director de la Biblioteca, Delegado del Juzgado Instructor, dirigido al Juez Instructor de la Depuración de Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de Madrid, acompañando el pliego de descargo, de 5 de diciembre de 1939.

-Propuesta de sanción que realiza el Juez Instructor de Depuración de Funcionarios al Director General de Archivos y Bibliotecas, de 12 de diciembre de 1939:

Analizados los descargos, que confirman plenamente los cargos, como que están basados en su mayoría en propias confesiones, puede, a juicio del que suscribe, hacerse cargo de la buena intención que animó a la Sra. Moliner en aquel período, de plena confianza de los dirigentes rojos, de la que no abusó ni en perjuicio del servicio, ni de los funcionarios en situación inestable; sus antecedentes de mujer y madre honorable y digna que el que suscribe se complace en reconocer; la falta de intención de causar daño con las ideas que positivamente profesaba, aun cuando sean origen de todo lo pasado; en cumplimiento de la Ley propone a V. I. y al Excmo. Sr. Ministro, como incurso en el apartado d) del artículo 9 de la Ley de 10 de febrero de 1939, la aplicación de las siguientes sanciones previstas en el artículo 10:

1. Postergación durante tres años, y
2. Inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza<sup>628</sup>.

---

<sup>628</sup> “Art. 9: La calificación de la conducta de los funcionarios, la admisión de éstos y la imposición de sanciones administrativas se hará discrecionalmente y atendiendo al conjunto de las circunstancias que concurren en cada caso y, muy especialmente, a los antecedentes del interesado, a la índole de sus funciones y a las conveniencias de la Administración.

Con carácter enunciativo y no limitativo, podrán considerarse como causas suficientes para la imposición de sanciones, las siguientes:

- a) Todos los hechos que hubieren dado lugar a la imposición de penas por los Tribunales Militares o a la exigencia de responsabilidades políticas, con arreglo a la Ley de este nombre.
- b) La aceptación de ascensos que no fueren consecuencia del movimiento natural de las escalas y el desempeño de cargos y prestación de servicios ajenos a la categoría y funciones propias del Cuerpo a que

Constan dos “Conforme” a mano, ambos de 19 de diciembre de 1939.

-Oficio de 19 de diciembre de 1939, del Director general de Archivos y Bibliotecas, dando traslado a la interesada, al Delegado Hacienda de Valencia, al *Boletín Oficial del Estado*, al Habilitado y al Inspector General de Archivos, de la sanción impuesta de

postergación durante tres años e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza.

---

se perteneciera.

c) La pasividad evidente de quienes, pudiendo haber cooperado al triunfo del Movimiento Nacional, no lo hubieren hecho, y

d) Las acciones u omisiones que, sin estar comprendidas expresamente en los apartados anteriores, implicaren una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.

Art. 10: Las sanciones que podrán imponerse a los funcionarios incurso en responsabilidad administrativa serán:

Traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de uno a cinco años.

Postergación, desde uno a cinco años.

Inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza, y

Separación definitiva del servicio.

Las tres primeras sanciones podrán imponerse aislada o conjuntamente, según las circunstancias del caso”.



## **Expediente de depuración de Fernando Ramón Ferrando**

(Montroig, Tarragona, 20 de octubre de 1891-Madrid, 4 de septiembre de 1974)

Lleva la signatura 21-20363-00012 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Certificado de 24 de abril de 1939 de Rafael Ruano, Inspector de la Guardia Municipal del Distrito del Teatro (Valencia), en el que da fe de que han comparecido ante él Salvador La Casta y María Moliner, que han manifestado que Fernando Ramón Ferrando “ha observado buena conducta y es adepto al Glorioso Movimiento Nacional”.

-Instancia de 7 de mayo de 1939 dirigida al Ministro de Educación Nacional:

Fernando Ramón Ferrando, catedrático de Física General de la Universidad de Valencia desde antes del 18 de julio de 1939 (*sic*),  
Solicita de V. E. ser rehabilitado en dicho cargo.

-Declaración jurada de la misma fecha, que acompaña a la instancia a los efectos de la Ley de 10 de febrero de 1939. Al final del cuestionario está añadido a mano:

Documentos: acompañan los siguientes:

Una copia de una carta del Dr. Cámara.

Un documento firmado por José Viñas.

Un documento firmado por Vicente Martí, profesor de esta Facultad.

No hemos encontrado en el expediente el último documento mencionado.

-La carta de Sixto Cámara es del 15 de abril de 1939. Hay algunos fragmentos significativos que transcribimos:

Me urgía escribirle con tranquilidad para manifestarle mi profundo agradecimiento por todo lo que usted con Araujo hicieron en mi favor cuando estuve en la cárcel de Ventas de Madrid; lo que deseo hacer constar donde sea necesario rogándoles que me citen si me necesitan en la justificación de sus actuaciones, como todos tenemos que hacerlo, durante el periodo de la dominación comunista.

En mis conversaciones con D. Vicente Martí y con Almer hemos coincidido en que usted ha hecho todo lo que ha podido en nuestro favor y en el de otras personas. Por mi parte conservaré siempre las expresivas cartas que usted y Araujo me escribieron a la cárcel; las que con los sellos oficiales de la Facultad me sirvieron casi de salvoconducto en algunas ocasiones, pues en Madrid no tenía ninguna autoridad que respondiese de mi conducta.

Confío en que nada sea necesario, porque, aparte de que la conducta de usted y de Araujo no ha podido ser más laudable y más discreta en los casos que podrían comprometer a compañeros, la actuación de usted como decano y el patriotismo de ambos es de los que rezuman españolismo por todos los poros y satisfarán seguramente al más exigente depurador.

Al inicio de la copia se dice que el autor de la carta es

Capitán retirado y Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid. Sus cuatro hijos son excombatientes.

-De 14 de abril de 1939 es el escrito firmado por José Viñas, “destituido por el Gobierno rojo y Catedrático de la Universidad” de Valencia, que declara conocer a fondo a Fernando Ramón Ferrando,

pudiendo afirmar que concurren en el mismo condiciones excepcionales de moralidad, profundo espíritu de orden y ferviente deseo de trabajo y justicia social, por lo que puedo colegir que está totalmente identificado con las normas impuestas por el Glorioso Gobierno Nacional.

-Oficio de 11 de junio de 1939 del Auditor de Brigada del Ejército de Levante, Auditoría de Guerra de Ocupación: recibida la declaración jurada de Fernando Ramón,

como de ella no aparece materia delictiva contra éste, sin que por otra parte compete a esta Auditoría depurar en el orden administrativo la conducta del referido funcionario para determinar su situación profesional, elévense las diligencias al Ministerio de Educación Nacional a los efectos que estime pertinentes.

-Declaración de 20 de septiembre de 1939 de Arturo Herrero Quirós, conserje de la Universidad de Valencia, ante el Juzgado Instructor para la Depuración del Profesorado Universitario:

Contesta que conoce a D. Fernando Ramón Ferrando desde que hace ya bastantes años tomó posesión de su Cátedra en esta Universidad.

Que durante la época roja vivía el Sr. Ferrando en franca amistad y camaradería con las autoridades rojas de esta Universidad dando pruebas de una íntima compenetración mutua.  
(...)

Por tales razones, entre otras cosas que pudiera citar, tiene al Sr. Ferrando por persona de izquierdas.

-Escrito de 25 de noviembre de 1939 de José Ramón Ferré, voluntario de la España Nacional destinado a la 5.ª Bandera de FET y de las JONS de Navarra:

Que a consecuencia de la persecución y asesinatos (...) cometidos por los elementos de la Federación Anarquista Ibérica, me trasladé a Valencia para refugiarme en casa de D. Fernando Ramón Ferrando siendo acogido muy gustosamente y permaneciendo allí parte del mes de agosto, septiembre y octubre.

Que mientras permanecí en casa de dicho Sr. se manifestaba horrorizado por los crímenes que diariamente se cometían, expresándose siempre en nuestras conversaciones deseoso del triunfo del Gobierno Nacional.

-Escrito de 28 de noviembre de 1939 de Arturo Caballero Sagares, Catedrático de la Universidad Central y Director del Jardín Botánico de Madrid:

Se condujo nobilísimamente, no sólo conmigo, sino con todos los Catedráticos que, procedentes de distintas Universidades de España, estábamos evacuados forzosos en

Valencia, contribuyendo con su proceder a mitigar los sinsabores de nuestro destierro; (...) cuando adquirió conmigo una cierta amistosa confianza me declaró su ideología en un todo conforme con el Glorioso Movimiento Nacional, (...) declarando a favor de compañeros encarcelados por sus ideas de derechas; procurando con sus consejos ponernos a cubierto de la vigilancia constante de que éramos objeto en la Universidad por parte de los estudiantes de la Federación Universitaria Escolar los Catedráticos desterrados en Valencia; manteniendo emboscados en su autoridad de Decano, en los laboratorios de la Facultad de Ciencias, a un crecido número de catedráticos y estudiantes de derechas comprendidos en la edad militar.

-Escrito de\_1 de diciembre de 1939, firmado por Joaquín Pascual Teresa, Licenciado en Ciencias Químicas, expresidente de la Asociación de Estudiantes Católicos de Ciencias, huérfano de padre caído por Dios y por España, perseguido durante el dominio rojo, y Eduardo Primo Yúfera, estudiante de cuarto curso de Ciencias Químicas, exdirectivo de la Asociación de Estudiantes Católicos de Ciencias, huérfano de padre caído por Dios y por España, militantes ambos de FET y de las JONS, que espontáneamente declaran

que el Profesor de Física de la Facultad de Ciencias de Valencia D. Fernando Ramón Ferrando, por su actividad docente en el periodo anterior al 18 de julio de 1936, se granjeó las simpatías de sus alumnos, por su celo en las clases y su interés en nuestra formación científica. En política estudiantil se ha mostrado disconforme con todas las huelgas, cualquiera que fuese la asociación que las promoviese, llegando incluso a indisponerse con los elementos de la FUE en cierta ocasión que con motivo de una huelga intentaron sacarnos de la clase, oponiéndose enérgicamente el citado profesor, por lo que fue tildado de "fascista". Pese a la exposición en que incurría, nos protegió abiertamente durante la dominación marxista, teniendo perfecto conocimiento de nuestra significación y de nuestras desgracias, gestionando, no obstante, nuestra colocación, lo cual constituía una salvaguardia de nuestra posición política y económica.

-Escrito de 3 de diciembre de 1939 de Manuel Colomina Barberá, alumno de tercer curso de Ciencias Químicas de la Facultad de Valencia y militante de FET y de las JONS, que declara:

Durante la revolución roja fui detenido el 15 de septiembre de 1936 ingresando en las Torres de Cuarte, junto con un hermano mío, y que por ser los dos estudiantes de la Universidad de Valencia en la declaración citamos como persona que podía responder por nosotros a D. Fernando Ramón y Ferrando, entonces decano de la Facultad de Ciencias, siendo puestos en libertad a los dos días por los informes inmejorables que dicho señor dio de nosotros. Que el día 7 de noviembre del mismo año fui detenido nuevamente con mi hermano Miguel, ingresando en la Cárcel Modelo. Al ser juzgados en marzo de 1937 por los tribunales populares citamos nuevamente como testigo de descargo a dicho señor, compareciendo en el juicio que se celebró en la audiencia el día 5 de marzo de 1937 contribuyendo grandemente a que fuéramos puestos en libertad la declaración favorable de dicho señor a pesar de que conocía nuestra ideología y persecución de toda nuestra familia. Que estando en libertad el que suscribe y careciendo de documentación solicité de dicho señor que me facilitase trabajo en la Universidad, dándome toda clase de facilidades y proporcionándome una carta de trabajo en el Laboratorio de Análisis Clínico, para lo cual tuvo que sostener una viva discusión en la Junta de Facultad con el representante de la

FUE, que se opuso tenazmente a que yo trabajase en la Universidad por ser un elemento peligroso, llegando a salirse de dicha junta diciendo que presentaba su dimisión si se imponía el criterio sectario de la FUE.

-Escrito de 4 de diciembre de 1939 de José Royo Irazo, alumno de cuarto curso de la Facultad de Ciencias de Valencia y militante de FET y de las JONS, que declara

que D. Fernando Ramón Ferrando, al enterarse de que mi padre había sido asesinado por la Horda Roja en agosto de 1936, me llamó a la Facultad de Ciencias y me proporcionó trabajo en los laboratorios de la misma, haciéndome los certificados correspondientes para mi exención de incorporación a filas consiguiendo que pasase toda la guerra sin tener que ir al frente.

Después de mantener discusiones violentas con la FUE, me nombró ayudante interino de la asignatura de Química General, descartando por completo a todos los individuos que la FUE le propuso.

A lo largo de toda la guerra mantuvo una constante pugna con los elementos comunistas de la Subsecretaría de Armamento de esta localidad, los cuales querían controlar los laboratorios de dicha Facultad, consiguiendo que ni uno sólo de ellos llegara a trabajar en los mencionados laboratorios.

Hago constar igualmente que todo el personal que ha trabajado en los laboratorios de la Facultad de Ciencias estaba formado por personas perseguidas por la Horda Roja y cuya afección incondicional a la Causa Nacional era sobradamente conocida por D. Fernando Ramón Ferrando.

-Copia de 5 de enero de 1940 de la orden que autoriza la apertura del expediente, dada por el Juzgado Instructor para la Depuración del Profesorado Universitario en Madrid el 7 de diciembre de 1939.

-Declaración ante el Juzgado Instructor para la Depuración del Profesorado Universitario de José Pérez San Joaquín, Jefe de Negociado del Ministerio de Educación Nacional adscrito a la Secretaría General de la Universidad de Valencia, de 20 de enero de 1940:

Que conoce a Don Fernando Ramón Ferrando, catedrático de esta Universidad y Decano de la Facultad de Ciencias desde el triunfo del Frente Popular en 1936 hasta el final de la guerra, a quien tiene por identificado con la ideología izquierdista y con la causa roja.

Asegura el declarante que aunque el Sr. Ferrando es un carácter poco expansivo al menos con sus subordinados, pudo apreciar en él de una manera clara que al estallar el Glorioso Movimiento Nacional estuvo por completo identificado con el Gobierno Marxista.

-El mismo Joaquín Pascual Teresa que el 1 de diciembre de 1939 había firmado un escrito en defensa de Ramón Ferrando dice en su declaración ante el Juzgado de 25 de enero de 1940:

Que tiene al Sr. Ferrando por hombre de ideología izquierdista y que vive separado en absoluto de la Iglesia Católica.

Que entre los estudiantes católicos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad se comentaban con hondo disgusto antes del movimiento palabras y frases oídas al Sr. Ferrando en sus explicaciones de la Cátedra de la Universidad, reveladoras de su ideología

contraria al Dogma y a la Iglesia Católica.

A tal punto, manifiesta el declarante, llegó el disgusto sentido por un estudiante católico al oírle al Sr. Ferrando manifestaciones que ofendían a su espíritu católico, que le mostró a este Sr. una queja y protesta respetuosa, a partir de cuyo momento se abstuvo algo el Sr. Ferrando de emitir opiniones o frases que fueran molestas para un buen católico, pero afirma que siempre se le escapaba alguna palabra reveladora de su posición enfrentada con la Iglesia Católica.

-Declaración de 15 de febrero de 1940 de José Viñas Mey, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia:

Compañero en la Universidad de Murcia, sostuvo con él alguna amistad que estuvo muy lejos de tener carácter de intimidad. No recuerda haber tenido con el Sr. Ferrando conversaciones políticas, pero de haber tenido alguna, debió haber sido muy superficial, lo mismo también que lo que se refiere a la esfera religiosa; por cuya razón no se atrevería a afirmar con seguridad sus ideas políticas y religiosas.

Tiene al Sr. Ferrando por persona moral y honrada y le tiene por un Catedrático competente caracterizado además por ser un temperamento impetuoso y exaltado. No tiene la menor noción de que estuviese afiliado a un partido del Frente Popular ni que simpatizase con el mismo.

-Declaración de 22 de marzo de 1940 de Miguel Morro Ramírez, Licenciado en Ciencias Químicas y profesor del Instituto de Segunda Enseñanza de Córdoba:

Que le cree de ideología izquierdista y sin creencias católicas; que con ocasión de la fiesta de Santo Tomás de Aquino y otras festividades religiosas celebradas durante la República, expresaba ante sus alumnos que no veía que tales fiestas fuesen motivo para que se faltase a clase; que se negó a darle durante el período rojo una autorización para trabajar en los Laboratorios y Biblioteca de la Facultad de Ciencias de esta Universidad que le pudieran servir de motivo de protección a la persecución roja, alegando como disculpa que la FUE le pudiera crear alguna violenta situación.

-Escrito de 15 de marzo de 1940 de Luis Lluna Gordillo, Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia y militante de FET y de las JONS desde el 10 de febrero de 1939:

Certifico que: Don Fernando Ramón Ferrando es un elemento de Izquierda Republicana con anterioridad al 18 de julio de 1936; en una conversación que sostuve con él, le dije que en la zona roja se cometían toda clase de crímenes, a lo cual él me repuso que en la zona nacional ocurría algo parecido y me citó el caso de su amigo Don Leopoldo Alas, Clarín, Rector de la Universidad de Oviedo, el cual fue fusilado por rojo: me hizo presente que el Sr. Alas era una persona excelente, adornada de toda clase de buenas cualidades, y que por consiguiente su fusilamiento representaba un crimen. No pude menos que decirle que los que asesinaba el Frente Popular eran personas de orden, mientras que los que eran fusilados por los nacionales eran personas de muy bajo nivel moral. Para terminar le dije al Sr. Ferrando: "Nos separa un abismo". Además, le oí en otra ocasión, estando él en la terraza de la Universidad junto con profesores rojos, y yo en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias, que la culpa de que en julio de 1936 se levantaran los Nacionales la tenía el Gobierno de la República, pues si cuando se levantó el general Sanjurjo en Sevilla hubieran fusilado a los

dirigentes de aquel movimiento, en lugar de haber sido benignos con ellos, estaría escarmentado el Ejército y no se hubiera alzado.

Juro por Dios y por los caídos por Él y por España que considero al Sr. Ferrando digno de ser separado de la Cátedra por ser un hombre que ha puesto toda su influencia al servicio del Frente popular, y por ser moralmente causante de las desgracias que pesan sobre millares de familias decentes, que hemos visto cómo nos han asesinado a nuestros parientes en nombre de una libertad de la cual el Sr. Ferrando era un ferviente admirador. Bien sabe Dios que odio personal a ese Sr. no tengo: ha tenido conmigo durante la guerra un respeto digno de que lo haga presente. Pero ¿puedo yo olvidarme de que los rojos me han asesinado a mis hermanos Antonio y José Manuel? ¿Es justo que no levante mi voz en nombre de todos aquellos que ofrecieron su vida por una España mejor?

-Declaración ante el Juzgado de Luis Lluna Gordillo, de 15 de abril de 1940:

Que se ratifica en las manifestaciones que firmó el 15 de marzo del corriente año referentes a D. Fernando Ramón Ferrando, Catedrático de esta Universidad (y que figuran en el expediente que se le instruye en este Juzgado).

Afirma el Sr. Lluna que está seguro que el Sr. Ferrando era afiliado a un partido del Frente Popular; que seguridad absoluta de que fuera Izquierda Republicana el partido al cual pertenecía no la tiene, pero de no ser Izquierda Republicana sería Unión Republicana.

Añade el Sr. Lluna que tiene al Sr. Ferrando por un izquierdista convencido que manifestó viva satisfacción ante el resultado de las elecciones del 16 de febrero de 1936, a partir de las cuales vino el desbordamiento del Frente Popular.

-Declaración de 18 de abril de 1940 de Juan Reyes Fernández García, Licenciado en Químicas y Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, militante de FET y de las JONS desde el 7 de septiembre de 1939:

Fue alumno suyo y ayudante en el Laboratorio de Física de esta Universidad durante el curso 1935/36 y al cual tiene por izquierdista; que a raíz de las elecciones de febrero de 1936 le oyó palabras que revelaban su satisfacción por el pretendido triunfo en las mismas del Frente Popular, llegando a decir que dicho triunfo sería favorable para el desenvolvimiento de los licenciados y vida de la enseñanza.

Que cree al Sr. Ferrando hombre no católico y que a raíz de las elecciones referidas del Frente Popular fue elegido y nombrado Decano de la Facultad de Ciencias, lo cual demuestra que debiera ser persona grata a las Autoridades de entonces toda vez que por aquellos días era manifiesta la persecución a las personas de significación derechista.

-Declaración de 20 de abril de 1940 de D. Fernando Burriel Martí, Profesor Numerario de la Escuela Oficial de Telecomunicación, Profesor Auxiliar de la Facultad Ciencias de la Universidad Central y Vicesecretario de la misma Facultad:

Que afirma con plena seguridad que el Sr. Ferrando es un izquierdista convencido, que vive divorciado por completo de la Iglesia Católica, a la cual profesa una fobia obsesionante, habiéndole oído palabras irreverentes y de censura referentes a sus altas cumbres. (...)

Que el Sr. Ferrando era un ferviente partidario de la causa roja, habiéndole oído en repetidas ocasiones defender al Gobierno rojo. Que las únicas verdades que circulaban durante la guerra en zona roja eran las de procedencia izquierdista. Que era un convencido del triunfo del Gobierno rojo. Que negaba los triunfos de los Nacionales. Que tardó mucho en



convencerse de que las fuerzas de Franco alcanzasen la victoria final. Que sería funesto para España el triunfo de los Nacionales porque llegado este momento sería nuestra Nación absorbida por Alemania. Negaba que el esfuerzo, valor y heroísmo de las fuerzas que luchaban a las órdenes de nuestro Caudillo fueran las que lograsen las victorias que nos anunciaba el parte nacional: para el Sr. Ferrando eran las fuerzas alemanas las que las alcanzaban. Le oyó decir también al Sr. Ferrando que los militares fueron siempre la desgracia de España.

Contrastando con tales manifestaciones dice que reconoce en el Sr. Ferrando una actitud hospitalaria y de apoyo decidido en favor de todos los conocidos que solicitaban su protección al ser perseguidos por la furia roja. Igualmente le oyó frases de dura crítica referentes a los crímenes que se cometían en zona roja.

-Certificado de 1 de mayo de 1940 de Miguel Gras Sánchez de Cutanda, Alférez Provisional de Tropas de Aviación con destino en la Compañía de Ametralladoras de la 3.<sup>a</sup> Legión:

Que D. Fernando Ramón Ferrando, Catedrático de Física de la Universidad de Valencia, es persona de ideales izquierdistas muy avanzados, habiéndosele notado incluso por gestos y palabras sueltas dichas en clases, siendo el que suscribe alumno suyo.

-Declaración de 1 de junio de 1940 de José Ramón Orué Arregui, Arturo Rodríguez Muñoz y Elías Ros Pallarés,

Catedráticos los dos primeros y Auxiliar el último de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que preguntados manifiestan que conocen al Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad D. Fernando Ramón Ferrando, añadiendo que cuando ya en zona roja nadie dudaba del triunfo del Glorioso Movimiento Nacional sostuvieron algunas conversaciones con el citado Sr. Ferrando en las que pudieron apreciar con toda claridad respiraba una obsesión de pronóstico germanizador de España pronunciando palabras en este sentido poco favorables al prestigio del futuro de la España Nacional.

-Declaración de 10 de junio de 1940 de Vicente Martí Ortells, Profesor Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia:

que no tuvo nunca con este Sr. conversaciones de carácter religioso ni político hasta el punto de que ignoraba estuviera dicho Sr. Ferrando afiliado a un partido del Frente Popular; que en votaciones efectuadas en juntas de Facultad votaba siempre con las personas de ideología izquierdista de dicha Facultad; que le tiene por persona no afecto al Glorioso Movimiento Nacional; que en cambio reconoce en dicho Sr. dotes de honradez y celo en su labor de Catedrático.

-Declaración de 11 de junio de 1940 de Tomás Almer Arnáu, Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia:

que tiene a dicho Sr. Ferrando por un izquierdista convencido y desde luego no afecto al Glorioso Movimiento Nacional; que con ocasión de haber sido el declarante detenido por las hordas rojas interpuso su influencia para conseguir su libertad.

-Escrito de 18 de junio de 1940 de Recaredo Fernández de Velasco, Catedrático y abogado:

Que durante los diez años que permaneció en Murcia como Catedrático de aquella Universidad, tuvo relaciones de amistad con el titular de la Facultad de Ciencias D. Fernando Ramón Ferrando, profesor recto, competente y celoso.

El declarante no recuerda que el Sr. Ferrando tuviera intervención alguna política hasta el periodo de Gobierno del General Primo de Rivera, e ignora si la ha tenido después.

En esa fecha el Sr. Ferrando prestó su asidua y honorable cooperación, en concepto de Diputado Provincial, y acaso en alguna otra comisión que no recuerda de momento.

Lo que me interesa destacar principalmente es que el Sr. Ferrando a pesar de ser por razón de nacimiento y familia de origen catalán, se mantuvo siempre afecto a la Nación española y condenaba toda tendencia separatista, como reiteradamente pudo apreciarlo.

-Escrito de 19 de junio de 1940 de Luis Gestoso y Tudela, Vicerrector y Catedrático numerario de la Universidad de Murcia, Vocal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Murcia: declara

haber servido juntos en esta Universidad de Murcia desde el 10 de enero de 1922 al 30 de septiembre de 1930, durante cuyo periodo mantuvimos no sólo la relación constante de buenos compañeros, sino la diaria y particular de excelentes amigos, en virtud de cuyo conocimiento, relación y trato puedo asegurar que en dicho periodo de tiempo no le he conocido actividad política de ninguna clase, viéndole siempre entregado a sus trabajos científicos y universitarios, por lo que gozaba en Murcia de merecido prestigio como Catedrático y de la consideración personal y estima correspondiente a su rectitud, corrección y absoluta honorabilidad de su actuación particular y vida privada.

-Escrito de 20 de junio de 1940 de María Ciscar Torregrosa, Maestra Nacional de Valencia perseguida por los rojos por su catolicismo y filiación derechista:

Que durante el dominio rojo, cuando me vi perseguida y amenazada por los milicianos que después de asesinar a mi querido hermano constantemente estaban molestándome, Don Fernando Ferrando, Profesor de la Universidad, desde el primer momento hizo cuanto pudo por librarme de mis enemigos, prestándome generosamente el apoyo material y moral suyo y de sus familiares, evitándome con su discreta intervención en una ocasión, sobre todo, un serio contratiempo. Además me guardó algunos documentos que gracias a él he podido conservar.

Que siempre que hablaba conmigo y era con bastante frecuencia, lo hacía en términos de censura para los rojos y de alabanza al Glorioso Ejército del Caudillo cuya llegada esperaba con vivas ansias difundiendo con sus palabras y entusiasmo ánimo a nuestro atribulado espíritu.

## Cargos y contestaciones

-Examinamos de forma conjunta *el pliego de cargos de 22 de junio de 1940* contra Fernando Ramón Ferrando y las contestaciones a los mismos tal como las presentó en escrito de 27 del mismo mes. Ferrando contesta primero los cargos que se fundan en hechos concretos:

1. *Afiliado al partido de Unión Republicana desde su fundación, y con antelación a la creación de este partido fue miembro del partido Radical-Socialista, frecuentando el casino de esta agrupación política.*

He pertenecido, efectivamente, a los partidos Radical Socialista y de Unión Republicana, que no son más que uno mismo, ya que el segundo fue una rama del primero, separada como protesta por la dirección marxista que éste iniciaba. Pero debo advertir que mi papel dentro del partido fue siempre de simple cotizante y que mi actitud fue meramente pasiva, aun en el hecho de mi inscripción, pues en realidad fue un dejarme afiliar en aquellos momentos inmediatos al advenimiento de la República, en que cada partido se afanaba en hacer prosélitos por todos los medios imaginables; y que dejé de cotizar al iniciarse la formación del Frente Popular, porque me producía disgusto esta tendencia de los partidos republicanos con la que estaba radicalmente disconforme. (...)

3. *Tuvo intervención en la fundación y vida de la Escuela Cossío, caracterizada por imperar en ella el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza. Sus hijos se educaron en aquella escuela.*

Envié, efectivamente, a mis hijos a la Escuela Cossío, simplemente porque estaba próxima a mi casa y me satisfacía el sistema seguido con los párvulos, los cuales pasaban la mayor parte del tiempo al aire libre, que es lo que entonces para mis hijos, muy pequeños todavía, me interesaba. Por lo demás, es totalmente inexacto que participase en su fundación, y tampoco intervine en su funcionamiento. (...)

7. *Dio toda clase de facilidades como Decano de la Facultad de Ciencias para que se sacaran de sus laboratorios productos químicos con destino a los laboratorios de guerra química.*

Que un decano de una facultad de ciencias en situación poco firme frente a las autoridades rojas de instrucción pública (...) autorizara al profesor encargado de un laboratorio para sacar de éste algunos materiales; reducidos, por lo demás, al menos con su conocimiento, a una pipeta, una bureta y media docena de reactivos, cuando toda la facultad, incluido el personal, estaba, por orden contenida en telegrama de octubre del 36, (...) al servicio de las necesidades de la guerra, es bien poca cosa y no se puede ciertamente decir que sea "dar toda clase de facilidades".

8. *Suscribió un manifiesto a raíz del bombardeo de Almería así como también el manifiesto de los intelectuales españoles en 1938 con motivo de un discurso de Negrín, expresión ambos de fervorosa adhesión al gobierno rojo y de exaltación marxista.*

Otro tanto cabe decir con respecto a la firma del manifiesto, y digo "del" y no "de los" porque tengo la seguridad de no haber estampado mi firma más que en el que se publicó a raíz del bombardeo de Almería. (...) No hay que valorar la firma de un manifiesto: hay que valorar, con signo contrario, el haber eludido firmar, a pesar de las coacciones y ejerciendo un cargo de autoridad, los muchos que se publicaron. (...)

9. *En su declaración jurada presentada al Juzgado Militar se valió para que le avalasen como*

*afecto al G. M. N. de dos personas izquierdistas, siendo una de ellas su señora.*

No era tal aval, sino un simple “certificado de buena conducta” que había que acompañar, formulariamente, a la declaración jurada. (...) Lo probable es que lo firmaran las dos personas que estuvieran más a mano, pues, según parece, bastaba que fueran convecinos y estuvieran provistos de cédula personal.

Ferrando contesta de forma unitaria a los cargos restantes, más inconcretos, según entiende:

*2. Izquierdista convencido y entusiasta simpatizante con el comunismo, siempre dispuesto a censurar tendencias derechistas, y puso todo su entusiasmo en favor del Frente Popular.*

*4. Anticatólico con fobia verborreica contra las altas cumbres de la Iglesia.*

*5. Actitud eufórica con ocasión de la sublevación de Asturias de de 1934; satisfacción inmensa ante los resultados de la elecciones para diputados a Cortes de febrero de 1936 y desbordamiento de alegría y aplauso a las autoridades rojas al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, prodigando palabras de lisonja y optimismo en favor de la causa marxista, sin que nunca mostrara la menor alabanza ante el Movimiento Nacional. Cuando las victorias nacionales hacían presagiar el derrumbamiento del frente rojo, pronosticaba “la germanización de España”.*

*6. Tuvo frases de indignación contra el glorioso General Sanjurjo con motivo de la sublevación del 10 de agosto y contra los dirigentes del G. M. N. Llegando a pronunciar la siguiente frase: “Si cuando se levantó el General Sanjurjo en Sevilla hubieran fusilado a los dirigentes de aquel movimiento en lugar de haber sido benignos con ellos, estaría escarmentado el Ejército y no se hubiera alzado”. Oyendo censurar los crímenes que se cometían en zona roja, llegó a decir: “En zona Nacional ocurre algo parecido”.*

Consisten todos ellos en la atribución de dichos o de supuestos estados de ánimo, con frases tan vehementes como “fobia verborreica”, “actitud eufórica”, “satisfacción inmensa”, “desbordamiento de alegría”. (...)

Es jurídicamente imposible demostrar con pruebas directas la falsedad de imputaciones de esta índole. Lo que sí cabe es hacer patentes una actitud y un obrar de tal modo incompatibles con ellas que las destruyen sin lugar a dudas. (...) He sido toda mi vida hombre de ideas de orden, opuesto a la indisciplina y a cualquier clase de demagogia y de violencias de las masas. Por tanto, radical y abiertamente enfrentado con el comunismo. Por ello, y lo anoto como síntoma, he sostenido constantemente en mi vida profesional una posición de enfrentamiento a las posiciones de la FUE. Y por ello, también, condené sin atenuaciones el movimiento revolucionario de Asturias, muy lejos de la actitud contraria que se me atribuye absurdamente en el pliego de cargos.

En este punto de sus contestaciones, Ferrando nos descubre un detalle hasta ahora no mencionado en el expediente: el juez instructor que conduce el expediente, Francisco Beltrán, como confirmaremos en un documento posterior, fue decano de la Facultad de Ciencias antes que él de serlo el Catedrático ahora expedientado:

Si el señor juez hace un esfuerzo de memoria, recordará posiblemente que en aquella época, en que él era todavía decano y existían entre él y yo buenas relaciones, en conversación con el mismo exterioricé esa actitud condenatoria. (...)

He adoptado invariablemente una posición de acendrado españolismo frente a la actitud catalanista de parte de mis paisanos, sosteniendo esa posición de una manera abierta y

manteniendo por ella vivas polémicas siempre que ha habido ocasión. (...)

Me creo perfectamente identificado con los principios fundamentales que han impulsado el Glorioso Movimiento Nacional. (...)

Todos los actos de mi vida, no ya los de mi infancia y juventud, desarrolladas en el seno de una familia de acendrada religiosidad, sino los realizados como hombre independiente (matrimonio, nacimiento y educación de los hijos), los he realizado dentro de la Iglesia católica.

A su pliego de contestaciones de 27 de junio, Ferrando adjunta once testimonios escritos, algunos de los cuales ya hemos mencionado por haberse presentado ya o realizado con anterioridad:

Los documentos que acompañan al presente pliego son los siguientes:

1. De D. Antonio Rius Miró.
2. De D. Pedro Font y Puig.
3. De D. Luis Gestoso Tudela.
4. Del Sr. Colomina Barberá.
5. Del Sr. Royo Irazo.
6. De los Sres. Pascual Teresa y Primo Yúfera.
7. De D.<sup>a</sup> María Ciscar.
8. De D. Arturo Caballero.
9. De D. Cayetano Alcázar.
10. De D. Sixto Cámara.
11. De D. José Ramón.

## Escritos y retractaciones

-El escrito de 23 de junio de 1940 de Antonio Rius Miró, vocal del Consejo Superior de Investigación Científica, Vicedirector del Instituto Alonso Barba de Química, profesor numerario de la Escuela Superior de Trabajo de Madrid y profesor encargado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, dice así:

Conozco al Dr. Don Fernando Ramón y Ferrando desde hace muchos años, habiendo seguido en todos sus detalles su carrera académica, por lo cual puedo afirmar que al ganar sus oposiciones a la cátedra universitaria de la Facultad de Ciencias, no sólo no contó con la ayuda de ninguno de los dirigentes o simpatizantes de la Junta de Ampliación de Estudios, sino que la Institución Libre de Enseñanza le señalaba entonces y siguió tratándole como enemigo de la misma, juicio que el declarante tiene como acertado por conocer íntimamente el pensamiento y la actuación del D. Ramón y Ferrando respecto a los individuos destacados de dicha institución.

Declaro también que el carácter independiente y franco del Dr. Ramón y Ferrando es totalmente opuesto a la política, en la que no ha actuado nunca, y, por el contrario, le ha valido en muchas ocasiones la antipatía de los políticos viejos al exponer francamente sus juicios independientes reñidos con toda clase de injusticias y caciquismos.

Asimismo, hago constar que durante la revolución marxista he hablado varias veces con el Dr. Ramón y Ferrando, quien se expresó siempre como enemigo de dicha revolución y conforme con las orientaciones y actuación de nuestro glorioso Caudillo.

-Escrito de 24 de junio de 1940. de Pedro Font Puig, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, rehabilitado sin imposición de sanción el 17 de noviembre de 1939:

No recuerdo que el Dr. Ramón Ferrando tuviese actividad política alguna, siendo un profesor que concentraba toda su actividad con fervor ejemplar en la labor docente y en la preparación de sus magistrales publicaciones científicas; y para recreo de su mente y ánimo no tenía otro que el nobilísimo de la música. (...)

Habiendo ya la República y poco antes de que se promulgase el Estatuto de autonomía de Cataluña, me escribió que, aunque catalán, en vista de lo que pasaba y de la inminente autonomía, nunca ya dirigiría la mira a la Facultad de Ciencias de Barcelona, porque sería en ella un elemento extranjero.

-Escrito de 25 de junio de 1940 de Cayetano Alcázar Molina, Catedrático de Historia de España Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid:

Siempre he encontrado en él una persona de la mayor competencia científica, de la máxima honradez y de ideales de persona de orden. Durante el gobierno rojo a pesar de ser Decano de la Facultad de Ciencias fui testigo, en reiteradas ocasiones, de la ayuda y protección que el Sr. Ferrando dispensó constantemente a numerosos compañeros señaladamente derechistas que se encontraban en Valencia de la Facultad de Ciencias de Madrid, y en su propio despacho asistí a varias reuniones en las que se censuraba y criticaban como merecían los crímenes y desmanes de las autoridades de aquel triste período.

-El tono de la declaración ante el juzgado de D. Antonio Rius Miró de 16 de julio de 1940



varía respecto al escrito que había firmado días antes. En su comparecencia declara

que tiene al Sr. Ferrando por hombre de ideas izquierdistas y que vive divorciado de la Iglesia Católica. así también como por Catedrático muy competente, entusiasta y de recto proceder.

-Algo similar sucede con la comparecencia de Eduardo Primo Yúfera, de 3 de agosto de 1940. Aunque en su momento había prestado apoyo por escrito a Ferrando, en esta declaración

manifiesta que tiene al Sr. Ferrando por persona de izquierda y que durante la guerra tuvo muy escaso y superficial contacto con dicho Catedrático.

-El 3 de diciembre de 1939 Manuel Colomina Barberá había presentado su testimonio escrito a favor del Catedrático. En su declaración de 6 de agosto de 1940 ante el juzgado, sin embargo, dice

que en su opinión el Sr. Ferrando es de ideología izquierdista y vive separado de la Iglesia Católica.

Que tiene el convencimiento de que durante la guerra y hasta última hora fue el Doctor Ferrando adicto a la causa roja y que habló reiteradamente en favor de la misma.

-José Royo Iranzo, que había prestado testimonio favorable el día 4 de diciembre de 1939, rectifica también en su declaración ante el juzgado de 12 de agosto de 1940:

Que el Sr. Ferrando durante la guerra y ya al final de ella no deseaba ni el triunfo de los rojos ni el de los Nacionales; sus aspiraciones eran de una solución intermedia entre las tendencias de unos y de otros. (...)

Que cuanto suscribió en un escrito en favor del referido Sr. Ferrando y que este presentó acompañando a las contestaciones del pliego de cargos formulado por este Juzgado, lo rectifica de la forma siguiente: En los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, trabajaron durante la guerra químicos de diferentes ideologías, se distinguían unos por su izquierdismo rabioso, otros eran rojos moderados y otros estaban caracterizados por ser derechistas fríos o entusiastas, algunos de los cuales llegaron hasta ser perseguidos. Tal vez el Laboratorio en donde se reunieron químicos de más clara significación derechista fuera el de Química Analítica, pero no faltaba entre ellos algún investigador que recibió cargos de la confianza del Gobierno rojo. (...)

-Declaración de 13 de agosto de 1940 de D.<sup>a</sup> Encarnación Pallarés Ciscar, Maestra Nacional de Moncada (Valencia):

Que tiene al Sr. Ferrando por un izquierdista moderado que educó a dos de sus hijos, por lo menos, en la Escuela Cossío, en la cual según rumores que llegaron a conocimiento de la declarante imperaba el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza, y que la Sra. del Sr. Ferrando fue profesora de la misma escuela.

Manifiesta también que la declaración hecha del Profesor Sr. Ferrando por su tía D.<sup>a</sup> María Ciscar Torregrosa que acompaña a las contestaciones al pliego de cargos formulado por este Juzgado al Sr. Ferrando se escribió estando plenamente de acuerdo la declarante y la referida tía suya.

## Resolución del expediente

Éstos son los documentos con los que finaliza el expediente de depuración:

-Oficio acompañado de certificado del Servicio de Información y Estadística de la Auditoría de Guerra sobre los antecedentes de D. Fernando Ramón Ferrando, dirigido al Sr. Juez Militar Depurador del Personal Universitario, de 19 de agosto de 1940:

Hay una ficha que dice: "Fernando Ramón Ferrando. Valencia. Catedrático numerario de Física General de la Facultad de Ciencias. Izquierdista. Afiliado o por lo menos simpatizante del grupo que acaudilla Marcelino Domingo, del que es paisano. No actuó públicamente ni en política, ni con la palabra ni con la pluma, pero ni en sus conversaciones recataba sus ideas, ni apenas frecuentaba otras tertulias y amistades que las de personas de ideario muy Frente Popular".

El certificado confirma que Ferrando sustituyó en el decanato de la Facultad al juez que ahora instruye su depuración:

Es Decano de la Facultad de Ciencias desde mayo de 1936, habiendo llegado a este cargo por imposición de los compañeros de Facultad de filiación izquierdista que lo presentaron aprovechando la ocasión de D. Francisco Beltrán hubo de dimitir ante las injerencias groseras de la FUE. Para su exaltación al cargo tuvieron en cuenta su ideario político y su carácter enérgico y violento. No se tiene noticia de que después del 18 de julio de 1936 haya dimitido. Es Catedrático cumplidor con su deber académico. Antes del Movimiento, no consintió imposiciones de los grupos escolares, ni aun de la FUE.

-Propuesta de sanción del Juzgado Instructor para la Depuración del Profesorado Universitario dirigida al Presidente de la Comisión Superior Dictaminadora de los Expedientes de Depuración del Personal del Ministerio de Educación Nacional, de 27 de agosto de 1940:

Practicadas todas las diligencias necesarias y recogidos los datos acusatorios, así como los elementos de descargos relativos a la vida profesional, social y particular de D. Fernando Ramón Ferrando, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, todo lo cual figura en este expediente. Vistos y examinados los referidos documentos y estudiada la contestación al pliego de cargos formulado por este Juzgado al encartado Sr. Ferrando.

RESULTANDO que el Sr. Ferrando fue afiliado a un partido del Frente Popular (Unión Republicana) con antelación al G. M. N. y durante la guerra.

RESULTANDO que es un izquierdista convencido y entusiasta que recibió con alegría el pretendido triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero del año 1936; partidario de la causa roja, en favor de la cual, lo mismo que de su gobierno, pronunció palabras de aplauso y de adhesión manifiesta.

RESULTANDO que es un antimilitarista que atribuye al elemento militar las desgracias de España; que censuró a los dirigentes del G. M. N.; que pronunció palabras muy duras contra el glorioso General Sanjurjo con motivo de la sublevación del 10 de agosto, llegando a decir "que si entonces se hubiera fusilado a los dirigentes de aquel movimiento en lugar de haber sido benignos con ellos, estaría escarmentado el Ejército y no se hubiera alzado".

RESULTANDO que padeció una fobia fascista, llegando a creer que sería funesto para

España el triunfo de nuestro glorioso Caudillo; lo cual representaría que nuestra Nación fuera absorbida por Alemania, a cuya nación atribuía las victorias que se alcanzaban en las filas nacionales.

RESULTANDO que no fue jamás afecto al G. M. N., y que, como buen izquierdista, fue un convencido del triunfo rojo (al menos durante gran parte de la guerra), para el cual las únicas verdades que circulaban durante la guerra en zona roja eran las procedentes de la prensa y radio republicanas, (...)

RESULTANDO que es de ideas laicas, que vive separado de la Iglesia Católica, sobre cuyas altas cumbres gustaba mucho pronunciar palabras de censura, y hasta en su clase de la Universidad pronunció frases ofensivas y tuvo actitudes contra el Catolicismo; siendo además un materialista de orientaciones perversas, singularmente en lo que se refiere a la educación de la juventud y sobre todo en el orden sexual. Consecuente con tales ideas, educó a sus hijos en la Escuela Cossío de esta ciudad, inspirada en el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza.

RESULTANDO haber suscrito durante la guerra dos manifiestos de adhesión al gobierno rojo, uno de ellos con motivo del bombardeo del puerto de Almería, y que entre otros conceptos contiene los siguientes: “Profundamente compenetrados con el pueblo español que lucha heroicamente en defensa de nuestras libertades y con el Gobierno legítimo de la República, encarnación auténtica de la voluntad del pueblo. Nuestra encendida protesta contra reiteradas agresiones a nuestra independencia nacional”; y otro manifiesto llamado de los intelectuales españoles con motivo de un discurso de Negrín en el que se dice: “Queremos reiterar pública y solemnemente nuestra adhesión al Gobierno de la República española, nuestro decidido propósito de ayudarlo a defender, hasta la victoria total, la independencia y la libertad de España”.

RESULTANDO que en su declaración jurada presentada al Juzgado militar se valió para que le avalasen como afecto al G. M. N. de dos personas izquierdistas, siendo una de ellas su señora, y por cierto, sancionada, de lo cual parece desprenderse que no contaba con personas de derechas que le avalasen como afecto al G. M. N.

CONSIDERANDO que en la documentación aportada por el Sr. Ferrando no se desvirtúa el contenido de los resultandos anteriores, puesto que en la mayoría de las declaraciones hechas ante este Juzgado se hace constar hasta incluso por declarantes que fueron protegidos por el Sr. Ferrando que era izquierdista y laico. (...)

CONSIDERANDO que el encartado es catedrático competente y cumplidor de su deber, así como hombre honrado.

CONSIDERANDO que por razón de su cargo de Decano y por su significación izquierdista pudo favorecer y proteger a algunos derechistas perseguidos, (...)

CONSIDERANDO que la ideología del encartado es incompatible con el espíritu universitario de la España conquistada por nuestro Caudillo.

CONSIDERANDO que la persistencia en su cargo de la Universidad representaría sostener en ella un faro de laicismo y de ideas izquierdistas.

CONSIDERANDO la necesidad que impone la sangre de nuestros mártires de una profilaxia en favor de la Patria, castigando a los cooperadores de la caótica situación que produjo la guerra, aun considerando el beneficio prodigado a contado número de personas.

Puestos nuestros ojos en Dios y dirigiendo nuestros pensamientos hacia una España una, grande y libre, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1939 y las demás disposiciones con ella concordantes, este Juzgado PROPONE a la Superioridad que al Catedrático de esta Universidad D. Fernando Ramón Ferrando se le imponga la sanción de SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO.

-Esta misma propuesta del juez, de separación definitiva del servicio, se recoge en la Nota del Ministerio de Educación Nacional, Sección Universidades, de 12 de septiembre de 1940. Lleva un “Conforme” a mano, de 8 de octubre de 1940.

En este mismo documento se recoge a máquina, con fecha 11 de octubre de 1941, la siguiente orden:

Impóngase al Catedrático D. Fernando Ramón Ferrando la sanción siguiente:Traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de dos años.  
Postergación de dos años.  
Inhabilitación para el desempeño de cargos directivos o de confianza.

Y a continuación, a mano: “Esperar O. Sr. M.º 15-X-41”.

-Oficio del Ministerio de Educación Nacional de 19 de febrero de 1943, dirigido al Director General de Enseñanza Universitaria:

Este Ministerio ha resuelto que el mencionado Catedrático se reintegre a su función activa pero sancionándole con traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de dos años, postergación de dos años e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos o de confianza.

-Oficio de 15 de febrero de 1954, del Ministerio de Educación Nacional, dirigido al Director General de Enseñanza Universitaria:

Este Ministerio ha resuelto que quede sin efecto la sanción de postergación por dos años impuesta a Don Fernando Ramón Ferrando, Catedrático de la Universidad de Salamanca, por Orden Ministerial de 19 de febrero de 1943.  
En su consecuencia, el interesado volverá a ocupar en el Escalafón de los de su clase el lugar que por antigüedad le corresponda.



**16**  
**Félix Martí Alpera**





## Félix Martí Alpera

(Pueblo Nuevo del Mar, Valencia, 16 de junio de 1875-Barcelona, 11 de febrero de 1946)

Mucho se ha escrito sobre este maestro valenciano que destacó en el primer tercio del siglo XX por su defensa y promoción de la escuela graduada frente a la anticuada escuela unitaria<sup>629</sup>. Son especialmente valiosas, por haber contado con la ayuda del mismo Alpera, la biografía *Los grandes maestros de primera enseñanza: Félix Martí Alpera*<sup>630</sup>, y las “Notas biográficas de D. Félix Martí Alpera”<sup>631</sup>, obra de Juan Benimeli Navarro.

Nacido doce años antes que José Ballester Gozalvo, de quien hablamos en otra parte de este trabajo, Alpera fue alumno de Vicente Ballester Fandós, padre de aquél, y esta influencia fue decisiva en el momento de elegir sus estudios:

Primero de la clase, ayudaba a su profesor en aquella escuela con más de un centenar de alumnos, y poco a poco le fue inculcando la afición por la enseñanza. De común acuerdo, consiguieron convencer a los padres de Félix para que éste emprendiera la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de Valencia<sup>632</sup>.

Maestro Superior desde los 16 años de edad, ejerció luego en Albacete, en Lorca (Murcia) y a partir de 1898 en Cartagena (Murcia),

donde la fama de Martí Alpera adquirió tal relieve y extensión, por su competencia, laboriosidad y entrega a la Escuela, que en toda España se hizo familiar su nombre. (...)

El joven maestro se percató de que las escuelas españolas no podían dar el rendimiento necesario, debido a la absurda legislación vigente, en que todas, absolutamente todas las escuelas del país, eran unitarias. Y empezó una campaña ardorosa pidiendo en conferencias, artículos y congresos la implantación de las escuelas graduadas que en los países más adelantados de Europa y América venían funcionando con éxito creciente<sup>633</sup>.

---

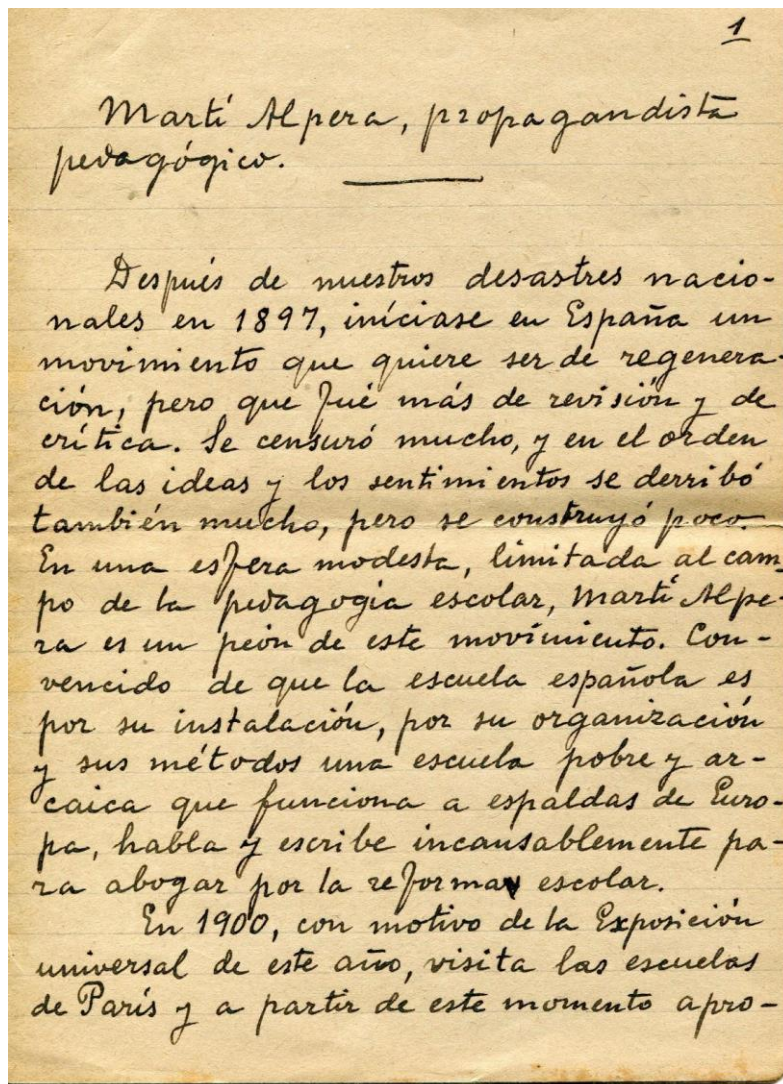
<sup>629</sup> Destacamos la edición de Pedro Luis Moreno Martínez del catálogo de la exposición *Félix Martí Alpera (1875-1946): Un maestro y la escuela de su tiempo* (Editum, Universidad de Murcia, 2010); y los estudios introductorios que este mismo autor realizó para las *Memorias* de Alpera (Editum, Universidad de Murcia, 2011, pp. I-XXXII) y para la selección *Por la escuela pública y la infancia* (Biblioteca Nueva, Madrid, 2008).

<sup>630</sup> Hay dos versiones, ambas inéditas, con variantes muy significativas: la manuscrita, que se encuentra en el archivo personal de la hija del autor, María Benimeli Nogués; y la mecanografiada, que obra en el archivo de Sara Plaza Benimeli, nieta del autor.

<sup>631</sup> Redactadas para el homenaje a Martí Alpera celebrado en el Grupo Escolar Pere Vila de Barcelona entre el 5 y el 11 de febrero de 1979, se publicaron luego en la obra colectiva *Félix Martí Alpera (1875-1946): La seva contribució a l'escola pública* (edición de Pedro Cuesta Escudero), Barcelona, 1979, pp. 28-38.

<sup>632</sup> Juan Benimeli Navarro, borrador mecanografiado de las “Notas biográficas de D. Félix Martí Alpera” incluidas en Pedro Cuesta Escudero (ed.), *Félix Martí Alpera (1875-1946): La seva contribució a l'escola pública*, Barcelona, 1979, archivo personal de María Benimeli Nogués, p. 1.

<sup>633</sup> *Ibíd.*, pp. 2-3.



El inicio de la campaña de Martí Alpera coincide con el cambio de siglo:

En 1900, con motivo de la Exposición Universal de ese año, visita las escuelas de París y a partir de ese momento aprovecha cuantas oportunidades se le presentan para escribir artículos o dar conferencias pidiendo la transformación de nuestras escuelas. Pero convencido de que lo urgente, lo inaplazable, es el edificio y la organización, deja los demás temas escolares para abordar los problemas que plantea el tránsito de la escuela unitaria a la escuela graduada y la construcción de diferentes tipos de edificios escolares, tanto urbanos como rurales<sup>634</sup>.

Mientras, el Ayuntamiento [de Cartagena] edificó, según sus sugerencias, una escuela graduada, la primera que hubo en España, y Martí Alpera fue el primer director que ostentaba este cargo<sup>635</sup>.

<sup>634</sup> Félix Martí Alpera, "Martí Alpera, propagandista pedagógico", texto de diez páginas a mano redactado por Alpera a petición de Juan Benimeli Navarro para la elaboración de su biografía, archivo personal de María Benimeli Nogués, pp. 1-2. La imagen que precede corresponde a la página 1.

<sup>635</sup> Juan Benimeli Navarro, borrador mecanografiado de las "Notas biográficas de D. Félix Martí Alpera", cit., página 3.

Después de este primer viaje a Francia, en el verano de 1902, pensionado por el Ayuntamiento de Cartagena, Martí Alpera visita Francia, Bélgica, Alemania, Suiza e Italia.

Para su tercer viaje, Martí Alpera solicitó una pensión a la Junta para Ampliación de Estudios el 20 de febrero de 1911 con el fin de estudiar la organización y funcionamiento de la escuela rural en Francia, Suiza, Holanda, Dinamarca y Noruega. Martí alegaba que se trataba de una cuestión de extraordinario interés para España, tanto por las doce a catorce mil escuelas rurales existentes como por la escasa atención prestada por nuestros maestros y pedagogos a las mismas. La JAE le concedió la ayuda solicitada<sup>636</sup>.

Como resultado de estos viajes, en 1904 publica *Por las escuelas de Europa* (Sucesores de Hernando, Madrid); y en 1911 *Las Escuelas rurales: enseñanzas, organización, construcción, instalación* (Dalmáu Carles y Cía., Gerona; edición ampliada en 1934) obras en las que compara la situación española con la de los países visitados y propone distintas mejoras.

Durante cuatro meses de 1920 reside en Valencia y trabaja en la Escuela Regente aneja a la Normal. En septiembre de ese año se le traslada a la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, donde trabaja desde 1923 como primer director del grupo escolar Baixeras y a partir de 1931 como director del grupo escolar Pere Vila.

La vida profesional de Martí Alpera acabó el 25 de enero de 1939, fecha de la entrada de las tropas de Franco en la Ciudad Condal. (...)

El nuevo Director General de Enseñanza Primaria, Romualdo de Toledo, un ser fanático y vengativo, (...) hizo las siguientes declaraciones a la prensa local: "He firmado una lista de 80 maestros nacionales que, si no han sido los autores materiales de los crímenes cometidos aquí, sí han sido sus inductores"<sup>637</sup>.

En tal lista figuraban, entre otros, Félix Martí Alpera, María Nogués Vidiella y Juan Benimeli Navarro. Todos fueron destituidos inmediatamente.

---

<sup>636</sup> Pedro Luis Moreno Martínez, catálogo de la exposición *Félix Martí Alpera (1875-1946): Un maestro y la escuela de su tiempo*, Editum, Universidad de Murcia, 2010, p. 27.

<sup>637</sup> Juan Benimeli Navarro, borrador mecanografiado de las "Notas biográficas de D. Félix Martí Alpera", cit., página 5.

## Auditoría de Guerra

El expediente militar de Félix Martí Alpera lleva el número 4946 de 1939 del Tribunal Militar Territorial Tercero, correspondiente a la 4.ª Región Militar. En él encontramos los siguientes documentos:

-Formulario de declaración jurada presentado ante el Juzgado Especial de Depuración de Funcionarios Civiles de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, de 10 de febrero de 1939. Es contundente su respuesta a la pregunta

16. Quiénes eran los más distinguidos izquierdistas de su departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos.

-Norma constante del que suscribe ha sido la de que en las escuelas por él dirigidas durante más de treinta años se actuara al margen de las luchas de los partidos, sin permitir a los maestros discusiones políticas en el local escolar, ni la infiltración de la política en la vida de la escuela, Por esta circunstancia sería temerario y muy expuesto a error hacer una clasificación de los maestros y maestras del grupo escolar que dirige en izquierdistas y derechistas. Su principal, si no su única preocupación, consistió siempre en que los maestros fueran puntuales, laboriosos y entusiastas e inteligentes cumplidores de sus deberes profesionales.

-Informe del Departamento de Información Judicial de Barcelona de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de 21 de marzo de 1939, dirigido al Juzgado Militar Especial de Funcionarios Civiles:

Ideología: izquierdista. Simpatizante de los socialistas y parece ser se ha manifestado rojo entre compañeros y alumnos de la Institución Libre de Enseñanza. Propagandista en contra del Glorioso Movimiento Nacional.

Moralidad: regular.

-Informe del Instituto Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona de 24 de abril de 1939, dirigido al Auditor de Guerra del Juzgado de Depuración de Funcionarios Civiles:

Actuación antes del Glorioso Movimiento Nacional.

-A favor de los rojos. (...)

Su libertad significaría peligro para el Glorioso Movimiento Nacional, o sería pernicioso, por falta de ejemplaridad.

-No muy buenos informes.

-Oficio del Juzgado Militar Especial de Depuración de Funcionarios Civiles de la Auditoría de Guerra de Cataluña dirigido al Jefe de Personal del Ministerio de Educación Nacional, Vitoria, de 16 de junio de 1939, por el que le notifica el archivo del expediente seguido a Félix Martí Alpera

por no aparecer hasta la fecha méritos para exigir responsabilidades de carácter penal, pero conteniendo la propuesta de que el expresado funcionario sea sancionado en la esfera administrativa por deducirse de las actuaciones practicadas los cargos que en este aspecto y en extracto se relacionan al dorso. (...)

Aparte lo consignado en su declaración jurada y otros extremos menos interesantes que constan en su expediente, los informes oficiales del mismo obtenidos por este Juzgado hasta la fecha lo reputan de “izquierdista simpatizante con los socialistas, y parece ser se ha manifestado rojo entre compañeros de la Institución Libre de Enseñanza. Propagandista en contra del Glorioso Movimiento Nacional”.



## Expediente de depuración

Lleva la signatura 32-12408-00002 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos, muchos de los cuales nos dan más detalles de la biografía de Martí Alpera hasta ahora esbozada:

-Instancia de 15 de febrero de 1939 dirigida al Jefe del Servicio de Primera Enseñanza, en Vitoria, en la que expone

que deseando el que suscribe reingresar en el Escalafón del Magisterio primario y creyendo cumplir todos los requisitos exigidos (...) suplica se le admita la presente y la declaración jurada que la acompaña, por si en su día procede el reingreso del solicitante.

-Formulario de declaración jurada que acompaña a la anterior instancia, de 12 de febrero de 1939. Tiene particular interés la respuesta a la pregunta

17. Indique cuanto sepa del período revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, e indique asimismo la actuación que conozca de sus compañeros.

-El que suscribe, que vivió toda su vida al margen de las luchas de los partidos, durante el período revolucionario se limitó, como siempre, a cumplir sus muchos y abrumadores deberes profesionales, sin tener actuación alguna en el orden político ni sindical. De otra parte, dentro de la escuela que dirige (grupo escolar Pere Vila) ni ahora ni antes del 18 de julio del 36 se hizo nunca política, ni hubo nunca entre los maestros discusiones ni manifestaciones que permitieran clasificarlos por sus opiniones y creencias. No le es posible, por lo mismo, aportar información del género que se solicita en esta pregunta.

-Suplemento a la anterior declaración jurada, de 21 de febrero de 1939. En él confirma y amplía alguna de sus respuestas:

Ha prestado sus servicios en Albacete, Cartagena, Valencia y finalmente Barcelona, donde viene desempeñando la dirección del grupo escolar Pere Vila desde 1931. El 18 de julio de 1936 se hallaba al frente del citado establecimiento y en el mismo cargo continuó durante el período de la guerra sin que en ese tiempo recibiera nombramiento alguno ni tuviera ascensos ni mejoras administrativas de ningún género. (...)

No prestó nunca adhesión espontánea a los gobiernos de la República. Se limitó, como había hecho siempre, a cumplir sus deberes profesionales y a acatar los poderes constituidos. Tampoco la prestó a los gobiernos marxistas ni actuó en la órbita de su política.

-Escrito firmado por treinta y un maestros del Grupo escolar Pere Vila, de abril de 1939:

Difícilmente podría hallarse otra persona que pudiera compararse con D. Félix Martí Alpera en lo que atañe al cumplimiento del deber profesional. Para él este deber es una verdadera obsesión, hasta el extremo de que le parecen siempre pocos los sacrificios personales y los de sus subordinados cuando de cumplirlo se trata. Se esfuerza siempre en cumplirlo y hacerlo cumplir, no como suele decirse exactamente, sino con desprendimiento, con liberalidad, con exceso, en constante deseo de superación. Uno de los signos característicos de su conducta profesional es la puntualidad. Él, personalmente, es puntual, y de una

manera que llega a parecer automática, en la llegada a la escuela, en el dar comienzo a las clases, en la resolución de los asuntos de su cargo, en fin, en todo lo que profesionalmente le atañe. Pero además, con su conducta, imprime puntualidad a la escuela en general y la contagia a los demás.

Creemos que bastaría la consideración de este imperativo del deber que sobre él pesa para comprender que bajo ningún régimen y en ningún momento puede ser el Sr. Martí Alpera un elemento perturbador, ni siquiera discordante, en el engranaje docente de nuestra Patria. Pero además sabemos por experiencia que no lo sería, sino al contrario, puesto que siempre ha puesto su mayor empeño en cumplir meticulosamente las disposiciones emanadas de la superioridad. Para él, como Director de una escuela, estas disposiciones no admiten réplica ni discusión: vienen de la superioridad y el deber de los subordinados es obedecerlas y cumplirlas con entusiasmo. Tal es su parecer, expuesto y practicado mil veces. (...)

Por todo ello creemos que sería un perjuicio para la España nacional, ahora que nuestra amada España recobra su estilo y se dispone a emprender una nueva etapa histórica de ardor patriótico y esplendor imperial, que se viera nuestra enseñanza privada de la notable capacidad pedagógica y las brillantes aptitudes de maestro que encarnan en D. Félix Martí Alpera.

-Declaración de Francisco Manzanares Suárez, maestro del grupo escolar Pedro Vila y socio fundador de la asociación católica Acción Pedagógica, de mayo de 1939:

Que fue mi maestro de primeras letras en Cartagena, población en la que pasó la mayor parte de su vida profesional. (...)

Que puedo afirmar honradamente que lo que soy lo debo a su impulso generoso, puesto que fue él quien depositó en mí, que era pobre de solemnidad, el noble deseo de abrirme paso en la vida, y que esto mismo aconteció a casi todos cuantos éramos de aquella época. (...)

Que en los tiempos en que era obligación del Magisterio enseñar la Religión y la Historia Sagrada, la cumplía admirablemente. De sus lecciones guardo todavía buenos recuerdos, y anualmente nos llevaba a la Iglesia para cumplir con los preceptos pascuales, realizando siempre estas obligaciones de acuerdo con los Párrocos respectivos. (...)

Recuerdo perfectamente también, y aún conservo la invitación, que puedo exhibir, que el Srt. Martí, como buen patriota, tomó parte en una fiesta escolar que se celebró en Cartagena al cumplirse el primer centenario de nuestra gloriosa Guerra de la Independencia, el 2 de mayo de 1908, en la que él pronunció el discurso final, saturado del más puro patriotismo y elevados tonos nacionales.

-Escrito de 11 de mayo de 1939 firmado por veinticuatro Maestras Nacionales que prepararon sus oposiciones bajo la dirección de Martí Alpera en los años 1923, 1925 y 1928:

Que en el repaso y estudio de las asignaturas que bajo su dirección se hizo, la Religión no sufrió jamás menoscabo alguno, antes bien fue estudiada con todo esmero, hasta el punto de que en las oposiciones del 28, en que la Religión era base sólida del programa, las opositoras discípulas del Sr. Félix Martí Alpera tuvieron la máxima puntuación en el tema "El Papa". (...)

Que las opositoras del 1923, recuerdan haber podido invocar la protección de San José en una imagen que de dicho santo se colocó en la antesala de clase en los días de examen. (...)

Que como pueden acreditar la Secretaria y el Conserje del grupo escolar Pedro Vila, durante la guerra, en plena dominación roja en Barcelona y cuando había un ministro comunista en el Departamento de Instrucción Pública, mandó quemar todos los cientos de ejemplares de libros traducidos del ruso enviados por el expresado ministerio para ser repartidos entre los alumnos, sin que llegara un solo ejemplar a manos de los niños.

-Oficio de 20 de mayo de 1939, de Félix Martí Alpera, dirigido al Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Barcelona:

Adjuntas remito a V. S. ejemplares de algunos libros escolares de que soy autor con señales en las páginas que contienen alguna manifestación de carácter religioso. También le incluyo en hojas aparte una relación de mis servicios profesionales. Me mueve a hacerlo así la consideración de que me van a juzgar y a decidir mi suerte personas respetables, de talento y rectitud; pero desconocedoras de mi modesta pero larga y constante labor de 46 años y que de buena fe pueden ser víctimas de una errónea información o de sugerencias que no sean ni generosas ni imparciales y desinteresadas.

-Resumen de la vida profesional de Martí Alpera, de 18 de mayo de 1939, que acompaña al anterior oficio y del que transcribimos los párrafos de mayor interés:

En 1930 le fue encargada la organización y dirección del grupo escolar Pedro Vila, el más importante de la ciudad por su volumen material, por su bello emplazamiento y por la cantidad de alumnos (1.500 niños y niñas) y de maestros (cerca de cuarenta). Por la confianza que en mí depositó el Patronato los maestros fueron todos elegidos libremente por mí, y del criterio puramente profesional que acompañó esta elección baste decir que no hubo entre esos maestros ni uno solo que profesara ideas políticas extremistas y anticatólicas y que la casi totalidad de los maestros y maestras eran personas bien conocidas por su religiosidad. (...) En la época roja, cuando todo estaba relajado y subvertido, en mi escuela no hubo nunca, nunca, ni puños en alto, ni himnos internacionales, ni exhibición de películas comunistas. En esa época fue visitado el nuestro por el maestro director de un grupo escolar de Madrid, quien manifestó que no se podía trabajar en los grupos madrileños por la indisciplina y desvergüenza de los alumnos y que quedaba sorprendido y admirado del orden y aire respetuoso y disciplinado que reinaba entre nuestros niños. (...)

En resumen: aunque modesto y aun tímido por temperamento y aunque he sentido siempre una gran repugnancia por el egotismo, las circunstancias, dolorosas para mí, me obligan a consignar, con una descarada inmodestia, pero también con una absoluta veracidad, que he sido un maestro incansable, que he tenido la mejor escuela en las ciudades donde he servido y que toda la vida he sentido vanidades profesionales tan pueriles como la de ser siempre el primero en llegar a la escuela y el último en abandonarla; la de no llevar a clase nunca el periódico para no robar tiempo con su lectura al trabajo de la enseñanza; la de tomar parte en los juegos de los niños; la de no faltar nunca a la escuela, pues hasta enfermo con fiebre he asistido a ella...

Martí Alpera habla también de su labor como autor de

numerosos libros para niños y maestros que han alcanzado tiradas considerables que le habrían hecho rico de no haber sido la ganancia para los editores. En algunos de esos libros hubo Doctrina Cristiana e Historia Sagrada; en los de lectura, enseñanzas o sugerencias

religiosas, pero en los otros jamás rozó el dogma ni nunca se le llamó la atención por las autoridades docentes o eclesiásticas. (...)

Cabe hacer una salvedad. En plena guerra, cuando mayor era el desenfreno de las malas pasiones en la zona roja, publicó un librito titulado *Lecturas de chicos*. No contiene nota alguna religiosa porque no lo hubieran consentido. Pero tampoco se hace ninguna concesión a los brutales excesos del momento de su aparición. Más aún. Hay pasajes del libro que en forma adecuada son reacciones del autor contra actos vandálicos perpetrados por los rojos.

-Oficio de julio de 1939 de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona dirigido al Secretario de Cámara del Obispado de Barcelona, a fin de que

se sirva comunicar a esta Comisión los informes que posea sobre la conducta religiosa, profesional, político-social y particular del maestro que se expresa al margen, contestando a este efecto el cuestionario inserto al dorso y remitiéndolo a la mayor brevedad posible a la dirección indicada.

-Contestación al anterior oficio, sin fecha. Lleva el sello de la Parroquia de Santa Teresa del Niño Jesús, de Barcelona:

Conducta religiosa, política y social anterior al 18 de julio de 1936:

-Antes del 18 de julio la conducta del Sr. Martí Alpera en dichos aspectos fue irreprochable, pues vivió apartado de los partidos y en sus publicaciones fue un defensor práctico de la enseñanza religiosa.

Conducta durante la dominación rojo-separatista:

-Aunque el informante estuvo ausente, por informes múltiples y enteramente fidedignos, sabe que se abstuvo de toda labor política y social y vivió consagrado a sus deberes profesionales.

Ideas separatistas. Labor catalanista en la escuela y fuera de ella. Publicaciones catalanistas:

-No es catalán ni fue nunca separatista ni aun regionalista. En la escuela y fuera de ella hizo siempre labor de buen español. Sus escritos y publicaciones fueron siempre en castellano y jamás ha colaborado en revistas ni periódicos catalanistas.

Partidos políticos y organizaciones sindicales a que ha pertenecido:

-Durante la guerra, cuando todos los funcionarios públicos fueron obligados a sindicarse, ingresó en la CNT. La FETE había intentado destituirlo por sus publicaciones de carácter religioso.

Conducta profesional y privada:

-Maestro por vocación, se ha excedido siempre en el cumplimiento de sus deberes profesionales, y en su vida privada por ser vecino muy inmediato de nuestra casa parroquial puedo afirmar que se ha producido siempre como buen padre, buen esposo y vecino correcto de costumbres morigeradas.

Concepto general:

-Lo conceptúo como maestro ideal y como ciudadano y vecino me merece toda estimación y respeto.

-Informe de 4 de agosto de 1939 de la Delegación Provincial de Información e Investigación de Barcelona de Falange Española Tradicionalista y de las JONS sobre los antecedentes de Félix Martí Alpera:

Izquierdista. Como maestro se ha dedicado de lleno a la enseñanza, habiendo sido condecorado con varias cruces de Alfonso XII y Mérito Naval durante la Dictadura. Es hombre que en la escuela ha cumplido sin reservas los preceptos legislativos tanto en la Monarquía como en la República. Parece ser es de ideas liberales y que simpatizaba con los socialistas. Muy españolista, habiendo sostenido durante muchos años grandes discusiones con los elementos separatistas.

-Informe sobre la conducta social y política de Félix Martí Alpera de 4 de octubre de 1939, del Instituto Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona, dirigido a la Comisión Depuradora del Magisterio:

Partido político u organización a que estaba afiliado.

-Se ignora.

Actuación antes del Glorioso Movimiento Nacional.

-Maestro del Colegio de la "Generalidad".

Actuación durante el Glorioso Movimiento Nacional.

-Padre del anarquista Dr. Félix Martí Ibáñez, de actuación roja.

Voluntario o forzoso en filas rojas.

-No sirvió.

Su libertad significaría peligro para el Glorioso Movimiento Nacional, o sería perniciosa, por falta de ejemplaridad.

-Sí.

-Informe sobre la conducta social y política de Félix Martí Alpera de 9 de noviembre de 1939, de la Brigada de Investigación y Reconocimiento de la Guardia Civil, dirigido al Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio:

Los informes adquiridos hasta la fecha han dado por resultado que al mentado individuo, antes del Glorioso Movimiento Nacional, no le conocen filiación política ni sindical, durante el Movimiento entra a formar parte como todos los Maestros Nacionales de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza; que al enterarse que iba a ser destituido de la Dirección que regentaba desde hace varios años, como Director del grupo escolar Pedro Vila, y que en dicha Entidad le iban a perjudicar en vez de defenderle, rompió la ficha y se sindicó en la CNT; que nunca le han conocido ni en las escuelas ni fuera de ellas actividad ni propaganda catalanista ni separatista, pues siempre ha sido defensor de la lengua castellana, como igualmente de la cuestión religiosa, aunque prácticamente él no la ejercitara, ni fuera de los que van mucho a la Iglesia, pero todos sus libros y escritos editados antes del advenimiento de la República, de los cuales muchos se usan de texto en casi todas las Escuelas, defienden la moral cristiana y hablan de Jesús Cristo y su Iglesia como igualmente defienden la literatura española y de la lengua castellana. Durante la República y el Movimiento Nacional, no conocen haya escrito ningún libro ni hecho publicación alguna; teniéndole considerado como un hombre que siempre se ha debido al sacerdocio de la enseñanza, sin inmiscuirse en política de ninguna clase, es persona de vida trabajadora y humilde, no se le conoce tomara participación en hechos de carácter delictivo ni formara parte de chekas, tribunales populares. (...)

Por otra parte los informes recogidos por dichos agentes en FET y de las JONS y del Sindicato Español del Magisterio, resulta que dicho señor es de tendencias separatistas, que perteneció a la CNT, que figura en una colección de sellos editados durante la dominación roja junto con los significados personajes de la Institución Libre de la Enseñanza, tales como

G. de los Ríos, Cossío y el enciclopedista francés Rousseau; desde que vino a Barcelona como Regente de la Normal, se puso a la disposición del Patronato Escolar, siendo seguramente el que más trabajó a deprimir la Escuela Nacional del Estado, resultando un catalanista peligrosísimo en beneficio de las tendencias separatista, perteneció durante el Movimiento a la Sección de Maestros Nacionales de la CNT, en donde daba conferencias de carácter didáctico, habiendo cumplido con sus obligaciones profesionales. La conducta profesional y privada así como el concepto general que se tiene de él es bueno.

-Declaración y ratificación de José Ferrer Gebellí, Maestro Nacional con destino en el grupo Pedro Vila de Barcelona, de 4 de abril de 1940:

Que conoce a D. Félix Martí Alpera, por haber sido Director del grupo en que presta sus servicios el declarante. Que le conceptúa como hombre de izquierdas; en cuanto a sus ideas religiosas, no se sabe si era ateo o no, pero en plena reunión de los profesores del grupo se había manifestado de maestras que llevaban un crucifijo. Durante el período revolucionario dio muchas veces muestras de su adhesión a la causa roja. En una ocasión dijo que los maestros que no estuvieran dispuestos a defender la República y el régimen rojo, y que no estuvieran identificados con él, debían marcharse a sus casas.

Una maestra le preguntó si él era masón: dijo que no lo era, pero que no tendría nada de particular, porque los masones se ayudaban con un espíritu de hermandad mayor que el de los católicos. Había hecho algunas veces grandes elogios de los Rotarios.

Durante los años de guerra se celebraban en la escuela unos actos al aire libre y, al comenzar, hacía que un niño saludara con el puño cerrado.

El Primero de Mayo de uno de los años de guerra dio una conferencia en la que dijo, en síntesis, que la guerra se hacía para evitar que, como antes, unos holgasen y otros trabajasen para los demás. y para arrojar a los "invasores" alemanes e italianos.

Figura su efigie en un sello que se adjunta a beneficio del Hogar Escuela de Huérfanos de Correos, emitido durante el período rojo-separatista.

-Declaración y ratificación de José María Cucala González, Maestro Nacional con destino en el grupo Pedro Vila, de 11 de abril de 1940:

Que conoce a D. Félix Martí Alpera, por haber sido destinado el declarante a realizar las prácticas en el grupo que dirigía el Sr. Martí.

Preguntado por la significación e ideología de dicho Sr. Martí Alpera, dice que le reputa hombre de izquierdas y afecto al régimen rojo-separatista; se funda en que al presentarse el declarante cuando cesó algo la anormalidad y el riesgo de los primeros días de la revolución, como maestro designado para practicar en el Grupo Pedro Vila, el Sr. Martí le manifestó su extrañeza por verle allí, cuando su hijo (el del Sr. Martí) estaba en el frente, y le indicó en términos violentos que veía con desagrado su presencia en el grupo.

-Pliego de cargos formulados por la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona, de 13 de abril de 1940.

-Recibo del sobre cerrado y lacrado que contiene el pliego de cargos, firmado por Félix Martí Alpera el 18 de abril de 1940.



## Contestación a los cargos y resolución del expediente

-Contestación de Félix Martí Alpera al pliego de cargos, de 24 de abril de 1940. Antes de contestar los cargos uno a uno, Alpera remite a la Comisión al resumen de su vida profesional presentado meses antes:

Acompañaban a este documento ejemplares de algunos libritos míos que figuran entre mis obras publicadas.

Ignoraba los cargos que se me hacían. Ni oficial ni particularmente se me habían manifestado los motivos de mi suspensión de empleo y sueldo. Un movimiento general de defensa, bien explicable en personas que veían en peligro su pan y su honor profesional, impulsaba a los que se hallaban en mi caso a aportar a la Ilustre Comisión todo género de avales, certificados e informes favorables. También yo me sentí arrastrado por la corriente vindicatoria y traté de salir al paso de acciones que me imaginaba anónimas, sutiles, insidiosas y que sorprendían el celo y la buena fe de autoridades y entidades oficiales bien intencionadas, de propósitos honrados, pero desconocedoras de los maestros sancionados y sin una sólida garantía de la imparcialidad, del desinterés, del espíritu de justicia de las personas que tomaban a su cargo la tarea delicada, difícil, de la denuncia confidencial y la sugestión irresponsable. (...)

El respeto que debo a la ilustre Comisión Depuradora me impulsa a contestar el pliego de cargos. De no ser así, me abstendría de hacerlo, convencido de que a pesar de las monstruosas acusaciones del pliego de cargos, todo queda desvanecido y aclarado con el documento que presenté a esa Comisión hace unos meses. A él me atengo más que a las líneas que siguen. Y si no fuera pedir demasiado, yo me atrevería a suplicar que volviera a leerlo. (...)

En las siguientes páginas Alpera contesta uno a uno los cargos de forma brillante, como vemos ya desde el

*Cargo primero: Por sus tendencias de izquierdas manifestó simpatías hacia los socialistas, habiéndose manifestado rojo con sus compañeros de la Institución Libre de Enseñanza.*

Como advierto un poco de abigarramiento en este cargo ya que en él se mezclan y entrelazan mi tendencia a las izquierdas y mis simpatías a los socialistas con mi rojismo con mis "compañeros" de la Institución Libre de Enseñanza, paréceme conveniente que divida las acusaciones de este cargo en dos partes. La primera es la de mis "tendencias de izquierdas" y mis simpatías a los socialistas; la segunda la de haberme manifestado rojo con mis "compañeros" de la Institución Libre de Enseñanza. Contestemos a este doble cargo:

a) ¿Izquierdista? ¿Derechista? Veamos.

Yo he sido fiel a mi convicción de toda mi vida de que el maestro no debe ser político. No he militado en ningún partido, ni he figurado jamás como interventor en una mesa electoral, ni he sido socio más que del Círculo Militar de Barcelona, el que frecuenté algunos años por aprovechar su sala de lectura. Tampoco pertenezco nunca a Los Trabajadores de la enseñanza. Durante los casi veinte años de mi vida barcelonesa, en mi casa no han entrado más que dos periódicos diarios: *La Vanguardia* y *El Noticiero Universal*, de los cuales fui suscriptor todo ese tiempo. En materia religiosa demostraré más adelante mi catolicismo. He procurado en todas las empresas y en todos los actos de mi vida dar la nota de ponderación y sensatez. Y si esto es así, ¿cómo se atreven los delatores irresponsables a sorprender la buena fe de la Ilustre Comisión Depuradora hablando de mis tendencias de izquierdas?

Pero yo quiero llevar mi sinceridad hasta el extremo de manifestar que si nadie tiene motivos ni derecho para asegurar que soy izquierdista, tampoco lo tiene para afirmar que soy derechista. Al contemplar los sucesivos panoramas políticos que ofrecía mi Patria, no siempre risueños y satisfactorios, mi alejamiento de los partidos me aseguraba una independencia de criterio y acaso una claridad de visión que no siempre tienen los hombres que adscritos a un credo y a una disciplina se ven ofuscados con frecuencia por la pasión y los prejuicios sectaristas. Así, en aquella zona recóndita de mis opiniones y mis preferencias, yo puse mi admiración y mis esperanzas patrióticas en hombres y gobiernos de los campos más diversos. En lo que no puse nunca mi ilusión y mi confianza fue en las organizaciones y partidos extremistas, entre otros motivos porque el atraso de España y la escasa educación cívica de nuestras masas obreras y campesinas hacen más peligrosos aún que en otros países las marchas desenfundadas y los saltos en las tinieblas.

Así, dando preferencia a lo relacionado con su vocación de maestro frente a cualquier otra consideración ideológica, Alpera prefiere

simpatizar con todo gobierno de orden que haya laborado por el bienestar y la prosperidad de España y predicar entre mis alumnos el amor a Dios, el amor al trabajo y el respeto a la ley, como base de todo progreso y de todo engrandecimiento de la Patria. Y junto con este sólido cimiento de la vida cívica y social, sembrar en todos los corazones la tolerancia, sin la cual no habrá nunca paz y convivencia cordial entre todos los españoles. Y con la tolerancia un poco de generosa humanidad, pues, como decía Montaigne<sup>638</sup>, “la inhumanidad es el peor de todos los vicios”.

Final de la primera parte de este cargo es que por mi tendencia izquierdista he manifestado simpatías por los socialistas. En realidad no me he enterado de esta simpatía por el socialismo. Y si no me enteré yo, ¿cómo se enteraron los demás? Ni antes de venir a Cataluña ni durante mi residencia en Barcelona he pertenecido al partido socialista, ni he tenido contacto con sus hombres, ni he leído su prensa.

Hubo maestros que ingresaron en la FETE antes de la guerra; pero yo no solamente no lo hice, sino que sostuve enérgicamente el criterio de que nuestras asociaciones profesionales debían vivir alejadas de la política.

Alpera escribe que no sólo es que no tenga simpatía por los socialistas, sino que incluso tiene razones personales para estar enemistado con ellos:

Al principio de la guerra fue un miembro del comité socialista quien me anunció que éste iba a proponer mi destitución por haber publicado textos de Religión e Historia Sagrada y que conmigo saltarían todos los directores de los grupos que no eran socialistas. Retiré mi petición de ingreso en la UGT y me vi obligado a ingresar en la CNT. Esto lo sabe todo el magisterio barcelonés. ¿Dónde está mi simpatía por los socialistas?

b) En la segunda parte del cargo primero se afirma que me manifesté rojo con mis “compañeros” de la Institución Libre de Enseñanza. No sé si es posible tomar en serio tal afirmación. Porque ¿quiénes son mis compañeros de la Institución Libre de Enseñanza? Declaro por la salud de mis hijos que no conozco a uno solo de estos compañeros. Y si no

---

<sup>638</sup> Michel de Montaigne (1533-1592), escritor francés conocido sobre todo por sus *Ensayos* (1580-1588), en los que emplea un tono personal, ameno y cercano para el estudio de cuestiones filosóficas, morales y sociales.

sé quiénes son estos compañeros, ni he tenido por tanto contacto con ninguno de ellos, ¿cómo he podido manifestarme rojo, azul o amarillo con los mismos?

Alpera subraya con energía la afirmación que sigue, en la esperanza de que tal énfasis demuestre la falsedad de lo imputado:

*No he visitado una sola vez en mi vida la Institución Libre de Enseñanza.*

¿Para qué había de visitar yo la Institución? ¿Pero es que la persona que con tan alegre ligereza ha formulado esta acusación lo ha hecho inducida porque alguna vez, raramente, he aludido en mis escritos al Sr. Cossío? Por si acaso, aclaremos este punto. Era yo un joven provinciano, maestro ya por oposición de una escuela de Albacete, cuando fui a Madrid el año escolar 1894-1895 a estudiar el curso normal. Fue entonces cuando conocí al Sr. Cossío. Verdad es que fue entonces cuando conocí a D. Rufino Blanco<sup>639</sup>, del cual me hice amigo con amistad que duró hasta su muerte, dolorosa y lamentable, por tantos conceptos. En aquel año el centenar de alumnos normalistas que seguíamos el citado curso visitábamos el Museo Pedagógico, instalado en el mismo edificio que la Normal Central, para aprovecharnos de su excelente biblioteca y para asistir a las conferencias que daban el Sr. Cossío sobre Arte y D. Rafael Altamira<sup>640</sup> sobre Historia de la Civilización Española.

Martí Alpera no duda, en buena justicia, en ensalzar la personalidad y la forma de enseñar de Bartolomé Cossío, significado dirigente, por cierto, de la Institución Libre de Enseñanza:

Las conferencias del Sr. Cossío eran un deleite del espíritu. Jamás rozó en ellas la política. Sabía mucho de Arte y sabía expresarlo con sus grandes dotes de maestro. Como consecuencia de estas conferencias visitamos, acompañados por él, los museos de Madrid e hicimos después excursiones a Toledo, Segovia, Guadalajara y El Escorial. Catedrales, cuadros, esculturas, monumentos antiguos de todas clases fueron examinados bajo la dirección de tan admirable *cicerone*.

Pero ahí terminó mi contacto con el Sr. Cossío. Después, en mis escasos viajes a Madrid, le visité una o dos veces en el Museo Pedagógico. Cuando murió aquel gran maestro y aquel hombre bueno hacía más de veinte años que no le veía.

Ahora dejo al buen juicio de la Comisión los comentarios sobre mi rojismo con mis “compañeros” de la Institución Libre de Enseñanza.

Cargo segundo: *Ha realizado propagandas en contra del Glorioso Movimiento Nacional con acres censuras para el Ejército Español.*

Si se me acusara de haber robado el reloj a un sujeto que pasaba por la plaza de Cataluña no me quedaría más sorprendido y desconcertado.

Y hace ahora Martí Alpera una observación acertada y aplicable a todos los procesos de depuración que aquí estudiamos:

---

<sup>639</sup> Rufino Blanco Sánchez (1861-1936), fundador en 1909 de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, defensor al igual que Martí Alpera de la escuela graduada, autor de múltiples obras de pedagogía, representante de un catolicismo liberal partidario del progreso institucional de la enseñanza. Murió asesinado.

<sup>640</sup> Rafael Altamira Crevea (1866-1951), historiador, jurista y pedagogo alicantino. Vinculado al Museo Pedagógico desde finales del siglo XIX, fue también Director General de Enseñanza Primaria en 1911 y juez permanente del Tribunal de La Haya. Murió en el exilio en México.

*Porque no pudiendo exigir pruebas del hecho, ¿cómo demostrar mi inocencia?*<sup>641</sup> Esas propagandas ¿cómo y cuándo las llevé a cabo? En tiempos normales y pacíficos yo hablé y escribí para niños y maestros exclusivamente de cosas escolares; pero durante la guerra me abstuve aun de estos trabajos de divulgación pedagógica. No escribí nada, ni di conferencia alguna, ni tomé parte en ningún acto público de cosas de escuelas y maestros. ¿Cómo pueden realizarse las propagandas sin que nadie se entere de ellas? Y si en el seno de mi hogar, donde tenía vivo y sangrante un drama del que no puedo acordarme sin que se conmueva todo mi ser, alguna vez hablaba de la marcha de las cosas en los días sombríos de la guerra no fue nunca, nunca, para aprobar y alabar la obra de los rojos y la gestión de su gobierno.

En cuanto a mis acres censuras al Ejército he de oponer a tal acusación que nadie me oyó proferirlas, como tengo la seguridad de que nadie se atreverá a sostener tal calumnia en mi presencia. Como buen español, siempre amé al Ejército. Y en esto como en otras cosas prediqué con el ejemplo. En Cartagena, cuando aún no existía tan educadora costumbre ni se hablaba de ella, fui yo quien gestionó que asistieran las escuelas a la jura de la bandera. En la conmemoración del centenario del Dos de Mayo organicé un acto en el mejor teatro de la ciudad y tuve el honor de que me acompañaran en el estrado todos los generales de mar y tierra con mando en plaza. Poseo la Cruz del Mérito Naval de primera clase.

El siguiente cargo menciona el separatismo, como vemos con frecuencia en los expedientes de depuración de residentes en Cataluña:

*Cargo tercero: No le desagradaba el separatismo, por cuya causa y a sus ofertas, el Patronato Escolar le distinguió al reconocer su valía e influencia para deprimir la escuela nacional y española.*

Como los demás, este cargo prueba la saña y la sinrazón con que se me hacen las acusaciones. No se me puede tildar de separatista, ni siquiera de catalanista; no se me puede decir en justicia que me gustara el separatismo; pero como el objeto es herirme y maltratarme, se apela a la atenuación de que *no me desagradaba el separatismo*. Y luego se añade la absurda enormidad de que a causa de no desagradarme el separatismo y a *mis ofertas* el "Patronato Escolar" me distinguió al reconocer mi valía e influjo ¿para qué? ¿Para hacer una buena labor escolar? ¿Para dar lustre y eficacia a una escuela? No, nada de eso, sino para deprimir la escuela nacional y española. Con un poco de malicia habría para sospechar que esto no puede haber sido escrito o inspirado más que por la persona que no me perdonará nunca que fuera a mí y no a ella a quien buscaron para dirigir el primer grupo escolar que se inauguraba en Barcelona.

Pero en fin, es tan burdo todo esto que necesitaré pocas palabras para destruirlo. Hace cerca de veinte años que llegué a Barcelona con el cargo de regente de la Escuela Práctica aneja a la Normal de Maestros, y a poco se planteaba el problema de instalación y organización del grupo escolar Baixeras, el primero de la serie con que la ciudad inauguraba su renovación escolar. Pudo ser este grupo una escuela puramente municipal; pero el Ayuntamiento prefirió que fuera escuela nacional, con maestros nacionales, sometida a la legislación común, sin más excepciones que el funcionamiento de un Patronato integrado por concejales, pero también por inspectores, profesores de la Normal y maestros del Estado, y con la misión casi única de escoger los maestros dentro del escalafón general del Magisterio.

---

<sup>641</sup> El destacado en este caso es nuestro.

A lo largo de su defensa, Martí Alpera insiste en que su éxito profesional se debe a su competencia y dedicación y es ajeno a consideraciones de conveniencia política:

Fueron a buscarme, *no me ofrecí yo*, para que organizara y dirigiera la escuela Baixeras. ¿Por qué me eligieron a mí precisamente? ¿Por catalanista? ¿Por separatista? No. Yo no era catalán. Mi vida profesional se había deslizado toda fuera de Cataluña. Por mi condición de valenciano yo entendía el catalán, pero no sabía hablarlo y menos escribirlo. Mis libros, mis conferencias, mis trabajos todos habían sido en castellano. Desde el punto de vista catalanista yo resultaba una mala elección. ¿Por qué me eligieron entonces? ¿Por qué me habían de elegir? Porque yo era (y no tengo más remedio que pasar por esta penosa prueba de la inmodestia) uno de los maestros más conocidos de España; porque era el número más bajo del escalafón de todos los maestros de Cataluña; porque en Cartagena había dirigido durante veinte años una escuela graduada, cuando no había graduadas en España, que alcanzó gran renombre; porque había publicado libros; porque tenía fama de maestro incansable y laborioso; porque había sido pensionado dos veces (por el Ayuntamiento de Cartagena y por el Estado después) para ir a estudiar las escuelas de Alemania, de Italia, de Suiza, Francia, Bélgica y otros países de Europa... Y si me eligieron por todo esto, ¿para qué me eligieron?

En el cargo que estoy rebatiendo se dice que *para deprimir la escuela nacional y española*. ¿Pero no le parece a la Ilustre Comisión que es... absurda esta afirmación por no calificarla con otro adjetivo más vulgar y rotundo? Primero porque la obra de toda mi vida ha sido a favor de la escuela nacional y española; segundo porque Baixeras había de ser tan escuela nacional como las otras y tercero porque por pobre que fuera la mentalidad y la ética de las personas del Ayuntamiento de la ciudad que tenían a su cargo la iniciación de esta considerable empresa escolar no hay derecho a pensar que *me distinguió al reconocer mi valía e influjo* para la mezquina finalidad de deprimir la escuela nacional. Pero hay sujetos que no saben mirar el mundo más que a través de su personal psicología. Y en este caso el informador irresponsable no concibe que yo aceptara ese encargo pensando no en fines inconfesables, ni siquiera en mi beneficio individual, sino en que con la colaboración de maestros expertos y laboriosos yo iba a poner en marcha la mejor escuela de Barcelona, como antes había dirigido la mejor de otras localidades.

Finalmente, si hice mal en aceptar un honroso encargo de trabajo y responsabilidad sin exigirme previamente ninguna claudicación y sin hablarme más que de móviles elevados, igualmente habrán hecho mal los setecientos maestros de Barcelona que han servido en nuestros grupos escolares cuando estos centros eran las mejores escuelas de España.

Otro campo en el que Martí Alpera sufre las acusaciones de la Comisión es el religioso, que aquí como en otros expedientes de depuración se aborda con más intransigencia que tolerancia:

Cargo cuarto: *Blasonar, ya que no de ateo y masón declarado, sí de su agrado por Rotarios y "Amigos Cuáqueros" ensalzando su filantropía y espíritu protestante superior al de los católicos*.

De esto a decir que yo soy más protestante que Lutero y que me dedico a la propaganda del protestantismo, no hay más que un paso. A la vuelta de unas insinuaciones péfidas, el cargo concreto que ahora se me hace es el de mi "agrado por Rotarios y Amigos Cuáqueros" y si esto es así forzoso será decir unas palabras de unos y otros.

Ante todo, ¿quiénes son los rotarios?<sup>642</sup> Pues no lo sé. Consulto en el *Diccionario* de la Academia, único que tengo a mano en este momento, y busco la palabra “rotario”. Pero no la encuentro. No figura en el diccionario. Haciendo memoria me va por la cabeza que alguna vez, de tarde en tarde, he leído en *La Vanguardia* una gacetilla en la que se daba cuenta de que los rotarios habían celebrado en el Hotel Ritz su banquete, no sé si semanal o mensual, a cuyo término un señor había hablado sobre temas que ahora fijamente no recuerdo, pero que debieron ser algo así como la reforma de los coches cama o el cóctel de moda en Londres.

Confieso que a juzgar por estas gacetillas yo he sentido por los rotarios una profunda y también envidiosa admiración, pues no es cosa de cada día ver a una agrupación de señores bien vestidos que celebran sus sesiones reglamentarias sentados ante una mesa bien abastada de manjares exquisitos y vinos de las mejores marcas. Envidio a estos señores rotarios porque deben tener una visión muy risueña de la vida y porque, si no es más que esto lo que hacen, deben salir de sus sesiones muy satisfechos y alegres, sin reñir nunca, pues aunque decía Carlyle<sup>643</sup> que la familia siempre riñe en el comedor, los rotarios, al abandonar el comedor del Hotel Ritz, deben salir poseídos de un dulce espíritu de fraternidad. ¡Y ahora yo pienso que una vez más la Ilustre Comisión Depuradora y yo somos víctimas de personas que a su saña y encono contra mí unen una lamentable escasez de discreción!

Y ahora que desfilen los cuáqueros. Confieso con un poco de rubor que de no mediar el pan y la leche en polvo que de ellos recibimos yo seguiría en la crasa ignorancia en que me hallé siempre respecto de esta secta protestante. Había leído la palabra “cuáqueros” en los textos de religión o de geografía al enumerara las ramas o sectas de la llamada Iglesia reformada; pero el hecho es que no sabía qué significaba, ni qué características ofrecía la secta cuáquera.

Los días de guerra fueron espantosos para todos; pero fueron más espantosos para los niños escuálidos y famélicos, de ojos hundidos y labios pálidos, que asistían a nuestras escuelas. Se quedaban dormidos sobre las mesas, les daban mareos, se desmayaban, y en las horas del recreo se sentaban extenuados en los quicios de las ventanas, porque carecían de fuerzas para jugar. Pues en aquellas horas trágicas de hambre y de terror se extendió a nuestra escuela el auxilio del pan y la leche que los cuáqueros venían ya proporcionando a otras escuelas de la ciudad. Y niños y maestros se aprovecharon de este preciado beneficio que llegaba en momentos de la más extrema necesidad. Las clases que habían quedado en cuadro volvieron a llenarse como por encanto, y aquella masa de niños y niñas que iban a la escuela sin desayunar y acaso sin cenar la noche anterior encontraban en ella el sano

---

<sup>642</sup> Fundada en 1905 por el estadounidense Paul Harris (1868-1947), la asociación Rotary International tiene por objetivo fomentar el conocimiento mutuo, la amistad y la observancia de elevadas normas éticas en las actividades empresariales, así como la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones. Condenada por el arzobispo de Toledo en 1929 por su neutralidad en materia religiosa, la asociación ha contribuido de forma significativa a la erradicación mundial de la poliomielitis, y lleva a cabo también otros proyectos sanitarios, sociales y educativos de ámbito internacional. En esta parte de su contestación, Martí Alpera escribe con una ligereza que peca de injusta, debido al desconocimiento que él mismo admite sobre esta organización.

<sup>643</sup> Thomas Carlyle (1795-1881), historiador escocés conocido sobre todo por su *Historia de la Revolución Francesa* (1837).



alimento del pan blanco y la leche buena. Y aunque la señora Montessori<sup>644</sup> ha dicho que el agradecimiento no es una necesidad biológica del niño y aunque esto mismo pudiera decirse también de muchos hombres, yo quise, porque correspondía a mi función de educador, que los niños conocieran el origen de aquel socorro y que los de las clases mayores tuvieran alguna referencia de quiénes eran los que lo proporcionaban. A tal efecto busqué en la *Enciclopedia Espasa* la palabra “cuáqueros” y con los datos que allí encontré y alguna referencia que me dieron de este servicio en Barcelona hice una breve nota para que, si querían, la dictaran los maestros a las clases adelantadas. Pero todo esto sencillamente, inocentemente, sin propósito proselitista, sin la pretensión cómica de que maestros y alumnos nos hiciéramos cuáqueros de la noche a la mañana y sin el vil propósito que me atribuye el pliego de cargos de ensalzar el espíritu filantrópico de los protestantes para presentarlo como superior al de los católicos. En tiempos normales esta comparación y la consecuencia que la sigue hubiera sido extraña, inexplicable y falsa; pero hecha en los días en que las iglesias católicas estaban incendiadas y destruidas y los sacerdotes asesinados o perseguidos habría constituido una verdadera infamia. Y para no perder la serenidad, nada más de esto.

El siguiente cargo insiste en el tema de la religión:

*Cargo quinto: Irreligioso de varios años acá, ya que en 1922 aconsejaba abandonar el rezo del Santo Rosario en las escuelas y se mostraba partidario entusiasta de la coeducación, tan sólo criticada por el clero y sus secuaces, afeando la conducta de maestras portadoras de crucifijos.*

Con la exposición de pequeños y sencillos hechos yo demostraré que no es cierta en absoluto la acusación de mi irreligiosidad de varios años acá; pero antes quiero esclarecer el extremo de que en el año 1922, precisamente, aconsejara yo que se abandonara el rezo del Santo Rosario en las escuelas. Yo no sé si alguna vez he aconsejado tal cosa. Se habla del año 22 y no recuerdo cuándo y con qué motivo pude hacer yo tal invitación; pero si la hice no pudo ser más que a mis alumnos normalistas de la clase de Prácticas y en beneficio de la formación religiosa de los niños.

Martí Alpera contesta al cargo con la inteligencia de criticar el modo de enseñanza riguroso y memorístico que él propone superar con una educación cristiana real, calada de verdadero amor de Dios y con mayores frutos en la vida del niño:

Ante mis alumnos de la Normal yo me he lamentado siempre de lo mal que se llevaba en España la enseñanza religiosa en las escuelas. La enseñanza que debe ser la más atractiva y amable de todas, la que debe tener el valor de una llama encendida en el alma infantil, no fue, en general, interesante para el niño y aun le acarreó horas de castigo y de dolor. En el orden doctrinal se redujo en la mayoría de las escuelas españolas a la repetición memorística y rutinaria del pequeño texto del Padre Ripalda<sup>645</sup>, inadecuado para el niño por su difícil lenguaje y por sus escasas condiciones didácticas y aprendido penosamente,

---

<sup>644</sup> Maria Montessori (1870-1952), educadora italiana creadora del procedimiento que explica en su libro *El método Montessori* (1912), encaminado al desarrollo pleno del potencial de los niños en un ambiente sano y amistoso. Actualmente su método se aplica en alrededor de 22.000 colegios de 110 países distintos,

<sup>645</sup> Se refiere al *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* de Jerónimo Ripalda, editado en Madrid por Juan de la Cuesta en 1604.

rigurosamente de memoria, de una manera maquinal e ininteligible. En aquel otro orden de la formación religiosa, en orden al sentimiento vivo, profundo, de amor y devoción, que debe ser el fondo afectivo de esta enseñanza, quedaba reducido en la mayor parte de los casos a rezos inacabables que el niño repetía aburrido, entre guiños y distracciones, sin poner de su parte un átomo de devoción. Y como contraste, pues en todo somos el país de los extremos, muchos maestros, intrépidamente, suprimían en la escuela toda plegaria. Es decir, que cuando el espíritu nuevo de la enseñanza atractiva y activa iba penetrando poco a poco en todas las disciplinas escolares aquella enseñanza básica que había de proyectar luz y calor sobre todas las demás y sobre toda la vida del niño, permanecía tan seca, estéril y apagada como siempre. Y a este propósito, yo decía siempre a los alumnos normalistas: “No olviden ustedes que si para la eficacia de la oración es mejor un *Gloria Patri* dicho con fervor que un Padre nuestro rezado en actitud indiferente y distraída, para la formación religiosa del niño es mejor un Padre nuestro dicho con sentimiento y devoción que un Santo Rosario rezado con espíritu inerte y gesto aburrido”. Y yo defendía la reforma didáctica del Catecismo: la limitación al dogma de la parte rigurosamente literal del texto para dejar ancho campo a la aclaración y al comentario en todo lo demás; acomodar la enseñanza religiosa a la edad intelectual de los alumnos, y en cuanto a las plegarias y las prácticas religiosas, en general, procurar por todos los medios que la emoción, el recogimiento, la adhesión intelectual, en suma, no faltaran nunca. Y para ayudar un poco a esta obra aporté la pequeña contribución de mi *Programa de Religión y Moral*, publicado el año 1927 y del cual obra un ejemplar en poder de la Comisión Depuradora. Pude estar equivocado, pero que no lo estaba lo prueba el hecho de que en la misma diócesis de Barcelona sacerdotes competentes vienen trabajando desde la liberación en la reforma de la didáctica de la religión en las escuelas.

Martí Alpera se ve obligado a defenderse también de la acusación de irreligiosidad en el plano personal, más allá del profesional:

Buscando atenuaciones y disculpas a la actuación de los delatores irresponsables, la calificación más dulce y suave que puedo aplicarles en esta parte de mi defensa es la de temeraria. Porque ¿quién de ellos ha sido capaz de penetrar en los recovecos más secretos de mi alma para sorprender mis ideas y sentimientos en lo más íntimo de mi ser moral? ¿Quién ha seguido mis pasos los domingos para comprobar si alguna vez dejaba de asistir a misa o si no asistía ningún día de precepto? Pudo ocurrir que llegaran a formar ese falso perfil de mi irreligiosidad, en los últimos años, con que me presentan ante la Comisión Depuradora, por una propaganda mía, de palabra o por escrito, contra la Religión, o simplemente porque en tertulias o conversaciones particulares haya proferido ataques o desdenes contra la Religión y sus ministros. Pero ni en mis numerosos escritos en libros y revistas ni en mis pobres discursos y conferencias jamás rocé el tema religioso, y en cuanto a mis expansiones con amigos en momentos de espontaneidad y abandono he de declarar que he sentido siempre un respeto tan profundo por las creencias de los demás; me pareció que la fe religiosa era algo tan íntimo, personal y sagrado, que aun siendo verdad mi supuesta tibieza religiosa, nunca, por elegancia moral, me hubiera permitido hablar sin tolerancia y sin respeto del dogma, del culto y de sus sacerdotes. Entonces, ¿cómo, dónde los delatores irresponsables han podido adquirir esa información que no ha emanado de mis labios ni de mi pluma?

Y enumera a continuación Alpera los actos personales de su vida adulta que confirman su catolicismo:

Entre los pequeños hechos posteriores al 22 que prueban mi repentina irreligiosidad debo citar que en los estudios del Bachillerato de mis dos hijos y aun sabiendo que la asignatura de Religión no había de serles de utilidad oficial (...) tanto la muchacha como el muchacho hicieron los tres cursos de Religión en tiempos en que ésta era voluntaria. (...)

Quiero hacer constar también que con mi aprobación y beneplácito mi hija perteneció en los últimos años antes de la guerra a la Asociación escolar femenina de estudiantes católicos. El día 9 de junio de 1936 contrajo mi hija matrimonio. En tal fecha restaba de moda el casamiento civil; pero antes de ir al juzgado la llevé a la iglesia y el casamiento eclesiástico precedió al civil. (...)

De este matrimonio nacieron dos mellicitas el año 1937. A poco de nacer, la maestra del grupo Pedro Vila Srta. Ángeles Ruiz, que es una santa, trajo a casa una botella de agua bendita y con ella bautizamos a las pequeñas. Tan pronto como las circunstancias lo permitieron fueron otra vez bautizadas en la Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús, que es la mía.

En los años del 23 al 31 en que dirigí la escuela Baixeras fui yo exclusivamente quien organizó todos los actos religiosos de carácter escolar en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor e hice que la Primera Comunión fuese una importantísima fiesta religioso-escolar.

Menciona de nuevo el profesor sus publicaciones de contenido religioso y de Historia Sagrada, y a continuación, con juicio claro, escribe

Unas palabras sobre coeducación.

¿Pero es delito o pecado ser partidario de la coeducación? Durante cuarenta años he sido maestro sin practicar la coeducación, sin echarla de menos y sin considerarla como la panacea de todos nuestros males escolares. Vino un gobierno que ordenó: "¡Coeducación!". Y cumplí la orden del mejor modo posible, cuidando de que por imprevisión o negligencia no ocurrieran incidentes enojosos o desagradables. Y así fue. Con vigilancia exquisita, con extremada prudencia, no hubo nada que lamentar en una escuela como la nuestra con mil quinientos niños de los dos sexos. ¿Qué importan en estos casos las opiniones de los maestros? Los maestros no hacemos, no debemos hacer, más que cumplir las órdenes de la superioridad.

De que yo afeaba la conducta de las maestras portadoras de crucifijos casi, casi, no debo hablar. Para no hacer eso que se me achaca no hace falta ser católico. Basta con ser tolerante y caballero. Y de ambas cosas me he preciado siempre.

Otra acusación vaga y no probada, como es casi estilo consolidado en los pliegos de cargos que en este trabajo analizamos:

*Cargo sexto: Hacer que los niños saludasen con el puño en alto al conmemorarse alguna fiesta rojo-separatista.*

Y la indignación de Alpera en su defensa, que respira la impotencia de tener que demostrar lo que sabe patente y cierto:

Esto es falso, falso, falso. Es falso de toda falsedad. Aun fuera de la escuela, el saludar con el puño en alto no fue nunca de mi agrado, entre otras razones por antiestético, y más de una vez al cruzarme yendo por la calle con una manifestación o una fuerza armada ante la que todo el mundo, por convicción unos y por miedo otros, levantaba el puño, me metí en

una entrada para no hacerlo yo. Prescindiendo de su significación, que no acabé nunca de comprender del todo, pero que me pareció que no tenía nada de pacífica y cordial, el puño en alto me era odioso. El saludo, por ejemplo, que me hacía un guardia civil que venía muchos días a la escuela a esperar a su hijo, siempre me parecía una cosa fea y yo lo comparaba con el saludo militar de todos los países: elegante, serio, correcto y respetuoso. Esto desde el punto de vista puramente personal; pero en la escuela, donde siempre prediqué el amor y la cordialidad, ¿cómo iba a fomentar un ademán de violencia y de odio? Aparte de que la responsabilidad hubiera alcanzado igualmente a cerca de cuarenta maestros que en la escuela había. Por fortuna no hubo responsabilidad para nadie y constituyó para mí un orgullo, del que me envanecí muchas veces, llegar al final de la época azarosa de la guerra conservando en nuestra escuela el orden y la disciplina de siempre y sin que ni una vez levantaran los niños el puño, sin que se cantara un himno internacional y sin que se exhibiera una película rusa o revolucionaria. No sé, ni me importa, si esto se hizo en otros grupos escolares. Lo que sí puedo jurar por la santa memoria de mi madre es que en Pedro Vila no se hizo nunca. ¡Y tan fácil como le hubiera sido comprobarlo a la Ilustre Comisión Depuradora!

*Cargo séptimo: Su conferencia en algún Primero de Mayo, en la que denostó crudamente a los defensores de España tratándolos de invasores.*

Mi conferencia en los pocos Primeros de Mayo en que se dio esta orden (porque antes de la guerra era de vacación este día) se redujo siempre a hacer un poco de historia del trabajo, a cantar sus excelencias y a tratar de las justas y razonables reivindicaciones del trabajador. Nunca mezclé con este tema el tema de la guerra, y si ante los niños lo rocé alguna vez fue para lamentarme de que no hubiera paz y concordia entre los españoles y para desear que viniera pronto el término de la lucha para vivir mejor y trabajar todos unidos por la prosperidad de nuestra Patria.

Un Primero de Mayo hice algo más que quizá por ser verdad no han contado mis calumniadores. De orden del Ministro comunista de Educación D. Jesús Hernández fue llevada a la escuela nuestra, como lo fue a todas las demás, una cantidad considerable de ejemplares de traducciones de libros rusos para ser distribuidos entre los niños en la reunión del citado día. Yo examiné aquellos libros, que escandalizaron mi conciencia de educador. Tales lecturas no podían llevar al corazón de los niños más que tinieblas y desmoralización. Honradamente yo no podía entregar aquellos libros a los alumnos. Y no los entregué. De momento los escondí, y pocos días después y en horas extraordinarias, sigilosamente, fueron destruidos y quemados. La divulgación de este hecho hubiera podido costarme la vida. Testigos y colaboradores de esto que digo fueron la secretaria del Grupo D.<sup>a</sup> Dolores Porta Peralta y el conserje José Lefler.

¿Por qué hice esto? No por política, no por defender a un bando y combatir a otro, sino simplemente por mi recta conciencia de maestro; porque siempre entendí que sembrar odios y errores en el alma del niño era una obra más criminal que el robo y el incendio.

La acusación con el que termina el pliego es de un hecho ajeno a la voluntad del maestro expedientado y que serviría quizá más para enorgullecerle que para acusarle:

*Cargo octavo y último: Haber sido ensalzado durante el período antiespañol poniendo su efigie en sellos del Colegio de Huérfanos de Correos.*

Sin poder precisar la fecha en este momento, pero desde luego mucho antes de la guerra, recibí una carta del presidente de la junta o comisión del Colegio de Huérfanos de Correos en la que se me comunicaba que dicha entidad había tomado el acuerdo de poner mi efigie

en uno de los sellos que la misma editaba para procurarse ingresos con destino a su obra de asistencia a los niños sin padre. Y yo que he vivido siempre un poco despegado de la vanidad social, esta vez confieso que me sentí halagado porque se trataba de unir mi nombre a una obra de amparo y protección a unos niños huérfanos. El firmante de la carta me era desconocido y me hablaba de mi obra de educador en términos que no debo recordar ahora. Como creo ser hombre de buen sentido y como además pienso que no soy conocido fuera del círculo de los profesionales, atribuí la propuesta a algún antiguo discípulo de Cartagena, entre los cuales hubo muchos que estudiaron para Correos, o simplemente al hecho de que al pedir a alguna persona del Magisterio un nombre que en la enseñanza primaria oficial ofreciera un dejo simbólico en la obra de educar y proteger a los niños, dio el mío. El hecho indiscutible era que se habían dirigido a mí mirándome a través de mi labor escolar, de mis libros y de mi obra exclusivamente pedagógica, muy modesta, pero siempre entusiasta y constante. De haber pensado otra cosa, de haber buscado un maestro socialista o simplemente republicano, no hubieran necesitado venir a Barcelona y llamar a las puertas de un grupo escolar para encontrar a un maestro rodeado de niños y absorto en su cotidiana tarea, sino que en Madrid mismo, entre los muchos maestros militantes que había en el socialismo y en el republicanismo habrían podido elegir fácilmente el que necesitaban. Y creo que a esto no debería añadir una palabra más.

Termina Martí Alpera su defensa insistiendo en lo necesario de discernir el prestigio profesional del prestigio político, y lo hace recordando otro momento de su vida:

En el verano de 1926 y en una tarde de agosto se celebraba un acto público en un teatro de Badalona con motivo de la colocación de la primera piedra de una escuela graduada. Fue presidido por el General Martínez Anido<sup>646</sup> y a tomar parte en él fui invitado. ¿Por qué fui invitado? ¿Por ser yo de la Dictadura o de la Unión Patriótica<sup>647</sup>? De ningún modo. Fui invitado porque alguien recordó a los organizadores que yo era el maestro de España que más había escrito y había hablado sobre escuelas graduadas, y yo acepté porque se trataba de un acto de propaganda pedagógica. Cuando terminé de hablar, el General Martínez Anido me estrechó la mano y me felicitó.

Al final tuvo lugar un banquete en honor del General, dado por sus partidarios, y aunque se me invitó insistentemente para asistir al mismo, yo agradecí la invitación, pero no la acepté y me fui a cenar a mi casa. Aquél era un acto político y yo no tenía cabida en él. Y ni entonces ni en años posteriores se le ocurrió decir a nadie, por mi participación en el mitin pedagógico de Badalona, que yo había sido de la Dictadura o de la Unión Patriótica. (...)

He terminado. Al empezar la redacción de este documento me impuse severamente a mí mismo estas dos condiciones: primera: no faltar a la verdad ni aun en los menores detalles. Segunda: no arrastrarme ante la Comisión ni perder mi dignidad. He cumplido ambas condiciones.

-Hoja de servicios, de 16 de abril de 1940.

---

<sup>646</sup> Severiano Martínez Anido (1862-1938), Ministro de Gobernación entre 1923 y 1930, durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera, y Ministro de Orden Público entre enero y diciembre de 1938 en la España Nacional.

<sup>647</sup> Partido fundado por Miguel Primo de Rivera en 1924 como base política de su Dictadura.

-Escrito firmado por catorce maestras del grupo escolar Pedro Vila, de 24 de abril de 1940, en el que declaran:

Que durante el tiempo que ha sido Director del Grupo D. Félix Martí Alpera, ha manifestado gran tolerancia y respeto hacia los sentimientos religiosos de las abajo firmantes. Ostentando muchas de ellas el Santo Crucifijo en sitio visible y preferente, no se le oyó nunca palabra de injuria o censura a esta santa costumbre.

Que habiendo repartido la maestra de párvulos Carmen G. de Echávarry (que en paz descansa) medallitas entre sus pequeños, llegó a manos del Sr. Martí Alpera una denuncia y haciéndose eco de lo ocurrido la prensa izquierdista haciendo una campaña en contra, la Srta. Echávarry fue escudada por el Sr. Martí Alpera, que arregló el asunto sin perjuicio para la interesada.

Que no obligó a saludar levantando el puño a niños y maestros, continuando saludando cada uno según su conciencia y sentimientos.

Que cumplió lo mandado sobre el bilingüismo, pero siendo sumamente tolerante con los maestros castellanos aun sabiendo que en castellano se expresaban en la clase por desconocer el catalán y hablando siempre en castellano con ellos, incluso en reuniones colectivas con los demás maestros.

Que hizo en época roja una explicación sobre la labor humanitaria de los cuáqueros, para dar cuenta a los niños de dónde recibían el pan que la escuela les daba, pero de una manera expositiva y sin poner en parangón las dos religiones.

Que el Ministerio rojo de Instrucción Pública envió unos libros bolcheviques para que fueran repartidos entre los niños, y al ser hojeados por el Sr. Martí Alpera, dio orden de que fueran quemados, pues según sus palabras textuales era vergonzoso poner semejante literatura en manos de los niños.

-Escrito de M.<sup>a</sup> de los Ángeles Ruiz Serra, maestra del grupo escolar Pedro Vila, de 25 de abril de 1940, en el que declara:

Que siendo maestra por oposición de Torrecilla de Alcañiz, provincia de Teruel, y habiendo formado allí una biblioteca popular para combatir la ignorancia que en el pueblo dominaba, recibió de D. Félix Martí Alpera, Director del grupo escolar Baixeras por aquel entonces, el obsequio de un lote de libros para dicha biblioteca, contribuyendo con ello al enaltecimiento de una escuela rural española, bien necesitada por cierto.

Que habiendo pasado a maestra del grupo Pedro Vila, bajo la dirección del Sr. Martí Alpera, fue siempre respetada en sus sentimientos religiosos, siendo dispensada por él de ir al cine con sus niñas el día de Jueves Santo un año en que el 14 de abril era Viernes Santo, por saber el Director que le repugnaba.

Que al ser prohibida la enseñanza religiosa y del Catecismo en la Escuela Oficial, oyó decir al Sr. Martí: "Lo siento. Los padres no mandarían a los niños a la Parroquia, y ellos no están preparados para enseñarlo".

Que en tiempo rojo, en vista del temor a registros por poseer un documento-informe del pueblo, que de encontrarlo, tal vez le hubiera costado la vida, le ofreció guardárselo en el despacho de la Dirección de la escuela, por no ser probable que allí lo encontraran.

Que le consintió que conservara en su clase durante la dominación roja un cuadro grande de la *Virgen de la silla* de Rafael, añadiendo que podía decir para salvar su responsabilidad que lo había puesto él.

-Escrito de Dolores Porta Peralta, maestra del grupo Pedro Vila, de 26 de abril de 1940:



Que en agosto del 37 se evadió de la zona roja, pasando el Pirineo a pie y presentándose inmediatamente en la España Nacional, mi único hermano José Porta Peralta, en la actualidad Interventor de la Excma. Diputación de Barcelona.

Que en todos los momentos de persecución y angustia pasados por mis padres y por mí, siempre tuvimos el apoyo del Sr. Martí Alpera, que nos ofreció su ayuda moral e incluso material si la necesitábamos.

Que se brindó a recibirme la correspondencia de mi hermano, en una época difícilísima para nosotros, en la que se nos acorralaba para que diéramos noticias de dónde mi hermano se encontraba vigilándonos la correspondencia.

Que no ignoraba que mi hermano se estaba peleando como voluntario de la España Nacional, llegando efectivamente a Barcelona de Teniente de Caballería del Cuerpo de Ejército Marroquí, y sin embargo me alentaba y ayudaba en mis horas de preocupación y angustia.

-Propuesta de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona a la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional, de 8 de mayo de 1940:

Considerando que sus prolijos descargos no son bastantes a desvirtuar las acusaciones, concretas y probadas, que le señalan como caso típico de una orientación pedagógica contraria a los principios que inspiran a los educadores cristianos y españoles. (...)

La Comisión acordó por unanimidad proponer la separación definitiva del servicio de D. Félix Martí Alpera y su baja en el escalafón.

-El 15 de noviembre de 1940 la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración propone la sanción de

suspensión de empleo y sueldo por cinco años, traslado fuera de la región catalana con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años, e inhabilitación a perpetuidad para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

Consta el “Conforme” a mano, de 21 de noviembre de 1940.

-Oficio de 26 de abril de 1941 de la Oficina Técnica Administrativa de Depuración del Personal, Ministerio de Educación Nacional, dirigido al Director General de Primera Enseñanza, elevando la documentación y expediente a la vista de la instancia suscrita por Félix Martí Alpera solicitando la revisión de su expediente de depuración.

-Oficio de la misma fecha del Director General de Primera Enseñanza dirigido al Presidente de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración haciéndole traslado del expediente de Félix Martí Alpera para que a la vista de los nuevos elementos de juicio formule nueva propuesta.

-Oficio de 23 de abril de 1942 del Juzgado Superior Revisor de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional, en el que se propone declarar revisado el expediente y dictar como resolución definitiva la de “separación definitiva del servicio”. La

argumentación con que se decide tal sanción merece la pena transcribirla:

El Sr. Martí Alpera es un maestro de extraordinaria competencia profesional y méritos relevantes; ha realizado viajes de estudio al extranjero y editado diversas publicaciones; ha organizado en Cartagena y Barcelona escuelas graduadas modelo; durante la Monarquía fue condecorado; nunca fue afiliado a partido alguno y en absoluto cabe hacerle cargos de tendencia separatista.

Pero el Sr. Martí Alpera, en sus largos escritos de méritos y descargos, revela una personalidad íntima que le hace totalmente incompatible con la enseñanza oficial del Nuevo Estado. Si la neutralidad política de que blasona era admisible y aun estimable en épocas pretéritas de régimen demoliberal, hacerlo hoy y por un maestro nacional revela una mentalidad liberal y trasnochada y una absoluta falta de comprensión. En el presente expediente creemos que procede no resolver con la imposición de una sanción que, tal vez, el Sr. Martí Alpera no haya merecido por su actuación pasada, sino resolver apartándole totalmente para el futuro de la escuela española, en la que un maestro que alardea de haber sido y continuar siendo neutro religiosa y políticamente entendemos que no tiene nada que hacer. El largo escrito de descargos del Sr. Martí Alpera, escrito con la obsesión que al final del escrito sale a la luz: "no arrastrarse ante la Comisión", le lleva mucho más lejos: mantener su neutralidad hasta el final, no manifestar ni la más leve y pasajera muestra de adhesión al Estado Español surgido de la guerra liberadora; en su neutralidad, todo parece ser igual para el Sr. Martí Alpera: igualmente fue amigo de Cossío que de Rufino Blanco, igualmente le parecen caritativas las asociaciones cuáqueras que las católicas.

Tal actitud es absolutamente inadmisibile. El Sr. Martí Alpera, con su neutralidad a todo trance, no puede ni debe continuar al frente de una escuela española.

Lleva el sello de "Conforme" de la Dirección General de 6 de mayo de 1942, y a mano a continuación se puede leer:

Es el Maestro de todos los separatistas y de la Institución Libre de Enseñanza, propagada en todo momento en su grupo escolar. Es peligroso en extremo y lo menos que se puede hacer es separarle para siempre y que se jubile.

Es una de las protestas de la Comisión de Barcelona por no habersele separado.

## Conclusión

Estas palabras de Juan Benimeli Navarro sirven de reflexión sobre el proceso sufrido por Martí Alpera:

(...) ante la razón de la fuerza de poco sirven las razones. Había que desarticular la escuela pública y, como Martí Alpera era el máximo exponente de ella, no había nada que hacer<sup>648</sup>.

Durante la Segunda Guerra Mundial muchos españoles pusieron su confianza en la victoria de los aliados como posible final del régimen de Franco:

Solíamos reunirnos en la Plaza de Catalunya varios maestros alrededor de Martí Alpera y hablábamos de la situación de los frentes de batalla europeos. Todos éramos optimistas creyendo en la victoria de las democracias, pero D. Félix sentenciaba: “Sí, vencerán, pero les costará mucha sangre, muchas vidas y muchísimas pérdidas materiales conseguir esa victoria”.

Como la guerra se alargaba, cayó enfermo de melancolía pensando en el amadísimo hijo que no volvería a ver. (Su hijo era el famoso médico Félix Martí Ibáñez, que todavía no ha sido valorada la impronta que ha dejado en Estados Unidos de la cultura española.) Se quedó sin poder articular palabra, sin poder escribir, que era su pasión (...) Y el 11 de febrero de 1946, a las tres de la tarde, moría mansamente rodeado de los suyos el mejor maestro que teníamos en España<sup>649</sup>.

---

<sup>648</sup> Juan Benimeli Navarro, borrador mecanografiado de las “Notas biográficas de D. Félix Martí Alpera”, cit., p. 6.

<sup>649</sup> *Ibíd.*

**17**

**Rosa Sensat i Vilà  
y María de los Ángeles Ferrer Sensat**



## Rosa Sensat i Vilà

(El Masnou, Barcelona, 17 de junio de 1873-Barcelona, 1 de octubre de 1961)

Hija de un marino y de una bordadora y bordadora ella misma antes que maestra, Rosa Sensat dejó una huella aún profunda en la escuela catalana del primer tercio del siglo XX. Huérfana de padre desde los 9 años de edad, Sensat estudia y trabaja desde niña, según testimonio de su hija Angeleta Ferrer i Sensat:

L'àvia i una germana seva es van haver de posar a treballar per guanyar-se la vida, com a broadores. Van ensenyar l'ofici a la meva mare, per tal que les ajudés. Totes tres broaven excel·lentment bé, molt finament. Treballaven per a una casa de Barcelona que en deien La Guadalupe, la qual s'encarretgava de molts nuviatges del barri antic de la ciutat<sup>650</sup>.

Estudia para entrar en la Normal en el Colegio Barcelonés que dirige Ángela Vallès, que la acoge también en su casa provisionalmente:

Va acceptar de guardarla unes setmanes i va dir-li que acabat d'aquest primer període ja li contestaria si l'acceptava. Encara recordo que l'àvia Josepa del Masnou, en contar-ho, em deia sovint: "La teva àvia Angeleta encara m'ha de tornar la contesta de si volia tenir ta mare o no; se la va ben quedar..."<sup>651</sup>.

La influencia de Ángela Vallès es decisiva para el resto de la vida de Rosa Sensat:

La convivència amb Ángela Vallès, el seu marit David Ferrer -mèdic i professor en l'Institut de Barcelona- i la seva família seria determinant per al futur acadèmic, professional i personal de Rosa Sensat. Amb ells s'aficionaria a les ciències naturals, especialment a la botànica, coneixeria a Agustín Sardá i Llavería, professor de l'Escola Normal Central de Madrid, orientarien la seva carrera futura i es casaria, en 1903, amb el seu fill, David Ferrer Vallès<sup>652</sup>.

Con 15 años, Sensat tiene ya el título de Maestra de Primera Enseñanza, y ejerce de suplente en la escuela elemental del Masnou entre 1889 y 1892.

Per oposició, va guanyar la plaça de mestra de l'escola pública de pàrvuls de Girona al 1892, destinada fins al juliol de 1896, data en la qual va accedir, per concurs, a una plaça de mestra auxiliar de pàrvuls a Madrid, que exerciria fins a l'agost de 1900<sup>653</sup>.

La amistad con Agustín Sardá le abre las puertas de aquel Madrid de fin de siglo en el que

---

<sup>650</sup> Angeleta Ferrer y María Martínez, *Diàlegs a Barcelona*, conversa transcrita per Xavier Febrés, Laia / Ajuntament de Barcelona, 1987, p. 8. Para el estudio de la vida y obra de Rosa Sensat es particularmente útil la obra de J. González-Agàpito *Rosa Sensat i Vilà, fer de la vida Escola*, Edicions 62, Barcelona, 1989.

<sup>651</sup> Angeleta Ferrer y María Martínez, *Diàlegs a Barcelona*, cit., p. 9.

<sup>652</sup> Pedro L. Moreno Martínez, "Rosa Sensat, la cultura material de l'escola i el material d'ensenyament", *Temps d'Educació* n.º 44 (2013), Universitat de Barcelona, p. 80.

<sup>653</sup> *Ibíd.*



entra en contacte amb la Institució Lliure d'Ensenyament, coneix a Francisco Giner de los Ríos i Manuel B. Cossío, assisteix als cursos de química i botànica del Museu Pedagògic i les conferències de l'Ateneu, pren part en les excursions dominicals de la Institució i es relaciona amb un selecte grup de persones de la cultura i la política madrilenyes. Rosa Sensat consolida, durant aquesta etapa, les seves relacions amb el moviment de renovació pedagògica propi dels cercles institucionistes<sup>654</sup>.

En las oposiciones a Escuelas Normales de 1899-1900 gana la plaza de profesora de Labores en la Escuela Normal de Alicante, en la que permanece hasta 1904 enseñando también Física, Química e Historia Natural.

Desde entonces trabaja en Barcelona, primero en la escuela de Sant Martí de Provençals y desde 1908 en la escuela pública unitaria de la Diagonal.

En el archivo de la Real Academia de Historia hemos encontrado la siguiente carta de Rosa Sensat a Mercedes Sardá Uribarri, la hija de Agustín Sardá Llabería, escrita en Masnou el 28 de diciembre de 1911:

Mi querida Mercedes: Como de costumbre, aquí me tienes pasando las Pascuas en Masnou. Y mientras los chicos juegan y se divierten disfrutando de unos hermosos días de invierno, yo descanso y pienso en los amigos. Bien es verdad que no necesito de este descanso para pensar en vosotros, pues en medio de las tareas de la escuela, que no me dejan un instante de reposo, me acuerdo siempre de tu padre y de todos. (...)

Desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche estoy explicando a unas o a otras, a pequeñas, a mayores, a obreras (las de la clase de noche) y tengo esta gran suerte, ¡no me canso! Lo único que siento es que no pueda hacer más o que mi trabajo no pueda dar más fruto.

Lo más interesante de la carta está relacionado con las Escuelas del Bosque de Montjuich:

Ahora hay una cosa en proyecto. No sé si tú sabes que por iniciativa del Sr. Giner de los Ríos (D. Hermenegildo) se va hacer unas Escuelas de Bosque. Un sobrino suyo, el Sr. Morales, que es concejal, hace ya más de un año que lo propuso al Consistorio y se votaron las cantidades, y ahora parece que se va a realizar. Este Sr. Morales está muy entusiasmado conmigo y me ha ofrecido la dirección de la de niñas. Estarán estas escuelas muy bien emplazadas, en Montjuich, con Barcelona a los pies y vistas al mar, profusión de árboles, un pequeño bosque en la cumbre de la montaña y grandes plazas de juego; un chalet árabe donde estarán los comedores, despachos, enfermerías, etc.; y las clases en pabellones completamente abiertos por la parte sur. Luego habrá instalación de duchas, patio cubierto para gimnasio, etc. Parece que se quiere hacer una cosa bien hecha. Yo estoy muy entusiasmada, y si me nombran, por fin, creo que dejaré las comodidades de casa para subir una empinada cuesta llena de pedruscos (el camino es lo único malo que hay) todos los días.

---

<sup>654</sup> *Ibíd.*

Masnou, 2 de Dic<sup>bre</sup> 1911.  
Srta.  
D. Mercedes Sarda

Mi querida Mercedes:  
Como de costumbre, aquí  
nos tienen pasado las Pa-  
usas en Masnou. Y mien-  
tras los chicos juegan y  
se divierten disputando de  
unos hermosos días de  
invierno, yo descanso y pien-  
so en los amigos. Bien es  
verdad que no necesito de  
este descanso para pensar

tantas y grandes plazas de  
juego; un chalet árabe don-  
de estarán los comedores, des-  
pachos, enfermerías; y las  
clases en pabellones comple-  
tamente abiertos por la par-  
te sud. Luego habrá instala-  
ción de duchas, patio cubier-  
to para gimnasio etc. Pare-  
ce que se quiere hacer una  
cosa bien hecha. Yo estoy  
muy entusiasmada, y si  
me nombran, por fin, creo  
que dejaré las comodidades  
de casa, para subir una  
empinada cuesta llena de  
pedruscos (el camino es lo  
más malo que hay) todos los  
días.

Como ella esperaba, Sensat dirigió la sección de niñas de las Escuelas del Bosque desde su creación en 1914 hasta 1931. Desde ese año hasta su jubilación en 1938 fue directora del Milá y Fontanals, uno de los grandes grupos escolares contruidos por iniciativa del Patronato.

## Los viajes pedagógicos

Uno de los factores que hacen destacable el nombre de Rosa Sensat entre los maestros catalanes de su época es el de los viajes que realizó por Europa para visitar escuelas cuyos métodos pedagógicos pudieran aplicarse también en la España de entonces.

Su primer viaje, en 1908, lo hace en compañía de su marido, obligado a desplazarse por motivos profesionales. Sensat, por su propia cuenta, visita escuelas de Berlín, Dresde, Leipzig, Colonia, Bruselas y París.

Su segundo viaje, en 1911, se enmarca en la iniciativa de un grupo de maestros, siete mujeres y siete hombres, que subvencionados por el Ayuntamiento visitaron alrededor de treinta centros escolares de ciudades como Lyon, Ginebra, Lausana, Berna, Lucerna, Zúrich, Estrasburgo, París o Toulouse. El objetivo del viaje era el mismo: la búsqueda de métodos pedagógicos modernos y útiles para reemplazar y mejorar los utilizados en España<sup>655</sup>.

El 5 de febrero de 1912 Rosa Sensat pide una pensión a la Junta para Ampliación de Estudios para efectuar su tercer viaje. Su objetivo es estudiar en general la organización de la primera enseñanza en ciudades como Bruselas, Colonia, Ginebra o Zúrich, y especialmente los métodos empleados para la enseñanza de las Ciencias físico-químicas y naturales<sup>656</sup>.

Su viaje, concedida la pensión, duró cinco meses y veinte días. Finalmente visitó escuelas en Bruselas, Ginebra, Lausana, Neuchâtel, Zúrich, Berna, Múnich y Estrasburgo, con variaciones respecto al plan inicial.

Rosa Sensat redactó y entregó, el 25 de septiembre de 1915, la memoria de su tercer viaje a la Junta para Ampliación de Estudios, pero

aquell document tampoc es va conservar doncs, segons manifestava la seva filla, Àngels Ferrer, va ser pastura de les flames en un incendi ocasionat a l'arxiu d'aquest organisme<sup>657</sup>.

El maestro Juan Benimeli, a partir de las anotaciones que Sensat conservaba, redactó el texto manuscrito *Notas pedagógicas de la Memoria de Rosa Sensat de su viaje al extranjero*, en las que parece transcribir las impresiones que ella había incluido en su Memoria.

Sensat se detiene en el análisis de los métodos e instalaciones de la École de l'Ermitage de Ovide Decroly, al sur de Bruselas:

---

<sup>655</sup> Los resultados de su proyecto los consignaron los viajeros en C. Vigneaux, R. Sensat, D. Cortés *et al.*, *Viaje pedagógico a Francia, Suiza y Alemania en el año 1911. Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por varios maestros públicos de dicha ciudad*, J. Horta impresor, Barcelona, 1912.

<sup>656</sup> La solicitud figura en el Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios, expediente 137-439. La importancia de las becas de la Junta para Ampliación de Estudios y su influencia en la enseñanza se ha destacado en T. Marín Eced, *La renovación pedagógica en España (1907-1936). Los pensionados en Pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990.

<sup>657</sup> Pedro L. Moreno Martínez, "Rosa Sensat, la cultura material de l'escola i el material d'ensenyament", cit., p. 86. Véase también J. González-Agàpito, *Rosa Sensat i Vilà, fer de la vida Escola*, cit., p. 38.

El pedagogo belga concede en su escuela a los estudios de la Naturaleza un papel principalísimo, constituyendo, en consorcio íntimo con el trabajo manual y los juegos, el eje sobre que giran todas las enseñanzas y hasta su sistema de educación. (...)

El edificio es un chalet bien acondicionado, con jardín delante y patio detrás. Las clases muy pequeñas y el mobiliario muy sencillo<sup>658</sup>.

También llama mucho su atención el Instituto Rousseau de Ginebra, del que destaca que tiene por objeto

protestar en parte del mecanismo de la escuela actual y fomentar los estudios pedagógicos bajo bases puramente científicas<sup>659</sup>.

Se intentan seguir allí los principios señalados por Jean-Jacques Rousseau en su obra *Emilio, o De la educación* (1762), y se denuncia desde sus aulas que

el llamamiento de Rousseau no ha sido comprendido, y por más que en discursos académicos solemnes y en planes de estudio se repita constantemente que la enseñanza no debe dirigirse a la memoria, que se debe respetar la espontaneidad del alumno, que éste debe ser factor activo de su propia educación, si se mira un poco de cerca el trabajo de los escolares de hoy se verá la enorme cantidad de lecciones almacenadas con gran lujo de detalles, muchas veces fuera del alcance de su edad y desarrollo mental.

A combatir estos defectos, a procurar que la escuela entre definitivamente por las nuevas vías que le marca el estudio de la naturaleza infantil, tienden todos los esfuerzos del Instituto Rousseau<sup>660</sup>.

---

<sup>658</sup> J. Benimeli Navarro, *Notas pedagógicas de la Memoria de Rosa Sensat de su viaje al extranjero*, texto manuscrito inédito, s. a., s. p..

<sup>659</sup> *Ibíd.*

<sup>660</sup> *Ibíd.*

## Expediente de depuración

Lleva la signatura 32-12419-00004 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia y declaración jurada con formulario y hoja supletoria, de 21 de febrero de 1939, dirigidos al Jefe del Servicio Nacional de 1.<sup>a</sup> Enseñanza en Vitoria, solicitando la confirmación de su jubilación o el reingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional. A la pregunta 17 del formulario:

Indique cuanto sepa del período revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, e indique asimismo la actuación que conozca de sus compañeros,

Sensat contesta así:

No conozco el desenvolvimiento público del Ministerio por haber estado alejada de él, pero puedo hablar de la actuación del grupo que dirigí hasta mi jubilación. El grupo Milá y Fontanals durante el período revolucionario procuró mantenerse al margen de toda actuación política, soslayando las normas impuestas por los rojos sobre las orientaciones de la enseñanza. Así es que jamás se alzó el puño en la escuela, ni se dieron lecciones de carácter marxista, procurando contener a los alumnos en sus manifestaciones de influencia familiar y dedicándose serenamente a la enseñanza de las disciplinas escolares e inculcando a los niños las normas de rectitud y buena conducta propias de toda persona honrada. La biblioteca de la escuela se mantuvo como estaba, conservando en ella todos los libros de carácter religioso. Esto mereció que fuésemos tildados de *inadaptados* al espíritu reinante y muchos de los profesores fueron perseguidos, siendo calificado el Grupo de *nido de fascistas* hasta el punto de habérsenos privado la entrada durante varios días cuando el movimiento de 3 de mayo por no ser *personas de confianza*. Cuando seis de los profesores fueron propuestos para la destitución, yo avalé su conducta, sintiendo vivamente y haciéndolo constar en junta su traslado a otra escuela. El profesorado no tuvo en la escuela otras relaciones que las de su función docente, a la cual se consagró con entusiasmo para el mejor funcionamiento del grupo. Por este motivo no conozco la actuación, fuera de la escuela, de mis compañeros, todos ellos de excelente conducta y cumplidores de su deber.

-El mismo 21 de febrero de 1939 Sensat presenta el formulario de declaración jurada correspondiente a la Auditoría de Guerra<sup>661</sup>. Seleccionamos aquí la respuesta a la pregunta 9:

-Expresé los cargos desempeñados desde el 18 de julio de 1936 hasta la fecha, expresando lugar y tiempo en que fueron ejercidos.

-No he desempeñado cargo ninguno fuera del que ya venía ejerciendo, que es el de directora del grupo escolar Milá y Fontanals. De este cargo cesé el día 11 de mayo de 1938 por haber sido jubilada el 25 de abril del mismo año. Pedí mi jubilación por motivos de salud, agotadas realmente mis energías por los sufrimientos y penalidades de este período revolucionario y alegando mi derecho por reunir más de 45 años de servicio.

---

<sup>661</sup> Expediente n.º 2157 de 1939 del Tribunal Militar Territorial Tercero.

-Escrito de 4 de mayo de 1939, firmado por trece maestros del grupo escolar Milá y Fontanals que prestaron allí servicio entre 1931 y 1938, los años en que Sensat fue directora. En él declaran

que la Sra. Sensat ha tenido siempre un absoluto respeto a las creencias religiosas y ha dado en toda ocasión las mayores facilidades para que los maestros cumplieran sus deberes religiosos. (...)

Que consiguió, con su discreta actuación, mantener la escuela completamente alejada de estridencias y extremismos de tendencia roja y separatista. (...)

Que alentó y fomentó siempre, aun en momentos difíciles, dentro de las tareas escolares, con toda la amplitud que permitían los planes y programas vigentes, una tendencia de marcado carácter histórico-patriótico y el uso y perfeccionamiento del idioma castellano. (...)

Que al ser retirados de las clases, por orden de la Comisión de Cultura, los símbolos religiosos que en ellas existían -cuadros, relieves, imágenes, etc.- se cuidó *personalmente* de que fueran embalados y colocadas las etiquetas necesarias para su posterior identificación, enterándose con interés del sitio donde iban destinados, todo lo cual ha hecho posible, en la actualidad, tener localizados los mencionados objetos.

Que, desobedeciendo las órdenes recibidas, mantuvo siempre, durante el período rojo, todos los libros que formaban la biblioteca infantil, a pesar de que muchos de ellos eran de marcada tendencia religiosa.

Que durante el funcionamiento de la cantina escolar permitió, de manera franca y sin reservas, a la maestra encargada de dicho servicio fuera servida a niños y maestros la comida de vigilia en los días señalados por la Iglesia.

Que se ha conmemorado en todos los cursos anteriores a 1936 la tradicional fiesta de Navidad, incluso en algún año con la instalación en la escuela del correspondiente pesebre o nacimiento.

Que al tener que cumplir el decreto llamado del bilingüismo, lo hizo con máxima tolerancia, funcionando siempre en la escuela grados exclusivamente consagrados al idioma español, y en todos los demás se alternaba la enseñanza entre el castellano y el catalán.

Que permitió siempre, con exquisita benevolencia, a los maestros no catalanes no sólo el empleo de su propio idioma en actos y reuniones entre los profesores del grupo, sino que al intervenir y contestar lo hacía en el mismo lenguaje. (...)

Que con ocasión de haber sido destituidos varios maestros del grupo por las autoridades rojas, la Sra. Sensat mostró su disgusto y disconformidad por aquella medida arbitraria, tomada, según decía, contra "meritísimos maestros", y aun en alguna ocasión haciendo constar ostensiblemente su protesta.

Que finalmente la hemos oído, en repetidas ocasiones, censurar, con la espontaneidad y firmeza propias de un sentir íntimo, el proceder de los dirigentes rojos y los desmanes, saqueos, destrucciones y crímenes cometidos durante el dominio marxista.

-Documento firmado el 15 de mayo de 1939 por Francisca Cochs Roig, maestra del grupo escolar Milá y Fontanals. En él declara

que colaboró como maestra de sección con doña Rosa Sensat, directora de dicho grupo, desde la inauguración del mismo el año 1931 hasta su jubilación en 1938.

Que siempre, y particularmente en los momentos difíciles que sucedieron al advenimiento de la República y al dominio rojo, la vio actuar con la máxima delicadeza, tacto y discreción.

Que con motivo de ser designada la que suscribe en 1934 para asistir en comisión a un



homenaje a destacada personalidad política de izquierdas la relevó del compromiso al manifestarle la oposición de sus sentimientos y violencia moral que le suponía el cumplimiento del mismo, salvándole a la vez la responsabilidad del caso. (...)

Que asimismo autorizó a la declarante para asistir particularmente a ceremonias religiosas, encargándose ella personalmente de las niñas de su clase.

Que en un viaje de estudios por el centro de España, realizado con los maestros del grupo, durante las vacaciones de primavera, fue deseo suyo suspender las visitas y excursiones durante los días de Semana Santa en atención a las solemnidades de los mismos, permaneciendo en Madrid para asistir a los actos religiosos propios de aquellas fiestas.

Que le consta que en diciembre de 1936, al ser firmado por el Departamento de Gobernación el cese de algunos profesores de la escuela, doña Rosa se presentó en el Ayuntamiento a protestar de la injusticia que hacían a sus mejores maestros, según dijo con palabras textuales.

-Informe de 26 de junio de 1939 de la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS de Barcelona:

Ideología: *Izquierdista-separatista*. Durante el dominio rojo-separatista cumplió con sus obligaciones profesionales.

Moralidad: Buena.

-Oficio de julio de 1939 de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona al Presidente de la Asociación de Padres de Familia, a fin de que

se sirva comunicar a esta Comisión los informes que posea sobre la conducta religiosa, profesional, político-social y particular del maestro que se expresa al margen, contestando a este efecto el cuestionario inserto al dorso y remitiéndolo a la mayor brevedad posible, a la dirección indicada.

Contestación al dorso del oficio, sin fecha:

-Conducta religiosa, política y social anterior al 18 de julio de 1936:

-Indiferente-inclinada izquierdas. En su escuela (donde había cantina) con su consentimiento se guardaban todas las abstinencias.

-Conducta durante la dominación rojo-separatista:

-Indiferente. Pero a su manera protestó contra los rojos retirándose a la vida privada y jubilándose voluntariamente.

-Ideas separatistas. Labor catalanista en la escuela y fuera de ella. Publicaciones catalanistas:

-Escritos en catalán y también en castellano, pero siempre estrictamente profesionales.

-Partidos políticos y organizaciones sindicales a que ha pertenecido:

-Izquierdas y a la FETE después del 18 de julio.

-Conducta profesional y privada:

-Buena. Ha gozado de gran prestigio profesional por su inteligencia y por sus cualidades personales de prudencia y discreción.

-Concepto general:

-Bueno. Creemos que sería injusto privarla de la Jubilación a que aspira.

-Oficio de julio de 1939 de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona al Secretario de la Cámara del Obispado de Barcelona, solicitando los mismos informes que hemos visto en el anterior.

Contestación al dorso del oficio, sin fecha:

-Conducta religiosa, política y social anterior al 18 de julio de 1936:

-Católica pero algo partidaria de ciertas ideas izquierdistas con referencia a la educación.

-Conducta durante la dominación rojo-separatista:

-Se jubiló en 1938.

El informante deja en blanco las siguientes preguntas, y responde la última:

-Conducta general:

-Católica tolerante. No he podido adquirir otros informes.

El documento lleva el sello de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén, de Barcelona.

-Informe del Instituto Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona, dirigido a la Comisión Depuradora del Magisterio de esa provincia, firmado por el Alcalde el 25 de agosto de 1939:

En contestación al atento oficio de V. S. de julio de 1939 en que se interesaba informe respecto a la conducta social y política de Rosa Sensat Vila (...):

-Partido político u organización a que estaba afiliado:

-A la UGT.

-Actuación antes del Glorioso Movimiento Nacional:

-Directora del grupo escolar Milá y Fontanals.

-Actuación durante el Glorioso Movimiento Nacional:

-Ninguna. (...)

-Su libertad significaría peligro para el Glorioso Movimiento Nacional, o sería pernicioso, por falta de ejemplaridad:

-No.

-Oficio de 22 de septiembre de 1939, del Juzgado Militar Especial de Depuración de Funcionarios Civiles, Auditoría de Guerra de Cataluña, dirigido al Jefe del Personal del Ministerio de Educación Nacional, notificando el archivo del expediente seguido a D.<sup>a</sup> Rosa Sensat Vila

por no aparecer hasta la fecha méritos para exigir responsabilidades de carácter penal, pero

conteniendo la propuesta de que el expresado funcionario sea sancionado en la esfera administrativa por deducirse de las actuaciones practicadas los cargos que en este aspecto y en extracto se relacionan al dorso.

Al dorso, pues, se dice que del expediente resulta

que aparte de lo consignado por el interesado en su correspondiente declaración jurada y otras diligencias de menor interés (...), es atinente reseñar con especialidad los informes recibidos del mismo por este Juzgado hasta la fecha, que en extracto y literalmente la reputan de "izquierdista separatista".

-Declaración ante la Comisión, de 16 de abril de 1940, de María Covadonga Fernández Argüelles<sup>662</sup>, Inspectora Provisional de Primera Enseñanza,

quien juramentada en forma legal, y a preguntas del Sr. Presidente, dice:

Que conoce a D.<sup>a</sup> Rosa Sensat Vila, por haber sido Directora del grupo en que prestaba sus servicios la declarante. La conceptúa como de gran valía en el orden profesional; de ideas izquierdistas, en lo religioso y en lo político, si bien muy tolerante y respetuosa con la ideología de las demás; daba facilidades para que las otras maestras preparasen a las niñas para la Primera Comuni3n. Permitía, en 3poca republicana, antes de la revoluci3n, que la declarante, encargada de la cantina, sustituyera la comida que figuraba en el men3 semanal dispuesto para todos los grupos por otro de abstinencia, en los d3as en que 3sta era de precepto. Durante el per3odo revolucionario censur3 los desmanes de los rojos.

-Pliego de cargos formulados por la Comisi3n Depuradora del Magisterio de Barcelona contra Rosa Sensat Vila, de 18 de mayo de 1940:

Visto su expediente de depuraci3n, la Comisi3n acord3 formular a usted el siguiente pliego de cargos:

1.º Tendencia izquierdista.

2.º Tendencia separatista.

En el t3rmino improrrogable de diez d3as contestar3 usted por escrito y remitir3 la documentaci3n que estime pertinente para su descargo, acompañando hoja de servicios, (...) en inteligencia que, de no hacerlo as3, se le dar3 por conforme.

-Recibo del sobre que conten3a el pliego, de 22 de mayo de 1940.

---

<sup>662</sup> Es la misma persona cuyo testimonio sirvi3 para acusar a Mar3a Nogu3s Vidiella, como se puede ver en el cap3tulo correspondiente de este trabajo.

## Descargos y documentación adjunta

-Contestación de Rosa Sensat al pliego de cargos, de 30 de mayo de 1940:

Cumpliendo la que suscribe el deber de contestar al pliego de cargos que se le formula, recibido el día 22 del corriente, tiene que manifestar a V. S. lo siguiente:

Que como puede verse en la hoja de servicios que acompaña, es maestra de enseñanza normal, ingresó por oposición en el Magisterio Nacional y ha prestado servicios en las ciudades de Gerona, Madrid, Alicante (profesora de la Escuela Normal) y en Barcelona, sumando en conjunto más de 47 años de ejercicio en propiedad y 3 de interina que dan un total de más de 50 años de servicios efectivos prestados al Estado.

Que durante este largo período de vida profesional y ciudadana no cree que exista persona que con verdad y fundamento de causa pueda citar unas palabras, unas manifestaciones o unos hechos que hayan dado motivo para suponer en la que suscribe tendencia al izquierdismo ni al separatismo.

Toda mi labor ha sido siempre inspirada por un profundo respeto a la ley y por un entusiasmo sin límites por mi profesión que me ha llevado a consagrar a la escuela toda mi vida y de un modo exclusivo, habiendo prestado mi colaboración con toda lealtad siempre que me ha sido solicitada, pero sólo para actividades puramente pedagógicas y de índole profesional. Nunca he realizado con pensamiento político lo que creí constituía mi misión educadora, cuya finalidad ha ido encaminada a formar una juventud con profundos sentimientos religiosos, recta conciencia orientada al bien y al amor a la madre España. Si una tendencia o propensión se manifiesta con actos, los míos demuestran todo lo contrario a una tendencia separatista, cuya sola palabra me causa dolor y repulsión y cuya imputación los sentimientos íntimos de mis convicciones rechazan y contradicen en absoluto.

Díganlo, si no, los testimonios que presento, todos de personas respetables que me conocen a fondo y que han sido testigos de cerca de mi labor profesional, que han colaborado conmigo como compañeros o alumnos durante largos años: la Directora de la Escuela Profesional para la Mujer; el Director de la Escuela del Bosque de Montjuich, que posee documentos en sus archivos que son una prueba fehaciente de mi patriótica labor; los maestros del grupo escolar que dirigí, en tiempos difíciles; un Presidente de Cultura del Ayuntamiento, que demuestra la confianza que merecí en tiempo de la Dictadura para una misión tan conservadora y derechista como la Dirección de las Enseñanzas del Hogar con la finalidad de preparar a la mujer para buena madre de familia, misión a la que he dedicado también gran parte de mis actividades. Díganlo, por fin, mis alumnas D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Garriga y las hermanas Rabell, cuyos alegatos, entre centenares que podría presentar, demuestran cuál ha sido el resultado de mi labor<sup>663</sup>.

Y sobre todo ello, presento el hecho de haber pedido mi jubilación en marzo de 1938 en un impulso de renunciamento a todo; a mi relevante posición en el Magisterio, a mis ventajas económicas, a mis hábitos de trabajo y a mi querida escuela, por no querer colaborar con los que contribuían a deshacer la Patria y poder quedar libre de sus apremiantes y repetidas coacciones.

Se me ha de permitir, todavía, hacer una manifestación, y es que siendo, en la actualidad, mi estado de salud muy precario y teniendo deberes familiares que me retienen en el hogar por tener que cuidar a mi madre, anciana de 86 años de edad, desearía poder seguir en la situación de jubilada, pues después de una vida de intenso trabajo dedicado a la enseñanza no cuento con energías físicas suficientes para seguir desempeñando mi labor con eficacia.

---

<sup>663</sup> Los testimonios a que se refiere Sensat serán enseguida reseñados.

La que suscribe alega todo lo manifestado y acompaña los documentos como pruebas de descargo contra lo que se le imputa y declara haber dicho en todo la verdad.

-Hoja de servicios, de 22 de abril de 1940. En el apartado "Observaciones" se hace constar lo siguiente:

Por Orden Ministerial de 25 de abril de 1938 (*Gaceta* 20 mayo siguiente) se la declaró jubilada a petición propia por contar más de cuarenta años de servicios efectivos y abonables para la jubilación, quedando sin efecto esta jubilación por las disposiciones generales del Glorioso Gobierno nacional, después de la liberación de Barcelona.

-Declaración de María Fath y Camps, Directora de la Escuela Profesional para la Mujer de la Diputación Provincial de Barcelona, de 25 de mayo de 1940:

Que desde el año 1915 conoce y trata a D.<sup>a</sup> Rosa Sensat y Vilá, nombrada profesora de esta escuela, y que desde esta fecha, por haber colaborado juntas, ha podido apreciar en ella una línea de conducta moral y religiosa intachable y una austeridad de principios propios de la más exigente moral cristiana.

Que en ningún momento, durante este largo período, su actuación ha tenido matiz político alguno, limitándose a desempeñar sus clases con la competencia que todo el mundo le reconoce y una absoluta fidelidad a las órdenes y principios emanados de la Superioridad.

Su cargo de profesora de Ciencias Naturales aplicadas a la Economía Doméstica le ha permitido trabajar con entusiasmo en la formación de la mujer para el hogar y su preparación como buena madre de familia, que son precisamente ideales y designios de la nueva España, España a la que la he visto siempre comprender y amar en multitud de aspectos.

La Directora de la Escuela para la Mujer llama la atención sobre un detalle administrativo pertinente al proceso:

Tengo que hacer constar también que la Diputación, con fecha 12 de diciembre de 1939, comunicó el resultado favorable de su depuración, de acuerdo con la propuesta del Juzgado militar correspondiente, y que esta Dirección se considera satisfecha y honrada con la continuación de dicha profesora en su cargo.

Todo lo cual acredita como dictado de su conciencia y al servicio de la verdad y de la justicia.

-Copia de la comunicación de 14 de diciembre de 1939, de la Diputación Provincial de Barcelona a Rosa Sensat:

La Comisión Gestora de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aceptar la propuesta de admisión sin sanción a usted relativa, elevada por el Juzgado Instructor a los efectos de depuración; entendiéndose ello para el caso de que administrativamente corresponda a usted la condición de funcionario de esta Diputación.

-Escrito de Antolín Monroy Paz, Director de la Escuela del Bosque de Montjuich, de 27 de mayo de 1940:

Que conoce a D.<sup>a</sup> Rosa Sensat por haber ejercido el cargo de Directora de la sección de niñas de esta escuela durante 17 años, a la vez que el firmante desempeñaba la Dirección

de la de niños, y durante este tiempo ha podido apreciar la superior calidad de su labor pedagógica, unida a una orientación patriótica muy marcada y de la cual dan testimonio una serie de monografías de este carácter redactadas por las niñas del grado o sección donde ella directamente actuaba. Entre las monografías que se han podido salvar de la destrucción realizada por los rojo-separatistas (que también alcanzó a esta escuela), figuran, entre otras, las tituladas “Fiesta de la Raza”, “Goya”, “Navidad”, “Estudio geográfico-histórico de España”, todas ella de la sección de niñas y que se guardan en el archivo de la escuela a disposición de todo el que quiera examinarlas. (...)

Sus relaciones con todas las personas no catalanas han sido siempre de una corrección exquisita, pudiendo afirmar que ni en tan largo tiempo en que pedagógicamente hemos convivido ni posteriormente he podido observar en su conducta nada que pueda servir de fundamento para creer que posee tendencias separatistas.

-Escrito de 27 de mayo de 1940, firmado por veintitrés maestros del grupo escolar Milá y Fontanals. El contenido coincide con el del escrito antes reseñado firmado por trece maestros el 4 de mayo de 1939.

-Escrito de 30 de mayo de 1940 de Arturo Garrit González, militante de FET y de las JONS y secretario de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente. Conoce a Rosa Sensat

por haber prestado sus servicios en el grupo escolar Milá y Fontanals bajo su dirección, y durante el tiempo que colaboró el que suscribe formó un elevado concepto de su moralidad, de su discreción y tacto.

Que siendo maestro de un grado, recibió varias veces la visita de la Sra. Sensat para cerciorarse de si en las lecciones y cuadernos se cumplían las normas dadas por ella sobre la enseñanza del castellano. (...)

Finalmente, habiéndola encontrado en cierta ocasión durante el período revolucionario, la Sra. Sensat manifestó que no podía soportar más los actos y abominaciones del Gobierno rojo-separatista y que pediría la jubilación para no tener que colaborar más con el régimen de disgregación rojo-separatista.

-Documento firmado el 27 de mayo de 1940 por Francisca Cochs Roig, maestra del grupo escolar Milá y Fontanals. El contenido coincide con el del escrito que esta misma persona había firmado el 15 de mayo de 1939.

-Certificado de 28 de mayo de 1940, firmado por Rafael del Río del Val, Marqués de Casa-Pinzón<sup>664</sup> y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona durante el Gobierno del General Primo de Rivera. Habiendo ocupado de forma accidental la Delegación de Cultura,

dio ello ocasión para que estuviera en continua relación con dicha señora, considerándola como un valor dentro del Magisterio tanto por su competencia pedagógica como de adhesión en aquel entonces a aquel glorioso momento de nuestra historia nacional.

La confianza a que se hizo acreedora doña Rosa Sensat motivó que la Delegación de Cultura le confiase la Dirección e Inspección de los servicios de nueva creación, en los que

---

<sup>664</sup> El Marquesado de Casa-Pinzón fue creado por el papa Pío XI en 1927 para Rafael del Río y del Val, descendiente de Martín Alonso Yáñez Pinzón (1441-1493), el mayor de los tres hermanos que acompañaron a Cristóbal Colón en su primer viaje a América.



puso de manifiesto su entusiasmo y su rectitud, colaborando dentro de los ideales de la unidad de la Patria.

Merece citarse su participación y estudio en unificar los libros de texto en castellano en las escuelas, como el de llevar a las mismas las enseñanzas religiosas, muy deficientes antes de aquel período, así como el haber tomado activa parte en organizar los festivales patrióticos celebrados con motivo de los viajes de SS. MM. los Reyes y el Jefe del Gobierno, General Primo de Rivera, a nuestra ciudad.

-Copia de la comunicación de 9 de diciembre de 1925, de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona a Rosa Sensat:

Acordada por la Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión de 21 de noviembre último, la implantación, a título de ensayo, de las enseñanzas domésticas en su doble aspecto de clases diurnas para las alumnas de las escuelas públicas y de clases nocturnas destinadas a las que asisten a las escuelas de adultas; atendidas las especiales condiciones de preparación y competencia que concurren en usted y la especial conveniencia de unificar la dirección y los procedimientos de las enseñanzas ya citadas, el Teniente Alcalde Delegado accidental de Cultura, que suscribe, viene en designar a usted para asumir la Dirección de las ya indicadas enseñanzas, librándole la presente autorización para requerir a las profesoras, dirigir a las maestras encargadas de las diversas materias y realizar cuantas resoluciones estime pertinentes en beneficio de la institución que se crea y del progreso de las enseñanzas destinadas a la mujer que trabaja.

-Escrito de 27 de mayo de 1940 de María de los Ángeles Garriga Martín, Maestra Nacional de Barcelona depurada definitivamente, que declara

que ha sido alumna de D.<sup>a</sup> Rosa Sensat y Vilá y más tarde maestra municipal en la Escuela del Bosque de Montjuich dirigida por la referida señora.

Que en los años que convivió profesionalmente, bajo los dos expresados conceptos, con D.<sup>a</sup> Rosa Sensat pudo advertir en ella un escrupuloso culto por la eficiencia de su labor, huyendo siempre de los extremismos que intentaban informar todos los aspectos de la vida ciudadana en aquella turbulenta época que precedió inmediatamente a la Dictadura del General Primo de Rivera.

Que sus manifestaciones religiosas, lo mismo ante las alumnas cuando las lecciones lo requerían que ante las maestras en sus indicaciones pedagógicas, ostentaban siempre el sello de un convencimiento profundo y vital.

Que sus lecciones se hallaban informadas constantemente por un real y caluroso amor a España, lo que en ocasiones la había hecho objeto de crítica por parte de determinadas esferas del catalanismo.

Que en el año 1924, habiendo surgido ciertas diferencias entre el Excmo. Presidente de la Diputación de Barcelona, D. Alfonso Sala, y el Profesor de Psicología Mr. Dwelshauvers, la mayoría de los profesores de la Diputación se aprovecharon de ellas para plantear una cuestión política y manifestar su oposición al sentido nacional español de la Dictadura representado en aquel momento por D. Alfonso Sala, y a tal efecto redactaron y firmaron una calurosa adhesión a Mr. Dwelshauvers, adhesión que se negó a firmar D.<sup>a</sup> Rosa Sensat a pesar de las coacciones de que por tal motivo fue objeto<sup>665</sup>.

---

<sup>665</sup> El llamado *affaire* Dwelshauvers se enmarca en las protestas por el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera y la derogación de las medidas aprobadas en años anteriores por la Mancomunitat de Diputaciones

Que su colaboración pedagógica fue requerida y prestada con entusiasmo por ella durante la Dictadura, todo lo cual prueba la falta de base de cualquier acusación de separatismo o de izquierdismo.

-Escrito de 25 de mayo de 1940 de Leonor y M.<sup>a</sup> Dolores Rabell y Jué,

perseguidas por el Servicio de Investigación Militar rojo como católicas y desafectas al régimen, detenidas durante siete meses en el vapor *Argentina* y checas de Vallmajor, Palacio Misiones (Montjuich) y calle Zaragoza, con el derecho que nos dan estos nuestros sufrimientos por la causa del Glorioso Movimiento Nacional; declaramos que fuimos discípulas de D.<sup>a</sup> Rosa Sensat y Vilá en las clases de día y nocturnas y que la hemos visto actuar siempre con el más acendrado patriotismo y amor a España, habiéndonos enseñado la religión, el castellano, la historia y geografía de España y debiendo a esta venerable maestra una sólida educación que nos ha permitido la honra de sufrir por la Religión y por la Patria.

---

de Cataluña. La carta de adhesión al psicólogo belga fue firmada por más de 140 profesores y publicada por toda la prensa catalana el 14 de abril de 1924. El 1 de mayo “todos los firmantes recibieron un oficio en el que se les advertía nominalmente que ‘si no rectifica retirando la firma del mismo y haciendo pública la rectificación dentro del plazo del quinto día, por medio de los periódicos que han publicado el párrafo de referencia, se le entenderá *ipso facto* destituido””, como efectivamente sucedió en la mayoría de los casos. Véase Miquel Siguan y Montserrat Kirchner, “Georges Dwelshauvers. Un psicólogo flamenco en Cataluña”, *Anuario de Psicología*, vol. 32, n.º 1 (2001), p. 100.

## **Resolución del expediente**

-Propuesta de 21 de junio de 1940, de la Comisión Depuradora del Magisterio de Barcelona a la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional:

Resultando que en 18 de mayo del año en curso se le formuló pliego de cargos, contestado en término legal, en el que se le acusa de tendencias izquierdistas y separatistas; resultando que tiene sesenta y cinco años de edad y cuarenta y siete de servicios; considerando que no se halla motivo para su separación del Magisterio, pero que no es conveniente que, con riesgo de proselitismo, se dedique al ejercicio activo de la enseñanza; (...)

la Comisión acordó por unanimidad proponer se instruya a D.<sup>a</sup> Rosa Sensat y Vilá expediente administrativo de jubilación forzosa.

-Propuesta de 16 de octubre de 1940, de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración:

Confirmación en su cargo, pero que le instruya expediente de jubilación (tiene 65 años).

Consta el "Conforme" a mano, de 27 de noviembre de 1940.

## **María de los Ángeles Ferrer Sensat**

(Barcelona, 18 de mayo de 1904-30 de noviembre de 1992)

Hija y nieta de maestros, Ángeles Ferrer Sensat sigue en su infancia los pasos de su madre, como alumna:

De petita, la meva escola fou la de la mare, escola estatal a Barcelona; l'any 1914 vaig passar a la secció de noies de l'Escola Municipal de Bosc de Montjuïc, de la qual encarregaren a la mare la direcció. La primera escola a l'aire lliure del país era una meravella; escola activa en plena Natura, la qual em marcà per sempre, en la meva vocació de mestra i de naturalista<sup>666</sup>.

Cursa el bachillerato en el Instituto Balmes de Barcelona y obtiene el título de maestra en la Normal. En 1926 se licencia en Ciencias Naturales por la Universidad de Barcelona, y

a proposta del degà, entro de professora a la càtedra de Zoografia d'Articulats i també a l'Institut Balmes, on m'encarrego de les pràctiques de Ciències del darrer curs. Actuo en amdots llocs durant set cursos<sup>667</sup>.

Después da clases de Biología y Ciencias Naturales en el centro de bachillerato Monturiol de la mutua escolar Blanquerna y se encarga desde el Museo de Ciencias Naturales de un servicio de orientación de la enseñanza dirigida a los grupos escolares.

En 1932 la Generalitat republicana crea el Institut-Escola del Parc de la Ciutadella, donde Ángeles Ferrer empieza a dar clases de Ciencias Naturales. Se seguía el modelo del Instituto-Escuela de Madrid fundado en 1919 y vinculado a la Institución Libre de Enseñanza. En el año 1936 obtuvo la plaza de catedrática. De aquellos años, Ferrer recuerda:

A l'Institut-Escola no vam tenir mai exàmens, ni llibres de text, ni classes magistrals recitades. El noi no quedava aprovat ni suspès; se l'orientava fins a la fi. No cal dir que era mixt i que la coeducació hi era fonamental. Era, com tota escola pública d'aquella època, aconfessional. El noi tenia tota la llibertat, però també tot el respecte envers tothom. La disciplina hi era absoluta; sense necessitat d'imposar-la, era voluntàriament acceptada per tots<sup>668</sup>.

Terminada la guerra, los nombramientos a cátedras fueron anulados y fue trasladada al Instituto Isabel la Católica de Madrid. En 1941 obtiene la cátedra de Ciencias Naturales del Instituto de Reus, donde enseña hasta 1958, año en que funda el Centro Oficial de Segunda Enseñanza del Patronato de Mataró. Desde 1966 hasta 1974 dirigió el instituto femenino Infanta Isabel de Aragón, de Barcelona.

---

<sup>666</sup> Angeleta Ferrer i Sensat, "Notes autobiogràfiques", *Els mestres de Catalunya a Angeleta Ferrer i Sensat* (homenaje celebrado en el Parc de la Ciutadella, 7 de julio de 1982), La Polígrafa, Barcelona, 1982 (reeditadas por el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1993).

<sup>667</sup> *Ibíd.*

<sup>668</sup> Angeleta Ferrer y María Martínez, *Diàlegs a Barcelona*, cit., p. 28.

Después de jubilarse siguió activa dedicándose a la formación del profesorado.

Per a ella, la missió del mestre era clara: “formar, no informar”, procurant despertar l’interès dels nens per conèixer. (...)

Ferrer tenia clar que el treball del mestre, amb el seguiment personalitzat de cada alumne, era fonamental, tot i que tenia també present que per a la majoria dels mestres era molt més còmode limitar-se a llegir la lliçó<sup>669</sup>.

---

<sup>669</sup> “A la memòria d’Angeleta Ferrer i Sensat: ‘Assistir a les seves classes era un goig que molts no saben’”, *Crònica de Mataró: Suplement de Cultura*, 5 de diciembre de 1992, p. 12.

## Expediente de depuración

Lleva la signatura 32-16751-00025 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia y declaración jurada en formulario de 20 de febrero de 1939, dirigidas al Delegado del Ministerio de Educación Nacional, solicitando la readmisión en el cargo de encargada de curso de Historia Natural en el Instituto de Enseñanza Media del Parque, antes llamado Giner de los Ríos. A la pregunta 17 del formulario,

Indique cuanto sepa del período revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, e indique asimismo la actuación que conozca de sus compañeros,

Ferrer contesta así:

Desde la creación del Instituto-Escuela en el año 1932, el Director del mismo, D. José Estalella, exigió de los profesores el evitar toda discusión política en el centro y el dedicarse plenamente y con todo amor y entusiasmo a la función educadora. Ateniéndome a esto he permanecido en el Instituto durante siete años, completamente entregada a la función docente, y a más de hacer las clases correspondientes a mi disciplina he colaborado en las múltiples actividades circunesculares. Esto ha hecho que haya tenido relación con todos los profesores de la casa, y puedo asegurar que todos fuimos fieles a la indicación del Director y que en el Instituto no hubo nunca ni discusiones ni roces de ninguna clase provocados por causa de ideologías.

El Instituto-Escuela conservó desde su creación un espíritu religioso, como lo demuestran las canciones cantadas por el coro de alumnos (cantos litúrgicos, corales, villancicos de Navidad, etc.), las facilidades que se daban a los alumnos para el cumplimiento de sus deberes con la Iglesia en las excursiones y en la Colonia, el soslayar la orden de trabajo en los días de precepto dedicándolos a excursiones o fiestas, etc.

Durante el período revolucionario el Instituto procuró siempre, en todo lo que le fue posible, mantenerse al margen del movimiento, actitud que le valió ataques y censuras; no existió en él el Comité depurador y procuró siempre inculcar a los alumnos las normas de la rectitud de conducta y buenos principios de toda persona buena y honrada. En lo que al orden religioso se refiere, continuamos cantando las mismas canciones y no variamos nuestra línea de conducta. Un hecho a destacar es que estando el Dr. Estalella, al iniciarse el movimiento revolucionario, en la colonia escolar con 50 alumnos, dieron hospitalidad y acogimiento al Sr. Rector de la Parroquia de San Pedro de Vilamajor, huido de la persecución revolucionaria, siendo digna de mención la conducta de los alumnos, que guardaron y han guardado hasta hoy de un modo absoluto el secreto. Además los alumnos, al tener noticia del incendio de la iglesia, intentaron salvar el retablo gótico existente en ella y lograron rescatar alguna imagen que se guarda actualmente en la Colonia.

-Oficio de 13 de julio de 1939, del Vicepresidente de la Comisión C de Barcelona a M.<sup>a</sup> de los Ángeles Ferrer Sensat, profesora del Instituto Verdaguer, rogándole

se sirva presentar ante esta Comisión, con urgencia, las pruebas que considere oportunas para demostrar su disconformidad con la orientación antiespañola dada al Instituto que fue Giner de los Ríos (Institut Escola de la Generalitat) por su Dirección, una de cuyas



manifestaciones la constituye el contenido de la revista *Institut Escola*.

-Contestación de 21 de julio de 1939, de M.<sup>a</sup> de los Ángeles Ferrer al Vicepresidente de la Comisión Depuradora C:

Su atento oficio me ha obligado a leer detenidamente los boletines del Instituto-Escuela uno a uno, y digo leer y no releer por cuanto, aunque parezca quizá a V. S. esta mi afirmación poco digna de crédito, no me interesé jamás en leer los números del boletín. Y ello por una razón muy sencilla: no me importaba lo más mínimo la actuación del Instituto-Escuela puertas afuera, me interesaba y sigue interesándome el Instituto por dentro, los problemas pedagógicos de enseñanza y educación a los que estoy enteramente consagrada. Ante la realidad viva de la enseñanza las teorías, las estadísticas, la manifestación exterior de los resultados me interesaron y siguen interesándome bien poco. Desde el año 1932 toda mi vida se ha vertido en el Instituto. ¿Cuántos artículos míos se han publicado en el boletín? Uno solo y éste a requerimiento insistente de la Dirección, y aun él no es artículo exprofesamente escrito para la publicación sino reproducción de unas notas de mis cuadernos de trabajo. No creo que este artículo, puramente didáctico, contenga la más leve manifestación antiespañola.

Por grande que fuera el entusiasmo que yo puse y sigo poniendo en mi labor pedagógica, creo pues que no puedo hacerme responsable, en modo alguno, de los conceptos expresados en una publicación en la que no colaboré, pues ni tan sólo formé parte de la Comisión encargada del boletín. Yo no respondo más que de lo que firmo, y desde luego *declaro mi disconformidad con todas las manifestaciones que puedan parecer antiespañolas*.

¿Qué pruebas puedo presentar de ello? Mi actuación y los testigos de la misma: mis alumnos y compañeros. Ellos podrán confirmar las siguientes afirmaciones:

1.º Nunca realicé con pensamiento político lo que entendí constituía mi labor educadora. Cuando se me pidió si quería colaborar en la obra del Instituto-Escuela se me preguntó en qué disciplina de educación general, además de la de Ciencias Naturales, podía colaborar con los otros profesores. Contesté que podía trabajar en las clases de juegos y deportes, música, dibujo, trabajos manuales y oficios, pues si bien no era yo especialista en ninguna de estas materias, todas ellas me interesaban. Y así lo hice. Y conste que he actuado muchas veces desde las siete de la mañana a las nueve de la noche, de maestro y de amigo de los alumnos y no de político.

2.º En las clases, cumpliendo el reglamento de creación del Instituto-Escuela, además del catalán, he usado y he exigido a mis alumnos el uso del castellano, como puede verse en los cuadernos escolares de mis clases.

3.º Fui yo precisamente quien desde el primer momento enseñó a los alumnos, junto con canciones y danzas catalanas, multitud de cantos del folclore popular castellano.

4.º En las fiestas celebradas en el Instituto, fui yo quien organizó las representaciones teatrales castellanas *El romance del Conde Sol* y *el Paso de las aceitunas* de Lope de Rueda.

5.º Siendo de la Comisión de excursiones preparé y realicé con los alumnos los viajes a tierras de Aragón y de Castilla.

He dejado ya delimitado el campo de mi actividad en el antiguo Instituto-Escuela, y lo que en él desarrollaba en lo que tenía de matiz catalán, tuve siempre conciencia de que era algo fundamentalmente español. Porque los cantos, las danzas, el arte, la tierra catalanes son

algo de España, sin dejar de ser aquello que los caracteriza y los define.

La mejor prueba que puedo aducir de la certeza de estos mis sentimientos es que yo he cumplido cada día lo que he sentido íntimamente mi deber, y en todo lo que va transcurrido del curso actual este mismo sentido del deber, que no va nunca separado de mi entusiasmo, ha sido mi norma constante. Como siempre, según mis arraigadas convicciones, he hecho las cosas con el ejemplo vivo de mis actos. No cabe en mí la ficción ni el disimulo, y he actuado durante este curso con la sinceridad de siempre. Hay algo que se llama lealtad, que me hace mantener en el sitio que me señala el imperativo de mi deber, y en el cual no me mantendría si fuese contra mi vocación y conciencia.

Mi actuación, hoy como ayer, no han sido discursos ni elucubraciones, sino acción, obras en pro de un ideal: formar voluntades rectas, espíritus ordenados, almas entusiastas y activas para cosas buenas y grandes. De lo cual creo que la Patria, nuestra Patria española, se beneficiará; esta Patria que he procurado siempre, en la medida de mis fuerzas, acrecentar e integrar, y no dividir ni empequeñecer.

-Escrito de 21 de julio de 1939, de Pedro Puig Adam, Catedrático y Director del Instituto de segunda enseñanza Verdaguer, por el que certifica que

al ser encargado verbalmente por el Ilmo. Sr. Rector accidental de la Universidad de Barcelona, Sr. Soler y Batlle, de la dirección y responsabilidad de este centro inmediatamente después de la entrada del Glorioso Ejército Nacional en Barcelona, hallé desde el primer momento en la profesora de este centro doña Ángeles Ferrer Sensat una colaboración espontánea y desinteresada; ella fue quien me ayudó, cuando el personal de este centro aún no estaba nombrado, a disponer y ordenar el traslado de muebles entonces bloqueados en un local de Sants; a distribuir las nuevas clases; a formar los nuevos cuadros horarios; a recibir y aconsejar a las nuevas alumnas; en todos los problemas, en fin, de organización, montaje y puesta en marcha del Instituto.

Desde la apertura del mismo, su actuación como Profesora se ha caracterizado por la misma tónica de abnegación y entrega total al Instituto en todas sus manifestaciones pedagógicas. Encargada de clases de Ciencias Naturales en los primeros cursos, ha dirigido, en colaboración con otra profesora, los trabajos manuales y labores domésticas en las clases de permanencias; ha suplido al profesor encargado de la Educación Física desde que produjo baja a primeros de mayo; colaboró muy activamente en la organización de la Fiesta del Libro, resolviendo el problema del vestuario y danzas; ha establecido y vigilado los turnos de limpieza de las clases por las alumnas en todos los grupos; y se ha multiplicado en la vigilancia de juegos y recreos y en los mil pequeños detalles de la vida del Instituto de tal modo, que no tengo reparo en calificarla de insustituible.

Declaro además que en todo este tiempo toda su actuación ha sido absolutamente ajustada a las normas de la nueva España y a las órdenes de esta Dirección, y que, habiendo tenido ocasión de observar su conducta en el Instituto-Escuela Giner de los Ríos desde abril de 1937 hasta la liberación de Barcelona, no ví tampoco entonces ninguna actuación suya de carácter antiespañol.

-El pliego de cargos, de 10 de octubre de 1939, tiene la particularidad frente a otros recogidos en este trabajo de que se acusa a la maestra expedientada no de hechos cometidos por ella misma, sino de la labor de la entidad en que trabajaba:

Por la intensa actuación de usted en el Instituto-Escuela y por la calurosa defensa que de la actuación del mismo hace usted en su declaración jurada, esta Comisión considera que ha

incurrido usted en responsabilidad por la labor que realizó el Instituto-Escuela, de la cual son muestras los siguientes actos:

- 1.º El idioma oficial usado en dicho centro era el catalán, empleándose el castellano solamente en los casos imprescindibles, por ser considerado el Instituto como única y auténticamente catalán y ser calificado el español de lengua extraña.
- 2.º En 1932 el Instituto-Escuela formó parte de la delegación catalana que concurrió al congreso que la Asociación Internacional de la Educación Nueva celebró en Niza.
- 3.º En el verano de 1936 se sustituyó una estancia de alumnos en la colonia Can Surell por otra, del 18 de septiembre al 5 de octubre, para hijos y huérfanos de combatientes.
- 4.º El Instituto-Escuela colaboró con Ajut Infantil de Reraguarda con la recaudación de funciones teatrales, una importante partida de jerséis de lana, múltiples suscripciones entre profesores y alumnos, cediendo camas nuevas de la colonia Can Surell y con la cooperación personal de los alumnos en una granja perteneciente a dicha entidad marxista.
- 5.º Se celebraron las fiestas del 1 y 2 de mayo de 1937, interpretándose durante ellas los himnos que el boletín del Instituto-Escuela califica de nacionales, entre los cuales destacó el *Guernikako Arbola*. No habrá usted olvidado el carácter marxista de la fiesta del 1.º de mayo y que en la del 2 de mayo se aludía a la lucha por la independencia contra los invasores italianos y alemanes.

-Pliego de descargos, de 23 de octubre de 1939:

En momento alguno creo haberme colocado en posición de pugna con algo ni con nadie si en mi declaración jurada he ponderado la actuación del Instituto-Escuela. Lo que tengo interés en destacar es mi adhesión ferviente y rectilínea a una cosa: a una labor educativa en la enseñanza. Entre personas de buena voluntad la inteligencia es fácil. Tratamos de educar a la juventud y sobre este centro de atracción deben producirse las coincidencias.

Todos los fundamentos impugnativos por los que quiere sostenerse una responsabilidad contra mi actuación, con toda convicción lo afirmo, me parece que afectan a cuestiones formales, adjetivas, o sea meramente instrumentales. En efecto se toca la cuestión del idioma en el punto primero.

Yo no era más que un ínfimo subordinado dentro de un estado de cosas que afectaba a toda la ordenación de un país, y entre las circunstancias de esta ordenación se hallaba la del uso cooficial de las dos lenguas. Pues bien: tal como expresé a V. S. en contestación a su oficio del 13 de julio del corriente año, no sólo usé el catalán sino que empleé y *exigí a mis alumnos el uso del castellano* tal como puede verse en los cuadernos escolares de mis clases.

Con respecto al segundo cargo, no creo que un deseo constante de superación y el interesarse por los problemas de la educación y ponerse en contacto con los educadores de otros países sea un cargo imputable a una persona que se dedica a la enseñanza. Asistí yo en 1932 al congreso que la Asociación Internacional de la Educación Nueva celebró en Niza, pero no formando parte de ninguna delegación ni con representación ni subvención alguna sino como simple particular y corriendo a mi cargo todos los gastos de inscripción y viaje.

En cuanto al tercer cargo, he de manifestar lo siguiente: el 16 de julio de 1936 salió la colonia escolar del Instituto-Escuela hacia el Montseny. El día 18 de julio por la tarde, sorprendió a los alumnos en el refugio de montaña lejos de sus familias y bajo la custodia del Dr. Estalella la aparición en el llano de las humaredas resultantes de la quema de las iglesias y conventos. Inmediatamente se organizó un equipo que bajó al pueblo de San Pedro de Vilamajor, donde penetraron en la iglesia incendiada logrando salvar del incendio algunas imágenes que fueron ocultadas y guardadas convenientemente y que han sido restituidas a la iglesia

después de la liberación.

A los dos días, perseguido por las patrullas, llegó a la colonia el Sr. Rector de la Parroquia de San Pedro y allí se le acogió y se le cuidó durante varios días con el secreto que las circunstancias imponían y que fue rigurosamente respetado por todos los muchachos durante todo el período rojo. He aquí unos cuantos hechos fácilmente comprobables por el testimonio del Sr. Rector mencionado, hoy nuevamente al frente de su parroquia, que no se publicaron, no podían naturalmente publicarse en el boletín, pero que denotan claramente la posición en que se colocó desde el primer momento el Instituto frente a tanta salvajada y el acusado sentido de responsabilidad que supo despertarse en los alumnos. ¿No ha encontrado esa Comisión muy significativo el deliberado silencio del boletín frente a la guerra y revolución durante todo el desastroso período rojo?

Al regresar a Barcelona fue imposible organizar inmediatamente el segundo turno y cuando se intentó en septiembre se opuso a ello el comité de milicias negando al Instituto el salvoconducto si no se trataba de servicio de guerra; la dificultad fue allanada con la admisión de 10 niños huérfanos e hijos de combatientes, quienes *no sustituyeron* al grupo sino que *lo ampliaron*. Ésta fue sencillamente la actuación del Instituto en su colonia escolar del año 1936; en los siguientes no se pudo organizar ya el régimen de colonias. No debió satisfacer mucho la deliberada frialdad del Instituto frente a la locura revolucionaria de aquellos días, por cuanto en el n.º 3 del año II de *Escola Proletaria* se puede leer en grandes titulares rojos una advertencia amenazadora calificando de “antiproletario” al Instituto del Parque.

El cuarto apartado se refiere a la colaboración del Instituto-Escuela con Ajut Infantil de Reraguarda.

Me basta con afirmar que no hubo por parte del Instituto-Escuela iniciativa alguna en este sentido. Los organismos oficiales y extraoficiales de propaganda y de auxilio hacían como sabían y podían para difundir sus medios, y esta actuación casi siempre coaccionante como acaba de ponerse de relieve recayó sobre los alumnos del Instituto, quienes respondieron por el carácter humanitario de la iniciativa a favor de otros niños que en aquel momento carecían de hogar y de alimentos. Yo no me atrevería a afirmar la rectitud de la intención de este pretendido humanitarismo en los dirigentes rojos que parecía orientado a fines de propaganda; pero sí estoy segura de la buena fe de aquellos alumnos y segurísima además de que hoy la España Nacional no deja a ningún niño sin hogar, sin abrigo y sin pan, prescindiendo de las ideas que hayan podido tener sus padres anteriormente.

El quinto y último apartado del cargo que se me hace habla de las fiestas del 1 y 2 de mayo. La fiesta del 1 de mayo se celebró en el Instituto-Escuela sin mayor énfasis que en los restantes institutos de la España roja por orden taxativa de las autoridades. No creo que esto sea motivo de cargo para todos y cada uno de los catedráticos de todos los institutos que funcionaban en la zona no liberada. En cambio puedo afirmar que la orden dada por el Ministerio de Instrucción Pública de dar conferencias periódicas sobre la guerra no se cumplió jamás.

En cuanto a los himnos, para mí sería indiscutiblemente lo más sencillo afirmar, como es cierto, que no intervine absolutamente para nada en el ensayo de los mismos; pero debo sentar además una afirmación que pueden confirmar cuantos convivieron en el Instituto desde su fundación: *jamás se cantaron en el Instituto los “Segadors” ni mucho menos el “Guernikako” desde su apertura en 1932 hasta la guerra de 1936*. Fue entonces bajo la apremiante coacción revolucionaria cuando *en los casos de obligatoria necesidad* se ejecutaron los mencionados himnos.

Y ahora insisto en que si en algo puedo parecer calurosamente vinculada al Instituto, no es precisamente en estas cosas de tipo político sino a la labor diaria, callada, sin relumbrón ni

reclamos oficiales, en las clases, en las lecciones, en los juegos, en los viajes, en todo lo específicamente educativo. Y otra cosa que debo manifestar una vez más es que lo bueno, lo recto, lo bello, por sí mismos, como realizaciones en la voluntad de los alumnos, es lo que me ha interesado siempre, y esto es lo mismo que he practicado en el curso 1938-1939, en el Año de la Victoria, fecha de unas esperanzas y de unos destinos nuevos, en la que yo he cumplido, como antes, con mi deber, con mi vocación y con el mismo entusiasmo.

-Escrito de 23 de mayo de 1940 de M.<sup>a</sup> de los Angeles Ferrer, dirigido al Presidente de la Comisión Depuradora C de Barcelona. Acompaña testimonio de la resolución del Juez Instructor de Depuración de Funcionarios Municipales de Barcelona, de 21 de mayo de 1940:

El Juez instructor que suscribe estima procede sobreseer el presente expediente instruido a la funcionaria doña María de los Ángeles Ferrer Sensat, y su admisión al servicio sin imposición de sanción.

-Propuesta de sanción de la Comisión Depuradora C de Barcelona, de 19 de noviembre de 1940:

Resultando que todos los profesores que han formado parte del Instituto-Escuela Giner de los Ríos, llamado también de la Generalidad y del Parque, son en mayor o menor grado responsables de la formación antiespañola de los alumnos que al mismo asistían.

Resultando que de toda la información practicada sobre las actividades del Instituto mencionado se deduce su identificación con el Director fallecido, D. José Estalella, a quien habría que atribuirle la máxima responsabilidad.

Considerando las excelentes condiciones pedagógicas de la interesada, y su entusiasmo por la enseñanza,

la Comisión propone como sanción:

inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza, pudiendo ser destinada a un Instituto de fuera de las provincias catalanas con prohibición de solicitar cargos vacantes en las mismas durante un período de cinco años.

-Propuesta de 1 de febrero de 1941 de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración: "Habilitación definitiva para el ejercicio de la enseñanza". Hay dos "conforme" a mano, de 25 de marzo y 3 de abril de 1941.

**18**

**Virgilio Hueso Moreno**





## **Expediente de depuración de Virgilio Hueso Moreno**

(Ateca, Zaragoza, 1872-?)

Lleva la signatura 32/13133-17 del Archivo General de la Administración, y está formado por los siguientes documentos:

-Instancia de Virgilio Hueso Moreno dirigida al ministro de Educación Nacional solicitando su reingreso<sup>670</sup>, de 12 de abril de 1939.

-Declaración jurada, de 21 de enero de 1939. Su respuesta a la pregunta h,

Partidos políticos a que ha pertenecido, fecha de su ingreso y, en su caso, la de su baja, así como si ha ocupado cargo directivo,

es la que sigue:

Izquierda Republicana. Ingresó el 26 de enero de 1935 y se dio de baja en 1937. No ha ocupado ningún cargo directivo y siempre fue partidario de una república burguesa con Justicia, Orden y Religión.

-Certificado de Celestino León Herranz, cura párroco de la Parroquia de los Santos Justo y Pastor de Madrid, de 3 de junio de 1939, haciendo constar que los niños del grupo escolar Francisco Ruano, que dirigía Hueso, hubo algunos años en que fueron a hacer la primera comunión a esa parroquia.

-Certificado de Ramiro López Gallego, presbítero, catedrático del Seminario y consiliario diocesano de la Juventud de Acción Católica de España, de 7 de agosto de 1939:

Durante los cinco años que fui alumno de dicho establecimiento y en particular los dos últimos en que frecuenté la clase del interesado, se me enseñó el Catecismo de la Doctrina Cristiana y la Historia Sagrada. (...)

Nunca, ni durante mi permanencia en el Colegio ni en las visitas que posteriormente le he hecho, he oído de sus labios una frase que pudiera herir los altos intereses de la Religión o de la Patria. En cambio, le oí en cierta ocasión lamentarse de la iniquidad cometida con los sacerdotes al ser suprimido el presupuesto de Culto y Clero, y del caos republicano, que según él, no era una república, sino una anarquía.

-Certificado de Gabriel Pancorbo y Cascales, secretario de la Comisión Asesora para la Adquisición de Material Pedagógico y Científico con destino en las Escuelas Nacionales de primera enseñanza, de 19 de abril de 1939. Hace constar que en abril de 1938 Virgilio Hueso presentó una ponencia para la adquisición de láminas de historia sagrada en la que se apreciaba patriotismo y religiosidad.

-Escrito de Francisco Hueso y Rolland, cónsul de España en Lyon, de 13 de junio de 1939:

---

<sup>670</sup> Conforme prescribía el decreto de 21 de enero de 1939.

Cuando por disposición del gobierno de la República, se prohibió tener crucifijos en las escuelas, el señor Hueso puso imágenes religiosas, reproducciones de cuadros de los museos. (...)

A la vuelta de un viaje a Tierra Santa del declarante, y habiéndole manifestado que había en Jerusalén colegios de niños españoles que no tenían textos de catecismos e Historia Sagrada, le ofreció en regalo un lote importante de estos libros para ese fin...

-Escrito de don Isidro de Garnica Echevarría, coronel del Cuerpo de Estado Mayor, director del Servicio de Etapas del Ejército del Centro, de 4 de agosto de 1939, en el que declara

que en los años 1924 a 1925 tuvo unos meses a su hijo Ricardo en la citada escuela en donde le preparó perfectamente para su ingreso en la segunda enseñanza, pudiendo apreciar lo bien que dirigía el citado centro de instrucción, en el que se daba la debida enseñanza religiosa por un sacerdote nombrado por el Obispado y en la que el director vigilaba que todos cumpliesen con los deberes religiosos cuando los padres así lo recomendaban, ocupando en todas las clases lugares preferentes copias de nuestras obras maestras de pintura, de asuntos piadosos, y los retratos de nuestro Monarca.

Que al tenerse que ausentar el año 1929 por su destino de agregado militar en América, estimó conveniente por las condiciones que apreciaba en el expresado Sr. Hueso, que su citado hijo Ricardo viviese en su compañía en la pensión Duñaiturria de la plaza del Ángel, confiándole su vigilancia (...) quedando muy satisfecho de cómo se preocupó de su hijo, incluso de observar que cumpliera con sus deberes religiosos y morales. Que aunque conocía de siempre no era afecto a nuestro Monarca, ni muy practicante en materia religiosa, no creyó en aquel entonces fuera de ideas de izquierda, pero luego comprobó, al regresar el año 1933 de América, que era republicano, pero sin estimar tuviera ideas extremistas, escuchando con respeto las críticas que de dicha Institución hacíamos sus amigos íntimos de derechas...

-Entre los que dan cuenta de las visitas de inspección que recibió Hueso mientras ejercía el magisterio, encontramos un escrito de J. F. Gascón, de la Delegación Regia de Primera Enseñanza, de 15 de marzo de 1909:

Se nos reveló el Sr. Hueso, en el transcurso del examen, como un maestro poseído en plena conciencia de su altísima función educadora. ¿Qué más podemos añadir para señalar aquí las virtudes pedagógicas de este señor maestro? Nada más que lamentarnos de que la suerte de su descubrimiento sea una excepción, y que todo lo que intensamente hermoso que allí vimos no sea general en todas las escuelas españolas. Muy otra sería entonces la suerte de la cultura general del país...

-Escrito de Nicolás Escudero, de la Inspección de Primera Enseñanza de las Escuelas Públicas de Madrid, de 17 de marzo de 1910:

Esta escuela graduada tiene actualmente hábiles maestros que los desenvuelven con verdadero sentido educativo y unidad en la acción pedagógica, compenetrados del desarrollo metódico que a cada ciclo conviene dar, a fin de que el educando vaya ensanchando el campo de sus operaciones mentales, juntamente con el de su saber, hasta llegar al límite que las circunstancias permitan para cada escolar. Todo lo cual se verifica siempre bajo el plan educativo docente que el maestro director don Virgilio Hueso va de día en día rectificando y mejorando con la experiencia profesional y sus estudios pedagógicos,

anheloso de que su escuela llegue al nivel de las mejores o de que se aproxime al ideal actualmente formulado para la primera educación. Y, a mi juicio, esta que dirige el Sr. Hueso es hasta la fecha la mejor organizada de las de su clase que funcionan en Madrid y, desde luego, puede afirmarse que, en resultados, sobrepuja a todas...

-Escrito de José Portilla, de la Inspección de Primera Enseñanza de las Escuelas Públicas de Madrid, de julio de 1924:

Confírmase una vez más en cada una de las frecuentes visitas diurnas y nocturnas realizadas a la escuela de la Florida durante el presente curso el excelente concepto que a la Inspección merece el director D. Virgilio Hueso...

-Escrito de G. Manrique, inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Madrid, de 24 de mayo de 1932:

Los resultados en la enseñanza en el grupo escolar Florida, son excelentes y la Inspección tiene una viva satisfacción en consignar también el acierto de la dirección de este grupo escolar. (...) El Inspector que suscribe felicita a D. Virgilio Hueso por su abnegada y excelente labor profesional y siente verdadero orgullo en colaborar con maestros como D. Virgilio Hueso que honran el profesorado español de primera enseñanza.

-Escrito de Faustino Prieto, secretario general de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, comunicando a Virgilio Hueso que en el concurso de premios a la virtud abierto por esa sociedad el jurado le concedió el premio de 500 pesetas, de 9 de noviembre de 1925.

-Certificado de don José Ayats Surribas, secretario general del Instituto Nacional de Previsión acerca de la intervención de Hueso en la fundación de la Mutualidad Escolar de la Florida de Madrid, de 16 de junio de 1939.

-Voto particular suscrito por Hueso en el Consejo Nacional de Cultura proponiendo para desempeñar la plaza de profesor numerario de psicología en la Escuela Normal del Magisterio de Madrid a don Antonio Gil y Muñiz en vez de a Rodolfo Llopis<sup>671</sup>, de 6 de junio de 1933:

Los dos concursantes han sido pensionados en el extranjero y han dado conferencias. El mérito decisivo que estima la mayoría de la Sección para proponer al Sr. Llopis es su gestión en la Dirección General de Primera Enseñanza y especialmente el decreto de reforma de las Escuelas Normales. Para que una reforma se estime como servicios a la enseñanza, es indispensable que la experiencia acredite que la iniciativa ha sido provechosa y, en buena lógica, no puede considerarse así, a priori, una reforma cuyos resultados no se conocen, porque necesita un período de cuatro años para realizarse, y, al contrario, da motivo a discusión e impugnaciones apasionadas por los profesionales de la enseñanza. Además, el decreto de 29 de septiembre de 1931 ha traído como consecuencia una disminución firme

---

<sup>671</sup> Es normal que Hueso presentara este documento como apoyo para su defensa, pues Llopis, como sabemos, había sido una figura significada en el Ministerio de Instrucción Pública republicano en el primer bienio.

en la matrícula de la mayoría de las normales de España, precisamente en el momento que la República necesita más maestros. Por tanto, no es aventurado suponer que lejos de resultar un servicio, pudiera ser un deservicio a la enseñanza. Aun suponiendo que la reforma fuese beneficiosa para la enseñanza, los servicios serían prestados a la enseñanza en general y estos, según la convocatoria, han de ser especiales en orden a la disciplina objeto del concurso; porque la palabra disciplina tiene un concepto específico referido a las asignaturas que son objeto del concurso. Estos servicios, en el mejor supuesto, se podrían clasificar como servicios administrativos, pero de ningún modo como técnicos docentes y menos referidos a la disciplina que son objeto del concurso, que es lo que de una manera terminante exige el precepto vigente para que puedan apreciarse como méritos. Además, los decretos son obra del ministro que los firma y si los méritos de ellos se atribuyen a un director general, lo mismo podrían distribuirse entre los jefes de Sección y Negociado, la opinión profesional y la opinión pública, factores que deben influir en toda reforma. Sería, por otra parte, un precedente insólito y desmoralizador que un profesor, por el hecho de llegar a Ministro, subsecretario o director general y publicar decretos que pudieron concebir también sus compañeros de profesión, sin tener la fortuna de llegar a publicarlos, adquiriese una superioridad docente sobre todos sus compañeros de la cual podrían beneficiarse en esta clase de concursos.

-Carta de Luis Matute, D. Villar y P. García Marín, de 8 de noviembre de 1929:

Con interés y admiración crecientes he leído su artículo sobre innovaciones pedagógicas, reproducido por *La Escuela Moderna*, y no puede figurarse el efecto que me ha producido la condenación de tanta extravagancia por la autorizada pluma de Vd. y la fuerza probatoria que encuentra a los argumentos esgrimidos por Vd. en contra de la posición ocupada por los innovadores. Ha sabido Vd. dar forma a un estado difuso de opinión e interpretar el recto sentido pedagógico de la mayoría del magisterio que no se dejará ganar por la garrulería de los más inconscientes, y por eso le felicitamos calurosamente y le animamos a que siga descargando sus golpes contra tanto *indocumentado*<sup>672</sup>.

-Carta de Antonio Martín, de 15 de octubre de 1929:

Acabo de leer su artículo publicado en la *Revista de Pedagogía* (...) y me apresuro a felicitar a V. por el contenido del mismo, con cuya sustancia estoy de acuerdo. Las novedades (que son poco menos que rarezas y medio exhibiciones de los mismos países en donde radican) con que llena las páginas de su revista el Sr. Luzuriaga no hacen más que crear fantásticos ensueños y pesimismo deprimente en nuestros jóvenes maestros nacionales, en perjuicio del trabajo lento, penoso e ingrato, pero único eficaz de la ilustración de las inteligencias y educación del corazón y la voluntad de los niños que asisten a nuestras clases.

-Pasando a los escritos en contra del expedientado, encontramos primero este de Antonio Gil Alberdi, de 9 de noviembre de 1939:

En una interviú que le hizo Mariano de Cavia, D. Virgilio se declaraba partidario de las

---

<sup>672</sup> Como hemos hecho en otras secciones, destacamos en cursiva lo que en el documento original aparece subrayado o en mayúsculas.

doctrinas filosóficas de Durkheim<sup>673</sup>. Las ideas no eran simple decoración mental, no; las llevaba a la práctica suave, fina y solapadamente.

D. Virgilio es una mente francesa, de formación positivista en su etapa naturalista decadente, con la consiguiente secuela de fobia católica, veneración democrática, indefinidas aspiraciones sociales de un humanitarismo pseudo-racionalista y anacrónico. En sus obras y manifestaciones: oportunismo y adaptación.

Hecho este preliminar diseño y dejando a un lado datos de volumen referente a su tendenciosa actuación en el campo profesional, que estarán en poder de esa comisión, expondré motivos concretos y realidades que definan y encuadren su personalidad.

“Soy el primer maestro republicano” repitió infinidad de veces. En el año 1936 pertenecía a Izquierda Republicana. El 16 de febrero voceaba la candidatura roja en la puerta de la escuela. Algún libro de Tusquets<sup>674</sup> lo ha señalado como destacado masón, junto a Dionisio Correas, maestro del mismo grupo. Íntimos amigos suyos sí lo eran: los hermanos Barnés y Mangada<sup>675</sup>. Esto es sabido hasta por los más legos en el conocimiento de las actividades de dicha secta.

Mangada daba clases de esperanto en el grupo. Demostró la íntima amistad que tenía con D. Virgilio en los varios viajes que hizo a la escuela cuando regresaba de sus *razzias* por tierras de Ávila. D. Virgilio correspondía con todo afecto y entusiasmo. “¡Viva el general Mangada!”, gritaba, después chillos, puños, fotos, etc. Le obsequió con unos prismáticos y una máquina fotográfica que no puedo afirmar si pertenecían al grupo. A su vez, Mangada le envió armas raras, microscopios y jamones producto de los saqueos.

El 23 de octubre de 1936 el Ministerio de Educación rojo ordenó la movilización y D. Virgilio suspendió las clases a las diez de la mañana llevándonos a todos los maestros para alistarnos en la FETE.

Al llegar el Glorioso Ejército a las puertas de Madrid, huyeron los “héroes” sin faltar Mangada, que dejó en la escuela su mobiliario y documentación personal a su amigo. Al reanudarse las clases en junio de 1937, fueron retirados los muebles, pero parte de la documentación quedó en la biblioteca del grupo. Más tarde se recogió, pero quedaron dos libros muy interesantes que el que suscribe quiso retirar en los últimos momentos, pero no le fue posible por encontrarse preso.

Donde se revela el espíritu profesional de D. Virgilio es en la biblioteca del grupo. Con rara habilidad se juntaban las estampas más abyectas de *El Motín*, junto a un libro litúrgico; la vida de Zumalacárregui próxima a las blasfemias de Nakens<sup>676</sup>. Era una infernal

---

<sup>673</sup> Émile Durkheim (1858-1917), antropólogo y filósofo francés, considerado como uno de los fundadores de la sociología contemporánea. Hueso había estudiado su obra en su memoria sobre *Organización escolar en Francia, Bélgica y Suiza: La educación moral en la escuela primaria, según Durkheim*, publicada en 1916 por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

<sup>674</sup> Juan Tusquets Terrats (1901-1998), sacerdote y escritor español distinguido por su actividad antisemita, anticomunista y antimasonica, autor de *Orígenes de la revolución española* (1932) y *Masones y pacifistas* (1939).

<sup>675</sup> Julio Mangada Rosenörn (1877-1946), destacado militar republicano e impulsor de la enseñanza del esperanto en España. Murió en el exilio, en México.

<sup>676</sup> José Nakens Pérez (1841-1926) activista republicano y anticlerical vinculado al anarquismo, condenado a prisión en por su implicación en el atentado del 31 de mayo de 1906 contra el rey Alfonso XIII por el que fue también detenido, aunque luego absuelto, Francisco Ferrer y Guardia, como vimos en otro lugar de este trabajo. Fue el fundador del periódico satírico semanal *El Motín*, publicado entre 1881 y 1926 y también mencionado en el contenido de la biblioteca del grupo escolar que dirigía Hueso.



promiscuidad preparada con todo el refinamiento y perversión.

Para que la formación fuera global y plena, maestros especiales por él seleccionados para las clases complementarias rubricaban la obra, los tres socialistas en acción, en la guerra fueron dos comisarios y uno teniente rojo. El conserje ponía el broche final: complemento y factor de lo externo y ambiental, asumía la Presidencia de Antiguos Alumnos.

Todo funcionaba bajo un fin y con una trayectoria sutil. Así pudo un día vanagloriarse D. Virgilio de que de su escuela “saliera el más lúcido plantel de capitanes, comandantes y comisarios rojos”. No en balde tuvo su obra un proceso germinal de 32 años.

Con espíritu sereno y objetivo escribo lo anterior. Pienso en Dios y en España. La gran tragedia que la puso al borde del abismo surgió de un reducido núcleo amasado en el raro condumio marxo-krausista, borró la fe de las conciencias y envenenó sus corazones. No hizo falta más, el resto fueron incendios, saqueos, violaciones, paseos, escenas dantescas que dejaron pálidas a las frías ejecuciones de Moscú.

Gil Alberdi termina su escrito con el saludo conveniente:

P. Poveda, Isidro Almazán, Rufino Blanco y demás mártires del magisterio católico español, ¡*presentes!*

-Oficio de la Comisión D Depuradora del Magisterio de la provincia de Madrid dirigido al director del grupo escolar Francisco Ruano para que informe acerca de la conducta profesional, particular y actividades políticas y sociales de Virgilio Hueso, de 15 de febrero de 1940.

-Contestación al anterior oficio, de Manuel Jiménez Cachón, 28 de febrero de 1940:

Informando sobre los extremos de la comunicación al dorso, el maestro que firma, director propietario provisional de la graduada Francisco Ruano, estima que debe reducirse su misión a trasladar los informes que le han sido facilitados por el personal de esta graduada y a poner a disposición de esa entidad dignamente presidida por V. I. la documentación y el índice de ciertas obras, himnos, dibujos, artículos periodísticos, etc., encontrados en la biblioteca de la escuela, los que permitirán un exacto juicio sobre la persona de D. Virgilio Hueso en su aspecto profesional y político.

Se abstiene el informante de facilitar otros datos que conoce por referencias de los maestros cuyos informes se adjuntan, por no figurar en éstos, ignorando si es debido a falta de valor cívico y amor a la verdad o exceso de cautela en los informantes, los cuales, salvo honrosas excepciones, parecen ignorar que en estos asuntos se ventilan los altos intereses de la Patria.

El texto de Jiménez Cachón tiene mucho en común con el presentado por Gil Alberdi:

Puede asegurar, por merecerle crédito el origen de la referencia, que el tristemente célebre Mangada ejercía una poderosa influencia sobre la persona del Sr. Hueso, y gozaba de tal aureola entre los niños del grupo que, en sus visitas a la escuela era recibido con vítores al “General Mangada”, vítores que con el mayor entusiasmo iniciaba el Sr. Hueso.

La influencia del tal Mangada se extendía hasta la Asociación de Antiguos Alumnos de la Florida, según se comprueba en la documentación adjunta, siendo de notar que de dicha asociación se vanagloriaba el Sr. Hueso, por haber salido de ella varios comisarios políticos rojos que actuaron en la pasada guerra.

En la biblioteca escolar se guardaba la correspondencia postal y telegráfica de Mangada, la cual desapareció a raíz de la ocupación de Madrid por las tropas nacionales, correspondencia que, al decir de quienes pudieron leerla, contenía interesantísimos datos de carácter político y sectario.

Es de indudable importancia que en el grado superior de la escuela, donde más eficaz resultado podía tener una labor solapadamente nociva, estaba, con el beneplácito o por mandato de la dirección, el maestro más a propósito para una labor socialista o marxista insinuante, D. Dionisio Correas.

También fueron escogidos para desempeñar las clases complementarias dos destacados ex-alumnos caracterizados por su fobia religiosa y fervor marxista. Éstos ocuparon elevados cargos en el ejército rojo uno y en una checa de Madrid el otro.

Las obras cuyo índice se acompaña están a disposición de la Comisión Depuradora, así como el firmante para cuantas aclaraciones verbales se estimen necesarias.

Nota: Se hace constar que habiendo encontrado en la biblioteca todos los documentos y libros que se acompañan, éstos se encontraban a la libre disposición de los niños mayores de la graduada pues la biblioteca era administrada y ordenada por ellos sin que los maestros del grupo pudieran tener intervención ni acceso a ella, cosa que les estaba vedada y sólo el director y los niños podían entrar en esta dependencia.

-Relación de libros, documentos y escritos encontrados en la biblioteca escolar del grupo Francisco Ruano y presentados por Manuel Jiménez Cachón.

-Reseña del banquete de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Florida celebrado en honor de Virgilio Hueso el 18 de abril de 1931:

Al terminar el acto, el presidente de la Sociedad en breves y sencillas palabras lo ofrendó al homenajeado, haciendo resaltar la presencia del teniente coronel D. Julio Mangada, que participó activamente en la gloriosa epopeya de Jaca, siendo contestado por este, que abogó por el culto a la escuela y a la ciencia, que por ser universales borran todas las fronteras y elocuentemente supo expresar la responsabilidad que significa el tener que dirigir matanzas para aquel que sintiendo en toda su grandeza el concepto de humanidad se ve precisado a circunscribirlo a unos kilómetros y a los colores de una bandera. Ensalzó la Enseñanza y el Trabajo bases auténticas de la civilización y manifestó su confianza de que esta España de ahora, libre y grande, sabrá una vez más admirar al mundo.

D. Virgilio Hueso pronunció, más que un discurso, una lección de ciudadanía en la que hizo un resumen de las monarquías en España y de las luchas del pueblo por su libertad y con elevadas frases explicó el significado que encierra la palabra República y la obligación que tiene la juventud de honrarla con su trabajo y defenderla con su vida.

-Copia de un artículo publicado en *El Socialista* (el recorte no tiene fecha), titulado "La escuela nacional":

El Gobierno actual, sin notas oficiosas barrocas ni alardes de redentor, va deshaciendo los entuertos de la dictadura de una manera simpática. Recientes están las reposiciones de catedráticos e inspectores de primera enseñanza, con las cuales se han reparado las persecuciones despóticas de que habían sido víctimas, sin otro motivo algunas veces que una vil delación, pero faltan reparaciones que serían más loables para el Gobierno por tratarse de humildes maestros de primera enseñanza destituidos de sus cargos por

intolerancia religiosa del Sr. Callejo. Ahí está el caso de don Gregorio Ranz Lafuente, cuyo gran delito fue no ir con los niños a misa, pretextando -según consta en el expediente- que los domingos iba a un pueblo próximo donde tenía intereses que atender. Otros maestros se encuentran en caso parecido al que cito.

Para evitar tales atropellos hay que llegar a la escuela verdaderamente nacional, que pueda garantizar a todos los españoles la libertad de conciencia, que enseñe la verdad y la ciencia y desarrolle en los futuros ciudadanos el sentimiento profundo de la personalidad humana. Es inútil que los Gobiernos busquen la unidad política de un país sin realizar la unidad moral, haciendo reinar la concordia entre todos los ciudadanos a pesar de las divergencias filosóficas, religiosas y políticas. La moral ha de ser el resumen de la sabiduría humana, formándose de todas las teorías en lo que tienen de universal, de selecto, con la ciencia y la razón. En política debemos observar una neutralidad respetuosa con las instituciones nacionales, dejando las luchas para los ciudadanos, pero la escuela nacional necesita para ello la garantía de todas las libertades compatibles con las leyes justas.

Hasta hoy se ha mirado el problema con indiferencia, porque los partidos llamados liberales han tenido miedo de abordarlo. Se trataba de un ideal, y para ello eso no tiene importancia. Para hacer fecundar una idea y procedimientos se necesita el convencimiento, la tenacidad y la rectitud de procedimientos que caracterizaron a Pablo Iglesias.

*No puede llamarse liberal si no está dispuesto a dar la batalla al clericalismo, envalentonado por la cobardía o cuquería de aquellos ministros liberales que consagraban su casa al Corazón de Jesús y educaban a sus hijos en los Jesuitas.*

-Fragmento de un artículo publicado en *El Socialista* el 23 de febrero de 1925, titulado “Vieja campaña”:

Y la osadía de esos elementos, animados en la actualidad como los microbios cuando encuentran un buen caldo de cultura, ha llegado a pedir indirectamente la supresión de la segunda enseñanza oficial, con el fin de acapararla ellos porque además del aspecto utilitario, no desconocen la frase de Leibniz: “Hazme dueño de la enseñanza y yo me encargo de cambiar el mundo”. Los catedráticos de segunda enseñanza se aprestan a ellos, y las avanzadas están en Deusto, Oñate, en Chamartín y en el paseo de Areneros.

Por mala que sea la segunda enseñanza del Estado, siempre hay posibilidades de perfeccionarla, pero la enseñanza congregacionista no, los unos pueden ensanchar su horizonte ideal porque tienen ventanas a la humanidad, los otros no, porque están confinados en la escolástica del siglo XIII.

-Relación de los libros, documentos y escritos que han sido encontrados en la biblioteca escolar del grupo Francisco Ruano, aportada por el director Manuel Jiménez Cachón, entre los que se encuentran obras de Jean-Jacques Brousseau, César Martínez, Julio Noguera López, Juan Cueto, Schopenhauer, Gonzalo de Reparaz, Nakens y Julio Mangada,

haciéndose constar que todos los libros reseñados están sellados con el de la escuela y catalogados en la biblioteca; esta, cuya organización estaba encomendada exclusivamente a los niños mayores de la graduada sin más intervención que la del director, pues los maestros de sección no tenían ninguna facultad en dicha dependencia ni casi acceso a ella, constituía un verdadero peligro para los escolares.

-Relación de los documentos y justificantes que se acompañan al informe que sobre Virgilio Hueso Moreno emite el director de la graduada Francisco Ruano de Madrid, proporcionada

por el director Manuel Jiménez Cachón, de 28 de febrero de 1940.

-Escrito de Antonio Gil Alberdi, maestro en propiedad del grupo escolar Francisco Ruano de Madrid desde el 7 de marzo de 1936 hasta el 1 de mayo de 1939, en que fue nombrado director provisional del grupo escolar José Antonio Primo de Rivera, sobre la conducta profesional, social y particular y actividades políticas y sociales de Virgilio Hueso, de 24 de febrero de 1940:

Juro por Dios y declaro por mi honor que durante el tiempo que he compartido las tareas profesionales con D. Virgilio Hueso y Moreno, he podido enjuiciar su conducta en la forma que más adelante consigno.

1.º Conducta profesional: Antes de exponer y enjuiciar la actuación profesional de D. Virgilio Hueso y Moreno, quiero indicar cual era su formación e ideal filosófico predilecto. A principios del siglo estuvo pensionado en Francia y las doctrinas sociológicas y positivistas de Durkheim fueron las que más plasmaron en su personalidad; así lo declara ante Mariano de Cavia en una interviú que le hizo este periodista, y también en un folleto donde explica con toda minuciosidad un curso seguido al profesor francés.

Después, y en toda su trayectoria profesional, no hizo sino llevar a la realidad por medio de la escuela, una doctrina francesa, que con la tónica del oportunismo, se adaptaba a sus planes. Vi la obra después de una actuación de 32 años, atravesó por épocas contrarias, y siempre supo situarse; desde el año 1931 en que se implantó la República viene la época feliz y el 18 de julio de 1936 puede decirse que se inicia la recolección de tan óptima cosecha. ¡Treinta y dos años de siembra! y ¿qué sembró? Veneración de una tiranía roja con careta democrática; fobia católica bajo una apariencia de indiferentismo religioso o neutro; un humanitarismo roñoso y fofo; desprestigio del sentido tradicional y límpido de nuestra Historia con mofas y críticas para instituciones y personas; absorción plena del ambiente decadente, sucio y oscuro allende el Pirineo. Tal fue la obra de D. Virgilio en el grupo escolar Francisco Ruano. Bajo esta bandera y con estos afanes D. Virgilio fue un maestro excelente, celoso y puntual.

Toda la obra complementaria y extraescolar tendía al mismo fin y estaba preparada con esmero: así la Asociación de Antiguos Alumnos, núcleos selectos de afines, que celebraba sus reuniones en el grupo a altas horas de la noche; el profesorado especial compuesto de tres sujetos elegidos por el Sr. Hueso y cuyo matiz político y social no ha lugar a dudas, puesto que uno fue comisario político, otro teniente rojo y el tercero tuvo una "checa" en la calle de Santa Engracia donde se cometieron centenares de crímenes.

La biblioteca merece especial atención, puesto que es allí donde se admira el espíritu sutil y capcioso obrando con todo el refinamiento y premeditación. Allí tenían los niños la vida de Zumalacárregui junto a las blasfemias horribles de Nakens; las *Floreillas* de San Francisco cerca de las inmundas colecciones de *El Motín*; *Quo vadis* junto al libro comunista de Mangada *¿Con quién?* Era una infernal promiscuidad preparada por todo un espíritu hediondo e infernal.

Bien se ve que la actuación del Sr. Hueso como formador y organizador de escuela española, sostenida por el Estado español, era no solamente nula, sino opuesta en sus motivos más fundamentales, como son Religión y Patria.

La comisión estará al tanto de datos tan notorios como el de su nombramiento del Consejo de Cultura, que ostentó desde el año 1932 hasta el septiembre de 1936, en que declaró disuelto el consejo Jesús Hernández.

2.º Conducta social: Apenas si le he visto fuera del ambiente escolar y desconozco de qué calidad pudieran ser sus expansiones y amistades. En el grupo recibió varias veces la visita de los hermanos Barnés, Francisco y Domingo, asimismo la del coronel rojo Mangada. Los tres son nombres harto nefastos y significados, según citas del especialista en cuestiones masónicas Sr. Tusquets.

Se preciaba en mucho de su amistad, principalmente de la de Mangada, que fue años atrás profesor de esperanto en el grupo. En agosto de 1936 cuando regresaba de sus *razzias* por tierras de Ávila, llevaba a la cantina del grupo, jamones, y al museo escolar armas raras y un microscopio, todo ellos productos de saqueos realizados en los pueblos de la sierra. D. Virgilio cuando tal ocurría movilizaba el grupo y daba gritos de entusiasmo. También correspondía a los presentes con otros, cuales fueron unos prismáticos que creo pertenecían al grupo. Mostraba el Sr. Hueso a Mangada una sumisión y un acatamiento que rebajaba los límites de lo digno y convertía en algo servil y rastrero su amistad. Mangada dio pruebas de tener confianza ilimitada en el Sr. Hueso, puesto que al acercarse el Glorioso Ejército a las puertas de Madrid en noviembre del 36, dejó todos sus muebles, enseres y correspondencia a D. Virgilio, que los guardó en el grupo hasta que se reanudaron las clases en junio del 37. Continuó habiendo documentación particular y muy reservada en la biblioteca del grupo, y entre otras cosas dos libros, uno con telegramas y otro con cartas de adhesión al acto de insubordinación que tuvo lugar en Carabanchel frente al general Goded, siendo la mayoría de logias y “hermanos” masones. Entre dos y algunos más los hizo desaparecer al entrar las tropas de España en Madrid el día 28 de marzo de 1939.

3.º Conducta particular: La desconozco.

4.º Actividades políticas y sociales: Le oí decir varias veces que fue el primer maestro republicano. Desde antes del 18 de julio estaba afiliado a Izquierda Republicana, y en las elecciones del 36 estuvo en la puerta del grupo repartiendo candidaturas del Frente Popular. Años ha que escribía en *El Socialista* y en *La Libertad*.

En octubre de 1936 suspendió las clases a las diez de la mañana y nos llevó a todos los maestros del grupo para alistarnos en el batallón Félix Bárzana que organizaba la FETE en el paseo de Recoletos, 23.

Durante la guerra se lamentaba con frecuencia haciendo grandes aspavientos de dolor ante los discípulos rojos caídos en el frente, nunca tuvo un recuerdo para sus discípulos asesinados por las “checas”.

Han salido tantos comisarios, comandantes, capitanes y aviadores del Ejército Popular, decía con frecuencia. Tal era la síntesis de una siembra constante de ideas antiespañolas. Puede estar satisfecho de obra tan perversa. Su raro condumio marxo-krausista-francés borró la fe de las conciencias y envenenó corazones, el resto todos sabemos lo que fue.

Un vez más Gil Alberdi termina su escrito invocando sus ideales:

Pensando en Dios y en España contesto a las preguntas que formula la Comisión, con espíritu de abnegación, imparcialidad, justicia e independencia.

-Informe de 24 de febrero de 1940 Lucio Portillo de Ibarlucea, maestro del grupo escolar Francisco Ruano de Madrid, al que pertenece desde septiembre de 1935:

Conducta profesional: Un afán o propósito probablemente desordenado de honor personal y único llevó al Sr. Hueso, en su función docente, a encauzar las normas y orientación del

grupo que dirigía por diversos derroteros, de perseverancia unos, de equivocación encumbrada que conducía a soberbia otros, los cuales marcan perfectamente la conducta profesional que vamos a analizar.

No cabe sino pensar que todo cuanto “eran sus ideas” formaba el ciclo cerrado que integraba “cuanto en el grupo se debía hacer”. El imperio del “yo” actuaba de auriga que guiaba la totalidad de la labor docente, ese su “yo” que era deliberativo, con afán razonador, determinante, y con una evidente finalidad de apoyarse en una fuerza de conducta y ejemplo.

Pensó así, probablemente, que la imitación es el camino mejor para que los demás acepten con gusto cuanto se desea, y la consideró como condición previa para estimular la enseñanza. Por ello, tal vez, asistía con marcadísima puntualidad a la escuela, poniendo mareado empeño porque los demás le imitasen; nadie vacilará tampoco en reconocer cuán alto grado de instrucción alcanzaba el proceso evolutivo del alumno al final de su formación; pero eso no basta, y es digno de anotar que su exagerado exclusivismo, en sus algunas extravagantes distinciones, no podía avenirse ni le permitían ni permitirán nunca encajar con el verdadero espíritu evangélico, que es todo y para todos dulzura y amor, cariño y fe, virtud y humildad; yo creo que no llegó ni llegará nunca a considerar que la falta de una base que enseñase al alumno que la prudencia es virtud que todo lo tonifica y que el Hijo de Dios vino al mundo a redimir al hombre de la muerte eterna y a mostrarle el camino de la eterna vida no lo logra formar en “educación completa”.

Vací muy hondo en la labor educativa del grupo aludido, ya que fácil es afirmar que ninguna enseñanza tan profunda, tan elocuente, que encierre más sabiduría que la palabra evangélica; muchos de los tomos hacinados en la biblioteca de la escuela no se dedicaban a ensalzar, precisamente, las virtudes de la fe y de la *Verdad*.

Añadiré, como complemento a estas ideas anteriores, cuán doloroso resultaba observar en ese hombre (y no lo expreso por mí, quien seguramente no sufrió ni una sola represión) frecuente desconsideración a los maestros que con él convivían, tratando a veces con violencia inmerecida y ligeros arrebatos de ira; supuso, sin duda, que nadie lograría hallar ni en sus acciones ni en sus palabras ni en su vida entera lo más mínimo que pudiera ser reprehensible. Tal vez por ello obraba así. Pero ¿habrá ni uno sólo que no pueda ser argüido de algo?

Otros puntos: Ni mi edad ni otra variada serie de circunstancias que es preciso exponer me han permitido mantener con don Virgilio Hueso la intimidad suficiente para apreciar, con una cierta seguridad, los variados detalles con los que poder expresar de modo categórico cuanto se pueda referir a las ideas que encierran tales puntos. Lealmente expreso que ignoro a qué partido político estuviera afiliado, ni cuáles fueran sus más distinguidas y estimadas amistades; siempre oí que sus relaciones con Mangada eran sinceras y profundas, pero desconozco cuál fuera su vida de relación. Jamás mantuvo conmigo expansiones de esta clase, ni yo, en mi educación, intenté adivinarlas tampoco.

De su actuación a partir del 18 de julio para acá nada sé, dado que hemos convivido en zonas de terreno diferentes.

-Escrito de Carmelo Salvador Ruiz Tabernero, maestro en propiedad del grupo escolar Francisco Ruano de Madrid al que pertenece desde el mes de febrero de 1921 hasta la fecha actual, de 24 de febrero de 1940.

1.º Conducta profesional: La asistencia a clase de este señor ha sido siempre regular, y sólo dejó de asistir cuando su estado de salud no se lo permitía.

Desde luego ha sido un director que se ha preocupado por que los alumnos de su dirección hayan salido de la edad escolar con una instrucción bastante completa. Entiéndase bien que me refiero a instrucción. A lo que a educación se refiere siempre he creído que este señor ha tenido defectos capitales.

Uno de los más salientes ha sido hacer creer a los alumnos que la capacitación de los mismos sólo era obra suya. (...)

No se recató en imponer sin motivo su autoridad ni delante de los niños ni aun de personas ajenas a la escuela. Creo que este defecto en una autoridad superior era poco educativo. Estos hechos dicen a las claras que no estaba muy sobrado de educación, y mal podrá inculcarla quien estaba bastante falto de ella.

En los años que precedieron a la nefasta república, nunca se metió a que se prescindiera de determinadas enseñanzas de las asignaturas que comprendían los programas escolares vigentes. Desde luego un servidor no le vio hacer labor antirreligiosa en todo el tiempo que estuvo bajo su dirección, pero indiferente desde luego.

Se le consideraba como un afrancesado, por los elogios que siempre que tenía ocasión hacía de esta nación, pues según decía, había estado algunas veces pensionado por los gobiernos de España en aquella nación. No le oí hablar mal de la Patria, la familia y la propiedad, aunque de las dos primeras siempre encontraba defectos que achacaba a los antiguos gobernantes.

2.º Conducta social: Como fuera de la escuela no he tenido ninguna relación con dicho señor, ignoro con qué personas se reunía, pero por oídas creo que sus mejores amigos pertenecían o eran simpatizantes con la maldita Institución Libre de Enseñanza.

3.º Conducta particular: Durante bastantes años ha vivido en el hotel Duñaiturria, en la plaza del Ángel. Hace unos ocho o diez años, su domicilio es en la calle de Apodaca, esquina a la calle de la Florida. Los primeros años en este domicilio, creo vivía él solo. Hace unos tres o cuatro años, creo que viven con él el antiguo conserje de la escuela y la señora de este.

4.º Actividades políticas y sociales: Tengo entendido que pertenecía al partido político Izquierda Republicana desde los primeros tiempos de su fundación, o sea antes del 18 de julio de 1936. Este señor también perteneció al Consejo de Cultura.

Como impresión final, yo creo era hombre del nefasto Frente Popular y que no hay que dudar a quién votó.

En su honor he de hacer constar, como caso de conciencia, que pudo hacernos daño a los varios maestros sospechosos que éramos en dicha escuela, y no se portó mal con nosotros. De lo que haya podido hacer después del 18 de julio de 1936, solamente he de decir que cuando las gloriosas fuerzas Nacionales se acercaban a Madrid, se desplazó a Valencia y estuvo en aquella región levantina siete u ocho meses, ignorando lo que hizo allí. Después de su regreso a Madrid no he oído que haya desempeñado cargos.

-Escrito de 25 de febrero de 1940 de Regino Saldaña Arconada, maestro en propiedad del grupo escolar Francisco Ruano de Madrid, al que pertenece desde el 1 enero de 1921 como maestro de sección.

1.º Conducta profesional: En este punto concreto he de decir que cumplía con exactitud sus deberes y ponía , a no dudar, su alma en la escuela; pudiera tildársele de poseerse demasiado del cargo de director, que unido a su carácter frío, hacía que fuese mirada su actuación con antipatía por casi todos los maestros. Como no lo vi nunca explicar lección



alguna no puede consignarse la orientación que podía dar a la enseñanza en el respeto a las instituciones básicas de Religión, Patria, etc., aunque me atrevo a consignar que en mi fuero interno le tengo calificado más que como hombre antirreligioso, un indiferente en este punto vital.

2.º Conducta social: Apenas si puede juzgársele, pues hacía una vida aislada y su retraimiento impide apreciar sus relaciones fuera de la Escuela. En el funesto período rojo es cuando más se ha dado a ver, habiéndole oído, y lo consigno en honor a la verdad, palabras de condenación por tanto desafuero como se cometía. No obstante, aportando cuantos elementos de juicio me dicta mi conciencia, diré que tenía muy buenas relaciones con los políticos hermanos Barnés y más aún con el comandante o coronel D. Julio Mangala, quien visitaba el grupo con frecuencia, llevando libros y otros regalos, antes y después del movimiento, y en las que al principio de éste le vitoreó como “General” ante los niños.

3.º Conducta particular: En este concepto, nada hay, a mi juicio, que pueda consignarse como nota saliente, pues su conducta era la de la dignidad propia entre personas correctas y educadas.

4.º Actividades políticas y sociales: Desde que le conocí se ha manifestado siempre como hombre de izquierdas, aunque a mí nunca se expansionó, sin duda por saber que mis ideas eran diametralmente opuestas. No se recataba de su filiación a Izquierda Republicana, sin que me conste haya ejercido ningún cargo, pero sin duda alguna al favor de esta política debe el de consejero de Instrucción Pública, que desempeñó ignoro por cuánto tiempo.

-Escrito de 24 de febrero de 1940 de Agustín Embuena Tío, maestro en propiedad del grupo escolar Francisco Ruano de Madrid, al que pertenece desde el día 12 de febrero de 1920 como maestro de sección.

1.º Conducta profesional: Lo he conocido siempre como director del grupo, sin grado, y en todo momento su asistencia a la escuela ha sido puntual y su actuación ha estado constantemente dedicada en beneficio de la escuela y de los niños. De que los alumnos adelantaban da idea el prestigio que el director y la escuela citada han adquirido, estando considerada esta última como una de las mejores organizadas de la capital. Además, los varios cientos de niños aspirantes a ingreso que en todo tiempo han figurado en lista también dicen bastante en favor de este prestigio.

Dicho Sr. Hueso ha gozado siempre de la consideración de fiel cumplidor de sus deberes profesionales. Respecto a su modo de actuar en las diferentes materias de enseñanza, nada puedo decir, porque él, como director sin grado, no las daba. Únicamente daba dos veces semanales en la clase 7.<sup>a</sup> y otras dos en la 8.<sup>a</sup> lecciones de lengua francesa.

2.º Conducta social: Yo no tengo noticia de que fuera censurable su comportamiento en público, y tampoco puede enjuiciarse, porque lo ignoro, si asistía o no a centros o reuniones que pudieran desprestigiarle, ni con qué clase de elementos sociales se relacionaba.

3.º Conducta particular: Creo sinceramente que siempre ha vivido y vive con dignidad, y me afirmo en esta creencia porque si dentro de la escuela ha sido puntual, laborioso, ordenado, serio y formal, en una palabra, fiel cumplidor de sus obligaciones profesionales, es de suponer que igualmente lo será en sus relaciones particulares, así públicas como privadas.

4.º Actividades políticas y sociales: Ha pertenecido al partido de Izquierda Republicana, pero no puedo precisar si antes o después del 18 de julio de 1936. También ha pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, pero después del 18 de julio citado. No creo que haya tenido cargos políticos directivos antes ni después de la repetida fecha, y desconozco si ha intervenido o no en propagandas políticas o sociales.

A partir de dicha fecha se abrió la escuela para establecer una guardería infantil, cuya dirección continuó desempeñando el Sr. Hueso y en el mes de septiembre u octubre (no lo recuerdo bien) del mismo año fueron evacuados a Bétera unos cien niños, y el Sr. Hueso poco después marchó a Valencia. Aquí permaneció hasta el día 21 de junio de 1937, en que empezó a funcionar la escuela y se vino de la capital citada para ponerse al frente de aquella. Su actuación en Valencia la desconozco, y la de aquí también, fuera de las horas diarias de escolaridad, que, como siempre, asistía puntual y constantemente.

-Escrito de 24 de febrero de 1940 de Emilio González del Pozo, maestro en propiedad del grupo escolar Francisco Ruano de Madrid, al que pertenece desde el 11 de octubre de 1934 como maestro de sección.

1.º Conducta profesional: Asistía y exigía a los Maestros puntualidad a las horas de clase y las contadas veces que le ha visto dirigirse a los alumnos después del Glorioso Movimiento siempre notó su tendencia a condenar dicho Glorioso Movimiento con palabras despectivas para los invictos generales que tan acertadamente dirigían al Ejército Salvador de España. En conversaciones particulares le oyó en alguna menospreciar la religión católica y nada más puede manifestar el declarante sobre los demás extremos contenidos en las instrucciones del primer epígrafe.

2.º Conducta social: Referente a lo que a este punto concierne no puede el declarante hacer manifestación alguna, aparte la del último extremo: "Si se relacionaba con elementos socialmente sanos, indiferentes o subversivos", sabiendo únicamente que tenía amistad con el comandante D. Julio Mangada.

3.º Conducta particular: Ignora lo que a este punto se refiere por no haber tenido con él más relaciones que las profesionales dentro del grupo.

4.º Actividades políticas y sociales: Antes del 18 de julio de 1936 militaba en Izquierda Republicana, ignorando su actuación dentro de dicho partido político; en cuanto a si pertenecía a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, cree el declarante que pertenecía, sin que lo pueda asegurar de una manera categórica; sabe, en cambio, que era en aquella fecha consejero de Instrucción Pública.

-Informe de 24 de febrero de 1940 de Carmen Ruiz Morcuende, maestra en propiedad del grupo escolar Francisco Ruano de Madrid, al que pertenece desde el 11 de noviembre de 1934 como maestra de sección:

1.º Conducta profesional: Asistía con puntualidad y asiduamente a la escuela, cumpliendo y haciendo cumplir estrictamente a cada uno de los maestros de la misma con sus deberes profesionales, no haciendo, que la declarante sepa, labor antipatriótica, ni manifestaciones antirreligiosas públicas, siendo en ello, si acaso, indiferente en este último punto, aunque tal vez esto se debiera al régimen político entonces imperante.

2.º Conducta social: Nunca supo la declarante, por no tener trato particular con el Sr. Hueso Moreno, la vida social que este pudiera tener, mas tampoco supo de ningún hecho que pudiera desprestigiarle, lo cual indica que seguramente no daba malos ejemplos, y así al menos en la escuela se condujo. En cuanto a los elementos con quien pudiera relacionarse, la declarante lo ignora asimismo. En la escuela, y entre los maestros, en las pocas ocasiones que la declarante se relacionó con sus compañeros no se hizo propaganda de ninguna especie.

3.º Conducta particular: La declarante puede afirmar que el Sr. Hueso Moreno vivía con dignidad, al menos externamente, cosa muy propia de los años de dicho señor, que se manifestó correcto y educado en sus relaciones con la declarante.

4.º Actividades políticas y sociales: Tampoco tiene la declarante noticias concretas sobre este punto; públicamente no sabe que interviniera en propagandas políticas, y si perteneció a algún partido del Frente Popular, el Sr. Hueso Moreno no hizo ostentación de ello. Antes del 18 de julio de 1936, no sabe la declarante que el Sr. Hueso Moreno ocupase más cargo que el de director de la escuela Francisco Ruano.

-Escrito de la Comisión D Depuradora del Magisterio de Madrid n.º 1 con el pliego de cargos que se imputan a Virgilio Hueso, de 22 de marzo de 1940.

-Escrito de descargos Virgilio Hueso, de 3 de abril de 1940. Presentamos a continuación los cargos del pliego y la contestación de Virgilio Hueso a cada uno de ellos:

1.º Era íntimo amigo de Julio Mangada, siendo admiradores recíprocos. Este entusiasmo por Mangada lo comunicaba a sus alumnos, y en las visitas de aquél a su escuela, era recibido con vivas al "General Mangada".

-He tenido relaciones de amistad, lo mismo que los demás compañeros de mi escuela, con D. Julio Mangada, desde hace unos veinticinco años, que dicho señor fue profesor de gimnasia y de esperanto en la misma; pero ni fui amigo íntimo ni admirador: mal podía comunicar a mis alumnos entusiasmo que no sentía.

No pudo ser recibido con vivas al general Mangada, porque entontonces no era más que capitán, y en mi escuela no se han dado jamás tales vivas.

2.º Guardaba en su escuela correspondencia de Mangada, alguna de la cual está unida al expediente.

-En mi legajo de correspondencia particular habría alguna carta de Mangada, como las había del Sr. Marqués de Valdecilla, de don Rufino Blanco, don Ezequiel Solana, el Sr. Vizconde de Casa Aguilar, los Hermanos Marianistas del Colegio del Pilar, don Pedro García Marín y otros muchos amigos míos.

3.º El día 18 de abril de 1931, en un banquete en honor de usted, le ofreció Mangada y usted contestó con frases de subido color izquierdista.

-Anualmente se celebraba en el mes de abril una comida para conmemorar el aniversario de la fundación de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Florida, y a ella asistían algunas personas que se interesaban por la escuela. Un año concurrió el Sr. Mangada; pero ni él ni yo pronunciamos ninguna frase que se refiriera a política.

4.º En 1924 la mutualidad escolar nombró, a propuesta de usted, socio honorario a Julio Mangada.

-Don Julio Mangada sería nombrado socio honorario de la mutualidad escolar por su donativo a la misma y al museo escolar, como antes lo habían sido el Sr. Marqués de Valdecilla por sus espléndidos donativos, el Sr. Vizconde de Casa Aguilar y don Antonio García Tapia por curar gratis a los niños de esta Escuela, y otras personas que hicieron parecidos beneficios. La mutualidad era autónoma para hacer estos nombramientos y yo no intervenía en sus acuerdos.

5.º En un artículo que publicó en *El Socialista*, después de ser todo él una soflama anticatólica, termina alabando a Pablo Iglesias y fustigando a los Ministros “que consagraban su casa al Sagrado Corazón de Jesús y educaban a sus hijos en los Jesuitas”. En otros artículos publicados en diversas épocas, también en *El Socialista*, enaltece a la FUE y a Pablo Iglesias como educador y ataca a las órdenes religiosas docentes.

-Ningún artículo mío es soflama anticatólica, ni ataca a las órdenes religiosas. El Exmo. Sr. Antonio Royo y Villanova me distinguió bondadosamente cuando fue director general de Primera Enseñanza, visitó mi escuela y se enteró de mi convicción de que la enseñanza debe ser función del Estado y no de escuelas que, so color de religiosas, eran focos separatistas en las Vascongadas; me animó a escribir, y esta fue la génesis de mi artículo. En otro decía, desde el punto de vista pedagógico, que Pablo Iglesias, prescindiendo de su ideología, supo inculcar a su partido el espíritu de disciplina, fundamento de la moral y de la gobernación del Estado. La defensa de la función del Estado en la enseñanza y de la disciplina está de acuerdo con el punto 23 del programa de Falange Española que dice: “Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria”.

He colaborado en las principales revistas pedagógicas de España y he tomado parte en varios congresos pedagógicos; también escribí en algunos diarios políticos, siempre defendiendo a la escuela nacional, y sin mezclarme en las ideologías de aquéllos.

6.º En su biblioteca de la escuela, y a disposición de los alumnos, figuraban obras como *¿Con quién?* de Mangada, francamente antirreligiosa y dedicada y firmada por el propio Mangada el 15 de noviembre de 1935; otras enaltecidas de la república y de la sublevación de Jaca, escritas por Mangada; obras de Nakens y otros por el estilo, y dibujos en color de mujeres desnudas, con pretexto artístico.

-En la biblioteca de mi escuela, pero no a disposición de los alumnos, sino en la sección de maestros, estaban todos los libros que el Sr. Mangada donó en agradecimiento de haber practicado en ella su hija Amelia, maestra de primera enseñanza, fallecida al poco tiempo. En dicho donativo figuraban también libros y papeles de música de su padre. En el régimen en que se vivía el año 1935 era obligado tener libros de todas las tendencias en las bibliotecas del Ministerio de Instrucción Pública. En la misma biblioteca hay libros del Padre Manjón, del Padre Ruiz Amado, D. Rufino Blanco, D. Manuel Siuriot, D. Ezequiel Solana, y pastorales de distintos preladados, regalo de D. Rufino Blanco, cuando era director de *El Universo*. Si estaba entre ellos el libro *¿Con quién?* nunca tuve tiempo de verlo, absorbido en mi trabajo.

La escuela de la Florida tiene numerosas reproducciones artísticas, concedidas por la Dirección General de Bellas Artes, en tiempo de la monarquía, y seleccionadas por la Real Academia de San Fernando y la Escuela Nacional de Artes Gráficas. De estas reproducciones hay algunos originales en el Museo del Vaticano, en la Catedral de Florencia

y en el Museo del Prado. Las estampas de revistas artísticas con mujeres desnudas estaban en la sección de maestros; pero los alumnos mayores iban todos los años al Museo del Prado y de Arte Moderno y contemplaban los desnudos de Goya, Rubens, Tiziano, etc., con la frente alta y el corazón puro.

7.º Con el sello de la escuela, también tenía diversos himnos, como el *Himno de Jaca*, de Mangada; un vals, en honor de Nakens, *Jaca, himno a la República*. Además estaba allí una poesía (?)<sup>677</sup> de Largo Caballero y un folleto de *Canciones de guerra* dedicado por Mangada, que le llama “forjador de hombres libres”.

-Todos los libros y papeles de la biblioteca pedagógica y escolar llevaban el sello de la escuela y entre ellos estarían los himnos a que se refiere el cargo, que nunca se cantaron en esta escuela, como puede atestiguar el profesor de canto de la misma, don Ciriaco Pérez y Manrique. El Sr. Mangada pudo escribir la dedicatoria con su estilo hiperbólico, de lo cual yo no tengo por qué responder.

8.º Ya en 1936 pertenecía a Izquierda Republicana, muchas veces se había jactado de ser el primer maestro republicano. El 16 de febrero de 1936 voceaba la candidatura roja a la puerta de la escuela.

-Toda mi vida he profesado ideas de Religión, Orden y Justicia. No estuve afiliado a ningún partido político hasta los tres últimos años de la República que necesité un carnet de Izquierda Republicana para mi seguridad personal.

Nunca voceé ni repartí candidaturas, ni siquiera me acerqué a la escuela el día de las elecciones.

La contestación de Hueso al cargo noveno es contundente:

9.º Consta que es masón.

-No es cierto que yo sea masón. Eso no es un cargo, es una difamación, y yo solicito que se me comunique el nombre de la persona que con su firma, o compareciendo ante esa comisión -como está ordenado-, haya sido capaz de tal calumnia, para proceder judicialmente contra ella.

10.º Se jactó muchas veces de que de sus antiguos alumnos habían salido varios comisarios, comandantes, etc.

-Jamás me he jactado de que de mis antiguos alumnos hayan salido varios comisarios, comandantes, etc., pero por haber estado 35 años dirigiendo la escuela de la Florida, es natural que el porcentaje en todas las profesiones sea mayor que en ninguna otra de Madrid, en los ministerios, ayuntamientos, bancos de crédito, ejército, clero, oficinas particulares, talleres, fábricas y comercio: de esto sí que me he jactado.

11.º Fue consejero de Cultura desde 1932 hasta septiembre de 1936, en que fue disuelto el Consejo, cargo de confianza del Gobierno.

-El Consejo Nacional de Cultura era el segundo cuerpo consultivo del Estado, de carácter técnico, no político. Fui nombrado consejero por el Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, D. Francisco Barnés, en 27 de junio de 1933, no en 1932.

Era cargo de confianza en la competencia, no en la política, como lo prueba que el Gobierno de la República nombró también consejeros a don Miguel Artigas, doña María de Maeztu,

---

<sup>677</sup> El signo de interrogación entre paréntesis figura de ese mismo modo en el original aquí transcrito.

don Florencio Bustinga, don Juan Uña, don Manuel Beceña, don Alfonso Pogonoski, don Enrique Álvarez López, don Juan Zaragueta, don Obdulio Fernández, don Modesto López Otero, don Eduardo Hernández Pacheco, don Manuel García Morente, don Juan Moneva, don Luis Hoyos, don José Martínez Ruiz y otros que no recuerdo; todos destacados derechistas.

Como prueba de mi independencia del Gobierno, está el voto particular por mí formulado en el Consejo contra el nombramiento de don Rodolfo Llopis para el cargo de profesor de Psicología de la Escuela Normal del Magisterio de Madrid.

12.º En octubre de 1936 suspendió las clases a las diez de la mañana y obligó a todos los maestros a alistarse con los rojos.

-La Escuela de la Florida no suspendió sus clases hasta el 18 de noviembre de 1936, que se incautó de ella la casa de socorro del distrito de Palacio, por orden del Sr. Alcalde, para reanudarlas cuando se trasladó dicha casa, en 21 de junio de 1937. Mal puede obligar a los maestros a alistarse con los rojos, para lo cual no tenía atribuciones ni deseos. Recibimos la orden del Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza para que todos los maestros de Madrid nos presentásemos en la FETE, a las horas que determinaba, y allí nos clasificaron por edades dejando sin cargo a los que teníamos más de 65 años.

Esta orden fue obedecida por todos los maestros de Madrid.

13.º Aparece en una fotografía obtenida con motivo de un banquete de la *Revista de Filosofía* en 1936, en compañía de Zulueta, Ángel Llorca, Dantín Cereceda, Américo Castro, y otros destacados izquierdistas.

-Todo este cargo es una serie de inexactitudes: la fotografía de un banquete que estaba en el despacho de mi escuela no era de la *Revista de Filosofía* sino de la *Revista de Pedagogía* de la que yo era colaborador una vez al año, y que celebraba el aniversario de su fundación; el Sr. Dantín Cereceda, actualmente catedrático del Instituto de San Isidro, no es destacado izquierdista, y no se cita a don Manuel García Morente, don Eladio García y don José Xandri, que también aparecen en dicha fotografía y no son izquierdistas.

Cuando fue elegido miembro de la Real Academia de la Lengua don Miguel Artigas, le ofrecimos un banquete varios amigos, y en la fotografía que se obtuvo, y estaba en mi despacho junto a la anterior, aparezco sentado a la derecha del Sr. Artigas y rodeados del Sr. Bermejo, ex rector de la Universidad de Madrid, actual decano de la Facultad de Ciencias, don Alfonso Torán, catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales, los doctores en Medicina don Fulgencio Navarro y don Tomás Benito y otros amigos, todos destacados derechistas.

14.º Fue nombrado, y confirmado en agosto de 1936, por el gobierno rojo director del grupo escolar Francisco Ruano.

-Es un error que yo fuera nombrado por el gobierno rojo: obtuve la plaza de maestro de Madrid por oposición el 1 de febrero de 1902, director de la escuela de la Florida en 31 de octubre de 1904, confirmado en este cargo por Real Orden de 27 de diciembre de 1910, por la Dictadura del general Primo de Rivera y por la República.

Por último, en el magisterio de primera enseñanza tengo una personalidad adquirida en cincuenta años consagrados a la escuela nacional. Ello me ha obligado a sostener una serie de relaciones con personas de todas las tendencias, siempre en beneficio de los niños y nunca para mi medro personal.

Si los gobiernos republicanos hubiesen tenido confianza política en mí, hubiera obtenido altos cargos en Madrid y hubiera seguido al Gobierno, desempeñándolos en Valencia y

Barcelona, como llegaron a ellos gentes insignificantes en el magisterio. Yo permanecí siempre en mi escuela y critiqué al gobierno republicano cuando lo creía descartado (véase el artículo del suplemento de *La Escuela Moderna*, año 1931, página 1645, que reprodujeron todos los diarios de derechas).

Desempeñé el cargo de consejero cumpliendo con mi deber, y con toda independencia. Si el republicanismo de que se me hace cargo sirvió aunque solo fuera para oponerme a un nombramiento injusto dejando tranquila mi conciencia, bendito sea.

Solicito que llamen a declarar a las personas que cito en la portada de los documentos presentados en la Comisión y cuyos originales tengo a su disposición.

-A continuación encontramos cuatro oficios de la Comisión D Depuradora del Magisterio de Madrid dirigidos a José Gascón y Marín, al Marqués de Retortillo, a Miguel Artigas y a Ramiro López Gallego, personas cuya declaración solicitaba el expedientado, con un formulario impreso, de 8 de mayo de 1940:

1. ¿Cree usted que es un maestro capaz de enseñar con entusiasmo y con sinceridad y con arreglo a los principios que informan nuestro Glorioso Movimiento Nacional?
2. ¿Cree usted que ha obrado en consecuencia con estos principios?
3. ¿Cree usted que era un hombre de partido antes que de enseñanza?
4. Su formación francesa y entusiasta de todo lo de allende los Pirineos ¿será causa de su incompatibilidad con el Glorioso Movimiento Nacional?
5. ¿Puede admitirse el indiferentismo o neutralidad religiosa de que D. Virgilio Hueso hace alarde?
6. Todo lo que sepa y desee manifestar en relación con el mencionado.

- Respuesta al anterior oficio de José Gascón y Marín, de 13 de mayo de 1940:

Se le consideraba entusiasta de su profesión, celoso en el desempeño de su cargo considerado como sacerdocio, ignorando si estuvo o no afiliado a partido alguno, pues no advirtió actuación partidista, ni se le consideraba como de formación sectaria. Tuve constantes referencias de buen comportamiento en su cargo y no recibí queja alguna en relación con la educación religiosa.

En alguna ocasión durante el período republicano supe había discrepado oficialmente de elementos izquierdistas y como amante de España creo que, dado su amor a la enseñanza, esta habría de ser la que corresponde al Glorioso Movimiento Nacional.

-Respuesta del Marqués de Retortillo, de 11 de mayo de 1940:

Durante el mayor tiempo de los veinte años que he tenido a mi cargo la presidencia de la comisión asesora para la adquisición del mobiliario y material pedagógico con destino a las escuelas primarias en el Ministerio de Instrucción Pública, he tenido ocasión de conocer y tratar al maestro de esta capital D. Virgilio Hueso Moreno, el cual ha procedido siempre correctamente y con todo celo al cumplimiento de los deberes de su cargo de vocal de la mencionada comisión, sin que haya advertido en él nada que hiciera referencia a sus ideales políticos, ni contrario a las creencias y principios de nuestra Religión Católica.

-Respuesta de Miguel Artigas, de 20 de mayo de 1940:

El trato y amistad que tengo con D. Virgilio Hueso Moreno, aunque antiguo, es superficial y



limitado las más de las veces al saludo, por lo que es muy lógico que no pueda responder concretamente a las tres primeras preguntas.

Por lo que se refiere a las preguntas 4 y 5 creo, en general, que el entusiasmo por las ideas sociales y políticas que actualmente predominan en Francia no es admisible en un buen maestro de la Nueva España, el cual tampoco puede mostrarse indiferente o neutral en materia religiosa. Ignoro cualquier actividad política de este maestro al que yo creía muy competente por la importancia de los cargos que desempeñó y por los elogios que de su labor he oído a varios profesionales. Me consta desde luego que es hombre independiente y que durante la República se manifestó contrario al inspector Sr. Llopis y mantuvo firme su criterio, opuesto al de este señor, no obstante el rango político y la influencia que entonces ejercía en la enseñanza dicho inspector.

-Escrito de Ramiro López Gallego, de 11 de mayo de 1940:

A la 1.<sup>a</sup>: Creo que no.

A la 2.<sup>a</sup>: Creo que no.

A la 3.<sup>a</sup>: No tengo datos suficientes.

A la 4.<sup>a</sup>: Tal vez.

A la 5.<sup>a</sup>: De ninguna manera.

A la 6.<sup>a</sup>: Cuanto en su favor podía alegar lo hice en el certificado adjunto.

-Oficio de la Comisión D Depuradora del Magisterio de Madrid dirigido al ministro de Educación Nacional, de 25 de mayo de 1940:

Reunida la comisión con asistencia de los miembros de la misma que abajo firman, se procede al estudio del expediente incoado al maestro nacional del grupo escolar de Madrid don Virgilio Hueso Moreno.

Resulta: Que se han pedido y obtenido los informes que la comisión ha estimado necesarios y que van unidos al expediente y de que se hará mención.

Que el informe del director del Grupo Escolar mencionado, que con un celo digno del mayor elogio ha puesto de su parte todo lo posible para facilitar a la comisión informes muy luminosos (D. Manuel Jiménez Cachón) (...) es completamente desfavorable para el encartado.

Que lo son igualmente los de D. Antonio Gil Alberdi, de D. Lucio Portillo de Ibarlucea, de D. Carmelo Salvador Ruiz Tabernero, de D. Regino Saldaña Arconada, y poco dicen D. Agustín Embuena Tío, D. Emilio González del Pozo y D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Morcuende, pareciendo que estos tres últimos no se atreven a decir nada y tratan de disculparse, esta última, sin duda, por no estar exenta de culpas graves.

Hechas unas preguntas muy categóricas a diversas personas de las citadas por el expedientado, contesta el Sr. Gascón y Marín (...) sin ceñirse a las preguntas; el Sr. Marqués de Retortillo (fallecido pocos días después de contestar), exculpándole también y sin ceñirse a las preguntas; D. Miguel Artigas, ciñéndose a las preguntas, en forma desfavorable para el Sr. Hueso, y D. Ramiro López Gallego, ciñéndose también al interrogatorio, contesta en forma igualmente desfavorable para el encartado.

En su declaración jurada manifiesta el Sr. Hueso que ingresó en Izquierda Republicana el 26 de enero de 1935 (nótese bien la fecha, que coincide con el momento en que acababan de ser lanzados del Gobierno los elementos de derecha y se preparaban unas elecciones en las que se temía, como sucedió, el triunfo, aunque con malas artes, de los izquierdistas), y el Sr. Hueso, partidario, según dice, de una "república burguesa, con Justicia, Orden y

Religión”, se afilia, entonces precisamente, a Izquierda Republicana, amalgama de los tres partidos derrotados en 1933: ORGA<sup>678</sup>, Acción Republicana y Radical-Socialista, que eran la negación de todo lo que fuese Religión, Justicia y Orden. No merece, pues, ser tenido en cuenta lo que manifiesta a este respecto en su descargo octavo.

Al contestar a sus descargos, se limita a negar su amistad con Julio Mangada, cuando probada queda, no solamente por lo que dicen los informes citados, sino por los cálidos elogios que Mangada le prodiga siempre que tiene ocasión de ello, y por el hecho de ser el Sr. Hueso custodio de correspondencia de Mangada (...), correspondencia y otros objetos que se guardaban en el grupo escolar. No era Mangada, por otra parte, solo capitán en vísperas del Glorioso Movimiento Nacional, sino, por lo menos, teniente coronel, y fue elevado a general por los rojos.

Con referencia al tercer cargo dice que no se pronunció en el banquete ninguna frase que se refiriera a política, pero demuestra todo lo contrario la copia inserta (...).

Sostiene en el descargo quinto que ningún artículo suyo es soflama anticlerical, digo anticatólica, pero no dirá lo mismo el que lea lo escrito por él, con su firma, en *El Socialista* (...), y si dice que no ataca a las órdenes religiosas, véanse los fragmentos de sus artículos precisamente en *El Socialista* (...), resultando sumamente curioso cómo pretende con sofística argumentación hacer ver que su ideología encaja en el punto 23 de Falange Española.

Bien que en la biblioteca del profesorado hubiera en aquel tiempo libros de todas las tendencias, como él dice; supongamos que fueran solamente, exclusivamente, para el profesorado sin que se leyese nada de ellos a los niños; pero aun así, ¿qué hacían en aquella biblioteca, sino deshonrarla, libros como *¿Con quién?* de Mangada, las obras de Nakens y otras porquerías por el estilo, y quién era de ello responsable sino el propio Sr. Hueso?

No posee esta comisión prueba de que sea masón, pero existiendo en España archivos centrales en que hay datos relativos a esta secta, pudiera rebuscarse.

Cierto que el Consejo Nacional de Cultura debiera ser el exponente de los más altos valores de la cultura de España, pero así como la República no podía prescindir del sectarismo y del Consejo barrió toda representación de la Iglesia, como si ningún eclesiástico tuviera méritos para figurar allí, aunque fuese solo por su nombre, de la misma manera procuró llevar el mayor número posible de izquierdistas y laicos, aunque (sistema este muy del gusto de la Institución Libre de Enseñanza) llevase algunas personas de derecha para esgrimirlas después como bandera de imparcialidad, aunque bien sabido es que a este grupo de los derechistas no pertenecía, a juicio de la comisión, el Sr. Hueso.

En el cargo décimo se le dice que fue confirmado por el gobierno rojo como director del grupo, y eso supone, sin duda alguna, que era de su confianza, porque hubo bastantes directores, también por oposición, que fueron destituidos y perseguidos por su ideología francamente católica y derechista. Al que confirmaron los rojos, precisamente en aquellos momentos en que no se pagaban de legalismos, era porque merecía su confianza.

En resumen: que aunque algunos de los cargos no puedan ser completamente probados, resulta irrefutable lo que contienen los siguientes hechos:

1.º Que D. Virgilio Hueso Moreno perteneció a Izquierda Republicana desde el 26 de enero de 1935 hasta el año 1937, según su propia confesión, y es de advertir, repetimos, que es de suma importancia tener en cuenta las fechas.

2.º Que escribió muchas veces en *El Socialista*, en diversas fechas, alguna que se remonta al 23 de febrero de 1925 y otras de época de la República, a juzgar por su contenido,

---

<sup>678</sup> Organización Republicana Gallega Autónoma.

arremetiendo contra los religiosos y la enseñanza religiosa y enalteciendo la FUE.

3.º Que era gran amigo del indeseable Julio Mangada, que le dedicó libros llamándole en alguno de ellos “forjador de hombres libres”, indudablemente porque le conocía mucho, y sabido es en qué consistía la libertad para Mangada y sus secuaces.

4.º Que sus ideas estaban perfectamente a tono con los hechos anotados ya.

5.º Que en la escuela había libros solo merecedores de ser quemados y láminas de mujeres desnudas que no eran obras de arte.

6.º Que era de la confianza de los elementos izquierdistas, como lo prueba el que le confirmasen como director del grupo escolar y le nombrasen consejero de Instrucción Pública, habiendo en Madrid otros maestros de mayor valía y prestigio, pero católicos y derechistas.

Considerando, por todo ello, que quien así procede y piensa no puede en manera alguna ser educador de niños en el Nuevo Estado Español, ya que es diametralmente opuesto a sus ideales, aunque ahora pretenda lo contrario cobardemente.

Esta comisión, por unanimidad de los asistentes, y de acuerdo con lo legislado al efecto, acuerda proponer a la superioridad que el maestro nacional destinado en el grupo escolar Francisco Ruano el 18 de julio de 1936, Don Virgilio Hueso Moreno, sea sancionado con la separación definitiva y dado de baja en el escalafón, con pérdida de cuantos derechos por su cargo pudiera tener.

Anótese en el libro de actas y elévese la propuesta a la superioridad.

-Escrito de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, proponiendo la sanción de separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo, de 21 de noviembre de 1940, con el “conforme” a mano de 24 de noviembre del mismo año.

-Instancia de Virgilio Hueso dirigida al ministro de Educación Nacional solicitando la revisión de su expediente y adjuntando escritos de Víctor Covián Frera, José Rogerio Sánchez, Inocencio Giménez, Francisco Ruano y Antonio García Tapia, de 24 de enero de 1941.

-Escrito de Víctor Covián Frera, presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña, de 3 de enero de 1941:

Declara que conoció a dicho señor hace más de treinta años por su parentesco con Don Jesús Hueso, a quien le unía una íntima amistad, notario de Torrox, asesinado por los rojos a causa de sus sentimientos religiosos y a estar identificado con los principios en que se inspiró el nuevo Movimiento. Que durante todo ese tiempo procedió D. Virgilio Hueso en sus relaciones con el declarante con la más exquisita corrección hasta el extremo de oír, sin oponer el menor reparo, los juicios durísimos que en muchas ocasiones emitió el que suscribe contra la conducta y actuación de los políticos y afiliados a los partidos de izquierda, que estimaba eran los causantes de la ruina de nuestra Patria.

Que después de ser proclamada la República se enteró de que el señor Hueso, tenía esos ideales y que había sido nombrado consejero de Instrucción Pública, en el ejercicio de cuyo cargo tiene noticia de que no se prestó a secundar cierta cacicada preparada en favor de un pariente de un significado político izquierdista. Que nunca sospechó que pudiera pertenecer a ninguna logia masónica aunque no tenía significación derechista, porque en ese caso hubiera roto toda relación personal con él.

-Escrito de José Rogerio Sánchez, director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Isidro de Madrid, de 9 de enero de 1941:

Como miembro del Congreso Internacional de la Federación de Profesores de Segunda Enseñanza, celebrado en Ginebra en el año 1926, puedo hacer constar que como aneja a dicho Congreso se celebró una exposición de álbumes de correspondencia interescolar por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, en la cual entre las secciones de la Cruz Roja juvenil descolló de modo preeminente el álbum presentado por los niños españoles de las escuelas madrileñas, del grupo escolar dirigido por el maestro D. Virgilio Hueso.

Ello hizo tomar el acuerdo de que tanto la Cruz Roja Juvenil de Ginebra como la dirección de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, dirigiesen, por conducto del director general de la Sección Juvenil, delegado por el Gobierno Español, un caluroso voto de gracias a dicho grupo escolar y a su director D. Virgilio Hueso en quien se reconoce un laudable anhelo por el prestigio de España, de las escuelas españolas y fines de la Cruz Roja Española.

-Escrito del mismo José Rogerio Sánchez, de 10 de enero de 1941:

Me es grato hacer constar que la colaboración prestada por el maestro de Madrid, D. Virgilio Hueso a este Instituto, cuando por disposición de los planes de enseñanza hubo de formar parte, durante varios años, de los tribunales de ingreso, fue estimadísima por todo el profesorado de este centro, tanto por la competencia en él acreditada, como por su celo y espíritu pedagógico. También fue notorio en su actuación que dicho señor atendió con esmero a darse cuenta de si los aspirantes habían logrado una conveniente instrucción religiosa, así como de aquellos hechos de la historia que podían despertar en ellos el amor a la Patria.

Consultados respecto al caso varios catedráticos de este instituto que con el Sr. Hueso actuaron durante toda la vigencia del plan llamado de Callejo hasta el de 1934, confirman estas apreciaciones.

-Escrito de Antonio García Tapia, catedrático de Otorrinolaringología y académico de la Real de Medicina, de 17 de enero de 1941:

Muchas, muchísimas, innumerables veces se ha presentado en mi casa a la hora de consulta llevando a los niños pobres de su colegio para que los explorase y pusiera tratamiento en las afecciones que padecieran dentro de la especialidad que yo cultivo. Se concibe que al primer alumno enfermo de su colegio le acompañara él para solicitar mi concurso desinteresado, pero una vez recibida mi aquiescencia con el interés que él me transmitía por los niños pobres, hubiera bastado en los sucesivos casos una tarjeta de presentación, pero el Sr. Hueso, con un interés extraordinario por sus alumnos, siempre les acompañaba a casa, se interesaba por sus prescripciones y consejos que yo recomendaba a los enfermitos a quienes muchas veces curaba él mismo, ateniéndose a mis indicaciones. Además, tengo noticias, por muy diferentes conductos, de la labor profesional tan eficaz que el Sr. Hueso desarrolló en la escuela de niños que dirigía.

-Oficio del Juzgado Superior de Revisiones de Expedientes de Depuración dirigido al Ministerio de Educación Nacional, con la propuesta de que se desestime la instancia de Virgilio Hueso, de 11 de abril de 1940. Consta el "conforme" a mano de 28 de abril de 1942:

Resultando que por Orden Ministerial de 27 de noviembre de 1940 se le sancionó con la

“separación definitiva y baja en el escalafón de maestros nacionales”.

Resultando que a petición del interesado fue jubilado por el Ministerio de Hacienda con el haber correspondiente al último sueldo disfrutado, ya que contaba con más de cuarenta años de servicios y tenía más de sesenta años.

Considerando que los nuevos elementos de juicio que aporta el Sr. Hueso no desvirtúan ninguno de los graves cargos que se le pasaron en su día y por los que fue sancionado, lo que unido al hecho de estar ya jubilado no permite aconsejar la revisión de su expediente de depuración.

El Juez que suscribe tiene el honor de proponer a V. E. se desestime la instancia de D. Virgilio Hueso Moreno, maestro del grupo escolar Francisco Ruano de Madrid, quedando firme y subsistente la O. M. de 27 de noviembre de 1940 por la que fue separado definitivamente del servicio.

**19**

**Lista de maestros sancionados  
según los expedientes  
del Archivo General  
de la Administración**





Uno de los trabajos que hemos consultado para la elaboración de esta tesis doctoral es el de Francisco Morente Valero, *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*<sup>679</sup>. En él su autor hace un análisis de los expedientes de depuración del magisterio en trece provincias españolas<sup>680</sup>, ofreciendo una detallada lista de los maestros sancionados y confirmados en su puesto, su nombre, provincia de nacimiento, localidad en que trabajaban, propuesta de sanción de la comisión depuradora provincial en su caso, resolución final y revisión. Morente Valero utilizó como fuente, además de los documentos del Archivo General de la Administración, los *Boletines Oficiales* de las provincias estudiadas.

Según los datos que hemos consultado en el Instituto Nacional de Estadística, en el año escolar 1932-1933 había en España 2.282 profesores universitarios, en 1933-1934 2.739 profesores de segunda enseñanza y 21.323 alumnos matriculados en las escuelas normales del magisterio primario, y en 1934-1935 un total de 46.805 maestros de primera enseñanza. La depuración que se inició con la Guerra Civil alcanzó en la enseñanza a esos cuatro grandes sectores, además de aplicarse también al resto de la Administración del Estado<sup>681</sup>.

En el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, hay un total de 52.261 expedientes de depuración de maestros de enseñanza primaria y alumnos normalistas y 1.181 de enseñanza secundaria. El análisis se complica si se quieren estudiar los expedientes de los profesores universitarios, puesto que no están agrupados en una serie específica, sino que se incluyen en los expedientes personales generales.

En su libro de 1990 *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*<sup>682</sup>, Ramón Navarro Sandalinas se pregunta

¿Cuántos maestros fueron expulsados del escalafón, cuántos sancionados y de qué forma? A fines de 1937 se dispuso que las listas con los resultados de la depuración aparecieran en los boletines oficiales provinciales, con lo que pretender responder a esa pregunta de forma directa implicaría leerse cincuenta boletines durante años y años. Los expedientes, que ocupan 1.131 legajos, se encuentran en Alcalá de Henares, y de momento no son accesibles

---

<sup>679</sup>Ámbito, Valladolid, 1997.

<sup>680</sup>Albacete, Asturias, Barcelona, Girona, Granada, Huesca, Lleida, Madrid, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vizcaya.

<sup>681</sup>Francisco Morente Valero, *La depuración del Magisterio Nacional*, cit., p. 189, señala que “las depuraciones alcanzaron a todos los ámbitos profesionales, tanto del sector público como del privado; las empresas privadas tuvieron carta blanca para desprenderse de aquellos trabajadores que no fuesen catalogados como adictos al régimen (amplia discrecionalidad que provocó no pocos abusos)”. Entre los maestros de enseñanza privada, la depuración “correspondió a los mismos centros donde desempeñaban su función, los que a su vez, estaban sometidos al control de las comisiones depuradoras (...). Otro caso es el de los maestros titulados que ejercían la docencia a título particular; en este caso estaban obligados a solicitar su depuración a las comisiones provinciales correspondientes, que procedían con ellos de la misma forma que con los maestros del escalafón o con los interinos”, *ibid.*, p. 208. Para la depuración de los profesores religiosos “bastaba con el informe positivo del superior de la orden del depurado para dar el trámite por concluido con todos los pronunciamientos favorables”, *ibid.*

<sup>682</sup>PPU, Barcelona, 1990, p. 72.

al investigador, y revisar 50.000 expedientes, en todo caso, sería uno de los Trabajos de Hércules.

Pues bien, precisamente por lo inabarcable de la cantidad de expedientes examinados, nuestra labor necesariamente ha sido menos precisa y detallada que la del importante precedente que constituye la obra de Morente Valero. No hemos utilizado los *Boletines Oficiales de la Provincia*, pero sí hemos mirado uno a uno los 52.261 expedientes de maestros de primaria que constan en el Archivo General de la Administración, con la detención necesaria para apuntar las firmas, nombres y provincias de los maestros sancionados.

Entre los expedientes hemos encontrado algunos todavía no consultables por no haber transcurrido el plazo que exige la ley, firmas sin documentación alguna, maestros repetidos en diferentes firmas, expedientes sin resolver, archivados por fallecimiento, archivados por no proceder la depuración (caso del personal no docente, como algún portero o médico de escuela), archivados y remitidos a expediente disciplinario, etc.

Hemos intentado que haya uniformidad en el listado que sigue, tomando en cuenta como sanción la que en su caso se impusiera finalmente desde el Ministerio de Educación, que no siempre coincide con la propuesta por la comisión depuradora provincial<sup>683</sup>. Hemos considerado sancionados a los maestros a los que al cabo de los años se les levantó la sanción en revisión, pues por regla general el daño ya estaba hecho y la revisión raramente aliviaba el trabajo y los recursos perdidos.

No hemos tenido en cuenta la sanción de pérdida de haberes en el tiempo transcurrido en el proceso de depuración que las comisiones de algunas provincias imponían como sanción confirmando sin embargo al expedientado en su cargo, ya que en la mayoría de las provincias no se hace mención de los haberes en las confirmaciones y es probable que igualmente se perdieran; tampoco hemos considerado sanción la de jubilación forzosa en los casos de maestros de más de 65 años y con 40 años de servicio<sup>684</sup>.

Del total de expedientes examinados, hemos encontrado 12.451 con resultado de sanción y 39.757 confirmados en su cargo o derechos o de otro modo libres de sanción, lo cual supone un porcentaje de sancionados de 23,85.

Hemos agrupado los resultados por provincias, que figuran en sendos cuadros en las páginas que siguen, en orden alfabético.

Los resultados de alguna provincia (como es el caso de Navarra, donde hay tan sólo 58 sancionados) nos hacen pensar que en el AGA no constan todos los expedientes que se instruyeron, pero sí una mayoría muy significativa para apoyar un estudio como el presente.

---

<sup>683</sup>“Aunque las comisiones provinciales pudiesen trabajar con criterios matizadamente diferentes, la centralización de la decisión final tendía a eliminar posibles contradicciones a la hora de imponer sanciones diferentes a hechos cualitativamente similares (...), Para conseguir mayor eficacia en ese objetivo homogeneizador, se creó la Oficina Técnico-Administrativa primero, y la Comisión Superior Dictaminadora después. En estas dos instancias se volvían a analizar, uno por uno, los expedientes tramitados por las comisiones depuradoras y se elaboraba una propuesta de resolución razonada que se elevaba al jefe nacional del Servicio de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo, quien finalmente decidía la resolución definitiva”, Morente Valero, *La depuración del Magisterio Nacional*, cit., pp. 331-332.

<sup>684</sup>Algunos ya jubilados, como es el caso de Rosa Sensat.

En este primer cuadro señalamos cuántos expedientes hay por provincia o territorio en el AGA y cuántos de ellos fueron sancionados, con el porcentaje correspondiente.

| PROVINCIA O TERRITORIO | NÚMERO DE EXPEDIENTES<br>EN EL ARCHIVO GENERAL DE<br>LA ADMINISTRACIÓN | SANCIONADOS<br>(PORCENTAJE SOBRE EL<br>TOTAL DE LA PROVINCIA O<br>TERRITORIO) |
|------------------------|--|---|
| Álava                  | 532  | 102 (19,17%)  |
| Albacete               | 677  | 202 (29,84%)  |
| Alicante               | 1319   | 290 (21,99%)  |
| Almería                | 961  | 229 (23,83%)  |
| Asturias               | 1929   | 542 (28,15%)  |
| Ávila                  | 935  | 216 (23,1%)   |
| Badajoz                | 1127   | 124 (11%)   |
| Baleares               | 217  | 177 (81,57%)  |
| Barcelona              | 2337   | 665 (28,46%)  |
| Burgos                 | 1606   | 345 (21,48%)  |
| Cáceres                | 1176   | 115 (9,78%)   |
| Cádiz                  | 639  | 89 (13,92%)   |
| Cantabria              | 1056   | 170 (16,1%)   |
| Castellón              | 939  | 146 (15,55%)  |
| Ceuta                  | 69   | 23 (33,33%)   |
| Ciudad Real            | 694  | 133 (19,16%)  |
| Córdoba                | 882  | 118 (13,38%)  |
| La Coruña              | 2002   | 457 (22,83%)  |
| Cuenca                 | 1043   | 276 (26,46%)  |
| Gerona                 | 1026   | 281 (27,39%)  |
| Granada                | 1334   | 317 (23,76%)  |
| Guadalajara            | 825  | 172 (20,85%)  |
| Guipúzcoa              | 596  | 194 (32,55%)  |
| Huelva                 | 593  | 98 (16,53%)   |
| Huesca                 | 985  | 142 (14,42%)  |
| Jaén                   | 1046   | 119 (11,38%)  |
| León                   | 927  | 749 (80,8%)   |
| Lérida                 | 1041   | 256 (24,59%)  |
| Logroño                | 674  | 140 (20,77%)  |
| Lugo                   | 1621   | 242 (14,93%)  |
| Madrid                 | 2802   | 710 (25,34%)  |
| Málaga                 | 956  | 164 (17,15%)  |
| Melilla                | 143  | 22 (15,38%)   |
| Murcia                 | 1283   | 310 (24,16%)  |
| Navarra                | 72   | 58 (81,56%)   |
| Orense                 | 1966   | 266 (13,53%)  |
| Palencia               | 786  | 176 (22,39%)  |
| Las Palmas             | 279  | 135 (48,39%)  |
| Pontevedra             | 1794   | 468 (26,09%)  |
| Salamanca              | 229  | 196 (85,59%)  |
| Santa Cruz de Tenerife | 683  | 202 (29,58%)  |
| Segovia                | 834  | 210 (25,18%)  |
| Sevilla                | 1211   | 179 (14,78%)  |
| Soria                  | 202  | 156 (77,23%)  |
| Tarragona              | 1045   | 228 (21,82%)  |
| Teruel                 | 726  | 122 (16,8%)   |
| Toledo                 | 919  | 258 (28,07%)  |
|                        | 597  |   |

|            |       |                |
|------------|-------|----------------|
| Valencia   | 2408  | 612 (25,42%)   |
| Valladolid | 930   | 135 (14,52%)   |
| Vizcaya    | 939   | 358 (38,13%)   |
| Zamora     | 993   | 210 (21,15%)   |
| Zaragoza   | 200   | 147 (73,5%)    |
| TOTAL      | 52208 | 12451 (23,85%) |

## MAESTROS Y MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA



**ÁLAVA**

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ALBANDOZ FLORES, ANTONIO            | 32/13165-1  |
| ALONSO CARRASCO, GREGORIO           | 32/12262-1  |
| ALONSO LÓPEZ, FRANCISCO             | 32/12264-27 |
| ALTUNA, ENCARNACIÓN                 | 32/13165-7  |
| AMIGO DIEZ, ELÍAS                   | 32/12263-51 |
| ANGUIANO, FRANCISCO                 | 32/13165-14 |
| ANTOLÍN EXPÓSITO, ELÍAS             | 32/12264-23 |
| ARBURU BENITO, VICTORIO             | 32/12262-19 |
| ARCINIEGA, BERNARDINO               | 32/13165-16 |
| ARGUIJO ARENAGA, OVIDIO             | 32/12265-65 |
| ARRIZABALAGA, HILDELISA             | 32/12262-3  |
| ARTECHE ESCALANTE, JESÚS            | 32/12262-2  |
| ASPIZNA ARRECHAVALA, LUCIANO        | 32/12264-26 |
| AVENDIVAR, FRANCISCA                | 32/13165-25 |
| AZCÁRATE, MANUEL                    | 32/12263-36 |
| BRASATEGUI Y AGUIRRE, ANTONIO       | 32/12262-20 |
| BRAVO Y PONCE DE LEÓN,<br>ANTONIO   | 32/13165-41 |
| CABALLERO RAMÍREZ,<br>CONCEPCIÓN    | 32/12263-50 |
| CALVO JAMBRINA, SANTIAGO            | 32/13165-48 |
| CALVO, MARIANO                      | 32/13165-44 |
| CAMPANAGA Y VIANA, LUÍS             | 32/13165-53 |
| CARBONERA HERVÍAS, ADOLFO           | 32/12263-33 |
| CARCELLER Y LATORRE, JUAN<br>EMILIO | 32/12262-21 |
| COLOMER EGEEA, JUAN                 | 32/12262-4  |
| DACIANO GUSTAMANTE, JULIO           | 32/12263-28 |
| DE LA VEGA RIVERO, FLORENCIO        | 32/12263-38 |
| DE MANOYO, ESTEBAN                  | 32/12263-35 |
| DELGADO ARBAIZA, SALVADOR           | 32/12262-14 |
| DÍAZ DE TUESTA, BONIFACIA           | 32/12264-21 |
| DÍAZ, ATILANO                       | 32/13165-71 |
| DOMÍNGUEZ IGOA, ELVIRA              | 32/13165-75 |
| DORAO MENINO, LUIS                  | 32/12264-25 |
| DORRONSORO, GERARDO                 | 32/12264-17 |
| DURANA UGARTONDO, JOSÉ              | 32/12263-53 |
| ECHEVERRÍA ANSORENA, ÁUREA          | 32/12263-44 |

|   |              |
|---|--------------|
| EGIDO, VICENTE                                | 32/12263-32  |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ,<br>ALEJANDRO              | 32/13165-105 |
| FERNÁNDEZ, FEDERICO                           | 32/13165-92  |
| FORONDA ZABARTE, LUIS                         | 32/12265-72  |
| FUENTE RUÍZ, AMANCIO                          | 32/12264-2   |
| GALARZA ZULUETA, NIEVES                       | 32/12263-47  |
| GANCHEGUI UGARTE, MARÍA LUISA                 | 32/12262-5   |
| GARCÍA CALZADA, RAIMUNDA                      | 32/12263-34  |
| GARCÍA JATIVA, SAMUEL                         | 32/12262-7   |
| GARCÍA MARTÍNEZ, ANSELMO                      | 32/13165-108 |
| GARCÍA, CELESTINA                             | 32/12262-6   |
| GARCÍA, EDUARDO                               | 32/12263-43  |
| GONZÁLEZ IGLESIAS, JÚLIO                      | 32/13165-132 |
| GONZÁLEZ REVENGA, TIRSO                       | 32/13165-133 |
| GONZÁLEZ TEJEDOR, ANTONIO                     | 32/13165-134 |
| GUEVARA Y FERNÁNDEZ DE<br>TROCONIZ, JOSÉ      | 32/13165-138 |
| IBABE ORTIZ DE ZÁRATE, MARIO                  | 32/12262-17  |
| IRIONDO JAYO, TERESA                          | 32/13166-2   |
| IRRIGUIBLE CLAVERÍA, FELISA                   | 32/12263-54  |
| ISIDRO CHICOTE, PEDRO                         | 32/13166-3   |
| ISUSQUIZA GUTIÉRREZ, MANUEL                   | 32/12262-23  |
| JUEZ FRANCO, CÁNDIDO                          | 32/13166-5   |
| LLEZO JAIME, ARNESIO                          | 32/13166-32  |
| LLORENTE AGUINACO, MARCELO                    | 32/13166-33  |
| LÓPEZ DE VICUÑA Y ORTIZ DE<br>LUZURIAGA, LUIS | 32/12262-8   |
| LÓPEZ LÓPEZ, MAURO                            | 32/13333-38  |
| MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, MANUEL                  | 32/13166-51  |
| MARTÍNEZ MENDILUCE, EVARISTO                  | 32/12263-49  |
| MARTÍNEZ ORNAZÁBAL, JÚLIA                     | 32/12265-74  |
| MARTÍNEZ RUEDA, LUIS                          | 32/13166-53  |
| MARTÍNEZ TELLO, GUILLERMO                     | 32/12262-11  |
| MENOYO LEJARZA, FRANCICA                      | 32/12262-15  |
| MONREAL MARTÍNEZ, CLAUDIO                     | 32/12263-42  |
| MÚGICA ZUBELDÍAA, ITZIAR                      | 32/13166-4   |
| MUÑOZ CANTO, JOSÉ                             | 32/12263-37  |



|   |              |
|---|--------------|
| NORIEGA SUSO, ARTURO                      | 32/13166-81  |
| OLABUENAGA, HONORIO                       | 32/12262-22  |
| ORTÍZ DE SANDALUCE Y VEA-MURGUÍA, DOMINGO | 32/12265-73  |
| PALOP, MIGUEL                             | 32/12264-19  |
| PÉREZ BORDÁS, HIGINIO                     | 32/12263-52  |
| PÉREZ DE ANDA, VALENTINA                  | 32/12262-13  |
| PÉREZ DE SAN ROMÁN, FRANCISCO             | 32/12264-30  |
| PÉREZ DE SANRAMÓN, FACUNDO                | 32/12262-16  |
| PÉREZ DE SANROMÁN, FRANCISCO              | 32/12262-18  |
| PÉREZ SUBIZA, LUIS                        | 32/12263-40  |
| PINEDO ACHA, ÁNGEL                        | 32/13166-115 |
| PINERO BERRAONDO, FEDERICO                | 32/12263-45  |
| POZA VELASCO, LORENZO                     | 32/12264-3   |
| RODRIGO MARTÍNEZ, JESÚS                   | 32/12263-55  |
| RODRÍGUEZ-NAVAS VADILLO, LEOPOLDO         | 32/12264-1   |
| ROMERO, GERARDO                           | 32/12264-18  |
| RUIZ DE OCENDA Y ECHE, ÁNGELES            | 32/12263-29  |
| RUIZ, JAVIER                              | 32/12262-12  |
| SAIZ RAMIRO, JUSTO                        | 32/12262-26  |
| SÁNCHEZ URALDE, SEBASTIÁN                 | 32/13167-1   |
| SANJUÁN, MANUEL                           | 32/12263-30  |
| SANVICENTE, AQUILINO                      | 32/13167-2   |
| SARASOLA ZUBELDIA, MARÍA                  | 32/12264-22  |
| SIERRA LÓPEZ, JOSEFA                      | 32/12262-24  |
| SIERRA, ISAURO                            | 32/13167-6   |
| SÓRIA, JOSÉ                               | 32/12264-4   |
| SOTO PALMERO, MIGUEL A.                   | 32/12263-41  |
| URIZARBARRENA, PILAR                      | 32/12263-31  |
| URRETA URIARTE, ENRIQUE                   | 32/12265-71  |
| VÉLEZ DE MENDIZABAL, GREGORIO             | 32/12262-10  |
| VICIANO ESCRIBA, SALVADOR                 | 32/12263-48  |
| ZUGAYA UNDABEITÍA, EUGENIA CARMEN         | 32/12263-39  |

**ALBACETE**

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| ALCAÑIZ COLLADO, VICTORIA      | 32/12269-28 |
| ALCARAZ LLORCA, FRANCISCO      | 32/12277-39 |
| ALEMANY SOLVES, BAUTISTA       | 32/12277-45 |
| ALFARO MODESTO, FULGENCIO      | 32/12272-7  |
| ALONSO GARCÍA, JULIÁN          | 32/12277-50 |
| ALONSO GIMÉNEZ, ISIDORA        | 32/12272-6  |
| ARJONA CUARTEDO, IDELFONSO     | 32/12269-26 |
| ARMENTEROS FERREIRO, FRANCISCO | 32/13343-8  |
| ARTUÑEDO LOZANO, MANUEL        | 32/12277-52 |
| AVENDAÑO PAYOS, RAMÓN          | 32/12278-1  |
| AZCOITIA RODRIGO, JUAN         | 32/12275-37 |
| BALLDEZ RUBIO, RAFAEL          | 32/12774-7  |
| BALLESTA ASUAR, CAYETANO       | 32/12269-18 |
| BALLESTER MUT, MANUEL          | 32/12269-30 |
| BALLESTERO FERNÁNDEZ, ANTONIA  | 32/12272-8  |
| BELDA CARBONELL, JUAN BAUTISTA | 32/12269-29 |
| BERENGUER VILLALBA, DELFÍN     | 32/12275-31 |
| BERNABEU GARCÍA, RODOLFO       | 32/13331-18 |
| BIOSQUES ANGULO, JOAQUINA      | 32/12272-10 |
| BLANCO VILLAR, NICOLÁS         | 32/12269-25 |
| BLÁZQUEZ NAVARRO, SERVIDEO     | 32/12276-3  |
| BODALO LLOBREGAT, JUAN ANTONIO | 32/12271-2  |
| BUENDÍA GARCÍA, MANUEL         | 32/12276-30 |
| CAEROLS MARTÍNEZ, JOAQUIN      | 32/12272-2  |
| CALATAYUD GARCÍA, JUSTO        | 32/12270-5  |
| CAMPOS RUBIO, PRUDENCIO        | 32/12272-24 |
| CANDEL GONZÁLEZ, CAMILO        | 32/12278-24 |
| CANO LÓPEZ, FELIPE             | 32/13343-12 |
| CANO LÓPEZ, FELIPE             | 32/13343-13 |
| CANO MAS, ANTONIO              | 32/12774-35 |
| CANO SÁEZ, PATROCINIO          | 32/12275-41 |
| CANO SÁEZ, ROBUSTANO           | 32/12270-3  |
| CANO SOLANO, TERESA            | 32/12272-11 |
| CANTERO HERNÁNDEZ, FRANCISCO   | 32/12269-31 |
| CANTO RODRÍGUEZ, PEDRO JOSÉ    | 32/12277-43 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| CARDO SANCHO, SALVADOR         | 42/8771-9   |
| CARRILLO ROMERO, DIEGO         | 32/12279-94 |
| CARRIÓN ROMÁ, ELISA            | 32/12269-27 |
| CARRIÓN ROMÁ, JOSEFA           | 32/12269-45 |
| CASTRO LÓPEZ, FELIPE           | 32/13343-12 |
| CEBRIÁN GÓMEZ, ADOLFO          | 32/12275-39 |
| CERRO GONZÁLEZ, SALVADOR       | 32/12276-10 |
| CHAPLÍN OSORIO, OVIDIA PALMIRA | 32/12271-27 |
| CHUMILLAS GARCÍA, JOSEFA       | 32/12272-23 |
| CIFUENTES SÁNCHEZ, EMILIO      | 32/12269-19 |
| CLARAMONTE GONZÁLEZ, ANTONIO   | 32/12774-29 |
| CLARAMUNT CUEVAS, VÍCTOR       | 32/12774-6  |
| CLIMENT CATALÀ, ENRIQUE        | 32/12272-14 |
| COCA MEDINA, ADELA             | 32/12272-25 |
| CONDE GARCÍA, JOSÉ             | 32/12271-36 |
| CONDE GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ      | 32/12277-42 |
| CÓRCOLES RÓDELAS, VICTORIANO   | 32/12269-32 |
| CORRECHER HONRUBIA, JUAN JOSÉ  | 32/12276-17 |
| CRESPO RUIZ, HERMINIA          | 32/12269-34 |
| CUESTA FEBRIÁN, FELIPE         | 32/12269-35 |
| CUESTA FEBRIÁN, JUAN JOSÉ      | 32/12774-24 |
| CUESTA GÓMEZ, ANTONIO          | 32/12269-33 |
| DE COBAR GARCÍA, FERNANDO      | 32/12774-33 |
| DE LA FUENTE JURADO, TEODORO   | 32/12276-9  |
| DE PABLOS RODRÍGUEZ, OROFILA   | 32/12275-8  |
| DEL REY TÁRREGA, MANUEL        | 32/12270-11 |
| DELGADO GARCÍA, ELISARDO       | 32/12774-4  |
| DELTORO DOMINGO, VICENTE       | 32/12774-9  |
| DIAZ MATÍNEZ, JUANA            | 32/12266-29 |
| DOMÍNGUEZ CARBAJOSA, MANUELA   | 32/12276-24 |
| ESCOLANO BERNABEU, MANUEL      | 32/12270-61 |
| ESCRIBANO SOTOS, FIDEL         | 32/12278-31 |
| FEBRIÁN MEJÍAS, PASCUAL        | 32/12774-25 |
| FEO ANCEJO, FILOMENA           | 32/12270-71 |
| FERNÁNDE AROCA, JOSÉ           | 32/13338-9  |
| FERNÁNDEZ BARBEDO, GODOFREDO   | 32/12272-22 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| FERNÁNDEZ ROMERO, ASCENSIÓN          | 32/12277-40 |
| FERNÁNDEZ ROMERO, JUANA              | 32/12270-2  |
| FERRER PICAZO, FEDERICO              | 32/12774-32 |
| GALISTEO NORUEGA, ROSALÍA            | 32/12269-36 |
| GARCÍA ESCRIBANO, NIVARDO            | 32/12275-32 |
| GARCÍA PARDO, RAFAELA                | 32/12275-9  |
| GARCÍA PIQUERAS, ANTONIO JOSÉ        | 32/12278-23 |
| GARCÍA-CONSUEGRA MARGOTÓN, FRANCISCO | 32/12271-37 |
| GARIJO LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO      | 32/12279-92 |
| GASCÓN GARGALLO, MIGUEL              | 32/12278-13 |
| GIL SÁNCHEZ, MANUEL                  | 32/12277-55 |
| GIL SÁNCHEZ, RICARDO                 | 32/12279-98 |
| GINER QUILES, MIGUEL                 | 32/12269-38 |
| GÓMEZ ARGENTE, ENCARNACIÓN           | 32/12276-6  |
| GÓMEZ EDO, CAMILO                    | 32/12269-37 |
| GÓMEZ MEDRANO, FRANCISCO             | 32/12269-46 |
| GÓMEZ PALAZÓN, OTELO                 | 32/12276-27 |
| GÓMEZ PALOMAR, OTILIO                | 32/12270-62 |
| GONZÁLEZ GUILLÉN, ÁNGELES            | 32/12266-3  |
| GONZÁLEZ LÓPEZ, ANTONIO              | 32/13348-10 |
| GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ÁUREO             | 32/12278-10 |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ISABEL             | 32/12278-12 |
| GONZÁLEZ VALERO, ANDRÉS JOSÉ         | 32/12270-25 |
| GUARDIOLA TOMÁS, SALVADOR            | 32/12278-2  |
| HERNÁNDEZ ROS, FRANCISCO             | 32/12270-12 |
| HERNANDO LÓPEZ, MARÍA DE LOS ANGELES | 32/12275-7  |
| HUERTA MARTÍNEZ, JOSÉ                | 32/12275-22 |
| HUESO GONZÁLEZ, ASUNCIÓN             | 32/12276-26 |
| HURTADO POLO, TERESA                 | 32/12275-12 |
| ISMAEL LUIS, NAVARRETE               | 32/12278-6  |
| JATIVA TORRES, JUAN ANTONIO          | 32/12278-19 |
| JIMÉNEZ ORTIZ, JOEL                  | 32/12774-21 |
| LAFUENTE LOZANO, ÁNGEL               | 32/12278-9  |
| LALIGA JIMÉNEZ, EDUARDO              | 32/12269-39 |
| LEÓN BENITO, TOMÁS                   | 32/12275-46 |
| LINARES MONTANO, HIPÓLITO            | 32/12275-26 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| LORACA SENTADA, VIRTUDES            | 32/12270-67 |
| LORCA LINARES, ERNESTO              | 32/12276-1  |
| LÓPEZ MARTÍNEZ, SEBASTIÁN           | 32/12276-23 |
| LÓPEZ PICAZO, DOMICIANO             | 32/12774-18 |
| LÓPEZ ROSENDO, PETRONILA CONCEPCIÓN | 32/12278-5  |
| LÓPEZ TEVAR, ISABEL                 | 32/12271-1  |
| LORENTE GARCÍA, VICTORIANO          | 32/12275-15 |
| LOZOYA RUIZ, PEDRO JOSÉ             | 32/12275-36 |
| LUCAS MIRASOL, ANTOÁN               | 32/12279-84 |
| MADRIGAL ESTEBAN, CARMEN            | 32/12278-11 |
| MADRIGAL MAS, RAFAEL                | 32/12774-8  |
| MADRIGAL VILLAR, JULIAN             | 32/12774-43 |
| MAESTRO SALTO, FRANCISCO            | 32/12774-47 |
| MANJÓN GUTIÉRREZ, ANTONIO           | 32/12275-17 |
| MARCO MARCO, AGUSTÍN                | 32/12275-42 |
| MARÍN ARNAO, CASTOR LORENZO         | 32/12774-36 |
| MARTÍNEZ APARICIO, JOSEFA           | 32/12275-40 |
| MARTÍNEZ CUENCA, CRESCENCIO         | 32/12271-38 |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DAVID            | 32/12278-8  |
| MARTÍNEZ MORCILLO, BONIFACIA        | 32/12279-93 |
| MARTÍNEZ MUÑOZ, RAFAEL              | 32/12275-48 |
| MARTÍNEZ ORTÍZ, GUADALUPE           | 32/13342-31 |
| MARTÍNEZ RÓDENAS, CAYETANO          | 32/12275-33 |
| MARTÍNEZ RUIZ, RAMÍN                | 32/13344-31 |
| MARTÍNEZ RUIZ, RAMIRO               | 32/13344-31 |
| MARTÍNEZ RUIZ, RAMIRO               | 32/13334-7  |
| MARTÍNEZ RUIZ, ROSARIO              | 32/12273-32 |
| MARUENDA TORREGROSA, MATILDE        | 32/12275-38 |
| MEGÍAS CLARAMUNT, VALERIANO         | 32/12275-13 |
| MOLINA ZALVE, CONCEPCIÓN            | 32/12774-10 |
| MONTEAGUDO ATIENZA, OCTAVIA         | 32/12272-26 |
| MONTEAGUDO SAHUQUILLO, RESURECCIÓN  | 32/12273-34 |
| MONTEAGUDO TALAVERA, FELICIANO      | 32/12269-21 |
| MONTESINOS ESPARCIA, RAMÓN          | 32/12774-19 |
| MORENO LÓPEZ, JUAN JOSÉ             | 32/12273-33 |
| MORENO SEVILLA, FRANCISCO           | 32/12275-27 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| MUÑOZ ESQUIVEL, ESPERANZA            | 32/12273-31 |
| MUÑOZ GRATACÓS, MARÍA CONCEPCIÓN     | 32/12274-46 |
| NÚÑEZ GARCÍA, RAFAEL                 | 32/12269-41 |
| NÚÑEZ PALACIOS, JOAQUÍN              | 32/12275-10 |
| OCHOA BARRIOACANAL, MARÍA DEL CARMEN | 32/12273-35 |
| ORGADO SERRANO, MARÍA CRUZ           | 32/12275-54 |
| ORTEGA GARZÓN, DANIEL                | 32/12269-20 |
| ORTIZ MARTÍNEZ, BENILDE              | 32/12276-2  |
| ORTÍZ SÁNCHEZ, CÁNDIDO               | 32/12270-68 |
| PASTOR BARRACHINA, EDUARDO           | 32/12273-39 |
| PATERNA CANTOS, ANTONIO              | 32/12278-20 |
| PELAYO GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO      | 32/12270-10 |
| PEÑALBA BONET, CONSUELO              | 32/12276-18 |
| PÉREZ CUESTA, JOSEFA                 | 32/12279-95 |
| PÉREZ PONCE, PÍO                     | 32/12277-32 |
| PERIS CODOÑER, DANIEL                | 32/12273-37 |
| PICAZO SORIANO, JULIA JUSTA          | 32/12272-19 |
| PINILLA GALLEGRO, MIGUEL             | 32/12269-43 |
| PONCE CANTOS, FRANCISCO              | 32/12269-42 |
| PONCE MARTÍNEZ, JULIO                | 32/12273-36 |
| PUERTA SÁNCHEZ, ALONSO               | 32/12269-22 |
| QUINTANILLA MARTÍNEZ VALENTÍN        | 32/12273-40 |
| RAMÍREZ GARCÍA, DAMIÁN               | 32/13345-3  |
| RAMÍREZ LÁZARO, CAYO                 | 32/12278-28 |
| RAMÍREZ MARTÍNEZ, ISABEL             | 32/12277-34 |
| REQUENA SARRIÁ, ANTONIO              | 32/12275-52 |
| REVERTE SALINAS, SEBASTIÁN           | 32/12774-1  |
| REVILLA MIGUEL, FILOMENA             | 32/12277-33 |
| ROBIRA GARCÍA, ELÍAS                 | 32/12774-31 |
| RODRÍGUEZ PAJARES, JOSÉ JOAQUÍN      | 32/12774-27 |
| ROS MARCO, JOSÉ                      | 32/12275-53 |
| RUBIO FERNÁNDEZ, ÁNGELA SINFOROSA    | 32/12275-34 |
| RUIZ MORÁN, LEONARDO                 | 32/12273-41 |
| SAEZ ALBIAR, MARÍA CARMEN            | 32/12269-47 |
| SALUNAS BASCUÑA, FRANCISCO           | 32/12272-30 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| SÁNCHEZ ALBIA, MERCEDES          | 32/12279-96 |
| SÁNCHEZ DE LA PEÑA, MANUEL       | 32/12774-30 |
| SÁNCHEZ GARCÍA, CRISTINA CARMEN  | 32/12272-3  |
| SÁNCHEZ-REY ALUMBREROS, REMUALDO | 32/12774-22 |
| SANDOVAL MULLERAS, AGUSTÍN       | 32/12774-2  |
| SAURA SAURA, DIEGO               | 32/12774-23 |
| SERNA SORIANO, LUIS              | 32/12278-26 |
| SERRANO ROMERO, ANASTASIO        | 32/12277-37 |
| SERRANO SSÁNCHEZ, DANIEL         | 32/12276-11 |
| SOFÍA ENTRIAGO, HONORIA          | 32/12270-70 |
| SORIA CORTELL, RAIMUNDO          | 32/12271-23 |
| SORIANO GARCÍA, JOSÉ FÉLIX       | 32/12269-44 |
| SORIANO MARCOS, ENRIQUE          | 32/12269-49 |
| TARRAGA GARCÍA, IGNACIO          | 32/12270-65 |
| TEJADOS PUJOL, CARMEN            | 32/12279-85 |
| TOBORRA MEDRANO, MANUEL          | 32/12269-23 |
| TORRES GARCÍA, SAMUEL DIEGO      | 32/12278-25 |
| UTRILLA GARCÍA DE MATEOS, JOSÉ   | 32/12272-28 |
| UTRILLA REY, LUIS                | 32/12272-29 |
| VALIENTE PÉREZ, JOSÉ ANTONIO     | 32/12272-17 |
| VIANA TARÍN, NICOLÁS             | 32/12774-28 |
| VILLAESCUSA PEREDA, FRANCISCO    | 32/12276-15 |
| VILLANUEVA JIMÉNEZ, PASCUAL      | 32/12774-42 |

**ALICANTE**

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| ABAD PEIDRÓ, MIGUEL                 | 32/12309-25  |
| ABADIA GREGORI, CAMILO              | 32/12286-10  |
| AGUTO GARAT, JUAN                   | 32/12288-16  |
| ALBERT COLOMER, SALVADOR            | 32/12309-27  |
| ALBERT RICO, DEMETRIO               | 32/12290-25  |
| ALBERT RICO, JOSÉ                   | 32/12290-16  |
| ALBIOL PÉREZ, EDUARDO FÉLIX         | 32/12280-11  |
| ALCARAZ NÚÑEZ, ENCARNACIÓN          | 32/12287-74  |
| ALEMANY PÉREZ, ÁNGEL                | 32/13340-1   |
| AMAT NAVARRO, MANUEL                | 32/12292-12  |
| ANDRÉS SINOBAS, JESÚS               | 32/12285-42  |
| ANDREU REIG, PASCUAL                | 32/12309-26  |
| ARGUIJO EIZAGUIRRE, ELISA           | 32/12292-14  |
| ARMENGOL PÉREZ, FRANCISCO           | 42/8769-15   |
| ARMENGOL PÉREZ, FRANCISCO           | 32/12306-4   |
| ARMENGOL RODRÍGUEZ, ISABEL          | 32/12310-96  |
| ARMENGOL RODRÍGUEZ, ISABEL          | 42/8769-16   |
| ASENSIO PASTOR, ADELA               | 32/12310-61  |
| AZNAR CARMEN, JOSÉ                  | 32/12292-25  |
| AZNAR MIRA, RAFAEL                  | 32/12310-80  |
| BALDÓ SERRA, CARMEN                 | 32/12293-35  |
| BALLESTER VIDAL, ROMOALDO           | 32/12311-168 |
| BAÑO HERNÁNDEZ, OFELIA              | 32/12304-3   |
| BARBIE PÉREZ-STELLA, MARÍA          | 32/12288-29  |
| BARRIERAS CASAMAYOR PAZ, ARACELI    | 32/12292-13  |
| BAS VIDAL, FRANCISCO                | 32/12283-71  |
| BELDA REDÓN, RIGOBERTO              | 32/12292-3   |
| BELTRÁN SELVA, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/12285-32  |
| BENEITO RAMOS, ADELA                | 32/12284-26  |
| BERENGUER MARTÍNEZ, TRINIDAD        | 32/12280-8   |
| BERNABEU BERNABEU, ALEJANDRO        | 32/12303-36  |
| BERNACER PRIETO, MARÍA DEL CARMEN   | 32/12288-13  |
| BERNAL MANRESA, MIGUEL              | 32/12306-28  |
| BEZARES SILLERO, JOAQUINA           | 32/12306-14  |
| BICEDO BOU, JULIA                   | 32/12285-33  |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| BOLUFER AVELLÁ, SERAFINA          | 32/12304-7   |
| BON GARCÍA, VICENTE S.            | 32/12293-41  |
| BONAFONTE JORGE, RAMÓN            | 32/12295-71  |
| BOSQUE CARCELLER, FRANCISCO       | 32/12285-48  |
| CALVILLO GONZÁLEZ, MANUEL         | 32/12303-42  |
| CAMARASA MICHAVILA, AGUSTÍN       | 32/12288-30  |
| CAMPO ZURITA, HERMILIO            | 32/13331-27  |
| CANDELA PERCHER, AGUSTÍN          | 32/12283-95  |
| CANDELA ZOYA, ÁNGELA              | 32/12304-10  |
| CARNERO GONZÁLEZ, ISABEL          | 32/12310-63  |
| CASAMAJÓ SARRET, JOSEFA           | 32/12303-61  |
| CASAREJOS MUÑOZ, AMANCIO          | 32/12280-5   |
| CEBRIÁN ARGANDOÑA, ELENA          | 32/12311-167 |
| CELLES BERNENGUER, MARÍA          | 32/12311-171 |
| CHAPARRO LOZANO, MANUEL           | 32/12285-35  |
| CHINCHILLA MILEGO, RAFAEL         | 32/12302-17  |
| CIMADEVILLA CRESPO, LEÓN          | 32/12288-6   |
| CLIMENT ARMANDIS, VICENTE         | 32/12306-10  |
| COLAS DÍEZ, ALFONSO               | 32/12288-20  |
| CORNEJO LOSADA, ELISA             | 32/12310-94  |
| CORTÉS LLORET, ANTONIO            | 32/12310-98  |
| CORTÉS LLORET, JOSÉ               | 32/12290-17  |
| CORTINA BENAJAS, MARÍA CONCEPCIÓN | 32/12306-11  |
| CRUZ ANIEVA, FELISA               | 32/12306-15  |
| CUBI FOS, GUILLERMO               | 32/12311-161 |
| DE BÉJAR NAVARRO, MARIANO         | 32/12306-13  |
| DEL REY GABALDÓN, TERESA          | 32/12304-9   |
| DÍAZ SÁNCHEZ, MARÍA               | 32/12308-85  |
| DOBÓN LÓPEZ, MANUEL               | 32/12303-43  |
| DOMÍNGUEZ TORTAJADA, NICOLÁS      | 32/12294-11  |
| DUARRE MARÍN, CARLOTA             | 32/12285-36  |
| DUARTE MARÍN, AURELIA             | 32/12304-5   |
| ESPERT SANCHO, SALVADOR           | 32/12304-6   |
| ESPI GILBERT, LEOPOLDO            | 32/12310-82  |
| ESPÍ LÓPEZ, CONRADO               | 32/12292-19  |
| ESPÍ LÓPEZ, TOMÁS                 | 32/12292-6   |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| FALCÓ ANTÓN, TERESA             | 32/12305-39  |
| FARACH CEREZO, JUAN BAUTISTA    | 32/12285-37  |
| FERNÁNDEZ NAVARRO, JUANA        | 32/12310-62  |
| FRANCÉS ALEGRE, JULIÁN          | 32/12292-11  |
| FUSTER BOIGUES, VICENTA         | 32/12288-4   |
| FUSTER MERCED, ÁNGELA           | 32/12290-5   |
| FUSTER SATORRES, FROILÁN        | 32/12288-5   |
| FUSTER SIRVENT, MARÍA NATIVIDAD | 32/12286-1   |
| GABALDÓN MORENO, GINÉS          | 32/12303-56  |
| GALIPIENSO PÉREZ, PEDRO         | 32/12304-1   |
| GÁLVEZ PÉREZ, AMALIA            | 32/13332-13  |
| GANDÍA IBÁÑEZ, SEBASTIÁN        | 32/12311-176 |
| GARCÍA ALEMÁN, DOLORES          | 32/12310-86  |
| GARCÍA ARQUEZ, LUIS             | 32/12284-8   |
| GARCÍA DÍAZ, CARMEN             | 32/12304-2   |
| GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA          | 32/13340-9   |
| GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ              | 32/12295-67  |
| GARCÍA MARTÍNEZ, MERCEDES       | 32/12295-80  |
| GARCÍA OLANO, AMPARO            | 32/12280-10  |
| GAVILA IBARS, JOAQUINA          | 32/12288-3   |
| GAVILÁ IVARS, JOSÉ              | 32/12295-81  |
| GERONA LÓPEZ, JUAN              | 32/12311-177 |
| GIL CASTILLO, PABLO             | 32/12311-175 |
| GINER BALLESTER, VICENTE        | 32/12307-35  |
| GINER IVARS, ANTONIO            | 32/12285-38  |
| GINER SIRERA, ALFREDO           | 32/12311-154 |
| GOEDRO CHAMORRO, JOSÉ           | 32/12307-34  |
| GOIG CAMPS, JOSÉ                | 32/12303-57  |
| GÓMEZ DE CÁDIZ, ALFREDO         | 32/12310-99  |
| GÓMEZ GARCÍA, JOAQUÍN           | 32/12292-20  |
| GÓMEZ SÁNCHEZ, RAMÓN            | 32/12292-4   |
| GOMIS PÉREZ, JUAN               | 32/12288-17  |
| GOMIS, JUAN, ANTONIO            | 32/12310-78  |
| GONZÁLBEZ MORÁN, FRANCISCO      | 32/12292-17  |
| GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ        | 32/12303-38  |
| GONZÁLEZ MARÍN, JOSÉ            | 32/12290-18  |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| GONZÁLEZ MARÍN, PEDRO             | 32/12280-9   |
| GONZÁLEZ RAMOS, MANUEL            | 32/12290-15  |
| GONZÁLEZ TORREGROSA, ANTONIO      | 32/12282-38  |
| GRANELL MODESTO, OCTAVIO          | 32/12303-37  |
| GRAS PARDO, FRANCISCO             | 32/12308-3   |
| GRIMALT MORALES, VICENTE          | 32/12310-79  |
| HERNÁNDEZ RICO, JOSÉ              | 32/12288-2   |
| HERNANDO ASENSIO, PILAR           | 32/12292-2   |
| HIGÓN NOGUEROLES, JOSÉ BENJAMÍN   | 32/12306-6   |
| HIGUERA MARTÍNEZ, EUSEBIO         | 32/12292-10  |
| JAVALOY ASENSI, ALFREDO           | 32/12296-5   |
| JIMÉNEZ ANTÓN, MARÍA DEL CARMEN   | 32/12291-36  |
| JIMÉNEZ MATEO, FRANCISCO          | 32/12306-2   |
| JORDÁ CANET, RAMÓN                | 32/12293-36  |
| JUAN BONET, ISMAEL                | 32/12284-29  |
| JUAN CAMPOS, CELESTINO            | 32/12310-97  |
| JUAN CRUZ, JOSÉ MARÍA             | 32/12306-5   |
| JUAN MOLINA, ASUNCIÓN             | 32/12304-19  |
| LAFUENTE RAMOS, LORETO            | 32/12290-11  |
| LEAL GIL, RICARDO                 | 32/12283-87  |
| LILLO BERENGUER, RAFAEL           | 32/12303-44  |
| LILLO VARO, MANUEL                | 32/12310-64  |
| LLOPIS BAÑÓN, VICENTE             | 32/12288-1   |
| LLORCA CLIMENT, FRANCISCO         | 32/12287-78  |
| LLORCA LLORCA, ROSA               | 32/12285-50  |
| LLORCA NAVARRO, SALVADORA A.      | 32/12290-1   |
| LLORCA SUCH, JOSEFA               | 32/12606-57  |
| LLORENS CASAMAJOR, ROSA MARÍA     | 32/12290-24  |
| LLORENS JORRO, JOSÉ               | 32/12291-34  |
| LLORENS MIRA, IRENE               | 32/12293-31  |
| LLORET LLORET, JOSÉ               | 32/12285-39  |
| LLORET LLORET, MARIANA            | 32/12287-83  |
| LÓPEZ DEL CASTILLO ALONSO, JAVIER | 32/12290-8   |
| LÓPEZ EUGENIO, OLEGARIO           | 32/12311-174 |
| LÓPEZ ORTS, GASPAR                | 32/12284-28  |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| LÓPEZ PASTOR, RITA              | 32/12290-13  |
| LÓPEZ ROMERO, MARÍA DEL MILAGRO | 32/12288-12  |
| LÓPEZ TERUEL, ALARICO           | 32/12311-120 |
| MALLEBRERA ESTEVE, MAGDALENA    | 32/12280-2   |
| MANRESA CAÑIZARES, MARÍA JESÚS  | 32/12282-40  |
| MANRESA LÓPEZ, JOSÉ             | 32/12311-166 |
| MANZANARO PÉREZ, RAFAELA        | 32/12303-63  |
| MARI MARTÍNEZ, ALFONSO          | 32/12310-76  |
| MARÍN GARCÍA, DIEGO             | 32/12311-160 |
| MARÍN LLORENS, MODESTO R.       | 32/12291-31  |
| MARTÍNEZ AYALA, ANTONIA         | 32/12304-15  |
| MARTÍNEZ CALABUIG, JOSÉ MARÍA   | 32/12291-33  |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FUENCISCA    | 32/12303-60  |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ         | 32/12292-28  |
| MARTÍNEZ NIETO, JOSEFA          | 32/12287-82  |
| MARTÍNEZ PASTOR, JUAN           | 32/12306-30  |
| MARTÍNEZ PASTOR, TERESA         | 32/12311-159 |
| MARTÍNEZ RICO, DIEGO            | 32/12296-7   |
| MARTÍNEZ ROMÁN, FRANCISCO       | 32/12307-37  |
| MAS VERDÚ, ROSA                 | 32/12290-3   |
| MASANET ROBLES, ISABEL          | 32/12307-33  |
| MELERO PÉREZ, LEÓNIDES          | 32/13354-18  |
| MEZQUITA BARDISA, ANDRÉS        | 32/12280-6   |
| MIGUEL GINER, CONCEPCIÓN        | 32/12296-8   |
| MINGOT LÓPEZ, VICENTA MARÍA     | 32/12309-7   |
| MINGOT PÉREZ, FRANCISCO         | 32/12292-30  |
| MIQUEL GINER, CONCEPCIÓN        | 32/12296-8   |
| MOLINA ROIG, ASUNCIÓN           | 32/12286-2   |
| MOLINS REIG, VICENTE            | 32/12303-39  |
| MOMBLANCH LLORENTE, RAFAEL      | 32/12282-39  |
| MOMPO RIPOLL, JULIO             | 32/13357-25  |
| MONCHO SALORT, JOSÉ             | 32/12307-32  |
| MONJE MUÑOZ, MATEO              | 32/12288-9   |
| MONLLOR SOLER, MILAGROS         | 32/12292-29  |
| MONTAÑÉS PASCUAL, ALFONSO       | 32/12292-24  |
| MONTIEL BUADES, PEDRO           | 32/12282-23  |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| MONZÓN GIL, ANTONIO             | 32/12305-48  |
| MORA MORA, VICENTE              | 32/12310-85  |
| MORENETE CHACÓN, ILDEFONSO      | 32/12288-10  |
| MORENO MINGOT, ADOLFO           | 32/12310-77  |
| MUR MANCOS, TOMÁS               | 32/12288-11  |
| NAVARRO MENÉNDEZ, JÚLIA         | 32/12310-115 |
| NAVARRO MENÉNDEZ, PETRA LUISA   | 32/12311-118 |
| NAVARRO PÉREZ, JOSEFA           | 32/12305-47  |
| NAVARRO PÉREZ, RAFAEL           | 32/12310-81  |
| NAVARRO PUIG, ENRIQUE           | 32/12295-69  |
| NAVARRO VILA, RAFAEL            | 32/12310-87  |
| NAVARRO, VILA, MARÍA CECILIA    | 32/12292-15  |
| NOGUERA AGULLES, ESTANISLAO     | 42/8782-12   |
| NOGUERA ALONSO, JESÚS           | 32/12309-28  |
| NOGUERA NOGUERA, JUAN BAUTISTA  | 32/12290-6   |
| OLCINA GARCÍA, LUIS             | 32/12310-95  |
| OLIVÉ MARTÍN, JOSEFA            | 32/12304-25  |
| OLIVER FORNER, FRANCISCO        | 32/12311-172 |
| ORANJA CASAS, MARÍA JOSEFA      | 32/12304-8   |
| ORTEGA RUEDA, MIGUEL            | 32/12295-65  |
| ORTÍN CAPEL, LUIS               | 32/12295-68  |
| OTERO VALCÁCER, EDUARDO         | 32/12305-27  |
| PALENCIA BARBER, ÁNGEL          | 32/12303-41  |
| PALLARÉS BENIMELI, ANA          | 32/12304-4   |
| PAÑOS GOMIS, ANTONIO            | 32/12286-6   |
| PARDO SRGURA, VICENTE           | 32/12310-74  |
| PAREJA DOLS, JOSÉ               | 32/12303-62  |
| PARTERA VILLAR, DIEGO           | 32/12303-45  |
| PASCUAL CASTAÑER, REMIGIO       | 32/12292-26  |
| PASTOR BAYARRI, ANTONIA         | 32/12306-26  |
| PASTOR GONZÁLEZ, DAVID          | 32/12292-27  |
| PASTOR ROMEU, FRANCISCO         | 32/12291-26  |
| PASTOR SIRVENT, JOSÉ            | 32/12307-31  |
| PELLÍN NAVARRO, FRANCISCO       | 32/12290-14  |
| PERAITA GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER | 32/12280-4   |
| PEREDA ROSALES, HONORIO         | 32/12305-26  |



|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| PÉREZ JAÉN, MATEO          | 32/12306-1   |
| PÉREZ MONTORO, ÁNGELES     | 32/12288-8   |
| PÉREZ MORSÍ, VICENTA       | 32/12304-18  |
| PÉREZ PÉREZ, CÁNDIDA       | 32/12287-76  |
| PÉREZ PÉREZ, JUAN          | 32/12908-137 |
| PÉREZ QUIRANTE, VICENTE    | 32/12303-40  |
| PERLES MONCHO, VICENTE     | 32/12290-9   |
| PICÓ VICENT, SANTIAGO      | 32/12304-11  |
| PINEDA RIVERA, PEDRO       | 32/12296-14  |
| PINTADO PARRA, MICAELA     | 32/12287-81  |
| PIQUERAS CAMPOY, CARMEN    | 32/12296-13  |
| PONS MILLET, FERMÍN        | 32/12284-3   |
| POQUET GUARDIOLA, JUAN     | 32/13347-23  |
| PUIG BELTRÁN, JOAQUÍN      | 32/12287-80  |
| RAMÍREZ RODRÍGUEZ, TOMÁS   | 42/8775-28   |
| REVERTE SALINAS, ADELA     | 32/13345-7   |
| RIBES RIBES, BLAS          | 32/12305-44  |
| RICA EGEA, LORENZO         | 32/12291-29  |
| RICORD PUERTA, JULIO       | 32/12293-38  |
| ROCA PRADILLAS, MERCEDES   | 32/12285-43  |
| ROCHA BORREGO, AURELIA     | 32/12284-2   |
| RODRÍGUEZ GREGORI, DOLORES | 32/12288-25  |
| RODRÍGUEZ PASCUAL, JUAN    | 32/12295-70  |
| ROIG GUARDIOLA, DOMINGO    | 32/12305-46  |
| ROIG MENDOZA, FRANCISCO    | 32/12306-27  |
| ROMÁN LINARES, REMEDIOS    | 32/12292-16  |
| ROSARIO SEMPERE, FRANCISCO | 32/12285-31  |
| ROSELLÓ FERRER, ANACLETO   | 32/12284-25  |
| RUIZ MONTEJANO, JOSÉ       | 32/12306-29  |
| RUIZ RUIZ, CONCEPCIÓN      | 32/12296-15  |
| RUIZ VALLECILLO, ELVIRA    | 32/12306-20  |
| RUIZ VELASCO, JULIO        | 32/12290-4   |
| RUSO GONZÁLEZ, SALVADOR    | 32/12292-22  |
| SALA OLIVER, ARCADIO       | 32/12305-45  |
| SALCEDO PAUQUET, ANDRÉS    | 32/12290-12  |
| SALINAS SALINAS, HUGOLINO  | 32/12306-22  |
| SALORT MESTRE, ANA         | 32/12296-16  |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| SALVADOR ALDEA, SEGUNDO         | 32/12287-79  |
| SÁNCHEZ ALBALADEJO, MIGUEL      | 32/12288-7   |
| SÁNCHEZ ORTUÑO, MANUEL          | 32/12293-37  |
| SANPER ESPÍ, FRANCISCO          | 32/12311-170 |
| SANTAMARÍA ANGULO, ADRIÁN       | 32/12293-39  |
| SANTAYA DASI, BENITO            | 32/12311-165 |
| SAPIÑA AROZA, VICENTE           | 32/12306-23  |
| SASTRE NOGUERA, JAIME           | 32/12293-32  |
| SEBASTIÁ RUIZ, ELEUTERIO A.     | 32/12291-38  |
| SEGURA CLOQUELL, ROSA           | 32/12293-40  |
| SELLERS MAS, CARLOS             | 32/12287-77  |
| SELLES BERENGUER, VICENTE       | 32/12285-47  |
| SELLES GARRIDO, MILAGROS        | 32/12285-34  |
| SENDRA TAVERNER, BARTOLOMÉ      | 32/12290-7   |
| SEVA GINER, MANUEL              | 32/12284-4   |
| SIERRAS GUIRAO, RITA            | 32/12306-25  |
| SILVESTRE PÉREZ, JOSÉ MARÍA     | 32/12284-27  |
| SIRVENT BAEZA, JOSÉ             | 32/12288-26  |
| SIRVENT ROS, EMILIO             | 32/12296-1   |
| SOLBES OLTRA, PURIFICACIÓN      | 32/12291-37  |
| SOLER LLINARES, JAIME           | 32/12292-8   |
| SOLER LLORENS, TOMASA           | 32/12292-5   |
| SORIANA PÉREZ, EMILIA           | 32/12311-163 |
| SUCH ORTUÑO, MARÍA              | 32/12306-24  |
| TARÉN PABÓN, JUAN BAUTISTA      | 32/12306-3   |
| TAVERNER LINARES, JUAN BAUTISTA | 32/12292-18  |
| TERRES LLADÓ, JAIME             | 32/12284-20  |
| TOMÁS SÁNCHEZ, JOSÉ             | 32/12296-21  |
| TOMÁS SENABRE, FRANCISCO        | 32/13357-42  |
| TORCELLO ANDRADA, JOSÉ          | 32/12291-32  |
| TORNELL PÉREZ, MARÍA CLARA      | 32/12285-49  |
| VALERO SORIANO, ELISA           | 32/12285-40  |
| VALOR SERRA, JORGE              | 32/12292-1   |
| VEGUÍN CASAJUZ, JUSTINO         | 32/12306-19  |
| VERDÚ NICOLAU, MARÍA DOLORES    | 32/12293-33  |
| VIDAL ANTOLI, MARÍA             | 32/12285-41  |

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| VIZCAINO MARTÍNEZ, ONOFRE | 32/12295-66 |
| ZAPATER VIDAL, JOAQUIN    | 32/12293-34 |
| ZARAGOZA SÁNCHEZ, JOSÉ    | 32/12310-84 |

**ALMERÍA**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| ALARCÓN CASTAÑO, GUILLEM        | 32/12328-17 |
| ALARCÓN CASTAÑOS, FRANCISCO     | 32/12328-14 |
| ALBEDÍN ORTEGA, EDUARDO         | 32/12328-16 |
| ALCOBA CÁRDENAS, JOSEFA         | 32/12328-18 |
| ALCOLEA LACAL, JOSÉ             | 32/12334-44 |
| ALENDIA MATEO, MANUEL           | 32/12335-52 |
| ALIAS DUARTE, EMILIANO          | 32/12328-15 |
| AMORÓS MOLINA, SOLEDAD          | 32/12322-26 |
| ANDRÉS TOLEDO, BALDOMERO        | 32/12328-20 |
| APARICIO DIAZ, ANTONIO          | 32/12325-41 |
| ARANDA CRUZ, CARLOS             | 32/12333-32 |
| ARROYO GARCÍA, ANTONIO          | 32/12334-11 |
| ARROYO ROJAS, ANTONIO           | 32/12325-42 |
| AZNAR OLLER, FRANCISCO          | 32/12328-19 |
| AZOR ACOSTA, RAFAEL             | 32/12325-43 |
| BARRACÍN GALLARDO, JUAN         | 32/12333-31 |
| BARRUEZO LLORET, RAFAEL         | 32/12328-21 |
| BELMONTE MERLOS, ELISA          | 32/12328-24 |
| BENAVENTE BOTÍN, PRISCO         | 32/12328-23 |
| BERNABÉ BOTELLA, JOAQUINA       | 32/12325-44 |
| BLANES ALCARAZ, FRANCISCO       | 32/12334-43 |
| BLANES PINTEÑO, MARÍA           | 32/12328-25 |
| BORRECILLAS HERRERO, ANTONIO    | 32/12332-3  |
| BOTO GANGA, ARTURO              | 32/12328-22 |
| BROTÓN BARREIRO, JOAQUIN        | 32/12334-41 |
| BROTONS GIL, ANTONIO            | 32/12325-45 |
| BROTONS GIL, ANTONIO            | 42/08771-1  |
| BUENO GARCÍA DE LA TORRE, PETRA | 32/12325-46 |
| CAMPOS ARÉVALO, CARMEN          | 32/12322-24 |
| CANO FERNÁNDEZ, DIEGO           | 32/12329-32 |
| CANTÓN CORTÉS, DOLORES          | 32/12322-19 |
| CAÑADA MARTÍNEZ, LUIS           | 32/12334-39 |
| CAÑADAS CARREÑO, MILAGROS       | 32/12312-83 |
| CAPEL CUADRADO, JOSÉ            | 32/12328-27 |
| CAPEL CUADRADO, JOSÉ            | 42/08771-8  |
| CARMONA CASTILLO, JESÚS         | 32/12332-8  |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| CARMONA MÉNDEZ, JOSÉ             | 32/12335-82 |
| CARRETERO CORTÉS, JOSÉ           | 32/12333-46 |
| CARRETERO GONZÁLEZ, DANIEL       | 32/12328-29 |
| CARRIÓN FERNÁNDEZ, JUAN          | 32/12325-54 |
| CASALA DE HARO, FRANCISCA        | 32/12326-15 |
| CASAS BORBALÁN, FRANCISC         | 32/12325-51 |
| CASTILLO ARCAS, BARTOLOMÉ        | 32/12325-48 |
| CASTILLO CASTILLO, TERESA        | 32/12328-30 |
| CEREZO USANO, MANUEL             | 32/12334-40 |
| CERVANTES DOMENECH, JUANA        | 32/12328-26 |
| CERVANTES SOLER, JOSÉ ANTONIO    | 32/12333-35 |
| CONEJERO FLORES, ANTONIO         | 32/12325-52 |
| CONESA ANDREU, JOSÉ              | 32/12334-36 |
| CRUZ PÉREZ, JOSÉ                 | 32/12329-31 |
| CRUZ RIOS, JOAQUINA              | 32/12325-53 |
| DELGADO RUBIO, ANTONIO           | 32/12329-33 |
| DIAZ GALINDO, BLAS               | 32/12329-37 |
| DIEZ ROMERO, AURORA              | 32/12329-35 |
| DOMENECH FERNÁNDEZ, JOSÉ         | 32/12329-34 |
| DOMENECH PLEAYO, ANTONIO RICARDO | 32/12329-36 |
| DOMÍNGUEZ LÓPEZ, MARÍA           | 32/12325-55 |
| FELICES JIMÉNEZ, ÁNGELES         | 32/12325-57 |
| FERÁNDEZ ARISTA, JOAQUIN         | 32/12334-35 |
| FERÁNDEZ LOIZACA, PABLO          | 32/12335-84 |
| FERNÁNDEZ AGUILAR, ANTONIO       | 32/12329-38 |
| FERNÁNDEZ ESPINOSA, ELOY         | 32/12329-40 |
| FERNÁNDEZ GEA, JOAQUIN           | 32/12329-39 |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, NICOLÁS         | 32/12332-21 |
| FUENTES SORIANO, FRANCISCA       | 32/12325-56 |
| GALERA VALVERDE, JUAN            | 32/12326-1  |
| GALLARDO ESCOBAR, MARÍA          | 32/12330-3  |
| GALLARDO MONTES, JUAN            | 32/12326-4  |
| GARCÍA ALCÁNTARA, GRACIÁN        | 32/12335-55 |
| GARCÍA GIMÉNEZ, EMILIO           | 32/12330-4  |
| GARCÍA LÓPEZ, RICARDO            | 32/12329-46 |
| GARCÍA OROZCO, CARMEN            | 32/12329-43 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| GARCÍA OROZCO, EMILIO             | 32/12326-9  |
| GARCÍA PONCE, MARÍA DE LAS NIEVES | 32/12332-18 |
| GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO         | 32/12330-1  |
| GARCÍA TORRES, JOSÉ               | 32/12329-44 |
| GARRES JIMÉNEZ, FERNANDO          | 32/12326-7  |
| GILABERT AGUILAR, PLÁCIDO         | 32/12329-47 |
| GIMÉNEZ GARCÍA, LUISA             | 32/12330-2  |
| GÓMEZ DONOS, JUAN                 | 32/12330-5  |
| GÓMEZ IBÁÑEZ, ANTONIO             | 32/12329-45 |
| GÓMEZ OASCALES, ISIDORO           | 32/12335-85 |
| GÓMEZ POMARES, RECAREDO           | 32/12322-28 |
| GÓMEZ POMARES, ROGELIO            | 32/12333-33 |
| GONGORA ORTIZ, SEBASTIÁN          | 32/12326-3  |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ          | 32/12333-27 |
| GONZÁLEZ JEREZ, ISABEL            | 32/12326-8  |
| GONZÁLEZ ORTEGA, ANTONIA          | 32/12333-52 |
| GONZÁLEZ PÉREZ, MANUEL            | 32/12329-41 |
| GONZÁLEZ TRUJILLO, JUAN           | 32/12334-50 |
| GUERRA GUERRERO, RAMÓN            | 32/12335-74 |
| GUERRERO FERNÁNDEZ, LAURA         | 32/12332-16 |
| GUERRERO RAMOS, ENRIQUE           | 32/12329-42 |
| GUERRERO SALAS, JOSÉ MARÍA        | 32/12335-67 |
| GUTIERREZ MARTÍNEZ, INDALECIO     | 32/12326-2  |
| GUZMÁN HERNÁNDEZ, ELADIO          | 32/12325-60 |
| JIMÉNEZ GÓMEZ, JUAN               | 32/12330-6  |
| LAGE LEAL, LIBRADA                | 32/12330-10 |
| LATORRE PADILLA, ISABEL           | 32/12326-14 |
| LÓPEZ BLANCO, ÁNGEL               | 32/12326-11 |
| LÓPEZ CUESTA, ADOLFO              | 32/12330-9  |
| LÓPEZ LEÓN, CARMEN                | 32/12326-12 |
| LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO            | 32/12326-13 |
| LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ                 | 32/12330-8  |
| LÓPEZ MARTÍNEZ, AMELIA            | 32/12334-15 |
| LÓPEZ SÁNCHEZ, RAFAEL             | 32/12333-38 |
| LORCA PARDO, ANTONIO              | 32/12332-19 |
| LOYZGA GUTIERREZ, PURIFICACIÓN    | 32/12332-22 |

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| MAGAN GONZÁLEZ, JUAN       | 32/12327-28 |
| MAGAÑA HERNÁNDEZ, AMANDA   | 32/12326-21 |
| MALDONADO PÉREZ, MANUEL    | 32/12334-21 |
| MANCHÓN GARCÍA, JOSÉ       | 32/12330-16 |
| MÁRQUEZ OCAÑA, MANUEL      | 32/12326-23 |
| MARTÍN FERNÁNDEZ, ASENSIO  | 32/12327-32 |
| MARTÍN FERNÁNDEZ, ELENA    | 32/12330-19 |
| MARTÍN FERNÁNDEZ, ISABEL   | 32/12322-27 |
| MARTÍN FERNÁNDEZ, UBALDO   | 32/12333-55 |
| MARTÍN GARCÍA, MARÍA       | 32/12327-29 |
| MARTÍN JIMÉNEZ, LUIS       | 32/12322-30 |
| MARTÍNEZ ALONSO, JOSÉ      | 32/12331-25 |
| MARTÍNEZ DIAZ, CARLOS      | 32/12330-18 |
| MARTÍNEZ EGEE, ÁNGEL       | 32/12335-57 |
| MARTÍNEZ GÓMEZ, LUISA      | 32/12331-26 |
| MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL | 32/12335-73 |
| MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSÉ       | 32/12333-39 |
| MARTÍNEZ MENA, FRANCISCO   | 32/12335-56 |
| MARTÍNEZ MONTORO, PEDRO    | 32/12330-14 |
| MARTÍNEZ NAVARRO, OINÓS    | 32/12331-28 |
| MARTÍNEZ PLAZA, RAFAEL     | 32/12326-16 |
| MARTÍNEZ RUIZ, ANTONIO     | 32/12330-17 |
| MARTÍNEZ TAPIA, LUIS       | 32/12334-8  |
| MARTÍNEZ TORRES, DIEGO     | 32/12326-20 |
| MARTOS RECHE, JOSÉ         | 32/12327-31 |
| MATEOS MARTÍNEZ, ANTONIO   | 32/12331-22 |
| MEDINA IBÁÑEZ, SALVADOR    | 32/12671-57 |
| MELERO FERNÁNDEZ, AGUSTÍN  | 32/12322-23 |
| MENCHÓN MAÑÁS, SATURNINO   | 32/12330-15 |
| MERCADO PÉREZ, ANTONIO     | 32/12331-24 |
| MIGUEL ALONSO, JOSEFINA    | 32/12331-27 |
| MOLINA AGUADO, LAURA       | 32/12327-26 |
| MOLINA FRANERO, JESÚS      | 32/12330-20 |
| MOLINA GRANERO, EMILIA     | 32/12331-21 |
| MONTOYA CALLEJA, PAULINA   | 32/12327-30 |
| MORENO BENAVIDES, JOSÉ     | 32/13339-21 |
| MORENO MESAS, JOSÉ         | 32/12327-33 |

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| MORENO PULIDO, FRANCISCO  | 32/12335-63 |
| MORENO SOTO, TERESA       | 32/12326-22 |
| MORENO URTUETA, ANTONIO   | 32/12331-23 |
| MULES MARTÍN, INOCENCIA   | 32/12327-27 |
| MUÑOZ ALARCÓN, ANTONIO    | 32/12323-33 |
| MUÑOZ OCAÑA, RUFINO       | 32/12326-17 |
| MUÑOZ TRIVIÑO, ARCADIO    | 32/12332-13 |
| MUÑOZ URREA, JOSÉ         | 32/12326-19 |
| NAVARRETE OLLER, JUAN     | 32/12330-12 |
| NAVARRO FLORES, TOMÁS     | 32/12327-34 |
| NAVARRO GONZÁLEZ, RAMÓN   | 32/12335-60 |
| NAVARRO JIMÉNEZ, MARÍA    | 32/12331-30 |
| NAVARRO MARTÍNEZ, ALBERTO | 32/12335-54 |
| NAVARRO SOLER, FERNANDO   | 32/12331-29 |
| NIETO TORRAS, JOSÉ        | 32/12333-30 |
| OLIVA RIVAS, JUAN         | 32/12331-32 |
| OLIVARES PÉREZ, PEDRO     | 32/12334-6  |
| OREJERO FRIAS, MARÍA PAZ  | 32/12335-65 |
| ORTEGA FERNÁNDEZ, ALFONSO | 32/12333-29 |
| ORTEGA JAREÑO, RAMIRO     | 32/12333-34 |
| ORTEGA LARA, JUAN         | 32/12332-14 |
| ORTÍZ RODRÍGUEZ, FERNANDO | 32/12335-58 |
| OSA CARREÑO, JUAN         | 32/12327-35 |
| PADILLA RODRÍGUEZ, DAVID  | 32/12327-41 |
| PARDO DUARTE, ÁNGELES     | 32/12331-35 |
| PARRA MELLADO, ANDRÉS     | 32/12331-34 |
| PARRA ORTEGA, GINÉS       | 32/12335-68 |
| PE´REZ HERRERO, JOSÉ      | 32/12335-86 |
| PEÁ RESCALVO, JUAN        | 32/12331-36 |
| PEDRERO ROS, MIGUEL       | 32/13340-12 |
| PERAL DÍAZ, JOSÉ          | 32/12334-48 |
| PÉREZ DE LERMA, MANUEL    | 32/12334-20 |
| PÉREZ HERNÁNDEZ, JOSEFA   | 32/12334-19 |
| PLAZA DIAZ, DOLORES       | 32/12327-36 |
| PLAZA MARTÍNEZ, FRANCISCO | 32/12327-43 |
| PONCE GARCÍA, FRANCISCO   | 32/12327-40 |
| PRIOR FERNÁNDEZ, ROGELIA  | 32/12327-39 |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| PUERTAS AGUILAR, MANUEL       | 32/12327-37 |
| QUESADA FORTE, GASPAR         | 32/12322-29 |
| QUIÑONES GÓMEZ, ESTEBAN       | 32/12331-38 |
| RAMÍREZ MARTÍNEZ, CARMEN      | 32/12326-10 |
| RAMOÓS URREA, JUAN            | 32/12335-83 |
| RECHE GARCÍA, EDUARDO         | 32/12327-50 |
| RECHE GARCÍA, FRANCISCO       | 32/12331-41 |
| RECHE GOMIZ, GREGORIO         | 32/12331-39 |
| REXALT MECA, JOSÉ             | 32/12331-45 |
| RIPOLL RUIZ, FRANCISCO        | 32/12334-23 |
| RIVAS RUIZ, ANDRÉS            | 32/12331-40 |
| RIVERA RIVAS, ANDRÉS          | 32/12334-4  |
| RODRÍGUEZ MANZANO, RUFINA     | 32/12332-24 |
| RODRÍGUEZ ORTA, ELISA         | 32/12322-21 |
| RODRÍGUEZ ROSAS, GINÉS        | 32/12327-44 |
| RODRÍGUEZ SEGUÍ, ALEJANDRO    | 32/12334-24 |
| RODRÍGUEZ TORRECILLAS, ANDRÉS | 32/12327-46 |
| ROJAS FRANCO, EMILIA          | 32/12328-1  |
| ROMERO GRANADOS, FRANCISCO    | 32/12327-47 |
| ROMERO GRANADOS, MIGUEL       | 32/12327-48 |
| RUIZ FERNÁNDEZ, JUAN          | 32/12312-84 |
| RUIZ LORA, FRANCISCO          | 32/12331-46 |
| RUIZ REQUENA, ANTONIO         | 32/12331-47 |
| RUIZ REQUENA, JUAN            | 32/12331-44 |
| RUIZ RESINA, FEDERICO         | 32/12331-43 |
| RUIZ SÁNCHEZ, GUILLERMINA     | 32/12327-49 |
| RULL ALONSO, MERCEDES         | 32/12334-32 |
| SALAS ALCARAZ, FRANCISCO      | 32/12328-4  |
| SALDAÑA CALLEJA, ASUNCIÓN     | 32/12328-6  |
| SAMPEDRO LÓPEZ, DOLORES       | 32/12328-5  |
| SÁNCHEZ GALLART, RAFAEL       | 32/12328-2  |
| SÁNCHEZ RUIZ, FRANCISCA       | 32/12333-44 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA   | 32/12322-20 |
| SEVILLA GONZÁLEZ, FRANCISCO   | 32/12328-3  |
| SORIANO MORENO, VALENTÍN      | 32/12332-1  |
| SOTO NÚÑEZ, MANUEL            | 32/12334-29 |
| SUAREZ POSADA, CÁNDIDA        | 32/12334-2  |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| TARRIDA DÍAZ, FRANCISCA      | 32/12328-8  |
| TIEMES ÁLVAREZ, MARÍA        | 32/12332-20 |
| TORRES FUENTES, JOSÉ         | 32/12328-9  |
| TUÑÓN ALBERTOS, MATEOS       | 32/12334-26 |
| UCELDO RUBÍ, JOSÉ            | 32/12334-25 |
| VECINO MARTÍN, JOSÉ          | 32/12328-12 |
| VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, VALENTÍN  | 32/12328-11 |
| VICERAS MATRÁN, CÉSAR        | 32/12332-7  |
| VILLANUEVA ZAMARO, FRANCISCO | 32/12328-13 |
| ZUBELDIA VÁZQUEZ, MIGUEL     | 32/12334-14 |

**ASTURIAS**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| ABASOLO BERBEU, TIBURCIO         | 32/12811-21 |
| AGUERA ALONSO, CÁNDIDO           | 32/12834-49 |
| AGUIRRE MÉNDEZ, JOSEFA           | 32/12811-22 |
| ALBERT JIMÉNEZ, PASCUAL          | 32/12859-35 |
| ALLENDE DEL CUETO, ADELINA       | 32/12850-37 |
| ALMENDROS BAYO, FRANCISCO        | 32/12839-19 |
| ALONSO ÁLVAREZ, ÁNGEL            | 32/12811-23 |
| ALONSO ÁLVAREZ, MANUEL           | 32/12840-31 |
| ALONSO ARGÜELLES, WENCESLAO      | 32/12860-58 |
| ALONSO BOTAS, AURELIO            | 32/12861-20 |
| ALONSO ESPINOSO, VERÍSIMO        | 32/12811-9  |
| ALONSO FERNÁNDEZ, PEDRO ANTONIO  | 32/12861-32 |
| ALONSO HEVIA, JUSTINA            | 32/12811-24 |
| ALONSO RODRÍGUEZ, JOSÉ           | 32/12834-48 |
| ALONSO RODRÍGUEZ, JULIO          | 32/12861-33 |
| ALONSO SADABA, AGUSTÍN           | 32/12857-10 |
| ALONSO SUÁREZ, MARÍA DEL CARMEN  | 32/12859-22 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ANTONIO         | 32/12819-31 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CELESTINO       | 32/12811-25 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, GERARDA         | 32/12819-30 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, GUILLERMO JUSTO | 32/12861-28 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, RICARDO         | 32/12834-47 |
| ÁLVAREZ CABO, JOSÉ MARÍA         | 32/12834-46 |
| ÁLVAREZ CRUDAS, JOSÉ MARÍA       | 32/12811-26 |
| ÁLVAREZ DE LA FUENTE, ENRIQUE    | 32/12811-29 |
| ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, HORACIO       | 32/12859-36 |
| ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MARÍA         | 32/12811-28 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, CONSTANTINO      | 32/12834-43 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, EUGENIO          | 32/12834-42 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, MANUEL           | 32/13330-6  |
| ÁLVAREZ GARCÍA, RAQUEL           | 32/12836-46 |
| ÁLVAREZ GUERRERO, JULIÁN         | 32/12861-34 |
| ÁLVAREZ MARTÍN, HERMINIO         | 32/12861-35 |
| ÁLVAREZ MIRANDA, FLORENTINA      | 32/12838-49 |
| ÁLVAREZ PALACIO, JERÓNIMO        | 32/12814-41 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, LUZ               | 32/12811-30 |
| ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, MARÍA ASUNCIÓN    | 32/12843-34 |
| ÁLVAREZ RUBIO, OTIMIO                | 32/12829-46 |
| ÁLVAREZ SUÁREZ, CLARA ISABEL         | 32/13330-7  |
| ÁLVAREZ VINAGRE, LUDIVINA            | 32/12811-4  |
| ÁLVAREZ GONZÁLEZ MANUEL              | 32/12839-22 |
| ANDRÉS COBOS, CLEMENTE               | 32/12834-41 |
| ANGUITA GIL, MANUEL                  | 32/12814-38 |
| ANQUELLES FERNÁNDEZ, CONRADA         | 32/12838-50 |
| APARICIO MONTERO, JACINTA            | 42/8769-14  |
| APARICIO VIDALES, RESTITUTO          | 32/12829-47 |
| ARANDA GARCÍA, JERÓNIMO              | 32/12819-20 |
| ARANGO SUÁREZ, FLORENCIO             | 32/12834-51 |
| ARBOLEYA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/13343-7  |
| ARBOLEYA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/13343-7  |
| ARBOLEYA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/13343-7  |
| ARDINES GARCÍA, ANTONIO              | 32/12848-66 |
| ARENAS ARENAS, MANUEL                | 32/12810-47 |
| ARGÉS NAVA, PERFECTA                 | 32/12839-21 |
| ARIAS GARCÍA, MANUEL                 | 32/12834-40 |
| ARIAS GONZÁLEZ, DAVID                | 32/12811-31 |
| ARIAS SUÁREZ, CÁNDIDA                | 32/12855-13 |
| ARQUES PONS, JOSÉ                    | 32/12814-40 |
| ARREGUI DE LA CALLE, LUIS            | 32/12836-41 |
| ARTAMENDI GAZTELÚ, REMIGIA           | 32/12814-39 |
| ARTEAGA LARUMBRE, ADRIANA            | 32/12819-15 |
| BALBÍN FERNÁNDEZ, MARÍA              | 32/12812-32 |
| BALSA GARCÍA, JAIME                  | 32/12836-58 |
| BANCORA SALGADO, ALBERTO             | 32/12834-38 |
| BARRANTES GUTIÉRREZ, ZACARÍAS JUAN   | 32/12834-37 |
| BARRIL FERNÁNDEZ, LISINDA            | 32/12811-6  |
| BAZO BAREA, JOSÉ MARÍA               | 32/12812-33 |
| BEDATE ORDÓÑEZ, ERNESTO              | 32/12847-34 |
| BEITIA RUIZ, DIMAS                   | 32/12861-12 |
| BENAVIDES SANTOS, CLODOMIRA          | 32/12813-27 |



|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| BERNAL DÍAZ, PEDRO          | 32/12834-36 |
| BERNARDO BAIZÁN, ANTONIO    | 32/12812-34 |
| BERNARDO BAIZÁN, FRUCTUOSO  | 32/12812-35 |
| BERNARDO GARCÍA, PIEDAD     | 32/12840-33 |
| BITRIA VIVET, VICENTE       | 32/12852-43 |
| BLANCO BLANCO, FRANCISCO    | 32/12834-34 |
| BLANCO MARTÍNEZ, IGNACIO    | 32/12837-1  |
| BLANCO SUÁREZ, JESÚS        | 32/12860-77 |
| BLASCO BELMAR, AUGUSTO      | 32/12860-69 |
| BORREGO RODRÍGUEZ, MANUEL   | 32/12812-36 |
| BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, JUAN  | 32/12834-32 |
| CABEZAS FERNÁNDEZ, DAVID    | 32/12834-31 |
| CABO DE LA FUENTE, JOSÉ     | 32/12859-2  |
| CALATAYUD CEA, JUAN ENRIQUE | 32/12860-68 |
| CALLEJA RODRÍGUEZ, MERCEDES | 32/12838-52 |
| CALVO CABALLÍN, TORIBIO     | 32/12809-7  |
| CALVO MARTÍNEZ, JOSÉ        | 32/12834-30 |
| CALZADA RIESCO, MANUEL      | 32/12836-38 |
| CALZADA RIESCO, MARÍA ELENA | 32/12809-23 |
| CAMPANO BRAGADO, FLORENCIO  | 32/12810-50 |
| CAMPILLO GONZÁLEZ, JUSTO    | 32/12859-11 |
| CANDEL VILLORA, FROILÁN     | 32/12834-28 |
| CANGA ALONSO, MERCEDES      | 32/12814-44 |
| CANTELI ÁLVAREZ, OCTAVIO    | 32/12812-37 |
| CANTELI DOMÍNGUEZ, MANUEL   | 32/12810-56 |
| CANTELLI MONTES, BERNARDO   | 32/12834-27 |
| CANTOR FERNÁNDEZ, FILOMENA  | 32/12827-18 |
| CARAVERA ALONSO, CONSUELO   | 32/12810-48 |
| CARBAJO SAINZ, ACACIO       | 32/12810-54 |
| CARREDO LÓPEZ, AURELIO      | 32/12850-34 |
| CARREIRA DOEL, MANUEL       | 42/8771-10  |
| CARRERA MARTÍNEZ, ZACARÍAS  | 32/12830-54 |
| CARRIL ÁLVAREZ, ANA MARÍA   | 32/12811-5  |
| CARRIL ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN  | 32/12834-26 |
| CARRO DIEGO, MIGUEL         | 32/12834-25 |
| CASTAÑO LÓPEZ, MANUEL       | 32/12861-36 |
| CASTAÑÓN SIERRA, MANUEL     | 32/12810-61 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| CASTELLANO CASTILLO, ENRIQUE    | 32/12852-68 |
| CASTELLÓN SIERRA, MANUEL        | 32/12861-37 |
| CASTILLO FERNÁNDEZ, MARCELINO   | 32/12834-24 |
| CIBRIAN MIYARES, MARÍA JUANA    | 32/12839-6  |
| CIMA PEDREGAL, EMILIA           | 32/12812-38 |
| CLEMENTE GALÁN, FLORENCIO       | 32/12810-46 |
| CONTRERAS BERENGUER, CRISTINA   | 32/12812-39 |
| CORCERO LORENZO, FELIPA         | 32/12861-1  |
| CORIA SÁEZ, PRESENTACIÓN        | 32/12811-3  |
| COSEDAAL MARTÍN, VICTORINO      | 32/12834-21 |
| COZAR GARCÍA, ANTONIO           | 32/12840-32 |
| CRESPO AYER, JESÚS              | 32/12837-4  |
| CUADRADO SANTIAGO, PRESENTACIÓN | 32/12859-1  |
| CUBEIRA GARCÍA, LORENZO         | 32/12840-60 |
| CUENLLAS GARCÍA, ARTURO         | 32/12833-20 |
| CUENLLAS MELÉNDEZ, MANUEL       | 32/12835-34 |
| CUERVO NOVAL, RAIMUNDA          | 32/12810-60 |
| CUESTA RODRÍGUEZ, CASIMIRA      | 32/12814-43 |
| DE DIEGO GIRALDO, ISIDRO        | 32/12842-74 |
| DE LA IGLESIA DÍEZ, PEDRO       | 32/12837-13 |
| DE LA MANO ANDRÉS, FRANCISCO    | 32/12832-33 |
| DE LA TORRE FUERTES, JOSÉ       | 32/12830-70 |
| DE LA VIÑA FERNÁNDEZ, LUCÍA     | 32/12857-8  |
| DE LAMA FERNÁNDEZ, RICARDO      | 32/12812-58 |
| DE MIGUEL BARROSO, MARIANO      | 32/13171-22 |
| DE PEDRO MIYAN, CARMEN          | 32/12859-29 |
| DEL BARRIO CAMPAÑO, ROGELIO     | 32/12842-67 |
| DEL POZO ÁLVAREZ, DONIAS        | 32/12862-54 |
| DEL VALLE ÁLVAREZ, HERMINIA     | 32/12858-61 |
| DÍAZ ÁLVAREZ, ÁNGEL             | 32/12861-39 |
| DÍAZ ÁLVAREZ, EDUARDO           | 32/12859-38 |
| DÍAZ FANJUL, JOSÉ MANUEL        | 32/12852-47 |
| DÍAZ FEITÓ, MANUEL              | 32/12810-52 |
| DÍAZ FERNÁNDEZ, DELFINA         | 32/12809-20 |
| DÍAZ FERRERAS, ENRIQUE          | 32/13332-1  |
| DÍAZ GARCÍA, AMADOR             | 32/12812-40 |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| DÍAZ GARCÍA, RAMÓN                    | 32/12809-11 |
| DÍAZ GÓMEZ, PILAR                     | 32/12852-62 |
| DÍAZ LAVIADA, GENEROSO                | 32/12850-36 |
| DÍAZ MADRUGA, DARÍO                   | 32/12809-5  |
| DÍAZ PEVIDA, WENCESLAO                | 32/12810-59 |
| DÍAZ RODRÍGUEZ, ANTONIO               | 32/12861-40 |
| DIAZ RODRÍGUEZ, SEVELINO              | 32/12833-19 |
| DÍAZ SUÁREZ, BALTASAR                 | 32/12856-63 |
| DIEGO CASAS, HERMENEGILDO             | 32/12810-37 |
| DÍEZ DEL AMO, QUIRÓS                  | 32/13332-5  |
| DIEZ SUÁREZ, DONATO                   | 32/12862-41 |
| DÍEZ YUNQUEROS, SATURNINO             | 32/12810-51 |
| DOMÍNGUEZ AMARILLA, FELICÍSIMA        | 32/12840-43 |
| DORADO YUSTE, ÁNGEL                   | 32/12833-18 |
| ESCOBAR ARANGO, YOLANDA               | 32/12861-6  |
| ESPAÑA CARRIZO, INOCENTE              | 32/12860-59 |
| ESTEBAN DAMA, ANTONIO                 | 32/12833-17 |
| ESTRADA FERNÁNDEZ, ROGELIO            | 32/12833-16 |
| ESTRADA LÓPEZ, RAFAEL                 | 42/08774-13 |
| FANDOS PANTIGA, JULIO                 | 32/12834-63 |
| FERNÁNDEZ ACEBEDO Y CADIEIRNO, MANUEL | 32/12833-15 |
| FERNÁNDEZ ALONSO, ANTONIO             | 32/12810-43 |
| FERNÁNDEZ ALONSO, LAURA               | 32/12835-14 |
| FERNÁNDEZ ALONSO, ROGELIO MODESTO     | 32/12835-17 |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, GUMERSINDO         | 32/12842-65 |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSÉ               | 32/12836-50 |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSÉ               | 32/12858-48 |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSÉ               | 32/12860-92 |
| FERNÁNDEZ ARGUELLES, AGUSTÍN          | 32/12839-5  |
| FERNÁNDEZ BLANCO, GERMÁN              | 32/12812-42 |
| FERNÁNDEZ CABAL, ENRIQUE              | 32/12812-43 |
| FERNÁNDEZ DE LA RIVA, INOCENCIO       | 32/12823-37 |
| FERNÁNDEZ DÍAZ, BIENVENIDO            | 32/12842-64 |
| FERNÁNDEZ DÍAZ, FERMINA               | 32/12811-19 |
| FERNÁNDEZ DÍAZ, JUSTINIANA            | 32/12829-42 |
| FERNÁNDEZ EGOECHAGA, MARÍA DE         | 32/12848-48 |

|  |             |
|--|-------------|
| LOS DOLORES                            |             |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EMILIO            | 32/12836-55 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EULOGIO           | 32/12834-52 |
| FERNÁNDEZ GAO, INDALECIO               | 32/12814-42 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, ANTONIO              | 32/12860-72 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, AURORA               | 32/12839-12 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSUELO             | 32/12852-66 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, GENEROSA             | 32/12836-60 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, BENJAMÍN           | 32/12842-66 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ               | 32/12862-42 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ               | 32/12862-43 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL             | 32/12838-57 |
| FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, FÉLIX             | 32/12860-51 |
| FERNÁNDEZ IGUANZO, CÉSAR               | 32/12862-44 |
| FERNÁNDEZ NEVARES, MARÍA DEL PILAR     | 32/12814-47 |
| FERNÁNDEZ ORDUÑA, FRANCISCA            | 32/12836-51 |
| FERNÁNDEZ PINTADO, MARCELINA           | 32/12812-45 |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CELSA N.          | 32/12809-25 |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CÉLIA       | 32/12860-65 |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL               | 32/12833-12 |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL DANIEL        | 32/12812-46 |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN             | 32/12812-47 |
| FERNÁNDEZ SUÁRES, LUZ                  | 32/12812-48 |
| FERNÁNDEZ SUÁREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/13351-10 |
| FERNÁNDEZ ZAPICO, AVELINO              | 32/12848-49 |
| FLORES GARCÍA, JOSÉ                    | 32/12856-77 |
| FLORES MUÑOZ, TOMÁS                    | 32/12830-58 |
| FLOREZ FERNÁNDEZ, FELICITACIÓN         | 32/12849-21 |
| FUENTE GONZÁLEZ, ELVIRA                | 32/12809-21 |
| FUENTES ÁLVAREZ, CARMEN                | 32/12838-55 |
| FUENTES PARDO, MARÍA JOSEFA            | 32/12852-49 |
| FUENTES PARDO, MARÍA JOSEFA            | 42/8775-23  |
| GALÁN SÁNCHEZ, DOMICIANO               | 32/12839-29 |
| GALLEGO SANZ, ANTONIO                  | 32/12809-26 |
| GALLO DÍAZ, BENITO                     | 32/12842-70 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| GANCEDO ALONSO, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/12810-44 |
| GARCÍA ABELLA, LUIS                  | 32/12833-11 |
| GARCÍA ÁLVAREZ, BERSABE              | 32/12858-43 |
| GARCÍA ÁLVAREZ, SALVADOR             | 32/12836-47 |
| GARCÍA CONDE, HILARIO                | 32/12812-49 |
| GARCÍA CUE, SANTIAGO                 | 32/12858-44 |
| GARCÍA DE LA VEGA, CÁNDIDA           | 32/12826-67 |
| GARCÍA DÍAZ, ADELINA                 | 32/12834-53 |
| GARCÍA DÍAZ, ARMONÍA ÁNGELS          | 32/12848-46 |
| GARCÍA DÍAZ, JOSÉ ANTONIO            | 32/12830-59 |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, ANTONIO            | 32/12836-39 |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, JAIME              | 32/12842-50 |
| GARCÍA GARCÍA, ÁNGEL                 | 32/12812-50 |
| GARCÍA GONZÁLEZ, FLORENTINO          | 32/12839-13 |
| GARCÍA GONZÁLEZ, INDALECIO           | 32/12862-45 |
| GARCÍA GONZÁLEZ, JOSÉ                | 32/13351-12 |
| GARCÍA HIDALGO, CELESTINA            | 32/12859-9  |
| GARCÍA MALLO, TERESA                 | 32/12810-58 |
| GARCÍA MARBÁN, TELESFORO             | 32/12861-2  |
| GARCÍA MÉNDEZ, JESÚS                 | 32/12812-51 |
| GARCÍA PALACIOS, SANTIAGO            | 32/12856-79 |
| GARCÍA PÉREZ, AGUSTÍN                | 42/8776-9   |
| GARCÍA RIESTRA, ENRIQUE              | 32/13332-19 |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL             | 32/12809-24 |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, OLIMPIA            | 32/13356-17 |
| GARCÍA SÁNCHEZ, BENEDICTO            | 32/12833-9  |
| GARCÍA SANMILLÁN, JOSÉ ANTONIO       | 32/12862-61 |
| GARCÍA SUÁREZ, ROGELIO               | 32/12812-52 |
| GARCÍA TEJEDOR, LORENZO              | 32/12836-43 |
| GARCÍA TUÑÓN, FÉLIX                  | 32/12829-3  |
| GARCÍA TUÑÓN, JULIO                  | 32/12809-12 |
| GARCÍA VALDÉS, EUSEBIA               | 32/12810-42 |
| GARRIDO PÉREZ, ROSARIO               | 32/12838-59 |
| GAYOL SUÁREZ, JOSEFA                 | 32/12836-49 |
| GIL SAIZ, PEDRO MATÍAS               | 32/12832-30 |
| GIL SÁNCHEZ, VICENTE                 | 32/12814-46 |

|   |             |
|---|-------------|
| GIRONA MARTÍNEZ, MARÍA                  | 32/12812-53 |
| GÓMEZ GARCÍA, SIMÓN                     | 32/12860-74 |
| GÓMEZ GÓMEZ, FRANCISCA                  | 32/12833-8  |
| GÓMEZ GONZÁLEZ, SÉRVULO ÁNGEL           | 32/12810-53 |
| GONZÁLEZ AJO, AVELINA                   | 32/12833-7  |
| GONZÁLEZ ALONSO, MANUEL                 | 32/12810-40 |
| GONZÁLEZ BERMEJO, FIDEL                 | 32/12842-49 |
| GONZÁLEZ CANELLA, MAXIMIANO             | 32/12826-64 |
| GONZÁLEZ CUERVO, DOLORES                | 32/12859-19 |
| GONZÁLEZ DE LA FUENTE MONJE, MARICARMEN | 32/12859-26 |
| GONZÁLEZ DEL VALLEM ESTHER              | 32/12817-34 |
| GONZÁLEZ FANJUL, NATIVIDAD              | 32/12836-48 |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ABELARDO            | 32/12858-70 |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA              | 32/12836-57 |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN          | 32/12810-55 |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESUSA        | 32/12845-2  |
| GONZÁLEZ FERRERO, NICASIO               | 32/12811-16 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DOLORES              | 32/12833-6  |
| GONZÁLEZ LAURUELO, EDUARDO              | 32/13333-24 |
| GONZÁLEZ LERA, SANTIAGO                 | 32/12811-8  |
| GONZÁLEZ MENÉNDEZ, JOSÉ ANTONIO         | 32/12809-14 |
| GONZÁLEZ MORÁN, GREGORIO                | 32/12851-15 |
| GONZÁLEZ MUÑIZ, MARÍA TERESA            | 32/12809-27 |
| GONZÁLEZ ORDÁS, MOISÉS                  | 32/12858-46 |
| GONZÁLEZ QUIÑONES, MARÍA JOSEFA         | 32/12835-36 |
| GONZÁLEZ REDONDO, MANUEL                | 32/12833-5  |
| GONZÁLEZ SANTAMARÍA, MÁXIMO             | 32/12812-54 |
| GRACIA MENA, ANTONINO                   | 32/12853-14 |
| GRANELL FERRANDO, JOSÉ                  | 32/12833-3  |
| GUTIÉRREZ ACEBES, JOSÉ MARÍA            | 32/12851-1  |
| GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, AMELIA               | 32/12860-71 |
| GUTIÉRREZ BERNARDO, HIPÓLITO ALFREDO    | 32/12812-55 |
| GUTIÉRREZ GARCÍA, AGAPITA               | 32/12812-57 |
| GUTIÉRREZ PÉREZ MARÍA DE LOS DOLORES    | 32/12862-60 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| GUTIÉRREZ PÉREZ, REBECA          | 32/12862-59 |
| GUTIÉRREZ PÉREZ, CARLOS          | 32/12838-54 |
| GUTIÉRREZ PRIETO, JUAN           | 32/12817-29 |
| GUTIÉRREZ BERNARDO, JOSÉ         | 32/12848-62 |
| HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EDUARDO ISAAC | 32/12833-2  |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SERGIO      | 32/12817-28 |
| HERNÁNDEZ LATORRE, ANRÉS         | 32/12862-46 |
| HERNÁNDEZ PÉREZ, ISIDORO         | 32/12810-39 |
| HERRERA FERNÁNDEZ, JESÚS         | 32/12859-42 |
| HERRERO MEDIAYILLA, SILVANIO     | 32/12809-9  |
| HEVÍA ÁLVAREZ, ANA               | 32/12833-1  |
| HEVIA ÁLVAREZ, MARINA            | 32/12832-40 |
| HEVIA GARCÍA, MARÍA              | 32/12842-76 |
| HEVIA ORDÓÑEZ, SECUNDINO         | 32/12858-69 |
| HIGUERA ROJO, EUFEMIA            | 32/12847-32 |
| HUELGA PRIETO, Mª DEL CARMEN     | 32/12847-31 |
| IBÁÑEZ DOMINGO, FRANCISCO        | 32/12832-39 |
| IBIETA BLANCO, MARÍA CONSOLACIÓN | 32/12837-21 |
| IGLESIAS BLANCO, CELESTINA       | 32/12842-56 |
| IGLESIAS FERNÁNDEZ, LUIS         | 32/12843-40 |
| IGLESIAS, ANDRÉS                 | 32/12853-15 |
| INCHAUTE MARRÓN, JOSÉ            | 32/12847-27 |
| ISADO SERENO, ANTONIO            | 32/12839-4  |
| JAMBRINA MATEOS, MARÍA           | 32/12836-37 |
| JUNQUERA HUERGO, JOSEFA          | 32/12859-8  |
| JUNQUERA LÓPEZ, GLORIA           | 32/12810-41 |
| JUNQUERA LÓPEZ, MARÍA DE LA LUZ  | 32/12843-1  |
| LANA CALVO, GARCILASO            | 32/12843-2  |
| LANA FEITO, DEOTINO              | 32/12860-53 |
| LARUEDO GONZÁLEZ, ENCARNACIÓN    | 32/12812-60 |
| LARUELO GONZÁLEZ, PRISCILA       | 32/12834-61 |
| LLANO LLANO, JOSÉ RAMÓN          | 32/12843-3  |
| LÓPEZ ALBUERNE, RAFAEL           | 32/12841-4  |
| LÓPEZ DE LA HERA, JERÓNIMO       | 32/12852-41 |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, COVADONGA       | 32/12862-47 |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, EVELIA          | 32/12812-61 |

|   |             |
|---|-------------|
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ                     | 32/13321-87 |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, VALENTÍN                 | 32/12832-37 |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, ZOILA                    | 32/12832-36 |
| LÓPEZ HERRERO, MARÍA DEL AMOR             | 32/12857-24 |
| LÓPEZ MUÑIZ, JOSÉ MARÍA                   | 32/12832-35 |
| LÓPEZ NAVARRO, JOSÉ                       | 32/12842-59 |
| LÓPEZ NOTARIO, FRANCISCA                  | 32/12810-29 |
| LOREDO SOMONTE, JUAN GERARDO              | 32/12858-41 |
| LORENTE MARTÍN, LORENZO                   | 32/12859-41 |
| LORENZO TUNÓN, AMALIA                     | 32/12832-34 |
| LOSADA GALLEGO, DOLORES                   | 32/12812-62 |
| LOZANO MEANA, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN      | 32/12836-62 |
| LUCAS DURÁN, RICARDO                      | 32/12817-18 |
| MALLO BELTRÁN, TADEO                      | 32/12851-4  |
| MANCEBO, JOSÉ MIGUEL                      | 32/12853-17 |
| MANJÓN ARGANDOÑA, CÉSAR                   | 32/12813-1  |
| MARINAS OMAÑA, MARÍA DE LA PAZ            | 32/12851-7  |
| MARROYO RAMOS, JUAN                       | 32/12861-15 |
| MARTÍN FLECHA, ÁNGEL                      | 32/12862-50 |
| MARTÍN GONZÁLEZ, WENCESLAO                | 32/12811-1  |
| MARTÍN MARTÍN, VICENTE                    | 32/12857-40 |
| MARTÍN SÁNCHEZ, MANUEL                    | 32/12813-2  |
| MARTÍN VELASCO, SEGUNDO                   | 32/12839-1  |
| MARTÍN VIÑAS, JUAN                        | 32/12834-55 |
| MARTÍNEZ ALONLO, CEFERINO                 | 32/12847-25 |
| MARTÍNEZ AMAGO, AMPARO                    | 32/12858-63 |
| MARTÍNEZ AMAGO, CONCEPCIÓN                | 32/12813-3  |
| MARTÍNEZ BLANCO, SATURNINO                | 32/12836-54 |
| MARTÍNEZ GARCÍA, RAMONA                   | 32/12832-31 |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO                | 32/12862-48 |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LEONOR                 | 32/12810-49 |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN | 32/12810-36 |
| MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JOSÉ                    | 32/13171-8  |
| MARTÍNEZ VERDÚ, JOSÉ ANTONIO              | 32/12814-35 |
| MATA MALILLOS, JOSÉ MARÍA                 | 32/12817-6  |
| MATA RATÓN, MANUEL                        | 32/12842-71 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| MAYANS ROMANS, ANTONIO VICENTE   | 32/12858-53 |
| MAYORDOMO MARTÍNEZ, JULIO        | 32/12862-62 |
| MELÓN RUIZ DE CORDEJUELA, EMILIO | 32/12843-33 |
| MÉNDEZ ÁLVAREZ, PEREGRINA        | 32/12813-4  |
| MENÉNDEZ ÁVAREZ, BENJAMÍN        | 32/12862-49 |
| MENÉNDEZ BARREDO, BALBINO        | 32/12838-63 |
| MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, MANUEL       | 32/12861-31 |
| MENÉNDEZ GARCÍA, CRISTÓBAL       | 32/12862-51 |
| MENÉNDEZ GARCÍA, JOSÉ            | 32/12823-39 |
| MENÉNDEZ PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/12836-40 |
| MENÉNDEZ SUÁREZ, BENITA          | 32/12809-28 |
| MENÉNDEZ TUERO, MARÍA CARMEN     | 32/12839-9  |
| MERILLES ADALIA, ANTONIA         | 32/12832-28 |
| MIGUEL MANCEBO, BERNARDO         | 32/12813-5  |
| MIGUEL SÁNCHEZ, EUGENIO          | 32/12834-62 |
| MIGUEL SÁNCHEZ, EUGENIO          | 32/12836-53 |
| MIJARES SOBRINO, PEDRO           | 32/13340-11 |
| MÍNGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA VALERIANA | 32/13171-25 |
| MIRANDA BUSTO, MIGUEL            | 32/12832-27 |
| MIRANDA CALZÓN, JOSÉ             | 32/12832-26 |
| MOCHATES GIL, BONIFACIO          | 32/12851-13 |
| MONTALVO DE CUÉ, CARLOS          | 32/12827-32 |
| MONTERA RODRÍGUEZ, JESÚS         | 32/12845-1  |
| MONTERO BURGOS, JUAN             | 32/13346-7  |
| MONTES VIGIL, ESTEBAN            | 32/12816-67 |
| MORATO SÁNCHEZ, ÁLVARO           | 32/13171-33 |
| MORENO LÓPEZ, PEDRO              | 32/12862-52 |
| MORETA PÉREZ, AGAPITO            | 32/13171-37 |
| MORI MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN        | 32/12832-24 |
| MORTERA RODRÍGUEZ, MANUEL        | 32/12861-19 |
| MUÑIZ HIDALGO, LUIS              | 32/12810-38 |
| MUÑIZ MURCIA, HILARIO            | 32/12851-16 |
| MUÑIZ VALDÉS, CAPRASIO           | 32/12861-21 |
| MUÑOZ ÁLVAREZ, JOSEFA            | 32/12836-52 |
| MUÑOZ DE LA CALLE, JESÚS         | 32/13171-44 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| MUÑOZ MARTÍN, FLORENTINO           | 32/13171-51 |
| NARGANES SUÁREZ, SAMUEL            | 32/12809-22 |
| NARVÁEZ RAMOS, ANTONIO             | 32/12836-56 |
| NATILLA GUERRERO, GREGORIO         | 32/12859-28 |
| NEVADO MEJÍAS, TEÓFILO             | 32/12813-6  |
| NIETO RODRÍGUEZ, DOMINGO           | 32/12832-22 |
| NOGAL GANADO, MANUEL               | 32/12835-28 |
| NORIEGA RIVERO, JUAN               | 32/12813-7  |
| NOVAL FERRAO, MARÍA DEL OLVIDO     | 32/12814-32 |
| NURIAS GONZÁLEZ, MARCELINO         | 32/12832-23 |
| OCEJO SIERO, DOLORES               | 32/12838-53 |
| OCEJO SIERRO, Mª DE LOS ÁNGELES    | 32/12832-21 |
| ORDAS FERNÁNDEZ, SANTOS            | 32/12857-38 |
| ORREO DOSEL, VICTORIA              | 32/12838-64 |
| ORTEGA FERNÁNDEZ, JUAN             | 32/12840-64 |
| ORTIZ BARCINA, FELIPE              | 32/12831-20 |
| OTERO SANTOS, FRANCISCO            | 32/12831-19 |
| PALACIO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUCIANO    | 32/12842-62 |
| PANTIGA FERNÁNDEZ, JESUSA          | 32/12857-5  |
| PARIENTE ALEGRE, FABRICIANO MANUEL | 32/12811-10 |
| PASCUAL PORDOMINGO, JOSÉ           | 32/12834-50 |
| PASTRANA LOZANO, RICARDO           | 32/12848-70 |
| PELÁEZ SUÁREZ, JESÚS               | 32/12831-17 |
| PEÑANES GONZÁLEZ, AMALIO           | 32/12813-9  |
| PÉREA PASTOR, CANDELA              | 32/12831-14 |
| PEREDA FERNÁNDEZ, MATÍAS           | 32/12853-7  |
| PÉREZ ARIAS, ABDOMINA              | 42/08782-23 |
| PÉREZ ARIAS, ABDONINA              | 32/12831-16 |
| PÉREZ CASANOVA, FRANCISCO          | 32/12858-58 |
| PÉREZ GARCÍA, JOSÉ                 | 32/12839-15 |
| PÉREZ MARTÍN, RAFAEL               | 32/12813-10 |
| PÉREZ MARTÍN, RAFAEL               | 42/8783-2   |
| PÉREZ MARTÍNEZ, JUAN               | 32/12813-11 |
| PÉREZ MARTÍNEZ, PRIMITIVO          | 32/12839-8  |
| PÉREZ SÁNCHEZ, LUCIO               | 32/12857-31 |
| PÉREZ YÁÑEZ, JOSÉ                  | 32/12810-33 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| PIEDRA LABRA, ANTONIO            | 32/12861-16 |
| PINTO MAESTRE, VICENTE           | 32/12810-31 |
| PIQUERO MUÑOZ, ESTHER            | 32/12814-36 |
| PIRE GARCÍA, JOSÉ MARÍA          | 32/12835-33 |
| PLÁGARO ANGULO, ESTANISLAO       | 32/12862-53 |
| PRIETO CORTEGUERA, FERNANDO      | 32/12831-13 |
| PRIETO CRIADO, JUAN MANUEL       | 32/13335-33 |
| PUENTE GARRIDO, SATURNINO        | 32/12831-12 |
| PUEYO ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN        | 32/13335-34 |
| PUIS VILLENA, RAFAEL             | 32/12813-14 |
| QUEIPO PÉREZ, FRANCISCO          | 32/12862-55 |
| QUINTANA CABANILLAS, DOMINGO     | 32/12860-70 |
| QUINTANA CUERIA, FRANCISCO       | 32/12813-15 |
| RAMOS ÁLVAREZ, JACINTO           | 32/12844-51 |
| REY GARCÍA, ALFREDO              | 32/12813-16 |
| REY GONZÁLEZ, LUIS               | 32/12836-59 |
| REYNAL PASCUAL, DOMINGO          | 32/12858-56 |
| RICHARD MADERA, JOSÉ ANTONIO     | 32/12809-16 |
| RÍO COLUNGA, MARÍA DE LAS NIEVES | 32/12824-47 |
| RIVERA MARTÍN, MANUEL            | 32/12842-54 |
| ROBLA GÓMEZ, AURELIO             | 32/12860-60 |
| ROCES DÍAZ, EDELMIRA             | 32/12815-34 |
| ROCES DÍAZ, LUCINDA              | 32/12810-30 |
| ROCES NACHÓN, SOCORRO            | 32/12814-37 |
| RODIL SANTAMARINA, MANUEL        | 32/12831-7  |
| RODONDO GONZÁLEZ, IGNACIO        | 32/12861-8  |
| RODRÍGUEZ BLANCO, SABINO         | 32/12809-18 |
| RODRÍGUEZ CALZÓN, MARÍA JESUSA   | 32/12836-45 |
| RODRÍGUEZ CASO, ADELA            | 32/12836-44 |
| RODRÍGUEZ CAVEDA, SENÉN          | 32/12831-11 |
| RODRÍGUEZ FALAGÁN, VALENTÍN      | 32/12839-16 |
| RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA       | 32/12814-30 |
| RODRÍGUEZ FRESNO, CONCEPCIÓN     | 32/12831-10 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, ELENA          | 32/12836-61 |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, BENITA       | 32/12859-7  |
| RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CARLOTA      | 32/12813-18 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, MARÍA           | 32/12854-64 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MANUEL         | 32/12860-73 |
| RODRÍGUEZ SOL, ANTONIO              | 32/12813-19 |
| RODRÍGUEZ TORAL, ISIDORO            | 32/13340-14 |
| RODRÍGUEZ-AVELLÓ Y OCHOA, MANUELA   | 32/12860-75 |
| ROJO FERNÁNDEZ, MARCELO             | 32/12856-65 |
| ROMANILLOS BLANCO, SIMÓN            | 32/12839-17 |
| ROMERA EGEEA, BUENAVENTURA          | 32/12831-8  |
| RUBIO RONDEROS, ROSARIO             | 32/12831-6  |
| RUBIO RUBIO, ELOY                   | 32/12813-20 |
| RUEDA BLAS, CRESCENCIO              | 32/12831-5  |
| RUIZ ASUNCIÓN, GAUDISIO             | 32/12830-64 |
| RUIZ VIGIL, MARÍA DE LAS MERCEDES   | 32/12826-65 |
| SALAS SANDOVAL, ISACIA              | 32/12809-17 |
| SALAZAR MARTÍNEZ, MARÍA VICENTA     | 32/12815-19 |
| SAMPEDRO COLLADO, MARÍA ENCARNACIÓN | 32/13337-14 |
| SAN FRANCISCO BADILLO, ADOLFO       | 32/12842-60 |
| SÁNCHEZ BLANCO, JOSÉ MARÍA          | 32/12809-10 |
| SÁNCHEZ CERVENT, CARLOS             | 32/12852-58 |
| SÁNCHEZ CHACÓN, ANTONIO             | 32/12830-81 |
| SÁNCHEZ COVIESA, ISIDRO BENEDICTO   | 32/12830-83 |
| SÁNCHEZ DE LA CRUZ, ANTONIO         | 32/12830-82 |
| SÁNCHEZ DE LA FUENTE, CÁNDIDA       | 32/12813-22 |
| SÁNCHEZ DÍAZ, EUGENIA               | 32/12813-21 |
| SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MANUELA          | 32/12815-16 |
| SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA            | 32/12842-52 |
| SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NARCISO           | 32/12858-51 |
| SÁNCHEZ IÑARREA, ROSARIO            | 32/13337-18 |
| SÁNCHEZ IÑARREA. ROSARIO            | 32/13337-18 |
| SÁNCHEZ LUMBRARAS, FRANCISCO        | 32/12809-2  |
| SÁNCHEZ VILLANUEVA, EMILIO          | 32/12810-35 |
| SANJURJO MIRANDA, LEONOR            | 32/12829-43 |
| SANPEDRO COLLADO, ENCARNACIÓN       | 32/13337-14 |
| SANTA-EUFEMIA MONTENEGRO, LADISLAO  | 32/13337-22 |
| SANTAEUFEMIA MONTENEGRO, LADISLAO   | 32/13337-22 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| SANTOS DÍEZ, MODESTO               | 32/12809-13 |
| SANTOS GARCÍA, DESIDERIO           | 32/12859-12 |
| SANTOS MENÉNDEZ, ELISA             | 32/12830-80 |
| SANZ NORNIELLA, JOSEFA             | 32/12813-23 |
| SAYANAS MAÑOSO, JOSÉ               | 32/12809-1  |
| SEGUARRA BEDRÍ, JOSÉ               | 32/12859-31 |
| SIERRA RIVAS, GREGORIO L.          | 32/12809-6  |
| SOLA BARAGANA, EMILIO              | 32/12810-45 |
| SUÁREZ ARGÜELLES, MARÍA DEL CARMEN | 32/12851-38 |
| SUÁREZ CAMPORRO, ANTONIO           | 32/12859-32 |
| SUÁREZ DEL OTERO AGUIRRE, JULITA   | 32/12839-10 |
| SUÁREZ FANJUL, JOSÉ BENJAMÍN       | 32/12830-76 |
| SUÁREZ FERNÁNDEZ, ADRIANO          | 32/12830-69 |
| SUÁREZ GARCÍA, ELVIRA              | 32/12837-30 |
| SUÁREZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO        | 32/12852-50 |
| SUÁREZ GARCÍA, MANUEL ISMAEL       | 32/12813-24 |
| SUÁREZ GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO  | 32/12814-34 |
| SUÁREZ GÓMEZ, MARÍA DEL AMPARO     | 32/12811-7  |
| SUÁREZ GONZÁLEZ, EUSTASIO          | 32/12843-26 |
| SUÁREZ MIRANDA, LUZDIVINA          | 32/12862-56 |
| SUERO BERDAYES, AMALIA LUISA       | 32/12838-62 |
| TEJERA ARGÜELLES, LAUREANO         | 32/12847-29 |
| TENDERO LEGOMÍN, TRINIDAD          | 32/12842-63 |
| TERCERO GONZÁLEZ, BALDEMORO        | 32/12839-11 |
| TERENES PÉREZ, ADOLFO              | 32/12843-9  |
| TORRÓN FOLÉ, ANTONIO               | 32/12857-9  |
| TRIVIÑO NORIEGA, MERCEDES          | 32/12847-39 |
| TUÑÓN FERNÁNDEZ, FELICIANO         | 32/12849-2  |
| TURMO BAYONA, CONCEPCIÓN           | 32/12856-68 |
| UGIDOS RODRÍGUEZ, MATILDE          | 32/12811-2  |
| VALDÉS ARTIME, CONSUELO            | 32/12810-32 |
| VALDÉS FERNANDEZ, MILAGROS         | 32/12842-46 |
| VALLEJO GONZÁLEZ, ALFONSO          | 32/12852-57 |
| VALLINA SANTIANES, PRUDENCIO       | 32/12838-48 |
| VÁZQUEZ ÁLVAREZ, MILAGROS          | 32/12836-42 |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, TERESA   | 32/12862-58 |
| VEGA GARCÍA, VÍCTOR         | 32/12842-69 |
| VENTOSO ORTIZ, JOSÉ VICENTE | 32/13345-20 |
| VIEJO MARTÍNEZ, GUILLERMO   | 32/12829-41 |
| VIGIL SUÁREZ, MARÍA         | 32/12809-19 |
| VILAR OLIVER, FRANCISCA     | 32/12813-25 |
| VILLAR CIA, TOMASA          | 32/12859-10 |
| VIÑA FERNÁNDEZ, EVANGELINA  | 32/12845-3  |
| YÁÑEZ ABELLA, TERESA        | 32/12852-54 |
| ZALA GARCÍA, ANGELINA       | 32/12830-74 |



**ÁVILA**

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ               | 32/13167-43 |
| AGREDA CABALLERO, JUSTO            | 32/12338-23 |
| ALBALÁ GARCÍA, MARÍA DEL PILAR     | 32/13167-44 |
| ALBARRÁN GIL, ANTONIO              | 32/13167-45 |
| ALONSO ARÉVALO, EDITA              | 32/12341-49 |
| ALONSO LAMOGA, FRANCISCO           | 32/13167-46 |
| ALONSO LAMOGA, JUAN FRANCISCO      | 32/12336-1  |
| ALONSO SÁNCHEZ, TOMÁS              | 32/12341-43 |
| AMOR CASTAÑO, EDUARDO              | 32/12341-43 |
| ANTEQUERA CORNEJO, JUAN ANTONIO    | 32/12340-16 |
| AÑAÑOS PÉREZ, AURELIO              | 32/12336-3  |
| ARAGÍN VILLAPLANA, ANA             | 32/12339-37 |
| ARBÓS DÍAZ, FEDERICO               | 32/12339-41 |
| ARBÓS GALAU, JULIANA               | 32/12340-29 |
| ARÉVALO GARCÍA, JESÚS              | 32/12336-2  |
| ARRIBAS GARCÍA, GODOFREDO          | 32/13167-94 |
| ARROJOS SANTOS, SOTERO             | 32/12337-30 |
| AVEZUELA DE LA FUENTE, ONÉSIMO     | 32/12342-4  |
| BERVIANO, FRANCISCO                | 32/12343-7  |
| BLANCO ALONSO, SATURNINA JUANA     | 32/12341-32 |
| BLANCO GARCÍA, CONSTANCIO          | 32/12342-17 |
| BLANCO HERNANDO, QUILIANO          | 32/12342-18 |
| BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ, DÁMASO          | 32/12341-31 |
| BLÁZQUEZ CANALEJO, FERMINA         | 32/12340-30 |
| BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, TOMÁS          | 32/12340-7  |
| BLÁZQUEZ MONTERO, ALFREDO          | 32/12336-4  |
| CALVO PÉREZ, FÉLIX                 | 32/12336-6  |
| CAMPOS DOMÍNGUEZ, MARIANO          | 32/13168-9  |
| CAMPOS DOMÍNGUEZ, MARIANO          | 32/12336-7  |
| CARPIO LUQUE, JOSEFA               | 32/13343-13 |
| CARPIO LUQUE, MARÍA JOSEFA         | 32/13343-13 |
| CASILLAS COELLO, FELIPE            | 32/13168-16 |
| CENALMOR SANCHIDRIÁN, DIONISIO     | 32/12337-29 |
| CERRUDO DUCTOR, CONSTANTINA        | 32/12336-8  |
| CHAGUACEDA ROMERO, GRACILIANO LUIS | 32/12342-23 |

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| CILLÁN HERNÁNDEZ, SALVADOR           | 32/13209-16  |
| DE LA CRUZ TORIBIO, JULIANA ANA      | 32/12340-25  |
| DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, AURORA       | 32/13168-67  |
| DE MIGUEL BARROSO, MÁXIMO            | 32/12342-8   |
| DE SAN SEGUNDO GURIÉRREZ, CRESCENCIO | 32/12337-26  |
| DE SANCHO SANCHO, CLEMENTE FLORENCIO | 32/13229-2   |
| DE SANCHO SANCHO, NARCISO            | 32/12337-25  |
| DEL CASTILLO ZURBARO, JOSÉ PEDRO     | 32/12336-5   |
| DÍAZ BARROSO, DIONISIO               | 32/13168-74  |
| DÍAZ DÍAZ, JULIO                     | 32/12340-6   |
| DÍAZ SÁNCHEZ, MARCOS                 | 32/13168-42  |
| DOMÍNGUEZ GÓMEZ, ANTONINO            | 32/12340-15  |
| DOMÍNGUEZ HERRADOR, ANÍBAL           | 32/12336-19  |
| DOMÍNGUEZ HERRADOR, ANÍBAL           | 32/12340-4   |
| DOMÍNGUEZ HERRADOR, SALUSTIANA       | 32/12340-1   |
| ENCINAR HERNÁNDEZ, JULIÁN            | 32/12336-9   |
| FERNÁNDEZ CAYÓN, PEDRO               | 32/12338-24  |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ÁNGEL           | 32/13152-139 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, ALFONSA            | 32/13168-54  |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, FAUSTO VALERIANO   | 32/13168-55  |
| FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARIANO             | 32/13168-56  |
| FERNÁNDEZ PÉREZ, GREGORIO            | 32/13168-61  |
| GALLEGO GONZÁLEZ, JUSTGO EMILIO      | 32/12343-30  |
| GARCÍA ÁVILA, PAULA                  | 32/13168-81  |
| GARCÍA BARRERO, PAULA                | 32/12340-27  |
| GARCÍA ESCUDERO, ANTONIO             | 32/13168-83  |
| GARCÍA GARCÍA, ÁUREA                 | 32/12340-28  |
| GARCÍA GIL, EUSEBIO                  | 32/12342-15  |
| GARCÍA GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO       | 32/12337-28  |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, ELENA              | 32/13168-92  |
| GARCÍA JIMÉNEZ, ANASTASIO            | 32/13168-95  |
| GARCÍA JIMÉNEZ, JULIÁN               | 32/13169-2   |
| GARCÍA MARTÍN, MARÍA DEL PILAR       | 32/12336-10  |
| GARCÍA MARTÍN, ROQUE                 | 32/12340-13  |
| GARCÍA MARTÍN, VALENTÍN              | 32/12341-35  |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| GARCÍA MATILLA, JUAN            | 32/12343-2  |
| GARCÍA MONTERO, PASCUAL         | 32/13332-18 |
| GARCÍA NIETO, CELESTINA         | 32/12338-22 |
| GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO P.    | 32/12336-11 |
| GARCÍA SASTRE, GREGORIO         | 32/12343-5  |
| GARCÍA VÁZQUEZ, JESÚS           | 32/12341-34 |
| GARCINUÑO MUÑOZ, SALUSTIANO     | 32/13169-15 |
| GARRIDO CID, PASCASIA           | 32/12341-33 |
| GÓMEZ GRANDE, FIDEL             | 32/12338-20 |
| GÓMEZ IZQUIERDO, FELICIANO      | 32/13169-29 |
| GÓMEZ LÓPEZ, SEBASTIÁN          | 32/13169-31 |
| GÓMEZ MARTÍN, JUAN AGUSTÍN      | 32/13169-32 |
| GÓMEZ MONTERO, LUCAS            | 32/12338-21 |
| GÓMEZ MORCUENDE, JULIA          | 32/12343-41 |
| GÓMEZ PARDO, NICOLASA           | 32/13169-35 |
| GÓMEZ PÉREZ, CARLOS             | 32/12338-18 |
| GONZÁLEZ CANCHO, ILDEFONSO      | 32/12339-34 |
| GONZÁLEZ GARCÍA, SANTIAGO       | 32/12337-31 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ELIO         | 32/12339-28 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO | 32/12339-30 |
| GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, BIBIANO     | 32/13169-43 |
| GONZÁLEZ MUÑOZ, FRANCISCO       | 32/12339-33 |
| GONZÁLEZ PORTELA, LUCIO         | 32/13169-50 |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EUSEBIO     | 32/12341-36 |
| GONZÁLEZ SAN SEGUNDO, PEDRO     | 32/12339-31 |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ISIDRO        | 32/13169-54 |
| GONZÁLEZ VÁZQUEZ, TERESA        | 32/12340-3  |
| GORDALIZA RUIZ, ANICETO         | 32/13356-21 |
| GUTIÉRRES MARTÍN, ABUNDIO       | 32/12336-12 |
| GUTIÉRREZ GARCÍA, MARCELINO     | 32/12340-12 |
| GUTIÉRREZ MARTÍN, BIENVENIDO    | 32/12340-26 |
| GUTIÉRREZ MARTÍN, BRUNO         | 32/13169-66 |
| GUTIÉRREZ PALACIOS, ARSENIO     | 32/12339-32 |
| GUTIÉRREZ PALACIOS, HILARIO     | 32/12343-1  |
| HARGUINDEY MUÑOZ, CARMEN        | 32/12338-19 |
| HERMÓGENES SAN PEDRO, EUSTAQUIO | 32/12339-39 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| HERNÁNDEZ GÓMEZ, MATILDE           | 32/12336-13 |
| HERNÁNDEZ GÓMEZ, SOFÍA             | 32/12339-27 |
| HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA         | 32/12339-35 |
| HERNÁNDEZ JAÉN, PEDRO              | 32/12338-25 |
| HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MARIANO         | 32/12342-13 |
| HERNÁNDEZ PACHO, JUSTO             | 32/13169-84 |
| HERNÁNDEZ PÉREZ, PAULINA           | 32/13169-85 |
| HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, AMALIO        | 32/12340-24 |
| HERNÁNDEZ ROLDÁN, BELISARIO        | 32/12342-41 |
| HERNÁNDEZ VARELA, FRANCISCA        | 32/12339-38 |
| HERRADÓN GARTELÚ, FÉLIX            | 32/12340-14 |
| HURTADO SOTO, EUGENIO              | 32/12343-6  |
| IGLESIAS GUADAÑO, EMILIANO MODESTO | 32/13170-5  |
| IZQUIERDO MÁLAGA, TOMÁS            | 32/12340-19 |
| JARAMILLO RODRÍGUEZ, ROSA          | 32/12340-8  |
| JIMÉENZ MARTÍN, DEMETRIO           | 32/13170-19 |
| JIMÉNEZ LÓPEZ, FLORENTINA          | 32/12342-5  |
| JIMÉNEZ LÓPEZ, VIRGILIO            | 32/12336-14 |
| JIMÉNEZ MARTÍN, FLORENCIO          | 32/13241-86 |
| JIMÉNEZ RENEDO, FRANCISCO          | 32/13170-22 |
| JIMÉNEZ SASTRE, SIMÓN              | 32/12339-36 |
| JIMÉNEZ VICENTE, EUSEBIO           | 32/12339-26 |
| JIMÉNEZ VICENTE, NICOLÁS           | 32/12340-17 |
| LABAJO DÍAZ, JOSÉ                  | 32/12338-6  |
| LABRADOR HERNÁNDEZ, HILARIO        | 32/12341-37 |
| LAINA VIGIL, FERNANDO              | 32/12336-15 |
| LEDESMA HERRERO, MANUEL            | 32/13170-33 |
| LEFLER SÁNCHEZ, LUIS               | 32/12337-32 |
| LOGROÑO LOGROÑO, JUAN FRANCISCO    | 32/12342-14 |
| LÓPEZ DEL VALLE, BÁRBARA           | 32/12338-14 |
| LÓPEZ ELÍAS, LAMBERTO              | 32/12336-16 |
| LÓPEZ GALLEGO, RAMÓN               | 32/12338-13 |
| LÓPEZ HERRANZ, MARÍA ÁNGELES       | 32/12338-12 |
| LÓPEZ JIMÉNEZ, EPIFANIO            | 32/13170-45 |
| LÓPEZ MUÑOZ, JOSÉ                  | 32/13170-47 |
| LÓPEZ SACRISTÁN, CRISTINO          | 32/12337-33 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| LOZANO FLORES, PABLO           | 32/12339-29 |
| LUENGO SÁNCHEZ, MANUEL         | 32/12340-2  |
| MADEJÓN SÁNCHEZ, NICANOR       | 32/13170-59 |
| MAGRO HUALDA, POLONIA          | 32/12343-34 |
| MARTÍN CHAPARRO, BONIFACIA     | 32/12338-5  |
| MARTÍN CHAPARRO, JUANA         | 32/12341-44 |
| MARTÍN HERNÁNDEZ, BERNARDO     | 32/12338-3  |
| MARTÍN HERNÁNDEZ, CARMEN       | 32/13170-76 |
| MARTÍN HERNÁNDEZ, LUISA        | 32/13170-83 |
| MARTÍN HERNÁNDEZ, TERCENCIANO  | 32/13170-81 |
| MARTÍN JIMÉNEZ, BENIGNO        | 32/13170-61 |
| MARTÍN JIMÉNEZ, LUCIANA        | 32/12336-17 |
| MARTÍN LÓPEZ, DARÍO            | 32/13170-86 |
| MARTÍN MARTÍN, CÁNDIDA         | 32/13233-1  |
| MARTÍN MARTÍN, MATORINO        | 32/13233-2  |
| MARTÍN RUANO, EULALIA          | 32/12342-19 |
| MARTÍN SÁENZ, LEONOR           | 32/12342-7  |
| MARTÍN SAINZ, BEATRIZ          | 32/12343-3  |
| MARTÍN SÁNCHEZ, JUAN BAUTISTA  | 32/12336-18 |
| MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CIPRIANA   | 32/12338-4  |
| MATESANZ HOLGUERAS, POMPEYO    | 32/12343-8  |
| MÉNDEZ SÁNCHEZ , PEDRO         | 32/12342-40 |
| MIÑAMBRES, TOMÁS               | 32/12343-4  |
| MONGE BURDIEL, PETRA           | 32/12341-45 |
| MUNOZ TOLEDANO, TERESIANO      | 32/12342-2  |
| MUÑOZ SALAMANCA, SECUNDINO     | 32/12342-6  |
| NIETO MORENO, JACINTO          | 32/12337-20 |
| NIETO MORENO, JACINTO          | 32/13171-61 |
| NÚÑEZ PARRA, CIPRIANO          | 32/12339-40 |
| OBREGÓN ALONSO, HERMINIA       | 32/12338-15 |
| ORDÓÑEZ SIERRA, ALBERTO        | 32/12337-21 |
| PACHECO JIMÉNEZ, JESÚS ANTONIO | 32/12342-1  |
| PARDO JIMÉNEZ, JOSÉ            | 32/12342-25 |
| PATO BARBERO, MANUEL           | 32/12337-22 |
| PÉREZ JIMÉNEZ, MANUEL          | 32/12338-2  |
| PÉREZ LÓPEZ, LUIS              | 32/12342-20 |
| PÉREZ NIETO, SEGUNDO           | 32/12340-10 |

|  |             |
|--|-------------|
| PÉREZ PÉREZ, FAUSTINO                    | 32/12340-23 |
| PÉREZ PÉREZ, VÍCTOR                      | 32/12337-23 |
| PLAZA BARNECILLA, AURELIA                | 32/12338-16 |
| PORTERO SÁEZ, EMILIANA                   | 32/13171-85 |
| RAMOS LÓPEZ, DONATO                      | 32/12342-2  |
| REDONDO GUTIÉRREZ, TEÓFILO               | 32/12337-24 |
| REGODÓN MAYORDOMO,<br>FRANCISCO          | 32/13171-91 |
| RIVERO RAMOS, MARÍA                      | 32/12338-1  |
| RODRÍGUEZ LORENZO, JERÓNIMO              | 32/12342-12 |
| RODRÍGUEZ SERRANO, HERMINIA              | 32/12338-10 |
| ROSILLO CARBONERO, DONATO                | 32/12342-32 |
| RUBIA COSTA, HIPÓLITO                    | 32/13172-12 |
| RUBIO CORIHUELA, MARCELINO               | 32/13172-13 |
| RUIZ MACHO, RAFAEL                       | 32/13172-19 |
| SÁINZ PARDO, CAYETANO                    | 32/12342-22 |
| SÁNCHEZ FUENTES, FELISA                  | 32/12342-11 |
| SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PRIMITIVA             | 32/12342-21 |
| SÁNCHEZ JIMÉNEZ, SENEN                   | 32/12342-34 |
| SÁNCHEZ NIETO, ENRIQUE                   | 32/13172-29 |
| SÁNCHEZ PERALES, ISIDRA                  | 32/13172-49 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PANTALEÓN               | 32/12343-47 |
| SANCHIDRIÓN MANCEBO, MARÍA<br>CONCEPCIÓN | 32/12340-20 |
| SANJUÁN QUESADA, MARINA                  | 32/13172-57 |
| SANTAMARÍA SANZ, ERNESTO                 | 32/12338-9  |
| SANTOS DE LA TORRE, CAROLINA             | 32/12342-10 |
| SANTOS GÓMEZ, ÁUREA                      | 32/12340-11 |
| SECO BAYÓN, BIRINA                       | 32/12342-9  |
| VALCÁRCEL MONTALVO, RAMÓN                | 32/12343-9  |
| VALVERDE RUBIO, TERESA                   | 32/12340-21 |
| VEGAS FERNÁNDEZ, FRANCISCO               | 32/13172-88 |
| VEGAS FERNÁNDEZ, JOSÉ                    | 32/12340-9  |
| VEGAS PARRAL, AMBROSIO                   | 32/13172-94 |
| VELÁZQUEZ HERRERO, ESTANISLAO            | 32/13172-98 |
| VICENTE CONTRA, MARINO                   | 32/13173-2  |
| VICENTE CUADRADO, ALFONSO                | 32/13173-3  |
| VICENTE SERRANO, CÁNDIDO                 | 32/12337-27 |

|                         |
|-------------------------|
| VITORES MESONERO, FÉLIX |
|-------------------------|

|            |
|------------|
| 32/13173-5 |
|------------|

**BADAJOS**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| ALMADA RODRÍGUEZ, EDUARDO         | 32/12345-49  |
| ALMANZA HERRANZ, SOLEDAD          | 32/12345-28  |
| ALVARADO DE TORO, ALBERTO         | 32/12345-35  |
| ALVARADO DEL TORO, ISABEL         | 32/13174-11  |
| BAILE VIDEIRA, RAIMUNDO           | 32/13174-49  |
| BARRANTES CARRASCO, FERNANDO      | 32/12346-37  |
| BORREGERO PUERTO, MANUEL          | 32/12346-9   |
| BUENO GÓMEZ DE LÁZARO, GONZALO    | 32/12344-23  |
| BUEZAS GARCÍA, GREGORIA           | 32/12347-54  |
| BULLÓN RAMÍREZ, AGUSTÍN           | 32/12345-29  |
| CABRERA VALERIO, MANUEL           | 32/12345-30  |
| CALDERÓN PART, JOSÉ MANUEL        | 32/13174-76  |
| CALLEJA GARCÍA, PEDRO             | 32/12344-22  |
| CALVO SAEZ, EUFEMIA               | 32/12346-36  |
| CAMPOS MORÁN, FERNANDO            | 32/12346-20  |
| CANEL FERNÁNDEZ, JESÚS            | 32/12344-20  |
| CARMONA DOMÍNGUEZ, CASIMIRO       | 32/13341-8   |
| CARVAJAL GARCÍA, FRANCISCO        | 32/12347-52  |
| CARVAJO GARCÍA, ELADIO            | 32/12346-22  |
| CID MUÑOZ, MANUEL                 | 32/12346-23  |
| COCHERO SÁNCHEZ, RICARDO          | 32/12347-48  |
| CODES GUERRA, CARLOS              | 32/12345-36  |
| CORCHERO SÁNCHEZ, JUAN            | 32/12344-24  |
| CRIADO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL       | 32/13174-120 |
| DEL CASTILLO ARNAIZ, FÉ           | 32/13343-16  |
| DELGADO VICENTE, CARMEN           | 32/12347-47  |
| DÍAZ PLAZA, CLAUDIO               | 32/13174-132 |
| DÍAZ SANTILLANA, CARLOS           | 32/13174-133 |
| ESCRIBANO LUCIO, ASCENCIÓN        | 32/12346-6   |
| FALCÓ GIMENO, LUIS                | 32/12344-10  |
| FERNÁNDEZ BRAVO, FRANCISCO        | 32/12344-15  |
| FERNÁNDEZ CABRERA, ANTONIO        | 32/12347-46  |
| GALLARDO JIMÉNEZ, ALONSO          | 32/12346-24  |
| GALLEGO MARTÍN-PÉREZ, MARÍA JESÚS | 32/12348-138 |
| GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ        | 32/12345-39  |

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| GARCÍA MUÑOZ, LUIS           | 32/13175-4   |
| GARCÍA Y GARCÍA, JULIÁN      | 32/12347-123 |
| GARRIDO FRANCONETTI, ELENA   | 32/12344-19  |
| GEIJO ABAD, MANUEL           | 32/12344-14  |
| GERADA SEBASTIÁN, JESÚS      | 32/12345-33  |
| GÓMEZ ÁLVAREZ, LORENZO       | 32/12345-32  |
| GÓMEZ LOZANO, VALENTÍN       | 32/12346-19  |
| GONZÁLEZ CADENAS, MANUEL     | 32/13175-41  |
| GONZÁLEZ FLORES, ADOLFO      | 32/12344-2   |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FELISA    | 32/13175-45  |
| GONZÁLEZ HOLGUERA, FELICIANO | 32/12345-34  |
| GONZÁLEZ OLIVA, EMILIO       | 32/12346-34  |
| GONZÁLEZ PÉREZ, ALEJANDRO    | 32/12345-40  |
| GORDRILLO RAMÍREZ, RAFAEL    | 32/12346-18  |
| GROIS HERNÁNDEZ, ERNESTO     | 32/12345-27  |
| GROIS HERNÁNDEZ, JORGE       | 32/12347-53  |
| HERAS FERNÁNDEZ, DANIEL      | 32/12344-3   |
| HERNÁNDEZ GARCÍA, BLANCA     | 32/12345-44  |
| JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, FELICIANO | 32/12344-9   |
| JOAQUÍN CALDERÓN, LASO       | 32/12345-31  |
| LAVILLA HUELVAS, VICENTE     | 32/12347-51  |
| LIAÑEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO   | 32/12346-4   |
| LOBATO ARAGÓN, MARÍA         | 32/12347-50  |
| LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO       | 32/12345-45  |
| LÓPEZ SÁNCHEZ, VALENTINA     | 32/12346-14  |
| LORIDO ENCARNADO, ANTONIO    | 32/12345-37  |
| LUJÁN NÚÑEZ, ANTONIO         | 32/12347-49  |
| MÁLAGA ILLESCAS, ANTONIO     | 32/13175-126 |
| MAQUEIRA DE LIS, MATILDE     | 32/13175-129 |
| MARCOS CALZADA, MANUEL       | 32/12345-41  |
| MARÍN SÁNCHEZ, PEDRO         | 32/13175-132 |
| MÁRQUEZ TABARES, ANTONIO     | 32/12345-26  |
| MÁRQUEZ TABARES, RICARDO     | 32/12346-38  |
| MARTÍN CARNER, JÚLIA         | 32/12346-28  |
| MARTÍN MORENO, TOMÁS         | 32/13175-140 |
| MARTÍN SÁNCHEZ, MIGUEL       | 32/12346-16  |
| MARTÍN-ROMO VALADÉS, CECILIA | 32/12347-66  |

|  |              |
|--|--------------|
| MARTÍNEZ RAMALLO, JULIANA              | 32/12347-124 |
| MATEOS CAMISÓN, SERAFÍN                | 32/12346-26  |
| MERINO GONZÁLEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES | 32/12346-39  |
| MERINO GONZÁLEZ, MARIANA               | 32/12344-13  |
| MERINO MÁRQUEZ. MARÍA DE LOS DOLORES   | 32/13175-165 |
| MESIA CARBALLO, FELIPE                 | 32/12344-12  |
| MORIANO REBOLO, MARÍA                  | 32/12344-4   |
| MORILLA GUERRIDO, ELENA                | 32/12346-25  |
| MUÑOZ MONTEAGUDO, ENRIQUETA            | 32/12347-125 |
| OLIVERA CABALLER, ANTONIO              | 32/12346-4   |
| ORTEGA MARTÍNEZ, LORENCIO              | 32/12346-12  |
| PANSARD HURTADO, JUAN                  | 32/12346-29  |
| PÉREZ MALFEITO, EMILIO                 | 32/12344-1   |
| PLAZA GONZÁLEZ, JOSÉ                   | 32/12344-25  |
| POLO LÓPEZ, FERNANDO                   | 32/13176-41  |
| PORRES GARCÍA, JUAN                    | 32/12344-7   |
| PUCHE GONZÁLEZ, ASCENSIÓN LAUREANO     | 32712347-41  |
| PUEBLA PERIÁÑEZ, MANUEL                | 32/12344-11  |
| QUIRÓS GONZÁLEZ, LUIS MARÍA            | 32/12346-40  |
| RAMÍREZ DÍAZ, PEDRO                    | 32/12345-46  |
| RAMÍREZ DÍAZ, PEDRO                    | 32/12345-47  |
| RAMÍREZ SÁNCHEZ, GERARDO               | 32/12346-30  |
| RAMIRO GODOY, FRANCISCO                | 32/12346-31  |
| RAMOS CULEBRA, FRANCISCO               | 32/12346-13  |
| RAYO RODRÍGUEZ, FRANCISCO              | 32/12347-122 |
| REGALADO ROMERO, FRANCISCO             | 32/12346-32  |
| REQUEJO ARIAS, SEBASTIÁN               | 32/12344-21  |
| REYES DEL TORO, ALEJANDRO              | 32/12345-43  |
| RIVAS MOLINA, LUIS                     | 32/12347-43  |
| RIVERO RECIO, CATALINA                 | 32/12347-42  |
| RODERO DOTOR, ELEUTERIO                | 32/12344-5   |
| RODRÍGUEZ MARTÍN, ANTONIO              | 32/12346-7   |
| RUIZ CONDE, PACIANO                    | 32/13176-113 |
| RUIZ FERNÁNDEZ, JUAN                   | 32/12347-121 |
| RUIZ LÓPEZ, DOMINGO                    | 32/12347-116 |
| RUIZ LÓPEZ, MARTÍN                     | 32/12344-6   |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| SALAS GONZÁLEZ, ANTONIO          | 32/13176-120 |
| SALGADO ACEITUNO, JOAQUÍN        | 32/13176-118 |
| SANABRIA CASTRO, JUAN            | 32/13176-124 |
| SÁNCHEZ DEL OLMO, JESÚS GLORIOSO | 32/12346-8   |
| SANTIAGO RAMÍREZ, MARTINIANO     | 32/12346-5   |
| SANTOS HERRERA, TOMÁS            | 32/12347-45  |
| SECO BARAJAS, GERARDO            | 42/8785-24   |
| SECO BARAJAS, SABINA DOROTEA     | 32/12346-35  |
| SECO CARCHENA, MARINO            | 32/12347-44  |
| SORIA SANPÉREZ, AMELIA           | 32/13176-129 |
| TEROL HERNÁNDEZ, ANTONIO         | 32/12344-8   |
| TIRADO GIL, JULIO                | 32/12346-17  |
| TONCO SALVADOR, MARÍA            | 32/12345-48  |
| TORRES PASCUAL, ISABEL           | 32/12346-33  |
| TRIVIÑO CABALLERO, ANTONIO       | 32/12347-120 |
| TRIVIÑO TRIVIÑO, MANUEL          | 32/12345-38  |

**BALEARES**

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ABRINAS PONS, JUAN                  | 32/12354-4  |
| ALBA MANCADA, JUAN                  | 32/12350-31 |
| ALFONSO ALFONSO, JUAN               | 32/12353-36 |
| ALZINA SOCÍAS, JUAN                 | 32/12356-12 |
| ANDREU GARI, MARGARITA              | 32/13330-8  |
| ANKERMAN CANET, MARGARITA           | 32/12357-34 |
| ARBÓS NIR, FRANCISCO                | 32/12350-32 |
| ARCAS CABRER, FRANCISCO             | 32/12354-1  |
| ARIAS CALLEJA, FRANCISCA            | 32/12356-4  |
| ARROM JULIA, MIGUEL                 | 32/13173-11 |
| BALLESTER TORMO, ENRIQUE            | 32/12357-42 |
| BARCELÓ OBRADORS, JUAN              | 32/12356-22 |
| BENÍTEZ MECO, JOSÉ                  | 32/12354-10 |
| BOBADILLA VITURÍN, ENRIQUE          | 32/12350-33 |
| CALABUIG TOMÁS, MARÍA               | 32/12353-25 |
| CALAFAT CIRER, FRANCISCA            | 32/12353-24 |
| CANELLAS COLL, BARTOLOMÉ            | 32/12352-20 |
| CASTELAR BARRANQUERO, AURELIA       | 32/12353-23 |
| CATANI MASCARÓ, FRANCISCA           | 32/12355-22 |
| CHELIZ BERNAL, MANUEL               | 32/12350-29 |
| CIRSTÓBAL GARCÍA, NICOLASA          | 32/12353-21 |
| COLL MOLET, GABRIEL                 | 32/12350-34 |
| COLL MUNTANER, MARGARITA            | 32/13173-13 |
| COMAS CAMPS, ANA                    | 32/12356-19 |
| COMAS CAMPS, MARÍA                  | 32/12350-30 |
| COMPANI CALAFAT, FELIPE             | 32/12353-41 |
| COMPANY RIBERA, FERNANDO            | 32/12353-22 |
| CRESPO CANAVÉS, JUAN BAUTISTA       | 32/12355-26 |
| CRESPO CANAVÉS, PEDRO               | 32/12355-30 |
| DE LA MONJA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/12351-47 |
| DE MATOS NUIRO, AMPARO              | 32/12352-16 |
| DÍAZ ORTEGA, JUSTO                  | 32/12354-3  |
| DOMENECH CALLO, JOAQUÍN             | 32/12354-13 |
| DOVER FULLANA, JUAN                 | 32/12356-7  |
| DURAN COLI, LORENZO MARÍA           | 32/12350-35 |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| DURANT GUARDIOLA, MARÍA     | 32/12357-33 |
| ELEGIDO ORTEGA, JULIO       | 32/12354-19 |
| ESCALAS ORTIGOSA, BERNARDO  | 32/12350-36 |
| ESTEBEN RUIZ, ELVIRA        | 32/12356-1  |
| FARINOS CARLES, JOAQUÍN     | 32/12352-10 |
| FENOLLOSA TALAYERO, EDUARDO | 32/12352-11 |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ     | 32/12350-28 |
| FERRAGUT GABILONDO, MARÍA   | 32/12352-12 |
| FONTE RAMOS, LEONCIO        | 32/12350-37 |
| FORNARIS JUAN, SEBASTIÁN    | 32/12357-39 |
| FORNÉS PERELLÓ, PEDRO J.    | 32/12350-38 |
| FRAU GARCÍA, SEBASTIÁN      | 32/12350-39 |
| FRONTERA PERELLÓ, ANTONIO   | 32/12354-17 |
| FUSTER AGUILÓ, MIGUEL       | 32/12354-2  |
| GALIA LEONART, JUAN         | 32/12352-13 |
| GALLAT SERRA, SEBASTIÁN     | 32/12357-36 |
| GALMÉS LLULL, SEBASTIÁN     | 32/12350-40 |
| GARAU GELABERT, ANTONIO     | 32/12356-8  |
| GARCÍA ESCUDERO, JULIÁN     | 32/12357-31 |
| GARCÍA GÓMEZ, DIODORA       | 32/12353-31 |
| GARCÍA LUCAS, JUAN          | 32/12350-41 |
| GARCÍA MARTÍNEZ, JOSEFA     | 32/12350-42 |
| GARCÍA ROBIRA, EMILIO       | 32/12352-14 |
| GAYA MAS, FRANCISCO         | 32/13173-14 |
| GELABERT OBRADOR, APOLONIA  | 32/13173-15 |
| GIL BALDOVÍ, RICARDO        | 32/12357-26 |
| GIL LLABRES, ANTONIO        | 32/12350-26 |
| GÓMEZ BOSCH, JOAQUÍN        | 32/12357-46 |
| GÓMEZ BOSCH, VICENTE        | 32/12352-17 |
| GOYA NICOLAU, GUILLERMO     | 32/12353-32 |
| GRAULLERA TENDERO, ARMANDO  | 32/12350-27 |
| GUASCH ESPINA, JOSÉ         | 32/13173-16 |
| GUIJARRO SEGURA, ESTANISLAO | 32/13212-1  |
| GUILLEM MONFERRER, MIGUEL   | 32/12356-3  |
| HERNÁNDEZ CORTÉS, MANUEL    | 32/12357-47 |
| HERRERO ESTELLA, MARÍA      | 32/12351-57 |



|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| HIERA CASTELLA, RAMÓN       | 32/12352-19 |
| JARA MARTÍNEZ, FRANCISCO    | 32/13173-17 |
| JUAN BAUZÀ, FRANCISCA       | 32/12353-42 |
| JUAN CERDÀ, JERÓNIMA        | 32/13212-18 |
| JULI AGULLÓ, MARÍA C.       | 32/12357-45 |
| LLADÓ OLIVER, MAGDALENA     | 32/12356-5  |
| LLINARS OLIVER, MIGUEL      | 32/12353-26 |
| LLOBERA ESTRADES, FRANCO    | 32/12356-14 |
| LLOMPART OLIVER, ANDRÉS     | 32/12353-33 |
| LLORENÇ CASAMAJOR, JOAQUINA | 32/12353-34 |
| LÓPEZ HERMOSA, CONCEPCIÓN   | 32/13333-37 |
| MACHI ROCHER, SANTIAGO      | 32/12357-41 |
| MANYÉ PALAU, ASUNCIÓN       | 32/12353-30 |
| MARCOS BOTÍA, MARÍA DE LA O | 32/12353-39 |
| MARCOS BOTIA, VICENTE       | 32/12351-56 |
| MARTÍNEZ CURTO, FERNANDO    | 32/12357-44 |
| MARTÍNEZ CURTÓ, SALVADOR    | 32/12351-63 |
| MARTÍNEZ ESPERT, AMADEO     | 32/12351-55 |
| MAS FUYANA, MARÍA           | 32/12354-18 |
| MATAS ALEMANY, BARTOLOMÉ    | 32/12351-58 |
| MERCADAL RAMIS, MIGUEL      | 32/12351-62 |
| MIQUEL GIBERT, DOLORES      | 32/12353-37 |
| MIQUEL GIBERT, NIEVES       | 32/12353-38 |
| MIR ALEMANY, BARTOLOMÉ      | 32/12350-43 |
| MIR PERELLÓ, ANTONIO        | 32/12350-44 |
| MIRALLES CICEROL, ANTONIO   | 32/12350-45 |
| MODESTO GALLACH, JUAN A.    | 32/12351-61 |
| MOLL COLL, MIGUEL           | 32/13211-44 |
| MONFORTE MUÑOZ, SANTIAGO    | 32/12351-46 |
| MONJER PONS, MANUEL         | 32/12351-48 |
| MONSERRAT SALVA, ALFONSO    | 32/12351-49 |
| MORATAS BORRÁS, VICENTE     | 32/12351-50 |
| MORRO COLL, MARÍA           | 32/12349-5  |
| MORRO OLIVER, JAIME         | 32/13334-14 |
| NAVARRO FERNÁNDEZ, DOLORES  | 32/12351-51 |
| NOGUEROL TORRES, ANTONIO    | 32/13228-48 |
| ORDIÑAGA PALASÍ, ELISEO     | 32/12351-60 |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| PALLARÉS MATEU, RAMÓN        | 32/12351-52 |
| PASTOR COLL, GABRIEL         | 32/12351-53 |
| PASTOR COLL, JOSÉ            | 32/12349-1  |
| PEDRO AMEGUAL, JUAN          | 32/12349-2  |
| PERELLÓ LLULL, MATEO         | 32/12351-54 |
| PERELLÓ LLULL, SEBASTIÁN     | 32/13335-27 |
| PÉREZ CASTAÑIZA, MARIANO     | 32/12357-38 |
| PÉREZ MERCADER, ANDRÉS       | 32/13228-39 |
| PÉREZ MERCADER, ANDRÉS       | 32/12349-3  |
| PIÑA FUSTER, RAFAEL          | 32/12349-4  |
| PIQUÉ VALLS, NIEVES          | 32/12349-6  |
| POL LLADÓ, PILAR             | 32/12349-7  |
| PONS BENNASSAR, PEDRO        | 32/12351-64 |
| PONS FERRER, JUAN B.         | 32/12351-59 |
| PONS PALOU, MAGDALENA        | 32/12349-8  |
| PUJOL OLIVER, MAGDALENA      | 32/12352-18 |
| QUESADA GRANADA, JOSEFA      | 32/12349-9  |
| RIERA MESQUIDA, PEDRO J.     | 32/12354-6  |
| RIERA ROCA, FRANCISCA        | 32/12351-65 |
| RIESCO DÍAZ, JOSEFA          | 32/12356-15 |
| ROCA GOMAS, ÁNGELA           | 32/12356-16 |
| RODRÍGUEZ ARROYO, JULIA      | 32/13211-43 |
| ROSELLÓ BORRÁS, JAIME        | 32/12349-10 |
| ROSELLÓ COLOMAR, JOSÉ        | 32/13211-42 |
| ROSELLÓ GIL, FRANCISCO       | 32/12352-15 |
| ROSELLÓ GONZÁLEZ, PEDRO      | 32/12355-21 |
| ROSELLÓ ROSELLÓ, RAMÓN       | 32/12354-11 |
| RUI MATEOS, CARLOS           | 32/12354-14 |
| RUIZ VILLAR, PEDRO           | 32/12352-1  |
| RUIZ YOLDI, JOSÉ             | 32/13229-1  |
| RULLÁN CASANELLAS, MARGARITA | 32/12352-3  |
| SABATER SERRA, GASPAS        | 32/13336-13 |
| SALOM ALIMANI, FRANCISCA     | 32/12353-28 |
| SALORD BARCELÓ, RAFAEL       | 32/13347-27 |
| SALVA JANA, MARGARITA        | 32/12355-32 |
| SÁNCHEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO  | 32/12349-13 |
| SANGIMENO, LÁZARO            | 32/12353-27 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| SANTANER MARÍ, JUAN             | 32/12355-31 |
| SAPENA CENDRA, VALERIANO        | 32/12352-2  |
| SASTRE BIBILONI, GABRIEL        | 32/12349-14 |
| SEBASTIÁN LLORIA, EDELMIRO      | 32/12357-48 |
| SERRA GUISCAFRE, MARGARITA      | 32/12353-40 |
| SERRA PASTOR, PEDRO             | 32/12355-25 |
| SERRA SALVA, AMPARO             | 32/12349-15 |
| SOBERATS MAS, FRANCISCO         | 32/12355-24 |
| SOLER SERRA, ÀNGEL              | 32/12349-16 |
| TAULER OLIVER, MATEO            | 32/12354-16 |
| TAULER PONS, MARÍA              | 32/12354-7  |
| TERRASSA CANYELLAS,<br>FERNARDO | 32/12356-17 |
| TOMÁS OLIVER, RAMÓN             | 32/12354-5  |
| TORRENS MORRO, JOSÉ             | 32/12349-20 |
| TORRES LLADÓ, TEODORO           | 32/12354-20 |
| TORRES TORRES, PEDRO            | 32/12352-4  |
| TOUS COLL, DAMIÁN               | 32/12349-18 |
| TOUS REINES, NICOLÁS            | 32/12349-19 |
| TUR COLOMAR, MAGDALENA          | 32/12356-23 |
| TUR SITJAR, JUAN                | 32/12349-21 |
| URBINA MÍNGUEZ, PEDRO           | 32/12352-5  |
| VALENT CALDES, JOSÉ             | 32/12353-29 |
| VALLÉS MONTER, ÀNGEL            | 32/12352-6  |
| VALLÉS PONS, JOSÉ               | 32/12357-37 |
| VERDE RUBÍ, JAIME               | 32/12352-7  |
| VICENS MARTORELL, JUANA         | 32/12352-8  |
| VICENS MARTORELL, MARGARITA     | 32/12349-22 |
| VICENS SAGRERA, ANTONIO         | 32/12355-23 |
| VILAIDE TURULL, SAMUEL          | 32/12349-23 |
| VILLALONGA VIDAL, EULALIA       | 32/12349-24 |
| VISO LLAMAS, ENRIQUE            | 32/12349-25 |
| VIVES MATAS, ENRIQUE            | 32/12353-35 |

**BARCELONA**

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| ABELLÓ MAESTRE, JUAN           | 32/12412-37 |
| ACEVEDO GONZÁLEZ, ÁNGELA       | 32/12410-18 |
| ACTÉS BALCELLS, RAMÓN          | 32/12412-39 |
| AGUSTÍ CASADEVALL, ELISA       | 32/12399-26 |
| ALABART BALLESTEROS, LUIS      | 32/12415-20 |
| ALABART SANCHO, ALEJANDRO      | 32/12379-10 |
| ALAPONT SANZ, SALVADOR         | 32/12384-53 |
| ALBER MARQUÉS, ANA             | 32/12412-38 |
| ALBERT MARQUÉS, ANA            | 32/13349-1  |
| ALBERT PÉREZ, ASUNCIÓN         | 32/12395-36 |
| ALBERT VILANOVA, ENRIQUE       | 32/12384-21 |
| ALBIÑANA FERRER, JUAN          | 32/13338-1  |
| ALBIOL PALLARÉS, NATIVIDAD     | 32/12393-39 |
| ALCAINE SÁNCHEZ, TOMÁS         | 32/12361-97 |
| ALEIXANDRE SANRIÑENA, MERCEDES | 32/12381-21 |
| ALEU BORRELL, SERAFINA         | 32/12423-40 |
| ALGUACIL BARGÉS, ALFREDO       | 32/12380-61 |
| ALIBÉS LLORENS, JOSEFA         | 32/12385-3  |
| ALIÚ PONJUÁN, JOSEFA           | 32/12419-7  |
| ALOY ANELL, PEDRO              | 32/12388-14 |
| ALSINA TORRALLAS, RAMÓN        | 32/12402-3  |
| ALTISIDOR BLANCH, SOFÍA        | 32/12372-7  |
| ALVARADO CALVO, BUENAVENTURA   | 32/12409-47 |
| ÁLVAREZ IÑIARRE, MARÍA         | 32/12412-40 |
| ANDORRA PAU, JUSTINA           | 32/12380-35 |
| ANDREU MAGRIT, CARMEN          | 32/12412-42 |
| ANGLADA RODELLAS, JAIME        | 42/08769-13 |
| ANGLADA RODELLAS, JAIME        | 32/12412-43 |
| ANGLADA RODELLAS, JAIME        | 42/08769-13 |
| ANHELO CAMPINS, JOSÉ MARÍA     | 32/12412-44 |
| ARANDA GÓMEZ, ANASTASIO        | 32/12399-38 |
| ARGELICH LLANES, FRANCISCA     | 32/12382-40 |
| ARMENGOL MESTRE, AGUSTÍN       | 32/12398-11 |
| ARTOLÁ CASALS, RAMÓN           | 32/12412-46 |
| ASCASO CIRIA, ROSARIO          | 32/12388-17 |
| AUDET SANTESMASES, CARMEN      | 32/12374-8  |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| AUGUET TORT, JOSEFA              | 32/12377-78 |
| BABI GALLICÓ, RAFAEL             | 32/12377-76 |
| BADÍA MATIE, JOSÉ                | 32/12412-47 |
| BADÍA MIRÓ, FRANCISCO            | 32/12383-20 |
| BADÍA PAGÉS, JUAN                | 32/12362-36 |
| BALDO MANSANE, MARÍA             | 32/12412-1  |
| BALLESTÉ GARRETA, JOSÉ           | 32/12423-41 |
| BALLESTER NOLLA, MERCEDES        | 32/12385-30 |
| BALLESTER PALLEROLA, RICARDO     | 32/12422-14 |
| BANONA GOTANEGRA, JOSEFINA       | 32/12421-39 |
| BAÑULS NADAL, MANUEL             | 32/12420-25 |
| BARAHONA GRANDA, PRUDENCIA       | 32/12426-69 |
| BARBERÁ MARSAL, MARÍA DOLORES    | 32/12417-6  |
| BARCELÓ MATAS, JOSÉ              | 32/12422-11 |
| BARCONS ALIU, ÁNGEL              | 32/12412-2  |
| BARCOS ORDUÑA, BLAS              | 32/12361-53 |
| BARÓ RIUS, DANIEL                | 42/08770-20 |
| BARQUE RAMOS, RICARDO            | 32/12412-4  |
| BARRÉS PASCUAL, ARTURO           | 32/12392-6  |
| BARRIS FERRAMÓN, ROSALINA        | 32/12407-36 |
| BARTOLO PUIGPIÑOS, MIGUEL        | 42/08770-21 |
| BARTRA MIRVEL, CARMEN            | 32/12410-17 |
| BARTROLI NOGUÉ, TOMÁS            | 32/12412-5  |
| BAS ROSELLÓ, JOSÉ MARÍA          | 32/12409-41 |
| BASSEDAS GALOFRÉ, IGNACIO        | 32/12380-58 |
| BATLLE COMAS, CONRADO            | 32/12412-6  |
| BATLLE PIÑOL, JOSÉ               | 32/12361-55 |
| BATLLE ROVIROSA, MADRONA         | 32/12425-64 |
| BATLLE SUÑER, DOLORES            | 32/12420-22 |
| BEL GONZÁLEZ, JAIME              | 32/12395-53 |
| BELTRÁN FUMANAL, ANTONIA         | 32/12379-15 |
| BENIMELI NAVARRO, JUAN           | 32/12420-28 |
| BERGÉS BARGA, FELISA             | 32/12412-3  |
| BERNARD TOMÁS, MARÍA DE LA CINTA | 32/12379-12 |
| BERNAT GALOFRÉ, JOSÉ             | 32/12422-15 |
| BERNAUS ERAÑA, JOSÉ              | 32/13331-19 |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| BERTRÁN TERRES, REYES         | 32/12412-7  |
| BIGATA JORDANA, PEDRO         | 32/12412-9  |
| BILBAO NIETO, CLEMENTINA      | 32/12396-5  |
| BLANCH ROIG, TRINIDAD         | 32/12374-28 |
| BLASI MARANGES, PEDRO         | 32/12412-30 |
| BOADELLA CLOTA, MATILDE       | 32/12408-6  |
| BOADELLA CLOTA, ROSA          | 32/12385-8  |
| BODCH LLAURADÓ, ALEJANDRO     | 32/12375-69 |
| BOIX CHALER, ISIDORO          | 32/12410-16 |
| BOIX PAIJA, ANTONIO           | 32/12419-14 |
| BOIX PAITA, ANTONIO           | 42/08770-25 |
| BOIXADÓS MESTRE, RAMÓN        | 32/12410-11 |
| BONAMISA CASCARRA, JOSÉ MARÍA | 32/12419-13 |
| BONMATÍ ROMAGUERA, PILAR      | 32/12380-36 |
| BORONAT MUNTÉ, JOSÉ           | 32/12412-31 |
| BORRÁS SOLER, PAULA           | 32/12419-3  |
| BORRELL ESTADELLA, ESTHER     | 32/12399-37 |
| BOSCH TOLDRÁ. MERCEDES        | 32/12412-32 |
| BOSOM VIDL, PABLO             | 32/13343-11 |
| BOTE PUIGGRÓS, MERCEDES       | 32/12425-63 |
| BOU GÜELL, TERESA             | 32/12385-27 |
| BOU MOURAS, FRANCISCA         | 32/12382-46 |
| BOVER OLIVERAS, LUIS G.       | 32/12372-23 |
| BRUGUÉ RIERA, BENITO          | 32/12384-44 |
| BRUGUÉS GUICH, ARTURO         | 32/12419-2  |
| BUISÁN RUIZ, SEVERIANO        | 32/12394-32 |
| BUXO SEMIS, RICARDO           | 32/12412-33 |
| CABOS BADÍA, LORENZO          | 32/12412-34 |
| CABOS RUIZ-CAPILLA, CÉSAR     | 32/12376-3  |
| CABRA MASANA, MIGUEL          | 32/12412-29 |
| CALLOL BATALLA, MIGUEL        | 32/12407-34 |
| CALOPA CEJUELA, RAMÓN         | 32/12412-28 |
| CAMPENY BARCELÓ, RAFAEL       | 32/12384-37 |
| CAMPRUBÍ RIERA, BENITO        | 32/12385-23 |
| CAMPS GASPÁ, ENRIQUE          | 32/12369-66 |
| CAMPSANGLES RIBÓ, ELVIRA      | 32/12406-8  |
| CANALS HUGUET, JUAN           | 32/12412-27 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| CANÓS FENOLLOSA, MARÍA DESAMPARADOS | 32/12395-44 |
| CANTARELL MONLLAÓ, MANUEL           | 32/12407-33 |
| CANTUER BURGUES, DELFINA            | 32/12412-26 |
| CAPDEVILA OLLER, MARINA             | 32/12386-55 |
| CARBONELL FABREGAT, MAGDALENA       | 32/12410-4  |
| CARBONELL SOLER, JOSÉ               | 32/12412-25 |
| CARBONELL VILA, PEDRO               | 32/12392-16 |
| CARBRÉ BRU, ANDRÉS                  | 32/12426-81 |
| CAROL PÉREZ, JOSÉ                   | 32/12423-38 |
| CASADEMUNT ARIMANY, FRANCISCO       | 42/08771-11 |
| CASADEMUNT ARMAYN, FRANCISCO        | 42/08771-11 |
| CASADEMUNT ARMAYN, FRANCISCO        | 32/12412-24 |
| CASARES AIXALA, RAMÓN               | 32/12362-34 |
| CASAS MAS, ÁNGELA                   | 32/12412-23 |
| CASASAYAS ROMÁ, AMADEO              | 32/12368-34 |
| CASTÁN JANÉ, EMILIA                 | 32/13331-33 |
| CASTEL BARRABÉS, MIGUEL             | 32/12376-21 |
| CASTILLO, PILAR                     | 32/12412-22 |
| CASTRO AGUILAR, SOFÍA               | 32/12408-9  |
| CAZCOLLUELA SEGURA, CARLOS          | 32/12375-47 |
| CID MONLLAU, FERNANDO               | 32/12399-28 |
| CIRERA PAULA, JUAN                  | 32/12388-12 |
| CLARAMUNT GÓMEZ, JOSÉ               | 32/12404-20 |
| CLARAMUNT VIVES, MARTA              | 32/12406-7  |
| CLAVÉ HUGUET, MODESTO               | 32/12412-21 |
| CLAVELL CRISTIÁ, MONTSERRAT         | 32/12395-46 |
| CLOSA MIRET, JOSÉ                   | 32/12412-20 |
| COFIÑO BARBERÁ, LORENZO             | 32/12407-31 |
| COLL AREGALL, JAIME                 | 32/12396-6  |
| COLL CREIXELL, JOSÉ                 | 32/12379-25 |
| COLL MAS, JOSÉ                      | 32/12412-17 |
| COLLS PRUNELL, TERESA               | 32/12386-46 |
| COLOM SIQUIER, MARÍA LUISA          | 32/12375-45 |
| COLOMER GUSÓ, PEDRO                 | 32/12371-66 |
| COLOMER NADAL, VÍCTOR               | 32/12412-18 |
| COLUBRET MARCH, MARÍA DE LOS        | 42/08772-19 |

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| ÁNGELES                       |              |
| COMAS ARGENTÓ, ÁNGELA         | 32/12412-16  |
| COMPTE PAMIES, FRANCISCO      | 32/12412-15  |
| CORBELLA MARGALEF, JOSÉ MARÍA | 32/12412-14  |
| CORRAL DEVESA, BERNARDINO     | 32/12412-12  |
| CORTADA PARRAMÓN, ANA         | 32/12412-13  |
| CORTÉS MATAMALA, MARÍA        | 32/12384-51  |
| CORTIT FERRER, MANUEL         | 32/12384-57  |
| COSTA BARNADAS, PAULINO       | 32/12398-18  |
| COSTA COSTA, JUAN             | 32/12393-37  |
| COSTA PICH, AGUSTINA          | 32/12392-13  |
| COZCOLLUELA SEGURA, JOSÉ      | 32/12396-8   |
| COZCOLLUELA SEGURA, MANUEL    | 32/12374-26  |
| CREPELL CASALS, EDUARDO       | 32/12363-60  |
| CRUZ FORCAN, ROSARIO          | 42/08773-5   |
| CUANDE SIERRA, VICENTA        | 32/12395-47  |
| CUDRAT REALP, JAIME           | 32/12412-11  |
| CUESTA ÁLVAREZ, RAMÓN         | 32/12397-55  |
| CULUBRET CAMPS, JOSÉ          | 32/12425-58  |
| CUSACH RAURA, ÁNGEL           | 32/12412-10  |
| CUSTODIA SAIZ, MARÍA REMEDIO  | 32/12386-36  |
| CUTILLER CREUS, JULIÁN        | 32/12389-56  |
| DELCLÓS DOLS, JUAN            | 32/12410-6   |
| DELHOM BRUGUÉS, JOSÉ MARÍA    | 32/12412-49  |
| DELHOM BURGUÉS, CAYETANO      | 32/12412-48  |
| DELHOM BURGUÉS, ROSA          | 32/12412-50  |
| DERQUI GODOY, MARÍA FRANCISCA | 32/12423-39  |
| DOMÉNECH ALLOSA, JUAN B.      | 32/12393-45  |
| DOMÍNGUEZ MARCELO, JOSÉ       | 32/12410-13  |
| DORESTE BETANCOR, FEDERICO    | 32/12387-66  |
| DORESTE BETANCURT, TOMÁS      | 32/12413-51  |
| DROGUET ANTILLACH, JOSÉ       | 32/12392-34  |
| EGEA GARCÍA, JOSÉ             | 32/12414-109 |
| ENRÍQUEZ CALCESA, ISIDORO     | 32/12414-108 |
| ESCARPENTÉ GRACIA, JOSÉ       | 32/12388-13  |
| ESCLASANS ESTEVE, JUAN        | 32/12393-38  |
| ESCOBAR PÉREZ, BENIGNO        | 32/12414-107 |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| ESCOBAR PÉREZ, JOSÉ            | 32/12414-106 |
| ESCODA GIL, MARÍA              | 32/12414-105 |
| ESCOLÁ TAUGIS, MARÍA           | 32/12373-44  |
| ESCUDERO HERRERAS, FRANCISCO   | 32/12385-2   |
| ESPAÑA SALA, PABLO             | 32/12386-37  |
| ESPÍAS HERNÁNDEZ, ILDEFONSO    | 32/12414-102 |
| ESPINA SEGRIÁ, JOAQUINA        | 32/12414-103 |
| ESRUE MONTSENY, JUAN           | 32/12414-104 |
| ESTADA CASAS, BARTOLOMÉ        | 32/12371-70  |
| ESTAYO LLANAS, JESÚS           | 32/12408-12  |
| ESTELLER LLUCH, JUAN BAUTISTA  | 32/12371-71  |
| FÁBREGAS BELTRÁN, RAMÓN        | 32/12404-19  |
| FÁBREGAS ESTEBAN, ABELARDO     | 32/12414-101 |
| FABREGAT ROIG, JAIME           | 32/12419-8   |
| FADURDO COBARSÍ, RICARDO       | 32/12406-11  |
| FAGELLA ROTLLÁN, JUAN          | 32/12386-42  |
| FAIXA FONTELLES, AGUSTÍN       | 32/12364-37  |
| FARGUELL VILARDAGA, JOSÉ       | 32/12410-7   |
| FARRÉ ROCA, ANTONIA            | 32/12382-54  |
| FARRIOL RIBA, MAGÍN            | 32/12413-100 |
| FERNÁNDEZ CASAS, TERESA        | 32/12375-68  |
| FERNÁNDEZ PUIG, JOSEFA         | 32/12413-97  |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO | 32/12392-26  |
| FERRÉ CORTIELLA, ARTURO        | 42/08774-19  |
| FERRÉ GUASCH, LUIS             | 32/12398-8   |
| FERRÉ LORTIELLA, ARTURO        | 32/12410-9   |
| FERRER FABREGAT, JAIME         | 32/12410-12  |
| FERRER FERRÁ, CRISTÓBAL        | 32/12426-80  |
| FERRER GASCH, MANUEL           | 32/13344-26  |
| FERRER ILLA, MARÍA             | 32/12407-41  |
| FIGA ERRA, PEDRO               | 32/12410-14  |
| FIGUEROLA MUSTERA, JOSÉ        | 32/12398-21  |
| FLETA TERRÉN, MARGARITA        | 32/12374-29  |
| FLORENZA TUDELA, MANUEL        | 32/12413-52  |
| FONT CASALI, VÍCTOR            | 32/12392-23  |
| FONT OBIOLS, BUENAVENTURA      | 32/12376-2   |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| FONTANA RIERA, FORTUNATO              | 32/12395-48 |
| FONTANÉ SERRALTA, RAMÓN               | 32/12413-53 |
| FORMENT MAYMI, JUAN                   | 32/12409-53 |
| FORNIÉS ALCOLEA, MARÍA                | 32/12385-13 |
| GABARRÓ GABARRÓ, PEDRO                | 32/12416-35 |
| GABRIEL AGUILAR, JOSÉ MARÍA           | 32/12413-54 |
| GADEA FERNÁNDEZ, JOAQUÍN              | 32/12413-96 |
| GALCERÁN LLOVERA, RAMONA              | 32/12376-39 |
| GALÍ ROCA, IGNACIO                    | 32/12406-14 |
| GALLEGO MAGÁN, MARÍA                  | 32/12418-83 |
| GALLEGO ROQUERO, ALEJANDRO            | 32/12376-45 |
| GALOBARDES, VISENS                    | 32/12413-95 |
| GARCÍA ÁVILA, CLAUDIO                 | 32/12382-42 |
| GARCÍA BALAÑA, MANUEL                 | 32/12376-40 |
| GARCÍA BALDUQUE, GLORIA               | 32/13349-15 |
| GARCÍA BOQUER, PAULINO                | 32/12409-55 |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, VÍCTOR              | 32/12359-62 |
| GARCÍA GUILLEM, VICENTE               | 32/12376-43 |
| GARCÍA IBORRA, MARÍA ASUNCIÓN         | 32/12398-7  |
| GARCÍA LLUCH, ENRIQUE                 | 32/12385-24 |
| GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS                | 32/12393-43 |
| GARCÍA NAVARRO, AURORA                | 32/12395-49 |
| GARCÍA TOCINO, JUANA                  | 32/12384-55 |
| GARCÍA VILLALBA, JOSÉ                 | 32/12413-94 |
| GARDENYES BURATCH, VICENTE            | 32/12413-93 |
| GARGALLO GONZÁLEZ, ALEJANDRO          | 32/12391-66 |
| GARÍ CLOSAS, JOSEFA                   | 32/12398-9  |
| GARRIT GONZÁLEZ, LUIS                 | 32/12413-92 |
| GASPAR GERMA, JUAN                    | 32/12395-50 |
| GASSOL GONZÁLEZ VALDÉS,<br>CONCEPCIÓN | 32/12408-15 |
| GAU LONS, SATURNINO                   | 32/12373-36 |
| GEREZ JULIÁ, AMPARO                   | 32/12425-51 |
| GIBERT AMERÓS, FRANCISCO              | 32/13349-14 |
| GIL CÁNOVES, AUGUSTO                  | 32/12413-90 |
| GILII OLIVERAS, MARÍA                 | 32/12392-14 |
| GIMÉNEZ MILLÁN, LORENZA               | 32/13348-14 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| GINER ROQUE, RICARDO               | 32/12408-23 |
| GISBERT ARACIL, RAFAEL             | 32/12413-88 |
| GOLOBARDES VILA, MIGUEL            | 32/12393-68 |
| GONZÁLEZ BALLESTER, MARÍA          | 32/12413-86 |
| GONZÁLEZ MUÑOZ, PASCUAL            | 32/12379-29 |
| GONZALEZ RAMIRO, CONCEPCIÓN        | 32/12396-7  |
| GONZÁLEZ TORRES, ALFONSO           | 32/12386-47 |
| GRACIA ANDREU, HILARIO             | 32/12406-13 |
| GRACIA BALDUQUE, GLORIA            | 32/12413-85 |
| GRANÉ VALLS, ROQUE                 | 32/12395-51 |
| GRANELL BORONAT, JAIME             | 32/12408-18 |
| GRANELL MIRÓ, JOSEFA               | 32/12406-15 |
| GRAS CASASAYAS, JOSÉ               | 32/12396-9  |
| GRATACÓS PABAU, AGUSTÍN            | 32/12407-37 |
| GRAU PI, PRUDENCIO                 | 32/12413-84 |
| GÜELL BRUNET, JOSÉ                 | 32/12413-83 |
| GUIDAS VILA, FEDERICO              | 32/12413-91 |
| GUIN DOMINGO, PABLO                | 32/12376-20 |
| GUINART CAPELLADES,<br>MONTSERRAT  | 32/12394-33 |
| GUIART FAURA, JOSÉ                 | 32/12413-82 |
| GULTRESA ALTARRIBA, JOSEFA         | 32/12395-52 |
| GUSI ESTIBAL, MATILDE              | 32/12409-56 |
| GUTIÉRRES LEDESMA, FRANCISCO       | 32/12413-80 |
| GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, CARMEN        | 32/12413-81 |
| HERAS MARTÍNEZ, JUAN               | 32/12376-47 |
| HERBAS SOLER, JUAN                 | 32/12413-79 |
| HERNÁNDEZ MORENO, MICAELA<br>JÚLIA | 32/12413-78 |
| HERVÁS MIQUEL, FRANCISCA           | 32/12415-29 |
| HIDALGO DE LARA, LAURA             | 32/13333-34 |
| HOMET FONT, JOAQUÍN                | 32/13338-12 |
| HUGUET PIJUÁN, FRANCISCO           | 32/12417-1  |
| IBÁÑEZ BUSQUETS, ÁNGELA            | 32/12413-69 |
| IBERT VIDAL, JOSÉ MARÍA            | 32/12413-70 |
| ILLA FIGA, VICENTE                 | 32/12399-29 |
| INGLÉS DÍAZ, JOSÉ                  | 32/12423-37 |
| IRLES DE FE, ARMANDO               | 32/12413-71 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| JANARIZ VALENCIA, VICENTA          | 32/12413-72 |
| JANÉ ANGUOLA, CONCEPCIÓN           | 32/12396-10 |
| JANÉ JANÉ, ANTONIA                 | 32/12413-73 |
| JARA URBANO, ENRIQUE               | 32/12423-36 |
| JERÉZ JUAN, DOLORES                | 32/12423-50 |
| JIMÉNEZ BRETOS, JOSÉ MARÍA         | 32/12380-59 |
| JIMÉNEZ MILLÁN, PERPÉTUA           | 32/12391-71 |
| JORDANA LÓPEZ, SATURNINO           | 32/12420-27 |
| JORNET RIBES, JOSEFA               | 32/12385-29 |
| JUAN ANGULO, MARGARITA             | 32/12422-9  |
| JULIA RIQUE, CARMEN                | 32/12413-74 |
| JULIOL LLINÁS, MERCEDES            | 32/12364-19 |
| JUST MONTANER, JUANA               | 32/12392-20 |
| KIRCHNER CATALÁN, MATILDE          | 32/12386-43 |
| LAFARGA SIESO, ESTANISLAO          | 32/13346-2  |
| LECANDA OTAOLA, DELFINA            | 32/12401-50 |
| LECUMBERRI JAUSOBO, DOROTEA        | 32/12418-64 |
| LEDESMA MARTÍN, ÁNGEL              | 32/12415-19 |
| LEÓN FERRER, VÍCTOR                | 32/12416-34 |
| LLÁCER ASENCIO, BIENVENIDO         | 32/12418-85 |
| LLACH CARRERAS, JUAN               | 32/12378-46 |
| LLADÓ ODÓN, CONRADO                | 32/12392-21 |
| LLADÓ VILARRUBIES,<br>HERMENEGILDO | 32/12376-15 |
| LLANAS RIBOT, JOSEFA               | 32/12426-79 |
| LLARENA LLUNA, JOSÉ                | 32/12396-1  |
| LLARENA LUNA, MARÍA AMPARO         | 32/12415-28 |
| LLAVERÍAS VILADOMIU, MARÍA         | 32/12379-11 |
| LLEBARÍA TARRAGÓ, PEDRO<br>ANTONIO | 32/12421-41 |
| LLINARES PÉREZ, HERMENEGILDA       | 32/12388-15 |
| LLISTERRI MARTÍN, MARÍA            | 32/12392-8  |
| LLOPIS ROIG, TERESA                | 32/12381-4  |
| LLORACH BORRÓS, MIGUEL             | 32/12416-32 |
| LLORENS PRATS, AGUSTÍN             | 32/12396-13 |
| LLORET XICOY, JOAQUÍN              | 32/12381-19 |
| LLOVERAS DOMENECH, CARMEN          | 32/12397-27 |
| LLUIS FANQUESA, ESTEBAN            | 32/12413-77 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| LÓPEZ BOMBOI, RAFAEL               | 32/12417-5  |
| LÓPEZ BUENAPOSADA, FRANCISCA       | 32/12364-34 |
| LÓPEZ PAREJA, JOSÉ                 | 32/12373-38 |
| LORENTE LORENTE, FRANCISCA         | 32/12386-48 |
| MACAU JULIÁ, ROSA                  | 32/12392-19 |
| MACH MARTÍNEZ, DOLORES             | 32/12397-50 |
| MADRILES CASES, SALUSTIANO         | 32/12381-1  |
| MAJORAL ROCA, JUAN                 | 32/12369-67 |
| MAJORAL SERRA, LUISA               | 32/12377-83 |
| MALLAFRÉ GUASCH, LUIS              | 32/12388-21 |
| MALLAFRÉ SAGARRA, CONCEPCIÓN       | 32/12394-31 |
| MALLAT PÉREZ, PILAR                | 32/12385-11 |
| MANSIDICOR AQUINO, ÁNGELES         | 32/12425-37 |
| MÁÑEZ GÓMEZ, FRANCISCA             | 32/12413-59 |
| MARGALEF CASANOVA, RAMÓN           | 32/12376-42 |
| MARÍA CASP, MOISÉS ALONSO          | 32/12385-35 |
| MARIANO CASTELL, JOSÉ              | 32/12409-43 |
| MARTÍ ALPERA, FÉLIX                | 32/12408-2  |
| MARTÍ FERRUSOLA, FRANCISCO         | 32/12413-60 |
| MARTÍNEZ DARAS, CONCEPCIÓN         | 32/12386-50 |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, RAMIRO         | 32/12409-57 |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN          | 32/12379-13 |
| MARTÍNEZ MARTÍ, JOSEFA             | 32/12413-61 |
| MARTÍNEZ PASTOR, ESTHER            | 32/12385-34 |
| MARTÍNEZ PÉREZ, VALERIANO          | 32/12408-21 |
| MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EMILIO         | 32/12392-28 |
| MARTÍNEZ SOLANO, RAFAEL            | 32/12425-39 |
| MARTÍNEZ SURROCA, ANTONIO          | 32/12413-62 |
| MARTÍNEZ VALVERDEE, MARÍA<br>LUISA | 32/12377-68 |
| MAS MALET, FRANCISCA               | 32/12408-22 |
| MAS PLANA, MARÍA                   | 32/12385-26 |
| MASCLANS GIRVES, FRANCISCO         | 32/12387-57 |
| MASCLANS PASCUAL, JOSÉ             | 32/12379-16 |
| MASOT TORRALBA, ABALBERTO          | 32/12364-4  |
| MATA ANFRUNS, PEDRO                | 32/12419-10 |
| MATA ANFRUNS, PEDRO                | 42/08780-29 |



|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| MATAMALA VERDÚ, ROSA           | 32/12388-16 |
| MATAS MONS, FLORENTINA         | 32/12380-60 |
| MATAS OLIVER, JUAN             | 32/12392-17 |
| MATEU AUDET, ROSA              | 32/12385-28 |
| MATEU FERRER, PILAR            | 32/12425-57 |
| MATIA BORAU, JUANA             | 32/12413-63 |
| MAYOL FIGUERAS, JUAN           | 32/12376-46 |
| MENACHO CASTAÑERA, LUISA       | 32/12358-5  |
| MENÉNDEZ-ARANGO TARRIDA, PEDRO | 32/12413-64 |
| MERCADÉ AGUADÉ, JESÚS          | 32/12421-43 |
| MERCÉ MIRÓ, CÁNDIDA            | 32/12413-66 |
| MERIADÉ CALAF, CARMEN          | 32/12375-66 |
| MESAS ALTUNA, MARÍA            | 32/12379-28 |
| MESEGUER CELMA, AMADA          | 32/12411-36 |
| MESTRE JULOL, MARÍA            | 32/12379-27 |
| MESTRES BUSQUETS, JOSÉ         | 32/12410-2  |
| MIAS GLAIS, JUANA              | 32/12413-65 |
| MIGUEL SÁNCHEZ, ELEUTERIO      | 32/12426-67 |
| MILLÁN CARDONA, ASUNCIÓN       | 32/12385-12 |
| MILLÁN OLLERO, ISAAC           | 32/12411-34 |
| MINERACH PALLAROLS, CONCEPCIÓN | 32/12426-66 |
| MIQUÉ JOP, JUAN JOSÉ           | 32/12413-67 |
| MIR FABRECH, JOSÉ              | 32/12413-68 |
| MIRÓ CASTILLO, JUAN            | 32/12384-54 |
| MIRÓ HERNÁNDEZ, LUIS           | 32/12382-57 |
| MIRÓ VERDEJA, JUAN             | 32/12420-30 |
| MISSER BANCHS, JOSÉ            | 32/12407-32 |
| MOLMENEU VILARROYA, JUSTO      | 32/12396-2  |
| MONCLÚS CHARLES, MARIANA       | 32/12386-45 |
| MONROS SALA, RAMÓN             | 32/12372-10 |
| MONSÓ FERRERÓ, JOSÉ MARÍA      | 32/12396-12 |
| MONTAÑOLA GASULL, COSME        | 32/12413-56 |
| MONTAÑOLA LLOR, ANTOÁN         | 32/12413-55 |
| MONTSERRAT DOMINGO, ANTONIO    | 32/12411-33 |
| MONTSERRAT FERRER, SANTIAGO    | 32/12413-58 |
| MONTSERRAT NAVAU, FRANCISCO    | 32/12386-44 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| MONTSERRAT PORTA, TERESA           | 32/12381-2  |
| MORA MONTANÉ, CARMEN               | 32/12422-2  |
| MORA POTENSA, RAMÓN                | 32/12391-69 |
| MORATÓ ALGUACIL, ENRIQUE           | 32/12383-15 |
| MORENO IRANZO, FEDERICO            | 32/12376-1  |
| MORLANS PIÑOL, EDUARDO             | 32/12372-9  |
| MOYA SOLSONA, PEDRO                | 32/12413-57 |
| MUNT RABASSA, JUAN                 | 32/12399-30 |
| MUNT RABASSA, JUAN                 | 42/08781-9  |
| MUÑOZ CALLEJA, ANTONIO SEGUNDO     | 32/12398-12 |
| MUÑOZ FLORES, GUILLERMO            | 42/08781-10 |
| MURTRA FELIU, JUAN                 | 32/12382-34 |
| MUXI NADAL, MARÍA                  | 32/12373-37 |
| NÁCHER SELMA, ROSENDO              | 32/12422-3  |
| NARBONA FERNÁNDEZ, DE CUETO        | 32/12417-13 |
| NAVARRO IBÁÑEZ, VICENTE            | 32/12364-35 |
| NAVU TORT, JOSEFA                  | 32/12392-15 |
| NAVÉS CATALÁ, FRANCISCO            | 32/12422-4  |
| NEGRE VIDAL, ERNESTO               | 32/12368-33 |
| NOGUER USALL, JOSÉ                 | 32/12378-39 |
| NOGUÉS VIDIELLA, MARÍA             | 32/12422-28 |
| NORTE VINASAS, ANTONIO             | 32/12417-7  |
| NORTÉN VINAJA, ANTONIO             | 32/13344-32 |
| NOVAU CAMARASA, FIDEL              | 32/12417-12 |
| ONIEVA SARIÑENA, MANUEL            | 32/12381-22 |
| ORDEXT ORTIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/12407-35 |
| ORTEGA FELIU, ENRIQUETA            | 32/12417-8  |
| ORTEGA PÉREZ, BIENVENIDA           | 32/12407-39 |
| OTERO BLANCH, RAMÓN                | 32/12392-7  |
| PACHES MOYA, RAMÓN                 | 32/12417-55 |
| PALAU ROURA, DOLORES               | 32/12399-34 |
| PALAU VIVAS, CARMEN                | 32/12416-31 |
| PALLARÉS RULL, ROSENDA             | 32/12395-38 |
| PALLEJÁ CARNICÉ, ROSA              | 32/12411-26 |
| PALLEJA HERNÁNDEZ, EMILIO          | 32/12392-31 |
| PALMADA TEIXIDOR, JOAQUÍN          | 32/12385-25 |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| PANADÉS CIUTAT, JOSEFA        | 32/12397-29 |
| PANADÉS RODUÁ, LUIS           | 32/12409-39 |
| PARACHE CANALS, FULGENCIO     | 32/12364-21 |
| PARDAL GARRIGA, ISABEL        | 32/12364-36 |
| PARDINILLA BUSQUETS, JUAN     | 32/12397-48 |
| PARDINILLA BUSQUETS, MARÍA    | 32/12384-52 |
| PARÉS SANMARTÍ, RAMÓN         | 32/12375-46 |
| PARÍS BALASCH, ROSALÍA        | 32/12409-54 |
| PARRAMÓN ROVIRA, ANA          | 32/12417-9  |
| PASCAL PUJOLRAS, MIGUEL       | 32/12420-31 |
| PASTOR MALLOR, AMADA          | 32/12411-25 |
| PAUL SANTACREU, MARÍA DOLORES | 32/12411-23 |
| PELFORT CARNÉ, JUAN           | 32/12363-44 |
| PELFORT CARNÉ, JUAN           | 32/13342-32 |
| PELLICER SAVATER, TERESA      | 32/12411-22 |
| PEÑARANDA MOLINA, AMALIA      | 32/12411-28 |
| PÉREZ GONZÁLEZ, JOSÉ          | 32/12376-4  |
| PÉREZ GUASCH, MARÍA ALEGRÍA   | 32/12399-42 |
| PERICOT LLORENSI, JOSÉ        | 32/12377-67 |
| PERIS MOLITS, MARIO           | 32/12393-42 |
| PERIS PALLARÉS, JUAN          | 32/12418-56 |
| PERUCHO DÍEZ, RICARDO         | 32/12423-54 |
| PETXAMÉ COLOMER, TADEO        | 32/12386-40 |
| PI BARCELÓ, JACINTA           | 32/12398-13 |
| PIEDRAFITA CALVO, DOMINGO     | 32/12417-53 |
| PIERA LLOBERA, MARÍA DOLORES  | 32/12417-52 |
| PIERA PUJOL, ANTONIO          | 32/12417-48 |
| PIÑOL NOYA, MONTSERRAT        | 32/12417-47 |
| PIQUER HAYA, RAMÓN            | 32/12417-46 |
| PITARCH SÁNCHEZ, ESTEBAN      | 32/12399-31 |
| PLA CARGOL, SEBASTIÁN         | 32/12422-10 |
| PLA ROLDÁN, CRISTINA          | 32/12395-42 |
| PLANAGUMÁ BAGUÉ, JOSÉ         | 32/12422-7  |
| POBLET RECASENS, TERESA       | 32/12417-45 |
| POLA MARTÍN, DOMINGO          | 32/12384-36 |
| PONS HERNÁNDEZ, ALFREDO       | 32/12424-24 |
| PONS RIERA, JAUME             | 32/13335-31 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| PORTA BAULA, MARÍA DOLORES      | 32/12423-55 |
| PORTOLÁ CARBONELL, JOSÉ         | 32/12364-38 |
| POU BAYER, ÁNGEL                | 32/12372-5  |
| POU QUINTANA, LUCIANO           | 32/12374-27 |
| PRAT BARRI, FRANCISCA           | 32/12392-18 |
| PRÍO BENVINGUT, CARMEN          | 32/12360-34 |
| PUIG GRAU, VICENTE              | 32/12417-44 |
| PUIGANOS XANDRÍ, MIGUEL         | 32/12368-31 |
| PUIGPIÑOS, MIGUEL BARTOLO       | 32/12373-45 |
| PUIXANT AGARÓ, MIGUEL           | 32/12377-74 |
| PUJIÁN BARÓ, JOSÉ               | 32/12425-54 |
| PUJOL OLIVÉ, MARÍA PILAR        | 32/12398-25 |
| PUJOLAR TORRELLAS, SALVADOR     | 32/12417-43 |
| PURCALLAS SIERRA, DOLORES       | 32/12379-9  |
| QUER MACÉ, JOSÉ                 | 32/12418-63 |
| RABASCALL VAQUÉ, JUAN B.        | 32/12377-82 |
| RACO GANDILLÓN, PILAR           | 32/12376-22 |
| RAGUL VILARÓ, JOSÉ              | 32/12418-62 |
| RAMÍREZ TORMO, VICENTE          | 32/12423-56 |
| RAMÓN AMAT, EMILIA              | 32/12386-54 |
| RECOLONS SANTAMARÍA, LUIS       | 32/12376-16 |
| REDONDO SÁNCHEZ, MARCELINO      | 32/13345-6  |
| REGNE BARBANCE, ELOY            | 32/12418-61 |
| REIG PALOMARES, CARMEN          | 32/12393-52 |
| REIS PALOMARES, ÁNGELA          | 32/12394-3  |
| REMOLINS, PUJOL, ENGRACIA       | 32/12419-12 |
| REVERTER LÓPEZ, FRANCISCA       | 32/12383-3  |
| REVUELTA SÁNCHEZ, GREGORIO      | 32/12391-73 |
| REY ROMARIZ, DOLORES            | 32/12423-57 |
| RIBALTA ANADÓN, MARÍA DEL PILAR | 32/12418-86 |
| RIBALTA VIALTELLA, MIGUEL       | 32/12382-26 |
| RIBALTA VIALTELLA, MIGUEL       | 32/12382-26 |
| RIBAS BONET, JUAN               | 32/12377-79 |
| RIBAS GRAU, JUAN                | 32/13354-27 |
| RIBAS SUAU, PEDRO               | 32/13336-3  |
| RIBERA SÁNCHEZ, JOSÉ            | 32/12398-5  |
| RIBES GRAU, DOLORES             | 32/12379-30 |

|   |             |
|---|-------------|
| RIBÓ ROVIRA, FRANCISCO                  | 32/12422-5  |
| RICART LAFONT, DAMIÁN                   | 32/12411-21 |
| RICART MITJAVILA, FRANCISCO             | 32/12391-70 |
| RICH CRISTIA, MERCEDES                  | 32/12424-28 |
| RICOS VIADE, ANDRÉS                     | 32/12392-12 |
| RIERA ROCA, MARÍA                       | 32/12418-60 |
| RIGAU CELI, FRANCISCO                   | 32/12383-2  |
| RIN SARRASECA, ASUNCIÓN                 | 32/12398-14 |
| RIUS CAMBRA, RAMÓN                      | 32/12379-14 |
| ROBREÑO TORRA, BARTOLOMÉ                | 32/12382-53 |
| ROCA FERRANDO, FRANCISCA                | 32/12384-35 |
| ROCALBA GIRALT, LORENZO                 | 32/12373-43 |
| RODAMILANS CARNÉ, ANDRÉS                | 32/12417-16 |
| RODRÍGUEZ PAREDES, DOLORES              | 32/12419-6  |
| RODRÍGUEZ POLLÁN, NICOLÁS               | 32/12400-4  |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, BENITO             | 32/12422-6  |
| RODRÍGUEZ DE ESCALADA, ÀNGEL            | 32/12382-41 |
| ROFES FORNS, CARLOS                     | 32/12417-14 |
| ROIGÉS SIMÓN, JAIME                     | 32/12417-17 |
| ROLAY RODÓ, SAMVEL                      | 32/12419-19 |
| ROLDÁN FERNÁNDEZ, ANTONIO               | 32/12418-59 |
| ROMEU TORRAS, CARMEN                    | 32/12425-48 |
| ROMEVA FERRER, PABLO                    | 32/12418-58 |
| ROSELL PARELLADA, MONTSERRAT            | 32/12385-10 |
| ROSIÑOL MARSAL, MARÍA                   | 32/12391-68 |
| ROVIRA MUNTÉ, JOSÉ                      | 32/12418-87 |
| ROVIRA PÉREZ, VICENTE                   | 32/12376-48 |
| RUBIES MONJONELL, ANA                   | 32/12396-14 |
| RUBIO SOBRÉ, ESTEBAN                    | 32/12421-45 |
| RUCAROCS PALLÍ, JOSÉ                    | 32/12376-18 |
| RUTLLÁN ALBRICH, LUIS                   | 32/12376-17 |
| SAAVEDRA GÓMEZ, MARÍA LUISA             | 32/12392-32 |
| SAINZ AMOR ALONSO DE CELADA, CONCEPCIÓN | 32/12377-54 |
| SALA COLL, MARÍA                        | 32/12421-44 |
| SALA HUMBERT, RAMÓN                     | 32/12416-43 |
| SALADAS CASABLANCAS, FELIPE             | 32/12416-41 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| SALAFRANCA LLADÓS, MONTSERRAT    | 32/12384-56 |
| SALES PUCHAL, ADELAIDA           | 32/12425-60 |
| SALÓ SERRA, JUAN                 | 32/12391-67 |
| SALVADOR TORT, JUAN              | 32/12417-24 |
| SALVIO COMAS, MONTSERRAT         | 32/12422-8  |
| SALVO ARABI, PEDRO               | 32/12392-25 |
| SAN JULIÁN SAIZAR, EPIFANÍA      | 32/12419-9  |
| SÁNCHEZ BADÍA, CONCEPCIÓN        | 32/12401-61 |
| SANGENÍA OSÓ, EMILIO             | 32/12368-32 |
| SANMARTÍ RIBERA, RAMÓN           | 32/12396-3  |
| SANS FARGAS, ALBERTO             | 32/12381-8  |
| SANSA MONJO, MARIANA             | 32/12372-6  |
| SANTALÓ PALVORELL, PEDRO         | 32/12382-55 |
| SANTAMARÍA PASCUAL, MARÍA        | 32/12392-27 |
| SANTAULARIA ORTIZ, JOSÉ          | 32/12417-22 |
| SANTOLARIA PÉREZ, PRUDENCIO      | 42/08785-21 |
| SANTOLARIA PÉREZ, PRUDENCIO      | 32/12410-1  |
| SANTOLARIA PÉREZ, PRUDENCIO      | 42/08785-21 |
| SANZ BARCENILLA, EDUARDO         | 32/12420-29 |
| SANZ BARRACHINA, NEMESIO         | 32/12417-21 |
| SANZ SANZ, EMILIO                | 42/08785-23 |
| SANZ SANZ, EMILIO                | 32/12417-23 |
| SANZ TENAS, FRANCISCO            | 32/12385-1  |
| SARDÁ VALLESPINOSA, PEDRO        | 32/12418-90 |
| SASTRE CARBONELL, MONTSERRAT     | 32/12416-46 |
| SATORRAS CARBONELL, LEONOR       | 32/12398-15 |
| SAUMELL CORNUDELLA, MARÍA TERESA | 32/12381-23 |
| SEBARROJA SEGARRA, ISABEL        | 32/12426-78 |
| SEGARRA HERNÁNDEZ, CRISTÓBAL     | 32/12384-45 |
| SEGÍ MONSÓ, LUIS                 | 32/12418-88 |
| SENDRA BARBERÁ, FERNANDO         | 32/12364-24 |
| SERÓ SABATÉ, JOAQUÍN             | 32/12418-65 |
| SERÓ VIDAL, JOSÉ                 | 32/12397-46 |
| SERO VIDAL, PEDRO                | 32/12379-1  |
| SERRA ARIET, NARCISA             | 32/12383-1  |
| SERRA BALDO, NÚRIA               | 32/12418-57 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| SERRA BATLLE, TERESA               | 32/12416-42 |
| SERRA BIRBA, JOSÉ MARÍA            | 32/12393-44 |
| SERRA MAS, RAMÓN                   | 32/12392-9  |
| SERRA MOLINS, FERNANDO             | 32/12416-38 |
| SERRA MOLINS, FERNANDO             | 42/08786-2  |
| SERRA MOLINS, MARTÍN               | 32/13345-15 |
| SERRA PUIG, FRANCISCA              | 32/12374-9  |
| SERRANO RODRÍGUEZ, MARÍA ASCENSIÓN | 32/12379-17 |
| SIBIS RIUDEPERAS, SOFÍA            | 32/12417-20 |
| SIEGRIST RUIZ, CARMEN              | 32/12393-40 |
| SIMÓN MIMÓ, MIGUEL                 | 32/12419-1  |
| SIMÓN SALA, JOSÉ                   | 32/12424-1  |
| SOLÁ PALAU, JAIME                  | 32/12396-4  |
| SOLANES BURALLÓ, RAFAEL            | 32/12416-44 |
| SOLANES FONSETI, JUAN              | 32/12417-19 |
| SOLANS MERCADÉ, JOAQUINA           | 32/12418-89 |
| SOLÉ GONDOLBEN, JUAN               | 32/12393-41 |
| SOLER PASCUAL, RAMONA              | 32/12404-21 |
| SOLER TAMARIT, JUAN                | 32/12379-18 |
| SOLÉS SARRET, ÁNGELES              | 32/12417-18 |
| SOLIVA MONER, NAPOLEÓN             | 32/12379-26 |
| SONS FARGAS, ALBERTO               | 32/13337-20 |
| SORO CASATELLO, CARMEN             | 32/12411-42 |
| TANA LLINARES, CARMEN              | 32/12375-49 |
| TARRAGÓ BOIXADERAS, MARÍA          | 32/12393-49 |
| TARRAGONA JOU, JAIME               | 32/12392-24 |
| TARRUELLA BUENO, JOSÉ              | 32/12375-50 |
| TAULER PRUNEDA, MARTÍN             | 32/12369-68 |
| TAVERNA MARTÍNEZ, JOSÉ             | 32/12417-29 |
| TEJERO BORBOLLA, ENRIQUETA         | 32/12386-39 |
| TENA COLOMA, AVELINO               | 32/12417-28 |
| TÓ BRUGATS, MONTSERRAT             | 32/12422-12 |
| TOBEÑAS RODRÍGUEZ, PEDRO           | 32/12417-27 |
| TOLOSA SURROCA, MANUEL             | 32/12425-55 |
| TOMÁS ÁLVAREZ, MARTÍN              | 32/12378-65 |
| TOMÁS GARCÍA, JOSÉ                 | 32/12382-56 |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| TOMÁS SAIS, JUAN             | 32/12365-62 |
| TORRAS TOMASA, GABRIEL       | 32/12386-52 |
| TORRE CHUSA, JOSÉ            | 32/12417-41 |
| TORRES CALVO, TERESA         | 32/12377-77 |
| TORRES MIR, JOAQUINA         | 32/12417-25 |
| TORRES ULLASTRES, TERESA     | 32/12417-2  |
| TORRES VILA, RAMÓN           | 32/12417-26 |
| TORROJA VALLS, COLOMA        | 32/12422-1  |
| TORROJA VALLS, RAIMUNDO      | 32/12416-37 |
| TRANTER COLLS, ADELA         | 32/12421-42 |
| TRESÑANCHEZ CAMÍ, JOSÉ MARÍA | 32/12400-16 |
| TUBERT BARRANIO, MANUEL      | 32/12403-56 |
| TURRÓ VALLS, ROSA            | 32/12361-61 |
| VALERO BAEZA, ENCARNACIÓN    | 32/12376-41 |
| VALERO JULIÁN, DOMINGO       | 32/12385-9  |
| VALLÉS MADUPELL, JOAQUÍN     | 32/12425-53 |
| VALLESPÍ TORRENT, RITA       | 32/12424-4  |
| VALLS PUIG, EDELMIRA         | 32/12417-42 |
| VAQUÉ RODÉS, JOSEFA          | 32/12377-81 |
| VEGUÉ MATAMOROS, JUAN        | 32/12416-36 |
| VEGUÉ MATAMOROS, PEDRO       | 32/12416-48 |
| VENDRELL ROMERO, ESTEBAN     | 32/12375-48 |
| VERGE FERRERES, GERMÁN       | 32/12422-21 |
| VERNET PERMANYER, MARÍA      | 32/12377-80 |
| VÍA CANALS, JUAN             | 32/12387-56 |
| VICENTE GARCÍA, AMADEO       | 32/12417-39 |
| VICENTE GARCÍA, SAMARA       | 32/12376-44 |
| VICENTE JIMÉNEZ, MATÍAS      | 32/12381-20 |
| VIDAL LAOSA, MERCEDES        | 32/12417-38 |
| VIDAL MANYER, EMILIO         | 32/12417-37 |
| VIDAL MONTANÉ, ANTOLÍN       | 32/12419-5  |
| VIGATA SIMÓ, JOSÉ            | 32/12402-2  |
| VIGATÁ SIMÓN, MIGUEL         | 32/12417-36 |
| VIGNEAUS CIVILS, CELESTINA   | 32/12417-30 |
| VIGUERA LAFUENTE, EMILIO     | 32/12417-35 |
| VILA CAÑADAS, MARÍA DOLORES  | 32/12365-65 |
| VILA CATALÁ, TERESA          | 32/12371-69 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| VILÁ RODELLAS, JOAN               | 32/12424-27 |
| VILADOT MONRADA, MANUEL           | 32/13345-21 |
| VILADRICH VILA, MARÍA             | 32/12386-38 |
| VILARRUBLA TORA, ALBERTO          | 32/12417-34 |
| VILES BALAGUERÓ, AGUSTINA         | 32/12376-19 |
| VILLALTA CARRERAS, JACINTA        | 32/12398-4  |
| VILLANUEVA RODRÍGUEZ, ELISEO      | 32/12417-33 |
| VIÑOLAS ESTELLA, MARÍA            | 32/12394-26 |
| VIRGILI ANDORRA, JOSÉ             | 32/12417-32 |
| YARZA PLANAS, NATIVIDAD           | 32/12417-31 |
| ZAMBRANO BERNARDINO,<br>ASCENSIÓN | 32/12377-69 |
| ZAMBRANO BERNARDINO, JOSEFA       | 32/12377-75 |
| ZAMORA TOBEÑA, DAVID              | 32/12364-20 |

**BUGOS**

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| ABAD MORAL, MARÍA                  | 32/12431-14  |
| ABAD MORAL, VALENTÍN               | 32/13187-45  |
| ABEJÓN MIRANDA, LARIO              | 32/13330-1   |
| ACEÑA MARTÍN, INOCENCIA            | 32/12434-26  |
| ALFAYATE GÓMEZ, ALEJANDRO          | 32/12433-2   |
| ALGARRA RÁFEGAS, CONSUELO          | 32/12443-29  |
| ALONSO ALONSO, NICOLASA<br>AURELIA | 32/12431-19  |
| ALONSO ALONSO, TERESA              | 32/12445-17  |
| ALONSO CUBILEJA, BENITO            | 32/12435-20  |
| ALONSO DIEZ, LEONARDO              | 32/12429-9   |
| ALONSO TORRES, FLORENCIO           | 32/12427-21  |
| ÁLVAREZ SOBRINO, LUIS              | 32/12439-3   |
| ÁLVARO MATÉ, AUDELINO              | 32/12442-50  |
| ANAYA SANTOS, GONZALO              | 32/12436-38  |
| ANDINO DÍEZ, FLORENTINO            | 32/12437-1   |
| ANIEBAS ARAZÓN, GERARDO            | 32/12438-37  |
| ANTÓN RODRÍGUEZ, CRISANTO          | 32/12436-39  |
| ARAUS VILLAVERDE, JUAN             | 32/12427-7   |
| ARAUZO SERRANO, ROGELIO            | 32/13184-30  |
| ARCE ALONSO, JESÚS                 | 32/12436-26  |
| ARCE DIEZ, MARÍA CRUZ              | 32/12429-18  |
| ARÉVALO MATEOS, BERNARDO           | 32/12442-53  |
| ARRIBUCEA DEL RÍO, JOSEFA          | 32/12443-11  |
| AYALA PERAITA, GERARDO             | 32/12429-13  |
| BAÑUELOS TERÁN, ABILIO             | 32/12439-6   |
| BENAIGES NOGUÉS, ANTONIO           | 32/12435-7   |
| BENGOECHA SANCHA,<br>ARGISMUNDO    | 32/12436-40  |
| BERMEJO FERNÁNDEZ, PETRA           | 32/13184-68  |
| BERNAL BERNAL, JULIAN              | 32/12436-42  |
| BLANCO LLORENTE, ANDRÉS            | 32/12445-103 |
| BLANCO MUÑOZ, JUAN BAUTISTA        | 32/12442-52  |
| BONILLA AGUILAR, DANIEL            | 32/12437-10  |
| BRAGADO MARTÍN, CATALINA           | 32/12429-15  |
| BURGOS CUADROS, MAXIMILIANA        | 32/12427-8   |
| CABALLERO ARMAS, ANTONIO           | 32/12438-32  |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| CABALLEROS RÍOS, GUMERSINDO       | 32/12440-46  |
| CABALLEROS RÍOS, GUMERSINDO       | 32/12445-46  |
| CADIÑANOS FERNÁNDEZ, LUISA        | 32/12445-8   |
| CALLEJA HERNÁNDEZ, RUFINO         | 32/12431-9   |
| CALLEJA TORREMOCHA, ARTURO        | 32/12443-10  |
| CALVO CALVO, TIMOTEO              | 32/12427-9   |
| CAMARA RÍO, ZAIDA                 | 32/12431-7   |
| CANO PEREDA, FRANCISCO            | 32/12443-20  |
| CANTERO MONZÓN, ELENA             | 32/12431-15  |
| CANTERO MONZÓN, JOSÉ<br>HUMBERTO  | 32/12434-42  |
| CARBELLA DE PALACIOS,<br>FAUSTINO | 32/12427-10  |
| CARDERO PERAITA, CELESTINA        | 32/12430-41  |
| CARRIÓN FORONDA, JESÚS            | 32/12431-2   |
| CERCEDA Y CERCEDA, JUANA          | 32/12429-17  |
| CERECEDA BRINGAS,<br>BERNARDINA   | 32/12436-30  |
| CHICOTE ALONSO, MERCEDES          | 32/12440-55  |
| CHICOTE ALONSO, MERCEDES          | 32/12445-55  |
| CILLERUELO CALLEJA, INOCENTE      | 32/12430-42  |
| CISTÓBAL GONZALO, FELIPE          | 32/12427-23  |
| CORBELLA DEL PALACIO,<br>FAUSTINO | 32/13185-17  |
| CORRAL LÓPEZ, LUCIO               | 32/12442-38  |
| CRISTÓBAL GARCÍA, ANDRÉS          | 32/12445-109 |
| CRISTÓBAL GONZÁLEZ,<br>ALEJANDRO  | 32/12427-11  |
| CUADRADO CUADRADO,<br>PRIMITIVO   | 32/12445-91  |
| CUEVA CAMARA, MARÍA<br>CONCEPCIÓN | 32/12434-46  |
| DE LA FUENTE CAMINALS, JOSÉ       | 32/12441-3   |
| DE LAS HERAS LÓPEZ, MARCELO       | 32/12428-45  |
| DE MATA PASCUAL, JUAN             | 32/13187-1   |
| DE PINEDO PÉREZ, TOMÁS            | 32/12437-25  |
| DE SOTOMAYOR Y PELEAS,<br>PEDRO   | 32/12438-33  |
| DE VELASCO RODRIGO, JULIÁN        | 32/12440-45  |
| DE VELASCO RODRIGO, JULIÁN        | 32/12445-45  |
| DEL HOYO SANTAMARÍA,<br>SANTIAGO  | 32/12435-22  |
| DEL POZO CASTELLANOS, JOSÉ        | 32/12442-49  |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| DEL RIO INÉS, ÁNGEL                | 32/12430-38 |
| DEL VALLE CASTRISIONES, AURELIO    | 32/12437-6  |
| DÍAZ CANO, PEDRO                   | 32/12440-63 |
| DÍAZ CANO, PEDRO                   | 32/12445-33 |
| DÍEZ DÍEZ, ELADIO                  | 32/13185-33 |
| DÍEZ MARTÍNEZ, ANTONIO             | 32/12443-8  |
| DÍEZ PÉREZ, FELIPA                 | 32/12439-26 |
| DÍEZ RODRÍGUEZ, GREGORIO           | 32/12437-24 |
| DOMINGO MANERO, CAMILO             | 32/12437-30 |
| DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, MANUEL           | 32/13185-46 |
| ECHEVARRÍA SOLOGUREN, MARÍA TERESA | 32/12440-44 |
| ECHEVARRÍA SOLOGUREN, MARÍA TERESA | 32/12445-44 |
| ESCOBAR ROGERO, AMALIO             | 32/12440-47 |
| ESCOBAR ROGERO, AMALIO             | 32/12445-47 |
| ESCRIBANO BERROS, MAGDALENA        | 32/12444-61 |
| ESTEBAN GONZÁLEZ, VICTORIANO       | 32/12427-22 |
| ESTEBÁNEZ GONZÁLEZ, CEFERINO       | 32/13332-9  |
| ESTÉBEZ IGLESIAS, EDUARDO          | 32/13332-10 |
| EXTRAMIANA ORIVE, NIEVES           | 32/12443-1  |
| FAUS PEIRO, BENJAMÍN               | 32/12435-21 |
| FERIA CANO, FRANCISCO              | 32/12437-28 |
| FERNÁNDEZ DÍEZ, LUCIO              | 32/12442-31 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, RICARDO       | 32/12443-30 |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA ANGUSTIAS   | 32/12439-18 |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA   | 32/12427-1  |
| FLORENS ALCALDE, JOSÉ MARÍA        | 32/12443-12 |
| FONTANILLA DOMÍNGUEZ, ÁNGEL        | 32/12434-30 |
| GALLEGO MARTÍNEZ, FRANCISCO        | 32/12442-56 |
| GALLO ÁLVAREZ, HERMÓGENES          | 32/12438-46 |
| GALO DE LA PEÑA, JUAN              | 32/12428-36 |
| GARCÍA ALONSO, CRESCENCIO          | 32/12443-31 |
| GARCÍA AMO, EMILIO                 | 32/12428-35 |
| GARCÍA BARANDA, FABRICIANO         | 32/12427-2  |
| GARCÍA CASAS, VÍCTOR               | 32/12438-44 |

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| GARCÍA FERNÁNDEZ, BENITO     | 32/12442-24  |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCO  | 32/12442-39  |
| GARCÍA FLORES, SINFORIANO    | 42/8776-2    |
| GARCÍA GARCÍA, VICTORICO     | 32/12439-4   |
| GARCÍA GILABERT, PLÁCIDO     | 32/12442-42  |
| GARCÍA GONZÁLEZ, JESÚS       | 32/13173-56  |
| GARCÍA JUEZ, CLEMENTE        | 32/12427-3   |
| GARCÍA MARTÍNEZ, CRISTÓBAL   | 32/12437-27  |
| GARCÍA MELCHOR, DOMINGO      | 32/12431-17  |
| GARCÍA NOGAL, FAUSTINO       | 32/12443-40  |
| GARCÍA NÚÑEZ, AGUSTINA       | 32/12438-34  |
| GARCÍA PORRAS, SATURNINO     | 32/12427-4   |
| GARCÍA RIPODAS, PAULINO      | 32/12437-7   |
| GETE NEBREDA, TORCUATO       | 32/12427-5   |
| GETE NEBRERA, TORCUATO       | 32/13173-74  |
| GIL MAYOR, TRINIDAD          | 32/13173-75  |
| GÓMEZ ESCOBAR, TOMÁS         | 32/12428-40  |
| GÓMEZ GÓMEZ, MARGARITA       | 32/12444-56  |
| GÓMEZ HIERRO, FELICÍSIMO     | 32/12437-9   |
| GÓMEZ LÓPEZ, CONSTANTINO     | 32/12436-41  |
| GÓMEZ LÓPEZ, MARIANO         | 32/12434-43  |
| GONZÁLEZ ALAGÜERO, ROSARIO   | 32/12444-50  |
| GONZÁLEZ BOIX, SIXTO         | 32/12428-38  |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO  | 32/12434-31  |
| GONZÁLEZ GABARRÓN, MANUEL    | 32/12442-25  |
| GONZÁLEZ GARCÍA, MACEDONIO   | 32/12445-106 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RENÉ      | 32/12443-9   |
| GONZÁLEZ GUADILLA, HERIBERTO | 32/13185-68  |
| GONZÁLEZ MADRIDANO, REMIGIO  | 32/12434-28  |
| GONZÁLEZ MIÑÓN, EVELIO       | 32/12428-43  |
| GONZÁLEZ ORTEGA, RICARDO     | 32/13231-44  |
| GONZÁLEZ PÉREZ, TERESA       | 32/12428-31  |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LUCÍA    | 32/12439-20  |
| GONZÁLEZ SALAS, MATÍAS       | 32/12428-39  |
| GONZÁLEZ TEJIDO, GERMÁN      | 32/13356-20  |
| GONZÁLEZ ZAMORA, EVILASIO    | 32/12439-1   |
| GUEMES GUEMES, BERNARDINO    | 32/12427-12  |



|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| GÜEMES GÜEMES, ELISA                 | 32/13185-85  |
| GUILARTE LÓPEZ, MATEO                | 32/12427-13  |
| GUTIÉRREZ DÍEZ, SATURNINO            | 32/12435-13  |
| GUTIÉRREZ JIMENO, VICENTE            | 32/12428-48  |
| GUZMÁN SANTOS, ALEJANDRO             | 32/12445-9   |
| HERNÁNDEZ DE DIOS, ISIDORO           | 32/12439-11  |
| HERNÁNDEZ GARCÍA, LEONCIO            | 32/12437-15  |
| HERNÁNDEZ VARELA, DOMINGO            | 32/12428-46  |
| HERNANDO BENITO, RUFINO              | 32/12445-107 |
| HERNANDO MIGUEL, GABRIEL             | 32/13306-75  |
| HERRERA RUEDA, LORENZO               | 32/12442-40  |
| HERRERO GARCÍA, EMILIANO             | 32/13185-92  |
| HIDALGO VELILLA, CONCEPCIÓN          | 32/12444-55  |
| ÍÑIGUEZ LUCIO, MANUEL                | 32/12438-35  |
| IRURRE MORENO, JOSÉ                  | 32/12438-31  |
| ISA VENTOSA, MARÍA CANDELAS          | 32/12440-58  |
| ISA VENTOSA, MARÍA CANDELAS          | 32/12445-58  |
| IZQUIERDO ORTEGA, PABLO              | 32/12427-24  |
| JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, GONZALO           | 32/12445-6   |
| JIMÉNEZ RODRÍGUEZ,<br>VICTORIANO     | 32/12444-46  |
| LARA SALDAÑA, FÉLIX                  | 32/13186-24  |
| LATONE ESTÍBALIZ, LUIS               | 32/12445-18  |
| LÁZARO IZQUIERDO, MARÍA<br>DOLORES   | 32/12431-11  |
| LEIVAR LEIVAR, JOSEFA                | 32/12445-11  |
| LINATE MARTÍNEZ, MARIO               | 32/12428-47  |
| LLACER LÓPEZ, EDUARDO                | 32/13186-48  |
| LLANTADA PEDROCHE, FELIPE<br>ANTONIO | 32/12437-29  |
| LÓPEZ CASTILLO, LORENZO              | 32/12442-23  |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO           | 32/12443-5   |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, ISMAEL              | 32/13186-34  |
| LÓPEZ LÁZARO, MARCOS                 | 32/13186-36  |
| LÓPEZ PEREDA, FÉLIX                  | 32/12437-4   |
| LÓPEZ PUENTE, BALBINO                | 32/12440-61  |
| LÓPEZ PUENTE, BALBINO                | 32/12445-61  |
| LÓPEZ VARONA, FRANCISCO              | 32/13348-16  |
| LÓPEZ VERGANZONES,                   | 32/12445-108 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| VALENTINA                            |             |
| LORENZO SAN ROMÁN, CAROLINA          | 32/12427-25 |
| LOZANO PÉREZ, VALERIANO              | 32/12445-81 |
| LUENGO VICENTE, JESÚS                | 32/12440-62 |
| LUENGO VICENTE, JESÚS                | 32/12445-62 |
| LUENGO VICENTE, JUAN<br>FRANCISCO    | 32/12439-8  |
| MADRUGA DE LOS MOZOS,<br>HILARIO     | 32/13186-50 |
| MAGALLÓN MONTAÑA, EDUARDO            | 32/12444-45 |
| MAGALLÓN MONTAÑA, EUGENIO            | 32/12445-16 |
| MANTILLA DE LOS RÍOS, EMILIO         | 32/13186-56 |
| MARCOS MARTÍN, PRIMITIVA             | 32/12435-11 |
| MARÍA NAVAS, PABLO                   | 32/12428-29 |
| MARTÍN ÁLAMO, MELCHOR                | 32/12434-44 |
| MARTÍN BERRONDO, AUREA               | 32/12429-22 |
| MARTÍN GARCÍA, TEÓFILO               | 32/13186-62 |
| MARTÍN MARTÍN, DIONISIO              | 32/12435-25 |
| MARTÍN MARTÍN, JOSÉ                  | 32/12437-19 |
| MARTÍN MUÑOZ, ZACARÍAS               | 32/12427-28 |
| MARTÍN PARRÓN, ENRIQUE               | 32/12442-22 |
| MARTÍN SÁNCHEZ, JOSEFA               | 32/12431-13 |
| MARTÍN ZALDÍVAR, LÁZARO              | 32/12444-43 |
| MARTÍNEZ ALONSO, LUCÍA               | 32/12428-44 |
| MARTÍNEZ AYDILLO, MARÍA JESÚS        | 32/13186-32 |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JESÚS             | 32/12430-32 |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PEDRO             | 32/12427-15 |
| MARTÍNEZ IZARRA, PEDRO               | 32/12442-27 |
| MARTÍNEZ MARQUINA, JUAN              | 32/12439-7  |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EULOGIO           | 32/12431-22 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JULIA             | 32/12430-29 |
| MARTÍNEZ PALACIOS, JÚLIO             | 32/13186-63 |
| MARTÍNEZ SERNA, BRAULIO              | 32/12430-33 |
| MATA ARCE, CEFERINO                  | 32/13186-95 |
| MATILIA DOMÍNGUEZ, EMILIO            | 32/12438-40 |
| MEDIAVILLA TARRADILLOS,<br>FRANCISCO | 32/12431-21 |
| MEDINA GARCÍA, DOMINGO               | 32/12434-47 |
| MEDINA GARCÍA, TEODORO               | 32/12434-45 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| MEDINA SAIZ, MELCHOR            | 32/12428-54 |
| MEDRANO HERRERA, TOMASA         | 32/13187-5  |
| MÉLIDA DUQUE, JOAQUÍN           | 32/12445-88 |
| MELNEDA MELNEDA, FLORENTINO     | 32/13188-62 |
| MÉNDEZ DÍEZ, TRINIDAD           | 32/12445-4  |
| MÉNDEZ FERNÁNDEZ,<br>GAUDENCIO  | 32/13187-10 |
| MERINO MARCOS, CELSA            | 32/13187-20 |
| MIGUEL ANDREU, CARLOS           | 32/12443-4  |
| MIGUEL BARROSO, ALBERTO         | 32/12442-28 |
| MIGUEL PALACIOS, ANTONIO        | 32/12435-23 |
| MIGUEL VILLA, FELISA            | 32/13187-30 |
| MINGO CUEVA, LUCIANO            | 32/12442-57 |
| MOLINERO ALCALDE, BASICIO       | 32/13187-34 |
| MONEO PINEDO, ALFREDO           | 32/12438-45 |
| MONTES DÍEZ, CRISTINA           | 32/13187-43 |
| MORAL ANDRÉS, JUAN              | 32/13187-47 |
| MORAL PÉREZ, BERNARDINO         | 32/12438-41 |
| MORALES DÍAZ, CARLOS            | 32/13354-21 |
| MORALES ETCHEVERRI, JUAN        | 32/13188-51 |
| MORENO RODRÍGUEZ, EDUARDO       | 32/12443-18 |
| MUÑOZ LLORENTE, EUGENIO         | 32/12443-17 |
| MURGA ORTIZ, RICARDO            | 32/12439-23 |
| NEBREDÁ ANTÓN, DAVID            | 32/12439-17 |
| NIETO SORIA, OVIDIO             | 32/12431-20 |
| NOGALES RAMILA, GERMÁN          | 32/13188-64 |
| NOGUEIRA RUIZ, CARLOS           | 32/12445-5  |
| NÚÑEZ GONZÁLEZ, ANASTASIA       | 32/12435-18 |
| NÚÑEZ ROSÁENZ, RAFAEL           | 32/13188-68 |
| OBEJAS BOMBÍN, FORTUNATO        | 32/12445-89 |
| OBREGÓN GARCÍA, CALIXTO         | 32/13188-69 |
| OCHOA ROBREDO, ANDRÉS           | 32/12428-51 |
| OCIO PEDRUZO, VICTORIANO        | 32/13188-71 |
| ORTEGA SANTOS, ANTONIO          | 32/12435-6  |
| ORTIZ ROBREDO, VICTORIANO       | 32/13188-85 |
| PALACIOS JIMÉNEZ, ANTONIO       | 32/12443-2  |
| PANEGO GUTIÉRREZ, MARÍA<br>CRUZ | 32/12429-21 |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| PAREDES VELASCO, ANTONIO         | 32/12440-48  |
| PAREDES VELASCO, ANTONIO         | 32/12445-48  |
| PARRA FERNÁNDEZ, ALONSO          | 32/12443-13  |
| PARRA PARRA, ASTERO              | 32/12438-43  |
| PASCUAL BOMBÍN, LONGINOS         | 32/12443-6   |
| PEÑA PEÑA, JESÚS                 | 32/12443-15  |
| PEÑA SAINZ, ELADIO               | 32/12440-54  |
| PEÑA SAINZ, ELADIO               | 32/12445-54  |
| PEÑALBA ORTEGA, JUSTO            | 32/12427-27  |
| PEÑALBA PÉREZ, GUILLERMO         | 32/12429-23  |
| PERAITA LINARES, CARIDAD         | 32/12427-26  |
| PÉREZ ARROYO, AGAPITO            | 32/12427-16  |
| PÉREZ FLORRIAGA, MANUELA         | 32/12428-52  |
| PÉREZ PADILLA, OCTAVIANA         | 32/12433-4   |
| PÉREZ PÉREZ, MARIANO             | 32/12442-48  |
| PÉREZ RUIZ, LUIS                 | 32/12441-2   |
| PÉREZ SAINZ-FERRONES,<br>NICOLÁS | 32/12437-8   |
| PÉREZ SAINZ-TERRONES,<br>NICOLÁS | 32/13152-8   |
| PÉREZ VILLAMIEL, LUÍS CARRERO    | 32/12431-16  |
| PLASENCIA SASTRE, FERNANDO       | 32/13189-29  |
| QUINTANA CALZADA, CASILDA        | 32/12437-23  |
| QUINTERO PARREÑO, JUAN           | 32/13189-37  |
| RAMOS GARCÍA, HILARIO            | 32/12441-1   |
| RECUERO LOZANO, JUAN             | 32/12437-17  |
| REQUENA ROJO, JESUSA             | 32/13189-44  |
| RESPALDIZA UGARTE, JULIANA       | 32/12439-25  |
| REVUELTA HORTIGÜELA, PELAYO      | 32/12437-3   |
| RICO MALLEBREDÁ, JUAN            | 32/12437-2   |
| RICO MUÑOZZ, ANASTASIO           | 32/12437-16  |
| RÍOS MEANA, SIMONA               | 32/12440-50  |
| RÍOS MEANA, SIMONA               | 32/12445-50  |
| RIVAS GARCÍA, JOSÉ MANUEL        | 32/12438-39  |
| RIVERA GARCÍA, MIGUEL            | 32/12445-110 |
| RIVERO GARCÍA, ANANIAS           | 32/12433-24  |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, GREGORIO       | 42/8783-10   |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, GREGORIO       | 32/13189-54  |

|  |              |
|--|--------------|
| RODRÍGUEZ GENTO, MARCELO               | 32/12445-105 |
| RODRÍGUEZ GENTO, MARCELO               | 32/13336-8   |
| RODRÍGUEZ MORCILLAS, MANUEL            | 32/12437-26  |
| RODRÍGUEZ NIETO, CARLOS                | 32/12445-15  |
| ROJO FERNÁNDEZ, JOSÉ                   | 32/12437-18  |
| ROJO GARCÍA, LEOPOLDO                  | 32/12438-42  |
| ROJO ROMÁN, JORGE                      | 32/12444-49  |
| RUIZ DE HOYOS, TOMÁS                   | 32/13189-78  |
| RUIZ GARCÍA, ELOINA                    | 32/12440-59  |
| RUIZ GARCÍA, ELOINA                    | 32/12445-59  |
| RUIZ HERNANDO, ARTURO                  | 32/12443-22  |
| RUIZ HUMADA, PRILIDIANO                | 32/12436-31  |
| RUIZ JIMÉNEZ, BENJAMÍN                 | 32/12430-40  |
| RUIZ PALMA, TELESFORO                  | 32/13189-83  |
| RUIZ PASCUAL, JOSÉ LUIS                | 32/12429-19  |
| RUIZ RUIZ, EMILIANO                    | 32/13189-87  |
| RUIZ-HUIDOBRO RIOYO, PILAR             | 32/12444-63  |
| SÁEZ JIMÉNEZ, ANDRÉS                   | 32/12440-49  |
| SÁEZ JIMÉNEZ, ANDRÉS                   | 32/12445-49  |
| SÁEZ JIMÉNEZ, JUAN FRANCISCO           | 32/12443-14  |
| SAIZ CALVO, FRANCISCO                  | 32/12429-24  |
| SAN JUAN PUENTE, PUBLIO                | 32/13190-17  |
| SANADRÉS SANTAMARÍA, JUANA             | 32/12434-39  |
| SANCHA CANTERO, APOLINAR               | 32/12437-20  |
| SÁNCHEZ EGIDO, JOSÉ                    | 32/13190-19  |
| SÁNCHEZ SAFRA, JOSÉ                    | 32/12427-18  |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LUCIANO               | 32/12443-33  |
| SÁNCHEZ ZAFRA, JOSÉ                    | 32/13190-22  |
| SANLLORENTE VALLEJO, JULIÁN            | 32/12433-14  |
| SANMILLÁN GUINEA, JOSÉ                 | 32/12428-53  |
| SANTAMARÍA CHAVARRÍA, JOSÉ             | 32/13190-24  |
| SANTAMARÍA RUÍZ, JAIME                 | 32/13190-28  |
| SANTAOLALLA MARTÍNEZ, CRISTÓBAL MANUEL | 32/13190-29  |
| SANTOS GARCÍA, JULIO                   | 32/12442-43  |
| SANZ EGAÑA, MARCELO                    | 32/12436-43  |
| SANZ LLORENTE, VICTORINO               | 32/12429-4   |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| SANZ MUÑOZ, LUCAS              | 32/13306-76 |
| SEBASTIÁN LLORIA, CÉSAR        | 32/12442-55 |
| SEISDESEOS MARTÍN, ANA         | 32/12429-7  |
| SERRANO DEL CASTILLO, MERCEDES | 32/13186-57 |
| SERRANO MUÑOZ, MANUEL          | 32/12437-13 |
| TEJADA SEDANO, JULITA          | 32/13190-53 |
| TEJEDOR PRADANOS, ALEJANDRO    | 32/12439-16 |
| TERÁN ALONSO, ALEJANDRO        | 32/12439-2  |
| TORO MARTÍN, LAURENTINO        | 32/12445-10 |
| TORRE CASTRESANA, ELEUTERIO    | 32/12439-14 |
| VALERO VALERO, CIPRIANA        | 32/13190-65 |
| VARA RAMOS, ANDRÉS             | 32/12442-51 |
| VARGAS ESTEBAN, JUAN JOSÉ      | 32/12443-34 |
| VELASCO ARNAIZ, JUAN           | 32/13190-71 |
| VELASCO INFANTES, INÉS         | 32/12435-24 |
| VICENTE FRANCÉS, FÉLIX         | 32/12442-41 |
| VILLALAIN CASADO, FREDESVINDA  | 32/13337-34 |
| VILLALAÍN CASADO, FREDESVINDA  | 32/13337-34 |
| VILLATE ARENAS, TEODOMIRO      | 32/12437-5  |
| VILLATE VILLAMOR, MARTÍN       | 32/12427-20 |
| VIVAR SAN MILLÁN, ALEJANDRO    | 32/12445-19 |
| YUDEGO ALBO, FEDERICO          | 32/12439-5  |
| ZAMORA SIRGUERO, BLANCA        | 32/12440-51 |
| ZAMORA SIRGUERO, BLANCA        | 32/12445-51 |
| ZORRILLA GARCÍA, LORENZA       | 32/13190-94 |
| ZUGAZAGA MARINA, JESÚS         | 32/12435-14 |

**CÁCERES**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| ABAD ALONSO, FELICIANO          | 32/13199-1  |
| ALONSO VÁZQUEZ, MANUELA         | 32/12449-62 |
| ÁLVAREZ GRANADO, PEDRO          | 32/12451-39 |
| AMARILLAS SÁNCHEZ, ANTONIO      | 32/12453-52 |
| ARROYO BLANCO, ALEJANDRO        | 32/13210-46 |
| ARROYO EGIDO, LYDIA             | 32/12449-6  |
| ARROYO LÓPEZ, ROSA              | 32/12451-41 |
| BAJO TÍO, MARÍA DE LOS DOLORES  | 32/13210-51 |
| BALLESTEROS GÓMEZ, LUCIO        | 32/12453-19 |
| BARRADO TEJEDA, ÁNGEL           | 32/12451-27 |
| BARROSO BENITO, EUTIQUIANO      | 32/12453-23 |
| BARROSO JORGE, ANTONIA          | 32/12451-11 |
| BARROSO JORGE, JOSÉ             | 32/13210-36 |
| BERMEJO SAN JOSÉ, GONZALO FÉLIX | 32/12451-35 |
| BLAS ROMERO, ILDEFONSO          | 32/13199-19 |
| BLÁZQUEZ BARREIRO, MATEO        | 32/13210-42 |
| CALLE GARCÍA, MILLÁN            | 32/13210-40 |
| CAMACHO MUÑOZ, TOMÁS            | 32/13199-24 |
| CAMACHO MUÑOZ, TOMÁS            | 32/12449-2  |
| CAMPOS GÓMEZ, JESÚS             | 32/12449-18 |
| CANALES MATEOS, JOSEFA          | 32/13210-45 |
| CASQUERO CABO, JUAN MIGUEL      | 32/13210-35 |
| CASTAÑOS PATRÓN, AGUSTÍN        | 32/13331-39 |
| CHAPARRO Y MORENO, IGNACIO R.   | 32/12449-24 |
| CHICO RUIZ, EUSTAQUIO           | 32/13199-35 |
| CINTADO GARCÍA, JACINTO         | 32/12449-14 |
| CRUZ CASTILLO, EULALIO          | 32/13199-31 |
| CURIEL MERCHAN, MARCIANO        | 32/12452-49 |
| DÁVILA MARTÍN, ANTONIO          | 32/13199-36 |
| DE LA FUENTE BORJA, JOSÉ        | 32/12451-24 |
| DE LA IGLESIA PARRA, ANTONIO    | 32/12449-20 |
| DE LA MONJA MONGE, MARCOS       | 32/13199-88 |
| DEL SANTO ÁNGEL, PABLO          | 32/12449-12 |
| DELGADO VALHONDO, JESÚS         | 32/12452-45 |
| DONAIRE FIGUEROA, JUAN          | 32/13199-41 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| DURÁN CASCO, JUAN CECILIANO    | 32/13199-42 |
| ERRANZ MARTÍNEZ, TOMÁS         | 32/13333-29 |
| ESTIRADO VALVERDE, JOSÉ        | 32/12451-25 |
| FELIPE HARTO, ANTONIO          | 32/12452-47 |
| FERNÁNDEZ MAYORAL, ELVIRA      | 32/13210-34 |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO   | 32/12453-18 |
| FERNÁNDEZ SERRANO, CECILIO     | 32/13210-39 |
| FLORES MUÑOZ, FERNANDO         | 32/12452-53 |
| FRAILE SANARIA, AGUSTÍN        | 32/12452-51 |
| GALLARDO DE LA FUENTE, EVELINA | 32/12449-10 |
| GALLEGO CEPEDA, GREGORIO       | 32/13210-48 |
| GALLEGO GONZÁLEZ, LUIS         | 32/12451-28 |
| GARCÍA BRAOJOS, FÉLIX          | 32/12451-42 |
| GARCÍA DÍAZ, GERMÁN            | 32/12450-25 |
| GARCÍA GÓMEZ, CELSO            | 32/13199-56 |
| GARCÍA LEDO, ANDRÉS            | 32/12449-21 |
| GÓMEZ DE LA RUA, GUILLERMO     | 32/12451-30 |
| GONZÁLEZ CARPINTERO, JACINTO   | 32/13210-41 |
| GONZÁLEZ CID, GLAS             | 32/12451-32 |
| GONZÁLEZ OBREGÓN, ENRIQUE      | 32/12453-27 |
| GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, ELEUTERIO | 32/12450-26 |
| HERNÁNDEZ BENITO, JULIAN       | 32/12450-27 |
| HOLGADO CUADRADO, ESTHER       | 32/12449-3  |
| IGLESIAS ROMERO, CIRILO PEDRO  | 32/12449-19 |
| ISADO SERENO, CÁNDIDO          | 32/12449-16 |
| IZQUIERDO ELENA, ADOLFO        | 32/13199-74 |
| JIMÉNEZ MORENO, VICENTE        | 32/12452-55 |
| JIMÉNEZ SÁNCHEZ, EVARISTO      | 32/12451-29 |
| LEYTE SÁNCHEZ, ANTONIO         | 32/12453-47 |
| LINARES BUENO, JOSÉ            | 32/13199-78 |
| LÓPEZ CASERO, ESTRELLA         | 32/13210-44 |
| LOZANO MARÍN, JOSÉ ANTONIO     | 32/12449-61 |
| LUCAS CUADRADO, VIDAL          | 32/13199-84 |
| LUCAS CUADRADO, VIDAL          | 32/12449-4  |
| LUCAS GARCÍA, TOMÁS            | 32/12451-38 |
| MARTÍN CHAPARRO, CÁNDIDA       | 32/12449-7  |
| MARTÍNEZ CARPINTERO, AMANDO    | 32/12452-54 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| MARTÍNEZ CUESTA, MAXIMINO            | 32/12453-17 |
| MARTÍNEZ SANTOS, MARÍA               | 32/12453-41 |
| MATEOS DORADO, PEDRO                 | 32/12451-40 |
| MÉNDEZ SÁNCHEZ, JUANA                | 32/13199-89 |
| MONTANER TERRÓN, VICENTE             | 32/12449-5  |
| MORENO MORENO, SIXTO                 | 32/13199-91 |
| MUÑOZ Y MUÑOZ, DALMACIA              | 32/12449-11 |
| NAVAREÑO DÍAZ, SANTIAGO              | 32/13199-98 |
| NIETO GARCÍA, AURORA                 | 32/13199-92 |
| NUÑEZ TAVARES, FELIPE                | 32/12451-26 |
| OLLERA SÁNCHEZ, EMILIO               | 32/13199-71 |
| PAYO LORENZO, EUGENIO                | 32/12452-50 |
| PEDRAZA UTRERA, ANTONIA              | 32/12452-48 |
| PEÑALVA CONDE, EMILIANO              | 32/12450-30 |
| PEREIRA MORENO, MANUEL               | 32/13210-47 |
| PRADA TABLETE, MANUEL                | 32/13199-93 |
| REBOLLO TORRES, EMILIANO             | 32/12453-3  |
| REDONDO VALLEJO, JULIANA ELISA       | 32/12449-22 |
| RIVAS ÁLVAREZ, LORENZO               | 32/12449-23 |
| RODRÍGUEZ BRITO, JOSÉ INOCENCIO      | 32/12449-15 |
| RODRÍGUEZ RICO, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/12449-9  |
| RODRÍGUEZ SERRADELL, JUAN            | 32/12450-31 |
| RODRÍGUEZ, JUAN J.                   | 32/13199-94 |
| ROLLÁN Y ROLLÁN, JUAN MELITÓN        | 32/12451-34 |
| ROMERO PARDO, JACINTO                | 32/12452-57 |
| ROVIRA LÓPEZ, JOSÉ                   | 32/13199-95 |
| SALGADO SANTOS, JOAQUÍN              | 32/13199-96 |
| SÁNCHEZ HERRERO, ÁNGEL               | 32/13210-37 |
| SÁNCHEZ ROMÁN, JOSÉ GABRIEL          | 32/12449-17 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ                | 32/13200-2  |
| SÁNCHEZ, NARCISCO                    | 32/12451-31 |
| SANTANO GRANADOS, PEDRO              | 32/12452-46 |
| SANTANO GRANADOS, PEDRO              | 32/12451-44 |
| SERENO RUANO, INOCENCIA              | 32/13210-38 |
| SERRANO HERRERO, MÁXIMO              | 32/12453-25 |
| SOLANO SOLIS, JUAN VICTORIANO        | 32/13210-43 |

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| SORIANO SÁNCHEZ, SOFÍA     | 32/12450-28 |
| TENIENTE MARCOS, MARIANO   | 32/13200-3  |
| VALCÁCER TERRÓN, JUANA     | 32/13342-23 |
| VALCÁRCCEL TERRÓN, ALBERTO | 32/12450-29 |
| VALCÁRCCEL TERRÓN, ANTONIA | 32/12451-33 |
| VIERA LÓPEZ, RESURRECCIÓN  | 32/12449-13 |
| VIZUETE BERNABÉ, JULIO     | 32/13200-4  |

**CÁDIZ**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| ABEL ROMERO, MANUEL               | 32/12447-43  |
| ARZOFF ORRESTIOS, JUAN            | 32/12447-38  |
| BARBUDO CANTARERO, RAFAEL         | 32/13177-5   |
| BELTRÁN ROMERO, GUILLERMO         | 32/13177-8   |
| BENÍTEZ DUARTE, ÁNGEL             | 32/13177-9   |
| BENÍTEZ MATOS, JOSÉ               | 32/13210-8   |
| CANDEL LÓPEZ, DANIEL              | 32/13177-12  |
| CAÑAS CARRASCO, CRISTÓBAL         | 32/13177-11  |
| CARMONA AMORES, PEDRO             | 32/12446-2   |
| CARRERAS RÍOS, VICENTE            | 32/12446-1   |
| CASTILLO RODRÍGUEZ, CRISTÓBAL     | 32/12447-37  |
| CASTRO NAVARRO, JUAN              | 32/12447-23  |
| CORDERO PÉREZ, JOSÉ MARÍA         | 32/12447-20  |
| COSME GUERRERO, MARCIAL           | 32/12448-120 |
| CRAVIOTO ALCARRA, JUAN            | 32/13177-15  |
| DE LA TORRE GONZÁLEZ, ANTONIO     | 32/13178-16  |
| DE LA VARGA SALCEDO, PABLO        | 32/13178-18  |
| DE PABLO CARNICERO, AVELINO       | 32/12447-18  |
| DOMÍNGUEZ ROMERO, SEGUNDO         | 32/13212-19  |
| DURANTES VELASCO, MARIANO         | 32/12446-3   |
| FERNÁNDEZ SANZ, PILAR             | 32/13332-12  |
| FERNÁNDEZ VARGAS, VICENTE         | 32/12446-4   |
| FERNÁNDEZ VARGAS, VICENTE         | 32/13177-17  |
| GÁLVEZ BUCETA, MANUEL             | 32/12446-5   |
| GÁLVEZ LEBRON, RAFAEL             | 32/13177-18  |
| GARCÍA DOMÍNGUEZ, JUAN            | 32/12447-21  |
| GARCÍA LÓPEZ VAVA, VICTORINO      | 32/12447-32  |
| GARRIDO GALINDO, FRANCISCO        | 32/12447-55  |
| GIRON SÁNCHEZ, JOSÉ               | 32/12446-6   |
| GONZÁLEZ GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO | 32/13177-22  |
| GONZÁLEZ ROLDÁN, JUAN ANTONIO     | 32/12447-34  |
| GONZÁLEZ SAHAGUÍN, LUIS           | 32/12447-24  |
| GONZALVER BUSTOS, GUILLERMO       | 32/13177-21  |
| GUILLÉN GARCÍA, FRANCISCA         | 32/13353-10  |
| GUILLÉN GARCÍA, JOSÉ              | 32/12447-40  |
| GUILLÉN GARCÍA, SALVADOR          | 32/13177-24  |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| GUTIÉRREZ ARIZA, SEBASTIÁN    | 32/13177-25 |
| GUTIERREZ ARIZA, SEBRASTIÁN   | 32/12446-7  |
| GUTIÉRREZ CAMPOS, DIEGO       | 32/13353-11 |
| HOYS, JOSÉ LUIS               | 32/12447-39 |
| JATAY SÁEZ, MARÍA ROSA        | 32/13339-27 |
| JIMÉNEZ ORTEGA, JUAN          | 32/12447-61 |
| LABADO MORALES, EMILIO        | 32/13177-26 |
| LAMADRID GUTIERREZ, FELIPE    | 32/12446-17 |
| LEÓN RICO, JOSÉ               | 32/12446-8  |
| LIMÓN CARRASCO, JOSÉ          | 32/13177-27 |
| LIMÓN GARCÍA, FRANCISCO       | 32/13177-28 |
| LONTI CARTÉS, SALVADERA       | 32/13177-14 |
| LÓPEZ DE MIGUEL, MARÍA        | 32/13177-29 |
| MAMANO OLIVER, JOSÉ           | 32/13339-19 |
| MARÍN JIMÉNEZ, ANTONIO        | 32/12447-60 |
| MARTÍNEZ AUÑÓN, ROGELIO       | 32/12447-35 |
| MARTÍNEZ PAPOC, FEDERICO      | 32/12446-9  |
| MAZORRA MORENO, DOLORES       | 32/13177-35 |
| MOLINA JOYA, DEMETRIO         | 32/13177-36 |
| MOLINER VILL GROS, CESAREO    | 32/13177-37 |
| MOLINER VILLAGROSA, CESAREO   | 32/12446-11 |
| MORA ROJAS, AMADOR            | 32/12447-22 |
| MORENO ALONSO, JOSÉ           | 32/12447-36 |
| MORENO BECERRA, ANTONIO       | 32/13350-25 |
| MÚÑOZ SÑANCHEZ, JUAN          | 32/12447-33 |
| OCAÑA CAÑETE, JOAQUÍN         | 32/12447-19 |
| ORTEGA BENÍTEZ, ALFONSO       | 32/13335-23 |
| PASCUAL NAVARRO, MANUEL       | 32/13177-39 |
| PÉREZ CREUS, JUAN             | 32/13177-40 |
| PIMENTEL LÓPEZ, MANUEL RAMÓN  | 32/13178-2  |
| PIQUERAS MACÍAS, EMILIO       | 32/13178-3  |
| PRIETO ÁLVAREZ, MARIANO       | 32/13352-22 |
| RABANILLO MARTÍNEZ, ALFONSO   | 32/13178-4  |
| REINARES PEREIRA, JOSÉ MIGUEL | 32/12446-12 |
| REMBADO PLOUGANOU, ENRIQUE    | 32/12447-41 |
| RENGEL ARROYO, AVELINA        | 32/12446-13 |
| RINCÓN ÁLVAREZ, MANUEL        | 32/13178-5  |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| RIO ACEBO, MARÍA DEL SOCORRO      | 32/12446-15 |
| RIVERA DE LA COMA, ADOLFO         | 32/13320-74 |
| RODRÍGUEZ GALVÁN, RAFAEL          | 32/12447-62 |
| ROMERA MARTÍN, FRANCISCO          | 32/13178-8  |
| ROSADO TIMÓN, ROSENDO             | 32/13178-9  |
| RUÍZ JIMÉNEZ, JOSÉ                | 32/13178-10 |
| RUIZ LÓPEZ, CARIDAD               | 32/12446-10 |
| SALAS SÁNCHEZ, ANTONIO            | 42/08784-14 |
| SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SALVADOR       | 32/13178-11 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MANUEL           | 32/13178-12 |
| SASLEY LÓPEZ, RAFAEL              | 32/12447-59 |
| SEPÚLVEDA PADILLA, JOSÉ           | 32/12447-27 |
| SEPÚLVEDA SÁNCHEZ, JOSÉ           | 32/13350-34 |
| SOLANO AGUILERA, PAULINA          | 32/13178-13 |
| TERRONES VILLNUEVA,<br>CONCEPCIÓN | 32/12446-14 |
| VERA MECA, LORENZO                | 32/12446-16 |



**CANTABRIA**

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ABANADES GUERRERO, FELIPE           | 32/12912-78 |
| ABASOLO GUTIÉRREZ, FRANCISCO        | 32/12925-11 |
| AGUIRRE GONZÁLEZ, MARÍA CONCEPCIÓN  | 32/12912-81 |
| AJA CANALES, LAUREANO               | 32/12912-82 |
| AJA MAJAS, EMILIANA                 | 32/12912-83 |
| ALBA AVILÉS, PILAR                  | 32/12924-61 |
| ALBARRÁN LÓPEZ, DOLORES             | 32/12912-86 |
| ALONSO GARCÍA, CÁNDIDO              | 32/12924-34 |
| ALONSO GARCÍA, PRISCILIANA          | 32/12912-89 |
| ARNÁIZ MUNGUIRA, AMBROSIO           | 32/12924-60 |
| BARRIAL ALONSO, JUAN                | 32/12923-21 |
| CABREJAS SANTOS, FRANCISCO          | 42/8771-2   |
| CABREJAS SANTOS, FRANCISCO          | 32/13331-24 |
| CACHO ROBLEDO, JUAN NÚÑEZ           | 42/8782-14  |
| CAMPO BARRIUSO, MARÍA PILAR         | 32/12925-8  |
| CANO MARTÍNEZ, FRANCISCO            | 32/13341-5  |
| CASTRO MARTÍNEZ, CEFERINA           | 32/12926-92 |
| CAYÓN CUESTA, CARMEN                | 32/12924-62 |
| CELADA LINARES, QUIRINO             | 32/12924-49 |
| COLLADO BERMÚDEZ, FAUSTA            | 32/13343-19 |
| COMOS LÓPEZ DE HARO, MIGUEL         | 32/12926-34 |
| CONCHA GÓMEZ, MANUEL                | 32/12926-76 |
| CORTEZÓN CASTRILLO, MARÍA           | 32/13343-20 |
| COTERILLO REVILLA, ALEJANDRO        | 32/12925-30 |
| DE LA FUENTES SÁNCHEZ AMANCIO PABLO | 32/12924-41 |
| DE LA MOTA APARECIO, ANICETO        | 32/12919-27 |
| DE LA VEGA DÍAZ, EUGENIO            | 32/12922-97 |
| DEL RÍO ACEBO, MARTÍN               | 32/12921-13 |
| DÍAZ DÍAZ, FULGENCIA                | 32/12924-39 |
| DOMÍNGUEZ DEL POZO, MARCELINO       | 32/12925-32 |
| ECHEVARRÍA PARDO, TERESA            | 32/13344-24 |
| ECHEVARRÍA PARDO, TERESA            | 32/13344-24 |
| ECHEVARRÍA UBIERNA, JUAN ANTONIO    | 32/12912-76 |
| ESTIRADO BERZAL, CELESTINO          | 32/12926-86 |
| FAJARDO MARTÍNEZ, MARINA            | 32/12924-56 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| FERNÁNDEZ COLLANTES, ANIANA       | 32/12924-35 |
| FONSECA MAYOR, EMILIA             | 32/12924-36 |
| GALARZA AGUIRRE, CARMEN           | 32/12924-55 |
| GARCÍA FRESCA TOLOSANA, ANTONIO   | 32/13332-15 |
| GARCÍA JIMÉNEZ, LEONOR            | 32/12923-30 |
| GARCÍA LÓPEZ, MARCELO             | 32/13356-14 |
| GÓMEZ SEGOVIA, DEMETRIA           | 32/12924-42 |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DICTINIO      | 32/12923-10 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIA        | 32/12924-38 |
| GONZÁLEZ LOMBILLA, VENANCIO       | 32/12926-94 |
| GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MÁXIMO         | 32/12926-57 |
| GONZÁLEZ ROJO, JULIANA            | 32/12925-17 |
| GONZÁLEZ SERNA, MATILDE           | 32/12923-19 |
| GUTIÉRREZ DE LA PARTE, LUIS       | 32/12925-4  |
| HERNÁNDEZ CAMPILLO, JOSÉ          | 32/12924-53 |
| HERNANDO PASTOR, PABLO            | 32/12926-70 |
| HERRERO LÓPEZ BAÑOS, LORENZO      | 32/12912-72 |
| JIMÉNEZ CASADO, BRAULIO           | 32/12926-77 |
| LANZA FERNÁNDEZ, MARÍA            | 32/12926-38 |
| LASA SIMÓN, LUISA                 | 32/12925-15 |
| LAVIN AZPIAZU, JESUSA             | 32/12926-63 |
| LINARES TORÓN, RAFAEL             | 32/12926-95 |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, FLORENCIA        | 32/12925-5  |
| LOZANO BERMEJO, J.M.              | 32/12926-91 |
| MANTECÓN LASO, FÉLIX              | 32/12925-22 |
| MARTÍNEZ RIVERO, LEANDRO          | 32/12919-5  |
| MARTÍNEZ SAN EMETERIO, FRANCISCO  | 32/12919-6  |
| MAURICIA PÉREZ, MARÍA             | 32/12925-24 |
| MEDRANO PRIETO, MARÍA             | 32/12923-11 |
| MEDRANO PRIETO, SOFÍA             | 32/12923-12 |
| MELENDRO RODRÍGUEZ, MARÍA ROSARIO | 32/12919-12 |
| MÉNDEZ GARZÓN, FELIPE             | 32/12924-52 |
| MENDIBURU ORTEGA, CARMEN          | 32/12919-13 |
| MERINO BILBAO, AMOS               | 32/12919-14 |
| MIÑÓN MAYORAL, ÁNGELES            | 32/12924-58 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| MONZÓN GIL, ENRIQUE               | 32/12919-20 |
| MORANTES SERNA, JOSEFINA          | 32/12923-25 |
| MORCILLO GONZÁLEZ, JULIÁN         | 32/12919-24 |
| MOYANO SÁEZ, MARÍA DEL CARMEN     | 32/13346-11 |
| MOZO SANTOS, ISABEL               | 32/12919-29 |
| MUÑOZ MÍNGUEZ, FRANCISCO          | 32/13357-26 |
| MUÑOZ RODRÍGUEZ, FEDERICO         | 32/12924-32 |
| NEGUERUELA ZUAZO, RODOLFO         | 32/12925-26 |
| NISTAL PÉREZ, EULÁLIA             | 32/12925-9  |
| NÚÑEZ GIRAO, MERCEDES             | 32/12919-34 |
| ORDUÑA BARBA, ALFONSO             | 32/12919-36 |
| ORTIZ CARAZO, URSICINO            | 32/12926-84 |
| OSÉS MARTÍNEZ, DARÍO              | 32/13347-15 |
| PALMA PALMA, JOSÉ                 | 32/12925-27 |
| PANDO FERNÁNDEZ, FERMÍN           | 32/12920-41 |
| PARDO DÍAZ, HERMENEGILDO          | 32/12925-18 |
| PASTOR HERNÁNDEZ, ILDEFONSO       | 32/12925-14 |
| PATO IGLESIAS, PEDRO MARÍA        | 32/12920-45 |
| PELAZ BARREDA, FRANCISCO          | 32/13347-17 |
| PEÑA FERNÁNDEZ, LÁZARO            | 32/12920-46 |
| PEREDA HERRERA, CIPRIANA          | 32/12924-59 |
| PEREDA ROSALES, MAXIMILIANO       | 32/12920-48 |
| PEREDA VALLINA, MARÍA DEL SOCORRO | 32/12920-49 |
| PEREDA VALLINA, MARÍA DEL SOCORRO | 32/13322-62 |
| PÉREZ CALVO, VICENTE              | 32/12920-56 |
| PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA   | 32/12926-90 |
| PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/12923-15 |
| PÉREZ SÁNCHEZ, MAURO ANDRÉS       | 32/12920-59 |
| PESQUERA ESTÉVEZ, AURORA          | 32/12925-7  |
| PIERA MUÑOZ, SARA                 | 32/12920-63 |
| PINTO CAMINO, PROTASIO            | 32/13347-22 |
| PINTO DE JUANA, ESTHER            | 32/12923-8  |
| POLANCO SANTOS, JOSÉ              | 32/12920-67 |
| POLIDURA PICO, ROSARIO            | 32/12920-68 |
| PORRAS PAREDES, MARIO             | 42/8783-6   |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| POZA GUTIÉRREZ, DEMETRIO           | 32/12925-12 |
| PRIETO ABAD, JOSÉ                  | 32/12925-16 |
| PRIETO ÁLVAREZ, MARIANO            | 32/12926-96 |
| PRITO CALVO, JULIO                 | 32/12920-72 |
| PUELA PUEBLA, EUSTASIO             | 32/13334-16 |
| PUENTE ORTIZ, MARÍA MILAGROS       | 32/12920-74 |
| RAMOS SANTAMARÍA, EUTIQUIO         | 32/12921-1  |
| REGUERO GARCÍA, LUCÍA PAULA        | 32/12921-4  |
| RICO RICO, FRUCTUOSO               | 32/12925-13 |
| RIOJA RUIZ DE LA CUESTA, ISAAC     | 32/12925-6  |
| RIVAS SOLANO, EMILIO               | 32/12921-17 |
| RODRIGO SECALL, NAZARIA            | 32/13345-23 |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CIPRIANO       | 32/12926-67 |
| RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, CONSUELDO       | 32/12912-73 |
| RODRÍGUEZ SARABIA, LUIS            | 32/12921-30 |
| RODRÍGUEZ SECAL, NAZARIA           | 32/13345-10 |
| RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO     | 32/12921-23 |
| ROJO VALLÉS, MÁXIMO                | 32/12921-32 |
| ROLLÁN BLANCO, FELIPE              | 32/12921-33 |
| ROMERO CAMBROMERO, EDUARDO         | 32/13345-10 |
| ROMERO CAMBRONERO, EDUARDO         | 32/13345-8  |
| ROMERO SÁNCHEZ, FRANCISCO          | 32/12921-34 |
| ROMERO SÁNCHEZ, PRUDENCIO          | 32/12926-64 |
| ROSAENZ JALÓN, GONZALO             | 32/12921-35 |
| ROTAECHE LANDABRO, ISABEL          | 32/13342-34 |
| RUBALLO RIVAS, JOSÉ                | 32/12921-36 |
| RUEZCA PÉREZ, EUTIQUIO             | 32/12925-31 |
| RUIZ CRESPO, CARLOS                | 32/12926-93 |
| RUIZ GONZÁLEZ, DOMINGO             | 32/12921-41 |
| RUIZ SÁENZ, VICENTE                | 32/12921-47 |
| RUIZ SÁNCHEZ, MATILDE              | 32/12925-19 |
| SABATER MELGOSA, MARÍA             | 32/12921-48 |
| SÁEZ BELTRÁN, PAZ                  | 32/12921-49 |
| SÁEZ DE MATURANA, MARÍA DEL CARMEN | 32/12924-40 |
| SAFONT FERNÁNDEZ, AURORA           | 32/12922-53 |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| SAFONT FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA     | 32/12922-54  |
| SAINZ SAINZ, BENEDICTO            | 32/12922-55  |
| SALGADO LUENGO, MARÍA PETRA       | 32/12922-61  |
| SALMÓN BUSTILLO, MANUELA          | 32/12924-37  |
| SAN JORGE PARDO, GUADALUPE        | 32/12923-14  |
| SAN SEGUNDO JIMÉNEZ, VICENTE      | 32/12922-71  |
| SÁNCHEZ CASANUEVA, VENANCIO       | 32/12926-68  |
| SÁNCHEZ CRISTÓBAL, NAZARIO        | 32/13337-16  |
| SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO         | 32/12926-87  |
| SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MANUEL         | 32/12922-65  |
| SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JULIÁN          | 32/12925-1   |
| SANPEDRO GUTIÉRREZ, JENARO        | 32/12926-69  |
| SANZ ADRADOS, DANIEL              | 32/12922-76  |
| SAÑUDO GÓMEZ, JUAN                | 32/12922-66  |
| SECADES GÓMEZ, MARÍA JESÚS        | 32/12922-79  |
| SERNA SERNA, JAIME                | 32/12922-82  |
| SERRANO MORENO, ÁNGEL             | 32/12922-84  |
| SERRANO MORENO, CARLOS<br>SEGUNDO | 32/12925-28  |
| SORONDO VITORIA, ENCARNACIÓN      | 32/12925-33  |
| TORCIDA SISNIEGRA, PILAR          | 32/12926-55  |
| TRUEBA GRANELL, VALERIANA         | 32/12925-20  |
| VEGA ROIG, ALEJANDRA              | 32/12923-17  |
| VEGAS MODRAÑO, VICENTE            | 32/12925-23  |
| VELASCO HERNÁNDEZ, ONOFRE         | 32/12922-98  |
| VÉLEZ RUIZ, CONCEPCIÓN            | 32/12922-99  |
| VILLAMAZARES CAMINO, JUAN         | 32/12923-3   |
| VILLANUEVA TOCA, AURORA           | 32/12925-21  |
| VILLAR CHICOTE, RICARDO           | 32/12926-35  |
| ZUMEL ALONSO, EUSEBIO             | 32/12923-7   |
| ZUMEL DÍEZ, CRISTINO              | 32/12922-104 |

**CASTELLÓN**

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| ALEGRE MARCO, RAFAEL           | 32/12467-8  |
| ALIAGA SANCHÍS, MERCEDES       | 32/12473-3  |
| ALMOR Y MARÍN, ESTALISTAO      | 32/12472-64 |
| ALONSO ROMERO, MANUEL          | 32/12582-59 |
| AMORÓS JUAN, MARÍA             | 32/12464-51 |
| AÑO FIBIA, CONCEPCIÓN          | 32/12472-51 |
| ARTERO PÉREZ, VICENTE          | 32/12582-57 |
| BALDOVI CELDA, LEOCADIA        | 32/12468-45 |
| BALLESTER COLOMER, ISABEL      | 32/12375-14 |
| BALLESTER SOLER, VICTORIA      | 32/12472-67 |
| BARBERÁN ESCORIHUELA, JULIO    | 32/12473-5  |
| BARCELÓ SERRANO, SANTIAGO      | 32/12471-27 |
| BARTOLOMÉ GIL, MARÍA TERESA    | 32/12473-24 |
| BAYONA PEINADO, FÉLIX          | 32/12473-30 |
| BELTRÁN ADELL, MAGDALENA       | 32/12464-62 |
| BELTRÁN ADELL, MARÍA DEL PILAR | 32/12464-61 |
| BENLLOCH PÓRTOLES, JOSÉ        | 32/12464-63 |
| BERMÚDEZ LÓPEZ, SACRAMENTO     | 32/12474-31 |
| BLASCO ALCÓN, RAFAEL           | 32/12473-14 |
| BLASCO GALLOSTERA, CARLOS      | 32/12480-36 |
| BOIRE FABREGAT, ROSALIA        | 32/12470-46 |
| BUELTA MORENO, CONCEPCIÓN      | 32/12458-24 |
| CALDUCH MUÑOZ, VICENTE         | 32/12465-1  |
| CAMARILLAS CALVO, BÁRBARA      | 32/12474-33 |
| CARAVELA CASTELL, FEDERICO     | 32/12472-66 |
| CARDONA MUÑOZ, JOAQUIN         | 32/12476-62 |
| CARDONA VIDAL, MARÍA DOLORES   | 32/12465-2  |
| CARRERAS CONEJERO, EMILIO      | 32/12467-16 |
| CASAÑ RAMÓN, ANTONIA           | 32/12471-18 |
| CASTILLO LLORET, LEÓN          | 32/12476-64 |
| CHILLIDA CHOZA, JOSÉ MARÍA     | 32/12464-64 |
| CLIMENT CHUST, MATILDE         | 32/12409-4  |
| CLOQUELL PUIG, FRANCISCO       | 32/12480-37 |

|   |             |
|---|-------------|
| COLOM PORCAR, PILAR                         | 32/12480-35 |
| COMAS ROCH, VICENTE                         | 32/12465-5  |
| CORBALÁN NAVARRO, EMILIO                    | 32/12468-38 |
| CORREDOR MARTÍNEZ, ÁNGEL                    | 32/12471-25 |
| CORTÉS MARTÍNEZ, JUAN                       | 32/12478-63 |
| COSTA BOSCH, JAIME                          | 32/12474-35 |
| COSTA COSTA, RAIMUNDO                       | 32/12478-62 |
| CUEVAS YAGÜE, MARÍA LUISA                   | 32/12480-46 |
| DE CAP SANZ, JOAQUINA                       | 32/12474-36 |
| DE LA TORRE CARBONELL, VÍCTOR               | 32/12463-4  |
| DE LA TRANSFIGURACIÓN RODA,<br>JOSEFA MARÍA | 32/12468-28 |
| DEL PILAR VITOREIRA, MARÍA                  | 32/12480-32 |
| DIAGO BONET, ENRIQUE                        | 32/12476-65 |
| ESTEVE RAMOS, CONSUELO                      | 32/12473-25 |
| ESTRUCH AGUSTÍ, MANUEL                      | 32/12472-53 |
| FABREGAT BALAGER, VICENTE                   | 32/12467-19 |
| FARINA DE NAYA, EDELFINA                    | 32/12375-15 |
| FERRER TORREGROSA, JOSÉ                     | 32/12472-61 |
| FERRERES MICHAVILLA, JOSÉ MARÍA             | 32/12467-24 |
| FUERTES ANTONINO, FRANCISCO                 | 32/12471-17 |
| GALLEGO GARCÍA, TOMÁS                       | 32/12465-14 |
| GARCÍA DOMINGO, JOSÉ                        | 32/12473-4  |
| GARCÍA RUBIRA, FEDERICO                     | 32/12465-15 |
| GARITAS GRACIA, GLORIA                      | 32/12471-15 |
| GARRIDO BELENGER, EMERENCIA                 | 32/12465-16 |
| GARRIDO CALATAYUD, SAMUEL                   | 32/12465-17 |
| GAVAROA CIVERA, MIGUEL                      | 32/12473-21 |
| GOMIS ALONSO, IGNACIO VICENTE               | 32/12478-50 |
| GONZALO RIBÉS, MANUEL                       | 32/12478-47 |
| GRANELL ZAPATER, FRANCISCA                  | 32/12473-27 |
| GUILARTE DE LA HOZ, GERVASIO                | 32/12473-28 |
| HURTADO VALIENTE, EULOGIO                   | 32/12375-7  |
| JIMENEZ MORATILLA, MATILDE                  | 32/12473-19 |
| JIMENO ALCÁCER, IGNACIO                     | 32/12375-8  |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| JIMENO MELIA, MARÍA SOLEDAD       | 32/12465-22 |
| LAGUNA LÓPEZ, ROMÁN               | 32/12467-23 |
| LARRODE ARTOLA, ROGELIO           | 32/12471-14 |
| LATORRE URRUCHI, PURIFICACIÓN     | 32/12473-17 |
| LLOPIS MIRALLES, CONSUELO         | 32/12463-10 |
| LLORCA PÉREZ, DIEGO               | 32/12476-66 |
| LÓPEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN   | 32/12471-20 |
| LÓPEZ RAMOS, FRANCISCO            | 32/12582-66 |
| MACHO VALENTÍN, DOLORES           | 32/12471-19 |
| MANCHO HERNÁNDEZ, VICENTE         | 32/12471-13 |
| MANUEL LLORENS, FRANCISCO         | 32/12375-6  |
| MARCO HURTADO, BERNARDO           | 32/12471-16 |
| MARÍN GIL, VÍCTOR                 | 32/12375-16 |
| MARTÍN BENEDICTO, ROQUE           | 32/12471-30 |
| MARTÍNEZ CARDONA, TERESA          | 32/12375-5  |
| MARTÍNEZ CURTO, FRANCISCA         | 32/12375-4  |
| MARTÍNEZ RÓDENAS, EDUARDO         | 32/12463-26 |
| MATEO RAMBLA, MARÍA LEONOR        | 32/12468-44 |
| MIGUEL IBÁÑEZ, JESÚS              | 32/12582-47 |
| MIGUEL SERRANO, AUGUSTO           | 32/12409-1  |
| MOLINA NÚÑEZ, JUAN DE DIOS        | 32/12468-48 |
| MONFERRER CELADAS, AMPARO         | 32/12477-6  |
| MONTAÑOLA ESPAÑOL, JESÚS          | 32/12582-68 |
| MONTEAGUDO CARRIÓN, SALUSTIANO    | 32/12582-60 |
| MORENO BONET, VICENTE PASCUAL     | 32/12468-42 |
| MOTOS PERÉZ, MARCELIANO           | 32/12471-28 |
| MOYA RIBAS, JULIO                 | 32/12473-16 |
| MUNDO AYZA, JUAN                  | 32/12480-45 |
| NADAL GARGALLO, VICENTE CASTELLÓN | 32/12375-2  |
| NAVARRO VILLARROCHA, PEDRO        | 32/12480-43 |
| NOVALES JUISÁN, JOSÉ              | 32/12582-50 |
| ORIOLA ALBIOL, MARÍA              | 32/12471-26 |
| ORTIZ SALES, AGUSTÍN              | 32/12480-42 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| PANCORBO PLAZA, VICTORIA         | 32/12474-37 |
| PASTOR ALBORS, MARÍA ENCARNACIÓN | 32/12467-10 |
| PEIRAT TOMÁS JOSEFA              | 32/12478-37 |
| PÉREZ ENRICH, LUIS               | 32/12468-43 |
| PITARCH BETORET, JUAN            | 32/12582-52 |
| PLA BENEJO, VICENTE ANTONIO      | 32/12478-59 |
| PRADELLS PALLARÉS, GONZALO       | 32/12478-57 |
| PUERTO CORTELL, AMALIA           | 32/12468-26 |
| QUEROL RODA, RAMÓN               | 32/12474-55 |
| RAMONS VENTURA, JOSEFA           | 32/12472-58 |
| RAMOS MATEU, TOMÁS               | 32/13336-2  |
| RAUSELL ARRANDO, EDUARDO         | 32/12582-67 |
| RODRÍGUEZ BERNAL, FRANCISCO      | 32/12474-57 |
| ROBIRA COLOMER, AMPARO           | 32/12464-38 |
| ROJO ROIG, PILAR                 | 32/12476-43 |
| ROMERO SÁNCHEZ, AMBROSIO         | 32/12472-59 |
| ROS LLUCH, JOSÉ MARÍA            | 32/12375-10 |
| RUIZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA          | 32/12474-56 |
| SABATER ESCRIBÁ, VICENTA         | 32/12480-25 |
| SALES FERRERES, RAMONA           | 32/12478-33 |
| SALVADOR DALMAU, MARÍA AGRIPINA  | 32/12463-8  |
| SANTAPAN CHIVELI, ISMAEL         | 32/12473-10 |
| SANZ FONTANA, JOSÉ MARÍA         | 32/12480-24 |
| SEBASTIÁN TORTAJADA, DOLORES     | 32/12375-11 |
| SEGARRA MORCILLO, CARMEN         | 32/12472-60 |
| SENDRA LLOPIS, CARMELO           | 32/12582-64 |
| SOLANO LÓPEZ, FRANCISCO          | 32/12582-46 |
| SOLDEVILLA ROSELLÓ, DESAMPARADOS | 32/12480-23 |
| SOLER GODES, ENRIQUE             | 32/12409-2  |
| SOLER ROIG, AMPARO               | 32/12375-12 |
| SORIANO COYRADAS, ELVIRA         | 32/12478-32 |
| SORIANO LLORET, JOSÉ             | 32/12473-9  |
| SORIANO ORTEGA, ELISA            | 32/12472-54 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| SOROLLA CASTEL, SILVESTRA            | 32/12478-31 |
| SOROLLA GAZALLA, DESAMPARADOS        | 32/12477-30 |
| SUCH VILALLAVE, JÚLIA                | 32/12467-22 |
| TAPP LLORENTE, MARÍA DEL<br>CONSUELO | 32/12471-24 |
| TRAVER ESTELLER, JAIME ANTONIO       | 32/12480-33 |
| VAYA LÓPEZ, HERMINIO C.              | 32/12472-50 |
| VEA GIMENO, JOAQUIN C.               | 32/12468-39 |
| VIDAL BONÉ, JOAQUÍN                  | 32/12480-29 |
| VIDAL LLORENS, MARCELINO             | 32/12477-29 |
| VIGUER LÓPEZ, FRANCISCO              | 32/12473-22 |
| VILAPLANA ERBI, JOSÉ                 | 32/12477-28 |
| VILAR BONET, JOSÉ                    | 32/12467-25 |
| VILLAR NARVAYZA, MARÍA DEL PILAR     | 32/12582-62 |

**CEUTA**

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| BRAVO DE MANCILLA, LUIS              | 32/13183-1  |
| CAMACHO PAGÉS, MANUEL                | 32/13183-2  |
| CARMONA ROMERO, EUGENIA              | 32/13183-3  |
| CORIAT CORIAT, LEÓN                  | 32/13094-21 |
| ENGUITA PÉREZ, PROCESO GASPAR        | 32/13094-2  |
| GONZÁLEZ CRESPO, MANUEL              | 32/13183-4  |
| MAGAL BENZO, JOSÉ                    | 32/13183-5  |
| MARTÍN PÉREZ, CRISTÓBAL              | 32/13094-22 |
| MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MANUEL<br>ANDRÉS | 32/13183-6  |
| MOLINERO SALVADOR, ELISA             | 32/13183-7  |
| MORALES MARFIL, ISABEL               | 32/13094-7  |
| MORENO GAONA, OTILIA                 | 32/13183-22 |
| PÉREZ CRESPO, FÉLIX                  | 32/13094-20 |
| PÉREZ RUIBÉRRIZ, DIEGO               | 32/13183-8  |
| RUIZ FERRÓN, ÁFRICA                  | 32/13183-9  |
| RUIZ ORTEGA, ANTONIO                 | 32/13183-12 |
| SALVADORES IZQUIERDO, EMILIA         | 32/13183-10 |
| SEGURA LÓPEZ, ANTONIO                | 32/13094-24 |
| SIRVENT MARÍN, JUAN JOSÉ             | 32/13095-82 |
| TORRES RODRÍGUEZ, ADRIANA            | 32/13183-11 |
| VEIGA AMEDO, JESÚS                   | 32/13094-1  |
| VICENTE MARTÍNEZ, JUSTO              | 32/13183-13 |
| VICTORIANO BERMEJO, INÉS             | 32/13183-14 |



**CIUDAD REAL**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| ABIA GUTIÉRREZ, AGAPITO          | 32/12492-59 |
| ADRADOS HERREROS, JOSEFA         | 32/12492-79 |
| ADRADOS HERREROS, NARCISO        | 32/12495-14 |
| ALAZORZA RODERO, ÁNGELA          | 32/12495-13 |
| ALCALDE LÓPEZ, DANIEL            | 32/12493-7  |
| ALEMANY CLIMENT, ANA MARÍA       | 32/12494-84 |
| ANTEQUERA GALIANA, JUAN ANTONIO  | 32/12495-30 |
| APIÑANIZ GÓMEZ, FELISA           | 32/13343-6  |
| APIÑANIZ GÓMEZ, FELISA           | 32/13343-6  |
| ARIAS TALAVERA, ENRIQUETA        | 32/12495-35 |
| ASTILLEROS ARÉVALO, MIGUEL       | 32/12491-42 |
| BAEZA CAYÓN, MANUEL              | 32/12493-13 |
| BAUTISTA RODRÍGUEZ, CLARA        | 32/12493-10 |
| BAUTISTA TEJADA, DOROTEA E.      | 32/12495-29 |
| BEBERIDE MÁRQUEZ, CARMEN         | 32/12495-12 |
| BENITO TRUJILLO, SERAFÍN F.      | 32/12492-54 |
| BLANCO GALLARDO, JUAN            | 32/12496-80 |
| BLANCO GARCÍA, FRANCISCO         | 32/12496-84 |
| BLANCO SÁNCHEZ, ADELAIDA         | 32/12491-44 |
| CABALLERO PÉREZ, ALFREDO         | 32/12496-65 |
| CALLEJA MORETÓN, MARÍA DEL PILAR | 32/12495-38 |
| CALVO PASQUAL, CLEMENTINA        | 32/12495-11 |
| CAMACHO GIMÉNEZ, MARÍA LUISA     | 32/12494-83 |
| CANO FERNÁNDEZ, EUGENIO          | 32/12495-36 |
| CAÑADAS TORRES, MARÍA            | 32/13331-30 |
| CARMONA GÓMEZ, SAGRARIO          | 32/12494-82 |
| CEBRIÁN GUTIÉRREZ, PABLA         | 32/12490-64 |
| CEBRIÁN IBÁÑEZ, LEANDRO          | 32/12489-32 |
| CINCA SEVIL, ANTONIO             | 32/12491-39 |
| CLEMENTE ÁVILA, CARMEN           | 32/12495-10 |
| COELLO MENCHERO, DANIEL LEÓN     | 32/13351-6  |
| CUADRA GARCÍA, FRANCISCO         | 32/12490-43 |
| CUADRA VALERO, JULIÁN            | 32/12489-40 |
| DELGADO FERNÁNDEZ, PEDRO         | 32/12495-45 |
| DELGADO LILLO, ANDRÉS            | 32/12496-78 |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| DÍAZ GALLEGU, MIGUEL                  | 32/12490-65 |
| DÍAZ MUÑOZ, JUSTO                     | 32/12496-83 |
| DÍAZ PERÓN, CARLOS                    | 32/12494-81 |
| DÍAZ RODRIGO, RAMÓN                   | 32/12489-34 |
| DOMINGO GONZÁLEZ, NÉSTOR              | 32/12495-9  |
| ESCOBAR HERRERA, ALFREDO RICARDO      | 32/12495-37 |
| ESCOBAR PÉREZ, GERVASIO ALFREDO       | 32/12495-8  |
| ESPADAS TORRES, MANUEL                | 32/12492-69 |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, NICANOR            | 32/12483-1  |
| FERNÁNDEZ GIL, SEBASTIANA             | 32/12394-95 |
| FERNÁNDEZ LOZANO, AMANCIO             | 32/12495-1  |
| FERNÁNDEZ LUCENDO, ÁNGELES            | 32/12496-66 |
| FERNÁNDEZ ORTEGA, JUAN                | 32/12496-97 |
| FERNÁNDEZ PÉREZ, LUPIANO RUSO         | 32/12495-19 |
| FERNÁNDEZ SOBRINO, BENITO             | 32/12493-11 |
| GARCÍA ANTÓN DEL CASTILLO, FERMINA    | 32/12495-2  |
| GARCÍA CAPILLA, JUANA                 | 32/12489-33 |
| GARCÍA GARCÍA, AGUSTÍN                | 32/12496-79 |
| GARCÍA SÁNCHEZ, PETRONILO             | 32/12492-58 |
| GARCÍA TARIFA, CARMEN                 | 32/12493-33 |
| GARRIEDO ABADÍA, JESÚS                | 32/12495-17 |
| GASANZ SÁNCHEZ, ELPIDIO               | 32/12496-96 |
| GIL SAINZ, CRESCENCIO                 | 32/12492-71 |
| GÓMEZ MARTÍN ROMO, CÉSAR              | 32/12491-43 |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, PABLO                  | 32/12489-37 |
| GONZÁLEZ DE LA RIVA VALCÁRCEL, EMILIA | 32/12489-38 |
| HERNÁNDEZ IGLESIAS, RAFAELA           | 32/12493-9  |
| HERREROS FERNÁNDEZ, PEDRO             | 32/12495-39 |
| HURTADO LÓPEZ, MARÍA PURIFICACIÓN     | 32/12494-80 |
| LEAL SANCHO, MARÍA                    | 32/12491-45 |
| LEÓN ARROYO, MANUEL                   | 32/12492-67 |
| LEÓN MARTÍNEZ, ILDEFONSO              | 32/12496-62 |
| LIOBA GARMENDIA, MARÍA                | 32/12490-72 |
| LIZCANO SÁNCHEZ, ASUNCIÓN             | 32/12492-55 |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, PILAR                | 32/12491-41 |

|   |             |
|---|-------------|
| LÓPEZ JIMÉNEZ, VÍCTOR                   | 32/12493-12 |
| LÓPEZ MADRID, NICOLÁS                   | 32/12496-64 |
| LÓPEZ MANCEBO, AMALIA                   | 32/12490-69 |
| MAGRO LÓPEZ, MANUEL                     | 32/12492-57 |
| MARTÍN MAESTRO CERDEÑO, JUANA ESPERANZA | 32/12489-36 |
| MARTÍN ROMO Y RIVERO, PEDRO             | 32/12490-68 |
| MARTÍNEZ AGUSTINO, LUCIANA ORIA         | 32/12495-4  |
| MARTÍNEZ RÓDENAS, JUAN                  | 32/12495-33 |
| MARTÍNEZ VILLAR, VISITACIÓN             | 32/12494-79 |
| MAXIS ZURITA, ENCARNACIÓN               | 32/12494-78 |
| MENA MARTÍN, JOSÉ ANTONIO               | 32/12495-32 |
| MENÉNDEZ CABANES, FELIPE                | 32/12496-76 |
| MIRAS AZOR, JOAQUIN                     | 32/12492-61 |
| MIRAS AZOS, LUIS                        | 32/12492-86 |
| MIRAS RECHE, DOMINGO                    | 32/12495-3  |
| MORA TABARUELA, ANTONIO                 | 32/12495-28 |
| MORENO CASTELLANOS, PONCIANA JOSÉ       | 32/12492-60 |
| MOYANO ADRADOS, CONSTANCIO              | 32/12492-70 |
| MUÑOZ FERNÁNDEZ, CECILIO                | 32/12492-68 |
| NAVAS MARTÍN, LORENZO                   | 32/12496-77 |
| NICOLÁS MARTÍN, AGAPITO                 | 32/12495-34 |
| NOVAS RARIS, MARÍA DOLORES              | 32/12496-99 |
| NÚÑEZ RODRÍGUEZ, RAFAEL EMILIO          | 32/12490-67 |
| ORTIZ GARRIDOS, MAGENCIA                | 32/12494-77 |
| PACHECO GARCÍA MEDDIAVILLA, RICARDO     | 32/12494-76 |
| PEIRÓ RODRÍGUEZ, LEANDRO                | 32/12496-85 |
| PÉREZ CANO, ELICIA                      | 32/12495-46 |
| PÉREZ FERNÁNDEZ, JUAN C.                | 32/12495-24 |
| POLO GÓMEZ, MARIANA                     | 32/12489-39 |
| PORTUGUÉS MENOR, FRANCISCA              | 32/12495-5  |
| POZUELO DE FRESNO, RAFELA               | 32/12495-6  |
| RAMIRO PASTOR, CONSTANCIA               | 32/12496-67 |
| RAMOS ESTEBAN, SALVINO                  | 32/12495-40 |
| RICO POTENCIANO, ENCARNACIÓN            | 32/12495-7  |
| RIVERA RECENA, JOSEFA                   | 32/12489-31 |
| RODÁN SOBRINO, JOSÉ MIGUEL              | 32/12491-40 |

|  |              |
|--|--------------|
| RODRÍGUEZ PIZARROSO, BLASA J.          | 32/12489-29  |
| RODRÍGUEZ VILLEGAS, LUIS               | 32/12490-70  |
| ROSA OLMO, TORIBIO                     | 32/12492-53  |
| RUÍZ DAIMIEL, FRANCISCO                | 32/12394-92  |
| RUÍZ REDONDO, ANTONIA                  | 32/12493-32  |
| SAAVEDRA MORALES, DOLORES              | 32/12494-75  |
| SAINZ ALFARO DEL PINO, MARÍA DEL PILAR | 32/12494-74  |
| SAIZ GUTIÉRREZ, MOISÉS                 | 32/12496-101 |
| SÁNCHEZ MARTÍN, CONSTANTINO            | 32/12495-41  |
| SÁNCHEZ MARTÍN, FERMÍN                 | 32/12490-42  |
| SÁNCHEZ PERONA, VICENTA                | 32/12493-14  |
| SANSALVADOR CORTÉS, MIGUEL             | 32/13337-21  |
| SANZ HERRANZ, CLAUDIO                  | 32/12495-20  |
| SIRGADO MARTÍN, ÁNGELA                 | 32/12394-91  |
| SUÑÉ DELGADO, FABIÁN                   | 32/12496-81  |
| TRILL BANCHALLARIA, CARMEN             | 32/12494-73  |
| TRUJILLO DELGADO, MARÍA TERESA         | 32/12394-93  |
| UCEDA JIMÉNEZ, ESTHER                  | 32/12495-42  |
| VALCÁRCEL GUTIÉRREZ, EMÉRITA           | 32/12490-71  |
| VÁZQUEZ CHECA, JUANA                   | 32/12496-100 |
| VICENTE BORREGO, HONORIO JORGE         | 32/13342-25  |
| VICENTE SEVILLA, ROMOALDO              | 32/12394-94  |
| VIDA HERRERA, MARÍA DEL CARMEN         | 32/12489-30  |
| VILLAR DELGADO, WENCESLAO              | 32/12495-31  |
| VIÑAS CAÑIZARES, EDUARDO               | 32/12494-72  |
| VIZOSO GARCÍA, FÉLIX                   | 32/12489-35  |
| VOZMEDIANO SIMÓN, VÍCTOR               | 32/12492-56  |

**CÓRDOBA**

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| ABOLAFIO NAVARRO, LUISA          | 32/12499-15  |
| ACOSTA MUÑOZ, JUAN               | 32/12506-38  |
| ADAMUS MONTIELA, GALO            | 32/12497-18  |
| ALBENDÍN ORTEGA, ADELA           | 32/12504-54  |
| ALCAIDE REDONDO, ALEJANDRO       | 32/12497-19  |
| ALCÁNTARA RUBIANO, JUAN          | 32/12498-32  |
| ALEMÁN LÓPEZ, JERÓNIMO           | 32/12506-33  |
| ALJAMA SILES, PEDRO              | 32/12503-3   |
| ALMEIDA CARRETERO, ISABEL        | 32/12499-23  |
| ARIZA GONZÁLEZ, ADOLFO           | 32/13200-6   |
| ARREBOLA LINARES, JOSEFA         | 32/12500-45  |
| BAENA MORENO, ANTONIO            | 32/12507-40  |
| BARSEIRO ALCÁZAR, MIGUEL         | 32/12497-12  |
| BENAVENTE MORALES, RAFAEL        | 32/13200-7   |
| BERNIER LUQUE, ANTONIO           | 32/12499-16  |
| BERNIER LUQUE, JUAN              | 32/13200-8   |
| BLANCO FERRER, ANA FRANCISCA     | 32/12497-29  |
| BLANCO FERRER, MARÍA DEL SOCORRO | 32/12497-28  |
| BOGUERO ALMEIDA, EDELMIRA        | 32/12504-57  |
| BOLOIX VELASCO, JAIME            | 32/12501-2   |
| BRIENA MUÑOZ, FLORA              | 32/12500-66  |
| BUENO RIDER, FRANCISCO           | 32/12497-8   |
| CALDERAS GARCÍA, ANTONIO         | 32/12506-50  |
| CALZADILLA ANTOLÍN, FRANCISCO    | 32/12504-48  |
| CANO LÓPEZ, SOCORRO              | 32/12498-33  |
| CAÑERO UREÑA, ANTONIO            | 32/12507-44  |
| CARACUEL LEÓN, MANUEL            | 32/13200-9   |
| CÁRDENAS ARANDA, ANTONIA         | 32/12503-12  |
| CARMONA RAEI, ELIODORA           | 32/12507-45  |
| CARMONA RAEI, FRANCISCO          | 32/12499-36  |
| CASTRO RANCHAL, CATALINA         | 32/12509-118 |
| CONSUEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO     | 32/12502-59  |
| CONTRERAS FERNÁNDEZ, LAURA       | 32/12504-52  |
| CÓRDOBA MORALES, JOSÉ            | 32/12507-42  |
| DE MIGUEL BUDÍA, JUAN            | 32/12497-4   |
| DEL CASTILLO BAENA,              | 32/12504-50  |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| CONCEPCIÓN                        |             |
| DEL CASTILLO BAENA, CONCEPCIÓN    | 32/13353-4  |
| DOCTOR MORENO, ASUNCIÓN           | 32/12509-99 |
| FERNÁNDEZ DE LA CALLE, EMILIANO   | 32/12503-28 |
| FERNÁNDEZ RAMOS, MANUEL           | 32/12501-22 |
| FLORES LEÑA, JOSÉ                 | 32/12497-20 |
| GAHETE MELLADO, EMILIO            | 32/12504-53 |
| GALLARDO VALVERDE, FRANCISCO      | 32/12506-35 |
| GARCÍA ANTOLINES, URALDINO        | 32/12497-21 |
| GARCÍA DE LAS MORENAS, FLORENTINO | 32/12503-45 |
| GARCÍA LARGO-CHOZAS, MODESTA      | 32/13349-13 |
| GARCÍA MOLINA, ANTONIO            | 32/13332-17 |
| GÓMEZ CÁRDENAS, JOSÉ              | 32/12507-43 |
| GÓMEZ LÓPEZ, TERESA               | 32/12497-9  |
| GÓMEZ MENGIBAR, CUSTODIO          | 32/13200-10 |
| GONZÁLEZ CANTILLO, JOSÉ           | 32/12498-40 |
| GONZÁLEZ ERRO, LUISA              | 32/12507-35 |
| GONZÁLEZ RIERA, JOSÉ              | 32/12497-17 |
| GURTOBAY URIARTE, EUSTAQUIA       | 32/12503-11 |
| GUTIÉRREZ CAMPOS, MIGUEL          | 32/12503-41 |
| GUTIÉRREZ SERRA, ANTONIO          | 32/12499-25 |
| HERNÁNDEZ VICENTE, ÁNGEL          | 32/12509-97 |
| IBAGUREN OBREGORDO LILA           | 32/12497-23 |
| ISIDRO CHICOTE, FEDERICO          | 32/13200-11 |
| JIMÉNEZ GARCÍA, JESÚS             | 32/12500-62 |
| JURADO ALGABA, ANTONIO            | 32/13200-12 |
| JURADO CÓRDOBA, ROSARIO           | 32/12498-42 |
| LAGARES GARCÍA, AMRÍA             | 32/12504-49 |
| LÓPEZ GALINDO, CAYETANO           | 32/12501-24 |
| LÓPEZ GÁLVEZ, AURELIO             | 32/12497-24 |
| LÓPEZ MUÑOZ, ISIDORO JOSÉ         | 32/12500-67 |
| LÓPEZ RODRÍGUEZ, LUCIANO          | 32/12497-15 |
| LÓPEZ UGART, JOAQUINA             | 32/13333-39 |
| LUCENA DÍAZ, RAFAEL               | 32/12505-32 |
| LUQUE NADALÉS, FRANCISCO          | 32/12497-2  |
| LUQUE NADALÉS, FRANCISCO          | 32/13200-13 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ANTONIO    | 32/12497-14 |
| MARTÍNEZ HIDALGO, JESÚS        | 32/12502-46 |
| MARTÍNEZ MENENDEZ, ARACELI     | 32/12504-56 |
| MARTÍNEZ VIREL, JUAN           | 32/13348-20 |
| MERINO CALVO, GREGORIO         | 32/12497-13 |
| MESA TIENDA, FÉLIX             | 32/13200-14 |
| MOLERA PÉREZ, ANTONIO          | 32/12508-73 |
| MOLINA FUENTES, FRANCISCO      | 32/12497-6  |
| MONTERO MARTÍN, MARIA LUISA    | 32/12503-10 |
| MONTERO SIMÓN, MARÍA           | 32/12508-56 |
| MORALES DURÁN, CARMEN          | 32/12497-25 |
| MORALES DURÁN, LUISA           | 32/12497-26 |
| MORENO BALDOMERO, MARÍA JOSEFA | 32/13200-15 |
| MORENO CANTADOR, JUAN          | 32/12497-27 |
| MORENO POZUELO, ANTONIA        | 32/12503-44 |
| MURILLO PUERTAS, ADRIANA       | 32/12503-32 |
| NAVAJAS FERNÁNDEZ, FELISA      | 32/12508-71 |
| NAVAL TALLADA, ANTONIA         | 32/12503-37 |
| NAVARRO DIAZ, RAFAEL           | 32/13200-16 |
| NAVARRO PRIETO, PABLO          | 32/12502-61 |
| OLIVEROS FIGUEROA, RAFAEL      | 32/12499-38 |
| ORTIZ SANZ, AMPARO             | 32/12508-68 |
| PERE CANO, MARÍA DEL ROSARIO   | 32/12503-13 |
| PÉREZ CANO, CARMEN             | 32/13200-17 |
| PÉREZA DE SILES Y RUIZ, CARLOS | 32/12499-22 |
| REINA LEÓN, ANTONIO            | 32/12504-46 |
| RIVERA GONZÁLEZ, ANTONIO       | 32/12498-30 |
| RIVERA GONZÁLEZ, ANTONIO       | 32/13336-4  |
| RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ       | 32/12508-86 |
| RODRÍGUEZ CARRASCO, VICENTE    | 32/12497-5  |
| RODRÍGUEZ MATA, MAGDALENA      | 32/13336-9  |
| RUBIO DUEÑAS, CAMILO           | 32/12498-31 |
| RUIZ MARQUEZ, MANUEL           | 32/12497-7  |
| RUIZ MARTÍN, JOSÉ              | 32/12504-47 |
| SALAS HERNÁNDEZ, MANUEL        | 32/12500-68 |
| SALOMÉ MORENO, MARÍA           | 32/12499-24 |

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| SAN MARTÍN JULIÁN, FERNANDO  | 32/12501-15  |
| SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL       | 32/12497-10  |
| SANTOS ÁLVAREZ, CARLOS       | 42/08785-22  |
| SERRANO RODAS, ALBERTO       | 32/12497-11  |
| SILVA RODRÍGUEZ, MARÍA       | 32/12508-85  |
| TALLÓN CANTERO, CLAUDIO      | 32/12505-31  |
| TEJADOS AGUDO, JUAN          | 32/12499-21  |
| TORRENS GARZÓN, ARTURO       | 32/12509-104 |
| VALENZUELA DE LA OSA, CARLOS | 32/12498-37  |
| VICENTE BERNARDO, ARTURO     | 32/13337-33  |
| VÍÑEZ PUYOL, PLÁ             | 32/12509-91  |

**LA CORUÑA**

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| ABAD PRADILLA, JULIO           | 32/12531-84  |
| ABELANDA DOMÍNGUEZ, ARGEBANDA  | 32/13178-20  |
| ALAMINOS CEBALLOS, ANTONIO     | 32/13178-21  |
| ALMAZÁN RAMOS, PEDRO           | 32/12526-100 |
| ALONSO OSOREY, MANUEL          | 32/12511-11  |
| ALONSO PUENTE, JOSÉ            | 32/12520-33  |
| ALONSO PUENTE, LIBERTAD CARMEN | 32/12511-13  |
| ALONSO ROMERO, SEGUNDO         | 32/12521-5   |
| ALONSO TEJEIRO, ENRIQUE        | 32/12525-24  |
| ÁLVAREZ AMOR, ISAAC            | 32/13178-22  |
| ÁLVAREZ BENITO, EMÉRITO        | 32/12511-14  |
| ÁLVAREZ FONTENLA, CELEDONIO    | 32/12525-26  |
| ÁLVAREZ GANTES, CLARISA        | 32/13178-23  |
| ÁLVAREZ GANTES, ENRIQUE        | 32/12511-15  |
| ÁLVAREZ GANTES, RODRIGO        | 32/12511-16  |
| ÁLVAREZ PRADO, JUAN EMILIO     | 32/12519-5   |
| AMBRÓS GORDILLO, JOSÉ          | 32/12537-32  |
| ANDRADE GONZÁLEZ, FELIPA       | 32/12528-73  |
| ANDRÉS MANSO, JUSTO            | 32/12511-17  |
| ANDÚJAR SANPEDRO, ÁNGELA       | 32/13178-24  |
| ANTELO MIRAMONTES, MARCIAL     | 32/12520-40  |
| ARÁN TRILLO, PRIMITIVO         | 32/12531-83  |
| ARCA FERNÁNDEZ, FERNANDO       | 32/12510-1   |
| ARCEO FRAIZ, ARTURO            | 32/12517-27  |
| ARCEO FRAIZ, JOSÉ              | 32/12518-48  |
| ARMAN LOIS, JOSÉ               | 32/12529-4   |
| ARQUER VILLAPLANA, ÁNGEL       | 32/12534-46  |
| ARRANZ OCÓN, JOSÉ MARÍA        | 32/12529-5   |
| AYASO PAZ, ANTONIO             | 32/12540-33  |
| BALAS LÓPEZ, PEDRO             | 32/12528-71  |
| BALLESTA SERRANO, JOSÉ         | 32/12510-2   |
| BANDÍN FIGUEIRA, ÁNGEL         | 32/12510-3   |
| BARALLOBRE RUSO, CARLOS        | 32/12538-22  |
| BARBEITO HERRERO, RAFAEL       | 32/13178-26  |
| BARCIA VEIRAS, FERNANDO        | 32/12510-4   |

|   |             |
|---|-------------|
| BARRAL CAMOIRAS, PASTOR                   | 32/12510-5  |
| BARRAL MARTÍNEZ, ELVIRA                   | 32/13178-27 |
| BARREIRO AMENEIROS, OLEGAIRO              | 32/12536-19 |
| BARREIRO CURTADO, MARÍA DE LA CONSOLACIÓN | 32/12510-6  |
| BARREIRO FERNÁNDEZ, ARSENIO               | 32/12534-50 |
| BARREIRO PARADELA, JOAQUIN                | 32/12541-10 |
| BARREIRO PARADELA, LUIS                   | 32/12540-39 |
| BASCOY PEREIRA, JUAN                      | 32/12533-66 |
| BASCOY PEREIRA, JUAN                      | 42/8770-23  |
| BELLO FERNÁNDEZ, LUIS                     | 32/13178-28 |
| BERMÚDEZ FERNÁNDEZ, MANUEL                | 32/12519-4  |
| BERNABÉ MARTÍNEZ, JOSÉ                    | 32/12535-51 |
| BLANCO BALLESTEROS, MARÍA                 | 32/12540-40 |
| BLANCO CORTIZAS, MANUEL                   | 32/12533-60 |
| BLANCO GARCÍA, VÍCTOR MANUEL              | 32/12528-72 |
| BLANCO MARTÍNEZ, JOSÉ                     | 32/13178-29 |
| BLANCO PÉREZ, LÁZARO                      | 32/12528-56 |
| BOEDO FEAL, CÉSAR                         | 32/12517-23 |
| BOTANA LÓPEZ, ÁNGELA                      | 32/13178-30 |
| BRANA MUINO, ROGELIO                      | 32/12514-37 |
| BREA RODRÍGUEZ, JOSÉ GERARDO              | 32/13331-20 |
| BURGOS RAMOS, FRUTOS                      | 32/12534-30 |
| BUSTO SARDINA, ANDRÉS ANTONIO             | 32/12531-78 |
| CAAMAÑO VILLAVERDE, ÁNGEL                 | 32/12521-10 |
| CABALLERO RUBIO, JOSÉ                     | 32/12510-8  |
| CABANAS SUÁREZ, RICARDO                   | 32/12529-11 |
| CALVIÑO SALAZAR, FRANCISCO                | 32/12510-9  |
| CALVO BALADO, JOSÉ                        | 32/12510-10 |
| CALVO BALADO, LUIS                        | 32/12536-3  |
| CALVO GARCÍA, JOSÉ                        | 32/12510-11 |
| CALVO GARCÍA, JOSÉ                        | 42/8771-3   |
| CANDOCIA SEOANE, ALEJO                    | 32/12519-19 |
| CANOSA GONZÁLEZ, LUIS GUSTAVO             | 32/12510-30 |
| CANOSA RODRÍGUEZ, RAMÓN                   | 32/12539-94 |
| CANTERO OREJAS, LUIS                      | 32/12533-85 |
| CASADO FARREIRO, ANTONIO                  | 32/12526-49 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| CASAL MEJEIDE, MARÍA LOURDES     | 32/12510-15 |
| CASTEJÓN AGRASAR, CÁNDIDA        | 32/12525-23 |
| CASTIÑEIRAS RODRÍGUEZ, ALEJANDRO | 32/13179-10 |
| CASTRO BREA, MARCELINO           | 32/12510-16 |
| CASTRO GARCÍA, MARINA            | 32/12537-61 |
| CASTRO NOVO, GERMÁN              | 32/12537-57 |
| CASTRO QUINTANS, LEOPOLDO        | 32/13179-12 |
| CASTRO ROMERO, JOSÉ              | 32/13179-13 |
| CHAO CASTRO, CONSTANTINO         | 32/12525-27 |
| CHAO DÍAZ, JOSÉ                  | 32/12510-18 |
| CHIC REINA, JOSÉ AURELIO         | 32/12510-19 |
| CONDE ASPEROT, ANTONIO           | 32/12510-17 |
| CONDE FRANCO, JOSÉ               | 32/12519-6  |
| CORONA VÁZQUEZ, DOSINDA          | 32/12516-26 |
| CORTÍZAS RODEIRO, JUAN           | 32/12538-10 |
| CREMADES SIRVENT, EMILIO         | 32/12529-10 |
| CRESPO NÁZARA, ANTONIO           | 32/12528-70 |
| CRESPO PÉREZ, LEONOR             | 32/13179-15 |
| CRUZZ CENTE, MANUEL              | 32/12523-48 |
| CUBEIDO CASTRO, EMILIA           | 32/12522-15 |
| CUBEIRO RODRÍGUEZ, SARA          | 32/13179-18 |
| DE HARO COELLO, SERAFÍN          | 32/12523-2  |
| DE LA PUENTE CALZADA, ANDRÉS     | 32/13181-13 |
| DE LA TORRE MARTÍNEZ, MARÍA      | 32/13182-19 |
| DE PEDRE PREGO, MANUEL           | 32/12518-59 |
| DE VERA RODRÍGUEZ, JOSÉ          | 32/12519-15 |
| DEBÓN SALVADOR, ALBERTO          | 32/13179-19 |
| DEL BOSQUE PABLOS, SEGISMUNDO    | 32/12537-33 |
| DEL RÍO BARROS, NICOLÁS          | 32/13181-25 |
| DEL RIO BOO, MANUELA             | 32/12524-62 |
| DEL RÍO HERRERO, RICARDO         | 32/12531-81 |
| DÍAZ ESPADA, FRANCISCA           | 32/12517-24 |
| DÍAZ FOJO, MANUEL                | 32/12521-7  |
| DÍAZ PÉREZ, JOSÉ                 | 32/13340-7  |
| DÍAZ RIVERO, MANUELA CRISTINA    | 32/12510-20 |
| DÍAZ SÁNCHEZ, FRANCISCO          | 32/13179-21 |

|  |             |
|--|-------------|
| DÍAZ SÁNCHEZ, JESÚS GUSTAVO            | 32/13179-22 |
| DÍAZ SANTOS, JOSÉ                      | 32/12529-8  |
| DIOS BUSTO, JOSÉ MARÍA                 | 32/12510-21 |
| DOCAMPO PRADO, JOSEFA                  | 32/13179-23 |
| DOMÉNECH HORS, MARÍA DEL CARMEN        | 32/12511-1  |
| DOMÍNGUEZ DE LA PRIETA, ANTONIO        | 32/13179-30 |
| DOMÍNGUEZ FANEGO, CÁRMEN               | 32/13179-24 |
| DOVAL GARCÍA, GERMÁN                   | 32/12510-22 |
| DOVAL GARCÍA, GERMÁN                   | 42/08774-11 |
| DURÁN FARIÑA, MARÍA DEL PILAR          | 32/12510-23 |
| EIRAS SACALUGA, ANTONIO                | 32/12525-28 |
| ESPADA FERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/12541-34 |
| ESPERANZA NUÑEZ, MARÍA                 | 32/12515-24 |
| ESTÉVEZ PENAS, CÁRMEN                  | 32/13179-25 |
| ESTÉVEZ RODRÍGUEZ, MANUEL              | 32/12539-81 |
| FARIÑA ALONSO, EDUARDO                 | 32/12510-24 |
| FARIÑA BARROS, FERNANDO                | 32/13179-26 |
| FARIÑA IGLESIAS, SOCORRO               | 32/13179-27 |
| FELIPE SECO, EMILIO                    | 32/12519-1  |
| FERNÁNDEZ BARRAL, JOSÉ R.              | 32/12540-42 |
| FERNÁNDEZ CAMBEIRO, JOAQUÍN            | 32/12510-25 |
| FERNÁNDEZ CASAS, RAFAEL                | 32/12537-34 |
| FERNÁNDEZ FONDOS, FLORENCIO            | 32/12510-27 |
| FERNÁNDEZ GÓMEZ, HORACIO               | 32/12537-39 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL             | 32/13344-25 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL             | 32/13216-11 |
| FERNÁNDEZ LEMOS, GERMÁN                | 32/12511-2  |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, CONSTANTINO           | 32/12535-64 |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FRUTOS             | 32/12510-26 |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LUCIO              | 32/12535-65 |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES      | 32/12532-25 |
| FIGUEIRA, FLORENCIO                    | 32/12511-3  |
| FIGUEROA VILACHÁ, RAMÓN                | 32/12510-28 |
| FLÓREZ MIGUEL, ALONSO                  | 32/12511-12 |
| FORMOSO MIRANDA, ARÍSTIDIS             | 32/12535-87 |
| FORMOSO PIÑEIRO, ANTONIO               | 32/12510-29 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| AGUSTÍN                             |             |
| FORNÉS SERRA, FRANCISCO             | 32/13228-40 |
| FOUZ RIVERA, EVARISTO               | 32/13179-29 |
| FRAGA SANMARTÍN, BENIGNO            | 32/12517-18 |
| FRAILE CASTILBLANCO,<br>BALDOMERO   | 32/12532-39 |
| FREÁN BARREIRO, DARÍO               | 32/12536-18 |
| FUENTES PÉREZ, CARLOS               | 32/12538-36 |
| GALLEGO CERÓN, MARGARITA            | 32/12533-57 |
| GARCÍA CRUZADA, ANTONIO             | 32/12530-49 |
| GARCÍA DEL RIO, JOSÉ                | 32/13180-4  |
| GARCÍA DORADO, JOSÉ                 | 32/12534-43 |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCO         | 32/13180-1  |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, HÉCTOR            | 32/12541-22 |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ              | 32/12512-1  |
| GARCÍA GONZÁLEZ, JOSÉ               | 32/12537-47 |
| GARCÍA JUNCOSA, MARÍA               | 32/13180-3  |
| GARCÍA MIÑO, MARÍA JOSEFA           | 32/12531-76 |
| GARCÍA NIEBLA, JUAN                 | 32/12539-70 |
| GARCÍA SUÁREZ, MARCIAL              | 32/13180-5  |
| GARCÍA TRABAZO, JOSÉ                | 32/12512-2  |
| GARCÍA Y PÉREZ, MARÍA<br>CONCEPCIÓN | 32/12536-17 |
| GILPÉREZ GILPÉREZ, ENRIQUE          | 32/12530-35 |
| GIPPINI ESCODA, ENRIQUE             | 32/12511-4  |
| GOLÁN PEREIRO, NICANDRO             | 32/12536-11 |
| GÓMEZ DÍEZ, JOSÉ                    | 32/12516-28 |
| GÓMEZ EXPÓSITO, MANUEL              | 32/12512-3  |
| GÓMEZ FRANCO, ALEJANDRO<br>FERNANDO | 32/12512-4  |
| GÓMEZ GÓMEZ, ANTONIO                | 32/13340-10 |
| GÓMEZ GÓMEZ, CARLOS LUIS            | 32/12512-5  |
| GÓMEZ REGUEIRO, MARÍA JOSEFA        | 32/13180-36 |
| GÓMEZ RODRÍGUEZ, MARTÍN             | 32/13180-9  |
| GÓMEZ RUBIO, JOSÉ                   | 32/12536-10 |
| GONZÁLEZ COELLO, FRUCTUOSO          | 32/12533-65 |
| GONZÁLEZ ESTEVEZ, GUILLERMO         | 32/12540-17 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RODRIGO          | 32/12519-21 |
| GONZÁLEZ LÓPEZ, PALMIRA             | 32/12511-5  |

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| GONZÁLEZ MARTÍN, DIONISIO            | 32/13180-10  |
| GONZÁLEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO         | 32/12540-6   |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ, EUGENIO            | 32/12512-6   |
| GONZÁLEZ VARELA, ANA EULOGIA         | 32/12512-7   |
| GRANJA ÁLVAREZ, MANUEL               | 32/12529-26  |
| GUILLÉN REY, PEDRO                   | 32/13333-27  |
| GUTIÉRREZ GARCÍA, CÉSAR              | 32/12529-28  |
| HERMIDA GRANDÍO, CELSA               | 32/12520-28  |
| HERMIDA LÓPEZ, SATURNINO             | 32/12529-6   |
| HERMIDA MONTOYA, JULIÁN              | 32/12512-8   |
| HERMIDA PIÑEIRO, JOSÉ                | 32/13180-11  |
| HERNÁNDEZ GUILARRANZ, PABLO          | 32/12519-7   |
| HERNÁNDEZ SEVILLANO, MARÍA<br>GLORIA | 32/12539-105 |
| HERNÁNDEZ VENTUREIRA, LUIS           | 32/12520-35  |
| HERRERO VALDERRÁBANO,<br>AGAPITO     | 32/12518-60  |
| IGLESIAS CALDERÓN, BARTOLOMÉ         | 32/12520-29  |
| IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS            | 32/13180-12  |
| IGLESIAS LAGE, LUIS S.               | 32/13180-13  |
| IGLESIAS RODRÍGUEZ, ENRIQUE          | 32/12512-9   |
| INSUA RIVAS, ANTONIO                 | 32/12516-37  |
| IRIGOYEN DEL RIO, LINO               | 32/13180-14  |
| ISAAC CARLES, RAMÓN                  | 32/12533-47  |
| JAMES MONTERO, JOSÉ                  | 32/12512-10  |
| JANEIRO GÓMEZ, AURELIO               | 32/12534-45  |
| LADO CANOZA, ROBERTO                 | 32/12541-33  |
| LAGE ANIDO, AMELIA                   | 32/13180-16  |
| LAGO PALMEIRO, MARCELINO             | 32/12533-63  |
| LANDEIRA SÁNCHEZ, GARIEL             | 32/13180-17  |
| LEIRO ALONSO, ANA                    | 32/12511-6   |
| LEO DONAIRE, DINONISIO               | 32/12522-13  |
| LEOBALDE MORAS, ISOLINA              | 32/12532-30  |
| LEÓN MÍGUEZ, ENRIQUE                 | 32/13180-18  |
| LISTE NAVEIRA, ALFONSO               | 32/12512-11  |
| LOIS COUSO, MANUEL                   | 32/12536-20  |
| LÓPEZ BRENLLA, JESÚS ÁLVARO          | 32/12512-17  |
| LÓPEZ CAAMAÑO, IGNACIO               | 32/13180-19  |



|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| LÓPEZ CHORÉN, MARÍA           | 32/13180-20  |
| LÓPEZ GONZÁLEZ, ALFREDO       | 32/12540-69  |
| LÓPEZ GONZÁLEZ, MANUEL        | 32/12532-43  |
| LÓPEZ IGLESIAS, PEREGRINA     | 32/13180-21  |
| LÓPEZ LOSADA, JESÚS           | 32/12512-13  |
| LÓPEZ ULLOA, JOSÉ             | 32/12523-5   |
| LÓPEZ VARELA, RAMÓN           | 32/13180-26  |
| LÓPEZ VÁZQUEZ, PEDRO          | 32/12512-12  |
| LÓPEZ VÁZQUEZ, SOFÍA          | 32/13180-23  |
| LORENZO ÁLVAREZ, ÁNGEL MIGUEL | 32/12512-16  |
| LOSADA CASTELAO, JOSÉ         | 32/12512-14  |
| LOSADA GONZÁLEZ, ELVIRA       | 32/12519-2   |
| LOSADA VÁZQUEZ, JOSEFA        | 32/12525-31  |
| LOUREIRO GONZÁLEZ, MANUEL     | 32/12512-15  |
| LOUREIRO GONZÁLEZ, PEDRO      | 32/13180-24  |
| MAGARIÑOS GRANDA, ANTONIO     | 32/12512-18  |
| MARÍA BATALLA, AMALIA         | 32/12527-22  |
| MARIÑO GARCÍA, CARMEN         | 32/13180-28  |
| MARRAS PEREIRO, MANUEL        | 32/12512-20  |
| MARTELO MOLINOS, FRANCISCO    | 32/13180-29  |
| MARTÍN MATÍAS, VICTORIANO     | 32/12519-9   |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MANUEL    | 32/12512-19  |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ROSENDO   | 32/13180-30  |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO    | 32/12539-106 |
| MARTÍNEZ LAUZA, IGNACIO       | 32/12540-2   |
| MARTÍNEZ MÉNDEZ, TRINIDAD     | 32/12539-63  |
| MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MANUEL      | 32/12519-18  |
| MARTÍNEZ VIRELL, JOSÉ         | 32/12522-11  |
| MATO CASTRO, BERNARDO         | 32/12537-66  |
| MEIZOSO NÚÑEZ, EUGENIO        | 32/12525-33  |
| MEJUTO VÁZQUEZ, JESÚS         | 32/12530-37  |
| MEMBIELA RODRÍGUEZ, MARÍA     | 32/12513-21  |
| MENE TRABADELL, DOMINGO L.    | 32/13180-31  |
| MESA VILLAR, SECUNDINO        | 32/12535-52  |
| MIGUEL ALCALDE, JESÚS         | 32/12535-98  |
| MINCHÓN MINCHÓN, PEDRO        | 32/13334-12  |
| MIRANDA PUNÍN, MIGUEL         | 32/13180-32  |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| MONTERO RODRÍGUEZ, ANTONIO     | 32/13180-34 |
| MORAS RODRÍGUEZ, CONSUELO      | 32/12539-64 |
| MOREIRA BUA, MANUEL            | 32/12516-36 |
| MORENO BUISAN, IGNACIO         | 32/12524-64 |
| MORENO PALOMARES, ROMÁN        | 32/12536-1  |
| MOSQUERA CALVETE, RAMÓN        | 32/12513-22 |
| MOYA GARCÍA, MANUEL            | 32/12536-5  |
| MUÑOZ BENITO, FRANCISCO        | 32/12525-29 |
| NEIRA FERNÁNDEZ, JOSEFINA      | 32/13180-35 |
| NIEBLA PEGO, RAMÓN             | 32/12531-79 |
| NOGUEIRA PEREIRA, EDUARDO      | 32/12513-23 |
| NOVÁS SOTO, JOSÉ               | 32/12535-55 |
| NOVO QUIZÁ, ANTONIO            | 32/12528-76 |
| NOVOA VILLARDEFrancos, IGNACIO | 32/12532-41 |
| NOVOA VILLARDEFrancos, JUAN G. | 32/12519-14 |
| NUÑEZ DOMÍNGUEZ, ALBINO        | 32/12513-24 |
| NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, ALBINO        | 32/13357-27 |
| NÚÑEZ MONTERO, RAMÓN           | 32/12511-7  |
| ORTEGA PÉREZ, BALDOMERO        | 32/12518-36 |
| OTERO FERRO, MANUEL            | 32/13181-1  |
| OTERO FREIRE, JOSÉ MARÍA       | 32/12528-78 |
| OTERO FREIRE, JOSÉ MARÍA       | 42/8782-18  |
| OTERO LAGO, MANUEL             | 32/12513-25 |
| OTERO PÉREZ, ARTURO            | 32/12538-57 |
| OTERO PÉREZ, CARMEN            | 32/12539-79 |
| OTERO PÉREZ, JOSÉ              | 32/12528-79 |
| OTERO PÉREZ, VÍCTOR            | 32/12536-22 |
| OTERO TARRIÓ, MANUEL           | 32/12513-26 |
| OUTÓN PÉREZ, FRANCISCA JAVIERA | 32/12525-38 |
| OVES GARCÍA, JUAN BAUTISTA     | 32/12523-1  |
| PAMPÍN POMAR, JOSÉ             | 32/13181-4  |
| PARADA MANEIRO, CIPRIANO       | 32/12513-27 |
| PARADA TABOADA, MANUEL         | 32/12513-28 |
| PARDO CARMONA, ELVIRA          | 32/12520-23 |
| PARDO CARMONA, RAFAEL          | 32/12525-37 |
| PARDO GONZÁLEZ, ELVIRA         | 32/12524-57 |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| PARDO ROJO, ANTOLÍN          | 32/12519-8  |
| PARELADA CAAMAÑO, ISABEL     | 32/13181-20 |
| PARGA RODRÍGUEZ, CARMEN      | 32/13181-5  |
| PAVÓN SALGADO, CASILDA       | 32/13181-18 |
| PAZ ARES, CÁNDIDO            | 32/13181-21 |
| PAZ PIÑEIRO, FRANCISCO J.    | 32/13181-15 |
| PAZOS VÁZQUEZ, JOSÉ          | 32/12532-4  |
| PEDREIRA DEIBE, JUAN EUGENIO | 32/12520-30 |
| PEDREIRA N., JOSÉ            | 32/12532-35 |
| PENA SAYÁN, MANUEL           | 32/12525-32 |
| PENSADO MARIÑO, ROGELIO      | 32/12524-59 |
| PEREIRA VILARIÓ, JESÚS       | 32/12513-29 |
| PEREIRO FARIÑA, JOSÉ         | 32/12516-35 |
| PEREIRO GONZÁLEZ, LUIS       | 32/13181-10 |
| PÉREZ BREY, JOSÉ             | 32/12513-30 |
| PÉREZ DEL RIO, MARÍA         | 32/12519-20 |
| PÉREZ FUENTES, VICENTE       | 32/13181-8  |
| PÉREZ GARRE, JOAQUIN         | 32/12532-44 |
| PÉREZ HERNÁNDEZ, PILAR       | 32/13181-17 |
| PÉREZ LINARES, MANUEL        | 32/12513-31 |
| PÉREZ MONTEIRO, EDUARDO      | 32/12537-44 |
| PÉREZ SOBRAL, SOFÍA          | 32/13181-11 |
| PÉREZ UCEDO, JULIO           | 32/13181-19 |
| PILIDO BUENO, GERVASIO       | 32/12537-36 |
| PINTO FERRÁN, ELISEO         | 32/12513-32 |
| PIÑEIRO ABAD, MERCEDES       | 32/12514-33 |
| PITA CENDÁN, JOSÉ MARÍA      | 32/13335-30 |
| PLATAS REINOSO, ANTONIO      | 32/12514-34 |
| PONT FERRÉ, LUIS             | 32/12532-1  |
| PONZÁN VIDAL, FRANCISCO      | 32/12514-35 |
| PORTELA GÓMEZ, PEDRO         | 32/12534-49 |
| PRESEDO CARRO, ANTONIO       | 32/12530-41 |
| PRESEDO CARRO, ASUNCIÓN      | 32/12541-35 |
| PUENTE CASTRO, ANTONIO       | 32/13181-14 |
| PUEYO GARCÍA, PEDRO MANUEL   | 32/13181-16 |
| PUGA DEVESA, JOSÉ            | 32/13181-12 |
| PUGA PÉREZ, MANUEL           | 32/12514-36 |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| QUEIRUGA FERNÁNDEZ, ANTONIO      | 32/13181-22  |
| QUINTANA MORALES, SERGIO ANTONIO | 32/12517-25  |
| QUINTANS CASTAÑO, VICENTE        | 32/13181-23  |
| RACEDO RACEDO, JOAQUIN           | 32/12536-21  |
| RAINDO QUINTANS, JOSÉ MARÍA      | 32/12511-8   |
| RAMA BLANCO, RICARDO             | 32/13345-1   |
| REDONDO SENRA, RUFINO            | 32/12525-30  |
| REGO BRIÓN, JOSÉ                 | 32/12514-38  |
| REGUEIRA ALONSO, JACINTO         | 32/12532-42  |
| REGUEIRA MARTÍNEZ, JOSEFA        | 32/12539-112 |
| REINOSO CARREIRA, JOSÉ           | 32/13181-24  |
| REY FERREEIRO, MANUEL            | 32/12514-39  |
| REY MUÑOZ, ENGRACIA              | 32/12539-109 |
| REY RODRÍGUEZ, RUFINA            | 32/13181-30  |
| REY SEIJAS, MANUEL               | 32/12516-40  |
| REY SEIJAS, RAMÓN                | 32/12540-64  |
| RICO LAGO, AGUSTINA              | 32/12525-1   |
| RÍOS BLANCO, SANTIAGO            | 32/12528-64  |
| RÍOS MARTÍNEZ, RICARDO           | 32/13181-27  |
| RÍOS SILVA, JESÚS                | 32/13181-26  |
| RIVAS BLANCO, MANUEL             | 32/13181-28  |
| RIVAS RODRÍGUEZ, JESÚS           | 32/13181-29  |
| RIVIERE CABEZAS, PEDRO MARÍA     | 32/12534-48  |
| RODRÍGUEZ AGRELO, JOSÉ           | 32/12514-42  |
| RODRÍGUEZ CANEIRO, BELISARIO     | 32/13181-32  |
| RODRÍGUEZ CASTELAO, MANUEL       | 32/12514-40  |
| RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CÉSAR       | 32/12532-29  |
| RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JOAQUÍN     | 32/12514-41  |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, VICENTE        | 32/13345-9   |
| RODRÍGUEZ IGLESIAS, IGNACIO      | 32/12528-53  |
| RODRÍGUEZ LÓPEZ, BAUTISTA        | 32/13181-33  |
| RODRÍGUEZ MACEDA, ALBERTO        | 32/12532-2   |
| RODRÍGUEZ MAGÁN, EUGENIA         | 32/13181-34  |
| RODRÍGUEZ MURIAS, GLORIA         | 32/13228-41  |
| RODRÍGUEZ PAZOS, ANTONIO         | 32/13181-35  |
| RODRÍGUEZ PENA, JOSÉ             | 32/12517-19  |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CÁNDIDO       | 32/12515-1  |
| RODRÍGUEZ SUÁREZ, FRANCISCO        | 32/12514-43 |
| RODRÍGUEZ, GUADALUPE               | 32/13209-34 |
| ROMERO ABELLA, MARÍA ROSARIO       | 32/12517-26 |
| ROMERO ABELLÁ, MERCEDES            | 32/12515-2  |
| ROMERO RODRÍGUEZ, VÍCTOR           | 32/12515-3  |
| ROMERO SUÁREZ, JESÚS               | 32/12536-24 |
| ROMERO VIRO, MANUEL                | 32/13181-37 |
| ROSENDO PURRIÑÓS, MANUEL           | 32/12539-97 |
| ROURA MARTÍNEZ, JOSÉ               | 32/12515-4  |
| RUANO VÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN    | 32/12532-10 |
| RUIZ RUIZ, FRANCISCO               | 32/12537-31 |
| SADÉ LOIS, JOSÉ                    | 32/12531-77 |
| SALGADO FERNÁNDEZ, JOSÉ            | 32/12525-35 |
| SÁNCHEZ BUENO, JULIÁN              | 32/12530-33 |
| SÁNCHEZ DEL TORO, ANDRÉS           | 32/13337-19 |
| SÁNCHEZ GARCÍA, JESÚS MIGUEL       | 32/12525-20 |
| SÁNCHEZ MORATINOS, PEDRO ALEJANDRO | 32/12525-6  |
| SÁNCHEZ MOSQUERA, CARMEN           | 32/13182-1  |
| SÁNCHEZ RIVELA, SEVERINO           | 32/12515-6  |
| SÁNCHEZ VALLEDEPAZ, PASTOR         | 32/12534-44 |
| SANJURJO GÓMEZ, ARMONÍA            | 32/12536-6  |
| SANTAMARINAS MOURIÑO, EMILIO       | 32/12515-8  |
| SANTIAGO RODRÍGUEZ, EDUARDO        | 32/12534-47 |
| SANZ ESCRIBANO, PEDRO              | 32/12535-61 |
| SANZ MARTÍNEZ, GUMERSINDA PILAR    | 32/12515-7  |
| SARANDESES MARTÍNEZ, MARÍA SOCORRO | 32/13182-3  |
| SARDINA BOGO, RAMÓN                | 32/12516-29 |
| SARRIÀ DELGADO, REINALDO           | 32/12521-1  |
| SEIJAS SUBIRÁ, JOSÉ                | 32/13182-11 |
| SEIJÓ GONZÁLEZ, MANUELA            | 32/13182-9  |
| SEIJO MARTÍNEZ, MARÍA DEL PILAR    | 32/12521-8  |
| SENÉN FIGUEIRERO, MANUEL           | 32/12528-55 |
| SENTEIRO BOO, MANUEL               | 32/12532-40 |
| SEÑORÁN SÁNCHEZ, CARLOS            | 32/12536-4  |

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| SERANTES GARCÍA, TOMÁS        | 32/12515-9   |
| SERRANO LÁZARO, RAFAEL        | 32/12537-26  |
| SIERRA MÉNDEZ, AURORA         | 32/12527-45  |
| SOBRAL MELLID, ENRIQUE        | 32/13182-15  |
| SOUTELO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS    | 32/13209-27  |
| SOUTO CALVO, PILAR            | 32/13182-7   |
| SUÁREZ MIGUEZ, CONSTANTINO    | 32/12520-26  |
| SUÁREZ PAISAL, JOAQUÍN        | 32/12511-9   |
| SUEIRO MARTÍNEZ, JESÚS        | 32/12515-10  |
| TABOADA NOVOA, MERCEDES       | 32/12515-11  |
| TATO ADOY, RAMIRO             | 32/12515-12  |
| TÉLLEZ MARÍN, ALEJANDRO       | 32/12534-41  |
| TENREIRO RODRÍGUEZ, LUIS      | 32/12532-26  |
| TESTERA ALLER, ANTONIO        | 32/12534-13  |
| TOBA FERNÁNDEZ, JOSÉ          | 32/13337-27  |
| TOBA LEMA, ELÍAS              | 32/12541-39  |
| TOBIO MAYO, JOSÉ              | 32/12515-13  |
| TORREIRO LÓPEZ, GERARDO       | 32/12515-14  |
| TORRES MARTÍNEZ, JOSÉ         | 32/12533-56  |
| TRAPOTE PAZ, JOSEFINA CARLOTA | 32/12539-116 |
| TRASTOY BARREIRO, ANTONIO     | 32/12540-14  |
| TRILLO RODRÍGUEZ, JUAN        | 32/12518-53  |
| TRILLO TRILLO, AUGUSTO        | 32/12520-39  |
| TURNES MUIÑO, JOSÉ            | 32/12515-15  |
| USERO FOJO, EVARISTO          | 32/12519-16  |
| VALLE RUBIO, SEVERINO         | 32/13339-28  |
| VARA ALONSO, HONORINA         | 32/13182-24  |
| VARELA CURBERA, PURIFICACIÓN  | 32/12533-50  |
| VARELA LAMAS, MARÍA           | 32/12520-25  |
| VARELA LOURERO, MANUEL        | 32/12517-2   |
| VARELA REGUEIRO, JOSÉ ÁNGEL   | 32/12515-16  |
| VÁZQUEZ ÁLVAREZ, MANUEL       | 32/12515-18  |
| VÁZQUEZ BALLESTER, ROSARIO    | 32/12534-42  |
| VÁZQUEZ BLANCO, JOSÉ MARÍA    | 32/12515-17  |
| VÁZQUEZ DE LA VARGA, ANDRÉS   | 32/12535-71  |
| VÁZQUEZ IBÁÑEZ, ANTONIO       | 32/12522-12  |
| VÁZQUEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL        | 32/12528-74  |

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| VÁZQUEZ SUÁREZ, MARÍA      | 32/12540-3  |
| VEIGA FERNÁNDEZ, CAMILO    | 32/13339-29 |
| VEIGA GARCÍA, FRANCISCO    | 32/12515-19 |
| VELLÉ BUENO, LEOPOLDO      | 32/13182-26 |
| VENTUREIRA SALGADO, MARÍA  | 32/12537-37 |
| VÉREZ CHAO, MANUEL         | 32/12515-20 |
| VERGE SOLANO, DAVID        | 32/12531-82 |
| VIAÑO GARCÍA, ALICIA       | 32/13345-22 |
| VIDAL CAAMAÑO, HUMBERTO    | 32/12524-86 |
| VIDAL CONDE, MANUEL        | 32/12511-10 |
| VIDAL OGÉN, EUGENIO        | 32/12523-18 |
| VIDAL SANJUAN, MARÍA LUZ   | 32/12530-54 |
| VIEIRO AGRA, JOSÉ          | 32/12517-17 |
| VIEITES SALVES, CARMEN     | 32/12520-36 |
| VILACHÁ VÁZQUEZ, DOLORES   | 32/12520-27 |
| VILAS VIEITO, JOSÉ         | 32/12525-4  |
| VILLAMAYOR ÁLVAREZ, JOSEFA | 32/12520-34 |
| VILLAR BRETAL, CIPRIANO    | 32/12515-21 |
| VILLAR LANDEIRA, GLORIA    | 32/13182-27 |
| VILLAR VERDÉS, JOSÉ        | 32/12540-48 |
| VILLAVERDE GARCÍA, LUIS    | 32/12515-22 |
| VIÑAR GARCÍA, FRANCISCO    | 32/12532-23 |
| VIZ PEREIRO, ALFONSO       | 32/13182-29 |
| YUSTE VELASCO, FEDERICO    | 32/12527-35 |
| ZUBELDÍA OLIVÉ, FRANCISCO  | 32/12515-23 |

**CUENCA**

|   |             |
|---|-------------|
| ADALID ESLAVA, FROILÁN                  | 32/12549-16 |
| ALARCÓN CARRASCO, BENITO                | 32/12573-80 |
| ALARCÓN GÓMEZ, LISARDO                  | 32/12562-72 |
| ALARCÓN PÉREZ, LORENZO                  | 32/12565-47 |
| ALARCÓN SAIZ, CARMEN                    | 32/12564-2  |
| ALCARRIA LÓPEZ, LUDGERICO               | 32/12557-12 |
| ALCARRIA LÓPEZ, MIGUEL                  | 32/12561-24 |
| ALEMANY ARNAU, JOSÉ MARÍA               | 32/12549-12 |
| ALMENDRO SOTO, ANTONIO                  | 32/12573-36 |
| ALONSO MUÑOZ, LEOPOLDO                  | 32/12558-69 |
| ÁLVAREZ CASTELLANO, ÁNGEL S.            | 32/12561-25 |
| ÁLVARO CASTELLANOS, INÉS                | 32/12569-44 |
| ANDRÉS MARTÍN, AURORA LUIS              | 32/12564-18 |
| APARICIO DE LA CRUZ, ZACARÍAS           | 32/12569-45 |
| ARANGUZO ADRIÁN, HILARIA                | 32/12564-5  |
| ARCAS GARCÍA, CÉSAR                     | 32/12570-33 |
| BAENA POLO, JUSTO                       | 32/12572-29 |
| BARREÑA COTILLAS, JUAN ANTONIO<br>ÁNGEL | 32/12570-32 |
| BAUTISTA SAERA, PURIFICACIÓN            | 32/13341-3  |
| BELMONTE CORNELLÁ, FRANCISCA            | 32/12561-23 |
| BERLANGA LÓPEZ, JESÚS                   | 32/12560-70 |
| BERNAL MARTÍN, PRIMITIVO                | 32/12573-76 |
| BLASCO ANGUIX, GUILLERMO<br>MARCELIANO  | 32/12549-8  |
| BONILLA LÓPEZ, ANICETO                  | 32/12564-19 |
| BONILLA LOZANO, JUAN                    | 32/12570-31 |
| BOTIJA GALINDO, EULOGIO                 | 32/12573-78 |
| BUENDÍA VILLALBA, MARÍA                 | 32/12560-54 |
| BUENO ARROYO, CONSUSELO                 | 32/12560-69 |
| BUJEDA GÓMEZ, FÉLIX                     | 32/12558-63 |
| BUSTILLO MOLERO, LAURA                  | 32/12571-56 |
| CALLEJA PIQUERAS, SALVADOR              | 32/12557-13 |
| CAÑADA CAMBRONERO, PEDRO                | 32/12549-18 |
| CAÑETE RUBIO, JACINTO LUIS              | 32/12571-51 |
| CAÑIZARES RODRÍGUEZ, MARÍA<br>LUISA     | 32/12571-42 |
| CAÑIZARES VALENCIA, EUGENIO             | 32/12570-13 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| CARDETE OLMO, FELISA               | 32/12567-39 |
| CARRASCO ALMENDROS, MAXIMIANO      | 32/12561-22 |
| CARRATERO SAIZ, VÍCTOR             | 32/12569-42 |
| CASTILLO CIVERA, JOSÉ              | 32/12562-71 |
| CEJUDO SERRANO, DOLORES            | 32/12570-30 |
| CEJUDO SERRANO, DOLORES            | 32/13349-8  |
| COLLADA LÓPEZ, ANGUSTIAS           | 32/12563-32 |
| CORDENTE DÍAZ, CONSUELO            | 32/12567-40 |
| CRESPO LEAL, LUIS                  | 32/12543-20 |
| CRISPÍN CORTIJO, JOSÉ              | 32/12567-38 |
| DE LA FUENTE JURADO, TOMÁS         | 32/12559-13 |
| DE LA PLAZA GARCÍA, PETRA          | 32/12572-3  |
| DEL MORAL ZAMORA, TOMASA           | 32/12543-23 |
| DEL OLMO DOMENS, JOSEFA            | 32/12567-42 |
| DEL OLMO LAGULLÓN, EMILIA          | 32/12571-40 |
| DEL VAL ARCE, JOSÉ                 | 32/12566-26 |
| DELGADO PARIENTE, MARÍA PIEDAD     | 32/12564-7  |
| DESVIAT JIMÉNEZ, INOCENTE          | 32/12558-50 |
| DÍAZ-AVILÉS ARRIAGA, ADORACIÓN     | 32/12545-32 |
| DÍAZ-ROMERAL GARCÍA, FCO.ANT.      | 32/12562-70 |
| DOLR ORTEGA, NORBERTO<br>FRANCISCO | 32/12568-17 |
| DOMINGUEZ APARICIO, LEOPOLDO       | 32/12566-1  |
| DOMÍNGUEZ DE LA ROSA, ÁNGEL        | 32/12548-47 |
| DONATE MARTÍNEZ, LUIS              | 32/12573-38 |
| ENERO LÓPEZ, MARÍA LUISA           | 32/12558-58 |
| ESCALADA GONZÁLEZ, ALBERTO         | 32/12566-4  |
| ESCALADA SÁNCHEZ, EMILIA           | 32/12546-48 |
| ESCOBEDO FRANCH, BENJAMÍN          | 32/12563-50 |
| ESCOLAR GARCÍA, AMADOR             | 32/12559-16 |
| ESCRIBANO MARTÍNEZ, MARCIAL        | 32/12559-14 |
| ESCUDERO MARÍN, VIRGINIA           | 32/12563-24 |
| ESPADA CASTEJÓN, JERMINO           | 32/12561-21 |
| ESPADA MAGRO, CRUZ MARCIAL         | 32/12570-29 |
| ESPADA MAGRO, CRUZ MARCIAL         | 42/08774-12 |
| ESTÉVEZ PLAZA, FRANCISCA           | 32/12571-54 |
| FEBRÉ GARCÍA, PABLO                | 32/12557-15 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| FERNÁNDEZ BARBERO, MARÍA PIEDAD      | 32/12543-24 |
| FERNÁNDEZ ESCRIBÁ, CATALINA REMEDIOS | 32/12568-18 |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA TERESA     | 32/12548-34 |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARTÍN RAMÓN     | 32/12563-49 |
| FUENTE PEÑA, ADORACIÓN               | 32/12557-17 |
| GARCÍA CAÑAS, VICTORIANO             | 32/12566-10 |
| GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO              | 32/12559-12 |
| GARCÍA LÓPEZ, LEOPOLDO               | 32/12558-62 |
| GARCÍA MARTÍNEZ, MAXIMILIANO         | 32/12557-18 |
| GARCÍA POLO, JUSTA                   | 32/12559-11 |
| GARCÍA SAIZ, LUISA                   | 32/12567-44 |
| GARCÍA USÓN, ANTONIA                 | 32/12545-20 |
| GARCÍA VÁZQUEZ, LORENZO              | 32/12569-43 |
| GARCÍA MOYA, ISABEL                  | 32/12572-24 |
| GARRIDO CAVERO, ENRIQUE              | 32/12557-14 |
| GARROTE DE LAS MUELAS, SIMEÓN        | 32/12558-65 |
| GÓMEZ SÁNCHEZ, JOSEFA                | 32/12547-27 |
| GONZÁLEZ GARCÍA, AMALIA              | 32/12571-62 |
| GONZÁLEZ LANS, ANA MARÍA             | 32/12558-66 |
| GRUESO COLLADO, NATIVIDAD            | 32/12567-49 |
| GUIJARRO COLLADA, PEDRO              | 32/12560-71 |
| GUIJARRO MENA, FÉLIX                 | 32/12562-38 |
| HERNÁNDEZ ALARIO, MARÍA              | 32/12568-24 |
| HIGUERAS GALDRÁN, MARCELINO          | 32/12570-1  |
| HUETE PORRAS, JULIO                  | 32/12566-24 |
| IGLESIAS LUCAS, DANIEL               | 32/12562-69 |
| IGUALADA IGUALADA, DAMIÁN            | 32/12558-72 |
| IZQUIERDO GISMERO, MARÍA             | 32/12544-26 |
| JAÉN ÁLVAREZ, MARÍA                  | 32/12559-31 |
| JIMÉNEZ MARTÍNEZ, AGAPITO            | 32/12559-30 |
| JORDÁ AZNAR, FRANCISCO               | 32/12571-38 |
| LAGUNAS MARTÍNEZ, TRISTINO           | 32/13333-33 |
| LARA GARCÍA, FÉLIX JULIÁN            | 32/12564-17 |
| LIMORTE DEL OLMO, PEDRO              | 32/12564-16 |
| LIZACO LACASA, CECILIA               | 32/12549-6  |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| LIZCANO LACASA, JOAQUÍN         | 32/12573-77 |
| LIZONDO LÓPEZ, GERMÁN           | 32/12563-28 |
| LLANDRES CASTELLANOS, JUANA     | 32/12547-11 |
| LLUVÁ BARRIOPEDRO, JOSÉ         | 32/12566-8  |
| LÓPEZ ÁLVAEZ, DOROTEA SALVADORA | 32/12571-60 |
| LÓPEZ ÁLVAREZ, JOSÉ             | 32/12558-71 |
| LÓPEZ ÁLVAREZ, JOSÉ             | 42/08779-13 |
| LÓPEZ ANGULO, INÉS              | 32/12563-48 |
| LÓPEZ CONTRERAS, ARCADIO        | 32/12546-47 |
| LÓPEZ DÍAZ, FIDEL               | 32/12557-16 |
| LÓPEZ EVOLE, ISABEL             | 32/12563-47 |
| LÓPEZ JUANES, ENCARNACIÓN       | 32/12543-3  |
| LÓPEZ JUANES, MARÍA C.          | 32/12543-4  |
| LÓPEZ MADERO, AMELIA            | 32/12567-45 |
| LÓPEZ PANOS, FRANCISCO          | 32/12549-21 |
| LÓPEZ QUEJIGO, MARÍA JOSEFA     | 32/12572-22 |
| LÓPEZ QUINTANA, JUANA           | 32/12547-7  |
| LÓPEZ RIELVES, MANUEL           | 32/12561-34 |
| LÓPEZ RUIZ, JOSÉ MARÍA          | 32/12557-19 |
| LUCAS PÉREZ, JUAN               | 32/12563-23 |
| LUJÁN FERNÁNDEZ, OTILIA         | 32/12567-41 |
| LUJÁN FERNÁNDEZ, PIEDAD         | 32/12571-61 |
| LUJÁN MARTÍNEZ, MARÍA AURORA    | 32/12570-2  |
| LUNA MIGUEL, HERMINIO           | 32/12548-45 |
| MARCILLA GALLEGO, VICENTE       | 32/12563-31 |
| MARCÓN SAIZ, MARÍA              | 32/12548-32 |
| MARTÍNEZ BARCELÓ, HERMINIO      | 32/12563-46 |
| MARTÍNEZ CALVO, ESPERANZA       | 32/12567-36 |
| MARTÍNEZ CARRALERO, JULIO       | 32/12573-42 |
| MARTÍNEZ DE CASTRO, AUGUSTO     | 32/12557-11 |
| MARTÍNEZ DE CASTRO, EUSABIA     | 32/12558-67 |
| MARTÍNEZ DE CASTRO, MARTINIANO  | 32/12566-29 |
| MARTÍNEZ GARCÍA, CONCEPCIÓN     | 32/12573-83 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CARLOS MARÍA | 32/12558-64 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DANIEL       | 32/12573-40 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EMILIANO     | 32/12543-19 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN JULIÁN   | 32/12558-70 |
| MARTÍNEZ MAYORDOMO, FRANCISCO    | 32/12562-43 |
| MARTÍNEZ MUELAS, MARCIANO        | 32/12570-4  |
| MARTÍNEZ NAVARRO, RICARDO        | 32/12567-32 |
| MARTÍNEZ PENELLA, PATROCINIO     | 32/12571-37 |
| MARTÍNEZ PÉREZ, JULIÁN           | 32/12572-14 |
| MARTÍNEZ PINTADO, DANIEL         | 32/12573-84 |
| MARTÍNEZ PINTADO, DANIEL         | 32/12571-57 |
| MARTÍNEZ PUERTA, FAUSTINO        | 32/12563-42 |
| MARTÍNEZ SAHUQUILLO, LEOPOLDO    | 32/12563-39 |
| MARTÍNEZ SALAS, DAVID            | 32/12566-6  |
| MARTÍNEZ URIBE, EMILIANO         | 32/12567-34 |
| MARTÍNEZ RAMIRO, ALEJANDRO       | 32/12562-64 |
| MASEGOSA MUÑOZ, MARÍA            | 32/13334-9  |
| MAYORDOMO GONZÁLEZ, CARLOS       | 32/12563-45 |
| MAYORDOMO MARTÍNEZ, ARTURO       | 32/12563-43 |
| MELERO LERÍN, EMILIO             | 32/12566-7  |
| MELERO LERÍN, LORENZO            | 32/12543-17 |
| MELERO RUBIO, SIMEÓN CLAUDIO     | 32/12567-33 |
| MENA Y MENA, ÁNGEL MANUEL        | 32/12567-31 |
| MIGUEL SOLERA, PEDRO             | 32/12562-68 |
| MILLÁN BLANCO, ISIDRO            | 32/12566-28 |
| MOLINA GIL, PETRA                | 32/12571-59 |
| MOLINERO GIL, CANDELAS           | 32/12573-82 |
| MONJAS LEÓN, EDUARDO             | 32/12563-44 |
| MONTESINOS DOMÍNGUEZ, LUIS       | 32/12572-16 |
| MONTOYA DOMÍNGUEZ, PEDRO         | 32/12573-79 |
| MONTOYA DOMÍNGUEZ, PEDRO         | 32/13346-9  |
| MONTOYA JARABO, REMEDIOS         | 32/12572-19 |
| MONTOYA LEAL, FELIPE GREGORIO    | 32/12573-44 |
| MORENO CAÑADAS, PILAR            | 32/12561-3  |
| MORENO COLLADO, SEGUNDO FERNANDO | 32/12572-17 |
| MORERA MARTÍNEZ, BLANCA          | 32/12548-35 |
| MORILLO GONZÁLEZ-ÁVILA, CECILIA  | 32/12561-32 |
| MUELAS FERNÁNDEZ, MARÍA          | 32/12558-68 |
| MUÑOS PÉREZ, FELIPE              | 32/12563-41 |

|  |             |
|--|-------------|
| MUÑOZ ARJONA, DIONISIO M.              | 32/12572-20 |
| MUÑOZ REAL, ADELINA                    | 32/12563-40 |
| MURCIANO CUESTA, EVENCIO               | 32/12566-30 |
| NAVALÓN ABARCA, EULOGIO                | 32/13334-20 |
| NAVARRO MARTÍNEZ, AMPARO               | 32/12549-17 |
| NAVARRO NAVARRO, MIGUEL                | 32/12569-53 |
| NIETO YUSTAS, MARÍA                    | 32/12564-12 |
| NIÑO CABALLERO, VICTORIANO             | 32/12570-5  |
| NUENACHE ENGRER, LIBERIA               | 32/12549-10 |
| OLMEDO MARTÍNEZ, MANUEL                | 32/12570-6  |
| OLMO OLMO, MANUELA                     | 32/12567-43 |
| OROZCO GARCÍA, JUAN ANTONIO            | 32/12569-54 |
| ORTEGA BUSTOS, MARIANO                 | 32/12572-12 |
| ORTIZ GALLEGU, BERNARDO                | 32/12566-9  |
| OTERO PULIDO, JUAN                     | 32/12543-18 |
| PALOMEQUE DE MIGUEL, ÁNGEL             | 32/12567-35 |
| PARDO GARCÍA, JERÓNIMO                 | 32/12568-30 |
| PAREJA CHICO, ASCENCIÓN                | 32/12547-26 |
| PARRA PARRA, VICENTA                   | 32/12568-32 |
| PARRILA BENITA, JULIA                  | 32/12570-20 |
| PARRILLA BENITA, MARÍA                 | 32/12560-68 |
| PEINADO PALACÍN, EMILIANO              | 32/12570-21 |
| PEJUDO SERRANO, DOLORES                | 32/13349-8  |
| PEÑA HERRERO, CELSA                    | 32/12562-46 |
| PÉREZ CHOZAS, JUAN                     | 32/12572-25 |
| PÉREZ GARCÍA, FRANCISCA                | 32/12563-30 |
| PÉREZ IZQUIERDO, ISMAEL                | 32/12570-26 |
| PÉREZ MARTÍNEZ, FRANCISCA              | 32/12561-31 |
| PÉREZ MOLINA, ENRIQUE                  | 32/12571-43 |
| PÉREZ UCEDO, JOSÉ                      | 32/12561-26 |
| PERONA ARANGUREN, MELITONA CONSTANTINA | 32/12562-67 |
| PERUCHO SANTOS, ANTONIO                | 32/12563-38 |
| POLANCO SANCHO, MERCEDES               | 32/12572-4  |
| PONCE RUBIO, DONATO                    | 32/12563-29 |
| PORTA VIDAL, EMILIO                    | 32/12548-53 |
| POVEDA MORENO, ENCARNACIÓN             | 32/12568-31 |



|   |             |
|---|-------------|
| QUINTANA MARTÍN, VALENTINA                | 32/12561-33 |
| QUINTÍN LÓPEZ, MARTÍNEZ                   | 32/12566-27 |
| RAMO ALCAIDE, LUIS                        | 32/12568-33 |
| RECUENCO LÓPEZ, AURORA                    | 32/12571-49 |
| RIBEIRA GONZÁLEZ, PILAR                   | 32/12559-29 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, TERESA               | 32/12570-9  |
| RODRÍGUEZ ZAFRA, TRINIDAD                 | 32/12572-5  |
| ROLDÁN MARÍN, FRANCISCO ANTONIO           | 32/12565-46 |
| ROMERO SÁNCHEZ, CRISANTO                  | 32/13354-29 |
| ROSELLÓ SEGUÍ, ROGELIO                    | 32/12543-16 |
| RUBIO BONILLA, JOSÉ MANUEL                | 32/12571-50 |
| RUBIO FERNÁNDEZ, JULIÁN                   | 32/12568-34 |
| RUBIO FERNÁNDEZ, PRIMITIVO                | 32/12569-55 |
| RUBIO RONDEROS, ADELAIDA                  | 32/13354-30 |
| RUIZ GÓMEZ, JUAN ANTONIO                  | 32/12559-15 |
| RUIZ MOLINERO, NICASIO                    | 32/12562-66 |
| RUIZ ROJAS, TOMÁS                         | 32/12543-1  |
| SAINZ RECUENCO, CAYO                      | 32/12573-47 |
| SAIZ ÁNGEL, MARÍA                         | 32/12570-22 |
| SAIZ DÍAZ, CIRIACO                        | 32/12543-2  |
| SAIZ GALLEGRO, ELVIRA                     | 32/12567-46 |
| SAIZ GONZÁLEZ, FIDEL                      | 32/12572-6  |
| SAIZ HERRERA, JOAQUINA                    | 32/12569-36 |
| SALAZAR PASTOR, CARLOS                    | 32/12562-36 |
| SALAZAR PASTOR, CARLOS                    | 42/8784-15  |
| SÁNCHEZ FUENTES, RAFAEL                   | 32/12561-35 |
| SÁNCHEZ MORATE EIROA, CRISPINA CONCEPCIÓN | 32/12547-25 |
| SÁNCHEZ MORENO, JOSÉ MARÍA                | 32/12563-36 |
| SÁNCHEZ SANZ, EULALIA                     | 32/12569-52 |
| SÁNCHEZ SANZ, ISIDORA                     | 32/12573-73 |
| SANZ DÍAZ, EMILIANO                       | 32/12567-47 |
| SANZ DÍAZ, MAXIMINO                       | 32/12564-11 |
| SANZ ESPEJO, FELICIANO                    | 32/12566-25 |
| SANZ PANADERO, EULALIA                    | 32/12567-50 |
| SEBASTIÁN LLORIA, AURELIANO               | 32/12569-37 |
| SERRANO ESCOBAL, JUSTO                    | 32/12568-35 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| SERRANO MUÑOZ, JESÚS                | 32/12571-46 |
| SERRANO PRIEGO, TIMOTEO             | 32/12562-37 |
| SIMÓ PALMÍ, ISIDRO                  | 32/12561-27 |
| SIMÓN MARTÍNEZ, SATURNINO           | 32/12570-23 |
| SORIANO CALLEJA, FELIPE             | 32/12563-37 |
| SORIANO GIMÉNEZ, VICENTE DESGRACIAS | 32/12571-45 |
| TABOADA BAUTISTA, ESTANISLA         | 32/12563-34 |
| TALAVERA ESPINOSA, ELENA            | 32/12560-67 |
| TORRALBA BELMENTO, VIRTUDES         | 32/12563-35 |
| TORRECILLA GARROTE, TEODOSIA        | 32/12562-65 |
| TORRIJOS HORTELANO, ANDRÉS          | 32/12561-28 |
| TORRIJOS HORTELANO, CONCEPCIÓN      | 32/12546-44 |
| TRILLO LÓPEZ, ENRIQUE               | 32/12563-33 |
| TRILLO LÓPEZ, EUSEBIO               | 32/12570-24 |
| USANO GASCUEÑA, JULIÁN              | 32/12571-44 |
| VALENCIA MARTÍNEZ, RAMÓN            | 32/12572-7  |
| VALENCIANO DE LA CRUZ, ROBERTO      | 32/12561-30 |
| VALENTE GARCÍA, ÁNGELA              | 32/12572-8  |
| VALLE MERCHANT, CANDELAS            | 32/12572-33 |
| VALLEJO CASTILLO, JOSÉ              | 32/12569-38 |
| VAYA MOMPO, JOSÉ                    | 32/12572-10 |
| VERA GARCÍA, VENANCIA               | 32/12572-9  |
| VICENTE ABAD, SILVESTRE             | 32/12561-29 |
| VIVES PEÑARROCHA, JÚLIA             | 32/12572-11 |
| ZAMORA LÓPEZ, ANSELMO               | 32/12570-8  |
| ZAMORA LÓPEZ, SEGUNDO               | 32/12543-22 |

**GERONA**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| ADROHER SERRA, JUAN               | 32/12583-45  |
| AGUILAR CAMÓ, JULIA               | 32/12591-3   |
| ALGUACIL BURGÉS, MARÍA DEL CARMEN | 32/12578-32  |
| ALSINA FERRER, DAMIÁN             | 32/12596-65  |
| ALSINA POUS, RAMÓN                | 32/12596-62  |
| AMILS PLA, JUAN                   | 32/12596-80  |
| ANDREU BELLAPART, MARÍA           | 32/12580-29  |
| ARTALEJO JULVE, CARMEN            | 32/12587-45  |
| BADÍA MIRÁ, ANTONIO               | 32/12580-5   |
| BADÍA MIRÓ, COSME                 | 32/12583-49  |
| BADÍA PAGÉS, JOSÉ                 | 32/12587-33  |
| BADOSA RICART, BUENAVENTURA       | 32/12583-48  |
| BALLESTA CORCOLL, CÉSAR           | 32/12576-64  |
| BARGALLÓ DURÁN, CARICIA           | 32/12580-21  |
| BARÓ SEGUÍ, MARÍA                 | 32/12580-27  |
| BASIERAS RIPOLL, JOAQUINA         | 32/12586-12  |
| BASSA GIRONA, FRANCISCA           | 32/12577-82  |
| BASTIDA BALLVÉ, JAIME             | 32/12577-77  |
| BATALLA MADUELL, JOSÉ MARÍA       | 32/12587-47  |
| BATLLE ALPI, EMILIO               | 32/12586-16  |
| BERGADÁ AMAT, JOSEFA              | 32/12594-71  |
| BERTRÁN CARCELLER, PIEDAD         | 32/12582-8   |
| BETJE ROMA, DOMINGO               | 32/12589-122 |
| BISBAL SANZ, VICENTE              | 32/13351-3   |
| BLANCH PABÓ, INÉS                 | 32/12583-52  |
| BLANCH ROIG, CATALINA             | 32/12580-4   |
| BLANCH SAGUÉ, PEDRO               | 32/12582-2   |
| BOFILL FRIGOLA, DOLORES           | 32/12580-7   |
| BOFILL SOLANA, MANUEL             | 32/12582-17  |
| BONET TEIXIDÓ, FRANCISCO          | 32/13355-7   |
| BONET TEIXIDOR, FRANCISCA         | 32/12591-7   |
| BORRELL GAMBÚS, MARGARITA         | 32/121581-57 |
| BOSCH MASSÓ, JOSÉ                 | 32/121581-52 |
| BOSCH RIBAS, BENITO               | 32/12596-63  |
| BOSCH SALOMÓ, REMEDIOS            | 32/121581-45 |
| BRET SERRA, ROSA                  | 32/12588-43  |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| BRETAN PETIT SURINACH, MARIANO    | 32/12577-91  |
| BRUGUERA PELLICER, PEDRO          | 32/12593-33  |
| BRULL PAGÉS, JOSÉ MARÍA           | 32/12586-2   |
| BRULL PENNA, MANUEL               | 32/12583-53  |
| BUFI GURDO, JUAN                  | 32/12596-82  |
| BURGAS TABERNER, JUAN             | 32/12588-45  |
| BUSQUETS PPORCIOLES, FELIPE       | 32/12587-54  |
| BUXEDA BATLLE, TORIBIO            | 32/12577-68  |
| CALLÍS BATLLE, JOAQUÍN            | 32/121581-62 |
| CAMPS VILA, ROSA                  | 32/12577-88  |
| CANTENYS BRET, PEDRO              | 32/12580-22  |
| CARRÉ CORDOMÍ, MARÍA ÁNGELA       | 32/12582-7   |
| CASANOVA GUILLEM, JOSÉ            | 32/12582-3   |
| CATALÁ SALÓ, MANUELA              | 32/12591-11  |
| CIURANA VERNET, JAVIER            | 32/12580-10  |
| CLAPÉS BOSCH, NARCISO             | 32/12583-57  |
| CLARA PARERA, JOSÉ                | 32/12577-94  |
| CLARÉS CARRERA, JUAN              | 32/12576-57  |
| CLAVAGUERA PORREDÓN, MARÍA GRACIA | 32/12591-1   |
| CLIMENT ROSES, TERESA             | 32/121581-50 |
| COLOBRÁN MASMIQUEL, JOSÉ MARÍA    | 32/12596-59  |
| COLOM LLACH, ALBERTO              | 32/12577-76  |
| COLOMER ALSINA, JOSEFINA          | 42/08772-18  |
| COMA BIROSTA, ROSA                | 32/12587-56  |
| COMA FREIXAS, NARCISO             | 32/12577-89  |
| COMAS VILARDELL, MARÍA            | 32/12587-37  |
| COMELLAS SOLER, JUAN              | 32/12584-26  |
| COMPAÑÓ BALMAÑA, JUAN             | 32/12586-9   |
| CONDOM MASSANAS, MARÍA DOLORES    | 32/12590-51  |
| COROMINAS PLANELLAS, FEDERICO     | 32/12583-59  |
| CORREDOR VIDAL, PABLO             | 32/12593-38  |
| CORVART SALA, SANTIAGO            | 32/12596-84  |
| COS PENSATTI, JOSÉ                | 32/13355-11  |
| COSTA GARNATGE, JAIME             | 32/12759-59  |
| COSTA PERALS, JESÚS               | 32/12583-55  |

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| CUCALA BARNOLA, VICENTE      | 32/12580-28  |
| DALMAU MERCADER, MAGDALENA   | 32/12577-83  |
| DAUNIS PARVORELL, NARCISO    | 32/12596-95  |
| DE LA CRUZ BARROSO, ADELAIDA | 32/12582-10  |
| DOMÉNECH CALIX, FRANCISCA    | 32/12577-92  |
| DOMÉNECH CARRÉ, CÁNDIDO      | 32/12591-13  |
| DOMINGO MIRÓ, MERCEDES       | 32/12596-68  |
| DONAR CARITX, MIGUEL         | 32/12583-61  |
| DURANTÓN LLENAS, JOSÉ        | 32/12583-62  |
| ESCOLA CAMARGE, ANTONIO      | 32/12580-25  |
| ESTAÑOL ARDERIU, AGUSTÍN     | 32/12587-38  |
| ESTEVA CRUAÑAS, LUIS         | 32/12584-29  |
| ESTEVE GARCÍA, JUAN          | 32/12577-67  |
| ESTRACH FRIGOLA, PEDRO       | 32/13351-9   |
| FÁBREGA CERVERA, ENRIQUETA   | 32/121581-46 |
| FÁBREGA RECASENS, JOSÉ       | 32/12582-9   |
| FÁBREGAS SAU, SALVADOR       | 32/12587-50  |
| FARRÉ SOLÉ, ÁLVARO           | 32/12594-70  |
| FARRÉ SOLÉ, MIGUEL           | 32/12578-8   |
| FERNÁNDEZ COROMINAS, JOSÉ    | 42/08774-15  |
| FERRER VILAR, FRANCISCO      | 32/12582-27  |
| FORCAT NAVES, RAMONA         | 32/12596-61  |
| FORTIÁ CARLES, ELVIRA        | 32/121581-59 |
| FRANCH LLORET, PRUDENCIO     | 32/12591-16  |
| FRANCH MOLES, RAMÓN          | 32/12593-37  |
| GALÍ GUARDIOLA, JUAN         | 32/12586-24  |
| GARBO BOIX, NARCISA          | 32/12586-8   |
| GARRELL ALSINA, MARÍA        | 32/12594-72  |
| GELBERT FELIU, MAURICIO      | 32/12586-18  |
| GILI PORTAS, DOLORES         | 32/12577-79  |
| GIMÉNEZ ESTEBANELL, JOSÉ     | 32/12580-31  |
| GIRONELL ROS, JOSÉ           | 32/13353-8   |
| GIRONELL SAGUÉ, JOSÉ         | 32/12593-36  |
| GISPert VILA, MARÍA          | 32/12587-35  |
| GÓMEZ PLANELLS, JOSÉ         | 32/12580-30  |
| GRATACÓS PAHISSA, MIGUEL     | 32/12580-2   |
| GRATACÓS PERACLAULA, JOS-E   | 32/12586-3   |

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| MARÍA                        |              |
| GRIFUL, FRANCISCA            | 32/12588-46  |
| GUARDIOLA GENER, CLEMENTE    | 32/12582-15  |
| HERVÁS RODRÍGUEZ, MARIANO    | 42/08778-4   |
| HUGUET TAVERNA, JUSTO        | 32/12586-4   |
| ILLANES CARRERAS, JOSÉ       | 32/12590-28  |
| JAMBERT GARCÍA, JOSÉ         | 32/12587-57  |
| JOVÉ PUJOL, LUIS             | 32/12582-21  |
| JUANALS SITJAS, JUAN         | 32/12591-18  |
| JUNCÁ SOLÁ, PEDRO            | 32/12578-43  |
| LLADÓ MASPERA, DOLORES       | 32/12594-54  |
| LLAVANERA BUSQUETS, RITA     | 32/12593-35  |
| LLENAS PLA, MARÍA DEL CARMEN | 32/12759-71  |
| LLINÁS JÚLIA, MARINA         | 32/12577-93  |
| LORCA GRAU, JOSEFA           | 32/12590-49  |
| LÓPEZ AMETLLER, JOSÉ         | 32/12586-17  |
| MACAU ROCA, PEDRO            | 32/12593-34  |
| MAINADÉ RIBAS, LUIS          | 32/12596-86  |
| MALLORQUÍ COMAS, CARMEN      | 32/12759-86  |
| MARTÍ TRESSERRAS, MONTSERRAT | 32/12594-56  |
| MARTINELL RIGAU, JOAQUINA    | 32/12586-20  |
| MARTÍNEZ CRESPO, AMELIA      | 32/12586-14  |
| MASACHS SALA, JAIME          | 32/12582-29  |
| MASJEAN, CASADEVALL, JUAN    | 32/12578-44  |
| MASÓ BUJONS, PEDRO           | 32/12583-64  |
| MASSANAS AVELLANA, FRANCISCO | 32/12586-6   |
| MEDIÑA TABERNER, JOSÉ        | 32/12591-20  |
| MENGOD DOMINGO, FILOMENA     | 32/12582-4   |
| MERINO TEMIÑO, ROSA          | 32/12594-55  |
| MILLÁN GUAL, ENRIQUE         | 32/121581-56 |
| MÍNGUEZ DEFIS, JOSÉ          | 32/12577-96  |
| MIRANGELS MATABOSCH, JOSÉ    | 32/12595-41  |
| MITJA CANADELL, MARÍA        | 32/12583-66  |
| MOLWA FERNÁNDEZ, VICENTE     | 32/12577-90  |
| MONER VALLS, ENRIQUE         | 32/12574-25  |
| MONFERRER PÉREZ, VICENTE     | 32/121581-48 |
| MONJONELL FARRERÓS,          | 32/12586-21  |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| SEBASTIÁN                       |              |
| MONNÉ DOMÉNECH, ENRIQUE         | 32/121581-54 |
| MONTADA MACAU, MANUEL           | 32/12594-74  |
| MORATÓ ALGUACIL, ERNESTO        | 32/12586-13  |
| MORENO PALLÍ, ISABEL            | 32/13350-26  |
| MORENO TORRES, LUIS             | 32/12583-67  |
| MORET BASTONS, MARÍA CONCEPCIÓN | 32/12580-11  |
| MORET FRIGOLA, GERTRUDIS        | 32/12587-55  |
| NOGUERA AULET, MIGUEL           | 32/12580-20  |
| OCHANDO GONZÁLEZ, ASUNCIÓN      | 32/12759-62  |
| OLIVERAS CASAS, JAIME           | 32/12591-22  |
| OLIVERAS CASAS, MIGUEL          | 32/12594-53  |
| OLIVERAS SANTALÓ, DOLORES       | 32/13339-23  |
| ORTÍ SEGARRA, CARLOTA           | 32/12577-66  |
| ORTIZ SABATER, JOSEFA           | 32/121581-63 |
| PABAU CAUSSA, FRANCISCO         | 32/12586-22  |
| PADROSA VILA, MERCEDES          | 32/12596-85  |
| PAIRET PONS, JUAN               | 32/121581-47 |
| PALLÍ VILASECA, JULIO           | 32/13335-26  |
| PALLO TOMÁS, JOSÉ               | 32/12594-75  |
| PALOMÉ LLORENS, LUIS            | 32/121581-53 |
| PALTRE ABRÁS, CLAUDIA           | 32/13335-25  |
| PARACHE MIRANDA, EUGENIO        | 32/12583-70  |
| PARALS RIBOT, JUAN              | 32/12759-87  |
| PARAROLS PINEDA, MARTÍN         | 32/12590-50  |
| PARDÁS NADAL, MARÍA             | 32/12586-7   |
| PARDO SERRA, JOSÉ               | 32/13346-16  |
| PASCUAL CAPDET, PASCUAL         | 32/12578-31  |
| PATIÑO GALLOSTRA, PANTALEÓN     | 32/12586-5   |
| PEDROLA GALLISSÁ, SIMÓN MANUEL  | 32/12582-1   |
| PÉREZ IBARS, MARÍA              | 32/121581-61 |
| PERNAU SERRAS, RIGOBERTO        | 32/12582-16  |
| PICÓN AYALA, IRENE              | 32/12596-64  |
| PLA FELIU, DOLORES              | 32/12580-3   |
| PLANAS CLARA, FRANCISCA         | 32/12596-96  |
| PLANAS SALABERT, JUAN           | 32/12595-40  |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| PLENSA VILELLA, RAMÓN            | 32/12582-28  |
| POLLS AGELL, MARÍA               | 32/12595-39  |
| PONS ESTEVE, MARÍA DOLORES       | 32/12583-75  |
| PONSATÍ PONSATÍ, JOSÉ            | 32/121581-58 |
| PORTILLO BERASATEGUI, BIENVENIDA | 32/12577-95  |
| PUIG SOLÉS, GINÉS                | 32/12587-36  |
| PUIG VIDAL, JUAN                 | 32/12583-74  |
| PUIGMAL VILA, ARSENIÓ            | 32/12588-44  |
| PUIGNOU ORTONEDA, ELISA          | 32/12759-61  |
| PUIGVEHI CASALS, JUAN            | 32/12594-52  |
| PUJOL SERRA, MARÍA MONTSERRAT    | 32/12577-78  |
| PUJOL SERRA, MARÍA DOLORES       | 32/12580-23  |
| PUJOLAR RIERA, FRANCISCO         | 32/12596-81  |
| RAHOLA LEAL, CARMEN              | 32/12587-46  |
| RAMIÓ BOSCH, JUAN                | 32/12586-23  |
| RESA BERCHÉ, FERNANDO            | 32/12576-61  |
| RIBAS IGLESIAS, CARMEN           | 32/12585-57  |
| RIBAS SALELLAS, PEDRO            | 32/12591-23  |
| RICH MONTANER, JOSÉ              | 32/12591-25  |
| RIERA BATLLE, ENRIQUE            | 32/12587-51  |
| RIERA BRUÑOL, JOSÉ               | 32/12594-51  |
| RIERA RIERA, JOSEFA              | 32/12587-30  |
| RIERA ROURA, JUAN                | 32/12594-50  |
| RIPOLL OLIVA, ROSA               | 32/121581-55 |
| RIUS BARNOLA, MARÍA              | 32/12587-29  |
| RIUS DALMAU, RICARDO             | 32/12582-12  |
| ROCAS BONANY, JOSÉ               | 32/12596-67  |
| RODEJA MOLES, ANTONIO            | 32/12587-44  |
| RODRÍGUEZ PAÑELLAS, MARÍA        | 32/12759-60  |
| ROIG GIMENO, MIGUEL              | 32/12591-26  |
| ROMÁ TRÍAS, ROSA                 | 32/121581-49 |
| ROQUET VILAR, JUAN               | 32/12591-2   |
| ROQUETA PIFERRER, JOSÉ           | 32/12586-25  |
| ROSELL FOLCH, JOSÉ               | 32/12574-12  |
| ROVIRA GIBERT, MARÍA             | 32/12586-19  |
| RUHÍ MATAMOROS, MARÍA            | 32/12576-59  |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| SABARÍ MASSÓ, FERREOL        | 32/12587-32 |
| SABATER CASELLAS, GABRIELA   | 32/12577-87 |
| SABATER CASELLAS, MERCEDES   | 32/12595-1  |
| SAIZ SALVAT, ENRIQUE         | 32/12576-60 |
| SALA ELÍAS, DELFINA          | 32/12580-32 |
| SALA VILELLA, JOAQUÍN        | 32/12587-34 |
| SALABERT FELIU, ADELA        | 32/12594-49 |
| SALES PUCHAL, DOLORES        | 32/12587-40 |
| SALLERAS MOLINAS, JUAN       | 32/12587-58 |
| SALSE CAMARASA, MODESTO      | 32/12583-76 |
| SÁNCHEZ DENOBARO, FRANCISCO  | 32/12586-15 |
| SANJUAN BATALLA, JOSEFA      | 32/13357-36 |
| SANMARTÍN ROCA, JOSÉ         | 32/12577-86 |
| SANTALÓ PALVORELL, SILVESTRE | 32/12582-5  |
| SANTALÓ SORS, DOLORES        | 32/12587-26 |
| SANZ PALMAU, RAIMUNDO        | 32/12585-49 |
| SANZ TEIXIDÓ, CONCEPCIÓN     | 32/12587-48 |
| SAURINA NEGRE, JOAQUÍN       | 32/12576-65 |
| SEBA SAURI, JOSÉ             | 32/12587-28 |
| SENS MARÍN, JOAQUINA         | 32/12591-27 |
| SENTÍS LLORENS, JULIO        | 32/12587-52 |
| SEÑOER MOR, SANTIAGO         | 32/12595-38 |
| SERRA BARTRINA, LIBERTAD     | 32/12577-80 |
| SERRA BASTRINA, MARÍA        | 32/12596-66 |
| SERRA DOMINGO, LUIS          | 32/12587-49 |
| SERRA MIGUEL, NURIA          | 32/12584-1  |
| SERRA TREPAT, JOSÉ           | 32/12578-5  |
| SERRAT SABATÉ, FLORENCIO     | 32/12596-90 |
| SILMER TOMÁS, CONCEPCIÓN     | 32/12594-57 |
| SOLÁ VILA, TERESA            | 32/12591-29 |
| SOLER BRUGUÉS, JOSÉ          | 32/12587-27 |
| SORS LLACH, LUIS MARÍA       | 32/12590-29 |
| SOSA SAVALL, JAIME           | 32/12582-30 |
| SUÑÉ PUJOLAR, EMILIO         | 32/12582-19 |
| TEIXIDOR MATEU, CARMEN       | 32/12595-37 |
| TEIXIDOR MATEU, JOAQUÍN      | 32/12586-11 |
| TEIXIDOR MATEU, SALVADOR     | 32/12578-9  |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| TIBAU PRATS, JUAN              | 32/121581-60 |
| TOMÁS MUÑOZ, JOSÉ              | 32/12577-81  |
| TORRELLAS GIRONELLA, JOSÉ      | 32/12584-5   |
| TORROELLA JUNQUERAS, EUSEBIO   | 32/12582-6   |
| TREMOLEDA MARTÍ, JOSÉ          | 32/12595-36  |
| TRILL RIERA, MARÍA             | 32/13337-28  |
| TUGUES LLORENS, TERESA         | 32/12574-21  |
| TURÓN PÉREZ, ADELA             | 32/12759-51  |
| TURRÓ COROMINAS, LUIS          | 32/12596-60  |
| VIDAL FERRER, JUAN             | 32/12577-84  |
| VIDAL GUASCH, ROSA             | 32/12576-58  |
| VIDAL PETIT, MANUEL            | 32/12580-26  |
| VIDAL SALOMÓ, JUAN             | 32/12590-48  |
| VIGO BENIA, VICTORIA           | 32/12576-62  |
| VIGUÉ PUIG, FRANCISCO          | 32/121581-51 |
| VIGUE PUIG, LUIS               | 32/12578-7   |
| VILA AROLA, JOSÉ               | 32/12580-24  |
| VILA GIMBERNAT, ANTONIO        | 32/12584-2   |
| VILA PAGÉS, ADRIÁN             | 32/12582-14  |
| VILA RIU, ROSA                 | 32/12582-20  |
| VILA SOLÁ, SIXTO               | 32/12584-3   |
| VILANOVA BOSCH, JUAN           | 32/13352-24  |
| VILAPESÁN GISPERT, AUGUSTO     | 32/12582-18  |
| VILASECA JUNCÁ, MARÍA          | 32/12594-73  |
| VILLER GAS ZULOAGA, JOSÉ MARÍA | 32/12574-1   |
| VIÑALS QUINTANA, VICTORIA      | 32/12576-63  |
| VIVES SABATÉ, FRANCISCO        | 32/12582-13  |
| VIVES VALDÉS, JAIME            | 32/13350-39  |
| XARGAYO MAY, JOSÉ              | 32/12578-6   |

**GRANADA**

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| ABRIL DE DIOS, SOLEDAD          | 32/12635-1   |
| ACOSTA LANZO, MANUEL            | 32/12637-22  |
| AGRASOT FRANCH, MARÍA           | 32/12601-1   |
| ALAMINOS PEÑA, ANTONIO          | 32/12610-76  |
| ALAPONT GARCÍA, DOLORES         | 32/12614-50  |
| ALBELDA LEMES, JOSÉ             | 32/12638-9   |
| ÁLVAREZ IZQUIERDO, LUIS         | 32/12601-4   |
| AMADOR CARRASCO, EULALIO        | 32/12599-12  |
| AMOR ANTEQUERA, ANTONIO         | 32/12612-62  |
| ANTÓN RAMÍREZ, CARMEN           | 32/12636-12  |
| ARANGANA AYAMONTE, AURELIO      | 32/13248-244 |
| ARBOLEDA ESCOBAR, JOAQUIN       | 32/12612-63  |
| ARCAS PERAL, LUIS               | 32/12500-34  |
| ARENAS ESTORILLO, ÁNGELES       | 32/12615-10  |
| ARMENTEROS FERREIRO, FRANCISCO  | 32/12610-75  |
| ARTACHO MUÑOZ, PEDRO            | 32/12601-5   |
| AVELLANEDA GONZÁLEZ, JUSTO      | 32/12500-33  |
| AVELLANEDA GONZÁLEZ, SEBASTIÁN  | 32/12611-36  |
| BAREA FERNÁNDEZ, ANTONIO        | 32/12619-52  |
| BAREA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA     | 32/12601-6   |
| BARRIOS FERNÁNDEZ, JUAN         | 32/12597-15  |
| BERNABÉ FLORES, MANUEL          | 32/12635-3   |
| BERNAL IBÁÑEZ, SERAFÍN          | 32/12635-19  |
| BERNAL TORMO, SALVADOR          | 32/12615-13  |
| BLANCO VALDIVIESO, FRANCISCO    | 32/12611-19  |
| BORRERO VALLE, EVARISTO         | 32/12638-8   |
| BUENDÍA HERNÁNDEZ, MANUELA      | 32/12635-21  |
| BUENO QUESADA, JERÓNIMO         | 32/12619-62  |
| CAERVILLA RAMOS, JOSÉ           | 32/12601-12  |
| CAMACHO DOMÍNGUEZ, JOSÉ ANTONIO | 32/12637-25  |
| CAMACHO VINUESA, FRANCISCO      | 32/13331-26  |
| CÁMERA ABELLÁN, MANUEL          | 32/12500-29  |
| CAÑAVATE MARTÍNEZ, JUAN         | 32/12599-17  |
| CARMONA MURIEL, ANTONIO         | 32/12615-3   |
| CARMONA ORELLANA, JUAN          | 32/12615-6   |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| CARMONA TRUJILLO, JOSÉ         | 32/12601-7   |
| CARTIER MALLO, AGUSTINA        | 32/12601-8   |
| CARVAJAL GONZÁLEZ, ANGUSTIAS   | 32/12598-148 |
| CARVAJAL GONZÁLEZ, ANGUSTIAS   | 32/12518-45  |
| CASARES PEDROSA, JOSÉ          | 32/12601-9   |
| CASARES ROLDÁN, JUSTO          | 32/12599-24  |
| CASTELLÓN ALAMAR, EDUARDA      | 32/12601-10  |
| CASTILLO IZQUIERDO, MANUEL     | 32/12614-66  |
| CASTILLO MORALES, ANTONIO      | 32/12619-70  |
| CASTILLO PUERTAS, JOSÉ         | 32/12601-11  |
| CEBRIAN LEIVA, ANTONIO         | 32/12612-65  |
| CERIAN MARTÍNEZ, ROSA          | 32/12635-27  |
| CERRILLO NOGALÉS, JOSÉ         | 32/12615-9   |
| COBO NOFUENTES, DANIEL         | 32/12611-39  |
| COLLADO SOLER, DIEGO           | 32/12616-78  |
| CONTRERAS FERNÁNDEZ, CRISTÓBAL | 32/12601-13  |
| CORRAL VILCHEZ, ANTONIO        | 32/12601-14  |
| CRESPO RUIZ, JACINTO           | 32/12617-15  |
| CRUZ ANIEVAS, MANUEL           | 32/12598-132 |
| CUADROS ZURITA, JOSÉ           | 32/12500-35  |
| CUERVA RUIZ, ANTONIA           | 32/12615-12  |
| DAFAS SÁNCHEZ, JOSE            | 32/12616-89  |
| DEL MOLINO ROMERO, ANTONIO     | 32/12636-1   |
| DEL MORAL MÁRQUEZ, PEDRO       | 32/12615-37  |
| DIAZ ACUÑA, ÁNGEL              | 32/12637-23  |
| DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, ANTONIO     | 32/12500-27  |
| DORMÍNGUEZ VÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA | 32/12636-10  |
| ESCOBAR RODRÍGUEZ, CERERINO    | 32/12636-14  |
| ESCRIBANO MOLINERO, JOSÉ MARÍA | 32/12601-15  |
| ESCRIBANO MOLINERO, TEÓFILO    | 32/12599-14  |
| ESPEJO ORELLANA, JOSÉ          | 32/12601-16  |
| ESPINOLA CARRASCO, JOSÉ MANUEL | 32/12601-18  |
| ESPINOSA SANTOS, MARÍA         | 32/12636-9   |
| EXPÓSITO FUENTES, JOSÉ MARÍA   | 32/12616-90  |
| FATARDO GÓMEZ, ROGELIO         | 32/12635-8   |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| FERNÁNDEZ ABRIL, ANTONIO         | 32/12601-17  |
| FERNÁNDEZ ABRIL, MARÍA           | 32/13228-28  |
| FERNÁNDEZ ÁVILA, MARÍA           | 32/12611-28  |
| FERNÁNDEZ GÓMEZ, BARTOLOMÉ       | 32/12635-9   |
| FERNÁNDEZ MARTÍN, CONCEPCIÓN     | 32/12598-149 |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANTONIO      | 32/12599-19  |
| FERNÁNDEZ PLAZA, FRANCISCA       | 32/12636-8   |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CARMEN      | 32/12619-69  |
| FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ             | 32/12638-3   |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PEDRO         | 32/12601-19  |
| FERNÁNDEZ TRISTANCITO, JULIO     | 32/12638-5   |
| FERRER ESPINOSA, FRANCISCO       | 32/12611-24  |
| FERRO CUERVO, CARLOS             | 32/12500-36  |
| FRANGANILLO FERNÁNDEZ, JUAN      | 32/13228-34  |
| FRANGANILLO FERNÁNDEZ, JUAN      | 32/13228-34  |
| GALINDO GONZÁLEZ, DIOSCORO       | 32/12601-20  |
| GALLEGO PÉREZ, ANTONIO           | 32/12518-37  |
| GALLEGOS GALLEGOS, ANTONIO       | 32/12500-38  |
| GÁLVEZ FERRO, ANTONIO            | 32/12612-67  |
| GÁMEZ GUTIERREZ, MANUEL          | 32/12601-21  |
| GÁMEZ HERAS, ANTONIO             | 32/12599-11  |
| GAMIR GARZÓN, MARCELINO          | 32/12601-22  |
| GARCÍA AGUILERA, PEDRO           | 32/12599-10  |
| GARCÍA CARPIO, EMILIO            | 32/12601-23  |
| GARCÍA CASTILLA, JOSÉ            | 32/12601-24  |
| GARCÍA DEL CASTILLO, JUAN        | 32/12518-46  |
| GARCÍA FERNÁNDEZ,<br>ENCARNACIÓN | 32/13228-30  |
| GARCÍA GARCÍA, RAMÓN             | 32/12619-61  |
| GARCÍA GÓMEZ, ISIDORO            | 32/12602-26  |
| GARCÍA MORALES, ÁNGEL            | 32/12612-54  |
| GARCÍA NAVARRO, NIEVES           | 32/12635-10  |
| GARCÍA PEDRO, RAFAEL             | 32/12500-37  |
| GARCÍA ROMERO, RICARDO           | 32/12602-28  |
| GARRIDO FERNÁNDEZ, JOSÉ          | 32/12602-29  |
| GARRIDO GONZÁLEZ, FRANCISCO      | 32/12602-30  |
| GIJÓN TAPIA, ANTONIO             | 32/12602-31  |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| GIL VELLEAS, JOSÉ           | 32/12637-24 |
| GÓMEZ DOMÍNGUEZ, ADRIANO    | 32/12638-2  |
| GÓMEZ INFANTE, JUAN         | 32/12518-38 |
| GÓMEZ VELASCO, TRIFÓN       | 32/13228-32 |
| GONZÁLEZ CANO, HERMINIO     | 32/12601-2  |
| GONZÁLEZ CAÑAS, MANUEL      | 32/12602-32 |
| GONZÁLEZ CRESPO, FELISA     | 32/12635-29 |
| GONZÁLEZ GACÍA, ENRIQUE     | 32/12599-9  |
| GONZÁLEZ GIL, LUIS          | 32/12637-28 |
| GONZÁLEZ MUÑOZ, JESÚS       | 32/12602-33 |
| GONZÁLEZ PÉREZ, AMBROSIO    | 32/12612-56 |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FAUSTO  | 32/12599-25 |
| GONZÁLEZ ROMERO, EDUARDO    | 32/12614-38 |
| GONZÁLEZ RUIZ, JOSÉ         | 32/12602-34 |
| GONZÁLEZ SUÁREZ, SOCORRO    | 32/12636-15 |
| GORDILLO BRAVO, CARMEN      | 32/12635-11 |
| GRADOS LÓPEZ, LOROS         | 32/12635-13 |
| GUARDIA ALONSO, MATILDE     | 32/12636-5  |
| GUERRERO RENDÓN, LUIS       | 32/12602-35 |
| GUERRERO RENDÓN, SANTIAGO   | 32/12602-36 |
| GUERVOS CANTANO, RAFAEL     | 32/12613-25 |
| GUTIÉRREZ MATILLA, CARMEN   | 32/12637-19 |
| GUZMÁN GARCÍA, ANTONIO      | 32/12602-37 |
| GUZMÁN LAJARÍN, DOLORES     | 32/13353-13 |
| HERNÁNDEZ DÍEZ, PABLO       | 32/13228-26 |
| HERNÁNDEZ GRANERO, LUISA    | 32/13340-3  |
| HORTAL RULL, FRANCISCO      | 32/12602-38 |
| HORTAL RULL, FRANCISCO      | 42/08778-7  |
| IZQUIERDO RIVERA, MANUEL    | 32/12500-39 |
| JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AMALIA   | 32/12614-37 |
| JIMÉNEZ MORILLA, JOSÉ       | 32/12602-39 |
| JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ANTONIO    | 32/12602-40 |
| LARA SÁNCHEZ, ADOLFO        | 32/12635-28 |
| LASO GARCÍA, ROSENDO        | 32/12638-4  |
| LINARES FERNÁNDEZ, CLEMENTE | 32/12602-41 |
| LÓPEZ BARRIOS, FRANCISCO    | 32/12613-23 |
| LÓPEZ JARA, FRANCISCO       | 32/12635-12 |



|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| LÓPEZ MOLINA, PAULINO      | 32/12615-7   |
| LÓPEZ RAMÍREZ, EDUARDO     | 32/12602-42  |
| LÓPEZ RODRÍGUEZ, AGUSTÍN   | 32/12602-43  |
| LÓPEZ RODRÍGUEZ, RAFAEL    | 32/13338-16  |
| LÓPEZ ROMERO, EULALIA      | 32/12611-14  |
| LÓPEZ TRIGUEROS, ANTONIO   | 32/12614-67  |
| LÓPEZ TRIGUEROS, MIGUEL    | 32/12613-22  |
| LUNA JIMÉNEZ, MARÍA        | 32/12518-49  |
| MADRID ARANAS, ANTONIO     | 32/12602-44  |
| MANZANS LÓPEZ, MANUEL      | 32/12610-79  |
| MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO | 32/12602-45  |
| MÁRQUEZ MANZANO, JOSÉ      | 42/08779-21  |
| MÁRQUEZ MILLARES, CÉSAR    | 32/12635-22  |
| MARTÍN HERNÁNDEZ, OCTAVIO  | 32/12603-1   |
| MARTÍN JIMÉNEZ, JUAN       | 32/12603-2   |
| MARTÍN MARTÍN, AMPARO      | 32/12614-70  |
| MARTÍN MARTÍN, ELÍAS       | 32/12617-32  |
| MARTÍN MARTÍN, MARÍA       | 32/12599-22  |
| MARTÍN MARTÍN, MIGUEL      | 32/12603-3   |
| MARTÍN MUÑOZ, JESÚS        | 32/12617-14  |
| MARTÍN PINTOR, JUAN        | 32/12617-13  |
| MARTÍN RODRÍGUEZ, MANUEL   | 32/12599-2   |
| MARTÍNEZ LECEA, FÉLIX      | 32/12636-11  |
| MARTÍNEZ PUGA, ENRIQUE     | 32/12599-21  |
| MARTÍNEZ RIOS, MANUEL      | 32/12619-66  |
| MARTÍNEZ SUÁREZ, LUIS      | 32/13228-31  |
| MATARÁN MUÑOZ, ÁNGEL       | 32/12608-90  |
| MATUTE LÓPEZ, TRINIDAD     | 32/12617-16  |
| MAYORAL TOMILLO, JOAQUIN   | 32/12637-20  |
| MEDINA GÓMEZ, MANUEL       | 32/12616-77  |
| MEDINA PÉREZ, FRANCISCO    | 32/12635-20  |
| MELO ANTÓN, JOSÉ           | 32/12638-7   |
| MÉNDEZ PÉREZ, JOSÉ         | 32/12617-31  |
| MERINO VILCHES, JOSÉ       | 32/12613-17  |
| MEZQUITA LÓPEZ, JOAQUIN    | 32/12607-111 |
| MOCHÓN CORRAL, LUIS        | 32/12614-78  |
| MOLES DÍAZ, APULINA        | 32/12616-53  |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| MOLINA RUIZ, MANUEL             | 32/13334-13 |
| MORA BAUTISTA, JOSÉ             | 32/12613-15 |
| MORA IZQUIERDO, JUAN            | 32/12635-14 |
| MORALES GARCÍA, MARÍA DEL PILAR | 32/12614-43 |
| MORALES HIDALGO, JOSÉ MARÍA     | 32/12603-4  |
| MORALES LÓPEZ, ANA              | 32/12518-48 |
| MORALES LÓPEZ, DANIEL           | 32/12599-16 |
| MORALES ROMERO, GABRIEL         | 32/12599-8  |
| MORALES RUIZ, LUIS              | 42/08785-29 |
| MORALES RUIZ, LUIS              | 32/12619-68 |
| MORALES RUIZ, LUIS              | 42/08781-6  |
| MORCILLO RODRÍGUEZ, AURELIA     | 32/12518-44 |
| MORENO CASARES, DIEGO           | 32/12615-1  |
| MORENO DÍAZ, ANTONIO            | 32/12636-6  |
| MORENO MARTÍN, FRANCISCO        | 32/12599-7  |
| MORENO MARTÍN, FRANCISCO        | 32/12635-6  |
| MORENO MARTÍN, JUAN             | 32/12603-7  |
| MORERA CLAVIJO, EUDARDO         | 32/12635-17 |
| MUÑOZ MARTÍN, DIEGO             | 32/12613-13 |
| MUÑOZ MOLINA, MARÍA             | 32/12617-11 |
| MUÑOZ MURCIA, JOSÉ              | 32/13228-29 |
| MUÑOZ ROBERT, ALBERTO           | 32/12612-60 |
| MUÑOZ ROLDÁN, GONZALO           | 32/12603-9  |
| MUÑOZ RUIZ, JOAQUÍN             | 42/08781-11 |
| MURIEL SÁNCHEZ, JOSÉ            | 32/12616-55 |
| MURILLO CABRERA, JUAN ANTONIO   | 32/12599-6  |
| NÚÑEZ BRAGADO, GENEROSO         | 32/13335-21 |
| NÚÑEZ ESTIRADO, BALBINA         | 32/12603-8  |
| OCLÉS PÉREZ, BALDOMERO          | 32/12610-94 |
| OCÓN FERNÁNDEZ, JUAN            | 32/12617-22 |
| ORTEGA CAMPOS, ANTONIO          | 32/12603-11 |
| ORTEGA HITA, NICOLASA           | 32/12599-5  |
| ORTEGA RODRÍGUEZ, DOLORES       | 32/12603-12 |
| ORTIGOSA MARTÍN, JOSÉ MANUEL    | 32/12612-58 |
| ORTIGOSA MARTÍN, JOSÉ MANUEL    | 32/13357-29 |
| OSORIO CALCUACHE, JORGE         | 32/12500-31 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| PASTRO DE HARO, ELOISA            | 32/12611-20 |
| PERAL CENTENO, ALFONSO            | 32/12603-13 |
| PÉREZ CANDEL, TÁRSILA             | 32/12619-60 |
| PÉREZ CHIC, JOSÉ                  | 32/12636-3  |
| PÉREZ GARRIDO, FELIPE             | 32/12603-14 |
| PÉREZ MAROTO, JOSÉ MARÍA          | 32/12614-74 |
| PÉREZ MESAS, PEDRO                | 32/12616-60 |
| PÉREZ MUÑOZ, FRANCISCO            | 32/12518-43 |
| PÉREZ RODRÍGUEZ, JUANA            | 32/12611-1  |
| PÉREZ SÁNCHEZ, FRANCISCO          | 32/12500-40 |
| PINTADO FERNÁNDEZ, FLORENCIO      | 32/12611-21 |
| PIÑANA SEGADO, ENRIQUE            | 32/12614-75 |
| PIÑANA SEGADO, ENRIQUE            | 42/08783-4  |
| PIRIZ DIEGO, CARMEN               | 32/12598-94 |
| PONCE NARANJO, JUAN MANUEL        | 32/12637-18 |
| PORTELA EXPÓSITO, ANTONIO         | 32/12635-25 |
| PUERTA JIMÉNEZ, FRANCISCO         | 32/12599-18 |
| PUERTAS CASTILLO, JOSÉ            | 32/12599-13 |
| QUILEZ MERINO, JESÚS              | 32/12619-59 |
| RAMÍREZ CRUZADO, FRANCISCO        | 32/12637-17 |
| RASO PEROMARTÍN, JOSEFA           | 32/12616-62 |
| REDONDO RODRÍGUEZ, ANTONIO        | 32/12603-15 |
| REDONDO RODRÍGUEZ,<br>ENCARNACIÓN | 32/12617-24 |
| REVELLES GÓMEZ, FRANCISCO         | 32/12603-16 |
| REVELLES LÓPEZ, FRANCISCO         | 32/12599-3  |
| RIQUELME MOLINA, JOSÉ             | 32/12603-17 |
| RIVAS CASTRO, PURIFICACIÓN        | 32/12611-40 |
| RIVAS JIMÉNEZ, FRANCISCO          | 32/12603-18 |
| RIVAS RUIZ, FRANCISCO             | 32/12599-4  |
| ROBLES BUTOS, ANGELINA            | 32/13228-23 |
| ROCA GUERRERO, GUILLERMO          | 32/12614-59 |
| RODA GARCÍA, ANTONIO              | 32/12613-1  |
| RODA GUIXOT, JOSÉ                 | 32/12603-19 |
| RODRÍGUEZ AGUILERA, ENRIQUE       | 32/12603-20 |
| RODRÍGUEZ AGUSTÍN, JUSTO          | 32/12612-51 |
| RODRÍGUEZ DUMONT, JOSÉ            | 32/12613-6  |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| RODRÍGUEZ GARCÍA, ANTONIA        | 32/12619-57 |
| RODRÍGUEZ HIDALGO, MARÍA         | 32/13228-25 |
| RODRÍGUEZ LINARES, AURORA        | 32/12603-21 |
| RODRÍGUEZ MARTÍN, SANTIAGO       | 32/12603-22 |
| RODRÍGUEZ PALOMARES,<br>FERNANDO | 32/12614-65 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ALICIA      | 32/12636-7  |
| ROMÁN ARTILLO, CARMEN            | 32/12612-53 |
| ROMERO ANAYA, LUIS               | 32/12603-23 |
| ROMERO CAMPOS, LUISA             | 32/12603-24 |
| ROMERO MARTÍN, MANUEL            | 32/12619-55 |
| RONERO VILA, FÉLIDE              | 32/12635-18 |
| RUIZ ALBES, ENRIQUE              | 32/12603-25 |
| RUIZ BIEDMA, TRINIDAD            | 32/12614-62 |
| RUIZ CARVAJAL, ANTONIO           | 32/12518-50 |
| RUIZ CARVAJAL, JOSÉ              | 32/12613-2  |
| RUIZ CERDÁN, ARQUELINO           | 32/12604-26 |
| RUIZ FERNÁNDEZ, JOSÉ             | 32/12612-52 |
| RUIZ GALLEGOS, FRANCISCO         | 32/12616-61 |
| RUIZ GUIRAÚN, FRANCISCO          | 32/12614-30 |
| RUIZ LÓPEZ, ANGUSTIAS            | 32/12616-91 |
| RUIZ ROMERO, ANGUSTIAS           | 32/13228-27 |
| RUIZ VIEDMA, MANUEL              | 32/12604-27 |
| RUS JIMÉNEZ, MANUEL              | 32/12500-30 |
| RUS RUS, LORENZO                 | 32/12500-28 |
| SAEZ QUIROSA, ANTONIO            | 32/12500-32 |
| SALAS RODRÍGUEZ, GREGORIO        | 32/13228-24 |
| SALAS RODRÍGUEZ, GREGORIO        | 32/13228-24 |
| SALAS SALAS, JOSÉ                | 32/12604-28 |
| SALVADOR GUIJOSA, MANUEL         | 32/12616-59 |
| SÁNCHEZ AVILÉS, RAFAEL           | 32/12635-5  |
| SÁNCHEZ CHANES, MIGUEL           | 32/12614-61 |
| SÁNCHEZ MORENO, MERCEDES         | 32/12610-78 |
| SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA             | 32/12614-26 |
| SÁNCHEZ PORCEL, AGUSTÍN          | 32/12604-29 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, BALBINA         | 32/12638-6  |
| SANTOYO BELMAZ, JOSÉ             | 32/12604-30 |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| SIERRA GUTIÉRREZ, DOLORES   | 32/12616-56 |
| SIERRA RUANO, IGNACIO       | 32/12599-23 |
| TELLO FAGÉS, LUISA          | 32/13337-25 |
| TERRES LOROLA, JESÚS        | 32/12613-5  |
| TORNERO GENTO, ILDEFONSO    | 32/12635-15 |
| TORRES ANTIÑOLO, DIEGO      | 32/12604-31 |
| TORRES MONTES, EVARISTO     | 32/13340-15 |
| TORRES PÉREZ, FLORENTINA    | 32/12612-43 |
| ÚBEDA JIMÉNEZ, JOSÉ         | 32/12613-3  |
| UTRABO FERNÁNDEZ, FRANCISCO | 32/12614-64 |
| VALDIVIA RODRÍGUEZ, MANUEL  | 32/12604-32 |
| VALLECIDOS GUILARTE, DIEGO  | 32/12604-34 |
| VARGAS CORPAS, PLÁCIDO      | 32/12604-36 |
| VARGAS JIMÉNEZ, MANUEL      | 32/12604-37 |
| VARGAS VIANA, JOSÉ          | 32/12599-1  |
| VARGAS VIANA, JOSÉ          | 32/12614-27 |
| VARGAS VIANA, MANUEL        | 32/12616-58 |
| VELASCO MORALES, FRANCISCO  | 32/12604-38 |
| VENEGAS HEREDIA, DIONISIO   | 32/12619-58 |
| VICENTE MONTABES, JUSTA     | 32/12500-26 |
| VICIANA MARTÍN, JOSÉ        | 32/12604-39 |
| VICIANA MARTÍN, NARCISCO    | 32/12610-77 |
| VILA MUÑOZ, VICTORIANO      | 32/12604-40 |
| VILCHES BURGOS, FRANCISCO   | 32/12604-41 |
| VILCHEZ ÁVILA, LUIS         | 32/12614-63 |
| VILCHEZ VILCHEZ, ANA        | 32/12616-54 |
| VILLALBA DE LA PEÑA, JOSÉ   | 32/12637-16 |
| VILLALVA GUINEA, MANUEL     | 32/12637-21 |
| YAÑEZ SALMERÓN, FRANCISCO   | 32/12615-4  |

**GUADALAJARA**

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| ALFARO DEL ARPA, JOSÉ              | 32/12624-13  |
| AMARO GONZÁLEZ, ELÍAS              | 32/13340-2   |
| ANDRÉS GARCÍA, PATRICIO            | 32/12622-7   |
| ANTELO ANDRÉS, LUIS                | 32/12625-64  |
| BAQUERO GREGO, JULIAN              | 32/12627-181 |
| BARRAGÁN LÓPEZ, JULIO              | 42/8770-22   |
| BARRENA ALCALDE, IBO               | 32/12623-264 |
| BERNAL FERNÁNDEZ, MARCELINA        | 32/12625-65  |
| BERZOSA ARENAS, JUSTO              | 32/12620-15  |
| BUENO BROCHADO, ESPERANZA          | 32/12623-263 |
| BURGOS MIGUEL, JOSELÍAS            | 32/12620-18  |
| CABALLERO GONZÁLEZ, MANUEL         | 32/12622-8   |
| CABELLOS VIEJOS, JUANA             | 32/12622-6   |
| CALLEJA SANDE, FRANCISCO           | 32/12627-193 |
| CANO CRESPO, JULIA CLARA           | 32/12622-5   |
| CANO RODRÍGUEZ, LEONARDO           | 32/13331-29  |
| CARDENAL CRISTÓBAL, ÁUREA          | 32/12623-245 |
| CARO ESPINOSA, ANTONIO             | 32/12626-31  |
| CASADO CASTILLO, MARÍA             | 32/12620-7   |
| CASAOS IBARROLA, MARÍA EXPECTACIÓN | 32/12620-1   |
| CASTAÑO CASTAÑO, GREGORIO          | 32/12623-262 |
| CASTELLOTE GARCÍA, LUISA           | 32/12620-12  |
| CERRATO CERRATO, FELIPE            | 32/12623-244 |
| CONDE GAMAZO, MANUEL               | 32/12625-81  |
| DE GRADO HERNÁNDEZ, GERMANA        | 32/12624-9   |
| DE LA RICA ETREROS, LUZ            | 32/12621-218 |
| DE LAS HERAS ROJO, SATURNINO       | 32/12626-39  |
| DE LUCAS MARTÍNEZ, ANTONIO         | 32/12621-229 |
| DE PABLO SANZ, CATALINA            | 32/12627-209 |
| DEL CERRO LOZANO, SALVADOR         | 32/12623-243 |
| DEL OLMO GISMERÁ, MARIANO          | 32/12623-256 |
| DEL VADO FERNÁNDEZ, LUCIANA        | 32/12624-21  |
| DÍAZ BERJES, FRANCISCO             | 32/12623-242 |
| DÍAZ MATEO, MANUEL                 | 32/12624-11  |
| DIEGO GARCÍA, DOMINGO NEMESIO      | 32/12625-66  |
| DIEGO VÁZQUEZ, ANASTASIO           | 32/12625-78  |
| DULCE YANGUELA, DESIDERIO          | 32/12623-261 |
| ENRÍQUEZ CEBADA, SABINA            | 32/12622-4   |
| ESCUDERO ALONSO, MARÍA DE LORETO   | 32/12625-67  |
| ESTEBAN ENCABO, TOMÁS J.           | 32/12620-11  |
| FERNÁNDEZ LÁZARO, EMILIO           | 32/12625-83  |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, ÁNGELES           | 32/12620-6   |
| FRAILE BERNAL, LUIS                | 32/12626-32  |

|   |              |
|---|--------------|
| FREIJÓ GALLEGOS, JULIAN                 | 32/12626-21  |
| GARBAJOSA GARCÍA, SEGUNDA               | 32/12624-39  |
| GARCÍA HERRANZ, VIRGINIA                | 32/12622-2   |
| GARCÍA MARTÍNEZ, SANTIAGO               | 32/12623-260 |
| GARCÍA MORENO, MARÍA TRINIDAD           | 32/13356-16  |
| GARCÍA SÁNCHEZ, ADOLFO                  | 32/12622-1   |
| GARCÍA SÁNCHEZ, ENRIQUE                 | 32/12624-38  |
| GARCÍA UTRILLA, NICOLÁS                 | 32/12622-3   |
| GARIJO CONTRERAS, JACINTO               | 32/12621-234 |
| GIL BARRIONUVO, LEÓN                    | 32/12621-233 |
| GIL MONJE, EMILIANO                     | 32/12621-232 |
| GÓMEZ DE AGÜERO, JESÚS ANTONIO          | 32/12625-77  |
| GONZÁLEZ DE LA RIVA VALCÁRCEL, LUCRECIA | 32/13348-11  |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ, CRISTINA              | 32/12626-36  |
| GUIJARRO CASTILLO, JUAN VICENTE         | 32/12625-76  |
| GUILLÉN ROPÍÑÓN, FRUCTUOSO              | 32/12627-192 |
| GUILLEN VIDAL, FULGENCIO                | 32/12625-82  |
| HERNÁNDEZ CUERDA, MARCELINO             | 32/12620-5   |
| HERNÁNDEZ RUBIO, MARÍA ENCARNACIÓN      | 32/12627-205 |
| HERRAIZ SALMERÓN, ÁNGEL                 | 32/12624-8   |
| HERRAIZ SERRANO, JOSÉ                   | 32/12627-191 |
| HERRAIZ VALIENTE, MARIANO               | 32/12624-37  |
| HERREROS GONZÁLEZ, AURELIA PURA         | 32/12624-36  |
| HIDALGO, CLEMENTE                       | 32/12625-85  |
| JARA CARRALERO, EMILIO                  | 32/12624-35  |
| JUAN GAINZA, FRANCISCO                  | 32/12626-8   |
| JUBERO DOMÍNGUEZ, TEODORA               | 32/12625-79  |
| JUNCO JUNCO, CARLOS                     | 32/12625-75  |
| LACORTE GIL, ANTONIO                    | 32/12621-231 |
| LAREDO MARTÍNEZ, DACIANO                | 32/12625-84  |
| LARIO SANZ, SANTIAGO                    | 32/12627-190 |
| LLORENTE VÁZQUEZ, MANUEL                | 32/13334-3   |
| LÓPEZ ALCAIDE, JOSEFA                   | 32/12626-33  |
| LÓPEZ ARENAS, MAGDALENA                 | 32/12626-37  |
| LÓPEZ GALLEGOS, LUIS                    | 32/12622-101 |
| LÓPEZ GÓMEZ, FÉLIX                      | 32/12624-7   |
| LÓPEZ MARTÍNEZ, JENARO                  | 32/12625-74  |
| LÓPEZ VILLAREAL, JUAN                   | 32/12627-187 |
| MANZANERO GISMERO, MODESTO              | 32/12627-231 |
| MARTÍN BAQUERIZO, JUVENCIA              | 32/12627-206 |
| MARTÍN LÓPEZ, LARISLAO                  | 32/12626-38  |
| MARTÍNEZ ESPARZA, ROSARIO               | 32/12624-34  |
| MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRUDENCIA           | 32/12627-229 |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| MARTÍNEZ LÓPEZ VISITACIÓN          | 32/12625-86  |
| MARTÍNEZ PALACIOS, HORTENSIA       | 32/12625-73  |
| MARTÍNEZ SANZ, PILAR               | 32/12624-33  |
| MAYA TRUQUE, JOSÉ A.               | 32/12627-188 |
| MEJIA VELASCO, RUFINO              | 32/12623-257 |
| MELQUIZO PUENTE, JULIO             | 32/12627-189 |
| MOLINA CHICHARRO, MARÍA DEL CARMEN | 32/12624-32  |
| MOLINA ORTEGA, MARIANO             | 32/12626-34  |
| MONJE SARDINA, FELICIANO           | 32/12620-14  |
| MORA MARTÍN, JUAN                  | 32/12626-35  |
| MORENO BLANCO, MANUEL              | 32/12623-259 |
| MORENO VERDE, LUPECINO             | 32/12623-258 |
| MORILLO UÑA, MANUEL                | 32/12626-3   |
| MORTERERO FELIPE, AQUILINA         | 32/13334-15  |
| MOYA DELGADO, BERNARDO             | 32/12627-222 |
| MOYA PÉREZ, CONCEPCIÓN             | 32/12624-40  |
| MUÑOZ DE LA BLANCA, LUIS           | 32/12624-30  |
| NOTARIO MONESCILLO, AMALIO         | 32/12621-228 |
| NUÑO BEATO, JOSEFA                 | 32/12627-186 |
| ORTEGA RAMOS, CREMENCIO            | 32/12626-2   |
| PARDOS MARÍA, CLEMENTE             | 32/12626-1   |
| PASCUAL MAYAS, ISIDRA              | 32/12620-9   |
| PÉREZ LUCAS, MARÍA                 | 32/12624-29  |
| PÉREZ TEJERETA, TERESA             | 32/12624-15  |
| PERONA RUIZ, OCTAVIO               | 32/12624-28  |
| PLATÓN ORTEGA, JULITA              | 32/12626-5   |
| PORTALES SIRGADO, FRANCISCO        | 32/12623-255 |
| PRIMITIVO LAPARRA, JOSÉ            | 32/12620-19  |
| PUERTA MARTÍNEZ, JESÚS             | 32/12621-227 |
| RAMÍREZ GÓMEZ, RAMÓN               | 32/12627-184 |
| RAMIRO CHECA, ISAAC                | 32/12623-254 |
| RAMIRO VELASCO, MARIANO            | 32/12620-13  |
| RENALES PALAZUELOS, MIGUEL         | 32/12626-4   |
| RIVERO GARCÍA, ELISA               | 32/12624-27  |
| RODRÍGUEZ ARRIBAS, HIGINIA         | 32/12624-5   |
| RODRÍGUEZ CARRIEDO, JOSÉ           | 32/12621-226 |
| RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, AMADOR        | 32/12627-204 |
| RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ANTONIO        | 32/12624-4   |
| RODRÍGUEZ SAN JOSÉ, INOCENCIA      | 32/12624-26  |
| RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CARMEN          | 32/12627-182 |
| RODRÍGUEZ YUBERO, CARLOS           | 32/12627-183 |
| ROJAS MARTÍNEZ, CRISTINO           | 32/12627-203 |
| ROMERO LÓPEZ, JULIANA              | 42/8784-12   |
| ROMERO LÓPEZ, JULIANA              | 32/12621-225 |
| RUBIO ROZAS, EVANGELINA            | 32/12623-253 |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| RUIZ SOLANA, ANITA               | 32/12620-10  |
| SALMERÓN CALLEJA, EMILIANO       | 32/12625-71  |
| SALVADOR LOZANO, MARÍA           | 32/12620-17  |
| SAN SEBASTIÁN MUÑOZ, JUAN        | 32/12620-3   |
| SÁNCHEZ CHICHARRO, ANTONIA       | 32/12626-23  |
| SÁNCHEZ CHICHARRO, FAUSTINO      | 32/12627-207 |
| SÁNCHEZ CHICHARRO, MARÍA         | 32/12626-22  |
| SÁNCHEZ MIQUEL, LUIS             | 32/12627-220 |
| SÁNCHEZ SAYA, EUSEBIO            | 32/12624-1   |
| SÁNCHEZ-PAULETE ANIA, EVENCIO    | 32/12623-252 |
| SÁNCHEZ-PAULETE ANIA, EVENCIO    | 42/8784-17   |
| SÁNCHEZ, ANTONIO                 | 32/12626-7   |
| SANJACINTO PETIT, ADELA          | 32/12624-23  |
| SANZ ARROYO, ISIDRO              | 32/12624-25  |
| SANZ CONDE, CARLOS               | 32/12623-251 |
| SANZ MOLINERO, GREGORIA          | 32/12624-2   |
| SANZ PALANCAR, NICOLÁS           | 32/12625-70  |
| SANZ VIZCAINO, MARCELINO         | 32/12621-224 |
| SASTRE OSETE, ADOLFO             | 32/12627-185 |
| SIRERO BALLS, ISABEL             | 32/12627-202 |
| SOBRINO SOBRINO, ANTONIO         | 32/12625-69  |
| SOMOLINOS SOMOLINOS, BALTASAR    | 32/12627-179 |
| TOLEDANO BONILLA, JOSÉ MARÍA     | 32/13357-41  |
| TRÁNSITO BIENES, FRANCISCA       | 32/12620-8   |
| TRAPOTE CRIADO, FURTUOSA         | 32/12621-223 |
| TREJO MEDEL, ANTONIO             | 32/12623-250 |
| UCEROS MONERA, MARÍA             | 32/12624-22  |
| VALDERRAMA FONSEA, CIPRIANO      | 32/12626-6   |
| VALDÉS AGUADO, CESÁREO           | 32/12623-249 |
| VALERA VERA, ELISEO              | 32/12621-222 |
| VARGAS ALHAMA, FRANCISCA         | 32/12621-221 |
| VÁZQUEZ SENDEROS, EUSTAQUIO      | 32/12623-248 |
| VÁZQUEZ VÁZQUEZ, GABINO          | 32/12621-220 |
| VERA GONZÁLEZ, MERCEDES          | 32/12621-219 |
| VIEJO PAJARES, TEÓFILA           | 32/12627-208 |
| VILLAMAYOR GONZÁLEZ, AURORA      | 32/12624-18  |
| VILLAREAL ACERO, PETRA           | 32/12624-19  |
| VIÑUELAS AGUDO, FERNANDA DOLORES | 32/12620-4   |
| VIUDEL REGIDOR, CASIMIRO         | 32/12627-180 |
| YEBENES RAMOS, EVARISTO          | 32/12624-17  |
| ZARZA MANJÓN, ADORACIÓN          | 32/12624-16  |

**GUIPÚZCOA**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| AIZPURÚA ASTIGARRAGA, JUANA       | 32/12634-62  |
| ALANO, MARÍA LUISA                | 32/12634-58  |
| ALBERDI AROCENA, ELOISA FRANCISCA | 32/13222-40  |
| ALCÁNTARA, JOSÉ                   | 32/12631-13  |
| ALLUE, HERRANZ, ANTONIO           | 32/13222-42  |
| ALTOLAGUIRRE ZAPIAÍN, GUILLERMINA | 32/12633-22  |
| ÁLVAREZ DE ARCAÑA, ABUNDIO        | 32/12632-28  |
| ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, LUIS           | 32/12631-14  |
| ÁLVARO CARCAR, SINFONOSA          | 32/12633-16  |
| ANGULO HERNÁNDEZ, FEDERICO        | 32/12634-66  |
| ARANA IRAOLA, ICIAR               | 32/13222-47  |
| ARRIETA ARRIETA, VALENTÍN         | 32/13222-51  |
| ARRIZABALAGA GORROCHATEGUI, PABLO | 32/12629-24  |
| ASTIGARRAGA ELORZA, VICTORIA      | 32/12633-30  |
| ASTIGARRAGA, VICTORIA             | 32/12624-29  |
| ATARES GRACIA, BERNARDINO         | 32/13248-246 |
| AYO ARAMBALZA, MANUELA            | 32/12633-13  |
| AZPIROZ YOLDI, MIGUEL             | 32/12630-52  |
| AZTIAZARAIN ARAMBURU, MARTINA     | 32/12629-29  |
| BALBÁS GARCÍA, ISABEL             | 32/13222-59  |
| BALDELLÓN PALACIOS, PONCIANO      | 32/13343-9   |
| BAÑOS, CATALINA                   | 32/13222-61  |
| BARANDIARÁN IRIZAR, MARÍA JOEFA   | 32/13222-62  |
| BARBE YARZA, JOSÉ MANUEL          | 32/13222-63  |
| BARRUTIA SÁEZ, GENARO             | 32/13222-67  |
| BERMEJO FRAILE, MARÍA ASUNCIÓN    | 32/13222-72  |
| BILBATÚA VALENCIAGA, ADOLFO       | 32/12634-73  |
| CAJAL RIPA. MARÍA CLEOFE          | 32/12634-74  |
| CAMPANAGA VIANA, TERESA           | 32/13222-68  |
| CAMPOS ELOSEGUI, JOSÉ             | 32/12628-1   |
| CARRETERO RÓDENAS, JUAN           | 32/12633-5   |
| CASAS CAMPO, ALBERTO              | 32/12628-2   |
| CASILDA SAN PEDRO, MARÍA          | 32/12633-18  |
| CASTROVIEJO CASTROVIEJO, LUCRECIO | 32/12628-3   |

|   |             |
|---|-------------|
| CAVIA FIEL, FULGENCIO                   | 32/12632-26 |
| CEBOLLINO CARDENAL, MARÍA JESÚS         | 32/13222-75 |
| CHAPERO ADURIZ, ÁNGELES                 | 32/13222-78 |
| CILLAN GUERRA, EMILIANO                 | 32/13222-76 |
| CILLÁN Y GUERRA, EMILIANO               | 32/12628-4  |
| CRESPO SAIZ, ADOLFO                     | 32/12631-6  |
| CUBILLOS MOLINA, ELISEO MARINO          | 32/12628-5  |
| CUESTA GARCÍA, FELISA                   | 32/13226-32 |
| DE GREGORIO VADILLO, GREGORIO           | 32/12629-22 |
| DE LAS HERAS MIGUEL, JOSÉ               | 32/13224-44 |
| DEL VAL, MARTINIANA                     | 32/13224-7  |
| DÍAZ DE CERIO GARCÍA DE JALÓN, FÉLIX    | 32/12631-7  |
| DÍEZ ORTIZ DE ZZÁRATE, TOMÁS            | 32/12633-15 |
| ECHAVE YABÉN, FLORENCIA                 | 32/12629-17 |
| ECHENIQUE AGUIRRE, MARÍA ROSARIO        | 32/12629-25 |
| ECHEVARRÍA ECHEVARRÍA, MARÍA GREGORIA   | 32/12631-4  |
| ECHEVARRÍA OYARBIDE, JOSEFA             | 32/12633-10 |
| EGOCHEAGA ASTABURUAGA, CELIA            | 32/12630-54 |
| EGUILEGOR PELLEJERO, MIGUEL             | 32/13224-14 |
| ELORZA CAMPOS, MATEA                    | 32/13224-19 |
| ERQUICIA ARRENGUI, MARÍA TERESA         | 32/13224-20 |
| ERVITI ORTIZ, TERESA                    | 32/12630-40 |
| ESCOBAR VALLEJO, ISMAEL                 | 32/12634-64 |
| ESCOBAR, ISAAC                          | 32/13224-22 |
| ESTEBAN BLANCO, ÁNGEL                   | 32/13224-23 |
| ESTEBAN CARCEDO, JULIA CONCEPCIÓN       | 32/12632-30 |
| EZCURDIA, JOSÉ                          | 32/12630-45 |
| FERNÁNDEZ DE LARRINOA URRUTIA, MILAGROS | 32/12630-47 |
| FERNÁNDEZ GALLO, RICARDO                | 32/12631-9  |
| FERNÁNDEZ MARTIEL, ANTONIO              | 32/13224-25 |
| FERRER ZAMORA, ÁNGEL                    | 32/13298-5  |
| FRAGO FRAGO, MIGUEL                     | 32/12629-18 |
| FRAGO FRAGO, MIGUEL                     | 32/13224-26 |
| FRUTOS DUMAYNIEU, MARÍA TERESA          | 32/12629-28 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| GABARAIN URTEAGA, ANA          | 32/12632-22 |
| GAINZA MEQUE, CATALINA         | 32/12630-37 |
| GALARZA ZULUETA, MARÍA NIEVES  | 32/12632-25 |
| GARAICOECHEA EGAÑA, AMPARO     | 32/12633-1  |
| GARCÍA CHUECA, DOMINGO         | 32/13224-28 |
| GARCÍA CORTIJO, JOAQUINA       | 32/13224-30 |
| GARCÍA MICHELENA, CATALINA     | 32/12629-19 |
| GARCÍA ZAPICO, JOSÉ            | 32/13224-29 |
| GARÍN BASTERRECHEZ, CONCEPCIÓN | 32/12630-41 |
| GARIN GURRUCHAGA, CONCEPCIÓN   | 32/12633-28 |
| GASCÓN PORTERO, SANTIAGO       | 32/13348-7  |
| GASCÓN, SANTIAGO               | 32/13224-31 |
| GAY MUR, JOSÉ                  | 32/12629-20 |
| GAY POMET, MARÍA PILAR         | 32/12634-65 |
| GERBOLÁS SEBASTIÁN, LUIS       | 32/13224-33 |
| GÓMEZ GÓMEZ, TIMOTEO           | 32/13224-35 |
| GÓMEZ, RITA V.                 | 32/13224-34 |
| GOMIS DANÉS, VICENTE           | 32/13228-42 |
| GONZÁLEZ GÓMEZ, PEDRO JOSÉ     | 32/12629-21 |
| GONZÁLEZ GÓMEZ, PEDRO JOSÉ     | 32/13224-37 |
| GOÑI, ISAAC                    | 32/13224-38 |
| GORDO GUTIÉRREZ, MANUEL        | 32/12632-23 |
| GRANER MOLERO, JOSÉ            | 32/13224-40 |
| GUINEA PENA, ÁNGELES           | 32/13224-42 |
| HIDALGO ORTEGA, PEDRO          | 32/13224-45 |
| IBÁÑEZ MATEO, JOSÉ             | 32/12631-3  |
| IMAZ ZUNZUNEGUI, JUAN          | 32/12633-26 |
| INCHAUSTI, JUAN MARÍA          | 32/12630-46 |
| IRAZABAL BURPIDE, ILARIA       | 32/13225-1  |
| IRISARRI GONZÁLEZ, ANDRÉS      | 32/12631-10 |
| IRURETAGOYENA GARCÍA, JUAN     | 32/12630-42 |
| ISASA, JULIANA                 | 32/13224-46 |
| ITURMENDI, ÁNGEL               | 32/13225-3  |
| IZARRA IJALBA, ROGELIO         | 32/13225-5  |
| LASPIRA GOÑE, LUCÍA            | 32/12630-48 |
| LÁZARO PÉREZ, MARTINA          | 32/12634-63 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| LÓPEZ CORCUERA, ÁNGEL             | 32/12630-50 |
| LÓPEZ DE ARMENTIA, AGAPITO        | 32/12632-29 |
| LÓPEZ DE GAUMA Y CALVAR, ISMAEL   | 32/13225-18 |
| LÓPEZ GALARRAGA, ADELAIDA         | 32/12629-23 |
| LÓPEZ, FÉLIX                      | 32/13225-17 |
| LOPIZ GALARRAGAM ADELAIDA         | 32/13222-92 |
| LOZANO DE GAUNA, ISMAEL           | 32/12630-49 |
| MAGDALENA SANZ, MARÍA FELISA      | 32/12628-6  |
| MAJERA LEIBA, ALFREDA             | 32/13223-9  |
| MALLO GONZÁLEZ, ALICIA            | 32/13212-2  |
| MARCUERQUIAGA SOLAVARRIETA, FÉLIX | 32/13222-82 |
| MARCULETA BARBERÍA, FERMINA       | 32/13222-81 |
| MARQUÉS MARTÍNEZ, NOEMÍ           | 32/12631-15 |
| MARTÍNEZ BUENO, MÁXIMO            | 32/13339-20 |
| MARTÍNEZ GIL, FERNANDO            | 32/13238-14 |
| MARTÍNEZ PÉREZ, FLORA             | 32/12633-9  |
| MARTÍNEZ VELILLA, ARTURO          | 32/13334-8  |
| MARTÍNEZ, RESURRECCIÓN            | 32/12633-23 |
| MÉNDIDA VELASCO, ÁGUEDA           | 32/12628-7  |
| MERCHÁN CARRERA, MERCEDES         | 32/12631-5  |
| MIANGOLANA GOROSTIAGA, AUGUSTO    | 32/13223-1  |
| MIANGOLARRA CORROSTIAGA, CARMEN   | 32/12630-44 |
| MORENO GONZÁLEZ, JUIAN ISAÍAS     | 32/13223-4  |
| MORENO REVUELTA, PRIMITIVO        | 32/12634-67 |
| MOVELLÁN, RUFINO                  | 32/13223-5  |
| MUNILLA, RAMIRO                   | 32/13223-8  |
| NAGERA LEIRA, ALFREDO             | 32/12628-8  |
| NAUSÍA BIURRÚN, HIGINIO           | 32/12628-9  |
| NAVARRO AZOFRA, ÁNGEL             | 32/13223-10 |
| NAVAS GALINDO, ÁNGEL              | 32/12630-39 |
| NIEVES ALONSO, MARÍA              | 32/12629-31 |
| OLASAGASTI SUSTAETA, MARÍA TERESA | 32/12633-19 |
| ORTÍZ DE ANDA, ARTURO             | 32/13223-17 |
| ORTÍZ, TOMÁS A.                   | 32/13223-18 |
| OVEJERO FRÍAS, DOLORES            | 32/13223-19 |



|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| PALACIO PRÍNCIPE, HERMÓGENES          | 32/13223-20 |
| PANTRIGO LÓPEZ, JULIAN                | 32/12628-10 |
| PEÑÍN BALBAS, AUGUSTO                 | 32/12631-12 |
| PEREIRO, GONZALO                      | 32/13223-21 |
| PÉREZ CALVO, LUIS AURELIO             | 32/12628-11 |
| PÉREZ CALVO, LUIS AURELIO             | 32/13223-23 |
| PÉREZ GANZARA, DELFINA                | 32/12634-57 |
| PÉREZ RODRÍGUEZ, DARÍO                | 32/13223-24 |
| PÉREZ SIERRA, MARIANO                 | 32/12632-17 |
| PICASARRI ALUSTIZA, JOSÉ              | 32/12632-35 |
| PICASARRI ALUSTIZA, JOSÉ              | 42/8783-3   |
| QUILEZ PERPIÑÁN, MARÍA DE LA ASUNCIÓN | 32/12631-11 |
| RAMÍREZ, CORONACIÓN B.                | 32/13223-28 |
| RECARTE MENDILUCE, MARÍA SABINA       | 32/12629-33 |
| RÍO REVUELTA, MIGUEL                  | 32/12630-43 |
| RIVAS MOREIRA, MANUEL                 | 32/12632-24 |
| RODRÍGUEZ BOYES, ERNESTO              | 32/13223-30 |
| RODRÍGUEZ MAZUELAS, FELICIANO         | 32/12632-16 |
| RODRÍGUEZ, MARINO                     | 32/13223-31 |
| ROSAS RUIZ, FÉLIX                     | 32/13212-46 |
| ROSAS, FÉLIX                          | 32/13212-46 |
| RUIZ FERNÁNDEZ, IGNACIO               | 32/12632-18 |
| RUIZ ICHASO, ROMÁN                    | 32/13223-33 |
| RUÍZ, VALERIANA                       | 32/13223-34 |
| SÁEZ GONZÁLEZ, JOSÉ                   | 32/12632-20 |
| SÁEZ MIERA, MANUEL                    | 32/12633-3  |
| SALVATIERRA ALBERRO, MICAELA          | 32/12629-34 |
| SAMANIEGO, NÚRIA                      | 32/12628-12 |
| SAN MARTÍN GONZÁLEZ, ERASMO           | 32/13222-84 |
| SANTIAGO IZQUIERDO, VICTORIA          | 32/12633-2  |
| SANTS, ARTURO V.                      | 32/13223-37 |
| SANZ PASCUAL, MARTÍN                  | 32/13345-13 |
| SARASOLA, IDELFOSA                    | 32/13223-38 |
| SASETA LÁZARO, AMBROSIO               | 32/12633-17 |
| SAURIN BARRERA, TERESA                | 32/12632-19 |
| SETIÉN IBARBURU, TERESA               | 32/13223-40 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| SIERRA, GUILLERMO              | 32/13223-41 |
| SIERRA, TOMÁS A.               | 32/12632-21 |
| SOBRENO DE LA PINTA, PEDRO     | 32/12628-13 |
| SOBRINO DOCTOR, RAMONA         | 32/13223-42 |
| SUSUNAGA MARTITEGUI, ÁNGEL     | 32/12631-8  |
| TALAVERA LÓPEZ, CARMEN         | 32/12628-14 |
| TERREU CARRASCO, FRANCISCO     | 32/13347-30 |
| TOBALINA DE LICAS, FERNANDO    | 32/12634-60 |
| URANGA SEIN, MARÍA DE LA C     | 32/13224-3  |
| URANGA ZUBICARAY, JULIA        | 32/12630-53 |
| URREIZTI IRIONDO, MARÍA SIMONA | 32/12629-26 |
| VALLEJO GALLO, ANA             | 32/12633-4  |
| VELAMAZÁN, JERÓNIMO            | 32/13224-8  |
| VELASCO CRUZ, ADOLFO           | 32/12633-20 |
| VIDAURRETA GUEREDIAGA, DAMIANA | 32/12628-15 |
| VIDMA MARTÍNEZ, JACINTO        | 32/12633-21 |
| VILLAFEIA ARNAIZ, ANGELITA     | 32/12629-16 |
| VILLAFRÍA ARNAIZ, ANGELITA     | 32/13224-10 |
| ZALDÍVAR EGAÑA. AURORA         | 32/12631-2  |

**HUELVA**

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| ANDALUZ MANZANO, BENJAMÍN      | 32/12638-15  |
| ARROYO LAZO, FAUSTO            | 32/13213-20  |
| BARBOSA MARTÍNEZ, AMALIA       | 32/13191-6   |
| BARRERA DOMÍNGUEZ, MANUEL      | 32/13191-8   |
| BARRERA GONZÁLEZ, DEMETRIO     | 32/13191-9   |
| BARROSO DOMÍNGUEZ, MANUEL      | 32/13191-10  |
| BAS MORENO, CARLOS             | 32/13213-14  |
| BLANCO DÍAZ, ENRIQUE           | 32/13213-9   |
| BONAÑOS PONTONES, LUISA        | 32/13213-8   |
| BUENDÍA RAMOS, FRANCISCO       | 32/12638-19  |
| CABALLERO GIL, GREGORIO        | 32/12641-120 |
| CASANOVA LLUYOT, JAIME         | 32/13191-19  |
| CASTEJÓN JIMÉNEZ, SALVADOR     | 32/13191-20  |
| CASTIÑEIRO COIRA, ROMÁN        | 32/12639-27  |
| CERRAJO DÍAZ, CARMEN           | 32/12639-38  |
| COLINAS NETO, CELESTINO        | 32/13213-5   |
| CONEJERO LEÓN, SACRAMENTO      | 32/12638-20  |
| CORDÓN ROLDÁN, JOAQUIN         | 32/13191-25  |
| CORONADO MÁRQUEZ, APOLINAR     | 32/13191-26  |
| CORTEGANO GÓMEZ, URBANO        | 32/13191-36  |
| CORTEGANO GÓMEZ, URBANO        | 42/08773-2   |
| CRUZ GONZÁLEZ, ANA             | 32/13331-37  |
| CUADROS ROMERO, JOSÉ           | 42/08773-6   |
| DÍAZ FLORIDO, JOSÉ             | 32/13191-38  |
| DIZÁN MORA, MANUEL             | 32/12639-37  |
| DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CRISTÓBAL | 32/13213-2   |
| DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, LUIS        | 32/12638-22  |
| ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ, VALERIANO   | 32/13191-43  |
| ESCOBAR RODRÍGUEZ, ANTONIO     | 32/13191-45  |
| ESQUILCHE BUSTAMANTE, LUIS     | 32/13191-47  |
| FERNÁNDEZ MARÍN, MANUEL        | 32/13192-5   |
| FERNÁNDEZ TRISTANCHO, LUIS     | 32/13192-7   |
| FRENICHE SÁNCHEZ, JUAN         | 32/12638-14  |
| GALLARDO GALLARDO, MANUEL      | 32/13192-9   |
| GARCÍA AVILÉS, JUAN            | 32/13192-11  |
| GARCÍA BOZA, PIEDAD            | 32/13192-12  |

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| GARCÍA LÓPEZ, MANUEL                | 32/13192-15  |
| GARCÍA NAVARRO, DOLORES             | 32/12639-39  |
| GARCÍA PÉREZ, MANUEL                | 32/13192-19  |
| GÓMEZ FUENTES, JUAN                 | 32/12638-12  |
| GONZÁLEZ DE LA CORTE, ANTONIO       | 32/13192-28  |
| GONZÁLEZ GARCÍA, TEODORO            | 32/12641-145 |
| GONZÁLEZ MÉNDEZ, FRANCISCA VICTORIA | 32/13213-19  |
| GONZÁLEZ MORA, FRANCISCO            | 32/12640-15  |
| GRAVADO LÓPEZ, DOLORES              | 32/13192-33  |
| GUTIERRES FERNÁNDEZ, ANTONIO        | 32/13213-22  |
| GUTIÉRREZ GASCÓN, MANUEL            | 42/08777-27  |
| GUTIÉRREZ SARABIA, FELICIANA        | 32/13192-35  |
| HERNAEZ NESTARIS, PILAR             | 32/13192-39  |
| HUETE PONS, LUIS                    | 32/13192-41  |
| ISIGAR PÉREZ, MARÍA                 | 32/12639-35  |
| JARAMILLO LEMA, JOSEFA              | 32/12639-34  |
| LEAL GARCÍA, ALFONSO                | 32/12641-131 |
| LEMA GONZÁLEZ, TERESA               | 32/13193-2   |
| LEÓN CORNEJO, CAYETANO              | 32/12638-11  |
| LLORDÉN FERNÁNDEZ, MARAVILLAS       | 32/12640-37  |
| LLORDENS FERNÁNDEZ, CORALIA         | 32/13193-6   |
| LÓPEZ EZQUERRO, MANUEL              | 32/13242-29  |
| LÓPEZ MONTESINOS, ANTONIO           | 32/12638-12  |
| LÓPEZ SOTILLOS, MELCHOR             | 32/13193-5   |
| MAESTRE ROMERO, VICTORIA            | 32/13213-12  |
| MÁRQUEZ GARCÍA, ÁNGEL               | 32/12638-10  |
| MARTÍNE JIMÉNEZ, MANUEL             | 32/13213-1   |
| MARTÍNEZ RUÍZ, ANTONIO              | 32/12641-133 |
| MENDOZA RODENDO, MARÍA              | 32/13213-6   |
| MIGELS ROLLERO, PILAR               | 32/13213-10  |
| MOJARRO PONCE, ENCARNACIÓN          | 32/13213-13  |
| MORALES OSETE, RAFAELA              | 32/12639-33  |
| MORENO ANDRADE, JOSÉ                | 32/13213-16  |
| MORENO OCAVA, MANUEL                | 32/13193-24  |
| MORÓN SUERO, DOMINGO                | 32/13193-25  |
| NORIEGA GARCÍA, JOSÉ                | 32/13193-28  |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| ORDÓÑEZ JAREÑO, MARIANO           | 32/12638-13  |
| ORMAD GUEVARA, CARMEN             | 32/13213-11  |
| PAJARES OJEA, MARÍA               | 32/13213-17  |
| PASCUAL GARROTE, CLEMENTE         | 32/13193-37  |
| PERAL PÉREZ, SEBASTIÁN            | 32/13213-15  |
| PÉREZ FARELO, DOMINGO             | 32/13193-42  |
| PÉREZ RUÍZ, ANTONIA               | 32/12641-138 |
| PÉREZ SÁNCHEZ, EDUARDO            | 32/13213-23  |
| PINA MILÁN, EMILO                 | 32/12638-24  |
| PONCE DIAZ, ANTONIO               | 32/13194-1   |
| PUNTAS VELA, ARTURO               | 32/13193-48  |
| QUINTERO MUÑOZ, MANUEL            | 32/12638-21  |
| RODRÍGUEZ CEPEDA, ANTONIO         | 32/13194-18  |
| RODRÍGUEZ PEÑA, ESTEBAN           | 32/12639-26  |
| ROLDÁN ROMERO, FERNANDO           | 32/12641-146 |
| ROMERO PÉREZ, CARMELO             | 32/13213-21  |
| ROMERO RÍOS, ANTONIO              | 32/12639-28  |
| RUBIO RUBIO, SAMUEL               | 32/13213-3   |
| SAMPEDRO ASUERO BENÍTEZ,<br>MARÍA | 32/13213-18  |
| SÁNCHEZ PAVÓN, MANUEL             | 32/13194-35  |
| SANTOS VÁZQUEZ, ANTONIO           | 32/13213-7   |
| SUÁREZ SUÁREZ, PEDRO              | 32/13194-41  |
| URBANO VÁZQUEZ, TEODOSIO          | 32/13213-4   |
| VÁZQUEZ ORELLANA, MANUEL          | 32/13194-47  |
| VEGA PORTALES, AMPARO             | 32/12641-143 |
| VIZCAINO CONDE, FRANCISCO         | 32/13195-1   |

**HUESCA**

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| ABIZANDA SUPERVIA, PETRA     | 32/12652-7   |
| AGUIRRE CASTILLÓN, JOSEFA    | 32/12651-110 |
| ALCUBIERRE CAROL, CLEMENTE   | 32/12651-109 |
| ÁLVAREZ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN | 32/12643-60  |
| ANADÓN GIMENO, FELIXO        | 32/12643-56  |
| ANDREU ZAMORA, TERESA        | 32/13340-3   |
| ANTONI SALAS, DOLORES        | 32/12643-36  |
| ARA FERNÁNDEZ, JUAN BAUTISTA | 32/12642-3   |
| ARANTEGUI LAVILLA, HERMINIO  | 32/12642-2   |
| ARNAL OLIVARA, RICARDO       | 32/12642-1   |
| ASCASO CIRIA, MANUEL         | 32/12653-79  |
| ASÍN BAIL, ZACARÍAS          | 32/12653-80  |
| ATARES ARA, ENRIQUETA        | 32/12651-88  |
| AVENTÍN LLAMAS, CIPRIANA     | 32/12643-59  |
| BAGE ÁLVAREZ, PILAR          | 32/13183-15  |
| BALDÚS LAFARGA, NICOLÁS      | 32/12651-79  |
| BANDRÉS ÍÑIGUEZ, JUANA       | 32/12643-50  |
| BAQUER BARDAJI, ENRIQUE      | 32/13342-27  |
| BAREA LINÉS, EMILIA          | 32/12651-71  |
| BARRIO DEL CACHO, GREGORIO   | 32/12642-4   |
| BAZUS MUR, FRANCISCO         | 32/12657-105 |
| BELOSTAS AGUILAR, JOSÉ       | 32/12642-5   |
| BERGUA SAURÁS, JOSÉ MARÍA    | 32/12652-21  |
| BETRÁN MARTÍNEZ, FRANCISCO   | 32/12643-33  |
| BETRÁN PUEYO, JOSÉ           | 32/12643-39  |
| BLANCO BURRIEL, CRISTÓBAL    | 32/12646-6   |
| BLASCO SALAS, JOSÉ MARÍA     | 32/12653-90  |
| BOIRA SANCERNÍ, MIGUEL       | 32/12653-92  |
| BOO GALLÁN, ARTURO           | 32/12643-57  |
| BOROBIA DEL CAMPO, PAULINA   | 32/12657-94  |
| BRUNET ZAMORA, JOSÉ MARÍA    | 32/13183-16  |
| BRUSAU GARDETA, FELIPE       | 32/12657-101 |
| BUENO CAVERO, LEONCIO        | 32/12642-6   |
| BURRIAL LASAUCA, JOSÉ        | 32/12653-75  |
| CALVERA AGUILAR, CÁNDIDO     | 32/12657-78  |
| CAMPO EJEZ, PETRA            | 32/12650-41  |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| CANARDO LAÍN, ENRIQUE             | 32/12656-1   |
| CAPALVO TRILLO, CARMEN            | 32/12656-24  |
| CARCÉS CALVO, LUCÍA               | 32/12657-76  |
| CASAJÚS PARDO, ÁNGEL              | 32/12643-26  |
| CASTAÑERA ESCANED, JOSÉ           | 32/12657-80  |
| CASTEJÓN CAMPO, RAMÓN             | 32/12642-8   |
| CASTEL CAPDEVILA, MARÍA           | 32/12650-34  |
| CAUDEVILLA LASHERAS,<br>SILVESTRE | 32/13341-9   |
| CAVERO CAMPO, JACINTO             | 32/12657-112 |
| CEBOLLERO LACASTA, JESÚS          | 32/12657-111 |
| CIPRIAN SERENA, LUIS              | 32/12657-87  |
| CLAVER SARASA, LORENZA            | 32/12650-20  |
| COIDURAS ACASO, DELFINAS          | 32/13342-29  |
| COMPANY DURÁN, IGNACIA            | 32/12655-70  |
| CONSTANTE ARÁN, MARIANO           | 32/12642-22  |
| CORTINA LIESA, ROSARIO            | 32/12650-11  |
| CUELLO SERRANO, LUIS              | 32/12657-67  |
| CUSCULLUELA SALINAS, ROSARIO      | 32/12655-87  |
| DE SÚS VILLAMÓN, ANDRÉS           | 32/12643-35  |
| DIESTE CORASA, SEGUNDO            | 32/12657-86  |
| ESTALLO TORREGRO, CONRADO         | 32/12645-102 |
| ESTAUN RAMÓN, GRACIANO            | 32/12645-91  |
| ESTAUN RAMÓN, JUSTINO             | 32/12657-110 |
| FERNÁNDEZ MARCIÁN, RICARDO        | 32/12642-9   |
| FERRAZ COROMINA, ROSA             | 32/12645-85  |
| FONDEVILA MAURÍN, MANUEL          | 32/12650-1   |
| FRECHÍN SANCERNI, LEONOR          | 32/12643-47  |
| GALINDO BRUNED, MANUEL            | 32/12657-73  |
| GALLEGO GAREY, PABLO              | 32/12654-2   |
| GARCÍA BANDRÉS, PILAR             | 32/12645-63  |
| GARCÍA LÓPEZ, MARÍA               | 32/12654-3   |
| GASCÓN ESCARTÍN, FRANCISCA        | 32/12642-7   |
| GASTÁN SAURAS, FRANCISCO          | 32/12642-21  |
| GIMENO ARNAU, ENRIQUE             | 32/12643-34  |
| GONZÁLEZ SANPIETRO, MARÍA         | 32/12654-1   |
| GRACIA BELTRÁ, SEGUNDA            | 32/13333-26  |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| GRACIA EXPÓSITO, MARÍA            | 32/13348-12 |
| HERRERO SANCHO, JOSÉ              | 32/12642-10 |
| JARNE FERRER, MIGUEL              | 32/12655-65 |
| LAGUARTA OLIVÁN, JOSÉ             | 32/13222-93 |
| LANA VILLACAMPA, CRISTINA         | 32/12643-61 |
| LATORRE SALAS, MANUEL             | 32/12642-11 |
| LONCÁN ALTEMIR, FRANCISCO         | 32/12654-42 |
| LÓPEZ FERRER, SEGUNDO             | 32/12644-10 |
| LÓPEZ MARRO, ENRIQUE              | 32/12646-7  |
| MANANA NAVASCUES, TEODORO         | 42/08779-12 |
| MAS PLANA, FÉLIX                  | 32/12655-62 |
| MAS TRESACO, FELIPE               | 32/12643-37 |
| MID FORTE, RAFAEL                 | 32/12652-14 |
| MIGUEL MATAS, LUISA               | 32/12649-76 |
| MONCLÚS SUBIRÁ, JOSEFA            | 32/13346-6  |
| MONCLÚS SÚBIRA, MARIA JOSEFA      | 32/12649-95 |
| MONPRADE CASTÁN, TELMO            | 32/12643-28 |
| MONTOLIO CANALES, FELIPE          | 32/13346-8  |
| MORENO SEBASTIÁN, ÁNGELA          | 32/12649-68 |
| MUR COTERÓN, FLORENCIA            | 32/12649-64 |
| MUR COTERÓN, MARIANO              | 32/13346-13 |
| NAVAL YUSTE, BERNARDINA           | 32/12649-56 |
| OLARQUIAGA LABOY, EUSEBIA CARIDAD | 32/12642-12 |
| OLIVAN ACASO, MIGUEL              | 32/12649-49 |
| OMELLA CIPRIÁN, SIMEÓN            | 32/12642-25 |
| OMELLA CIRPRIAN, PEDRO            | 32/12649-45 |
| ONCINS CORONAS, PILAR             | 32/12649-44 |
| PAC BALDELLOR, JOSÉ               | 32/12642-17 |
| PÁEZ NERÍN, VALERIANO             | 32/12646-10 |
| PAÑAT MONTANER, ASUNCIÓN          | 32/12653-88 |
| PARDINA GRACIA, ANDRESA           | 32/12642-20 |
| PARDO MARTÍNEZ, FABIÁN            | 32/12643-29 |
| PEÑAS COIDURAS, RAMÓN             | 32/12656-55 |
| PÉREZ LATORRE, HIGINIA            | 32/12657-75 |
| PLANAS ZURDO, BENJAMÍN            | 32/12643-38 |
| POZÁN VIDAL, MARCELINA PILAR      | 32/12642-13 |

|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| PUENTE PALACIO, FELISA     | 32/12646-9   |
| PUISAC COMENGE, PABLO      | 32/12646-4   |
| PUYAL BLECUA, CÁNDIDO      | 32/12655-88  |
| RIAZUELO VILLAMÓN, JOAQUÍN | 32/12657-109 |
| RIVAS BOTILLER, MARÍA      | 32/12642-19  |
| RIVERA DUESO, PURIFICACIÓN | 32/12652-24  |
| RONCAL PALACIO, ANTONIO    | 32/12657-107 |
| RUBIO NICOLAU, FEDERICO    | 32/12642-14  |
| SÁEZ BARRIOS, PEDRO MARÍA  | 32/12642-15  |
| SALAS PINJUELO, JOAQUÍN    | 32/12657-108 |
| SAMPRIETO GARCÍA, JOSÉ     | 32/12643-27  |
| SANCLEMENTE ORTAS, LEANDRO | 32/12654-20  |
| SARASA MOLINER, BIENVENIDO | 32/12642-18  |
| SARVISE PARDO, PEDRO       | 32/12643-52  |
| SENDER GRACÉS, ASUNCIÓN    | 32/12655-90  |
| SERRATE CASTEJÓN, FELISA   | 32/12653-86  |
| SESÉ MUR, ROSARIO          | 32/12643-63  |
| SEVILLA ARANDA, TOMASA     | 32/12642-16  |
| SIN PUELLO, AGUSTÍN        | 32/12653-55  |
| SUBIAS CREMALLÉ, BALBINA   | 32/12646-1   |
| SUBIAS GARCÉS, FERNANDO    | 32/13357-40  |
| TORNES NAUDE, MANUELA      | 32/12657-96  |
| TRISÁN VIÑUALES, ANDRÉS    | 32/12655-54  |
| TRISÁN VIÑUALES, ANTONIO   | 32/12643-53  |
| TURÓN FUSTERO, BENJAMÍN    | 32/13337-29  |
| UBIERTO MANIER, PACÍFICO   | 32/12646-8   |
| VELILLA PÉREZ, JOSÉ        | 32/12655-86  |
| VENTURA PALACIO, MANUEL    | 32/12642-24  |
| VILLACAMPA LÓPEZ, JOSÉ     | 32/12646-20  |
| VILLACAMPA ORTAS, MARIANAO | 32/12654-32  |
| VIÑAS BAILO, AURÉLIO       | 32/12643-32  |
| VIÑAS VIÑAS, JOAQUIN       | 32/12657-91  |
| ZAMORA GARRIDO, NORBERTO   | 32/12643-55  |
| ZAMORA MOREA, LUCÍA        | 32/12646-11  |

**JAÉN**

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| AGUILAR DÍAZ, ANTONIO                 | 32/12661-64  |
| AGUILAR GÓMEZ, ANTONIA                | 32/12667-100 |
| AGUILAR ORTIZ, CARMEN                 | 32/12665-85  |
| AGUILAR PONCE, MERCEDES               | 32/12677-41  |
| ALBA GONZÁLEZ, AGUSTINA               | 32/12671-27  |
| ARIAS DE AVEDRA Y JACOMÉ,<br>ANTONIO  | 32/12658-35  |
| ARREBOLS LINARES, GENOVEVA            | 32/12670-20  |
| ARROYO BARCINA, DOLORES               | 32/13330-11  |
| BARRAGÁN CASTRO, PEDRO                | 32/12672-32  |
| BEVIA ARANDA, TOMÁS                   | 32/12667-101 |
| BOSQUET MOLINA, JOSÉ                  | 32/13341-4   |
| BOSQUET MOLINA, VICENTE               | 32/12672-23  |
| CABALLERO ESTEPA, PLÁCIDO             | 32/12675-65  |
| CABRERA MARTÍN, JOSÉ JUAN             | 32/12658-37  |
| CABRERA TORRES, DIEGO                 | 32/12666-57  |
| CACHARRO PÉREZ, FRANCISCO<br>VIRGILIO | 32/13331-25  |
| CAMACHO LINARES, TEÓFILO              | 32/12666-9   |
| CARBAJO DE PRATS, JOSÉ                | 32/12667-102 |
| CASTELLANOS LÓPEZ, ANTONIO            | 32/12670-1   |
| CONEJERO DIÉGUEZ, GUMERSINDO          | 32/12663-61  |
| CRUZ GONZÁLEZ, ANTONIO                | 32/12675-67  |
| CUENCA ESTREMER, RAFAEL               | 32/12675-52  |
| DE LA FUENTE ÁLVAREZ, GABINO          | 32/12662-38  |
| DE LA IGLESIA DÍEZ, MARÍA<br>CRISTINA | 32/12676-6   |
| DE LA TORRE PLAZA, JOSÉ               | 32/12674-22  |
| ESPINOSA GALIANO, GONZALO             | 32/12658-36  |
| EUGENIA PÉREZ, LUCÍA MARÍA            | 32/12671-31  |
| EXTREMER ESTEPA, PEDRO JOSÉ           | 32/12678-4   |
| FERNÁNDEZ CAZORLA, DOMINGO            | 32/12672-38  |
| FERNÁNDEZ GAZORTA, FRANCISCO          | 32/12666-58  |
| FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ,<br>CRISTÓBAL     | 32/12658-38  |
| FLORES MACÍAS, NARCISO                | 32/12669-90  |
| GÁLVEZ NAVAS, DAVID                   | 42/08775-24  |
| GÁLVEZ NAVAS, JUAN-DAVID              | 32/12669-82  |
| GARCÍA AGUAYO, DULCENOMBRE            | 32/12678-24  |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| GARCÍA JURADO, SEBASTIÁN           | 32/12673-41  |
| GARCÍA LARA, PABLO                 | 32/12665-63  |
| GARCÍA LÓPEZ, ARSENIO<br>GREGORIO  | 32/12669-96  |
| GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ              | 32/13356-15  |
| GARCÍA MORENO, MARTÍN              | 32/12671-30  |
| GARCÍA REDONDO, ANEMPODISTO        | 32/12669-81  |
| GARCÍA SÁNCHEZ, JUAN               | 32/12669-87  |
| GARRIDO DE LA PEÑA, JOSÉ           | 32/12675-62  |
| GEA CAMPOS, TEÓFILO                | 32/12661-59  |
| GIMÉNEZ RUANO, MARÍA DOLORES       | 32/13348-8   |
| GÓMEZ ALCALDE, ZOILO               | 32/12662-40  |
| GÓMEZ SARMIENTO, FRANCISCO         | 32/12672-35  |
| GONZÁLEZ NÚÑEZ, MANUEL             | 32/12660-18  |
| GONZÁLEZ PÉREZ, ANTONIO            | 32/12674-29  |
| GUARDIOLA BERENGUER, ANTONIO       | 32/12665-96  |
| GUILLÉN TRIGUEROS, PEDRO           | 32/12672-39  |
| HERNÁNDEZ SOLANO, FRANCISCO        | 32/12669-79  |
| HORTAL QUIÑONES, FRANCISCO         | 32/12670-6   |
| HURTADO GARCÍA, FRANCISCO<br>JOSÉ  | 32/12669-80  |
| IZQUIERDO ALEMANY, JOSÉ            | 32/12674-26  |
| JIMÉNEZ CARO, MARÍA                | 32/12677-72  |
| JIMÉNEZ PLATERO, JUAN              | 32/12665-61  |
| JORGE VICENTE, HONORIO             | 32/12665-62  |
| JUSTICIA MORENO, JUAN              | 32/12670-21  |
| LACHICA CAMPOY, FRANCISCO          | 32/12674-2   |
| LARA GARCÍA, FRANCISCO             | 32/12671-26  |
| LEÓN TREJO, ENCARNACIÓN            | 32/12665-98  |
| LÓPEZ ESPINOSA, MARTIRIO           | 32/12677-61  |
| LÓPEZ TRIGUEROS, JOSÉ              | 32/12659-81  |
| MADERA ESPINOSA, PEDRO             | 32/12667-82  |
| MARÍN GUERRERO, MANUEL             | 32/12677-63  |
| MARÍN RODRÍGUEZ, ANTONIA<br>ÁNGELA | 32/12671-29  |
| MARÍN SANZ, LEÓN                   | 32/12670-2   |
| MARTÍN GARCÍA, FRANCISCO           | 32/12659-116 |
| MARTÍN MOLINA, JOSÉ                | 32/12672-8   |
| MARTÍNEZ ALBACETE, FRANCISCO       | 32/12667-72  |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LUIS          | 32/12671-66  |
| MESA ALFONSO, JOSÉ                | 32/12661-68  |
| MOLINA FERNÁNDEZ, FRANCISCO       | 32/12660-17  |
| MONDÉJAR LUZ, JOSÉ                | 32/12667-81  |
| MORAL CAÑERO, MIGUEL              | 32/12665-104 |
| MORENO RUBIO, DIEGO               | 32/12676-3   |
| MOYA ALAYA, ANDREA                | 32/12674-8   |
| MURIAS TOLEDANO, ÁNGEL            | 32/12674-27  |
| NOGALES SOLÍS, MANUELA            | 32/12669-84  |
| OCETE AZPITARTE, AMALIA           | 32/13346-14  |
| ORTEGA POVEDANO, MANUELA          | 32/12677-64  |
| PALOMARES RUIZ, JUANA TERESA      | 32/12670-22  |
| PERAGÓN MORAGO, JOSÉ              | 32/13152-83  |
| PERAGÓN MORAGO, JOSÉ              | 32/12669-83  |
| PÉREZ COBO, ANTONIO               | 32/12660-1   |
| PINO MORALES, HIGINIO             | 32/12672-11  |
| PRIETO PALACIAS, JOSÉ             | 32/12661-69  |
| RECENA VILLAREJO, JOSÉ MARÍA      | 32/12669-85  |
| RIVAS RASO, DOLORES               | 32/12677-73  |
| RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, HERÓGENES      | 32/12674-25  |
| RODRÍGUEZ PORTILLO, JOSÉ          | 32/12666-34  |
| ROMERO CONTRERAS, MANUEL          | 32/12672-40  |
| ROMERO TORRES, FRANCISCO          | 32/12665-109 |
| RUIZ LÓPEZ, MARÍA                 | 32/12672-34  |
| RUIZ OLLERO, FRANCISCO ANTONIO    | 32/12677-56  |
| RUÍZ SAURA, ANTONIO               | 32/12660-30  |
| SAN JUÁN PISÓN, ANSELMO           | 32/12661-90  |
| SÁNCHEZ ESCAMILLA, MANUELA        | 32/12661-66  |
| SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO        | 32/12669-63  |
| SÁNCHEZ MARTÍN, ÁNGEL             | 32/12665-110 |
| SÁNCHEZ NAVARRO, JUAN             | 32/12672-30  |
| SANTIBURCIO DE LA CRUZ, JOSÉ      | 32/12673-42  |
| SERRANO FERNÁNDEZ, ENRIQUE        | 32/12674-13  |
| SORIANO MARTOS, FUENSANTA         | 32/12667-92  |
| TORRALBA MONTES, MARÍA PATROCINIO | 32/12676-2   |
| TORRES MUÑOZ, JOSÉ                | 32/12668-7   |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| TORRES SILES, FRANCISCO DE PAULA | 32/12670-23 |
| UCEDA FLORES, JOSÉ               | 32/12668-11 |
| VALENZUELA MOREO, MARÍA          | 32/12658-15 |
| VALLASCLARAS ARRABAL, LUIS       | 32/12672-29 |
| VALVERDE CARA, ANTONIO           | 32/12672-15 |
| VARGAS CANO, JOSÉ RAFAEL         | 32/12677-58 |
| VICENTE BORREGO, HONORIO JORGE   | 32/13342-25 |
| VILLALBA OSUNA, MARÍA            | 32/12671-28 |
| VILLAR DE LA PEÑA, NICASIO       | 32/12670-24 |
| VILLARROYA LAHOZ, JOAQUIN        | 32/12661-65 |
| VIRGILIO CACHARRO, FRANCISCO     | 32/13331-25 |
| ZALDUEGUI GABILONDO, PILAR       | 32/12672-36 |



**LEÓN**

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| ABAD FERNÁNDEZ, MANUEL       | 32/12692-34 |
| ABAD PANIAGUA, DELFÍN        | 32/13196-2  |
| ABIÁN DE LA MATA, ATENODORO  | 32/12683-33 |
| AGUADO MARTÍNEZ, CEFERINO    | 32/13196-3  |
| AGÚNGEZ OVELLEIRO, TEODULO   | 32/12690-5  |
| ALFAYATE MARTÍNEZ, BLAS      | 32/12683-34 |
| ALFONSO RUIZ, MANUELA        | 32/12692-39 |
| ALIJA GARCÍA, FELISA         | 32/13212-12 |
| ALMARZA ÁLVAREZ, PÍO         | 32/13237-6  |
| ALONSO ALONSO, ANTONIO       | 32/12679-2  |
| ALONSO ÁLVAREZ, IRAIDES      | 32/13196-7  |
| ALONSO ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO | 32/12688-18 |
| ALONSO DEL BARRIO, JOSÉ      | 32/13196-5  |
| ALONSO DÍEZ, ÁNGEL           | 32/12685-55 |
| ALONSO FERNÁNDEZ, HERNÁN     | 32/12691-54 |
| ALONSO FERNÁNDEZ, MIGUEL     | 32/12693-24 |
| ALONSO FLOREZ, GREGORIO      | 32/13196-8  |
| ALONSO GARCÍA, EMILIO        | 32/12682-21 |
| ALONSO GARCÍA, FELIPA        | 32/12683-49 |
| ALONSO JAMBRINA, AGUSTÍN     | 32/12686-23 |
| ALONSO MARTÍNEZ, JUAN        | 32/12683-70 |
| ALONSO MELÓN, EUFEMIANO      | 32/13196-6  |
| ALONSO RODRÍGUEZ, LAURENTINO | 32/12686-12 |
| ALONSO RODRÍGUEZ, VALENTÍN   | 32/13212-11 |
| ALONSO TASCÓN, QUIRINO       | 32/13196-9  |
| ALONSO ZANCADA, PANTALEÓN    | 32/12691-57 |
| ALONSO ZANCADA, TEODORO      | 32/12690-14 |
| ALONSO ZORITA, AMARIA        | 32/13330-5  |
| ÁLVAREZ ABIA, EMILIA         | 32/12687-79 |
| ÁLVAREZ AGUADO, FRANCISCO    | 32/13196-10 |
| ÁLVAREZ AIDA, ELENA          | 32/12685-34 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CONSTANTINO | 32/12682-6  |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CORONACIÓN  | 32/12688-21 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ELOINA      | 32/12686-42 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ISABEL      | 32/13353-2  |
| ÁLVAREZ ARENAS, DULSÉ        | 32/12679-31 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| ÁLVAREZ BARRIONUEVO, ABUNDIO       | 32/12685-49 |
| ÁLVAREZ BLANCO, ARSENIO            | 32/12686-25 |
| ÁLVAREZ BLANCO, JOSÉ               | 32/12686-19 |
| ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO    | 32/12688-15 |
| ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MARÍA           | 32/13296-99 |
| ÁLVAREZ FRANCO, ARSENIO            | 32/12693-90 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, AVELINO            | 32/12679-32 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, DEODATO            | 32/12693-26 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, JUAN ANTONIO       | 32/12679-29 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, MANUEL             | 32/12683-60 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, REGINO             | 32/12679-3  |
| ÁLVAREZ GONZÁLEZ, CARMEN           | 32/12686-32 |
| ÁLVAREZ GONZÁLEZ, CIPRIANO         | 32/12679-30 |
| ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIONISIO GUSTAVO | 32/13212-5  |
| ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ENEDINA          | 32/13214-33 |
| ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JUAN M.          | 32/13237-18 |
| ÁLVAREZ MALLO, LUZ                 | 32/12683-35 |
| ÁLVAREZ MARTÍNEZ, GAUDIOSA         | 32/12683-46 |
| ÁLVAREZ NATILLA, ÁNGEL             | 32/12679-4  |
| ÁLVAREZ PASTOR, FRANCISCA          | 32/12683-61 |
| ÁLVAREZ PERNICHI, JOSÉ             | 32/12693-8  |
| ÁLVAREZ PRIETO, CAMILO             | 32/12686-17 |
| ÁLVAREZ RUBIO, URBANO              | 32/12680-47 |
| ÁLVAREZ SAN ROMÁN, JUAN            | 32/12686-38 |
| ÁLVAREZ SANTOS, GREGORIO           | 32/12690-9  |
| ÁLVAREZ VALDÉS, FRANCISCO          | 32/12679-33 |
| ÁLVAREZ, VISTREMUNDO               | 32/12687-66 |
| AMIGO RODRÍGUEZ, EMILIANO          | 32/12686-20 |
| AMIGO SÁNCHEZ, BENITA              | 32/13213-46 |
| AMOR, NATIVIDAD                    | 32/12684-4  |
| APARICIO DEL PALACIO, EMILIO       | 32/12692-22 |
| APARICIO GONZÁLEZ, PORFIRIO        | 32/13212-6  |
| APARICIO LOZANO, DIONISIO          | 32/12685-36 |
| APARICIO RUIZ, RAQUEL              | 32/12692-41 |
| ARANGO SUÁREZ, MARCIANA AMANDA     | 32/13214-35 |
| ARENAS ALONSO, CELESTINO           | 32/12683-47 |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| ARGUEDAS YUBERO, PAULINO      | 32/13214-11 |
| ARIAS ÁLVAREZ, FELIPE         | 32/12686-21 |
| ARIAS VEGA, HORACIO           | 32/12688-35 |
| ARIAS, CONCEPCIÓN             | 32/12689-55 |
| ARRANZ ARRANZ, EULÁLIA        | 32/13212-7  |
| ARRANZ ARRANZ, JULIA          | 32/12687-78 |
| ARROYO MARTÍNEZ, FELISA       | 32/12691-50 |
| BADIOLA DÍEZ, JUAN JOSÉ       | 32/13214-37 |
| BAENA BAENA, RUTILIO          | 32/12685-35 |
| BAJO BODES, LUIS              | 32/12685-59 |
| BALBUENA LÓPEZ, BENITO        | 32/12685-43 |
| BALLESTEROS ARROYO, JESÚS     | 32/12685-39 |
| BANDERA GONZÁLEZ, RUPERTO     | 32/12684-22 |
| BAÑOS HERREROS, EDUARDO       | 32/12687-73 |
| BAÑOZ HERRERO, EDUARDO        | 32/12691-66 |
| BARDÓN ÁLVAREZ, AMARO         | 32/12685-38 |
| BARDÓN ÁLVAREZ, SENEN         | 32/13330-15 |
| BARDÓN GARCÍA, AMELIA         | 32/12692-50 |
| BARDÓN GARCÍA, CAYETANO       | 32/12689-66 |
| BARRALLO PÉREZ, GUILLERMO     | 32/12679-35 |
| BARREALES BAÑOS, JOSÉ         | 32/12685-47 |
| BARRERA PASTRANA, SERAPIA     | 32/12679-20 |
| BARRIO ARGUELLO, DIONISIO     | 32/12689-68 |
| BARRIOS VALCARCEL, MANUEL     | 32/12692-49 |
| BARTOLOMÉ SEVILLA, GERVASIO   | 32/12679-34 |
| BAYÓN DEL RÍO, OCTAVIANO      | 32/12684-16 |
| BENEITEZ CASADO, ANASTASIO    | 32/13214-12 |
| BERNARDO ALONSO, ANGELINA     | 32/12692-52 |
| BERRALO PÉREZ, GUILLERMO      | 32/12679-35 |
| BERRÓN DEL POZO, ISAAC OVIDIO | 32/12693-32 |
| BLANCO CASTILLO, MANUEL       | 32/12689-72 |
| BLANCO DE DIOS, ESPERANZA     | 32/12686-48 |
| BLANCO ORDÁS, ALIPIO          | 32/12684-27 |
| BLANCO PASTOR, RESTITUTO      | 32/13214-38 |
| BLANCO PRIETO, JOSEFA         | 32/13237-32 |
| BODES RUBIO, ARSENIÓ          | 32/12688-14 |
| BORGE TORRELLAS, TOMASA       | 32/12679-5  |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| BOUZAS, DALMIRO                | 32/12692-31 |
| BRAVO DIEZ, DESIDERIO          | 32/12689-67 |
| CABALLERO ARROYO, EMILIANO     | 32/12686-2  |
| CABALLERO RODRÍGUEZ, MARCELINA | 32/12692-24 |
| CABAÑAS, MARÍA                 | 32/12689-47 |
| CABELLO DE LA TORRE, BAUTISTA  | 32/12690-4  |
| CABELLO FUERTES, MATÍAS        | 32/13214-39 |
| CABERO ÁLVAREZ, ANA            | 32/12683-59 |
| CABERO DOMÍNGUEZ, BLAS         | 32/13212-13 |
| CABERO RODRÍGUEZ, MIGUEL       | 32/13196-16 |
| CABEZAS CABEZAS, FERNANDA      | 32/12682-99 |
| CABEZAS CABEZAS, FERNANDA      | 32/12681-99 |
| CABEZAS CARRO, MANUELA         | 32/12679-27 |
| CADENAS, ATANASIO              | 32/12691-52 |
| CADIerno FERNÁNDEZ, MOISÉS     | 32/13214-40 |
| CALVO ÁLVAREZ, ISABEL          | 32/13196-17 |
| CALVO CARRERA, FRANCISCO       | 32/13214-18 |
| CALVO TORBADO, RAFAEL          | 32/12689-76 |
| CAMINOS LLAMAS, JOSÉ           | 32/12688-32 |
| CAMPANERO GARCÍA, ISIDRO       | 32/12691-32 |
| CAMPILLO OVILIA, ÁNGEL         | 32/12691-61 |
| CAMPO GARCÍA, DÁMASO           | 32/13212-9  |
| CAMPOMANES, TOMÁS              | 32/12687-84 |
| CANSECO FERNÁNDEZ, SAGRARIO    | 32/12683-38 |
| CANSECO PERNIL, INDALECIA      | 32/13237-38 |
| CANTERO CASTAÑEDA, EMILIANO    | 32/12686-11 |
| CAÑAL CALLEJO, BENIGNO         | 32/12686-40 |
| CARREÑO RODRÍGUEZ, FRANCISCO   | 32/13196-19 |
| CARRIZO GARCÍA, BENITO         | 32/13196-20 |
| CASANUEVA SOGO, JUAN ANTONIO   | 32/13214-1  |
| CASILLAS FERNÁNDEZ, ADELAIDA   | 32/12683-62 |
| CASTAÑO RANO, BENJAMÍN         | 32/12686-34 |
| CASTELLANOS BERJÓN, MANUEL     | 32/12690-17 |
| CASTRO ÁLVAREZ, ENDINA         | 32/12688-11 |
| CASTRO ATUCHA, FELIPE          | 32/12679-36 |
| CASTRO BLANCO, MOISÉS          | 32/12683-63 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| CASTRO FERNÁNDEZ, JOSÉ               | 32/12679-26 |
| CASTRO GARCÍA, MARÍA ANTONIA         | 32/12684-20 |
| CASTRO MAYO, LUCAS                   | 32/12690-26 |
| CASTRO PASTRAÑA, FELICIANA           | 32/12692-16 |
| CASTRO ROBLES, DELFINO               | 32/12684-6  |
| CASTRO ROBLES, TIMOTEO               | 32/12684-9  |
| CASTRO RUIZ, SABINO                  | 32/12686-37 |
| CASTRO SÁNCHEZ, AURELIANO            | 32/12679-23 |
| CEASTELLANOS, CONSUELO               | 32/12687-76 |
| CEBRONES BEDROSA,<br>HERMENEGILDO    | 32/12691-37 |
| CENTENO LOBATO, MARIANO              | 32/12685-63 |
| CLARO DEL POZO, JESÚS                | 32/13237-8  |
| COCA GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA            | 32/13196-41 |
| COCINAS NÚÑEZ, MANUEL                | 32/12680-37 |
| COLINAS CAMALLO, AVELINA             | 32/12684-7  |
| COLINAS MUÑOZ, MANUEL                | 32/12680-37 |
| CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ, MARÍA          | 32/12680-50 |
| CONDE MELCHOR, BENIGNO               | 32/12685-61 |
| CORDEO DE LA HUERGA, SAGRARIO        | 32/12692-40 |
| CORDERO DOMÍNGUEZ, MANUELA           | 32/13196-21 |
| CORDERO GARCÍA, LISARDO              | 32/12682-4  |
| CORDERO GARCÍA, SIGERICO             | 32/12680-38 |
| CORTI GARCÍA, SIMÓN                  | 32/12692-20 |
| CORTINO PRIETO, ANDRÉS               | 32/12688-9  |
| CRESPO REY, FROILANA                 | 32/13214-28 |
| CUADRADO, ESTEBAN                    | 32/12683-48 |
| CUBERO FERNÁNDEZ, EMILIO             | 32/12688-31 |
| CUENLLAS DÍAZ, ALBINO                | 32/12680-39 |
| CUESTA DOMÍNGUEZ, MANUEL             | 32/12683-58 |
| DE ABAJO ALONSO, JULIANA             | 32/13213-37 |
| DE LA CALZADA, ULPIANO               | 32/13296-98 |
| DE LA FUENTE OSORIO,<br>PURIFICACIÓN | 32/13196-33 |
| DE LA FUENTE SALVADOR, MARÍA         | 32/13196-32 |
| DE LA HUERGA MORÁN, MARÍA            | 32/13197-18 |
| DE LA PIEDAD CAMPOS, CELESTINA       | 32/12681-82 |
| DE LA PIEDAD CAMPOS, CELESTINO       | 32/12682-82 |

|  |              |
|--|--------------|
| DE LA TORRE GARCÍA, MODESTA            | 32/12679-19  |
| DE LA TORRE SANTOS, CESÁREO            | 32/12692-27  |
| DE LA TORRE SANTOS, MIGUEL             | 32/12691-39  |
| DE LA TORRE SANTOS, PEDRO              | 32/13214-22  |
| DE LA TORRE, MICAELA                   | 32/12683-39  |
| DE LA VIDA CALVO, LUCIANO              | 32/12684-30  |
| DE PAZ ÁLVAREZ, FRANCISCO              | 32/12682-77  |
| DE PAZ ÁLVAREZ, FRANCISCO              | 32/12681-77  |
| DE PAZ ARES, DOLORES                   | 32/12692-38  |
| DE PAZ BARRIOS, BENITO                 | 42/08782-21  |
| DE PAZ, MANUEL                         | 32/13237-24  |
| DEL AMPARO DE LA TORRE, MARÍA          | 32/12688-4   |
| DEL ÁRBOL ÁLVAREZ, ANASTASIO           | 32/12687-68  |
| DEL BLANCO FERNÁNDEZ, ALFONSO          | 32/12693-13  |
| DEL FUEYO VIÑANO, GREGORIO             | 32/13196-36  |
| DEL PALACIO MARTÍNEZ, RUFINO           | 42/08782-20  |
| DEL PALACIO MARTÍNEZ, RUFINO           | 32/12681-75  |
| DEL PALACIO MARTÍNEZ, SANTIAGO         | 32/12681-79  |
| DEL PALACIO MARTÍNEZ, SANTIAGO         | 32/12681-74  |
| DEL POLO MARTÍNEZ, LEANDRO             | 32/12679-25  |
| DEL POZO ALONSO, FELIPE                | 32/13197-39  |
| DEL POZO MARTÍNEZ, LEANDRO             | 32/12679-25  |
| DEL PUERTO BARBA, MARÍA LUISA          | 32/12683-32  |
| DEL REGUERO VILLAFañE, ELISEO          | 32/12693-63  |
| DEL REGUERO, MANUEL                    | 32/12692-10  |
| DEL RÍO VILLAFañE, CRISANTA            | 32/13237-39  |
| DEL ROSARIO MORALES, MARÍA             | 32/13214-4   |
| DEL SEGUERO VILLAFañE, ANTONIO         | 32/12693-56  |
| DEL VALLE ARGUELLO, MARÍA<br>MAGDALENA | 32/12681-103 |
| DEL VALLE ARGUELO, MARÍA<br>MAGDALENA  | 32/12682-103 |
| DELA VEGA POLO, DOMINGO                | 32/13339-31  |
| DELGADO GARCÍA, MANUEL                 | 32/12688-26  |
| DELGADO PANIAGUA, FRANCISCO            | 32/12691-41  |
| DÍAZ DOMÍNGUEZ, ÁLVARO                 | 32/13237-5   |
| DÍAZ DOMÍNGUEZ, JULIÁN                 | 32/12682-20  |
| DÍAZ RODRÍGUEZ, JOSÉ                   | 32/12688-17  |

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| DIAZ VEGA, FRANCISCO RAFAEL | 32/12689-57  |
| DIEZ ALONSO, JOSEFA         | 32/12689-54  |
| DIEZ ÁLVAREZ, INOCENCIO     | 32/12690-8   |
| DÍEZ CARRIL, MARÍA GLORIA   | 32/12686-39  |
| DÍEZ DÍEZ, VALENTÍN         | 32/12693-19  |
| DIEZ FERNÁNDEZ, FEDERICO    | 32/12684-8   |
| DÍEZ GARCÍA RIVAS, AMPARO   | 32/12693-38  |
| DÍEZ GARCÍA, FRANCISCO      | 32/13212-8   |
| DÍEZ LÓPEZ, PABLO           | 32/12685-60  |
| DIEZ NATAL, JAVIER          | 32/12680-40  |
| DÍEZ ORDÁS, ANIANO          | 32/13237-4   |
| DÍEZ PASCUAL, ABDIAS        | 32/12685-51  |
| DÍEZ SUÁREZ, HELIODORO A.   | 32/12693-29  |
| DÍEZ Y DÍEZ, MATÍAS         | 32/12693-20  |
| DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, EUGENIO | 32/12682-5   |
| DOMÍNGUEZ MONAR, DOLORES    | 32/12691-31  |
| DOMÍNGUEZ MONAR, JOSEFA     | 32/13214-16  |
| DOMÍNGUEZ MONAR, LUIS       | 32/12693-40  |
| DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, ISABEL   | 32/12693-1   |
| DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, ISABEL   | 32/12692-35  |
| DOMÍNGUEZ, MIGUEL           | 32/12683-37  |
| DONCEL GUILÉS, ISAAC        | 32/12687-75  |
| ELENO CAMPO, RAMÓN          | 32/12686-15  |
| ESCOBAR PÉREZ, ANDRÉS       | 32/12688-40  |
| ESCUDERO ÁLVAREZ, JOSÉ      | 32/12680-46  |
| ESCUDERO FERNÁNDEZ, ISAMEL  | 32/12686-27  |
| ESCUDERO MARTÍNEZ, FELIPA   | 32/13237-37  |
| FADÓN LÓPEZ, EMILIA         | 32/12682-100 |
| FADÓN LÓPEZ, EMILIA         | 32/12681-100 |
| FADÓN LÓPEZ, MARÍA          | 32/13237-31  |
| FALLEGO FERNÁNDEZ, FERNANDO | 32/12689-77  |
| FÉLIX VERDE, ELÍAS          | 32/13196-24  |
| FEO SIERRA, BERNARDA        | 32/13213-38  |
| FERNÁNDEZ PRIETO, MANUEL    | 32/13237-35  |
| FERNÁNDEZ ALÁEZ, PEDRO      | 32/12686-5   |
| FERNÁNDEZ ALLER, GREGORIO   | 32/13237-3   |
| FERNÁNDEZ ALMENDÁRIZ,       | 32/12685-42  |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| SEGUNDO                            |             |
| FERNÁNDEZ ALONSO, MANUEL           | 32/12693-31 |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, FELICÍSIMO      | 32/13237-2  |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LUIS            | 32/12680-41 |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LUIS            | 32/12680-48 |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUEL          | 32/12679-6  |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, WENCESLAO       | 32/13196-26 |
| FERNÁNDEZ BOFILL, LUIS             | 32/13237-14 |
| FERNÁNDEZ CABAL, JESÚS             | 32/12692-42 |
| FERNÁNDEZ CADENAS, FRANCISCO       | 32/12692-15 |
| FERNÁNDEZ DEL CAMPO, IVAN ANTONIO  | 32/12680-49 |
| FERNÁNDEZ DEL CAMPO, JUAN ANTONIO  | 32/12680-49 |
| FERNÁNDEZ DIEZ, JOSÉ               | 32/12691-36 |
| FERNÁNDEZ DIEZ, SABINO             | 32/12686-49 |
| FERNÁNDEZ FALAGÁN, MIGUEL          | 32/12691-60 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LUCIO         | 32/12693-42 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LUCIO         | 42/08774-16 |
| FERNÁNDEZ FIERRO, MANUEL           | 32/12684-12 |
| FERNÁNDEZ FLORES, MARÍA CONCEPCIÓN | 32/12680-50 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, GENARA           | 32/12680-42 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, MANUEL           | 32/13196-28 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, VICENTE          | 32/12689-63 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, VICTORINO        | 32/12689-56 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, AMPARO         | 32/13237-15 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, GERMÁN         | 32/12688-59 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LUIS           | 32/13214-5  |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SIMÓN          | 32/12679-7  |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VALENTÍN       | 32/13237-1  |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AVELINO       | 32/12685-41 |
| FERNÁNDEZ MIGUELEZ, ILDEFONSO      | 32/13237-16 |
| FERNÁNDEZ MORENO, GERARDO          | 32/12680-51 |
| FERNÁNDEZ ORTIZ, JOSEFA            | 32/13196-30 |
| FERNÁNDEZ OVIEDO, FRANCISCO        | 32/12689-60 |
| FERNÁNDEZ PAREDES, MARÍA           | 32/12691-35 |
| FERNÁNDEZ RIESCO, JOSÉ             | 32/12686-18 |
| FERNÁNDEZ ROBLES, TEODOFREDO       | 32/12693-27 |

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ     | 32/12685-52  |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUSTO    | 32/12687-62  |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, RAFAEL     | 32/12685-57  |
| FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, EMILIO | 32/12682-104 |
| FERNÁNDEZ, ARACELI            | 32/13196-25  |
| FERNÁNDEZ, CIRIACO            | 32/12690-15  |
| FERNÁNDEZ, EMILIO             | 32/12681-104 |
| FERNÁNDEZZ FERNÁNDEZ, FELIPE  | 32/13214-15  |
| FIDALGO COLADO, MARÍA ROSA    | 32/13344-27  |
| FIDALGO COLADO, MARÍA ROSA    | 32/13344-27  |
| FIDALGO, ARTURO               | 32/12691-63  |
| FIERRO FERNÁNDEZ, CELESTINA   | 32/12687-69  |
| FIERRO GONZÁLEZ, MANUEL       | 32/12693-21  |
| FLÓREZ HIDALGO, MANUEL        | 32/12688-34  |
| FRAILE SEVILLA, TIRSO         | 32/12680-52  |
| FRANCIA GARCÍA, FORTUNATO     | 32/12687-81  |
| FRANCO BERJÓN, GREGORIO       | 32/12681-98  |
| FRANCO BERTÓN, GREGORIO       | 32/12682-98  |
| FRANCO JUAN, JOSÉ             | 32/12682-97  |
| FRANCO JUAN, JOSÉ             | 32/12681-97  |
| FUERTE GONZÁLEZ, URBANO       | 32/12680-55  |
| FUERTE FRANCO, IGNACIO        | 32/12679-8   |
| FUERTE GIGANTO, DOLORES       | 32/12689-73  |
| FUERTE PALACIOS, ENTINIA      | 32/12684-3   |
| FUERTE RODRÍGUES, AQUILINIO   | 32/13196-34  |
| FUERTE RODRÍGUEZ, VALERIANO   | 32/12680-54  |
| FUERTE VEGA, JULIÁN           | 32/12688-25  |
| FUERTE, DONACIO               | 32/13196-35  |
| FUERTE, JOSÉ                  | 32/12680-53  |
| GAGO VIEZO, DAVID             | 32/12690-12  |
| GALAZ VIVANCO, SANTIAGO       | 32/12691-33  |
| GALINDO GARCÍA, CECILIO       | 32/12690-28  |
| GALLEGO MARTÍNEZ, BASILIO     | 32/13214-27  |
| GALLEGO SANZ, JOSÉ            | 32/12686-13  |
| GARCÍA ALONSO, JUSTO          | 32/12685-53  |
| GARCÍA ALONSO, MANUEL         | 32/12690-1   |
| GARCÍA ÁLVAREZ, HONORIO       | 32/13348-3   |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| GARCÍA ÁLVAREZ, TIMOTEO           | 32/13214-9   |
| GARCÍA BERNALDEZ, LUCIO           | 32/12692-33  |
| GARCÍA CELA, ESTEBAN              | 32/12686-33  |
| GARCÍA CODESAL, PEDRO-EMILIO      | 32/12680-45  |
| GARCÍA DÍEZ, SANTIAGO             | 32/12679-9   |
| GARCÍA ESCUDERO, CÁNDIDA          | 32/12682-15  |
| GARCÍA ESCUDERO, RICARDO          | 32/12680-43  |
| GARCÍA ESCUDERO, RICARDO          | 32/12680-43  |
| GARCÍA ESTRADA, ÁNGELA            | 32/12683-65  |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, ATAULFO         | 32/12686-8   |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, FELIPE          | 32/12686-22  |
| GARCÍA GARCÍA, HONESTO            | 32/13237-13  |
| GARCÍA GARCÍA, JOSÉ               | 32/13196-39  |
| GARCÍA GARCÍA, PELAYO             | 32/12680-44  |
| GARCÍA GAVILANES, MANUEL          | 32/12679-28  |
| GARCÍA GOINZÁLEZ, MARTÍN          | 32/12688-13  |
| GARCÍA GONZÁLEZ, IRENE            | 32/13214-14  |
| GARCÍA GONZÁLEZ, VIRGILIA         | 32/12684-13  |
| GARCÍA LORENZANA, MARIANO         | 32/12680-56  |
| GARCÍA MANIEGA, MARÍA ENCARNACIÓN | 32/13237-25  |
| GARCÍA MARTÍNEZ, BENEDICTA        | 32/13197-1   |
| GARCÍA MOSQUERA, MIGUEL           | 32/13197-2   |
| GARCÍA PEÑA, PEDRO                | 32/12679-10  |
| GARCÍA PÉREZ, ÁNGEL               | 32/12682-14  |
| GARCÍA PÉREZ, ISIDORO             | 32/12682-13  |
| GARCÍA RABANAL, ALBERTO           | 32/13196-38  |
| GARCÍA RAMOS, ENRIQUE             | 32/12693-25  |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, LONGINOS        | 32/12692-8   |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, ODILIA          | 32/12679-11  |
| GARCÍA ROMÁN, DIEGO               | 32/12680-57  |
| GARCÍA SAINZ, ANA                 | 32/12682-27  |
| GARCÍA SASTRE, SOFÍA              | 32/12679-12  |
| GARCÍA VALDERREY, CIRILO          | 32/12688-28  |
| GARCÍA, GREGORIO                  | 32/12683-55  |
| GARCÍA ORDÓÑEZ, BERNARDO          | 32/13197-3   |
| GAVILÁN GONZÁLEZ, FRANCISCO       | 32/12682-106 |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| GAVILÁN GONZÁLEZ, FRANCISCO       | 32/12681-106 |
| GERVASI FERNÁNDEZ, JOSÉ           | 32/12682-12  |
| GIGANTO QUINTANILLA, JESÚS        | 32/13197-4   |
| GOINZÁLEZ OREJAS, JACOBA          | 32/12687-67  |
| GÓMEZ CABO, JOSÉ                  | 32/12689-48  |
| GÓMEZ GONZÁLEZ, HIGINIO           | 32/12684-24  |
| GÓMEZ OMAR, ABELARDO              | 32/13197-5   |
| GÓMEZ RODRÍGUEZ, SANTIAGO         | 32/12685-31  |
| GÓMEZ TEBAR, JESÚS                | 32/13197-6   |
| GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ELOINA          | 32/12684-5   |
| GONZÁLEZ ÁLVAREZ, EUBALDO         | 32/13197-7   |
| GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PERFECTO        | 32/12689-42  |
| GONZÁLEZ ARENAL, FAUSTINO         | 32/12679-22  |
| GONZÁLEZ BARDÓN, ENCARNACIÓN      | 32/13237-27  |
| GONZÁLEZ BAYÓN, VÍCTOR            | 32/12684-28  |
| GONZÁLEZ CABO, PEDRO              | 32/12680-59  |
| GONZÁLEZ CANSECO, ÁNGELES         | 32/13214-43  |
| GONZÁLEZ DÍEZ, ISAAC              | 32/13197-9   |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JULIANA       | 32/13197-10  |
| GONZÁLEZ FRAILE, ANSELMO          | 32/12687-77  |
| GONZÁLEZ GARCÍA, VALENTÍN         | 32/12682-11  |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO      | 32/12685-56  |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO      | 32/12682-105 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO      | 32/12681-105 |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MANUEL         | 32/12687-70  |
| GONZÁLEZ LLAMAZARES,<br>ELEUTERIO | 32/12689-64  |
| GONZÁLEZ LUENGO, VICENTE          | 32/13197-11  |
| GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ARGIMIO        | 32/12690-21  |
| GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EUTIMIO        | 32/13213-44  |
| GONZÁLEZ MORÁN, BALTASAR          | 32/12679-13  |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANTONIA       | 32/12689-43  |
| GONZÁLEZ SERISIER, SATURNINO      | 32/12692-4   |
| GONZÁLEZ VARELA, ENCARNACIÓN      | 32/12692-46  |
| GONZÁLEZ VARELA, NAZARIO          | 32/12686-44  |
| GONZÁLEZ VILLAR, MANUEL           | 32/13197-12  |
| GONZÁLEZ VIÑAMBRES, AGAPITO       | 32/12688-10  |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| GONZÁLEZ, JOSÉ                       | 32/13197-8  |
| GONZÁLEZ, LEONARDO                   | 32/13214-41 |
| GONZÁLEZ, NEMESIO                    | 32/12683-71 |
| GONZÁLEZ, VICTORIANO                 | 32/12680-58 |
| GORDILLO ESTEBAN, NICÓMEDES          | 32/13197-13 |
| GORDON DÍAZ, ÁNGELES                 | 32/12679-14 |
| GORDÓN DÍEZ, MARÍA DE LOS<br>ÁNGELES | 32/12679-14 |
| GUERRA CABEZÓN, ROSALINA             | 32/13197-14 |
| GUERRERO GONZÁLEZ, ANDRÉS            | 32/12691-51 |
| GULLÓN CAMPOAMOR, MARINA             | 32/12691-44 |
| GURIÉRREZ MORÁN, JOSÉ URBANO         | 32/12686-29 |
| GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, BALDOMERO         | 32/13197-15 |
| GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, CRISLINO          | 32/12680-60 |
| GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, LINO              | 32/12680-60 |
| GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, SANTIAGO          | 32/12688-24 |
| GUTIÉRREZ CAÑAS, ANDRÉS              | 32/12684-1  |
| GUTIÉRREZ GARCÍA, FLORENTINO         | 32/13197-16 |
| GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, FELIPE          | 32/13214-6  |
| GUTIÉRREZ MORÁN, GLORIA              | 32/13353-12 |
| GUTIÉRREZ MORÁN, JOSÉ URBANO         | 32/12687-86 |
| GUTIÉRREZZ VALDEÓN, SATURNINO        | 32/13237-33 |
| HERNÁNDEZ JUANES, ADOLFO             | 32/12685-62 |
| HERNÁNDEZ JUANEZ, SAUSTINIANO        | 32/13197-17 |
| HERRERA COLLADO, ROSA                | 32/13237-30 |
| HERRERA GARCÍA, PEDRO                | 32/12679-15 |
| HERRERO COLLADO, ALBINA              | 32/13214-20 |
| HERRERO GUTIÉRREZ, ANTONIO           | 32/12692-36 |
| HUERGA PRIETO, VITALIANO             | 32/12690-24 |
| HUERTES DE CAMPILLO, MARINA          | 32/13197-19 |
| IBÁN VALDÉS, JULIA                   | 32/13214-19 |
| JÁNEZ ASENSIO, BENITO                | 32/12683-56 |
| JAÑEZ VEGA, GREGORIO                 | 32/12686-3  |
| JUÁREZ PAZ, RICARDO                  | 32/12691-62 |
| JUÁREZ VALDEUZA, PAULINO             | 32/13197-20 |
| LABORDA GONZÁLEZ, MARÍA              | 32/12693-30 |
| LABRADOR, CAMILO                     | 32/13197-21 |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| LAGO LÓPEZ, JESÚS             | 32/12692-2  |
| LASANTA SAN EMETERIO, CARMEN  | 32/13197-22 |
| LASO VAQUERO, OLEGAIRA        | 32/12692-17 |
| LERA FERNÁNDEZ, FRANCISCO     | 32/13197-23 |
| LERA GARCÍA, LEOVIGILDO       | 32/12686-10 |
| LOBATO LAGO, OBDULIA          | 32/12691-58 |
| LÓPEZ ANTÓN, GUADALUPE        | 32/12683-57 |
| LÓPEZ CASADO, MANUEL          | 32/13214-30 |
| LÓPEZ CASTRO, MARÍA GUADALUPE | 32/13214-29 |
| LÓPEZ DE LA FUENTE, LEOPOLDO  | 32/13237-7  |
| LÓPEZ DEL PRADO, EUTIQUIO     | 32/13214-31 |
| LÓPEZ GARCÍA, MANUEL          | 32/12692-14 |
| LÓPEZ LÓPEZ, MANUEL           | 32/12691-53 |
| LÓPEZ PELÁEZ, ANTONIO         | 32/13214-10 |
| LÓPEZ RAMOS, ALEJANDRO        | 32/12682-25 |
| LÓPEZ SANCHO, LORENZO         | 32/12680-61 |
| LÓPEZ SOTO, MANUEL            | 32/12688-6  |
| LOSADA DIEZ, ISIDORO          | 32/12690-7  |
| LOSADA GARCÍA, ALFONSO        | 32/13197-24 |
| LOZANO FERNÁNDEZ, TRINIDAD    | 32/12688-2  |
| LUQUE CUERVO, JOSEFA          | 32/13237-21 |
| LUZ SIMÓN, MARÍA              | 32/12686-50 |
| MACIAS DEL VALLE, MILAGROS    | 32/13339-17 |
| MADRIGAL CLEMENTE, CLEMENTE   | 32/12691-46 |
| MAGADÁN GONZÁLEZ, ALADINO     | 32/12680-62 |
| MAJUA ÁLVAREZ, ELOY           | 42/08779-19 |
| MAJÚA ÁLVAREZ, ELOY           | 32/12680-63 |
| MALLO GARCÍA, ENCARNACIÓN     | 32/12684-10 |
| MANGAS DE LAS HERAS, RAIMUNDA | 32/12690-25 |
| MANOVEL BLANCO, HILARIA       | 32/13237-20 |
| MAÑANÉS RODRÍGUEZ, ABUNDÍO    | 32/12686-30 |
| MARCELINO BARIADA, ARTURO     | 32/12680-64 |
| MAROTO DÍAZ, MARÍA ISABEL     | 32/12691-43 |
| MARQUÉS BARDÓN, LAURENCIO     | 32/12682-29 |
| MARTÍN ALONSO, MATILDE        | 32/12688-22 |
| MARTÍN GALLEGO, MARCELINO     | 32/12680-65 |
| MARTÍN MATA, ANTONIO          | 32/13197-27 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| MARTÍN ZUMIEL, CONSTANZA          | 32/12690-6  |
| MARTÍNEZ AMEZ HERIBERTO           | 32/12680-66 |
| MARTÍNEZ ARIAS, ESTEBAN           | 32/12692-21 |
| MARTÍNEZ BLANCO, PEDRO            | 32/13237-19 |
| MARTÍNEZ BLANCO, VICTORINA        | 32/12693-33 |
| MARTÍNEZ CALVO, AMBROSIO          | 32/13197-29 |
| MARTÍNEZ CANO, LORENZA            | 32/12689-69 |
| MARTÍNEZ CASAS, NICOLÁS           | 32/12692-30 |
| MARTÍNEZ CASTELLANOS,<br>NORBERTO | 32/12688-29 |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, LONGINOS      | 32/12692-7  |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PASCUAL       | 32/12690-30 |
| MARTÍNEZ FERRANPEIRA, RAMÓN       | 32/13197-26 |
| MARTÍNEZ GAGO, DARÍO              | 32/12685-65 |
| MARTÍNEZ GARCÍA, CÁNDIDA          | 32/13197-30 |
| MARTÍNEZ GARCÍA, RAMÓN            | 32/12680-67 |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANUEL         | 32/12692-1  |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EMILIANO       | 32/12692-29 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NEMESIA        | 32/12692-26 |
| MARTÍNEZ PÉREZ, ANTOLINO          | 42/08780-27 |
| MARTÍNEZ VALCARCEL, JOSÉ          | 32/13197-31 |
| MARTÍNEZ VIDAL, HIGINIO           | 32/12688-38 |
| MARTÍNEZ, HERIBERTO               | 32/12680-66 |
| MARTÍNEZ, RAFAELA                 | 32/12682-28 |
| MATUA ÁLVAREZ, ELOY               | 32/12680-63 |
| MAYO MARTÍNEZ, PEDRO              | 32/12688-33 |
| MAYOR PÉREZ, FELISA               | 32/13197-32 |
| MEDINA RODRÍGUEZ, ANTONIO         | 32/12681-68 |
| MEDINA, ANTONIA                   | 32/12681-68 |
| MENDAÑA ÁLVAREZ, TOMASA           | 32/12692-11 |
| MEPAÑA, RAFAEL                    | 32/12686-16 |
| MERAYO MERAYO, MARÍA AMPARO       | 32/12686-14 |
| MERILLAS ADELIA, BRAULIA          | 32/12685-54 |
| MERILLAS FERNÁNDEZ, ÁNGEL         | 32/12691-42 |
| MIGUEL ALCORTA, JOSÉ              | 32/12688-5  |
| MIGUEL PÉREZ, BERNARDO            | 32/12683-64 |
| MIGUELES SANTOS, JOSÉ             | 32/12681-69 |



|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| MIGUELEZ FERNÁNDEZ, SATURNINA | 32/12682-10 |
| MIGUÉLEZ SANTOS, JOSÉ         | 32/12681-69 |
| MOLINA CALVO, JERÓNIMO        | 32/13214-36 |
| MOLINERO ÁLVAREZ, FRANCISCO   | 32/12693-2  |
| MONJE MELCÓN, ELÍSEO          | 32/12693-15 |
| MONZONES PÉREZ, MANUEL        | 32/12681-70 |
| MONZONEZ PÉREZ, MANUEL        | 32/12681-70 |
| MORÁN ALONSO, DICTINO         | 32/13214-7  |
| MORÁN ÁLVAREZ, ISAAC          | 32/12692-45 |
| MORÁN GARCÍA, SANTIAGO        | 32/12681-71 |
| MORÁN LÓPEZ, TOMÁS            | 32/12691-48 |
| MORÁN MARTÍNEZ, ANTONIA       | 32/12690-20 |
| MORÁN MORÁN, VICTORIANO       | 32/12682-9  |
| MORÁN RODRÍGUEZ, GRACIANA     | 32/12689-71 |
| MUÑÍZ MADRID, ANDRÉS          | 32/12681-72 |
| MUÑÍZ MARCOS, ANÍBAL          | 32/12682-26 |
| MUÑÍZ, MADRID, ANDRES         | 32/12681-72 |
| NATAL TRAPOTE, DÁMASO         | 32/12688-53 |
| NAVA SANTOS, PEDRO            | 32/13334-19 |
| NECEA SANDINO, SALVADOR       | 32/12682-8  |
| NEPOMUCENO MATANZO, LAUREANO  | 32/12693-18 |
| NUÑEZ ÁLVAREZ, VEREMUNDO      | 32/12681-73 |
| NÚÑEZ ÁLVAREZ, VEREMUNDO      | 32/12681-73 |
| ORDÁS RUEDA, BENITO           | 32/13237-12 |
| ORDÓÑEZ SIERRA, AGUSTINA      | 32/13213-45 |
| ORTEGA CAMPOS, GABRIEL        | 32/12686-6  |
| OTERO ÁLVAREZ, FÉLIX          | 32/13197-35 |
| OTERO CALVETE, MARÍA          | 32/12688-16 |
| OTERO SALÓN, GODOFREDO        | 32/12685-44 |
| OTERO SANTIAGO, EDELMIRO      | 32/12682-7  |
| PARIENTE ARIAS, AVELINO       | 32/12693-9  |
| PARIENTE GARCÍA, DOMINGO      | 32/12682-76 |
| PARIENTE GARCÍA, DOMINGO      | 32/12681-76 |
| PARIENTE LLAMAS, JOSÉ         | 32/12688-30 |
| PARRA ÁLVAREZ, ANTONIO        | 32/13214-32 |
| PASCUA RIESCO, FRANCISCA      | 32/13214-34 |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| PASTOR LEÓN, ALFONSO         | 32/13197-36 |
| PAZ BARRIOS, BENITO          | 32/12681-78 |
| PEREZ QUIRÓS, MANUEL         | 32/12687-71 |
| PELAEZ ÁLVAREZ, FRANCISCO    | 32/12682-79 |
| PELÁEZ ÁLVAREZ, RESTITUTO    | 32/12681-79 |
| PENÍN MARTÍNEZ, MAXIMILIANO  | 32/12681-80 |
| PEÑÍN ALONSO, JOSÉ           | 32/13213-40 |
| PEÑÍN MARTÍNEZ, MAXIMILIANO  | 32/12682-80 |
| PÉREZ BELLO, CARLOS          | 32/12692-32 |
| PÉREZ CIUDAD, MANUEL         | 32/13213-42 |
| PÉREZ FUENTES, SANTIAGO      | 32/12683-42 |
| PÉREZ LUENGO, DOLORS         | 32/13197-37 |
| PÉREZ MARTÍN, TENARO         | 32/12690-19 |
| PÉREZ NIELFA, JESÚS          | 32/12688-19 |
| PÉREZ OLMO, MANUEL           | 32/13197-38 |
| PÉREZ RODRIGO, MARTÍN        | 32/12689-62 |
| PÉREZ SÁNCHEZ, ESPERANZA     | 32/12693-3  |
| PÉREZ SERRANO, ANTONIO       | 32/13237-28 |
| PÉREZ TETERINA, MACARIO      | 32/12689-78 |
| PÉREZ TURRADO, MIGUEL        | 32/12683-43 |
| PÉREZ, VIRGILO               | 32/12689-75 |
| PESTAÑA ÁLVAREZ, LUIS        | 32/12682-81 |
| PESTAÑA ÁLVAREZ, LUIS        | 32/12681-81 |
| PICHEL POLLEDO, CASIMIRO     | 32/12690-10 |
| PINTO MAETSRO, CÉSAR         | 32/13237-11 |
| PINTO, ANTONIO               | 32/12682-83 |
| PINTO, ANTONIO               | 32/12681-83 |
| PIÑEIRO BLANCO, RICARDO      | 32/12688-7  |
| PIRETO LERA, MANUEL          | 32/12681-87 |
| PIRETO MARTÍNEZ, BERNARDINO  | 32/12688-39 |
| PISABARROS FERNÁNDEZ, DANIEL | 32/12682-84 |
| PISABARROS FERNÁNDEZ, DANIEL | 32/12681-84 |
| POLVORINOS VEGA, EUSTAQUIO   | 32/12685-48 |
| PORRAS GARCÍA, ENCARNACIÓN   | 32/12690-2  |
| PORRAS MELCÓN, MANUEL        | 32/13214-26 |
| POZO DEL CAMPO, LEONARDO     | 32/13214-23 |
| POZURANA ESPINOSA, BENITO    | 32/12687-82 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| PRIETO PÉREZ, HERMINIO           | 32/12682-30 |
| PRIETO ALONSO, JESÚS             | 32/12682-86 |
| PRIETO ALONSO, JESÚS             | 32/12681-86 |
| PRIETO ANDRÉS, PEDRO             | 32/12687-72 |
| PRIETO CADIerno, DOMINGO         | 32/13213-43 |
| PRIETO GARCÍA, JOSÉ              | 32/13357-32 |
| PRIETO LERA, MANUEL              | 32/12682-87 |
| PRIETO PRIETO, GERMÁN            | 32/12682-88 |
| PRIETO PRIETO, GERMÁN            | 32/12681-88 |
| PRIETO RAMOS, VICENCIO           | 32/12686-4  |
| PRIETO SUÁREZ, FELIPE            | 32/12693-6  |
| PRIETO SUÁREZ, JOAQUÍN           | 32/12682-3  |
| PUERTAS RODRÍGUEZ, JOAQUÍN       | 32/12684-23 |
| QUINTANA GARCÍA, JULIO           | 32/13237-10 |
| RABANAL GARCÍA, VIRGILIO         | 32/12693-45 |
| RABANEL GARCÍA, ÁNGEL            | 32/13214-25 |
| RAMÍREZ DÍAZ, LIDIO              | 32/12689-80 |
| RAMÓN PÉREZ, FÉLIX               | 32/12683-31 |
| RAMOS FERNÁNDEZ, SANTIAGO        | 32/13345-5  |
| RECIO GARCÍA, DAVID              | 32/12687-63 |
| REIJA FERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN    | 32/13197-43 |
| REÑONES MARTÍNEZ, RAFAEL         | 32/12683-53 |
| REYERO IGLESIAS, AURORA          | 32/12685-32 |
| RIBIO CALZADA, GREGORIO          | 32/13198-9  |
| RIESCO FLORES, JOSÉ              | 32/13214-24 |
| RIESCO, BAUDILIO                 | 32/12685-45 |
| RIVERA MARTÍNEZ, ANDRÉS          | 32/12686-28 |
| RIVERO PUENTE, ANASTASIO         | 32/12682-2  |
| RODRÍGUEZ AGUNDEZ, ANTOLINA      | 32/12687-80 |
| RODRÍGUEZ ALISA, JULIÁN          | 32/12691-40 |
| RODRÍGUEZ ALLER, EMIGDIO         | 32/12682-18 |
| RODRÍGUEZ ALONSO, SENEN          | 32/13198-1  |
| RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, HONORINA      | 32/13198-2  |
| RODRÍGUEZ CALZADO, MARÍA ROSARIO | 32/13198-5  |
| RODRÍGUEZ COQUE, MANUEL          | 32/13214-8  |
| RODRÍGUEZ DÍEZ, PEDRO            | 32/12693-47 |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ULPIANO   | 32/12688-3   |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, FERMÍN       | 32/13214-17  |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, MARCOS       | 32/12679-21  |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, RICARDO      | 32/13336-7   |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, RICARDO      | 42/8783-11   |
| RODRÍGUEZ GÓMEZ, AQUILINO      | 32/12686-24  |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALICIA     | 32/12689-49  |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSEFINA   | 32/12693-27  |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ROSA       | 32/12691-49  |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SANTOS     | 32/13214-3   |
| RODRÍGUEZ HIDALGO, PAULINO     | 32/12681-89  |
| RODRÍGUEZ HOYOS, PABLO         | 32/12687-83  |
| RODRÍGUEZ LORENZANA, RUPERTO   | 32/12689-58  |
| RODRÍGUEZ MALLO, FLORENTINO    | 32/13198-3   |
| RODRÍGUEZ MARCOS, ELEUTERIO    | 32/12682-102 |
| RODRÍGUEZ MARCOS, ELEUTERIO    | 32/12681-102 |
| RODRÍGUEZ MONTERO, DANIEL      | 32/12689-45  |
| RODRÍGUEZ MONTERO, EMILIO      | 32/12690-13  |
| RODRÍGUEZ ORTIZ, BRAULIO       | 32/12682-90  |
| RODRÍGUEZ ORTIZ, BRAULIO       | 32/12681-90  |
| RODRÍGUEZ ORTIZ, MARCOS        | 32/13198-4   |
| RODRÍGUEZ RAIMÚNDEZ, ELOY      | 32/12692-5   |
| RODRÍGUEZ RENEDO, DIMAS        | 32/12684-25  |
| RODRÍGUEZ RENEDO, JOSÉ         | 32/13213-41  |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, BENJAMÍN  | 32/12687-74  |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FLORENCIO | 32/12682-1   |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JULIÁN    | 32/13198-6   |
| RODRÍGUEZ TEJERINA, JULIÁN     | 32/12684-17  |
| ROJO, PATROCINIO               | 32/12685-33  |
| ROMÁN GONZÁLEZ, REGINA         | 32/13198-7   |
| ROMÁN RUBIO, JOSÉ MARÍA        | 32/12683-54  |
| ROMERO RICO, LEÓN              | 32/12685-50  |
| ROSARIO PEDROSA, MARÍA         | 32/12690-3   |
| ROZAS GONZÁLEZ, FIDEL          | 32/13198-12  |
| RUBIO ÁLVAREZ, ELADIO          | 32/13198-8   |
| RUBIO ÁLVAREZ, FERNANDO        | 32/13237-26  |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| RUBIO CALZADA, JULIO           | 32/13198-10 |
| RUBIO DE LA CALZADA, FRANCISCO | 32/12682-17 |
| RUBIO FERNÁNDEZ, ANTONIO       | 32/12687-56 |
| RUBIO FERNÁNDEZ, JUAN          | 32/12686-7  |
| RUBIO FERNÁNDEZ, RESTITUTO     | 32/12683-36 |
| RUBIO GARCÍA, PABLO            | 32/12691-55 |
| RUBIO GARCÍA, TRINITARIO       | 32/13198-11 |
| RUBIO RUBIO, BLAS              | 32/13198-13 |
| RUBIO RUBIO, CECILIO           | 32/13214-13 |
| RUBIO RUBIO, GREGORIO          | 32/12682-16 |
| RUIZ CABALLERO, JUAN           | 32/12686-1  |
| RUIZ GOZÁLEZ, ANTONIO          | 32/12686-31 |
| SABADEL GARCÍA, CONCEPCIÓN     | 32/13198-14 |
| SABUGO ÁLVAREZ, ELISEO         | 32/12690-29 |
| SABUGO GARCÍA, LUCIANO         | 32/12679-16 |
| SALAGRE LLAMAS, ISAÍAS         | 32/12690-16 |
| SALGADO BENAVIDES, CARMEN      | 32/12679-17 |
| SAN BLAS, BERNARDINA           | 32/12682-22 |
| SAN PEDRO MONROY, JOSÉ         | 42/8784-16  |
| SAN PEDRO MONROY, JOSÉ LUIS    | 32/12681-92 |
| SAN PEDRO MONROY, MERCEDES     | 32/12693-52 |
| SÁNCHEZ ALONSO, TEODONIRO      | 32/12688-51 |
| SÁNCHEZ BEATO, JULITA          | 32/13237-36 |
| SÁNCHEZ LUMBRERAS, ELÍAS       | 42/8784-19  |
| SÁNCHEZ LUNBRERAS, ELÍAS       | 32/12681-91 |
| SÁNCHEZ TEJERINA, ANÍBAL       | 32/12688-52 |
| SANDOVAL PRESA, CARMEN         | 32/13237-34 |
| SANDOVAL PRESA, FRANCISCO      | 32/12692-53 |
| SANJOSÉ VIZCAIGANTE, DANIEL    | 32/12693-10 |
| SANTOS ESCOBAR, CONSTANCIO     | 32/12689-70 |
| SANTOS FERNÁNDEZ, MARÍA        | 32/12685-46 |
| SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ          | 32/12693-12 |
| SANTOS GONZÁLEZ, LORENZA       | 32/12693-23 |
| SANTOS GONZÁLEZ, VALERIANO     | 32/12679-18 |
| SANTOS OTERO, RAFAEL           | 32/12687-61 |
| SANTOS PINTADO, LUIS           | 32/12679-1  |
| SANTOS PINTADO, LUIS           | 32/12692-25 |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| SANTOS SANTOS, RICARDO          | 32/13198-15  |
| SANZ CALVO, JULIA               | 32/12686-9   |
| SARMIENTO, AMANCIO              | 32/12686-41  |
| SEGOVIANO NÚÑEZ, EUGENIO        | 32/12693-22  |
| SOTO GARCÍA, MANUEL             | 32/13214-42  |
| SOTO VÁZQUEZ, ALICIA            | 32/13357-39  |
| SOTO VEGA, FERNANDO             | 32/12691-65  |
| SUÁREZ DÍEZ, BALTASAR           | 32/12685-40  |
| SUÁREZ DÍEZ, ROSARIO            | 32/12683-52  |
| SUÁREZ DÍEZ, SANTOS             | 32/12683-51  |
| SUÁREZ ECHAVESTI, JESUSA        | 32/12686-36  |
| SUÁREZ FERNÁNDEZ, BENJAMÍN      | 32/13198-16  |
| SUÁREZ GONZÁLEZ, ADOLFO         | 32/12691-56  |
| SUÁREZ MARTÍN, MACELINO         | 32/12688-8   |
| SUÁREZ MARTÍN, PEDRO            | 32/12686-26  |
| SUÁREZ, URBANO                  | 32/13237-9   |
| TEIJON LASÓ, GLORIA             | 32/12692-19  |
| TEIJON LASÓ, JOSÉ               | 32/12692-18  |
| TEJEDOR CODÓN, ANTONIO          | 32/12690-23  |
| TEJERINA PRIETO, ROMÁN          | 32/12682-101 |
| TEJERINA, ROMÁN                 | 32/12681-101 |
| TERRÓN ABELLA, TOMÁS            | 32/13337-26  |
| TERRÓN MEDAÑA, MARÍA VISITACIÓN | 32/12693-48  |
| TERRÓN MEDAÑA, VIRGILIO         | 32/12691-38  |
| TESTERA MONTERO, PAULINA        | 32/12679-24  |
| TORAL CASADO, TOMÁS             | 32/12686-45  |
| TORAL CASADO, VICENTE           | 32/12689-44  |
| TORAL CASTRO, MARCELO           | 32/12682-93  |
| TORAL CASTRO, MARCELO           | 32/12681-93  |
| TORAL MANJÓN, CECILIO           | 32/13198-18  |
| TORAL PRIETO, PABLO             | 32/13198-17  |
| TORRADO CARRACEDO, IGNACIO      | 32/12682-95  |
| TORRES MERAYO, JOSÉ             | 32/12688-20  |
| TORRES SALVADORES, AVELINO      | 32/12681-94  |
| TORRES, AVELINO                 | 32/12682-94  |
| TURRADO VILLAR, PRIMITIVO       | 32/12683-45  |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| TURRALDO CARRACEDO, IGNACIO    | 32/12681-95 |
| VALBUENA ALONSO, ANTONIO       | 32/13213-39 |
| VALCARCEL MARTÍNEZ, PERFECTO   | 32/12692-48 |
| VALLEJO LANERO, ELADIO         | 32/12691-59 |
| VALLS VALLS, MARIANO           | 32/12686-35 |
| VEGA CALZADA, JOSÉ             | 32/13198-19 |
| VEGA TORAL, FELIPE             | 32/12682-96 |
| VEGA TORAL, FELIPE             | 32/12681-96 |
| VEHA HUERTAS, MENUUEL          | 32/12685-64 |
| VELASCO DEL CAMPO, ROGELIA     | 32/13212-4  |
| VELASCO, MARÍA ÁNGELES         | 32/13198-20 |
| VERDE BLANCO, TOMÁS            | 32/13198-21 |
| VERDURAS ORDÁS, ASUNCIÓN       | 32/13198-22 |
| VICENTE MANGAS, ENCARNACIÓN    | 32/12686-47 |
| VIEIRA, DEMETRIO JUAN          | 32/13198-23 |
| VILLAR CHICOTE, SANTIAGO       | 32/12682-19 |
| VILLAR VÁZQUEZ, ISABEL         | 32/12692-37 |
| VILLARES BARRIO, JACINTO       | 32/12689-53 |
| VILLAYANDRE FERNÁNDEZ, DAVID   | 32/13212-3  |
| VILLORIA, EUGENIA              | 32/13237-17 |
| VIÑAYO MUÑOZ, GREGORIO         | 32/12683-68 |
| VIZCAINO PRIETO, JACINTA MARÍA | 32/12688-36 |
| YUÑUELA DÍEZ, JOSÉ             | 32/12693-41 |
| ZAPICO RAMOS, BUENAVENTURA     | 32/12690-27 |

**LÉRIDA**

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| ABADÍAS, CAMVELA, BASILIA   | 32/12696-35 |
| ACÍN FORTUÑO, JULIA         | 32/12708-56 |
| ALBAREDA ESCUDÉ, RAMONA     | 32/12711-65 |
| ALBERT BIOSSES, MIGUEL      | 32/12708-62 |
| ALENTÁ MASIP, JOSÉ LUIS     | 32/12717-23 |
| ALONSO GARRIDO, PALMIRA     | 32/12708-57 |
| AMBRÓS DE JUAN, JOSÉ        | 32/12711-85 |
| ANDREU CASES, JÚLIA         | 32/13343-5  |
| ANHELO CAMPINS, JUAN        | 32/12699-61 |
| ARESTE BUSQUETS, RAIMUNDA   | 32/12718-44 |
| ARESTE CASALS, MARÍA PILAR  | 32/12709-2  |
| ARIÑO CAPDEVILA, RAMONA     | 32/12711-86 |
| ARJÓ NART, AURELIA          | 32/12709-1  |
| AZCÓN SOLÉ, ENRIQUETA       | 32/12711-51 |
| BADÍA MIRÓ, BUENAVENTURA    | 32/12705-9  |
| BADÍA MIRÓ, MANUEL          | 32/12696-27 |
| BAELLA TERRE, AGUSTINA      | 32/13330-14 |
| BALAGUÉ CASES, JULIA        | 32/12706-68 |
| BALLESTER FORNÉS, JOSÉ      | 32/12717-11 |
| BALUST SULLÁ, FRANCISCO     | 32/12711-49 |
| BAÑERES MASSOT, GUMERSINDO  | 32/12696-21 |
| BARÓ PENA, JOSÉ             | 32/12713-27 |
| BERGADÁ AMAT, JOSEFA        | 32/12713-25 |
| BERMELL BERMELL, VICENTE    | 32/12697-1  |
| BERNAUS PEDULLÉS, MARIANO   | 32/12717-2  |
| BERNAUS VOLTES, FRANCISCA   | 32/12711-50 |
| BLASI CASAMAJÓ, ANTONIO     | 32/12710-38 |
| BLASI CASAMAJÓ, ANTONIO     | 32/12697-1  |
| BOBIA ORIA, MARÍA DEL PILAR | 32/12707-17 |
| BONED SERRA, JOSÉ           | 32/12717-3  |
| BONJOCH SALAFRANCA, TERESA  | 32/12711-42 |
| BORRELL BARBER, TOMÁS       | 32/13343-10 |
| BORT VALLET, JUAN           | 32/12704-65 |
| BREÇIÓ CAPELL, PILAR        | 32/12717-8  |
| BRESCÓ GALCERÁN, PALMIRA    | 32/12706-67 |
| BRUFAU MACIA, BLAS          | 32/13331-21 |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| BURGUETE BALVÉ, CARMEN       | 32/12707-10 |
| BURGUETE VALVÉ, DOLORES      | 32/12711-47 |
| CABADÉS SANZ, RICARDO        | 32/12717-7  |
| CABALLÉ LLACAYÓ, PILAR       | 32/12706-74 |
| CABRÉ MESTRES, RAMÓN         | 32/12717-17 |
| CABRÉ PALLARÉS, ENRIQUE      | 32/13331-23 |
| CALDERÓ NAVARRA, FRANCISCA   | 32/12711-48 |
| CANALS PIQUÉ, JOSEFA         | 32/12713-22 |
| CANELA SERRATE, CARLOS       | 32/12717-16 |
| CANO NART, MANUEL            | 32/12705-10 |
| CASAMAJÓ PALAU, JOSÉ         | 32/12711-92 |
| CASELLES SOLANES, ENRIQUE    | 32/12711-58 |
| CASES GRAELLS, MARÍA TERESA  | 32/12699-75 |
| CASES SANT, JOSÉ             | 42/08772-13 |
| CASLA PASCUAL, FAUSTO        | 32/13146-14 |
| CASTELLANA MALLOL, FRANCISCA | 32/12711-56 |
| CASTELLVÍ BELLMUNT, BERNARDO | 32/12697-7  |
| CLUA MANGELA, JOSÉ           | 32/12717-14 |
| CORTÉS LADÓ, MONTSERRAT      | 32/12696-41 |
| CORTÉS PASCUAL, JOSÉ         | 32/12713-18 |
| CORTINAT PEGUERA, JESÚS      | 32/13351-7  |
| COSTAFREDA BATLLE, RAMÓN     | 42/08773-3  |
| CUBELES LLADENOSA, RAMONA    | 32/12708-38 |
| DAFFOS BARRERE, MARÍA        | 32/12708-40 |
| DE CASTRO GARCÍA, TEODORA    | 32/12706-73 |
| DRUDIS BARBERÁ, MERCEDES     | 32/12713-15 |
| EGEA RIBALTA, MANUEL         | 32/12718-36 |
| ESCOLA MIQUEL, FRANCISCO     | 32/12697-1  |
| ESCOLÁ MIQUEL, FRANCISCO     | 32/12694-36 |
| ESCOLÁ SOLER, DOLORES        | 32/12714-64 |
| ESPAÑA JAQUET, JOSÉ MARÍA    | 32/12717-28 |
| ESQUERDA VIAÑA, AMPARO       | 32/12715-5  |
| ESQUERDA VIAÑA, GASPAR       | 32/12717-24 |
| ESTEVE VILAMAJÓ, LUIS        | 32/12717-13 |
| ESTOPA MALLADA, JOSEFA       | 32/12706-71 |
| FABOR GRASA, FRANCISCO       | 32/12717-6  |
| FABREGAT SARRO, JOSEFA       | 32/12711-43 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| FARGUELLE VILARDAGA, FRANCISCO | 32/12704-62 |
| FARRÁS HERETER, MARÍA          | 32/12715-3  |
| FARRÉ COTS, CATALINA           | 32/12706-70 |
| FARRÉ GARI, JUANA              | 32/12717-5  |
| FARRÉ GARÍ, JULIA              | 32/12706-69 |
| FARRENY JOVÉ, TRINIDAD         | 32/12718-45 |
| FITER FITER, IGNACIO           | 32/12710-37 |
| FITER FITER, IGNACIO           | 32/12697-1  |
| FOLGUERA SANVY, EMILIO         | 32/12704-61 |
| FORCADA ROIG, MARÍA BEATRIZ    | 32/12707-1  |
| FORNÉ BACH, MONTSERRAT         | 32/12717-4  |
| FRANCISCO GIL, ÁNGEL           | 32/12714-61 |
| FRANCISCO GIL, MANUEL          | 32/12711-54 |
| GABARRAL SANZ, ANTONIO         | 32/12716-45 |
| GABARRÓN SANZ, MANUEL          | 32/12710-42 |
| GALÍ MITJA, FRANCISCO          | 32/13348-1  |
| GALLART ZAPATER, JOSÉ          | 32/13332-14 |
| GARAU MUT, ANTONIO DE P.       | 32/12708-55 |
| GARCÍA CATALINA, DOLORES       | 32/12713-20 |
| GARCÍA MIRA, MARCELIANO        | 32/12713-19 |
| GARRABÓN SANZ, MANUEL          | 32/12697-1  |
| GARRAY MILLÁN, SANTIAGO        | 32/13333-21 |
| GAUDENCIO FREIXA, FRANCISCA    | 32/12706-78 |
| GAUSI SERRA, EMILIO            | 32/12711-44 |
| GERÓ ESPASA, JOSEFA            | 32/12713-39 |
| GIBERT BEA, FRANCISCO          | 32/12709-22 |
| GIMÉNEZ ALONSO, ILUMINADA      | 32/12714-45 |
| GIMÉNEZ GIMÉNEZ, ALONSO        | 32/12710-43 |
| GIMÉNEZ GIMÉNEZ, ALONSO        | 32/12697-1  |
| GINÉ BONET, TERESA             | 32/12716-46 |
| GINESTA BACH, PEDRO            | 32/12716-47 |
| GOIXART CURIA, CARMELO         | 32/12697-1  |
| GÓMEZ GÓMEZ, JOSEFA            | 32/12716-48 |
| GONZÁLEZ MONTAGUT, PABLO       | 42/08775-27 |
| GRACIA ARGENTE, MARTÍN         | 32/12714-48 |
| GRAU NOVELL, DAMIÁN            | 32/12704-60 |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| GREGORI MOR, ASUNCIÓN       | 32/12714-47 |
| GRÚAS NAVAS, PEDRO          | 32/12711-45 |
| GUIBAS COSTA, JOSÉ          | 32/12711-52 |
| GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANTONIO    | 32/12714-46 |
| HERMOSO ALLI, SANTOS        | 32/12711-59 |
| HUGUET RIBÉ, RAMÓN          | 32/12704-58 |
| IZQUIERDO SIMÓ, JOSÉ        | 32/12715-6  |
| JUSMET FEIXES, ANTONIA      | 32/12694-6  |
| JUSMET FEIXES, MELCHOR      | 32/12711-60 |
| LASIERRA ALCOLÉ, JOSÉ MARÍA | 32/12714-43 |
| LEAL GIL, CASIMIRO          | 32/12714-54 |
| LLADÓ LLADÓ, JOSÉ           | 32/12714-53 |
| LLAQUET SEMENTÉ, DOLORES    | 32/12707-13 |
| LLOBET SERRA, ELENA         | 32/13348-17 |
| LLOPIS MATEU, JUAN          | 32/12714-52 |
| LLORENTE ORTIZ, AMELIA      | 32/12707-15 |
| LÓPEZ SANTOLARIA, JÚLIA     | 32/13354-14 |
| MANSO CLAVEROL, JOSÉ        | 32/12711-77 |
| MANUEL VIDAL, ANTONIO       | 32/12697-1  |
| MANUEL VIDAL, ANTONIO       | 32/12696-33 |
| MANUEL VIDAL, MATEO         | 32/12711-46 |
| MARCH CAELLES, EMILIO       | 32/12714-51 |
| MARCH CORTS, MARÍA NIEVES   | 32/12708-39 |
| MARIAN SÁNCHEZ, MANUEL      | 32/12714-50 |
| MARTÍ GIRALT, TERESA        | 32/12706-75 |
| MARTÍ GIRALT, TERESA        | 42/08779-22 |
| MARTÍ MARTÍ, CECILIA        | 32/12709-23 |
| MASOT ORTIGA, JOSÉ          | 32/12696-8  |
| MATA ORTIZ, FRANCISCO       | 32/12713-14 |
| MATA ROSELL, JOSEFA         | 32/12717-20 |
| MATA VALL, RAMÓN            | 32/12713-13 |
| MATEU MIRÓ, JOSÉ            | 32/12710-35 |
| MATEU PUJOL, RAMONA         | 32/12707-2  |
| MERINO ISAC, EUGENIO        | 32/12718-50 |
| MESEGUÉ RIBERA, MANUEL      | 32/12704-59 |
| MESULL COMA, MARÍA          | 32/12707-12 |
| METONS BADAL, FELICIDAD     | 32/12717-21 |

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| MILLET MESALLA, JAIME     | 32/13346-5  |
| MIR BLANCH, MARÍA         | 32/12713-12 |
| MIR GENÉ, CASILDA         | 32/12713-11 |
| MIR JOVELLS, RAIMUNDA     | 32/12706-76 |
| MOLI MONTANERA, MARÍA     | 32/12707-28 |
| MOLNER VILAPLANA, MANUEL  | 32/12718-56 |
| MOMBIEDRO GIRÓ, JOSEFA    | 32/12713-10 |
| MONTSERRAT VECIANA, LUCÍA | 32/12713-9  |
| MORA SOLÉ, JOSEFA         | 32/12713-8  |
| MORAGUES TOMÁS, JOSÉ      | 32/12717-29 |
| MORAGUES TOMÁS, ROSA      | 32/13346-10 |
| MORALES AGUILERA, ISABEL  | 32/12711-66 |
| MORELLÓ ANGLADA, TOMÁS    | 32/12716-66 |
| MORIÁN PIÑOL, JOSEFA      | 32/12713-7  |
| MORLÁN LAFARGA, MARÍA     | 32/12707-8  |
| NAVARRO SIRAT, TERESA     | 32/12707-30 |
| OLMOS ALFONSO, SALVADOR   | 32/12713-6  |
| OLTRA ALBEROLA, SALVADOR  | 32/12716-67 |
| PAGÉS MARSILLACH, IGNACIO | 32/12704-57 |
| PARERA BATALLA, JUAN      | 32/12716-69 |
| PASQUES FARRÁS, ANTONIO   | 32/12716-70 |
| PEDROL TREPAT, CARMEN     | 32/12713-5  |
| PEIRÓ TORRA, MARÍA        | 32/12708-32 |
| PELEGRÍ SOLER, MARÍA      | 32/13152-4  |
| PELEGRÍ SOLER, MARÍA      | 32/12713-4  |
| PEÑA GARRIDO, LORENZA     | 32/12713-3  |
| PERELLÓ RUMIA, JOSEFA     | 32/12716-49 |
| PEREÑA PAMIAS, MARÍA      | 32/12718-49 |
| PETANAS BONET, JAIME      | 32/12711-89 |
| PIFARRÉ BIFET, RAMONA     | 32/12711-90 |
| PLANES NISTRAL, ADELA     | 32/12711-91 |
| PORTA EROLES, MONTSERRAT  | 32/12707-7  |
| PORTÉ GAUDENCIO, JULIA    | 32/12717-19 |
| PORTE GAUDENCIO, MERCEDES | 32/12696-38 |
| PORTOLÁ JAQUET, FRANCISCA | 32/12713-28 |
| PORTOLÁ PINÓS, FRANCISCA  | 32/12707-24 |
| PRUNERA BEÁ, TERESA       | 32/12707-3  |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| RAFALES IBARS, ÁNGEL         | 32/12718-42 |
| RAGA SOLER, RAFAEL           | 32/12713-29 |
| RAMÓN BADÍA, CLAUDINA        | 32/12716-50 |
| RAMÓN BADÍA, CLAUDINA        | 32/13336-1  |
| RAMÓN DESVÁN, JOSÉ           | 32/12704-56 |
| RIATOS GUARDIA, TERESA       | 32/12707-23 |
| RIBAL CABRÉ, JOSÉ            | 32/12704-55 |
| RIBÓ BOTET,, JOSÉ            | 32/12713-30 |
| RIBÓ CANUT, CONSUELO         | 32/12707-22 |
| RIBÓ CANUT, ENRIQUETA        | 32/12713-31 |
| RIERA PIQUÉ, BENITA          | 32/12714-65 |
| RIUS CAPELLA, JOSEFA         | 32/12716-53 |
| RIVAS BOTILLER, JOSÉ MARÍA   | 32/12708-37 |
| ROCA BALCELLS, MARÍA         | 32/12708-33 |
| ROCA BERNAUS, JAIME          | 32/12716-51 |
| RODRÍGUEZ GREGORI, PEDRO     | 32/12713-32 |
| ROSELL BALLESTER, ISABEL     | 32/12716-52 |
| ROSELL MORERA, JOSÉ          | 32/12708-36 |
| ROSELL SOBRÉ, ROSA           | 32/12713-34 |
| ROSELLÓ FALGUERA, JOSÉ R.    | 32/12703-19 |
| ROSILES MOLINS, JUAN         | 32/12713-33 |
| ROSIÑOL MELGOSA, ENRICA      | 32/12708-34 |
| ROVIRA TENAS, JOSEFA         | 32/12718-51 |
| RUBIES BATALLA, FRANCISCO    | 32/12716-54 |
| RUÉ MARTÍ, MARÍA             | 32/12707-25 |
| RUÉ PIQUÉ, DOLORES           | 32/12707-27 |
| SAFONT SOLÉ, JOSÉ            | 32/12704-54 |
| SALA SALA, MONTSERRAT        | 32/12707-29 |
| SALES SERRA, MARÍA LUISA     | 32/12718-48 |
| SALINAS MONCLÚS, VLADIMIRO   | 32/12716-55 |
| SALINAS SANZ, MARÍA ASUNCIÓN | 32/13347-26 |
| SALUD TREPAT, TRINIDAD       | 32/12713-35 |
| SÁNCHEZ DE ARIAS, GUILLERMO  | 32/12713-36 |
| SANCHÍS ESTEVE, RAFAEL       | 32/12714-66 |
| SANSA MONJO, ALEJANDRINA     | 32/12713-37 |
| SANTACREU SANTESMASES, ROSA  | 32/12713-38 |
| SANUY RUBIES, CARINA         | 32/12707-26 |



|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| SARRANÍA CASTELAR, EMILIA          | 32/12718-41 |
| SEBASTIÁN FRAGUAS, MARCELINO       | 32/13357-37 |
| SEMPAU FRANCÉS, FRANCISCO          | 32/12715-1  |
| SERRATE BARES, JUAN                | 32/12716-56 |
| SIMÓ MASANA, JOSÉ                  | 32/12718-46 |
| SOCORÓ MOLINS, ANTONIO             | 32/12704-53 |
| SOLÁ PAMPOLS, INÉS                 | 32/12718-43 |
| SOLÁ PAMPOLS, IRENE                | 32/12716-57 |
| SOLANO MUR, FRANCISCO              | 32/12696-47 |
| SOLANS TORRES, MELCHOR             | 32/12716-58 |
| SOLÉ BATLLE, MIGUEL                | 32/12708-49 |
| SOLÉ IBÁÑEZ, FRANCISCO             | 32/12713-40 |
| SOLÉ TACIES, DOLORES               | 32/12714-41 |
| SOLÉ TEIXIDÓ, ANTONIO J.           | 32/12708-50 |
| SOLÉ TORRENS, MARÍA                | 32/12707-21 |
| TARIBÓ PORTA, DOMINGO              | 32/12705-11 |
| TARRÉS FUSTÉ, JUAN                 | 32/12708-52 |
| TEIXIDÓ ORTIZ, MIGUEL              | 32/12714-42 |
| TOMÁS FREIXANET, MARÍA PROVIDENCIA | 32/12711-79 |
| TOMÁS GABRIEL, ENRIQUE             | 32/12717-27 |
| TORRA ROCA, DOMINGO                | 32/12716-61 |
| VAL MENDOZA, ENRIQUE               | 32/12708-51 |
| VALL COMPANYYS, MARÍA              | 32/12707-19 |
| VALLÉS CABEZA, MERCEDES            | 32/12707-6  |
| VALLS PALET, EMILIA                | 32/12711-80 |
| VALMAÑA FERRÉ, JAIME               | 32/12705-8  |
| VECIANA CANALS, ANTONIO            | 32/12714-62 |
| VERDÚ CAÑADELL, BUENAVENTURA       | 32/12718-47 |
| VIGATA SIMÓN, ROSENDO              | 32/12717-10 |
| VIGUERA LAQUENTE, FRANCISCO        | 32/12714-63 |
| VILA BLANCO, RAMIRO                | 32/12716-59 |
| VILA ROSELL, RAMONA                | 32/12717-25 |
| VILÁ SEGURA, ROBERTO               | 32/12711-78 |
| VILLORIA GARCÍA, ÁNGELA            | 32/12711-82 |
| VILLUENDAS DOLCET, MARÍA           | 32/12718-55 |
| VISO LLAMAS, FÉLIX                 | 32/12711-83 |

**LOGROÑO**

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| AENLLE VIGUERA, LAMBERTO           | 32/12719-31 |
| AGUADO NÚÑEZ, SERVANDO             | 32/12721-37 |
| AJAMIL CARO, ANTONIA               | 32/12722-47 |
| ALCÁZAR TORRES, DANIEL             | 32/12722-54 |
| ALFARO HERRERO, PATRICIO JOSÉ      | 32/12722-48 |
| ARANEGUI GÓMEZ, ROMANA             | 32/12721-35 |
| ARIÑO PUYOL, RAMÓN                 | 32/12721-33 |
| ASPILLAGA PALACÍN, LUCÍA           | 32/12721-23 |
| BAÑARES MATEO, ALEJANDRO           | 32/12719-33 |
| BARRIO MIRANDA, BLANCO             | 32/12721-39 |
| BERIÁN GOYENECHEA, MAXIMINO        | 32/12722-49 |
| BERMEJO ROBLEDO, MARCELINO JOSÉ    | 32/12719-1  |
| BOBADILLA VITURÍN, ENRIQUE         | 32/13228-45 |
| BRAVO JIMÉNEZ, LEÓN                | 32/12719-34 |
| BUENO CARO, PABLO                  | 32/12719-26 |
| BUSQUETS SALINAS, NATIVIDAD        | 32/12721-21 |
| CARO MORENO, EMILIA                | 32/13226-34 |
| CASAS CEREZO, JUANA                | 32/12719-35 |
| CASAS CEREZO, MARÍA CONCEPCIÓN     | 32/12722-50 |
| CASAS CEREZO, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/12720-36 |
| CAVERO LOZA, PÍO ENRIQUE           | 32/13220-18 |
| DE ARCE MARTÍNEZ, DOMINGO          | 32/12719-32 |
| DE TORRE BENITO, FRANCISCO         | 32/12719-10 |
| DELGADO GRACIA, MARÍA ASUNCIÓN     | 32/12719-11 |
| DIESTE CARASA, LAUREANO            | 32/12720-37 |
| EGUIZÁBAL TORRE, JOSÉ L.           | 32/13220-45 |
| EIRIZ SÁENS DE LA TEJADA, SAMUEL   | 32/12719-25 |
| ESCODA BADARÁN, LUIS               | 32/12719-2  |
| ESCRIBANO AUSEJO, LUIS MARÍA       | 32/12719-3  |
| ESTEBA FERNÁNDEZ, ANTONIO          | 32/12721-26 |
| GARCÉS GARCÍA, SEGUNDO             | 32/12721-27 |
| GARCÍA BENEDICTO, AGUSTINA         | 32/12722-53 |
| GARCÍA GARCÍA, GREGORIO            | 32/12720-38 |
| GARCÍA GARRIDO, DANIEL             | 32/12720-39 |
| GARCÍA PRADO, CARMEN               | 32/12720-40 |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| GARCÍA PRADO, FABRICIANO        | 32/12722-51  |
| GARCÍA SANZ, BERNARDO           | 32/13220-86  |
| GARRIDO FERNÁNDEZ, RICARDO      | 32/12719-24  |
| GIL LOSA, RAMIRO                | 32/12719-22  |
| GOMARA SÁENZ, JULIO             | 32/12719-23  |
| GÓMEZ ANDRÉS, MIGUEL            | 32/13220-92  |
| GÓMEZ HERRANZ, VIDAL            | 32/12721-25  |
| GÓMEZ LAFUENTE, MATÍAS          | 32/12721-24  |
| GÓMEZ RODRÍGUEZ, DIONISIO       | 32/12722-46  |
| GONZÁLEZ MUÑOZ, HILARIO         | 32/12720-41  |
| GRACIA AMILIVIA, LORETO         | 32/13220-103 |
| GUERREA MARTÍNEZ, CELSO         | 32/12719-4   |
| GUINÉS URBINA, CONCEPCIÓN       | 32/12720-42  |
| GURUMETA DÍAZ, PILAR            | 32/12721-18  |
| HERNÁEZ BENITO, EMILIA          | 32/12722-45  |
| HERNÁEZ JIMÉNEZ, PILAR          | 32/12721-34  |
| HERNÁIZ CLAVIJO, LEONARDO       | 32/12722-85  |
| HERVÍAS PRADO, ROMANA           | 32/12721-28  |
| ITURRIAGA LARREA, PRIMO         | 32/12721-30  |
| JIMÉNEZ RUIZ, EMILIO            | 32/12721-29  |
| LACCRUZ CALAHORRA, JOSÉ         | 32/13220-126 |
| LAFUENTE CALLEJA, FÉLIX         | 32/13220-127 |
| LARRETA, JUAN                   | 32/12720-43  |
| LAS HERAS MIGUEL, JESÚS         | 32/12721-19  |
| LLORCA CHUST, PEDRO             | 32/12719-28  |
| LLORENTE DUEÑAS, ÁNGEL          | 32/12720-46  |
| LÓPEZ DE VICUÑA Y OLANO, VIDAL  | 32/12720-45  |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, CELSO          | 32/12722-52  |
| LÓPEZ MIGUEL, VICENTE           | 32/12720-44  |
| MANRIQUE BENITO, MARÍA TRINIDAD | 32/12722-42  |
| MARTÍN, ALBERTO                 | 32/12719-29  |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JOSEFA      | 32/12722-41  |
| MARTÍNEZ LÁZARO, JOSÉ           | 32/12720-47  |
| MARTÍNEZ LUMBRERAS, AMPARO      | 32/12722-60  |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA        | 32/13221-28  |
| MARTÍNEZ ORMAZÁBAL, RICARDO     | 32/12719-30  |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| MARTÍNEZ RIOJA, CONSTANCIO       | 32/13354-17 |
| MARTÍNEZ SÁNCHEZ,<br>CONSOLACIÓN | 32/12720-48 |
| MARTÍNEZ VAREA, LEANDRO          | 32/12721-40 |
| MATEOS SÁNCHEZ, ÁNGEL            | 32/12721-38 |
| MATUTE ARBEO, CARMELO            | 32/12720-50 |
| MATUTE ARBEO, JOSÉ MARÍA         | 32/12720-49 |
| MAYOR OLMEDO, DAVID              | 32/13221-38 |
| MONEO PINEDO, ASCENSIÓN          | 32/12719-5  |
| MONEO, ISMECIO                   | 32/12720-51 |
| MORENO AIZPÚRVA, LUIS            | 32/13221-50 |
| NÁJERA MENA, FELISA              | 32/12721-32 |
| NEGUERUELA UGALDE, ERNESTINA     | 32/12720-52 |
| NEGUERUELA ZUAZO, ROBERTO        | 32/13221-51 |
| NIETO HORNOS, AMANCIO            | 32/12720-53 |
| OCA, ESTEBAN                     | 32/12720-54 |
| OCHOA BENITO, EUSTASIO           | 32/12719-20 |
| OCHOA JIMÉNEZ, CRESCENCIO        | 32/12720-55 |
| OJEDA ESPINOSA, FELIPE           | 32/12720-56 |
| OLLERO VALLE, JOSÉ               | 32/12720-57 |
| OLMOS ALESANCO, DEMETRIO         | 32/12719-19 |
| OLMOS FERNÁNDEZ, HIPÓLITO        | 32/12720-58 |
| PALACIOS MARTÍNEZ, FABIÁN        | 32/12720-59 |
| PALACIOS RÍO, FRANCISCA          | 32/12719-6  |
| PAREDES FERNÁNDEZ, JÚLIA         | 32/12721-20 |
| PASCUAL PINEDO, ELÍAS            | 32/12720-62 |
| PASCUAL RODRIGO, SANTIAGO        | 32/12720-60 |
| PASCUAL RODRIGO, SANTOS          | 32/12719-18 |
| PEÑA SANZ, SILVESTRE             | 32/12719-7  |
| PEREA BRÚN, MARIANO              | 32/12720-64 |
| PÉREZ BRÚN, JOSÉ MARÍA           | 32/12720-65 |
| PÉREZ CUADRADO, CLAUDIO          | 32/12721-31 |
| PÉREZ PÉREZ, MARÍA               | 32/13226-33 |
| PÉREZ PÉREZ, NICOLASA            | 32/12721-8  |
| PÉREZ REDOLAR, ROQUE             | 32/12719-14 |
| PLAZA MARTÍNEZ, ANDRÉS           | 32/12720-63 |
| PUERTA MARTÍNEZ, BENITO          | 32/12720-66 |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| PUERTAS MARTÍNEZ, AGUSTÍN          | 32/13221-74  |
| PUERTAS OCHOA, MÁXIMO              | 32/12720-67  |
| PUEYO ARTERO, PEDRO                | 32/12719-17  |
| RODRIGO GALLEJONES,<br>VICTORIANO  | 32/12720-68  |
| RODRÍGUEZ SOLORES, ABELARDO        | 32/12719-9   |
| RODRÍGUEZ SOLORES, ABELARDO        | 32/13221-96  |
| ROJAS GUINEA, AURORA               | 32/12719-13  |
| ROMERO ADUNA, ANTONIO              | 32/13221-97  |
| RUBIO GONZALO, LARÍA LUISA         | 32/12719-27  |
| RUÍZ CALVO, FÉLIX                  | 32/12721-5   |
| RUIZ PASCUAL, ALEJANDRO            | 32/12720-69  |
| RUIZ PASCUAL, SANTIAGO             | 32/12720-70  |
| RUÍZ RUÍZ, ASUNCIÓN                | 32/12721-9   |
| SÁENZ CENZANO, ESTEBAN             | 32/12720-71  |
| SÁENZ GALILEA, BENITO              | 32/13221-118 |
| SÁENZ HERCE, JULIO                 | 32/12719-21  |
| SÁENZ IZQUIERDO, FELIPE            | 32/13221-120 |
| SAMPEDRO MARTÍNEZ, GREGORIA        | 32/12721-36  |
| SAMPEDRO MARTÍNEZ, MATÍAS          | 32/12721-22  |
| SANCIBRIÁN MENOYO, BENITO          | 32/12722-43  |
| SANTOS OMATOS, GREGORIO<br>CARMELO | 32/12719-16  |
| SARRABLO AGUILAR, JOSEFA           | 32/12722-84  |
| SARRABLO AGUILAR, JOSEFA           | 32/12721-7   |
| SERRANO GARCÍA, VICENTE            | 32/12721-1   |
| SIERRA CAPELLÁN, JOSÉ MARÍA        | 32/12720-61  |
| SIERRA MARTÍNEZ, FRANCISCO         | 32/12720-72  |
| VADILLO SEGURA, MARCOS             | 32/12722-63  |
| VALERO PASCUAL, JUAN               | 32/12721-2   |
| VALLÉS ALBIÑANA, ALFREDO           | 32/12721-3   |
| VALLÉS ALBIÑANA, ENRIQUE           | 32/12719-12  |
| VELASCO IRAZOLA, LUCÍA             | 32/12721-6   |
| VIGURI VIRUMBRALES, PAULA          | 32/12719-15  |
| ZAPATER GARCÍA, MIGUEL             | 32/12722-44  |

**LUGO**

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| ABELAIRAS PORTOMEÑO, GISLENO        | 32/12727-72  |
| ABRAMO DIOS, JUAN                   | 32/12726-6   |
| AGUILAR GÓMEZ, EDUARDO              | 32/12724-28  |
| ÁLAMO MAGNO, MANUEL                 | 32/12725-42  |
| ALOGÍN ROIG, SANTIAGO               | 32/12726-4   |
| ALONSO GONZÁLEZ, PAULINO            | 32/12740-47  |
| ALONSO MAGADÁN, ENRIQUE             | 32/12725-46  |
| ÁLVAREZ BARREIROS, FRANCISCO        | 32/12742-91  |
| ÁLVAREZ BESTEIRO, MARÍA ENCARNACIÓN | 32/13211-22  |
| ÁLVAREZ BURÓN, MÁXIMO               | 32/12742-98  |
| ÁLVAREZ SÁNCHEZ, MANUEL             | 32/12726-35  |
| ARAGÓN ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN          | 32/12724-22  |
| ARAGÓN ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN          | 32/13211-30  |
| ARÉVALO SIMÓN, JOSÉ                 | 32/13203-40  |
| ARIAS SÁNCHEZ, JOSÉ                 | 32/13203-39  |
| ARRANZ RUIZ, JÚLIA                  | 32/13211-26  |
| BAAMONDE RAMUDO, JESÚS              | 32/12723-1   |
| BALBOA CAAMAÑO, JOSÉ                | 32/13203-41  |
| BARBEITO LUNA, EDUARDO              | 32/12728-26  |
| BARREIRO LÓPEZ, MANUEL              | 32/12724-30  |
| BARRIOS MORENO, IGNACIO             | 32/12728-9   |
| BASANTA LLENDERROZAS, MARÍA TERESA  | 32/12739-13  |
| BERMÚDEZ PENAMARÍA, JUSTINA         | 32/13211-32  |
| BESTEIRO DÍAZ, MARÍA JOSEFA         | 32/12729-50  |
| BOLAÑO LÓPEZ, ALEJO                 | 32/13203-42  |
| BORREGO GIMÉNEZ, CÁNDIDO            | 32/12378-130 |
| CABADO LÓPEZ, BASILIO               | 32/12742-92  |
| CADAHIA VÁZQUEZ, JULIO              | 32/12726-7   |
| CAMARERO ARANGUREN, LUIS            | 32/12726-39  |
| CAMARERO VERA, PEDRO                | 32/13203-43  |
| CANCIO MURVAIS, PRIMITIVO           | 32/12723-2   |
| CANOSA NIMO, MANUELA                | 32/13198-44  |
| CARBALLIDO DÍAZ, DANIEL             | 32/12739-2   |
| CARBALLO QUINTILIÓN, JOSÉ           | 32/12740-40  |
| CARDEIRO RODRÍGUEZ, EVARISTO        | 32/12743-19  |

|  |              |
|--|--------------|
| CARMONA CARMONA, ANTONIO               | 32/12726-8   |
| CASABELLA SANTOS, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/12724-21  |
| CASTILLO GÓMEZ, FELIPE                 | 32/12726-28  |
| CASTO FLORES, JUAN                     | 32/12739-7   |
| CEIDE VILAR, EMILIO                    | 32/13204-2   |
| CEPELA PORTELA, FLORENTINA             | 32/12724-24  |
| COCHÓN CARBAYO, JUAN                   | 32/12740-24  |
| CORRAL GALLEGO, JOSÉ                   | 32/12740-25  |
| COSTA GÓMEZ, ELADIO                    | 32/12741-15  |
| COSTA PARDO, JOSÉ                      | 32/12726-10  |
| CRESPO FERNÁNDEZ, ANTONIO              | 32/13204-3   |
| CRICES ROMERO, JESÚS                   | 32/12724-31  |
| CRISTÓBAL SASTRE, ENCARNACIÓN          | 32/13211-33  |
| CRUZ LAMAS, MANUEL MARÍA               | 32/12740-33  |
| CUERVOS CANTANO, CARMEN                | 32/12726-2   |
| DE CASTRO CARBALLEIRA, ROBUSTIANO      | 32/12726-9   |
| DE CASTRO PENABAD, CONSTANTINO         | 32/13204-1   |
| DE LA IGLESIA BRAÑA, MAGÍN             | 32/12726-1   |
| DE LA TORRES GONZÁLEZ, JOSÉ            | 32/12740-19  |
| DE LA VEGA ALONSO, ÁNGEL               | 32/12741-47  |
| DE MENA CARPOFORO, JOSÉ                | 32/12741-27  |
| DEL PALACIO, VÍCTOR                    | 32/12742-88  |
| DELGADO CADAHÍA, JUAN BAUTISTA         | 32/13211-18  |
| DÍAZ GÓMEZ, ARSENIO                    | 32/12724-36  |
| DÍAZ GONZÁLEZ, JOSÉ                    | 32/12727-47  |
| DÍAZ GONZÁLEZ, MARIANO                 | 32/12740-41  |
| DÍAZ UFANO VEGA, MATÍAS                | 32/12740-32  |
| DIEGUEZ VARELA, MANUEL                 | 32/12741-17  |
| DORADO VICTORIO, HONORATO              | 32/12742-94  |
| ENGROBAS SOMOZA, ELVIRA                | 32/12730-16  |
| ENRIQUE ARNAO, JOSÉ                    | 32/12726-11  |
| ENRÍQUEZ MOURE, JOSÉ RAMÓN             | 32/13211-16  |
| ESTALELLA HERRERA, DOMINGO             | 32/12723-3   |
| ESTEIRE PARDO, ODÓN                    | 32/12744-124 |
| FABIÁN RODRÍGUEZ, ALBINO               | 32/12742-95  |
| FERNÁNDEZ DÍAZ, CAMILO                 | 32/12725-53  |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DANIEL     | 32/12725-47  |
| FERNÁNDEZ FERREIRAS, EUSTASIO   | 32/12730-14  |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, ENRIQUE        | 32/12726-3   |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.M.           | 32/12742-96  |
| FERNÁNDEZ TABOADA, MARÍA AURORA | 32/12723-20  |
| FERNÁNDEZ TRABADO, ANTONIO      | 32/12726-40  |
| FERNÁNDEZ VIEIRO, JOSÉ          | 32/12727-77  |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MANUEL     | 32/12728-5   |
| FERREIRO ARES, FRANCISCO        | 32/12726-12  |
| FERREIRO FERREIRO, DANIEL       | 32/12741-18  |
| FIGUEROA GARCÍA, PERFECTO       | 32/12740-36  |
| FRANCO CARBALLEIRA, FRANCISCO   | 32/12723-4   |
| FRANCO CARBALLEIRA, JOSEFA      | 32/12723-5   |
| GALERA MORENO, JOSÉ             | 32/12742-107 |
| GALERA MORENO, JUAN             | 32/12727-79  |
| GALLEGO PÉREZ, JOSÉ             | 32/12740-37  |
| GARCÍA DÍAZ, JESÚS              | 32/12743-39  |
| GARCÍA GELPI, ARGIMIRO          | 32/12741-19  |
| GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA ELENA    | 32/12723-6   |
| GARCÍA MIRALLES, GREGORIO       | 32/12741-20  |
| GARCÍA SÁNCHEZ, BERNARDO        | 32/12740-27  |
| GARCÍA SARCEDA, JOSÉ            | 32/12724-35  |
| GÓMEZ ARGIZ, EVANGELINA         | 32/13309-51  |
| GÓMEZ CAMARÓN, ÁNGEL            | 32/12727-56  |
| GÓMEZ DÍAZ, EULOGIO             | 32/12726-13  |
| GÓMEZ GARCÍA, ESTEBAN           | 32/12741-21  |
| GÓMEZ OTERO, LINO               | 32/12727-43  |
| GONZÁLEZ ALCAZAR, SANTIAGO      | 32/12744-81  |
| GONZÁLEZ ARIAS, VICENTE         | 32/12729-47  |
| GONZÁLEZ BLANCO, JOSÉ           | 32/12741-22  |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, AGUSTÍN     | 32/12725-59  |
| GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSEFA       | 32/12724-33  |
| GONZÁLEZ TEIJEIRO, MANUEL       | 32/12740-16  |
| GONZÁLEZ TORRES, RAMÓN          | 32/12727-51  |
| GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA    | 32/12726-29  |
| GONZÁLEZ VIZOSO, VICENTA        | 32/12726-14  |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| GUITIÁN LÓPEZ, JOSÉ BENITO    | 32/12740-45 |
| GUTIÉRREZ ARMAJACH, JÚLIA     | 32/12740-17 |
| IRAVEDRA MARTÍNEZ, MANUEL     | 32/12730-7  |
| LAFOZ LÓPEZ, LUÍS ÁNGEL       | 32/12726-15 |
| LENCE TRAHORRAS, DOMINGO      | 32/12727-52 |
| LOMBARDÍA TELA, JOSÉ          | 32/13204-7  |
| LOPERENA ERRO, GABRIEL        | 32/12743-51 |
| LÓPEZ CABANILLAS, JOSÉ        | 32/12739-15 |
| LÓPEZ CARBALLO, MODESTO       | 32/12725-49 |
| LÓPEZ CASTRILLÓN, HERMINIO    | 32/12741-23 |
| LÓPEZ CONDE, GERVASIO         | 32/13211-17 |
| LÓPEZ FRANCO, MANUEL          | 32/12723-7  |
| LÓPEZ GONZÁLEZ, AURORA        | 32/12741-24 |
| LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ             | 32/12726-38 |
| LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ RAMÓN       | 32/12742-82 |
| LÓPEZ LÓPEZ, MANUEL           | 32/12742-79 |
| LÓPEZ MARTÍNEZ, ENRIQUE       | 32/12741-25 |
| LÓPEZ PÉREZ, BALBINO          | 32/12739-3  |
| LÓPEZ RODIL, MANUEL           | 32/12726-37 |
| LÓPEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL          | 32/12740-22 |
| LÓPEZ VILA, CAMILO            | 32/12728-7  |
| LÓPEZ VILA, FÉLIX             | 32/12728-16 |
| LORENZO FERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN | 32/13204-9  |
| LORENZO FERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN | 32/12723-8  |
| LUACES VÁZQUEZ, EMILIO        | 32/12727-67 |
| MARGOLLES DE LA VEGA, CÉSAR   | 32/12726-16 |
| MARTÍN GOOSP, ALFONSO         | 32/12740-38 |
| MARTÍN MARTÍN, SILVERIA       | 32/13204-10 |
| MARTÍN REDONDO, AURELIANO     | 32/13211-20 |
| MARTÍN RODRÍGUEZ, ÁNGEL       | 32/12740-30 |
| MARTÍN S. SEGUNDO, SALVADOR   | 32/12743-42 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO    | 32/12726-30 |
| MASA CABEZÓN, LEOVINO         | 32/13211-25 |
| MÉNDEZ SECADAS, ANTONIO       | 32/12725-58 |
| MIRAYOS LÓPEZ, ÁNGEL          | 32/13204-11 |
| MONGE JULI, MANUEL            | 32/12742-85 |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| MONTERO GÓMEZ, PILAR             | 32/12725-57  |
| MONTESINO CHIMENO, FRANCISCO     | 32/12741-29  |
| MOREIRO FERNÁNDEZ, BENIGNO       | 32/12727-78  |
| MORENO RODRÍGUEZ, AURORA         | 32/12725-56  |
| MOYEDA PARDO, LIBRADA            | 32/12728-17  |
| MOYER GUARDIOLA, MANUELA         | 32/12723-9   |
| MOYER GUARDIOLA, CARMEN          | 32/12728-1   |
| MURGA CLEMENTE, AMADOR           | 32/12729-40  |
| MURIAS BERTOLO, JOSÉ MARÍA       | 32/12741-30  |
| MURVAIS CARBALLOSA, ENRIQUE      | 32/12723-10  |
| NIETO CHAIN, GABRIELA            | 32/13204-12  |
| NIETO GARCÍA, MARINO             | 32/12741-31  |
| NINE FERNÁNDEZ, SEGUNDO          | 32/12726-17  |
| NOVO GONZÁLEZ, FRANCISCO         | 32/12741-32  |
| NOVO RICO, JOSÉ                  | 32/13204-13  |
| NÚÑEZ ANIDO, JOSÉ ANTONIO        | 32/12744-127 |
| OROSA GONZÁLEZ, LEONARDO         | 32/12726-18  |
| ORTIZ BAUTISTA, ARMANDO          | 32/12742-86  |
| ORTIZ MIRA, ANDRÉS               | 32/12740-39  |
| OTERO MÉNDEZ, DAMANCIO           | 32/12728-22  |
| OTERO PORTO, MODESTO             | 32/13211-31  |
| PACHO VICENTE, FELIPE S.         | 32/12726-33  |
| PARADIÑEIRO PARADIÑEIRO, ALFREDO | 32/12725-52  |
| PARDO PARDO, BENIGNO             | 32/12723-11  |
| PEREIRA VILARÉS, JESÚS           | 32/13204-14  |
| PÉREZ LÓPEZ, ANTONIO             | 32/13179-8   |
| PÉREZ PASARÍN, BENEDICTO         | 32/12726-20  |
| PICA BLANCA, DOMINGO ANTONIO     | 32/12724-23  |
| PICÓN SAN MIGUEL, TITIANO        | 32/12726-31  |
| PIEDRACOBIA ACIÓN, ANTONIO       | 32/12723-13  |
| PIN VILLARES, ISAAC              | 32/12730-3   |
| PIÑEIRO IRAVEDRA, JOSÉ           | 32/12725-51  |
| PONCE ROSADO, JOSÉ               | 32/12744-96  |
| PORTELA MASEDA, VENANCIO         | 32/12723-14  |
| PRIETO COSÉN, ELISA              | 32/12723-15  |
| QUIÁN PÉREZ, DOLORES             | 32/13211-28  |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| QUINONES NISTAL, FELICIDAD    | 32/13211-19 |
| QUINTANA SIERRA, EULOGIO      | 32/13211-27 |
| QUINTELA FERREIRO, ANTONIO    | 32/12725-54 |
| RAYÓN LÓPEZ, TOMÁS CARLOS     | 32/12726-21 |
| RICART RODRÍGUEZ, ÁNGEL       | 32/12739-11 |
| RICO FERNÁNDEZ, VICENTE       | 32/12727-44 |
| RICO TRABADA, ARGIMIRO        | 32/12727-45 |
| RIVAS NOGUEIRA, RICARDO       | 32/12741-35 |
| RIVAS REBOLEIRO, FRANCISCO    | 32/12741-36 |
| RIVAS RODRÍGUEZ, AVELINO      | 32/12741-37 |
| ROBLES DÍAZ, JOSÉ             | 32/12724-39 |
| ROCA ÁLVAREZ, MANUEL          | 32/12727-61 |
| RODRÍGUEZ BODAS, JUAN MANUEL  | 32/12727-41 |
| RODRÍGUEZ CASTRO, GUMERSINDO  | 32/12741-38 |
| RODRÍGUEZ CONDIL, FRANCISCO   | 32/12741-39 |
| RODRÍGUEZ DIOS, GERMÁN        | 32/12744-94 |
| RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DOMINGO  | 32/12739-8  |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO   | 32/12742-81 |
| RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MANUEL     | 32/12742-83 |
| RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANTONIO    | 32/12739-10 |
| RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, JOSEFA     | 32/12723-16 |
| ROMERA ABELLA, MERCEDES       | 32/12744-99 |
| ROMERO SONEIRA, EUGENIO       | 32/12741-40 |
| ROMERO VÁZQUEZ, ÁNGEL L.      | 32/12726-27 |
| RUIZ LINARES, MARÍA DEL PILAR | 32/12741-1  |
| SAAVEDRA SOTO, AGUSTÍN        | 32/12743-36 |
| SACO LÓPEZ, CESAREO           | 32/12726-23 |
| SACO LÓPEZ, SIMÓN-PEDRO       | 32/12726-34 |
| SALGADO TOIMIL, RAMÓN         | 32/12739-12 |
| SÁNCHEZ DÍAZ, RAMÓN           | 32/12741-41 |
| SÁNCHEZ FRIOL, EMILIO         | 32/13204-21 |
| SÁNCHEZ IGLESIAS, CONCEPCIÓN  | 32/12723-19 |
| SÁNCHEZ PÉREZ, ENRIQUE        | 32/12740-28 |
| SANMARTÍN CORES, REGINO       | 32/12741-42 |
| SANTAMARÍA BECERRA, ANTONIO   | 32/13204-23 |
| SANTOS COLINAS, PEDRO         | 32/12727-75 |
| SANTOS SALVADOR, BENEDICTO    | 32/12726-5  |

|   |              |
|---|--------------|
| SANZ GARCÍA, GREGORIO                   | 32/13320-101 |
| SERAPIO SUÁREZ, LUIS                    | 32/13204-20  |
| SESMA VIRTO, ISIDRO                     | 32/13204-24  |
| SIERRA MÉNDEZ, MARINA                   | 32/13211-29  |
| SILVA DÍAZ, BAUTISTA                    | 32/13211-21  |
| SOMOZA PÉREZ, FRANCISCO                 | 32/12741-43  |
| TORROM FOLE, MANUEL                     | 32/13204-25  |
| TRABAJDA MOYRÓN, DOMNINO                | 32/12728-20  |
| TRIGO PARDO, ELISEO                     | 32/12728-28  |
| UZ DE BAYA, JESÚS AUGUSTO               | 32/12726-36  |
| VALERO NAVAJAS, JOAQUÍN                 | 32/13204-27  |
| VALS GARCÍA, SALVADOR                   | 32/12741-44  |
| VARCARCEL CALANCHA, GUILLERMO           | 32/12728-29  |
| VARDE BARRANCA, RICARDO                 | 32/12725-50  |
| VÁZQUEZ ÁLVAREZ, SEBASTIÁN              | 32/12723-18  |
| VÁZQUEZ HEERDES, ÁNGEL MANUEL           | 32/12742-84  |
| VÁZQUEZ LÓPEZ, FRANCISCO                | 32/12725-43  |
| VÁZQUEZ SOLINO, JOSÉ                    | 32/12741-46  |
| VILARINO MARQUÉS, ATILANO               | 32/13204-28  |
| VILLANUEVA MARTÍNEZ, FE                 | 32/12744-98  |
| VILLAR VIDUELLA, VICTORINO<br>FRANCISCO | 32/12727-42  |
| VILLAVERDE RODRÍGUEZ, JULIO             | 32/12740-46  |
| VIÑA GÓMEZ, EUGENIO                     | 32/12730-13  |
| VIZOSO VIZOSO, JOSÉ                     | 32/12730-11  |
| YEBRA HUERTA, PEDRO                     | 32/12740-29  |
| ZAMBUDIO CALLE, LEANDRO                 | 32/12742-90  |



**MADRID**

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| ABAD ÁLVAREZ, DEMETRIA        | 32/13120-51  |
| ABAD BENÍTEZ, LORENZO         | 32/13137-19  |
| ABEJARRO VALENCIA, MANUEL     | 32/13153-47  |
| ACEÑA JUÁREZ, MARÍA           | 32/13125-37  |
| ACEREDO VIEGAS, LUIS          | 32/12995-164 |
| ACEVEDO VIEGAS, LUIS          | 32/13100-30  |
| ACUÑA SARMIENTO, MANUEL       | 32/13127-11  |
| ADIEGO ARISMENDI, JOAQUÍN     | 32/13129-5   |
| AGUADO MOREJÓN, JUAN F.       | 32/13131-8   |
| AGUILAR GUTIÉRREZZ, ALFREDO   | 32/13130-21  |
| AGULLÓ BARRAL, JOSEFA         | 32/13106-42  |
| ALAIZ REGALES, ENRIQUE        | 32/13112-55  |
| ÁLAMO PALAZUELOS, JUAN        | 32/13132-7   |
| ALARCÓN DELGADO, ARACELI      | 32/13144-45  |
| ALARCÓN DELGADO, ASCENSIÓN    | 32/13125-48  |
| ALBARRÁN MARTÍN, ÁNGELA       | 32/13159-39  |
| ALBER ROSI, JUAN              | 32/13137-27  |
| ALCANDE BERENGUER, JOSÉ       | 32/13160-8   |
| ALCÁNTARA NEBRERA, MARTINA    | 32/13125-49  |
| ALCÓN GARCÍA, MARCIAL         | 32/13120-41  |
| ALDERETE OLÓRIZ, ANDRÉS       | 32/13131-39  |
| ALDOMAR POVEDA, JOSÉ          | 32/13148-3   |
| ALMOR MARÍN, JOSÉ             | 32/13103-16  |
| ALONSO FUENTES, JOSÉ          | 32/13146-32  |
| ALONSO LAMAS, EUSEBIO         | 32/13164-36  |
| ALONSO ROJAS, ISIDORO         | 32/13116-38  |
| ALONSO ZAPATA, MANUEL         | 32/13127-9   |
| ALTEMIR DIESTE, FRANCISCO     | 32/13116-18  |
| ÁLVAREZ BLANCO, FRANCISCO     | 32/13163-28  |
| ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, JOSÉ       | 32/13117-41  |
| ÁLVAREZ MENÉNDEZ, FRANCISCO   | 32/13156-20  |
| ÁLVAREZ NOVOA, ALEJO          | 32/13144-38  |
| ÁLVAREZ RESANO, JULIA         | 32/13144-49  |
| ÁLVAREZ SANTULLANO, LUISA     | 32/13141-32  |
| ÁLVAREZ SIERRA Y MANCHÓN, LUZ | 32/13162-15  |
| AMO MARCOS, EUGENIO           | 32/13153-16  |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| AMO NOVELLA, DOMINGO                  | 32/13148-2  |
| ANDRADE CASARES, EUGENIO              | 32/13151-11 |
| ANDRADE GONZÁLEZ, MANUELA             | 32/13148-1  |
| ANDRÉS JULVEZ, FEDERICO               | 32/13154-38 |
| ANGUIANO ESCOBAR, BENITO              | 32/13131-54 |
| ANTÓN COLINO, ÁNGELES                 | 32/13131-7  |
| APARICIO PÉREZ, ROMÁN FRANCISCO       | 32/13114-48 |
| ARANGO SUÁREZ, PILAR                  | 32/13102-15 |
| ARJONA LEIVA, FRANCISCO               | 32/13138-35 |
| ARMENDÁRIZ LARRIETA, RICARDO          | 32/13102-26 |
| ARNEDO SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ             | 32/13153-49 |
| ARRABAL ÁLVAREZ, BONIFACIO            | 32/13109-21 |
| ARRIBAS GARCÍA, JULIO                 | 32/13138-44 |
| ARTIGAS LASALA, JOSÉ                  | 32/13131-6  |
| ASAS MANTEROCA, BENITA                | 32/13134-7  |
| ASENSIO MARTÍNEZ, VICENTE             | 32/13126-48 |
| AUSEJO MORETA, MERCEDES               | 32/13146-33 |
| AYUSO MUÑOZ DE BUSTILLO, LUIS         | 32/13162-28 |
| AZAFRA CARRERA, ÁNGELES               | 32/13150-49 |
| AZNAR ESFORZADO, CATALINA             | 32/13103-17 |
| BACH-ESTEVE MON, JOSEFA               | 32/13158-17 |
| BADOS GARCÍA, DOMINGO                 | 32/13151-57 |
| BALDEÓN DÍAZ, JULIO                   | 32/13108-6  |
| BALDÓN GARCÍA, JOSÉ                   | 32/13145-64 |
| BALSECA BOTAS, MANUEL                 | 32/13148-5  |
| BARAHONA GUTIÉRREZ, ELENA             | 32/13349-4  |
| BARBADES, CASIMIRO                    | 32/13131-48 |
| BARCALA CUESTA, JESÚS                 | 32/13131-50 |
| BAREA LINARES, LORENZO                | 32/13102-17 |
| BAREA LINÉZ, LORENZO                  | 32/13102-17 |
| BAREA ROLDÁN, VALENTÍN                | 32/13146-34 |
| BARRAGÁN BARRAGÁN, MARÍA DEL CONSUELO | 32/13154-46 |
| BARRIENTOS GARCÍA, LUIS               | 32/13127-14 |
| BARROS VILLAR, EUGENIA                | 32/13128-69 |
| BARROSO CORDERO, JOAQUINA             | 32/13151-17 |
| BELÉNDEZ MARTÍNEZ, ENRIQUE            | 32/13139-8  |

|   |             |
|---|-------------|
| BELMONTE FERNÁNDEZ, RAMONA              | 32/13149-43 |
| BELTRÁN MARÍN, JOSÉ                     | 32/13146-35 |
| BENITO LEÓN, ELENA                      | 32/13146-24 |
| BERENGUER ZARAUTE, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/13099-19 |
| BERNAL DÍEZ, LICIA                      | 32/13139-13 |
| BERNAT LÓPEZ, VICTORIANO                | 32/13107-28 |
| BESONIO FRAILE, MANUEL                  | 32/13099-20 |
| BLANCO MERINO, FELISA                   | 32/13159-38 |
| BLANCO PRIETO, LEONCIO                  | 32/13150-39 |
| BLAS GÓMEZ, MARCELO                     | 32/13125-44 |
| BLÁZQUEZ CAMPOS, ROMUALDO               | 32/13150-50 |
| BLÁZQUEZ PINO, FRANCISCO                | 32/13155-14 |
| BONET GUILLAMÍN, DOLORES                | 32/13152-40 |
| BORRALLO SÁNCHEZ, MARTÍN JUSTO          | 32/13159-28 |
| BOTELLO QUINTAS, DEOGRACIAS.GASPAR      | 32/13120-62 |
| BRAVO GARCÍA, JUANA                     | 32/13161-36 |
| BRAVO MANCEBO, ELPIDIA                  | 32/13152-66 |
| BRESA ORIA, ELVIRA                      | 32/13107-27 |
| BRIHUEGA SANCHO, ANTONIO                | 32/13139-14 |
| BROCAS RAMÓN, JOSÉ                      | 32/13135-19 |
| BROTO DAL, CONCEPCIÓN                   | 32/13136-38 |
| BRULL LEOZ, CARMEN                      | 32/13120-54 |
| BRUNETE GALVE, PAULA                    | 32/13099-18 |
| BUFILL MOYANO, MARÍA AURORA             | 32/13148-6  |
| BULLÓN RAMÍREZ, FRANCISCO               | 32/13157-41 |
| BULÓN HIDALGO, LUIS                     | 32/13104-24 |
| BURGUILLO GALICIA, ERNESTO              | 32/13160-9  |
| CABALLER SOLIS, SINFOROSA               | 32/13146-36 |
| CABALLERO CAMACHO, HERMINIO             | 32/13159-9  |
| CABELLO, TRIBURCIO                      | 32/13109-1  |
| CABEZAS RIVERA, JUSTO ÁNGEL             | 32/13154-35 |
| CABO GARCÍA, ROSA                       | 32/13338-7  |
| CABRERA PALOMARES, FRANCISCO            | 32/13127-10 |
| CABRERA PICÓ, CARLOS                    | 32/13124-18 |
| CABRERO SAIZ, MANUELA                   | 32/13113-10 |
| CÁCERES CÁCERES, BENJAMÍN               | 32/13154-45 |

|   |              |
|---|--------------|
| CALABIA ÁLVAREZ, SATURIA                | 32/13117-19  |
| CALABIA BLASCO, RAMIRO                  | 32/13125-42  |
| CALANDRE DÍAZ, JOSEFINA                 | 32/13146-26  |
| CALLES CAMPOS, SATURNINO                | 32/13353-3   |
| CALVO FERNÁNDEZ, SILVESTRE              | 32/13116-35  |
| CAMACHO CASTRO, JUAN                    | 32/13138-50  |
| CAMPO ÁLVAREZ, ANIANO                   | 32/12995-56  |
| CAMPO ÁLVAREZ, ANIANO                   | 32/13147-44  |
| CAMPO RENEADO, SEVERIANO                | 32/13147-45  |
| CAMPOS CUMBRERAS, ÁNGEL                 | 32/13148-7   |
| CANEYRO MAYOR, ÁNGELES                  | 32/13161-33  |
| CANORA BAJO, ESPERANZA                  | 32/13136-19  |
| CANSADO ALONSO, DÁMASO                  | 32/13115-29  |
| CAÑETE CÁRDENAS, CRISTÓBAL              | 32/13098-30  |
| CARDOSO ROMERO, ENCARNACIÓN             | 32/13150-51  |
| CARMONA CAMPOS, MANUEL                  | 32/13103-14  |
| CARMONA GÓMEZ-CEPA, LUIS                | 32/13153-15  |
| CARMONA NCLARES, FRANCISCA ÁUREA        | 32/13143-11  |
| CARNERO ESCRIBANO, MANUEL               | 32/13150-42  |
| CASARMEIRO CASERMEIRO, BENITO           | 32/13100-34  |
| CASASÚS GRASA, JOSÉ                     | 32/13142-18  |
| CASTEJÓN GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/13343-15  |
| CASTILLO ALMENA, LUIS                   | 32/13150-48  |
| CASTRO GARCÍA, AURELIA                  | 32/13153-9   |
| CATEVILLA CIPRÉS, RAIMUNDO              | 32/13148-8   |
| CEREZO MARINERO, NORBERTO               | 32/13141-25  |
| CHIMENEA CABRERA, JOSÉ                  | 32/12995-171 |
| CLEMENTE GARCÍA, JESÚS                  | 32/13156-11  |
| COMES VALBUEÑA, LUIS                    | 32/13163-1   |
| CONDE RIBES, EMILIANO                   | 32/13098-28  |
| CONTRERAS PASO, FRANCISCO               | 32/13106-50  |
| CÓRDOBA ACOSTA, JUAN RAMÓN              | 32/13127-22  |
| CÓRDOBA ESCOBAR, GONZALO                | 32/13156-27  |
| CORDÓN MÉNDEZ, HILARIA                  | 32/13160-11  |
| CORREAS FERNÁNDEZ, DIONISIO             | 32/13106-54  |
| CORREDOR LEBRÓN, FERMÍN                 | 32/13150-45  |

|  |             |
|--|-------------|
| CORTÉS GOMÁ, HÉCTOR                    | 32/13161-22 |
| CORTICH VIÑALS, ESTRELLA               | 32/13145-31 |
| COUTO DE LEÓN, MARÍA TERESA            | 32/13151-59 |
| CRESPO TERRAZA, ANTONIO                | 32/13109-14 |
| CRUZ ROLDÁN, CESÁREO                   | 32/12995-57 |
| CUADRADO FUENTES, MARIANO              | 32/13154-3  |
| CUARTERO MANSO, FÉLIX                  | 32/13106-51 |
| CUESTA SÁNCHEZ, LUCIDA                 | 32/13344-22 |
| CUEVAS SERNA, JOSEFA                   | 32/13131-4  |
| CUEVAS SERNA, JULIÁN                   | 32/13344-23 |
| CULEBRAS HERRANZ. MAGDALENA            | 32/13141-20 |
| CURRÁS GARCÍA, MARÍA TERESA            | 32/13115-45 |
| CURRÁS GARCÍA, SANTIAGO                | 32/13154-4  |
| CURVAS SERNA, JULIÁN                   | 32/13344-23 |
| CUTILLAS RODRÍGUEZ, GERTRUDIS          | 32/13121-14 |
| DAFAUCE ARANSAY, MARÍA                 | 32/13154-5  |
| DE ÁGUEDA SIGUERO, TOMÁS               | 32/13146-25 |
| DE ANDRÉS COBOS, PABLO                 | 32/13150-36 |
| DE ELORZA MURVA, PILAR                 | 32/13109-32 |
| DE LA CRUZ COLLADO, LUIS               | 32/13155-28 |
| DE LA CRUZ DEL PINO, JOSÉ              | 32/13101-16 |
| DE LA CRUZ PIQUERAS, ROSALÍA           | 32/13147-33 |
| DE LA CRUZ ROLDÁN, CESÁREO             | 32/13351-8  |
| DE LA FUENTE ABAD, AMÁLIA              | 32/13103-37 |
| DE LA FUENTE PÉREZ, JULIA              | 32/13153-10 |
| DE LA HOZ REJAS, ENRIQUETA             | 32/13112-20 |
| DE LA IGLESIA FLÓREZ, CARMEN           | 32/13161-28 |
| DE LA LLOSA SALVARREY, ANA             | 32/13128-38 |
| DE LA TORRE RAMOS, ÁNGELES             | 32/13126-52 |
| DE LA TORRE RODRÍGUEZ, PILAR           | 32/13142-34 |
| DE LA TORRIENTE AGUIRRE, MARÍA         | 32/13145-23 |
| DE LA VEGA LÓPEZ, MARÍA DEL<br>REMEDIO | 32/13153-45 |
| DE LAS HERAS ALONSO, MERCEDES          | 32/13117-12 |
| DE LOS REYES MASSUCO, MARÍA<br>TERESA  | 32/13162-20 |
| DE LUIS MARTÍN, MARÍA DEL<br>CONSUELO  | 32/13159-35 |
| DE PEDRO FERNÁNDEZ, ENRIQUE            | 32/13100-24 |

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| DE PEDRO FERNÁNDEZ, ENRIQUE           | 32/12995-61  |
| DE SENA GONZÁLEZ, CARLOS              | 32/13112-46  |
| DE TOMÁS ALCALÁ, NATIVIDAD            | 32/13141-8   |
| DE TORRES GONZÁLEZ, PABLO             | 32/13134-13  |
| DEL BOSQUE DE LA IGLESIA,<br>SANTIAGO | 32/13120-58  |
| DEL CAMPO MARTÍNEZ, ENRIQUE           | 32/13154-36  |
| DEL VALLE GARCÍA, JOSÉ MARÍA          | 32/12995-169 |
| DEL SO GÓMEZ, MILAGROS                | 32/13161-21  |
| DÍAZ ALEJO Y ÁLVAREZ DE LARA,<br>JOSÉ | 32/13143-13  |
| DÍAZ CEZÓN, RAMONA                    | 32/13139-23  |
| DÍAZ CONGOSTO, MARINA                 | 32/13121-16  |
| DÍAZ UREÑA, MANUEL                    | 32/13162-6   |
| DÍAZ VILLASANTE, JUSTO                | 32/13154-6   |
| DÍEZ CRASA, MARÍA DEL PILAR           | 32/13154-42  |
| DODIGNON GÓMEZ, ENRIQUETA             | 32/13160-10  |
| DOMINGO FERNÁNDEZ, ROSA               | 32/13156-29  |
| DOMÍNGUEZ MONAR, MARÍA                | 32/13149-16  |
| DORESTE BETANCOR, FEDERICO            | 32/13129-3   |
| DUALDE GIL, JOSEFA                    | 32/13156-28  |
| EGIDO MAZA, CIRO                      | 32/13154-37  |
| ELVIRA RODRÍGUEZ, ELEUTERIO           | 32/13121-22  |
| EMBUENA TÍO, AGUSTÍN                  | 32/13131-5   |
| ESCANILLA SIMÓN, NICOLÁS              | 32/13126-32  |
| ESCOBAR RODRÍGUEZ, RICARDO            | 32/13102-16  |
| ESCOLAR BAREÑO, JUSTO                 | 32/13154-41  |
| ESCRIBANO CALLES, BASILIO             | 32/13136-15  |
| ESCRIBANO GARCÍA, ANTONIA             | 32/13140-27  |
| ESCRIBANO IGLESIAS, ÁNGELES           | 32/13130-17  |
| ESCRIBANO IGLESIAS, PAZ               | 32/13134-14  |
| ESCRIBANO IGLESIAS, ROBERTO           | 32/13149-15  |
| ESCRIBANO LUCIO, EULALIA              | 32/13102-25  |
| ESCRIBANO LUCIO, EULÁLIA              | 32/13102-25  |
| ESPADA, PURIFICACIÓN                  | 32/13144-59  |
| ESPARZA GÓMEZ-SEGURA, RICARDO         | 32/13152-67  |
| ESPINOSA ZORRANQUÍN, ALFREDO          | 32/13152-24  |
| ESQUETE CALVO, LUIS                   | 32/13136-7   |

|   |             |
|---|-------------|
| ESTEFANÍA JIMÉNEZ, ENRIQUE                  | 32/13111-45 |
| FALGUERAS GATER, MARGARITA                  | 32/13153-12 |
| FARRUGIA, MANUEL                            | 32/13151-2  |
| FERNÁNDEZ ARRANSI, CONCEPCIÓN               | 32/13151-15 |
| FERNÁNDEZ ASENSIO, FRANCISCO                | 32/13154-40 |
| FERNÁNDEZ BOQUETE, QUINTÍN                  | 32/13154-39 |
| FERNÁNDEZ CIDRE, OTILIA                     | 32/13162-1  |
| FERNÁNDEZ DE LA OSA, SIXTO                  | 32/13145-1  |
| FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y SÁNCHEZ, JOSÉ VICENTE | 32/13156-4  |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JOSEFA           | 32/13157-43 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PABLO                  | 32/13164-60 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, LUIS                      | 32/13125-2  |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN          | 32/13149-44 |
| FERNÁNDEZ GÓMEZ, ELENA                      | 32/13157-44 |
| FERNÁNDEZ HERRADÓN, SIXTO                   | 32/13162-8  |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, LUIS                       | 32/13164-63 |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA DE LA GLORIA         | 32/13158-32 |
| FERNÁNDEZ MUÑOZ, SOCORRO                    | 32/13101-37 |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARGARITA              | 32/13136-34 |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA                  | 32/13150-43 |
| FERNANDEZ VILLAFRANCA, VALENTINA            | 32/13124-21 |
| FERNANDO SEGUÍ, SEGUNDO                     | 32/13159-23 |
| FERRANDO CLUSA, PILAR                       | 32/13116-27 |
| FERRERO BALLESTEROS, EMILIO                 | 42/8771-20  |
| FRAILE GARCÍA, TERESA                       | 32/13143-17 |
| FRAILE GONZÁLEZ, TERESA                     | 32/13141-22 |
| FRANCO ANGOS, CLAUDIO                       | 32/13143-21 |
| FRANCO LILLO, ADOLFO                        | 32/13143-18 |
| FRECHIN BARBANOJ, MELCHOR                   | 32/13353-5  |
| FRIOL NOVOA, MARCELINO                      | 32/13154-47 |
| GALÁN LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN               | 32/13154-12 |
| GALINDO CASTELLANOS, BENITO                 | 32/13142-38 |
| GALLART MARTÍN, FRANCISCO                   | 32/13155-27 |
| GALLEGO GARRIDO, JOSÉ                       | 32/13124-22 |
| GAMARRA RAMÍREZ, PABLO                      | 32/13131-1  |

|  |             |
|--|-------------|
| GAMO ROLLO, AQUILINO                   | 32/13152-4  |
| GARCÉS CORTIJO, JOAQUÍN                | 42/8771-26  |
| GARCÍA ALMERÍA, FRANCISCO              | 32/13111-43 |
| GARCÍA ALONSO, PAULINO                 | 32/13157-45 |
| GARCÍA ÁLVARO, SOFÍA                   | 32/13162-11 |
| GARCÍA BARBERÁN, SICILIA               | 42/8776-1   |
| GARCÍA BARCIS, MANUELA                 | 32/13137-2  |
| GARCÍA BARRIGA, SERAFÍN                | 32/13106-52 |
| GARCÍA BAYO, ALEJANDRO                 | 32/13341-13 |
| GARCÍA BAYONAS, EULOGIA                | 32/13103-19 |
| GARCÍA CASÍN, PILAR                    | 32/13151-4  |
| GARCÍA CERDÁN, ELICIO                  | 32/13147-6  |
| GARCÍA DE LAS BAYONAS MUNUERA, EULOGIA | 32/13103-19 |
| GARCÍA DOMÍNGUEZ, MARÍA SOCORRO        | 32/13348-4  |
| GARCÍA FERNÁNDEZ-VILLANUEVA, VICENTA   | 32/13348-5  |
| GARCÍA FLORES, SINFORIANO              | 32/13353-6  |
| GARCÍA GÓMEZ, ÁNGEL                    | 32/13134-9  |
| GARCÍA GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ             | 32/13111-42 |
| GARCÍA GRACIA, SALUSTIANA              | 32/13111-44 |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, AMPARO               | 32/13154-14 |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, VÍCTOR               | 32/13118-18 |
| GARCÍA HERNANDO, TRINIDAD              | 32/13116-26 |
| GARCÍA HERVAS, GREGORIO                | 32/13161-27 |
| GARCÍA HERVAS, SANTOS                  | 32/13353-7  |
| GARCÍA JARABO, AMPARO                  | 32/13152-3  |
| GARCÍA JARABO, JOSEFA                  | 32/13152-20 |
| GARCÍA LOMBARDÍA, JULIO CÉSAR          | 32/13098-27 |
| GARCÍA LÓPEZ, RICARDO                  | 32/13122-42 |
| GARCÍA MARTÍN, SANDALIO                | 32/13106-53 |
| GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO          | 32/13129-18 |
| GARCÍA MOCHALES, FRANCISCO             | 42/8776-6   |
| GARCÍA NAVARRO, ANTONIO                | 32/13164-42 |
| GARCÍA NAVARRO, NORBERTO               | 32/13162-2  |
| GARCÍA NOVELLÁN, JOSÉ LUIS             | 32/13148-12 |
| GARCÍA ORTS, MANUELA                   | 32/13147-41 |
| GARCÍA RAULL, JOSÉ LUIS                | 32/13113-16 |

|   |             |
|---|-------------|
| GARCÍA RESECO, MANUEL                   | 32/13155-7  |
| GARCÍA REVILLA, ALEJANDRO               | 32/13162-25 |
| GARCÍA SANZ, LUISA                      | 32/13154-16 |
| GARCÍA SEPÚLVEDA, BERNARDINA LUISA      | 32/13116-22 |
| GARCÍA TRAPERO, MANUELA                 | 32/13150-6  |
| GARCÍA VEGAS, PEDRO DOMICIANO           | 32/13153-26 |
| GARCÍA VILLATE, TOMÁS                   | 32/13151-47 |
| GARCÍA VILLEGAS, PILAR                  | 32/13356-18 |
| GARCÍA-MOCHALES GARCÍA GASCO, FRANCISCO | 32/13119-5  |
| GARRÁN RICO, PETRA                      | 32/13158-31 |
| GARRIDO TINOCO, MIGUEL                  | 32/13135-25 |
| GASSET DE LAS MORERAS, ÁNGELES          | 32/13148-17 |
| GERMÁN NOVELLAS, MARIANO                | 32/13129-7  |
| GIL BATANERO, BALTASAR                  | 32/13130-2  |
| GIL COLLADO, NIEVES                     | 32/13099-21 |
| GIL PÉREZ, ALBERTO                      | 32/13101-45 |
| GIL SERRANO, ÁNGEL                      | 32/13111-54 |
| GIMENO PÉREZ, ÁGUEDA MARÍA JOSEFA       | 32/13164-56 |
| GÓMEZ ANDRÉS, ÁNGEL                     | 32/13142-40 |
| GÓMEZ BONILLA, SERAFÍN                  | 32/13116-15 |
| GÓMEZ GUINART, MARGARITA                | 32/13151-8  |
| GÓMEZ MARTÍN, ISIDORA E.                | 32/13129-21 |
| GÓMEZ OLMEDO, MARÍA VIRGILIA            | 32/13135-17 |
| GÓMEZ RAMÍREZ, MARGARITA                | 32/13153-27 |
| GÓMEZ RAMÍREZ, ADELA                    | 32/13341-14 |
| GÓMEZ ROCHE, JESÚS                      | 32/13130-46 |
| GÓMEZ-HIDALGO SOBRÓN, JOSEFA            | 32/13116-20 |
| GONZÁLEZ ARROYO, FAUSTO MARIANO         | 32/13162-10 |
| GONZÁLEZ ARROYO, FAUSTO MARIANO         | 32/12995-58 |
| GONZÁLEZ BELLIDO, MANUEL                | 32/13333-22 |
| GONZÁLEZ CANO, JOSÉ                     | 32/13153-28 |
| GONZÁLEZ DUARTE, EMILIO                 | 32/13101-25 |
| GONZÁLEZ ECHEVERRI, ANTONIO MARIO       | 32/13149-45 |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO   | 32/13159-36 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| GONZÁLEZ GARCÍA, HELIODORA         | 32/13138-33 |
| GONZÁLEZ MIGUEL, PASCUAL           | 32/13155-25 |
| GONZÁLEZ PINILLA, ESPERANZA        | 32/13102-23 |
| GONZÁLEZ PINILLA, ESPERANZA        | 32/13102-23 |
| GONZÁLEZ PONCE, MANUEL             | 32/13112-34 |
| GONZÁLEZ RODRIGO, SANTIAGO         | 32/13153-29 |
| GONZÁLEZ RUIZ, EDUARDO             | 32/13122-45 |
| GONZÁLEZ SAN SEGUNDO, PEDRO        | 32/13145-60 |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO        | 32/13147-40 |
| GONZÁLEZ SANTIAGO, FRANCISCO       | 32/13102-19 |
| GONZÁLEZ TANJIS, FELISA            | 32/13164-33 |
| GONZÁLEZ TAUJIS, ANTONIA DOROTEA   | 32/13152-16 |
| GONZÁLEZ BRUN, NEMESIO             | 32/13122-33 |
| GONZALO CRISTÓBAL, JUAN ANTONIO    | 32/13158-18 |
| GOÑI MOLINA, DOLORES               | 32/13146-23 |
| GÓRRIZ OSACAR, PASCUAL             | 32/13142-45 |
| GRANADOS LÓPEZ, GERTRUDIS          | 32/13159-47 |
| GRANADOS LÓPEZ, JOAQUÍN            | 32/13147-39 |
| GUEDES GAVLANES, SERVANDO          | 32/13098-25 |
| GUIJARRO DURANTE, ÁNGEL            | 32/13117-25 |
| GUIJARRO MARTÍNEZ, RAMÓN           | 32/13129-6  |
| GUILLÉN ABALO, MANUEL              | 32/13108-44 |
| GULLÓN MAYOR, LUISA EUGENIA        | 32/13333-28 |
| GUTIÉRREZ MORÁN, FILOMENA          | 32/13160-2  |
| GUTIÉRREZ PÉREZ, EULÁLIA           | 32/13139-21 |
| GUTIÉRREZ SANZ, LUIS               | 32/13106-34 |
| GUZMÁN LAPÁTEGUI, CONCEPCIÓN       | 32/13151-14 |
| HERNÁNDEZ LÓPEZ, ELEUTERIA SOLEDAD | 32/13159-12 |
| HERNÁNDEZ CANO, FRANCISCO          | 32/13112-18 |
| HERNÁNDEZ MAS, MARÍA LORETO        | 32/13160-6  |
| HERNÁNDEZ PÉREZ, MARCELINO         | 32/13163-2  |
| HERNÁNDEZ RUIZ, ISIDRO             | 32/13148-20 |
| HERRANZ MARTÍNEZ, JESÚS            | 32/13149-46 |
| HERRERA BELLOSILLOS, RAFAEL        | 32/13140-32 |
| HERRERA JIMÉNEZ, MARÍA             | 32/13118-24 |
| HIDALGO MARTÍNEZ, CARMEN           | 32/13152-43 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| HIDALGO SÁNCHEZ, MANUEL        | 32/13140-28 |
| HORCAJADA CASTELLANOS, MANUEL  | 32/13137-7  |
| HOYOS RUBIO, CIPRIANO          | 32/13160-5  |
| HUERTA NAVAS, LUIS             | 32/13145-38 |
| HUERTA NAVES, RAMÓN            | 32/13349-18 |
| HUERTA NAVES, RAMÓN LUIS       | 32/13349-18 |
| HUERTAS RODRIGO, INÉS          | 32/13122-53 |
| HUESO MORENO, VIRGILIO         | 32/13133-37 |
| HUSILLOS GARCÍA, MARIANO       | 32/13159-32 |
| IBÁÑEZ RODA, VÍCTOR JOAQUÍN    | 32/13115-37 |
| ICIAR SÁNCHEZ, CARMEN          | 32/13148-22 |
| IGLESIAS CONVECHEA, GUMERSINDO | 32/13097-18 |
| IGLESIAS GARCÍA, MANUEL        | 32/13117-26 |
| IGLESIAS GÓMEZ, PEDRO          | 32/13152-44 |
| INÉS LÓPEZ, ROSARIO            | 32/13145-61 |
| INFANTE MARTÍNEZ, SANTOS       | 32/13146-30 |
| IRANZO MAGALLÓN, TERESA        | 32/13162-9  |
| IRAVEDRA MARCHANTE, LUISA      | 32/13152-63 |
| IRAVEDRA MERCHANT, MERCEDES    | 32/13147-9  |
| IZQUIERDO FERNÁNDEZ, NARCISO   | 32/13119-9  |
| JARIEGO FERNÁNDEZ, FRANCISCO   | 32/13097-20 |
| JIMÉNEZ CASTILLO, JOSÉ         | 32/13136-11 |
| JIMÉNEZ GONZÁLEZ, RAFAEL       | 32/13155-6  |
| JIMÉNEZ JIMÉNEZ, NICOLÁS       | 32/13124-24 |
| JUAN Y MIGUEL, FRANCISCO       | 32/13163-21 |
| JUNQUERA LUCAS, GONZALO        | 32/13098-41 |
| LAABRGA CARBALLO, AMADEO       | 32/13138-47 |
| LABARGA CUENCA, EMILIO         | 32/13137-6  |
| LADISLAO SANTOS, ZOILO         | 32/13129-19 |
| LAFUENTE SÁENZ, VICTORIANA     | 32/13145-41 |
| LAGUNA CARO, SEGUNDO           | 32/13158-20 |
| LAGUNILLAS LETA, MARÍA ESTER   | 32/13145-42 |
| LAPELIER DE CHADORS, MARGARITA | 32/13097-4  |
| LARGO CALVO, CONCEPCIÓN        | 32/13142-47 |
| LASO LORENZO, PILAR            | 32/13142-11 |
| LASTRA CARRERAS, LUISA         | 32/13117-9  |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| LEARDY FRANCÉS, DOLORES            | 32/13151-16 |
| LERA DE ISLA, ÁNGEL                | 32/13142-10 |
| LILLO DE MOYA, LUIS                | 32/13140-36 |
| LLORCA LLORCA, VICENTA             | 32/13147-35 |
| LOJA RAMIÓN, RAFAELA               | 32/13160-18 |
| LONGO SANZ, ADELAIDA               | 32/13151-7  |
| LÓPEZ BUENDÍA, NICASIO             | 32/13122-62 |
| LÓPEZ CANIVET, JOSEFA              | 32/13151-3  |
| LÓPEZ CASERO, ALBERTO              | 32/13138-48 |
| LÓPEZ DE RODRIGÁLVAREZ, CONSUELO   | 32/13154-24 |
| LÓPEZ GÓMEZ, MARÍA DEL PILAR       | 32/13154-23 |
| LÓPEZ IBEAS, SANTOS                | 32/13122-58 |
| LÓPEZ RUBIO, MARÍA DE LOS REMEDIOS | 32/13157-39 |
| LÓPEZ SANCHO, FRANCISCO            | 32/13158-2  |
| LOPEZ TRIGO, JOAQUINA              | 32/13135-18 |
| LÓPEZ VILLODRES, RAMÓN             | 32/13155-54 |
| LORENZO LORENZO, ANTONIA           | 32/13140-40 |
| LOZANO VIÑES, JULIÁN LUIS          | 32/13159-31 |
| LUNA RÍOS, ASUNCIÓN                | 32/13151-13 |
| LUQUE PÉREZ, MARÍA VIRTUDES        | 32/13118-25 |
| MACHO ESTEBAN, CLICERIO            | 32/13140-31 |
| MADRIGAL ALONSO, VICTORIA ROSA     | 32/13159-19 |
| MADRIGAL GUIO, BIENVENIDO          | 32/13149-9  |
| MAESTRE CADALSO, CARMEN            | 32/13102-12 |
| MALDONADO MUÑOZ, JOAQUÍN           | 32/13149-48 |
| MALILLOS BLANCO, REMIGIA           | 32/13147-34 |
| MALLEN MARIFONS, MATILDE           | 32/13117-6  |
| MANSO MANSO, BONIFACIA             | 32/13142-48 |
| MANTINREY DEL YERRO, MILAGROS      | 32/13118-12 |
| MANZANO PÉREZ, JOSÉ                | 32/13162-19 |
| MARCO MORALES, JOSEFA              | 32/13123-3  |
| MARCOS SÁNCHEZ, ROSARIO            | 32/13150-12 |
| MARÍA NAVARRO, MODESTA             | 32/13119-3  |
| MARÍN FREIRE, JOSÉ                 | 32/13162-17 |
| MÁRQUEZ MÁRQUEZ, ÁNGEL             | 32/13152-14 |
| MARTÍN ALBARRÁN, SEVERINO          | 32/13146-54 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| MARTÍN CUADRÓN, ANTONIA            | 32/13159-46 |
| MARTÍN DEL OLMO, FERNANDO          | 32/13154-25 |
| MARTÍN DíEZ, CALIXTO               | 32/13131-52 |
| MARTÍN DOMÍNGUEZ, MARÍA            | 32/13099-23 |
| MARTÍN DOMÍNGUEZ, MARÍA            | 32/12995-60 |
| MARTÍN GIMÉNEZ, MARCELINA          | 32/13101-6  |
| MARTÍN GONZÁLEZ, CARMEN            | 32/13101-4  |
| MARTÍN GUTIÉRREZ, ÁGUEDA           | 32/13152-29 |
| MARTÍN MARTÍN, CASIMIRO            | 32/13102-22 |
| MARTÍN MONGE, ANTONIO MANUEL       | 32/13140-39 |
| MARTÍN PÉREZ, ANDRÉS               | 32/13151-38 |
| MARTÍN RIVERO, ISABEL              | 32/13111-51 |
| MARTÍN, ANTONIA                    | 32/12995-59 |
| MARTÍNEZ ÁLVAREZ, GAMALIEL         | 32/13101-17 |
| MARTÍNEZ ÁLVAREZ, GAMALIEL         | 42/8780-24  |
| MARTÍNEZ BASORA, ROSA              | 32/13117-5  |
| MARTÍNEZ BAYONA, TOMÁS             | 32/13106-56 |
| MARTÍNEZ BUENO, FIDEL              | 32/13151-48 |
| MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, AMELIA         | 32/13159-13 |
| MARTÍNEZ HERRERO, VICTORIANO       | 32/13118-7  |
| MARTÍNEZ IGLESIAS, PANTALEÓN       | 32/13107-55 |
| MARTÍNEZ LENGUAS, SEVERINO         | 32/13117-4  |
| MARTÍNEZ LÓPEZ, RAFAEL             | 32/13159-17 |
| MARTÍNEZ MATILLA, ELENA            | 32/13155-2  |
| MARTÍNEZ MATILLA, HÉCTOR           | 32/13146-53 |
| MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ORENCIA        | 32/13148-26 |
| MARTÍNEZZ ESPAÑA, FAUSTINO JOSÉ    | 32/13123-4  |
| MARTOS PEINADO, JOSÉ               | 32/13146-3  |
| MATEO BUENO, PAULA                 | 32/13153-7  |
| MATEOS SANZ, JUAN                  | 32/13139-19 |
| MATHIAS GONZÁLEZ, BERNARDO ALFREDO | 32/13160-4  |
| MATHIAS GONZÁLEZ, MARÍA CRUZ       | 32/13100-31 |
| MAYAYO CASTÁN, MARÍA TERESA        | 32/13159-33 |
| MEDINA GARCÍA, CONCEPCIÓN          | 32/13153-32 |
| MEDINA MEDINA, RECAREDO            | 32/13150-4  |
| MEDINA SEGUI, FRANCISCO            | 32/13123-10 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| MEJÍAS RODRÍGUEZ, PEDRO           | 32/13101-20 |
| MELÉNDEZ MARTÍNEZ, ÓSCAR          | 32/13153-23 |
| MENA SÁNCHEZ, ALFREDO             | 32/13131-2  |
| MÉNDEZ JIMÉNEZ, MARÍA             | 32/13157-35 |
| MENÉNDEZ ÁLVAREZ, VALENTÍN        | 32/13136-20 |
| MERINO ÁLVAREZ, JOSEFA            | 32/13162-13 |
| MESÍAS CARBALLO, RICARDO          | 32/13131-32 |
| MIGUEL GIMÉNEZ, VICTORINA         | 32/13097-15 |
| MIRÓ JUST, MARINA                 | 32/13032-98 |
| MOLINA BARREDO, JUAN ANTONIO      | 32/13100-35 |
| MONCO LÓPEZ, ANTONIO              | 32/13153-33 |
| MONFORTE EXTREMIANA, CONCEPCIÓN   | 32/13137-3  |
| MONLLEO MONLLEO, ROSA             | 32/13145-10 |
| MONTAÑEZ MATILLA, LUIS            | 32/13164-52 |
| MONTEAGUD, JOAQUÍN                | 32/13131-34 |
| MONTERO GARCÍA, ANTONIO           | 32/13155-1  |
| MONTERO MORENO, AUTORA            | 32/13159-34 |
| MONTERO RINCÓN, ABELARDO          | 32/13152-47 |
| MONTERO ROMÁN, FERNANDO           | 32/13134-11 |
| MONTERO TEJEDOR, MATILDE          | 32/13157-36 |
| MORAL TORRIJOS, CIPRIANO          | 32/13103-25 |
| MORALE MARTÍN, MANUEL             | 32/13126-21 |
| MOREJÓN SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/13144-26 |
| MORENO DOMÍNGUEZ, MARTÍN          | 32/13133-40 |
| MORENO GONZÁLEZ, PRESENTACIÓN     | 32/13153-34 |
| MORENO MORALES, MARCELINA         | 32/13103-7  |
| MORENO QUIRÓS, LUIS               | 32/13129-11 |
| MUNUERA MOROSOLI, DOMINGO         | 32/13159-40 |
| MUNUERA ROMERO, ANDRÉS            | 32/13150-17 |
| MUÑOSS PÉREZ, MARÍA               | 32/13130-47 |
| MUÑOZ GARCÍA, FEDERICO            | 32/13145-47 |
| MUÑOZ GARCÍA, GABRIEL             | 32/13145-11 |
| MUÑOZ GASPAS, FRANCISCO           | 32/13097-14 |
| MUÑOZ ICABALCETA, MERCEDES        | 32/13161-34 |
| MUÑOZ LÓPEZ, FRANCISCO            | 32/13148-33 |
| MUÑOZ MUÑOZ, ELOY                 | 32/13005-61 |



|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| MUÑOZ MUÑOZ, GERARDO              | 32/13109-34 |
| MUÑOZ SAN ANDRÉS, ENCARNACIÓN     | 32/13158-21 |
| MUÑOZ SOBRINO, CIRILO             | 32/13142-24 |
| MUR GILART, CÁNDIDA               | 32/13149-49 |
| MURCIA LÓPEZ, MARÍA CONCEPCIÓN    | 32/13159-29 |
| NARANJO MEDINA, EVARISTO          | 32/13162-14 |
| NARANJO MEDINA, JOSÉ MARÍA        | 32/13136-22 |
| NAVARRO LÓPEZ, VIRGINIA           | 32/13129-8  |
| NOGUERA LÓPEZ, JULIO              | 32/13112-31 |
| NOGUERA LÓPEZ, JULIO              | 42/8782-13  |
| NOGUERA TÁRREGA, PURIFICACIÓN     | 32/13144-31 |
| NOGUÉS ARAGONÉS, AGUSTÍN          | 32/13145-26 |
| NOSTI FUSTER, JOSÉ MARÍA          | 32/13152-22 |
| NOSTI NAVAS, AMELIA               | 32/13137-21 |
| NOVO DE LA HORRA, FRANCISCA       | 32/13149-21 |
| NUÑEZ BLAS, JOSÉ AMBROSIO         | 32/13164-45 |
| NÚÑEZ PÉREZ, ÁNGELES              | 32/13102-1  |
| NÚÑEZ PÉREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/13102-1  |
| NÚÑEZ SALINERO, SANTAS            | 32/13151-9  |
| NUÑO VILLALOBOS, PEDRO            | 32/13335-22 |
| OLBÉS PALMA, ÁNGEL                | 32/13141-1  |
| OLBES PALMA, MARÍA DEL CARMEN     | 32/13159-21 |
| OLBÉS PALMA, MARÍA DEL CARMEN     | 42/8782-15  |
| OLIVARES OLIVARES, ILUMINADO      | 32/13151-5  |
| OLIVERA BAYLOS, MARÍA ASUNCIÓN    | 32/13153-35 |
| OLMO COLLADO, AGAPITO             | 32/13146-14 |
| ORBEA GUTIÉRREZ, MARÍA DEL PILAR  | 32/13146-52 |
| OTERO NOVELLA, ISABEL             | 32/13100-45 |
| PALACIOS RODRÍGUEZ, NATALIA       | 32/13130-54 |
| PALAU CASELLES, FERMÍN            | 32/13149-52 |
| PALOMINO GIMENO, ROSA             | 32/13162-23 |
| PALOMO MOSET, DOLORES             | 32/13153-36 |
| PAREJA HERRERO, PEDRO             | 32/13112-17 |
| PARÍS ALBA, BASILIO               | 32/13132-34 |
| PARÍS EGUILAZ, MARÍA DEL CARMEN   | 32/13141-4  |
| PARÍS EGUILAZ, MARÍA DEL CARMEN   | 32/13214-2  |

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| PASCUAL FERNÁNDEZ, LUIS              | 32/13152-50  |
| PASCUAL NAVARRO, JOSÉ                | 32/13147-30  |
| PASCUAL SANZ, PATROCINIO             | 32/13099-15  |
| PATIÑO SÁNCHEZ, SEGUNDO CASTOR       | 32/13132-33  |
| PEDROLA PAREJO, ENCARNACIÓN          | 32/12995-63  |
| PEGUERO CALVETE, DOLORES             | 32/13154-27  |
| PEREDA TERÁN, MARÍA                  | 32/13124-59  |
| PÉREZ BELDA, RAFAEL                  | 32/13103-26  |
| PÉREZ BOIX, MIGUEL                   | 32/13153-38  |
| PÉREZ CASAS, SEDAMPARADOS            | 32/13147-17  |
| PÉREZ GÓMEZ, PETRA                   | 32/13132-35  |
| PÉREZ GONZÁLEZ, INOCENCIA            | 32/12995-167 |
| PÉREZ LEJARRAGA, MARÍA DEL CARMEN    | 32/13097-12  |
| PÉREZ LOZANO, TEODORO                | 32/12995-62  |
| PÉREZ LOZANO, TEODORO                | 32/13131-41  |
| PÉREZ MARFUL, JOSÉ                   | 32/13107-47  |
| PÉREZ MEGINO, PETRONILA              | 32/13154-28  |
| PÉREZ OLIVARES, ABELARDO             | 32/13148-35  |
| PI DE LLANO, EDUARDO                 | 32/13160-12  |
| PINTADO ARROYO, DIONISIO             | 32/13153-2   |
| PIÑERO CHAMORRO, JENARO              | 32/13131-37  |
| POLO JUAN, MARÍA                     | 32/13123-20  |
| POLO OVEJAS, ELPIDIA                 | 32/13102-18  |
| PONCE AGUILERA, GINÉS                | 32/13153-39  |
| PONCE ROSADO, JOSÉ                   | 32/13158-28  |
| PRECIOSO LÓPEZ, EMMA                 | 32/13156-2   |
| PRIETO FERNÁNDEZ, DIONISIO           | 32/13143-20  |
| PRIETO FERNÁNDEZ, ILDEFONSO          | 32/13105-25  |
| PUENTE TORTOSA, PURIFICACIÓN         | 32/13155-9   |
| PUERTA AZCOITIA, BUENAVENTURA        | 32/13151-31  |
| QUILEZ MARTÍ, SILVIA                 | 32/13104-40  |
| QUINTANO DE LA MORENA, CLAUDIO JESÚS | 32/13114-71  |
| RABANAL, PILAR                       | 32/13131-40  |
| RAMÍREZ CASTELLANO, MARÍA JESÚS      | 32/13151-30  |
| RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MATEO             | 32/13155-17  |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| RAMOS DOMÍNGUEZ, JOSÉ          | 32/13138-31 |
| RAMOS FERNÁNDEZ, PLÁCIDA       | 32/13140-25 |
| REAL CLEMENTE, AMPARO          | 32/13159-25 |
| REJA NAVAS, EMILIO             | 32/13164-65 |
| RENALES FERNÁNDEZ, JORGE J.    | 32/13131-46 |
| RENGEL ARROYO, GUMERSINDA      | 32/13126-40 |
| REVAQUE GAREA, MARÍA SOCORRO   | 32/13147-16 |
| REVUELTA VARADÉ, DONATA        | 32/13123-23 |
| RIERA MUÑOZ, LUISA             | 32/13101-46 |
| RIESCO GONZÁLEZ, AVELINO       | 32/13354-26 |
| RÍO IZQUIERDO, JUAN            | 32/13141-16 |
| RISOTO MARTOS JULIÁN           | 32/13123-24 |
| ROBLEDANO SANZ, ALFREDO        | 32/13109-28 |
| RODRÍGUEZ ABAD, FELICÍSIMO     | 32/13146-48 |
| RODRÍGUEZ ASUERO, ÁNGELES      | 32/13119-4  |
| RODRÍGUEZ BERENGUER, NIEVES    | 32/13145-13 |
| RODRÍGUEZ CAMPO, VICENTE       | 32/13101-40 |
| RODRÍGUEZ CERDÁN, ESPERANZA    | 32/13142-28 |
| RODRÍGUEZ ENVID, MAGDALENA     | 32/13141-43 |
| RODRÍGUEZ ESPINOSA, ANTONIO    | 32/13153-41 |
| RODRÍGUEZ FRANCO, ELENA        | 32/13155-23 |
| RODRÍGUEZ HERMIDA, JUAN MANUEL | 32/13159-3  |
| RODRÍGUEZ MUÑOZ, JOSÉ MARÍA    | 32/13143-1  |
| RODRÍGUEZ ZAMORA, PABLO        | 32/13139-20 |
| ROJAS BERMÚDEZ, FRANCISCO      | 32/13123-26 |
| ROJAS NAVAS, EMILIO            | 32/13152-54 |
| ROJAS RUBIO, EMILIO            | 32/13109-33 |
| ROMAGUERA LÓPEZ, VICENTE       | 32/13345-11 |
| ROMERO SERRAN, MARINA          | 32/13103-49 |
| ROMERO SERRANO, MARINA         | 32/13103-49 |
| ROMO BAQUEDANO, ELENA          | 32/13155-48 |
| ROMO BAQUEDANO, ROSA           | 32/13146-45 |
| RUBIO GRACIA, PEDRO            | 32/13162-37 |
| RUEDAS BETES, MANUEL           | 32/13128-71 |
| RUIZ ALGORA, MARÍA LUISA       | 32/13101-33 |
| RUIZ CASANOVAS, LUIS           | 32/13123-28 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| RUIZ HUMADA, CONSTANCIO        | 32/13146-47 |
| RUIZ MORCUENDE, CARMEN         | 32/13133-38 |
| RUIZ RAMÍREZ, FIDELA VICTORIA  | 32/13143-4  |
| RUIZ SÁNCHEZ, JOSÉ             | 32/13152-70 |
| RUIZ VOS, CARMELO              | 32/13153-42 |
| RUIZ ZARZOSA, FRANCISCO        | 32/13147-20 |
| SÁEZ HUERTAS, JUAN             | 32/13143-5  |
| SÁEZ OSMA, EZEQUIEL            | 32/13123-31 |
| SALTO LAREDO, JUANA            | 32/13152-1  |
| SALVADOR LUIS, GERMÁN          | 32/13100-26 |
| SALVADOR LUIS, GERMÁN          | 32/12995-64 |
| SANCHA PADRÓS, CLARA           | 32/13145-16 |
| SANCHA PADRÓS, SOLEDAD         | 32/13145-17 |
| SÁNCHEZ ALBALAD, LUIS          | 32/13155-34 |
| SÁNCHEZ ARBÓS, MARÍA           | 32/13151-26 |
| SÁNCHEZ MARTÍN, PETRA          | 32/13157-40 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CRISANTO      | 32/13145-62 |
| SÁNCHEZ, GIMENO, LAURA         | 32/13100-27 |
| SANCHO ROMERO, PABLO           | 32/13161-31 |
| SANMARTÍN LÓPEZ, CATALINA      | 32/13158-7  |
| SANTAMARÍA SÁEZ, ALEJANDRO     | 32/13154-32 |
| SANTOS BORREGO, MANUELA        | 32/13106-57 |
| SANTOS GONZÁLEZ, ADOLFO FÉLIX  | 32/13124-4  |
| SANTOS LÓPEZ, ENRIQUE          | 32/13145-20 |
| SANTURDE MÍGUEZ, TERESA        | 32/13136-16 |
| SANZ FONTANA, ENRIQUE          | 32/13132-32 |
| SANZ HERNÁNDEZ, LUIS           | 32/13155-46 |
| SÁNZ LÓPEZ, VÍCTOR             | 32/13149-53 |
| SANZ NAVAL, ANTONIO            | 32/13139-9  |
| SANZ POZAS, JUSTO              | 32/13149-40 |
| SANZ ROBLES, MARÍA DEL SOCORRO | 32/13162-4  |
| SANZ VÁZQUEZ, TOMÁS            | 32/13124-6  |
| SAURA HERRERO, LEÓN            | 32/13146-39 |
| SEGOVIA ROMERO, JOSÉ           | 32/13160-17 |
| SEGURA LACALLE, FERNANDA       | 32/13153-3  |
| SEGURA LLORENS, JULIO          | 32/13149-1  |
| SERRA DOMÉNECH, ANTONIO        | 32/13141-38 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| SEVILLA RODRIGO, CARMEN             | 32/13136-30 |
| SIERRA HERNÁNDEZ, MARÍA             | 32/13138-32 |
| SIERRA HERNÁNDEZ, PAZ               | 32/13154-33 |
| SIERRA PÉREZ, AMELIA                | 32/13162-21 |
| SIGUERO MATÉ, JOSÉ                  | 32/13124-58 |
| SILLERO SAN VICENTE, MARÍA JESÚS    | 32/13124-19 |
| SILVA CASTRO, JESÚS                 | 32/13124-11 |
| SOTELO TABOADA, SERAFÍN             | 32/13143-6  |
| SUÁREZ CARRILLO, EUGENIO            | 32/13106-59 |
| SUEIRO DA RIVA, MANUEL              | 32/13147-22 |
| TAMAMES RATERO, ISABEL              | 32/13345-17 |
| TAPIA RIGUERO, MERCEDES             | 32/13130-10 |
| TAPIZ GARNICA, LUCIANO              | 32/13138-49 |
| TÉLLEZ MOLINA, MARÍA DEL CARMEN     | 32/13152-59 |
| TERRÓN LÓPEZ, RODRIGO               | 32/12995-65 |
| TORREALBA ALFARO, FRANCISCO         | 32/13112-48 |
| TORRELO MOLINA, FRANCISCO           | 32/13164-64 |
| TORREÑO FEIJOO, BALBINO             | 32/13140-33 |
| TORRES GARCÍA, AURELIO              | 32/13151-6  |
| TOUCEDA CARRERAS, PEDRO             | 32/13141-7  |
| TOVIELO, FRANCISCO                  | 32/13141-6  |
| TRAPERO BALLESTEROS, CLEÓMENES      | 32/13101-1  |
| TRILLO TORIJA, MANUEL               | 32/13145-54 |
| UGEDO SEMPER, MANUEL                | 32/13101-31 |
| URABO PALOMEQUE, MARÍA DE LA SIERRA | 32/13152-61 |
| UTANDE PERDICES, JOSÉ MANUEL        | 32/13153-44 |
| VALCÁRCEL GARCÍA, MARTÍN            | 32/13149-3  |
| VALDÉS HERPERS, ANA                 | 32/13102-13 |
| VAQUERIZO BONET, JOSÉ               | 32/13152-6  |
| VARELA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSEFA      | 32/13149-4  |
| VÁZQUEZ CALLE, MARÍA                | 32/13145-24 |
| VÁZQUEZ MUÑOZ, AURELIO              | 32/12995-66 |
| VÁZQUEZ MUÑOZ, AURELIO              | 32/13337-32 |
| VÁZQUEZ SOLÁ, SANTIAGO              | 32/13100-42 |
| VÁZQUEZ VILLARINO, CAYETANO         | 32/13149-56 |
| VEGA GARCÍA, JUAN MANUEL            | 32/13136-21 |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| VEGA LÓPEZ VILLAR, JOSÉ          | 32/13154-34  |
| VEGA YEDRA, JUAN                 | 32/13152-68  |
| VEGA, JUAN                       | 32/12995-67  |
| VELAO OÑATE, MANUELA             | 32/13133-39  |
| VELASCO AGUDO, ISABEL            | 32/13129-12  |
| VELASCO PREGO, JUAN              | 32/13100-29  |
| VERA GARCÍA, TERESA              | 32/13133-42  |
| VERDEJO GARCÍA, CATALINA         | 32/13155-29  |
| VICENTE LÓPEZ, MANUEL            | 32/13150-33  |
| VICENTE RAMOS, FELICÍSIMA        | 32/13155-45  |
| VIGRE GARCÍA, JULIA              | 32/13153-46  |
| VILLALBA PÉREZ, MELESIO          | 32/13113-22  |
| VILLANUEVA GISTAS, CESÁREA       | 32/13151-33  |
| VILLARRUBIA ISABEL, BONIFACIA    | 32/12995-168 |
| VILLAVERDE PUENTE, FILONITA      | 32/13144-28  |
| VILLEGAS DE GÓMEZ, SALVADOR      | 32/13124-13  |
| VILLORA RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES | 32/13158-27  |
| VIÑUELAS PASCUAL, DÁMASO         | 32/13100-28  |
| XANDRI PICH, JOSÉ                | 32/13150-1   |
| YÁÑEZ TIRADO, RICARDO            | 32/13109-71  |
| ZABALA ACHA, MARÍA DEL PILAR     | 32/13102-21  |
| ZAFORAS ROMÁN, MARINO            | 32/13097-6   |
| ZALDÍVAR RUBIO, MARÍA            | 32/13134-8   |
| ZARAGOSÉ, VALCÁRCEL, VICENTE     | 32/13152-62  |
| ZARATE ZURITA, VICTORIA          | 32/13136-10  |
| ZARATE, HERMINIA                 | 32/13159-1   |
| ZARZUELO ESPINEL, RICARDO        | 32/13111-47  |
| ZUGASTI ARMENDIA, HIGINIO        | 32/13124-16  |
| ZULUETA ESCOLANO, ANTONIO        | 32/13155-65  |

**MÁLAGA**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| ALONSO BATLLE, JOSÉ               | 32/12745-27  |
| AMORETTI ANDRÉS, MERCEDES         | 32/12752-25  |
| ANDRADES FERNÁNDEZ, VICENTE       | 32/12745-26  |
| ANGULANO GONZÁLEZ, LEOPOLDO       | 32/12749-83  |
| ARISA DÍAZ, FELISA                | 32/13751-68  |
| ARNAEZ PÉREZ, FRANCISCO           | 32/13751-61  |
| ASENSI BARTOLOMÉ, ENRIQUE         | 32/12757-128 |
| ASENSI BARTOLOMÉ, ENRIQUE         | 32/12746-50  |
| AZCONA GRANDA, DIEGO              | 32/13330-13  |
| BANDÍN AGÜERO, SERAFÍN            | 32/12755-3   |
| BARRERO REBOLLO, ANTONIO          | 32/12750-29  |
| BERNAL PASTOR, MARTÍN             | 32/12750-38  |
| BLANCO VALLEJO, MANUEL            | 32/12745-29  |
| BORGES ESGUEVILLA, RAMONA         | 32/12755-4   |
| BUENO RAMIRO, ANTONIO             | 32/12745-24  |
| BUJALDÓN CASTRILLO, DELFÍN        | 32/12746-42  |
| CABALLERO DE DIOS, JOSÉ           | 32/12747-5   |
| CABELLO BENÍTEZ, MARTÍN           | 32/12750-7   |
| CAFARENA SUCH, MIGUEL             | 32/12756-37  |
| CALDERÓN MARTÍN, JOSÉ             | 32/12746-33  |
| CAMPOS AGUILERA, ANTONIO          | 32/12749-85  |
| CANO ALBA, FERNANDO               | 32/12752-24  |
| CARBALLEDA ERRECALDE, JOAQUÍN     | 32/12749-44  |
| CARBONELL BONMATÍ, RAFAEL         | 32/13751-41  |
| CARMONA JIMÉNEZ, RAFAEL           | 32/12746-43  |
| CARRETERO RODRÍGUEZ, CAYETANO     | 32/12747-1   |
| CASADO HERRERO, ESTEBAN           | 32/12755-20  |
| CASTRO ROBLEDO, EMILIO            | 32/12746-39  |
| CASTRO TORRES, JULIO              | 32/12747-3   |
| CORTÉS GRANADOS, MARÍA            | 32/12750-1   |
| DELGADO MORALES, RAFAELA          | 32/12753-99  |
| DURÁN MORENTE, JUAN               | 32/12757-27  |
| FAÑANAS LATORRE, PASCUAL          | 32/12750-36  |
| FERIA LÓPEZ DE GAMARRA, FRANCISCO | 32/12746-45  |
| FERNÁNDEZ CÍVICO, JOSÉ MARÍA      | 32/12747-20  |

|                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| FERNÁNDEZ DURÁN, CARLOS       | 32/12746-32     |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NICOLÁS  | 32/12746-51     |
| FERNÁNDEZ VILLALTA, MANUEL    | 32/12755-5      |
| FRANCO GUERRERO, FERNANDO     | 32/12749-64     |
| FRÍAS BOLAÑOS, ENRIQUETA      | 32/12746-35     |
| GALLEO DEL POZO, JUAN         | 32/12754-30     |
| GARCÍA CERÓN, RAFAEL          | 32/12755-7      |
| GARCÍA MARTÍN, ANTONIO        | 42/08776-4      |
| GARCÍA MARTÍN, ANTONIO        | 32/12753-101    |
| GARCÍA SANTOS, MANUEL         | 32/12753-89     |
| GARCÍA SIESO, BRUNO           | 32/12756-51     |
| GIL GONZÁLEZ, ISABEL          | 32/12755-8      |
| GIL MARÍN, CARMEN             | 32/12746-56     |
| GIMÉNEZ CARRILLO, GASPAR      | 32/12746-47     |
| GIMÉNEZ GIL, PILAR            | 32/12749-90     |
| GIMÉNEZ GIL, PILAR            | 32/12750-5      |
| GÓMEZ BERNAL, ENRIQUE         | 32/12753-100    |
| GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ             | 32/12754-79     |
| GONZÁLEZ CALLEJO, OÑA AMELIA  | 32/13348-9      |
| GONZÁLEZ CANTOS, SALVADOR     | 32/13341-15     |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO | 32/12745-28     |
| GONZÁLEZ MEJÍA, ROMÁN         | 32/13356-19     |
| GONZÁLEZ METÍA, ROMÁN         | 32/12750-40     |
| GONZALEZ ROSADO, MIGUEL       | 32/12746-46     |
| GONZÁLEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO   | 32/12749-84     |
| GRANADOS MARTÍN, MANUEL       | 32/12750-4      |
| GUERRI ZAPATERO, FELICIDAD    | 32/13340-2      |
| HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN     | 32/12746-34     |
| IGUALADA RICO, JOSÉ           | 32/12755-10     |
| JIMÉNEZ LUNA, MIGUEL          | 32/12745-12     |
| JIMÉNEZ MUPÍAS, MARTÍN        | 32/12750-9      |
| JUEZ CABAÑA, JOSÇE            | 32/12746-47 bis |
| LAFUENTE PÉREZ, JOSEFA        | 32/13342-17     |
| LMOLINA AZPEITIA, ANTONIO     | 32/12749-74     |
| LÓPEZ BALLESTEROS, LUIS       | 32/12753-93     |
| LÓPEZ DOMÍNGUEZ, RAMÓN        | 32/12746-48     |

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| LÓPEZ GARCÍA, JULIANA       | 32/12752-22  |
| MAHAVE ZARAGOZA, LUIS       | 32/12753-90  |
| MARTÍN GARCÍA, ELVIRA       | 32/12745-10  |
| MARTÍN LODI, FRANCISCO      | 32/12756-52  |
| MARTÍNEZ AUÑÓN, MANUEL      | 32/12748-101 |
| MARTÍNEZ LOZANO, DAMASO     | 32/12749-40  |
| MARTÍNEZ VIREL, ANTONIO     | 32/12745-4   |
| MAYORGAS TORREBLANCA, JUAN  | 32/13751-69  |
| MEDINA CHAPARRO, MANUEL     | 32/12752-29  |
| MELCAR DEL VALLE, MANUEL    | 32/12746-49  |
| MERINO MORALES, JOSÉ        | 32/12752-30  |
| MILLÁN LÓPEZ, TIBURCIO      | 32/13751-42  |
| MIR DE LAS HERAS, JOAQUÍN   | 32/12745-25  |
| MONASTERIO MONTES, JULIA    | 32/12752-27  |
| MONTERO PÉREZ, ANTONIO      | 32/12757-129 |
| MONTILLA BENÍTEZ, MANUEL    | 32/12755-14  |
| MONTOLLA LÓPEZ, LORENZO     | 32/12746-38  |
| MORALES OLMEDO, JOSÉ        | 32/12745-9   |
| MORENO MOLO, SAHARA         | 32/12753-95  |
| ORTEGA DURÁN, ALFREDO       | 32/12747-6   |
| PADILLA BUZO, JOSÉ          | 32/12746-36  |
| PAEZ CAMINO, FELICIANO      | 32/12755-26  |
| PERALTA LEÓN, ANA           | 32/12755-27  |
| PERALTA LÓPEZ, ASUNCIÓN     | 32/12753-92  |
| PÉREZ ALMODÓVAR, AGUSTÍN    | 32/12750-28  |
| PÉREZ ALMODÓVAR, AGUSTÍN    | 32/13357-31  |
| PÉREZ CALDERÓN, ANTONIO     | 32/12746-52  |
| PÉREZ PÉREZ, VICENTE MANUEL | 32/12750-34  |
| PÉREZ RAMOS, VICTORIA       | 32/13335-29  |
| PÉREZ RIVERA, ENCARNACIÓN   | 32/12754-86  |
| PÉREZ RODRÍGUEZ, JOAQUÍN    | 32/12749-78  |
| PÉREZ SANTOS, JÚLIA         | 32/12749-2   |
| PÉREZ SANTOS, LUIS          | 32/12755-16  |
| PIÑEZ RUÍZ, SALVADOR        | 32/12745-30  |
| PLANAS DELGADO, SALVADOR    | 32/12754-14  |
| POSTIGO POSTIGO, ANDRÉS     | 32/12757-21  |
| QUINTANA CEREZO, CATALINA   | 32/12757-29  |

|                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| QUINTANA DÍAZ, ANTONIO         | 32/12752-23     |
| RAMÍREZ GONZÁLEZ, MARÍA        | 32/12752-21     |
| RAMÍREZ INFANTE, SALVADOR      | 32/12747-4      |
| RAMOS LÓPEZ, FRANCISCO         | 32/12755-28     |
| RAMOS PEREA, ENRIQUE           | 32/12745-19     |
| RICORNELL MARÍN, GLORIA        | 32/12752-32     |
| RIERA MARTÍN, MARIANO          | 32/12749-50     |
| RÍOS SERRANO, MARÍA DEL CARMEN | 32/12754-87     |
| RIVAS FERNÁNDEZ, JOSÉ          | 32/12745-2      |
| RIVERA SÁNCHEZ, APARICIA       | 32/12749-46     |
| RIVERA ZAMBRANA, BALDOMERO     | 32/12749-75     |
| RIVERO ORELLANA, JOSÉ          | 32/12746-53     |
| RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, JOSÉ       | 32/12747-7      |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO | 32/12750-2      |
| ROMÁN PUCHOL, RAMÓN            | 32/13357-34     |
| ROMERO LÓPEZ, ANTONIO          | 32/12755-29     |
| ROMERO PORRAS, JÚLIA           | 32/12750-3      |
| ROSADO MATEOS, ANTONIO         | 32/12747-2      |
| RUANO FERNÁNDEZ, JUAN          | 32/12756-50     |
| RUBIO SÁNCHEZ, GONZALO         | 32/12750-10     |
| RUÍZ CLAROS, CONSUELO          | 32/12745-21     |
| RUÍZ ARIAS, RICARDO            | 32/13751-70     |
| RUIZ GALÁN, ANA                | 32/12745-13     |
| RUÍZ GARCÍA, JOSEFA            | 32/12745-22     |
| RUIZ LÓPEZ, RAMÓN              | 32/12746-54     |
| RUIZ NAVARRO, DIEGO            | 32/12755-19     |
| RUIZ RAMOS, SALVADOR           | 32/12746-31     |
| RUÍZ SÁNCHEZ, DIEGO            | 32/13336-12     |
| SAEZ GARCÍA, INÉS              | 32/12745-12     |
| SAJUAN FLORES, RAMÓN           | 32/12746-39 bis |
| SALAS PALOMÉ, FRANCISCO        | 32/12756-49     |
| SÁNCHEZ APARICIO, JOSÉ         | 32/12745-18     |
| SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ADOLFO        | 32/12752-26     |
| SÁNCHEZ VÁZQUEZ, GONZALO       | 32/12757-28     |
| SARMIENTO BARRERA, MARÍA       | 32/12750-11     |
| SERRANO GARCÍA, LEANDRO        | 32/12748-102    |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| SOLA, ARAGÓN                | 32/12754-71 |
| SOLER PILES, CLOTILDE       | 32/12750-30 |
| SORIANO CASTILLO, FRANCISCO | 32/12746-60 |
| SOUZA FLORES, JOSÉ          | 32/12750-39 |
| TÉLLEZ GARCÍA, ANTONIO      | 32/12754-69 |
| TERRÓN RODRÍGUEZ, FEDERICO  | 32/12746-55 |
| TRIGUEROS ARJONA, EMILIO    | 32/12746-40 |
| VÁZQUEZ VILCHEZ, JOAQUÍN    | 32/12746-41 |
| VÁZQUEZ RAMOS, AMALIA       | 32/12749-82 |
| VÁZQUEZ RAMOS, AMALIA       | 42/08787-12 |
| VÁZQUEZ RAMOS, CARLOS       | 32/12746-37 |
| VELASCO MARTÍN, JOSÉ        | 32/12745-11 |
| VERDIER VÁZQUEZ, RAFAEL     | 32/13751-66 |
| VIGUERAS FRANCE, LUIS       | 32/12753-94 |
| VILCHEZ SÁNCHEZ, BIENVENIDO | 32/12749-76 |
| VILES VALLE, FEDERICO       | 32/12757-36 |
| VIZO GUERRERO, JOSEFA       | 32/12746-57 |
| YEBRA NAVAS, ANTONIO        | 32/12753-96 |
| YUSTE VELASCO, EUGENIO      | 42/08787-21 |
| YUSTE VELASCO, EUGENIO      | 32/12756-77 |

**MELILLA**

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| ALARIO DUELO, J.M.          | 32/13094-17 |
| ALARIO DUELO, J.M.          | 32/13094-18 |
| ÁLVAREZ PRADO, ENRIQUE      | 32/13183-21 |
| ARQUERO PANIZA, JUAN JOSÉ   | 32/13094-16 |
| GÁMEZ GUTIÉRREZ, MANUEL     | 32/13094-13 |
| GARCÍA LLAMAS, JESÚS LEÓN   | 32/13094-11 |
| GARCÍA MAESE, JOSÉ          | 32/13094-3  |
| GÓMEZ GÓMEZ, RICARDO        | 32/13095-84 |
| GUERRERO BUENO, SAMUEL      | 32/13183-23 |
| HERNANDO HERNANDO, VÍCTOR   | 32/13095-79 |
| LOBILLOS ORTEGA, REMEDIOS   | 32/13094-14 |
| MIRET PALMA, VICENTE        | 32/13228-38 |
| MORENO GAONA, OTILIA        | 32/13094-4  |
| MORENO RODRÍGUEZ, FRANCISCO | 32/13094-12 |
| ORTUÑO MARÍN, JUAN          | 32/13095-83 |
| PÁEZ ORTIZ, MANUEL          | 32/13229-3  |
| PÉREZ JIMÉNEZ, JULITA       | 32/13095-68 |
| PINA GUTIÉRREZ, ALFONSO     | 32/13094-25 |
| REQUENA DÍAZ, FERMÍN        | 32/13094-19 |
| SÁNCHEZ GARCÍA, AQUILINO    | 42/8784-18  |
| SÁNCHEZ GARCÍA, AQUILINO    | 32/13337-17 |
| SOLBES OLTRA, CÁNDIDO       | 32/13183-20 |
| SOLÉ SETÓ, JOSÉ             | 32/13094-15 |
| ZARGA USANOS, PATRICIO      | 32/13095-70 |

**MURCIA**

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| ABELLÁN FERNÁNDEZ, CRISPO ARSENIÓ  | 32/12767-48  |
| ALBERT ERANS, JOSÉ MARÍA           | 32/12774-2   |
| ALFONSO MIR, JOSÉ                  | 32/12765-13  |
| ALFONSO RAGA, GENARO               | 32/12760-43  |
| ÁLVAREZ-FALCÓN GEORGES, JORGE      | 32/12775-58  |
| ANGOSTO GARCÍA, JULIÁN             | 32/12758-12  |
| ANTÓN, COLINA, ENCARNACIÓN         | 32/12764-26  |
| ARAGÓN MARTÍNEZ, AGUSTÍN           | 32/12781-62  |
| ARRABAL ÁLVAREZ, JULIÁN            | 32/12775-42  |
| ARTERO PALLARÉS, JOSÉ              | 32/13330-10  |
| ASENSIO FERRANDIZZ, GUMÁN          | 32/12764-28  |
| AZORÍN GARCÍA, ANDRÉS              | 32/12768-7   |
| AZORÍN GARCÍA, ELIECER             | 32/12773-30  |
| BALLESTER MASSIA, ANA              | 32/12772-42  |
| BALSALOBRE AROCA, JUAN             | 32/12780-32  |
| BELTRÁN BELTRÁN, JOSÉ V.           | 32/12775-51  |
| BLANCO GARCÍA, HELIODORO           | 32/12760-44  |
| BLANCO MONTERO, ENCARNACIÓN        | 32/12780-16  |
| BLANCO SALINAS, LORENZA            | 32/12776-1   |
| BLÁZQUEZ MANCEBO, CONCEPCIÓN       | 32/13349-5   |
| BOLARÍN INGLÉS, MANUEL             | 32/12780-8   |
| BORREGO MARTÍNEZ, JESÚS MANUEL     | 32/12780-27  |
| BORREGO MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA       | 32/12767-24  |
| BORRELL SOLBES, VIRGINIA           | 32/12761-22  |
| BOSQUE CARCELLER, DELIA            | 32/127744-23 |
| BOSQUE CARCELLER, JOSEFA           | 32/12764-38  |
| BRAVO DEL RINCÓN, ADRIANO ABEL     | 32/13338-6   |
| BRAVO DEL RINCÓN, SAGRARIO         | 32/12764-39  |
| BUENDÍA SÁNCHEZ, JUAN              | 32/12764-40  |
| BUENO ÁLVAREZ, FRANCISCO           | 32/12778-6   |
| CABALLERO GUERRA, MARÍA DEL CARMEN | 32/12774-5   |
| CABEZOS GONZÁLEZ, JOSÉ             | 32/13331-22  |
| CALVO GUILLÉN, ANTONIO             | 32/12761-2   |
| CAMPILLO CANDEL, PEDRO             | 32/12768-25  |
| CAMPILLO MARTÍNEZ, MARÍA LUZ       | 32/12767-5   |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| CAMPOY LÓPEZ, BIENVENIDO           | 32/12761-29 |
| CAMPOZANO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO      | 32/12766-44 |
| CAMPUZANO LANGOTS, LORENZO         | 42/08771-6  |
| CAMPUZANO LANGOTS, LORENZO         | 32/12774-13 |
| CANDEL GONZÁLEZ, VICENTE           | 32/12778-45 |
| CANDEL YELO, RICARDO               | 32/12780-22 |
| CÁNOVAS VIEJO, JACOBA              | 32/12765-14 |
| CANTOS MEJÍAS, EDUARDO             | 32/12767-26 |
| CAPILLA GARCÍA, HISCIO             | 32/12764-29 |
| CARMONA CUBERO, JOSÉ               | 32/12767-4  |
| CARRASCO DÍAZ, JOSÉ                | 32/12764-41 |
| CARRILLO BRIZ, JOSÉ                | 32/12774-7  |
| CARRIÓN SÁNCHEZ, ANTONIO           | 32/13331-31 |
| CASADO BUENO, MARÍA CONCEPCIÓN     | 32/12767-2  |
| CESPO GARCÍA, JOSÉ                 | 32/12767-3  |
| CHUMILLAS LAGUÍNA, LADISLAO MANUEL | 32/12773-40 |
| COLL MAYO, JOSÉ                    | 32/12761-26 |
| CONEJERO REQUIEL, BIENVENIDO       | 32/12773-1  |
| CONESA GARCÍA, RAMÓN               | 32/12767-27 |
| CONESA SAURA, ELISA                | 32/12772-56 |
| CONTRERAS AMADOR, JOSÉ MARÍA       | 32/12780-1  |
| CONTRERAS LÓPEZ, VICTORIA          | 32/12773-14 |
| CORTÉS DOMÍNGUEZ, JOAQUINA         | 32/12760-47 |
| CRESPO GARCÍA, JOSÉ                | 32/13331-36 |
| CRUZ ARTÉS, MARÍA                  | 32/12781-65 |
| DELGADO LÓPEZ, JUAN                | 32/12761-28 |
| DÍAZ CONESA, FRANCISCO             | 32/12762-6  |
| DÍAZ SABATER, MARÍA CARMEN         | 32/12772-51 |
| DIAZ TERUEL, ADOLFO ANTONIO        | 32/12773-36 |
| DÍAZ TERUEL, DOLORES               | 32/12779-90 |
| DIMAS PERIAGO, PASCUAL             | 32/12780-9  |
| ESPINOSA ESCOBAR, JERÓNIMO         | 32/12781-58 |
| ESPLUGA MUR, RAMÓN                 | 32/13332-8  |
| ESTAPÉ HERNÁNDEZ, FRANCISCO        | 32/12763-65 |
| FARAO SÁEZ, JUAN                   | 32/12775-41 |
| FELICES DE DIOS, JUAN JOSÉ         | 32/12774-10 |



|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| FENOLL FOLLANA, JUAN           | 32/12767-50  |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANTONIO    | 32/12767-7   |
| FERNÁNDEZ PUMARES, ANTONIO     | 32/12781-68  |
| FERRÉ GARCÍA, JOSÉ MARÍA       | 32/12768-26  |
| FERRER CATALÁ, JUAN            | 32/12761-13  |
| FERRER MUÑOZ, ENRIQUE          | 32/12775-45  |
| FRANCO GARCÍA, JESÚS           | 32/12765-9   |
| FRANCO HELLÍN, MANUEL          | 32/12765-16  |
| FRANCO NAVARRO, FRANCISCO      | 32/12761-3   |
| GADEA FERNÁNDEZ, ADOLFO        | 32/12772-55  |
| GALIANA CREMADES, VICENTE      | 32/12775-50  |
| GALLEGO CANEL, ENRIQUE         | 32/13348-2   |
| GALLEGO ESCÁMEZ, PELAYO        | 32/12778-9   |
| GARCÍA ALCÁZAR, ANTONIO        | 32/127744-19 |
| GARCÍA AZCANO, MERCEDES        | 32/12760-45  |
| GARCÍA BELDA, MATILDE          | 32/12773-31  |
| GARCÍA CANDEL, PEDRO           | 32/12777-60  |
| GARCÍA CARRILLO, ANTONIO       | 32/12781-70  |
| GARCÍA GARCÍA, CARMELO         | 32/12765-2   |
| GARCÍA GARCÍA, JESUS           | 32/12761-25  |
| GARCÍA GARCÍA, JOSÉ            | 32/12766-46  |
| GARCÍA GARRIDO, DOLORES        | 32/12773-10  |
| GARCÍA GEA, MARINA             | 32/12758-14  |
| GARCÍA LABORDA, LUIS           | 32/12766-43  |
| GARCÍA LABORDA, RICARDO        | 32/12768-27  |
| GARCÍA MARTÍN, CLEMENTE        | 32/12767-30  |
| GARCÍA MOLINA, MANUEL          | 32/12763-63  |
| GARCÍA MORENO, JOSÉ            | 32/12780-31  |
| GARCÍA MORENO, JOSÉ            | 42/08776-8   |
| GARCÍA PARDO, JUAN             | 32/12761-33  |
| GARCÍA PEÑA, ÁNGEL             | 32/12781-63  |
| GARCÍA PONTE, EMILIO           | 32/12778-52  |
| GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIA        | 32/12771-25  |
| GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO        | 32/12763-51  |
| GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO      | 32/12772-54  |
| GARCÍA VALLALBA MOLINS, JULIÁN | 32/13332-20  |
| GARCÍA VELASCO, RAFAEL         | 32/12780-3   |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| GEA VELAO, JOSEFA                 | 32/12767-8  |
| GIL MORALES, MARÍA                | 32/12766-45 |
| GIL PAYÁ, FRANCISCA               | 32/12780-33 |
| GIMÉNEZ GÓMEZ, MARÍA DEL AMOR     | 32/12779-92 |
| GITRAMA PABLO, ELADIO             | 32/12777-53 |
| GÓMEZ GARRIDO, PEDRO VICENTE      | 32/12773-38 |
| GÓMEZ GÓMEZ, CELEDONIO            | 32/12761-10 |
| GÓMEZ MOLINA, JESÚS               | 32/12767-9  |
| GONZÁLEZ ALONSO, IGNACIA<br>PETRA | 32/12780-29 |
| GONZÁLEZ GARCÍA, FERNANDO         | 32/12780-26 |
| GONZÁLEZ JAVALOYAS, EMILIO        | 32/12764-34 |
| GONZÁLEZ JAVALOYAS, FRANCISCO     | 32/12775-43 |
| GONZÁLEZ LLAMAS, ATANASIA         | 32/12760-18 |
| GONZÁLEZ MURCIA, FRANCISCO        | 32/12760-48 |
| GONZÁLEZ ZURITA, ANTONIO          | 32/12775-52 |
| GUILLAMÓN TURPÍN, RAIMUNDA        | 32/12773-9  |
| HERNÁNDEZ CARMENA, FRANCISCO      | 32/12781-69 |
| HERNÁNDEZ CARMONA,<br>FRANCISCO   | 32/13356-22 |
| HERNÁNDEZ RIBES, DOMINGO          | 32/12778-26 |
| HIDALGO SOLER, MANUEL             | 32/12767-10 |
| IBAÑEZ MARTÍNEZ, FRANCISCA        | 32/12774-6  |
| IBÁÑEZ MARTÍNEZ, PABLO            | 32/12775-47 |
| ILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ             | 32/12766-27 |
| INGLÉS DÍAZ, ANTONIO              | 32/12764-33 |
| JIMÉNEZ MATEO, JOSÉ               | 32/12772-59 |
| JORDÁN MENDARO, FERNANDO          | 32/12767-32 |
| JOVER PUIGCERVES, LUIS            | 32/12773-21 |
| LARÍO FENOR, ALFREDO              | 32/12762-2  |
| LARROSA JARÍN, DOMINGO            | 32/12779-94 |
| LEAL OLIVERAS, NICOLÁS            | 32/12761-1  |
| LEAL RODRÍGUEZ, FEDERICO          | 32/12780-24 |
| LLORENTE FERRER, HONORIA          | 32/12772-46 |
| LÓPEZ ÁLVAREZ, PILAR              | 32/12773-8  |
| LÓPEZ BAYONA, ANDRÉS              | 32/12781-67 |
| LÓPEZ MARÍN, JOSÉ                 | 32/13344-30 |
| LÓPEZ MARÍN, JOSÉ                 | 32/12776-4  |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| LÓPEZ MONJE, ALFONSO            | 32/12765-3   |
| LÓPEZ NAVARO, FRANCISCO         | 32/12767-11  |
| LÓPEZ NAVARRO, OBDULIO          | 32/12779-66  |
| LÓPEZ NICOLÁS, JOSÉ             | 32/12773-4   |
| LÓPEZ SEGOVIA, FRANCISCO        | 32/12773-39  |
| LUCA DOMÍNGUEZ, FRANCISCA       | 32/12762-47  |
| MACHO VÁZQUEZ, ANTONIA          | 32/12777-57  |
| MANZANARES PLAZA, MANUEL        | 32/12779-88  |
| MANZANO TOMÁS, RICARDO          | 32/12766-24  |
| MARCO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL      | 32/12780-11  |
| MARÍN BALDRICH, MANUEL          | 32/12765-4   |
| MARTÍNEZ ALAJARÍN, LUCÍA        | 32/12773-13  |
| MARTÍNEZ BALLESTA, ISIDRO       | 32/127744-33 |
| MARTÍNEZ CARILLO, ANTONIO       | 32/12773-27  |
| MARTÍNEZ CARRILLO, JUAN         | 32/12777-75  |
| MARTÍNEZ DEL CASTILLO, VÍCTOR   | 32/12776-3   |
| MARTÍNEZ ESCRIBANO, MARCELINO   | 32/12761-12  |
| MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SALVADORA   | 32/12761-20  |
| MARTÍNEZ LLEDÓ, JUAN            | 32/12780-28  |
| MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSÉ            | 32/12778-47  |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO | 32/127744-20 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUIS         | 32/12781-49  |
| MARTÍNEZ MONTORO, ANTONIA       | 32/12774-4   |
| MARTÍNEZ PÉREZ, MANUEL          | 32/12772-45  |
| MARTÍNEZ POMARES, ADOLFO        | 32/12779-89  |
| MARTÍNEZ SALINAS, MILAGROS      | 32/12774-1   |
| MARZO SEBASTIÁN, RAFAEL         | 32/12781-50  |
| MAS MANZANERA, GUILLERMO        | 32/12760-33  |
| MATEO ALARCÓN, LUIS             | 32/12766-23  |
| MATEO GALANT, FRANCISCO         | 32/12781-53  |
| MATEOS CORONEL, JOSÉ            | 32/12781-51  |
| MEGIAS FUSTER, ANTONIA          | 32/12779-91  |
| MENDER BARNÉS, GABRIEL          | 32/12767-51  |
| MENDOZA GIL, FRANCISCO          | 32/12781-46  |
| MIÑANO CAPEL, GREGORIO          | 32/12767-23  |
| MOJICA ÁLVAREZ, MARIANO         | 32/12773-29  |

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| MOLINA ALMAGRO, FRANCISCA            | 32/12766-42  |
| MOLINA CANO, CONSUELO                | 32/12764-30  |
| MOLINA NOGUERA, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/12760-46  |
| MONTALBÁN ALCÁNTARA, MARÍA           | 32/127744-40 |
| MONTESINOS SAURA, EUSTAQUIO          | 32/12767-16  |
| MONTORO ORTS, FRANCISCA              | 32/12778-54  |
| MONZÓN AGUSTÍN, ANTONIO              | 32/12764-50  |
| MONZÓN GIL, JACOBO                   | 32/12767-18  |
| MORALES ARCE, VICENTE                | 32/12766-22  |
| MORÉ ROJAS, MATILDE                  | 32/12760-32  |
| MULERO PACHECO, ANTONIA              | 32/12780-20  |
| MULEY MUERE, CONCEPCIÓN              | 32/12772-50  |
| MUÑOZ ANGOSTO, ANTONIO               | 32/12764-31  |
| MUÑOZ TORMO, BARTOLOMÉ               | 32/12775-55  |
| MURCIA GARCÍA, JOSÉ                  | 32/12764-49  |
| MURCIA RAMÍREZ, AMALIA               | 32/12777-65  |
| MURCIA SOLANO, CARIDAD               | 32/12779-70  |
| MURGA MONTIJANO, RAFAEL              | 32/12773-3   |
| NAVARRO JIMÉNEZ, FRANCISCA           | 32/12761-23  |
| NAVARRO PALMER, RICARDO              | 32/12775-57  |
| NEBOT SANTOJA, JUAN                  | 32/127744-38 |
| NICOLÁS IBÁÑEZ, ÁNGEL                | 32/12761-11  |
| NICOLÁS REDONDO, ANTONIO             | 32/12780-21  |
| NOGUERA GIL, CONCEPCIÓN              | 32/12779-63  |
| NOGUERA GIL, FRANCISCO               | 32/12775-59  |
| NOGUERA GIL, MANUELA                 | 32/12767-15  |
| NOGUERA GIL, NATIVIDAD               | 32/127744-24 |
| NOGUERA GIL, ROGELIO                 | 32/12778-48  |
| NOGUERA GIL, SALVADOR                | 32/13344-33  |
| NOGUERA GIL, SALVADOR                | 32/13344-34  |
| NOGUERA SAURA, FRANCISCO             | 32/12774-14  |
| NOGUERAS GIL, MANUELA                | 32/12766-48  |
| OLIVAS RUBIO, MIGUEL                 | 32/12761-18  |
| OLLER RIVES, SALVADOR                | 32/12780-37  |
| ORTEGA MERINO, RICARDO               | 32/12780-23  |
| ORTS RUIZ, JOSÉ                      | 42/08782-16  |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| PALMERO LORENZO, MANUEL        | 32/12779-95 |
| PARDO ZAPATA, GABRIEL          | 32/12781-47 |
| PARRA LÓPEZ, PRUDENCIO         | 32/12766-40 |
| PARRA REBOLLO, JUAN BAUTISTA   | 32/12761-17 |
| PASCUAL FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA  | 32/12772-44 |
| PASQUAL FERNÁNDEZ, FRANCISCO   | 32/12763-13 |
| PATO SALAZAR, FRANCISCO        | 32/12761-16 |
| PELLICER ESPAÑA, TOMÁS         | 32/12758-13 |
| PEÑA GARCÍA, ANTONIA           | 32/12778-49 |
| PEÑA ROJAS, ÁLVARO             | 32/12766-41 |
| PÉREZ ACEBRÓN, FULGENCIO PEDRO | 32/12779-62 |
| PÉREZ GONZÁLEZ, PEDRO          | 32/12762-1  |
| PÉREZ PÉREZ, GUILLERMINA       | 32/12780-15 |
| PÉREZ RUEDA, LUIS              | 32/12778-39 |
| PERONA RUIZ, JUAN JOSÉ         | 32/13342-20 |
| PICAZOS PARREÑO, JOSÉ          | 32/12772-52 |
| PONS LLORET, ANTONIO           | 32/12775-54 |
| POVEDA PAGÁN, EMILIO           | 32/12775-53 |
| PRAVIA CLOSA, RICARDO          | 32/12758-53 |
| PRECIOSO CÓRDOBA, MANUEL       | 32/13335-32 |
| PRIOR GARCÍA, ANTONIO          | 32/12765-6  |
| PUJANTE PUJANTE, PILAR         | 32/12762-50 |
| RABADÁN FLORES, FRANCISCO      | 32/12761-30 |
| RABADÁN HERNÁNDEZ, FRANCISCO   | 32/12774-3  |
| RAMOS DEL TORO, MIGUEL         | 32/12765-7  |
| RAMOS ESBRY, FÉLIX             | 32/12765-8  |
| RAMOS FERNÁNDEZ, ÁNGELA        | 32/12773-24 |
| REBOLLO MARTÍNEZ, PEDRO        | 32/12780-6  |
| REÑASCO LAFUENTE, ASCENSIÓN    | 32/12765-20 |
| REÑASCO LAFUENTE, JERÓNIMO     | 32/12768-28 |
| RIBA NAVARRETE, ANTONIO        | 32/12766-28 |
| RÍOS MATEO, ALFONSO            | 32/12776-2  |
| RIUS ZUNÓN, ENRIQUE            | 32/12774-11 |
| ROBIRA RUIZ, ENCARNACIÓN       | 32/12767-1  |
| RODRIGO NAVARRO, JOSÉ          | 32/12779-64 |
| RODRÍGUEZ LORENTE, BLAS        | 32/12773-7  |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| ROMERO SÁNCHEZ, CRISANTO      | 32/13340-4  |
| ROSIQUE MARTÍNEZ, JUAN        | 32/12765-19 |
| RUBIA BENÍTEZ, SIXTO          | 32/12778-5  |
| RUBIO GARCÍA, GINÉS           | 32/12772-48 |
| RUIZ ESPEJO, AQUILINO         | 32/12764-52 |
| RUIZ GÓMEZ, JUAN              | 32/12762-7  |
| RUIZ MARTÍNEZ, ANDRÉS         | 32/12777-73 |
| RUIZ MERINO, PILAR            | 32/13336-11 |
| SABATÉ MARTÍNEZ, ÁNGEL        | 32/12767-14 |
| SAENZ LOBERA, MARINA          | 32/12773-41 |
| SÁEZ PELLICER, BASILIO        | 32/12761-24 |
| SALAS MONTIEL, MARÍA BERNARDA | 32/12777-64 |
| SALCEDO CORREA, JOSÉ          | 32/12780-14 |
| SALINAS BENEYTE, TRINITARIO   | 32/12773-26 |
| SALINAS MECA, EDUARDO         | 32/12780-2  |
| SALVADOR ROPERO, CARMEN       | 32/12764-35 |
| SANCHE MARTÍNEZ, JOSÉ         | 32/12762-56 |
| SÁNCHEZ BAS, ANA              | 32/12775-49 |
| SÁNCHEZ BOLEA, JOSEFA         | 32/12764-1  |
| SÁNCHEZ BOLEA, DOLORES        | 32/12767-49 |
| SÁNCHEZ BUENDÍA, JOSEFA       | 32/12772-60 |
| SÁNCHEZ BUENDÍA, JUAN         | 32/12778-44 |
| SÁNCHEZ GALINDO, JOSEFA       | 32/12761-15 |
| SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARTÍN   | 32/12774-12 |
| SÁNCHEZ MANZANARES, RICARDO   | 32/12768-29 |
| SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO   | 32/13347-28 |
| SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSÉ        | 42/08785-20 |
| SÁNCHEZ VENTURA, ARSENIO      | 32/12775-56 |
| SANTOS BORREGO, BIENVENIDO    | 32/12780-5  |
| SANTOS SÁNCHEZ, HOSTENSIA     | 32/12764-53 |
| SANZ COMARÍA, CARMELO         | 32/12778-53 |
| SEGURA PITARCH, LAURO         | 42/08785-26 |
| SEGURA PITARCH, LAURO         | 32/12774-9  |
| SERRANO SUBIELA, VICENTE      | 32/12765-17 |
| SEVA CLIMENT, JUAN            | 32/12775-44 |
| SEVILLA MARTÍNEZ, JUAN ÁNGEL  | 32/12758-16 |
| SIRVENT MONERRIS, SOFÍA       | 32/12779-80 |

|   |              |
|---|--------------|
| SOLER RONDA, JESÚS                        | 32/12761-32  |
| SUÁREZ MOLINA, MARIANO                    | 32/127744-15 |
| TABLADO SANTAMARÍA, NATIVIDAD             | 32/12772-43  |
| TASCÓN GONZÁLEZ, ARACELI                  | 32/12780-17  |
| TOMÁS TOMÁS, JOSÉ MARÍA                   | 32/12767-13  |
| TORIBIO BERNAL, SENÉN                     | 32/12779-93  |
| TORRECILLAS MORALES, BASILIO              | 32/12777-74  |
| TORRES TORREBLANCA, LAURA                 | 32/12779-81  |
| VALDERAS FERNÁNDEZ, MANUEL                | 32/12779-76  |
| VALDÉS BOSQUE, ERNESTO                    | 32/12769-4   |
| VALERO BARBA, EUSTAQUIA                   | 32/12766-47  |
| VALVERDE FUENTES, ÁNGEL                   | 32/12762-4   |
| VARGAS GÓMEZ, JOSÉ                        | 32/12772-53  |
| VÁZQUEZ MANRUBIA, MARÍA DE LOS<br>ÁNGELES | 32/12780-38  |
| VERDÚ BERENGER, FRANCISCO                 | 32/12767-12  |
| VICTORIA RUBIO, JOSÉ MARÍA                | 32/12765-10  |
| VIDAL SOTO, FRANCISCO                     | 32/12778-46  |
| VILLODRE HEGIDO, ÁNGELES                  | 32/12766-39  |
| YUS PÉREZ, ANSELMO                        | 32/12765-11  |
| ZARCO ALCARAZ, MARÍA                      | 32/12772-49  |
| ZORITA SORIANO, SALVADOR                  | 32/12773-15  |

**NAVARRA**

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ALEJALDRE TEJERO, HERMENEGILDO      | 32/12782-1  |
| ALONSO BURGUI, DOLORES              | 32/12782-2  |
| ANSORENA ANSORENA, CANUTO           | 32/12782-4  |
| ARSUAGA ITURRIZA, DOLORES           | 32/12782-5  |
| AYALA JUA´REZ, DIEGO                | 32/12782-6  |
| AZANZA URRUTIA, FERNANDO            | 32/12782-7  |
| BALDA UNANUA, VICENTE               | 32/12782-8  |
| BEJARANO LLORENTE, MERCEDES         | 32/12782-9  |
| DE GARRO GARCÍA, AMELIA             | 32/12782-18 |
| DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, DELFINA     | 42/8775-22  |
| DÍAZ SANTACREU, MARCIANO            | 32/12782-10 |
| ERDOZÁIN CADENAS, MARÍA             | 32/12782-11 |
| ESCRIBAO SANTOS, J.M.               | 32/12782-12 |
| ESTEBAN PASCUAL, JULIO              | 32/12782-13 |
| FAGOAGA ARISTIA, MANUELA            | 32/12782-14 |
| GALDEANO TOBES, CLEMENTE            | 32/12782-15 |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL            | 42/8776-11  |
| GARRAIZ AYESTARÁN, JUAN JOSÉ        | 32/12782-17 |
| GARRALDA ARGONZ, DEMETRIO           | 32/12782-16 |
| GASCA GIL, JUAN                     | 32/12782-19 |
| GELLA RUIZ, ÁLVARO                  | 32/12782-20 |
| GIL LÓPEZ, HONORIO                  | 32/12782-21 |
| GÓMEZ QUINTANA, LEONOR              | 32/12782-22 |
| GONZÁLEZ LARENA, FRANCISCO DE P.    | 32/12782-23 |
| GUTIÉRREZ RÓZPIDE, JUAN             | 32/12782-24 |
| HEREDIA FERNÁNDEZ, SOLEDAD          | 32/12782-25 |
| HUARTE ARDANAZ, DOMINGO             | 32/12782-26 |
| IRAETA AIZPURU, SALVADOR            | 32/12782-27 |
| JANÁRIZ IBÁÑEZ, DAMIÁN              | 32/12782-28 |
| LIZARRAGA LÓPEZ-VAILO, MANUEL MARÍA | 32/12782-32 |
| LÓPEZ BARCO, LEOPOLDO               | 32/12782-33 |
| MARTÍNEZ IZARRA, ENRIQUE            | 32/12782-35 |
| MATUTE ARBEO, LUCÍA                 | 32/12782-36 |
| MOLINA PALOMAR, MARIANO             | 32/12782-38 |
| MORENO SAINZ, JAVIER                | 32/12782-39 |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| MUGURUZA ECHEVARRÍA, MANUEL | 32/12782-40 |
| OLAIZ DE LA PEÑA, MIGUEL    | 32/12782-41 |
| OLARTE DÍEZ, JOSÉ LUIS      | 32/12782-42 |
| OLMOS ORTUESTE, PABLO       | 32/12782-43 |
| ORTEGA UCEDO, CONRADO LEÓN  | 32/13354-24 |
| ORTEGA UCEDO, CONRADO LEÓN  | 32/12782-44 |
| OSÉS TORRANO, LUZ           | 32/12782-45 |
| PELLICER TERRÉN, ANTONINO   | 32/13347-18 |
| PÉREZ SADABA, MÁXIMO        | 32/12782-46 |
| PÉREZ-ILZARBE FELIPE, CELSO | 32/13347-20 |
| PINA GONZÁLEZ, ELOISA       | 32/12782-47 |
| PUCHÁN RAMÍREZ, MAURICIO    | 32/12782-48 |
| RIEZU ECHAURI, GERMÁN       | 32/13354-33 |
| SÁNCHEZ DÍAZ, GREGORIO      | 32/12782-49 |
| SENOSIAIN ERVITI, JOSEFA    | 32/12782-50 |
| SOLER URABALLEN, PAULA      | 32/12782-51 |
| TORCAL RODRIGO, JOSEFA      | 32/12782-53 |
| VAREA SOLAR, LUISA          | 32/12782-54 |
| VELASCO CRUZ, FELISA        | 32/12782-55 |
| VIDAL LAVEGA, SALUSTIANO    | 32/12782-56 |
| VILUMBRALES LÓPEZ, QUINTÍN  | 32/12782-57 |
| YABAR ARCAYA, MANUEL        | 32/12782-58 |
| ZALACAÍN VILLERAS, ROMUALDA | 32/12782-59 |

**ORENSE**

|   |              |
|---|--------------|
| AGRA VIÑA, JOSÉ                         | 32/12805-20  |
| AIRAS RODRÍGUEZ, JULIO                  | 32/12796-160 |
| ALCAÑIZ PARADA, PILAR                   | 32/12789-23  |
| ALCAÑIZ PARADA, ROSA                    | 32/12802-68  |
| ALONSO FERNÁNDEZ, ÁNGEL                 | 32/12783-20  |
| ÁLVAREZ CRESPO, MARÍA CONSUELO          | 32/12796-167 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, MANUEL MARÍA            | 32/12790-33  |
| ÁLVAREZ GÓMEZ, AURELIO                  | 32/12804-125 |
| ÁLVAREZ LÓPEZ, CARLOS                   | 32/12803-73  |
| ÁLVAREZ MARTÍNEZ, LUIS                  | 32/12789-11  |
| ÁLVAREZ NOVOA, ALEJOS                   | 32/12804-130 |
| ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DOLORES              | 32/12807-24  |
| ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, FERNANDO             | 32/12783-19  |
| ÁLVAREZ VÁZQUEZ, DOMINGO                | 32/12804-129 |
| AMADO RODRÍGUEZ, ANTONIO                | 32/12808-110 |
| AMARO RODRÍGUEZ, CESÁREO                | 32/12806-76  |
| ARCE SÁNCHEZ, RAMÓN                     | 32/12789-12  |
| ARCE SUSILLA, PATRICIO                  | 32/12807-58  |
| ARIAS VEGA, JACINTO                     | 32/12797-12  |
| ARIAS VEGA, PEDRO                       | 32/12806-46  |
| ASENSIO MARTÍN, FAUSTINO                | 32/12797-28  |
| BARATA OJEA, CELSO                      | 32/12808-76  |
| BARBOSA RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/12795-74  |
| BARCIAS VEIRAS, CONSTANTINO             | 32/12808-66  |
| BARRIO FEIJÓO, RAMÓN                    | 32/12802-71  |
| BARROSO PUERTO, JOSÉ                    | 32/12797-11  |
| BERNÁRDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ               | 32/12790-34  |
| BIEL TREPITE, MERCEDES                  | 32/12808-77  |
| BLANCO ESTÉVEZ, ARTURO                  | 32/12787-40  |
| BORRAJO NOGUEIRA, JOSÉ                  | 32/12795-72  |
| BOUZAS VILA, HERMÓGENES                 | 32/12808-115 |
| BRETAÑA CAPELO, RAMÓN                   | 32/12790-29  |
| CAMPOS VÁZQUEZ, JOSÉ RAMÓN              | 32/12787-41  |
| CANAL FREIRE, ISOLINO                   | 32/12790-35  |
| CÁNDIDO DEL RÍO, PRIMO                  | 32/12783-5   |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| CANEDA RODRÍGUEZ, ANTONIO          | 32/12787-42  |
| CAO DOMÍNGUEZ, JOSÉ                | 32/13203-25  |
| CARIDE RODRÍGUEZ, CAMILO           | 32/13341-7   |
| CARNERO FERNÁNDEZ, TEODORO         | 32/12787-47  |
| CARRASCO CHICO, DAVID              | 32/12802-73  |
| CASTELAO BERNÁRDEZ, JULIO          | 32/12808-111 |
| CASTRO DOMÍNGUEZ, ENRIQUE          | 32/12797-27  |
| CERDÁN CUARTERO, JOSÉ              | 32/12805-19  |
| CID BLANCO, PERFECTO               | 32/12783-14  |
| CIFUENTES Y LAS CATALINAS, EDUARDO | 32/12783-13  |
| COMENDADOR, PEÑA, RAMÓN            | 32/12807-7   |
| CONDE DELGADO, LEONARDO            | 32/12801-54  |
| CRESPO DOMÍNGUEZ, ADOLFO           | 32/12808-80  |
| CRESPO PEÑA, ANTONIO               | 32/12808-68  |
| CRUZ FERREIRA, MANUEL              | 32/12790-28  |
| DACAL DACAL, CELSO                 | 32/12803-76  |
| DARRIBA CONDE, LEONARDO            | 32/12787-43  |
| DARRIBA LÓPEZ, FEDERICO DANIEL     | 32/12783-18  |
| DE CASTRO RIVERA, CARMEN           | 32/12806-55  |
| DE LAS CUEVAS DÍAZ, FAUSTO         | 32/12787-44  |
| DIÉGUEZ MÉNDEZ, ENRIQUE            | 32/12805-35  |
| DIZ PEÑA, MANUEL                   | 32/12807-46  |
| DOCAMPO SALINAS, CONCEPCIÓN        | 32/12808-81  |
| DOMÍNGUEZ RODEYES, MARIO           | 32/12807-38  |
| DOPAZO FERNÁNDEZ, ANTONIO          | 32/12789-1   |
| DORREGO DURÁN, LUIS                | 32/12787-45  |
| ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, JUAN           | 32/12805-17  |
| ESCALANTE LEÓN, EDUARDO            | 32/12797-25  |
| ESTÉVEZ GONZÁLEZ, JOSÉ             | 32/12783-4   |
| FAILDE TOURIÑÁN, SEGUNDO           | 32/12787-46  |
| FARIZA ALONSO, NIEVES              | 32/12783-9   |
| FE FERNÁNDEZ, MARÍA EMMA           | 32/12806-58  |
| FEIJOO FERNÁNDEZ, JÚLIA            | 32/12790-27  |
| FEIJÓO MARTÍNEZ, ANTONIO           | 32/12796-128 |
| FEIJÓO MARTÍNEZ, MANUEL            | 32/12806-42  |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, BERNARDO        | 32/12797-32  |

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| FERNÁNDEZ CARNERO, MIGUEL            | 32/12802-75  |
| FERNÁNDEZ CID, ARTURO                | 32/12807-63  |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, ANTONIO            | 32/12789-2   |
| FERNÁNDEZ GONZA´LEZ, POMPILIO        | 32/12783-10  |
| FERNÁNDEZ LORENZO, MARÍA CARMEN      | 32/12803-77  |
| FERNÁNDEZ OTERO, FERMINA             | 32/12790-36  |
| FERNÁNDEZ PÉREZ, ANTONIO             | 32/12783-11  |
| FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ                | 32/12808-82  |
| FERNÁNDEZ PRIETO, VICTORIANO         | 32/12805-36  |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ELISA           | 32/13203-28  |
| FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, MANUEL            | 32/12806-53  |
| FERNÁNDEZ VENCES, ANTONIO            | 32/12797-24  |
| FERNÁNDEZZ FERNÁNDEZ, MAURA          | 32/12789-13  |
| FERREIRO COLMENERO, FRANCISCO        | 32/12789-24  |
| FERREIRO OTERO, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/12796-171 |
| FERREIRO VILLAR, CÉSAR               | 32/12796-130 |
| FERRER FOLLA, JULIO                  | 32/12795-70  |
| FRANCO MACÍAS, FRANCISCO             | 32/12806-74  |
| FREIRE DOMÍNGUEZ, JOSÉ ANTONIO       | 32/12808-113 |
| GALLEGO PÉREZ, JOSÉ                  | 32/12797-23  |
| GALLEGO RODRÍGUEZ, EMILIO            | 32/12790-37  |
| GALLEGO RODRÍGUEZ, FELICIANO         | 32/12808-70  |
| GANDARA PRIETO, ARGIMIRO             | 32/12789-14  |
| GARCÍA ARAUJO, JUAN BAUTISTA         | 32/13344-29  |
| GARCÍA PALACÍN, BASILISA             | 32/12796-132 |
| GARCÍA PEDRERO, JUAN                 | 32/12783-17  |
| GARCÍA ROJO, ALFONSO                 | 32/12801-37  |
| GIL FERNÁNDEZ, FLORA EMMA            | 32/12783-12  |
| GIL FONTENLA, MANUEL                 | 32/12807-10  |
| GIL RODRÍGUEZ, RAMÓN                 | 32/12806-71  |
| GINER SERRA, JOSÉ                    | 32/12801-56  |
| GÓMEZ GARCÍA, RAMIRO                 | 32/12790-26  |
| GÓMEZ GÓMEZ, ÁNGEL                   | 32/12805-21  |
| GÓMEZ PALAO, EDUARDO                 | 32/12808-84  |
| GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ                | 32/12805-22  |
| GONZÁLEZ ÁLVAREZ, JOSÉ               | 32/13203-30  |

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| GONZÁLEZ BLAS, GERARDO              | 32/12797-21  |
| GONZÁLEZ CARID, FRANCISCA           | 32/12796-135 |
| GONZÁLEZ FIDALGO, MERCEDES          | 32/12797-22  |
| GONZÁLEZ GÁNDARA, REMIGIO           | 32/12797-20  |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MANUEL           | 32/12797-19  |
| GONZÁLEZ LÓPEZ, RAMÓN               | 32/12804-90  |
| GONZÁLEZ TABOADA, FRANCISCO         | 32/12804-89  |
| GONZÁLEZ VICENTE, GREGORIO          | 32/12808-114 |
| GONZÁLEZZ ÁLVAREZ, JULIO            | 32/12787-38  |
| GRANDE IGLESIA, BENITO              | 32/12806-44  |
| HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN            | 32/12783-15  |
| JUSTO CASTRO, PEDRO                 | 32/13333-32  |
| LAMAS CID, SECUNDINO                | 32/12797-18  |
| LAMAS ROJO, CARLOS                  | 32/12797-17  |
| LEÓN FERNÁNDEZ, RAMÓN               | 32/12805-6   |
| LEZÓN VÁZQUEZ, ALFREDO              | 32/12802-78  |
| LOIS ÁLVAREZ, ELADIO                | 32/12797-1   |
| LOIS GONZÁLEZ, CAMILO               | 32/12808-118 |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ               | 32/12808-108 |
| LÓPEZ LORENZO, ANTONIO              | 32/12805-7   |
| LÓPEZ MOLINA, ENRIQUE               | 42/08779-14  |
| LÓPEZ QUINTAIROS, EDUARDO           | 32/12789-22  |
| LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ               | 32/12787-39  |
| LORENZO RODRÍGUEZ, FRANCISCO        | 32/12808-119 |
| LORENZO RODRÍGUEZ, FRANCISCO MANUEL | 32/12807-28  |
| MARTÍN PELAYO, FRANCISCO            | 32/12797-2   |
| MARTÍNEZ DOVAL, MANUEL              | 32/12796-140 |
| MARTÍNEZ LLAN, PEDRO                | 32/12783-2   |
| MARTÍNEZ LLAN, PEDRO                | 32/13203-33  |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO          | 32/12808-107 |
| MEIXENGO PEREIRA, EDUARDO           | 32/12802-61  |
| MÉNDEZ REAL, RAMÓN                  | 32/12789-3   |
| MERINO PÉREZ, ÁLVARO                | 32/12790-25  |
| MIGUEZ SIERRA, CÁNDIDO              | 32/12794-79  |
| MIGUEZ, PÉREZ, SERGIO               | 32/12789-4   |
| MONDRIA SÁENZ, FELIPE               | 32/12789-15  |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| MONTERO GARCÍA, MÁXIMO         | 32/12797-3   |
| MORENO HERMIDA, LUIS           | 32/12785-65  |
| MOSQUERA DIÉGUEZ, LISARDO      | 32/12795-66  |
| MUÑOZ ORDÓÑEZ, CECILIO EFÉN    | 32/12789-16  |
| MURIAS CANTÓN, JOSÉ            | 32/12787-37  |
| NAVARRO LASO, ANTONIO          | 32/12804-86  |
| NOGUEIRA FAVELLO, JUAN ANTONIO | 32/12785-51  |
| NOVOA GONZÁLEZ, MANUEL         | 32/12796-144 |
| OCHOA CARRASCO, RAFAEL         | 32/12801-14  |
| ORTEGA MARTÍNEZ, VICENTE       | 32/13335-24  |
| OSORIO OTERO, MARÍA DELIA      | 32/12785-53  |
| OSORIO OTERO, MARÍA DELIA      | 42/8782-17   |
| OSUNA NÚÑEZ, LUIS              | 32/12790-30  |
| OTERO ROJO, FELISA             | 32/12805-23  |
| OTERO VÁZQUEZ, AURENTINO       | 32/12789-5   |
| OUTERIÑO GIL, EVARISTO         | 32/12785-52  |
| OVIEDO GARCÍA, ELÍAS           | 32/12785-54  |
| PABLO MATEOS, JULIA            | 32/12795-62  |
| PALOMINO LAGUNA, ANTONIO       | 32/12783-8   |
| PANERO FERNÁNDEZ, ROBERTO      | 32/12806-49  |
| PEDREIRA DEIBE, GASPARA FELISA | 32/12787-48  |
| PENA DOMÍNGUEZ, JOSÉ           | 32/12785-55  |
| PENEDO BERNÁNDEZ, AQUILINO     | 32/12807-53  |
| PENIN AÑEL, JOSÉ MARÍA         | 32/12807-29  |
| PENIN GARRIDO, GUMERSINDO      | 32/12808-105 |
| PENÍN PENÍN, JUAN              | 32/12802-62  |
| PEREIRA SOUTO, AGUSTÍN         | 32/12804-82  |
| PÉREZ BRAGA, JULIO             | 32/12785-56  |
| PÉREZ JAKES, ANTONIO           | 32/12808-72  |
| PÉREZ LEÓN, EDUARDO            | 32/12785-57  |
| PÉREZ LEVICES, JOSÉ            | 32/12785-58  |
| PÉREZ PÉREZ, AVELINO           | 32/12785-59  |
| PICOUTO FERNÁNDEZ, MANUEL      | 32/12796-149 |
| PIÑEIRO PARADELLA, MICANOR     | 32/12804-126 |
| POLO MARCOS, MANUEL            | 32/12789-17  |
| PORTABALES FERNÁNDEZ, DIGNA    | 32/12789-6   |
| PORTABALES PRADO, AGAR         | 32/12797-4   |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| PRADA LÓPEZ, JUSTO                 | 32/12785-61  |
| PRADA VÁZQUEZ, AMBROSIO            | 32/12785-60  |
| QUESADA VÁZQUEZ, MANUEL            | 32/12787-49  |
| QUINTAS GONZÁLEZ, AGENOR           | 32/12801-43  |
| QUINTAS NOGUEIRA, ANTONIO          | 32/12789-7   |
| RAMÓN FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA      | 32/12785-66  |
| REQUEJO FERNÁNDEZ, JESÚS           | 32/12795-64  |
| RIBERA ÁLVAREZ, JOSÉ               | 32/12805-34  |
| RICHART GARVISU, CECILIA           | 32/12803-69  |
| RIVELA MARTÍNEZ, JOAQUINA          | 32/12796-153 |
| RIVERA ÁLVAREZ, CASTOR             | 32/12787-33  |
| RIVERA MÉNDEZ, CAMILO              | 32/12797-15  |
| RIVERO CALVO, BERNARDO             | 32/12808-92  |
| RIVERO GANDARA, NORBERTO           | 32/12790-31  |
| RIVERO HERVELLA, RAMÓN             | 32/12801-8   |
| RODRÍGUEZ DE BANGO, JESÚS SEVERINO | 32/12783-16  |
| RODRÍGUEZ DE LA IGLESIA, LONGINOS  | 32/12787-50  |
| RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, LEOPOLDO      | 32/12807-16  |
| RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, AURELIO       | 32/12785-62  |
| RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ          | 32/12807-61  |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ           | 32/12807-36  |
| RODRÍGUEZ GOUGIL, FRANCISCO        | 32/12797-14  |
| RODRÍGUEZ IGLESIAS, ROGELIO        | 32/12806-79  |
| RODRÍGUEZ OZORES, HERIBERTO        | 32/12785-67  |
| RODRÍGUEZ PAZOS, LUIS              | 32/12804-120 |
| RODRÍGUEZ PELLICER, ANDRÉS         | 32/12806-70  |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ENRIQUE       | 32/12807-31  |
| RODRÍGUEZ SOUTELO, MANUEL          | 32/12804-81  |
| RODRÍGUEZ TRABAZOS, JOSÉ           | 32/12789-21  |
| RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, JESÚS           | 32/12805-8   |
| RODRIGUEZ VELEIRO, OCTAVIO         | 32/12807-17  |
| RODRÍGUEZ, MANUEL                  | 32/12796-155 |
| ROLLÓN MARINAS, MANUEL             | 32/12797-6   |
| ROMERO MÍGUEZ, JOAQUÍN             | 32/12785-64  |
| RUBIO JAÉN, MANUEL                 | 32/12785-63  |
| SALGADO ASTORGA, MANUEL            | 32/13203-35  |



|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| SALINAS CARBALLAS, ELÍAS        | 32/12785-68  |
| SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ANTONIO       | 32/13203-34  |
| SÁNCHEZ PUERTA, JUAN            | 32/12808-97  |
| SÁNCHEZ RUIZ, ANTONIO           | 32/12789-19  |
| SANGALO MARTÍN, JOSÉ            | 32/12787-34  |
| SANTALICES DÍAZ, FRANCISCO      | 32/12789-8   |
| SANTIAGO GARCÍA, CONCEPCIÓN     | 32/12807-22  |
| SANTIAGO GARCÍA, MILAGROS       | 32/12789-20  |
| SEIJÓ PÉREZ, RAMONA             | 32/12787-35  |
| SEQUEIROS SOUTO, VICTORINO      | 32/12787-51  |
| SIERRA RODRÍGUEZ, FELIPE        | 32/12796-159 |
| SILVA SEOANE, RAFAEL            | 32/12789-9   |
| SOLIS CARO, ISIDRO              | 32/12785-69  |
| SORIA MEDINA, FRANCISCO         | 32/12803-68  |
| SOTO CASTRO, JESÚS              | 32/12787-52  |
| SOTO LOSADA, JOSÉ CAMILO        | 32/12785-70  |
| SUÁREZ PARADELA, JAVIERA ELISA  | 32/12787-31  |
| TEJADA SAINZ, ELOY              | 32/12807-33  |
| TESOURO FERNÁNDEZ, AURELIO      | 32/12807-43  |
| TILVE MARTÍNEZ, ENRIQUE         | 32/12787-36  |
| TRABAZOS, LUZ DIVINA            | 32/13203-37  |
| TRAPOTE RODRÍGUEZ, PEDRO        | 32/12783-6   |
| TREVA CASTRO, ARTURO            | 32/12787-53  |
| VALEIRAS FRANCISCO, JOSÉ BENITO | 32/12802-86  |
| VALSA PRIETO, EMILIANO          | 32/12785-71  |
| VALVERDE OATI, FRANCISCA        | 32/12802-66  |
| VARELA PÉREZ, JOSÉ              | 32/12801-49  |
| VARELA RODRÍGUEZ, MARGARITA     | 32/12804-123 |
| VÁZQUEZ CRESPO, LAUREANO        | 32/12805-26  |
| VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ARTURO       | 32/12790-32  |
| VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, BALTASAR     | 32/12785-73  |
| VÁZQUEZ GANDARA, SERGIO         | 32/12797-13  |
| VÁZQUEZ LEDO, JOSÉ              | 32/12785-72  |
| VÁZQUEZ NOVOA, MANUEL           | 32/12785-74  |
| VÁZQUEZ PÉREZ, BASINDO          | 32/12805-2   |
| VECINO MORETÓN, PAULA           | 32/12797-10  |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| VEGA MURIAS, LAURENTINO          | 32/12801-1   |
| VIDAL GARCÍA, ALEMUNDO           | 32/12787-32  |
| VIDAL HERMIDA, LEOPOLDO          | 32/12808-100 |
| VIEITEZ FIGUEIREDO, CONCEPCIÓN   | 32/12794-64  |
| VILA FERNÁNDEZ, TOMÁS            | 32/12803-65  |
| VILA RODRÍGUEZ, CELSO            | 32/12785-75  |
| VILARCHAO ROMASANTA, JUAN MANUEL | 32/12785-76  |
| VISPO JUSTO, JOSÉ                | 32/12808-103 |
| VISPO LOSADA, MANUEL             | 32/12806-50  |
| VISPO VILLAR, CASTOR             | 32/12789-10  |
| YÁÑEZ SIERRA, JUAN FRANCISCO     | 32/13297-150 |
| YÁÑEZ SIERRA, JUAN FRANCISCO     | 32/13297-150 |
| ZON NOVOA, AUGUSTO               | 32/12807-2   |
| ZON NOVOA, ODILIO                | 32/13357-44  |

**PALENCIA**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| ABIA RODRÍGUEZ, EUSTOQUIO         | 32/13206-94  |
| ABOY HERNÁNDEZ, JOSÉ              | 32/13227-26  |
| ALONSO REVUELTA, JÚLIA            | 32/12863-14  |
| ALONSO RUIZ ATILANO               | 32/12863-15  |
| ALONSO VALENTÍN, MAXIMILIANO      | 32/13206-96  |
| ANTÓN DEL RÍO, MARCIANO           | 32/12868-33  |
| ARNAIZ GUTIÉRREZ, URBANO          | 32/12863-16  |
| BARAJAS SALGADO, MÁXIMO           | 32/13206-99  |
| BENITO PINTO, ELEUTERIO           | 32/13206-100 |
| BERCIANO SALVADORES, MAXIMILIANO  | 32/13207-1   |
| BLANCO ALONSO, ELOISA             | 32/13207-2   |
| BLANCO FERNÁNDEZ, BEATRIZ         | 32/12869-18  |
| BLANCO FERNÁNDEZ, DAVID           | 32/12869-1   |
| BLEYE JIMÉNEZ, VALENTÍN           | 32/13207-3   |
| BRAVO ABAD, JUAN                  | 32/12863-17  |
| BREZOSA BLANCO, EUSEBIO           | 32/12863-18  |
| CABEZA SIMAL, JERÓNIMO            | 32/12868-20  |
| CABEZÓN ZUMEL, BAUDELIA           | 32/13207-5   |
| CALOCA DE LA HERA, AVELINA        | 32/12863-19  |
| CALVO CARCASONA, ELPIDIO          | 32/12869-23  |
| CALVO GUTIÉRREZ, FELIPE           | 32/12863-21  |
| CAMARÓN FERNÁNDEZ, CARLOS BENIGNO | 32/12868-31  |
| CAMINERO MARTÍNEZ, ANDRÉS         | 32/12867-14  |
| CARO CABRERAS, CRESCENCIA         | 32/12869-14  |
| CASADO PÉREZ, ISAAC               | 32/12863-22  |
| CASAS BARRERO, JUSTINIANO         | 32/12868-21  |
| CERÓN ORTEGA, MARÍA               | 32/13227-14  |
| CESTEROS BENITO, BONIFACIO        | 32/12867-5   |
| CESTEROS BENITO, VICENTE          | 32/12864-53  |
| CONDE CASTAÑEDA, DAVID            | 32/12863-24  |
| CUENCA GARCÍA, MARIANO            | 32/12870-37  |
| DASI MARTÍ, MANUEL                | 32/12863-25  |
| DÁVILA HIDALGO, JOSÉ              | 32/13210-26  |
| DE CEA DEL RIVERO, PRIMIANO       | 32/13207-7   |
| DE DIEGO AGUADO, FRANCISCO        | 32/13207-10  |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| DE LA OSA RIVERO, TOMÁS           | 32/12868-35 |
| DE LA TORRE SIERRA, ISIDRO        | 32/12865-14 |
| DE LAS HERAS GARCÍA, ÁNGEL        | 32/12870-32 |
| DE LOS MOZOS MORENO, CONSUELO     | 32/12863-6  |
| DELGADO VILLASUR, HONORATO        | 32/13207-9  |
| DÍAZ GARCÍA, GERARDO              | 32/12863-26 |
| DÍEZ RODRÍGUEZ, VIRGILIO          | 32/12865-18 |
| DÍEZ.ANDINO ABARQUERO, JÚLIA      | 32/13227-12 |
| DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, JUAN           | 32/12863-27 |
| DURÁN MACHUCA, ARTURO             | 32/12863-28 |
| ELÍAS CABALL, MERCEDES            | 32/12867-12 |
| ELÍAS TABERNERO, FRANCISCO        | 32/12864-29 |
| ESTEBAN NIETO, ISABEL             | 32/12870-35 |
| FERNÁNDEZ CAJIGAL, MARIANO        | 32/12864-30 |
| FERNÁNDEZ SANMILLÁN, LUZ GREGORIA | 32/12867-18 |
| FERNÁNDEZ VILLAFRANCA, PETRA      | 32/12864-31 |
| FUENTES SANTOS, ANTONIO           | 32/12864-32 |
| GALI MITZA, TIMOTEO               | 32/12864-33 |
| GARCÍA AGUADO, JUSTINA            | 32/13207-12 |
| GARCÍA DÍEZ, ALEJANDRO            | 32/12864-34 |
| GARCÍA DÍEZ, CIRILA UBALDINA      | 32/12864-35 |
| GARCÍA GAGO, TELINO               | 32/12866-36 |
| GARCÍA GALLARDO, MARGARITA        | 32/13207-13 |
| GARCÍA GARCÍA, ESTEBAN            | 32/12863-1  |
| GARCÍA GARCÍA, PRIMITIVA          | 32/13207-14 |
| GARCÍA MARTÍN, MARCOS             | 32/12864-37 |
| GARCÍA REVILLA, LEONOR            | 32/12867-13 |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, ONOFRE          | 32/12863-3  |
| GARCÍA ZURITA, BENITO             | 32/12866-37 |
| GOL GONZÁLEZ, MIGUEL              | 32/12868-25 |
| GÓMEZ AMIGO, ANDRÉS               | 32/12870-34 |
| GÓMEZ GONZÁLEZ, ELISA             | 32/12863-2  |
| GÓMEZ GONZÁLEZ, GRACIAN           | 32/12866-21 |
| GÓMEZ GUNDI, ELICIA               | 32/12867-7  |
| GÓMEZ RUIZ, BRAULIA               | 32/13207-18 |
| GONZÁLEZ ARENILLAS, CISNEROS      | 32/13353-9  |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| GONZÁLEZ GAMARZO, MARCELINO    | 32/12863-11 |
| GONZÁLEZ GARCÍA, EUSTASIA      | 32/12864-39 |
| GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, VALERIANA  | 32/13207-21 |
| GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARÍA       | 32/12864-40 |
| GONZÁLEZ SALAS, ANASTASIO      | 32/12864-38 |
| GRANDE MANTILLA, MARÍA DOLORES | 32/12867-15 |
| GUERRA SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL    | 32/13210-28 |
| GUTIÉRREZ AGUILAR, FÉLIX       | 32/13207-22 |
| GUZMÁN VALLEJO, DOMINGO        | 32/12866-26 |
| HERNÁNDEZ LLAMAZARES, VICENTE  | 32/12867-4  |
| HERNÁNDEZ MARTÍN, OLIVA        | 32/12868-29 |
| HERRERO ARNILLAS, SEGUNDO      | 32/13207-24 |
| HUESO EXPÓSITO, DEMETRIO       | 32/13207-23 |
| IBÁÑEZ GARCÍA, TIBURCIO        | 32/12867-16 |
| IGLESIAS ROJO, TEÓFILO         | 32/12864-41 |
| INARAJA GUTIÉRREZ, HERMELA     | 32/12864-42 |
| JUSTA MERINO, IRENE            | 32/12868-28 |
| LASO DE LA IGLESIA, SANTIAGO   | 32/12868-22 |
| LERA DÍEZ, MARÍA ÁNGELES       | 32/13207-25 |
| LERA DÍEZ, MARÍA DEL CARMEN    | 32/13207-26 |
| LINAJEROS GÓMEZ, JÚLIA         | 32/13207-27 |
| LÓPEZ GIL, AURELIO             | 32/13207-29 |
| LÓPEZ GUTIÉRREZ, VICENTE       | 32/12864-43 |
| LORENZO MARTÍNEZ, FERMÍN A.    | 32/13207-28 |
| LOSADA MARTÍNEZ, FRANCISCA     | 32/12870-36 |
| LUIS MAYORDOMO, SABINO         | 32/12863-4  |
| MANCEBO LARGO, PASCUAL         | 32/12864-54 |
| MANCHO GARCÍA, ANASTASIO       | 32/12866-25 |
| MANSO MANSO, JOSÉ              | 32/12864-44 |
| MARTÍN CABRERA, MARÍA          | 32/13210-31 |
| MARTÍN GUTIÉRREZ, VICENTE      | 32/12864-45 |
| MARTÍN LABRADOR, LUCAS         | 32/13207-33 |
| MARTÍN PÉREZ, BERNARDO         | 32/12864-46 |
| MARTÍNEZ CUERÍA, JOSÉ          | 32/12869-28 |
| MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA MODESTA | 32/13207-34 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEMETRIO    | 32/12868-34 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| MATA COSGALLA, MARCOS              | 32/13207-35 |
| MEDINA, ÁNGEL                      | 32/12866-24 |
| MELÓN GARCÍA, JOSÉ                 | 32/12864-48 |
| MENDIOLA VELASCO, BENITA           | 32/12864-47 |
| MERINO FERNÁNDEZ, SECUNDINO        | 32/13207-37 |
| MERINO VALERO, OCTAVIO             | 32/12867-1  |
| MOCHADES ESCUDÉ, MANUEL            | 32/13207-39 |
| MONES GUTIÉRREZ, TEODORA           | 32/12863-5  |
| MONTERO BURGOS, FELISA             | 32/12864-49 |
| MONTERO GARCÍA, JESÚS JOSÉ MARÍA   | 32/13207-41 |
| MONTES GONZÁLEZ, SATURNINO         | 32/12866-23 |
| MORILLAS GARRIDO, ENRIQUE          | 32/13207-42 |
| MUÑOZ SEVILLANO, LUIS              | 32/12867-9  |
| NIÑO MARTÍNEZ, HELIODORO           | 32/12863-7  |
| NOGUEROL GUTIÉRREZ, DIONISIA       | 32/12864-50 |
| ORTEGA FERNÁNDEZ, JUSTO            | 32/12864-51 |
| ORTIZ MERINO, EDUARDO              | 32/12870-38 |
| ORTIZ Y GARCÍA MINGUILLÁN, EDUARDO | 32/12864-52 |
| OTERO LASO, PRÁXEDES               | 32/13208-2  |
| PADILLA GARCÍA, SALVADOR           | 32/13208-4  |
| PALACIOS HERRANZ, RAFAEL           | 32/12866-39 |
| PANIAGUA RODRÍGUEZ, ARTURO         | 32/12865-1  |
| PARDO MERINO, JUAN                 | 32/12865-2  |
| PÉREZ AGÜERO, JULIO                | 32/12866-30 |
| PÉREZ ALONSO, SARA                 | 32/12865-3  |
| PÉREZ DÍAZ, ISIDORO                | 32/12865-4  |
| PÉREZ LEÑERO, PILAR                | 32/12865-5  |
| PINEDO MASA, JULIA                 | 32/13208-7  |
| PIORNO CRISTÓBAL, FELICIANO        | 32/12865-6  |
| POLO JIMÉNEZ, SOFÍA                | 32/12865-11 |
| RABANAL PÉREZ, EDELMIRO            | 32/12863-8  |
| RAMÍREZ ARAGÓN, DANIEL             | 32/12865-7  |
| RAMOS BARTOLOMÉ, JUSTINIANO        | 32/12867-17 |
| REBANAL TERÁN, BIBIANA             | 32/12869-27 |
| REDONDO BENITO, JOSÉ               | 32/13208-14 |
| REDONDO BENITO, JOSÉ               | 32/12863-9  |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| REDONDO SANTOS, SATURNINO          | 32/13208-16 |
| RENERO QUINTERO, MARÍA             | 32/12866-43 |
| REY GONZÁLEZ, RAMONA               | 32/12863-10 |
| RODRÍGIEZ REDONDO, VICENTE         | 32/12865-9  |
| RODRÍGUEZ BEDOYA, URBANO           | 32/12865-8  |
| RODRÍGUEZ PASTOR, URBANO           | 32/13208-18 |
| ROMERO RICO, FIDEL                 | 32/12866-34 |
| RUIZ GALLO, FRANCISCO              | 32/12865-10 |
| RUIZ SANTAMARÍA, CATALINA          | 32/12869-15 |
| SAIZ RODRÍGUEZ, PEDRO              | 32/12865-15 |
| SÁNCHEZ CERCEDO, GUILERMO          | 32/12869-16 |
| SANJUAN BARBERO, LUIS              | 32/13208-23 |
| SANTOS BRUNO, MÁXIMO               | 32/12870-46 |
| SANTOS ESTÉVEZ, JUAN               | 32/12865-12 |
| SANTOS SÁNCHEZ, MARÍA<br>INOCENCIA | 32/12867-6  |
| SANZ PASTOR, CONSUELO              | 32/13208-24 |
| SANZ PASTOR, JACOBA                | 32/13208-25 |
| SEGOVIA FERREIRA, FRANCISCO        | 32/13208-26 |
| SENDINO MARTÍN, BRAULIO            | 32/13227-18 |
| SIENES ELEVA, BIENVENIDA           | 32/13227-17 |
| SOSA BONACCI, PEDRO                | 32/12865-13 |
| TARRERO POLO, FRUCTUOSA            | 32/13208-27 |
| TEJEDOR GONZÁLEZ, VALENTINA        | 32/13208-28 |
| TEMIÑO ABARQUERO, ÁNGEL            | 32/12863-12 |
| TRECENO MARTÍN, VICENTE            | 32/12863-13 |
| VALVERDE PÉREZ, ENRIQUE            | 32/13227-15 |
| VÁZQUEZ CABALLERO, FELICIANA       | 32/12869-17 |
| VÁZQUEZ DE LA VARGA, ANDRÉS        | 32/12865-16 |
| VERA CALERO, MIGUEL                | 32/13210-33 |
| VICENTE PERÉS, VICENTE             | 32/13227-16 |
| VIELVA CUENA, SOFÍA                | 32/13227-13 |
| VIZCAÍNO GONZALEZ, FELISA          | 32/12868-32 |
| ZAMORA GARCÍA, PILAR               | 32/12865-17 |

**LAS PALMAS**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| ADÁN LÓPEZ, ANACLETO            | 32/12873-4  |
| ALEJANDRO QUINTANA, JOSÉ        | 32/13210-25 |
| ALEMÁN ESTUPIÑAN, JOSÉ          | 32/12873-5  |
| ALMEIDA SÁNCHEZ, TERESA         | 32/12874-51 |
| ÁLVAREZ CIENFUEGOS, MIGUEL      | 32/12873-6  |
| ARBELO GARCÍA, CANDELARIA       | 32/12874-57 |
| ARENCIBIA VEGA, CARMEN          | 32/12872-40 |
| ARÉVALO PÉREZ, FINA             | 32/12871-9  |
| AYAMO NUEZ, JUAN                | 32/12871-5  |
| BARCELÓ PONS, CRISTÓBAL         | 32/12871-4  |
| BARRETO BARRETO, DOMINGO        | 32/12872-39 |
| BAUTISTA DE LEÓN, FRANCISCA     | 32/12875-37 |
| BERMÚDEZ PÉREZ, LIGUEL          | 32/12875-4  |
| CABELLO QUINTANA, ELOY          | 32/12872-56 |
| CABRERA CARAMBULA, JUAN         | 32/12873-7  |
| CABRERO LÓPEZ, JULIÁN           | 32/12872-38 |
| CAMACHO MARTÍN, JERÓNIMO        | 32/12873-8  |
| CAMACHO MARTÍN, JERÓNIMO        | 42/8771-4   |
| CAPARRÓS MORATA, JULIÁN         | 32/12873-9  |
| CARO AGUILAR, ENRIQUE           | 32/12873-10 |
| CARO LOBATO, VÍCTOR MANUEL      | 32/12876-80 |
| CRUA RODRÍGUEZ, NARCISO         | 32/13343-21 |
| CUTILLAS ROSA, TOMÁS            | 32/13198-29 |
| DÍEZ PUEBLA, VIRGILIO           | 32/12873-11 |
| DORESTE CASANOVA, EUSEBIO       | 32/12872-31 |
| ECHARRI EQUIZA, CARMEN          | 32/12871-10 |
| ENCINAS CASTELLANO, GABRIEL     | 32/12873-12 |
| FAJARDO ORTIZ, DOMINGO          | 32/12872-47 |
| FEBLES CRUZ, BARTOLOMÉ          | 32/12871-11 |
| FELIPE ESCOMS, ABEL             | 32/12872-52 |
| FERNÁNDEZ DE LA GUARDIA, JESUSA | 32/12872-50 |
| FERNÁNDEZ GÓMEZ, FÉLIX          | 32/12871-12 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FELIPE      | 32/12871-13 |
| GARCÍA ALEMÁN, JUAN             | 32/12871-14 |
| GARCÍA LORENZO, JOSÉ            | 32/13198-30 |
| GÓMEZ GIL, VALENTÍN             | 32/12871-15 |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| GONZÁLEZ HIDALGO, MIGUEL     | 32/12876-44 |
| GONZÁLEZ HIDALGO, TOMÁS      | 32/12876-77 |
| GONZÁLEZ MONZÓN, JUANA       | 32/12871-16 |
| GONZÁLEZ QUESADA, NICOLÁS    | 32/12873-14 |
| GONZÁLEZ SANTANA, ANTONIO    | 32/12873-15 |
| GONZÁLEZ SANTANA, NICOLÁS    | 32/12871-17 |
| GONZÁLEZ SUÁREZ, PEDRO       | 32/12873-13 |
| GUADALUPE VERDE, ANTONIO     | 32/12873-17 |
| GUARDIA PEÑUELAS, JOSÉ       | 32/12873-18 |
| GUERRA BERTRANA, DOMINGO     | 32/12873-1  |
| GUERRA GIL, SALVADOR         | 32/12872-24 |
| HERNÁNDEZ AGENO, PRUDENCIA   | 32/13198-31 |
| HERNÁNDEZ AROCHA, AURELIA    | 32/12872-25 |
| HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ, ROSARIO | 32/12872-42 |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, NATALIA | 32/13348-22 |
| HERNÁNDEZ QUINTERO, MANUEL   | 32/12875-1  |
| HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PETRA   | 32/12873-3  |
| HERNÁNDEZ, MARÍA DEL SOCORRO | 32/12872-26 |
| JAÉN DÍAZ, ANTONIO           | 32/12873-19 |
| JUÁREZ SÁNCHEZ, MIGUEL       | 32/12872-27 |
| JURADO SERRANO, MARÍA        | 32/12874-42 |
| LAINÉ HERNÁNDEZ, LUIS        | 32/12875-3  |
| LEÓN PAVÓN, JOSEFA           | 32/12873-20 |
| LLORET LLORCA, ANGELINA      | 32/12873-21 |
| LÓPEZ MARÍA, ANA             | 32/12872-51 |
| LÓPEZ VERA, ANA              | 32/12875-36 |
| LOZOYA VALDÉS, CARLOS        | 32/13210-24 |
| MANRIQUE RAMÍREZ, JOSEFINA   | 32/12872-28 |
| MARTÍN ROBAINA, ISABEL       | 32/12874-59 |
| MARTÍN VALVERDE, LUZQUÉRICO  | 32/12873-22 |
| MEDINA MEDINA, GREGOIO       | 32/12872-29 |
| MÉNDEZ CASTRO, JUAN          | 32/12876-56 |
| MIRABAL PÉREZ, MARÍA RITA    | 32/12875-7  |
| MOLINA GONZÁLEZ, ÁNGEL       | 32/12873-24 |
| MONTESDEOCA GIL, PEDRO       | 32/12871-18 |
| MORALES SANTANA, MARÍA       | 32/12873-25 |
| MUÑOZ CARRASCOSA, DOLORES    | 32/13198-32 |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| NICOLÁS SANTOS, SANTIAGO     | 32/12873-26 |
| OJEDA MEDINA, ANTONIO        | 32/12873-27 |
| OSSA DÁVILA, VICENTE         | 32/13198-33 |
| PADILLA MARTÍNEZ, AGUSTINA   | 32/12875-2  |
| PADILLA MARTÍNEZ, AGUSTINA   | 42/08782-19 |
| PADRÓN OSORIO, ANTONIA       | 32/12874-44 |
| PADRÓN PADRÓN, ALICIA        | 32/12871-19 |
| PÁEZ FERNÁNDEZ, MANUEL       | 32/12876-58 |
| PAEZ MARIANA, JUAN ANTONIO   | 32/12872-54 |
| PALOMERA CASTELLÓ, RAFAEL    | 32/12873-2  |
| PÉREZ CASTRO, ANGELINA       | 32/12874-58 |
| PÉREZ FAJARDO, ESTEBAN       | 32/13198-34 |
| PÉREZ GARCÍA, MIGUEL         | 32/12871-8  |
| PÉREZ LA CAVE, CARLOS        | 32/12872-35 |
| PESTANA LORENZO, ACERINA     | 32/12874-53 |
| PETANCORT HERNÁNDEZ, BLAS    | 32/12874-45 |
| QUERO TORRES, MARÍA          | 32/12874-55 |
| QUEVEDO LÓPEZ, PEDRO         | 32/12874-50 |
| QUEVEDO LÓPEZ, ROSA          | 32/12872-36 |
| QUEVEDO LORENZO, JOSÉ        | 32/12872-55 |
| QUINTEIRO MALVAR, JOSÉ MARÍA | 32/13347-25 |
| RAMOS CABRERA, JUAN          | 32/12873-30 |
| REMBADO FERNÁNDEZ, MANUEL    | 32/12873-31 |
| REXSACH MIRANDA, ISIDRO      | 32/12876-79 |
| RIVAS DE CALA, FRANCISCO     | 32/12874-33 |
| RODRÍGUEZ CABRERA, CESÁREO   | 32/12874-43 |
| RODRÍGUEZ GALVÁN, ENRIQUE    | 32/12875-28 |
| RODRÍGUEZ MARTÍN, RAMÓN      | 32/12873-32 |
| RODRÍGUEZ MORA, LUIS         | 32/12874-48 |
| RODRÍGUEZ TEJEA, DOMINGO     | 32/12875-35 |
| ROMERO MONTENEGRO, ANTONIO   | 32/13198-39 |
| ROSSELLÓ COLL, ANTONIO       | 32/12872-30 |
| ROYO LAHOZ, PEDRO            | 32/12872-44 |
| RUBIO PÉREZ, JUAN            | 32/12875-30 |
| RUIZ DE OÑA, ÁLVARO          | 32/12871-20 |
| SÁENZ INFANTE, REMIGIO       | 32/12874-52 |
| SÁNCHEZ OJEDA, BIBIANO       | 32/12872-43 |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANTONIO           | 32/12872-22  |
| SÁNCHEZ SANTANA, JOSÉ GABINO       | 32/12872-23  |
| SÁNCHEZ-ISASIA ARROYAVE, SIGEBERTO | 32/12871-21  |
| SANCHIZ SANCHIZ, ARTURO            | 32/12874-35  |
| SANTA RODRÍGUEZ, MATÍAS            | 32/13198-41  |
| SANTANA ALMEIDA, GUILLERMINA       | 32/12871-1   |
| SANTANA RODRÍGUEZ, ANTONIO         | 32/12871-2   |
| SANTANA SÁNCHEZ, ALFREDO           | 32/12872-45  |
| SANTANA SANTANA, MIGUEL            | 32/12876-76  |
| SEGURA BAUTISTA, CECILIO           | 32/12874-37  |
| SORIANO GARCÍA, ARTURO             | 32/12874-38  |
| SOSA HERNÁNDEZ, MANUEL             | 32/12871-3   |
| SOTO AGENO, ESCOLÁSTICO            | 32/12874-39  |
| SOTO CAMPOS, DOLORES               | 32/12872-46  |
| SOTO MARTÍN, ESCOLÁSTICO           | 32/12871-6   |
| SUÁEZ VEGA, PEDRO                  | 32/12874-60  |
| SUÁREZ CASSO, JOSÉ                 | 32/12874-40  |
| SUÁREZ CAZORLA, FRANCISCA          | 32/12876-78  |
| SUÁREZ LANTIGUA, LEONOR            | 32/12872-34  |
| TOLEDO ORTIZ, CARMEN               | 32/12874-56  |
| TRUJILLO RODRÍGUEZ, DIEGO          | 32/12871-7   |
| VALCÁRCEL SOSVILLA, TELESFORO      | 32/12874-41  |
| VEGA RIVERO, JUAN A.               | 32/12874-54  |
| VÉLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL       | 32/13248-243 |
| ZAMORA SÁNCHEZ, JUAN               | 32/12872-53  |

**PONTEVEDRA**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| ABAL PADÍN, SEGUNDO             | 32/12280-3  |
| ADRIO MAÑÁ, GERMÁN              | 32/13215-2  |
| ADRIO SOBRIDO, NIEVES           | 32/12280-4  |
| AGUILAR PIÑEIRO, MARÍA          | 32/12280-5  |
| AGUILAR PIÑEIRO, MARÍA          | 32/12880-5  |
| AGULLA RODRÍGUEZ, FRANCISCO     | 32/13215-3  |
| ALCÓN MANZANO, EUFEMIA          | 32/13215-4  |
| ALONSO ARENAS, JOSÉ             | 32/12880-7  |
| ALONSO LEITAS, JOSÉ             | 32/13351-1  |
| ALONSO PARADA, MARÍA DEL CARMEN | 32/13215-5  |
| ALONSO PARADA, NEMESIA          | 32/13215-6  |
| ALONSO PEREIRAS, JUAN           | 32/12280-8  |
| ALONSO PÉREZ, JUAN              | 32/13215-7  |
| ALONSO PÉREZ, MARÍA             | 32/12280-6  |
| ALONSO VEIGA, SERAFÍN           | 32/13215-8  |
| ÁLVARE NOVAS, CÉSAR             | 32/12878-21 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JOAQUIN        | 32/13215-9  |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MANUEL         | 32/12891-30 |
| ÁLVAREZ ARIAS, BERNARDO         | 32/12280-9  |
| ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA    | 32/12877-3  |
| ÁLVAREZ FRANCO, AGUSTÍN         | 32/12880-10 |
| ÁLVAREZ GALLEGO, EMILIO         | 32/13208-29 |
| ÁLVAREZ NOVAS, LAURA            | 32/13215-12 |
| ÁLVAREZ PADÍN, ABEL             | 32/12877-4  |
| ÁLVAREZ VIJANDE, JOSÉ           | 32/12877-5  |
| ÁLVAREZ VIJANDO, JUAN           | 32/13215-13 |
| ÁLVAREZ VILLAR, JOSÉ            | 32/13215-14 |
| AMBRÓS RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO  | 32/13215-15 |
| AMEIJEIRAS CERVIÑO, MANUEL      | 32/12892-13 |
| AMEIJEIRAS PICALLO, MANUEL      | 32/12280-11 |
| AMEIJEIRAS PICALLO, MANUEL      | 32/12880-11 |
| ANDÚJAR MARTÍN, ANTONIA         | 32/13219-58 |
| ANTÓN CERVIÑO, AMADOR           | 32/13218-10 |
| ARÉN BLANCO, JOSÉ               | 32/13215-17 |
| ARES GÓMEZ, JOSÉ                | 32/12280-12 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| ARÉS SÁNCHEZ, JOSÉ               | 32/12880-13 |
| ARRETE VÉLEZ, VICTORIA           | 32/13219-62 |
| ÁSPERA FERREIRA, JOSÉ            | 32/13215-18 |
| BADILLOS SÁENZ, CALEDONIO        | 32/13219-69 |
| BARBARÁN FERNÁNDEZ, GLORIA       | 32/13215-20 |
| BARREIRO CALVETE, HERMINIO       | 32/12880-14 |
| BARREIRO PARADELA, SANTIAGO      | 32/13215-22 |
| BARREIRO VELOY, ANTONIO          | 32/13215-23 |
| BARRIOS SÁENZ, CLAUDIO           | 32/13219-77 |
| BARROS MUIÑOS, EMILIA            | 32/12884-21 |
| BARTOMEU SANDRA, JOSÉ MARÍA      | 32/12881-19 |
| BERNALDO DE QUIRÓS, ABILIO       | 32/13215-24 |
| BERNÁRDEZ GARCÍA, JESÚS          | 32/12881-17 |
| BERNÁRDEZ GÓMEZ, JESÚS           | 32/12881-20 |
| BERNÁRDEZ GÓMEZ, TELMO           | 32/12881-21 |
| BERTOLO ABRIL, JOSÉ              | 32/12280-15 |
| BERTOLO ABRIL, JOSÉ              | 32/12880-15 |
| BESADA ÁLVAREZ, PEREGRINA        | 32/12280-16 |
| BESADA PAZ, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/13215-25 |
| BLANCA CHIÉRCOLES, ANTONIO       | 32/13215-26 |
| BLANCO ALFAYA, FERMÍN            | 32/13215-27 |
| BLANCO LÓPEZ, SAMUEL             | 32/13351-4  |
| BORREGO GONZÁLEZ, MARTÍN         | 32/13208-30 |
| BOULLOSA RAJÓ, JOSÉ              | 32/13215-29 |
| BOUZAS CASTRO, MANUEL            | 32/13215-30 |
| BOUZAS LOIS, GLORIA              | 32/12877-6  |
| BOUZAS SÁNCHEZ, FRANCISCO        | 32/12881-22 |
| BUENO MARCOS, PEDRO              | 32/12877-7  |
| CAAMAÑO PÉREZ, JOAQUIN           | 32/13215-31 |
| CABIRTA OTERO, RAMÓN             | 32/12878-20 |
| CAL FERNÁNDEZ, ESMERALDA         | 32/13215-32 |
| CAL FERNÁNDEZ, RAIMUNDO          | 32/13309-14 |
| CAL FERNÁNDEZ, RAIMUNDO          | 32/12892-16 |
| CALDERA MANAZANO, JACINTO        | 32/12877-8  |
| CALVIÑO JUNCAL, MANUEL           | 32/12878-22 |
| CAMARERO ARAGUNDE, JOSEFA        | 32/13215-33 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| CAMIÑA LOSADA, CAROLINA          | 32/12881-23 |
| CANELA GUZMÁN, JOSÉ              | 32/12881-24 |
| CANITROT ALONSO, ANDRÉS          | 32/12881-29 |
| CARAMES DURÁN, MANUEL            | 32/13215-34 |
| CARBALLO CARBALLO, BENITO        | 32/12881-25 |
| CARBO VELILLAS, MARÍA DEL CARMEN | 32/13341-6  |
| CARRAGAL PEÓN, LUIS              | 32/12881-30 |
| CARRASCAL LUENGO, JULIÁN         | 32/12881-26 |
| CARRERA GÓMEZ, MANUEL            | 32/13215-36 |
| CARRILLO ALONSO, FELIPE          | 32/13215-37 |
| CASADO REDONDO, SANTIAGO         | 32/12881-27 |
| CASALDERREY MOLDES, JOAQUÍN      | 32/12877-9  |
| CASELLES ROLLÁN, TEODORO         | 32/12881-31 |
| CASTAÑO PRIEGUE, JOSÉ MARÍA      | 32/12881-33 |
| CASTELO AMEIJERIRAS, MANUEL      | 32/13215-38 |
| CASTILLO FUENTES, ELADIO         | 32/13215-39 |
| CASTRILLÓN SUBIRATS, HERMINIA    | 32/12878-23 |
| CASTRO BARREIRO, JESUSA          | 32/12881-28 |
| CASTRO DONO, RAMINO ALFONSO      | 32/13343-17 |
| CASTRO DONO, RAMIRO              | 32/13343-17 |
| CASTRO IGLESIAS, UNDIANO         | 32/13215-42 |
| CASTRO LAGO, MARÍA               | 32/13215-43 |
| CASTRO PENA, JOSÉ                | 32/12878-24 |
| CASTRO PENA, LAURENTINO          | 32/12878-25 |
| CEA MONTENEGRO, DOLORES          | 32/12878-26 |
| CERVIÑO FERRÍN, JOSÉ             | 32/13212-15 |
| CERVIÑO FERRÍN, JOSÉ             | 32/13212-12 |
| CERVIÑO FERRÍN, MANUEL           | 32/13208-32 |
| CID FERNÁNDEZ, JAIME             | 32/12881-34 |
| CID RIVO, ISIDORO                | 32/12881-35 |
| CIVEIRA EIRIZ, MANUEL            | 32/12881-36 |
| COBAS FONTENLA, JOSÉ MARÍA       | 32/13341-10 |
| CONDE LAFUENTE, SERGIO           | 32/13216-3  |
| CONSTENLA NODAR, MANUEL          | 32/12878-27 |
| CORBACHO COSTAS, JOSÉ            | 32/13216-5  |
| CORBACHO PAJARES, JOSÉ           | 32/13208-33 |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| CORTÉS FERNÁNDEZ, JOSÉ       | 32/13216-4  |
| COUTO MALLÉN, AGUSTÍN        | 32/12882-1  |
| CRESPO BÓVEDA, JOSEFA        | 32/12882-2  |
| CRESPO BÓVEDA, JOSEFA        | 32/13216-7  |
| CRESPO RODRÍGUEZ, BENEDICTO  | 32/12882-3  |
| CRIBEIRO GONZÁLEZ, PÍO       | 32/13208-34 |
| CUÑARRO RODRÍGUEZ, SINDO     | 32/12877-10 |
| CURIEL CURIEL, CRISANTA      | 32/12882-5  |
| DAPENA MOURIÑO, EMMA         | 32/13212-22 |
| DE LA TORRE GÓMEZ, AMELIA    | 32/13219-17 |
| DE UÑA ESCUDERO, DIONISIO    | 32/12883-19 |
| DEL RÍO BESADA, LUCIANO      | 32/13340-13 |
| DEL RÍO GONZÁLEZ, FERNANDO   | 32/12883-24 |
| DEL RÍO GONZÁLEZ, MARGARITA  | 32/13218-38 |
| DÍAZ ÁLVAREZ, CARLOS         | 32/12882-18 |
| DÍAZ GIMENO, SANTIAGO        | 32/12882-6  |
| DÍAZ LOZANO, CARLOS          | 32/13322-3  |
| DIÉGUEZ PALMAZ, CELSO        | 32/13216-9  |
| DÍEZ PRIETO, MANUEL          | 32/13216-10 |
| EIRAS ABAL, SEGUNDO          | 32/12878-28 |
| ESCARIZ FERNÁNDEZ, ÁNGEL     | 32/12882-8  |
| ESCRIBANO SÁNCHEZ, MANUEL    | 32/12882-7  |
| ESTÉVEZ ALONSO, ISABEL       | 32/12884-20 |
| ESTÉVEZ BOULLOSA, CLOTILDE   | 32/13216-19 |
| ESTÉVEZ TISCAR, EULOGIO      | 32/12878-30 |
| FAJARDO SILVA, MARÍA         | 32/12882-9  |
| FARIÑA BARROS, ANTONIO       | 32/13208-35 |
| FARTO BRAVO, ANTONIO         | 32/12878-31 |
| FARTO BRAVO, ROGELIO         | 32/12882-10 |
| FEIJOO SOTO, CESÁREO         | 32/12882-11 |
| FERNÁNDEZ BEKMAN, AUGUSTA    | 32/13208-36 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOAQUÍN | 32/12884-17 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MATÍAS  | 32/13208-37 |
| FERNÁNDEZ FILGUEIRA, GABINO  | 32/12882-12 |
| FERNÁNDEZ OTERO, HORTENSIO   | 32/12882-13 |
| FERNÁNDEZ OVILLEIRO, DAVID   | 32/12882-14 |
| FERNÁNDEZ REIGADA, MARÍA DEL | 32/13208-38 |



|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| CARMEN                       |             |
| FERNÁNDEZ SEISDEDOS, JUAN    | 32/13210-20 |
| FERNÁNDEZ VARELA, ALFREDO    | 32/12882-15 |
| FERREIRA REQUEJO, DIEGO      | 32/12884-16 |
| FIGUEROA VILA, PRUDENCIO     | 32/12884-15 |
| FILGUEIRA, ARGIBAY, SEVERINO | 32/12878-32 |
| FOLGAR MONTEAGUDO, LUCIANO   | 32/12882-16 |
| FOLIENTE CARBALLO, RAMÓN     | 32/12892-6  |
| FONDEVILA ABELEDO, PEDRO     | 32/12878-33 |
| FRAILE PAMPÍN, ANDRÉS        | 32/13216-24 |
| FRAIZ VILLANUEVA, VÍCTOR     | 32/12882-17 |
| FRAIZ VILLANUEVA, VIRGINIA   | 32/12877-11 |
| FREIRE LEIRA, GONZALO        | 32/12880-2  |
| FREIRE LEIRA, PAULINA        | 32/12280-1  |
| FROIZ CAJIDE, ANTONIO        | 32/12878-34 |
| GAGO FARIÑA, JOSÉ            | 32/12884-18 |
| GALLEGO CAMARERO, HIPÓLITO   | 32/13216-26 |
| GALLEGO VARELA, MARÍA BENITA | 32/12878-35 |
| GANCEDO GUEVARA, ANTONIA     | 32/13216-27 |
| GANDARA ALONSO, ALFREDO      | 32/13216-28 |
| GÁNDARA ALONSO, DOMINGO      | 32/12884-22 |
| GANDÓS VILLAVERDE, IGNACIO   | 32/12884-9  |
| GANDÓS VILLAVERDE, JESÚS     | 32/13209-1  |
| GARCÍA ALONSO, JOSÉ          | 32/12891-23 |
| GARCÍA ÁLVAREZ, JUAN         | 32/12877-12 |
| GARCÍA ARGUNDEY, ELISA       | 32/13216-34 |
| GARCÍA BEIRO, FRANCISCO      | 32/12884-24 |
| GARCÍA BLÁZQUEZ, HIGINIO     | 32/12884-25 |
| GARCÍA CASALDERREY, JOSÉ     | 32/12885-26 |
| GARCÍA GARCÍA, FRANCISCA     | 32/13216-31 |
| GARCÍA GUIANCE, GONZALO      | 32/12885-27 |
| GARCÍA HERMIDA, ALFREDO      | 32/13209-2  |
| GARCÍA NODAR, JOSÉ           | 32/12885-28 |
| GARCÍA PIÑEIRO, JOSÉ         | 32/12878-36 |
| GARCÍA SÁNCHEZ, LUCIO        | 32/12885-29 |
| GARRIDO ÁLVAREZ, JESÚS       | 32/12878-37 |
| GARRIDO ÁLVAREZ, JOSÉ        | 32/12885-30 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| GARRIDO PAZ, TERESA                | 32/12891-33 |
| GIRÁLVEZ PIÑA, DÁMASO              | 32/12884-14 |
| GOLDAR RIVAS, ANTONIO              | 32/13209-3  |
| GOLMAR RODRÍGUEZ, JESÚS            | 32/12885-31 |
| GOLMAR RODRÍGUEZ, JESÚS            | 42/08776-14 |
| GÓMEZ COBAS, ANTONIO               | 32/12884-13 |
| GÓMEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MILAGRO | 32/12884-12 |
| GÓMEZ GARCÍA, GENEROSO             | 32/12892-3  |
| GÓMEZ MARTÍN, JULIANA              | 32/12884-11 |
| GÓMEZ RODRÍGUEZ, CONSTANTINO       | 32/12885-49 |
| GONZÁLEZ ADRIÓ, RAFAEL             | 32/12885-32 |
| GONZÁLEZ CONDE, DOMINGO            | 32/12885-33 |
| GONZÁLEZ FIDALGO JOSÉ              | 32/12885-34 |
| GONZÁLEZ GARCÍA, JOAQUÍN           | 32/13216-40 |
| GONZÁLEZ GÓMEZ, JUAN               | 32/12885-35 |
| GONZÁLEZ MIRANDA, MANUEL           | 32/12891-31 |
| GONZÁLEZ NOVÁS, ANTONIO            | 32/13217-1  |
| GONZÁLEZ PENAS, MATILDE            | 32/13217-3  |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANGELINA       | 32/12885-36 |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JUAN           | 32/12885-37 |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PEDRO          | 32/12892-4  |
| GONZÁLEZ ROJO, TEÓFILO             | 32/13217-4  |
| GONZÁLEZ VICENTE, RICARDO          | 32/13338-11 |
| GRANJA VALVERDE, ROGELIO           | 32/12877-13 |
| GREGORIO ALONSO, INOCENCIA         | 32/12884-10 |
| GRIVEIRO GONZÁLEZ, JOSÉ            | 32/12882-4  |
| GUEVARA NOVÁS, BRAULIO             | 32/13217-2  |
| GUILLEN HERMO, ANTONIO             | 32/12885-38 |
| GUSTIASORO RUIZ, GUMERSINDO        | 32/12885-39 |
| GUTIÉRREZ CAMPO, NICOLÁS           | 32/12885-40 |
| HERMIDA DÍAZ, CÁNDIDO              | 32/13209-6  |
| HIDALGO RUBIO, ASUNCIÓN            | 32/12883-32 |
| IGLESIAS COBOS, JOSÉ               | 32/13217-6  |
| IGLESIAS CONSTENLA, MANUEL         | 32/12885-42 |
| IGLESIAS FERNADAS, FRANCISCO       | 32/13217-7  |
| IGLESIAS FILGUEIRA, JOSÉ           | 32/12885-43 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| IGLESIAS OGANDO, JOSÉ              | 32/12885-44 |
| ISLA COUTO, JAIME                  | 32/12893-26 |
| IZQUIERDO VALBUENA, JOSÉ           | 32/12885-45 |
| JARAIZ MARTÍNEZ, EMILIO            | 32/12892-1  |
| JATO CANAL, JOSÉ MARÍA             | 32/12879-38 |
| JESÚS VÁZQUEZ, JORGE               | 32/13219-27 |
| JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, CIPRIANO        | 32/13217-10 |
| JORGE FRANCO, JULIO                | 32/12879-39 |
| JORGE FRANCO, MANUEL<br>EVANGELINO | 32/13217-9  |
| JORGE FRANCO, MANUEL<br>SALUSTIANO | 32/12885-46 |
| JUÁREZ CRESPO, ANTONIO             | 32/12885-47 |
| JULIAS BARREIRO, FRANCISCO         | 32/13209-4  |
| JUNCAL PAREDES, MANUEL             | 32/12886-1  |
| JUSTO RIVAS, CELSO                 | 32/12879-40 |
| LAGO BUA, ELVIRA                   | 32/13217-13 |
| LAGO BUA, MARINA                   | 32/12877-14 |
| LAREU YÁÑEZ, MARÍA                 | 32/13217-14 |
| LEDO DACAL, SERAFÍN                | 32/12885-48 |
| LEGARDA FARO, FRANCISCA            | 32/13217-16 |
| LOBATO CAMALLO, MANUEL             | 32/12886-2  |
| LOBATO CASTAÑO, FRANCISCO          | 32/12886-3  |
| LOIS CERVIÑO, EMILIO               | 32/13338-14 |
| LOIS GARCÍA, BENJAMÍN              | 32/13217-38 |
| LOIS MEIJOMIL, JULIO               | 32/12886-4  |
| LÓPEZ BLANCO, MILAGROS             | 32/13217-19 |
| LÓPEZ CONCEJO, DIONISIO            | 32/12886-6  |
| LÓPEZ DE CASTRO, SEBASTIÁN         | 32/12886-5  |
| LÓPEZ DE GUEREÑU, TERESFORO        | 32/13217-20 |
| LÓPEZ ELICEGARAY, JUANA            | 32/12891-35 |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, RAFAEL            | 32/13333-35 |
| LÓPEZ GONZÁLEZ, TERESA             | 32/12886-7  |
| LÓPEZ MESIGOS, SERVANDO            | 32/13217-23 |
| LÓPEZ VARELA, FERMÍN               | 32/12886-8  |
| LÓPEZ LÓPEZ, CALIXTO               | 32/13217-22 |
| LORENZO DURO, RAMÓN                | 32/13209-8  |
| LUCES IGLESIAS, JOSÉ               | 32/12883-34 |

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| MACEIRAS RARÍS, JUAN       | 32/13217-24 |
| MACÍAS GONZÁLEZ, DOLORES   | 32/12892-10 |
| MAGDALENA GARCÍA, LUIS     | 32/12886-10 |
| MAHÍQUEZ BARRERAS, AMADEO  | 32/12886-11 |
| MALVAR GRAÑA, ELÍAS        | 32/12886-12 |
| MARTÍN MARCH, GONZALO      | 32/13217-26 |
| MARTÍNEZ ACUÑA, ANTONIO    | 32/13217-28 |
| MARTÍNEZ GÓMEZ, LEOPOLDO   | 32/13217-29 |
| MARTÍNEZ LEMIÑA, JUAN      | 32/12891-26 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ARSENIO | 32/13217-30 |
| MARTÍNEZ PEREIRA, JOAQUÍN  | 32/12883-35 |
| MARTÍNEZ PEREIRO, MANUEL   | 32/13217-31 |
| MARTÍNEZ PÉREZ, ISOLINO    | 32/12886-13 |
| MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ     | 32/12879-41 |
| MARTÍNEZ SANTOS, PEREGRINA | 32/12886-14 |
| MARTÍNEZ TORRES, JULIO     | 32/12886-15 |
| MARTÍNEZ VELASCO, VICTORIA | 32/13217-34 |
| MEDIALDEA TILVE, ISABEL    | 32/12886-16 |
| MEIJIDE SALGADO, JOSÉ      | 32/12877-15 |
| MEIS MARTÍNEZ, JOSÉ        | 32/12886-17 |
| MENCÍA ROIG, ANDRÉS        | 32/12886-18 |
| MÉNDEZ RODRÍGUEZ, BENITO   | 32/13217-35 |
| MÉNDEZ RODRÍGUEZ, ISOLINA  | 32/12886-19 |
| MENÉS CUCALÓN, JUANA       | 32/12886-20 |
| MERA CARRERA, BENJAMÍN     | 32/13217-36 |
| MÍGUEZ ALONSO, ANTONIO     | 32/12886-21 |
| MIGUEZ MAQUIEIRA, OLIMPIO  | 32/13209-9  |
| MILLEIRO CAMPEDRO, REGINA  | 32/12886-22 |
| MONTALS RUIVAL, JOSÉ       | 32/13217-37 |
| MONTES HIDALGO, MANUEL     | 32/12886-23 |
| MORALES GARCÍA, ANTONIO    | 32/12883-36 |
| MOREIRA CABANELAS, DARÍO   | 32/12883-37 |
| MORIÑIGO BERNAL, JUAN      | 32/13217-39 |
| MOSQUEIRA MANSO, FRANCISCO | 32/13217-40 |
| MOURE BAÑOS, ANTONIO       | 32/12879-43 |
| MOURIÑO VIDAL RAMÓN        | 32/12892-14 |
| MOYER FEIJÓO, CÉSAR        | 32/12886-24 |

|  |             |
|--|-------------|
| MOZOS SÁNCHEZ, CIRILO                    | 32/12884-1  |
| MUIÑOS NOGUERA, JOSÉ                     | 32/13217-43 |
| MUIÑOS SENRA, MANUEL                     | 32/13218-1  |
| MUÑIZ BELTRÁN, DANIEL                    | 32/12892-9  |
| MUÑOZ PEREIRA, PEDRO                     | 32/12884-2  |
| NODAR CAMPOS, JOSÉ                       | 32/12891-37 |
| NOGUEIRA AGULLA, GABRIEL                 | 32/12887-25 |
| NOGUEIRA BERRENECHEA, ISOLINA            | 32/12887-26 |
| NOGUEIRA PREGO, ÁLVARO                   | 32/12887-27 |
| NOVAS SOLLA, EFIGENIA                    | 32/12887-28 |
| NOVO PIÑÓN, DAVID                        | 32/12879-45 |
| NOVOA DE LA IGLESIA, EMILIA              | 32/12884-3  |
| NÚÑEZ IGLESIAS, CELSO                    | 32/13209-10 |
| NÚÑEZ VILA, TERESA                       | 32/12879-44 |
| NÚÑEZ ZARAZO, CARLOS                     | 32/12887-30 |
| OLIVARES GUZMÁN, JULIO                   | 32/12887-31 |
| ORGE ALONSO, FRANCISCO                   | 32/12879-46 |
| OTERO CASAS, MARÍA                       | 32/13218-5  |
| OTERO OTERO, BENITO                      | 32/13218-6  |
| OTERO SESTELO, DOLORES                   | 32/13218-7  |
| OTERO SESTELO, ESPERANZA                 | 32/13218-8  |
| OTERO TARRÍO, JOSÉ                       | 32/13218-9  |
| OTERO ULLOA, VICENTE                     | 32/12887-32 |
| OZÓN MARTÍNEZ, EULOGIO                   | 32/13218-11 |
| OZÓN MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA                | 32/12887-33 |
| PADÍN QUINTEIRO, GUMERSINDO              | 32/12884-4  |
| PAIS LLORENS, JOAQUIN                    | 32/12887-34 |
| PANADERO CHARLIN, ELENA                  | 32/12887-36 |
| PANADERO CHARLIN, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN | 32/12887-35 |
| PARATCHA VÁZQUEZ, CARLOS                 | 32/12887-37 |
| PARDELLAS PUGA, GONZALO                  | 32/12887-38 |
| PARDELLAS PUGA, MARCIAL                  | 32/13218-13 |
| PASCAL VILLEGAS, LUIS                    | 32/12887-39 |
| PAYO DE LA IGLESIA, MANUEL               | 32/12887-40 |
| PAZ HERNÁNDEZ, MANUEL ALFREDO            | 32/13218-14 |
| PAZO ÁLVAREZ, EDUARDO                    | 32/12887-41 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| PEDREIRA PAZOS, MANUEL          | 32/13218-15 |
| PEDRUELO TUDA, ISAAC            | 32/13218-16 |
| PEITEADO SALGADO, TOMÁS         | 32/12884-5  |
| PENA LÓPEZ, SEBASTIÁN           | 32/12884-7  |
| PENA REY, MANUELA               | 32/12891-34 |
| PENS MEILÁN, MANUEL             | 32/13218-17 |
| PEREIRA DOVAL, FAUSTINO         | 32/12892-18 |
| PEREIRA PAZ, VICENTE            | 32/12887-43 |
| PEREIRA SOLLA, BERNARDA         | 32/12887-45 |
| PEREIRA SOLLA, BERNARDA         | 42/08782-22 |
| PEREIRAS PENA, RAMÓN            | 32/12887-44 |
| PEREIRO VILLANUEVA, ANTONIO     | 32/12887-46 |
| PÉREZ ALONSO, JUAN              | 32/13218-18 |
| PÉREZ ESTÉVEZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/13218-21 |
| PÉREZ FERNÁNDEZ, MANUEL         | 32/12888-1  |
| PÉREZ PÉREZ, JOSÉ               | 32/12879-47 |
| PÉREZ PÉREZ, LISARDO            | 32/12879-48 |
| PÉREZ ROCHA, GUSTAVO            | 32/12893-74 |
| PÉREZ RODRÍGUEZ, SALVADOR       | 32/12888-2  |
| PIERRES CASTELLANO, JOSÉ        | 32/12888-7  |
| PINO EXPÓSITO, JOSÉ             | 32/12888-3  |
| PINTOS LUSQUIÑOS, ROMÁN         | 32/12884-6  |
| PINTOS MIGUEZ, ANTONIO          | 32/12888-4  |
| PIÑEIRO AGRAFOJO, ELENA         | 32/13218-26 |
| PIÑEIRO CAMIÑA, JOSÉ            | 32/12888-5  |
| PIÑEIRO GROVA, MANEL            | 32/12888-6  |
| PIÑEIRO PENA, BALDOMERO         | 32/12892-8  |
| PIÑEIRO PENA, JOSEFA            | 32/13218-27 |
| PIÑEIRO PENA, MANUEL            | 32/12891-38 |
| PIÑEIRO VILLANUEVA, EDUARDO     | 32/12884-8  |
| POMBO VÁZQUEZ, MARCELINO        | 32/12892-7  |
| PONSA LAMAS, JOSÉ JUAN          | 32/12892-5  |
| POZA JUNCAL, DOROTEA            | 32/12885-41 |
| POZA JUNCAL, PILAR              | 32/12888-8  |
| PUENTE BARCALA, RAMÓN           | 32/12888-9  |
| QUINTAS RAMA, BERNARDO          | 32/12888-10 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| RADIO NÚÑEZ, ELÍAS                | 32/13218-29 |
| RAMALLO GÓMEZ, BENITO             | 32/12888-11 |
| RAMÍREZ PÉREZ, IGNACIO            | 32/12888-12 |
| RAMÓN GAMALLO, JOSÉ               | 32/12884-19 |
| REAL ALFAQUE, MARÍA               | 32/13218-30 |
| REBOIRAS LAGO, ELENA              | 32/13218-31 |
| REBOREDO RODRÍGUEZ, SULPICIA      | 32/13218-32 |
| RECONDO RODRÍGUEZ, FEDERICO       | 32/12879-50 |
| REY ALAR, ÁLVARO                  | 32/12888-13 |
| REY ALAR, FORTUNATO               | 32/13218-36 |
| REY CAROU, AURELIO                | 32/12888-14 |
| REY GARCÍA, AURELIO               | 32/12888-15 |
| REY VÁZQUEZ, DOLORES              | 32/12888-16 |
| RÍOS FERNÁNDEZ, ANTONIO           | 32/12888-18 |
| RIVAS BASTEIRO, FRANCISCO         | 32/12883-20 |
| RODRIGO MÉNDEZ, ALFONSO           | 32/12883-25 |
| RODRÍGUEZ ABRIL, EUTROPIO         | 32/12888-19 |
| RODRÍGUEZ ALONSO, ÁNGEL LINO      | 32/13218-41 |
| RODRÍGUEZ CONDE, RAMÓN            | 32/12879-51 |
| RODRÍGUEZ FRANCO, TEODORO         | 32/12877-16 |
| RODRÍGUEZ GÓMEZ, CONCEPCIÓN       | 32/12888-20 |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOMINGO       | 32/12889-22 |
| RODRÍGUEZ GORMAZ, ASUNCIÓN        | 32/12889-21 |
| RODRÍGUEZ NOVO, ADOLFO            | 32/12889-23 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, AMANDO       | 32/12889-24 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CORONA ELENA | 32/13209-12 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIO       | 32/12889-25 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EUGENIO      | 32/12889-26 |
| RODRÍGUEZ SANTIAGO, BRAULIO       | 32/12892-2  |
| ROMERO CALVO, ENRIQUE             | 32/13218-44 |
| RON CABARCOS, JOSÉ                | 32/13209-13 |
| RUZO BOULLOSA, MANUEL             | 32/12889-27 |
| SANCHE SÁEMZ, CONSUELO            | 32/12889-29 |
| SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CAMILA           | 32/12877-17 |
| SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO           | 32/13219-4  |
| SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ISMAEL          | 32/13219-5  |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| SÁNCHEZ MARTIL, VÍCTOR           | 32/13219-6  |
| SANMARTÍN COUSO, ALFONSO         | 32/12877-18 |
| SANMARTÍN LÓPEZ, JOAQUÍN         | 32/12883-27 |
| SANMARTÍN NODAR, BENITO          | 32/12879-52 |
| SANTAMARÍA MAUPETIT, HERMINIO    | 32/12889-30 |
| SANTAMARÍA PESQUEIRA, MARÍA      | 32/13219-8  |
| SANTOS COBAS, RAIMUNDO           | 32/13345-12 |
| SARANDESES GUTIÉRREZ, CELSO      | 32/13219-7  |
| SÁUZ RUIZ, VICENTE               | 32/12889-28 |
| SENRA CARBALLO, GUILLERMO        | 32/13219-9  |
| SENRA SENRA, MANUELA             | 32/13209-14 |
| SEOANE CORTÉS, GLORIA            | 32/13219-10 |
| SEOANE CORTÉS, JESÚS             | 32/12889-31 |
| SEOANE CORTÉS, MANUEL            | 32/12889-32 |
| SEOANE GOLMAR, MARÍA ENCARNACIÓN | 32/12883-28 |
| SIEIRO FERNÁNDEZ, ELADIO         | 32/13219-11 |
| SIEIRO FERNÁNDEZ, JOSÉ           | 32/12891-27 |
| SIEIRO SANMAMED, MANUEL          | 32/12889-33 |
| SIMÓN ALONSO, JOSÉ               | 32/12889-34 |
| SOBREIRA FERNÁNDEZ, JOSÉ         | 32/12889-35 |
| SOMEIRA BARREIRO, JUAN           | 32/12889-37 |
| SOMOZA BARROS, ANTONIO           | 32/12883-29 |
| SOTO FERNÁNDEZ, LUIS             | 32/12883-31 |
| SOTO MARTÍNEZ, ANTONIO           | 32/12883-30 |
| SUEIRO NORAT, JOSÉ               | 32/12892-12 |
| TAIBO GARCÍA, VICTORIANO         | 32/12878-19 |
| TAURIÑO LÓPEZ, VÍCTOR            | 32/12890-4  |
| TOBIO CERNADAS, MANUEL           | 32/12879-53 |
| TOMBO PAZ, MANUEL                | 32/13219-15 |
| TOMÉ CORBAL, BALDOMERO           | 32/12892-11 |
| TORRADO LLORENTE, PEDRO          | 32/13219-16 |
| TORRES GARCÍA, MANUEL            | 32/12889-38 |
| TORRES GONZÁLEZ, JOSÉ            | 32/12890-1  |
| TORRES LÓPEZ, APOLINAR           | 32/12890-2  |
| TORRES MARTÍNEZ, MANUEL          | 32/12891-39 |
| TORRES PÉREZ, ESTANISLAO VÍCTOR  | 32/12890-3  |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| TORRES VILLAR, RAMIRO          | 32/12883-21 |
| TOUZA FERNÁNDEZ, JOSÉ          | 32/13219-18 |
| TRABAZO SERAPIO, VÍCTOR        | 32/12890-5  |
| TRILLO TRIÑANES, JOSÉ          | 32/13219-20 |
| UBEIRA DOMÍNGUEZ, MANUEL       | 32/12890-6  |
| UCHA RODRÍGUEZ, MANUEL         | 32/13219-22 |
| VALVERDE ÁLVAREZ, JOSÉ         | 32/12890-7  |
| VALVERDE MAYO, ANTONIO         | 32/12890-8  |
| VARA FERNÁNDEZ, MARÍA          | 32/13219-25 |
| VARELA BUELA, FRANCISCO        | 32/12890-9  |
| VÁZQUEZ BLANCO, JESÚS          | 32/12890-10 |
| VÁZQUEZ LEIS, MARÍA CONCEPCIÓN | 32/13219-28 |
| VÁZQUEZ MARTÍNEZ, PILAR        | 32/12890-11 |
| VÁZQUEZ REY, JOISÉ ANTONIO     | 32/13219-30 |
| VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN      | 32/13219-31 |
| VEGA FERNÁNDEZ, MANUEL         | 32/12891-32 |
| VENCE GUERRA, DAVID            | 32/12883-22 |
| VIDAL ANTONIO, ANTONIO         | 32/13302-77 |
| VIDAL BUSTAMANTE, ENRIQUE      | 32/12890-12 |
| VIDAL CASTRO, MANUEL           | 32/13219-32 |
| VIDAL GALLEGO, MERCEDES        | 32/12891-36 |
| VIDAL MARTÍNEZ, JUAN           | 32/12879-54 |
| VIDAL PELETEIRO, CLAUDINO      | 32/12890-14 |
| VIDAL PROVENZA, ANTONIO        | 32/12890-13 |
| VIDÁN TORRES, ANTONIO          | 32/12891-24 |
| VIEÍTEZ DE SOTO, JOSÉ          | 32/12890-17 |
| VIEÍTEZ IGLESIAS, JOSÉ         | 32/12890-15 |
| VIEÍTEZ, PÉREZ, MARCIAL        | 32/12890-16 |
| VILA FERNÁNDEZ, ABILIO         | 32/12890-18 |
| VILARIÑO MOURIÑO, JESÚS        | 32/12879-55 |
| VILLANUEVA MARTÍNEZ, CARMEN    | 32/12890-19 |
| VILLVERDE REY, JUANA           | 32/12890-20 |
| ZAMORA GÓMEZ, TERESA           | 32/12883-23 |
| ZUNZUNEGUI FREIRE, JACINTO     | 32/12890-21 |
| ZUNZUNEGUI FREIRE, PEDRO       | 32/12891-22 |

**SALAMANCA**

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ALEJANDRO FONSECA, RESTITUTO        | 32/12898-37 |
| ALONSO SAMBRINA, LIDIA              | 32/12894-15 |
| ALONSO SÁNCHEZ, ABDÓN               | 32/13209-31 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ANTONIO            | 32/12899-53 |
| ÁLVAREZ CRUZ, EMILIO                | 32/13202-36 |
| ÁLVAREZ MACIAS, PEDRO               | 32/13209-32 |
| ÁLVAREZ MARTÍN, GERARDO             | 32/13202-37 |
| ANAYA HERNÁNDEZ, EMILIO             | 32/12896-15 |
| ANAYA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR    | 32/12894-7  |
| ANDRÉS MANSO, ROSARIO               | 32/13202-38 |
| ANTONA SÁNCHEZ, ANTONIO             | 32/12896-17 |
| ARDUÁN ESTEBAN, JUSTO               | 32/12894-11 |
| ARROYO BERBERO, ROSA                | 32/12894-16 |
| ASTUDILLO ARROYO, GERMÁN            | 32/12894-1  |
| BARCALA POLO, NIEVES                | 32/12898-38 |
| BARRUECO CELESTINO, MARÍA FRANCISCA | 32/12896-18 |
| BELLO SÁNCHEZ, ANDRÉS               | 32/12894-17 |
| BENITO BENITO, TERESFORO            | 32/12898-12 |
| BENITO HERNÁNDEZ, ANIANO            | 32/12896-5  |
| BERAL RODRÍGUEZ, PROSPERO           | 32/12898-3  |
| BERNAL, FRANCISCA                   | 32/12897-35 |
| BLÁZQUEZ POLO, ALEJANDRO            | 32/13202-40 |
| CALVO VILLOSLADA, JUSTA             | 32/13210-2  |
| CARBAJOSA MANCEVO, CARMEN           | 32/12898-11 |
| CARRASCO PARDAL, VIRGINIA           | 32/12898-31 |
| CARRETO CASADO, MARCIAL             | 32/13202-41 |
| CASTRO RAMOS, JOSÉ                  | 32/12899-50 |
| CAYÓN DELGADO, MARÍA                | 32/13340-5  |
| CELSO ESCAMILLA, JOSÉ               | 32/12899-56 |
| CHICO GONZÁLEZ, FERNANDO            | 32/12895-19 |
| CRESPO LEDESMA, MANUEL              | 32/12896-2  |
| CURTO BELLIDO, AGUSTÍN              | 32/13340-6  |
| DE ANTA HERNÁNDEZ, AGUSTINA         | 32/12898-24 |
| DE ANTA RAMOS, NATALIA              | 32/13202-39 |
| DE ANTA SALVADOR, JULIO             | 32/12896-16 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| DE CASTRO CORNEJO, PEDRO        | 32/12896-1  |
| DE DIOS BOIZA, ISABEL           | 32/12896-3  |
| DE LA FUENTE Y LUCAS, ABDÓN     | 32/12895-46 |
| DE LA GANDARA FRAILE, FRANCISCO | 32/12898-2  |
| DE LA RUA CRESPO, JOSÉ          | 32/12895-51 |
| DEL REY NAVARRO, EDUARDO        | 32/12895-54 |
| DÍAZ SERRANO, AUGUSTO           | 32/12898-10 |
| DÍEZ LUGONES, FRANCISCO         | 32/12899-60 |
| DOMÍNGUEZ CLEMENTE, PROCOPIO    | 32/12894-2  |
| DURÁN GARCÍA, JULIO             | 32/13202-42 |
| EGIDO GALACHE, INÉS             | 32/12894-3  |
| ENCINAS SÁNCHEZ, ANDRÉS         | 32/12897-51 |
| ESTEBAN PASCUAL, CLODOALTO      | 32/12895-21 |
| ESTEBAN RÍOS, MARÍA ÁNGELES     | 32/13203-1  |
| ETREROS SOUSA, RAIMUNDO         | 42/08774-14 |
| ETREROS SOUSA, RAIMUNDO         | 32/12895-20 |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CÁNDIDA      | 32/12895-22 |
| FERRERO GONZÁLEZ, ROSA          | 32/13203-2  |
| FRANCISCO CRESPO, MANUEL        | 32/12894-18 |
| FUERTES, DOMINICA               | 32/12897-46 |
| GARCÍA ALONSO, JUAN AGUSTÍN     | 32/12895-49 |
| GARCÍA CLAVERO, EMILIANO        | 32/12895-45 |
| GARCÍA GARCÍA, JERÓNIMO         | 32/12897-52 |
| GARCÍA GARCÍA, LIBERIO          | 32/12897-53 |
| GARCÍA GIL, TERESFORO           | 32/12898-1  |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, SERAFÍN       | 32/12896-10 |
| GARCÍA IGLESIAS, SOCORRO        | 32/13203-3  |
| GARCÍA LÓPEZ NAVA, EDUARDO      | 32/12896-12 |
| GARCÍA NARROS, MATÍAS           | 32/12898-22 |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, FRANCISCO     | 32/13203-4  |
| GARCÍA SAYAGÜES, ABEL           | 32/13203-5  |
| GARCÍA VILLARÓN, TERESA         | 32/12898-9  |
| GIL TIÓ, BALBINO                | 32/13203-6  |
| GONZÁLEZ ALONSO, URBANO         | 32/12896-13 |
| GONZÁLEZ ELENA, FRANCISCO       | 32/12896-4  |
| GONZÁLEZ IGLESIAS, JOSÉ         | 32/12894-4  |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| GONZÁLEZ MARTÍN, DOMINGO      | 32/13203-8  |
| GONZÁLEZ MATEOS, JUAN MANUEL  | 32/12895-23 |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ, EMILIO      | 32/12895-24 |
| GONZÁLEZ TORRES, GERARDO      | 32/13203-7  |
| GORJÓN VICENTE, ILDEFONSO     | 32/12896-28 |
| GRANADOS SÁNCHEZ, FRANCISCO   | 32/12896-27 |
| GRANDE RAMOS, TERESA          | 32/12895-25 |
| GRANDE VACAS, BERNARDO        | 32/12895-50 |
| HERNÁNDEZ DE GARCÍA, DIMAS    | 32/12898-14 |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIONISIO | 32/13203-9  |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN M.  | 32/12898-15 |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOFÍA    | 32/12895-26 |
| HERNÁNDEZ HIDALGO, SOFÍA      | 32/13203-10 |
| HERNÁNDEZ MACHADO, MANUEL     | 32/12895-28 |
| HERNÁNDEZ MARTÍN, ELÍAS       | 32/12895-27 |
| HERNÁNDEZ PRIETO, RAIMUNDO    | 32/13203-11 |
| HERNÁNDEZ VELA, SEGUNDO       | 32/12898-13 |
| HERRERO HERNÁNDEZ, CÁNDIDO    | 32/12898-8  |
| HERRERO HOLGADO, TERESA       | 32/12894-12 |
| HERRERO NAVEDO, FELISA        | 32/12898-17 |
| HOLGADO FLORES, ARTURO        | 32/13203-12 |
| HOLGADO GONZÁLEZ, MANUEL      | 32/12894-5  |
| IGLESIAS HERNÁNDEZ, FABIO     | 32/12898-23 |
| IGLESIAS, PETRA M.            | 32/13203-13 |
| LASO LASO, CRISTINA           | 32/12897-31 |
| LEÓNIDES SANTOS, LEOVIGILDO   | 32/12896-14 |
| LLAMAS CONEJO, CEFERINO       | 32/12897-47 |
| LÓPEZ PÉREZ, ROSARIO          | 32/12898-16 |
| LÓPEZ VÁZQUEZ, ROSA           | 32/12899-78 |
| MACILLOS ARENAGES, DOMINGO    | 32/13203-14 |
| MANUEL CASTRO, JUAN           | 32/12896-19 |
| MARCHANTE LORA, ENRIQUE       | 32/12898-5  |
| MARCO RODRÍGUEZ, JESÚS        | 32/12899-67 |
| MARCOS HERRERO, MANUEL        | 32/12894-10 |
| MARÍN GARCÍA, LEÓNIDES        | 32/12898-6  |
| MARINO POLO, ALEJANDRO        | 32/12895-29 |
| MARTÍAS GONZÁLEZ, ISABEL      | 32/12898-4  |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| MARTÍN CARPIO, ANDRÉS              | 32/13203-22 |
| MARTÍN GRANDE, NICOLÁS             | 32/12897-41 |
| MARTÍN MARTÍN, FRANCISCO           | 32/13203-16 |
| MATEOS SERRANO, JULIO              | 32/13203-15 |
| MATOS MADRAL, MARÍA                | 32/12899-49 |
| MERCHÁN ACOSTA, J.M.               | 32/12897-42 |
| MIÑANBRES GARCÍA, BASILIO          | 32/13209-33 |
| MONTERO HERNÁNDEZ, ÁNGELA          | 32/12894-6  |
| MORÁN MARTÍN, SEVERINO             | 32/13203-17 |
| MORENO HERNÁNDEZ, GERMÁN<br>MANUEL | 32/12897-38 |
| MORÍN MONTEJO, ÁNGEL               | 32/12897-54 |
| MORO EGIDO, ANTONIO                | 32/13203-18 |
| MORO LUCAS, FELIPA                 | 32/12897-36 |
| MULAS BLANCO, GABRIEL              | 32/12899-51 |
| NIETO GONZÁLEZ, FELICÍSIMA         | 32/12897-37 |
| NÚÑEZ GONZÁLEZ, ANTONIO            | 32/12897-40 |
| ORTIZ VALVERDE, MIGUEL             | 32/12899-63 |
| ORTIZ, AMBROSIO                    | 32/12897-43 |
| PARDAL MARTÍN, ASUNCIÓN            | 32/12897-44 |
| PARDO DUARTE, ANTONIO              | 32/13203-19 |
| PASCASIO RUBIO, DÁMASA AQUILINA    | 32/13239-47 |
| PASCUAL HERNÁNDEZ, MANUEL          | 32/12896-9  |
| PAYAN MARTÍN, FABIÁN               | 32/12897-45 |
| PÉREZ ALFONSO, TOMÁS               | 32/12898-28 |
| PÉREZ CAMBÓN, ROSARIO              | 32/12899-48 |
| PÉREZ ESTÉVEZ, MIGUEL              | 32/13347-19 |
| PÉREZ GARCÍA, BERNARDINO           | 32/12895-30 |
| PÉREZ GARCÍA, BERNARDINO           | 42/8783-1   |
| PÉREZ LORENZO, LUIS                | 32/12898-29 |
| PÉREZ MARTÍN, HEMIGDIO             | 32/12895-31 |
| PERUCHO BLÁZQUEZ, ANTONIO          | 32/12896-20 |
| PLAZA HERNÁNDEZ, AURELIO           | 32/13203-20 |
| POLO BLANCO, HELIODORO             | 32/12896-21 |
| POLO VALVERDE, MIGUEL              | 32/12897-29 |
| RAMIRO MORO, BLAS                  | 32/12899-45 |
| RAMOS HERRERO, MARÍA               | 32/12898-18 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| RAMOS VAQUERO, MARÍA FRANCISCA    | 32/12895-43 |
| RIVAS GARCÍA, OCTAVIO             | 32/12899-52 |
| RODÍGUEZ ALONSO, ELENA C.         | 32/12898-27 |
| RODIL FERNÁNDEZ, LEONOR           | 32/12896-6  |
| RODRÍGUEZ BENITO, JESÚS JEREMÍAS  | 32/13203-21 |
| RODRÍGUEZ BRAVO, ATANASIO         | 32/12895-44 |
| RODRÍGUEZ CASTILLA, JOAQUIN       | 32/12895-32 |
| RODRÍGUEZ CONDE, TERESA           | 32/12894-8  |
| RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ISIDRO       | 32/12895-33 |
| RODRÍGUEZ MARTÍN, NARCISO         | 32/12895-41 |
| RODRÍGUEZ OBEJERO, SATURNINO      | 32/12895-34 |
| RODRÍGUEZ TOCINO, MELQUIÁDES      | 32/12899-55 |
| RUIPÉREZ CRISTÓBAL, ENCARNACIÓN   | 32/12898-39 |
| RUIPÉREZ CRISTÓBAL, LEONOR        | 32/12894-9  |
| SÁNCHEZ ALBA, ÁNGEL               | 32/12895-52 |
| SÁNCHEZ DE LA GRANDA, ROMÁN       | 32/12897-32 |
| SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, BENANCIO       | 32/12895-35 |
| SÁNCHEZ GARCÍA, JOSEFA            | 32/13203-23 |
| SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA DEL SOCORRO | 32/12895-37 |
| SÁNCHEZ GRANDE, ENRIQUE           | 32/12899-70 |
| SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, HERMENEGILDO   | 32/12897-33 |
| SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JULIO          | 32/12897-50 |
| SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MANUEL         | 32/12899-44 |
| SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PRIMO          | 32/12897-34 |
| SÁNCHEZ HUEBRA, OBDULIA           | 32/12894-13 |
| SÁNCHEZ LORENZO, ALBERTO          | 32/12899-54 |
| SÁNCHEZ PATIÑO, TORIBIO           | 32/12897-30 |
| SÁNCHEZ POLO, SEGUNDO SOTERO      | 32/12896-25 |
| SÁNCHEZ REDONDO, GERARDO          | 32/12897-49 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANTONIO          | 32/12897-48 |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, IGNACIO          | 32/12895-36 |
| SANCHO ASENSIO, FABIÁN            | 32/13203-24 |
| SANCHO, MARCELINA                 | 32/12898-36 |
| SANJUAN MARTÍN, FAUSTO            | 32/12899-43 |
| SANTOS ALONSO, CAROLINA           | 32/12899-40 |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| SANTOS BORREGO, JOSÉ        | 32/12896-26 |
| SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ       | 32/12899-66 |
| SUÁREZ SERRANO, ELISARDO    | 32/12896-24 |
| TAPIA MARTÍN, JOSÉ          | 32/12898-21 |
| TEÓFILA ROMERO, INOCENCIA   | 32/12898-26 |
| TÍO VALLEJO, PEDRO          | 32/12895-38 |
| TOVES SÁNCHEZ, MARÍA        | 32/12899-41 |
| VASSALLO GUTIÉRREZ, HORACIO | 32/12897-39 |
| VÁZQUEZ GONZÁLEZ, RICARDO   | 32/12899-42 |
| VELASCO CRESPO, NIEVES      | 32/12896-23 |
| VICENTE BARRUECO, EMILIA    | 32/12898-20 |
| VICENTE BARRUECO, SANTIAGO  | 32/12894-14 |
| VICENTE GARCÍA, ANDRÉS      | 32/12896-22 |
| VIERA LÓPEZ, IRENE          | 32/12896-8  |
| VILA HERNÁNDEZ, JUANA       | 32/12898-35 |
| YUSTE SÁNCHEZ, CARMEN       | 32/12896-7  |
| ZATO VICENTE, GABRIEL       | 32/12895-39 |



**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| ABELED OJEDA, ANTONIO          | 32/13195-3   |
| ACOSTA DAROCA, JULIO           | 32/12903-41  |
| ACOSTA FUENTES, GUILLERMO      | 32/12902-13  |
| ALFONSO BRITO, SERVANDO        | 32/12905-13  |
| ALLOSA MATEOS, ÁNGEL           | 32/12901-25  |
| ALONSO BRITO, SERVANDO         | 32/12908-145 |
| ALONSO RODRÍGUEZ, MARÍA NIEVES | 32/12900-1   |
| ARMAS FALERO, ANTIGUA          | 32/12900-32  |
| AROCHA LÓPEZ, RAMÓN            | 32/13195-24  |
| BARRERA HERNÁNDEZ, JUAN        | 32/12904-6   |
| BENÍTEZ, BUENAVENTURA M.       | 32/12903-30  |
| BETHENCOURT FRANCÉS, RITA      | 32/12902-1   |
| BETHENCOURT YANES, MÉLIDA      | 32/13195-4   |
| BIZCARRI JOVÉ, ENRIQUE         | 32/12903-7   |
| BORGES ABRANTE, DAVID          | 32/12908-140 |
| BRITO DÍAZ, OLIMPIA            | 32/12905-21  |
| BRITO LORENZO, JOSEFINA        | 32/13195-5   |
| CABRERA DE LA ROSA, ANTONIO    | 32/13195-6   |
| CABRERA GONZÁLEZ, ANTONIO      | 32/12903-25  |
| CAMPOS GALBIS, ENRIQUE         | 32/13195-7   |
| CANDALIA JIMÉNEZ, TERESA       | 32/12903-35  |
| CARBALLO ALEMÁN, LUCIANA       | 32/12900-26  |
| CARBALLO FERNÁNDEZ, EUGENIO    | 32/13195-8   |
| CARBALLO FERNÁNDEZ, MAGDALENA  | 32/12904-16  |
| CASALS CALERO, PEDRO           | 32/12900-29  |
| CASTILLO ROMERO, CONCEPCIÓN    | 32/12900-23  |
| CATALÁN ANTÓN, ANDRÉS          | 32/13195-9   |
| CHICO GONZÁLEZ, DOMINGO        | 32/12901-21  |
| CONTRERAS LORENZO, JUAN        | 32/12904-33  |
| CRUZ RODRÍGUEZ, NARCISO        | 32/13343-21  |
| DAROCA YÁÑEZ, ALFREDO          | 32/12903-17  |
| DE LA SANTA CRUZ, CLAUDINA     | 32/12902-16  |
| DE PAZ GONZÁLEZ, NORBERTO      | 32/12902-27  |
| DE PAZ MARTÍN, SIMÓN           | 32/12904-32  |
| DEL PINO NIETO, ENRIQUE        | 32/13195-26  |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| DELGADO HERRERA, FRANCISCO        | 32/12902-19 |
| DELGADO MARRERO, JOSÉ             | 32/12905-18 |
| DELGADO PÉREZ, SEVERINA           | 32/12901-17 |
| DÍA GONZÁLEZ, CORINA              | 32/12900-21 |
| DÍAZ BORGES, JOSÉ                 | 32/13195-11 |
| DÍAZ GARCÍA, ANTOBIO              | 32/12900-30 |
| DÍAZ VANES, FIDELA                | 32/12902-5  |
| DIEGO CUSCOY, LUIS                | 32/12900-12 |
| DOMÍNGUEZ FIGUERAS, ASCENSIÓN     | 32/12903-18 |
| DUARTE PÉREZ, CARMELO             | 32/12902-20 |
| ESPINOSA PERERA, JOSÉ             | 32/12900-33 |
| EXPÓSITO RODRÍGUEZ, DOLORES       | 32/12903-38 |
| FELIPE DÍAZ, GREGORIA             | 32/12900-16 |
| FELIPE GARCÍA, CARMEN             | 32/12904-21 |
| FELIPE RODRÍGUEZ, ZENEIDA         | 32/12903-33 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VICENTA      | 32/13195-13 |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RAMÓN        | 32/12901-18 |
| FERNÁNDEZ NEGRÍN, MANUEL          | 32/13340-8  |
| FRANCÉS GINER, ENRIQUE            | 32/12902-21 |
| FRÍAS VALERO, FRANCISCO           | 32/12903-4  |
| GALÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ             | 32/12902-30 |
| GALVÁN DE LAS CASAS, PETRA        | 32/12903-21 |
| GARCÍA ARRAFÁN CAMACHO, FRANCISCO | 32/12903-20 |
| GARCÍA GONZÁLEZ, ANTONIA          | 32/12901-16 |
| GARCÍA PÉREZ, MARÍA LUISA         | 32/12904-3  |
| GARCÍA ROJAS, RAMÓN               | 32/12903-1  |
| GARCÍA RUBIO, JOSÉ                | 32/12901-3  |
| GARCÍA SÁNCHEZ, PEDRO             | 32/12900-2  |
| GARCÍA VERDEGUER, AMADEO          | 32/12902-4  |
| GIL MELIÁN, MAXIMILIANO           | 32/12901-20 |
| GÓMEZ BRITO, MARÍA NIEVES         | 32/12904-8  |
| GONZÁLEZ CHAMARRO, PEDRO          | 32/12901-22 |
| GONZÁLEZ DEL PINO, FELIPE         | 32/12903-19 |
| GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, JACINTO       | 32/12900-25 |
| GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA       | 32/12901-15 |
| GONZÁLEZ LÓPEZ, ADRIÁN            | 32/12900-31 |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| GONZÁLEZ MÉNDEZ, JOSÉ              | 32/12905-14  |
| GONZÁLEZ RAMOS, MARINA             | 32/12904-4   |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CARMEN         | 32/12903-16  |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ           | 32/12900-17  |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SEVERINO       | 32/12900-13  |
| GONZÁLEZ ROJAS, FELIPE             | 32/12900-20  |
| GONZÁLEZ RUIZ, JOSÉ                | 32/12905-1   |
| GONZÁLEZ VIERA, ALBERTO            | 32/12900-18  |
| GRACÍA ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN         | 32/12901-8   |
| GRAU SERRANO, J.M.                 | 32/13195-15  |
| GUERRA ALGARRADA, JULIÁN           | 32/13195-16  |
| GUTIÉRREZ ALBELO, EMETERIO         | 32/12901-12  |
| GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ          | 32/12900-15  |
| HERNÁNDEZ CONDE, RAFAEL            | 32/13195-17  |
| HERNÁNDEZ DÍAZ, CLORINDA           | 32/12903-5   |
| HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ           | 32/12902-22  |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CLARA         | 32/12900-14  |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ISABEL        | 32/12901-19  |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN BAUTISTA | 32/12902-23  |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUZ           | 32/12902-3   |
| HERNÁNDEZ PADRÓN, PABLO            | 32/12905-5   |
| HERNÁNDEZ PAZ, DIONISIO            | 32/12905-9   |
| HERNÁNDEZ PAZ, JUAN                | 32/12906-95  |
| IBÁÑEZ MARTÍN, JOSÉ J.             | 32/12904-13  |
| ILLADA QUINTERO, MANUEL            | 32/12902-24  |
| IZQUIERDO RAMOS, FRANCISCA         | 32/12905-3   |
| JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ             | 32/12905-17  |
| JIMÉNEZ PERRUCA, ALEJANDRO         | 32/12905-35  |
| JORDÁN HERNÁNDEZ, BENITO           | 32/12908-139 |
| JORDÁN REVELÓN, ROSENDA            | 32/12900-28  |
| JORDÁN TUEVERÓN, ROSENDA           | 32/12903-15  |
| JUNQUERA BLASCO, JUSTO             | 32/12901-10  |
| LISÓN LOZANO, JUAN                 | 32/12901-4   |
| LLANOS GONZÁLEZ, HILARIO           | 32/13195-19  |
| LLORENTE MIGUEL, FRUCTUOSO         | 32/13195-20  |
| LÓPEZ DELGADO, RAMONA              | 32/12900-19  |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| LÓPEZ MARTÍNEZ, VALENTÍN          | 32/12902-25 |
| LÓPEZ TRIGUEROS, ANTONIO          | 32/13195-18 |
| MACHADO MACHADO, ÁNGELA           | 32/12904-30 |
| MAÑAS VERGARA, JOSÉ MARÍA         | 32/12903-2  |
| MARRERO MARTÍN, CARMEN            | 32/12903-34 |
| MARRERO MARTÍN, PABLO             | 32/12901-1  |
| MARTÍN CUBAS, LONGINOS            | 32/12901-23 |
| MARTÍN DÍAZ, FRANCISCO            | 32/13195-21 |
| MARTÍN GONZÁLEZ, FELIPE           | 32/12902-11 |
| MARTÍN HERNÁNDEZ, BRAULIO         | 32/12902-17 |
| MARTÍN LÓPEZ, HERMINIA            | 32/12904-31 |
| MARTÍN MEDEROS, ESTEBAN           | 32/12902-15 |
| MARTÍNEZ GONZÁLEZ, GREGORIO       | 32/12901-13 |
| MARTÍNEZ MARQUINA, MARÍA CABEZAS  | 32/12903-39 |
| MARTÍNEZ MUÑOZ, ANTONIO           | 32/12903-11 |
| MARTÍNEZ UNDA, CARLOS             | 32/12902-2  |
| MARTÍN GONZÁLEZ, ANTONIA          | 32/12903-40 |
| MASITO RODRÍGUEZ, LEOPOLDO        | 32/13334-5  |
| MEDEROS CRUZ, ALFREDO             | 32/12905-4  |
| MEDEROS GALÁN, ALFREDO            | 32/13195-22 |
| MEDEROS PERERA, MANUEL            | 32/12902-31 |
| MEDEROS SOSA, ANTONIO             | 32/12900-3  |
| MEDINA PÉREZ, MIGUEL              | 32/12902-26 |
| MEDINA QUESADA, MIGUEL            | 32/13334-10 |
| MELIÁN SOTO, MANUEL               | 32/12900-22 |
| MENESES GONZÁLEZ, CIPRIANA        | 32/12903-31 |
| MOMPOT CANET, FRANCISCO           | 32/12900-4  |
| MONTESDEOCA GONZÁLEZ, ROSA MARINA | 32/12905-23 |
| MONTEVERDE DÍAZ, MARIO            | 32/12905-12 |
| MORA ALONSO, ÁNGELES              | 32/12902-18 |
| MORALES CRUZ, JAIME               | 32/12900-5  |
| MORALES SOCAS, TOMÁS              | 32/12900-24 |
| MUÑOZ CASTELBLANQUE, ANTONIO      | 32/12901-28 |
| ORTA MADRID, FRANCISCO            | 32/12900-6  |
| PADRÓN HERNÁNDEZ, MIGUEL          | 32/12903-37 |
| PEÑA RODRÍGUEZ, JORGE             | 32/12903-23 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| PÉREZ ALGARRADA, FRANCISCO        | 32/12904-1  |
| PÉREZ CASTRO, BENIGNA             | 32/12900-11 |
| PÉREZ CASTRO, ISaura              | 32/13195-25 |
| PÉREZ CONCEPCIÓN, EFIGENCIA       | 32/12904-29 |
| PÉREZ GARCÍA, LORENZA             | 32/12901-6  |
| PÉREZ GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA        | 32/12905-16 |
| PÉREZ LEDESMA, PABLO              | 32/12905-11 |
| PÉREZ PÉREZ, VÍCTOR               | 32/12901-29 |
| PÉREZ QUESADA, VÍCTOR             | 32/12902-12 |
| PÉREZ ROMERO, JOSÉ                | 32/12902-14 |
| PESTANA LORENZO, FRANCISCO        | 32/12902-28 |
| POMBROL HERNÁNDEZ, AMALIA         | 32/12903-27 |
| POMBROL HERNÁNDEZ, ÁNGEL          | 32/12903-28 |
| PRADA JIMÉNEZ, JOSÉ               | 32/13195-27 |
| PRIETO PRIETO, AULOGIO            | 32/12905-7  |
| PUERTA PÉREZ, DANIEL              | 32/12902-9  |
| PUERTA PÉREZ, EDUARDO             | 32/12900-10 |
| QUINTANA SÁNCHEZ, EMILIO          | 32/12903-36 |
| QUINTEIRO MALVAR, ELEUTERIO       | 32/12904-14 |
| QUINTERO LÓPEZ, JAIME             | 32/12904-27 |
| QUIRÓS COBA, ROQUE                | 32/12904-18 |
| RANZ PASCUAL, JUAN J.             | 32/12902-6  |
| REGULO PÉREZ, JUAN                | 32/13339-24 |
| REYES EXPÓSITO, CONCEPCIÓN        | 32/12903-24 |
| REYES FARINA, JUAN                | 32/12900-27 |
| RIERGO CURBELO, EULÁLIA           | 32/12904-7  |
| RIU ZONÓN, ANTONIO                | 32/12901-27 |
| RIVERO CALVO, NARCISO             | 32/12900-7  |
| RODRÍGUEZ ALONSO, SUSANA          | 32/12903-32 |
| RODRÍGUEZ FERRAZ, FLORA           | 32/12903-29 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, NATIVIDAD       | 32/12905-8  |
| RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,<br>ENRIQUETA | 32/12901-26 |
| RODRÍGUEZ MACHÍN, FRANCISCO       | 32/12903-42 |
| RODRÍGUEZ REVERÓN, FRANCISCO      | 32/12901-2  |

|  |              |
|--|--------------|
| RODRÍGUEZ, ADORACIÓN                   | 32/12905-20  |
| ROJAS PALACIOS, RAFAEL                 | 32/13195-28  |
| RUIZ MEDINA, ANTONIO                   | 32/12903-6   |
| SALAZAR SUÁREZ, DOMINGO                | 32/13195-29  |
| SÁNCHEZ DÍAZ, WLADIMIRO                | 32/12901-11  |
| SÁNCHEZ ESPINA, JULIO                  | 32/12903-3   |
| SÁNCHEZ LÓPEZ, HIGINIO                 | 32/12902-10  |
| SÁNCHEZ MARFIL, PLÁCIDO                | 32/12902-32  |
| SÁNCHEZ RAMOS, AURORA                  | 32/12904-20  |
| SANJUÁN CEREZO, AMALIA                 | 32/12904-28  |
| SANTOS DÍAZ, MANUEL                    | 32/12900-8   |
| SANZ MIRÓ, EVARISTA                    | 32/13195-30  |
| SARMIENTO LADEVEZE, ISABEL             | 32/12901-24  |
| SERRANO HUERTA, TEODORO                | 32/12900-9   |
| SICILIA HERNÁNDEZ, MARÍA<br>CONCEPCIÓN | 32/12904-12  |
| SOSVILLA FELIPE, SIMÓN                 | 32/12904-15  |
| TITO BALDETS, SANTIAGO                 | 32/12902-29  |
| TOLEDO TORRES, ROBUSTIANO              | 32/12903-22  |
| TRIVIÑO COLLADO, ANDRÉS                | 32/12901-7   |
| TUGORES PERERA, ALEJANDRO              | 32/12908-138 |
| VEGA AMINTERO, BERNARDO                | 32/12901-14  |
| VILBAZO DE DIOS, ÁNGEL                 | 32/12905-2   |
| VILLA LÓPEZ, ANTONIO                   | 32/12904-23  |
| WANGUEMERT LEAL, CARMEN                | 32/12903-8   |
| YANES BARRIOS, AUGUSTO                 | 32/12901-9   |

**SEGOVIA**

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| AGUEDA SANZ, FLORENTINO      | 32/12927-5  |
| ALFAYA LÓPEZ, CONCEPCIÓN     | 32/12928-61 |
| ALONSO FERNÁNDEZ, MARCELINA  | 32/12930-2  |
| ALONSO LAGUNA, FRANCISCO     | 32/12930-46 |
| ALONSO POZAS, ÁNGEL          | 32/12930-3  |
| ÁLVAREZ MATASANZ, FRANCISCO  | 32/12927-6  |
| ÁLVAREZ REDONDO, JUAN        | 32/12930-4  |
| ANDRÉS COBOS, ESTEBAN        | 32/12927-8  |
| ANDRÉS GUTIÉRREZ, JULIO      | 42/8769-11  |
| ANGELES SACRISTÁN, MARÍA     | 32/12930-45 |
| ARAGONESES GILSANZ, JESÚS    | 32/12930-30 |
| ARENAS MANSINO, FRANCISCO    | 32/12930-29 |
| ARRANZ ALONSO, MIGUEL        | 32/12930-31 |
| ARRANZ GIMENO, ALEJANDRO     | 32/12930-24 |
| ARRIBAS ARIBAS, CATALINA     | 32/12930-35 |
| ARRIBAS BENITO, GORGONIO     | 32/12930-34 |
| ASENJO CERVERO, INOCENCIO    | 32/12930-47 |
| AYUSO GARCÍA, JOSÉ           | 32/12931-24 |
| AYUSO GARCÍA, LUIS           | 32/12930-33 |
| BADÍA CRUZ, AURORA           | 32/12930-42 |
| BARRIO CRISTÓBAL, ANTONIO    | 32/12930-38 |
| BARRIO CRISTÓBAL, FÉLIX      | 32/12929-28 |
| BARROSO GÓMEZ, CARLOS        | 32/12930-41 |
| BENITO MARTÍN, ANDRÉS ELADIO | 32/12933-12 |
| BENITO MARTÍN, CARLOTA       | 32/12927-9  |
| BERNAL MARTÍN, FRUTOS        | 32/12927-10 |
| BERNAL MARTÍN, MARCELINO     | 32/12931-22 |
| BRAVO GARCÍA, MATILDE        | 32/12930-40 |
| BUENDÍA MARTÍNEZ, CASILDO    | 32/13349-6  |
| BUENDÍA MARTÍNEZ, CASILDO    | 32/13349-6  |
| BURGOS MARTÍNEZ, ANTONIO     | 32/12930-39 |
| CALLEJO FERNÁNDEZ, MARTÍN    | 32/12927-11 |
| CALSA BENITO, MATEO          | 32/12931-17 |
| CASADO MANRIQUE, ANASTASIO   | 32/12929-29 |
| CASADOS ESTEBARANZ, ELÍAS    | 32/12930-37 |
| CASTILLO LAGUNA, EMIGIO      | 32/12932-3  |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| CEREZO GIL, PURIFICACIÓN            | 32/13097-3  |
| COBOS DÍEZ, ALEJANDRO               | 32/12927-12 |
| CORRAL OCAMPO, PILAR                | 32/12931-12 |
| COSTA GONZÁLEZ, ÁNGEL               | 32/12927-13 |
| CRUZ MARTÍNEZ, FLORA                | 32/12927-15 |
| CUELLO RABADÁN, FRANCISCO           | 32/12927-14 |
| DE ANDRÉS ARRIBAS, MARCOS           | 32/12930-23 |
| DE DIEGO MARTÍN, ALEJANDRO          | 32/12930-22 |
| DE DIOS ORTEGA, CLEMENTE            | 32/12927-19 |
| DE FRUTOS Y DE FRUTOS,<br>FRANCISCA | 32/12930-20 |
| DE FRUTOS YAGÜE, ALEJANDRO          | 32/12933-33 |
| DE MIGUEL SOLECHERO, MIGUEL         | 32/12931-2  |
| DE PABLOS GARCÍA, DOMITILLO         | 32/12929-3  |
| DEGANO GARCÍA, MARÍA                | 32/12931-21 |
| DEGRADO BARRERA, EUFEMIA            | 32/12930-17 |
| DEL AMO SANZ, LORENZO               | 32/12927-7  |
| DEL BARRIO PÉREZ, MIGUEL            | 32/12933-54 |
| DEL POZO ARAGONÉS, PEDRO            | 32/12929-5  |
| DELGADO GUTIÉRREZ, JOSÉ             | 32/12927-16 |
| DÍAZ PEÑALVER, FRANCO               | 32/12927-17 |
| DÍAZ SABATER, MARÍA ROSA            | 32/12927-18 |
| DOMINGO LLORENTE, BENIGNO           | 32/12933-8  |
| DOMÍNGUEZ DE ANDRÉS, TIMOTEO        | 32/12927-20 |
| DOMÍNGUEZ GARCÍA, ULPIANO           | 32/12927-21 |
| DOMÍNGUEZ MARTÍN, ANIANO            | 32/12927-22 |
| DOMÍNGUEZ MARTÍN,<br>HERMENEGILDO   | 32/12927-23 |
| DOMÍNGUEZ MARTÍN, MARIANO           | 32/12927-24 |
| DUQUE HERVÁS, JOAQUÍN               | 32/12931-1  |
| ESPEJO SIERRA, JUAN ANTONIO         | 32/12927-25 |
| ESTIRADO ÁLVAREZ, FELIPE            | 32/12933-34 |
| FERNÁNDEZ MOLLA, AMADOR             | 32/12927-27 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LORENZO         | 32/12927-26 |
| FERNÁNDEZ HAHÓN, MOISÉS             | 32/12932-2  |
| FERNÁNDEZ MORGAZO, MARÍA            | 32/12930-36 |
| FERNÁNDEZ MORGAZO, MARÍA<br>DOLORES | 32/12932-4  |
| FERNÁNDEZ ORDUÑA, LAUDELINA         | 32/12931-14 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| FERNÁNDEZ SANCHOM FELIPE        | 32/12927-28 |
| FERRARI FERNÁNDEZ, LUIS ROBERTO | 32/12927-4  |
| FOO MARTÍNEZ, JULIÁN            | 32/12930-44 |
| FUENTES ARRANZ, ÁNGEL           | 32/12930-43 |
| GABRIEL NOMBELA, TEÓFILO        | 32/12927-29 |
| GALICIA RIVAS, EUSEBIO          | 32/12927-30 |
| GALIDO GARCÍA, JUSTO            | 32/12930-32 |
| GARCÍA GONZÁLEZ, AURELIO        | 32/12928-31 |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, LUIS          | 32/12928-62 |
| GARCÍA HERRANZ, ALBERTO         | 32/12932-10 |
| GARCÍA HERRERO, ANDRÉS          | 32/12929-23 |
| GARCÍA JIMENO, ÁNGEL            | 32/12929-22 |
| GARCÍA JUEZ, LEONARDO           | 32/12928-32 |
| GARCÍA MARTÍN, CONSTANTINO      | 32/12928-33 |
| GARCÍA MORALES, ÁNGELA          | 32/12928-40 |
| GARCÍA SALINERO, FERNANDO       | 32/12929-27 |
| GARCÍA SANZ, CASTOR             | 32/12927-1  |
| GARCIMARTÍN TORREÑO, ROGELIA    | 32/12931-6  |
| GIL CANTALEJO, VICENTE          | 32/12932-21 |
| GIL MARINAS, BASILIO            | 32/12931-13 |
| GIL PASCUAL, MANUEL             | 32/12929-33 |
| GILMARTÍN DE FRANCISCO, JESÚS   | 32/12928-34 |
| GÓMEZ LÓPEZ, DOMINGO            | 32/12929-32 |
| GONZÁLEZ DE LA RIVA, MARÍA      | 32/12931-25 |
| GONZÁLEZ DEL POZO, FRANCISCO    | 32/12928-37 |
| GONZÁLEZ GIL, JULIO             | 32/12928-35 |
| GONZÁLEZ GÓMEZ, DOROTEO         | 32/12928-36 |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SINFOROSA   | 32/12928-38 |
| GONZÁLEZ TELMO, JOSÉ            | 32/12928-39 |
| GOZALO GALLEGO, FELICIANO       | 32/12931-18 |
| GUANTES HERRERO, FELICITAS      | 32/12932-6  |
| HERNANDO BARBERO, FRANCISCO     | 32/12929-37 |
| HERNANZ HERNANZ, DANIEL         | 32/12929-48 |
| HERRANZ GÓMEZ, MARCIAL          | 32/12933-41 |
| HERRERO CASADO, MANUEL          | 32/12932-18 |
| HERRERO CASADO, VICENTE         | 32/12932-15 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| HERRERO SANZ, ISIDRO             | 32/12929-47 |
| HERRERO SANZ, JOAQUINA           | 32/12929-38 |
| HIEGERA CASTELLANOS, NEMESIO     | 32/12929-46 |
| HIEGERA NOGALES, JUAN            | 32/12929-45 |
| HUERTAS ALONSO, CASIMIRO         | 32/12928-41 |
| IGESIAS ROMERO, ELOÍSA MARÍA     | 32/12929-39 |
| IZQUIERDO GOZALO, MARIANO        | 32/12928-42 |
| LAGUNA ALONSO, ALEJANDRO         | 32/12928-43 |
| LÓPEZ DE FRANCISCO, MARCOS       | 32/12928-44 |
| LÓPEZ GONZÁLEZ, LIBORIO          | 32/12932-17 |
| MARCOS YUSTE, CIRCUNCISIÓN       | 32/12928-45 |
| MARTÍNEZ LECEA, FRANCISCO        | 32/12932-22 |
| MARTÍN CASTELLANOS, ABRAHAM      | 32/12928-46 |
| MARTÍN DAFAUCE, VICENTE          | 32/12928-47 |
| MARTÍN GALÁN, EVENCIO            | 32/12929-35 |
| MARTÍN GARCÍA, NICOLASA          | 32/12931-20 |
| MARTÍN LEONOR, DOMINGO           | 32/12928-48 |
| MARTÍN LUENGO, PEDRO             | 32/12929-44 |
| MARTÍN MADRUGA, MANUEL           | 32/12928-49 |
| MARTÍN MANRIQUE, CONSTANCIO      | 32/12928-50 |
| MARTÍN MANRIQUE, JUA             | 32/12928-51 |
| MARTÍN MARTÍN, DIONISIO          | 32/13348-19 |
| MARTÍN MARTÍN, TEODORO           | 32/12931-16 |
| MARTÍN MARTÍN, TOMÁS             | 32/12930-9  |
| MARTÍNEZ MARINA, MANUEL          | 32/12930-14 |
| MARTÍNEZ NIETO, HERMENEGILDO     | 32/12931-15 |
| MASCARAQUE SAN CRISTÓBAL, ANDRÉS | 32/12933-20 |
| MATESANZ ÁLVAREZ, EMILIANO       | 32/12930-15 |
| MATESANZ DE ANTONIO, VICTORIANO  | 32/12932-5  |
| MEDINA CAMPOS, GABRIEL           | 32/12928-52 |
| MERCADO GONZÁLEZ, ZACARÍAS       | 32/12928-53 |
| MERINO HERRERO, ANÍBAL           | 32/12932-1  |
| MIGUEL COBOS, MARIANO            | 32/12928-54 |
| MIGUEL GARCÍA, FÉLIX             | 32/12929-41 |
| MIGUEL GARCÍA, JUAN              | 32/12930-5  |
| MIGUELÁÑEZ GIL, VICENTE          | 32/12928-55 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| MÍNGUEZ LUENGO, LUIS                | 32/12930-8  |
| MINGUEZ LUENGO, RAMÓN               | 32/12928-56 |
| MÍNGUEZ LUENGO, TOMÁS               | 32/12930-7  |
| MÍNGUEZ MUÑOZ, JUAN                 | 32/12931-23 |
| MONGE CEBRIÁN, JUAN                 | 32/12928-57 |
| MORENO BERNARDO, JULIO              | 32/12932-13 |
| MORENO LLORENTE, PAULINO            | 32/12930-6  |
| MORENO POLO, DEMETRIO RAMÓN         | 32/12928-58 |
| MORENO VELASCO, FUENCISLA           | 32/12928-59 |
| NATALIAS GARCÍA, PEDRO              | 32/12928-60 |
| NAVARRO CUESTA, ISAAC MANUEL        | 32/12930-19 |
| NAVARRO PLAZA, EMILIO               | 32/12929-1  |
| NEBREDÁ GONZÁLEZ, MARÍA             | 32/12929-43 |
| NÚÑEZ VELMAR, NICOLÁS               | 32/12929-2  |
| OLIVARES MARTÍNEZ, ENRIQUE          | 32/13354-23 |
| ORCAJO PÉREZ, MARIANO               | 32/12930-16 |
| OTERO RENCO, MANUELA                | 32/12933-16 |
| PALOMO CASADO, LUCIANO              | 32/12931-36 |
| PAREDES LLORENTE, HONORIA           | 32/12930-18 |
| PASCUAL BARRIO, LUIS                | 32/12933-39 |
| PECHARROMÁN CRISTÓBAL,<br>GUILLERMO | 32/12929-4  |
| PÉREZ ESTEBAN, EPIFAMIO             | 32/12930-1  |
| PÉREZ PALOMAR, JOSÉ                 | 32/12929-53 |
| POZO CALVO, EUSTAQUIA               | 32/12929-52 |
| PRIETO ALONSO, ÁNGEL                | 32/12929-6  |
| RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MATEO            | 32/12929-7  |
| RANZ VÁNZQUEZ, BERNABÉ              | 32/12929-8  |
| RASCÓN BERNARDOS, MANUELA           | 32/12929-9  |
| REDONDO SACRISTÁN, HERMINIO         | 32/12931-10 |
| RIBERA RIBERA, MANUEL JOSÉ          | 32/12929-51 |
| ROBREDINOS GARCÍA, VALERIANO        | 32/13336-6  |
| ROBREDO PERELA, BONIFACIO           | 32/12929-50 |
| RODA HEREDERO, MARIANO              | 32/12929-10 |
| RODRIGO SANZ, POLICARPO             | 32/12930-13 |
| RODRÍGUEZ FRAILE, ELOY              | 32/12930-26 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, MANUEL            | 32/12932-16 |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| ROMERO RICO, HERMINIA                 | 32/12932-14 |
| RUBIO DONOSO, MANUEL                  | 32/12930-12 |
| SAIZ PARDO, VALENTÍN                  | 32/12929-11 |
| SÁNCHEZ IGLESIAS, CECILIO             | 32/12931-8  |
| SANSIGRE GARCÍA, MANUEL               | 32/12932-19 |
| SANTAMARÍA ÁLVARO, JUAN               | 32/12929-12 |
| SANTAMARÍA LÁZARO, ALFREDO            | 32/12932-11 |
| SANTOS FERNANZ, JUAN                  | 32/12929-13 |
| SANZ BERNARDO, JESÚS                  | 32/12931-30 |
| SANZ BLANCO, HERMENEGILDA             | 32/12929-14 |
| SANZ DORADO, POLICARPO                | 32/12929-31 |
| SANZ GALINDO, ANDRÉS                  | 32/12930-21 |
| SANZ GARCÍA, VICENTE                  | 32/12931-9  |
| SASTRE VILLAGROY, DIONISIO            | 32/12929-49 |
| SEBASTIAN DÍEZ, CARLOS                | 32/12929-15 |
| SERRANO MANZANO, ANTONIO              | 32/12929-16 |
| SIETE IGLESIAS, MATILDE               | 32/12929-25 |
| SIETEIGLESIAS APARICIO,<br>CONCEPCIÓN | 32/12931-19 |
| TARRAILLÓN BERROGA, ROBERTO           | 32/12930-10 |
| TENORIO PASCUAL, SANTIAGO             | 32/12932-20 |
| TOMÉ VILLOSLADA, MARIA<br>VISITACIÓN  | 32/12929-19 |
| TORREÑO FEIJOO, FRANCISCO             | 32/12929-17 |
| USEROS GIL, MANUEL                    | 32/12929-26 |
| VALVERDE ESTEBARANS,<br>ALEJANDRA     | 32/12931-29 |
| VELASCO GÓMEZ, GERMÁN                 | 32/12929-18 |
| VIDAL ÚBEDA, MARÍA ASUNCIÓN           | 32/12931-28 |
| VIVIEDA GARCÍA, MIGUEL                | 32/12930-11 |
| YAGÜE MIGUEL, BRAULIO                 | 32/12929-20 |
| ZAMARO FERNÁNDEZ, FAUSTINO            | 32/12931-26 |
| ZARZUELA UTANDA, ROMÁN                | 32/12931-27 |

**SEVILLA**

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| ABRIL NOGUERAS, JÚLIO          | 32/12937-38  |
| ACOSTA VELA, DOLORES           | 32/12936-5   |
| ALONSO DÍAZ, FERNANDO          | 32/12942-29  |
| ALTUNA BENGOCHEA, PURIFICACIÓN | 32/12936-6   |
| ÁLVARIZ CASTILLO, FRANCISCA    | 32/12937-43  |
| ARCA QUINTANA, JUAN            | 32/12935-31  |
| ARIZA TORRES, AMPARO           | 32/12936-27  |
| ARIZA TORRES, MATILDE          | 32/12936-3   |
| ASIÁN PEÑA, ROGELIO            | 32/12939-14  |
| BALLESTERO CORDERO, JOSÉ       | 32/12993-12  |
| BELLIDO DURÁN, JOSÉ            | 32/12934-16  |
| BERMEJO GARCÍA, CORAL          | 32/12946-101 |
| BERTRÁN SIRVENT, JOSÉ          | 32/12937-45  |
| BLANCO SALVO, PILAR            | 32/12936-19  |
| BOENA YÁNEZ, ÁNGELES           | 32/12939-9   |
| BRAVO Y BRAVO, FÉLIX           | 32/13210-14  |
| BRZEZICKI MANTEOLA, ANTONIA    | 32/12939-17  |
| CAMELLO GONZÁLEZ, JUANA        | 32/12936-9   |
| CAMPOS SALAZAR, FRANCISCO      | 32/12934-5   |
| CANELA SOLÍS, FRANCISCO        | 32/12945-54  |
| CAPARRÓS GONZÁLEZ, MANUEL      | 32/12939-16  |
| CERRALBO MONTILLA, JOAQUÍN     | 32/12935-22  |
| CORDERO MORENO, ANTONIO        | 32/12937-44  |
| CORNEJO BOLAÑOS, FRANCISCO     | 32/12936-4   |
| CORNEJO PELAYO, MANUEL         | 32/12936-29  |
| DE CAMPO DURÁN, ARMANDO        | 32/12946-90  |
| DE LA CUEVA FUENTES, ANTONIO   | 32/12935-32  |
| DE LA CUEVA RUIZ, ROSA         | 32/12934-6   |
| DE LA PEÑA RISCO, ROSENDO      | 32/12934-21  |
| DE MINGO RAMOS, ÁNGEL          | 32/12936-22  |
| DE MONTES VILLAR, AGUSTÍN      | 32/12936-30  |
| DEL RÍO PLASENCIA, JOSÉ        | 32/12938-61  |
| DEL VALLE BORBUJO, MARCELINA   | 32/12935-50  |
| DOMÍNGUEZ PAGUILLO, MANUEL     | 32/12936-14  |
| DONAIRE LEAL, PEDRO            | 32/12935-38  |
| ESCRIBANO MOLINERO, LUIS       | 32/12934-14  |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| ESPINOSA VALDIVESO, MANUEL        | 32/12934-17 |
| FERNÁNDEZ BLANCO, SALVADOR        | 32/12935-35 |
| FERNÁNDEZ CRIADO, SALVADOR        | 32/12936-23 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO       | 32/12946-85 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ          | 32/12939-15 |
| FERNÁNDEZ LIZCANO, ÁNGELES        | 32/12935-34 |
| FERNÁNDEZ SAENZ, ESPERANZA        | 32/12938-51 |
| FERNÁNDEZ TORRES, JOSÉ            | 32/12936-28 |
| FLORENCIO REINA, JOSÉ             | 32/13195-31 |
| FLORES DÍAZ, JORGE                | 32/12938-52 |
| GALLEGO MACÍAS, JOSÉ              | 32/13195-32 |
| GARCÉS CONTRERAS, VALERIANO       | 32/13195-33 |
| GARCÍA GARCÍA, FERNANDO           | 32/12937-36 |
| GARCÍA GUERRA, EUTIQUIO LUIS      | 42/08776-3  |
| GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ                | 32/12945-55 |
| GARCÍA MEDINA, FERNANDO           | 32/13332-16 |
| GARCÍA MUÑOZ, ROSARIO             | 32/12993-9  |
| GARCÍA PÉREZ, ANTONIO             | 32/12946-60 |
| GARCÍA PÉREZ, FERNANDO            | 32/12935-36 |
| GARCÍA PÉREZ, VICENTE             | 32/12938-64 |
| GARCÍA PUYOL, BALDOMERO           | 32/12939-8  |
| GARCÍA SÁNCHEZ, BENITO            | 32/12936-8  |
| GARCÍA SANTOS, PASCUAL            | 32/12936-21 |
| GARCÍA SANTOS, PASCUAL            | 42/08776-10 |
| GARCÍA VIDAL, JOSÉ                | 32/12938-58 |
| GÓMEZ FE, JUAN                    | 32/12942-69 |
| GÓMEZ MUÑOZ, FRANCISCO            | 32/12934-4  |
| GÓMEZ SALCEDO, JOSÉ               | 32/12937-34 |
| GÓMEZ-VILLABOA Y MARTÍNEZ, MARINA | 32/13195-35 |
| GONZÁLEZ ANDRÉS, AMABLE           | 32/12934-18 |
| GONZÁLEZ ARTÍGUEZ, ANTONIO        | 32/13195-36 |
| GONZÁLEZ CABRERA, DONATILA        | 32/12936-12 |
| GONZÁLEZ GÓMEZ, ENRIQUE           | 32/12937-32 |
| GONZÁLEZ LÓPEZ, MANUEL            | 32/12945-48 |
| GUTIÉRREZ ARIZA, SEBASTIÁN        | 32/12946-56 |
| GUTIÉRREZ AYALA, ANTONIO          | 32/12946-57 |

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| GUTIÉRREZ ROMERO, ADOLFO           | 32/12936-11    |
| HERNÁNDEZ CORTÉS, RAFAEL           | 32/12936-25    |
| HERRERA DE VARGAS, MANUEL          | 32/12934-16    |
| HIDALGO LEÓN, OTILIA               | 32/12937-42    |
| HORRILLO BAREA, JUAN               | 32/12934-18    |
| IZQUIERDO SÁNCHEZ, MANUEL          | 32/12934-11    |
| JIMÉNEZ LÓPEZ, MARINA              | 32/12946-64    |
| JIMÉNEZ MOLINA, RAFAEL             | 32/12939-21    |
| JIMÉNEZ REPATO, SERVANDO           | 32/12936-13    |
| JUSTO SERRANO ESCOBAR, MARCELINO   | 32/12936-1     |
| LAPASTORA SEGOVIA, JULIANA         | 32/12934-10    |
| LARA MORALES, FERMÍN               | 32/12942-46    |
| LARA MORALES, FERMÍN               | 32/12942-46bis |
| LARAVE DE LA ROSA, GUILLERMO       | 32/12944-77    |
| LEAL GALDERI, ANTONIO              | 32/12936-26    |
| LEBÓN ECHEBARRÍA, ENRIQUETA        | 32/12936-2     |
| LEÓN TREJO, JOAQUÍN                | 32/12934-15    |
| LOBO LOREDO, TERESA                | 32/13349-21    |
| LÓPEZ CHICO, RICARDO               | 32/12938-54    |
| LÓPEZ MONTERO, JOSÉ                | 32/12935-39    |
| LÓPEZ TORRES, DEMETRIA             | 32/12993-8     |
| MALDONADO GARCÍA, EDUARDO          | 32/12938-65    |
| MAÑAS TÁVORA, JOAQUÍN              | 32/12934-3     |
| MARÍN GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA         | 32/12937-41    |
| MARÍN SÁNCHEZ, RAMÓN               | 32/12939-20    |
| MARÍN VARGAS, JUAN                 | 32/12934-13    |
| MARTÍN CARVAJAL, MERCEDES          | 32/12934-1     |
| MARTÍN GARCÍA, ANTONIO             | 32/12935-25    |
| MARTÍN MADRUGA, LUCIANO            | 32/12939-24    |
| MARTÍN MONCE, ANTONIO              | 32/13210-10    |
| MARTÍNEZ AUDÍA, NARCISO            | 32/12935-40    |
| MARTÍNEZ BEGINES, JOSÉ             | 32/12935-41    |
| MARTÍNEZ MÉNDEZ, MARÍA DEL SOCORRO | 32/12944-89    |
| MARTÍNEZ RIZO, JÚLIO               | 32/12939-19    |
| MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ARSENIO          | 32/12935-27    |
| MEJÍAS LÓPEZ, MERCEDES             | 32/12945-49    |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| MESA GARCÍA, ENRIQUE            | 32/12946-62 |
| MIGUEL LÓPEZ, SIXTA             | 32/12944-51 |
| MIRANDA GARCÍA, JOSÉ            | 32/12944-84 |
| MONTAÑEZ MOLINA, JUAN           | 32/12946-65 |
| MORCILLO MATEO, AMARO           | 32/12935-23 |
| MORENO ROMERO, JOSÉ             | 32/12934-2  |
| MORILLAS GARRIDO, JOSÉ          | 32/12936-15 |
| MOYA MONTESINOS, FERNANDO       | 32/12938-63 |
| MOYA PÉREZ, JOSÉ                | 32/13195-37 |
| MURILLO PÉREZ, UBALDO           | 32/12938-59 |
| OLIVA CASTRO, RUPERTA           | 32/12935-42 |
| ONZÁLEZ CABRERA, DOMINGO        | 32/12937-37 |
| ORTÍZ MANTRANA, FRANCISCO       | 32/12946-89 |
| PAJUELO BERMEJO, ESTEBAN        | 32/12935-43 |
| PARDO SIMÓN, SANTIAGO           | 32/12938-56 |
| PECH GONZÁLEZ, RAMÓN            | 32/13210-4  |
| PEDRERA CABALLERO, ÁNGELES      | 32/12942-28 |
| PELLEJERO ALMEIDA, PURIFICACIÓN | 32/12934-15 |
| PÉREZ CÁRDENAS, PURIFICACIÓN    | 32/12935-20 |
| PÉREZ DE LEÓN DOMÍNGUEZ, AMELIA | 32/12936-17 |
| PÉREZ DELGADO, RAFAEL           | 32/12939-6  |
| PÉREZ FERNÁNDEZ, CRISTÓBAL      | 32/13195-38 |
| PÉREZ HIDALGO, JOSÉ             | 32/12934-13 |
| PULIDO MEDINA, FELISA           | 32/12938-57 |
| RAMÍREZ PALMA, LUIS             | 32/12937-46 |
| REINA CAMPOS, FRANCISCO         | 32/12936-10 |
| REINA MÉNDEZ, RAFAEL            | 32/12937-48 |
| REINA MÉNDEZ, ROSARIO           | 32/12935-44 |
| REINA MÉNDEZ, ROSARIO           | 42/08783-8  |
| RIO URBANO, JOSÉ                | 32/12946-67 |
| RIVIERE CABEZAS, ALBERTO        | 32/12938-53 |
| RODAS RUEDA, ANTONIO            | 32/13357-33 |
| RODRÍGUEZ ANICETO, JOSÉ         | 32/12934-22 |
| RODRÍGUEZ CARRIÀS, EDUARDO      | 32/12938-62 |
| RODRÍGUEZ CUEVAS, FRANCISCO     | 32/12934-7  |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ          | 32/12935-46 |



|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| RODRÍGUEZ ORTÍZ, MANUEL        | 32/12936-7  |
| RODRÍGUEZ RÉQUENA, MANUEL      | 32/12935-47 |
| ROMÁN DURÁN, ROGELIO           | 32/12935-45 |
| ROMERO CORTÉS, FRANCISCO       | 32/12938-60 |
| ROMERO GÓMEZ, MANUEL           | 32/13196-1  |
| RUANO MENDIAVILLA, SANTOS      | 32/12934-23 |
| RUEDA JIMÉNEZ, JÚLIA           | 32/12942-70 |
| RUFO RUFO, MARCELO             | 32/12936-20 |
| RUIZ LÓPEZ, FRANCISCO          | 32/12993-7  |
| SALINERO DE LOS SANTOS, MANUEL | 32/12935-48 |
| SALVADORES IZQUIERDO, AMELIA   | 32/12937-40 |
| SALVADORES IZQUIERDO, BALBINA  | 32/12937-39 |
| SÁNCHEZ BALASTEGUI, NICOLÁS    | 32/12939-10 |
| SÁNCHEZ ROMERO, JUAN MANUEL    | 32/12939-18 |
| SEGURA VARGAS, MANUEL          | 32/12938-66 |
| SERRANO GARCÍA, JOSÉ           | 32/13339-26 |
| SERRET BAYOP, VICENTE          | 32/12944-59 |
| SEVILLA GONZÁLEZ, ÁNGEL        | 32/12946-68 |
| SIERRA LOMBARDERO, ANA         | 32/13210-18 |
| SOLANO DEL POZO, CONCEPCIÓN    | 32/12936-18 |
| SOLDECHES ESTÉVEZ, PILAR       | 32/13337-24 |
| SOSA RODRÍGUEZ, NORBERTO       | 32/12946-58 |
| TALAVERA MARTÍNEZ, LAUREANO    | 32/12937-50 |
| TÉLLEZ MOLINA, ROQUE           | 32/12946-69 |
| TENORIO GORDILLO, ANTONIO      | 32/12935-26 |
| TORO RODRÍGUEZ, JOSEFA         | 32/12935-28 |
| TORRADO CARRETERO, JUAN        | 32/12946-76 |
| TREJO MORENO, JOSÉ             | 32/12937-49 |
| VALLEJO CARRIAZO, FERNANDO     | 32/12993-10 |
| VALMANA FABRA, CARMEN          | 32/12935-49 |
| VEGA NAVARRO, ALBERTO          | 32/12942-68 |
| VEGA RUIZ, CONSUELO            | 32/13210-16 |
| VELASCO MARTÍN, ANTONIO        | 32/12938-55 |
| VERGILLOS ÁVILA, TRINIDAD      | 32/12937-35 |
| ZAPATA ESTÉVEZ, MIGUEL         | 32/12934-9  |

**SORIA**

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| ALEGRÍA ESCRICHE, RAFAEL          | 32/12947-7  |
| ALMAZÁN LUCÍA, MANUEL             | 32/12947-8  |
| ALONSO CAZURRA, FRANCISCO         | 32/12949-36 |
| ÁLVAREZ DEL RÍO, LEANDRO          | 32/12948-53 |
| ÁLVAREZ MONGE, PEDRO              | 32/13225-20 |
| ÁLVAREZ REVUELTO, SATURNINO       | 32/12948-38 |
| ÁLVARO PLANELLES, JOSEFA          | 32/13341-2  |
| ALVO MARTÍNEZ, PILAR              | 32/12947-2  |
| ANTÓN AJENJO, SERAFÍN             | 32/12948-37 |
| APARICIO COSCURITA, GONZALO       | 32/12948-52 |
| ARCINIEGA CARNERERO, CARLOS       | 32/12948-51 |
| ARRIAZÁBAL SOBRADO, BERNARDINA    | 32/12947-10 |
| ARRIBAS ORTEGA, SATURNINO         | 32/12950-41 |
| ARRIBAS RUIZ, DANIEL              | 32/12950-56 |
| ASENSIO VILLARES, CIRIACO         | 32/12947-3  |
| AYLAGAS FRÍAS, ALFONSO            | 32/12949-40 |
| BARRIO SOMOLINOS JUAN FELIPE      | 32/12947-11 |
| BOCOS MARTÍN, GREGORIO            | 32/13225-21 |
| BOROBIO ROMERO, FELIPE            | 32/12949-39 |
| BRAVO DE GARCÍA, RESTITUTO        | 32/12948-50 |
| BUIL BOTELLAR, JOSÉ               | 32/12950-55 |
| CALVO PARDO, HERMILO              | 32/12949-14 |
| CASTAÑEDA BLÁZQUEZ, JOSÉ          | 32/13225-22 |
| CEBRIÁN PÉREZ-CANO, TIBURCIO      | 32/12949-7  |
| CECILIA PASCUAL, TEOTIMO          | 32/12950-54 |
| CILLÉN SANTAOLALLA, FÉLIX         | 32/13225-23 |
| CORDÓN JIMÉNEZ, ADORACIÓN         | 32/12947-4  |
| CORDÓN JIMÉNEZ, FELICIANO         | 32/12949-16 |
| CRESPO DE SANZ, FELIPE            | 32/13225-24 |
| CRESPO JIMÉNEZ, TORIBIO           | 32/12949-15 |
| DE LA MORENA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO | 32/13210-3  |
| DE LEÓN IBÁÑEZ, ATANASIO          | 32/12950-60 |
| DE MARCO GIL, BENITA              | 32/12949-12 |
| DE MARCO HERNÁNDEZ, JULIÁN        | 32/12950-57 |
| DE MARCO PÉREZ, ELISEO            | 32/12948-42 |

|  |             |
|--|-------------|
| DE MIGUEL HIGES, MATÍAS                  | 32/12947-5  |
| DEL AMO MARINA, FLORENCIO                | 32/12947-9  |
| DEL CURA GARCÍA, MATILDE                 | 32/13225-25 |
| DEL RÍO CARRERA, JERÓNIMO                | 32/12948-57 |
| DEL RÍO LÓPEZ, VICTORIANO                | 32/12948-58 |
| DELGADO LLORENTE, ÁNGELA                 | 32/13225-26 |
| DEL SO DEL HOYO, J.M.                    | 32/12947-12 |
| DÍAZ DOMARCO, MANUEL                     | 32/12950-53 |
| DÍAZ GÓMEZ, TIMOTEO                      | 32/12950-52 |
| DÍEZ LAGARMA, ÁNGEL                      | 32/12949-38 |
| DIÉZ MILLÁN, CARLOS                      | 32/12947-13 |
| DOMÍNGUEZ PORTERO, PEDRO                 | 32/12950-67 |
| ESTEPA ORTEGA, GERARDO                   | 32/13209-38 |
| ESTÉVEZ FERNÁNDEZ, ROSALÍA               | 32/12947-14 |
| EZQUER MARCO, SEBASTIÁN                  | 32/12948-48 |
| FALCHE RUIZ, EMILIANA                    | 32/12948-47 |
| FERNÁNDEZ MUÑOZ, PATROCINIO              | 32/13209-36 |
| GALLEGO RAMOS, AGUSTÍN                   | 32/12947-15 |
| GARCERÁ ORDURA, SALVADOR                 | 32/12947-16 |
| GARCÍA ARRANZ, FÉLIX                     | 32/12949-4  |
| GARCÍA DE LA PUERTA, APOLONIO M.         | 32/12950-62 |
| GARCÍA DOMÍNGUEZ, CASTO                  | 32/12950-51 |
| GARCÍA GALLEGO, DONINA                   | 32/13209-35 |
| GARCÍA JIMÉNEZ, ALFONSO MARÍA DE LIGORIO | 32/12948-39 |
| GARCÍA PALOMAR, AGUSTÍN                  | 32/12950-63 |
| GARCÍA ROMERO, TOMÁS                     | 32/12948-46 |
| GARCÍA SERRANO, ANDRÉS M.                | 32/12950-49 |
| GIL GUERRERO, ESTANISLAO                 | 32/12950-61 |
| GIL RUIZ, TOMOTEO                        | 32/12948-45 |
| GIRBAU SIVILA, PEDRO                     | 32/12947-17 |
| GÓMEZ BORQUE, ELICIO                     | 32/12948-44 |
| GÓMEZ ESCRIBANO, RUFINO F.               | 32/12947-18 |
| GÓMEZ GARCÍA, MARÍA                      | 32/12948-43 |
| GÓMEZ LAGUNA, EMILIO                     | 32/12948-36 |
| GÓMEZ PASCUAL, FLORENCIA                 | 32/12949-10 |
| GONZÁLEZ LORENZO, LUISA                  | 32/12950-43 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| HEDO ANTÓN, GERMÁN                | 32/12949-11 |
| HERNÁNDEZ BRAVO, AURELIO          | 32/12947-19 |
| HERNANDO TOLOSA, DOMINGO          | 32/12947-20 |
| HERRERO ARRIBAS, FRANCISCO        | 32/12947-21 |
| HERREROS NAVARRO, ANDRESA AVELINA | 32/13209-37 |
| IBÁÑEZ MARTÍNEZ, SIMÓN            | 32/12950-44 |
| JIMÉNEZ BARTOLOMÉ, FRANCISCO J.   | 32/13210-7  |
| JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ESTEBAN          | 32/12950-48 |
| JIMÉNEZ LORENTE, FAUSTINO         | 32/12949-17 |
| LASECA GOLMAYO, MARCOS            | 32/12949-18 |
| LLORENTE NAVA, MARÍA FELIPA       | 32/12949-8  |
| LLORENTE ROMERO, ADELAIDA         | 32/12949-5  |
| LÓPEZ GARCÍA, EDUARDO             | 32/12950-59 |
| LOZANO ZARAGOZA, MIGUEL           | 32/12950-58 |
| MAGUEDA MAGUEDA, PEDRO            | 32/12949-20 |
| MAJÁN MARTÍNEZ, SERAFÍN           | 32/13210-1  |
| MANRIQUE SANZ, JUAN               | 32/12949-19 |
| MARTÍN CEREZO, PEDRO              | 32/12948-41 |
| MARTÍN GONZALO, TEÓGENES MARIANO  | 32/12948-67 |
| MARTÍNEZ BLANCO, JESÚS ELOY       | 32/12948-65 |
| MARTÍNEZ BLANCO, RAIMUNDO         | 32/13209-39 |
| MARTÍNEZ CORCHÓN, FELIPA          | 32/12948-64 |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VALERIANO     | 32/12947-22 |
| MARTÍNEZ GARCÍA, ABRAHAM          | 32/12948-63 |
| MARTÍNEZ LACALLE, ANTONIO         | 32/13209-41 |
| MARTÍNEZ LACALLE, JULIO           | 32/13209-40 |
| MARTÍNEZ ORTEGA, ACISCLO          | 32/12949-13 |
| MARTÍNEZ PÉREZ, EMILIANO          | 32/13210-5  |
| MATUTE, BASILIANO                 | 32/12948-61 |
| MIGUEL MIGUEL, GREGORIO           | 32/12949-35 |
| MOLINA PALOMAR, CEFERINO          | 32/12949-37 |
| MOÑUX BEAMONTE, ESTANISLAO        | 32/12947-23 |
| MORALES ALESON, JULIÁN            | 32/12948-60 |
| MUÑOZ RUPEREZ, LEÓN               | 32/12950-46 |
| NÁJERA UTRILLA, TIBURCIO          | 32/12949-34 |
| ONTIVEROS MARTÍNEZ, TIRSO         | 32/12950-66 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| ORTEGO GONZALEZ, JOSÉ          | 32/12949-21 |
| PASCUAL FRIAS, JUAN JOSÉ       | 32/12948-59 |
| PASTOR GARCÍA, PERPÉTUA        | 32/12947-24 |
| PEÑA HEDO, BENJAMÍN            | 32/12948-26 |
| PEÑALBA GIL, TEODORO           | 32/12947-25 |
| PÉREZ ANCAS, FAUSTINO          | 32/12949-22 |
| PÉREZ ARCO, CRISTÓBAL          | 32/12948-28 |
| PÉREZ CARAZO, RESTITUTO        | 32/12950-75 |
| PÉREZ MEGINO, JUAN FRANCISCO   | 32/12950-74 |
| PÉREZ MOLINA, GABRIEL          | 32/12948-29 |
| PÉREZ PALACIOS, VALENTÍN       | 32/12950-47 |
| PERTEGAZ MARTÍNEZ, VICENTE     | 32/12948-27 |
| PINILLA LAGUNA, J.M.           | 32/12949-9  |
| PLOU MARTÍNEZ, TIBURCIO PEDRO  | 32/12948-40 |
| RANZ LAFUENTE, DAVID           | 32/12948-30 |
| RELAÑO GÓMEZ, JUSTINA          | 32/12950-73 |
| REVUELTO BLASCO, CLAUDIO       | 32/12950-72 |
| RIVERO BARRIOS, FRANCISCO E.   | 32/12950-71 |
| RODRIGÁLVAREZ AGUDO, ALEJANDRO | 32/12949-30 |
| RODRÍGUEZ HUERTA, ÁNGEL        | 32/12949-29 |
| RODRÍGUEZ MERINO, JULIA        | 32/12949-28 |
| ROJAS LLORENTE, DIONISIO ROMÁN | 32/12949-23 |
| ROJAS SANZ, VICTORIANO         | 32/12949-27 |
| RONCAL MUÑOZ, JOSÉ             | 32/12949-26 |
| RONCAL MUÑOZ, JOSÉ             | 42/8784-13  |
| RUBIATO MARTÍNEZ, JOSÉ         | 32/12949-24 |
| SÁNCHEZ MARTÍN, REMIGIO        | 32/12948-31 |
| SANZ DEL OLMO, ANDRÉS          | 32/12950-50 |
| SANZ DEL RÍO, URBANO           | 32/12948-32 |
| SARNAGO JIMÉNEZ, ESTRELLA      | 32/12950-45 |
| SEGURA HERRERO, FRANCISCO      | 32/12950-69 |
| SEGURA HERRERO, FRANCISCO      | 42/8785-25  |
| SERRANO FORCEN, ELOY           | 32/12950-70 |
| SIMÓN INDIANO, CONSTANTINO     | 32/12947-6  |
| SIMÓN PINTO, DIONISIO          | 32/12948-55 |
| SOLER CABRERA, MANUEL          | 32/12949-1  |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| SORIA SORIA, VICENTE          | 32/12948-33 |
| TABERNERO BULLÓN, JOSÉ        | 32/12950-68 |
| UCERO DEL PRADO, ANTONIO      | 32/12949-2  |
| URBINA PASTOR, ADOLFO         | 32/12949-3  |
| VALERO PASCUAL, CARMEN        | 32/12949-25 |
| VARGUES DEL VALLE, MANUEL     | 32/12950-65 |
| VERAPÉREZ, EMILIO             | 32/12948-34 |
| VILLAS GASANZ, JOSÉ           | 32/12948-54 |
| VINUESA CABALLERO, VICTORINO  | 32/13210-6  |
| YAGÜE ORTUÑO, JOSÉ            | 32/12950-64 |
| YAGÜE ORTUÑO, JOSÉ            | 42/8785-28  |
| YUBERO TAJAHUERCE, PEDRO SIRO | 32/12950-42 |
| ZAMORA CUESTA, ANDRÉS         | 32/12948-35 |

**TARRAGONA**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| ABELLÀ VIDAL, JOSÉ              | 32/12951-3  |
| ABELLÓ CARDONA, JOSÉ            | 32/12951-4  |
| ABELLÓ LLORENS, CLOTILDE        | 32/12951-5  |
| ABRIL CASELLAS, JOAQU'N         | 32/12951-7  |
| ADELL CAÑELLAS, JOSÉ            | 32/12951-8  |
| ALABART SICART, JESÚS           | 32/12951-15 |
| ALBANELL SIREROL, ERNESTO       | 32/12951-13 |
| ALBERICH OLIVÉ, ERNESTO         | 32/12951-17 |
| ALBESA BOSQUET, MIGUEL          | 32/12951-20 |
| ALONSO VILANOVA, FLORA          | 32/12951-33 |
| ALUSA NAVAU, ROSA               | 32/12951-11 |
| AMILL SEJÉ, JUAN                | 32/12952-87 |
| ANGUELA RECASENS, JOSÉ          | 32/12952-56 |
| ARDEVAL MONTANÉ, TERESA         | 32/12952-69 |
| ARDIT TURÁN, JOSÉ               | 32/12952-70 |
| ARMENGOL DOMINGO, JUAN          | 32/12952-75 |
| BAFFUFET PUIG, TERESA           | 32/12953-35 |
| BAILINA SOLER, RAMÓN            | 32/12953-12 |
| BALLESTER GOZALVO, EMILIO       | 32/12953-15 |
| BARAHONA GUTIÉRREZ, ENRIQUE     | 32/12953-17 |
| BARBERÀ LLUIS, AGUSTÍN          | 32/12953-18 |
| BARBERÀ OLLÉ, ÀNGELA            | 32/12953-19 |
| BARCELÓ ESCODA, DOLORES         | 32/12953-22 |
| BARCELÓ VALLVÉ, ROSA            | 32/12953-23 |
| BARDIA VALLS, JUAN              | 32/12953-24 |
| BARGALLÓ MONTANÉ,<br>MAGDALENA  | 32/12953-25 |
| BARGES BARBA, JOSÉ              | 32/12953-1  |
| BARÓ NOLLA, FERNANDO            | 32/12953-29 |
| BARÓ TINTÓ, ÀNGELA              | 32/12954-87 |
| BARRACHINA NAVARRO,<br>MAXIMINO | 32/12953-32 |
| BATLLE MESTRE, TERESA           | 32/12954-40 |
| BATLLE PRENAFETA, RAMÓN         | 32/12954-41 |
| BAYERRI ESTELLER, ALFONSO       | 32/12954-42 |
| BERENQUER ALEGRET, JOSÉ         | 32/12954-51 |
| BERENQUER GENIQUE, MANUEL       | 32/12953-2  |

|                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| BERNARDO CASANOVA, JOSÉ          | 32/12954-50     |
| BLANCO MÍNGUEZ, CECILIA          | 32/12954-57 bis |
| BLASCO, ENRIQUETA                | 32/12968-52     |
| BORONAT FELIU, GUILLERMO         | 32/12954-69     |
| BROSETA MERENCIANO, ADRIÁN       | 32/12954-75     |
| BUJ HERRERO, PEDRO               | 32/12954-83     |
| CARDA VICIEDO, ANTONIO           | 32/12955-17     |
| CATALÁ PALLEJÁ, LUIS             | 32/12956-46     |
| CERDÁ ALEMNY, ANTONIO            | 32/12956-50     |
| CID, ALBERTO                     | 32/12963-29     |
| CLEMENTE FUSTER,<br>DESAMPARADOS | 32/12956-58     |
| CORRAL GARCÍA, ISABEL            | 32/12956-75     |
| COSTA GIRONA, HORACIO            | 32/12956-76     |
| DANÚS ALARMA, GUADALUPE          | 32/12957-1      |
| DAUFÍ SEGURA, MARINA             | 32/12957-9      |
| DELCLÓS BALVEY, MERCEDES         | 32/12957-5      |
| DÍAZ ROSÉS, ISIDRO               | 32/12957-54     |
| DOLOR HOMEDES, PILAR             | 32/12957-10     |
| DOLS BEJ, JOSÉ MARÍA             | 32/12957-11     |
| DOMINGO MIGUEL, BLAS             | 32/12957-23     |
| DOMÍNGUEZ RIOL-VIVER, MARÍA      | 32/12957-24     |
| DURÁN MESTRE, ANTONIO            | 32/12957-28     |
| ESCOLÁ TANGIS, ANTONIA           | 32/12957-39     |
| ESCODÉ FORCADELL, JOSÉ           | 32/12957-41     |
| ESTEBAN MARTÍN, FRANCISCO        | 32/12957-36     |
| FERRANDO FERRANDO, JUAN B.       | 32/12958-14     |
| FERRÉ VALLÉS, JOSÉ MARÍA         | 32/12958-25     |
| FERRERAS MATEU, VICENTE          | 32/12958-29     |
| FERRO SÁNCHEZ, JOSEFA            | 32/12958-33     |
| FLAQUER GONZÁLEZ, LUIS           | 32/12958-40     |
| FONTANA ISERN, ISIDRO            | 32/12958-44     |
| FORCADELL VALAUBI, ISABEL        | 32/12958-47     |
| FORGA CANUT, BUENAVENTURA        | 32/12958-50     |
| FORTUNY LLOMBART, MANUEL         | 32/12958-52     |
| FRANQUET MARTÍ, JOSÉ             | 32/12958-58     |
| FUENTES LAVERNIA, JOAQUÍN        | 32/12958-60     |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| FUSTER JUAN, ÁNGEL          | 32/12958-63 |
| GALA, MARÍA ROSA            | 32/12972-65 |
| GANIGUÉ SERRA, JUAN         | 32/12959-7  |
| GARCÍA DÍAZ, MARÍA MARINA   | 32/12959-9  |
| GARCÍA FORTUNY, MERCEDES    | 32/12959-3  |
| GARCÍA LUENGO, TEODORO      | 32/12959-10 |
| GARCÍA NAVARRO, DOLORES     | 32/12959-12 |
| GAVALDÀ PUJALS, ÀNGELA      | 32/12959-24 |
| GENÉ BORONAT, JUAN          | 32/12959-26 |
| GIBERT, JOSÉ MARÍA          | 32/12964-86 |
| GIL MARTÍNEZ, FRANCISCA     | 32/12959-33 |
| GIL SOLER, FERNANDO         | 32/12959-34 |
| GIRALT MONTESINOS, MARÍA    | 32/12959-39 |
| GODA, CARMEN                | 32/12963-30 |
| GOMAR AGUD, ENRIQUE         | 32/12960-46 |
| GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ           | 32/12960-49 |
| GÓMEZ RUIZ, CONSOLACIÓN     | 32/12960-50 |
| GONZÁLEZ BONET, FERNANDO    | 32/12960-51 |
| GONZÁLEZ CABÚS, ROSA        | 32/12960-52 |
| GONZÁLEZ MONTAGUT, PABLO    | 32/12960-54 |
| GONZÁLEZ MONTAGUT, PABLO    | 42/08777-24 |
| GONZÁLEZ RAMIRO, JOSEFA     | 42/08777-25 |
| GRACIA GASCÓN, ÁGUEDA       | 32/12960-60 |
| GRACIA GASCÓN, EUSEBIO      | 32/13349-16 |
| GRANELL ROCA, EULOGIO       | 32/12960-61 |
| GRANELL ROCA, EULOGIO       | 42/08777-22 |
| GRANJA CASAS, RAMÓN         | 32/12960-62 |
| HERVÁS, JOSÉ                | 32/12963-42 |
| HUGAS FRANCESCH, JOSEFA     | 32/12961-7  |
| IBÁÑEZ BUSQUET, NIEVES      | 32/12961-9  |
| ITARTE SANTANA, RAFAEL      | 32/12961-18 |
| ITARTE SANTANA, RAFAEL      | 42/08778-10 |
| JUAN GARCÍA, EMILIO         | 32/12961-26 |
| JUNCOSA PANADÉS, JOSÉ MARÍA | 32/12961-29 |
| JUYÁ PIJUÁN, FRANCISCA      | 32/12961-30 |
| LANUZA GRANADA, CARMEN      | 32/12961-34 |
| LLAIRÓ PAGÉS, ROSARIO       | 32/12962-44 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| LLAVERÍA CABRÉ, MARÍA           | 32/12962-47 |
| LLEIXA SEBASTIÁN, CARMEN        | 32/12962-49 |
| LLOP ANDREU, ROSA               | 32/12962-51 |
| LLOP BLELSA, ALFREDO            | 32/12962-53 |
| LLORACH RAMÓN, DOROTEA          | 32/12962-52 |
| LLORET RABASSA, JOSÉ            | 32/12962-57 |
| LLOSA CALVET, JUAN JOSÉ         | 32/12962-59 |
| LLOVERA CARRERAS, RAIMUNDA      | 32/12962-60 |
| LLULL MIR, ANTONIO              | 32/12962-64 |
| LLURBA SANREMÍ, ARTURO          | 32/12962-63 |
| MANRESA MARTÍNEZ, JUAN          | 32/12964-57 |
| MARCOVAL FORNÉ, JOAQUÍN         | 32/12964-63 |
| MARSA TRAGINER, PABLO           | 32/12963-2  |
| MARTÍ BAILACH, PEDRO            | 32/12963-26 |
| MARTÍNEZ CARNÉ, JOSÉ            | 32/12963-40 |
| MAS MARGALEF, MARÍA             | 32/12963-7  |
| MASIANA AULESTIA, SALVADÓ       | 32/12952-83 |
| MAYOR, CONCEPCIÓN               | 32/12963-35 |
| MERÍN PLA, JOAQUÍN              | 32/12964-75 |
| MESTRE JOFRÉ. ELOY              | 32/12964-77 |
| MESTRES FERRATÉ, JOSEFA         | 32/12964-85 |
| MILLÁN ROCA, LUIS               | 32/12964-89 |
| MINGUILLÓN RIPOLL, VÍCTOR       | 32/12964-88 |
| MIQUEL ROVIRA, FEDERICO         | 32/12965-2  |
| MOLINÉ MARTÍ, MATÍAS            | 32/12965-7  |
| MONCLÚS TARRAGÓ, MIGUEL         | 32/12965-9  |
| MONLLAU QUERALT, JOAQUÍN        | 32/12965-10 |
| MONTANER FERNÁNDEZ, TERESA      | 32/12965-13 |
| MONTAÑOLA ESPAÑOL, FRANCISCO    | 32/12965-16 |
| MONTARDIT CARTAÑÁ, JUAN         | 32/12965-17 |
| MONTEVERDE PALLARÉS, CONCEPCIÓN | 32/12965-18 |
| MORELL, NARCISO                 | 32/12963-8  |
| MORENO POLLI, LUIS              | 32/12965-30 |
| MORO ALONSO, MARÍA LUISA        | 32/12966-31 |
| MOROS FORGAS, MERCEDES          | 32/12966-32 |
| MUNDI CODINA, SANTIAGO          | 32/12966-33 |

|                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| MUSTÉ FORT, JUAN           | 32/13334-18     |
| OLUCHA MASET, FEDERICO     | 32/12966-61     |
| OROZCO ROVIRA, ANTONIO     | 32/12966-63     |
| PALAU MELENDRES, RAIMUNDA  | 32/12967-5      |
| PALLARÉS BLADE, JAIME      | 32/12967-9      |
| PASALAIGUA ICART, JULIA    | 32/12967-22     |
| PAYA VERA, JOAQUÍN         | 32/13357-30     |
| PECHOVIERTO, ILDEFONSO     | 32/12968-53     |
| PEGUEROLES, JOSÉ           | 32/12969-2      |
| PELLISÉ BENET, RAMÓN       | 32/12967-32     |
| PERE LLORT, JUAN           | 32/12967-33     |
| PERIS MORELL, VICENTE      | 32/12967-37     |
| PERISÉ LLAQUET, ÀNGEL      | 32/12967-36     |
| PERTEGÀ ROYO, JUAN         | 32/12967-39     |
| PIJOAN PONSADA, JOSÉ MARÍA | 32/12968-41     |
| PINTO ORTIZ, JOSÉ          | 32/12968-47     |
| PLA ARNANDIS, JOSÉ         | 32/12968-51     |
| PONS RUBIO, PEDRO          | 32/12968-62     |
| POYO VIDIELLA, ANTONIO     | 32/12968-70     |
| PRADES, JOSEFA             | 32/12971-7      |
| PRUNERA SADO, MERCEDES     | 32/12968-73     |
| PUIG ALMIRALL, SERGIO      | 32/12968-81     |
| PUJOL FAIGG, IRENE         | 32/12968-76     |
| QUERALT HIERRO, JOAQUÍN    | 32/12969-1      |
| QUEROL LLEOCADIA, CARMEN   | 32/12969-5      |
| RAMIRO, JOSEFA             | 32/12960-55 bis |
| RAMÓN ULMAN, MIGUEL        | 32/12969-10     |
| RAMOS MARTÍN, ANTONIO      | 32/12969-11     |
| RIALP, LAUREANO            | 32/12973-21     |
| RIBÓ VERGÉS, CECILIA       | 32/12969-15     |
| ROBIRA MIRET, JOSEFA       | 32/12970-59     |
| ROCA SABES, VICENTA        | 32/12970-30     |
| ROIGÉ VILA, JOSÉ           | 32/12970-46     |
| ROJO NOMEN, TERESA         | 32/12970-48     |
| ROLLÁN BERTOMEU, ALBERTO   | 32/12970-49     |
| SABATÉ VILELLA, JOSEFA     | 32/12971-6      |
| SALVAT AGUADE, TERESA      | 32/12968-87     |

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| SALVAT AGUADÓ, TERESA        | 32/12971-33  |
| SALVAT SANGENÍS, FRANCISCA   | 32/12971-17  |
| SANCHO CARDÓ, ENRIQUE        | 32/12971-23  |
| SANTOS ANTOLÍN, ANTONIO      | 32/12971-29  |
| SANUN AGUSTÍ, RAMÓN          | 32/12971-14  |
| SANZ CARDONA, JUAN           | 32/12971-32  |
| SANZ MONTSERRAT, LICINIO     | 32/12971-36  |
| SASTRE NOMEN, CARMEN         | 32/12971-44  |
| SAUMELL ARAUDES, RAMÓN       | 32/12971-1   |
| SAVALL ALEJANDRO, MARÍA      | 32/12971-50  |
| SAVÉ TORTAJADA, AMPARO       | 32/12971-48  |
| SAVÉ TORTAJADA, AMPARO       | 32/12937-33  |
| SELMA FONTANET, MARIANO      | 32/12971-49  |
| SENTELLES CRIVILLÉ, MANUEL   | 32/12972-57  |
| SERO NAVAS, TERESA           | 32/12972-59  |
| SERRA ALEMANY, FRANCISCO     | 32/12972-61  |
| SERRA FORCADES, NATIVIDAD    | 32/12972-63  |
| SERRET MARGALEF, JOSÉ        | 32/12971-39  |
| SIERRA MONGE, GREGORIO       | 32/12972-74  |
| SOCÍAS BOVÉ, RAFAEL          | 32/12972-78  |
| SOLÁ MARTELL, ANTONIA        | 32/12972-82  |
| SOLÉ PAMIÉS, AGUSTÍN         | 32/12972-90  |
| SOLSONA BULLICH, CARMEN      | 32/12972-94  |
| SORRIBES CASTILLO, MANUELA   | 32/12972-97  |
| SUBIRATS PINO, CONCEPCIÓN    | 32/12972-100 |
| SUBIRATS, VICTORINO          | 32/12971-38  |
| TARRAGÓ LLUA, FELICÍSIMO     | 32/12974-4   |
| TARRIDA ASENS, JUAN BAUTISTA | 32/12974-5   |
| TORAL DÍEZ, JOSÉ MARÍA       | 32/12974-10  |
| TORRES CAMPAÑA, TERESA       | 32/12974-16  |
| TRAVÉ DOMINGO, AMADEO        | 32/12974-20  |
| TURMO PUJOL, CONCEPCIÓN      | 32/12974-23  |
| URSOL LLACH, ROSALINA        | 32/12974-26  |
| USACH RODRIGO, MERCEDES      | 32/12974-27  |
| VADILLO, JUAN                | 32/12972-83  |
| VALL SAROBÉ, MIGUEL          | 32/12973-40  |
| VELÁZQUEZ, BERNAT, DOLORES   | 32/12973-57  |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| VIDAL PARDELL, LUISA               | 32/12973-12 |
| VILA NAVARRO, JOSÉ                 | 32/12973-14 |
| VILALTA BONCOMPTE, FLORENCIO       | 32/12973-20 |
| VILALTA RIALP, LAUREANO            | 42/08787-18 |
| VILALTELLA FARRÉ, JAIME            | 32/12973-22 |
| VILAR CABALLERO, JUAN              | 32/12973-23 |
| VILLARROYA ALBAREDA,<br>FLORENTINA | 32/12973-28 |
| VILLAS ZARAGOZA, MIGUELA           | 32/12973-29 |
| VIVES SEDÓ, JACINTA                | 32/12973-36 |
| ZAMORA MIRALLES, DOLORES           | 32/12974-31 |



**TERUEL**

|   |              |
|---|--------------|
| AGUDO ARGUEDAS, CESÁREO                   | 32/12975-19  |
| ALARCÓN ABLANQUE, EULOGIO                 | 32/12975-11  |
| ALONOS BENEDICTO, ANTONIO                 | 32/12985-72  |
| ANGLÉS PUEYO, MARIANO                     | 32/12976-47  |
| ANTÍN SÁEZ, JOSEFA                        | 32/12987-116 |
| APARICIO APARICIO, PASCUALA               | 32/12975-15  |
| ARIÑO HERRERA, CARMEN                     | 32/12977-2   |
| ASENSIO JULIÁN, ROSA                      | 32/12975-1   |
| AYORA PIQUER, MANUEL                      | 32/13351-2   |
| BALLESTER MOYA, BENJAMÍN                  | 32/12975-7   |
| BEL VALERO, ARTURO                        | 32/12987-93  |
| BENAJES REDÓN, GABRIEL                    | 32/12987-107 |
| BENLLUIRE MALLÉN, ISIDRO                  | 32/12975-17  |
| BLASCO BLASCO, FRANCISCO                  | 32/13342-28  |
| BLASCO CÁNDIDO, SOFIO                     | 32/12987-120 |
| BLASCO ROMERO, BERNABÉ                    | 32/12985-68  |
| BOU RICHARD, MARÍA DE LOS<br>DESAMPARADOS | 32/12987-103 |
| CALDERARO VICENTE, CARMEN                 | 32/12984-34  |
| CAMPILLO BELTRÁN, RAFAEL                  | 32/12987-118 |
| CARRASCO TORROMÉ, ROBERTO                 | 32/12987-109 |
| CASTRO DOLZ, FEDERICO                     | 32/12987-97  |
| CATALÀ LÓPEZ, MIGUEL                      | 32/12984-33  |
| CLEMENTE IZQUIERDO, MARCOS                | 32/12985-43  |
| COMÍN ROYO, EUSEBIA                       | 32/12975-3   |
| CORTÉS ARGILÉS, MANUEL                    | 32/12987-88  |
| CORTÉS CORTÉS, EDUARDO                    | 32/12987-95  |
| CORTÉS MARQUÉS, IGNACIO                   | 32/12976-45  |
| CRRASCOSO SAMPER, CIPRIANO                | 32/12976-46  |
| DEL VAL HERNÁNDEZ, BASILISA               | 32/12975-9   |
| DOBÓN CANTÑIN, SOLEDAD                    | 32/12976-57  |
| DOMINGO PÉREZ, ANDRÉS                     | 32/12985-44  |
| DOMINGO SÁNCHEZ, EUSTAQUIO<br>F.          | 32/12986-69  |
| DOÑATE RIVERO, ARTURO                     | 42/8785-30   |
| ESCUIN RICART, VICENTE                    | 32/12976-64  |
| ESTEBAN ARMENGOD, TOMASA                  | 32/12976-54  |
| ESTEBAN ESTEBAN, LEÓN                     | 32/12987-92  |
| FERNANDO IZQUIERDO,<br>SALVADOR           | 32/12985-89  |
| FUERTES GIL, CLOTILDE                     | 32/12976-51  |
| FUERTES MÁRQUEZ, JOAQUINA                 | 32/12975-18  |
| GARCÍA ARTOLA, NICOLÁS                    | 32/12985-71  |
| GARCÍA GARAY, BUENO                       | 32/12987-112 |
| GARCÍA LACUEVA, FRANCISCO                 | 32/12987-89  |

|   |              |
|---|--------------|
| GARCÍA MIGUEL, JOAQUÍN                  | 42/8776-5    |
| GARCÍA MONGE, ADOLFO                    | 32/12987-110 |
| GIL NAVARRO, BLAS SILVANO               | 32/12975-20  |
| GÓMEZ ESCOIHUELA,<br>VALERIANO          | 32/12976-61  |
| GONZÁLEZ TORRES, JULIAN                 | 32/12987-105 |
| GRANELL GASCÓ,<br>WANDEGRISILLO         | 32/12985-48  |
| GUILLÉN ASENSIO, ROGELIO                | 32/12987-108 |
| HERNÁNDEZ ORTIZ, EDELIA                 | 32/12975-16  |
| IBÁÑEZ CRESPO, SANTIAGO                 | 32/12975-21  |
| IBÁÑEZ JORDÁN, JUAN PÍO                 | 32/12984-17  |
| IBORRA COMPANY, JULIO                   | 32/12984-25  |
| IGUAL PONZ, FELIPE                      | 32/13346-1   |
| IRANZA NAVARRETE, JOSÉ                  | 32/12984-3   |
| IZQUIERDO VILLAGRASA,<br>AURELIO        | 32/12975-24  |
| JIMÉNEZ CAVERO, EUTIQUIANO              | 32/12975-25  |
| JUSTE FERRER, ESTRELLA                  | 32/13356-23  |
| JUSTE FERRER, MARÍA<br>ESTRELLA         | 32/12987-98  |
| LLOPIS CERVERO, ENRIQUE                 | 32/13334-1   |
| LLORENTE PASCUAL, DOROTEO               | 32/12976-41  |
| LOMBARTE GAZULLA, JOSEFA                | 32/13348-15  |
| LÓPEZ SIMÓN, RECAREDO                   | 32/12975-5   |
| LORENTE GARCÍA, VICTORIANO              | 42/08779-16  |
| LORENTE GÓMEZ, PRIMO                    | 32/12976-49  |
| LORENTE HERNÁNDEZ, HILARIO              | 32/12975-26  |
| MADURGA PERIBÁÑEZ, MARÍA<br>DEL PILAR   | 32/12987-115 |
| MAIQUES PELLICER, ENRIQUE               | 32/12984-23  |
| MALDONADO HERNÁNDEZ,<br>MARCELINO       | 32/12975-4   |
| MANERO ALLOZA, ÁNGELA                   | 32/12975-10  |
| MARTÍNEZ LATORRE, ADRIÁN                | 32/12976-53  |
| MARTÍNEZ NAVARRO, VÍCTOR                | 32/12984-19  |
| MARTÍNEZ SANZ, FRANCISCA                | 32/12977-1   |
| MAYA ESCRICHE, ELOY                     | 32/12975-27  |
| MIGUEL CABELLO, JESÚS                   | 32/12975-8   |
| MILLÁN IBÁÑEZ, MANUEL                   | 32/13354-19  |
| MILLÁN VILAFRANCA,<br>SEVERIANO ANTONIO | 32/12975-22  |
| MILLÁN VILLANUEVA, MANUEL               | 32/12975-23  |
| MONGE LAS HERAS, LUISA                  | 32/12987-94  |
| MONZÓN AGUSTÍN, JUAN<br>FRANCISCO       | 32/12976-60  |
| NAVARRETE GUILLÉN, ROGELIO              | 32/12976-43  |
| NAVARRO CASAS, LUCIANA                  | 32/12987-117 |
| NAVARRO GARCÍA, AMBROSIO                | 32/12975-30  |

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| NAVARRO IZQUIERDO, ISAAC          | 32/12975-12  |
| NOVAS MORANTE, JUAN               | 32/12975-28  |
| ORTÍZ ALEGRE, MARÍA DEL PILAR     | 32/12976-63  |
| PASTOR GASCÓN, CARMEN             | 32/12975-14  |
| PÉREZ ANDRÉS, JAIME               | 32/12987-86  |
| PÉREZ CABAÑERO, BIBIANA           | 32/12975-13  |
| PÉREZ GÓMEZ, JERÓNIMO             | 32/12975-29  |
| PÉREZ GÓMEZ, MILAGROS             | 32/12976-55  |
| PÉREZ ROMERO, ISIDRO              | 32/12975-32  |
| PIQUERAS BALAGUER, RAMÓN          | 32/12987-101 |
| PLA PECHOVIERTO, PALMIRA          | 32/12975-31  |
| PLUMED CALVO, BIENVENIDA          | 32/12975-2   |
| POSTIGO GARCÍA, FAUSTINA<br>MARÍA | 32/12986-37  |
| PRADES SALVADOR, CÁNDIDA          | 32/12976-59  |
| PUERTO MONTERDE, JERONIMA         | 32/12987-99  |
| ROCA ALBERT, JOSÉ                 | 32/12976-56  |
| RUBIO FORTEA, FERNANDO            | 32/12984-24  |
| SALIDO DE AGUILAR, ALFREDO        | 32/12987-87  |
| SÁNCHEZ GARRIDO, SEGUNDO          | 32/12975-33  |
| SÁNCHEZ RUBIO, MATÍAS             | 32/12975-35  |
| SÁNCHEZ SUBIRÓN, MANUEL           | 32/12975-34  |
| SANCHO ANDREU, MARIANO            | 32/12985-49  |
| SANCHO ANDREV, MARÍA FIDELA       | 32/12984-20  |
| SANZ ABAD, LUCAS PASCUAL          | 32/12975-6   |
| SANZ GARCÍA, LEÓN                 | 32/12975-36  |
| SANZ SANZ, GERVASIO               | 32/12984-36  |
| SEBASTIÁN MONTERDE,<br>BALTASAR   | 32/12986-50  |
| SEDA SICARDO, ANTONIO             | 32/12975-38  |
| SORIANO ALONSO,<br>CONSTANTINO    | 32/12985-62  |
| SORRULLA LÓPEZ, ELVIRA            | 32/12987-91  |
| SUBÍAS GARCÉS, FERNANDO           | 32/12987-96  |
| TERRER MAYA, JOAQUIN              | 32/12987-119 |
| VERDEJO MAGAL, FRANCISCO          | 32/12987-114 |
| VICENTE MARTÍN, VICENTE           | 32/12984-9   |
| VIDAL CISNEROS, LUIS              | 32/12987-90  |
| VILLALBA VEGAL, JOAQUIN G.        | 32/12987-106 |
| VIÑA GARCÍA, MANUEL               | 32/12987-100 |
| VIRGOS BERNAD, CARMEN             | 32/12976-66  |
| YAGO PALOP, LEANDRO               | 42/08779-18  |

**TOLEDO**

|  |              |
|--|--------------|
| ABIÁN CELORRIO, FRANCISCO                | 32/13004-2   |
| ACEBEDO VIEGAS, LUIS                     | 32/12995-164 |
| ADUAGA ARRUE, LUISA                      | 32/12992-16  |
| AGUADO, SANTIAGO                         | 32/12990-38  |
| AGUILAR VILELLA, FRANCISCO               | 32/12990-39  |
| AGULLÓ COBOS, CARMEN                     | 32/12992-15  |
| ALMEIDA CARRETERO,<br>PURIFICACIÓN       | 32/13003-84  |
| ALONSO GARCÍA, CARLOS                    | 32/12996-18  |
| ALONSO GARCÍA, CARLOS                    | 32/13343-2   |
| ALONSO GARCÍA, MERCEDES                  | 32/13003-86  |
| ALONSO GARCÍA, VICTORIA                  | 32/13003-85  |
| ALONSO GUI SANDO, LUIS                   | 32/13001-91  |
| ALONSO MORENO, AGUSTINA                  | 32/12988-17  |
| ALONSO ZANCAJO, ENRIQUETA                | 32/12992-14  |
| ANDRÉS, ANTONIO                          | 32/13005-85  |
| ARAMILLO MORALES, JULIÁN                 | 32/13005-52  |
| ARANGUREN LORA, PETRA                    | 32/13005-83  |
| ARGUEDAS FRAILE, MODESTO                 | 32/13183-24  |
| ARIZA FLORES, FRANCISCO                  | 32/12990-31  |
| ATAULFO ARIZA, MARCELO                   | 32/13330-12  |
| AZAVAL, ALFREDO                          | 32/12992-13  |
| BÁNCORA BARCO, DANIEL                    | 32/13004-25  |
| BARRIO JUBERÍAS, PABLO                   | 32/13004-34  |
| BARRIUSO BRAVO, JÚLIO                    | 32/12990-29  |
| BERENGUER ZARRAUTE,<br>DOLORES           | 32/12994-53  |
| BERNALDO DE QUIRÓS<br>VILLANUEVA, ISABEL | 32/12988-2   |
| BESONIO, MANUEL                          | 32/12994-54  |
| BIEZMA ORTÍZ, MARINA SALUD               | 32/13004-24  |
| BLÁZQUEZ, DEMETRIO                       | 32/12990-28  |
| BORREGO MARTÍNEZ, GERARDO                | 32/12996-22  |
| BOTELLA, ENCARNACIÓN                     | 32/12992-12  |
| BOTELLO QUINTAS, GASPAR                  | 32/12994-55  |
| BOTIJA VELA, CONSUELO                    | 32/12996-33  |
| BRAVO ARROYOS, ANTONIO                   | 32/12990-27  |
| BRAVO SÁNCHEZ, MARÍA<br>DOLORES          | 32/12990-26  |

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| BRAVO, ARSENIO                        | 32/13004-32  |
| CALOTO DE LA MERCED, ENRIQUE          | 32/13183-25  |
| CAMPO ÁLVAREZ, ANIANO                 | 32/12995-56  |
| CAMPOS FERNÁNDEZ, MARÍA<br>CONSUELO   | 32/12988-21  |
| CARRASCO COMENDADOR,<br>ALBERTO       | 32/13001-59  |
| CARRERO LOBÓN, JOSÉ                   | 32/12992-11  |
| CASALA VILLARAZO, ALFREDO             | 32/12988-1   |
| CASALA VILLARAZO, PILAR               | 32/12992-9   |
| CASES CERVANTES, EMILIO               | 32/12990-25  |
| CASRELLANOS VIGO, MARÍA<br>JOSEFA     | 32/12992-10  |
| CASTAÑA, FERNANDA                     | 32/12990-24  |
| CAULIN MOYA, JOSÉ                     | 32/12996-21  |
| CEREZO DEL GRADO, BONIFACIO           | 32/12992-7   |
| CHIMENEA CABRERA, JOSÉ                | 32/12995-171 |
| CRUZ ROLDÁN, CESÁREO                  | 32/12995-57  |
| DE DIEGO EGUIZABAL, MARÍA             | 32/12990-22  |
| DE LA CASA, BONIFACIO                 | 32/13005-55  |
| DE LA FUENTE AGUDO, EUSEBIA           | 32/12996-16  |
| DE LA FUENTE DE LAMA,<br>SATURNINO    | 32/13004-10  |
| DE LA FUENTE RODRÍGUEZ,<br>SALUSTIANO | 32/13005-50  |
| DE LA PLAZA RIVERA, MIGUEL            | 42/8783-5    |
| DE LA PLAZA RIVERA, MIGUEL            | 32/12991-41  |
| DE LA ROCHA BUENO, ROQUE              | 32/12991-52  |
| DE LA ROLA MARTÍNEZ, RAFAEL           | 32/12996-30  |
| DE LÁZARO ALBARES, MARCELINO<br>JOSÉ  | 32/13001-90  |
| DE LUELMO ORERO, MANUELA              | 32/12996-10  |
| DE PEDRO FERNÁNDEZ, ENRIQUE           | 32/12995-61  |
| DE TORRES RUBIO, AGUSTÍN              | 32/13005-42  |
| DE VEGA PÉREZ, ANTONIO                | 32/12991-45  |
| DEL BOSQUE DÍAZ, NICOMEDES<br>EMILIO  | 32/13004-7   |
| DEL CASAD, ADJUTORIA                  | 32/12992-8   |
| DEL VALLE GARCÍA, JOSÉ MARÍA          | 32/12995-169 |
| DÍAZ CASRRUBIOS, JULIO                | 32/13003-78  |
| DIAZ MORAL, JULIÁN                    | 32/13005-46  |
| DÍAZ MORALES, CARMEN                  | 32/13004-11  |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| DÍAZ PRESTEL, RAFAELA               | 32/12992-4  |
| DÍAZ, CARMEN                        | 32/12992-5  |
| DONAIRE BERENGUER, ANTONIO          | 32/13004-12 |
| ENCINAS ESTEBAN, BERNARDO           | 32/12988-12 |
| ESPLUGA, MARÍA                      | 32/12992-3  |
| FERNÁNDEZ CARREÑO, GABRIEL          | 32/13005-47 |
| FERNÁNDEZ DOMÓNGUEZ, JUSTO          | 32/13003-96 |
| FERNÁNDEZ GALÁN, ADORACIÓN          | 32/12992-1  |
| FERNÁNDEZ MAREOTO, EFRÉN            | 32/13004-8  |
| FERNÁNDEZ PAYO, MARCOS              | 32/13003-73 |
| FERNÁNDEZ PEÑA, RAFAEL              | 32/12996-6  |
| FERNÁNDEZ ROBLES, EMILIANA          | 32/12992-2  |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PAULA            | 32/13005-87 |
| FERNÁNDEZ SANTOS JIMÉNEZ, ÁNGEL     | 32/12990-21 |
| FERNÁNDEZ SANTOS, ÁNGEL             | 42/08774-19 |
| FERNÁNDEZ, PAULA                    | 32/13004-16 |
| FREIJO SORDO, SARA                  | 32/12996-31 |
| GALÓN DÍAZ, FÉLIX                   | 32/13005-48 |
| GARCÍA AGUADO, JACINTO              | 32/13003-79 |
| GARCÍA ANTÓN, ÁNGEL                 | 32/12988-30 |
| GARCÍA ARANDA, PEDRO RAIMUNDO       | 32/13004-17 |
| GARCÍA ARROGANTE, URBANO CRUZ       | 32/12991-65 |
| GARCÍA ARTEAGA, JOSÉ                | 32/12990-37 |
| GARCÍA CALDER, MARÍA DOLORES        | 32/13004-28 |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, ANTONIO           | 32/12990-20 |
| GARCÍA GARCÍA, RICARDO              | 32/13005-37 |
| GARCÍA MAROTO DÍAZ GUERRA, JULIO    | 32/13183-27 |
| GARCÍA MARTÍN, ADORACIÓN            | 32/13183-26 |
| GARCÍA NUERO, JUAN                  | 32/12991-66 |
| GARCÍA Y GARCÍA, HIPÓLITO           | 32/12990-36 |
| GARCÍA-FOGEDA DÍAZ, VALENTÍN-GABINO | 32/13003-70 |
| GARCÍA-MAROTO RICO, VIDAL           | 32/12990-34 |
| GIMÉNEZ PULIDO, LADISLAA NIEVES     | 32/12989-31 |
| GÓMEZ CABEZAS, AGAPITO              | 32/12996-32 |
| GÓMEZ COLILLA, MARTÍN               | 32/13003-83 |

|                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| GÓMEZ ESTEBAN, LUISA             | 32/12991-63     |
| GÓMEZ LLOPIS, ERNESTO            | 32/12991-64     |
| GÓMEZ MARTÍN, VICTORINA          | 32/12989-32     |
| GÓMEZ MARTÍN, VICTORINA          | 32/12999-32     |
| GÓMEZ MARTÍNEZ, EMILIA           | 32/12989-33     |
| GÓMEZ MONTANER, JOSEFA           | 32/12992-18     |
| GONZÁLEZ ARROYO, FAUSTO MARIANO  | 32/12995-58     |
| GONZÁLEZ JIMÉNEZ, NATIVIDAD      | 32/13003-81     |
| GRANDE ARMENTEROS, FILOMENO      | 32/13183-28     |
| GRANULLAQUE PEÑA, JOSÉ MARÍA     | 32/12989-36     |
| GRANULLAQUE PEÑA, JOSÉ MARÍA     | 32/12999-36     |
| GRANULLAQUE SÁNCHEZ, ESTEBAN     | 32/12989-37     |
| GRANULLAQUE SÁNCHEZ, ESTEBAN     | 32/12999-37     |
| GUZMÁN LOSILLA, RAMÓN            | 32/12990-32     |
| HERNÁNDEZ DÍEZ, MARIANO          | 32/12990-19     |
| HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL       | 32/12996-396-11 |
| HERRÁIZ MARTÍNEZ, MARIANO        | 32/13003-399-93 |
| HERRANZ, EUSTAQUIO               | 32/12991-61     |
| HIDALGO GONZÁLEZ, MANUEL         | 32/12990-18     |
| HIJÓN FUENTES, TEÓFILO           | 32/12996-5      |
| HURTADO DE MENDOZA, SALUD        | 32/13003-76     |
| JIMÉNEZ MORALEDA, MAURICIO       | 32/12989-40     |
| JIMÉNEZ MORALEDA, MAURICIO       | 32/12999-40     |
| JUBERÍAS RAMIRO, MARIANO         | 32/13342-16     |
| JULIO ESCOBAR, ISABELO           | 32/12996-15     |
| LACRUZ VALENCIA, MARÍA DEL PILAR | 32/12990-23     |
| LIROLA GÓMEZ, ÁNGEL              | 32/12991-60     |
| LÓPEZ DE LA IGLESIA, JULIÁN      | 32/13005-81     |
| LÓPEZ FERNÁNDEZ, CLAUDIO         | 32/12993-38     |
| LÓPEZ GÓMEZ, ISAAC               | 32/13333-36     |
| LÓPEZ RUIZ, CAMILA               | 32/1299-20      |
| LORIENTE, AURELIO                | 32/12996-27     |
| LOSA PETITE, ANDRÉS              | 32/13005-60     |
| LUCAS REGUILÓN, ADOLFO           | 32/12993-36     |
| LUIS MENDIGUCHÍA, SANTIAGO       | 42/08779-17     |

|  |                 |
|--|-----------------|
| LUIS MENDIGUCHÍA, SANTIAGO             | 32/13003-74     |
| MADRIGAL ESTEBAN, MARÍA JUANA          | 32/12993-90     |
| MAGAÑA JIMÉNEZ, ENRIQUE                | 32/12991-59     |
| MANZANO ROJAS, PILAR                   | 32/12992-17     |
| MAROTO FARLED, JUAN RAIMUNDO           | 32/12993-34     |
| MARTÍN DOMÍNGUEZ, MARÍA                | 32/12995-60     |
| MARTÍN INJOS, RAIMUNDO V.              | 32/12993-41     |
| MARTÍN LAÍN, JOSÉ                      | 32/12991-58     |
| MARTÍN VILLAMAMOR, MARTOS              | 32/12991-57     |
| MARTÍN, ANTONIA                        | 32/12995-395-59 |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MILAGROS           | 32/13005-64     |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONSUELO            | 32/12994-31     |
| MARTÍNEZ Y GARCÍA ARANDA, JUAN RODRIGO | 32/13005-86     |
| MARTÍNEZ, ÁNGEL                        | 32/12991-53     |
| MATEOS DE LA CRUZ, MARÍA ADORACIÓN     | 32/12989-47     |
| MATEOS DE LA CRUZ, MARÍA ADORACIÓN     | 32/12999-47     |
| MAYOR DOMÍNGUEZ, JOSEFA                | 32/13342-18     |
| MÉNDEZ, BENEDICTA                      | 32/12994-17     |
| MERÍN MANZANARES, HIPÓLITO             | 32/12993-33     |
| MERINO ARÉVALO, CLARA                  | 32/12993-80     |
| MIGUEL SARASA, FRANCISCA               | 32/12993-42     |
| MONASTERIO FERNÁNDEZ, RAFAELA          | 32/12993-32     |
| MONDÉJAR GÁLVEZ, JUAN ÁNGEL            | 32/13003-80     |
| MONTERO ESPINOSA, JACINTO              | 32/13004-29     |
| MORENO ANCOS, ANTONIO                  | 32/12996-35     |
| MORENO CALLEJA, ERNESTINA              | 32/12996-25     |
| MORENO MORENO, JULIO                   | 32/13005-59     |
| MORENO OROZCO, SEVERIANA               | 32/13001-94     |
| MOYANO IGLESIAS, JUAN ANTONIO          | 32/12994-47     |
| MUNÓZ GONZÁLEZ, MARIANO                | 32/12994-22     |
| MUÑOZ ALEGRE, ANTOLÍN                  | 32/12989-49     |
| MUÑOZ ALEGRE, ANTOLÍN                  | 32/12999-49     |
| MUÑOZ ALEGRE, LEÓN CÁNDIDO             | 32/12989-50     |
| MUÑOZ ALEGRE, LEÓN CÁNDIDO             | 32/12999-50     |
| MUÑOZ MANTÍN-BÉJAR, IGNACIO            | 32/12994-20     |

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| NOMBELA DE LA HIGUERA, FELIPE | 32/12989-53  |
| NOMBELA DE LA HIGUERA, FELIPE | 32/12999-53  |
| OBESO GÓMEZ, OCTAVIO          | 32/12991-55  |
| OLEA PORTELA, SEVERIANO       | 32/12996-36  |
| OLIVA, EUGENIO                | 32/12988-5   |
| ORTEGA ESPEJA, FELIPE         | 32/12991-54  |
| ORTELANO, DIONISIO            | 32/12990-17  |
| ORTÍZ CANO, MARÍA             | 32/12989-54  |
| ORTÍZ CANO, MARÍA             | 32/12989-55  |
| ORTÍZ CANO, MARÍA             | 32/12999-55  |
| OTERO BRAVO, LUIS             | 32/13004-31  |
| OTERO LAFUENTE, FEDERICO      | 32/12996-39  |
| PAJE OLALLA, JULIO            | 32/12988-3   |
| PASCUAL, SATURIO              | 32/12994-16  |
| PENIT VAQUERO, FELISA         | 32/12993-31  |
| PEÑA DÍAZ, REGINO             | 32/12996-13  |
| PEREA MORENO, JOSÉ            | 32/12994-4   |
| PEREIRA SÁNCHEZ, ANA MARÍA    | 32/13005-63  |
| PÉREZ GONZÁLEZ, INOCENCIA     | 32/12995-167 |
| PÉREZ LOZANO, REODORO         | 32/12995-62  |
| PÉREZ SALMERÓN, TOMÁS         | 32/12991-43  |
| PERPIÑÁN ROMERO, RAIMUNDO     | 32/12991-42  |
| PETROLA PAREJO, ENCARNACIÓN   | 32/12995-63  |
| PINTADO PINILLA, SAGRARIO     | 32/12992-30  |
| PLAZA JIMÉNEZ, CARIDAD        | 32/12992-29  |
| PORRES LACOMA, CONSUELO       | 32/12988-7   |
| QUERO, ANTONIO                | 32/12990-40  |
| RAMOS Y TOMÉ, MARÍA CANDELAS  | 32/12990-15  |
| RIAGUAS MORENO, JACINTO       | 32/12993-78  |
| ROBLES MORENILLA, AURELIA     | 32/13004-33  |
| ROCHA FERNÁNDEZ, DEMETRIA     | 32/12992-28  |
| RODRÍGUEZ BUENO, EUSEBIO      | 32/13004-18  |
| RODRÍGUEZ GUERRERO, GLORIA    | 32/12996-38  |
| RODRÍGUEZ LOBO, ÁNGEL         | 32/12993-37  |
| RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO | 32/12999-58  |
| RODRÍGUEZ PÉREZ, CARMEN       | 32/12992-27  |

|  |             |
|--|-------------|
| RODRÍGUEZ ROMÁN, ROSARIO               | 32/12992-26 |
| RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, EMILIANO            | 32/13003-75 |
| RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SATURNINA           | 32/12991-51 |
| RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA          | 32/13005-45 |
| RODRÍGUEZ VEGA, TOMÁS                  | 32/13005-41 |
| RODRÍGUEZ, ANTONIO                     | 32/13005-43 |
| ROJO, ÁNGEL                            | 32/13004-19 |
| ROMERO MARTÍNEZ, SANTIAGO              | 32/12991-50 |
| ROSELL MARTÍN, MATÍAS                  | 32/12993-79 |
| RUÍZ LÓPEZ, DEMETRIO                   | 32/12991-49 |
| SAAVEDRA FERNÁNDEZ, ELOY               | 32/12994-30 |
| SAIZ RUIZ DEL VALLE, LORETO JOSE MARÍA | 32/12996-26 |
| SALDAÑA, JULIO                         | 32/12996-19 |
| SALTO, JUANA                           | 32/12994-39 |
| SALVADOR LUIS, GERMÁN                  | 32/12995-64 |
| SÁNCHEZ ALMEIDA, BERNARDINA            | 32/13337-15 |
| SÁNCHEZ COLLANTES, PRUDENCIO           | 32/13004-27 |
| SÁNCHEZ GÓMEZ, DOMITILA                | 32/12988-4  |
| SÁNCHEZ GÓMEZ, JUANA                   | 32/12990-3  |
| SÁNCHEZ TELLEZ, PATROCINIO             | 32/12992-25 |
| SANCHO Y SANCHO, CELIA                 | 32/12992-24 |
| SANZ VÁZQUEZ, IGNACIO                  | 32/13005-43 |
| SOLAR RUIZ, JUAN BAUTISTA              | 32/12992-23 |
| SORIA GARCÍA, JOSÉ                     | 32/12991-47 |
| SORIANO FUENTES, JESÚS                 | 32/12992-19 |
| TERRÓN LÓPEZ, RODRIGO                  | 32/12995-65 |
| TOMÁS ORTÍZ, ANA MARÍA                 | 32/12990-14 |
| TORROME SANTALÓ, RAFAEL                | 32/12996-17 |
| URIARTE CORRAL, PABLO                  | 32/12993-93 |
| URIARTE CORRAL, PABLO                  | 32/12992-22 |
| URIEL, CIRIACO                         | 32/12996-34 |
| URRUTIA GALLEGO, VALENTÍN              | 32/13005-80 |
| VALERO SÁNCHEZ, HIGINIO                | 32/12992-21 |
| VALLEJO LASHERAS, TOMÁS                | 32/13005-44 |
| VAQUERO RUIZ, FÉLIX                    | 32/12993-40 |
| VARAS VARAS, ALFONSO                   | 32/12994-43 |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, MANUEL LEÓN | 32/12991-46  |
| VÁZQUEZ MUÑOZ, AURELIO         | 32/12995-66  |
| VEGA, JUAN                     | 32/12995-67  |
| VICENTE, DOMICIANO             | 32/13004-20  |
| VIEJO BARTOLOMÉ, RICARDA       | 32/12992-20  |
| VILLAR SÁEZ, JULIO             | 32/12996-37  |
| VILLARRUBIA ISABEL, BONIFACIA  | 32/12995-168 |
| VILLARUBIO VAREA, RICARDO      | 32/12991-44  |
| VILLEGAS SANMARTÍN, SALVADOR   | 32/12990-11  |
| VINDEL BARBA, DOMINGA          | 32/12996-28  |
| YUNTAS MARTÍNEZ, JULIO         | 32/13005-62  |

**VALENCIA**

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| AGEDA REIG, FRANCISCA          | 32/13038-60 |
| AGUADO MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN    | 32/13038-41 |
| AGUADO PASTOR, FELICIDAD       | 32/13041-18 |
| AGUILAR AGUILAR, AVELINO       | 32/13037-22 |
| AGUILAR ALEGRE, EMILIO         | 32/13043-21 |
| AGUILAR LIÑANA, ISABEL         | 32/13012-41 |
| AGUIRRE MIGUEL, LEOVIGILDO     | 32/13014-39 |
| AGUT ARMER, ENRIQUETA          | 32/13030-73 |
| ALBANELL SIRERO, MARÍA         | 32/13054-64 |
| ALBERT AGUADO, RICARDO         | 32/13043-20 |
| ALEANTUD GÓMEZ, LAURA          | 32/13046-26 |
| ALEMANY BOLUFER, MARÍA DOLORES | 32/13051-25 |
| ALFONSO DEGAYÓN, JULIA         | 32/13053-28 |
| ALIAGA SORIANO, LISINIO        | 32/13038-43 |
| ALLOVER MOLLA, EUGENIO         | 32/13036-81 |
| ALMARCHE FOREA, JUAN BAUTISTA  | 32/13330-3  |
| ALONSO GINER, AMELIA           | 32/13043-22 |
| ALONSO RODRÍGUEZ, FELIPE       | 32/13349-2  |
| ALONSO SALVADOR, JOSEFA        | 32/13015-60 |
| ALSINA NALDA, CARMEN           | 32/13038-42 |
| ÁLVAREZ FRANCISCO, EMILIO      | 32/13045-25 |
| AMORÓS KAISER, JOSEFINA        | 32/13038-44 |
| ANDRÉS CASTELLÓ, MANUEL        | 32/13031-46 |
| ANDRÉS MENGUAL, LUIS           | 32/13018-49 |
| ANDREU LLUCH, CONSTANTINO      | 32/13030-76 |
| ANDREU MINGUET, LUIS           | 42/8769-12  |
| ANDREU MINGUET, LUIS           | 32/13050-46 |
| ANDREU SETTIER, ELISA MARÍA    | 32/13030-79 |
| ARENAS GONZÁLEZ, LUIS          | 32/13031-18 |
| ARIZO APARICIO, RAFAEL         | 32/13014-40 |
| ARIZO SAMPER, ANDRÉS           | 32/13058-88 |
| ARIZO SAMPER, RAFAEL           | 32/13015-41 |
| ARPA VILLUENDAS, ELOÍSA        | 32/13031-26 |
| ARROYO ESTRUCH, PILAR          | 32/13031-25 |
| ARSIS SOLVES, MARÍA DEL AMPARO | 32/13038-64 |
| ASENSI CASP, FRANCISCO         | 32/13045-24 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ASENSIO PÉREZ, FRANCISCO            | 32/13038-58 |
| ASENSIO PINAZO, BRAULIO             | 32/13038-54 |
| AUGUSTO CASTILLO, OCTAVIO CÉSAR     | 32/13045-3  |
| AULEJO SENA, JOSÉ MARÍA             | 32/13038-59 |
| BADÍA CORTELL, VICENTE              | 32/13043-19 |
| BAIXAULI BERNARDO, ENRIQUE          | 32/13041-17 |
| BALAGUER PÉREZ, ENCARNACIÓN         | 32/13038-40 |
| BALLESTER ALCOCER, RAFAEL           | 32/13038-38 |
| BALLESTER CONZALVO, ELVIRA          | 32/13047-21 |
| BALLESTER FERRERES, MARÍA DEL PILAR | 42/8769-19  |
| BALLESTER GOLZALVO, JULIA           | 32/13044-34 |
| BALLESTER GOZALVO, DESAMPARADOS     | 32/13048-36 |
| BALLESTER GOZALVO, ENRIQUETA        | 32/13030-82 |
| BALLESTER GOZALVO, JUAN BAUTISTA    | 32/13047-18 |
| BALLESTER SANZ, MARÍA ROSARIO       | 32/13015-42 |
| BAÑOLS TORRES, FRANCISCO            | 32/13038-67 |
| BAÑULS JUAN, ROSA                   | 32/13038-39 |
| BAQUERO LÁZARO, JOSÉ                | 32/13050-50 |
| BARBERÁ TORRIJOS, DOLORES           | 32/13012-42 |
| BARCELÓ CUGUERELLA, FRANCISCO       | 32/13045-17 |
| BARRACHINA CAMELLÍN, JOSÉ           | 32/13011-61 |
| BARRACHINA FONTABELLA, DOLORES      | 32/13036-72 |
| BARREDA SEIZ, JOSÉ                  | 32/13031-38 |
| BATALLER SALLEE, JOSEFA             | 32/13057-40 |
| BEL ROMERO, CARMEN                  | 32/13015-43 |
| BELLOCH GINER, DOLORES              | 32/13056-38 |
| BELMAR BELMAR, ANTONIO              | 32/13031-7  |
| BENAVENT MAHIQUES, EMILIO           | 32/13031-14 |
| BENAVENT ORIOLA, MIGUEL             | 32/13052-53 |
| BENEDICTO BAREA, FRANCISCO          | 32/13011-64 |
| BENEDICTO PEIRÓ, JUAN JOSÉ          | 32/13031-37 |
| BERMÚDEZ LÓPEZ, SOLEDAD             | 32/13031-12 |
| BERNABEU LÓPEZ, RAFAEL              | 32/13043-18 |
| BERNÁCER BELADA, AMALIA             | 32/13053-25 |
| BERNIA MARTÍNEZ, DESAMPARADOS       | 32/13038-37 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| BERNIA MARTÍNEZ, JUAN                | 32/13031-36 |
| BERTOLÍN OEÑA, MANUEL                | 32/13029-38 |
| BETES LACUESTA, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/13051-23 |
| BEZ GIMENO, FRANCISCO                | 32/13051-24 |
| BISBAL GARCÍA, BERNARDINO            | 32/13018-93 |
| BLANCO TROBATO, MONTSERRAT           | 32/13038-72 |
| BOILS SANCHO, AMPARO                 | 32/13050-48 |
| BOLINCHES SANCHÍS, DESAMPARADOS      | 32/13045-23 |
| BOQUET SENA, FRANCISCA               | 32/13038-36 |
| BORDEBAS GIMENO, FRANCISCO           | 32/13018-52 |
| BOSCH ESPERT, JOSÉ                   | 32/13045-7  |
| BOSCH Y LÓPEZ, JOSEFA                | 32/13029-47 |
| BOU CALLEJA, MANUEL AURELIO          | 32/13043-6  |
| BROCAL BELENGUER, JUAN BAUTISTA      | 32/13015-44 |
| BRU BOLUDA, JUAN                     | 32/13048-26 |
| BUENO ORTUÑO, JOSÉ                   | 32/13014-32 |
| BUSÓ BUENO, DESAMPARADOS             | 32/13031-10 |
| CABALLERO PUCHE, CARMEN              | 32/13052-49 |
| CALABUIG TOMÁS, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/13052-48 |
| CALAFAT CERVERO, CONCEPCIÓN          | 32/13033-41 |
| CALATAYUD GARCÍA, GUADALUPE          | 32/13013-52 |
| CALATAYUD TORTOSA, VÍCTOR            | 32/13051-19 |
| CALVETE BRU, ANDRÉS                  | 32/13037-32 |
| CALVO GACEA, ARACELI                 | 32/13052-46 |
| CAMPÓN GUTIÉRREZ, MANUEL             | 32/13048-48 |
| CAMPOS MEDINA, ANA                   | 32/13012-50 |
| CANCIO ECHARTE, VICENTE              | 32/13031-6  |
| CANTALAPIEDRA MARTÍN, SABIANA        | 32/13048-27 |
| CANUT MARTORELL, SIGFRIDO            | 32/13018-56 |
| CANUTO GIL, ELVIRA                   | 32/13050-51 |
| CAPARRÓS GONZÁLEZ, ANTONIO           | 32/13012-49 |
| CAPDEPONT PASTOR, MILAGRO            | 32/13043-9  |
| CARBONELL ALBORS, FRANCISCO          | 32/13037-34 |
| CARBONELL SENA, ENCARNACIÓN          | 32/13013-51 |
| CARRASQUER GRAU, SERAFÍN             | 32/13015-45 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| CARRETERO CERVERA, VIRGILIO      | 32/13054-48 |
| CARRIÓN ORTEGA, FRANCISCO        | 32/13018-57 |
| CASANOVA MARTÍNEZ, JOSÉ          | 32/13014-18 |
| CASEDO MARTÍNEZ, GREGORIO        | 32/13044-27 |
| CASTELLÓ LLISO, EUGENIA          | 32/13051-42 |
| CASTELLÓ SANCHÍS, JOSEFINA       | 32/13014-19 |
| CASTELLÓ VICENT, JUAN            | 32/13045-15 |
| CASTELLS CALATAYUD, VICENTE      | 32/13043-7  |
| CASTILLO IGLESIAS, PURIFICACIÓN  | 32/13018-58 |
| CATALÁ MONTAÑÉS, FRANCISCO       | 32/13040-54 |
| CATALÁ OLMOS, JOSÉ MARÍA         | 32/13037-31 |
| CATALÁ PEIRÓ, ELENA              | 32/13045-5  |
| CEBOLLA ALBA, BENJAMÍN           | 32/13058-84 |
| CEBRIÁN GIL, FEDERICO            | 32/13054-62 |
| CEBRIÁN ROCA, LUCIANO            | 32/13057-5  |
| CERVERA PORTOLÉS, JESÚS          | 32/13053-23 |
| CHORQUES GARCÍA, ARTURO          | 32/13037-29 |
| CLAUDIO VILLALONGA, AVELINO      | 32/13045-22 |
| CLAVERO MIGUEL, LUIS             | 32/13054-61 |
| CLEMETE CONTEL, ELISA            | 32/13056-40 |
| CLIMENT NALDA, FRANCISCO VICENTE | 32/13058-79 |
| COGOLLOS RUBIO, EMILIO           | 32/13051-13 |
| COLÁS HERNÁNDEZ, MARIANA         | 32/13011-48 |
| COLLADO GARRIDO, ESPERANZA       | 32/13051-41 |
| COLVÉ GUILLÉN, MARÍA DOLORES     | 32/13011-49 |
| COMPANY MARTÍ, SALVADOR          | 32/13057-16 |
| CONESA GIMENO, GUILLERMO         | 32/13331-35 |
| CORACHÁN CARRASCO, VICENTE       | 32/13041-12 |
| CORNEJO DEL VALLE, MARÍA         | 32/13051-14 |
| COSCOLLA PARREÑO, DESAMPARADOS   | 32/13039-5  |
| COSIN Y VIDAL, PILAR             | 32/13006-24 |
| COSTA MESADO, VICENTA            | 32/13051-15 |
| COSTA SIMÓ, JAIME                | 32/13057-2  |
| COSTA SOLER, CONCEPCIÓN          | 32/13046-44 |
| COSTA SOLER, RITA                | 32/13040-55 |
| COTS PÉREZ, GREGORIO             | 32/13037-30 |



|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| COVES CHAPA, BERNARDO              | 32/13053-21 |
| COVES CHAPA, JOSÉ FRANCISCO        | 32/13056-59 |
| CRESPO MARTÍNEZ, CARMEN            | 32/13056-41 |
| CRESPO MARTÍNEZ, MARÍA             | 32/13040-68 |
| CRIADO SOLA, FRANCISCO             | 32/13034-22 |
| CRUZ IZQUIERDO, JOSÉ MARÍA         | 32/13028-69 |
| DE LA CRUZ RAMÓN Y TORMO, ADELAIDA | 32/13049-25 |
| DEBÓN VENTURA, FRANCISCO           | 32/13053-20 |
| DEL CAÑO PÉREZ, ELÍAS              | 32/13039-1  |
| DEL OLMO GARCÍA, TOMÁS HIPÓLITO    | 32/13032-90 |
| DEL REY GIMÉNEZ, JOSÉ              | 32/13030-95 |
| DIAGUE GARCÍA, VIRIATO             | 32/13031-33 |
| DIANA PETIT, MARÍA LOURDES         | 32/13028-83 |
| DIEZ Y SANZ DE ADINO, MIGUEL       | 32/13028-84 |
| DOLZ AGUADO, MARÍA DE LOS DOLORES  | 32/13057-4  |
| DOLZ MARTÍNEZ, DOLORES             | 32/13040-57 |
| DOMENECH FENOLLAR, ANTONIO         | 32/13036-83 |
| DOMINGO NICOLÁS, JOSÉ              | 32/13037-28 |
| DURA NINTEROLA, MARIANA            | 32/13051-11 |
| EMILIO AGUADO, ELADIO              | 32/13046-37 |
| ENCINAS Y LÓPEZ, ANTONIO           | 32/13029-42 |
| ENGUIDANOS NOVELLA, MANUEL         | 32/13018-44 |
| ESCALES SEGUÍ, MARÍA DEL MILAGRO   | 32/13041-42 |
| ESCUADERO INGLAN, ALFONSO          | 32/13036-98 |
| ESPAÑA CRESPO, SANTIAGO            | 32/13057-38 |
| ESPI VERÉS, ESTRELLA               | 32/13039-7  |
| ESPINOSA GUSTEMS, PURIFICACIÓN     | 32/13018-62 |
| ESQUERDO BISBAL, ÁLVARO            | 32/13040-52 |
| ESTEVE GIRBÉS, EDUARDO             | 32/13058-75 |
| ESTIVALES PÉREZ, VICENTE           | 32/13045-4  |
| ESTRUCH MASCARELL, VICENTE         | 32/13034-64 |
| FAGOAGA REUS, CONCEPCIÓN           | 32/13014-21 |
| FAYOS BODI, JOAQUÍN                | 32/13039-8  |
| FELICIDAD CATALÀ, CLARA            | 32/13051-17 |
| FELIU DABO, MANUEL                 | 32/13039-9  |
| FERNÁNDEZ SABIO, ASUNCIÓN          | 32/13037-27 |

|   |             |
|---|-------------|
| FERRANDIS BURGUETE, PEDRO               | 32/13039-6  |
| FERRANDIS VÁZQUEZ, SALVADOR             | 32/13056-42 |
| FERRANDIZ BENT, VICTORIA                | 32/13014-37 |
| FERRANDO ASENSIO, ANTONIO               | 32/13044-37 |
| FERRANDO COSTA, FILIBERTO               | 32/13045-21 |
| FERRANDO FORES, VICENTE                 | 32/13051-27 |
| FERRER MONRABAL, JOSÉ MARÍA             | 32/13031-4  |
| FERRERO VIDAL, ENRIQUE                  | 32/13050-56 |
| FIGUEROLA SERRANO, TOMÁS                | 32/13014-36 |
| FIOL ALÓS, ISABEL MARINA                | 32/13057-15 |
| FLORIT ALLÉS, BARTOLOMÉ                 | 32/13018-45 |
| FLORES DOLZ, DESAMPARADOS               | 32/13014-23 |
| FONFRÍA GARRO, MIGUEL                   | 32/13037-26 |
| FRANCO SENSET, ISABEL                   | 32/13014-24 |
| FUENTES FERNÁNDEZ, ALBERTO              | 32/13037-25 |
| FUENTES RÓDENAS, ENRIQUETA              | 32/13038-53 |
| FUERTES FERRANDO, CLEMENTINA            | 32/13039-10 |
| FUSTER LAMBÍAS, PEDRO                   | 32/13044-36 |
| FUSTER LAMBIES, PEDRO                   | 32/13344-28 |
| GABALDÓN MARTÍ, FRANCISCO               | 32/13057-20 |
| GALERA MARTÍNEZ, SALVADOR               | 32/13036-82 |
| GALLART MENGUAL, PEREGRINA              | 32/13014-34 |
| GALTES LÓPEZ, ARTURO                    | 32/13048-32 |
| GALTÉS LÓPEZ, JOSÉ                      | 32/13012-45 |
| GALVÁN CARBONELL, ÁNGELES               | 32/13036-84 |
| GALVE LLORENS, JOSEFA                   | 32/13054-54 |
| GALVE PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN           | 32/13033-16 |
| GAMIR MATA, MARÍA                       | 32/13014-25 |
| GARCÉS CARRETERO, ELVIRA                | 32/13039-11 |
| GARCÍA ARROYO, ANA                      | 32/13053-31 |
| GARCÍA BARRUETE, ELADIO                 | 32/13014-17 |
| GARCÍA CABANILLAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 32/13053-45 |
| GARCÍA COSTAS, VICENTE                  | 32/13055-1  |
| GARCÍA DARDER, MANUEL                   | 32/13058-90 |
| GARCÍA FUSTER, VISITACIÓN               | 32/13037-24 |
| GARCÍA GARCÍA, INOCENCIA                | 32/13043-25 |

|   |              |
|---|--------------|
| GARCÍA GARCÍA, MATILDE                    | 32/13037-23  |
| GARCÍA GARZÓN, VÍCTOR                     | 32/13018-43  |
| GARCÍA GIMENO, ADELINA                    | 32/13039-12  |
| GARCÍA GÓMEZ, PEDRO ANTONIO               | 32/13050-44  |
| GARCÍA GRÁVALOS, SANTOS                   | 32/13014-15  |
| GARCÍA LUENGO, SEBASTIÁN                  | 32/13014-13  |
| GARCÍA MONLEÓN, VICENTE                   | 32/13040-58  |
| GARCÍA PALOP, CRISTÓBAL                   | 32/13053-4   |
| GARCÍA VELASCO, LUCIANA                   | 32/13014-11  |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, EUGENIO                 | 32/13014-14  |
| GARI SANCHÍS, RAMÓN                       | 32/13014-10  |
| GIENR MENGUAL, FRANCISCO                  | 32/13058-89  |
| GIL VIVES, EMILIA                         | 32/13033-19  |
| GILARDI ESCODA, ANSELMO                   | 32/13018-41  |
| GIMENO NAVASQUILLO, FRANCISCA             | 32/13056-58  |
| GÓMEZ CONSTANT, ÁLVARO                    | 32/13014-8   |
| GÓMEZ DOÑATE, ANTONIO                     | 32/13006-10  |
| GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ                        | 32/13058-82  |
| GÓMEZ GIL, AMPARO                         | 32/13017-40  |
| GONZÁLEZ DURÁN, MANUELA MARÍA             | 32/13037-20  |
| GONZÁLEZ GARRIDO, ZENaida                 | 32/13055-3   |
| GONZÁLEZ MATA LLANO, ARTURO               | 32/13057-24  |
| GONZÁLEZ PALAU, JOSEBA                    | 32/13037-21  |
| GONZÁLEZ SUÁREZ, JOSÉ MARÍA               | 32/13054-66  |
| GONZÁLEZ MILLA, NEMÉSIO                   | 32/13040-69  |
| GORRIZ MENGOD, ROQUE                      | 32/13045-20  |
| GRANERO GASCÓN, RICARDO                   | 32/13349-17  |
| GRANERO GASCÓN, RICARDO                   | 32/13349-17  |
| GRANERO VICEDO, PILAR                     | 32/13041-65  |
| GRAULLERA MESEGUER, DESAMPARADOS          | 32/13053-40  |
| HAGLUND ARMENGOL, CATALINA                | 32/13033-8   |
| HERNÁNDEZ BARBARRÓS, MARÍA DE LOS DOLORES | 32/13040-59  |
| HERNÁNDEZ FERRANDO, FRANCISCA             | 32/13033-7   |
| HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, FELIPA MARÍA         | 32/13020-103 |
| HERNÁNDEZ HELIÁ, AMPARO                   | 32/13056-57  |
| HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO             | 32/13015-46  |

|   |              |
|---|--------------|
| HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JESÚS                | 32/13045-9   |
| HERRERO ANDRÉS, VICENTA                   | 32/13033-9   |
| HERRERO DEBÓN, HERNÁN                     | 32/13030-92  |
| HERRERO FENECH, CARMEN                    | 32/13040-70  |
| IBÁÑEZ BERNABEU, VICENTE                  | 32/13057-12  |
| IBARS SOLANES, JUAN BAUTISTA              | 32/13043-4   |
| IBORRA IZQUIERDO, JOSÉ MARÍA              | 32/13054-52  |
| INGLÉS SELLÉS, DESAMPARADOS               | 32/13054-76  |
| IZQUIERDO CASTETÓN, MARÍA DE LAS MERCEDES | 32/13038-45  |
| IZQUIERDO MUÑOZ, JOAQUÍN                  | 32/13057-14  |
| IZQUIERDO SANCHÍS, DOLORES                | 32/13057-7   |
| JAREÑO PASTOR, MARÍA TERESA               | 32/13053-1   |
| JIMÉNEZ LÓPEZ, CARMEN                     | 32/13014-7   |
| JORNET PERALES, FRANCISCO                 | 32/13040-71  |
| JUANES AÑO, AURORA                        | 32/13036-80  |
| LACASAÑA FERRER, RAFAEL                   | 32/13013-89  |
| LACOMBA GUILLOT, JUAN                     | 32/13043-17  |
| LAGARDA CLOQUELL, MARÍA                   | 32/13014-6   |
| LARRAZ TUDELA, JOSEFA                     | 32/13013-88  |
| LATORRE COLLADO, JESÚS                    | 32/13058-85  |
| LÁZARO CRESPO, JUAN ARTURO                | 32/13032-109 |
| LEÓN ENGUIX, ERNESTO                      | 32/13050-36  |
| LEÓN VILLANUEVA, DESAMPARADOS             | 32/13032-110 |
| LINARES AMORÓS, MANUELA                   | 32/13014-4   |
| LLÁCER ASENSIO, LUIS                      | 32/13017-6   |
| LLACER DE ALDA, LUIS                      | 32/13042-91  |
| LLÁCER DOMINGO, FRANCISCO                 | 32/13050-34  |
| LLEIDA VILAS, LUIS                        | 32/13039-14  |
| LLEÓ AMARGÓS, UMBERTOMÁS                  | 32/13051-10  |
| LLEO AMARGOS, VITAL                       | 32/13017-5   |
| LLISO TORRENTI, JOSÉ                      | 32/13050-39  |
| LLONBART NOGUERES, TOMÁS                  | 32/13051-9   |
| LLOPIS FERRÁN, RAMÓN                      | 32/13017-3   |
| LLOPIS PEIDRO, AGUSTÍN                    | 32/13017-4   |
| LLOPIS RAMOS, MARÍA DEL CARMEN            | 32/13037-18  |
| LLOPIS RUIXO, RICARDO                     | 32/13039-16  |

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| LLOPIS VELA, JOSEFA                   | 32/13043-15  |
| LLORCA CERDA, ÁNGELES                 | 32/13032-107 |
| LLORCA CERDÁ, ISABEL                  | 32/13045-1   |
| LLORENS BELLOCH, SALVADOR             | 32/13006-18  |
| LÑOPEZ ESCOTO, MANUELA                | 32/13037-5   |
| LÓPEZ ALCAYDE, MERCEDES               | 32/13014-3   |
| LÓPEZ CORTS, DOLORES                  | 32/13029-3   |
| LÓPEZ CUENCA, LAURA                   | 32/13057-34  |
| LÓPEZ DE CASTRO, LUIS                 | 32/13015-50  |
| LÓPEZ FERRERES, GINÉS                 | 32/13050-53  |
| LÓPEZ FONT, OCTAVIO                   | 32/13042-116 |
| LÓPEZ GALARRAGA, JERÓNIMA             | 32/13037-19  |
| LÓPEZ GARCÍA, JOSEFA                  | 32/13031-15  |
| LÓPEZ LIBRADA, ISMAEL                 | 32/13033-3   |
| LÓPEZ TORMO, ANTONIO                  | 32/13057-9   |
| LÓPEZ TORMO, ANTONIO                  | 42/08779-15  |
| LÓPEZ-MAESTRE BÁRCENA,<br>DOLORES     | 32/13338-15  |
| LUSURIAGAOCHO GAVIA, ARACELI          | 32/13014-2   |
| MACHI ROCHER, VIRIAJO                 | 32/13037-17  |
| MACHO GARCÍA, FELIPE                  | 32/13054-81  |
| MAGAL BENZO, JUAN                     | 32/13017-2   |
| MAGALLO CUÑAT, ARTURO                 | 32/13339-18  |
| MAHIQUES ALVEROLA, VICENTE            | 32/13052-87  |
| MANTECA ESCUTIA, MARÍA DE LA<br>CINTA | 32/13012-34  |
| MARCADAL PLON, MIGUEL MATÍAS          | 32/13048-35  |
| MARCO BALLESTER, FERMÍN DAVID         | 32/13037-14  |
| MARCO FERNÁNDEZ,<br>DESAMPARADOS      | 32/13045-2   |
| MARCO PÉREZ, RAMÓN                    | 32/13042-96  |
| MARCO SEGARRA, FABIÁN                 | 32/13036-79  |
| MARÍN CASANOVAS, JUAN                 | 32/13012-33  |
| MARTÍ VICENT, ROSA                    | 32/13006-4   |
| MARTÍ VILLANOVA, DESAMPARADOS         | 32/13039-19  |
| MARTÍN AGUILAR, RAFAELA               | 42/8780-23   |
| MARTÍN ÁVILA, SANTIAGO                | 32/13037-13  |
| MARTÍNEZ AGUILAR, JOSÉ                | 32/13017-1   |
| MARTÍNEZ AGUILAR, RAFAELA             | 32/13016-82  |

|  |             |
|--|-------------|
| MARTÍNEZ ANDRÉS, ISMAEL                | 32/13047-16 |
| MARTÍNEZ ARAGONÉS, EUSEBIO             | 32/13013-84 |
| MARTÍNEZ CID, IDELFONSO                | 32/13015-53 |
| MARTÍNEZ COLOMER, ANA                  | 32/13030-71 |
| MARTÍNEZ CURTO, MARÍA CARMEN           | 32/13037-16 |
| MARTÍNEZ CURTO, MARÍA DEL<br>CARMEN    | 42/8780-25  |
| MARTÍNEZ ESPARZA, MIGUEL               | 32/13015-54 |
| MARTÍNEZ GARCÍA, JOSEFA                | 32/13045-19 |
| MARTÍNEZ HERREROS, FÉLIX               | 32/13334-6  |
| MARTÍNEZ HERREROS, FÉLIX               | 42/8780-26  |
| MARTÍNEZ MARÍN, ADELAIDA               | 32/13037-15 |
| MARTÍNEZ MARTÍ, JOSÉ                   | 32/13057-35 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ENRIQUE             | 32/13030-91 |
| MARTÍNEZ MARZAL, EMILIO                | 32/13017-32 |
| MARTÍNEZ PARRAS, ÁNGELA                | 32/13034-70 |
| MARTÍNEZ TORRES, ROSA                  | 32/13039-18 |
| MARTÍNEZ TORRES, SALVADOR              | 42/8780-28  |
| MARUENGA TORREGROSA, MANUEL<br>LUIS    | 32/13017-30 |
| MARZAL SORIANO, MAGDALENA              | 32/13017-27 |
| MAS LORENTE, DEMERIO                   | 32/13006-22 |
| MAS MIRALLES, VICENTA                  | 32/13045-18 |
| MASQUÉS MARTÍNEZ, JOAQUÍN              | 32/13051-8  |
| MATEO MENÉNDEZ, JÚLIA                  | 32/13051-5  |
| MATEO MENÉNDEZ, MARÍA<br>HORTENSIA     | 32/13040-73 |
| MAYORDOMO FERNÁNDEZ,<br>ALEJANDRO      | 32/13045-13 |
| MEDINA GOMAR, LUIS                     | 32/13031-29 |
| MEDINA MONTEAGUDO, CONSUELO            | 32/13043-11 |
| MEDRANO ARANDA, BALBINA G.             | 32/13015-55 |
| MENÉNDEZ RAMÍREZ, ANA MARÍA            | 32/13032-92 |
| MERINO GÓMEZ, CARMEN                   | 32/13039-17 |
| MESTRES MARTÍNEZ DE VELASCO,<br>HELENA | 32/13044-42 |
| MEZQUIDA VAQUER, ESTANISLAO            | 32/13057-29 |
| MIGUEL LLORET, FRANCISCO               | 32/13039-26 |
| MILEGO DÍAZ, MERCEDES                  | 32/13039-22 |
| MILLÁN RAMÍREZ, JOAQUÍN                | 32/13046-46 |

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| MILLET ORENGO, SANTIAGO             | 32/13346-4   |
| MINGUILLÓN SANZ, MICAELA MARÍA      | 32/13016-81  |
| MIR JOVELLS, CONCEPCIÓN             | 32/13039-27  |
| MIRA CLARI, FRANCISCO               | 32/13057-21  |
| MIRA ESPÍ, ELISEO                   | 32/13054-77  |
| MOLINA SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN         | 32/13017-23  |
| MOLINA SOLER, RAFAEL                | 32/13039-24  |
| MOLINA VALERO, RAMÓN                | 32/13030-58  |
| MOLINER SERRANO, ANACLETO           | 32/13054-46  |
| MONFORTE SANROQUE, ROSA             | 32/13017-24  |
| MONTAGUD CLIMENT, TERESA            | 32/13040-78  |
| MONTEAGUDO ATIENZA, MAGDALENA       | 32/13032-100 |
| MONTERO LÓPEZ, ELISA                | 32/13045-14  |
| MONTESINOS DENDERIS, MARÍA ASUNCIÓN | 32/13342-18  |
| MONTESINOS DONDERIS, MARÍA ASUNCIÓN | 32/13342-19  |
| MONTÓN MARTÍNEZ, ADELAIDA           | 32/13034-76  |
| MORA GARCÍA, VICENTE                | 32/13030-105 |
| MORA SEMPERE, ROGELIO               | 32/13032-102 |
| MORALES AVEÑO, AGUSTÍN              | 32/13030-69  |
| MORALES LOZANO, VICENTA             | 32/13044-38  |
| MORALES MALVÁ, JOSÉ                 | 32/13017-25  |
| MORENO DÍAZ, EUGENIO                | 32/13016-68  |
| MORERA DOMENECH, ANA                | 32/13036-78  |
| MUEDRA MÁÑEZ, ROSARIO               | 32/13047-4   |
| MULLOR BAÑÓN, SALVADOR              | 32/13030-70  |
| MUÑOZ HERNÁNDEZ, ALFREDO            | 32/13037-12  |
| MURIACH PÉREZ, JOAQUIN              | 32/13056-60  |
| NADAL ESCRIG, MIGUEL                | 32/13039-28  |
| NADAL PALMER, MIGUEL                | 32/13057-27  |
| NAVARRO BAGUENA, MANUEL             | 32/13044-35  |
| NAVARRO BLASCO, VALERIANO           | 32/13056-55  |
| NAVARRO GINER, VICENTA              | 32/13039-29  |
| NAVARRO GINÉS, DESAMPARADOS         | 32/13016-80  |
| NAVARRO MARTÍNEZ, AMPARO            | 32/13039-30  |
| NAVARRO PASTOR, TOMÁS               | 32/13056-54  |
| NAVARRO SENCHERMES, MARINA          | 32/13039-31  |

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| NAVAS MUÑOZ, MARIANO            | 32/13056-53  |
| NEVOT MARTÍN, VICTORIA          | 32/13039-33  |
| NICOLÁS ORDOÑEZ, ANTONIA        | 32/13054-83  |
| NICOLAU TERCENIO, VICENTE       | 32/13031-30  |
| OCHOA CARRASCO, MARÍA DOLORES   | 32/13017-19  |
| OLMOS ALABARTA, JOSEFINA        | 32/13052-77  |
| OLMOS ANTICH, FRANCISCO         | 32/13039-34  |
| OLTRA GIMÉNEZ, CONCEPCIÓN       | 32/13039-35  |
| OLTRA GIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN | 32/13039-36  |
| OÑATE BELMONTE, JUANA           | 32/13047-7   |
| ORGANISTA BELDA, DOLORES        | 32/13029-27  |
| ORTEGA CATALÀ, CONSUELO         | 32/13016-67  |
| ORTIZ ROMERO, BLASA             | 32/13058-69  |
| ORTIZ ROMERO, SERAFÍN           | 32/13042-111 |
| ORTIZ VALERO, MARÍA DEL CARMEN  | 32/13051-2   |
| ORTOLA MARTÍNEZ, RAMÓN          | 32/13042-106 |
| PALLARÉS AMEDA, ANTONIO         | 32/13058-68  |
| PALLAS MEDINA, FRANCISCA        | 32/13054-79  |
| PALOP MARÍN, MANUEL             | 32/13015-66  |
| PALOP RICO, MANUEL              | 32/13035-5   |
| PARDILLOS GERMÁN, SALVADOR      | 32/13050-33  |
| PASCUAL VILLAPLANA, DOLORES     | 32/13047-8   |
| PASIES SERRAT, PEDRO            | 32/13044-41  |
| PASTOR CABALLÉ, AGUSTINA        | 32/13043-12  |
| PECHUÁN PUNCIANO, JOSÉ          | 32/13057-26  |
| PENALBA BONETE, JOSEFA          | 32/13032-78  |
| PEÑALVA LÓPEZ, AMANCIO          | 32/13032-76  |
| PERALES DANIEL, MARIANO         | 32/13040-64  |
| PERALES GÓMEZ, MANUELA          | 32/13031-31  |
| PERALES MARÍN, SALVADOR         | 32/13046-27  |
| PEREIS MORELL, FERNANDO         | 32/13036-85  |
| PÉREZ APARICIO, JOSÉ            | 32/13047-22  |
| PÉREZ BENEYTO, RAFAEL           | 32/13016-70  |
| PÉREZ DE LA ASUNCIÓN, ENRIQUE   | 32/13016-69  |
| PÉREZ GARCÍA, ÁNGELES           | 32/13335-28  |
| PÉREZ LLEDÓ, AGUSTÍN            | 32/13050-30  |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| PÉREZ LÓPEZ, FRANCISCO                | 32/13053-30 |
| PÉREZ MALDONADO, JOSÉ MARÍA           | 32/13040-74 |
| PÉREZ MOYA, ALEJANDRO                 | 32/13016-71 |
| PÉREZ PONT, FRATERNIDAD               | 32/13019-54 |
| PÉREZ RUBIO, JOSÉ MARÍA               | 32/13014-27 |
| PÉREZ SÁNCHEZ, ISABEL                 | 32/13013-71 |
| PÉREZ SANCHO, ENRIQUE                 | 32/13036-32 |
| PÉREZ TORRELLA, RODOLFO               | 32/13057-8  |
| PEYRÓ PEYRÓ, JOSÉ RAMÓN               | 32/13050-31 |
| PICO PINILLA, DESAMPARADOS            | 32/13013-72 |
| PINILLA YUBERO, PAULINO               | 32/13056-51 |
| PINTO ORTIZ, CARMEN                   | 32/13046-49 |
| PLA BERNABEU, ELVIRA                  | 32/13050-29 |
| PLA FERRÁNDIZ, RAFEL                  | 32/13053-9  |
| PLAZA SANCHIS, MANUEL                 | 32/13043-14 |
| POLOP Y MARTÍNEZ DE MEDINILLA, MIGUEL | 32/13032-86 |
| PONCE SÁEZ, LUIS                      | 32/13039-40 |
| PONS NADAL, TERESA                    | 32/13058-86 |
| POQUET MORELL, JAIME                  | 32/13057-3  |
| PORTERO ALABAU, ELISA                 | 32/13050-28 |
| PORTERO DARDER, JOSÉ A.               | 32/13029-10 |
| PORTILLO IZQUIERDO, ÁNGELA            | 32/13016-72 |
| PRATS MALAVES, SAMUEL                 | 32/13037-11 |
| PRATS MOLLÁ, CRISTINA                 | 32/13040-63 |
| PUSTER LLUZAR, VICENTE                | 32/13050-52 |
| QUILES PITARCH, JOAQUÍN               | 32/13050-27 |
| QUILESS SEVA, RITA                    | 32/13017-17 |
| QUIRÓS GARCÍA, JOSÉ                   | 32/13016-73 |
| QUIRÓS MARTÍNEZ, MARIO                | 32/13016-74 |
| QUIRÓS MARTÍNEZ, ROSA                 | 32/13014-26 |
| QUIXERES VIÑEROLA, JULIO              | 32/13048-28 |
| RAGA GIMENO, MERCEDES                 | 32/13043-24 |
| RAMIA QUEROL, RAMÓN                   | 32/13044-31 |
| RAMIS YAGÜE, JOSÉ                     | 32/13050-26 |
| RAMOS BENEDITO, BERNARDO              | 32/13040-65 |
| REAL DAROCA, MARÍA DE LOS ÁNGELES     | 32/13040-41 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| REAL ROMÁN, FRANCISCO              | 32/13006-6  |
| RECUENCO GARCÍA, ÁNGEL             | 32/13044-40 |
| REMONDO ALFARO, JULIANA            | 32/13030-96 |
| REVUELTA ALMEDA, CARMEN            | 32/13047-17 |
| REY UGARTE, ÁGUEDA                 | 32/13047-3  |
| RIBELLES ROIG, BENJAMÍN            | 32/13016-75 |
| RICAHAR YÑIGO, ANTONIO             | 32/13045-12 |
| RICART BONILLO, VICENTE            | 32/13049-23 |
| RICART DOMENECH, VICENTA           | 32/13056-47 |
| RICART LLOPIS, FLORA               | 32/13040-42 |
| RICART LLOPIS. FERNANDO            | 32/13057-22 |
| RICO MIQUEL, FELIPE                | 32/13013-76 |
| RICO TOMÁS, CARMEN                 | 32/13032-72 |
| RIDAURA ALCAYDE, JOSÉ              | 32/13040-44 |
| RIPOLL GINER, JOSÉ                 | 32/13040-43 |
| RIUS GUILLEMÉS, VICENTE            | 32/13049-20 |
| RIUS RUBIO, DIONISIO               | 32/13049-22 |
| RIVERO GARCÍA, JUAN FRANCISCO      | 32/13049-21 |
| RIVES BARTUAL, MIGUEL              | 32/13016-76 |
| ROCA BORRULL, SANTIAGO             | 32/13037-15 |
| ROCA CLIEMENT, JOSÉ                | 32/13030-94 |
| ROCA LIS, EUSEBIO                  | 32/13046-41 |
| RODRIGO ARCE, VICENTE              | 32/13040-85 |
| RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, ANITA FRANCISCA | 32/13049-19 |
| RODRÍGUEZ MARINAS, ANA             | 32/13049-18 |
| ROIG SOLER, JUAN                   | 32/13012-14 |
| ROJAS PETIT, ALFONSO               | 32/13016-77 |
| ROJO FERRANDO, ANTONIO             | 32/13035-66 |
| ROJO MARTÍN, ANA                   | 32/13035-7  |
| ROMÉ PALOMAR, JOSÉ                 | 32/13053-38 |
| ROMERO GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES     | 32/13053-34 |
| ROS ALBIACH, ANTONIO               | 32/13037-10 |
| ROS MONZÓN, VÍCTOR                 | 32/13037-9  |
| RUBIO CASTELLS, FRANCISCO          | 32/13044-26 |
| RUBIO TORRES, ENRIQUE              | 32/13040-45 |
| RUIZ AGUILERA, YOCASTA             | 32/13049-17 |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| RUIZ IRLE, VICENTA             | 32/13058-67  |
| RUIZ SABATÉ, MANUEL            | 32/13016-78  |
| SABATER DIANA, IRENE           | 32/13053-39  |
| SABATER ESCRIVÀ, MAXIMINO      | 32/13032-66  |
| SABES SARRIÓ, FRANCISCO        | 32/13044-29  |
| SAFÓN CALBÉ, LUIS              | 32/13015-61  |
| SAIZ BARZUELA, QUINTÍN         | 32/13029-14  |
| SAIZ SÁEZ, FLORENCIO           | 32/13012-5   |
| SALATIEL GORRIZ, JOAQUIN       | 32/13013-78  |
| SANCHA HERRERO, ANTONIO        | 32/13015-64  |
| SÁNCHEZ BALLESTER, SUSANA      | 32/13044-30  |
| SÁNCHEZ GRAU, EDUARDA          | 32/13045-16  |
| SÁNCHEZ PÉREZ, CARLOS          | 32/13046-38  |
| SÁNCHEZ SACANELLES, RAMÓN      | 32/13040-75  |
| SANCHÍS ASENSI, ENRIQUE        | 32/13049-12  |
| SANCHÍS CASTAÑO, ANDRÉS        | 32/13015-62  |
| SANCHÍS PLA, ADELARDO          | 32/13015-63  |
| SANCHÍS PLA, CONCEPCIÓN        | 32/13032-65  |
| SANCHÍS PUIG, MAGDALENA        | 32/13048-42  |
| SANCHO ALUFRE, VICENTE         | 32/13054-51  |
| SANJUAN PALLÁS, RICARDO        | 32/13019-50  |
| SANMARTÍN ALONSO, JOSÉ         | 32/13018-69  |
| SANTOLERIA BADENES, VICENTE    | 32/13044-28  |
| SANZ DE ADINO Y BELLVER, IRENE | 32/13040-67  |
| SANZ SOLER, IGNACIO            | 32/13036-77  |
| SANZ UREA, JOSÉ MARÍA          | 32/13037-8   |
| SARASA AGUARCEL, MARÍA CRUZ    | 32/13047-1   |
| SARRIÓ MORENO, JOSEFA PILAR    | 32/13046-48  |
| SEDA RICARDO, CONCEPCIÓN       | 32/13040-47  |
| SEDA SICARDO, BEATRIZ          | 32/13053-43  |
| SEDA SICARDO, SALVADOR         | 32/13046-33  |
| SEDA SIGARDO, FRANCISCO        | 32/13047-12  |
| SEGOVIA MARTÍN, PEPITA         | 32/13049-4   |
| SEGURA CLOQUELL, LAURA         | 32/13018-74  |
| SENBRE FELICIO, JOSÉ           | 32/13056-48  |
| SENDRA TORRENT, JUAN           | 32/13037-7   |
| SERER GARCÍA, JOSÉ             | 32/13042-118 |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| SERRA MARÍN, LUIS                | 32/13013-69  |
| SERRA SERRA, LADISLAO            | 32/13013-68  |
| SERRANO NAVARRO, MARIANO         | 32/13037-6   |
| SERRANO PÉREZ, EVARISTO          | 32/13354-31  |
| SIMARRO CHIVA, JUAN ANTONIO      | 32/13044-39  |
| SIMÓN BARCELÓ, JÚLIO             | 32/13040-76  |
| SIMÓN CHICANO, ANTONIA           | 32/13058-78  |
| SIMÓN LLOBAT, MARÍA              | 32/13013-67  |
| SOLAZ RUIZM EMILIO               | 32/13038-52  |
| SOLER MORENO, CARMEN             | 32/13055-25  |
| SOLER REAL, MANUEL               | 32/13031-28  |
| SOLER SOLER, SANTIAGO            | 32/13015-65  |
| SORNOSA MARTÍNEZ, RAFAEL         | 32/13034-142 |
| SOTO LUZ, FERNANDO               | 32/13018-73  |
| SUSILLA RUIZ, FABIÁN             | 32/13040-49  |
| TALENS ALBELDA, OBDULIA          | 32/13044-32  |
| TALENS MASFARELL, RAMÓN          | 32/13038-50  |
| TARONCHER DOLZ, JOSÉ             | 32/13058-66  |
| TEBAR FUSTER, MARÍA              | 32/13049-13  |
| TEJERO BELLA, FRANCISCO          | 32/13018-65  |
| TERESA ESCUDERO, MARÍA DOLORES   | 32/13053-18  |
| TODLOÍ CISCAR, JOSÉ MARÍA        | 32/13040-77  |
| TOMÁS POLO, ENCARNACIÓN          | 32/13036-31  |
| TOMÁS SÁNCHEZ, CÁNDIDO           | 32/13013-65  |
| TORNILL BALDELLÓN, BALATASARA    | 32/13038-49  |
| TORREJÓN OCHA, PILAR             | 32/13029-24  |
| TORRIJOS GONZÁLEZ, JUAN BENJAMÍN | 32/13047-19  |
| TREVER ROCA, MANUEL              | 32/13048-46  |
| TRILLES LÓPEZ, JUAN BAUTISTA     | 32/13046-28  |
| TRULLEMQUE MUÑOZ, JOSÉ           | 32/13046-29  |
| TURÉGANO PLATERO, RAMÓN          | 32/13345-18  |
| UGEDO CIVIL, FRANCISCO           | 32/13038-48  |
| URBEA LLOPIS, JOAQUIN            | 32/13012-3   |
| URIBE ORTEGA, JULIÁN             | 32/13058-83  |
| URIBES MORENO, JOSÉ ANTONIO      | 32/13014-31  |
| UXO TORDESILLAS, ISABEL          | 32/13042-105 |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| UXO TORDESILLAS, MARÍA TERESA | 32/13038-47 |
| VALENCIA ALCARRIA, VICENTE    | 32/13051-12 |
| VALERO CERVERA, ADOLFO        | 32/13049-8  |
| VALERO JIMENO, CARMEN         | 32/13342-24 |
| VALIENTE RODRÍGUEZ, ÁNGEL     | 32/13337-31 |
| VALIENTE RODRÍGUEZ, ÁNGEL     | 32/13337-31 |
| VALLAS BALLESTER, MILAGROS    | 32/13040-50 |
| VALLE SORLÍ, FRANCISCO        | 32/13057-11 |
| VALLE VIANA, VICENTE          | 32/13045-10 |
| VALLET CANDELI, ANTONIO       | 32/13046-30 |
| VALLS BALLESTER, CONSUELO     | 32/13044-33 |
| VALLS POQUET, ENRIQUE         | 32/13049-7  |
| VALLS SORLI, FRANCISCO        | 32/13357-43 |
| VÁZQUEZ ABAD, JOSÉ            | 32/13049-5  |
| VÁZQUEZ LÓPEZ, ÁNGEL          | 32/13048-30 |
| VEGA Riset, MANUEL            | 32/13053-41 |
| VEINTIMILLA SÁNCHEZ, FEDERICO | 32/13053-37 |
| VERCHER FERRANDO, VICENTE     | 32/13015-51 |
| VERDÚ BELTRÁN, MARÍA MERCEDES | 32/13017-9  |
| VERDÚ MOLLA, JOSÉ             | 32/13057-17 |
| VERES MARÍN, MILAGRO          | 32/13040-51 |
| VICEDO CALATAYUD, CONSUELO    | 32/13031-56 |
| VICENTE CERVERA, EULALIA      | 32/13054-67 |
| VIDAL BESTUGUER, JAIME        | 32/13049-3  |
| VIDAL CERVERA, JOSÉ           | 32/13058-81 |
| VIDAL CISNEROS, ENRIQUE       | 32/13038-46 |
| VIDAL TORRES, VICENTE         | 32/13015-52 |
| VIDAL VILLANUEVA, PILAR       | 32/13045-11 |
| VIGUER MIGUEL, ENRIQUE        | 32/13057-28 |
| VILLA PEDROSO, ARTURO         | 32/13045-6  |
| VILLAFRANCA GALLISA, ÁNGEL    | 32/13017-8  |
| VILLANUEVA ALBERT, CONSUELO   | 32/13047-20 |
| VINDEL GUERRERO, JUAN         | 32/13340-5  |
| VINUEA ANDRÉS, JULIÁN         | 32/13033-58 |
| VIÑUELAS ORTIZ, VICENTE       | 32/13048-56 |
| YRANZO GARCÍA, MAXIMINO       | 32/13042-87 |
| ZAYAS SANCHO, SEGISMUNDA      | 32/13006-11 |

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| ZORRILA GÓMER, CONSUELO | 32/13057-41 |
|-------------------------|-------------|

**VALLADOLID**

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| ALMANZA ÁLVAREZ, RESTITUTO        | 32/13059-18 |
| ALONSO LÓPEZ, EUDACTO             | 32/13060-49 |
| ALONSO RODRÍGUEZ, GREGORIO        | 32/13060-50 |
| ALONSO SACRISTÁN, ISAAC           | 32/13060-51 |
| ALONSO SACRISTÁN, JESÚS           | 32/13060-52 |
| ALONSO SÁEZ, ALONSO               | 32/13330-4  |
| ALONSO SANTAMARÍA, ÁNGELA         | 32/13061-1  |
| ÁLVAREZ CARRO, MARÍA              | 32/13061-2  |
| ANDRÉS ZAMORA, ISABEL             | 32/13061-3  |
| ANIEVAS ARAGÓN, MARÍA             | 32/13061-4  |
| APARICIO MERINO, DÁMASA OTILIA    | 32/13061-5  |
| ARRIBAS NORIEGA, PILAR            | 32/13060-36 |
| ARROYO GALLEGO, CIPRIANO          | 32/13061-6  |
| ARTEAGA MALRASCA, MARÍA ESTHER    | 32/13060-38 |
| BAJÓN LAGUNA, AGUSTÍN             | 32/13060-29 |
| BARRIO LOBATO, ANTONIO            | 32/13061-7  |
| BAYÓN CARRETERO, DAVID            | 32/13331-17 |
| BAYÓN CARRETERO, DAVID            | 42/8770-17  |
| BELLOSO GUERRAS, MARCELINO        | 32/13061-8  |
| BERMEJO MILANO, PIEDAD            | 32/13061-9  |
| BORGE MERINO, PABLO               | 32/13200-22 |
| BOROBIA MAYORGA, JUANITA          | 32/13061-10 |
| CALLE BLANCO, FRANCISCO           | 32/13061-11 |
| CALVO PERIBÁÑEZ, FRANCISCO        | 32/13059-24 |
| CANAL DEL CAMPO, JOSÉ             | 32/13061-13 |
| CANTERO CASTAÑEDA, PEDRO          | 32/13061-14 |
| CARRETERO LORENZO, TEODORO        | 32/13061-15 |
| CASTAÑO IGLESIAS, ANSELMO         | 32/13061-16 |
| CAYÓN DUOMARCO, MARÍA             | 32/13060-46 |
| CEREZO PRIETO, VICTORIANO         | 32/13060-35 |
| CHAMORRO GONZÁLEZ, FÉLIX          | 32/13200-28 |
| CHAMORRO GONZÁLEZ, MIGUEL         | 32/13059-16 |
| CHICOTE GUERRAS, MARÍA DEL CARMEN | 32/13200-25 |
| CLEMENTE BRUNET, CASTORA          | 32/13059-15 |
| COLODRÓN OLIVER, EFIGENIA         | 32/13200-26 |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| CORTILLA CALVO, ROSARIO             | 32/13061-17 |
| DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ESTEBAN        | 32/13200-31 |
| ESCOBAR GONZÁLEZ, VALENTÍN          | 32/13060-34 |
| ESPINOSA DE LA FUENTE, LUCIANO      | 32/13061-19 |
| ESTEBAN MIGUEL, JUAN                | 32/13200-32 |
| ESTEBARANZ CASMA, JUAN              | 32/13200-33 |
| FALAGAN DE ABAJO, FRANCISCO         | 32/13061-20 |
| FERNÁNDEZ PÉREZ, DANIEL             | 32/13060-27 |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CECILIA        | 32/13060-44 |
| FERNÁNDEZ RUIZ DE CLAVIJO, SANTIAGO | 32/13062-56 |
| FRAILE GALLEGO, TIMOTEO             | 32/13062-53 |
| FRANCO VICARIO, EMIGDIO             | 32/13061-21 |
| FUERTES CARVAJAL, DOMINGO           | 32/13059-1  |
| GAMAZO DEL BARRIO, MIGUEL           | 32/13062-50 |
| GARCÍA GARCÍA, ANTERO               | 32/13060-33 |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, MARTÍN            | 32/13061-22 |
| GARCÍA IZQUIERDO, ÁNGEL             | 32/13061-23 |
| GARCÍA PÉREZ, EVARISTO              | 32/13059-12 |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, CONSTANTINO       | 32/13061-24 |
| GARCÍA VICENTE, LUIS                | 32/13061-25 |
| GARROTE CARRASCAL, MANUEL           | 32/13061-12 |
| GÓMEZ PÉREZ, RAFAELA                | 32/13060-41 |
| GONZÁLEZ CALERO, VICENTE            | 32/13059-2  |
| GONZÁLEZ DE PAZ, ANTONIA            | 32/13061-26 |
| GONZÁLEZ GÓMEZ, FLORENTINO          | 32/13060-25 |
| GONZÁLEZ LLAURADÓ, ARTEMIO          | 32/13059-11 |
| GONZÁLEZ MARTÍN, SOFÍA              | 32/13061-27 |
| GONZÁLEZ PASCUAL, MÁXIMO            | 32/13200-36 |
| GONZÁLEZ RUIZ, JOSÉ                 | 32/13061-28 |
| GUTIÉRREZ CALLES, JOSEFA            | 32/13200-37 |
| GUTIÉRREZ CALLES, JOSEFA            | 32/13059-3  |
| HEREDERO MACOS, REMEDIOS            | 32/13060-40 |
| HERMANO REVILLA, GEMELO             | 32/13200-38 |
| HERNANDO HERRERO, BRAULIO           | 32/13200-39 |
| HIDALGO LUCIO, MELQUIADES           | 32/13060-26 |
| INARAJA GUTIÉRREZ, LUCÍA            | 32/13060-31 |



|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| ISABEL CALVO, EULOGIO          | 32/13200-41  |
| JIMÉNEZ MARINA, JOSÉ           | 32/13248-242 |
| JURADO AGUADO, PEDRO           | 32/13059-13  |
| LERMA OQUILLA, ELADIO          | 32/13059-4   |
| LÓPEZ GALLEGO, CECILIA         | 32/13059-14  |
| LÓPEZ GUTIÉRREZ, PABLO         | 32/13061-29  |
| LÓPEZ LÓPEZ, ANFILOQUIO        | 32/13200-43  |
| LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA             | 32/13061-30  |
| LOSADA MARTÍN, CÁNDIDO         | 32/13200-44  |
| MACIAS MARTÍN, ESTEBAN JUAN    | 32/13334-4   |
| MAIDE BULDÓN, LUIS             | 32/13060-45  |
| MANRIQUE ANTÓN, FRANCISCO      | 32/13201-1   |
| MARCOS GONZÁLEZ, VICTORINO     | 32/13201-2   |
| MARTÍN ANDRÉS, BENITO M.       | 32/13062-31  |
| MARTÍN GARCÍA, FÉLIX           | 32/13060-30  |
| MARTÍN NEIRA, AGUSTÍN          | 32/13059-21  |
| MARTÍN PRIETO, PASCUAL ANDRÉS  | 32/13062-32  |
| MARTÍN SANCHO, EMILIANO        | 32/13062-33  |
| MATISANZ HELGUERAS, NARCISO    | 32/13059-23  |
| MELGAR SÁNCHEZ, PAULINO        | 32/13059-9   |
| MORCHON PAZ, EMILIO            | 32/13062-34  |
| MORO SÁNCHEZ, ADOLFO           | 32/13062-35  |
| MUÑOZ LORENZO, FELIPA          | 32/13060-48  |
| NIETO SAN JERÓNIMO, JOSÉ MARÍA | 32/13059-22  |
| NODAL NAVARRO, HIPÓLITO        | 32/13059-5   |
| OTERO GÓMEZ, ISAÍAS            | 32/13201-4   |
| PALENZUELA RORÍGUEZ, FÉLIX     | 32/13062-58  |
| PARRILLA CANO, JOSEFA          | 32/13062-63  |
| PÉREZ DE PEDRO, ENRIQUE        | 32/13059-20  |
| PÉREZ URIZAR, FRANCISCA        | 32/13059-19  |
| PÉREZ VEGA, MACARIO            | 32/13060-39  |
| PÉREZ ZURRO, JOAQUINA          | 32/13201-5   |
| PRIETO GUANTES, CASIMIRA       | 32/13062-55  |
| PRIETO MATEOS, FRANCISCO       | 32/13201-6   |
| QUESADA LÓPEZ, FELICIANO       | 32/13062-36  |
| QUINTANA NÚÑEZ, VISITACIÓN     | 32/13059-10  |
| RAMÍREZ NAVARRO, ANTONIO       | 32/13201-7   |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| RAMOS CASADO, ISAAC             | 32/13062-37 |
| RAMOS ESCOLA, GUILLERMO         | 32/13062-38 |
| RECIO RIBERA, EDILBERTO         | 32/13201-8  |
| REDONDO AMO, ANTONIO            | 32/13201-9  |
| REDONDO MUÑOZ, ZENÓN JULIO      | 32/13062-39 |
| REVUELTA ÁLVAREZ, MARÍA ROSARIO | 32/13062-42 |
| RODRÍGUEZ MATILLA, EUGENIA      | 32/13060-47 |
| RODRÍGUEZ VILLAR, FÉLIX M.      | 32/13201-10 |
| ROJO LÓPEZ, JOSÉ                | 32/13201-11 |
| ROJO MEGARDÍN, ÁNGEL ARTURO     | 32/13062-40 |
| ROLDÁN CEPEDA, NEMESIO          | 32/13060-32 |
| ROMERA ORANTES, RICARDA         | 32/13059-6  |
| ROMERO RICO, VICENTE            | 32/13062-41 |
| RUBIALES RODRÍGUEZ, MARIANO     | 32/13062-43 |
| SÁNCHEZ DE CASTRO, ABILIA       | 32/13201-12 |
| SANZ GONZÁLEZ, BASILIO          | 32/13201-13 |
| SEISDEDOS MARTÍNEZ, AMPARO      | 32/13201-14 |
| SUÁREZ FERNÁNDEZ, JESÚS         | 32/13059-7  |
| TASIS LULLE, CLARA              | 32/13062-45 |
| TASIS LULLE, EMILIA             | 32/13062-46 |
| TASIS LULLE, JOSEFA             | 32/13062-61 |
| TEJERO AVELLANO, LAUREANA       | 32/13201-15 |
| VALBUENA MERINO, MIGUEL         | 32/13201-16 |
| VELASCO ALONSO, TOMÁS           | 32/13062-47 |
| VELÁZQUEZ VÁZQUEZ, EDESIO       | 32/13062-48 |
| VERGARA SÁEZ, HELIODORA         | 32/13201-17 |
| ZARZUELA ESCRIBANO, TEODORA     | 32/13059-8  |

**VIZCAYA**

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| ABERASTURI ORAINDI, EUGENIA       | 32/13082-69 |
| ABRARIA SERRANO, AURELIA          | 32/13075-18 |
| ACERO PORRAS, MAXIMIANO           | 32/13064-35 |
| ACHOTEGUI ACHOTEGUI, EUSEBIA      | 32/13070-47 |
| AGUIRRE ALBERDI, MODESTA          | 32/13066-20 |
| AGUIRRE AMORRORTU, MARÍA ÁNGELES  | 32/13068-10 |
| AGUIRRE ARABAOLAZA, CONCEPCIÓN    | 32/13068-11 |
| AGUIRRE LUMBRERAS, FÉLIX          | 32/13063-26 |
| AGUIRRECHE MENDIA, AMALIA         | 32/13073-28 |
| AGUIRREGOMEACORTA, JUANA          | 32/13068-12 |
| AGUSTINO GÓMEZ, ROMÁN             | 32/12067-8  |
| AÍSA SÁNCHEZ, VICENTE             | 32/12067-18 |
| ALBERDI MARTÍNEZ, CATALINA        | 32/13073-8  |
| ALBIZURI GOXENCIA, JULIANA        | 32/13068-13 |
| ALEGRÍA GARRIDO, MARÍA DEL CARMEN | 32/13063-25 |
| ALEGRÍA OLEA, MARÍA BEGOÑA        | 32/13082-56 |
| ALMAZÁN GONZÁLEZ, ERNESTO         | 32/13082-42 |
| ALONSO CALVO, ENEDIA              | 32/12067-24 |
| ALONSO ESTEBA, GONZALO            | 32/13079-15 |
| ALONSO FERNÁNDEZ, FILOMENA        | 32/13082-53 |
| ALONSO HERRÁN, MANUEL             | 32/13063-18 |
| ALONSO MELÓN, VICENTE             | 32/13353-1  |
| ALTI ZUAZO, PETRA                 | 32/13065-2  |
| ALTUNA IRIARTE, CONCEPCIÓN        | 32/13068-14 |
| ALTUNA LOUBET, AMALIA             | 32/13068-2  |
| ÁLVAREZ ACEDO, RICARDO            | 32/12067-13 |
| ÁLVAREZ DE ARCAYA, LUCÍA          | 32/13078-28 |
| ÁLVAREZ GARCÍA, GUADALUPE         | 32/13073-19 |
| ÁLVAREZ PÉREZ, JESÚS              | 32/13077-3  |
| ANEITIO LÓPEZ, SEGUNDA            | 32/13076-39 |
| ANGULO LUCIRICA, MARTINA          | 32/13075-19 |
| ANSA CIPITRIA, FRANCISCA          | 32/13064-36 |
| ARALUCEA ZUGADI, ANTONIA          | 32/13075-12 |
| ARANZADI LÁZARO, JOSEFA           | 32/13070-48 |
| ARCELUZ LUZERET, JUANA            | 32/13073-34 |

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| ARECHAVALA AYARZA, MARÍA DEL CARMEN  | 32/13077-6  |
| AREITIO GARDYOY, ROBERTO             | 32/13075-25 |
| ARETA LAZPIUR, DOLORES               | 32/13070-49 |
| ARGAYA GOICOECHEA, CARMEN            | 32/13070-51 |
| ARISTONDO MÚGICA, MARÍA              | 32/13071-1  |
| ARIZADA ELGARRESTE, ELENA            | 32/13064-38 |
| ARIZNAVARRETA ONAGOITIA, ATANASIA    | 32/13065-11 |
| ARNAIZ IRAZU, AMADO                  | 32/13082-59 |
| ARREGUI IRAEGUI, JESUSA              | 32/13071-2  |
| ARRIETA INCHAUR-ANDIETA, MARÍA PILAR | 32/13079-10 |
| ARSUAGA ALBERDI, MARÍA GUADALUPE     | 32/13068-17 |
| ARSUAGA ARTOLA, PÍA                  | 32/13065-9  |
| ARTADI UGARTE, ANTONIA               | 32/12067-2  |
| ARTETA ARANA, ELOÍSA                 | 32/13064-30 |
| ARZANEGUI URIBE, JUAN                | 32/13082-71 |
| ASCOBERETA ASTIVIA, EUSEBIO FELISA   | 32/12067-14 |
| ASPEINZA MENDIGUREN, AURELIA         | 32/13068-20 |
| ASPIAZU ARSUAGA, ENCARNACIÓN         | 32/13068-22 |
| ASTEINZA APRAIZ, ISABEL              | 32/13064-34 |
| ATIENZA FERRADAS, AMBROSIO           | 32/13078-32 |
| AYARZA BENGOCHEA, FELICITAS          | 32/13079-20 |
| AZCÁRATE OCHOTORENA, NATIVIDAD       | 32/13071-3  |
| AZCONA PÉREZ, INÉS                   | 32/13338-3  |
| AZCONA VILLANUEVA, VÍCTOR            | 32/13066-32 |
| BADIOLA ARROITA, AURORA              | 32/13071-6  |
| BADIOLA Y ARROITIA, LUCRECIA         | 32/13064-43 |
| BARAÑANO COROSTIZA, JUAN             | 32/13076-41 |
| BASARTE ARMAECHEA, JUAN JOSÉ         | 32/13080-39 |
| BAYÓN CASADO, BIANOR PIO             | 32/13343-14 |
| BAYONA BACAICOA, MARÍA DEL CARMEN    | 32/12067-21 |
| BEDIALAUNETA OSANTE, JOSÉ            | 32/13079-22 |
| BENITO MARTÍN, ANDRÉS                | 32/13078-26 |
| BEOTEGUI URIARTE, JOSÉ MARÍA         | 32/12067-22 |
| BERNAL GUARDIOLA, FERMÍN             | 32/13081-19 |
| BERNAOLA ERZCANO, JUAN               | 32/13068-3  |

|   |             |
|---|-------------|
| BERNARDO ALONSO, TEODOSIA                   | 32/13078-33 |
| BERROJA ECHEVARRÍA<br>ARRISCURRINAGA, ELISA | 32/13071-7  |
| BILBAO BASTERRA, DOLORES                    | 32/13068-27 |
| BILBAO IDARRAGA, PIEDAD                     | 32/13068-28 |
| BORREL AGUIRRE, VICTORIANO LUIS             | 32/13077-7  |
| BRETÓN VALLEJO, JUAN LUIS                   | 32/12067-10 |
| CABEZAS ELICES, MARÍA CRISTINA              | 32/13073-11 |
| CALONGE JIMÉNEZ, ÁNGEL                      | 32/13073-15 |
| CÁMARA PINEDA, ENCARNACIÓN                  | 32/13077-18 |
| CAMINOS ANASAGASTI, MARGARITA               | 32/13071-8  |
| CAMPO ÁLVAREZ, PILAR                        | 32/13073-42 |
| CAMPOS AGUINAGA, SOLEDAD                    | 32/13071-9  |
| CANALES ANDUEZA, ALBERTO                    | 32/13082-76 |
| CASADO ÁLVAREZ, JOAQUÍN                     | 32/13078-31 |
| CASADO BAYÓN, BIANOR PÍO                    | 32/13343-14 |
| CASAS CAMPOS, LEONOR                        | 32/13076-44 |
| CASTRILLÓN YGARZA, JOSEFA                   | 32/12067-4  |
| CIGA CHURRIO, CASIMIRA                      | 32/13069-31 |
| CORDERO TORAL, NICOLÁS                      | 32/13073-2  |
| CORRAL BARRERO, AURELIA                     | 32/13081-5  |
| CRUZ BAZO, MAGDALENA                        | 32/13069-33 |
| DAVALILLO CORTÁZAR, MATÍAS<br>JOSÉ          | 32/13070-46 |
| DE DIOS FERNÁNDEZ, MARÍA                    | 32/13082-52 |
| DE DIOS FERNÁNDEZ, ONÉSIMO                  | 32/13076-38 |
| DE IZA SOLAGAIS, JOSEFA JUANA               | 32/13065-8  |
| DE LA PRESA VELASCO, MARÍA DEL<br>CARMEN    | 32/13066-18 |
| DE LA TORRE Y REGIDOR,<br>CONCEPCIÓN        | 32/13070-34 |
| DE LA VEGA MIJARES, MARÍA<br>GLORIA         | 32/13073-31 |
| DEL HOYO PEÑALBA, LORENZO                   | 32/13082-72 |
| DERTEANO LANDERA, MARÍA<br>BAUTISTA         | 32/12067-17 |
| DÍAZ GARCÍA, JAVIERA                        | 32/13066-19 |
| DÍAZ LLANOS, EUSEBIO                        | 32/12067-5  |
| DÍAZ RECARTE, SANTIAGO                      | 32/12067-15 |
| DIEGUEZ DEZA, ALEJANDRO                     | 32/13081-21 |
| DILLA Y PINTOR, DOLORES                     | 32/12067-1  |

|   |             |
|---|-------------|
| DOMÍNGUEZ VEGAS, AURELIO                    | 32/13081-26 |
| ECHEANDIA Y OLEA, PETRA                     | 32/13069-38 |
| ECHEVARRI HERNÁEZ, ISMAEL                   | 32/13079-12 |
| ECHEVARRÍA PAGAZAURTUNDÚA,<br>JOSÉ ANTONIO  | 32/13077-4  |
| EGAÑA BASTIDA, FRANCISCO<br>ZACARÍAS        | 32/13082-49 |
| EGUÍA UNZUETA, MARÍA CARMEN                 | 32/13071-10 |
| ELORDI DARROYET, JUANA                      | 32/13065-12 |
| ELORZA ALBANONDO, JUANA                     | 32/13076-32 |
| ELORZA ANDUEZA, EMILIANA                    | 32/13064-31 |
| ELVERDÍN OYAZABAL, LORENZA                  | 32/13069-40 |
| ERECHAULETA MENDIBERZUA,<br>MARÍA           | 32/13070-50 |
| ESCOBAR ESPINOSA, DESIDERIO                 | 32/13341-11 |
| ESPINEL SERRANO, SABINO                     | 32/13073-16 |
| ESTEBAN GARCÍA, FERNANDO                    | 32/13066-31 |
| ESTEBAN GARCÍA, SATURNINO                   | 32/13065-5  |
| ESTEBAN MORÁN, JESÚS                        | 32/13079-1  |
| ESTURO OBIETA, MARIA LUISA                  | 32/13071-12 |
| ETCHABERRY BARRIO, JOSEFA                   | 32/13078-35 |
| EZCURRA MENDIZABAL, JÚLIA                   | 32/13064-32 |
| EZCURRA MENDIZÁBAL, MARÍA<br>DOLORES        | 32/13076-37 |
| FEDRIANI MENÉNDEZ, JOSEFA                   | 32/13064-37 |
| FERNÁNDEZ AQUESOLO, FELIPE                  | 32/13064-48 |
| FERNÁNDEZ DE AGUILLER Y<br>ERRASTI, ANA     | 32/13064-41 |
| FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, MARÍA<br>CONCEPCIÓN | 32/13066-29 |
| FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, MARÍA<br>CONCEPCIÓN | 42/08774-17 |
| FERNÁNDEZ ESTRADA, CONSUELO                 | 32/13063-5  |
| FERNÁNDEZ LORENZO, MARÍA<br>CONCEPCIÓN      | 32/13078-38 |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SIXTO                  | 32/13081-17 |
| FERNÁNDEZ RUBIO, FELISA                     | 32/13069-43 |
| FERNÁNDEZ UGARTE, ELENA                     | 32/13080-25 |
| FERNÁNDEZ ZUBELZU, MARÍA CRUZ               | 32/13071-13 |
| FERNÁNDEZ ZUBELZU, PAULA                    | 32/12067-20 |
| FRUTOS GALÁN, MARÍA                         | 32/13073-12 |
| FULDAÍN LIZARRALDE, ÁNGELES                 | 32/13071-14 |

|   |             |
|---|-------------|
| GALDÓS ALBERDI, EUSEBIA                   | 32/13071-15 |
| GÁRATE UGARTEBURU, DOLORES                | 32/13076-42 |
| GARCÍA AGUILARM ANA MARÍA                 | 32/13075-9  |
| GARCÍA ALONSO, JUAN                       | 32/13063-21 |
| GARCÍA CASTILLA, DOLORES                  | 32/13069-46 |
| GARCÍA IZTUETA, CLAUDIO                   | 32/13066-30 |
| GARCÍA QUINTANA, MARÍA ROSARIO            | 32/13064-39 |
| GARCÍA SANOSA, MARÍA DEL PILAR            | 32/13077-1  |
| GARCÍA VINUESA LLORENTE,<br>CONSUELO      | 32/13063-14 |
| GASTÓN LOZÓN, MARÍA DE LAS<br>NIEVES      | 32/13075-8  |
| GIL MORALES, FRUCTUOSO                    | 32/13082-63 |
| GOGASCOECHEA Y URIARTE,<br>CARMEN         | 32/13069-50 |
| GOIRI PÉREZ SARACHO, ISIDORA              | 32/13079-19 |
| GOITISOLO Y MENDIZABAL, ANTONIO           | 32/13069-52 |
| GÓMEZ BLANCO, MARÍA DE LA<br>PURIFICACIÓN | 32/13073-14 |
| GÓMEZ MARTÍN, RAMÓN                       | 32/13082-62 |
| GÓMEZ MELÓN, EMILIA                       | 32/13073-7  |
| GÓMEZ MELÓN, EMILIA                       | 32/13082-77 |
| GÓMEZ RUIZ, CRISELDA PILAR                | 32/13082-47 |
| GÓMEZ VEGA, FLAVIANO                      | 32/12067-12 |
| GOMEZA ECHEVARRÍA, NIEVES                 | 32/13071-20 |
| GONDRA GARRO, JOSÉ                        | 32/13065-13 |
| GONZÁLEZ ARALUCE,<br>ENCARNACIÓN          | 32/13071-18 |
| GONZÁLEZ DE SERRAL, ESTANISLAO            | 32/13079-23 |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, EMILIA                | 32/13075-6  |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA<br>CANDELAS      | 32/13064-40 |
| GONZÁLEZ GURIÉRREZ, ERNESTO               | 32/13073-33 |
| GONZÁLEZ VIYUELA, GLORIA                  | 32/13078-30 |
| GORRICO BILBAO, JESUSA                    | 32/13078-37 |
| GORROCHATEGUI AGUIRRE, MARÍA              | 32/13080-43 |
| GOYENCHEA GALIÁN, MARÍA<br>LOURDES        | 32/13073-40 |
| GRANADOS RUIZ, FRANCISCO                  | 32/13081-40 |
| GUEZURAGA GONDRA, MARÍA                   | 32/13071-22 |
| GURIDI TRUJILLO, PLÁCIDA DEL<br>ROSARIO   | 32/13075-27 |

|  |             |
|--|-------------|
| GUTURBAY SÁEZ, CRUZ                      | 32/13081-20 |
| HERAS BENITO, GUILLERMO                  | 32/13080-33 |
| HERMOSO DEL PALACIO, EMILIO              | 32/13078-24 |
| HERNAEZ SAEZ, ANDRÉS                     | 32/12067-3  |
| HERNÁNDEZ DEL PALACIO, LUIS              | 32/13079-13 |
| HERNÁNDEZ RODES, MAXIMINA                | 32/13079-21 |
| HORTIGUELA PÉREZ, FELISA                 | 32/13073-37 |
| IBÁÑEZ ANDRÉS, VICTORIA                  | 32/13073-1  |
| IBÁÑEZ BARRENECHEA, GAUDENCIA            | 32/13075-13 |
| IBARRONDO MADARIAGA, MARÍA DEL<br>CARMEN | 32/13063-9  |
| IBARRONDO YVILDOSA, ÁNGELA               | 32/13069-54 |
| INCHAURBE BENGOCHEA, FÉLIX               | 32/13075-7  |
| IPIÑA ECHEVARRIA, CEFERINA               | 32/13065-10 |
| IRIARTE ELORZA, PRIMITIVO                | 32/13082-58 |
| IRIGOYEN IRISARRI, JULIÁN                | 32/13071-24 |
| ITUARTE ARAQUISTAÍN, SEBASTIANA          | 32/13071-23 |
| ITURBE PANGUA, ISIDORO                   | 32/13079-14 |
| ITURRI LANDAGO, MARÍA BEGOÑA             | 32/13079-9  |
| ITURRIOG URANGA, MARÍA DEL<br>CARMEN     | 32/13063-8  |
| IZAR DE LA FUENTE GARCÍA                 | 32/13070-4  |
| JALÓN CASAS, TEODOSIO                    | 32/13082-73 |
| JAMBRINA HERNÁNDEZ, CIRIACO              | 32/13064-47 |
| JIMÉNEZ AGUIZÁBAL, BERTA                 | 32/13071-25 |
| JIMÉNEZ GUERRERO, GERARDO                | 32/13073-26 |
| JORGE OCHOA, LUCIANA                     | 32/13063-3  |
| JUNQUERA LUCAS, ÁNGEL                    | 32/13077-2  |
| LACUNZA INSAUSTI, LUCIANA                | 32/13066-22 |
| LAMIGUIZ ZUGA ZAGOITIA, MARCELO          | 32/13068-1  |
| LANDA LABAYEN, EULALIO                   | 32/13064-27 |
| LANDETA REMENTERÍA, PILAR                | 32/13070-5  |
| LARRAGA BONORA, ADELINA                  | 32/13082-46 |
| LARRAÑAGA UGARTE, JULIA                  | 32/13081-6  |
| LAUDETA REMENTERÍA, JÚLIA                | 32/13072-26 |
| LEARRETA PERTICA, MARÍA                  | 32/13072-27 |
| LECERTUA GALDÓS, RUFINA                  | 32/13072-28 |
| LECETA ITURUBURU, BLANCA                 | 32/13079-3  |

|   |             |
|---|-------------|
| LECUBE BARQUÍN, PRESENTACIÓN                | 32/13070-6  |
| LECUE AMEZAGA, JOSEFA                       | 32/13066-24 |
| LEGARRETA ECHEVARRIA ZUBIANO, FLORENTINA    | 32/13064-45 |
| LEGARZA AROSTEGUI, CARMEN                   | 32/13063-17 |
| LEIVAR OLANO, MARÍA LUISA                   | 32/13070-7  |
| LILI GALDAMES, ENCARNACIÓN MARÍA            | 32/13077-10 |
| LOPATEGUI RUEDA, ADELAIDA                   | 32/13072-29 |
| LÓPEZ ANDECHAGA, VICENTA                    | 32/13082-64 |
| LÓPEZ BERLANA, ÁNGEL                        | 32/13078-25 |
| LÓPEZ CASADO, TEODORO PRIMO                 | 32/13073-36 |
| LÓPEZ DE LUZURIAGA Y LÓPEZ DE GAMA, NICASIO | 32/13063-22 |
| LÓPEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ                    | 32/13081-15 |
| LÓPEZ MÚGICA, LUIS                          | 32/13081-13 |
| LUCARINO MACAZAGA, MARÍA TERESA             | 32/13082-45 |
| LUELMO DOMÍNGUEZ, MARTINA LUISA             | 32/13080-44 |
| LUESMA YARZA, PILAR                         | 32/13078-29 |
| MALAXECHEVARRÍA BIDASOLO, EVENCIA           | 32/13070-12 |
| MARTÍN HERRANZ, DANIEL                      | 32/13078-34 |
| MARTÍN QUINTANO, CASTO                      | 32/13063-13 |
| MARTÍNEZ BUJÁN, RAMÓN                       | 32/13075-17 |
| MARTÍNEZ CASTAÑO, ANTONIO                   | 32/13081-4  |
| MARTÍNEZ CHASCO, MARTÍN                     | 32/13077-19 |
| MARTÍNEZ DÍAZ, FRANCISCO                    | 32/13077-12 |
| MARTÍNEZ ELORZA, PASCUAL                    | 32/13073-27 |
| MARTÍNEZ IBÁÑEZ, ANASTASIO                  | 32/13073-4  |
| MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA                       | 32/13077-13 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EUTIMIO                  | 32/13066-26 |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SEBASTIÁN                | 32/13064-42 |
| MATEO USIETO, EMILIO                        | 32/13073-24 |
| MATILLA DOMÍNGUEZ, RAIMUNDA                 | 32/13081-11 |
| MATILLA FITO, ANTOLINA JOSEFA               | 32/12067-7  |
| MEDIAVILLA MEDIAVILLA, ROQUE                | 32/13081-14 |
| MEDINA ALONSO, RUPERTO                      | 32/13063-23 |
| MENDIBURU ORTEGA, TRINIDAD                  | 32/13075-20 |
| MENDIOLA AZCÁRATE, ISABEL                   | 32/13077-22 |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| MENDIOLA AZCÁRATE, ISABEL             | 32/13346-3  |
| MENDIOLA LARRINAGA, PURIFICACIÓN      | 32/13072-30 |
| MERINO MERINO, CARMEN                 | 32/13082-44 |
| MERINO ORTEGA, BUENAVENTURA           | 32/13065-4  |
| MIHURA JUANICOTENA, MARÍA             | 32/13070-14 |
| MOMEÑE GONZÁLEZ, ÁNGELA               | 32/13066-17 |
| MONTANER LÓPEZ LETONA, JOSÉ           | 32/13065-14 |
| MORQUILLAS FERNÁNDEZ, TEODORO LUCIANO | 32/13065-15 |
| MÚGICA ARTECHE, MARÍA ASUNCIÓN        | 32/13070-16 |
| MUNGIA IBIRICU, EDMUNDO               | 32/13346-12 |
| MUNICHA BERRIOZABALGOITIA, INÉS       | 32/13072-32 |
| MURGOITIOBENA LARRINAGA, ANSELMA      | 32/13070-17 |
| NACHITUBE GAMECHOGOICOCHEA, MARÍA     | 32/13072-33 |
| NODRIZ MARTÍN, CARMEN                 | 32/13063-19 |
| NORIEGA DE LA VILLA, SARA             | 32/13077-8  |
| NÚÑEZ MARTICORENA, MERCEDES           | 32/13073-20 |
| OJEDA ANGULO, CEFERINO                | 32/13081-9  |
| OLAVARRIETA HIERRO, MARÍA DEL CARMEN  | 32/13063-10 |
| OLAZARÁN OLABUENAGA, FELIPE           | 32/13077-9  |
| OLEAGA ECHEVARRÍA, HONORIA            | 32/13070-20 |
| OLIVA FANO, RAMONA                    | 32/13070-18 |
| ORDEÑANA RECACOECHEA, FELICIANA       | 32/13070-21 |
| OREJAS RAMÓN, ARSENIO                 | 32/13079-11 |
| ORMAECHEA GANCHEGUI, JOSEFA           | 32/13072-35 |
| ORTÍZ DE ZÁRATE, ALEJANDRO            | 32/13079-8  |
| ORTÍZ SÁEZ, ANTONIA                   | 32/13065-6  |
| OZAMIZ ZARRAGOITIA, JOSEFA            | 32/12067-6  |
| PAGALDAY ARBULU, ASCENSIÓN            | 32/13082-60 |
| PALACIOS MARTÍNEZ, PIEDAD             | 32/13062-49 |
| PALENCIA MARTÍNEZ, IGNACIO            | 32/13076-31 |
| PAREDES LLORENTE, TEÓFILA             | 32/13081-10 |
| PÉREZ GIMENO, JOSEFA                  | 32/13082-55 |
| PÉREZ PRIETO, EUTIQUIO                | 32/12067-27 |
| PICAZA CORDÓN, MANUEL                 | 32/13347-21 |
| PUELLES MONTOYA, DELFINO              | 32/13068-8  |

|  |             |
|--|-------------|
| PUJANA BERNAOLA, MARÍA                 | 32/13075-1  |
| PUNTONET BUDALLES, RAFAEL              | 32/13063-1  |
| RECONDO MÚGICA, MARÍA DEL CARMEN       | 32/13082-61 |
| REMENTERÍA ARRIEU, MARÍA               | 32/13070-25 |
| RESA PASCUAL, SEVERIANO                | 32/13073-9  |
| RETANA EGUIGUREN, VICTORIANA           | 32/13070-24 |
| RÍO AYNETO, ANTONIO                    | 32/13080-31 |
| RIVAS RIERA, MARÍA TERESA              | 32/13073-29 |
| RIVERA ORCAO, PETRA                    | 32/13063-15 |
| RODRÍGUEZ CABALLERO, CELESTINO         | 32/12067-16 |
| RODRÍGUEZ CANSECO, CONCEPCIÓN          | 32/13082-65 |
| RODRÍGUEZ CORRAL, AUREA                | 32/13064-29 |
| RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ DE PINEDO, CLETA   | 32/13082-54 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, NEMESIO              | 32/12067-30 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, SANTIAGO             | 32/13082-67 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA, SANTIAGO             | 32/13354-28 |
| RODRÍGUEZ MARTÍN, PEDRO                | 32/13063-12 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CLODOALDO         | 32/12067-19 |
| RODRÍGUEZ SÁEZ, ELOISA                 | 32/12067-11 |
| RODRÍGUEZ TURRIÓN, VICTORIANO          | 32/13077-16 |
| RODRÍGUEZ, JUAN FELIPE                 | 32/13332-11 |
| ROLLÁN BELLIDO, SEGUNDO                | 32/13075-22 |
| RUBERTE FILLOY, MANUEL                 | 32/13063-6  |
| RUIZ DE AGUIRRE, FRANCISCA             | 32/13070-28 |
| RUÍZ GARCÍA, LUCÍA                     | 32/13072-36 |
| RUIZ TORRE, ARMANDO                    | 32/13269-38 |
| SÁENZ DE PIPAÓN FERNÁNDEZ, PEDRO MARÍA | 32/13075-21 |
| SÁENZ SARRAMIÁN, TEODORO               | 32/13068-6  |
| SAGUÉS GARCÍA, EPIFANIA                | 32/13077-5  |
| SALAVERRÍA ELICEGUI, MARÍA ANGELES     | 32/13070-31 |
| SALEGIN ALBERDO, FRANCISCO MARÍA       | 32/13082-57 |
| SAN DE PABLO, PEDRO                    | 32/13066-25 |
| SAN JOSÉ CHARRAI, ARACELI              | 32/13063-2  |
| SAN MILLÁN DÍEZ, FÉLIX                 | 32/13076-35 |

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| SÁNCHEZ DE LUNA BLAISE, JOSEFA        | 32/13075-3  |
| SANTOS BLANCO, SEBASTIÁN              | 32/13066-21 |
| SÁNZ GIL, BENITO                      | 32/13073-30 |
| SERRANO MONTORO, RAFAELA              | 32/13081-16 |
| SOLOZABAL ELORRIAGA, HILARIA          | 32/13064-33 |
| TABERNERO ANCHUELA, DEMETRIO          | 32/13354-32 |
| UGEDO CIVIL, AGUSTÍN                  | 32/13066-28 |
| UMARÁN GIL, MARÍA                     | 32/13075-26 |
| UNAMUNO MAIZTEGUI, AÚREA JOSEFA       | 32/13080-30 |
| UNZUETA LANDETA, PRIMITIVA            | 32/13072-40 |
| UNZUETA LARRAÑAGA, ANA                | 32/13070-36 |
| UNZUETA LARRAÑAGA, MARÍA              | 32/13070-37 |
| URALDE GIL, HUMBELINA                 | 32/13076-28 |
| URIARTE ADRIOZOLA, LEONA              | 32/13066-16 |
| URIARTE CALZACORTA, EUFEMIA           | 32/13072-37 |
| URIBE ARALUFE, BEGOÑA                 | 32/13072-38 |
| URIONABARRECHEA ARRIAGA, CONCEPCIÓN   | 32/13080-26 |
| URIZARBARRENA ANDICANA, JUAN          | 32/13077-23 |
| URRESTARAGU LANDAZABAL, MARÍA TERESA  | 32/13082-75 |
| URRITICOECHEA GONOSTIZA, NATIVIDAD    | 32/13066-23 |
| URRUTIA ARRIZUBEITIA, CONCEPCIÓN      | 32/13072-39 |
| USABEL URIBE, MARÍA DEL CARMEN        | 32/13073-22 |
| VALLUERCA RUIZ, JULIO                 | 32/13073-10 |
| VARONA IBEAS, FRANCISCO               | 32/13065-3  |
| VEGA VEGA, CESÁREO                    | 32/13078-36 |
| VELASCO MENDIZÁBAL, MARÍA ENCARNACIÓN | 32/13072-41 |
| VENCEDOR QUINTANILLA, FORTUNATO       | 32/13082-74 |
| VERGARA ZUBIAGA, JOSÉ                 | 32/13064-44 |
| VIGURI VIGALONDO, TERESA              | 32/13073-13 |
| VILLAGRA LEÓN, JUAN                   | 32/13076-40 |
| VILLANUEVA ARAMBURU, MARÍA VALERIANA  | 32/13066-27 |
| VILLATE ARENA, FRANCISCO              | 32/13082-68 |
| VILLAZÓN ALONSO, LUZ                  | 32/13081-41 |
| VISO FADÓN, MANUEL                    | 32/13082-48 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| VISPE GIL, JOAQUÍN                | 32/13077-15 |
| ZABALA ARTEAGA, CIRIACO           | 32/13080-32 |
| ZABALA BENGOA, FELISA             | 32/12067-25 |
| ZABALETA MUGURUZA, JACINTA        | 32/13070-43 |
| ZAMORA MARTÍN, LAURENTINO         | 32/13076-34 |
| ZAYAS NAVAS, ESTEBAN              | 32/13078-39 |
| ZUBELDIA Y ECHEVARRÍA, MARÍA INÉS | 32/13072-42 |
| ZUBERO JUÁREZ, JUANA              | 32/13072-43 |
| ZUFIAURRE ZURUTUZA, GREGORIA      | 32/13070-45 |
| ZULUGA ATUCHA, MARGARITA          | 32/13072-44 |
| ZURUTUZA MÚGICA, MARÍA            | 32/13076-30 |

**ZAMORA**

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| ALFONSO CRESPO, MATÍAS             | 32/13087-25 |
| ALONSO CANTARÍN, MARÍA CRUZ        | 32/13084-32 |
| ALONSO OTERO, LORENZO              | 32/13201-18 |
| ALONSO RODRÍGUEZ, CAYETANA         | 32/13084-31 |
| ALONSO RODRÍGUEZ, FELIPE           | 32/13349-2  |
| ALONSO ZAPATA, JOSÉ                | 32/13087-26 |
| ANDRÉS PASCUAL, VIRALA             | 32/13084-30 |
| ARDUÁN ESTEBAN, JOSÉ               | 32/13201-19 |
| BARAVERO ALONSO, DAVID             | 32/13201-20 |
| BARONA MONTES, MATILDE             | 32/13087-16 |
| BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ, AMADOR        | 32/13087-27 |
| BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, RAMIRO        | 32/13089-17 |
| BAS HERRERO, CASIMIRO              | 32/13087-28 |
| BENEITEZ ESTEBAN, ANTONIO          | 32/13086-34 |
| BLANCO GARCÍA, AGUSTÍN             | 32/13084-27 |
| BLANCO GARCÍA, LUIS                | 32/13201-22 |
| BLANCO PASCUAL, AURORA             | 32/13083-25 |
| BLANCO RODRÍGUEZ, SEGISMUNDO       | 32/13087-29 |
| BLANCO SÁNCHEZ, LUCÍA              | 32/13089-5  |
| BLAS RODRÍGUEZ, BENIGNO M.         | 32/13201-23 |
| BUENO DE DIEGO, MARÍA              | 32/13201-24 |
| CABEZAS DE ANA, MANUEL             | 32/13201-25 |
| CABRERA RUBIANO, EMETERIO          | 32/13084-28 |
| CALLEJA MISOL, MARÍA               | 32/13089-19 |
| CALLEJA TÉLLEZ, PETRA              | 32/13084-29 |
| CAÑO DOMÍNGUEZ, AGUSTÍN            | 32/13083-5  |
| CAÑO DOMÍNGUEZ, AGUSTÍN            | 32/13083-5  |
| CARRASCALD E PEDRO, DOMINGO        | 32/13087-14 |
| CASADO MORALEJO, JOSÉ              | 32/13087-30 |
| CASTAÑO PRADA, ÁNGEL               | 32/13086-35 |
| CASTAÑÓN GONZÁLEZ,<br>PURIFICACIÓN | 32/13083-17 |
| CASTRO SOGO, ISABEL                | 32/13089-20 |
| CAVERO LÓPEZ, FAUSTINO             | 32/13083-21 |
| CEREZAS SUAÑA, MARÍA               | 32/13085-15 |
| CESTEROS CLEMENTE, JULIÁN          | 32/13087-31 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| CILLEROS BUENO, IGNACIO        | 32/13201-26 |
| CRESPO HIDALGO, EDUARDO        | 32/13084-55 |
| CURESES GARCÍA, PETRA          | 32/13086-37 |
| DE ANTA RAMOS, ISIDRO          | 32/13089-32 |
| DE LA IGLESIA MUELAS, CARMEN   | 32/13083-1  |
| DE LA VEGA FERNÁNDEZ, ETELVINA | 32/13089-4  |
| DE SAN FAUSTINO, MANUEL        | 32/13088-63 |
| DE TIEDRA ASTUDILLO, CATALINA  | 32/13089-3  |
| DEBESA MARTÍNEZ, SOFÍA         | 32/13088-32 |
| DEL RÍO DE LA VEGA, ENGRACIA   | 32/13088-61 |
| DELGADO DELGADO, DOMINGO       | 32/13201-27 |
| DÍEZ CORDERO, GALA             | 32/13084-53 |
| DÍEZ GUTIÉRREZ, LUIS           | 32/13088-33 |
| DÍEZ JAMBRINA, ÁNGEL           | 32/13084-52 |
| DÍEZ JAMBRINA, MARÍA           | 32/13084-51 |
| ELENO ALBERCA, EZEQUIEL        | 32/13083-16 |
| ELENO ALBERCA, EZEQUIEL        | 32/13083-16 |
| ELVIRA LÓPEZ, VALENTINA        | 32/13085-12 |
| ENCINAS HERNÁNDEZ, ÁNGEL       | 32/13085-13 |
| ESCAJA PÉREZ, JULIÁN           | 32/13201-28 |
| ESCUDERO RODRÍGUEZ, JOSÉ       | 32/13089-29 |
| FERNÁNDEZ BORREGO, ANTONIO     | 32/13088-34 |
| FERNÁNDEZ CHILLÓN, JOSÉ        | 32/13083-4  |
| FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JUAN      | 32/13087-15 |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANTONIO    | 32/13083-9  |
| FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDRÉS     | 32/13088-35 |
| FERNÁNDEZ LIEDO, ÁNGEL         | 32/13088-36 |
| FERNÁNDEZ LLAMERO, RAMIRO      | 32/13089-16 |
| FERNÁNDEZ LOZANO, FELIPE       | 32/13084-40 |
| FERNÁNDEZ LOZANO, FELIPE       | 32/13084-40 |
| FERNÁNDEZ MATA, FLORENTINO     | 32/13201-30 |
| FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO  | 32/13089-30 |
| FERRERO CHILLÓN, JOSÉ          | 32/13083-4  |
| FERRERO GARCÍA, VALENTÍN       | 32/13088-37 |
| FERRERO MIRANDA, JOSÉ          | 32/13087-24 |
| FERRERO VALADO, ANTONIA        | 32/13083-14 |
| FUENTE CLEMENTE, JOSÉ          | 32/13089-21 |



|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| FUENTES GARCÍA, JOSUÉ            | 32/13088-38 |
| FUENTES MOLINERO, JOSÉ MARÍA     | 32/13201-31 |
| FUENTES RODRÍGUEZ, EDUARDO       | 32/13083-8  |
| FUENTES RODRÍGUEZ, EDUARDO       | 32/13083-8  |
| GARCÍA CARRASCAL, MARÍA ASUNCIÓN | 32/13201-32 |
| GARCÍA MARTÍN, HERMENEGILDO      | 32/13086-33 |
| GARCÍA PRADA, DOMINGO            | 32/13085-7  |
| GARCÍA RUEDA, ANTONIO ROMÁN      | 32/13088-39 |
| GARCÍA VARA, JERÓNIMO            | 32/13088-40 |
| GARCÍA VILLAR, PLÁCIDA           | 32/13083-23 |
| GARROTA ARROYO, FÉLIX            | 32/13088-41 |
| GASPAR MACÍAS, DOMINGO           | 32/13089-23 |
| GÓMEZ DÍAZ, RICARDO              | 32/13084-37 |
| GÓMEZ DÍEZ, LUIS                 | 32/13088-42 |
| GÓMEZ DÍEZ, RICARDO              | 32/13084-37 |
| GONZÁLEZ ALAGÜERO, ISAAC         | 32/13201-33 |
| GONZÁLEZ CORRAL, ELISARDO        | 32/13088-43 |
| GONZÁLEZ DE TIEDRA, SOCORRO      | 32/13089-10 |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO      | 32/13083-9  |
| GONZÁLEZ MANZANO, NARCISA        | 32/13085-21 |
| GONZÁLEZ PASCUAL, JOSÉ MARÍA     | 32/13201-34 |
| GONZÁLEZ PASCUAL, MANUEL         | 32/13201-35 |
| GONZÁLEZ VICENTE, ANTONIO        | 32/13084-48 |
| GREGO MARTÍN, MARCELINO          | 32/13084-35 |
| GUARIDO TAMAME, JOSÉ MANUEL      | 32/13201-36 |
| GUTIÉRREZ PÉREZ, CAMILA          | 32/13088-44 |
| HERNÁNDEZ CHICOTE, ÁNGEL         | 32/13083-24 |
| HERNÁNDEZ TAMAME, INÉS           | 32/13087-17 |
| HUERAS MARTÍN, FEDERICO          | 32/13201-37 |
| HUERTAS RODRÍGUEZ, FEDERICO      | 32/13201-38 |
| JAMBRINA BLANCO, RAIMUNDA        | 32/13084-59 |
| JAMBRINA HERNÁNDEZ, ILDEFONSO    | 32/13088-45 |
| LASO SANTIAGO, VICENTE           | 32/13085-3  |
| LEDESMA MARTÍN, BRÍGIDA          | 32/13088-46 |
| LEDESMA MARTÍN, MATILDE          | 32/13088-47 |
| LEFLER ACOSTA, EGAPITO ELOY      | 32/13083-11 |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| LEÓN MORÁN, JOAQUIN            | 32/13084-38  |
| LLAMAS OVELAR, JUAN            | 32/13086-31  |
| LOGO VIÑUELA, FRANCISCO        | 32/13089-2   |
| LÓPEZ AYLLÓN, JOSÉ             | 32/13201-39  |
| LÓPEZZ DOMÍNGUEZ, CELESTINO    | 32/13087-13  |
| LORENZO SANRAMÓN, ULPIANO      | 32/13086-32  |
| LUCAS GARROTE, BENIGNO         | 32/13088-48  |
| LUELMO FERNÁNDEZ, BALTASARA    | 32/13088-49  |
| LUIS HERNÁNDEZ, ESTANISLAO     | 32/13088-50  |
| MACÍAS PEÑA, MARÍA             | 32/13085-30  |
| MANTECA PÉREZ, RAMÓN           | 32/13083-22  |
| MARTÍN CONTERAS, DOROTEO       | 32/13088-51  |
| MARTÍN CONTRERAS, DOROTEO      | 32/13248-245 |
| MARTÍN FERNÁNDEZ, MANUEL       | 32/13088-52  |
| MARTÍN GAGO, CESÁREO           | 32/13088-53  |
| MARTÍN PELAYO, RAFAEL          | 32/13201-41  |
| MARTÍNEZ ILLEZA, VICTORIANA    | 32/13085-23  |
| MEDRANO GONZALO, JUAN          | 32/13083-19  |
| MEMBRIBE OTERINO, BRUNO        | 32/13089-18  |
| MICÓ GARCÍA, FEDERICO          | 32/13212-10  |
| MIGUEL CALVO, ANTONIO          | 32/13087-20  |
| MIÑAMBRES FERRERAS, SENÉN      | 32/13084-42  |
| MONTALVO BARTOLOMÉ, ISIDRO     | 32/13201-40  |
| MONTERO MARTÍN, EMILIA         | 32/13084-46  |
| MONTERO MOSTAZA, MANUEL        | 32/13087-22  |
| MUÑOZ DE LA PEÑA, VICENTE      | 32/13088-54  |
| NAVAS CHICOTE, ÁNGELA          | 32/13085-24  |
| PAÍNO GARCÍA, FERNANDO         | 32/13083-18  |
| PAINO GARCÍA, MANUEL           | 32/13089-11  |
| PALACIOS FERNÁNDEZ, JOSÉ       | 32/13201-43  |
| PALAZUELO CABERA, PURIFICACIÓN | 32/13201-44  |
| PASCUAL ILLÁN, PASCUAL         | 32/13087-2   |
| PASCUAL PASCUAL, MIGUEL        | 32/13087-21  |
| PEDRAZ SEGURADO, JESÚS         | 32/13085-26  |
| PÉREZ CRESPO, JOSEFA           | 32/13086-45  |
| PÉREZ DELGADO, JOSEFA          | 32/13201-45  |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| PÉREZ FELTRERO, OBDULIA       | 32/13202-1  |
| PÉREZ GARCÍA, CONSTANTINO     | 32/13087-1  |
| PÉREZ MANTECA, BERNARDO       | 32/13088-55 |
| PÉREZ MARTÍN, DOLORES         | 32/13089-6  |
| PÉREZ SASTRE, CONCEPCIÓN      | 32/13086-36 |
| PERTEJO SESEÑA, ÁNGELA        | 32/13202-2  |
| PETISCO MUNGUIA, FRANCISCO    | 32/13088-56 |
| PLAZA RODRÍGUEZ, FABIAN       | 32/13086-48 |
| PORRIS GARROTE, ALONSO        | 32/13083-12 |
| PORTO GALLEGOS, ANDRÉS        | 32/13088-57 |
| PORTO HERNÁNDEZ, GASPAR       | 32/13089-31 |
| PRADA TABLATE, JULIO          | 32/13202-3  |
| PRIETO CERECEDA, JOSÉ         | 32/13089-15 |
| PRIETO DE LA MATA, BIENVENIDO | 32/13085-28 |
| PRIETO FONTANILLO, MARÍA      | 32/13085-27 |
| PRIETO JIMÉNEZ, DANIEL        | 32/13083-13 |
| PRIETO MONZÓN, ANA MARÍA      | 32/13085-25 |
| PRIETO MORENO, PRISCILO       | 42/8783-7   |
| PRIETO MORENO, PRISCILO       | 32/13089-7  |
| PRIETO PELÁEZ, JESÚS          | 32/13083-7  |
| PUENTE ÁLVAREZ, AMADEO        | 32/13312-25 |
| PUENTE NÚÑEZ, MAGIN           | 32/13087-11 |
| QUIROGA RIEGO, NICOLÁS        | 32/13088-58 |
| RAMOS GARCÍA, VIRGILIO        | 32/13087-9  |
| RAMOS MARTÍNEZ, RAMÓN         | 32/13088-59 |
| RAMOS PÁEZ, ISIDORO           | 32/13089-27 |
| RAPADO AGUADO, ARGIMIDA       | 32/13085-22 |
| REBOLLO PACHÓN, ÁNGEL         | 32/13088-60 |
| REFOYO PERIÁÑEZ, FRANCISCO    | 32/13202-4  |
| REVUELTA LUELMO, ROSALINO     | 32/13087-7  |
| RÍOS MARTÍN, DANIEL           | 32/13087-10 |
| ROBERO FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA  | 32/13089-14 |
| RODRÍGUEZ FALAGÁN, FELICIANO  | 32/13083-3  |
| RODRÍGUEZ GAVILÁN, NEMÉSIO    | 32/13089-8  |
| RODRÍGUEZ LLAMAS, JOSÉ        | 32/13087-12 |
| RODRÍGUEZ MARCOS, MANUELA     | 32/13083-10 |
| RODRÍGUEZ MELO, J.M.          | 32/13087-8  |

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| RODRÍGUEZ RADILLO, JOSÉ MARÍA    | 32/13086-41  |
| RODRÍGUEZ REDOLI, FELICÍSIMO     | 32/13089-12  |
| RODRÍGUEZ SEVILLANO, ANDRÉS      | 32/13083-2   |
| RUBIO GONZÁLEZ, CELEDONIO        | 32/13086-42  |
| RUIZ ALONSO, ANTONIO             | 32/13086-43  |
| SALVADOR DOMÍNGUEZ, AGUSTÍN      | 32/13202-5   |
| SAN BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, OBDULIA | 32/13201-21  |
| SAN ROMÁN CHIMENO, PEDRO         | 32/13202-6   |
| SÁNCHEZ CUERVO, ESPERANZA        | 32/13086-44  |
| SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MELCHORA      | 32/13085-11  |
| SÁNCHEZ SOGO, JUAN ANTONIO       | 32/13087-6   |
| SANMILLÁN RAMOS, JOSÉ MARÍA      | 32/13089-13  |
| SEGURADO DOMÍNGUEZ, FELISA       | 32/13202-7   |
| SESMA DEL RÍO, JOAQUIN           | 32/13086-39  |
| SEVILLANO ANDRÉS, AGUSTÍN        | 32/13083-6   |
| SIERRA DE CASTRO, ÁLVARO         | 32/13248-284 |
| SILVA MARTÍNEZ, ISAURO           | 32/13089-1   |
| SOBO VIÑUELA, AVELINO            | 32/13086-38  |
| SOGO RODRÍGUEZ, MANUEL A.        | 32/13202-8   |
| TASCÓN CARRETERO, CIPRIANO       | 32/13089-24  |
| TURRADO RIESGO, ENCARNACIÓN      | 32/13087-4   |
| VARA ÁLVAREZ, TERESA             | 32/13086-46  |
| VELASCO SALVADOR, JUAN           | 32/13087-3   |
| VICENTE CARBAJAL, MANUEL         | 32/13087-23  |
| VICENTE RAMOS, JUANA             | 32/13086-47  |
| VILLAR MATILLA, EUTIMO           | 32/13085-9   |
| VILLAR PARRA, JOSÉ               | 32/13089-28  |
| VILLEGAS PERAL, PASCUAL          | 32/13085-10  |
| ZAPATERO VILLANAZAR, ÁNGEL       | 32/13087-5   |

**ZARAGOZA**

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| ABÁN RABANERA, TERESA               | 32/13202-9  |
| ACINAS PEÑA, PEDRO                  | 32/13202-10 |
| AGUAR GIMENO, ROMUALDO              | 32/13202-11 |
| AGUIRRE DUESO, ALEJANDRO            | 32/13202-12 |
| ALBERICIO DOMÍNGUEZ, RAMIRO         | 32/13202-13 |
| ALCALDE VILLALBA, CARLOS            | 32/13093-58 |
| ALMUDI VELASCO, MARGARITA           | 32/13202-14 |
| ÁLVAREZ VERA, EMILIO                | 32/13090-28 |
| ÁLVARO PÉREZ, TOMÁS                 | 32/13090-27 |
| AMEZAGA ROMANOS, JOSÉ               | 32/13090-22 |
| ANDREOLTI ALCÁZAR, ALBERTO          | 32/13092-9  |
| ANDRÉS ESTEREAS, VICTORIANO         | 32/13092-30 |
| ANDRÉS JUBERIAO, MARÍA J.           | 32/13202-16 |
| ARANTEGUI MARQUETA,<br>BERNARDINA   | 32/13202-17 |
| ARENAS ELGUETA, CLEMENTE<br>ERNESTO | 32/13093-54 |
| ARISTIZABAL GARCÍA, ISABEL          | 32/13090-1  |
| ARTAL PÉREZ, PASCUAL                | 32/13090-26 |
| ARTIGAS MARÍN, MARIANO              | 32/13090-6  |
| AURIA ROMERO, AGUSTINA              | 32/13090-17 |
| AZNAR AZNAR, AMALIO                 | 32/13092-26 |
| BALAGUER CAMARASA, PABLO            | 32/13090-29 |
| BARÓN ANDRÉS, CÉSAR                 | 32/13091-30 |
| BELLO PLOU, PEDRO JOSÉ              | 32/13202-18 |
| BENDICHO BALAGUER, CARMEN           | 32/13093-64 |
| BERDALA PARDO, LORENZO              | 32/13091-31 |
| BLANCO VALDÉS, ISIDRA               | 32/13093-43 |
| BORDONABA ANDRÉS, MANUEL            | 32/13091-32 |
| BOSOR ROMEO, VÍCTOR                 | 32/13092-19 |
| BURILLO GUALLAR, MODESTO            | 32/13202-20 |
| CALAVIA BUENAVISTA, MIGUEL          | 32/13091-33 |
| CAMPILLO MIGUEL, INOCENCIA          | 32/13091-34 |
| CARDIEL ESCOPA, JESÚS               | 32/13202-22 |
| CARO ROMÁN, ANÍBAL                  | 32/13202-21 |
| CASAMAYOR LASHERAS, ZENAIDA         | 32/13090-16 |
| CASTIELLA SANTAFÉ, FELIPE           | 32/13093-44 |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| CLETO MUÑOZ, LUIS             | 32/13226-21 |
| CÓLERA AMIGO, MARIANO         | 32/13092-12 |
| COMENGE RUIZ, EMILIO          | 32/13091-35 |
| CORTÉS AGUSTÍN, ESDRAS        | 32/13090-18 |
| CUEVAS RADA, LUIS             | 32/13202-23 |
| DE MIGUEL GUTIÉRRES, LAUREANA | 32/13092-22 |
| DE MINGO RAMOS, CRESCENCIO    | 32/13226-18 |
| DEL ALMO DE VICENTE, PONCIANO | 32/13202-15 |
| DELGADO CORBATÓN, ANTONIO     | 32/13202-28 |
| DELGADO DE LAS CASAS, ALFREDO | 32/13202-24 |
| DILLA PAJARES, ROGELIO        | 32/13202-25 |
| EL LUCEA, CARMELO             | 32/13202-19 |
| ESCUDERO GORRO, FRANCISCO     | 32/13202-26 |
| GALINDO MONTERDE, JOSEFA      | 32/13090-19 |
| GARCÉS BORQUE, DIONISIO       | 32/13092-13 |
| GARCÍA BAÑOS, ELVIRA          | 32/13091-38 |
| GARCÍA BARRADO, ÁNGEL M.      | 32/13202-29 |
| GARCÍA MARQUÉS, CRISTOBALINA  | 32/13202-31 |
| GARCÍA PÉREZ, ESTRELLA        | 32/13202-30 |
| GARRAY MILLÁN, MAURICIO       | 32/13091-43 |
| GIL GARCÍA, PASCUAL           | 32/13239-51 |
| GIL SARRIA, INOCENCIO         | 32/13093-49 |
| GIMENO GIMENO, MANUEL         | 32/13091-39 |
| GÓMEZ GÓMEZ, BASILISA         | 32/13091-40 |
| GÓMEZ IBÁÑEZ, ÁNGEL           | 32/13202-33 |
| GÓMEZ MINGUEZA, BRUNO JOSÉ    | 32/13202-34 |
| GONZÁLEZ PEIRÓ, JOSÉ          | 32/13092-20 |
| GOTOR SALINAS, AURELIO        | 32/13091-41 |
| GRACIA DIARTE, PASCUAL        | 32/13092-14 |
| GRACIA TEMPRANO, ALEJANDRINA  | 32/13348-13 |
| GRIJALBA DELGADO, LEONOR      | 32/13202-35 |
| GUTIÉRREZ ALONSO, AMPARO      | 32/13091-42 |
| HERNÁNDEZ BURGUI, MATEO       | 32/13090-2  |
| HERNÁNDEZ SANCHO, FAUSTINO    | 32/13091-45 |
| IBÁÑEZ CALVO, MANUEL          | 32/13333-30 |
| IBÁÑEZ DEL RÍO, AURELIA       | 32/13093-35 |
| IBÁÑEZ VERGARA, MAXIMILIANO   | 32/13090-7  |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| INGLÉS GARCÍA, SALVADOR         | 32/13091-46 |
| IZQUIERDO MARQUINA, AGRIPINA    | 32/13092-16 |
| JIMÉNEZ ALCÓCER, LADISLAO       | 32/13091-44 |
| JIMÉNEZ ALCOCER, PABLO          | 32/13226-13 |
| JIMÉNEZ CLAVERIA, JUAN          | 32/13090-14 |
| JIMÉNEZ OLVES, ÁNGEL            | 32/13090-9  |
| JODRA RUIZ, WENCESLAO           | 32/13090-5  |
| JUEZ VICENTE, JULIÁN            | 32/13091-47 |
| JUSTE CAMPOS, BERNABÉ           | 32/13090-20 |
| LACARRA YANGUAS, MARÍA ASUNCIÓN | 32/13093-51 |
| LACASA ZABORRAS, RAMÓN          | 32/13093-37 |
| LAFÓZ MOLINER, MELECIO          | 32/13093-42 |
| LAFUENTE PARDO, MARÍA           | 32/13092-25 |
| LAHUERTA CONSEJO, CARMEN        | 32/13092-24 |
| LAPETRA SALVO, DANIEL           | 32/13090-8  |
| LARDIES BOSQUE, JOSÉ            | 32/13093-55 |
| LATRE CAÑADA, CECILIA           | 32/13338-13 |
| LÁZARO GÓMEZ, DARIA             | 32/13091-48 |
| LAZARO VICENTE, ÁNGEL           | 32/13090-11 |
| LOBEZ SEBASTIÁN, FÉLIX          | 32/13226-11 |
| LÓPEZ MIGUEL, ANTONIA           | 32/13090-10 |
| LOZANO PETROLA, LORENZO         | 32/13090-15 |
| MAGDALENA CONSTANTE, JULIANA    | 32/13226-14 |
| MARQUINA VELILLA, GREGORIO      | 32/13091-52 |
| MARTÍNEZ ÁLVAREZ, MANUELA       | 32/13090-12 |
| MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PEDRO TOMÁS | 32/13091-49 |
| MARTÍNEZ MARTÍN, TERESA         | 32/13226-19 |
| MARTÍNEZ SAN MIGUEL, FLORENTINO | 32/13091-50 |
| MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARIANO       | 32/13091-51 |
| MARZO POBLETE, FERMÍN           | 32/13090-24 |
| MAYOR PÉREZ, MANUEL             | 32/13091-54 |
| MELENDO NAVARRO, SANTIAGO       | 32/13091-55 |
| MENA FLORES, MATÍAS             | 32/13090-3  |
| MESEGUER, MANUELA               | 32/13091-56 |
| MÍNGUEZ PÉREZ, FEDERICO         | 32/13092-28 |
| MONTOLIO CANALES, PASCUAL       | 32/13091-57 |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| MUÑOZ CARRASCOSA, JOSÉ          | 32/13091-58 |
| MUÑOZ GÓMEZ, VICENTE ENRIQUE    | 32/13093-66 |
| NÁJERA GARCÍA, GASPARA          | 32/13093-40 |
| NAVARRO JARQUE, PEDRO           | 32/13092-18 |
| NAVARRO PASCUAL, MARIANO        | 32/13226-9  |
| OCHOA RETUERTA, ISAAC           | 32/13091-59 |
| OLMEDO GONZÁLEZ, Mª VICTORIA    | 32/13091-60 |
| PABLO ORERA, TOMÁS              | 32/13226-8  |
| PAESA GALLARDO, LUIS            | 32/13092-1  |
| PEREIRA ARNESTO, JULIO          | 32/13092-23 |
| PINÓS ADENIÁ, MANUEL            | 32/13093-52 |
| POBES MAS, JOAQUÍN              | 32/13092-2  |
| POLO GUERRERO, JERÓNIMO         | 32/13092-21 |
| PORCEN CALONGE, EVARISTO        | 32/13091-36 |
| RAMÍREZ MERINO, CLAUDIO         | 32/13226-5  |
| REGAL GUTIÉRREZ, JUSTA          | 32/13226-6  |
| RODRIGO GIL, SALVADOR           | 32/13090-21 |
| RUBIO ALCAZAR, EMILIO           | 32/13226-7  |
| RUBIO RUIZ, FLORENTINO          | 32/13226-10 |
| RUIZ ALDEA, SANTIAGO            | 32/13090-23 |
| RUIZ CARASA, JOSÉ               | 32/13093-39 |
| RUIZ LARA, TOMÁS                | 32/13090-13 |
| SAN ANSELMO VILLAFRANCA, JESÚS  | 32/13093-31 |
| SÁNCHEZ LACUNZA, FÉLIX          | 32/13092-10 |
| SANCLEMENTE LATORRE, VICTORIANO | 32/13092-15 |
| SANZ SEVILLA, ÁNGEL             | 32/13092-3  |
| SEGUNDO BRAVO, TOMÁS            | 32/13226-12 |
| SERRANO PASAMAR, ALFONSO        | 32/13092-27 |
| TARANCÓN PAREDES, VICTORIANO    | 32/13092-4  |
| TOMÁS FERRERUELA, FRANCISCO     | 32/13090-25 |
| TURBICA MONCADA, PAULIN         | 32/13092-5  |
| URIEL ROMERO, EZEQUIEL          | 32/13092-6  |
| USÁN ARAGONÉS, ELSEO            | 32/13093-56 |
| VALENSUELA HINOJOSA, MARIANO    | 32/13092-7  |
| VELÁZQUEZ ESTERAS, DAVID        | 32/13226-20 |
| VELILLA ALCRUDO, JOSÉ           | 32/13092-17 |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| VELILLA IBÁÑEZ, MIGUEL         | 32/13092-8  |
| VILLANUEVA VILLANUEVA, TEODORO | 32/13093-50 |

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| ZARO VALLS, CARMEN | 32/13093-53 |
|--------------------|-------------|



## **MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**





|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| BEARRONDO ARREGUI, MANUEL        | ALBACETE |
| BERGOSA ÁLVAREZ, LUIS            | ALBACETE |
| MARTÍNEZ ORTIZ, ANTONIO          | ALBACETE |
| NALDA DOMÍNGUEZ, DEMETRIO        | ALBACETE |
| CASTAÑO REQUERO, LUIS            | ALICANTE |
| DÍAZ RUIZ, ENRIQUE               | ALICANTE |
| GARCÍA LOMAS, EUGENIO            | ALICANTE |
| MARTÍNEZ SEGURA, JOSÉ            | ALICANTE |
| PENA PENA, JOSÉ                  | ALICANTE |
| PUIG GIL, FERNANDO               | ALICANTE |
| PUIG VILLENA, JUAN BAUTISTA      | ALICANTE |
| ROIG MOTA, IRENE                 | ALICANTE |
| SILVERT LÓPEZ, DESIDERIO         | ALICANTE |
| DE CEA CASTRILLO, BENEDICTO      | ALMERÍA  |
| GÓMEZ DE VINUESA, LEONCIO        | ALMERÍA  |
| PORTUANDO LORET DE MOLA, ERNESTO | ALMERÍA  |
| RUIZ BERMÚDEZ, FRANCISCO         | ALMERÍA  |
| ÁLVAREZ POSADA, ANDRÉS           | ASTURIAS |
| ARTETA ERRASTI, GERMÁN           | ASTURIAS |
| CAMARASA ECHARTE, LEONARDO       | ASTURIAS |
| FUSTER VILLEGAS, HORTENSIA       | ASTURIAS |
| GARCÍA MARTÍNEZ, MARIANO         | ASTURIAS |
| GRANDE RAMOS, ILDEFONSO          | ASTURIAS |
| HEREDERO PÉREZ, MANUEL           | ASTURIAS |
| LAPESA MELGAR, RAFAEL            | ASTURIAS |
| MARTÍNEZ LOSADA, JOAQUÍN         | ASTURIAS |
| MERINO RUBIO, WALDO              | ASTURIAS |
| RODRÍGUEZ LOSADA, FERMÍN         | ASTURIAS |
| SANTALÓ MARLAT, JOAQUÍN          | ASTURIAS |
| SUÁEZ GÓMEZ, GONZALO             | ASTURIAS |
| SUÁREZ GÓMEZ, GONZALO            | ASTURIAS |
| AZNAR PONTE, JUAN                | ÁVILA    |
| FERNÁNDEZ ANADOU, CÁNDIDO F.     | ÁVILA    |
| FONTANILLA GARCÍA, RUPERTO       | ÁVILA    |
| CANITO BARRERA, ENRIQUE          | BADAJOS  |
| CEA CASTILLO, BENEDICTO          | BADAJOS  |

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| ALOMAZ VILLALONGA, GABRIEL       | BALEARES  |
| CASTAÑOS FERNÁNDEZ, EMILIANO     | BALEARES  |
| CRESPI SALIRN, ANDRÉS            | BALEARES  |
| FERBAL CAMPO, LUIS               | BALEARES  |
| GÓMEZ IBÁÑEZ, EDUARDO            | BALEARES  |
| HERNÁNDEZ SANZ, FRANCISCO        | BALEARES  |
| LÓPEZ PALOP, DOCMAEL             | BALEARES  |
| MIR LLAMBIAS, ANTONIO            | BALEARES  |
| MUNTANER BANRRELL, ANDRÉS        | BALEARES  |
| PLA BALBASTRE, JUAN              | BALEARES  |
| RIVAS MONTANER, IGNACIO          | BALEARES  |
| SANROMÁ NICOLAU, ANTONIO         | BALEARES  |
| SAPINA FLOXIT, JOSÉ              | BALEARES  |
| ÁLVAREZ PASTOR, JOAQUÍN          | BARCELONA |
| BARNÉS SALINAS, FRANCISCO        | BARCELONA |
| BONET MARCO, FEDERICO            | BARCELONA |
| DÍEZ CARBONELL, AUGUSTO          | BARCELONA |
| GOMAS ROS, MARÍA                 | BARCELONA |
| GÓMEZ SEGARRA, JESÚS             | BARCELONA |
| GONZÁLEZ REGUERAR, JOSÉ R.       | BARCELONA |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO     | BARCELONA |
| HERNANDO BALMORI, CLEMENTE       | BARCELONA |
| JUSTAGUERAS JUAN, JUAN E.        | BARCELONA |
| MAGUIÑÁ SOLÉ, CARLOS             | BARCELONA |
| MARTÍN ECHEVARRÍA, LEONARDO      | BARCELONA |
| MIRANDA GONZÁLEZ, FAUSTINO       | BARCELONA |
| MOTAÑEZ, MATILLA, DIEGO          | BARCELONA |
| NIMES ARENAS, MANUEL             | BARCELONA |
| RODRÍGUEZ PUEBLA, JOSÉ           | BARCELONA |
| RUBIO MUÑOZ, ÁNGEL               | BARCELONA |
| RUIZ LECINA, AMÓS                | BARCELONA |
| VALENTÍ FIOL, EDUARDO            | BARCELONA |
| ASTRUGA CANTALAPIEDRA, FRANCISCO | BURGOS    |
| CANDENDO LÓPEZ, SANTIAGO         | BURGOS    |
| DEL MURO MEDINA, ULDARICO        | BURGOS    |
| DÍEZ TORTOSA, MANUEL             | BURGOS    |

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| LEÓN TRILLA, GABRIEL        | BURGOS      |
| PERALTA BARBIERI, LUIS      | BURGOS      |
| SÁNCHEZ BORRADO, MOISÉS     | BURGOS      |
| ESCALADA HERNÁNDEZ, RAMÓN   | CÁCERES     |
| ARMENTA MORENO, BIGTA       | CÁDIZ       |
| BERNAL ULECIA, JOSÉ         | CÁDIZ       |
| BLASCO ALARCÓN, JOSÉ        | CÁDIZ       |
| CANCHUELA CALVO, MACARIO    | CÁDIZ       |
| DEL BAMA, HORACIO           | CÁDIZ       |
| FERRAZ CASTÁN, MANUEL       | CÁDIZ       |
| GERMÁ ALSINA, FRANCISCO     | CÁDIZ       |
| MARÍN PASCUAL, CARIDAD      | CÁDIZ       |
| PALMA SAGÜACEDA, ANTONIO    | CÁDIZ       |
| PORTILLO GARCÍA, FEDERICO   | CÁDIZ       |
| ROMA RUBIES, ANRONIO        | CÁDIZ       |
| SÁNCHEZ ACOSTA, DIEGO       | CÁDIZ       |
| ARFINDE RUIZ CASTAÑEDA      | CANTABRIA   |
| CATALUÑA MIRALLES, JOSÉ     | CANTABRIA   |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONINO | CASTELLÓN   |
| ABAD CARRETERO, LUIS        | CEUTA       |
| ARÉVALO CAPILA, RAFAEL      | CEUTA       |
| CASARES ROLDÁN, JOSÉ        | CEUTA       |
| FERRER CABRERA, EMILIO      | CEUTA       |
| HUICI MIRANDA, JULIO        | CEUTA       |
| ROJAS GUTIÉRREZ, JAIME      | CEUTA       |
| BERNABEU NOVALLOS, EMILIO   | CIUDAD REAL |
| MARTÍNEZ DELGADO, JOSÉ      | CIUDAD REAL |
| CAMACHO PADILLA, J. MANUEL  | CÓRDOBA     |
| JAÉN MORENTE, ANTONIO       | CÓRDOBA     |
| MADRID PASCUAL, MARIANO     | CÓRDOBA     |
| NAVARRA MARTÍN, RAFAEL      | CÓRDOBA     |
| PÉREZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO  | CÓRDOBA     |
| GONZÁLEZ CALZADA, LEONCIO   | CUENCA      |
| LÓPEZ JUANES, FRANCISCO     | CUENCA      |
| BOTELLA RAMÓN, JOSÉ         | GERONA      |
| BOTELLA RAMÓN, JOSÉ         | GERONA      |
| BOTELLA RAMÓN, JOSÉ         | GERONA      |

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| GARROTE CARRANZA, ERNESTO     | GERONA      |
| ROIG BINIMELIS,, JERÓNIMO     | GERONA      |
| SERRA VILA, JOAQUÍN           | GERONA      |
| SOLER FETREER, ANTONIO        | GERONA      |
| VERGÉS FÁBREGAS, JOSÉ         | GERONA      |
| VICENS VIVES, JAIME           | GERONA      |
| FERBAL CAMPO, DANIEL          | GRANADA     |
| GÓMEZ DE SEGURA, JUAN JESÚS   | GRANADA     |
| GÓMEZ DE SEGURA, JULIÁN JESÚS | GRANADA     |
| LEÓN GARRE, ANICETO           | GRANADA     |
| SANGLE RUBIO, EMILIO          | GRANADA     |
| GINÉS LÓPEZ, AMILIO           | GUADALAJARA |
| CLARIANA, BERNARDO            | GUIPÚZCOA   |
| FERNÁNDEZ, GENARO             | GUIPÚZCOA   |
| GÓMEZ MORENO, ELENA           | GUIPÚZCOA   |
| GONZÁLEZ, ÁNGEL               | GUIPÚZCOA   |
| HERNÁNDEZ RUIZ, RAFAEL        | GUIPÚZCOA   |
| LIZANZ LASA, DAMIÁN           | GUIPÚZCOA   |
| MARTÍNEZ, ANA                 | GUIPÚZCOA   |
| OCHOA, GREGORIO S.            | GUIPÚZCOA   |
| RUIZ DE AZNA, JUSTO           | GUIPÚZCOA   |
| SOTOS, JOSÉ                   | GUIPÚZCOA   |
| URMENETA, MOISÉS              | GUIPÚZCOA   |
| DURÁN AGUILAR, MIGUEL         | HUELVA      |
| MALO ZARCO, ALFREDO           | HUELVA      |
| BONED BONELL, JUAN            | HUESCA      |
| BONILLA GONZÁLEZ, ANDRÉS      | HUESCA      |
| MENDIOLA RUIZ, JESÚS          | HUESCA      |
| NOGUÉS ARAGONÉS, JUAN         | HUESCA      |
| AMAYA PADILLA, ENRIQUE        | JAÉN        |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CESÁREO    | JAÉN        |
| MICE PASTOR, RAFAEL           | JAÉN        |
| AGUSTÍN CASTRO, JOSÉ          | LA CORUÑA   |
| BLÁZQUEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL       | LA CORUÑA   |
| CASAS BLANCO, ÁLVARO          | LA CORUÑA   |
| DEL PADRO ALONSO, RAMÓN       | LA CORUÑA   |
| LOSADA DíEZ, VICENTE          | LA CORUÑA   |

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| MASIDE GARCÍA, CARLOS           | LA CORUÑA  |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EUMENIO    | LA CORUÑA  |
| MORENO AMESTOY, RAMÓN           | LA RIOJA   |
| AGOSTINI BANÚS, EDGAR           | LAS PALMAS |
| AGUILÓ TORTOSA, FRANCISCO DE P. | LAS PALMAS |
| BOSCH MILLARES, JUAN            | LAS PALMAS |
| CHACÓN ALDEA, JOSÉ              | LAS PALMAS |
| MILLARES CARBÓ, JUAN            | LAS PALMAS |
| PÉREZ CASANOVA, GONZALO         | LAS PALMAS |
| BLANCO GAZTAMBIDE, BERNARDO     | LEÓN       |
| DOMÍNGUEZ BERRUETA, MARIANO     | LEÓN       |
| GARCÍA DORADO Y S., MARÍA LUISA | LEÓN       |
| MIRANDA TUYA, HUGO              | LEÓN       |
| NOGALES HIDALGO, OCTAVIO        | LEÓN       |
| PASTOR ROBLES, TEODOSIO         | LEÓN       |
| PASTOS ROBLES, EUTIMIO          | LEÓN       |
| PONTONES HIDALGO, RAMÓN         | LEÓN       |
| ROMERO FLORES, HIPÓLITO         | LEÓN       |
| SERRANO PUENTE, VICENTE         | LEÓN       |
| BELLI CASTIEL, EPIFANIO         | LÉRIDA     |
| BLANQUER, JULIO JUAN            | LÉRIDA     |
| DONATO PRUNERA, EMILIO          | LÉRIDA     |
| FONT BOSCH, JOSÉ                | LÉRIDA     |
| MACÍAS GARCÍA, ASUNCIÓN         | LÉRIDA     |
| MADROÑERO ECHEVARRÍA, RAMÓN     | LÉRIDA     |
| MARTÍNEZ LÓPEZ, RAMÓN           | LISBOA     |
| FRÁDELAS SÁNCHEZ, JOSÉ          | LOGROÑO    |
| LAGUNERO ALFONSO, ENRIQUE       | LOGROÑO    |
| MARROYO GAGO, BENIGNO           | LOGROÑO    |
| MIR SEGUI, JAIME                | LOGROÑO    |
| NOAÍN BALDA, MIGUEL             | LOGROÑO    |
| ALBARRÁN PUENTE, GLICERIO       | LUGO       |
| ALOQUÓN BENEDICTO, NARCISO      | LUGO       |
| FONT TULLOT, JOSÉ MARÍA         | LUGO       |
| GIL DE VICARIO, LUIS            | LUGO       |
| PÉREZ GÓMEZ, MARIANO            | LUGO       |
| ROIG RODRÍGUEZ, ENRIQUE         | LUGO       |

|                                 |        |
|---------------------------------|--------|
| TORRE ENCISO, EUGENIO           | LUGO   |
| ALBIÑANA MOMPÓ, JOSÉ            | MADRID |
| ALICART GARCÉS, FEDERICO        | MADRID |
| BARBERO MATO, JUAN              | MADRID |
| BLANCO PUENTE, SANTIAGO         | MADRID |
| BUENDÍA VILLALBA, JOAQUÍN       | MADRID |
| CARLES OLABUENAGA, RAFAEL       | MADRID |
| CEBRIÁN FERNÁNDEZ V., FRANCISCO | MADRID |
| CENDRERO CURIEL, ORESTE         | MADRID |
| COTÓN HURTADO, LAUREANO         | MADRID |
| CUÑÓN DE LARA, ANTONIO          | MADRID |
| DEL RÍO GUINEA, MIGUEL          | MADRID |
| DOPORTO, LUIS                   | MADRID |
| ESCRIBANO IGLESIAS, ANTONIO     | MADRID |
| GILI GAYA, SAMUEL               | MADRID |
| GOGGIO MESORANA, FRANCISCO      | MADRID |
| GONZÁLEZ ORTEGA Y G., ENRIQUE   | MADRID |
| HERNANSÁEZ MEORO, ÁNGEL         | MADRID |
| LANDA VAZ, RUBÉN                | MADRID |
| LEÓN MAROTO, ANDRÉS             | MADRID |
| MARCOS MUÑOS, AGUSTÍN           | MADRID |
| MARÍN SÁENZ DE T., ANTONIO      | MADRID |
| MARTÍN LECUMBERRI, ESTEBAN      | MADRID |
| MARTÍN NAVARRO, FLORES          | MADRID |
| NAVARRO FLORES, MARTÍN          | MADRID |
| PAGÉS REY, PEDRO                | MADRID |
| PÉREZ RAMÍREZ, JOSÉ             | MADRID |
| PÉREZ RUBIO, TIMOTEO            | MADRID |
| RIVERA GALLO, VICTORIANO        | MADRID |
| RUBIO PÉREZ, JERÓNIMO           | MADRID |
| SANZ MARTÍNEZ, DÁMASO           | MADRID |
| SAPIÑA CAMARO, JUAN             | MADRID |
| SOS BAYMAT, VICENTE             | MADRID |
| TUSET ALMAZÁN, JOSÉ             | MADRID |
| VELAYOS GONZÁLEZ, SALVADOR      | MADRID |
| ARMASA BEIALES, PEDRO           | MÁLAGA |

|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| BAÑARES ZARROSA, JOSÉ            | MÁLAGA   |
| DE MATEO SOUZA, ELIGIO           | MÁLAGA   |
| DEL VAL CASADO, JOAQUÍN          | MÁLAGA   |
| FACIO MAURIS, FEDERICO           | MÁLAGA   |
| GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO       | MÁLAGA   |
| GONZÁLEZ CUELLO, ALONSO          | MÁLAGA   |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FÉLIX        | MÁLAGA   |
| HERNÁNDEZ LOZANO, EDUARDO        | MÁLAGA   |
| MAMANT VIGLIETTI, JOSÉ           | MÁLAGA   |
| MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA     | MÁLAGA   |
| MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA     | MÁLAGA   |
| PALOMEQUE TORRES, ANTONIO        | MÁLAGA   |
| RUIZ ROMERO, MARIANO             | MÁLAGA   |
| SÁNCHEZ DIANA, ANTONIO           | MÁLAGA   |
| DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ,<br>FERNANDO | MELILLA  |
| ARTES CARRASCO, MARIANO          | MURCIA   |
| GANZO RODRÍGUEZ, FRANCISCO       | MURCIA   |
| HERNÁNDEZ MEORO, JOSÉ MARÍA      | MURCIA   |
| JIMÉNEZ SOTO, FRANCISCO          | MURCIA   |
| PEDRÓS FONT, RAMIRO              | MURCIA   |
| PÉREZ DÍAZ, MANUELA              | MURCIA   |
| PINEDA AMIGORENA, HONORATO       | MURCIA   |
| RODRÍGUEZ LENDES, CONCEPCIÓN     | MURCIA   |
| VILLAESCUSA MORALES, ANTONIO     | MURCIA   |
| GARCÍA FRESEA, ANTONIO           | NAVARRA  |
| PRADELLS GARCÍA M., RICARDO      | NAVARRA  |
| DE LA TORRE, CARRIL, FLORENCIO   | ORENSE   |
| NIETO VALLS, GUSTAVO             | ORENSE   |
| OTERO PEDRAYO, RAMÓN             | ORENSE   |
| RODRÍGUEZ BONSO, JOSÉ            | ORENSE   |
| RUIZ SÁNCHEZ, SALVADOR           | ORENSE   |
| MORÁN SAMANIEGO, JUAN            | PALENCIA |
| REBOLLAR RODRÍGUEZ, JESÚS        | PALENCIA |
| DÍAZ DELGADO Y VIAÑA, RAMÓN      | PAMPLONA |
| RIOJA LO BIANCO, ENRIQUE         | PAMPLONA |
| VILLAMBRALES MARTÍNEZ, VICENTE   | PAMPLONA |

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| RODRÍGUE MATA, MANUEL             | PELES- MODAYA     |
| GARTES OLABUENAGA, RAFAEL         | PEREZ GALDOS      |
| FERNÁNDEZ OSORIO, BIBIANO         | PONTEVEDRA        |
| LOZANO AGUILERA, TEODOMIRO        | PONTEVEDRA        |
| PRIETO CUSEN, BENITO              | PONTEVEDRA        |
| SANTOS LÓPEZ, LUIS                | PONTEVEDRA        |
| TOLEDANO CAÑAMATE, JERÓNIMO       | PONTEVEDRA        |
| TRABAZO SERAPIO, VIRGILIO         | PONTEVEDRA        |
| BALLESTEROS CRIADO, ALFONSO       | SALAMANCA         |
| ESTREMEIRA DE LA TORRE, MIGUEL    | SALAMANCA         |
| MARTÍNEZ ALONSO, ÁLVARO           | SALAMANCA         |
| MATHEU ALONSO, ANTONIO            | SALAMANCA         |
| CURIEL CURIEL, LUIS               | SANTANDER         |
| PANIAGUA SÁNCHEZ, SIMÓN           | SANTANDER         |
| SABRÁS GURREA, AMÓS               | SANTANDER         |
| BERNALDO DE QUIRÓS, PEDRO         | SEGOVIA           |
| COLCHERO ARRUBARRENA,<br>VIRGILIO | SEGOVIA           |
| LANDA VAR, RUBÉN                  | SEGOVIA           |
| MORENO RODRÍGUEZ, AGUSTÍN         | SEGOVIA           |
| REVILLA MARCOS, ÁNGEL             | SEGOVIA           |
| REYES, RAFAEL                     | SEGOVIA           |
| CORDÓN MATEO, FRANCISCO           | SEVILLA           |
| LIA DÍAZ, FRANCISCA               | SEVILLA           |
| ONTERA RAMÍREZ, MANUEL            | SEVILLA           |
| RODRÍGUEZ REBOLLA, RAIMUNDO       | SEVILLA           |
| SAGRISTÁ BONILLA, JOSÉ            | SEVILLA           |
| SÁNCHEZ ROMERO, JOSÉ              | SEVILLA           |
| SAPIÑA CAMARÓ, JUAN               | SEVILLA           |
| CABRERIZO LATORRE, ADOLFO         | SORIA             |
| CENTELLAS COMAS, JUAN             | SORIA             |
| FIGUERA ANDÍN, MELCHOR            | SORIA             |
| GALAU ANTÓN, MARÍA TERESA         | SORIA             |
| LACALLE FERNÁNDEZ, ÁNGEL          | SORIA             |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RAFAEL         | SORIA             |
| GONZÁLEZ DEL VALLE, JUAN          | ST. CREG<br>PALMA |
| ANSO MORALES, JULIÁN              | TARRAGONA         |

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| DARDES PERICAS, BARTOLOMÉ    | TARRAGONA  |
| FAQUETTI ISANT, PALMIRA      | TARRAGONA  |
| FELIU EGUDIOS, VICENTE       | TARRAGONA  |
| MATHEU ALONSO, ANTONIO       | TARRAGONA  |
| PERÁN, JOSÉ                  | TARRAGONA  |
| RAS CLARAVALLS, JULIÁN       | TARRAGONA  |
| SÁNCHEZ, FRANCISCO           | TARRAGONA  |
| AGRAIZ BUESA, ODÓN           | TENERIFE   |
| EGEA ABELENDIA, FULGENCIO    | TENERIFE   |
| MONTERO ARACO, JOSÉ MARÍA    | TENERIFE   |
| MARTÍNEZ, J. ANDRÉS          | TERUEL     |
| MUÑOZ RODRÍGUEZ, BARTOLOMÉ   | TERUEL     |
| AGUADO SANZ, ENRIQUE         | TOLEDO     |
| MAZORRIAGA MARTÍNEZ, LUIS G. | TOLEDO     |
| MIGUEL RUIZ, CIPRIANO        | TOLEDO     |
| PASENA, ÁNGEL                | TOLEDO     |
| CARREÑO PRIETO, FRANCISCO    | VALENCIA   |
| CASTILLO QUIJADA, MANUEL     | VALENCIA   |
| DÍAZ TOSCA, LUIS             | VALENCIA   |
| HUICI MIRANDA, AMBROSIO      | VALENCIA   |
| LAFUENTE VIDAL, JOSÉ         | VALENCIA   |
| LÓPEZ ALMEIDA, IVÁN          | VALENCIA   |
| LÓPEZ FERRÁNDIZ, MANUEL      | VALENCIA   |
| MARTÍN GARCÍA, BIENVENIDO    | VALENCIA   |
| MONFORT GÓMEZ, RAFAEL        | VALENCIA   |
| PUIG ESPERT, FRANCISCO       | VALENCIA   |
| SELFA CARRERES, FRANCISCO    | VALENCIA   |
| ALONSO A. CORTÉS, NARCISO    | VALLADOLID |
| BELTRÁN BARROSO, ANDRÉS      | VALLADOLID |
| BLANCO HIÑO, IGNACIO         | VALLADOLID |
| FUENTES PÉREZ, ROSARIO       | VALLADOLID |
| GARCÍA LESMES, AURELIANO     | VALLADOLID |
| LUCAY HIDALGO, HILARIO       | VALLADOLID |
| PONS IRUZETA, ENRIQUE        | VALLADOLID |
| ROMO ALDAMA, AURELIO         | VALLADOLID |
| DÍAZ DE ESPADA, FELIPE       | VITORIA    |
| ANUOLA HUSENJO, MANUEL       | VIZCAYA    |

|                               |          |
|-------------------------------|----------|
| JOS PÉREZ, AMILIANO           | VIZCAYA  |
| QUINTANILLA ROMERO, MARIANO   | ZAMORA   |
| REGALADO GONZÁLEZ, ANTONIO    | ZAMORA   |
| SANZ HERRERO, PEDRO           | ZAMORA   |
| BRULL DE LEOZ, LUIS           | ZARAGOZA |
| CAPRISE ZACARÉS, ANTONIO      | ZARAGOZA |
| CATALÁN LATORRE, AGUSTÍN      | ZARAGOZA |
| COLLANTES ÁLVAREZ, JOSÉ       | ZARAGOZA |
| DOMINGO SANTAMARÍA, ALEJANDRO | ZARAGOZA |
| GIMÉNEZ SALMERÓN, FORTUNATO   | ZARAGOZA |
| HORARIO CUARTERO, DOMINGO     | ZARAGOZA |
| JAÉN BOTELLA, ASUNCIÓN        | ZARAGOZA |
| LABORDETA PALACIOS, MIGUEL    | ZARAGOZA |
| MARTÍNEZ ESCALANTE, EMILIA    | ZARAGOZA |
| MELERO, JUAN C.               | ZARAGOZA |
| NOGUÉS ARAGONÉS, CARMEN       | ZARAGOZA |
| PUNTES CUBELES, DOMINGO       | ZARAGOZA |
| RAMOS SANZ, AUGENIO           | ZARAGOZA |
| SANCHO GRANADOS, ROMUALDO     | ZARAGOZA |
| SERRA ESCONS, ERNESTO         | ZARAGOZA |



**20**  
**Conclusiones**





El objeto de esta tesis doctoral es recordar el trato que desde el siglo XIX se ha dado en España desde el Estado a los maestros y a otros profesionales de la enseñanza pública, especialmente después de la Guerra Civil de 1936-1939. Con el título, *La depuración del magisterio como forma de control social*, queremos señalar diferentes momentos en que se ha intentado mantener el control sobre la influencia de los maestros en la sociedad, y más concretamente hasta qué punto las normas que se dictaron para regular el proceso de depuración de este sector de la función pública tras la Guerra Civil no respondían a criterios de justicia ni de necesidad jurídica objetiva, sino que tan sólo se dieron como lazos pseudojurídicos con los que atar lo más firmemente posible la situación de la llamada Nueva España, la nacida de la victoria en la guerra pero arraigada tan solo en el hecho de la fuerza, sin asomo de legitimidad democrática y bajo el adoctrinamiento del nacionalcatolicismo. El apoyo de la Iglesia a las fuerzas de Franco es tan claro que en distintas pastorales<sup>685</sup> se define la guerra como “cruzada”, como un enfrentamiento entre ideologías irreconciliables, entre el bien y el mal, entre Dios y las fuerzas del demonio.

Para precisar el concepto de control social, recordamos aquí

las teorías contractualistas de Hobbes, Locke y Rousseau que señalaban que la constitución del Estado tenía entre otros fundamentales objetivos asegurar el orden social y la subordinación del gobernado, así el asunto fue girando en torno al control de la sociedad, para asegurar por el poder político, su prevalencia real, aun cuando se predicara que el poder se encontraba en el pueblo<sup>686</sup>.

Tal como recuerda Luis González Placencia<sup>687</sup>, el concepto de “control social” se presenta con los sociólogos y criminólogos estadounidenses, se atribuye a Edward Ross la creación del término y en castellano el primero en utilizarlo fue Roberto Bergalli, acuñando además la expresión “sociología del control penal”, en la que confluyen el aspecto social del control ideológico estatal y el aspecto punitivo, presente no sólo en el derecho penal sino también en el derecho administrativo sancionador<sup>688</sup>.

El control social afianza la dictadura a través de la represión y la coacción: el uso del miedo

---

<sup>685</sup>Pastorales de los obispos Múgica y Olaechea, de 6 de agosto de 1936; pastoral colectiva del episcopado en el verano de 1937

<sup>686</sup>Octavio Alberto Orellana Wiarco, “Criminología y control social”, *Criminología y Sociedad*, <<<http://www.criminologiaysociedad.com/articulos/archivos/numero-02/criminologia-control-social.pdf>>>, p. 5.

<sup>687</sup>En *Política criminal y sociología del control penal*, INACIPE, México, 2006, pp. 78-79; véase también el prólogo de Roberto Bergalli, p. 16.

<sup>688</sup>De Roberto Bergalli deben consultarse, sobre el control social, “Sociología de la desviación”, en R. Bergalli, J. Bustos Ramírez y T. Miralles, *El pensamiento criminológico I. Un análisis crítico*, Península, Barcelona, 1983, pp. 159-179; *Control social punitivo. Sistema penal e instancias de aplicación (policía, jurisdicción y cárcel)*, Bosch, Barcelona, 1996; *Social Control and Political Order (European Perspectives at the End of the Century)* (coordinado en colaboración con Colin Sumner), Sage, Londres / Thousand Oaks / Nueva Delhi, 1997; y “Derecho y control social. Introducción”, en M.<sup>a</sup> J. Añón, R. Bergalli, M. Calvo y P. Casanovas (coords.), *Derecho y Sociedad*, Tirant lo Blanc, Valencia, 1998, pp. 417-423.

como instrumento de control social es característico de los regímenes totalitarios<sup>689</sup>. La política criminal es parte de la política general y social del Estado, y una y otra responden al tipo de Estado y son resultado de la actuación y responsabilidad de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que definen tanto las políticas sociales y criminales como las instituciones y acciones que de ellas son consecuencia.

Pero queremos analizar más detenidamente el contenido personal y biográfico de cada caso visto en esta tesis y revisar persona a persona lo aquí expuesto. Ya desde la introducción, si miramos de cerca las cuestiones universitarias que a la larga dieron frutos de progresismo y libertad, encontramos en el caso de Emilio Castelar y en los de otros profesores universitarios afectados por la represión isabelina de qué manera la situación de perseguido ideológico podía alternar a los pocos años con la de gobernante, cómo una protesta en principio tan solo teórica podía crecer suceso a suceso y conducir a la caída de la monarquía y a la proclamación de un nuevo régimen de libertad.

En el caso de Francisco Giner de los Ríos y los profesores krausistas afectados por la segunda cuestión universitaria observamos que, escarmentado de su trato en la enseñanza pública por la represión recibida del ministro Orovio, funda Giner la Institución Libre de Enseñanza buscando en el ámbito privado las posibilidades que se le habían negado en el público, y cómo al cabo del tiempo las ideas progresistas que en la Institución se pusieron en práctica vuelven al ámbito de lo público con las Misiones Pedagógicas y las reformas del primer bienio de la Segunda República, promovidas por hombres influidos en mayor o menor medida por el círculo ideológico del krausismo adaptado a la realidad pedagógica española, como Rodolfo Llopis o Marcelino Domingo.

Entre los hombres ligados a la Institución encontramos a Agustín Sardá Llabería, maestro humanista e intelectual especialmente interesado en la dignificación del maestro rural por un lado pidiendo un aumento de su remuneración que le permitiera ejercer su trabajo con anchura y entusiasmo y por otro una dotación material mayor de las escuelas rurales, mencionadas por Sardá ya en su libro de 1892 *Estudios pedagógicos* y recordadas de nuevo en sus intervenciones el Senado en la primera década del siglo XX.

La miseria de la escuela rural y la necesidad urgente de dar auxilio a los maestros destinados a pequeños pueblos en los que malviven casi con menos de lo necesario teniendo además que enfrentarse con los intereses políticos del cacique local, del alcalde

---

<sup>689</sup>Robert Gellately, en *La Gestapo y la sociedad alemana. La política racial nazi (1933-1945)* (Paidós, Barcelona, 2004) destaca una característica del régimen nacionalsocialista alemán que también se dio en los procesos de depuración de la guerra y posguerra española. Se consiguió establecer un sistema delator sin ser necesarias pruebas concluyentes, sino simplemente testimonios inculpatarios, así se conseguían denuncias sobre el comportamiento y aspectos políticos, religiosos, sociales y privados de los perseguidos conocidos por los denunciantes. “La Gestapo requirió una información de tal naturaleza y en tales cantidades que sólo era posible obtenerla con la ayuda de los ciudadanos ordinarios. Gracias a esa cooperación el régimen nazi pudo infiltrarse en todo tipo de espacios sociales, llegando incluso a irrumpir en las esferas privadas de la vida familiar, personal y sexual”. Del mismo autor, para profundizar en las circunstancias del totalitarismo alemán contemporáneo al franquismo: *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Crítica, Barcelona, 2002.

o del párroco, lo ineludible de dar apoyo a su misión alfabetizadora, entorpecida también por la inasistencia de los niños y por la escasa importancia que se da en muchos pueblos a la escuela frente a las labores más apremiantes e inmediatas como las agrícolas, están presentes también en los artículos de Lorenzo Jou en la prensa del magisterio catalán de la primera década del XX, en los que se respira desde la primera persona del maestro que era Jou cómo se padecían la desatención social y estatal en su profesión.

De veinte años más tarde, 1926, hemos resumido el informe del inspector Luis Linares Becerra en el que se ve que las cosas no habían cambiado: algunas de las aldeas castellanas por él visitadas es descrita como

un inmenso estercolero donde chiquillos y cerdos hozaban en fraternal promiscuidad; una escuela desportillada y ruinoso; unos alumnos descalzos, sucios, hambrientos; y un maestro que era el primer analfabeto del pueblo (...) una lucha minúscula de insensatos odios rurales entre hombres harapientos, ferozmente incultos, desordenadamente egoístas...

Trascendiendo la historia del magisterio y de la pedagogía y entrando de lleno en la historia política de España, hemos visto, culminando entre 1906 y 1909, los acontecimientos relacionados con Francisco Ferrer y Guardia y su condena a muerte en un proceso militar apresurado y carente de toda garantía. Las causas reales de su asesinato institucional, la relación de su condena con el atentado de 1906 contra el rey Alfonso XIII, su responsabilidad mayor o menor en la rebelión de la Semana Trágica catalana de 1909, su condición de chivo expiatorio y la imagen de un sistema tradicionalista escandalizado por sus enseñanzas más antirreligiosas que laicas en la Escuela Moderna por él fundada, su condición de mártir del racionalismo y de buscador de la verdad por encima de las supersticiones de las que Estado e Iglesia se sirven para someter al proletariado, son incógnitas que la historiografía actual aún no ha terminado de discernir.

Una de las mayores satisfacciones que hemos encontrado haciendo este trabajo ha sido la de, según cumplimos el esquema previo, ver cómo cuantos hechos hemos descubierto y narrado se relacionaban unos con otros sin que lo hubiéramos previsto. Tal es lo que nos ha sucedido al seguir la descendencia de los hermanos Agustín y Juliana Sardá Llabería: las vidas de sus hijos y nietos están llenas de acontecimientos relacionados con la historia de la pedagogía española tanto en sus aspectos positivos y liberales como en los padecidos como represión y persecución.

Mercedes Sardá Uribarri, hija de Agustín, fue una de las primeras mujeres españolas en obtener una licenciatura universitaria, y su vida estuvo ligada desde muy joven a la Institución Libre de Enseñanza y a sus profesores. Como muestra de ello, y siempre en la intención de que la guía de este trabajo esté en la vida personal de los maestros más que en las grandes noticias impersonales y frías de la historia, hemos traído una carta que Mercedes dirigió en 1897 a su maestro Francisco Giner de los Ríos, enriquecida por las observaciones del diplomático Francisco Utray Sardá, hijo de Mercedes, en la que se nos ha mostrado el ambiente social de Montroig del Camp, población de origen de la familia Sardá.

Una de las hijas de Mercedes, Natalia Utray Sardá, nos ha llevado de la mano hasta las Misiones Pedagógicas que desde el Estado se promovieron a partir de 1931, cuya sección

de teatro llevaba el dramaturgo Alejandro Casona, que en tal experiencia se basó para su obra *Nuestra Natacha*, estrenada en diciembre de 1935 en Barcelona y que según su autor mostraba

una llaga de la pedagogía española que es evidente que estaba al alcance de todo el mundo y nadie la había tocado<sup>690</sup>.

Pero de quien salen las Misiones Pedagógicas y quien las organiza, dirige e inspira es Manuel Bartolomé Cossío. Discípulo primero de Giner y sucesor suyo a partir de la muerte de aquel en 1915, Cossío es la referencia del progresismo pedagógico español en el primer tercio del siglo XX. Su personalidad serena, su sabiduría, su sensatez se dejan ver en cuantas referencias y testimonios nos han dejado quienes le trataron. Su manera de concebir las Misiones Pedagógicas fue extremadamente cuidadosa:

Existía un problema de tacto, que si no se solventaba de una forma exquisita con personas idóneas a este propósito, podía provocar un fracaso estrepitoso de las Misiones. Por ello hacía falta resolver este problema fundamental de encontrar misioneros adecuados, con aguda sensibilidad para el trato con las gentes campesinas, antes de aventurarse por los pueblos perdidos donde la tensión que había frente a la ciudad podía producir muchos conflictos<sup>691</sup>.

Se debía evitar todo paternalismo y toda actitud condescendiente o magistral, y tratar ante todo de divertir y entretener. En palabras del mismo Cossío,

Procuren ustedes no ofender a la gente. Les van a enseñar ustedes cosas, pero no vayan en plan de presumir de ellas<sup>692</sup>.

El estudio de las reformas emprendidas en el primer bienio de la Segunda República, la atención especial a la Constitución de diciembre de 1931 y a las opciones que se tomaron para resolver la llamada cuestión religiosa, la aconfesionalidad del Estado y la exclusión de la Iglesia católica y especialmente de la Compañía de Jesús del sector de la enseñanza nos llevan al estudio de un tema estrechamente ligado a éste: la influencia y la actitud de la masonería en este proceso y ante las grandes cuestiones políticas y religiosas de la época. Hemos tomado del libro de José Ignacio Cruz Orozco *Masonería y educación en la Segunda República Española*<sup>693</sup> los casos de dos políticos y docentes masones de signo contrario

---

<sup>690</sup>Entrevista de Casona con Marino Gómez Santos, "Alejandro Casona cuenta su vida", diario *Pueblo*, 15, 16 y 17 de agosto de 1962.

<sup>691</sup>Eugenio Otero Urtaza, *Las Misiones pedagógicas: Una experiencia de educación popular*, Ediciós do Castro, Sada (La Coruña), 1982, p. 39.

<sup>692</sup>Según el testimonio de Ramón Gaya, "Mi experiencia en las Misiones Pedagógicas: Con el Museo del Prado de viaje por España", conferencia ofrecida en la Residencia de Estudiantes el 24 de abril de 1991, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, pp. 373-375.

<sup>693</sup>Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1993.

que fueron perseguidos en la posguerra civil, y hemos ampliado su estudio con más fuentes: el valenciano José Ballester Gozalvo presenta una inequívoca posición ideológica izquierdista y una activa difusión de sus ideales en libros, conferencias y carrera política. Elegido alcalde de Toledo en las municipales de abril de 1931, diputado en las Constituyentes, director general de Enseñanza Primaria con el Frente Popular en 1936, su actividad propagandista no cesa tras su exilio europeo. Condenado en rebeldía el 21 de enero de 1942 a treinta años de reclusión mayor por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, muere en París en 1970 sin dejar de escribir por la libertad de España hasta sus últimos años de vida.

El caso del malagueño Pedro Armasa Briales es más complejo y quizá por ello encierra mayor interés. Catedrático de Instituto de la asignatura de lengua francesa, subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública durante el bienio conservador de la República, republicano de derecha, del Partido Radical de Lerroux, aparece vinculado a la masonería en su juventud, de tal modo que acaba, tras el alzamiento de julio de 1936, perseguido por ambos bandos: desde la izquierda se le persiguió por ser conservador, y desde el poder franquista por haber sido masón. Exiliado en Francia, no cumplió la condena que en 1941 le impuso el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo de veinte años y un día de reclusión mayor. Armasa, sin embargo, llegó a ser detenido por la Gestapo en 1944, durante la ocupación alemana, por defender los derechos de los judíos sefarditas. En 1952 se le permitió volver a España en libertad y fue rehabilitado como catedrático de instituto. Murió en Madrid en 1957.

Entre la documentación que de distintos archivos aportamos para el caso de Pedro Armasa, encontramos por primera vez en la tesis algún documento relacionado con su proceso de depuración como docente, y es este el lugar en que debemos hacer distintas consideraciones sobre los procesos de depuración y su trascendencia.

A los pocos meses de iniciada la Guerra Civil, dado que toda guerra civil es más una guerra de ideas que de territorios, el bando nacional se da cuenta de que debe sujetar con normas la ideología de quienes residen en la zona conquistada, de que no se deben tolerar quiebras ni debilidades en la obediencia al nuevo poder establecido que pudieran hacer fracasar la lucha armada por evidenciarse su carencia de base legal. La enseñanza, en este esfuerzo de sujeción de las conciencias, es fundamental: nadie con derecho a hablar en voz alta ante ningún auditorio, incluido el de los alumnos de escuela, puede ofrecer el peligro de decir algo que inspire rebeldía ni falta de apoyo al régimen.

Por eso se dicta el decreto de 8 de noviembre de 1936 disponiendo se lleve a cabo una revisión total en el personal de Instrucción Pública, por medio de las comisiones que se crean, firmado por Francisco Franco y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 11 de noviembre, que sienta las bases y principios de la depuración, como anuncia su preámbulo:

La atención que merecen los problemas de enseñanza, tan vitales para el progreso de los pueblos, quedaría esterilizada si previamente no se efectuase una labor depuradora en el personal que tiene a su cargo una misión tan importante como la pedagógica.

El hecho de que durante varias décadas el Magisterio en todos sus grados y cada vez con

más raras excepciones haya estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace preciso que en los momentos solemnes por que atravesamos se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública, trámite previo a una reorganización radical y definitiva de la enseñanza, extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra Patria.

En otras disposiciones más detalladas se piden para los procesos de depuración

informes obligados del Alcalde, cura párroco, comandante del puesto de la Guardia Civil y de un padre de familia bien reputado, del lugar en que radique la escuela<sup>694</sup>,

quedando claro en este tipo de normas hasta qué punto los maestros (y en general los funcionarios públicos que sufrieron la depuración) quedaban sometidos a la arbitrariedad de testimonios no necesariamente fidedignos y tampoco en absoluto relacionados con su capacidad profesional y sí con aspectos ideológicos y religiosos de los que todo dependía: nada importaba ser buen o mal maestro; importaba más bien haber cumplido con la mayor frecuencia posible con los sacramentos de la Iglesia católica y haber apoyado más o menos rotundamente posiciones ideológicas conservadoras y especialmente, de palabra o de obra, las acciones del ejército y gobierno nacional y no las del ejército y gobierno rojo.

En todos los casos en que hemos podido acceder a los expedientes de depuración existentes de quienes por edad y condición los hubieron de sufrir alrededor de 1939, hemos visto documento a documento y testimonio a testimonio el proceso y su resolución. A menudo encontramos en los pliegos de cargos de los expedientes de depuración repeticiones literales de testimonios acusadores vagos, imprecisos, y en ocasiones abiertamente malintencionados: las acusaciones de irreligiosidad, de izquierdismo, la ligereza con que se dice “era rojo”, “era comunista”, “no iba a misa”, “era ateo”, “colaboró con los rojos” es abundante, como se puede leer en los expedientes aportados, y es inevitable la percepción al leerlos de que las comisiones no requerían mayor prueba de estas acusaciones que tales testimonios con toda su imprecisión. La inseguridad jurídica así provocada queda reforzada por la variedad de criterios con que se proponía la separación o la confirmación de los expedientados y por una falta de rigor jurídico casi abiertamente irracional.

Los denunciados que no habían huido fuera de España tenían que mendigar su inocencia y conseguir avales y testimonios de amistades o personas conocidas, y especialmente de las vinculadas a Falange, al franquismo o a la Iglesia católica, que pudieran desmentir las acusaciones que sobre ellos pesaban y conseguir así o bien la confirmación en su destino docente o que la sanción fuese de la menor gravedad posible.

Siempre que nos ha sido posible hemos entrevistado en persona a los descendientes de los expedientados, que nos han aportado recuerdos personales que en más de una ocasión han servido para aclarar puntos que los documentos no mostraban.

---

<sup>694</sup>Así lo hace, por ejemplo Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado dictando reglas para la aplicación del decreto n.º 66 (de 8 de noviembre de 1936) sobre revisión del personal de Instrucción Pública, del 10 de noviembre de 1936 (BOE del 11 de noviembre).

Como vemos en la siguiente circular<sup>695</sup>, la Institución Libre de Enseñanza queda también marcada como representante de la pedagogía que ahora se quiere suprimir:

El carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles que con las armas en las manos y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización que no se volverá a tolerar ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España. (...)

Los individuos que integran estas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada Libre de Enseñanza, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas. Si se quiere hacer fructífera la sangre de nuestros mártires es preciso combatir resueltamente el sistema seguido desde hace más de un siglo de honrar y enaltecer a los inspiradores del mal mientras se reservaban los castigos para las masas víctimas de sus engaños.

En esta misma circular de diciembre de 1936 encontramos tres de las propuestas que pueden hacer las comisiones depuradoras:

- 1.º Libre absolución para aquellos que puestos en entredicho hayan desvanecido los cargos de haber cooperado directa o indirectamente a la formación del ambiente revolucionario.
- 2.º Traslado para aquellos que, siendo profesional y moralmente intachables, hayan simpatizado con los titulados partidos nacionalistas vasco, catalán, navarro, gallego, etc., sin haber tenido participación directa ni indirecta con la subversión comunista separatista.
- 3.º Separación definitiva del servicio para todos los que hayan militado en los partidos del Frente Popular o sociedades secretas (...) y de un modo general, los que perteneciendo o no a esas agrupaciones hayan simpatizado con ellas u orientado su enseñanza o actuación profesional en el mismo sentido disolvente que las informa,

que amplía y detalla el artículo 10 de la ley de 10 de febrero de 1939:

Las sanciones que podrán imponerse a los funcionarios incurso en responsabilidad administrativa serán:

Traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de uno a cinco años.

Postergación, desde uno a cinco años.

Inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza, y

Separación definitiva del servicio.

Las tres primeras sanciones podrán imponerse aislada o conjuntamente, según las circunstancias del caso.

Se censura con dureza no solamente el haber incurrido en ideología distinta de la ahora defendida en la Guerra Civil, sino también el encubrimiento de quienes lo hicieron y el silencio sobre el paradero o conducta de los culpables. No había neutralidad ni valentía

---

<sup>695</sup>De 7 de diciembre de 1936 (BOE del 10 de diciembre), dirigida a los vocales de las comisiones depuradoras, que justifica y detalla el contenido de la depuración que han de ejercer.

posible; no delatar era también ser culpable:

También se ha de combatir y de hacer público, para perpetua venganza del que en tal falta de ciudadanía incurra, el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre las que se interesen informes. Sería indigno que al heroísmo de nuestros oficiales, soldados y voluntarios que en las líneas de fuegos desafían a la muerte soñando con una España mejor, correspondieran con la cobardía y falta de valor cívico las personas que gozan de la paz de las retaguardias<sup>696</sup>.

La ley de 10 de febrero de 1939 (*BOE* de 14 de febrero) establece las normas para la depuración de todos los funcionarios públicos y obliga a los funcionarios de las zonas liberadas a presentar en el plazo de ocho días una declaración jurada que facilite su ulterior expediente, y en la orden de 19 de diciembre de 1939 (*BOE* de 25 de diciembre) se menciona, para el caso de los catedráticos y otros funcionarios docentes, la necesidad de

normas especiales que prevengan incluso aquellos casos excepcionales en los que, a una conducta personal o política no gravemente sancionable, se una, sin embargo, por su ideología, posible y grave peligro de proselitismo antirreligioso o antinacional.

Siguiendo el rastro de los profesores relacionados con la familia Sardá, sabemos que Sara Sardá Uribarri, hija de Agustín Sardá Llabería, se casó con José Ontañón y Valiente, que al igual que su padre José Ontañón Arias y sus hermanos Juana y Manuel Ontañón y Valiente estuvo vinculado como alumno y profesor a la Institución Libre de Enseñanza.

José Ontañón Arias fue además bibliotecario del Senado, y aportamos en la tesis parte de su correspondencia en 1905-1906 con Manuel B. Cossío a propósito de su intermediación para el préstamo de unas obras publicadas por el Congreso de los Diputados.

De José Ontañón y Valiente sabemos que se exilió en Francia tras la guerra y allí dirigió en 1939 un centro de refugiados españoles. Hasta su muerte en 1948 trabaja sobre todo como traductor y profesor de español, destinando sus últimos años de vida profesional al servicio de español de la UNESCO.

Uno de los expedientes a los que hemos tenido acceso a través del Archivo General de la Administración es el de Mercedes Ontañón Sardá, hija de Sara Sardá Uribarri y José Ontañón y Valiente, profesora de francés que admite en su declaración haber pertenecido a Izquierda Republicana y es por ello inhabilitada para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza en febrero-marzo de 1941.

Por entrevista personal con su hijo Luis Diego Rubert Ontañón, sabemos que en 1944 fundó con su marido Luis Rubert, también depurado, el colegio Athenea de Madrid, donde fue profesora hasta 1968. Murió en 2004 en Madrid.

De su tía Juana Ontañón y Valiente contamos con algún interesante escrito sobre su experiencia en la Institución como alumna de Giner, y con documentos encontrados en el Archivo General de la Nación de México que sirven de prueba de su llegada y de la de su familia al puerto de Veracruz el 13 de junio de 1939. Su marido Miguel del Río Guinea,

---

<sup>696</sup>Circular de 7 de diciembre de 1936, cit.



catedrático de instituto de la asignatura de matemáticas, fue expedientado y separado definitivamente del servicio por no haberse presentado, como mostramos en los documentos pertinentes.

Manuel Ontañón y Valiente contrae matrimonio en 1920 con María Sánchez Arbós. Entre los que en nuestra tesis se examinan, el caso de Sánchez Arbós es especialmente rico en documentación y testimonios. Se da aquí una circunstancia que ya presenciábamos en el caso del político Pedro Armasa: la coincidencia en una misma persona de un proceso militar y del expediente administrativo de depuración. A María Sánchez Arbós el procedimiento militar la lleva a pasar tres meses, los transcurridos entre septiembre y diciembre de 1939, en la cárcel de Ventas, de Madrid. Afortunadamente la sentencia final la condena tan sólo a seis años y un día de inhabilitación absoluta, gracias a lo cual se declara su libertad. La abundancia y ligereza de las acusaciones contra Sánchez Arbós es también notable frente a otros casos. La repetición de la acusación de comunismo y de irreligiosidad es respondida en algún momento del proceso por la acusada aceptando que no cumple los ritos de la religión católica por no creer en ellos ni que haya ninguna ley estatal que obligue a cumplirlos y declarándose sin embargo creyente en el amor de Jesús por los necesitados y los pobres, lo que la inclina más a una posición política de izquierda que de derecha<sup>697</sup>. En el expediente de depuración recibe en marzo de 1941 la sanción de separación definitiva del servicio y baja en el escalafón, y no es rehabilitada hasta julio de 1952.

Siguiendo la rama de los hijos de Juliana Sardá Llabería, encontramos en primer lugar los casos de los hermanos Dolores y Agustín Nogués Sardá, ambos pensionados en la década de 1920 por la Junta de Ampliación de Estudios para estudiar en el extranjero y autores de libros de texto para enseñanza primaria. En este apartado nos han sido particularmente útiles los testimonios personales de Pepita y Teresa Nogués Castellví y el de María Rosa Nogués Pérez, descendientes de esta rama de la familia.

Agustín Nogués Sardá era experto en la enseñanza de la agricultura, y casi toda su obra gira en torno a este tema. Agregado técnico a la Dirección General de Primera Enseñanza desde 1913 hasta 1937, al acercarse el fin de la guerra huye a Francia con sus hijos Agustín y Dolores Nogués Aragonés, donde se ven obligados a permanecer en el campo de refugiados de Argelès-sur-Mer, en la costa mediterránea, una larga extensión de playa sin apenas dotación material ni inmueble en que refugiarse.

Tras la retirada de febrero de 1939, en el campo de Argelès se internó a 100.000 republicanos españoles, como recuerda hoy el monolito allí instalado. En mayo de 1940, Nogués Sardá y sus hijos desembarcan en Buenos Aires.

Mientras tanto, en julio de 1940 la comisión depuradora del magisterio de Madrid formula pliego de cargos contra el maestro nacional Agustín Nogués Aragonés, siendo el más grave de ellos el haber ingresado en el ejército rojo, conducta que efectivamente había seguido

---

<sup>697</sup>Su respuesta de algún modo señala entre líneas y no abiertamente el fariseísmo implícito en todo este proceso ideológico religioso de las posguerra: se investigaba la práctica o no de los ritos católicos, pero no se valoraba ni parecía importar si las obras independientes de la religión de los expedientados cumplían o no lo más básico del cristianismo y de casi todas las religiones: el amor al prójimo, la buena voluntad, la honradez, la justicia y la generosidad de nada valían si no iban acompañadas de una ideología conservadora y de una práctica patente de los formalismos católicos.

el hijo de Agustín Nogués Sardá ahora exiliado con él en Argentina. Por no haberse presentado ni contestar a los cargos se le sanciona con la separación del servicio y baja en el escalafón.

A su hermano Juan Nogués Aragonés, catedrático de instituto en Huesca y profesor después en el Instituto-Escuela de Barcelona, se le instruyen sendos expedientes de depuración en esas dos provincias. El expediente de Huesca se resuelve en julio de 1937 con la separación definitiva del servicio, al no haber contestado Juan Nogués a los cargos que se le hicieron de izquierdismo y separatismo. Acusado en el expediente de la provincia de Barcelona de izquierdismo, ateísmo y catalanismo<sup>698</sup>, en octubre-diciembre de 1941 se le sanciona con la

suspensión de empleo y sueldo durante dos años con abono del tiempo de suspensión provisional y traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

En agosto de 1939 su hermana María del Carmen Nogués Aragonés, profesora de Instituto, recibe el pliego de cargos de la comisión depuradora de la provincia de Zaragoza, en el que se la acusa de “ser entusiasta de la Institución Libre de Enseñanza” y de “haber sido socialista avanzada”. En mayo de 1940 se la sanciona con la

suspensión de empleo y sueldo por dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

Para la exposición del caso de Antonio Benaiges Nogués, otro de los descendientes de Juliana Sardá, se detalla primero la historia de la técnica Freinet y su arraigo en la Cataluña de los años 30. Ideada por el pedagogo francés Célestin Freinet, tal técnica motiva a los alumnos a través del uso de la imprenta, de modo que gran parte del trabajo escolar consiste en la redacción y edición de revistas a las que se da luego la más amplia difusión posible. En ellas los niños cuentan desde su personal punto de vista sucesos de su vida normal dentro y fuera de la escuela. Son “libros de niños hechos por niños”, en palabras de Benaiges.

Él mismo aplicó la técnica en su destino como maestro de la aldea de Bañuelos de Bureba, en la provincia de Burgos. El entusiasmo con que los niños le siguieron está demostrado en los textos de las revistas *Gestos* y *Recreo*.

Una de las últimas publicaciones de la escuela fue el número especial dedicado al mar, en el que estos niños de tierra adentro, en una época en que ni el cine ni la televisión llegaban como hoy a todas partes, cuentan con sus propias palabras cómo creen que es el mar, cómo debe de ser.

En el verano de 1936 el maestro de Bañuelos se quedó en la aldea, en vez de viajar a su

---

<sup>698</sup>Es este uno de los casos en que la redacción del pliego de cargos roza lo esperpéntico. El cuarto cargo que se le hace a Juan Nogués dice literalmente: “Haberse manifestado igualmente como hombre ateo con tendencia catalanista”. Esta combinación de “ateo-catalanismo” es cuando menos un error grave de estructuración del pliego de cargos.

Montroig natal como le correspondía por vacaciones, porque había prometido a sus alumnos que ese verano les iba a llevar a ver el mar.

Alrededor del 25 de julio de 1936 este maestro, que no iba a misa y militaba en el socialismo activamente, fue asesinado por los fascistas que en las tierras de Burgos habían encontrado ya un temprano éxito de su alzamiento.

Prima hermana de Antonio Benaiges era María Nogués Vidiella, que con su marido Juan Benimeli Navarro llevó las riendas de la Escuela Freinet de Barcelona durante la Guerra Civil, en la que practicaban esta misma técnica. Ambos fueron expedientados y depurados, y María Nogués además tuvo que pasar en noviembre de 1939 por un Consejo de Guerra en Barcelona del que salió absuelta. Los cargos que se le hicieron en la jurisdicción militar son similares a los que le imputó su expediente de depuración: se la acusaba de determinadas conductas y afirmaciones irreligiosas y antifascistas, y también de estar relacionada con la Institución Libre de Enseñanza y con la FETE, la rama de enseñanza del sindicato UGT. En septiembre de 1940 se la sanciona con la “inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza”. Cuando pide la revisión de la sanción, según los documentos que hemos presentado, se produce un error que resulta en perjuicio de la maestra expedientada, pues acaba recibiendo, en mayo de 1942, una sanción más grave que la antes impuesta:

traslado fuera de la provincia con prohibición de solicitar vacantes en cinco años, inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza y pérdida de los haberes que haya dejado de percibir por razón de este expediente.

Del caso de María Nogués Vidiella tenemos la información privilegiada que nos brindan los manuscritos de su marido Juan Benimeli Navarro, que escribe también sobre la situación general de los maestros de Barcelona en aquellos años y da cuenta de las medidas relacionadas con la enseñanza que se tomaron durante la guerra y después. Por él sabemos que en el verano de 1939<sup>699</sup> se organizaron unos cursillos de orientación y perfeccionamiento del magisterio consistentes

en conferencias de cultura religiosa, historia de España, significación histórica de Nuestra Gloriosa Cruzada y orientaciones pedagógicas y filosóficas acerca de nuestros propios valores más representativos en el campo de la pedagogía<sup>700</sup>.

Benimeli denuncia en sus manuscritos que, reaccionando a lo que se había intentado hacer en los bienios primero y tercero de la Segunda República, el franquismo volvió al estándar de ofrecer educación de calidad sólo a las clases adineradas y afines a su nacionalcatolicismo, evitándose así el peligro de que los menos favorecidos, convenientemente incultos, se preguntaran si su situación era justa:

---

<sup>699</sup>Orden de 27 de junio de 1939 (*BOE de 7 de julio*).

<sup>700</sup>Artículo 3 de la orden.

Aproximadamente un año permanecieron cerradas las Escuelas Nacionales, y en este período las Escuelas regentadas por religiosos y las particulares matricularon a todos los niños cuyos padres podían pagar las cuotas mensuales, bastante crecidas por cierto. Los pobres, los desvalidos, los desheredados de la fortuna no tenían derecho a recibir instrucción. El nuevo Estado destruía a conciencia la enseñanza oficial para beneficiar a las Escuelas confesionales y academias. Nunca se había visto semejante crimen de lesa patria. El *nuevo* Estado acudía a procedimientos *heroicos* para sumir al pueblo en la ignorancia más completa. El hecho no tiene parangón en el mundo entero<sup>701</sup>.

Acusado de irreligiosidad, izquierdismo y catalanismo, Juan Benimeli, escritor y periodista además de maestro, el 16 de octubre de 1940 es sancionado con la “inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza”.

El matrimonio Benimeli Nogués pasaba los veranos en Montroig del Camp, de donde era originaria la familia de María Nogués Vidiella. A muy poca distancia de la casa donde veraneaban está la del matrimonio de María Moliner Ruiz, originaria de la provincia de Zaragoza, y Fernando Ramón Ferrando, también de Montroig.

Aunque María Moliner no era maestra, sí estaba muy vinculada al campo de la cultura por su profesión de bibliotecaria, había participado en las Misiones Pedagógicas y pertenecía al Cuerpo Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y como funcionaria pública también hubo de sufrir la depuración. Acusada vagamente de simpatizar con los rojos y de ser roja, en diciembre de 1939 es sancionada con la “postergación durante tres años e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza”.

El caso de Fernando Ramón Ferrando, catedrático de la Universidad de Valencia y decano de la Facultad de Ciencias, es particularmente interesante por la abundancia de testimonios y documentación, y en él observamos algo que no hemos encontrado en otros expedientes: cómo los mismos testigos que en un principio le habían avalado por escrito van luego retractándose de su apoyo y matizándolo cuando han de declarar ante el Juzgado Instructor para la Depuración del Profesorado Universitario. También se da la circunstancia extraordinaria de que Ferrando había sustituido en el decanato de la facultad a quien ahora era el juez instructor de su expediente. En septiembre de 1940 se le sanciona con la separación definitiva del servicio, y en octubre de 1941 se sustituye la sanción por la de traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de dos años, postergación de dos años e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos o de confianza.

Los últimos expedientes que estudiamos tienen en común pertenecer a personas sobre las que escribió Juan Benimeli Navarro, que en más de una ocasión nos ha servido de fuente para nuestro estudio.

Félix Martí Alpera fue en su momento uno de los más prestigiosos maestros de España. Defensor de la implantación de la escuela graduada, causa en la que consiguió a menudo resultados tangibles con la construcción por parte del Estado de nuevas escuelas que

---

<sup>701</sup>Juan Benimeli Navarro, *Los grandes maestros de la primera enseñanza: Félix Martí Alpera*, texto manuscrito inédito, capítulo XV: “En la España Nacional”, pp. 10-11.

respondían a este esquema, dirigió en Barcelona los grupos escolares Baixeras y Pere Vila, ejemplo ambos de educación armoniosa en disciplina y libertad.

En abril de 1940 recibe su pliego de cargos, en el que se le acusa, como en otros casos, de catalanismo, amistad con la Institución Libre de Enseñanza, faltas a la religión católica, simpatía con los rojos, declaraciones contra el ejército nacional, etc., y después de responder uno a uno los cargos, defendiendo siempre su neutralidad tanto política como religiosa, añade al final de su pliego de descargo:

Al empezar la redacción de este documento me impuse severamente a mí mismo estas dos condiciones: primera: no faltar a la verdad ni aun en los menores detalles. Segunda: no arrastrarme ante la Comisión ni perder mi dignidad. He cumplido ambas condiciones.

En noviembre de 1940 se le sanciona con la

suspensión de empleo y sueldo por cinco años, traslado fuera de la región catalana con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años, e inhabilitación a perpetuidad para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

En abril de 1942, en revisión, se le sanciona con la separación definitiva del servicio,

apartándole totalmente para el futuro de la escuela española, en la que un maestro que alardea de haber sido y continuar siendo neutro religiosa y políticamente entendemos que no tiene nada que hacer,

según el oficio del juzgado revisor.

Rosa Sensat es la otra gran maestra de la historia de Cataluña, junto a Martí Alpera. Directora de la sección de niñas de las Escuelas del Bosque de Montjuich y luego del grupo Milá y Fontanals, Sensat destacaba por su formación europea y su vocación pedagógica innovadora. Jubilada voluntariamente en 1938, la resolución de 16 de octubre de 1940 de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, “confirmación en su cargo, pero que le instruya expediente de jubilación (tiene 65 años)”, en nada altera su situación anterior.

Su hija María de los Ángeles Ferrer Sensat, profesora del Instituto-Escuela de Barcelona, en su expediente de depuración ha de contestar cargos que no se le imputaban directamente a ella sino más bien a Josep Estalella, el director del Instituto que había muerto en 1938. En febrero de 1941 recibe Ferrer Sensat la habilitación definitiva sin ninguna sanción. Su caso y el de su madre son por esta característica una excepción en nuestro trabajo.

El último caso analizado en detalle es el de Virgilio Hueso Moreno, director del grupo escolar madrileño La Florida, autor de artículos publicados en *El Socialista* y amigo del militar republicano Julio Mangada. Hueso es separado definitivamente del servicio en noviembre de 1940.

Hay algunos elementos comunes en las acusaciones que se hacen a los profesores aquí

estudiados, que se repetían en los expedientes de depuración de los maestros de toda España: el izquierdismo y el progresismo, y en general haberse identificado con las ideas más avanzadas de la República: en el caso de Mercedes Ontañón, la pertenencia a Izquierda Republicana; María del Carmen Nogués es tildada de “socialista avanzada”; María Sánchez Arbós sufre la acusación de ser comunista; Antonio Benaiges pertenecía de hecho al Partido Socialista; el matrimonio Benimeli Nogués es acusado de simpatizar con los rojos, y de izquierdismo es también acusado el matrimonio Ramón Moliner. A veces la acusación menciona la simpatía o la pertenencia a la Institución Libre de Enseñanza, como es el caso de María del Carmen Nogués, María Nogués Vidiella o Félix Martí Alpera. Otras veces las acusaciones tienen que ver con hechos de la guerra: Agustín Nogués Aragonés fue acusado de pertenecer al ejército rojo, y así era; María Sánchez Arbós es acusada de celebrar en un acto público la toma de Teruel por los rojos; Virgilio Hueso es acusado por su amistad con Julio Mangada, destacado militar republicano. También el laicismo, el ateísmo y la pertenencia a la masonería abundan entre las acusaciones. Entre los maestros que trabajan en Cataluña, es muy frecuente la acusación de catalanismo y separatismo.

Los maestros expedientados a quienes seguimos en este trabajo sabían que la enseñanza es el medio para conseguir la transformación de la sociedad, y practicaban una filosofía pedagógica que podía servir para acercar la cultura y el saber a todas las capas sociales logrando así un desarrollo humano y material que se tradujera en una mayor igualdad. Un paso necesario era la erradicación del analfabetismo, y una manera inteligente de hacer la enseñanza atractiva para campesinos y obreros era por ejemplo la técnica Freinet practicada por Antonio Benaiges en Bañuelos de Bureba y por sus primos María Nogués y Juan Benimeli en Barcelona. En general en los maestros aquí analizados la pedagogía se centra más en el alumno que en la lección: tal es el método de enseñanza eficaz, y de tales ideas se alimentaron las reformas pedagógicas de 1931-1933, completadas con la defensa del laicismo y la mejora de las condiciones económicas de los maestros rurales.

A inicios de la República se habían conseguido en España proporciones sin precedentes en gasto educativo por parte del Estado. Quienes habían conseguido tal progreso estaban sensibilizados con los problemas sociales del país, eran los más inquietos y avanzados en el campo pedagógico, y a tal tipo de maestros se persiguió en el franquismo: a los afiliados a sindicatos, a los de ideología de izquierdas o separatistas, a los que no iban a misa, etc., a todos los que habían dado muestra de no comulgar con la España del desfile y la procesión, la que ahora volvía con su escuela tradicional, arcaica, religiosa y patriótica.

Al iniciarse la Guerra Civil, las ideas progresistas en la enseñanza están en desacuerdo con lo que predicará el nuevo régimen: para asentarse y durar, el franquismo ha de ejercer un minucioso control social ideológico en alianza con la Iglesia: religión y patriotismo se confunden en la cruzada, y los maestros sufren una represión intelectual directa que no tolera se repitan las ideas izquierdistas y laicas que trajeron la República: el niño es el futuro, y al niño se le ha de dar una doctrina que le sirva para apoyar al régimen. No hay control más firme que el que desde la infancia se siembra y arraiga en el ciudadano.

Las sanciones que se impusieron a los maestros progresistas mutilaban cualquier posibilidad de intento de renovación pedagógica: el miedo, las vejaciones y el desencanto eran ahora todo su futuro.

## Archivos y bibliotecas consultados

Para la elaboración de este trabajo se han consultado los siguientes archivos y bibliotecas:

- Archivos personales de María Benimeli Nogués, Sara Plaza Benimeli, Francisco y Rocío Utray Delgado, Leopoldo y Jorge Fabra Utray, Jaime Aragonés Benaiges, Jaime Roigé Benaiges, Francisco Martínez Mejías e Ismael Terriza.
- Archivo Central del Ministerio de Educación.
- Archivo de la Real Academia de Historia.
- Archivo del Instituto San Isidro de Madrid.
- Archivo del Senado.
- Archivo General de la Administración.
- Archivo General Militar de Segovia.
- Archivo General de la Nación de México.
- Archivo Histórico Nacional de Salamanca.
- Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona.
- Arxiu Nacional de Catalunya.
- Biblioteca de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona.
- Biblioteca del Pavelló de la República de Barcelona.
- Biblioteca Nacional de España.
- Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos de Buenos Aires.
- Tribunal Militar Territorial Tercero.





## Bibliografía ampliada

- Adilardi, Guglielmo, “Una questione di diritto umano: lo sciopero internazionale per la vita di Francisco Ferrer Guardia (1859-1909)”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española y la crisis colonial del 98*, CEHME, Zaragoza, 1999, tomo I, pp. 461-476.
- Alba Tercedor, Carlos, *La educación en la Segunda República española: un intento de socialización política*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1971.
- Aliaga, José Luis, y M.<sup>a</sup> Pilar Benítez, *El Estudio de Filología de Aragón: Historia de una institución y de una época*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2011.
- Almendros, Herminio, *La imprenta en la escuela: La técnica Freinet*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1932.
- — “La correspondencia interescolar”, *Revista de Pedagogía*, n.º 126, junio de 1932, pp. 243-253.
- Alonso Vázquez, Francisco Javier, “Las alusiones de *El Debate* a la institución de la masonería durante la Segunda República”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería en la España del siglo XX*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española / Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, vol. 2, pp. 701-712.
- Altamira, Rafael, “Problemas urgentes de la primera enseñanza en España”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, año XXXVI, n.º 627, Madrid, 1912, pp. 163-164.
- Álvarez, Pedro, “Ferrer Guardia, Francisco”, en Éric Saunier (dir.), *Encyclopédie de la Franc-maçonnerie*, Pochothèque, París, 2000, pp. 300-301.
- Álvarez Rey, Leandro, *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2009.
- Álvarez Santullano, Luis, “Cossío y las Misiones Pedagógicas”, *Revista de Pedagogía*, n.º 165, Madrid, 1935, p. 409.
- Andrés Ibáñez, Perfecto, “Artículo 11”, en Xavier Pons Rafols (coord.), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Comentario artículo por artículo*, Asociación para las Naciones Unidas en España / Icaria Editorial, Barcelona, 1998, pp. 219-220.
- Aragüés i Vidal, Marta, *Història de vida de “Seis experiencias de educación Freinet en Cataluña antes de 1939” de Fernando Jiménez* (tutora: Montserrat Tesouro, treball de Pràcticum, Estudis de Pedagogia, Facultat d’Educació i Psicologia de la UdG, Girona, 3 de setembre de 2008).
- Araque Hortangas, Natividad, *Manuel José Quintana y la Instrucción pública*, Universidad Carlos III de Madrid, 2013.
- Arrarás, Joaquín, *Historia de la Segunda República española*, Editora Nacional, Madrid, 1970.
- Avilés Farré, Juan, *La izquierda burguesa en la Segunda República*, Espasa Calpe, Madrid, 1985.
- Azaña, Manuel, *Obras completas*, Oasis, México, 1967.
- Azcoaga, Enrique, “Las Misiones Pedagógicas”, *Revista de Occidente*, n.º 7-8, Madrid, noviembre de 1981, pp. 222-223.

- Aznar, Manuel, “Trascendentales declaraciones del Caudillo de España”, *Redención*, 1 de abril de 1939, p. 2.
- Ballarín Domingo, Pilar, “La coeducación hoy”, en Nieves Blanco (coord.), *Educación en Femenino y en Masculino*, Akal, Madrid, 2001, pp. 34 y ss.
- Ballester Gozalvo, José, *El final de las Constituyentes: La Serpiente y el León*, Imprenta F. P. Alcalá, sin lugar, sin año.
- — *La Iglesia, nuestro mayor enemigo en la guerra*, Sindicato Nacional de Maestros-FETE, Madrid, 1937.
- Barré, Michel, *Célestin Freinet, un éducateur pour notre temps*, PEMF, Mouans-Sartoux, 1995.
- Barreiro Rodríguez, Herminio, *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa en España (1889-1936)*, Edicións do Castro, La Coruña, 1989.
- Bartolomé Cossío, Manuel, “Museo de Arte”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, año LVI, n.º 871, Madrid, 30 de noviembre de 1932, p. 322.
- — *De su jornada*, Aguilar, Madrid, 1966.
- Batllori, Miguel, y Víctor M. Arbeloa (eds.), *Archivo Vidal y Barraquer: Iglesia y Estado durante la Segunda República Española. 1931-1936*, Publicaciones del Monasterio de Montserrat, 1971.
- Benaiges y Nogués, Antonio, “La imprenta en la Escuela”, *Colaboración*, n.º 4, junio de 1935, p. 89 (edición facsímil de Fernando Jiménez Mier Terán, *Freinet en España: La revista “Colaboración”*, EUB, Barcelona, 1996).
- — “Leer”, *Colaboración*, n.º 7, octubre de 1935.
- — “Intercambio de impresos”, *Colaboración*, n.º 9, diciembre de 1935.
- — “Una imprenta maternal”, *Colaboración*, n.º 10, enero de 1936.
- — “Ecos de la imprenta”, *Colaboración*, n.º 12, marzo de 1936.
- — “Otra posibilidad” (firmado en abril de 1936), *Colaboración*, n.º 14, mayo de 1936 ,
- — “Cómo hemos logrado una ayuda” (firmado en marzo de 1936), *Colaboración*, n.º 15, junio-julio de 1936.
- Benimeli Navarro, Juan, *Rudimentos de Geografía Local*, Librería Hispano-Americana de J. Ruiz Romero, Barcelona, 1920.
- — *Carnet blanco*, texto manuscrito inédito, s. l., s. a., archivo de la familia Plaza Benimeli.
- — *Los grandes maestros de primera enseñanza: Félix Martí Alpera*, texto manuscrito inédito, s. l., s. a., archivo de la familia Plaza Benimeli.
- — *Los grandes maestros de primera enseñanza: Félix Martí Alpera*, texto mecanografiado inédito, s. l., s. a., archivo de la familia Plaza Benimeli.
- — *Leo en mi block*, texto manuscrito inédito, s. l., s. a., archivo de la familia Plaza Benimeli.

- — “Notas biográficas de D. Félix Martí Alpera”, en Pedro Cuesta Escudero (ed.), *Félix Martí Alpera (1875-1946): La seva contribució a l'escola pública*, Barcelona, 1979, pp. 28-38.
- — “La Escuela Freinet de Barcelona”, texto mecanografiado inédito, s. a. (cerca de 1996), archivo de la familia Plaza Benimeli.
- Benítez Marco, M.<sup>a</sup> del Pilar, *María Moliner y las primeras estudiosas del aragonés y del catalán de Aragón*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 2010.
- Bergalli, Roberto, “Sociología de la desviación”, en R. Bergalli, J. Bustos Ramírez y T. Miralles, *El pensamiento criminológico I. Un análisis crítico*, Península, Barcelona, 1983, pp. 159-179.
- — *Control social punitivo. Sistema penal e instancias de aplicación (policía, jurisdicción y cárcel)*, Bosch, Barcelona, 1996.
- — y Colin Sumner (coords.), *Social Control and Political Order (European Perspectives at the End of the Century)*, Sage, Londres / Thousand Oaks / Nueva Delhi, 1997.
- — “Derecho y control social. Introducción”, en M.<sup>a</sup> J. Añón, R. Bergalli, M. Calvo y P. Casanovas (coords.), *Derecho y Sociedad*, Tirant lo Blanc, Valencia, 1998, pp. 417-423.
- Bernard, Claude, *Comment nos ministres font l'histoire: Le Discours de l'Instruction publique et ses procédés de persuasion*, Presses Universitaires du Mirail, Toulouse, 1990.
- Bernecker, Walther L., “Alemania y España en la época del nacionalsocialismo”, en Miguel Ángel Vega Cernuda y Henning Wegener (eds.), *España y Alemania: Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*, Editorial Complutense, Madrid, 2002, pp. 176 y ss.
- Blanco Nájera, Francisco, *Derecho docente de la Iglesia, la Familia y el Estado*, Imprenta El Noticiero, Linares, 1934.
- Blasco Carrascosa, Juan Ángel, *Eduardo Soler y Pérez, 1845-1907. Estudio biobibliográfico*, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1978.
- Bullejos, José, *España en la Segunda República*, Júcar, Madrid, 1979.
- Cámara Villar, Gregorio, *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, Hesperia, Jaén, 1984.
- Canals, S., *Los sucesos de España en 1909. Crónica documentada*, tip. Alemanes, Madrid, 1911.
- Casona, Alejandro, discurso de agradecimiento en el banquete homenaje de 26 de marzo de 1936, *Revista de Escuelas Normales*, abril de 1936, p. 122.
- — *La dama del alba. La sirena varada. Nuestra Natacha*, prólogo de Mauro Armíño, EDAF, Madrid, 2005 [1985].
- Castelar, Emilio, “El rasgo”, en *La Democracia*, Madrid, 22 de febrero de 1865.
- — *Discurso sobre la libertad religiosa [y la separación entre la Iglesia y el Estado]*, Linkgua Digital, Barcelona, 2012.
- Castillejo, José, *Guerra de ideas en España*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid, 1976.

- Comaposada, José, *La revolución de Barcelona*, Biblioteca Acción, Barcelona, 1909.
- — *La revolución en Cataluña*, Biblioteca Nueva, Barcelona, 1910.
- Combes, André, “Relaciones masónicas franco-españolas en el siglo XX (1900-1939)”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española / Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, t. I, pp. 567 y ss.
- Corral, Pedro, *Desertores: La Guerra Civil que nadie quiere contar*, Debolsillo, Barcelona, 2007.
- Costa Rico, Antón, *D’abord les enfants: Freinet y la Educación en España (1926-1975)*, Universidad de Santiago de Compostela, 2010.
- Cozcolluela, Tomás, “El Congreso de Huesca”, *Colaboración*, n.º 6, agosto de 1935.
- Crouzet, Jean, “Francisco Ferrer y Guardia y las logias francesas”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española y la crisis colonial del 98*, CEHME, Zaragoza, 1999, t. I, pp. 478 y ss.
- Cruz Orozco, José Ignacio, “José Ballester Gozalvo: Un pedagogo valenciano a recuperar”, en *Papers*, n.º 21 (enero de 1987), pp. 10-11.
- — *Masonería y educación en la Segunda República Española*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1993.
- Cuesta Escudero, Pedro (ed.), *Félix Martí Alpera (1875-1946): La seva contribució a l’escola pública*, Barcelona, 1979.
- — *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*, Siglo XXI, Barcelona, 1994.
- Delgado, Buenaventura, *La Escuela Moderna de Ferrer Guardia*, CEAC, Barcelona, 1979.
- — “Francisco Ferrer y Guardia y el movimiento europeo de la Escuela Nueva”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española y la crisis colonial del 98*, CEHME, Zaragoza, 1999, t. I, pp. 493-499.
- Díaz de la Guardia, Emilio, *Evolución y desarrollo de la Enseñanza Media en España de 1875 a 1930: Un conflicto político-pedagógico*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1988.
- Domingo, Marcelino, *La experiencia del poder*, Tipografía S. Cremades, Madrid, 1934.
- Dommanget, Maurice, *Los grandes socialistas y la educación: de Platón a Lenin*, Fragua, Madrid, 1972.
- Dosil, Francisco Javier, y Javier Cremades, “El zoólogo Enrique Rioja”, en L. Español (coord.), *Actas del VIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Universidad de la Rioja, Logroño, 2004, pp. 506 y ss.
- *En memoria de doña Mercedes Sardá y Uribarri, 1875-1963*, Ediciones Celta, Madrid-Lugo, s. a.
- Entrambasaguas, Joaquín, *Pérdida de la Universidad española*, Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de la JONS, Bilbao, 1938.

- Equipo Reseña, *La cultura española durante el franquismo*, Mensajero, Bilbao, 1977.
- Escribano, Francesc, “Antoni Benaiges, el maestro que prometió el mar”, en Queralt Solé (dir.), *[Desenterrando el silencio] Antoni Benaiges, el maestro que prometió el mar*, Blume/Mirmanda/Ventall, Barcelona, 2013, p. 64 y ss.
- Espadas Burgos, Manuel, *Franquismo y política exterior*, Rialp, Madrid, 1988.
- Expósito, Enriqueta, *La libertad de cátedra*, Tecnos, Madrid, 1995.
- Fabela, Isidro, y Luis I. Rodríguez, *Diplomáticos de Cárdenas: una trinchera mexicana en la Guerra Civil (1936-1940)*, introducción de Fernando Serrano Migallón, edición de Manuel Ortuño Martínez, Trama Editorial, Madrid, 2012.
- Fernández, Horacio, “Un proyecto colectivo: Misiones Pedagógicas”, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, p. 174.
- Fernández Asiain, Eugenio, *El delito de rebelión militar*, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1943.
- Fernández Soria, Juan Manuel, *Educación y cultura en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Nau Llibres, Valencia, 1984.
- Ferrari Billoch, Francisco, *La Masonería, al desnudo: Las logias, desenmascaradas*, Bergua, Madrid, 1936.
- — *Entre masones y marxistas... (confesiones de un Rosa-Cruz)*, Ediciones Españolas, Madrid, 1939.
- Ferrer, Sol, *La vie et l'oeuvre de Francisco Ferrer, un martyr au XX<sup>ème</sup> siècle*, París, 1962.
- Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1987 [1980].
- — (coord.), *La masonería española entre Europa y América*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995.
- — (coord.), *La masonería en la España del siglo XX*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española / Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996.
- — (coord.), *La masonería española y la crisis colonial del 98*, CEHME, Zaragoza, 1999.
- — *La masonería*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- — “Francisco Ferrer y Guardia et la franc-maçonnerie espagnole”, en Anne Morelli y Jacques Ch. Lemaire (eds.), *Francisco Ferrer. Cent ans après son exécution. Les avatars d'une image*, La Pensée et les Hommes, Bruselas, 2011.
- Ferrer Guardia, Francisco, *La Escuela Moderna*, Zero, Madrid, 1976.
- Ferrer i Sensat, Angeleta, “Notes autobiogràfiques”, *Els mestres de Catalunya a Angeleta Ferrer i Sensat* (homenaje celebrado en el Parc de la Ciutadella, 7 de julio de 1982), La Polígrafa, Barcelona, 1982 (reeditadas por el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1993).

- — y María Martínez, *Diàlegs a Barcelona*, conversa transcrita per Xavier Febrés, Laia / Ajuntament de Barcelona, 1987.
- Feuerbach, Ludwig, *Tratado de Derecho Penal*, trad. de E. R. Zaffaroni e I. Hagemeyer, Hammurabi, Buenos Aires, 1989 [1801].
- Fontán, Antonio, *Los católicos en la Universidad española actual*, Rialp, Madrid, 1961.
- Freinet, Célestin, “Nueva vida escolar”, *Colaboración*, n.º 14, mayo de 1936.
- — “Hacia la escuela moralmente sana”, *Colaboración*, n.º 15, junio-julio de 1936
- Fuente, Inmaculada de la, *El exilio interior: La vida de María Moliner*, Turner, Madrid, 2011.
- Fusi, Juan Pablo, “La República de los intelectuales”, en Santos Juliá, José Luis García Delgado, Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *La España del siglo XX*, Marcial Pons, Madrid, 2007 [2003], p. 494 y ss.
- García, José Luis, y Felip Bens, “El hombre libre que fundó el Llevant FC”, *Levante: El Mercantil Valenciano*, 9 de septiembre de 2009.
- García Márquez, Gabriel, “La mujer que escribió un diccionario”, *El País*, 10 de febrero de 1981.
- García Sánchez, Antonio, *La Segunda República en Málaga: La cuestión religiosa, 1931-1933*, Ayuntamiento de Córdoba, 1984.
- García Velasco, José, “Una cultura de la felicidad: Cossío y las Misiones Pedagógicas”, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, pp. 132 y ss.
- Gaya, Ramón, “Mi experiencia en las Misiones Pedagógicas: Con el Museo del Prado de viaje por España”, conferencia ofrecida en la Residencia de Estudiantes el 24 de abril de 1991, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, pp. 373-375.
- Gellately, Robert, *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Crítica, Barcelona, 2002.
- — *La Gestapo y la sociedad alemana. La política racial nazi (1933-1945)*, Paidós, Barcelona, 2004.
- Giner de los Ríos, Francisco, “Paisaje”, *La Ilustración Artística*, n.º V, Barcelona, 1886, pp. 91-92.
- — *Educación y enseñanza. Obras completas*, tomo XII, Espasa Calpe, Madrid, 1933.
- — *Ensayos*, selección, edición y prólogo de Juan López-Morillas, Alianza Editorial, Madrid, 1969.
- Gomá y Tomás, Isidro, *Pastorales de la Guerra de España*, Rialp, Madrid, 1955.
- Gómez, Esteban C., *La insurrección de Jaca: los hombres que trajeron la República*, Escego, Barcelona, 1997.
- Gómez Santos, Marino, “Alejandro Casona cuenta su vida”, *Pueblo*, 15, 16 y 17 de agosto de 1962.

- González-Agàpito, Jaume, *Rosa Sensat i Vilà, fer de la vida Escola*, Edicions 62, Barcelona, 1989.
- González Padilla, Eusebio, “La justicia militar en el primer franquismo”, en Manuel Gutiérrez Navas y José Rivera Menéndez (coords.), *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco: Actas de la Jornadas celebradas en la UNED durante los días 8 al 12 de abril de 2002*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2003, pp. 158 y ss.
- González Placencia, Luis, *Política criminal y sociología del control penal*, INACIPE, Ciudad de México, 2006.
- Gonzalvo Mainar, Gonzalo, “La coeducación de los sexos”, en *Bordón*, marzo de 1958, pp. 191 y ss.
- Guereña, Jean-Louis, “La referencia europea en la educación española (1875-1914): La mediación francesa”, en José María Hernández Díaz (ed.), *Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008)*, Universidad de Salamanca, 2011, pp. 181 y ss.
- Guerrero, E., *Fundamentos de pedagogía cristiana*, Razón y Fe, Madrid, 1945.
- Gurrea, F. S., “La Masonería y la Religión”, *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, año XX, n.º 240, Madrid, 29 de abril de 1912, pp. 66-68.
- Hernández Díaz, J. M., y J. L. Hernández Huerta, “Bosquejo histórico del movimiento Freinet en España, 1926-1939”, *Foro de Educación*, n.º 9, 2007, pp. 169-202.
- Herrera Oria, Ángel, “Programa escolar de los católicos”, en *Obras de Ángel Herrera*, B. A. C., Madrid, 1963, pp. 99 y ss.
- Herrera Oria, Enrique, *Educación de una España Nueva*, Fax, Madrid, 1934.
- — “La reforma de la educación media en la España nacional”, *Atenas*, n.º 84, octubre de 1938.
- Herreros, Isabelo, “José Ballester; un ateneísta y pedagogo por recuperar”, en *Cuadernos Republicanos*, n.º 73 (primavera-verano de 2010), pp. 157-164.
- Hueso Moreno, Virgilio, *Organización escolar en Francia, Bélgica y Suiza: La educación moral en la escuela primaria, según Durkheim*, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Madrid, 1916.
- Ibáñez Martín, José, “Un año de política docente”, *Revista Nacional de Educación*, octubre de 1941.
- — “El sentido político de la cultura en la hora presente”, discurso pronunciado en el acto de inauguración del año académico 1942-1943 en el Paraninfo de la Universidad Central, *Revista Nacional de Educación*, octubre de 1942.
- Izard, Miquel, *Que lo sepan ellos y no lo olvidemos nosotros: El inverosímil verano del 36 en Cataluña*, Virus, Barcelona, 2012.
- Jackson, Gabriel, *La república española y la guerra civil*, Crítica (Grijalbo), Barcelona, 1976.
- — *Entre la reforma y la revolución: 1931-1939*, Grijalbo, Barcelona, 1980.
- Jiménez de Asúa, Luis, *Proceso histórico de la Constitución de la República Española*, Ed. Reus, Madrid, 1932.

- Jiménez Fraud, Alberto, *Historia de la Universidad española*, Alianza, Madrid, 1971.
- Jiménez-Landi, Antonio, *Don Francisco Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza*, Hispanic Institute in the United States, Nueva York, 1959.
- — *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, tomo IV: *Periodo de expansión influyente*, Editorial Complutense, Madrid, 1996.
- Jiménez Mier y Terán, Fernando, *Seis experiencias de educación Freinet en Cataluña antes de 1939*, Movimiento de Renovación Pedagógica “Aula Libre”, Fraga, 1994.
- — *Freinet en España: La revista “Colaboración”*, EUB, Barcelona, 1996.
- — *Batec: Historia de vida de un grupo de maestros*, Universitat de Lleida, 2007.
- — *Los “Gestos” de Antón y demás cuadernos escolares*, Tanteo, México D. F., 2012.
- Jou y Olió, Lorenzo, “Intereses materiales”, *El Defensor del Magisterio*, año IX, n.º 30, 24 de julio de 1903, pp. 467-469.
- — “De asistencia escolar”, *El Defensor del Magisterio*, año X, n.º 14, 8 de abril de 1904, pp. 211-213.
- — “Para la Federación: Un concurso”, *El Magisterio Tarraconense*, año IX, n.º 44, 29 de octubre de 1908, pp. 3-4.
- Juan Borroy, Víctor M., “María Sánchez Arbós: Una maestra aragonesa en la edad de oro de la pedagogía”, *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, n.º 90, octubre-diciembre 1999, pp. 12-21.
- — y Antonio Viñao Frago, “Introducción”, en María Sánchez Arbós, *Mi diario*, Gobierno de Aragón / Caja Inmaculada, Zaragoza, 2006 [2000], segunda edición ampliada, pp. 40 y ss.
- — “La escuela de María Sánchez Arbós”, en María Sánchez Arbós, *Una escuela soñada: Textos*, edición de Elvira Ontañón y Víctor M. Juan Borroy, Biblioteca Nueva / Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2007, pp. 19 y ss.
- Juliá Díaz, Santos, “Primera parte: Política y sociedad”, en Santos Juliá, José Luis García Delgado, Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *La España del siglo XX*, edición actualizada, Marcial Pons Historia, Madrid, 2007 [2003], pp. 131 y ss.
- Jutglar, Antoni, *Ideología y clases sociales en la España contemporánea*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971.
- Lacalzada de Mateo, María José, “El racionalismo bifurcado: de Francisco Giner a Francisco Ferrer”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española entre Europa y América*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, t. I, pp. 469-486.
- — “Sobre ideales y actividad política de la masonería y de los masones españoles entre 1902-1936”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería en la España del siglo XX*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española / Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, vol. 2, pp. 344 y ss.
- Llopis, Rodolfo, *La revolución en la escuela*, Aguilar, Madrid, 1933.



- — *Hacia una escuela más humana*, España, Madrid, 1934.
- Lobera Molina, Miguel, *La sublevación de Jaca: capitanes del frío*, Gobierno de Aragón: Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Zaragoza, 2007.
- Locke, John, *Segundo tratado del gobierno civil*, cap. XII: “Of the legislative, executive, and federative power of the commonwealth”, 1689.
- Lomas, Carlos, *La vida en las aulas. Memoria de la escuela en la literatura*, Paidós, Barcelona, 2002.
- López del Castillo, María Teresa, “Viajes de estudio y cursillos organizados por los inspectores”, *Revista Supervisión* 21, n.º 29, julio 2013.
- López Sevilla, Enrique, *El Partido Socialista Obrero Español en las Cortes Constituyentes de la Segunda República*, Pablo Iglesias, Ciudad de México, 1969.
- Lozano Seijas, Claudio, *La educación republicana*, Universidad de Barcelona, 1980.
- Luzuriaga, Lorenzo, “Al servicio de la República: llamada al magisterio”, *Revista de Pedagogía*, vol. X, mayo de 1931.
- — *Historia de la educación pública*, Losada, Buenos Aires, 1946.
- — *La educación nueva*, Losada, Buenos Aires, 1961.
- Maíllo, Adolfo, “Problemas de la enseñanza primaria”, en *Revista de Educación*, n.º 3, 1952, pp. 257 y ss.
- Malerbe, Pierre, et al., *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*, Labor, Barcelona, 1981.
- Marín Eced, Teresa, *La renovación pedagógica en España, 1907-1936: Los pensionados en pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, CSIC, Madrid, 1989.
- — *Innovadores de la educación en España*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1991.
- Marsá, Graco, *La sublevación de Jaca: relato de un rebelde*, A. Durant, París, 1931.
- Martí Rom, J. M., “De la ‘Costa de l’Oriola’ a Maria Moliner (1.ª part)”, *Ressò mont-roigenc*, n.º 96, octubre-diciembre de 2005, pp. 17 y ss.
- — “Antoni Benaiges Nogués: Un mestre mont-roigenc assassinat al 1936”, *Ressò mont-roigenc*, números 116 a 123, diciembre de 2010-septiembre de 2012.
- — “Dos llibres sobre Maria Moliner”, *Ressò mont-roigenc*, n.º 119, septiembre de 2011.
- — “Joan Rosales Molins: mestre de ‘L’Obrera’ (I també de com Mont-roig apareix, inesperadament, en alguns llunyans fets culturals)”, *Ressò mont-roigenc*, n.º 120, diciembre de 2011.
- Martín Patino, José María, “Elogio del maestro”, *El País*, 20 de septiembre de 2004.
- Martín Sánchez, Isabel, “La visión de la masonería desde ABC durante el primer bienio de la Segunda República española”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería en la*

*España del siglo XX*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española / Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, volumen II, pp. 655 y ss.

- Martínez Cuadrado, Miguel, *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Alianza-Alfaguara, Madrid, 1973.
- Martínez de Pisón, Ignacio, "Historia de dos maestras", *El País*, 18 de septiembre de 2005.
- Massip, Luis, "La Francmasonería y la Religión", *Boletín Oficial y Revista Masónica del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias*, n.º 401, Madrid, septiembre de 1932, pp. 2-5.
- Medina, Esteban, *La lucha por la educación en España, 1770-1970*, Ayuso, Madrid, 1977.
- *Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-diciembre de 1933*, Patronato de Misiones Pedagógicas, Madrid, 1934.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, CSIC, Madrid, 1992, t. II, p. 1302.
- Molero Pintado, Antonio, "La Segunda República española y la enseñanza (primer bienio)", *Revista de Educación*, septiembre-octubre de 1975, pp. 53 y ss.
- — *La reforma educativa de la Segunda República Española: Primer bienio*, Santillana, Madrid, 1977.
- Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1992.
- Monés y Pujol-Busquets, Jordi, "Pedagogía", en VV. AA., *La cultura bajo el franquismo*, De Bolsillo, Barcelona, 1977.
- Montagut, Eduardo, "Pedro Pareja, maestro y socialista", *Diario Progresista*, 18 de febrero de 2014.
- Montaner Valencia, Rafel, "Ballester Gozalvo, el republicano olvidado (L'Oronella publica por primera vez en España el libro *En el destierro*, que escribió en 1945)", en *Levante: El Mercantil Valenciano*, 21 de octubre de 2012.
- Montesquieu, Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède y de, *De l'Esprit des Lois*, lib. XI, capítulo VI: "De la constitution d'Angleterre", 1748.
- Moradiellos, Enrique, "El exilio republicano español de 1939", *Público*, 1 de abril de 2009.
- Moreno Martínez, Pedro Luis, estudio introductorio a la selección de Félix Martí Alpera *Por la escuela pública y la infancia*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008.
- — (ed.), catálogo de la exposición *Félix Martí Alpera (1875-1946): Un maestro y la escuela de su tiempo*, Editum, Universidad de Murcia, 2010.
- — estudio introductorio a las *Memorias* de Félix Martí Alpera, Universidad de Murcia, 2011, pp. iv-v.
- — "Rosa Sensat, la cultura material de l'escola i el material d'ensenyament", *Temps d'Educació* n.º 44 (2013), Universitat de Barcelona, p. 80.
- Morente Valero, Francisco, *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Ámbito, Valladolid, 1997.

- Navarro Sandalinas, Ramón, *L'educació a Catalunya durant la Generalitat, 1931-1939*, prólogo de Ventura Gassol, Edicions 62, Barcelona, 1979.
- — *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, PPU, Barcelona, 1990.
- Nefontaine, Luc, “Francisco Ferrer y Guardia y la masonería belga”, en *La masonería española y la crisis del 98*, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española y la crisis colonial del 98*, CEHME, Zaragoza, 1999, t. I, pp. 477-492.
- Nogués Sardá, Agustín, *Agricultura: primer grado*, Casa Editorial Calleja, Madrid, 1918.
- — *La enseñanza agrícola en la Escuela Primaria: instrucciones para la organización y práctica de demostraciones y experiencias agrícolas*, prólogo de Miguel Adellac, Sucesores de Hernando, Madrid, 1918.
- — *El campo escolar agrícola: su finalidad, organización y práctica de demostraciones y experiencias*, en 2 tomos, Magisterio Español, Madrid, 1921.
- — *Tecnología elemental: primeras materias, industrias, productos comerciales, aplicaciones, estadísticas de producción*, Talleres Gráficos Cortel, Barcelona, 1921.
- — *Lecturas agrícolas: por los trigales de España*, Hernando, Madrid, 1925.
- — *Los problemas de la producción agrícola española: cultivos, rendimientos, riqueza, comercio exterior*, Patronato Hispano-Argentino de Cultura, Buenos Aires, 1944.
- Nogués Sardá, Dolores, *Organización, métodos y programas de la enseñanza de las Ciencias y las Artes del Hogar en Bélgica, Suiza, Holanda, Francia, Inglaterra e Italia (con un apéndice sobre la alimentación del hombre)*, Senén Martín, Ávila, 1928.
- — *Enseñanzas del hogar*, prólogo del Vizconde de San Antonio, Hernando, Madrid, 1946.
- Núñez Díaz-Balart, Mirta, *Los años del terror: la estrategia de dominio y represión del General Franco*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.
- Ontañón, Elvira, “Una escuela soñada. El Grupo Escolar Francisco Giner: Introducción”, en María Sánchez Arbós, *Una escuela soñada: Textos*, edición de Elvira Ontañón y Víctor M. Juan Borroy, Biblioteca Nueva / Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2007, pp. 11 y ss.
- Ontañón y Valiente, Juana, “La educación estética en la Institución”, *Boletín de la Corporación de antiguos alumnos de la Institución Libre de Enseñanza, del Instituto-Escuela y de la Residencia de Estudiantes de Madrid*, Grupo de México, número conmemorativo extraordinario “A la memoria de Don Francisco Giner de los Ríos en el cincuentenario de su muerte (1915-1965)”, 18 de febrero de 1965, p. 16.
- Orellana Wiarco, Octavio Alberto, “Criminología y control social”, *Criminología y Sociedad*, <http://www.criminologiaysociedad.com/articulos/archivos/numero-02/criminologia-control-social.pdf>, p. 5.
- Otero Carvajal, Luis Enrique (dir.), Mirta Núñez Díaz-Balart, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez y Rafael Simón Arce, *La destrucción de la ciencia en España: Depuración universitaria en el franquismo*, Editorial Complutense, Madrid, 2006.

- Otero Urtaza, Eugenio, *Las Misiones pedagógicas: Una experiencia de educación popular*, Edicions do Castro, Sada (La Coruña), 1982.
- — “Los marineros del entusiasmo en las Misiones Pedagógicas”, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, p. 82 y ss.
- — y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006.
- Pardo Lancina, Víctor, “Memoria de María Moliner: el sillón vacío de la Academia”, en *Trébede: Mensual Aragonés de Análisis, Opinión y Cultura*, marzo de 2000.
- *Patronato de Misiones Pedagógicas. Memoria de la misión pedagógica-social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en el año 1934*, S. Aguirre Impresor, Madrid, 1935.
- Pemartín, José, *¿Qué es lo nuevo?*, Sevilla, 1937.
- Pérez Galán, Mariano, *La enseñanza en la Segunda República Española*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975.
- Peyronie, Henry, *Célestin Freinet: Pédagogie et émancipation*, Hachette, París, 1999. [Edición en castellano: *Célestin Freinet: Pedagogía y emancipación*, Siglo XXI, Ciudad de México / Buenos Aires, 2001.]
- Pijoán, José, *Mi don Francisco Giner (1906-1910)*, Repertorio Americano, San José de Costa Rica, 1927.
- Pinedo, Vicente, *Norma (nuevo silabario ilustrado, para enseñar pedagógicamente la lectura por la escritura, mediante palabras normales)*, L'Avenç, 1914.
- Pla i Molins, María, “L'Escola Freinet de Barcelona, 1937-1938”, *Full Informatiu de la Societat d'Història de l'Educació dels Països de Llengua Catalana*, n.º 5-6 (*Actes de les IV Jornades d'Història de l'Educació als Països Catalans, Tarragona, 1980*), Punta Prima, Menorca / Sants, Barcelona, mayo de 1986-diciembre de 1987, pp. 32-36.
- Planells, Antonio, *Pétain, De Gaulle y Franco*, Bubok (edición digital), 2012.
- Plans, Juan José, *Alejandro Casona: Juego biográfico dividido en una raíz y tres árboles*, Gráficas Summa, Oviedo, 1965.
- Polibio de Megalópolis *Historias*, lib. VI, capítulos VI, “Diversas potestades que forman la República Romana y derechos propios de cada una”, y VII, “Contrapeso y conexión que poseen entre sí las tres potestades que forman la República Romana”, s. II a. C.
- Poncins, Léon de, *La F.-M.: Puissance occulte*, Bossard, París, 1932.
- Puelles Benítez, Manuel de, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Labor, Barcelona, 1980.
- Ramírez Jiménez, Manuel, *Los grupos de presión en la Segunda República española*, Tecnos, Madrid, 1969.

- Ramos-Oliveira, Antonio, *Historia de España*, Compañía General de Ediciones, Ciudad de México, 1952.
- [Redondo, Patricio], “Caminos: Un curso más”, artículo editorial sin firma, *Colaboración*, n.º 5, julio de 1935.
- — (con el seudónimo Paco Itir), “Ejemplos. Benaiges”, *Butlletí del Comitè de Defensa Local de Vilanova i la Geltrú*, n.º 125, 24 de noviembre de 1936.
- — (con el seudónimo Paco Itir), “Ejemplos. Benaiges II”, *Butlletí del Comitè de Defensa Local de Vilanova i la Geltrú*, n.º 130, 29 de noviembre de 1936.
- Ridruejo, Dionisio, *Escrito en España*, Losada, Buenos Aires, 1962.
- Riera, Augusto, *La Semana Trágica. Relato de la sedición e incendios en Barcelona y Cataluña*, Hispano Americana, Barcino, 1909.
- Rodríguez Coarasa, Cristina, *La libertad de enseñanza en España*, prólogo de Antonio Torres del Moral, Tecnos, Madrid, 1998.
- Romero de Pablos, Ana, *Cabrera, Moles, Rey Pastor: La europeización de la ciencia, un proyecto truncado*, prólogo de Félix Ynduráin, Nivola, Madrid, 2002.
- Rubio Lara, M.<sup>a</sup> Josefa, “El Estado liberal”, en Andrés de Blas Guerrero y M.<sup>a</sup> Josefa Rubio Lara (dirs.), *Teoría del Estado I: El Estado y sus instituciones*, UNED, Madrid, 2013, pp. 95 y ss.
- Rubio Llorente, Francisco, “La política educativa”, en VV. AA., *La España de los años 70*, vol. III, tomo II, *El Estado y la política*, Moneda y Crédito, Madrid, 1974, pp. 444 y ss.
- Ruiz Rico, Juan José, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco*, Tecnos, Madrid, 1977.
- Rupérez, Paloma, *La cuestión universitaria y la noche de San Daniel*, Edicusa, Madrid, 1975.
- Safón, Ramón, *La educación en la España revolucionaria (1936-1939)*, La Piqueta, Madrid, 1978.
- Sainz Rodríguez, Pedro, *La escuela y el Estado Nuevo*, discurso de apertura de los Cursos de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria, Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1938.
- — “Discurso pronunciado en Bilbao con ocasión de la apertura del curso académico 1938-1939”, en *Atenas*, n.º 85, noviembre de 1938.
- Salaberria Lizarazu, Ramón, “Las bibliotecas de Misiones Pedagógicas: Medio millón de libros a las aldeas más olvidadas”, en Eugenio Otero Urtaza y María García Alonso (eds.), *Las Misiones Pedagógicas: 1931-1936*, catálogo de la exposición, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Residencia de Estudiantes, Madrid, 2006, pp. 304 y ss.
- Sánchez Arbós, María, *Mi diario*, Tipográfica Mercantil, México, 1961 (reeditado parcialmente en 2000 y completado en 2006 en Zaragoza por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, con prólogo de Elvira Ontañón e introducción de Víctor M. Juan Borroy y Antonio Viñao Frago).
- — “Recuerdos de una maestra”, en VV. AA., *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*,

Tecnos, Madrid, 1977, pp. 21 y ss.

- — *Una escuela soñada: Textos*, edición de Elvira Ontañón y Víctor M. Juan Borroy, Biblioteca Nueva / Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2007.
- Sánchez Ferré, Pere, “Francesc Ferré i Guardia i la Maçoneria. Una aproximació crítica (1901-1910)”, *Revista de Catalunya*, n.º 50 (marzo 1991), pp. 81-92.
- — *La Maçoneria en la societat catalana del segle XX, 1900-1947*, Ed. 62, Barcelona, 1993.
- Sánchez Recio, Glicerio, “Legislación penal y procedimiento legal”, en [http:// memoria recuperada.ua.es/represion/legislacion-penal-y-procedimiento-legal](http://memoria recuperada.ua.es/represion/legislacion-penal-y-procedimiento-legal).
- Sardá y Llaberia, Agustín, *Estudios pedagógicos*, Librería de la Viuda de Hernando, Madrid, 1892.
- Simarro, Luis, *El proceso de Ferrer y la opinión europea*, Impr. Arias, Madrid, 1910.
- Solá, Pere, *Las escuelas racionalistas en Cataluña (1909-1939)*, Tusquets, Barcelona, 1976.
- Solé, Queralt (dir.), *[Desenterrando el silencio] Antoni Benaiges, el maestro que prometió el mar*, Blume / Mirmanda / Ventall, Barcelona, 2013.
- Soler Mata, Joan, “La escuela a la medida en el pensamiento educativo de Jesús Sanz Poch (1897-1936)”, en María Reyes Berruezo Albéniz y Susana Conejero López (coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: La educación especial y social del siglo XIX a nuestros días (XV Coloquio de Historia de la Educación, Pamplona, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2009)*, Universidad Pública de Navarra, 2009, v. 1, pp. 691 y ss.
- Soria Moya, Mónica, *Adolfo Posada: Teoría y práctica política en la España del siglo XIX*, tesis doctoral, Universitat de Valencia, 2003.
- Tamames, Ramón, *La República. La era de Franco (1931-1970) (Historia de España Alfaguara VII)*, Alianza Editorial, Madrid, 1976.
- Tuñón de Lara, Manuel, *La España del siglo XX*, Laia, Barcelona, 1974.
- — *El movimiento obrero en la Historia de España*, Laia, Barcelona, 1977.
- Urbina, Fernando, “Formas de vida de la Iglesia en España: 1939-1975”, en VV. AA., *Iglesia y sociedad en España, 1939-1975*, Popular, Madrid, 1977, pp. 108 y ss.
- Utray Sardá, Francisco, *Reflexiones en torno a una carta de Mercedes Sardá a don Francisco Giner*, texto mecanografiado inédito, archivo de la familia Utray Delgado.
- Varela Díaz, Santiago, *Partidos y Parlamento en la Segunda República Española*, Fundación Juan March / Ariel, Madrid, 1978.
- Vázquez de Castro, Isabel, “Caminos sobre la mar: José Ontañón y Valiente y su exilio en Francia”, ponencia presentada en el Coloquio Internacional “Exils, errances, rencontres”, celebrado del 2 al 5 de diciembre de 2009, Universidad de Cergy-Pontoise, ESSEC, Instituto Cervantes, Xarxa R. Lull, Bibliotheque de Documentation d'Histoire Contemporaine.
- Vergara, Sofía, *Le culte Francisco Ferrer en Belgique*, Université Libre de Bruxelles, Bruselas, 1986.

- Vigneaux, C., R. Sensat, D. Cortés *et al.*, *Viaje pedagógico a Francia, Suiza y Alemania en el año 1911. Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por varios maestros públicos de dicha ciudad*, J. Horta impresor, Barcelona, 1912.
- Vilar, Pierre, *Historia de España, Crítica* (Grijalbo), Barcelona, 1979.
- Villaescusa, Modesto H., *La revolución de julio en Barcelona*, Herederos de Juan Gili, Barcelona, 1909.
- Viñao, Antonio, *Escuela para todos: Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- Xandri Pich, José, *Programas graduales de enseñanza primaria*, Yagües, Madrid, 1925.
- Xirau, Joaquín, *Manuel Bartolomé Cossío y la educación en España*, El Colegio de México, 1945.
- Zavala, José María, *Los horrores de la Guerra Civil: Testimonios y vivencias de los dos bandos*, Debolsillo, Barcelona, 2011, edición digital.
- Zubiri Vidal, Joaquín, *El Ordenamiento Penal Castrense en España: Desde el Código de Justicia Militar de 1890 hasta nuestros días*, edición del autor, Barcelona, 1992.